

TESIS DOCTORAL
(Depositada en septiembre de 2006)

El Mercosur en su laberinto: problemas de legitimación de un regionalismo periférico en la sociedad mundial en globalización.

Una visión de economía política crítica a la 'larga' primera década (1990-2001)

MARIANO FERRERO

Departamento de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho y de las Instituciones

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

DIRECTOR
NOÉ CORNAGO PRIETO

A Carmencita y Horacio, mis padres

A Rosario, mi ciudad

Sapere aude!
Immanuel Kant

*Mama la libertad /
siempre la llevarás, dentro del corazón /
Te pueden corromper, te puedes olvidar /
pero ella siempre está*
"Inconsciente colectivo" - Charly García

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)
- Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua (UPV/EHU)
- EHU Press (UPV/EHU)
ISBN: 978-84-9860-798-7
Depósito Legal: BI-387-2013

Indice General

Agradecimientos

Presentación General de la Obra.....13

1. A modo de Introducción General: una exploración inicial del laberinto.....19

PARTE I. La dialéctica de la globalización y el regionalismo en la reestructuración de la sociedad mundial: teoría y práctica

PREFACIO. Más allá de visiones dicotómicas de la globalización y
el regionalismo.....45

2. Las Relaciones Internacionales en la globalización: hacia una economía
política crítica para el estudio del regionalismo en la sociedad mundial.....51

3. La sociedad mundial en la 'globalización realmente existente':
una mirada al proceso multidimensional de transformación estructural y
a su forma históricamente dominante.....103

4. Las caras regionales de la globalización: los divergentes modelos de
regionalismo en América del Norte y Europa y
los usos regionalistas en la competencia estratégica mundial.....149

PARTE II. El Mercosur 'que supimos conseguir': dinámicas formales e informales de integración regional en el Cono Sur americano en los noventa

PREFACIO. De las limitaciones de las teorías de
integración regional convencionales.....198

5. La dinámica de cooperación inter-estatal en el Cono Sur:
Estados neoliberales, región de prioridad epidérmica
e institucionalidad intergubernamental sustentada
en la 'diplomacia presidencial'.....204

6. Los contrastes de la economía de Mercosur: las dinámicas
formales e informales de integración económica regional
y sus efectos polarizadores.....259

7. Más allá del Estado y el mercado: dinámicas de socialización e intervención de autoridades sub-nacionales en la emergencia de un espacio público mercosureño.....	311
--	-----

PARTE III. La 'cara oculta' del Mercosur: la construcción discursiva del espacio regional y sus problemas de legitimación social

PREFACIO. La legitimidad como prisma crítico para re-pensar la construcción socio-discursiva de la región.....	378
--	-----

8. Sociedad y Comunidad en el Cono Sur: de la redefinición <i>globalizada</i> de las naciones al desarrollo y crisis de un (sin)sentido de región en la primera década de Mercosur.....	387
---	-----

9. Más allá del déficit democrático y social de la integración: luchas por el reconocimiento de derechos de ciudadanía y ampliación del horizonte social de legitimación del Mercosur.....	448
--	-----

10. Conclusiones Generales: re-visitar el laberinto e imaginar cursos de acción histórica.....	515
--	-----

Bibliografía General temática.....	535
------------------------------------	-----

Índice Analítico.....	639
-----------------------	-----

Agradecimientos

Las primeras palabras corresponden, con todo merecimiento, a mis padres, Carmencita y Horacio, quienes me inculcaron todos los valores que me han guiado en este viaje investigador y en mis esfuerzos por encontrar mi lugar en el mundo haciendo del mundo un lugar (mejor). En ellos encarno también mi eterno agradecimiento al respaldo constante de mis hermanos Martín, Carolina y Nacho, así como el recuerdo de mis abuelos. A todos ellos debo también el contar con el apoyo familiar que, en el plano material, siempre me brindó, con todo el sacrificio del mundo, la mínima seguridad necesaria para dedicarse a esta labor de investigación.

Asimismo quiero mostrar mi gratitud a mi lugar, la ciudad de Rosario, que ha sido la fuente que me ha nutrido en mi formación y experiencia vital. En concreto, recordar a mis amigos: Martín, Lucho, Alejandro, Lisandro, Carlos, Julián, Rafa, y muchas otras personas con las que compartí momentos importantes de mi vida. También a los profesores que contribuyeron a encauzar mis inquietudes por el sendero del estudio académico. Un especial agradecimiento al Dr. Arturo A. Fernández y al Dr. Calixto Armas Barea, con quienes he tenido el honor de colaborar en la Universidad Nacional de Rosario (UNR), y la fortuna de aprender su amor por la docencia y el estudio universitario.

Por su parte, desde hace casi ocho años me he creado mi otro lugar, en Bilbao, y en concreto en la UPV, en Leioa. Quiero agradecer a todos los que en este tiempo me han hecho sentir como en casa, compartiendo expectativas, esfuerzos y alegrías en esta travesía universitaria y vital. En un lugar destacado, sin duda, mi director Noé Cornago quien me ha brindado no sólo su indispensable consejo académico para acometer esta Tesis, sino que me ha alentado constantemente en mi empeño y me ha respaldado en cada momento que lo he necesitado. En este sentido ha sido parte de un entorno cotidiano en que me he sentido arropado, en lo emocional y lo intelectual, para llevar a buen puerto este trabajo.

Hemos formado un lindo grupo humano en el que compartimos ideas, expectativas y dificultades, unidos por la pasión por la vida universitaria. Por ello un lugar especialísimo en esta dedicatoria es para los restantes miembros de esa peculiar 'banda de los cuatro': Javier Uncetabarrenechea, Leire Moure e Igor Filibi, a quienes quiero agradecer confiarme su amistad. De todos ellos he aprendido mucho, y seguramente se encontrarán 'reflejados' en algún párrafo de esta Tesis. En particular a Igor agradecerle varias ideas, surgidas en los extensos e intensos debates, que sin duda habré 'desmejorado' aquí. También quiero agradecer su compañía y apoyo a dos compatriotas argentinos, Martín Aguirre y Ramiro Prieto, con quienes he compartido sueños y fatigas 'tesistas' así como una experiencia que nos ha hecho conocer mejor a nuestro país. No me quiero olvidar tampoco del respaldo constante que me ha brindado Felipe González Á., siempre dispuesto a echar una mano en todo aquello que pudiera y a hacer más alegre cada momento.

Por último, agradecer a Kepa Sodupe la posibilidad que me brindó para comenzar a sumergirme en el mundo de la investigación, y a Karlos Pérez de

Armiño por compartir momentos de reflexión y charla amena. Y a toda la familia de la Biblioteca Central de Investigación de la UPV, 'mi casa' en los últimos años, que han sido unos 'cómplices' muy decisivos para que este desafío haya llegado a buen puerto. A todos, muchas gracias y un recuerdo cariñoso.

Finalmente, un reconocimiento intelectual para aquellos que me han permitido "ver (algo) más lejos" en este trabajo, que sólo ha sido posible "parado sobre los hombros de gigantes". En ese sentido, quiero recordar a mis gigantes: Antonio Gramsci, Fernand Braudel y Karl Polanyi así como a quienes me guiaron a su encuentro, en particular Robert W. Cox y John Agnew. Con todos ellos, esta Tesis tiene una importante deuda intelectual.

Bilbao, a 29 de julio de 2006

[...] se verificaría la organización consultando a cada una de las provincias todas sus ventajas peculiares y respectivas y quedarían todas en una perfecta unión entre sí mismas; no en aquella unión mezquina que obliga a cada pueblo a desprenderse de una parte de su confianza en cambio de una obediencia servil, sino en aquella unión que hace el interés mismo sin perjuicio de los derechos de los pueblos y de su libre y entero ejercicio.

José Gervasio de Artigas, al Cabildo de Corrientes (1814)

Mientras los Estados nacionales continúen concentrando la mayor parte de las decisiones, se seguirán imponiendo limitaciones al progreso no sólo de nuestros espacios locales, sino también al avance del proceso integracionista. No se trata de perder soberanía sino de compartirla para afirmarla, precisamente en este mundo de poderes fácticos y transnacionales que reducen a mínimos inaceptables nuestra capacidad de decisión. Si nuestros imaginarios nacionales se construyeron hace más de un siglo 'para andar solos', hoy se trata de renovarlos 'para andar juntos', única manera de pelear nuestro lugar y nuestra independencia en los tiempos que corren.

Mercociudades, “Declaración de Montevideo” (2003)

Presentación General de la Obra

El proceso de integración regional del Cono Sur, que ha dado lugar a la conformación del Mercado Común del Sur (Mercosur), no constituye un fenómeno único ni completamente novedoso en América Latina. En efecto, la propia historia latinoamericana está jalonada por una sucesión de proyectos integracionistas, desde la ALALC a la ALADI, pasando por el Mercado Común Centroamericano y el Pacto Andino, cuyo historial es cuanto menos ambiguo. Estos esquemas de integración surgieron, promediando el siglo XX, en el marco de una tendencia a la conformación de regiones internacionales que, tomando inspiración teórica y práctica en la experiencia europea, se extendió por diversas zonas del mundo. Paralelamente, se originó una tradición latinoamericana de estudios académicos sobre la integración marcada, en buena medida, por la influencia de las teorías clásicas -económicas, políticas, jurídicas- desarrolladas con referencia al caso europeo. Esta tradición intelectual ha mantenido buena parte de su influencia en los análisis realizados en relación a la denominada 'nueva integración latinoamericana' de inicios de los años noventa, de la cual Mercosur constituye el caso más significativo.

En este sentido, la creación y evolución posterior del Mercosur es un fenómeno que ha venido generando gran expectación, concitando atención tanto académica como informativa en el curso de los últimos quince años en América Latina. A esta situación ha contribuido, entre otras cosas, el hecho de que se trata de un proceso de integración regional que vincula a países especialmente relevantes en la zona -e históricamente poco interdependientes- como Argentina y Brasil, así como a éstos con sus 'pequeños' vecinos Paraguay y Uruguay. Obedece, asimismo, al gran dinamismo y exitoso desenvolvimiento inicial del proceso que convirtió al Mercosur en una referencia para la formación de 'regiones internacionales' en el área latinoamericana. En particular, reforzó su papel de núcleo (potencialmente) 'expansivo' de la integración regional en Sudamérica atrayendo -y asociando-, a lo largo de la década de los noventa, a otros países vecinos como Chile y Bolivia, generando incluso interés en el otro agrupamiento regional de la zona, la Comunidad Andina. La agenda de investigación académica sobre la realidad mercosureña ha seguido signada conceptualmente por las teorías clásicas de la integración y se ha organizado, en lo esencial, en base a estudios parciales que ofrecen descripciones detalladas de alguna dimensión -en su mayoría, económica o jurídico-institucional- y/o de distintos acontecimientos puntuales que, en muchas ocasiones, representan hitos 'formales' de la integración (tratados, protocolos, cumbres presidenciales, etc.). Estos análisis, por lo demás, suelen ser parte de estudios que realizan un análisis individualizado del Mercosur como fenómeno singular o, en el mejor de los casos, recurren a una suerte de 'contraposición' con otras experiencias regionales -la europea, por lo general- que se consideran *modélicas*.

Por el contrario, esta Tesis doctoral se propone ofrecer una aproximación novedosa que enfatiza la necesidad de obtener una imagen de conjunto del proceso de integración mercosureño. En ese sentido, pretende perfilar una interpretación general del proceso de construcción del Mercosur como región, proceso político complejo, multidimensional y contestado, en el curso de los años noventa, centrándose por ende en su primera década. La elección de este recorte temporal -la 'larga' primera década (1990-2001) del Mercosur- obedece a su comprensión como un período dotado de cierta coherencia por el predominio de un cierto modelo, una determinada forma hegemónica de estructurar la región. Por su parte nuestra interpretación adopta un carácter macro-histórico, enmarcando el origen y evolución de la región Mercosur en las tendencias de transformación de largo plazo que está experimentando la sociedad mundial y, en ese contexto, explora también su problemática legitimación social. Esta contextualización estructural hace parte de una tarea esencial para la investigación científica, esto es la posibilidad de pensar teóricamente sobre una cuestión a partir de una pregunta básica, en este caso ¿de qué es *el Mercosur* una instancia?. Esto implica que se está dispuesto a entenderlo, sin desconocer sus características únicas, como una manifestación de un tipo de fenómeno más amplio, de carácter más general, permitiendo establecer un marco de análisis que nos permita trascender la mera atención a los aspectos más aparentes del fenómeno singular observado.

Esta cuestión puede dar lugar a varias respuestas diferenciadas que conducen a ubicar el objeto de estudio, y a desarrollar el respectivo análisis, en un campo temático particular. A este respecto, entendemos al Mercosur como una instancia del 'nuevo regionalismo', situando nuestro análisis en el campo temático del regionalismo y la globalización, en tanto procesos interrelacionados que inciden en la reestructuración en marcha de la economía política mundial. En este contexto, el nuevo regionalismo hace referencia a la nueva ola de configuración de regiones internacionales a través de dinámicas sociales -formales e informales- de integración, concebida en sentido amplio como "la creación y mantenimiento de pautas de interacción intensas y diversificadas entre unidades previamente autónomas".¹ Por lo demás, tomamos distancia de los estudios más convencionales del nuevo regionalismo que lo entienden, meramente, como la formación de acuerdos comerciales preferenciales, sobre la base ha tendido de la dicotomía librecambio/proteccionismo. En este punto, reconocemos como marco referencial para nuestro trabajo a un conjunto plural de enfoques que se han venido consolidando en la última década y que suelen agruparse como 'teorías del nuevo regionalismo'. En términos generales, comparten la concepción del regionalismo como un proceso comprensivo y multidimensional, político en sentido profundo, de (re)construcción contestada de una región como espacio social. Así, más allá de las presentaciones centradas en aspectos 'estrictamente económicos' se trata de poner de relieve el fondo político de la integración regional destacando que

¹ Wallace, W.; "Introduction: the dynamics of European integration"; en Wallace, W. (ed.); *The dynamics of European integration*; Pinter; London; 1990; pp. 1/24, en p. 9.

en gran medida, el regionalismo puede ser visto como un fenómeno político, moldeado por actores políticos (estatales y no estatales) que pueden usar el regionalismo para una diversidad de propósitos no necesariamente compatibles. Por lo tanto, al mirar la regionalización desde una perspectiva política, la cuestión planteada se formula en la pregunta: ¿qué tipo de actores están conduciendo el proyecto?, ¿con qué medios?, y ¿con qué propósitos?²

Por lo demás, el nuevo fenómeno regionalista -de alcance casi-universal en su extensión-, no tiene lugar en un vacío político y económico sino que tienen lugar en el marco de, y con los condicionantes existentes en, la economía política mundial para las distintas zonas centrales y periféricas. En este orden de ideas, tenemos también en cuenta en el análisis las diversas formas de relación entre proyectos regionalistas centrales y periféricos, y su repercusión en la integración regional en el Cono Sur americano.

A partir de esta concepción general de nuestro objeto de estudio, organizamos el análisis en tres grandes partes, con sus respectivos capítulos, que constituyen unidades de trabajo con sentido propio. Así, luego de un capítulo introductorio que ofrece unas primeras precisiones metateóricas y presenta las principales líneas del trabajo, pasamos en la Parte I a estudiar el contexto estructural en que se inscribe, y debe entenderse, el nacimiento y evolución de proyecto regionalista en el Cono Sur. En esta parte, nos interesa comprender y explicar la teoría y práctica de una sociedad mundial en profunda reestructuración en su naturaleza y dinámicas en el marco de un proceso multidimensional de cambio que suele referirse bajo el concepto sintético de globalización. En un primer momento, centramos la atención en la necesaria transformación conceptual que este proceso implica para las ciencias sociales y, en particular, para la teorización internacional, elaborando en ese capítulo el marco teórico general de la Tesis. En tanto se asume una visión constitutiva de la teoría, y se entiende a ésta como una fuerza que actúa en/sobre la propia realidad que pretende explicar, esta tarea constituye también una parte integral del estudio de la sociedad mundial en transformación. En un segundo momento, estudiamos las prácticas que conforman este proceso de transformación estructural en toda su complejidad, la 'globalización realmente existente', así como los rasgos políticos y culturales caracterizantes del neoliberalismo como su forma históricamente dominante/hegemónica. Para concluir con esta primera Parte, abordamos una caracterización del fenómeno casi-universal del nuevo regionalismo señalando su multidimensionalidad, así como su vinculación interna con la globalización, y destacando el carácter plural de esta 'cara regional' de la transformación global. En este punto constatamos la diversidad que caracteriza a dos instancias emblemáticas del fenómeno, como son el Nafta y la Unión Europea, y analizamos también las estrategias regionalistas enfrentadas que, desde estas dos regiones, se han desplegado hacia América Latina, y en particular hacia Mercosur.

² Schulz, M., Söderbaum, F. and Öjendal, J.; "Introduction: a framework for understanding regionalization"; en Schulz, M., Söderbaum, F. and Öjendal, J. (eds.); *Regionalization in a Globalizing World. A comparative perspective on forms, actors and processes*; Zed Books; London and New York; 2001; pp. 1/21; en pp. 15/16.

Así, la primera Parte se centra en una perspectiva exógena, que apunta a entender el surgimiento de la región en el marco, y como parte de, un contexto estructural en transformación. A su vez, la Parte II adopta una perspectiva endógena que busca hacerse cargo de la constitución del Mercosur en los '90 como resultado de la interacción de un conjunto de dinámicas internas que, operadas por una pluralidad de agentes, configuran la región mercosureña en toda su complejidad. En este sentido, se trata de perfilar los contornos de la región 'que supimos conseguir' como producto de la acción humana colectiva, no solamente el modelo de integración prevaleciente generado por los agentes protagónicos sino también los (contra)espacios de resistencia y contestación social y política creados por distintas fuerzas sociales. Por tanto, los sucesivos capítulos se abocarán al análisis de las dinámicas formales e informales que han dado forma al Mercosur como región durante la década. En un primer capítulo enfocamos la dinámica inter-estatal que ha impulsado la configuración de la región mercosureña, toda vez que es innegable el papel crucial que los Estados están desempeñando como agentes regionalizadores protagónicos en el Cono Sur. En particular, atendemos a identificar al *Estado neoliberal* (con sus contradicciones internas, y sus especificidades nacionales) como la 'forma estatal' que opera la integración formal, crea el específico entramado institucional de la región y, en el marco de diferentes estrategias nacionales de inserción externa, (no) prioriza el espacio regional.

En un segundo capítulo se atiende a la conformación del Mercosur como espacio económico a partir de la interacción entre dinámicas formales e informales de integración regional y, por tanto, entre la agencia de los gobiernos y la de los grandes agentes económicos privados. Estos últimos, en el marco de, y fortaleciendo al, modelo *neoliberal-comercialista* prevaleciente, han operado una regionalización económica fuertemente polarizadora con repercusiones heterogeneizantes tanto en términos territoriales como socio-productivos en el conjunto de la región mercosureña. Por último, enfocamos nuestra atención al hecho de que la integración formal ha generado las condiciones para la activación de una serie de dinámicas de regionalización social, o *societalización*, protagonizadas por una diversidad de agentes sociales e institucional-territoriales que han ido tejiendo redes regionales de interacción que aportan a la emergencia de un incipiente espacio público mercosureño. A diferencia de los habituales enfoques sobre 'círculos de influencia' utilizados en los análisis sobre la aparición de una sociedad civil regional, en este capítulo nos interesa explorar la societalización en sí misma aunque sin olvidar que la movilización de esos agentes sociales obedece, en buena medida, a clivajes generados por las dinámicas regionalizadoras y/o interestatales, y se orienta a interactuar con la integración formal. En todo caso, intentamos destacar que la conformación de la región es un fenómeno dialéctico, no constituido sólo por las prácticas sociales hegemónicas que le otorgan sus rasgos predominantes sino también por diversas prácticas sociales subordinadas que han dado origen a diversos (contra)espacios sociales de contestación y resistencia al modelo regional establecido y sus efectos.

Finalmente, en la Parte III exploramos una dimensión no atendida en los análisis referentes a la integración regional en general, y al caso de Mercosur en particular, como es aquella relativa a los problemas de legitimación. En ese sentido, se adopta la noción de legitimidad como prisma crítico para adentrarse en la 'cara oculta' del Mercosur, esto es su construcción socio-discursiva resultante de las prácticas de interacción actuadas por los diferentes agentes sociales -protagónicos, pero también subordinados. Por tanto toma en cuenta la necesidad, destacada por las teorías del nuevo regionalismo, de explorar las dimensiones de sentido intersubjetivo ya que las regiones son una realidad socialmente (re)construida en torno a ciertas ideas, valores y representaciones simbólicas. De ese modo, se enfoca el carácter eminentemente Político del nuevo regionalismo como parte de un proceso más general de reorganización de la comunidad política en distintas escalas, destacando que la construcción de una u otra representación discursiva del espacio regional constituye un acto político y contestado/contestable. En el primer capítulo, centramos la atención en la construcción socio-discursiva de la región que resulta de las prácticas de los gobiernos estatales en tanto agentes regionalizadores protagónicos en la conformación del régimen mercosureño. A través de sus prácticas, dotan de un determinado sentido y propósito social a la región conformando, como resultado de los equilibrios entre distintas visiones 'nacionales', una *representación del espacio* regional esencialmente mercantil y societaria. Por tanto, la región se concibe como un entorno social instrumentalizable en función de la 'ventaja nacional' que cada gobierno defina y defienda como tal, siendo legitimada socialmente en base a consideraciones utilitarias sobre su *performance* económica. Esta representación discursiva no semantiza al Mercosur como una identidad colectiva que suplemente, complemente e interactúe con las identidades nacionales, confinando el sentido de comunidad a los espacios estatales.

En todo caso, el nuevo regionalismo implica el desarrollo de dinámicas sociales y políticas que traspasan las fronteras estatales rompiendo esa contención 'naturalizada' de la vida política, generando un proceso de redefinición *de facto* de las comunidades políticas. Por ello, el segundo capítulo ofrece una mirada a la construcción social de la región mercosureña desde una de sus facetas más invisibilizada, en teoría y práctica, como es la idea de ciudadanía. Entendemos esta idea como una realidad teórico-práctica, asentada socialmente como horizonte discursivo de referencia en las discusiones sobre la justicia de pretensiones enfrentadas, pero cuyo significado y contenidos se moldean y (re)construyen en el terreno de los conflictos sociales y políticos. Partiendo del campo de la sociedad civil, adoptamos una perspectiva dialéctica, identificando una tensión esencial entre la reivindicación fuertemente política de derechos por parte de diversas fuerzas sociales y las formas de gestión despolitizante que se operan en el régimen de integración (inter)estatal. Interesa resaltar el modo en que la activación transnacional de esos distintos agentes sociales pone en marcha prácticas constitutivas de ciudadanía en la región a partir de la reivindicación del 'derecho a tener derechos'. Esas prácticas tienen una carga discursiva que cuestiona la representación establecida del espacio regional, (re)creando la región como un *espacio representacional* que constituye una comunidad política, en la cual reivindican su plena membresía en cuanto ciudadanos que reclaman sus derechos de participación

e inclusión social. Más allá de su limitada incidencia en los órganos decisorios de la integración formal durante esta década, la creación de órganos de representación y participación social no estuvo exenta de repercusiones políticas que han contribuido a una cierta expansión del horizonte simbólico de legitimación social del espacio regional, permitiendo imaginar una región mercosureña alternativa.

En definitiva, estas líneas constituyen una breve introducción al conjunto del presente trabajo de investigación. En ese sentido, creemos que se complementa bien con la lectura de las secciones uno, dos y cinco del capítulo 1; si se quiere profundizar en los referentes metateóricos de la obra, resultan útiles las secciones tres y cuatro de ese mismo capítulo. Para concluir constatamos que, en la realización de esta Tesis, hemos experimentado una evolución teórica paralela a la propia consolidación teórica del 'nuevo regionalismo', a partir de una serie de contribuciones dispersas y dispares. De ese modo, ha ido surgiendo una nueva perspectiva, imbuida de una concepción crítica de la economía política mundial, y ha consolidado su predicamento para el estudio de los procesos contemporáneos de integración regional. Siendo predominantes hasta entonces los análisis enfocados en las regiones centrales, en los últimos cuatro años se han realizado algunos intentos más sistemáticos por aplicar sus postulados en análisis comparados a escala mundial.³ En este orden de ideas, con nuestro trabajo de Tesis doctoral pretendemos hacer una aportación original al estudio de Mercosur aplicando sistemáticamente un enfoque que está en plena fase de consolidación intelectual.

³ En ese sentido, nos estamos refiriendo a Schulz, M., Söderbaum, F. and Öjendal, J. (eds.); *Regionalization in a Globalizing World. A comparative perspective on forms, actors and processes*; Zed Books; London and New York; 2001. Por su parte, en fecha más reciente se ha publicado un estudio, desde esta perspectiva teórica, a otro proceso de integración periférica, como es el caso del regionalismo en el África austral; *vid.* Söderbaum, F.; *The political economy of regionalism: the case of Southern Africa*; Palgrave; Basingstoke; 2004.

1. A modo de Introducción General: una exploración inicial del laberinto

1. 1. Ingresando en el laberinto
1. 2. Situando el objeto de estudio: el campo temático del regionalismo y la globalización
1. 3. Sociedad mundial, economía política y el estudio de las relaciones internacionales: esbozo de una ontología no convencional
1. 4. Notas críticas sobre epistemología y metodología en Relaciones Internacionales: una valoración teórico-práctica
1. 5. Recorriendo el laberinto: hipótesis de trabajo y plan general de la obra

Existe una inquietud [...] que afecta a casi todas las disciplinas y a cada aspecto de nuestras vidas [...que viene acompañada por] una creciente sensación de que algo está mal en cuanto al modo en el cual los asuntos y opciones relevantes son formulados -una sensación de que algo está sucediendo que está cambiando la estructura categorial y las pautas dentro de las cuales pensamos y actuamos. *Richard J. Bernstein [1983]*

1. 1. Ingresando en el laberinto

La presente Tesis doctoral pretende aproximarse de una forma novedosa a un fenómeno que ha concitado atención creciente en los últimos años, cual es la formación del denominado Mercado Común del Sur (Mercosur). En este sentido, pretendemos ofrecer una interpretación general del proceso de construcción del Mercosur como región, proceso político complejo, multidimensional y contestado, en el curso de los años noventa, centrándonos por ende en su primera década. Por lo demás, se trata de una interpretación de tipo macro-histórico que enmarca su origen y evolución en las tendencias de transformación de largo plazo que está experimentando la sociedad mundial y que, en ese contexto, explora también su problemática legitimación social.

Las primeras líneas de un trabajo de estas características suelen estar destinadas a presentar brevemente el objeto de estudio, así como las motivaciones que han llevado a elegirlo como tema de la investigación. En consecuencia, nuestras reflexiones iniciales irán en este sentido aunque lo haremos, de un modo algo inusual, teniendo presentes consideraciones metateóricas que desarrollaremos más adelante. Estas consideraciones constituyen, a nuestro entender, una parte significativa del laberinto mercosureño, teórico y práctico, en que están inmersos tanto los 'actores' como los 'teóricos' implicados con este proceso de integración regional.⁴

⁴ Las comillas indican una relativización de la distinción entre observador y participante consistente con la noción de la teoría como constitutiva de la realidad social y, en particular, con la idea de la teoría como práctica cotidiana que todas las personas realizan, de uno u otro modo, y en general de modo no conciente, en relación al modo en que hacen sus actividades. A este respecto, Zalewski, M.; "All these theories yet the bodies keep piling up": theory, theorists, theorising"; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 340/353. De este modo, por tanto, se constituyen los esquemas mentales y marcos cognitivos con que se piensa el Mercosur como teoría(s) y práctica(s) con sentido, situándolo dentro de su propio mundo, su propio laberinto conceptual y de horizontes práctico-políticos alternativos.

El Mercosur ha dado lugar en América Latina, y no sólo en ella, a una amplia literatura que ha abordado su proceso de integración regional desde perspectivas, y con prioridades temáticas, variadas. De manera mayoritaria, sin embargo, sus respuestas al interrogante ¿qué es el Mercosur? revierten ontológicamente sobre 'soluciones' dicotómicas en términos de agente/estructura y de hecho/valor. En este orden de ideas, el Mercosur es, en primer lugar, necesidad o voluntad. Es (resultado de la) necesidad de ampliar mercados, es determinación de la nueva organización del capitalismo mundial, es imposición de los gobiernos neoliberales y/o de los intereses del gran capital local y/o foráneo. Es (producto de la) voluntad política de los Estados, es decisión 'nacional' de unir fuerzas entre latinoamericanos ante las potencias centrales, es resistencia política (se sobreentiende, estatalmente liderada) frente a la dictadura de los mercados globalizados. A su vez, se sostiene que el Mercosur es lo que (se dice que) es, a saber: pujas de poder entre Estados en defensa del 'interés nacional', disputas por cuestiones comerciales, gestión intergubernamental poco juridificada del 'mercado ampliado'. Y no es lo que (se supone que) *debe ser* de acuerdo al modelo idealizado de la experiencia europea: primacía del interés comunitario, modelo social y territorialmente solidario, gestión supranacional de una 'comunidad de derecho'.⁵ Por el contrario, entenderemos al Mercosur como historia. Esto es, para nosotros el Mercosur es historia, pero no el sentido de que *fue* historia sino que *está siendo* una construcción histórica en que se articulan, de formas complejas, los momentos de la necesidad (estructural) y la voluntad (agencial humana).

Estas consideraciones no son sino un adelanto de cuestiones ontológicas que abordaremos luego y que, a nuestro parecer, constituyen un componente esencial del laberinto mercosureño. En este sentido, en tanto las teorías constituyen la propia realidad social que pretenden explicar, la forma en que éstas construyen el Mercosur como historia configura en formas muy diversas los marcos mentales para pensar y actuar sobre su propio laberinto. A su vez, pensarlo como historia implica decantarse por una forma de conocimiento no positivista, que toma inspiración en el método histórico para el estudio de las diferentes configuraciones histórico-estructurales de la realidad social. De este modo, hemos elegido estudiar la 'larga' primera década (1990-2001) del Mercosur en tanto se trata de un período dotado de cierta coherencia por el predominio de un cierto modelo, una determinada forma hegemónica de estructurar la región.⁶ Este tipo de conocimiento, por lo demás, aspira a una relevancia práctico-política en tanto pretende clarificar el rango de posibles transformaciones y, en particular, las alternativas factibles a partir de las

⁵ En este último aspecto, la tendencia de la literatura jurídica a mitificar el Derecho comunitario, situando en la adopción de un modelo semejante la 'solución' definitiva para consolidar Mercosur recuerda la tendencia de los juristas latinoamericanos a otorgar al derecho propiedades mágicas que solía señalar el jurista argentino Carlos Santiago Nino. De su extensa obra, *vid.* por todos, Nino, C. S.; *Introducción al análisis del Derecho*; 6ª ed.; Ariel; Barcelona; 1995.

⁶ En un sentido semejante, se ha referido al 'largo' siglo XX Giovanni Arrighi; *vid.* Arrighi, G.; *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*; Akal; Madrid; [1994] 1999. Respecto al método histórico, *vid.* las consideraciones de, Niño, A.; "Historia y teoría en el estudio de las relaciones internacionales"; en Colacrai, M. (comp.); *Relaciones Internacionales -viejos temas, nuevos debates-*; CERIR; Rosario; 2001; pp. 135/197.

circunstancias existentes. En este sentido, lejos de contraponer ser y deber ser intenta desentrañar los modos en que se desenvuelve este último a partir del primero, cuestión particularmente relevante en un momento de transformación socio-histórica en marcha como el actual. En este orden de ideas, nuestro trabajo comparte la propuesta esbozada por R.B.J. Walker cuando afirmara que

Bajo las circunstancias actuales [...la] evidencia [empírica] requiere una disposición a enfrentar las incertidumbres de la época, no con la demanda de soluciones instantáneas, sino con una apertura más modesta a los potenciales inherentes en lo que ya está sucediendo. Los interrogantes más apremiantes de esta época exigen no solamente ofrecer opciones de política concretas a las elites e instituciones existentes sino también, y con carácter más crucial, volver a pensar seriamente los modos en que es posible la vida colectiva de los seres humanos.⁷

En este sentido, asimismo, queda en evidencia el compromiso normativo que subyace a todo conocimiento científico de lo social, que se expresa en el objeto de estudio que se elige así como el tipo de enfoque teórico que se escoge. A este último respecto nos decantamos por una teoría crítica, que no toma como 'dado' el orden existente, sino que lo somete a cuestionamiento al preocuparse por el propio proceso de cambio histórico, preguntándose por el modo en que el orden existente se ha originado y en qué modo podría estar sometido a un proceso de cambio.⁸ En relación al objeto de estudio elegido, debemos responder a la pregunta ¿por qué el Mercosur? Diremos, en primer lugar, que la elección se debe a que el Mercosur es *mi* historia: desde el punto de vista personal, el ingreso a los estudios universitarios, en campos tan sensibles al tema como la ciencia política y relaciones internacionales o el derecho, coincidió temporalmente con la firma del propio Tratado de Asunción en abril de 1991. Por lo demás, la relevancia creciente del proceso mercosureño fue paralela a los estudios de licenciatura conformando una referencia cada vez más habitual en asignaturas diversas así como tema de distintos trabajos de investigación. Por último, el final de estos estudios, y el inicio de los cursos de doctorado, estuvo marcado por una sensación de desasosiego generada por la etapa de crisis de finales de la década.

Todos estos momentos fueron cristalizando en un interés investigador por la comprensión del Mercosur en tanto es *nuestra* historia, como pueblos del Cono Sur americano, siendo una parte significativa de nuestra historia reciente. En particular constituye un hito que altera unas trayectorias históricas paralelas signadas, en

⁷ Walker, R.B.J.; *One World, Many Worlds: struggles for a Just World Order*; Lynne Rienner; Boulder; 1988; p. 7; citado por George, J.; "Of incarceration and closure: neo-realism and the New/Old World Order"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 22; nº 2; summer 1993; pp. 197/234, en p. 215.

⁸ En este sentido, se diferencia de las teorías 'solucionadoras de problemas' (*problem-solving*) habituales en la teorización internacional convencional como, más en general, en la ciencia social positivista. Al respecto, Cox, R.; "Social forces, states, and world orders: beyond International Relations theory" [1981]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 85/123, en pp. 88/89.

buena medida, por la mutua indiferencia cuando no rivalidad entre los Estados. Al mismo tiempo, permite rescatar fragmentos olvidados por esas historias oficiales nacionales, que hablan de vínculos sociales y culturales entre los pueblos, en las fronteras, en la vida cotidiana, en la (re)constitución histórica de identidades.⁹ El recurso a la teoría crítica, que combina dialécticamente los momentos de observador y participante, nos permitirá clarificar la comprensión de *nuestra* historia, y explicar históricamente su desenvolvimiento. En definitiva pretendemos explorar el Mercosur como historia, la historia de nuestros pueblos, ubicados en una situación periférica, en un mundo en globalización. En el contexto de las restricciones y oportunidades así establecidas, se trata de pensar los modos en que, siguiendo el lema sanmartiniano, 'nuestros pueblos serán lo que deban ser y si no serán nada'. En última instancia, la motivación subyacente en esta Tesis se traduce en interrogantes de enorme significación vital: en estas circunstancias históricas ¿qué debemos ser?, ¿qué queremos ser?, ¿qué podemos ser?, ¿Qué sabremos Ser?

1. 2. Situando el objeto de estudio: el campo temático del regionalismo y la globalización

La creación y evolución posterior del Mercosur es un fenómeno que ha venido generando gran expectación, concitando atención tanto académica como informativa en el curso de los últimos quince años en América Latina. A esta situación ha contribuido, entre otras cosas, el hecho de que se trata de un proceso de integración regional que vincula a países especialmente relevantes en la zona -e históricamente poco interdependientes- como Argentina y Brasil, así como a éstos con sus 'pequeños' vecinos Paraguay y Uruguay. Obedece, asimismo, al gran dinamismo y exitoso desenvolvimiento inicial del proceso que convirtió al Mercosur en una referencia para la formación de 'regiones internacionales' en el área latinoamericana. En particular, reforzó su papel de núcleo (potencialmente) 'expansivo' de la integración regional en Sudamérica atrayendo -y asociando-, a lo largo de la década de los noventa, a otros países vecinos como Chile y Bolivia, generando incluso interés en el otro agrupamiento regional de la zona, la Comunidad Andina. Un gran porcentaje de las contribuciones realizadas en torno a la realidad mercosureña consisten en ofrecer una descripción detallada de distintos acontecimientos puntuales que, en muchas ocasiones, representan hitos 'formales' de la integración (tratados, protocolos, cumbres presidenciales, etc.). Por su parte, este puede ser el primer paso de estudios que realizan un análisis individualizado del Mercosur como fenómeno singular o, en el mejor de los casos, recurren a una suerte de 'contraposición' con otras experiencias regionales -la europea, por lo general- que se consideran *modélicas*.

Sin embargo, más allá de los rasgos singulares de cada experiencia, la integración regional del Cono Sur no constituye un fenómeno único ni

⁹ A este respecto, *vid.* como ejemplos Grimson, A.; "Introducción: ¿fronteras políticas versus fronteras culturales?" y Chindemi, J.; "¿Ciudadanos o extranjeros? Espacio fronterizo y soberanía territorial en el corredor internacional de Río Grande del Sur (1923-1935)"; ambos en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 9/40 y 74/98 respectivamente.

completamente 'novedoso'. En efecto, la propia historia latinoamericana está jalonada por una sucesión de proyectos integracionistas, desde la ALALC a la ALADI, pasando por el Mercado Común Centroamericano y el Pacto Andino, cuyo historial es cuanto menos ambiguo. Estos esquemas de integración surgieron, promediando el siglo XX, en el marco de una tendencia a la conformación de regiones internacionales que, tomando inspiración teórica y práctica en la experiencia europea, se extendió por diversas zonas del mundo. Por su parte, desde mediados de la década de los ochenta comienzan a recuperar relevancia los proyectos y la retórica regionalistas lo que se traduce en un significativo crecimiento en el número, alcance y diversidad de los procesos de integración regional en los centros y las periferias de la sociedad mundial. En este sentido se asiste tanto a procesos de reactivación de antiguos esquemas regionales como a una dinámica de conformación de nuevos espacios de integración que, en conjunto, dan forma a una nueva ola regionalista de alcance cuasi-universal. Por tanto, la creación de Mercosur se inscribe en el marco de esta proliferación de acuerdos regionales 'económicos' que se plasmó inicialmente en las discusiones en torno a la emergencia de bloques comerciales regionales y su vinculación con el sistema multilateral de comercio en una economía internacional globalizada.¹⁰ Mientras estos debates serán objeto de atención en el prefacio de la Parte I así como en los capítulos sucesivos, aquí queremos señalar la necesidad de tener presente este contexto para situar nuestro objeto de estudio.

Esta tarea constituye un componente esencial de la tarea de investigación científica, y una primera aproximación a pensar teóricamente a partir de una pregunta básica: ¿de qué es *el Mercosur* una instancia? Esto implica que se está dispuesto a entenderlo, sin desconocer sus características únicas, como una manifestación de un tipo de fenómeno más amplio, de carácter más general, permitiendo establecer un marco de análisis que nos permita trascender la mera atención a los aspectos más aparentes del fenómeno singular observado.¹¹ Esta cuestión puede dar lugar a varias respuestas diferenciadas que conducen a ubicar el objeto de estudio, y a desarrollar el respectivo análisis, en un campo temático particular. Estos distintos campos presentan una combinación específica entre abstracción y detalle implicando, por hacer una analogía con la fotografía, un determinado grado de ajuste del foco de observación. A su vez, esos distintos campos están abiertos a la coexistencia de enfoques teóricos y predisposiciones metateóricas diversas lo que significa que ese fenómeno puede ser interrogado desde una pluralidad de perspectivas. A modo de ejemplo señalaremos una primera línea de investigación del Mercosur que tiende a situarlo en el campo de la

¹⁰ Para una presentación general, *vid.* Mansfield, E. and Milner, H.; "The new wave of regionalism"; en *International Organization*; vol. 53; n° 3; summer 1998; pp. 589/627. En relación a la creciente participación de países en distintas organizaciones regionales desde los '80, *vid.* Taylor, P.; *International Organization in the modern world: the regional and global process*; Pinter; London; 1993.

¹¹ Al mismo tiempo, implica reconocer "que nadie se interesa por un fenómeno internacional sin razón alguna, sino que ese interés resulta de la preocupación por un conjunto más abarcativo de fenómenos" (p. 184). En este aspecto compartimos, al menos parcialmente, las recomendaciones para pensar teóricamente de Rosenau, J. and Durfee, M.; *Thinking theory thoroughly. Coherent approaches to an incoherent world*; Westview Press; Boulder; 1995; en especial pp. 1/8 y 177/190.

'organización internacional', entendiéndolo como una institución internacional. A este respecto pueden consignarse no solamente los estudios procedentes de las disciplinas jurídicas que pretenden analizar su naturaleza y pautas de funcionamiento en tanto organización internacional clásica, sino también las contribuciones que proponen analizar su proceso político como una instancia de los regímenes de integración regional.¹²

En nuestro caso, y sin desconocer las importantes aportaciones de esa primera línea, entendemos al Mercosur de un modo más abarcativo como una instancia del nuevo regionalismo. Por lo tanto situamos nuestro estudio en el campo temático del regionalismo y la globalización, en tanto procesos interrelacionados que inciden en la reestructuración en marcha de la sociedad mundial. En este contexto, el nuevo regionalismo hace referencia a la nueva ola de configuración de regiones internacionales a través de dinámicas sociales -formales e informales- de integración, concebida en sentido amplio como "la creación y mantenimiento de pautas de interacción intensas y diversificadas entre unidades previamente autónomas".¹³ Sin embargo el estudio del fenómeno regionalista, así como de sus vínculos con la(s) dinámica(s) globalizadora(s), ha sido inicialmente monopolizado por los economistas centrándose, por ende, en consideraciones económicas y en particular comerciales. En este sentido el estudio convencional del regionalismo, entendido como la formación de acuerdos comerciales preferenciales, ha tendido a construirse en torno a la dicotomía librecambio/proteccionismo. De este modo las regiones son vistas bien como 'fortalezas' proteccionistas que inhiben el avance hacia un orden de libre comercio global, bien como pasos hacia la consecución de ese *ideal* liberal, según 'creen' o 'desvíen' comercio. Esta concepción es aceptada como punto de partida, asimismo, por los análisis convencionales de economía política internacional que pretenden explorar los factores políticos -léase (inter)estatales- que condicionan y moldean la emergencia de este 'nuevo' regionalismo.¹⁴

Para estos enfoques convencionales la 'novedad' del fenómeno es, en lo esencial, superficial en tanto se reduce a una cuestión cronológica referida como una nueva *ola* de regionalismo. Por el contrario, desde mediados de la década de los noventa se ha venido consolidando un espectro teórico plural de enfoques que,

¹² Para la perspectiva jurídica, Díez de Velasco, M.; *Las Organizaciones Internacionales*; 13ª ed.; Tecnos; Madrid; 2003; en especial pp. 720/731. En relación al uso de la idea de regímenes, *vid.* Murillo Zamora, C.; "Aproximación a los regímenes de integración regional"; en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*; nº 8; 2004; http://www.reei.org/reei8/MurilloZamora_reei8_pdf (acc. 21/04/05).

¹³ Wallace, W.; "Introduction: the dynamics of European integration"; en Wallace, W. (ed.); *The dynamics of European integration*; Pinter; London; 1990; pp. 1/24, en p. 9. Esta línea de investigación que vincula nuevo regionalismo y globalización ha encontrado acogida en nuestro Departamento; como muestra *vid.* la contribución de Aldecoa Luzarraga, F. y Cornago Prieto, N.; "El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial"; en *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. 50; nº 1; enero-junio 1998; pp. 59/113.

¹⁴ Para una compilación de estudios convencionales sobre el regionalismo, Mansfield, E. and Milner, H. (eds.); *The political economy of regionalism*; Columbia University Press; New York; 1997. Para un estudio económico sobre la integración regional, *vid.* Schiff, M. and Winters, A.; *Regional integration and development*; The World Bank; Washington DC; 2003.

en términos generales, entienden al nuevo regionalismo como un fenómeno cualitativamente novedoso. Sin entrar aquí en mayores detalles, debemos decir que el elemento decisivo en dicha 'novedad' consiste en su estrecha y compleja interrelación con la globalización, y por ende, a que se dota de sentido en el marco de un contexto global en plena transformación. Este tipo de enfoques, que constituyen el marco referencial para nuestro trabajo, conciben el regionalismo como un proceso comprensivo y multidimensional, político en sentido profundo, de (re)construcción contestada de una región como espacio social. Así, más allá de las presentaciones centradas en aspectos 'estrictamente económicos' se trata de poner de relieve el fondo político de la integración regional destacando que

en gran medida, el regionalismo puede ser visto como un fenómeno político, moldeado por actores políticos (estatales y no estatales) que pueden usar el regionalismo para una diversidad de propósitos no necesariamente compatibles. Por lo tanto, al mirar la regionalización desde una perspectiva política, la cuestión planteada se formula en la pregunta: ¿qué tipo de actores están conduciendo el proyecto?, ¿con qué medios?, y ¿con qué propósitos?¹⁵

Por su parte este fenómeno regionalista, que presenta un carácter cuasi-universal por su extensión, tiene lugar en, y es parte integral de, un proceso más profundo de transformación estructural que está experimentando la sociedad mundial bajo el concepto sintético de globalización.

En este sentido, la globalización constituye un complejo multidimensional de procesos que está reorganizando las relaciones sociales globales a través de diferentes escalas espaciales, incluyendo por tanto la construcción de estos espacios regionales 'internacionales'. La globalización es, no obstante, un proceso no uniforme que genera repercusiones desiguales -e inequitativas- y cuya incidencia se refracta diferenciadamente en diversas zonas del mundo y en variadas escalas espaciales.¹⁶ En consecuencia, las instancias del nuevo regionalismo presentan una enorme diversidad como la existente entre la Unión Europea y la *Southern African Development Community* (Sadc), el *North American Free Trade Agreement* (Nafta), la *Caribbean Community* (Caricom) y la *Association of Southeast Asian Nations* (Asean), o el *Gulf Cooperation Council*, la *Arab Maghreb Union*, y el Mercosur. Estos proyectos regionalistas, por lo demás, no se producen en un vacío político y económico sino que tienen lugar en el marco de, y con los condicionantes existentes en, la economía política mundial para las distintas zonas centrales y periféricas. Entendemos la condición periférica, en sentido general, como una situación

¹⁵ Schulz, M., Söderbaum, F. and Öjendal, J.; "Introduction: a framework for understanding regionalization"; en Schulz, M., Söderbaum, F. and Öjendal, J. (eds.); *Regionalization in a Globalizing World. A comparative perspective on forms, actors and processes*; Zed Books; London and New York; 2001; pp. 1/21, en pp. 15/16. Para una compilación plural de este tipo de enfoques sobre el nuevo regionalismo, Söderbaum, F. and Shaw, T.M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003.

¹⁶ En este sentido, *vid.* Mittelman, J.; "Globalization: an ascendant paradigm?"; en *International Studies Perspectives*; vol. 3; issue 1; february 2002; pp. 1/14. En relación a la construcción de diversas escalas de espacialidad social, Herod, A. and Wright, M. W. (eds.); *Geographies of power. Placing scale*; Blackwell; Oxford (UK); 2002.

geopolítica de ciertos países marcada por grados significativos de vulnerabilidad estructural, tradicionalmente asociados a la idea de 'Tercer Mundo'. Más allá de esta similitud, esta noción oculta las trayectorias históricas diferenciadas de distintas periferias y sus vínculos particulares con los centros, así como el hecho de que la propia noción geográfica de periferia está ella misma sujeta a transformación en la globalización.¹⁷ Por ello, dejando a un lado la noción de 'Tercer Mundo' utilizamos aquí en plural la noción de periferias, así como la de centros, teniendo en cuenta también las diversas formas de relación entre proyectos regionalistas centrales y periféricos, y su repercusión en la integración regional en el Cono Sur americano. En definitiva, este tipo de enfoques sobre el nuevo regionalismo se sustentan básicamente en teorizaciones de economía política crítica que requieren pensar de otro modo las relaciones internacionales, tal como veremos a continuación.

1. 3. Sociedad mundial, economía política y el estudio de las relaciones internacionales: esbozo de una ontología no convencional

En este punto pretendemos reflexionar brevemente sobre el modo en que entendemos las Relaciones Internacionales como disciplina en que, por formación y vocación, situamos nuestra Tesis, así como las relaciones internacionales en cuanto su campo de estudio. En este sentido, a partir de una vaga referencia al análisis de procesos y relaciones más allá del nivel nacional, entendemos que las formas diferenciadas, y contestables, de definir el campo -y la disciplina- expresan el carácter constitutivo de la teoría. Por tanto los presupuestos ontológicos de las teorías delimitan los contornos del 'mundo real' a estudiar y condicionan las explicaciones e interpretaciones que de él hagamos. En todo caso, como ocurre en otras ciencias sociales, estas opciones ontológicas no son políticamente neutras toda vez que "las definiciones convencionales [...] tienden a privilegiar un relato del mundo que refleja los intereses de aquellos que son dominantes".¹

Como veremos más adelante, toda teoría presenta una ontología subyacente que consiste en supuestos relativos a la naturaleza, estructura y funcionamiento sustancial de la realidad social a estudiar: ¿cómo es?, ¿de qué está hecha?, y ¿cómo funciona?. La propia elección terminológica, 'relaciones inter-nacionales', implica en sí misma unas determinadas connotaciones ontológicas. En efecto, hace referencia al hecho de que la teorización convencional ha centrado la atención disciplinar, abrumadoramente, en las interacciones entre Estados-nación, (con)fundiendo por lo demás las nociones de estatalidad y nación. De este modo la concepción predominante de la disciplina, y de su campo de estudio, ha estado

¹⁷ Al respecto, *vid.* la excelente contribución de Berger, M. T.; "The end of the 'Third World'?" en *Third World Quarterly*; vol. 15; nº 2; June 1994; pp. 257/275. Para un intento por analizar comparativamente diversos procesos de integración en 'países en desarrollo', *vid.* Axline, A. (ed.); *The political economy of regional cooperation: comparative case studies*; Pinter; London; 1994.

¹ Brown, C.; *Understanding International Relations*; 2nd ed.; Palgrave; Basingstoke; 2001; p. 3. Esto se manifiesta, asimismo, en las imágenes que de sí mismas se acuñan en las disciplinas académicas; *vid.* Smith, S.; "The self-images of a discipline: a genealogy of International Relations theory"; en Booth, K. and Smith, S. (eds.); *International Relations theory today*; Polity Press; Cambridge; 1995; pp. 1/37.

asociada tradicionalmente al Realismo² y, más en general, ha tendido a (re)producir un discurso convencional ontológicamente estatocéntrico. Asimismo, esta concepción se perpetúa en los estudios que propugnan una ampliación temática de la disciplina en clave de economía política internacional toda vez que la definen como el análisis de la interacción entre la economía y la política en la arena mundial. En esta empresa, aceptan acriticamente la oposición dicotómica entre economía y política como esferas independientes asociadas, respectivamente, con el funcionamiento autorregulado del mercado, y con las políticas, la cooperación y el conflicto (inter)estatales. Por tanto centran su atención en las tensiones que surgen de esta 'intersección', así como en los mecanismos que permitan su gestión no problemática, destacando dos énfasis complementarios en "los modos en que las políticas gubernamentales afectan el funcionamiento del mercado" y "las maneras en que las fuerzas económicas moldean las políticas gubernamentales".³

Por el contrario, nuestras inquietudes requieren adoptar una definición que amplíe los límites ontológicos de las relaciones internacionales en línea con una serie de perspectivas radicales que, antes y ahora, han planteado la necesidad de estudiar el conjunto de la sociedad mundial. Estos enfoques, si bien con sensibles diferencias entre sí⁴, han coincidido en entender las relaciones entre Estados como un momento parcial dentro de una trama mundial de relaciones sociales, marcadas por pautas de desigualdad estructural, entre diversos tipos de agentes. De este modo la sociedad mundial es concebida como una totalidad social, esto es como el complejo de relaciones sociales de poder prevalecientes a nivel 'mundial', entendiendo el mundo en un sentido intersubjetivamente significativo en tanto se refiere a los 'mundos relevantes' para las personas que en ellos habitan. Por ende, históricamente han co-existido diversas sociedades mundiales particulares, áreas limitadas relativamente selladas frente a influencias externas, hasta que la expansión de la sociedad mundial europea a escala planetaria generó la actual sociedad mundial universal. En este sentido, estas diversas totalidades socio-históricas cumplen con la definición sociológica de una sociedad como "una red de

² Cuando utilizemos la mayúscula inicial en Realismo estamos haciendo referencia, específicamente, a la escuela teórica que así se denomina en Relaciones Internacionales. En relación a esta tradición, Gilpin, R.; "The richness of the tradition of political realism"; en *International Organization*; vol.38; nº 2; spring 1984; pp. 287/304. La evolución de la disciplina, en paralelo a su paradigma dominante, ha sido objeto de un excelente análisis en Guzzini, S.; *Realism in International Relations and International Political Economy: the continuing story of a death foretold*; Routledge; London and New York; 1998.

³ Al respecto, Frieden, J. and Lake, D.; "Introduction: International Politics and International Economics"; en Frieden, J. and Lake, D. (eds.); *International Political Economy: perspectives on global power and wealth*; 3rd ed.; Routledge; London and New York; 1995; pp. 1/16, en p. 1. La economía política internacional, así entendida, (re)produce la distinción liberal entre economía y política inscripta, por lo demás, en las concepciones canónicas de las respectivas disciplinas de referencia. En este sentido, vid. Langley, P.; "Confronting globalisation: International Political Economy and its critics"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 29; nº 2; 2000; pp. 461/469.

⁴ En este sentido, Griffiths ha reunido en esta suerte de tradición crítica/radical a autores como Cox, Galtung, Falk, y Burton; vid. Griffiths, M.; *Fifty key thinkers in international relations*; Routledge; London and New York; 2003; pp. 107/133. En particular, John Burton fue pionero en la reivindicación de una concepción de sociedad mundial para la disciplina, con su *World Society*; Cambridge University Press; Cambridge; 1972.

interaccion[es] social[es] en cuyos límites existe un cierto grado de discontinuidad en la interacción entre ella y su entorno".⁵

Por lo tanto, desde una visión de la sociedad mundial como una formación social global, las transformaciones históricas operadas por la globalización pueden ser entendidas como una relativización de la primacía lograda por la segmentación estado-nacional de las relaciones sociales. A su vez, el propio proceso de universalización de la sociedad mundial westfaliana estuvo acompañado de la difusión de las ideas de nación y de Estado soberano que proveyeron aquel principio de segmentación inter-nacional.⁶ Este mismo proceso 'unificador' del globo, por lo demás, estuvo protagonizado por un avance paralelo e interrelacionado de dos grandes dinámicas originadas en el 'occidente' europeo: la lógica de control político territorial de los Estados -y recíprocamente, la cristalización de la sociedad inter-estatal-, y la lógica de la ganancia económica expandida que caracteriza al capitalismo y está presente en la conformación del mercado mundial. De esta manera ambas dinámicas, en su interrelación, y operadas por la agencia protagónica de las 'grandes potencias' y el gran empresariado capitalista (re)configuraron, en diversos períodos históricos, la sociedad mundial sobre la base de relaciones sociales fuertemente asimétricas. Éstas se manifiestan tanto en patrones de desigualdad entre grupos sociales y regiones al interior de formaciones sociales nacionales, como en la sedimentación duradera de la condición periférica de la enorme mayoría de las áreas regionales incorporadas a través de la experiencia colonial.⁷ Su continuada relevancia se traduce, asimismo, en la 'universalización' adquirida por formas de hacer y pensar derivadas de pautas civilizacionales occidentales que han tendido a imponerse a, y en otras tantas ocasiones han sido resignificadas en su encuentro con, otros entramados culturales.

A lo largo de este proceso histórico tiene lugar la configuración de la sociedad mundial moderna, con la concomitante diferenciación de ciertas esferas (relativamente) 'autónomas' de actividad social como la sociedad (política)

⁵ Mann, M.; *Las fuentes del poder social*; Vol 1: *Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.*; Alianza; Madrid; [1986] 1991; pp. 30/31. En relación a las sociedades mundiales particulares y la 'universalización' de la sociedad mundial europea originada tras la paz de Westfalia (1648), *vid.* la erudita exposición de Medina, M.; *Teoría y formación de la sociedad internacional*; Tecnos; Madrid; 1983; pp. 189/454; asimismo, Bull, H. and Watson, A. (eds.); *The expansion of international society*; Oxford University Press; Oxford; 1984.

⁶ Así, la brillante argumentación de Shaw, M.; "The theoretical challenge of global society"; en Shaw, M.; *Global Society and International Relations*; Polity Press; Cambridge; 1994; pp. 3/27. Respecto a la difusión de las ideas de nación y Estado, *vid.* Opello, W. and Rosow, S.; *The nation-state and global order. A historical introduction to contemporary politics*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999.

⁷ Respecto a la unidad y contradicción entre las dinámicas 'estatal' y 'capitalista', Arrighi, G.; *El largo siglo XX...*; *op. cit.*; pp. 23/27 y 48/52. Las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de la periferia han sido objeto de análisis por las teorías dependentistas y, recientemente, por el postcolonialismo; al respecto, *vid.* Kapoor, I.; "Capitalism, culture, agency: dependency versus postcolonial theory"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 4; 2002; pp. 647/664; Corbridge, S.; "Colonialism, post-colonialism and the political geography of the Third World"; en Taylor, P.J. (ed.); *The political geography of the twentieth century: a global analysis*; Belhaven Press; London; 1993; pp. 171/205.

interestatal y la economía mundial. Esta (re)presentación autonomizada, sin embargo, no permite ignorar el hecho de que esta diferenciación entre 'política' y 'economía', así como los modos en que históricamente se han 'separado' e 'integrado', ha sido el producto de una específica construcción del orden social. En este sentido, la creación y mantenimiento de un mercado 'liberal', de una esfera económica capitalista, se ha sustentado decisivamente en las condiciones provistas, y las decisiones adoptadas, por los Estados tanto a escala nacional como internacional, siendo por ende un proceso inherentemente político.⁸ Por lo demás, junto a la emergencia de las esferas política -Estado- y económica -mercado capitalista- ha subsistido, en el marco de las diferentes formaciones sociales nacionales, un amplio, proteico y contradictorio terreno de la vida asociativa que se ha venido identificando como la(s) esfera(s) de la sociedad civil. En este campo, marcado asimismo por las relaciones de poder prevalecientes, se ha constituido, a partir de las interacciones y disputas entre diversas fuerzas sociales, el espacio público en que tienen lugar la contestación de ideas y (re)construcciones de sentido social en torno al que se organiza una determinada sociedad. En este sentido, la sociedad civil es un terreno complejo, que resulta de "lo que sus habitantes hacen de [él], teniendo siempre en mente que sus pensamientos y prácticas sociales estarán permeados por las lógicas del Estado y el mercado" pero, a la vez, contestando los modos en que éstas estructuran la propia vida social.⁹ Si bien la conformación histórica de sociedades civiles, y espacios públicos, nacionales ha estado vinculada con, y ha tenido expresiones en, la dimensión inter-nacional, es en el marco de la globalización que han adquirido entidad propia las emergentes redes transnacionales de la sociedad civil. Así, por tanto, debe tenerse en cuenta en el análisis contemporáneo de la sociedad mundial la esfera específica de la sociedad civil global que se constituye de manera interdependiente, y en una relación contradictoria, con el sistema interestatal y sus instituciones.¹⁰

⁸ Así lo señala, respecto a la expansión del mercado mundial 'liberal' en el siglo XIX, Polanyi, K.; *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*; Ediciones de la Piqueta; Madrid; [1944] 1989. La Economía Política Internacional, entendida convencionalmente, (re)produce la distinción liberal entre economía y política inscripta, por lo demás, en las concepciones canónicas de las respectivas disciplinas de referencia. Vid. Langley, P.; "Confronting globalisation: International Political Economy and its critics"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 29; nº 2; 2000; pp. 461/469.

⁹ Por lo tanto, se trata del terreno de lo Político con mayúsculas; al respecto, Chandhoke, N.; "The 'civil' and the 'political' in civil society"; en *Democratization*; vol. 8; nº 2; summer 2001; pp. 1/24, en p. 21. La siguiente cita de John Keane resulta ilustrativa respecto a la complejidad de las sociedades civiles modernas, en tanto incluyen "economías capitalistas y hogares; movimientos sociales y esferas públicas voluntarias (iglesias, organizaciones de profesionales, y medios de comunicación independientes e instituciones culturales); partidos políticos, asociaciones electorales y otros 'custodios' (*gatekeepers*) de la división Estado-sociedad civil; así como instituciones 'disciplinarias' como escuelas, hospitales, asilos, y prisiones. Estas organizaciones no mercantiles, no estatales, siempre se han relacionado, en formas complejas y contradictorias, con las economías capitalistas. Su sobrevivencia y crecimiento ha contribuido, indudablemente, a la contestación y agitación interna que es un rasgo distintivo de las modernas sociedades civiles". Keane, J.; "Introduction"; en Keane, J. (ed.); *Civil Society and the State. New European perspectives*; Verso; London; 1988; pp. 1/31, en pp. 19/20.

¹⁰ Así, "la sociedad civil global constituye una fuente de constantes presiones sobre el sistema interestatal, aunque su desarrollo es, a su turno, muy dependiente de desarrollos en el sistema interestatal". Shaw, M.; "The theoretical..."; *op. cit.*; pp. 23/24. Asimismo, *vid.* con carácter general Keane, J.; *Global civil society?*; Cambridge University Press; Cambridge; 2003.

En definitiva, es a través del debate y la confrontación entre las diversas fuerzas económicas y sociopolíticas como estas esferas diferenciadas se constituyen mutuamente en una sociedad, 'anudando' periódicamente su balance en términos de su alcance relativo, los grados de autonomía recíproca, y su permeabilidad mutua, así como los de sus límites asociados que establecen las divisiones público/privado e interior/exterior. Por lo tanto el estudio de la realidad social, y en concreto de la sociedad mundial, requiere una aproximación comprensiva que se haga cargo de su naturaleza ontológicamente dinámica, que permita comprender y explicar el cambio estructural. En este sentido se debe recordar que, históricamente, la visión de economía política era habitual en aquellos pensadores que pretendían entender holísticamente la sociedad humana. En este orden de ideas se trata de una forma de pensamiento que permite "captar la complejidad del funcionamiento del orden social a través de la comprensión de la relación entre la economía y la política"¹¹, comenzando por reconocer los importantes efectos Políticos de la (organización social de la) economía.

De este modo se ha venido configurando en la disciplina una corriente heterodoxa, crítica, de economía política internacional que, partiendo de los cambios en marcha en la organización global de la producción material, busca comprender la sociedad mundial inmersa en un proceso multidimensional de transformación socio-histórica de gran calado. Desde esta perspectiva crítica, en la que situamos nuestro trabajo, entendemos la economía política mundial como el momento dinámico de la sociedad mundial, sería la propia sociedad mundial en movimiento (histórico). Esta aproximación ontológica no convencional, que desarrollaremos más adelante, resulta particularmente fructífera para acometer una reconstrucción de las Relaciones Internacionales, propugnada desde los nuevos enfoques, con un carácter metodológicamente transdisciplinar.¹² Por lo demás, las opciones ontológicas se implican mutuamente, y se interrelacionan estrechamente, con las consideraciones epistemológicas y metodológicas, cuestión que a continuación será objeto de un somero repaso.

1. 4. Notas críticas sobre epistemología y metodología en Relaciones Internacionales: una valoración teórico-práctica

¹¹ Como señala, en un detallado análisis de las formas de entender la economía política internacional, y en particular de su corriente crítica, García Segura, C.; "La contribución de la economía política internacional a la reflexión teórica de las relaciones internacionales"; en *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. 51; nº 2; julio-diciembre 1999; pp. 427/468, en 438. Asimismo, *vid.* Cox, R.; "Critical political economy"; en Hettne, B. (ed.); *International Political Economy. Understanding global disorder*; Zed Books; London and New York; 1995; pp. 31/45.

¹² Los esfuerzos intelectuales transdisciplinares resultan de un intento conciente por superar los límites de la propia disciplina de origen. En todo caso entendemos que dichos esfuerzos serán, en el mejor de los casos, parcialmente exitosos toda vez que la propia perspectiva es dependiente, en uno u otro modo, no solo de la posición social sino también del tipo de formación académico-disciplinar adquirida. Respecto a la necesidad de una reconstrucción como la aquí señalada, *vid.* Rosow, S.; "Toward an Anti-disciplinary Global Studies"; en *International Studies Perspectives*; vol. 4; issue 1; february 2003; pp. 1/14.

En este punto haremos una aproximación sintética a las posiciones epistemológicas diferenciadas que han ido tomando cuerpo en la disciplina durante la última década. Esta diferenciación tiene lugar con la aparición de nuevos enfoques que comparten, en sentido amplio, las principales preocupaciones de la teoría social crítica. En este sentido, van a articular un cuestionamiento metateórico, esto es un nivel de reflexión de segundo orden, de la corriente dominante contemporánea en la teorización internacional. Mediante esta tarea auto-reflexiva, de evaluación crítica del propio proceso de teorización, desafían los fundamentos axiológicos, epistemológicos, metodológicos, y ontológicos de la disciplina establecida.¹³ En particular, van a exponer la incontestada adscripción de la ortodoxia disciplinar al dogma epistemológico positivista que se ha convertido, en el curso de los dos últimos siglos, en el discurso predominante para entender la ciencia social moderna. Más en concreto las Relaciones Internacionales, nacida como una 'ciencia social norteamericana', se sustentarán sobre el positivismo científico que constituye una profunda fe, una suerte de 'ideología nacional' norteamericana.¹⁴

En ese contexto, los enfoques que participan del *mainstream* racionalista¹⁵ comparten una concepción de la rigurosidad científica que está en consonancia con ese ideal de 'ciencia positiva' al que adhieren. Por tanto, aceptan uno de los corolarios metodológicos del positivismo, a saber el naturalismo, esto es la doctrina monista que sustenta la existencia de *un* método científico -el propio de las ciencias naturales- aplicable, por igual, al estudio del mundo social. La metodología científica, así entendida, busca identificar regularidades que puedan dar origen a leyes generales de aplicación universal (independiente de tiempo y lugar) que permitan, vía subsunción en dichas 'leyes', explicar causalmente la ocurrencia de un acontecimiento social singular, y predecir su reocurrencia. Por el contrario, los nuevos enfoques van a reivindicar, como veremos, el uso de metodologías interpretativas, diferenciadas de las aplicables al mundo natural, para el estudio de la realidad social. En términos generales, el constructivismo comparte con los 'reflectivistas' la necesidad de metodologías hermenéuticamente sensibles para el estudio del mundo social, que permitan comprender las diversas realidades sociales en sus contextos históricamente específicos. Sin embargo, si bien rechaza el

¹³ Entendemos la teoría social, en sentido amplio, como un corpus teórico [y una serie de problemáticas] compartido por todas las disciplinas preocupadas con el comportamiento de los seres humanos. Cfr. Giddens, A., Turner, J. et al.; *La teoría social, hoy*; Alianza Editorial; Madrid; 1990.

¹⁴ Como sostuviera un reconocido miembro de la disciplina, Hoffmann, S.; "Una ciencia social norteamericana: Relaciones Internacionales" [1977]; en Hoffmann, S. (ed.); *Jano y Minerva: ensayos sobre la guerra y la paz*; GEL; Buenos Aires; 1991; pp. 17/36. En relación a la pretensión cientifista, vid. Waltz, K.; "Realist thought and neorealist theory"; en *Journal of International Affairs*; vol. 44; n° 1; 1990; pp. 21/37.

¹⁵ Se trata de una difundida auto-imagen generada desde el *mainstream* que vino a contraponer los nuevos enfoques, agrupados bajo el rótulo de reflectivismo, al 'racionalismo' de la corriente dominante. Vid. Keohane, R.; "Instituciones internacionales: dos enfoques" [1988]; en Keohane, R.; *Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; (1989) 1993; pp. 219/245. En relación a las diferencias entre el constructivismo y los 'reflectivistas', Smith, S.; "New approaches to international theory"; en Baylis, J. and Smith, S. (eds.); *The globalization of world politics. An introduction to international relations*; Oxford University Press; Oxford; 1997; pp. 165/190.

naturalismo, el constructivismo, por así decir, 'convencionalizado' se muestra receptivo con otros dos corolarios metodológicos positivistas. A saber: el objetivismo, esto es que es posible *un* conocimiento 'verdadero' del mundo externo al propio observador; y, estrechamente vinculado, el empiricismo entendido como la noción de 'verdad como correspondencia' con los hechos empíricamente observables.¹⁶ Por lo tanto, sobre estos dos pilares epistemológicos positivistas se ha (re)constituido un *mainstream* ampliado que pretende generar conocimientos sobre estas bases de fundación absoluta. En una significativa publicación conjunta, los representantes más connotados de las (autoproclamadas) tres principales teorías -realismo, institucionalismo liberal, constructivismo- reconocen este terreno epistemológico y metodológico común.¹⁷ Al mismo tiempo, en una práctica intelectual disciplinadora sitúan fuera de la empresa científica a quienes, como ocurre con gran parte de los nuevos enfoques que (ellos mismos) denominaron 'reflectivistas', no comulgan con estos criterios.

Este debate epistemológico, como se ha destacado desde la teoría social crítica, lejos de ser meramente relevante teóricamente, tienen una gran significación para la práctica política. En efecto, en tanto conciben a la teoría como constitutiva de la propia realidad social, señalan que "las teorías no solo explican o predicen, sino que nos dicen que posibilidades existen para la acción e intervención humanas; definen no solamente nuestras posibilidades explicativas sino también nuestros horizontes éticos y prácticos".¹⁸ En consecuencia, debemos evaluar también la (re)construcción de la corriente dominante, como poseedora del discurso autorizado sobre 'lo internacional', a través de una perspectiva crítica de sociología del conocimiento. En este sentido, pretendemos poner en evidencia el modo en que, en estos años, la disciplina de Relaciones Internacionales ha venido (re)constituyendo, y legitimando, su *mainstream* ampliado como espacio del saber autorizado. En particular, se trata de señalar que este proceso ocurre en estrecha relación con una constelación de factores políticos y sociológicos que condicionan -en ocasiones de modo determinante- que discurso(s) logran autoridad.¹⁹ En una disciplina nacida

¹⁶ Al respecto, tomamos inspiración en Hollis, M.; "The last post?"; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; Cambridge University Press; Cambridge (UK); 1996; pp. 301/308. Más *in extenso*, Hollis, M.; *Filosofía de las ciencias sociales: una introducción*; Ariel; Barcelona; 1998.

¹⁷ En efecto, afirman que en cuestiones de epistemología y metodología no existen diferencias tan grandes y que, en cualquier caso, todos ellos confían en el uso de la evidencia empírica [como criterio neutral] para juzgar los méritos de verdad de las distintas teorías. Vid. Katzenstein, P., Keohane, R. and Krasner, S.; "International Organization and the study of world politics"; en Katzenstein, P., Keohane, R. and Krasner, S. (eds.); *Exploration and Contestation in the Study of World Politics*; The MIT Press; Cambridge (USA) and London; 1999; pp. 5/45, en pp. 35 y 38.

¹⁸ Smith, S.; "Positivism and beyond"; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; *op. cit.*; pp. 11/44, en p. 13.

¹⁹ Una obra clásica en la formulación de la sociología del conocimiento es Mannheim, K.; *Ideology and Utopia. An introduction to the sociology of knowledge*; Routledge; London and New York; [1936] 1991. La preocupación por el nexo poder-saber es habitual en la literatura postestructuralista que toma inspiración en la obra de Michel Foucault, *vid.* Devetak, R.; "Postmodernism"; en Burchill, S. and Linklater, A. (eds.); *Theories of International Relations*; St. Martin's Press; New York; 1996; pp. 179/209.

'norteamericano-céntrica' este nexo poder-saber se ha expresado históricamente en la imbricación de las prioridades de investigación académica de un *mainstream*, norteamericano en gran medida, y las preocupaciones prioritarias de la política exterior de los EE.UU. Por su parte, la ampliación constructivista del *mainstream* expresa la realidad de una disciplina cada vez más paritariamente euro-norteamericana²⁰, que aborda con perspectivas 'solucionadoras de problemas' las cuestiones que posibiliten una gestión cooperativa no problemática del orden existente.²¹

Asimismo, incorporando un matiz geopolítico a la sociología del conocimiento, queremos destacar como la construcción de este 'régimen de verdad' en la disciplina se localiza en unos lugares y no en otros, como su origen está geopolíticamente marcado. Esta conciencia crítica respecto a los orígenes, y las preocupaciones fundamentales, del *mainstream* de Relaciones Internacionales²² pretende prevenir contra el *consumismo* de novedades intelectuales, la adopción desprevenida de modelos académicos geopolíticamente condicionados. En efecto, se trata de una cuestión no desdeñable a la vista del hecho que el 'régimen de verdad' imperante en la disciplina ha venido siendo, en sus diferentes variantes teóricas, una referencia aceptada para el estudio del regionalismo en América Latina.²³ Por lo demás, la pretensión desplegada por las perspectivas teóricas convencionales ha estado siempre ligada, implícita o explícitamente, a la utilidad como influencia técnica en las opciones de políticas estatales. En consecuencia sus prioridades han sido, en lo

²⁰ Respecto al carácter euro-norteamericano de la disciplina, Waever, O.; "The sociology of a not so international discipline: American and European developments in International Relations"; en Katzenstein, P., Keohane, R. and Krasner, S. (eds.); *Exploration and Contestation...*; *op. cit.*; pp. 47/87. Una interpretación que destaca la continuada centralidad norteamericana en Smith, S.; "The United States and the discipline of International Relations: 'hegemonic country, hegemonic discipline'"; en *International Studies Review*; vol. 4; issue 2; summer 2002; pp. 67/85.

²¹ Las teorías 'solucionadoras de problemas' (*problem-solving*) "toman el mundo como lo encuentran, con las relaciones sociales y de poder prevaletentes, y las instituciones con que están organizadas, como el marco dado para la acción. Su objetivo general es hacer funcionar sin problemas a estas relaciones e instituciones, ocupándose efectivamente de fuentes de problema específicas". Cox, R.; "Social forces..."; *op. cit.*; p. 88.

²² Al respecto, tomamos inspiración en Mignolo, W. (comp.); *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*; Ediciones del Signo; Buenos Aires; 2001. Realizamos una primera aproximación a la geopolítica de la disciplina en Ferrero, M. y Filibí López, I.; "¡Bárbaros en Delfos! Geopolítica del conocimiento y Relaciones Internacionales ante el siglo XXI!"; en *CONfines. Revista de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*; año 2; nº 3; enero-mayo 2006; pp. 27/44.

²³ En este sentido, opta por un enfoque Realista, Cimadamore, A.; "La integración regional y los límites de la cooperación militar: reflexiones desde el Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 5; UNR Editora; Rosario; 1998; pp.181/199. Por su parte, adopta un enfoque institucionalista neoliberal Perales, J.R.; "La cooperación regional institucionalizada y los retos de la crisis estructural en América Latina"; en *Estudios Internacionales*; año 31; nº 121-122; enero-junio 1998; pp. 88/111. Finalmente, se inclina por la 'novedad' del constructivismo, Colacrai, M.; "Pueden las 'ideas' contribuir a refundar el Mercosur"; en *NERINT. Núcleo de Estrategia e Relações Internacionais*, ILEA, http://www.ilea.ufrgs.br/herint/arquivoartigos/content625/content_625/PUEDEN%20LAS.html (acc. 22/06/05).

esencial, las prioridades de las elites y de los Estados, de tal modo que la teoría internacional convencional asume 'el punto de vista del Estado' como perspectiva *naturalizada* para sus análisis de la realidad mundial.²⁴ En este sentido, la crítica 'reflectivista' resalta que, dada el carácter constitutivo de las teorías respecto a la 'realidad' que pretenden explicar, estas (re)representaciones anacrónicamente estatocéntricas clausuran las posibilidades de imaginar interpretaciones alternativas de la sociedad mundial.

Por todo ello, entendemos pertinente en el momento histórico actual que debemos buscar perspectivas que nos permitan re-pensar las relaciones internacionales en el contexto de la transformación histórica en marcha. En este contexto, las limitaciones de la teorización convencional tienden a 'silenciar' las preguntas fundamentales que hacen a la comprensión del modo en que la organización de la vida social, de personas y colectivos humanos, se ven afectados en este proceso de cambio socio-histórico global. En estas circunstancias, se ha señalado que una epistemología positivista resulta cada vez más inadecuada, siendo necesario adoptar recursos metodológicos propios de la interpretación histórica.²⁵ En este sentido, los nuevos enfoques comparten un rechazo del naturalismo en beneficio de metodologías interpretativas, toda vez que entienden al mundo social como definido parcialmente en términos de sentidos. Se trata de un mundo culturalmente embebido en entramados de significados colectivos por lo que, a diferencia del mundo natural, constituye una "realidad de 'segundo orden' porque ha sido lógicamente preordenado por sus participantes, en cuyos términos la acción es llevada a cabo y es justificada".²⁶ Por lo demás, estas tramas de sentido que constituyen la propia realidad social no existen ahistóricamente sino que se configuran de manera contingente, en el propio curso de la historia, y en contextos históricamente específicos.

En consecuencia, se trata de una aproximación epistemológica diversa al conocimiento social que denominaremos, siguiendo a Robert Cox, como historicismo. Desde esta perspectiva, se entiende que 'la historia es el proceso de su propio cambio', por lo que las regularidades en las actividades humanas sólo pueden observarse dentro de eras particulares, temporal y espacialmente situadas. Por tanto, una ciencia social en sentido historicista se propone la comprensión de las estructuras socio-históricas características de cada coyuntura histórica y explicar

²⁴ Al respecto, Rosenberg, J.; "What's the matter with Realism?"; en *Review of International Studies*; vol. 16; nº 4; october 1990; pp. 285/303. Asimismo, Halliday, F.; *Rethinking International Relations*; Mac Millan; Basingstoke (UK); 1994; pp. 20/22.

²⁵ En este sentido, *vid.* Kratochwill, F.; "Acción y conocimiento histórico la construcción de teorías de las relaciones internacionales"; en *Foro Internacional*; vol. 39; nº 4; octubre-diciembre 1999; pp. 588/610; Cox, R.; "Towards a post-hegemonic conceptualization of world order: reflections on the relevancy of Ibn Khaldun"; en Rosenau, J. and Czempiel, E.-O. (eds.); *Governance without government: order and change in world politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1992; pp. 132/159.

²⁶ Gill, S.; "Epistemology, ontology and the 'Italian school'"; en Gill, S. (ed.); *Gramsci, historical materialism and International Relations*; Cambridge; University Press; Cambridge (UK); 1993; pp. 21/48, en p. 21. Asimismo, Neufeld, M.; "Interpretation and the 'science' of international relations"; en *Review of International Studies*; vol. 19; nº 1; january 1993; pp. 39/61.

históricamente las transformaciones estructurales, esto es, el cambio de una estructura a otra. En este sentido, el entendimiento de las contradicciones y fuentes de conflicto ínsitas en dichas estructuras, le permite identificar los potenciales desarrollos que pueden generar el cambio socio-histórico.²⁷ Por lo demás, su pretensión no es brindar un conocimiento universal y absoluto (pretendientemente ahistórico) sino concebir una perspectiva nueva, útil para enmarcar y abordar los problemas político-prácticos del presente. En este orden de ideas, rechazan las pretensiones positivistas de lograr un conocimiento científico basado en fundaciones trascendentes, que se obtiene desde algún 'punto de Arquímedes' objetivo. Por el contrario, señalan la necesidad de ser (auto)críticamente concientes de que se tratará, en todo caso, de un conocimiento situado "en un campo social, histórico, cultural y lingüístico de debate y conflicto político, no en algún campo idealizado de verdad, evidencia o hechos de carácter absoluto (apolítico, asocial, ahistórico)".²⁸ En última instancia, dado el carácter constitutivo de la teoría respecto a la propia realidad social que pretende conocer, se trata de que el cientista social se haga responsable de/los mundo(s) que construye, o contribuye a construir.

De este modo, se pone de manifiesto la estrecha relación entre la actividad de reflexión teórica y la vida social y política, haciendo insostenibles las 'oposiciones binarias' hecho/valor y sujeto/objeto en que sustenta su (pretendida) neutralidad axiológica el positivismo. Por el contrario, el propio hecho de que las teorías del *mainstream* se auto-representen en estos términos refuerza la exigencia de valorarlas en su carácter ideológico, de sostenimiento del *status quo*. Se trata de desnudar su perspectiva oculta, desentrañando que "en el corazón de la neutralidad axiológica había un muy poderoso proyecto normativo, un proyecto tan 'político' y tan 'sesgado' como el de esas aproximaciones marginalizadas o deslegitimadas en el nombre de la ciencia".²⁹ En este sentido, toda teoría contiene una perspectiva particular, una determinada manera de mirar el mundo, que guarda consistencia con ciertos compromisos normativo-axiológicos que, sin embargo, no determinan automáticamente el marco teórico adoptado. Esta elección estará mediada, asimismo, por las opciones metateóricas -epistemológicas, ontológicas, metodológicas- que se realizan que, a su vez, interactúan dialécticamente con las preocupaciones normativas del investigador social.

²⁷ Para una presentación de esta posición, Cox, R.; "Realism, positivism, and historicism" [1985]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; op. cit.; pp. 49/59. En sentido complementario, situando la pugna entre historicismo y positivismo en el marco de un debate filosófico clásico en Occidente, vid. Walker, R.B.J.; "History and structure in the theory of International Relations" [1989]; en Der Derian, J. (ed.); *International theory. Critical investigations*; Mac Millan; Basingstoke; 1995; pp. 308/339.

²⁸ George, J.; *Discourses of global politics: a critical (re)introduction to International Relations*; Lynne Rienner; Boulder; 1994; p. 24. Respecto a los dilemas del (anti)fundacionalismo, vid. Doucet, M.; "Standing nowhere (?): navigating the third route on the question of foundation in international theory"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 28; n° 2; 1999; pp. 289/310. Asimismo, desde una postura feminista -y básicamente postestructuralista-, Peterson, V. S.; "Transgressing boundaries: theories of knowledge, gender and International Relations"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 21; n° 2; autumn 1992; pp. 183/206.

²⁹ Smith, S.; "The forty years' detour: the resurgence of normative theory in International Relations"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 21; n° 3; winter 1992; pp. 489/506, en p. 490. En el mismo sentido, Cox, R.; "Social forces..."; op. cit.; p. 87.

Por lo demás, y dado que las teorías son constitutivas de la realidad social que pretenden explicar, se descarta la idea positivista de que exista una separación tajante entre la teoría y el 'mundo real' y, por ende, la posibilidad de un acceso inmediato a la realidad empírica -no mediado por nuestras teorías sobre ella-. En consecuencia el proceso de conocimiento está marcado por una dialéctica entre sujeto y objeto, entre los hechos empíricos y las categorías teóricas con que los interpretamos, les otorgamos sentido, y les acordamos un status 'real' en el marco de una trama narrativa o discurso teórico. En definitiva, como afirma Jim George, "el mundo es siempre una 'cosa' interpretada, y es siempre interpretada en condiciones de desacuerdo y conflicto, en un grado u otro".³⁰ A su vez las categorías teóricas se relacionan dialécticamente con la realidad que abordan, ajustando viejos conceptos o elaborando nuevos, en un proceso de diálogo entre el sujeto cognoscente (que reevalúa críticamente su enfoque) y el objeto que intenta comprender y explicar. La ciencia social no positivista, por tanto, no se basa en (pretendidas) fundaciones trascendentes pero, sin embargo, genera un saber validado en ciertos criterios de consistencia analítica³¹ como el rigor y la coherencia conceptuales, la consistencia argumentativa, y la plausibilidad de sus interpretaciones de la evidencia empírica.

1. 5. Recorriendo el laberinto: hipótesis de trabajo y plan general de la obra

Por consiguiente, situamos nuestra investigación en el marco de una serie de nuevos enfoques que han venido propugnando en la disciplina una forma de conocimiento históricamente sensible, una ciencia social no positivista, y una concepción crítica de la teoría. En ese sentido, no aspiran a descubrir *una* verdad universal sino generar certezas razonables, históricamente situadas, que contribuyan a enfocar los problemas de la praxis política en una época de transformación de gran calado. En estas circunstancias nuestra Tesis adopta un carácter histórico-explicativo a través de una metodología histórico-estructural abierta a la actuación agencial humana que es la que opera, dialécticamente, el proceso de cambio socio-histórico estructural. Por lo demás, no se trata de una explicación causalista, habitual en la ciencia positivista, que responde a *por qué*, y en que el *explicans* es extrínseco al fenómeno explicado. Se trata de una explicación estructural, de tipo generativo, que responde a interrogantes respecto a *cómo* y *de qué modo* ha llegado una situación determinada a ser como es y, en su caso, cuáles pueden ser sus cursos de evolución futuros. En estos casos el *explicans* es interno al fenómeno en cuestión, explicándose por sus propios elementos y relaciones e insertándolo en una estructura más amplia de la cual forma parte. Como afirma el metodólogo Sierra Bravo, "en todo caso, estas explicaciones no son simplemente

³⁰ George, J.; *Discourses of global politics...*; *op. cit.*; p. 24; en el mismo sentido, Peterson, V.S.; "Transgressing boundaries..."; *op. cit.*; pp. 189 y 204. En relación a los vínculos entre compromisos normativos y posturas metateóricas, *vid.* las consideraciones de Guzzini, S.; *Realism in International Relations and International Political Economy: the continuing story of a death foretold*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 118/119 y 191/194.

³¹ Al respecto, *vid.* Smith, S.; "Alternative and critical perspectives"; en Harvey, F. and Brecher, M. (eds.); *Critical perspectives in International Studies*; The University of Michigan Press; Ann Arbor; 2003; pp. 27/44, en pp. 35/37.

descriptivas, porque no se limitan a describir los elementos del fenómeno, sino que al poner de manifiesto sus relaciones revelan los vínculos de influencia y asociación entre dichos elementos”.³²

En consecuencia, las hipótesis de trabajo tienen este carácter explicativo siendo la guía interpretativa sobre la cual construimos nuestro discurso teórico.³³ En este sentido, las hipótesis que orientarán nuestra exploración del laberinto, teórico y práctico, de la conformación, compleja y contestada, del Mercosur como región en la larga década de los noventa serán las siguientes:

1- Las formas convencionales de teorizar la sociedad mundial, y en concreto la integración mercosureña, restringen severamente el margen de preguntas a hacer y el tipo de respuestas que se pueden obtener de una 'realidad' a la que contribuyen ineludiblemente a constituir;

2- La profunda reestructuración multidimensional de la sociedad mundial, sintetizada bajo el rótulo de globalización, en que estamos inmersos constituye el contexto histórico-estructural en que se inscribe, y cobra sentido(s), la conformación del Mercosur como instancia del fenómeno cuasi-universal del nuevo regionalismo;

3- El nuevo regionalismo, en tanto fenómeno general, es una de las formas socio-espaciales e institucionales en base a la que se está reconfigurando la sociedad mundial pero se (re)presenta, a la vez, en instancias específicas con diferencias sensibles entre sí en términos de modelo así como de las estrategias políticas en que se enmarcan;

4- La constitución del Mercosur como regionalismo en los noventa ha sido impulsado por la dinámica de cooperación inter-estatal conducida por los *Estados neoliberales* que, a su vez, han condicionado decisivamente el modelo de integración regional prevaleciente;

5- Las condiciones generadas por los Estados con el proceso de integración económica formal han alentado el despliegue de dinámicas de regionalización económica como parte de las estrategias de los grandes agentes económicos transnacionalizados, que han venido a reforzar el modelo de construcción regional predominante;

³² En relación a los tipos de explicación, *vid.* Sierra Bravo, R.; *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*; 3ª ed.; Editorial Paraninfo; Madrid; 1994; pp. 96/101, en p. 101. Asimismo, en cuanto a los tipos de tesis, y a las histórico-explicativas en particular, van Evera, S.; *Guía para estudiantes de ciencia política. Métodos y recursos*; Gedisa; Barcelona; [1997] 2002; pp. 105/110.

³³ En este orden de ideas se aproxima a la noción de 'explicación narrativa' que desarrolla Ruggie, J.G.; "Epistemology, ontology, and the study of international regimes"; en Ruggie, J. G.; *Constructing the World Polity. Essays on international institutionalization*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 85/101, en especial pp. 91/95. En un sentido semejante argumenta Robert Cox sobre el propósito teórico del historicismo en Cox, R.; "Realism, positivism, and historicism"; *op. cit.*, en especial pp. 58/59.

6- El resultado de esta dinámica de integración informal se ha expresado como una regionalización polarizadora, concentrando los beneficios del mercado ampliado en los agentes económicos transnacionalizados y en ciertos territorios privilegiados en detrimento de un gran número de agentes económicos pequeños y medianos y de gran parte de los territorios de la región;

7- La integración formal, dada su incidencia sobre la vida de las sociedades involucradas, ha generado condiciones para la movilización de una diversidad de agentes societales que constituyen contra-espacios sociales de resistencia y contestación al modelo regional establecido y sus efectos;

8- Esas prácticas de interacción social, tanto de fuerzas sociales como autoridades sub-estatales, ha ido generando redes regionales que conforman el tejido de un incipiente espacio público transnacional en la región mercosureña;

9- Las prácticas de los agentes estatales construye la región como un espacio social dotado de sentido societario, legitimado en base a discursos instrumentales, que enfrentará una crisis de legitimación social a partir de 1999;

10- Esa representación de la región oficialmente establecida, que inscribe la idea de ciudadanía como ausencia, es cuestionada en la movilización transnacional de distintos agentes sociales cuyas prácticas son constitutivas de ciudadanía en un proceso de interacción dialéctica con el régimen de integración inter-gubernamental.

Luego de las primeras precisiones en relación al campo y el objeto de estudio, así como respecto a cuestiones metateóricas, presentamos nuestro *mapa* de trabajo. En este sentido, para la exploración del laberinto dividiremos el recorrido en tres grandes etapas que constituyen unidades de trabajo con sentido propio.

En la Parte I nos abocaremos a situar el contexto estructural en que se inscribe, y debe entenderse, el nacimiento y evolución de proyecto regionalista en el Cono Sur. Por lo tanto, nos interesa comprender y explicar la teoría y práctica de una sociedad mundial en profunda reestructuración en su naturaleza y dinámicas. El primer capítulo, en que se desarrolla el marco teórico general de la Tesis, parte de una tarea de crítica metateórica y deconstrucción conceptual de la teorización internacional convencional. Posteriormente ofrece una reconstrucción, tanto teórica como metateórica, de las Relaciones Internacionales en clave de economía política crítica, y lo vincula a una categorización analítico-conceptual del nuevo regionalismo. En tanto se asume una visión constitutiva de la teoría, y se entiende a ésta como una fuerza que actúa en/sobre la propia realidad que pretende explicar, esta tarea constituye también una parte integral del estudio de la sociedad mundial. En ese sentido, esta ampliación metateórica y conceptual de los marcos de interpretación y análisis es un primer paso ineludible en la exploración del laberinto mercosureño y sus salidas. Se trata, por ende, de una cuestión fundamental que sintetiza Pierre Bourdieu en su afirmación de que "para cambiar el mundo, es necesario cambiar las

maneras de hacer el mundo, es decir la visión del mundo y las operaciones prácticas por las cuales los grupos son producidos y reproducidos".³⁴

Posteriormente, un segundo capítulo está dedicado a explorar las prácticas de una sociedad mundial *en globalización*, desentrañando las múltiples dinámicas que generan la globalización 'realmente existente' como proceso de transformación estructural, que afecta las diversas esferas de actividad social así como las propias formas de (re)presentarse culturalmente esa realidad. En este sentido, asimismo, ponemos un énfasis especial en los rasgos políticos y culturales caracterizantes del neoliberalismo como su forma históricamente dominante/hegemónica. Por último, el tercer capítulo de esta Parte centra su atención en caracterizar el fenómeno cuasi-universal del nuevo regionalismo señalando su multidimensionalidad y complejidad, tanto como su vinculación interna con la globalización. Al mismo tiempo, destacamos el carácter plural de esta 'cara regional' de la transformación global enfatizando la diversidad que caracteriza a dos instancias emblemáticas del fenómeno como son el NAFTA y la Unión Europea. La elección de estas dos regiones, y de sus modelos diferenciados, obedece a que desde ellas, y a través de ellas, se han desplegado estrategias regionalistas enfrentadas hacia América Latina, y en particular Mercosur, que han terminado de configurar el contexto estructural en que se desarrolla la integración mercosureña.

Si en la primera Parte nos centramos en una perspectiva exógena, que apunta a entender el surgimiento de la región en el marco, y como parte de, un contexto estructural en transformación, la Parte II adopta una perspectiva endógena. En este sentido, busca hacerse cargo de la constitución del Mercosur en los noventa como resultado de la interacción de un conjunto de dinámicas internas que, operadas por una pluralidad de agentes, configuran la región mercosureña en toda su complejidad. En este sentido, se trata de perfilar los contornos de la región 'que supimos conseguir'³⁵ como producto de la acción humana colectiva, no solamente el modelo de integración prevaleciente generado por los agentes protagónicos sino también los (contra)espacios de resistencia y contestación social y política creados por distintas fuerzas sociales. Por lo tanto, luego de señalar en el prefacio las limitaciones de las teorías de la integración convencionales, los sucesivos capítulos de la Parte II se abocarán al análisis de las dinámicas formales e informales que han dado forma al Mercosur como región durante la década. Así, el primer capítulo de esta Parte se centrará en la dinámica inter-estatal que ha impulsado la configuración de la región mercosureña toda vez que es innegable el papel crucial que los Estados están desempeñando como agentes regionalizadores protagónicos en el Cono Sur.

En particular, atendemos a identificar al *Estado neoliberal* (con sus contradicciones internas, y sus especificidades nacionales) como la 'forma estatal' que opera la integración formal, crea el específico entramado institucional de la

³⁴ Bourdieu, P.; *Cosas Dichas*; Gedisa; Buenos Aires; [1987] 1988; p. 140.

³⁵ En este punto, tomamos inspiración en la estrofa del Himno Nacional argentino que dice "sean eternos los laureles//que supimos conseguir//[...]"; utilizado también para titular su obra por Jorge Schvarzer; *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*; Planeta; Buenos Aires; 1996.

región y, en el marco de diferentes estrategias nacionales de inserción externa, (no) prioriza el espacio regional. Por su parte, el segundo capítulo atiende a la conformación del Mercosur como espacio económico a partir de la interacción entre dinámicas formales e informales de integración regional. En efecto, la configuración económica de esta región ha sido el resultado tanto de decisiones de los gobiernos estatales como de estrategias regionalizadoras de diversos agentes económicos privados. En este sentido pretende destacar el modo en que las grandes corporaciones transnacionalizadas -tanto de capital local como extranjero- han sido también agentes regionalizadores protagónicos durante esta década en el Cono Sur. En el marco de, y fortaleciendo al, modelo *neoliberal-comercialista* prevaleciente estos agentes han operado una regionalización económica fuertemente polarizadora que ha generado repercusiones heterogeneizantes tanto en términos territoriales (entre países grandes y pequeños y entre regiones intra-nacionales) como socio-productivos (en relación a agentes de porte pequeño y mediano, y a amplios sectores sociales) en el conjunto de la región mercosureña. El tercer capítulo centra su atención en el hecho que la integración formal ha generado las condiciones para la activación de una serie de dinámicas de regionalización social, o *societalización*, protagonizadas por una diversidad de agentes sociales e institucional-territoriales que han ido tejiendo redes regionales de interacción que aportan a la emergencia de un incipiente espacio público mercosureño. A diferencia de los habituales enfoques sobre 'círculos de influencia' utilizados en los análisis sobre la aparición de una sociedad civil regional, en este capítulo nos interesa explorar la societalización en sí misma aunque sin olvidar que la movilización de esos agentes societales obedece, en buena medida, a clivajes generados por las dinámicas regionalizadoras y/o interestatales, y se orienta a interactuar con la integración formal. En todo caso, intentamos destacar que la conformación de la región es un fenómeno dialéctico, no constituido sólo por las prácticas sociales hegemónicas que le otorgan sus rasgos predominantes sino también por diversas prácticas sociales subordinadas que han dado origen a diversos (contra)espacios sociales de contestación y resistencia al modelo regional establecido y sus efectos.

Finalmente la Parte III recurre a la noción de legitimidad como prisma crítico para adentrarse en la 'cara oculta' del Mercosur, que hace referencia a la construcción socio-discursiva de la región que resulta de las prácticas de interacción actuadas por los diferentes agentes sociales -protagónicos, pero también subordinados. En ese sentido toma en consideración la necesidad, destacada por las teorías del nuevo regionalismo, de explorar las dimensiones de sentido intersubjetivo ya que las regiones se estructuran en lo ideacional y simbólico en torno a ciertas ideas, valores y mapas mentales, que se generan y difunden a un nivel más profundo de las interacciones sociales. De ese modo, se enfoca el carácter eminentemente Político del nuevo regionalismo como parte de un proceso más general de reorganización de la comunidad política en distintas escalas, destacando que la construcción de una u otra representación discursiva del espacio regional constituye un acto político y contestado/contestable. En el primer capítulo, centramos la atención en la construcción socio-discursiva de la región que resulta de las prácticas de los gobiernos estatales en tanto agentes regionalizadores protagónicos en la conformación del régimen mercosureño. A través de sus

prácticas, dotan de un determinado sentido y propósito social a la región conformando, como resultado de los equilibrios entre distintas visiones 'nacionales', una *representación del espacio* regional esencialmente mercantil y societaria. Por tanto, la región se concibe como un entorno social instrumentalizable en función de la 'ventaja nacional' que cada gobierno defina y defienda como tal, siendo legitimada socialmente en base a consideraciones utilitarias sobre su *performance* económica. Esta representación discursiva no semantiza al Mercosur como una identidad colectiva que suplemente, complemente e interactúe con las identidades nacionales, confinando el sentido de comunidad a los espacios estatales.

En el segundo capítulo, ofrecemos una mirada a la construcción social de la región mercosureña desde una de sus facetas más invisibilizada, en teoría y práctica, como es la idea de ciudadanía. Para ello adoptamos una perspectiva dialéctica, identificando una tensión esencial entre la reivindicación fuertemente política de derechos por parte de diversas fuerzas sociales y las formas de gestión despolitizante que se operan en el régimen de integración (inter)estatal. Interesa resaltar el modo en que la activación transnacional de esos distintos agentes sociales pone en marcha prácticas constitutivas de ciudadanía en la región a partir de la reivindicación del 'derecho a tener derechos'. Esas prácticas tienen una carga discursiva que cuestiona la representación establecida del espacio regional, (re)creando la región como un *espacio representacional* que constituye una comunidad política, en la cual reivindican su plena membresía en cuanto ciudadanos que reclaman sus derechos de participación e inclusión social. Más allá de su limitada incidencia en los órganos decisorios de la integración formal durante esta década, la creación de órganos de representación y participación social no estuvo exenta de repercusiones políticas que han contribuido a una cierta expansión del horizonte simbólico de legitimación social del espacio regional, permitiendo imaginar una región mercosureña alternativa.

Por último en el capítulo de Conclusiones Generales, tomando como guía las hipótesis aquí formuladas, realizamos una recapitulación de los aspectos más destacados de nuestro análisis. A lo largo de esa interpretación politológica del proceso de integración mercosureño intentamos dar respuesta a preguntas sobre el cómo y de qué modo ha sido creado políticamente el Mercosur como región durante la década de los noventa. En las páginas finales, cerramos con un ejercicio prospectivo en torno a los cursos de acción histórica alternativos que se presentan, a partir de las circunstancias existentes, como 'salidas' factibles del laberinto mercosureño. A ese respecto entendemos decisiva, en vista de las transformaciones de largo plazo en marcha con la globalización, un enfoque de tipo espacial que atienda a los diversos modos en que se interrelacionen las escalas espaciales en que se están reorganizando las relaciones sociales en la sociedad mundial. En definitiva, se pone el acento en la politicidad que presenta el fenómeno del nuevo regionalismo, insistiendo en el carácter político de las decisiones sobre cómo se hace cuál región y para quién, también en un proceso como el mercosureño cuyo tratado fundacional reivindica en su preámbulo la meta de "dejar establecidas las bases para una *unión* cada vez más estrecha entre sus *pueblos*".

PARTE I

La dialéctica de la globalización y el regionalismo en la reestructuración de la sociedad mundial: teoría y práctica

PREFACIO. Más allá de visiones dicotómicas de la globalización y el regionalismo

2. Las Relaciones Internacionales en la globalización: hacia una economía política crítica para el estudio del regionalismo en la sociedad mundial

3. La sociedad mundial en la 'globalización realmente existente': una mirada al proceso multidimensional de transformación estructural y a su forma históricamente dominante

4. Las caras regionales de la globalización: los divergentes modelos de regionalismo en América del Norte y Europa y los usos regionalistas en la competencia estratégica mundial

Cuando hay un cambio general de las condiciones, es como si toda la creación hubiera cambiado y todo el mundo se hubiera alterado, es como si fuera una creación repetida nuevamente, un mundo que vuelve a cobrar una nueva existencia. *Ibn Khaldún [1378]*

PREFACIO. Más allá de visiones dicotómicas de la globalización y el regionalismo

El regionalismo y la globalización, por este orden cronológico, hicieron su aparición en la literatura de Relaciones Internacionales de la post-Guerra Fría como características relevantes de una realidad mundial en cambio. En este sentido, ambos fenómenos han estado ligados a los debates multidisciplinares en torno a la naturaleza y alcances de un amplio proceso de transformación estructural. Estos debates dieron lugar a una ingente literatura recogida en diversas compilaciones que, a su vez, han intentado organizarla en torno a taxonomías simples como la que distingue entre 'hiperglobalistas' y 'escépticos'.¹ Estas posiciones dicotómicas coinciden, sin embargo, en enfatizar las dimensiones económicas de la globalización así como en entenderla, básicamente, como un 'estado final' -una economía global plenamente unificada- centrando la discusión en torno a si dicho estadio ha sido alcanzado. Por el contrario situamos nuestro trabajo en el marco de un conjunto de visiones más ampliamente sociológicas, de creciente predicamento, que comparten la visión de la globalización como un proceso -o procesos- multidimensional de transformación histórico-social. Este complejo de transformaciones no afecta de modo exclusivo a las prácticas del 'mundo real' en su proceso de reestructuración sino que también repercute sobre los modos de pensar ese mundo.² Implica, por tanto, la necesidad de reflexionar críticamente sobre los marcos teóricos con que se interpreta, y se ayuda a construir, el mundo que se pretende explicar, cuestión que centrará el primer capítulo de esta Parte.

¹ Esta clasificación es utilizada por David Held y Anthony Mc Grew, *vid.* su "The great globalization debate: an introduction"; en Held, D. and Mc Grew, A. (eds.); *The Global Transformations reader. An Introduction to the Globalization Debate*; Polity Press; Cambridge; 2000. Otras compilaciones de contribuciones a este debate son Lechner, F. and Boli, J. (eds.); *The Globalization reader*; Blackwell; Oxford; 2000; Michie, J. (ed.); *The Handbook of Globalisation*; Edward Elgar; Cheltenham and Northampton; 2003.

² En relación a esta vinculación teórico-práctica, *vid.* Mittelman, J.; "What is Critical Globalization Studies?"; en *International Studies Perspectives*; vol. 5; issue 3; august 2004; pp. 219/230. Estos enfoques han sido agrupados bajo la denominación de transformacionistas por David Held y sus colegas en Held, D. *et al.*; *Global Transformations. Politics, Economics and Culture*; Polity Press; Cambridge; 1999; pp. 7/10.

Desde esta perspectiva crítica, constatamos que los enfoques teóricos aplicados convencionalmente al estudio de la globalización y el regionalismo en Relaciones Internacionales revierten sobre argumentos 'hiperglobalistas' y 'escépticos'. Por lo demás, adelantando algunas consideraciones que allí realizaremos, destacaremos que ambos tipos de enfoques descansan sobre dos dualismos: *interno/externo* y *economía/política*, conduciendo a posturas dicotómicas en la comprensión de ambos fenómenos. En relación a la globalización, esos dualismos se combinan en sus análisis dando lugar a la oposición entre globalización -externo, economía- y Estado(s) -interno, política- o, en una versión algo diferente, la tensión entre una economía crecientemente globalizada y un sistema político territorialmente definido que sigue basado en el Estado-nación.³ En este orden de ideas, tiende a suponerse, implícitamente, en estos enfoques una dualidad entre lo global y lo nacional, entre la globalización y el Estado, de modo que conducen a dos posiciones dicotómicas.

La primera de ellas entiende que la globalización en tanto proceso incontrolable impulsado por las fuerzas del mercado y/o por los desarrollos tecnológicos, se presenta como un factor 'externo' que restringe severamente las opciones de políticas de los Estados, erosionando la efectividad de la acción estatal. En su versión más radicalmente hiperglobalista, esta posición se identifica con el triunfo del sueño ultraliberal, un *mundo sin fronteras* en el cual los Estados-nación dejan de existir por cuanto se tornan disfuncionales en la economía global, constituyendo una traba para el funcionamiento libre y eficiente del mercado global.⁴ En la gestión de este mercado global se desarrollan mecanismos (supuestamente) 'apolíticos', de carácter técnico, que se han venido asociando al neologismo *gobernanza* global, dotándolo de este modo, involuntariamente o no, de una carga ideológica aprobatoria.⁵ Por su parte otra serie de perspectivas menos apologeticas suscriben,

³ Estas ideas se reflejan en los títulos de obras como Strange, S.; *States and Markets*; Pinter; London; 1988; Schwartz, H.; *States versus Markets: history, geography and the development of the international political economy*; St. Martin's Press; New York; 1994. Esta posición subyace también en la literatura latinoamericana, *vid.* SELA; "Riesgos y oportunidades de la globalización"; en *Capítulos del SELA*; n° 47; julio-setiembre 1996; pp. 37/52; Mello, V. de Campos; "Globalização, regionalismo e ordem internacional"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 42; n° 1; 1999; pp. 157/181. La crítica a esta comprensión dicotómica de la relación entre globalización y Estado vertebra la obra de Clark, I.; *Globalization and International Relations theory*; Oxford University Press; Oxford; 1999.

⁴ Este es el argumento del *gurú* del *establishment* Kenichi Ohmae en su *El mundo sin fronteras: poder y estrategia en la economía entrelazada*; Mc Graw-Hill; Madrid; [1990] 1991. Asimismo *vid.* Wriston, W.; *The Twilight of Sovereignty: how the information revolution is transforming our world*; Charles Scribner's Sons; New York; 1992; Reich, R.; *El trabajo de las naciones. Hacia el capitalismo del siglo XXI*; Javier Vergara Editor; Buenos Aires; [1991] 1993; Guéhenno, J.-M.; *El fin de la democracia. La crisis política y las nuevas reglas del juego*; Paidós; Barcelona; [1993] 1995.

⁵ Esta visión autocomplaciente de la gobernanza (global) se encuentra, por ejemplo, en los aportes de James Rosenau, *vid.* su *Along the domestic-foreign Frontier: exploring governance in a turbulent world*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997. Para una crítica a este tipo de concepciones, Latham, R.; "Politics in a floating world: toward a critique of global governance"; en Hewson, M. and Sinclair, T. (eds.); *Approaches to global governance theory*; State University of New York Press; Albany; 1999; pp.

sin embargo, la idea básica de que las fuerzas 'externas' de la economía globalizada, y en especial la alta movilidad de los capitales en los mercados financieros, acotan drásticamente los márgenes de acción de los Estados. En ese sentido se hace referencia a la *retirada* del Estado o, como en el caso de la tesis del *Estado competitivo*, se sostiene que esas restricciones 'externas' reducen las opciones de políticas de todos los Estados a aquellas que permiten adaptarse al imperativo de ser internacionalmente competitivo, induciendo una uniformización de las políticas económicas estatales.⁶

En la posición opuesta, propia de la visión 'escéptica', convergen diversos enfoques que defienden la persistencia de la capacidad de actuación política del Estado frente a la globalización. En este punto coinciden autores convencionalmente estatocéntricos -no necesariamente Realistas-, con otros de sensibilidad social-demócrata, en otorgar un carácter esencialmente 'mítico' a la globalización. Por lo demás entienden que, en lo que tiene de 'real', la misma es un producto de la acción estatal, en tanto los Estados con sus decisiones políticas generaron el clima económico propicio a la internacionalización y ésta no podría sostenerse sin los marcos políticos provistos por aquéllos. A su vez, les resulta impensable que, si la globalización es una creación de los Estados, éstos puedan estar erosionando su capacidad de acción frente a su propia criatura.⁷ En este sentido entienden que el uso retórico del 'mito' de la globalización, y su contracara de la impotencia estatal, están sirviendo para desmontar las políticas de 'compromiso social' a favor del avance del neoliberalismo. Ante esta situación, esos autores cuestionan la 'pretendida' incapacidad estatal para controlar políticamente a los mercados sosteniendo, en su lugar, la continuada relevancia, y posibilidades, de regulaciones nacionales diferenciales en política económica como argumento 'definitivo' contra la verdadera existencia de la globalización.⁸

23/53.

⁶ Al respecto, Cerny, P.; "Paradoxes of the competition state: the dynamics of political globalization"; en *Government and Opposition*; vol. 32; n° 2; spring 1997; pp. 251/274; en relación a la *retirada* del Estado, Strange, S.; *La retirada del Estado: la difusión del poder en la economía mundial*; Icaria/Intermón Oxfam; Barcelona; [1996] 2001. Asimismo vid. Andrews, D.M.; "Capital mobility and state autonomy: toward a structural theory of international monetary relations"; en *International Studies Quarterly*; vol. 38; n° 2; 1994; pp. 193/218.

⁷ En la línea estatocéntrica convencional, vid. Jones, R.J.B.; *Globalisation and interdependence in the international political economy. Rhetoric and reality*; Pinter; London and New York; 1995; desde una perspectiva informada por las ideas social-demócratas tradicionales, Hirst, P. and Thompson, G.; *Globalization in Question. The international economy and the possibilities of governance*; Polity Press; Cambridge; 1996. Asimismo, AA.VV.; *Mondialisation: au delà des mythes*; La Découverte; Paris; 1997. Por lo demás también convergen en el escepticismo, si bien desde un enfoque de trasfondo estructuralista, ciertos análisis marxistas 'clásicos' del imperialismo, vid. Petras, J. and Veltmeyer, H.; *Globalization unmasked. Imperialism in the 21st Century*; Fernwood, Halifax / Zed Books, New York; 2001.

⁸ Al respecto, Weiss, L.; *The myth of the powerless state: governing the economy in a global era*; Polity Press; Cambridge; 1998; Boyer, R. and Drache, D. (eds.); *States against Markets: the limits of globalization*; Routledge; London and New York; 1996. En América Latina, esta postura es suscripta por ejemplo por Ferrer, A.; *Hechos y ficciones de la globalización: Argentina y el Mercosur en el sistema internacional*; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires; [1997] 2000. Este tipo de visiones, de corte 'nacionalista progresista', tienen consecuencias teóricas y prácticas para hacer frente a la

En última instancia puede apreciarse en los enfoques hiperglobalistas, en lo esencial, una interpretación *estructuralista* de la globalización, mientras que las perspectivas escépticas se vuelcan hacia la *agencialidad* estatal como factor determinante. Por lo tanto, ambas visiones adolecen de una adecuada problematización de la relación *estructura-agencia* en su dialéctica histórica y social, al tiempo que mantienen subyacente -como anverso o como reverso- el imaginario estatocéntrico. Por el contrario, nuestro abordaje de la globalización, en el segundo capítulo de esta Parte, pretende distanciarse de estas visiones dicotómicas ofreciendo una interpretación del fenómeno que, lejos de presentaciones mecanicistas o voluntaristas, enfatice su carácter dialéctico y su compleja historicidad.⁹ En este orden de ideas, constatamos que la globalización 'realmente existente' está operando, en el medio plazo, una reconfiguración del orden mundial -asociada a la hegemonía del neoliberalismo- y simultáneamente, en la *longue durée*, una mutación multidimensional de la sociedad mundial westfaliana.

Por su parte, los estudios convencionales del (nuevo) regionalismo centran el debate en torno a la caracterización de los denominados 'bloques regionales' como *peldaños* u *obstáculos* a la liberalización comercial global y, en fin, a la globalización. En este sentido, el debate entre (neo)liberales y neo-mercantilistas presenta un foco de atención sesgado hacia el comercio situando la discusión en torno a la mayor o menor apertura o liberalización de la economía internacional. Por tanto, adoptan una perspectiva que impide apreciar las transformaciones estructurales que está experimentando la economía mundial, y la sociedad mundial en su conjunto, dirigiendo la atención a uno de los pocos aspectos (comercio) que, hasta cierto punto, los Estados aún pueden controlar sustancialmente y, por lo mismo, susceptible de ser 'ganado' en un sentido político estrecho.¹⁰ De este modo, permanecen subyacentes en el debate las mismas dicotomías básicas previamente señaladas, que se reflejan en la presentación de la puja entre globalización -economía, externo- y regionalismo -política, interno-, tanto en las posturas (neo)liberales como en las neo-mercantilistas.

globalización; para una valoración crítica *vid.* Radice, H.; "Responses to globalization: a critique of progressive nationalism"; en *New Political Economy*; vol. 5; nº 1; march 2000; pp. 5/19.

⁹ En esta punto convergen, si bien con sensibles diferencias, un conjunto de enfoques teóricos, entre los que señalaremos: Mittelman, J.; *The globalization syndrome: transformation and resistance*; Princeton University Press; Princeton; 2000; Scholte, J. A.; *Globalization. A critical introduction*; Mac Millan; London; 2000; Axford, B.; *The global system: economics, politics and culture*; Polity Press; Oxford; 1995; Falk, R.; *La globalización depredadora. Una crítica*; Siglo XXI de España Editores; Madrid; [1999] 2002.

¹⁰ Estas, entre otras razones, hacen del comercio el tema privilegiado de la ortodoxia en economía política; al respecto, Murphy, C. and Tooze, R.; "Getting beyond the 'common sense' of the IPE Orthodoxy"; en Murphy, C. and Tooze, R. (eds.); *The new International Political Economy*; Lynne Rienner; Boulder; 1991; pp. 11/31. De este modo, los enfoques convencionales centran la discusión en la dicotomía liberalización/proteccionismo; al respecto *vid.*, por todos, Ray, E. J.; "Changing patterns of protectionism: the fall in tariffs and the rise in non-tariff barriers"; en Frieden, J. and Lake, D. (eds.); *International political economy. Perspectives on global power and wealth*; 3rd ed.; Routledge; London and New York; 1995; pp. 353/367.

Las presentaciones (neo)liberales entienden el regionalismo en términos comerciales como acuerdos preferenciales de comercio entre un subconjunto de naciones que, a la vez que liberalizan el comercio entre los miembros, discriminan frente a terceros países. De acuerdo a la doctrina económica liberal, no pueden ser vistos sino como 'segunda mejor opción' frente a la liberalización comercial global. En tanto consideran a ésta como la situación ideal, el regionalismo será visto como 'benigno' si no dificulta el proceso globalizador que conduce a un mercado global 'sin fronteras' o, en términos de la teoría económica de la integración, si los esquemas regionales tienen un efecto de *creación* antes que de *desvío* de comercio.¹¹ En este contexto algunos autores (neo)liberales tienen una visión optimista de la relación entre globalización y (nuevo) regionalismo entendiendo que las principales iniciativas regionales de los décadas del ochenta y noventa, en tanto tienen un carácter abierto y fomentan la competitividad global de las economías nacionales, constituyen *peldaños* hacia una economía global integrada contribuyendo así al avance de la globalización. Por el contrario, otros (neo)liberales entienden que las fuerzas que impulsan esta ola regionalista no son básicamente liberales sino proteccionistas. Por ello ofrecen una visión pesimista, entendiendo al regionalismo como un *obstáculo* político, debido sobre todo a 'presiones domésticas', a la eficiencia económica promovida por el libre comercio propio de la globalización.¹²

Este último argumento constituye la contracara de las perspectivas neo-Realistas, o más propiamente neo-mercantilistas, que entienden el renovado auge del regionalismo como producto de decisiones de los Estados, adoptadas en el marco de políticas de 'comercio estratégico'. En este contexto se sostiene que, en un momento de vacancia hegemónica en la economía política internacional, estarían surgiendo bloques comerciales preferenciales en torno a Japón, Estados Unidos y Europa Occidental -en especial Alemania-.¹³ De este modo se asistiría a una fragmentación de la economía mundial en tres grandes megabloques regionales

¹¹ Al respecto, Jovanovic, M.; *International Economic Integration. Limits and Prospects*; 2nd ed.; Routledge; London and New York; 1998. En ese sentido, este tipo de análisis tienden a explorar las tendencias hacia el regionalismo en términos de su posible balance con el multilateralismo 'comercial' del GATT/OMC, Faini, R. and Grilli, E. (eds.); *Multilateralism and regionalism after the Uruguay Round*; Mac Millan, Basingstoke/ St Martin's Press, New York; 1997.

¹² Para la visión optimista, Lawrence, R. Z.; "Emerging Regional Arrangements: building blocks or stumbling blocks?" [1991]; en Frieden, J. and Lake, D. (eds.); *International political economy...*; *op. cit.*; pp. 407/415. La visión pesimista en Bhagwati, J.; "Regionalism and Multilateralism: an overview"; en Melo, J. de and Panagariya, A. (eds.); *New dimensions in regional integration*; Cambridge University Press; Cambridge; 1993; pp. 22/51. Asimismo, *vid.* las contribuciones en Bhalla, A.S. and Bhalla, P. (eds.); *Regional Blocs: building blocs or stumbling blocs?*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1997.

¹³ Esta posición fue recogida en las conclusiones esbozadas por Gilpin, R.; *La economía política de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; [1987] 1990; pp. 383/427; asimismo Hart, J. A.; *Rival capitalisms: international competitiveness in the United States, Japan and Western Europe*; Cornell University Press; Ithaca; 1992. En relación a la visión neo-mercantilista y las políticas de 'comercio estratégico', *vid.* Peterson, E. R.; "Looming collision of capitalisms?"; en Roberts, B. (ed.); *New Forces in the World Economy. A Washington Quarterly reader*; MIT Press; Cambridge and London; 1996; pp. 3/13.

consolidándose, no el mundo sin fronteras de la globalización (liberal), sino un mundo de bloques-fortaleza regionales. Estos tres bloques estarían compitiendo por el poder económico, comercial y financiero mundiales, y esos conflictos geoeconómicos podrían eventualmente tener repercusiones en la esfera geopolítica y militar.¹⁴ Finalmente suelen encontrarse otras interpretaciones 'politicistas' del regionalismo que, no obstante, revierten sobre las formulaciones dicotómicas antes señaladas. Así ocurre, por ejemplo, con los enfoques que insisten en sostener que, frente a la globalización como dinámica económica estructural, el regionalismo constituye una respuesta política producto de la voluntad de los agentes estatales de regular la dinámica globalizadora en base a ciertas metas políticas y sociales. Otro tanto sucede con las perspectivas, relativamente diferenciadas de la anterior, que explican el regionalismo como un instrumento utilizado por los Estados para proteger y fortalecer su propio rol, poder y funciones ante los desafíos que se les plantean en un mundo altamente interdependiente generado por la globalización.¹⁵

Por lo tanto, debemos destacar nuevamente que las interpretaciones convencionales tienden a entender el regionalismo ora como complementario de, y guiado por, la fuerza *estructural* de la globalización, ora como antagónico a ésta en tanto producto de la voluntad *agencial* de los Estados. De este modo, no solamente continúan anclados en el imaginario estatocéntrico, sino que desconocen la dialéctica histórico-social entre *estructura* y *agencia*. Por el contrario nuestro trabajo pretende alejarse de estas apreciaciones dicotomizadas del fenómeno del nuevo regionalismo enfatizando la necesidad de comprenderlo, en el contexto de transformación estructural de la sociedad mundial, como una parte integral del fenómeno globalizador que, a la vez, se expresa en caras regionales que presentan rasgos sensiblemente distintivos. En definitiva, como analizaremos en el tercer capítulo de esta Parte, la globalización y el regionalismo constituyen dos procesos interrelacionados, y mutuamente constitutivos, que inciden en la reestructuración en marcha de la sociedad mundial.

¹⁴ Esta visión alcanzó amplia difusión, no obstante, debido a *best-sellers* como Thurow, L.; *La guerra del siglo XXI. La batalla económica que se avecina entre Japón y Europa y Estados Unidos*; Editorial Complutense; Madrid; [1992] 1994; Kennedy, P.; *Hacia el siglo XXI*; Plaza & Janés; Madrid; 1993. Para una temprana valoración crítica de este tipo de visiones, López, A.; "La reestructuración global de la economía internacional y el papel de los nuevos espacios económicos integrados. ¿La guerra de los mundos?"; en *Realidad Económica*; nº 98; 1991; pp. 55/84.

¹⁵ Esta ha sido, por ejemplo, la interpretación de la integración europea propuesta por Milward, A.; *The European rescue of the nation-state*; Routledge; London; 1992. En cuanto a la visión 'politicista' del regionalismo como proyecto político frente a la globalización -bastante extendida por lo demás, entre cierto progresismo ingenuo- *vid.* Hveem, H.; "Political Regionalism: Master or Servant of Economic Internationalization?"; en Hettne, B., Inotai, A. and Sunkel, O. (eds.); *Globalism and the New Regionalism*; Vol. 1; Mac Millan, Basingstoke / St.Martin's Press, New York; 1999; pp. 85/115. Esta visión se puede encontrar subyacente, si bien de modo más matizado, en Bernal-Meza, R.; "Mercosur ¿Regionalismo o globalización? Tres aspectos para la decisión de políticas"; en *Realidad Económica*; nº 165; 1 julio-15 agosto 1999; pp. 32/59.

2. Las Relaciones Internacionales en la globalización: hacia una economía política crítica para el estudio del regionalismo en la sociedad mundial

2.1. Introducción

2.2. La globalización y el regionalismo en la teoría internacional contemporánea: una primera aproximación

2.3. Crítica de la teorización internacional convencional: abriendo espacios para re-pensar las relaciones internacionales

2.3.1. El mainstream disciplinar: una valoración de su ontología ante la perspectiva del cambio socio-histórico

2. 3. 2. Deconstruyendo las bases conceptuales del mainstream: más allá de los 'lugares comunes' en Relaciones Internacionales

2.4. Una reconstrucción de la teoría internacional como economía política crítica: el historicismo neogramsciano como núcleo del aparato teórico-metodológico

2. 4. 1. Estructura, agencia, y dialéctica historicista: las bases metateóricas de la reconstrucción

2. 4. 2. Poder, Estado y orden mundial: algunas consecuencias teórico-conceptuales de la reconstrucción

2. 5. Regionalismo y espacio social: un panorama analítico-conceptual para concluir/continuar

2. 1. Introducción

El estudio científico del proceso de conformación del Mercosur, de las estructuras y dinámicas actuantes en su configuración como región internacional, requiere una exploración previa del universo teórico, y los enfoques concretos, desde los que interpretaremos este fenómeno social. En efecto, la reflexión explícita sobre el marco teórico constituye un rasgo de buena práctica científica, en tanto permite el análisis sistemático, metódico y razonado que esta actividad implica. Al mismo tiempo, hace conciente al analista de los presupuestos de partida de su investigación, a la vez que los hace evidentes para el lector. En última instancia, nos permite adoptar, y adaptar, una(s) teoría(s) que consideremos relevante(s) para abordar los fenómenos estudiados, en tanto resulte(n) iluminadora(s), ayudando a ver con mayor amplitud y profundidad, a establecer relaciones y tendencias, a idear creativa e innovadoramente.¹⁶

En primer lugar, debemos señalar que el análisis del Mercosur se ha realizado, por lo general, en el marco del universo teórico de la integración latinoamericana.¹⁷ Éste ha estado históricamente signado por la impronta intelectual de las teorías clásicas de la integración (económicas, políticas, jurídicas) desarrolladas a partir de la experiencia europea. En este contexto, no obstante, se han producido contribuciones 'autéctonas' significativas enraizadas en las circunstancias y problemáticas específicas de una región periférica en la sociedad mundial como América Latina. En este sentido, si bien las aportaciones más numerosas se produjeron desde las perspectivas económica y jurídica -*vid.* la referencia anterior-, también existieron elaboraciones desde el campo politológico internacional entre las que cabe destacar las de Juan Carlos Puig o Juan Mario Vacchino. Estudiosos de las relaciones internacionales desde el Sur, sus reflexiones enfatizaron en la búsqueda de un modelo solidario de integración, y en el valor de la integración regional como instrumento para lograr mayores grados de autonomía en el sistema internacional.¹⁸ De este modo conectaron explícitamente, a diferencia de gran parte

¹⁶ En este sentido, parafraseamos al profesor Nicolás Mariscal en sus reflexiones sobre la utilidad de las teorías de la integración europea, Mariscal, N.; *Teorías políticas de la integración europea*; Tecnos; Madrid; 2003; p. 21.

¹⁷ Al respecto, Aftalión, M.; "Interdisciplina de la integración: veinticinco años de libros y revistas"; en *Integración Latinoamericana*; nº 159; agosto 1990; pp. 9/22. Para dos contribuciones latinoamericanas clásicas, una de corte económico y la otra de carácter jurídico, a la temática integracionista *vid.* Prebisch, R.; "El Mercado Común Latinoamericano" [1959], y Orrego Vicuña, F.; "Los presupuestos jurídicos de un proceso de integración económica efectivo" [1977]; ambos en *Integración & Comercio*; nº especial 35 años del INTAL; 2000; pp. 25/31 y 73/83 respectivamente.

¹⁸ En esta misma línea se ha analizado el proceso mercosureño contraponiendo el modelo predominante a la idea de integración solidaria, entendida como "el proceso de creciente interpenetración y armonización económica y de acciones políticas conjuntas para mejorar el status nacional y social y la inserción del área integrada en el sistema internacional" (p. 23). En Laredo, I.; "América Latina en el sistema internacional. La integración regional como herramienta de transformación de status"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 1; UNR Editora; Rosario; 1994; pp. 15/35. Asimismo, *vid.* Puig, J. C.; "Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX"; en *Integración*

de la teorización clásica sobre integración europea, el proceso integrativo y su ambiente externo, entendiendo a aquél como una herramienta para transformar su *status* periférico.

En este aspecto, por tanto, sus análisis contrastan con las teorizaciones sobre integración regional producidas en el Norte, que han tendido a disociar el proceso de conformación 'interna' de la región de las dinámicas 'externas' de (re)estructuración del orden mundial en su conjunto. Esta disociación se entronca en la propia genealogía de los estudios sobre integración regional (europea) como sub-área dentro de las Relaciones Internacionales en la inmediata posguerra. En efecto, el desarrollo de proceso de integración en Europa occidental, signado por el incremento de la interdependencia económica y social y la cooperación institucionalizada entre Estados, constituía una anomalía que el Realismo dominante en Relaciones Internacionales tenía dificultades para esclarecer. De esta forma se genera un 'nicho' académico que será rápidamente ocupado por, y construido a imagen y semejanza de, teóricos provenientes de la tradición de pensamiento liberal que dan origen a enfoques específicos como el transaccionalismo *deutschiano* y, en particular, el neofuncionalismo.¹⁹ Por consiguiente, se opera una división de tareas y, al menos por un tiempo, una suerte de 'pacto de no agresión' que conduce a que estas teorías se centren en explicar la región desde dentro, e intentar generar proposiciones generales inmediatamente aplicables a procesos análogos en cualquier otro sitio. Por el contrario desatienden el contexto exógeno de la integración regional, 'olvidando', en definitiva, la contextualización histórico-social global del surgimiento, desarrollo y, en su caso, decadencia de los diversos procesos regionalistas internacionales.

En estas circunstancias, el neofuncionalismo va a desarrollar una teoría sobre la (eventual) conformación de un Estado a escala regional, situando su énfasis prioritario en las normas, las instituciones y la organización política supranacionales. Por su parte los enfoques estatocéntricos, no necesariamente Realistas, le han respondido sosteniendo la continuada centralidad de los Estados nacionales y sus intereses y, por ende, de las negociaciones intergubernamentales para explicar los resultados del proceso integrativo.²⁰ Así, el campo intelectual de los estudios sobre

Latinoamericana; nº 109; enero-febrero 1986; pp. 40/62; Vacchino, J. M.; *Integración Económica Regional*; Editorial Universidad Central de Venezuela; Caracas; 1981.

¹⁹ Respecto a la especial atención de la tradición liberal a los estudios sobre integración regional, *vid.* Khaler, M.; "Inventing International Relations: International Relations theory after 1945"; en Doyle, M. and Ikenberry, G. J. (eds.); *New thinking in International Relations theory*; Westview Press; Boulder; 1997; pp. 20/53, en especial pp. 32/33. Para una presentación de las teorías clásicas sobre la integración, y de su contraparte dominante en aquéllos años en la disciplina, Arenal, C. del; *Introducción a las relaciones internacionales*; 2ª ed.; Tecnos; Madrid; 1987, en especial pp. 104/131 y 238/259. En sentido semejante a nuestras reflexiones, la excelente interpretación general de la evolución de los estudios sobre integración europea de Rosamond, B.; *Theories of European integration*; Mac Millan; Basingstoke; 2000.

²⁰ Este debate, estimulado por la denominada 'crisis de la silla vacía' a mediados de los '60, tuvo una réplica a inicios de los '90 con el renovado interés despertado por el Acta Única y el proyecto de la 'Europa de 1992'. Para un contrapunto teórico a este último respecto, Tranholm-Mikkelsen, J.; "Neofunctionalism: obstinate or obsolete? A reappraisal in the light of the new dynamism of the EC"; en

la integración regional se va a configurar con unos horizontes constreñidos por un discurso estatocéntrico, relativo a la soberanía, y centrado en la contraposición entre supranacionalidad e intergubernamentalidad. En consecuencia, los análisis sobre la conformación y desarrollo de regiones internacionales resultantes tienden a otorgar una atención prevaleciente a las dimensiones de la 'integración formal', producto de las deliberaciones y decisiones cooperativas de las autoridades estatales que se plasman en la creación de instituciones y la implementación de programas de integración económica. Existen, sin embargo, otra serie de dinámicas de 'integración informal' que "consisten en aquéllas intensas pautas de interacción que se desarrollan sin el impulso de decisiones políticas deliberadas, siguiendo la dinámica de los mercados, la tecnología, las redes de comunicaciones o el cambio social".²¹ Estas dimensiones son igualmente constitutivas de las regiones internacionales y, como veremos más adelante, son tomadas en cuenta por los nuevos enfoques de la teoría internacional en su aproximación al fenómeno del (nuevo) regionalismo.

Por lo demás tanto los estudios sobre integración como las Relaciones Internacionales, así como las ciencias sociales y humanas en su conjunto, enfrentan la necesidad creciente de hacerse cargo de la constelación de transformaciones globales que están reconfigurando la práctica totalidad de las dimensiones de la vida social contemporánea. En este sentido entendemos que la globalización, en tanto proceso de reestructuración profunda del mundo, revierte reflexivamente sobre nuestros marcos mentales y categorías para su interpretación. Por tanto, en este capítulo exploraremos el estado de situación de la teoría internacional frente a este reto de comprender el mundo en cambio, para establecer un cierto enfoque interpretativo que nos permita "acometer [esos] desafíos en lo teórico y lo práctico con fines revisionistas, emancipadores y (re)constructores de 'fuentes de verdad y de sentidos' éticamente sostenibles"²² para la región mercosureña.

2. 2. La globalización y el regionalismo en la teoría internacional contemporánea: una primera aproximación

En la última década y media, las Relaciones Internacionales han experimentado un intenso proceso de pluralización de perspectivas teóricas, así como de nodos

Millennium: Journal of International Studies; vol. 20; nº 1; spring 1991; pp. 1/22; Moravcsik, A.; "Negotiating the Single European Act: national interests and conventional statecraft in the European Community"; en *International Organization*; vol. 45; nº 1; winter 1991; pp. 19/56.

²¹ Esta distinción fue sugerida, de manera pionera, en Wallace, W.; "Introduction: the dynamics of European integration"; en Wallace, W.(ed.); *The Dynamics of European Integration*; Pinter/RIIA; London; 1990; pp. 1/24, en p. 9.

²² Compartimos, en este sentido, el objetivo que informa una obra pionera en América Latina en cuanto a la presentación de varias visiones sobre la transformación global, de teóricos tan diversos como James Rosenau, Philip Cerny, Robert Cox, o Jim George, re-pensadas por investigadores de la región. Vid. Petráš, V.; "Estudio introductorio: aproximándonos a la postinternacionalización"; en Petráš, V. y Ramos M., E. (coords.); *Cambio, contradicción y complejidad en la política internacional del fin de siglo*; Editorial Nueva Sociedad; Caracas; 1998; pp. 7/30, en p. 9. En relación a la incidencia de la globalización en la disciplina, vid. Clark, I.; "Beyond the Great Divide: globalization and the theory of international relations"; en *Review of International Studies*; vol. 24; nº 4; october 1998; pp. 479/498; y Rosamond, B.; "Mapping the European condition: the theory of integration and the integration of theory"; en *European Journal of International Relations*; vol. 1; nº 3; September 1995; pp. 391/408.

temáticos y conceptuales significativos, que ha ido consolidando visiones fuertemente diferenciadas para el estudio de la sociedad mundial en globalización. A esta evolución contribuyeron, sin lugar a dudas, los acontecimientos históricos que dieron lugar al fin de la Guerra Fría, a partir de la implosión pacífica del 'imperio soviético' y el desmembramiento de la propia URSS, en un modo absolutamente impensable para la corriente dominante (*mainstream*) teórica en la disciplina.

En efecto, esta secuencia evenemencial alimentó una sensación de insatisfacción intelectual y descreimiento al interior de la comunidad disciplinar respecto a la teorización convencional. Se reforzaron así las posturas críticas que venían señalando la necesidad de renovación teórica y filosófica, y que habían constatado que el *mainstream* no abordaba teóricamente la posibilidad misma del 'cambio'. En este sentido, se fortalecieron los argumentos sobre su incapacidad teórica no sólo para explicar, sino incluso para identificar y explorar adecuadamente los cambios, pacíficos en la enorme mayoría de los casos, acaecidos en el antiguo 'bloque del Este'.²³

En este contexto se origina un renovado debate respecto a la problemática del cambio en la sociedad mundial que, en esencia, busca responder a la pregunta ¿qué es lo que ha cambiado?, o mejor aun, ¿qué es lo que está cambiando en las relaciones internacionales?. Se trata de un debate con ramificaciones diversas en el que pueden identificarse, siguiendo a Roberto Russell, tres grandes aspectos: la naturaleza del cambio (cuantitativo o cualitativo), escenarios alternativos de orden mundial, y temas principales de la agenda global. Si bien son tres cuestiones interrelacionadas, una perspectiva amplia del debate requiere responder, de modo prioritario, a la primera cuestión. En este sentido, coincidimos con Russell en señalar que "el proceso de cambios profundos del orden mundial precede y excede largamente el fin de la rivalidad Este/Oeste. Aún más, en buena medida lo explica".²⁴ De este modo se va a tomar conciencia, de manera creciente, en la teoría internacional de la historicidad de todos los fenómenos sociales y, en particular, de la necesidad de incorporar marcos temporales adecuados para comprender los cambios de gran escala. En este orden de ideas, entendemos pertinente el recurso a los aportes de la escuela histórica de los *Annales*, en especial a lo que Fernand Braudel denominaba como dialéctica de la duración. Con ello hacía referencia al entendimiento de los acontecimientos históricos interrelacionando distintos marcos de tiempo social, entre los que distinguía la historia *evenemencial* o de corto plazo,

²³ Tales las consideraciones que, con matices, realizaron entre otros Patomäki, H.; "What is it that changed with the end of the Cold War?: an analysis of the problem of identifying and explaining change"; en Allan, P. and Goldmann, K.(eds.); *The end of the Cold War: evaluating theories of International Relations*; Martinus Nijhoff Publishers; Dordrecht – Boston – London; 1992; pp. 179/225; y Kratochwil, F.; "The embarrassment of changes: neo-realism as the science of Realpolitik without politics"; en *Review of International Studies*; vol. 19; nº 1; January 1993; pp. 63/80.

²⁴ Russell, R.; "Cambios y continuidades en las relaciones internacionales"; en *Capítulos del SELA*; nº 47; julio-septiembre 1996; pp. 17/35, en p. 17. Sobre el renovado interés por los cambios históricos de gran escala, Little, R.; "International Relations and large-scale historical change"; en Groom, A.J.R. and Light, M. (eds.); *Contemporary International Relations. A guide to theory*; Pinter; London; 1994; pp. 9/26.

el 'tiempo coyuntural' o de los movimientos históricos de medio plazo, y la *longue durée* o largo plazo.²⁵

En este sentido puede interpretarse que nos encontramos, por una parte, con el fin de la Guerra Fría que, en sí mismo, en tanto fin de la confrontación bipolar entre las superpotencias, y sus respectivos bloques, se da en un marco de tiempo social de tipo *evenemencial*. A su vez, este acontecimiento tiene consecuencias en un marco temporal diverso, el de los movimientos históricos de medio plazo (tendencias de diez, veinte, cincuenta años). De tal forma, este evento singular se torna representativo del final de toda una forma de estructuración de la vida internacional desde la segunda posguerra, es decir de un determinado orden mundial, el orden mundial de la *pax americana*/Guerra Fría. Asimismo, el fin del juego bipolar tuvo un efecto de 'corrimiento del velo' que ocultaba o distorsionaba la apreciación de dinámicas transformativas profundas de la sociedad mundial en su conjunto. Dinámicas éstas de carácter histórico-estructural, que expresan cambio social acumulado a lo largo del tiempo y se inscriben en un marco temporal de *longue durée* (pautas seculares), dando lugar a un cambio de época. Por lo tanto, la actual coyuntura de la sociedad mundial es la propia de una etapa de transición, o de *crisis* en sentido gramsciano, esto es aquél momento en que lo antiguo no termina de morir y lo nuevo no acaba de nacer.²⁶ Crisis que, por lo demás, afecta tanto al marco temporal de medio plazo (reconfiguración abierta de un orden mundial) como al marco temporal de la *longue durée* (proceso de superación transformativa de la sociedad mundial westfaliana), a través de la interrelación dialéctica entre las distintas temporalidades.

Estamos, por lo tanto, en presencia de procesos de cambio histórico cuya magnitud y calado están afectando no sólo las dinámicas, sino también las estructuras profundas de la sociedad mundial moderna. A este respecto, se ha identificado a un fenómeno complejo y multidimensional como "la globalización, por sus profundos efectos a nivel de actores, estructuras y dinámicas, [...] actuando en el sentido de provocar un radical cambio en la naturaleza de la sociedad mundial".²⁷

²⁵ Braudel, F.; *La historia y las ciencias sociales*; Alianza; Madrid; [1968] 1974. En la disciplina, *vid.* Helleiner, E.; "Braudelian reflections on economic globalisation: the historian as pioneer"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 90/104. Para un estudio de diversos enfoques de las macrodinámicas históricas, Dark, K.R.; *The waves of time. Long-term change and International Relations*; Pinter; London and New York; 1998.

²⁶ En efecto, dice Gramsci que "la crisis consiste precisamente en que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo, y en ese interregno ocurren los más diversos fenómenos morbosos", Gramsci, A.; *Antología*; Siglo XXI Editores; México; 1978; 4ª ed. (trad. M. Sacristán); p. 313. Refiriéndose al momento actual como una etapa de transición que durará un número importante [e indeterminado] de años, y en la que están en juego dimensiones semejantes a las aquí apuntadas, *vid.* Russell, R.; "Reflexiones sobre lo 'nuevo' del 'nuevo orden mundial'"; en *Estudios Internacionales*; año 26; nº 102; abril-junio 1993; pp. 134/154, en especial p. 139 (nota 14).

²⁷ Así, Arenal, C. del; "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política"; en AA.VV.; *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*; Servicio Editorial UPV/EHU; Leioa; 2001; pp. 17/85, en p. 36. En relación a la relevancia que adquiere en este contexto en cambio el fenómeno del regionalismo, incide Arenal en pp.

En este proceso se opera una relativa pérdida de centralidad del Estado, una difuminación de los límites entre los ámbitos doméstico y exterior, y una relocalización de la autoridad política en distintas esferas y escalas. En estas circunstancias el fenómeno del (nuevo) regionalismo, tanto en sus dimensiones macro como micro, adquiere una relevancia creciente en este proceso abierto de reestructuración de la sociedad mundial. Situada esta pareja de conceptos, sobre la que volveremos con detenimiento más adelante, debe señalarse aquí que, en vista de su naturaleza cualitativa, estas transformaciones globales ponen en cuestión los criterios y parámetros interpretativos al uso para el estudio de la sociedad mundial. En este sentido refuerza la necesidad, que ya venía siendo señalada desde posturas críticas en la disciplina, de evaluar reflexivamente las propias categorías de análisis y desarrollar marcos teóricos innovativos para comprender las relaciones internacionales.²⁸

En efecto, en este contexto se vio fortalecido el predicamento de una serie de enfoques 'disidentes' que, en su conjunto, se caracterizaron por la ruptura con el confinamiento histórico de la disciplina y, por ende, con "su postura de hibernación intelectual".²⁹ En su lugar impulsaron una apertura de las Relaciones Internacionales a los debates contemporáneos en el amplio campo de la teoría social y política, promoviendo un mayor grado de crítica y auto-reflexividad. De este modo introducen, en una disciplina anclada en el dogma de la ciencia social positivista, las tendencias post-positivistas de creciente predicamento en la filosofía de la ciencia contemporánea en general, y de las ciencias sociales en particular. En términos generales, estos nuevos enfoques entienden que la comprensión del mundo social requiere interpretar una realidad cargada de sentido(s) intersubjetivo(s) por sus (agentes) protagonistas quiénes, a su vez, son reflexivamente influidos en este proceso por las propias teorizaciones sobre dicha realidad. En consecuencia, el carácter auto-reflexivo de estos nuevos enfoques se traduce en la problematización de la relación entre los momentos de la observación y la acción o, en otras palabras, "entre el mundo social y la construcción social de sentido (incluido el conocimiento)". Por lo tanto, "esta reflexividad plantea interrogantes respecto a la relación entre sentido/conocimiento y poder que casi todos las aproximaciones constructivistas

68/71 y, en otro 'artículo galpón' -como lo denomina el propio autor- el profesor Remiro Brotóns, A.; "Universalismo, multilateralismo, regionalismo y unilateralismo en el nuevo orden internacional"; en *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. 51; nº 1; enero-junio 1999; pp. 11/57.

²⁸ Tal como señalara el profesor Arenal, "estamos, por lo tanto, ante un mundo en profunda mutación, [...] que exige, en consecuencia, nuevos conceptos, nuevas ideas, nuevos modelos y representaciones, y sobre todo nuevas políticas, a través de las cuales poder interpretar y hacer frente adecuadamente a esa nueva realidad emergente". En Arenal, C. del; "El nuevo escenario mundial y la teoría de las relaciones internacionales"; en AA.VV.; *Hacia un nuevo orden internacional y europeo. Homenaje al profesor M. Díez de Velasco*; Tecnos; Madrid; 1993; pp. 79/99, en p. 80. Para dos contribuciones colectivas que, con matices, apuntan en esta dirección, vid. Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and Transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; Doyle, M. and Ikenberry, G. J. (eds.); *New thinking...*; op. cit.

²⁹ Como la denomina Lapid, Y.; "The Third Debate: on the prospects of international theory in a post-positivist era"; en *International Studies Quarterly*; vol. 33; nº 3; September 1989; pp. 235/254, en p. 250. Asimismo, vid. Neufeld, M.; "Reflexivity and International Relations theory"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 22; nº 1; spring 1993; pp. 53/76.

recientes, a diferencia de sus predecesoras postestructuralistas, tienden a negar”.³⁰ De este modo, resalta el hecho de que gran parte de la literatura constructivista en Relaciones Internacionales, ha venido ‘olvidando’ la concepción de la teoría como constitutiva de la realidad social acercándose, por el contrario, a las explicaciones causalistas más afines con la epistemología positivista reinante en el *mainstream* de la disciplina.³¹

En este sentido, la creciente diferenciación del constructivismo como una (pretendida) *via media* vendría a modificar, a lo largo de la década de los noventa, el mapa teórico contemporáneo de la disciplina que contraponía racionalismo y ‘reflectivismo’.³² A su vez, el auge reciente del constructivismo entre los internacionalistas responde, en buena medida, al hecho de que se ha convertido en la cara ‘aceptable’ de la disidencia al adaptarse a los criterios disciplinadores sobre la ‘buena ciencia’ desplegados, intencionadamente o no, en la construcción de dicha auto-imagen. Asimismo, en términos generales, los autores constructivistas han asumido las premisas estatocentristas del *mainstream*, así como buena parte de sus prioridades temáticas respecto a la problemática de la ‘seguridad nacional’ y las posibilidades, e implicaciones, de la cooperación internacional. En particular, la versión *wendtian* del constructivismo, que se ha convertido en su más connotada (re)presentación, ha aceptado explícitamente los límites conceptuales convencionales al reivindicar el nivel sistémico internacional para su teoría *social* de las relaciones políticas entre Estados. Por lo demás, al aceptar la atribución de cualidades antropomórficas a los Estados tiende a consolidar las limitaciones de la teorización internacional convencional para explorar “que está ocurriendo con los Estados y su lugar en la política global en el momento actual (*here and now*)” ocluyendo una línea de análisis relevante para comprender los significativos cambios históricos en marcha.³³

³⁰ Al respecto, Guzzini, S.; “A reconstruction of constructivism in International Relations”; en *European Journal of International Studies*; vol. 6; nº 2; june 2000; pp. 147/182, en pp. 149 y 150. En el mismo sentido, desde la economía política crítica neogramsciana se ha señalado que “las perspectivas [sobre la economía política] son, en sí mismas, una de las fuerzas sociales interactuantes en la economía política, así como una base para las teorías que intentan explicarla”. *Vid.* Gill, S. and Law, D.; *The Global Political Economy: perspectives, problems and policies*; Harvester Wheatsheaf; Hertfordshire (UK); 1988; p. xvii (preface).

³¹ En relación a las teorías constitutivas y explicativas, *vid.* las consideraciones de Hollis, M. and Smith, S.; *Explaining and Understanding International Relations*; Clarendon Press; Oxford (UK); 1990. Frente a esta obra pretende situar su *via media* entre constitución y causación el representante más connotado del constructivismo en la disciplina; *vid.* Wendt, A.; “On constitution and causation in International Relations”; en *Review of International Studies*; vol. 24; special issue; december 1998; pp. 101/117. La respuesta crítica de Smith a esta forma de constructivismo, en Smith, S.; “Wendt’s world”; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 1; january 2000; pp. 151/163.

³² Para el modo en que se fraguó este nuevo mapa teórico, Waever, O.; “The rise and fall of the inter-paradigm debate”; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 149/185.

³³ Al respecto, Neumann, I.; “Beware of organicism: the narrative self of the state”; en *Review of International Studies*; vol. 30; nº 2; april 2004; pp. 259/267, en p. 267. Para la formulación *wendtian* del constructivismo, Wendt, A.; *Social theory of international politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1999. En sentido semejante, existen otras obras constructivistas significativas; *vid.* Katzenstein, P. (ed.); *The culture of national security: norms and identity in world politics*; Columbia

Por lo tanto la corriente dominante disciplinar, incluso con este mínimo *aggiornamento* constructivista, aborda el estudio de la sociedad mundial actual desde marcos interpretativos sustancialmente incambiables en su ontología westfaliana. En consecuencia, adoptan una posición escéptica respecto a la 'realidad' de la globalización, entendida como un estado final, que una vez alcanzado significaría una transformación de la textura 'tradicional' de las relaciones internacionales, en teoría y práctica. Así, diversos autores neorrealistas sostienen que la retórica de la globalización viene a ocultar la continuidad de la habitual 'política de poder' (*power politics*) y, en su caso, que la interdependencia es un aspecto inherente a, y gestionado dentro de, un sistema de Estados soberanos.³⁴ En este mismo sentido, el *mainstream* liberal la entiende como un proceso de intensificación y, en todo caso, complejización de los niveles de interdependencia cuyo origen, pero sobre todo su desarrollo, depende de las decisiones políticas que individual o colectivamente adopten los Estados. En su caso, entienden necesario analizar los efectos que esta internacionalización (económica) tiene sobre las políticas domésticas, y la formación de las preferencias nacionales, de los Estados.³⁵

De esta manera sus representaciones de la realidad internacional siguen privilegiando, en esencia, la continuada centralidad de un 'mundo de Estados-nación' soberanos que interactúan en función de sus intereses nacionales. Éstos pueden entenderse derivados de la posición en la estructura de poder internacional, como ocurre desde la tradición Realista, o pueden originarse en el proceso político doméstico de formación de preferencias. Esta postura, propia de la tradición liberal-pluralista, se plasma en la noción del 'juego de dos niveles' en que las autoridades estatales fungen como el mediador entre los dos ámbitos, el doméstico en que se forman las preferencias y el externo en que las negocian por conductos diplomáticos.³⁶ De estas consideraciones se desprende que su análisis de la

University Press; New York; 1996; Adler, E. and Barnett, M. (eds.); *Security Communities*; Cambridge University Press; Cambridge; 1998.

³⁴ Al respecto, Krasner, S.; "Economic interdependence and independent statehood"; en Jackson, R. H. and James, A. (eds.); *States in a changing world. A contemporary analysis*; Clarendon Press; Oxford (UK); 1993; pp. 301/321. Asimismo, las contribuciones de dos connotados neorrealistas, *vid.* Waltz, K.; "Globalization and governance"; en *PS Online*; december 1999; <http://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/walglob.htm> (acc. 29/07/02); Gilpin, R.; *The challenge of global capitalism. The world economy in the 21st Century*; Princeton University Press; Princeton; 2000.

³⁵ Con inusual sinceridad, reflexionando respecto a la evolución de su pensamiento sobre la cuestión, Robert Keohane reconoce su rechazo intuitivo del término 'globalización', al que prefiere sustituir por internacionalización. Sin embargo, dice, "es frustrante intentar nadar contra la corriente [...]. Para ser escuchado, un estudioso tiene que hablar de las preocupaciones de la era, en el lenguaje de esa era. De ese modo se 'engancha' a la gente, luego uno puede hacer un análisis que pueda aumentar su [de ellos] entendimiento, o al menos poner en cuestión sus preconceptos". En Keohane, R.; *Power and governance in a partially globalized world*; Routledge; London and New York; 2002; p. 14. Asimismo, *vid.* Keohane, R. and Milner, H. (eds.); *Internationalization and domestic politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996.

³⁶ Al respecto, Evans, P., Jacobson, H. and Putnam, R. (eds.); *Double-edged diplomacy: international bargaining and domestic politics*; University of California Press; Berkeley; 1993. Para una aplicación de esta perspectiva al proceso de integración regional, *vid.* Moravcsik, A.; "Preferences and power in the European Community: a liberal intergovernmentalist approach"; en *Journal of Common Market Studies*;

formación de 'regiones internacionales' se centrará en las condiciones para, y los resultados de, la interacción cooperativa entre Estados que dan lugar a arreglos institucionales -no necesariamente formalizados- a nivel regional. En este sentido, en particular, sus estudios del regionalismo intentan explicar las causas de la variación institucional, así como las diversas formas de incidencia de las instituciones sobre los comportamientos de los actores (estatales).³⁷

Por el contrario, los nuevos enfoques incorporan en las Relaciones Internacionales la inquietud teórica por una reconstrucción ontológica del campo de estudio acorde con el estudio de una sociedad mundial en (proceso de) globalización. En este sentido sus representaciones de la realidad internacional tienden a adoptar un carácter holístico centrandose sus análisis, en grados y formas diversas, en la totalidad social global así como en las repercusiones regional, nacional y localmente diferenciadas de ciertas dinámicas globales.³⁸ Este tipo de enfoques que desafían los corsés ontológicos westfalianos han sido identificados, por lo demás, como una fuente heurísticamente fructífera para explorar comprensivamente los procesos de constitución de 'regiones internacionales'. Asimismo la geografía política, que ha compartido con Relaciones Internacionales su imaginario geopolítico, asiste a la emergencia de corrientes críticas que revelan la política oculta en dicho discurso, exploran los modos en que se inscribe el espacio político global, y reivindican analizar las diferentes escalas geográficas más allá del binarismo nacional/global.³⁹ En definitiva, todas estas aportaciones van a contribuir a la perspectiva teórica que desarrollaremos, luego de abordar críticamente la teoría internacional convencional, al plantear nuestra reconstrucción de la teoría internacional en clave de economía política crítica.

vol. 31; nº 4; december 1993; pp. 473/524. Por el contrario, una interpretación neorrealista en Grieco, J.; "The Maastricht Treaty, Economic and Monetary Union and the neo-realist research programme"; en *Review of International Studies*; vol. 21; nº 1; january 1995; pp. 21/40.

³⁷ En esta última cuestión se centra buena parte del debate actual entre neorrealistas y neoliberales institucionalistas por una parte, y entre ambos -en tanto que racionalistas- y los constructivistas por otra; *vid. al respecto*, Pollack, M.; "International Relations theory and European integration"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 39; nº 2; june 2001; pp. 221/244. Para un enfoque convencional sobre el regionalismo, *vid. Mattli, W.; The logic of regional integration. Europe and beyond*; Cambridge University Press; Cambridge; 1999.

³⁸ En este sentido converge la corriente crítica del constructivismo con enfoques neogramscianos, feministas, y postestructuralistas; *vid. por todos*, Murphy, C. and Tooze, R. (eds.); *The new international political economy*; Lynne Rienner; Boulder; 1991; Tickner, J. A.; *Gendering World Politics. Issues and approaches in the post-Cold War era*; Columbia University Press; New York; 2001. En América Latina destaca la pionera aportación, desde una sensibilidad postmoderna, del chileno Luciano Tomassini con su *La política internacional en un mundo postmoderno*; GEL; Buenos Aires; 1991.

³⁹ Al respecto, Agnew, J.; *Geopolitics: re-visioning world politics*; Routledge; London and New York; 1998; O'Tuathail, G.; *Critical Geopolitics: the politics of writing global space*; University of Minnesota Press; Minneapolis; 1996. En relación a los nuevos enfoques como esperanza para el análisis del regionalismo, Uncetabarrenechea, J.; "La teoría de las relaciones internacionales en el análisis de los procesos de integración: ¿del olvido a la esperanza?"; en Bonetto, M.S., Casarin, M. y Piñero, M.T. (eds.); *Escenarios y nuevas construcciones identitarias en América Latina*; Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba; Córdoba (ARG); 2004; pp. 387/400.

2. 3. Crítica de la teorización internacional convencional: abriendo espacios para re-pensar las relaciones internacionales

La definitiva conformación de la moderna disciplina de Relaciones Internacionales tuvo lugar, en los años de cristalización del orden mundial de *pax americana*/Guerra Fría, de la mano del predominio teórico incontestado del Realismo. En estas circunstancias la identidad (Realista) de la disciplina se constituye frente a la tradición liberal que, en la forma de 'idealismo', se convierte en el *Otro* relevante.⁴⁰ Por tanto, constituyen las dos ramas de la tradición clásica en la teoría internacional, el núcleo de su teorización convencional. Durante las décadas de los '80 y '90, la corriente dominante en la disciplina se construyó a partir del debate entre sus últimas versiones, esto es el neorealismo y el institucionalismo neoliberal, a partir de los parámetros, teóricos y metateóricos, establecidos por el primero.⁴¹ A lo largo de los '90, las teorías constructivistas, de clara impronta en la tradición liberal, comienzan a (auto)presentarse como un 'puente' intelectual entre los nuevos enfoques -agrupados en la categoría de reflectivismo- y la corriente dominante racionalista. De este modo se ha ido perfilando, con especial intensidad en el caso del constructivismo wendiano, una ampliación del *mainstream* disciplinar que ha visto reforzados buena parte de sus presupuestos convencionales.⁴²

En este proceso, no obstante, se opera una práctica intelectual disciplinadora consistente en incorporar a la teorización convencional (parte de) los discursos innovadores al tiempo que se evacúa gran parte de su carga crítica, de su contenido político para la teoría y práctica de las relaciones internacionales. Así, tal como sostiene desde la 'disidencia evacuada' Cynthia Weber, "Relaciones Internacionales como disciplina es revivida y recentrada en modos que la hacen aparecer abierta a nuevas tendencias intelectuales [...]; se rejuvenece reduciendo las tradiciones extrañas [y críticas] a residuo".⁴³ Es por ello que entendemos que, en el momento actual, resulta tanto o más relevante que hace una década retomar la tarea de crítica metateórica a los criterios ontológicos y epistemológicos que ha caracterizado,

⁴⁰ En este sentido, Thies, C.; "Progress, history and identity in International Relations theory. The case of the idealist-realist debate"; en *European Journal of International Relations*; vol. 8; nº 2; june 2002; pp. 147/185. Respecto a la tradición liberal, Zacher, M. and Matthew, R.; "Liberal international theory: common threads, divergent strands"; en Kegley, C. (ed.); *Controversies in International Relations theory: realism and the neoliberal challenge*; St. Martin's Press; New York; 1995; pp. 107/150. Para una defensa de los méritos de la tradición realista, Buzan, B.; "The timeless wisdom of realism?"; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; op. cit.; pp. 47/65.

⁴¹ La obra que sentó estas bases fue, Waltz, K.; *Teoría de la política internacional*; GEL; Buenos Aires; [1979] 1988. Para la sistematización de los postulados del institucionalismo neoliberal, vid. Keohane, R.; *Después de la hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial*; GEL; Buenos Aires; [1984] 1988.

⁴² Al respecto, vid. una valoración crítica, Kratochwil, F.; "Constructing a new orthodoxy?: Wendt's *Social theory of international politics* and the constructivist challenge"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 29; nº 1; 2000; pp. 73/101. Para un estudio amplio del mapa teórico de la disciplina que, por lo demás, descrea de la posibilidad de esta ampliación, Sodupe, K.; *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*; Servicio Editorial UPV/EHU; Leioa; 2003.

⁴³ Weber, C.; "IR: The resurrection or new frontiers of incorporation"; en *European Journal of International Relations*; vol. 5; nº 4; December 1999; pp. 435/450, en pp. 445/446.

primordialmente, al conjunto de los 'reflectivistas'. En este orden de ideas, cobra renovada fuerza la crítica de la teorización convencional como modo de abrir espacios para poder (re)pensar las relaciones internacionales en formas distintas y "explorar posibilidades efectivamente clausuradas por nociones ortodoxas sobre 'el arte de lo posible'" ⁴⁴

2. 3. 1. El *mainstream* disciplinar: una valoración de su ontología ante la perspectiva del cambio socio-histórico

Por lo tanto, el núcleo teórico del actual *mainstream* disciplinar surgió como resultado del denominado debate 'neo-neo' que terminó cristalizando en torno a los parámetros de síntesis del racionalismo. A fin de cuentas, las coincidencias entre neorrealismo e institucionalismo neoliberal eran mucho mayores que las que nunca habían existido entre sus dos tradiciones de referencia. Ello se refleja, tal como expresara Ole Waever, en el hecho de que "comparten un programa de investigación 'racionalista', una concepción de ciencia, una voluntad compartida para operar bajo el presupuesto de anarquía (Waltz) e investigar la evolución de la cooperación y si las instituciones importan (Keohane)".⁴⁵ El debate, por tanto, se centró en un foco de atención muy estrecho y específico, dentro de los parámetros estatocéntricos convencionales, respecto al comportamiento estatal en la condición de anarquía del sistema internacional.

Realizando una presentación sintética de ambas posiciones⁴⁶ debemos señalar, en primer lugar, que los neorrealistas enfatizan las restricciones y limitaciones estructurales de un sistema internacional anárquico para la cooperación entre Estados. En este sentido, sostienen que las posibilidades de cooperación mutuamente ventajosa se hallan severamente limitadas dado el interés prioritario de los Estados por las 'ganancias relativas'. Esto es, entienden que los actores estatales, en tanto egoístas autointerésados, siempre buscarán maximizar la diferencia entre sus propias ganancias y las de los demás para evitar que otros logren mejoras en sus capacidades relativas. Es por ello que, si bien entienden posible la cooperación en situación de anarquía, entienden que es más difícil de lograr y de mantener así como más limitada en sus contenidos y su duración. Los neoliberales, por el contrario, sostienen que la preocupación esencial de los Estados son las 'ganancias absolutas' que puedan obtener cooperando, mejorando así su bienestar, con independencia de los que los otros puedan lograr. Por lo demás,

⁴⁴ George, J.; "International Relations and the search for thinking space: another view of the Third Debate"; en *International Studies Quarterly*, vol. 33; nº 3; September 1989; pp. 269/279, en p. 273.

⁴⁵ Waever, O.; "The rise and fall..."; *op. cit.*; p. 163. Para una compilación de contribuciones a este debate, Baldwin, D. (ed.); *Neorealism and Neoliberalism: the contemporary debate*; Columbia University Press; New York; 1993. En castellano, *vid.* la presentación que realiza Grasa, R.; "La reestructuración de la teoría de las relaciones internacionales en la posguerra fría: el realismo y el desafío del liberalismo neoinstitucional"; en AA.VV.; *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 1996*; Servicio Editorial UPV/EHU-Tecnos; Madrid; 1997; pp. 103/147.

⁴⁶ *Vid.* Jervis, R.; "Realism, neoliberalism and cooperation: understanding the debate"; en *International Security*; vol. 24; nº 1; Summer 1999; pp. 42/63. Asimismo, Milner, H.; "International theories of cooperation among nations: strenghts and weaknesses"; en *World Politics*; vol. 44; nº 3; 1992; pp. 466/496.

entienden que es difícil distinguir entre el conflicto distributivo tal como lo plantean los realistas -temor a 'pérdidas relativas'- y una situación de 'negociación dura' en que los Estados simplemente buscan un mejor acuerdo para sí mismos.⁴⁷ En consecuencia avizoran mayores probabilidades de cooperación en tanto entienden que los Estados elegirán cooperar, a condición de que los otros también lo hagan, siempre que esta opción les ofrezca beneficios mutuos que de otro modo no obtendrían.

A su vez, los institucionalistas neoliberales esbozan lo que denominan 'teoría funcional de los regímenes internacionales', destacando de que modo la existencia de instituciones facilita la cooperación entre actores autointeresados en situación de anarquía. En efecto, al reducir los costos de transacción y la incertidumbre mediante la provisión de información y la facilitación de la negociación, así como el control del cumplimiento de acuerdos mutuamente beneficiosos, favorecen soluciones cooperativas al 'problema de la acción colectiva'. Por el contrario los neorealistas consideran que, en tanto no pueden asegurar a los cooperantes que los demás cooperarán, las instituciones internacionales son incapaces de mitigar significativamente los efectos inhibidores de la cooperación interestatal que genera la anarquía. Finalmente debemos señalar que, tanto los neorealistas como los neoliberales, han utilizado estas herramientas teóricas para intentar explicar las causas de la cooperación entre Estados y, en particular, su repercusión en el establecimiento de arreglos cooperativos regionales.⁴⁸

En cualquier caso, vistas las grandes líneas teórico-conceptuales de los debates dentro de la corriente dominante contemporánea en la teorización internacional, pretendemos ahora realizar una valoración a la luz de las preocupaciones de la teoría social crítica. En particular, queremos incidir en las reflexiones metateóricas referentes a los presupuestos ontológicos que subyacen a las teorías del *mainstream* disciplinar. Toda teoría presenta una ontología subyacente, se sea o no consciente de ella, toda vez que "la ontología se refiere a los referentes concretos de un discurso explicativo [...]. La ontología de una teoría consiste en las estructuras del mundo real (cosas, entes) y procesos presupuestos por la teoría e invocados en las explicaciones de la teoría".⁴⁹ En otras palabras, son supuestos relativos a la naturaleza, estructura y funcionamiento sustancial de la realidad social a estudiar: ¿cómo es?, ¿de qué está hecha?, y ¿cómo funciona? la realidad mundial. En la evaluación del discurso ontológico de la teorización convencional, los nuevos enfoques vinieron a constatar una suerte de 'ceguera congénita' del *mainstream*

⁴⁷ Al respecto, *vid.* el intercambio entre Keohane, R.; "Institutionalist theory and the realist challenge after the Cold War"; y Grieco, J.; "Understanding the problem of international cooperation: the limits of neo-liberal institutionalism and the future of realist theory"; ambos en Baldwin, D.(ed.); *Neorealism and Neoliberalism...*; *op. cit.*; pp. 269/300 y 301/339 respectivamente.

⁴⁸ Desde una óptica básicamente neoliberal, Stein, A.; *Why nations cooperate. Circumstances and choice in International Relations*; Cornell University Press; Ithaca; 1990; desde una posición neorealista, Grieco, J.; *Cooperation among nations: Europe, America, and non-tariff barriers to trade*; Cornell University Press; Ithaca; 1990.

⁴⁹ Dessler, D.; "What's at stake in the agent-structure debate?"; en *International Organization*; vol. 43; nº 3; summer 1989; pp. 441/473, en p. 445. En el mismo sentido, Patomäki, H.; "What is it that changed..."; *op. cit.*; p. 179.

racionalista ante la problemática del cambio socio-histórico. A su turno, insuficiencias en este mismo aspecto se han destacado como limitaciones del/los constructivismo(s), otrora críticos, que han pasado a engrosar las filas de la corriente dominante.

En efecto, han sido autores identificados con el constructivismo en la disciplina quienes han sostenido, con acierto, el carácter *neoutilitarista* de la ontología del racionalismo. Así, las teorías de la síntesis 'neo-neo' comparten, en lo esencial, una visión del mundo de las relaciones internacionales construida

[...] en términos utilitaristas: un universo atomista de unidades autointeresadas cuya identidad es presupuesta como dada y fija, que son sensibles en gran medida sino únicamente a intereses materiales que son establecidos como presupuesto [...]. Estos actores racionales maximizan sus propias utilidades esperadas, definidas en términos materiales tales como poder, seguridad, y bienestar [...].⁵⁰

De esta manera pone en evidencia el *individualismo* y el *materialismo* que caracterizan a la ontología asumida por los participantes del debate neorrealismo-institucionalismo neoliberal.

En primer lugar, debemos señalar que el *individualismo* implica considerar a los agentes (individuales y/o colectivos) como unidad de análisis ontológicamente primitiva. Por consiguiente las estructuras (si se las acepta como tales) son reducidas a meras consecuencias, intencionadas y no intencionadas, de la actuación de los agentes. Este es el argumento del neorrealismo waltziano, ya que entiende el origen de la estructura sistémica como resultado no intencionado de la actuación autointeresada de las unidades (estatales) individuales. Estos agentes son entes preexistentes con sus atributos básicos 'dados', en particular sus recursos materiales de poder (*capabilities*), cuya distribución configura la estructura.⁵¹ Una vez en su lugar, la estructura sistémica constriñe más o menos severamente el comportamiento de los actores pero el punto de partida son, sin embargo, los Estados soberanos egoístas dotados de ciertos atributos de poder. De este modo la noción de estructura, que se genera por agregación de las unidades preexistentes, "define la disposición o el ordenamiento de las partes de un sistema [...]; [y] sólo los cambios de disposición son cambios estructurales".⁵² Por ende, la estructura internacional es definida en términos puramente *materialistas*, ya que se reduce al

⁵⁰ Al respecto, Ruggie, J.G.; "What makes the world hang together? Neo-utilitarianism and the social constructivist challenge"; en Ruggie, J.G.; *Constructing the World Polity. Essays on international institutionalization*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 1/39, en pp. 3 y 9. El propio Keohane reconoce que la idea de racionalidad costo-beneficio que maneja el racionalismo, "descansa con fuerza en el análisis de elección racional dentro de la tradición utilitaria del contrato social". Vid. Keohane, R.; "La demanda de regímenes internacionales" [1982]; en Keohane, R.; *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; 1993; pp. 145/183, en p. 145.

⁵¹ De modo consistente con su analogía fundacional entre el mercado y el sistema internacional; vid. Waltz, K.; *Teoría de la política internacional*; op. cit.

⁵² Waltz, K.; *Teoría de la política internacional*; op. cit.; pp. 121/122.

posicionamiento de las unidades estatales en el sistema en base a la distribución de recursos de poder material entre ellas. En consecuencia, los únicos cambios en la estructura sistémica están dados por el número de polos de poder o potencias principales en la misma, noción absolutamente estrecha de cambio (que tiene muy poco que ver con el cambio social).⁵³ Frente a esta versión sustancialmente estática que se conforma con explicar la continuidad, aproximaciones neorrealistas a la economía política como la de Gilpin pretenden entender la dinámica histórica del poder y las potencias (hegemónicas). No obstante, incluso en este caso, su ontología subyacente continúa anclada en unos incambiables presupuestos utilitaristas de actuación de Estados egoístas en una incambiable escena internacional de lucha por el poder.⁵⁴

La conformación del institucionalismo neoliberal ha estado marcada por la asunción de la noción waltziana de estructura del sistema internacional, compartiendo de este modo lo esencial del materialismo neorrealista. Sin embargo, entienden que dicha noción debe ser complementada con otra variable sistémica, el contexto institucional. En este sentido sostiene Keohane que “lo que distingue mi argumentación del realismo estructural es mi énfasis en los efectos que tienen las prácticas e instituciones internacionales sobre la conducta estatal”.⁵⁵ En lo que respecta al individualismo, son absolutamente consecuentes ya que entienden la creación y mantenimiento de dichas estructuras institucionales como producto de la actuación intencionada de los agentes estatales. Estos actores, cuyas identidades e intereses se hallan presupuestos, construyen los regímenes internacionales actuando de modo autointeresado, en tanto les resultan ‘funcionales’ para lograr beneficios que de otro modo no obtendrían. Una vez creados, estos contextos institucionales afectan los incentivos de los Estados, favoreciendo su actuación cooperativa en la persecución del propio interés y, con el tiempo, pueden incluso afectar su definición del propio interés. Se trata, no obstante, de una visión absolutamente neoutilitarista en la que se “describen las instituciones en términos estrictamente instrumentales, útiles (o no) en la búsqueda de intereses individuales y típicamente materiales”.⁵⁶

⁵³ En base a ello se concluye que el único cambio estructural desde 1648 (paz de Westfalia) a 1945 fue la variación estructural que, en este último año, convirtió al sistema de multipolar a bipolar!! Esta incapacidad para teorizar la transformación ya fue señalada en Ruggie, J.G.; “Continuity and transformation in the world polity: towards a neo-realist synthesis”; en *World Politics*; vol. 35; nº 2; January 1983; pp. 261/285.

⁵⁴ Al respecto, Guzzini, S.; “Robert Gilpin: the realist quest for the dynamics of power”; en Neumann, I. and Waever, O. (eds.); *The future of International Relations. Masters in the making*; Routledge; London and New York; 1997; pp. 121/144.

⁵⁵ Los regímenes e instituciones internacionales tienen un papel relativamente autónomo, y no son vistos como mero epifenómeno de la distribución de *capabilities*. Vid. Keohane, R.; *Después de la hegemonía...*; *op. cit.*; p. 42. Asimismo, Keohane, R.; “Teoría de la política mundial: el realismo estructural y lo que va más allá de él”[1983]; en Keohane, R.; *Instituciones...*; *op. cit.*; pp. 57/107.

⁵⁶ Ruggie, J.G.; “What makes...”; *op. cit.*; p. 3. Respecto a la posición neoliberal, *vid.* Keohane, R.; “Institucionalismo neoliberal: una perspectiva de la política mundial”; en Keohane, R.; *Instituciones...*; *op. cit.*; pp. 13/38. La propia explicación ‘funcional’ de los regímenes, por lo demás, es más bien ‘intencional’ -ergo, típicamente individualista-; una explicación propiamente ‘funcional’ requeriría, por el contrario, que los actores que se benefician del régimen no sean conscientes de ello o no hubieran

Por lo demás, desde el neoliberalismo se ha hecho un intento por otorgar un cierto papel a otros factores ideacionales, aunque el rol reconocido a las ideas es totalmente consistente con la ontología neoutilitarista. Así, por un lado, las entienden de modo estrictamente individualista (no les otorgan carácter intersubjetivo) como 'creencias que poseen los individuos'. Por otro lado, les otorgan el carácter de variable interviniente entre el poder y los intereses por un lado, y los resultados por el otro. En este sentido, las ideas permiten a los actores, cuyos intereses están fijados de antemano exógenamente, coordinar sus comportamientos para poder de un modo más eficiente sus intereses 'dados'.⁵⁷ Su impacto, por consiguiente, es entendido en términos causales y no socialmente constitutivos del contexto político internacional, así como de sus agentes. Esta asunción no problematizada de los agentes (Estados soberanos) con su identidad e intereses existentes a priori, de manera exógena a toda socialidad, constituye una severa limitación ontológica del racionalismo. Otro tanto ocurre con el carácter eminentemente materialista y, por tanto el limitado rol de los factores ideacionales, en su concepción de la estructura del sistema, todo lo cual restringe la capacidad de estas teorías para abordar el cambio socio-histórico.

En este orden de ideas, las aportaciones constructivistas van a reivindicar su mayor sensibilidad ontológica para comprender los procesos de transformación en la política mundial. En particular, esto obedece a que entienden las estructuras en términos fuertemente sociales, antes que meramente materiales, otorgando un rol decisivo a las ideas compartidas, los entendimientos colectivos no reducibles a la agregación de creencias individuales. De este modo, se distancian de la ontología individualista poniendo el acento en los sentidos intersubjetivos que "presentan propiedades estructurales en la medida en que definen los contornos [significativos] de la realidad social, convirtiendo ciertas acciones en aceptables o inaceptables, factibles o no factibles, concebibles o inconcebibles".⁵⁸ Este tipo de ideas, en buena medida, cristalizan en una serie de convenciones y normas, formas institucionales que cumplen la función de reglas constitutivas, esto es aquéllas que hacen posible un determinado tipo de actividad social al establecer que se entiende por tal actividad. En este sentido, el constructivismo rescata la existencia en las relaciones internacionales, como en cualquier otro campo de actividad humana, de *algún* grado de socialidad que se refleja en la presencia de reglas constitutivas, que son "los cimientos institucionales de toda vida social".⁵⁹

actuado intencionadamente para lograr ese resultado. En ese sentido, Suhr, M.; "Robert O. Keohane: a contemporary classic"; en Neumann, I. and Waever, O. (eds); *The future of...; op. cit.*; pp. 90/120, en especial p. 99.

⁵⁷ Al respecto *vid.* Goldstein, J. and Keohane, R.; "Ideas and foreign policy: an analytical framework"; en Goldstein, J. and Keohane, R. (eds.); *Ideas and foreign policy: beliefs, institutions, and political change*; Cornell University Press; Ithaca, NY; 1993; pp. 3/30. Asimismo, Haas, P. (ed.); *Knowledge, power, and international policy coordination*; special issue of *International Organization*; vol. 46; nº 1; Winter 1992.

⁵⁸ Como se ha señalado, acertadamente, en Sodupe, K.; *La teoría...; op. cit.*; p. 166, más *in extenso* pp. 165/180. Asimismo, *vid.* la presentación de Adler, E.; "Seizing the middle ground: constructivism in world politics"; en *European Journal of International Relations*; vol. 3; nº 3; september 1997; pp. 319/363.

Esta visión sensiblemente más amplia de las instituciones, parte esencial de su concepción de la estructura, se completa con la noción de que ésta es (re)producida -y en su caso modificada-, como consecuencia no siempre intencionada y consiente, de las prácticas sociales de los agentes. Se trata de un proceso de mutua constitución en el cual, recíprocamente, las propias estructuras moldean el modo en que los agentes definen sus identidades e intereses en cada momento histórico contingente. En este sentido los autores constructivistas, más allá de sus notables diferencias, suelen incidir en los procesos de aprendizaje social y socialización operados por, y en, los diferentes contextos institucionales en que tienen lugar las interacciones entre agentes.⁶⁰ Sin embargo, pese a la mayor predisposición ontológica inicial ante la posibilidad del cambio, las distintas versiones del constructivismo han desarrollado ontologías fuertemente idealistas desprovistas de vinculación con dinámicas de transformación socio-histórica. En aquéllas, las ideas parecen pertenecer a un campo separado de las condiciones materiales, y las relaciones sociales de poder, prevalecientes en cada momento histórico excluyendo de su análisis, por tanto, toda referencia a *cómo* y *por qué* han cristalizado esas estructuras sociales y, en su caso, pueden emerger otras.⁶¹ En última instancia, esta 'convencionalización' se traduce en la aceptación del status ontológico del Estado, o sea del estatocentrismo, así como de buena parte de las prioridades temáticas características de la ortodoxia en la teorización internacional.

2. 3. 2. Deconstruyendo las bases conceptuales del *mainstream*: más allá de los 'lugares comunes' en Relaciones Internacionales

En términos generales, los nuevos enfoques pretenden superar la concepción tradicional de las relaciones internacionales como mera recurrencia del 'juego' interestatal de la *power politics* (política de poder). En este sentido señalan las limitaciones que, para explorar las preguntas fundamentales respecto al cambio socio-histórico en perspectiva global, presenta una ortodoxia intelectual que toma al Estado-nación como marcador de certeza de sus límites discursivos.⁶² Re-pensar las relaciones internacionales en esta línea requiere desestabilizar, transgredir esos

⁵⁹ Ruggie, J.G.; "What makes..."; *op. cit.*; pp. 2 y 24/25. En relación a las reglas constitutivas, *vid.* la sencilla exposición de Searle, J.; *La construcción de la realidad social*; Paidós; Barcelona; 1997; pp. 44/47.

⁶⁰ Es en estas interacciones sociales donde los agentes (re)definen sus propias identidades e intereses, en función del tipo de situación en que se encuentran. Al respecto, *vid.* la aplicación a la integración europea que hace Checkel, J.; "Social construction and integration"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 4; 1999; pp. 545/560. En relación a la diversidad de enfoques constructivistas, Zehfuss, M.; "Constructivisms in International Relations: Wendt, Onuf, and Kratochwil"; en Fierke, K. and Jorgensen, K. E. (eds.); *Constructing International Relations: the next generation*; M.E.Sharpe; Armonk (USA); 2001; pp. 54/75.

⁶¹ Al respecto, *vid.* la evaluación crítica que ofrece Palan, R.; "A world of their making: an evaluation of the constructivist critique in International Relations"; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 4; October 2000; pp. 575/598. Desde el *mainstream*, por lo demás, se reconoce que los constructivistas convencionales "no están necesariamente interesados en cuestionar esas relaciones [...], permaneciendo 'analíticamente neutrales' respecto a las relaciones de poder"; *vid.* Hopf, T.; "The promise of constructivism in International Relations theory"; en *International Security*; vol. 23; nº 1; Summer 1998; pp. 171-200, en p. 185.

mismos límites, poniendo en cuestión la (re)presentación dominante de las relaciones internacionales, en teoría y práctica. Para ello, de la mano de las aportaciones postestructuralistas y feministas, recurrimos a la estrategia deconstruccionista para desentrañar las oposiciones binarias (en) que (se) sustenta, dicotomías que “a la vez diferencian un término de otro, prefieren uno a otro, y los ubican (*arrange*) jerárquicamente, desplazando el término subordinado más allá del límite de aquello que es significativo y deseable”.⁶³

En este orden de ideas, debe señalarse que la teoría internacional convencional ha producido, al tiempo que se (re)producía, la naturalización de una determinada construcción discursiva de las relaciones internacionales. Se trata de una imagen, plagada de ‘lugares comunes’, que se sustenta sobre una diferenciación cualitativa entre el medio interno y el medio externo, siendo este último entendido como un ‘estado de naturaleza’ anárquico en el cual moran las unidades estatales “debido a que ninguna autoridad central impone límites en la búsqueda de los intereses soberanos”.⁶⁴ En dichas condiciones, cada Estado debe velar por la consecución de sus propios intereses, pudiendo solo contar con sus propias fuerzas para ello. De allí se sigue que la constante ‘lucha por el poder’ caracteriza(ría) a las relaciones interestatales y, por ende, las posibilidades de cooperación y orden esta(ría)n siempre en riesgo de ceder ante las recalcitrantes tendencias a la competencia y el conflicto. Este imaginario condensa las bases conceptuales asumidas por el *mainstream* como un ‘hecho’ a partir del cual generar las preguntas e imaginar las respuestas en su teorización sobre lo internacional. Por su parte el constructivismo, al aceptar mayoritariamente las prioridades temáticas dominantes, ha asumido implícitamente las bases conceptuales en que se asientan. En particular, la celebrada ‘crítica’ wendtiana de la noción de anarquía⁶⁵ no hace sino ‘ocultar’, tras un barniz de múltiples sentidos intersubjetivos posibles (de la anarquía), su explícita reafirmación de las bases conceptuales ortodoxas.

⁶² De allí derivan los rasgos convencionales de la disciplina: estatocéntrica, reduccionista (reduce el todo a sus partes, tomando al actor estatal como ‘dado’), politicista (se centra en la política, entendida como la actividad que hacen los Estados y, en particular, la adquisición, mantenimiento y ejercicio del poder), y *statuquoísta* (priorizan la continuidad al cambio). Al respecto, Scholte, J.A.; “From power politics to social change: an alternative focus for international studies”; en *Review of International Studies*; vol. 19; nº 1; January 1993; pp. 3/21.

⁶³ Gregory, D.; “Foreword”; en Der Derian, J. and Shapiro, M. (eds.); *International/Intertextual Relations. Postmodern readings of world politics*; Lexington Books; Lexington; 1989; p. xvi. Asimismo, Peterson, V. S.; “Transgressing boundaries: theories of knowledge, gender and International Relations”; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 21; nº 2; autumn 1992; pp. 183/206.

⁶⁴ Así inicia su introducción a un volumen colectivo que sintetiza las preocupaciones del *mainstream* ‘neo-neo’, Oye, K.; “Explaining cooperation under anarchy: hypothesis and strategies”; en *World Politics*; vol. 38; nº 1; october 1985; pp. 1/24. Respecto al carácter fundante de la propia disciplina que tuvo esta distinción, Schmidt, B.; *The political discourse of anarchy. A disciplinary history of International Relations*; State University of New York Press; Albany; 1998.

⁶⁵ Nos referimos a Wendt, A.; “Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics”; en *International Organization*; vol. 46; nº 2; Summer 1992; pp. 485/507; *vid.* asimismo el capítulo “Three cultures of anarchy” de su *Social theory...; op. cit.*; pp. 246/312. Para una crítica que señala su radical continuidad con el *mainstream*, Sampson, A. B.; “Tropical anarchy: Waltz, Wendt, and the way we imagine international politics”; en *Alternatives*; vol. 27; nº 4; October-December 2002; pp. 429/457.

Por el contrario nuestro propósito consiste, como hemos apuntado, en desmontar, o deconstruir, esa (re)presentación dominante de las relaciones internacionales, y señalar su significación política práctica. Deconstruir este discurso teórico requiere mostrar el carácter privilegiado del término *soberanía*, que se contrapone a *anarquía*, en la oposición jerarquizada fundacional. En efecto, la presencia de *una* soberanía (del Estado) permite que el mundo domesticado sea el dominio del orden, la paz, la ley, la justicia. Su ausencia -y, a la inversa, la presencia de múltiples soberanías (estatales)- convierte al ámbito internacional en el reino de la anarquía, donde “la conducta resultante [...] puede ser reconocida únicamente como una cuestión de poder -un poder arbitrario que es también un poder peligroso [...]”.⁶⁶ En este sentido, la teorización convencional ha cristalizado discursivamente la reificación ahistórica de una forma específica -propiamente moderna- de organizar el espacio político mundial tomando, por lo demás, al Estado moderno como ideal regulativo. Por ende, esta construcción discursiva opera una severa limitación, en teoría y práctica, de los marcos interpretativos del cambio como realidad histórica, así como de los horizontes mentales para imaginar las opciones políticas *futuribles*. Así, las opciones disponibles se limitan a la reproducción de la anarquía presente, o la trascendencia de la misma con la constitución de un ‘Estado mundial’ que centralice el poder (soberano) previamente disperso en las unidades (o, en su caso, la temida erección por la fuerza de un ‘Imperio mundial’). En definitiva, se trata de un mapa conceptual estrecho que solamente permite entender el cambio como el paso de un estado final, el orden anárquico, a otro, el orden jerárquico⁶⁷ construido en base a *una* soberanía, a imagen y semejanza del *Leviathan*.

El imaginario convencional se sustenta en la noción de soberanía, entendida como una condición absoluta de que disfrutan, por definición, los Estados y que los cualifica para ser miembros del sistema internacional. En términos conceptuales, se reconoce en la soberanía una dimensión interna -autoridad territorialmente suprema y exclusiva- y una externa -independencia frente a cualquier otra autoridad-. Asimismo se distingue entre la soberanía *de jure*, como un derecho legalmente reconocido a controlar un territorio, y la soberanía *de facto*, o autonomía material, que hace a la capacidad para controlar físicamente (lo que ocurre en) un territorio.⁶⁸

⁶⁶ Ashley, R.; “The powers of anarchy: theory, sovereignty, and the domestication of global life” [1988]; en Der Derian, J. (ed.); *International theory. Critical investigations*; Mac Millan; Basingstoke; 1995; pp. 94/128, en pp. 103/104.

⁶⁷ Este imaginario sigue vigente, por ejemplo, en una contribución reciente de un autor constructivista; vid. Wendt, A.; “Why a World State is inevitable”; en *European Journal of International Relations*; vol. 9; nº 4; December 2003; pp. 491/542. Una formulación de la dicotomía básica en, Lieshout, R.; *Between anarchy and hierarchy. A theory of international politics and foreign policy*; Edward Elgar; Aldershot; 1995. Para una crítica en este sentido, Walker, R.B.J.; “Realism, change, and international political theory”; en *International Studies Quarterly*; vol. 31; nº 1; 1987; pp. 65/86, en especial pp. 80/83.

⁶⁸ Al respecto, James, A.; *Sovereign statehood: the basis of international society*; Allen & Unwin; London; 1986. Para un estudio clásico sobre este concepto, Hinsley, F.H.; *Sovereignty*; Cambridge University Press; Cambridge; 2nd ed.; [1966] 1986. Este discurso fundante sobre quién está autorizado, y quién no, para ser actor en las relaciones internacionales mantiene su vigencia, irónicamente, en alguna formulación teórica que, pretendiendo ampliar el espectro de actores, ha distinguido entre *sovereign actors* y *sovereign-free actors*; vid. Rosenau, J.; *Turbulence in World Politics. A theory of*

Por tanto, el discurso ortodoxo realiza un uso tautológico de las nociones de Estado y soberanía, de donde el Estado...es soberano y la soberanía...es estatal, entendiendo a ambos meramente en términos de una abstracción legal. De este modo naturaliza su particular configuración histórica moderna, asumiendo la identidad del Estado -en tanto soberano- como dada a priori de toda interacción social, e históricamente inmutable. Por el contrario, una numerosa literatura ha venido resaltando, desde diversos enfoques críticos⁶⁹, la radical historicidad y variabilidad de los vínculos entre el Estado y la soberanía, así como el carácter relacional e intersubjetivo de esta última. En este sentido, el constructivismo va a entender la soberanía como el principio arquitectónico, la institución social básica sobre la que se ha constituido la sociedad mundial westfaliana. Por lo demás, esta regla constitutiva ha sido (re)producida, a través de las prácticas históricas concretas de mutuo reconocimiento entre los propios Estados.⁷⁰ A su vez, es también como consecuencia, no siempre intencionada y consciente, de estas mismas prácticas sociales contingentes que se ponen en marcha las dinámicas de transformación histórica que pueden cristalizar en modificaciones sustanciales de los cimientos institucionales de la sociedad mundial.

Estas consideraciones están ausentes en el discurso convencional que, en su lugar, concibe al Estado como un ente ahistórico y presocial, dotado de subjetividad soberana. Esta (re)presentación tiene importantes consecuencias práctico-políticas en tanto opera la simultánea subjetivización del Estado y la objetivización de la sociedad doméstica en tanto

la sociedad doméstica será reconocida como el dominio discreto dentro del cual el Estado, como sujeto soberano de la acción social, objetiviza efectivamente la conducta humana, forzando la conformidad con [ciertas] limitaciones [...que entiende esenciales] para su propio ser.⁷¹

change and continuity; Princeton University Press; Princeton; 1990; pp. 40/42.

⁶⁹ En este sentido, *vid.* por todos, Bartelson, J.; *A genealogy of sovereignty*; Cambridge University Press; Cambridge; 1995; Elshain, J.B.; "Rethinking sovereignty"; en Beer, F. and Hariman, R. (eds.); *Post-Realism: the rhetorical turn in International Relations*; Michigan State University Press; East Lansing; 1996; pp. 171/191; Biersteker, T. and Weber, C. (eds.); *State sovereignty as a social construct*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996.

⁷⁰ En este sentido, Ruggie, J.G.; "Territoriality and beyond: problematizing modernity in international relations"; en *International Organization*; vol. 47; nº 1; winter 1993; pp. 139/174. Desde el racionalismo se hacen esfuerzos por proteger su ontología básica de estas críticas, *vid.* Krasner, S.; "Westphalia and all that"; en Goldstein, J. and Keohane, R. (eds.); *Ideas and foreign policy...*; *op. cit.*; pp. 235/264.

⁷¹ Ashley, R.; "The powers of anarchy..."; *op. cit.*; p. 111 y también pp. 118/119. Esta concepción del Estado es deudora de la moderna teoría política liberal, desde su formulación hobbesiana; al respecto, Little, R.; "Liberal hegemony and the realist assault: competing ideological theories of the state"; en Banks, M. and Shaw, M. (eds.); *State and Society in International Relations*; Harvester; London; 1991; pp. 19/38. En todo caso, se ha señalado que articula un discurso teórico que sistematiza, y permite legitimar, como *raison d'état* cursos de acción muy disímiles; *vid.* Rosenberg, J.; "Secret origins of the state: the structural basis of *raison d'état*"; en *Review of International Studies*; vol. 18; nº 2; April 1992; pp. 131/159.

De esta manera, ha naturalizado al Estado soberano como subjetividad privilegiada, que concentra las propiedades agenciales, en las relaciones internacionales, resultando el representante autorizado para canalizar y proteger valores e intereses de su sociedad doméstica. Esta concepción se traduce, teóricamente, en la noción del Estado como actor 'racional unificado', expresión de esa entidad (doméstica) monolítica, y en la tradicional tendencia a atribuirle cualidades antropomórficas.⁷² En el encuentro con el imaginario nacionalista, esta visión comporta una postura ética comunitarista que asigna un valor moral incuestionado al Estado. En última instancia, conduce a "una defensa idealista del Estado-nación (mi país en el acierto o en el error), siguiendo la analogía con el auto-interés orgánico o la autodefensa de un individuo, tal como lo desarrolló el idealismo alemán [decimonónico]"⁷³

En este sentido, el discurso ortodoxo denota su asunción de una visión abstracta del Estado como una totalidad nacional-territorial que se equipara al país como un todo, incluyendo la población, la sociedad, el territorio, la nación, el gobierno. En este punto, queremos resaltar que esta falta de diferenciación conceptual significa una severa restricción intelectual a la hora de explorar el cambio socio-histórico, en tanto inhibe la problematización de la evolución pasada, la situación presente, y perspectivas futuras de las relaciones entre los distintos componentes de este ramillete conceptual. Por lo demás, el 'marcador de certeza' estatal de la teorización internacional convencional genera una limitación adicional para estudiar el cambio socio-histórico en perspectiva global. En efecto, la distinción *dentro/afuera* y la concentración de la agencia histórica 'internacional' en los Estados, conduce a invisibilizar conceptualmente la presencia de otro tipo de agentes. En efecto, se ignora la actuación autónoma (de las políticas estatales) de diversas fuerzas sociales que, desbordando la dimensión propiamente 'doméstica', se extienden transnacionalmente. Así, como señala Rosenberg, "la agencia histórica es una propiedad dispersa en las sociedades humanas que las organizaciones estatales siempre intentarán movilizar, pero que nunca es reducible a política estatal".⁷⁴ En esta línea, nuestra opción por una economía política crítica brinda una

⁷² El constructivismo mantiene, en buena medida, esta concepción subyacente, que reconoce explícitamente Wendt, A.; "The state as person in international theory"; en *Review of International Studies*; vol. 30; nº 2; April 2004; pp. 289/316. Asimismo, se ha criticado el estatocentrismo implícito en la reformulación de Adler sobre las comunidades de seguridad; vid. Boas, M.; "Security Communities: whose security?"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 35; nº 3; September 2000; pp. 309/319.

⁷³ En este sentido, Guzzini, S.; *Realism in International Relations and International Political Economy: the continuing story of a death foretold*; Routledge; London and New York; 1998; p. 203. Cfr. Palan, R. and Blair, B.; "On the idealist origins of the realist theory of international relations"; en *Review of International Studies*; vol.19; nº 4; October 1993; pp. 385/399. Respecto a la antropomorfización del Estado, vid. el interesante contrapunto entre los profesores argentinos Escudé y Borón: Escudé, C.; "La falacia antropomorfa en el discurso de las relaciones internacionales"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 2; nº 1; otoño-invierno 1995; pp. 96/121; y Borón, A.; "Las desventuras del 'realismo periférico'"; en *América Latina/Internacional*; 1ª época; vol. 8; nº 29; julio-septiembre 1991; pp. 433/439.

⁷⁴ Rosenberg, J.; "What's the matter with Realism?"; en *Review of International Studies*; vol. 16; nº 4; October 1990; pp. 285/303, en p. 303. Asimismo vid. Halliday, F.; "State and Society in International Relations"[1987]; en Halliday, F.; *Rethinking International Relations*; Mac Millan; Basingstoke (UK); 1994; pp. 74/93.

visión holística de las relaciones sociales de poder globales en que el momento interestatal no agota las posibilidades de agencialidad en la sociedad mundial.

Para concluir, señalaremos las limitaciones que genera el argumento circular postulado por el discurso convencional respecto al Estado, la política y el poder. En efecto, aquél denota que la política es aquello que hacen los Estados, y consiste en la búsqueda y el ejercicio del poder que es, a su vez, el principal medio para lograr objetivos políticos. Por tanto, el poder es entendido como una capacidad agregada (una cantidad de recursos de tipo básicamente material)⁷⁵ que poseen los Estados y que utilizarán instrumentalmente para influir, e intentar controlar, los resultados de la política internacional. Este ámbito, a diferencia del espacio doméstico, se (re)presenta como un mundo de relaciones de poder desnudo en que priman las dimensiones coercitivas -y en último caso de recurso a la fuerza- a la hora de establecer un orden, en detrimento de consideraciones relativas a su justicia y legitimación.⁷⁶ Este poder, ejercido en el marco de interacciones mecánicas entre agentes asociales, resulta una noción ontológicamente reduccionista que ha sido puesta en cuestión por los nuevos enfoques. En particular, desde el feminismo se ha resaltado el empobrecimiento conceptual resultante, toda vez que se desconocen “los múltiples entendimientos [existentes en el pensamiento político] respecto al poder, su sentido, su escala (*range*) de aplicación, sus usos legítimos e ilegítimos, y su relación con autoridad, justicia, y orden”.⁷⁷ Esta noción de poder implica un ensanchamiento conceptual *tout azimouts*: se trata de una energía que se localiza socialmente en múltiples sitios (no sólo en el Estado); se opera relacionamente a través de prácticas sociales, que articulan una dimensión discursiva -de tipo consensual-; cristaliza socio-históricamente en contextos estructurales que tienen un sesgo tendencialmente favorable a la perpetuación de las relaciones de poder existentes.

Finalmente, si bien la teorización internacional convencional ha tenido a la política por su preocupación principal, su noción de política ha estado, en buena medida, implícita. Esa noción, por lo demás, solamente se plasma plenamente al interior de las fronteras estatales, mientras la esfera internacional es su negación y, en todo caso, acoge una noción devaluada dada por la lucha por el poder -y la

⁷⁵ Para una concepción tradicional, Rothgeb, J.M.; *Defining Power: influence and force in the contemporary international system*; St. Martin's Press; New York; 1993. Por su parte, desde el neoliberalismo se han identificado otros recursos intangibles (no materiales) de poder, de tipo ideológico y normativo, que constituirían fuentes de *soft power* que permiten cooptar -antes que coaccionar- a los otros. Vid. Nye, J.S.; *La naturaleza cambiante del poder norteamericano*; GEL; Buenos Aires; [1990] 1991.

⁷⁶ En este sentido, la ortodoxia disciplinar se construyó sobre oposiciones dicotómicas como poder/moralidad o ser/deber ser, ‘ignorando’ la vinculación dialéctica entre el poder y la ética. Al respecto, Griffiths, M.; *Realism, Idealism and International Politics. A Reinterpretation*; Routledge; London and New York; 1992. Asimismo, Walker, R.B.J.; *Inside/Outside. International Relations as Political Theory*; Cambridge University Press; Cambridge; 1993.

⁷⁷ Elstain, J.B.; “Feminist inquiry and International Relations”; en Doyle, M. and Ikenberry, G. J. (eds.); *New thinking...; op. cit.*; pp. 77/90, en p. 86. Asimismo, Tickner, J. A.; “Hans Morgenthau’s principles of political realism: a feminist reformulation”; en Grant, R. and Newland, K. (eds.); *Gender and International Relations*; Open University Press; Buckingham; 1991; pp. 27/40.

defensa del autointerés- entre los Estados. Dentro de la esfera doméstica es el Estado, en tanto subjetividad soberana, el que define que actividades, asuntos y prácticas son políticas, esto es aquellas que están sujetas al ejercicio de su poder legítimo (autoridad pública) para adoptar decisiones autoritativas de política pública.⁷⁸ Por tanto el Estado es entendido, a la vez, como el *locus* donde se hace (verdadera) política y el centro de una esfera autónoma de la vida social -la política- que es todo aquello que (se) hace (en), y con, el Estado, incluidas las actividades orientadas a controlar -o influir en- los mecanismos institucionales del Estado (como las de los partidos *políticos*, las elecciones, o el *lobbying*). Sin embargo, esta concepción estrecha de la política ha sido puesta en cuestión, en Relaciones Internacionales no menos que en otras disciplinas sociales, por diversos enfoques críticos que reivindican el sentido profundo de lo político en tanto momento constitutivo del orden social. En este orden de ideas proponen distinguir, por una parte, la política -en sentido estrecho- con sus estrechas connotaciones instrumentalistas de gestión eficaz que es, paradójicamente, en gran medida 'despolitizada'.

Por el otro, lo Político hace referencia a la (re)producción o reinención del orden social, al establecimiento de una determinada forma histórica de organización de la vida social con su correspondiente representación colectiva legitimante. Es éste un momento abierto, sustancialmente político, el "momento del antagonismo, en que la indecible naturaleza de las alternativas y su resolución a través de las relaciones de poder se torna completamente visible".⁷⁹ Por lo demás, más allá de estos momentos fundacionales, lo Político se expresa continuamente en prácticas sociales que reproducen, y otras que resisten la completa estabilización de, los límites establecidos. En este sentido, los límites que inscriben la distinción entre lo público y lo privado, entre aquello que es 'político' y lo que no lo es, son fluidos y en sí mismos Políticos. Este discurso dicotómico reificado, tiene fuertes efectos políticos en tanto

al situar el poder en la esfera pública -de las acciones estatales- y distinguirla de una esfera privada -de intercambio voluntario, intimidad y domesticidad- [...] niega la fuerza de las reales relaciones de poder en esta última esfera(s)". [En

⁷⁸ Otra serie de actividades, asuntos y prácticas son relegadas a esferas consideradas no políticas (económica, cultural, social, religiosa, familiar, científica) y, por ende, reguladas privadamente; como destaca Janice Thompson, "no se trata de que aquellas actividades definidas como apolíticas no sean intensamente políticas sino sólo de que los Estados no las tratarán como políticas". Thompson, J.; "State sovereignty in International Relations: bridging the gap between theory and empirical research"; en *International Studies Quarterly*; vol. 39; nº 2; june 1995; pp. 213/233, en pp. 214 y 222/223. Asimismo, *vid.* Walker, R.B.J.; "International Relations and the concept of the Political"; en Booth, K. and Smith, S.; *International Relations theory today*; Polity Press; Cambridge; 1995; pp. 306/327.

⁷⁹ Laclau, E.; *New Reflections in the Revolution of Our Time*; Verso; London; 1990; p. 35. En la disciplina, estas reflexiones han sido incorporadas por autores de inspiración postestructuralista y postcolonial; *vid.* Edkins, J.; *Poststructuralism & International Relations. Bringing the Political back in*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; Darby, P.; "Pursuing the Political: a postcolonial rethinking of International Relations"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 33; nº 1; 2004; pp. 1/32.

particular,] “oscurece la creciente importancia y poder de las relaciones de mercado [...] reproduciendo una despolitización de la economía.⁸⁰”

En definitiva, este (re)involucramiento con lo Político resulta decisivo para comprender un proceso de cambio socio-histórico de largo alcance, cuya dinámica proviene de fuerzas sociales que actúan transversalmente a las fronteras estatales, y que está alimentando una redefinición de aquellos límites (público/privado, dentro/fuera) secularmente establecidos. Por lo demás, una redefinición que afecta asimismo, tanto en su sentido como en su materialidad, a los propios límites espaciales que identifica(ba)n a las comunidades políticas enmarcadas en, y protegidas por, el Estado.

2. 4. Una reconstrucción de la teoría internacional como economía política crítica: el historicismo neogramsciano como núcleo del aparato teórico-metodológico

La tarea deconstructiva precedente constituye sólo un primer paso hacia la necesaria reconstrucción crítica de la teoría internacional, para lo cual hemos optado por *una* línea de reconstrucción acorde con nuestras reflexiones precedentes. En particular, entendemos que esta preocupación por lo político en sentido amplio requiere de una perspectiva centrada en comprender el origen y evolución histórica de los órdenes sociales como la que ofrece la economía política crítica. En este empeño, el núcleo central de nuestro aparato teórico-metodológico toma inspiración en los aportes del historicismo neogramsciano⁸¹, si bien incorpora diversos elementos suplementarios procedentes de otros enfoques. El enfoque neogramsciano ha sido pionero en re-pensar las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de una teoría crítica que, a diferencia de aquella vertiente idealista centrada en la reflexión político-normativa⁸², aspira a (re)construir una aproximación materialista histórica para el estudio de la sociedad mundial. En este orden de ideas,

⁸⁰ Dicotomías que cargan, por lo demás, con fuertes connotaciones de género subyacentes, Peterson, V. S.; “Rereading Public and Private: the Dichotomy that is Not One”; en *SAIS Review: A Journal of International Affairs*; vol. 20; n° 2; Summer-Fall 2000; pp. 11/29. En relación a la necesaria ampliación de lo político, y a la actual despolitización de la política, *vid.* asimismo, Strange, S.; “The Limits of Politics”; en *Government and Opposition*; vol. 30; n° 3; Summer 1995; pp. 291/311; y Lechner, N.; “Los nuevos desafíos de la política. Un bosquejo”; en *Nueva Sociedad*; n° 130; marzo-abril 1994; pp. 32/43.

⁸¹ Para una presentación general, Mittelman, J.; “Coxian historicism as an alternative perspective in International Studies”; en *Alternatives*; vol. 23; n° 2; anuary-march 1998; pp. 63/92. Este enfoque parte de *una* (re)lectura propia -ergo discutible- de Gramsci, tal como reconoce Murphy, C.; “Understanding IR: understanding Gramsci”; en *Review of International Studies*; vol. 24; n° 3; July 1998; pp. 417/425.

⁸² En efecto, dentro de la constelación de enfoques que hacen parte de la *teoría crítica internacional*, se han señalado las diferentes orientaciones intelectuales entre “los estudiosos *gramscianos* [Cox, Gill, Mittelman, Murphy, Tooze] que se preocupan sobre todo por la economía política [y] aquellos [Linklater, Held, Devetak] influidos por la escuela de Frankfurt [en especial el último Habermas], primordialmente interesados en la teoría política y normativa”. Wyn Jones, R.; “Introduction: locating critical international relations theory”; en Wyn Jones, R. (ed.); *Critical theory and world politics*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2001; pp. 1/19, en p. 5. Respecto a la inclinación idealista de esta otra línea, Jahn, B.; “One step forward, two steps back: critical theory as the latest edition of liberal idealism”; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 27; n° 3; 1998; pp. 613/641.

pretende recuperar algunas de las aportaciones precedentes de enfoques de carácter histórico-estructural si bien en el marco de unas nuevas coordenadas metateóricas que analizaremos a continuación. Asimismo, hace parte de una tradición de realismo crítico que se propone exponer la configuración histórico-estructural de las relaciones de poder existente así como avizorar, en ese contexto de restricciones y oportunidades, las posibilidades factibles y deseables de cambio social.⁸³

2. 4. 1. Estructura, agencia, y dialéctica historicista: las bases metateóricas de la reconstrucción

En primer lugar proponemos una tarea auto-reflexiva, explorando las bases metateóricas, por tanto ontológicas, epistemológicas, y metodológicas, en que se asienta nuestra perspectiva teórica. En este sentido señalaremos, con carácter preliminar, que las coordenadas metateóricas están marcadas por la recuperación de la dialéctica, como modo de pensamiento y reconocimiento de la dialecticidad de lo real, y una opción filosófica historicista sensible a la historicidad de la(s) experiencia(s) social(es).⁸⁴ Estas bases se reflejan, como veremos a continuación, en un abordaje de la problemática ontológica sobre la agencia y la estructura que se inscribe en la tradición crítico-dialéctica de la teoría social.

En efecto, la problemática agencia-estructura ha constituido un objeto de reflexión tradicional en las ciencias sociales en general, siendo formulada también como individuo-sociedad, voluntad-determinación, o parte-todo. En Relaciones Internacionales, sin embargo, la cuestión sólo se ha planteado en estos últimos años de la mano, sobre todo, de los autores que se identificarían como constructivistas. En este orden de ideas, su principal preocupación era desafiar las consecuencias de la ontología individualista del *mainstream* que “explica una orientación analítica a primera vista irracional -dedicarse a lo particular antes de haber comprendido la lógica general de un fenómeno”.⁸⁵ De esta manera, se explicita como debate la divergencia de posturas ontológicas sobre el peso de las *estructuras*, el papel de los

⁸³ El realismo crítico combina, por tanto, realidad y utopía de tal suerte que, como afirma Robert Cox, “su utopismo está limitado por su comprensión de los procesos históricos”. Sobre la tradición realista crítica, *vid.* Falk, R.; “The critical realist tradition and the demythification of interstate power: E.H. Carr, Hedley Bull and Robert W. Cox”; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation...*; *op. cit.*; pp. 39/55; Harrod, J.; “Global realism: unmasking power in the international political economy”; en Wyn Jones, R. (ed.); *Critical theory...*; *op. cit.*; pp. 111/125.

⁸⁴ Estas cuestiones la diferencian de aportaciones estructuralistas precedentes con las que comparte linaje, y también la distancian esencialmente de la vertiente idealista de la teoría crítica; al respecto, Cornago, N.; “Le jardin des sentiers qui ne bifurquent pas: Matérialisme et idéalisme dans la théorie critique des Relations Internationales”; en Dufour, F.-G., Knafo, S. et Masson, I. (eds.); *Théories contemporaines des Relations Internationales*; Éditions Liber; Montréal; 2005 (en prensa).

⁸⁵ Caffarena, A.; “Un mondo di istituzioni. L’approccio costruttivista all’analisi della politica internazionale”; en *Teoría Política*; vol. 14; nº 3; 1998; pp. 107/138, en p. 108. La primera presentación de este tema en la disciplina correspondió a Wendt, A.; “The agent-structure problem in International Relations”; en *International Organization*; vol. 41; nº 3; Summer 1987; pp. 335/370. Una presentación amplia, aunque aún al *mainstream* disciplinar, en Friedman, G. and Starr, H.; *Agency, structure, and international politics: from ontology to empirical inquiry*; Routledge; London and New York; 1997.

agentes y su actuación (*agencia humana*) y las relaciones entre ambas unidades de análisis en el ámbito de estudio de las Relaciones Internacionales. Se trata de un debate que, más allá de cierto parentesco intelectual, no debe confundirse con la denominada cuestión micro-macro ni con la clásica distinción disciplinar de 'niveles de análisis'. En definitiva, la problemática agente-estructura es, por así decir, transversal a éstas ya que se pueden encontrar en cualquier nivel del análisis social.⁸⁶ En última instancia, la cuestión que se plantea ha encontrado en lo esencial tres grandes tipos de respuestas diferenciadas en las ciencias sociales, y en nuestra disciplina en particular.

La primera de ellas es la posición que se conoce como *individualismo metodológico*, filosóficamente arraigada en la tradición liberal-utilitarista, que subyace a la ortodoxia disciplinar racionalista. Por tanto, se considera a los agentes como ontológicamente primigenios, reduciendo las estructuras (en caso de aceptar su existencia) a mero resultado de la actuación, intencionada o no, de dichos agentes pre-sociales. Así, incurren en una estrategia *reduccionista*, en tanto se intenta comprender el todo en términos de sus partes toda vez que su argumento recurrente consiste en situar a la acción humana individual como unidad de análisis última a la cual puede reducirse la socialidad.⁸⁷ En la disciplina, esta posición ontológica caracteriza, como vimos, no sólo al institucionalismo neoliberal sino también al neorrealismo, pese a presentarse como una teoría (causalmente) estructural de la política internacional. Finalmente, buena parte de las aportaciones constructivistas están descansando metodológicamente sobre el denominado 'interaccionismo simbólico' que comparte estas premisas individualistas, a despecho de la pretensión de Wendt de estar defendiendo una posición estructuralista.⁸⁸

Frente a la postura individualista encontramos la posición inversa, el *estructuralismo*, que otorga carácter ontológicamente primitivo a las estructuras. En el marco de este argumento, los agentes son un efecto, un producto de la lógica estructural determinante que se despliega sin que aquellos puedan controlarla. Se trata de una visión subyacente de carácter determinista estructural, que conduce a minimizar la capacidad de actuación de los agentes hasta convertirlos en 'marionetas' del elemento estructural, sea éste de naturaleza económica, política, tecnológica, o cultural. Si el individualismo daba lugar a la carga de reduccionismo, el estructuralismo determinista conduce a la *reificación* de las estructuras, en tanto

⁸⁶ Al respecto, Ritzer, G.; *Teoría sociológica contemporánea*; Mac-Grew Hill; Madrid; 1993; p. 517. En la disciplina, Wendt, A.; "Bridging the theory/meta-theory gap in International Relations" y "Levels of analysis vs. agents and structures: part III"; ambos en *Review of International Studies*; vol. 17; nº 4; October 1991; pp. 383/392; y vol.18; nº 2; april 1992; pp. 181/185 respectivamente.

⁸⁷ Al respecto, *vid.* Lukes, S.; "Reconsideración del individualismo metodológico" [1968]; en Ryan, A. (ed.); *La filosofía de la explicación social*; FCE; México DF; 1976; pp. 187/203. Incluso dentro de la tradición de pensamiento marxiana ha surgido una versión, el denominado *marxismo analítico*, que participa de esta solución; *vid.* Roemer, J. (ed.); *Analytical Marxism*; Cambridge University Press; Cambridge; 1986.

⁸⁸ En este sentido, *vid.* la crítica de Palan, R.; "A world of their making..."; *op. cit.*; pp. 577 y 580/581. El propio Wendt ha reconocido una creciente priorización ontológica de la agencia en Wendt, A.; "Identity and structural change in international politics"; en Lapid, Y. and Kratochwil, F. (eds.); *The return of culture and identity in IR theory*; Lynne Rienner; Boulder; 1996; pp. 47/64, sobre todo pp. 48/51.

las cosifica, tratándolas como objetos analíticamente independientes de las acciones por las cuales son producidas. Tal como la definirían Peter Berger y Thomas Luckmann, la reificación consiste en

la aprehensión de los productos de la actividad humana *como si* fueran algo distinto [que] productos humanos, como hechos de la naturaleza, como resultado de leyes cósmicas, o manifestaciones de la voluntad divina. La reificación implica que el hombre es capaz de olvidar que él mismo ha creado el mundo humano y, además, que la dialéctica entre el hombre, productor, y sus productos pasa inadvertida para la conciencia. El mundo reificado es, por definición, un mundo deshumanizado, que el hombre experimenta como facticidad extraña, como un *opus alienum* sobre la cual no ejerce un control mejor que el del *opus proprium* de su propia actividad productiva.⁸⁹

Este tipo de postura es usual en diversas versiones, mecánicas y funcionalistas, propias del estructuralismo marxista como la althusseriana o la presentada en la disciplina por el dependentismo o por la teoría de los sistemas mundiales.⁹⁰ Por lo demás, comparten orientación ontológica estructuralista, en lo sustancial, las diferentes teorías sistémicas de la sociedad (que desarrollan argumentos de corte estructural-funcional[ista]), así como interpretaciones recientes de la postguerra fría que, sobre la base de un determinismo culturalista, inscriben el 'choque de civilizaciones' como principal fuente de conflictos.⁹¹

Ante estas dos posiciones extremas, que tienden a escoger uno de los dos términos de esa pretendida 'oposición binaria', la tercera posición consiste en negar esa falsa opción e intentar trascenderla. Se trata, por un lado, de rechazar la opción de aislar a las partes (agentes) de su génesis social, mitificando su existencia pre-social. Por el otro, conduce a evitar la reificación de una estructura pétreo desprovista de su dinámica histórica, esto es de las prácticas históricas concretas en las cuales aquella es creada y transformada. En rigor de verdad, esta ha sido históricamente la posición de la tradición crítico-dialéctica, tanto de inspiración hegeliana como marxiana, en la teoría social y política. De hecho, el problema agencia-estructura se encuentra expuesto sintéticamente por Karl Marx cuando afirma que "los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su voluntad, bajo condiciones elegidas por ellos mismos, sino bajo condiciones directamente

⁸⁹ Berger, P.L. and Luckmann, T.; *La construcción social de la realidad*; Amorrortu-Murguía; Buenos Aires y Madrid; [1966] 1986; pp. 116/117.

⁹⁰ Al respecto, Wallerstein, I.; *The Capitalist World Economy*; Cambridge University Press; Cambridge; 1979; Chase-Dunn, C. and Hall, T. D.; *Rise and Demise. Comparing World-Systems*; Westview Press; Boulder; 1997. Una crítica ya clásica del estructuralismo economicista subyacente es la de Brenner, R.; "The origins of capitalist development: a critique of neo-Smithian Marxism"; en *New Left Review*; nº 104; July-August 1977; pp. 25/92.

⁹¹ Así, Huntington, S.; *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*; Paidós; Barcelona; 1997. En relación a las teorías sistémicas, recientemente se ha sugerido la utilidad de la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann en la disciplina, vid. Albert, M.; "Observing World Politics: Luhmann's systems theory of society and International Relations"; en *Millennium: Journal of International Relations*; vol. 28; nº 2; 1999; pp. 239/265.

existentes, dadas y heredadas”.⁹² Sin embargo, la reciente atención otorgada a este tema en las ciencias sociales ha venido de la mano de un conjunto de enfoques denominados *estructuracionistas* que ha intentado pensar la mutua constitución entre agentes y estructuras desconociendo aquella tradición intelectual precedente.

De este modo han incurrido, y con ellos buena parte del constructivismo disciplinar, en un intento de remedar en forma no-dialéctica las problemáticas abordadas históricamente por la tradición dialéctica, “reinventando la rueda aunque en forma rectangular”.⁹³ El resultado ha sido una circularidad mecánica en su argumentación dado el intento abstracto de resolución, en el plano meramente teórico, de la co-constitución mutua de agentes y estructuras. Esta carencia ha sido señalada en relación al constructivismo en Relaciones Internacionales toda vez que, obviando ubicar sus análisis de diversas ‘representaciones colectivas’ de sentido en el contexto de las condiciones materiales en que se originaron, culminan intentando resolver estos dilemas en el plano puramente metateórico.⁹⁴ Por su parte los análisis postestructuralistas, mayoritariamente, tienden a disolver los momentos de la agencia y la estructura en las prácticas discursivas, de las cuales serían meros efectos contingentes. Esta disolución, resultado de su desplazamiento intelectual de la dialecticidad histórica en beneficio de la performatividad continuada, les impide situar adecuadamente los contextos sociales -y en particular los condicionamientos materiales- en que tienen lugar las prácticas representacionales que inscriben formas de subjetividad específicas.⁹⁵ El historicismo neogramsciano, por el contrario, va a articular una perspectiva que ofrece trascender este debate redefiniéndolo de una dualidad teóricamente co-constituida a una manifestación de la dialecticidad histórica de lo real.

En este sentido se enmarca dentro de la tradición crítico-dialéctica del marxismo, esto es el materialismo histórico, que pone el énfasis en la relación dialéctica entre la conciencia social y las condiciones materiales de vida, entre el ser social y la conciencia social. Así, entienden que las estructuras son socialmente construidas en tanto los seres humanos desarrollan ciertas instituciones y prácticas sociales para responder colectivamente a ciertos problemas que perciben en sus

⁹² Marx, K.; *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*; Alianza; Madrid; [1852] 2003; p. 33.

⁹³ Como señalan Heine, C. and Teschke, B.; “On dialectic and International Relations: a reply to our critics”; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 26; nº 2; 1997; pp. 455/470, en p. 464. Respecto al estructuracionismo, Giddens, A.; *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*; Amorrortu; Buenos Aires; [1984] 1995; Archer, M.; *Culture and agency: the place of culture in social theory*; Cambridge University Press; Cambridge; 1989.

⁹⁴ En este sentido, Shaw, M.; “Waltzing Alexander: constructing the new American ideology”; en <http://www.sussex.ac.uk/Users/hafa3/wendt.htm> (acc.13/07/01). Asimismo, *vid.* la crítica que al constructivismo más sofisticado e historicista de Ruggie le realiza, Teschke, B.; “Geopolitical relations in the European Middle Ages: history and theory”; en *International Organization*; vol. 52; nº 2; Spring 1998; pp. 325/358.

⁹⁵ Al respecto, *vid.* la evaluación crítica, aunque cordial, de Laffey, M.; “Locating identity: performativity, foreign policy and state action”; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 3; July 2000; pp. 429/444. Para una presentación postestructuralista del problema agente-estructura, Doty, R.L.; “Aporia: a critical exploration of the agent-structure problematique in International Relations theory”; en *European Journal of International Relations*; vol. 3; nº 3; 1997; pp. 365/392.

condiciones materiales de vida. De este modo dan vida a una realidad intersubjetiva, las prácticas, instituciones e ideas que estructuran el modo en que organizan su vida material. A su vez, aquellas forman parte del marco socio-material en que tiene lugar la acción histórica, es decir conforman las *estructuras socio-históricas* de una determinada época. En fin, tal como se ha dicho sintéticamente, “los sujetos son confrontados por sus externalizaciones objetivizadas; la historia es el proceso de la contradictoria dialéctica sujeto-objeto”.⁹⁶ Su rasgo teórico esencial es el recurso al pensamiento dialéctico que, fiel a su vocación, es antidogmático, y cuyo objetivo es, en palabras de Gurvitch, “demoler todos los conceptos adquiridos y cristalizados para impedir su momificación -la cual es debida a la incapacidad para captar las totalidades en movimiento- y también tener en cuenta simultáneamente los conjuntos y sus partes”.⁹⁷ Por tanto, es la dialéctica la que le permite trascender la priorización artificial de agentes o estructuras, en tanto aquellos sólo pueden ser entendidos en el contexto estructural en que están socio-históricamente insertos. En definitiva, como afirmara Theodor Adorno, las partes son cognoscibles en relación con la totalidad social, sin embargo este todo no existe independientemente de (*over and above*) las partes de las cuáles está compuesta. La totalidad se produce y reproduce a sí misma a través de sus momentos.⁹⁸

En este orden de ideas, agentes y estructuras son dos momentos dialécticamente interrelacionados de toda ‘totalidad social’. Así, “aunque la acción social es restringida por, y constituida dentro de, las estructuras sociales prevalecientes, estas estructuras son transformadas por la agencia”.⁹⁹ Asimismo, esta cuestión puede observarse como la dialéctica entre un momento sincrónico y un momento diacrónico en la comprensión histórica del cambio social. El momento sincrónico busca comprender estáticamente la estructura socio-histórica existente en una coyuntura histórica determinada que se muestra como coherente y estable, como una ‘totalidad social’ estabilizada (un determinado *orden mundial*, en el caso de las relaciones internacionales). Esta totalidad no es, sin embargo, de una homogeneidad monolítica; por el contrario debe ser comprendida con sus tensiones

⁹⁶ Así, Heine, C. and Teschke, B.; “Sleeping Beauty and the dialectical awakening: on the potential of dialectic for International Relations”; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 25; nº 2; Summer 1996; pp. 399/423, en p. 415. Sólo recientemente se ha hecho un esfuerzo explícito por participar en el debate agente-estructura desde una perspectiva neogramsciana; *vid.* Bieler, A. and Morton, A.D.; “The Gordian knot of agency-structure in International Relations: a neo-Gramscian perspective”; en *European Journal of International Relations*; vol. 7; nº 1; March 2001; pp. 5/35.

⁹⁷ Gurvitch, G.; *Dialéctica y sociología*; Alianza Editorial; Madrid; 1969; pp. 36/42. Del carácter antidogmático de la dialéctica resulta que “no puede conducir ni a la salvación ni a la desesperación, ni a la primera a través de esta última” (pp. 20/21). Por tanto, la dialéctica es un método que pone de relieve las tensiones y contradicciones intrínsecas a la realidad social en sus concreciones históricas; por ende, resulta heurísticamente valiosa para captar la historicidad de la realidad humana, o lo que es lo mismo, a la dialéctica como movimiento histórico real.

⁹⁸ Adorno, T.; “On the logic of the social sciences”; en Adorno, T. *et al.*; *The positivist dispute in German sociology*; Harper Torchbooks; New York and London; [1969] 1976; pp. 106/107; citado por Heine, C. and Teschke, B.; “Sleeping Beauty...”; *op. cit.*; pp. 416/417.

⁹⁹ Gill, S.; “Epistemology, ontology, and the ‘Italian school’”; en Gill, S. (ed.); *Gramsci, historical materialism, and International Relations*; Cambridge University Press; Cambridge; 1993; pp. 21/48, en p. 23.

y contradicciones inherentes. A su turno, la resolución, incierta *a priori* en sus resultados, de esas contradicciones y tensiones que producen los agentes sociales explica el despliegue del momento diacrónico, dinámico, del método de las estructuras socio-históricas. Por lo tanto, es en el momento sincrónico en el que se buscan identificar las pautas y expectativas de acción persistentes a lo largo de un período de tiempo que configuran estructuras socio-históricas que se sitúan en un marco temporal más profundo que el de los meros eventos del día a día. En última instancia, el cambio social en cualquier momento histórico “es el resultado de la interacción de aspectos estructurales, o relativamente permanentes, de la realidad social, y de coyunturas específicas de eventos [:] es el producto de fuerzas sincrónicas y diacrónicas”.¹⁰⁰

A su vez, las *estructuras socio-históricas* son entendidas como un *ensemble*, un conjunto coherente de capacidades materiales, ideas, e instituciones que están interrelacionados recíprocamente en formas históricamente específicas. No existe, por tanto, un determinismo unilinear entre los distintos componentes de las estructuras sino que se establecen relaciones dialécticas entre lo material y lo ideacional¹⁰¹, entre la conciencia social y las condiciones materiales de vida. En este sentido, el componente *capacidades materiales*, que refiere a los potenciales productivos y destructivos, -no sólo como recursos acumulados, sino también en forma de capacidades dinámicas (tecnológicas y organizativas)-, cobran sentido en el marco socialmente (re)producido de las relaciones sociales de producción.¹⁰² Por su parte las construcciones ideacionales, ideas e instituciones, desarrolladas históricamente por las colectividades humanas para encauzar los problemas generados por su contexto material físico se convierten, a su vez, en parte de la propia realidad material-social que confronta a las personas como algo externo, como facticidad estructural objetivada.

¹⁰⁰ Gill, S.; “Epistemology...”; *op. cit.*; p. 43. En este sentido, incorpora la ‘dialéctica de la duración’ braudeliana que pone en relación diversos marcos de tiempo social; *vid.* Gill, S.; “Transformation and innovation in the study of world order”; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation...*; *op. cit.*; pp. 5/24.

¹⁰¹ Esta dialecticidad es impensable para el constructivismo, de allí sus dificultades para ubicar al enfoque neogramsciano en las dicotomías de su grilla metateórica de la disciplina: Adler lo sitúa del lado ideacionalista, mientras Wendt lo agrupa como materialista. *Vid.* Adler, E.; “Seizing the middle ground...”; *op. cit.*; p. 331; Wendt, A.; *Social theory...*; *op. cit.*; p. 32. En relación a la composición de las estructuras para los neogramscianos, *vid.* la presentación del método de las estructuras históricas en Cox, R.; “Social forces, states and world orders: beyond international relations theory” [1981]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 85/123, en especial pp. 97/100.

¹⁰² Al respecto, la escuela económica *regulacionista* ha desarrollado un elaborado aparato conceptual -aplicado inicialmente a la economía del Estado-nación- que permite identificar diversos modelos de desarrollo, resultantes de la conjunción estabilizada de un cierto modo de acumulación con una forma de regulación asociada, que caracterizan a la forma socialmente prevaleciente de organizar la (re)producción en un momento histórico determinado. *Vid.* Robles, A.; *French theories of regulation and the conceptions of international division of labour*; Mac Millan; Basingstoke; 1994; en América Latina, Ominami, C.; *El Tercer Mundo en la crisis*; GEL; Buenos Aires; 1987.

En efecto, esto sucede con un primer tipo de ideas, los *significados intersubjetivos*, que constituyen una trama de sentido compartido, o sentido común, que conforma la realidad social 'objetivada' de la colectividad humana relevante. En este sentido, se las puede entender como 'tecnologías simbólicas' que "son, sencillamente, sistemas intersubjetivos de representaciones y prácticas productoras de representaciones". Estas "formas compartidas de práctica [son marcos mentales que proveen] un conjunto de capacidades con las que las personas pueden construir sentido sobre sí mismos, su mundo y sus actividades".¹⁰³ Se trata de ideas sedimentadas en un nivel profundo de la conciencia, que se sitúan en una temporalidad de *longue durée*, y toman la forma de pautas civilizacionales y repertorios culturales específicos -socialmente compartidos- respecto a la naturaleza de la realidad social. Este tipo de ideas, dada su difusión transversal a la divisiones sociales, constituye el terreno discursivo común en que tiene lugar la praxis socio-política, incluido los conflictos, entre los diversos grupos sociales. Estos distintos grupos suelen articular una pluralidad de ideas de otro tipo, esto es *imágenes colectivas* sobre el orden social establecido (su legitimidad, su sentido de justicia), que son particulares de las distintas fuerzas sociales y guardan una cierta relación con las condiciones materiales de existencia del grupo. Estas concepciones ideológicas, producto de la propia autoconciencia grupal, tienen un horizonte temporal de medio plazo -en tanto aspiran a configurar decisivamente el sentido común de una época-, y se distinguen por implicar que "el mismo universo [simbólico] general se interpreta de maneras diferentes que dependen de intereses creados concretos dentro de la sociedad de que se trate".¹⁰⁴ En este contexto, por tanto, se dan las pugnas de sentido implicadas en una determinada 'batalla' por la hegemonía socio-política y, a su vez, las rearticulaciones significativas que tienen lugar en este plano temporal pueden generar modificaciones en los entramados de sentido sedimentados.

A su vez las ideas, en tanto se van sedimentando, son rutinizadas en conjuntos específicos de reglas que organizan diversas esferas de acción social, canalizando los comportamientos en cierta dirección y no en otras *a priori* igualmente factibles. A través de este proceso de institucionalización de las prácticas sociales se pueden identificar, en el caso de la sociedad mundial moderna, la (re)producción de ideas sobre la organización del espacio político y económico mundial incrustadas en instituciones sociales como el mercado internacional y la soberanía territorial.¹⁰⁵ En este sentido, se ha señalado que en la política internacional pueden identificarse tres

¹⁰³ Laffey, M. and Weldes, J.; "Beyond belief: ideas and symbolic technologies in the study of international relations"; en *European Journal of International Relations*; vol. 3; nº 2; June 1997; pp. 193/237, en pp. 209/210. Respecto a la relación entre formas culturales y condiciones materiales, Williams, R.; *Problems in materialism and culture*; Verso; London; 1980; sobre la diversidad civilizacional y las relaciones internacionales, Galtung, J.; *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*; Tecnos; Madrid; 1995.

¹⁰⁴ Además, "importa recordar que la mayoría de las sociedades modernas son pluralistas, sentido éste que comparten con un universo central, establecido en cuanto tal, y diferentes universos parciales que coexisten en un estado de acomodación mutua". Berger, P. L. y Luckmann, T.; *La construcción social de la realidad*; op. cit.; pp. 157/158. Asimismo, vid. Bieler, A.; "Questioning cognitivism and constructivism in IR theory: reflections on the material structure of ideas"; en *Politics*; vol. 21; nº 2; May 2001; pp. 93/100.

grandes tipos de instituciones: la soberanía corresponde al primer tipo, las *convenciones*, cumpliendo la función de regla constitutiva fundamental, principio arquitectónico de la sociedad de Estados westfaliana. Por su parte, las relaciones entre Estados en la gestión de ámbitos temáticos específicos se ha ido institucionalizando bajo la forma de regímenes -conjunto (in)formal de principios, reglas y procedimientos explícitos que regulan las acciones y expectativas- y organizaciones formales -entidades con una organización burocrática, y un cierto personal propio, con reglas formales explícitas, procedimientos estandarizados y asignaciones específicas de roles a individuos y grupos.¹⁰⁶ La creciente relevancia de estos tipos de instituciones a lo largo del pasado siglo ha sido acompañada por la adopción generalizada, en la era de *pax americana*, del multilateralismo como forma institucional básica de esos regímenes y organizaciones. En una dialéctica compleja entre las formas institucionales y las configuraciones de poder de las que originalmente emanan, el multilateralismo ha expresado inicialmente, tanto en sus ideas inspiradoras como en su funcionamiento, la hegemonía estadounidense. Al mismo tiempo, no obstante, ha implicado la legitimación de una cierta institucionalización de la política internacional basada en una regla constitutiva como el multilateralismo que implica “una forma institucional que coordina la relación entre tres o más Estados basándose en principios generalizados de conducta”.¹⁰⁷ La aceptación social de esta regla constitutiva significa que se altera la manera de establecer los propios intereses, que pasan a ser definidos teniendo en cuenta, a la vez, los intereses de los demás miembros del arreglo institucional, y a éste como un todo. Por tanto implica una modificación, gradual pero sustancial, de la propia convención de la soberanía irrestricta, limitando la validez de las opciones de política unilaterales, basadas en la discrecionalidad individual.

En efecto, las instituciones nacen inscriptas en, y hacen parte de, determinados contextos estructurales expresando, a la vez que estabilizan, las configuraciones de poder subyacentes. En particular, proveen mecanismos adecuados para canalizar estrategias hegemónicas de manejo consensual de los conflictos sociales y

¹⁰⁵ En este sentido, *vid.* Barkin, J.S. and Cronin, B.; “The state and the nation: changing norms and the rules of sovereignty in international relations”; en *International Organization*; vol. 48; nº 1; Winter 1994; pp. 107/130. Respecto al mercado como institución social, Martín Aceña, P.; *La naturaleza y orígenes del mercado*; Fundación Argentina/Editorial Biblioteca Nueva; Madrid; 1997; más en general, Bourdieu, P.; *Las estructuras sociales de la economía*; Anagrama; Barcelona; 2003.

¹⁰⁶ En este punto, retomamos la clasificación de Keohane, R.; “Institucionalismo neoliberal...”; *op. cit.*; pp. 16/20. Por lo tanto, “abarcan una amplia gama de situaciones que pueden tener un mayor o menor grado de formalización, y en las cuales el incumplimiento de las reglas puede acarrear sanciones que van desde la ‘presión social’ a la aplicación forzosa del Derecho”. Al respecto, Cox, R.; “Towards a post-hegemonic conceptualization of world order: reflections on the relevancy of Ibn Khaldun”; en Rosenau, J. and Czempel, E.-O. (eds.); *Governance without government: order and change in world politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1992; pp. 132/159, en pp. 137/138.

¹⁰⁷ Ruggie, J. G.; “Multilateralism: the anatomy of an institution”; en Ruggie, J. G. (ed.); *Multilateralism matters: the theory and praxis of an institutional form*; Columbia University Press; New York; 1993; pp. 3/47, en p. 11. Se trata de una institucionalización de las relaciones internacionales más adecuada para una gestión de los problemas acorde a la realidad de Estados sustentados ‘domésticamente’ en una necesidad de amplia legitimación popular. Al respecto, *vid.* las consideraciones en Kratochwil, F.; “The embarrassment of changes...”; *op. cit.*; pp. 69/79.

'naturalización' de las imágenes colectivas sobre el orden social de las fuerzas sociales prevalecientes. En ese proceso, no obstante, se hacen concesiones a colectivos menos poderosos en términos de su representación y de sus aspiraciones, que se incorporan en dichas instituciones como acceso a derechos de participación y validación social -si bien ambigua- de ciertos principios y valores. En estas circunstancias, esas mismas instituciones tienden a convertirse en 'campo de batalla' de tendencias opuestas, a través de pugnas interpretativas sobre el sentido del orden social, y mediante la utilización de los recursos políticos que provee el acceso a los procesos institucionales. Por su parte, mediante su participación en estos procesos institucionalizados, los propios agentes redefinen en parte la propia forma de concebir su identidad e intereses en el marco de esfuerzos cooperativos y compromisos específicos, y se generan posibilidades de construir nuevas coaliciones políticas que sustenten proyectos alternativos. En definitiva las propias instituciones adquieren una vida propia, un cierto grado de autonomía, que les permita servir como agentes catalizadores de cambios, así como canalizar dicha dinámica en determinadas direcciones en función de la propia experiencia histórica acumulada¹⁰⁸ y, en muchas ocasiones, adaptarse y persistir más allá de la pervivencia de las constelaciones estructurales en que se originaron.

Para concluir debemos recordar que las estructuras socio-históricas de una determinada época constituyen los 'límites de lo posible' para cualquier transformación, fijando el contexto de oportunidades y condicionamientos para la praxis social. Sin embargo, dentro de ese contexto, los agentes humanos gozan de conciencia y un grado de libre voluntad para actuar confrontando las restricciones que les imponen las estructuras existentes. De ese modo, intentarán superar las contradicciones inherentes al orden vigente al tiempo que hacen emerger una forma alternativa de estructuración de la vida social. En este sentido, para el historicismo neogramsciano el cambio histórico es entendido, en gran medida, como resultado apriorísticamente indeterminado de la actuación humana colectiva.

2. 4. 2. Poder, Estado y orden mundial: algunas consecuencias teórico-conceptuales de la reconstrucción

Las consideraciones metateóricas precedentes tienen, necesariamente, una repercusión sobre las categorías teórico-conceptuales con que abordar el estudio de la sociedad mundial y, en particular, del fenómeno regional mercosureño. En efecto, si bien las ontologías sociales no dictan directamente el contenido de las teorías sustantivas, sí tienen consecuencias conceptuales y metodológicas para el modo en que los estudiosos se aproximan a los fenómenos a explicar y, por ende, para el desarrollo de sus teorías.¹⁰⁹ En este sentido, centraremos nuestra atención en una

¹⁰⁸ Esto es, la tendencia identificada por el nuevo institucionalismo a que los desarrollos institucionales sean *path-dependent*, es decir que las sendas históricas en que va evolucionando una institución condicionan las opciones factibles de evolución futura. Respecto al nuevo institucionalismo, March, J. and Olsen, J.; "El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política" [1984]; en *Zona Abierta*; nº 63-64; 1993; pp. 1/43. En la disciplina, *vid.* Weber, S.; "Institutions and change"; en Doyle, M. and Ikenberry, G. J. (eds.); *New thinking...*; *op. cit.*; pp. 229/265.

serie de ramilletes de conceptos organizados a partir de categorías clave en la disciplina como las de poder, Estado, u orden mundial.

Poder-coerción-autoridad

En primer lugar, señalaremos sus repercusiones para la conceptualización y el análisis del poder, yendo más allá de los enfoques convencionales que revisamos previamente. En particular, debe resaltarse que un análisis comprehensivo del poder como el que postulamos se hace cargo, precisamente, de la dialéctica entre estructura y agencia, toda vez que

las estructuras imponen una selección estratégica: ofreciendo recursos y oportunidades al poderoso, y condicionando, a la vez, al que no tiene poder y al subordinado. Por lo tanto, el problema de la estructura y la actuación es el del poder político, el de quién tiene el bastón de mando.¹¹⁰

Este tipo de consideraciones, por lo demás, se emparentan intelectualmente con los debates recientes sobre el poder en la teoría política y los estudios sobre sus fuentes en la sociología.¹¹¹

La concepción convencional del poder en Relaciones Internacionales, como ya señalamos, lo entiende como una cantidad de recursos, básicamente materiales, poseída por los individuos, y de forma agregada por las sociedades organizadas en Estados. Por ende, se trata de una capacidad de que disponen con anterioridad a, y al margen de, participar en cualquier tipo de relación social. Estos agentes usarán instrumentalmente su poder, de modo intencionado, en las interacciones en que entren con otros agentes semejantes para lograr controlar las decisiones que se adopten e imponer sus objetivos. Esta visión sigue presente inclusive entre aquellos que, desde el propio *mainstream*, han apuntado la necesidad de contextualizar los usos del poder y, en todo caso, que resulta imposible valorar los recursos (de poder) de un actor fuera de la relación de aquél con otros actores. En este sentido, se entiende también la noción de 'interdependencia asimétrica' que "genera poder mediante la capacidad de parte del más poderoso, o menos dependiente, de extraer concesiones interrumpiendo o amenazando con interrumpir el intercambio a un costo *relativamente* bajo".¹¹² De este modo asumen una concepción relacional del

¹⁰⁹ Wendt, A. and Duvall, R.; "Institutions and international order"; en Czempiel, E-O. and Rosenau, J. (eds.); *Global changes and theoretical challenges*; Lexington Books; Lexington; 1989; pp. 51/73, en p. 55.

¹¹⁰ Hay, C.; "Estructura y actuación (agencia)"; en Marsh, D. and Stoker, G. (eds.); *Teoría y métodos de la ciencia política*; Alianza Editorial; Madrid; 1997; pp. 197/213, en p. 212.

¹¹¹ A este último respecto, la monumental obra de Mann, M.; *Las fuentes del poder social*; Vols. 1 y 2; Alianza Editorial; Madrid; [1986] 1991 y [1993] 1997. En la teoría política, vid. las reflexiones de Lukes, S.; *El poder. Un enfoque radical*; Siglo XXI de España; Madrid; [1974] 1985; asimismo, Boulding, K.; *Las tres caras del poder*; Paidós; Barcelona; [1990] 1993.

¹¹² Con las nociones asociadas de vulnerabilidad y sensibilidad; vid. Caporaso, J. and Haggard, S.; "The power in the international political economy"; en Stoll, R. and Ward, M. (eds.); *Power in world politics*; Lynne Rienner; Boulder, CO and London; 1989; pp. 99/120, en p. 105 (itálica en el original). La obra de referencia al respecto ha sido, Keohane, R. and Nye, J.; *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*; GEL; Buenos Aires; [1977] 1988.

poder, toda vez que es en el propio marco de la relación que un determinado recurso adquiere su valor como recurso potencial de poder en tanto su control es visto como valorado por los demás actores. En este orden de cosas, los nuevos enfoques han destacado como la propia forma de medir el poder en la política internacional se construye socialmente, al tiempo que hacen su trabajo, por parte de la comunidad relevante de estadistas y diplomáticos.¹¹³

En todo caso estamos frente a una visión sumamente restringida del poder, entendido exclusivamente como un atributo agencial, y de su análisis que se limita a evaluar sus *usos*, es decir el ejercicio conciente e intencionado del poder. Esta limitación acarrea importantes consecuencias políticas en tanto excluye del análisis de poder a aquellas acciones que afectan a otros de manera no intencionada y/o no consciente. En tanto las consecuencias de estas acciones son presentadas como acontecimientos aleatorios, producto del destino o de la suerte, se las evacúa de la acción política y el juicio moral. Ante esta situación se han propuesto una definición más amplia del *poder agencial* que lo entiende como la capacidad para producir efectos (*for effecting*), es decir para transformar recursos afectando las interacciones sociales. En este sentido, “el poder puede ser ejercido de forma efectiva simplemente ‘estando ahí’, sin pretender crear o explotar un privilegio ni trasladar costes o riesgos a los otros”.¹¹⁴ Así podrían entenderse, por ejemplo, los resultados de aquellas decisiones que, adoptadas en clave doméstica por un actor estatal poderoso, afectan en los hechos significativamente -aunque de modo no intencionado- a otros actores, que deben adaptarse a sus consecuencias. Esta visión crítica rechaza el sesgo *statuquoísta* del enfoque convencional, que privilegia el punto de vista del que ejercita el poder en detrimento de quién sufre sus consecuencias, ocultando así el ‘poder tácito del fuerte’. Asimismo, para este enfoque radical la noción de poder sirve para destacar que las cosas podrían haber sido de otro modo, es decir “funciona como un indicador de lo posible”¹¹⁵, poniendo en evidencia el carácter político del actual estado de cosas. Por lo demás, este enfoque requiere incorporar al análisis la circunstancia de que el *status quo*

¹¹³ “El poder puede no ser fungible, pero los diplomáticos trabajan en medidas que den al poder [léase recursos] un sentido traducible [...] Antes que los diplomáticos puedan contar, deben decidir que cuenta [...] Por ende, la medición del poder es un acto político”. Guzzini, S.; *Realism in International Relations and International Political Economy: the continuing story of a death foretold*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 231/232. Para una presentación de los debates sobre el poder que avizora los aportes de los nuevos enfoques, aunque continúa centrado en los debates convencionales, Colacrai, M.; “Discusiones teóricas en torno al poder en las Relaciones Internacionales ¿Ropaje nuevo o cambio de esencia?”; en Colacrai, M. (comp.); *Relaciones Internacionales –viejos temas, nuevos debates-*; CERIR; Rosario; 2001; pp. 17/49.

¹¹⁴ Strange, S.; “Los patrones del poder”; en Strange, S.; *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*; Icaria/Intermón Oxfam; Barcelona; [1996] 2001; pp. 37/55, en p. 50. En relación a las consecuencias no intencionadas de la acción social, vid. Boudon, R.; *The unintended consequences of social action*; Mac Millan; Basingstoke; 1982.

¹¹⁵ Al respecto, Guzzini, S.; “A reconstruction...”; *op. cit.*; pp. 171/172. Este enfoque radical adopta una visión tridimensional, en el sentido de Lukes, mientras los enfoques convencionales son unidimensionales o, en todo caso, adoptan un enfoque bidimensional incorporando el análisis de las ‘no decisiones’ implicadas por el poder de establecer la agenda de toma de decisiones. Vid. Lukes, S.; *El poder...*; *op. cit.*

beneficia sistemáticamente a ciertas personas y grupos, evitando reducir este beneficio sistemático a una cuestión de 'suerte sistemática' desprovista de su componente política. En este sentido, nos encontramos con un tipo de *poder estructural*, que resulta del modo en que se han estructurado históricamente y configurado culturalmente las prácticas sociales en un espacio social determinado. Este tipo de poder difuso tiene, en términos generales, un conjunto de 'efectos impersonales' que no se originan al nivel de los agente sino que resultan de la capacidad de las estructuras socio-históricas para moldear el modo en que las relaciones sociales de poder son construidas, concebidas, comprendidas, y decididas.¹¹⁶ En definitiva, la dialéctica agencia-estructura se nos ofrece una vez más, esta vez en el análisis del poder: los poderes agenciales son ejercidos en un contexto estructural que, lejos de ser un 'terreno de juego' neutral, tiene un claro sesgo impersonal -estructural- hacia el *status quo*, con una tendencia sistemática a favorecer a ciertas personas y grupos sociales.

Ahora bien, este poder estructural necesita ser (re)estructurado a través de las prácticas sociales de los agentes, no sólo de quienes se benefician especialmente sino de todos aquellos que, con sus prácticas conscientes o inconscientes, contribuyen a sostenerlo. Por lo tanto, el estudio del poder no se limita a analizar las instancias de imposición coercitiva -o abiertamente coactiva- de cursos de acción sino que debe incorporar el poder, por así decir, estructurante de la dimensión discursiva. En este sentido cobra relevancia el poder de las ideas, y sus usos persuasivos y comunicativos, que permiten articular discursos que doten de sentido 'consensualmente' compartido a la realidad social. Sin embargo, lejos de tratarse de algún tipo de deliberación racional *habermasiana*, es éste un proceso de construcción hegemónica de significado del orden social en el que existe una interrelación dialéctica entre las ideas que adquieren validez social y las condiciones materiales.¹¹⁷ Estas luchas por el poder simbólico, por la producción e imposición intersubjetiva de la representación 'naturalizada' de la realidad, conducen a la (des)legitimación de un determinado orden social con sus pautas de institucionalización concomitantes¹¹⁸ -orden mundial, en nuestro caso. En el marco

¹¹⁶ En este sentido, Guzzini, S.; "Structural power: the limits of neorealist power analysis"; en *International Organization*; vol. 47; nº 3; Summer 1993; pp. 443/478, en especial pp. 461/467. Estamos frente a lo que Mann denomina poder difuso, el cual "se propaga de forma relativamente espontánea, inconsciente y descentralizada [...] Esta forma de poder entraña un grado considerable de imposición, aunque se trata de u hecho no personalizado, que suele parecer 'natural'". En Mann, M.; *Las fuentes...*; Vol. 2 *El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*; *op. cit.*; p. 22.

¹¹⁷ En efecto, como reconoce Emanuel Adler, las ideas resultan exitosas, esto es "se convierten en hechos no solo por el poder del discurso, sino también ganando el control de las redes de apoyo social y los recursos materiales de organizaciones y redes"; Adler, E.; "Seizing the middle ground..."; *op. cit.*; p. 333. Para dos enfoques en relación al poder discursivo y los usos de las ideas, *vid.* Risse, T.; "Let's argue! Communicative action in world politics"; en *International Organization*; vol. 54; nº 1; Winter 2000; pp. 1/39; Milliken, J.; "The study of discourse in International Relations. A critique of research and methods"; en *European Journal of International Relations*; vol. 5; nº 2; June 1999; pp. 225/254.

¹¹⁸ A este respecto *vid.* Bourdieu, P.; *Outline of a Theory of Practice*; Cambridge University Press; Cambridge; [1972] 2003; en especial pp. 159/197. En el mismo orden de cosas, se ha analizado a los regímenes internacionales como *loci* y *foci* de luchas simbólicas por dotar de sentido al espacio 'internacional'; *vid.* Keeley, J.; "Toward a Foucauldian analysis of international regimes"; en

de un orden particular es donde se inscribe el ejercicio, por parte de determinados agentes, de la autoridad como una forma específica de poder. En este orden de cosas, frente al tradicional ocultamiento de las manifestaciones de autoridad existentes en la sociedad mundial, los nuevos enfoques han rescatado un entendimiento más amplio, menos formalista, y no exclusivamente jerárquico de esta forma de poder legitim(ad)o¹¹⁹ y sus usos en la escena 'internacional'.

Estado-sociedad civil-fuerzas sociales

El estudio de una determinada configuración de orden mundial, en tanto estructura socio-histórica, teniendo en cuenta su origen y evolución requiere tener atender a otros dos planos de realidad social. Lograr una visión comprehensiva implica concebir a la sociedad mundial como una totalidad social estructurada históricamente en base a las relaciones sociales de poder global prevalecientes. En este sentido, por tanto, es evidente que las estructuras socio-históricas 'no flotan libremente'¹²⁰ sino que están construidas sobre una determinada coagulación histórica de fuerzas sociales, enraizadas en las relaciones sociales de poder existentes. A su vez, la correlación global de fuerzas sociales es mediada por las organizaciones políticas estatales, refractándose en configuraciones nacionalmente específicas de fuerzas sociales y condensándose en complejos Estado-sociedad civil ('formas de Estado'). Por lo tanto, antes de volcar nuestra atención sobre el plano del orden mundial, centraremos nuestras reflexiones en la manera de estudiar las cristalizaciones históricas concretas de las formaciones sociales que lo generan. Así, haremos referencia a otros dos planos de estudio, a saber el de las fuerzas sociales y el de las 'formas de Estado'¹²¹, los cuales nos conducen, por lo demás, a vincular las nociones de Estado y sociedad civil. Entendemos este método de estudio como semejante al que utiliza un arquitecto, que debe realizar distintos 'cortes' -planta, perfil, alzada- para lograr una visión comprehensiva del edificio que

International Organization; vol. 44; nº 1; Winter 1990; pp. 83/105.

¹¹⁹ Al respecto, *vid.* la noción que ofrece Ruggie, J. G.; "The new institutionalism in international relations"; en Ruggie, J. G.; *Constructing the World Polity...*; *op. cit.*; pp. 45/61, en pp. 59/61. Esta noción ampliada permite identificar pautas y roles de autoridad en la estructuración de la política mundial como muestran Onuf, N. and Klink, F.; "Anarchy, authority, rule"; en *International Studies Quarterly*; vol. 33; nº 2; June 1989; pp. 149/173; y Wendt, A. and Friedheim, D.; "Hierarchy under anarchy: informal empire and the East German state"; en *International Organization*; vol. 49; nº 4; Autumn 1995; pp. 689/721.

¹²⁰ Estamos parafraseando la ingeniosa formulación de Risse-Kappen, T.; "Ideas do not float freely: transnational coalitions, domestic structures, and the end of the Cold War"; en Lebow, R.N. and Risse-Kappen, T. (eds.); *International Relations theory and the end of the Cold War*; Columbia University Press; New York; 1995; pp. 187/222.

¹²¹ Esta triple aproximación, en términos de fuerzas sociales, formas de Estado, y orden mundial, es el esquema básico propuesto inicialmente para el estudio de las estructuras históricas mundiales por Robert Cox en su "Social forces, states..."; *op. cit.*; en especial pp. 100/101 y 105/116. Si bien los denomina 'niveles', no son asimilables a los niveles de análisis de la disciplina ni tienen sus asociadas connotaciones de 'compartimentos estancos' y necesario privilegio de uno sobre los otros, como tampoco cumple el 'nivel' de los Estados un rol de 'intermediario obligado' (por el contrario, los tres planos se relacionan recíprocamente de manera compleja). Por todo esto hemos preferido referirnos a ellos como planos o 'cortes' distintivos a la realidad social mundial.

es su objeto de estudio. El estudioso de la sociedad mundial debe, por su parte, trabajar con los tres planos a fin de lograr una comprensión histórica de conjunto.

En Relaciones Internacionales, el Estado ha sido el foco de atención tradicional en tanto se lo considera *el* actor por excelencia en la vida 'exterior', en el mundo de las relaciones internacionales. Sin embargo, como categoría conceptual, ha tenido una existencia enigmática fundada en entendimientos implícitos que asumen una noción abstracta del Estado como una totalidad nacional-territorial. Este discurso ortodoxo se ve desafiado por la incorporación de los aportes que, para una teoría social del Estado, han generado distintos enfoques sociológicos que tienen en cuenta la historicidad de las organizaciones estatales y su variabilidad socio-geográfica. En este orden de ideas permiten, frente al concepto genérico de *país*, distinguir analíticamente entre el Estado, el territorio, la nación, o la sociedad (civil) señalando, a la vez, su mutua implicación discursiva y (re)construcción histórica.¹²² Desde esta perspectiva el Estado es entendido como una estructura institucional, una entidad administrativo-coerciva que centraliza el poder político soberano -de decisión autoritativa- sobre un territorio delimitado y la población que en él se encuentra. Se trata, por lo tanto, del Estado como organización o aparato burocrático que ha ido monopolizando la autoridad política y las capacidades de control *sobre* la sociedad en un proceso en buena medida conflictivo con las distintas fuerzas societales. A su vez, este proceso de desarrollo de las capacidades regulatorias y de dominación domésticas del Estado tiene lugar de modo paralelo a, y en interrelación con, su participación en la dimensión 'internacional'. En este sentido se destaca como, en muchas ocasiones, los Estados cooperan *contra* sus sociedades o, en otras palabras, "como la participación en el ámbito internacional realza y fortalece a los Estados y, en particular, por qué les permite actuar con más independencia respecto a las sociedades que dominan".¹²³

En términos generales, estos enfoques provenientes de la sociología histórica privilegian el análisis del rol autónomo de este Estado organización, sus distintas agencias burocráticas, y la autoridad ejecutiva (gobierno) que lo preside y, en mayor o menor medida, lo coordina. En este contexto, luego de destacar su carácter esencialmente estructural, rescatan también el papel de agencia colectiva del Estado en tanto agente institucional 'autónomo' sosteniendo que se puede tratar a los Estados como *actores* en la persona de las elites estatales -tanto político-gubernativa como burocrático-funcionarial.¹²⁴ Sin embargo estos enfoques, que

¹²² A este respecto, Pierson, C.; *The modern state*; Routledge; London and New York; 1996; asimismo una obra ya clásica es Tilly, C. (ed.); *The formation of national states in Western Europe*; Princeton; Princeton University Press; 1975. También los aportes que han intentado 'devolver el Estado al primer plano' en Evans, P., Rueschemeyer, D. and Skocpol, T. (eds.); *Bringing the State back in*; Cambridge University Press; Cambridge; [1985] 1999.

¹²³ Halliday, F.; "State and Society..."; *op. cit.*; p. 81; asimismo, *vid.* Rosenberg, J.; "A non-realist theory of sovereignty?"; Giddens' *The nation-state and violence*; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 19; nº 2; Summer 1990; pp. 249/259.

¹²⁴ En esta línea, recientemente, Hobson, J. M.; *The state and International Relations*; Cambridge University Press; Cambridge; 2000; asimismo, *vid.* las consideraciones de Wight, C.; "State agency: social action without human activity?"; en *Review of International Studies*; vol. 30; nº 2; April 2004; pp. 269/280. Para una aplicación de este tipo de enfoques a las diversas realidades 'estatales' de

sitúan al Estado 'en el primer plano', descansan sobre un entendimiento dicotómico de Estado y sociedad civil que conduce a ignorar los condicionantes societales en que que se (re)produce, y está anclada, la agencia estatal. En este sentido, desprendidas de las contradicciones propias de la formación social nacional, las élites estatales aparecen actuando 'autónomamente' como la agencia privilegiada en la (re)producción de las sociedades modernas, en un discurso que recrea más elaboradamente la esencia del Realismo.¹²⁵ Por el contrario, la perspectiva neogramsciana sitúa en el centro de su análisis el carácter relacional de la distinción Estado/sociedad (civil) y su mutua configuración como una totalidad relacional, el complejo Estado-sociedad civil, que cristaliza en modos de dominación históricamente particulares o *formas de Estado*. En efecto un análisis significativo del Estado requiere ampliar el concepto para incluir las bases de sustentación de la estructura política en la sociedad civil, adoptando una noción de *Estado* en sentido amplio, *orgánico*, que podría ser también equiparado a comunidad política (*polity*).

Esta necesidad es más acuciante para el análisis del Estado-nación contemporáneo¹²⁶, marcado por las tendencias industrializadora y liberal-democrática, en que el incremento del poder infraestructural del Estado *stricto sensu* (organización) para penetrar a la sociedad (civil) se articula dialécticamente con su creciente necesidad de representar a unas fuerzas sociales que permean a, y en mayor o menor grado se incrustan en, aquél. Por lo tanto sólo insertando al Estado en la sociedad civil o, lo que es lo mismo, adoptando un concepto de Estado ampliado es posible historizar la forma social estatal como resultado, estructuralmente generado, de las relaciones sociales en una determinada formación nacional. En este sentido la sociedad civil constituye, no un actor, sino un contexto en que una multiplicidad de (agentes) colectivos se forman e interactúan, el espacio socio-político "que contiene luchas respecto a estructuras de sentido así como procesos de construcción de identidades colectivas tanto de clase como no clasistas".¹²⁷ Se trata, por ende, del espacio público en que se opera la política con

Argentina y Brasil, Castro Rojas, I.; "Regímenes políticos y reforma del Estado. Argentina y Brasil frente a la integración regional"; en Fernández, A. y Gaveglio, S. (comps.); *Globalización, integración, Mercosur y desarrollo local*; Homo Sapiens; Rosario; 2000; pp. 109/134.

¹²⁵ En fin, al "brinda[r] una imagen estatalista de las relaciones internacionales y una concepción esencialista del Estado" opaca las fuerzas de la sociedad civil y las subordina al Estado. Al respecto, Keyman, E.F.; "Problematizing the state in International Relations theory"; en Sjolander, C.T. and Cox, W. S.(eds.); *Beyond Positivism: critical reflections on International Relations*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1994; pp. 153/181, en pp. 177/179. Asimismo, vid. Yalvaç, F.; "The sociology of the state and the sociology of international relations"; en Banks, M. and Shaw, M. (eds.); *State and society...; op. cit.*; pp. 93/113.

¹²⁶ Esta distinción fue presentada por Gramsci como las diferencias del Estado en 'Oriente' y en 'Occidente' y es coincidente, en buena medida, con las diferencias entre el poder despótico y el poder infraestructural del Estado que identifica Mann quien, sin embargo, solamente explora su virtualidad desde el Estado hacia la sociedad -y no como una relación social dialéctica-. Al respecto, Mann, M.; "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados" [1984]; en *Zona Abierta*; nº 57/58; 1991; pp. 15/50; Anderson, P.; *Las antinomias de Antonio Gramsci*; Editorial Fontamara; Barcelona; 1978; en especial pp. 22/25.

¹²⁷ Keyman, E. F.; "Problematizing..."; *op. cit.*; p. 176; en el mismo sentido, Shaw, M.; "Civil society and global politics: beyond a social movements approach"; en *Millennium: Journal of International Studies*;

mayúsculas, en que se moldean las distintas fuerzas sociales, y el terreno donde se opera el conflicto político por consolidar o resistir los sentidos hegemónicos legitimantes del orden social. En los últimos dos siglos este espacio público en que tienen lugar los conflictos socio-políticos se ha moldeado en base a los límites territoriales estatales que configuraron la comunidad política nacional. De este modo el Estado ha sido, y en gran medida continúa siendo, el sitio de condensación de las fuerzas sociales y políticas como resultante de un imaginario político colectivo construido en torno a ideas de 'estatalidad' y 'nación'.¹²⁸

Por lo tanto, es en el contexto de la sociedad civil donde tiene lugar la estructuración de las fuerzas sociales como agencia colectiva que no se deriva necesaria, ni inmediatamente, de las circunstancias materiales 'objetivas'. En esa arena encontraremos un conjunto de fuerzas sociales, no solamente aquellos colectivos generados en el marco de las relaciones sociales de producción -esto es las 'clases'-, sino también otra serie de grupos sociales gestados en torno a otros tipos de contradicciones sociales. Si bien estas fuerzas sociales, por los factores arriba señalados, se han venido constituyendo en buena medida dentro del espacio 'estatal-nacional', en los distintos momentos históricos ha existido algún tipo de dimensión transnacional en la configuración de diversos grupos y movimientos antisistémicos.¹²⁹ Por tanto nos hallamos aquí en el primer corte, el plano de las fuerzas sociales, que se focaliza en buena parte en las arenas estatales -y cristaliza en formas de Estado-, aunque se extiende también transnacionalmente. Estas fuerzas sociales, que corporizan la agencia humana colectiva, resultan de la autoidentificación de ciertos colectivos o grupos sociales que se organizan a partir de experiencias existenciales compartidas, desarrollando la percepción de una determinada identidad o, como tradicionalmente se ha dicho, desarrollan una *conciencia colectiva*. En este sentido, lejos de una determinación economicista, las fuerzas sociales resultan en una construcción culturalmente configurada en un proceso de (re)presentación que es, al mismo tiempo, un proceso práctico-político.¹³⁰

En este orden de ideas, Gramsci distinguió tres etapas diferenciadas en la formación de la conciencia colectiva (de clase, en su caso) a saber: una conciencia

vol. 23; nº 3; pp. 647/667, en especial pp. 648/649. Asimismo, *vid.* Bobbio, N.; "Gramsci y la concepción de la sociedad civil"; en AA.VV.; *Gramsci y las ciencias sociales*; Ediciones Pasado y Presente; México D.F.; 1977; pp. 65/93.

¹²⁸ Anderson, B.; *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*; FCE; México DF; [1983] 1993; McCrone, D.; *The Sociology of Nationalism: tomorrow's ancestors*; Routledge; London and New York; 1998.

¹²⁹ Como lo señala Halliday, F.; "State and Society..."; *op. cit.*; pp. 85/87. Al respecto, Arrighi, G., Hopkins, T. and Wallerstein, I.; *Antisystemic movements*; Verso; London; 1989; Colás, A.; "Putting cosmopolitanism into practice: the case of socialist internationalism"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 23; nº 3; Winter 1994; pp. 513/534.

¹³⁰ "La lucha de las clasificaciones es una dimensión fundamental de la lucha de clases [...] el poder de hacer visibles, explícitas, las divisiones sociales implícitas, es el poder político por excelencia: es el poder de hacer grupos, de manipular la estructura objetiva de la sociedad". Bourdieu, P.; "Espacio social y poder simbólico"; en Bourdieu, P.; *Cosas Dichas*; Gedisa; Buenos Aires; 1988; pp. 127/142, en p. 141. Asimismo, esta concepción ha sido desarrollada por E.P. Thompson; *La formación de la clase obrera en Inglaterra*; Vols. 1 y 2; Editorial Crítica; Barcelona; [1963] 1989.

de carácter económico, o *corporativo*, que implica desarrollar un auto-interés común entre quienes toman conciencia de compartir una situación material específica. Existe un tipo conciencia más amplio, que denominaremos *identitario* -abarca la noción de 'conciencia de clase' en Gramsci-, que surge de la experiencia de compartir una determinada posición dentro de los clivajes sociales que distinguen a los incluidos de los excluidos, a los opresores de los oprimidos, a los privilegiados de los postergados. En este proceso se constituyen colectivamente como agentes con una serie de intereses y aspiraciones compartidas, derivadas de una particular 'visión del mundo' que les otorga cohesión, significado, movimiento y dirección. Por último encontramos el tipo de conciencia que Gramsci denominaba *hegemónico*, que implica trascender la propia autoconciencia en tanto fuerza social para incorporar intereses y aspiraciones de otras fuerzas sociales, orientado a liderar política e intelectualmente la creación de una alianza cohesionada de fuerzas sociales, el *bloque histórico* sobre el que sustentan una (re)fundación del orden social en la comunidad política (*polity*) de referencia. En este proceso cumplen un papel decisivo los intelectuales, tanto personas como entes colectivos, conectados orgánicamente con esas fuerzas sociales que "llevan a cabo la función de desarrollar y sostener las imágenes mentales, tecnologías, y organizaciones que mantiene unidos a los miembros de una clase y de un bloque histórico en torno a una identidad común".¹³¹

Por lo tanto en la arena del Estado ampliado se desarrollan las luchas simbólicas, y cristalizan las relaciones de poder, que permiten imponer una imagen prevaleciente del orden social en coyunturas históricas particulares. De este modo se estructuran socialmente en el medio plazo, con los rasgos diferenciales de cada formación social nacional, bloques históricos que expresan la supremacía de ciertas fuerzas sociales y políticas, y que sustentan determinada *forma de Estado*. A su turno, la creación y el mantenimiento de cualquier orden social se sustenta en un mix de relaciones de poder, tanto coercitivas como consensuales, por lo que su estabilización puede fundarse prioritariamente en la dominación o en la hegemonía según que componente prevalezca. En lo esencial, la hegemonía expresa una situación en que el funcionamiento del orden encuentra su cemento en el consenso activo y la legitimidad generadas por la aceptación generalizada de las ideas y principios prevalecientes como universales. Así, en un proceso que incluye ciertas concesiones a fuerzas sociales subordinadas, las fuerzas sociales y políticas predominantes logran 'naturalizar' sus imágenes respecto al orden establecido y manejar consensualmente los conflictos sociales.

El logro de esta aceptación 'consensual' de un orden, por otra parte, puede resultar de la utilización táctica de ciertos mecanismos corruptos, a caballo entre la coerción y el consenso, de cooptación y desmoralización de potenciales antagonistas que lleve a una cierta aquiescencia y apatía extendidas. Por su parte la propia consecución del liderazgo moral, y el consenso activo, implicados por la hegemonía puede tener un carácter fraudulento cuando se recurre a la manipulación

¹³¹ Al respecto, Cox, R.; "Gramsci, hegemony, and international relations: an essay in method" [1983]; en Cox, R. ; *Approaches...*; *op. cit.*; pp. 124/143, en p. 132. Asimismo, *vid.* la presentación sobre las fuerzas sociales y la sociedad civil en Cox, R.; "Civil society at the turn of the millenium: prospects for an alternative world order"; en *Review of International Studies*; vol. 25; nº 1; January 1999; pp. 3/28.

y la mistificación ideológica para 'manufacturar' un consentimiento ocultando a las fuerzas aliadas los escasos beneficios que efectivamente reciben. Por el contrario, se aproximará a una hegemonía ética en las situaciones en que se evitan las distorsiones ideológicas para legitimar un orden en el cual, en última instancia, podría hacerse cada vez más difícilmente distinguible el grupo social preponderante y las fuerzas subordinadas.¹³² En todo caso una 'forma de Estado', en tanto totalidad social estabilizada, no tiene nunca una entidad monolítica sino que alberga, dialécticamente, contradicciones y tensiones que pueden concretizarse en instancias de resistencia y, eventualmente, en la emergencia de bloques contrahegemónicos de poder. En definitiva, en este marco adquiere su naturaleza social el Estado, cobran sentido histórico la 'identificación' del interés nacional y los cursos de acción adoptados por las autoridades estatales, así como su participación en la (re)producción de un determinado orden mundial.

Orden mundial-hegemonía-legitimidad

En último término debemos volver sobre un tercer plano de análisis, constituido por las configuraciones históricamente particulares de orden mundial que estructuran las relaciones sociales de poder globales. Por tanto, una visión comprensiva de la sociedad mundial requiere tener en cuenta los tres planos indicados, así como sus recíprocas interrelaciones, lo que permite captar las dinámicas de cambio socio-histórico. En este sentido, los sucesivos órdenes mundiales son producto histórico de las interrelaciones entre las 'formas de Estado' existentes, así como entre las fuerzas sociales que los generan y les dotan de base social de sustentación. En todo caso, la noción de orden mundial hace referencia a la existencia de ciertas pautas o regularidades de interacción rutinizadas que organizan el manejo de los asuntos mundiales con carácter persistente durante un período histórico particular.¹³³ Por lo demás, en tanto se enmarca en una visión de la sociedad mundial como una formación social global, la noción de orden mundial es más que la simple ordenación de las relaciones inter-estatales expresando una configuración de las relaciones de poder social global que se articulan en la interacción de las esferas de actividad distintivas de la economía mundial, la sociedad interestatal y las emergentes redes de sociedad civil transnacional. En tanto forma de estructuración socio-histórica, un determinado orden mundial debe ser visto como una 'totalidad social' estabilizada que, sin embargo, alberga puntos

¹³² A este respecto, las consideraciones que realizan Murphy, C.; *International Organization and industrial change. Global governance since 1850*; Polity Press, Cambridge / Blackwell, Oxford; 1994; pp. 44/45; y Arrighi, G.; "The three hegemonies of historical capitalism"; en Gill, S. (ed.); *Gramsci...*, op. cit.; pp. 148/185, en pp. 148/150. Para un estudio general de la noción gramsciana de hegemonía, vid. Femia, J.; *Gramsci's political thought: hegemony, consciousness, and the revolutionary process*; Clarendon Press; Oxford, 1987.

¹³³ Por ende, la idea de orden no presupone la ausencia de turbulencias o conflictos, pudiendo establecerse la existencia de cierto tipo de orden mundial incluso en períodos de 'caos sistémico', esto es una situación de desintegración y colapso de las estructuras normativas y materiales que restringen la violencia (como, por caso, la época de entreguerras del siglo XX). Vid. Arrighi, G. and Silver, B.; *Chaos and governance in the modern world system*; University of Minnesota Press; Minneapolis; 1999. Respecto a la idea del orden mundial, en sentido semejante al aquí utilizado, Rosenau, J.; "Governance, order, and change in world politics"; en Rosenau, J. and Czempiel, E.-O. (eds.); *Governance without government: order and change in world politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1992; pp. 1/29, en p. 22.

de tensión, contradicciones y límites que pueden dar lugar a procesos de cambio histórico. Por último, todo orden, en tanto socialmente construido, posee una existencia intersubjetiva que se concretiza en las normas y reglas que lo institucionalizan y, asimismo, incluye las propias interpretaciones que lo dotan de sentido social.¹³⁴

En este sentido el orden mundial, como cualquier otro tipo de orden social, requiere el despliegue de formas de legitimación que permitan su estabilización como sistema de dominación socialmente aceptado. Por lo tanto se trata, antes que de una legitimidad formal, de la emergencia de una legitimidad social que implica un amplio reconocimiento por parte de los sujetos relevantes en ese contexto social. En la sociedad mundial westfaliana esta legitimidad fue, en lo esencial, articulada por, y entre, los Estados soberanos¹³⁵ que construyeron intersubjetivamente -en el marco de luchas de poder, y en muchas ocasiones guerra abierta- el sentido históricamente hegemónico de sucesivos órdenes. Esta situación se tradujo, en las teorías convencionales sobre la hegemonía, en un entendimiento de la misma como el atributo de un agente, el Estado preponderante, toda vez que dicho sentido 'se encarnaba' en su agencia reconociéndose su autoridad para liderar dicho orden, tutelando su estabilidad y siendo el 'ordenador' de la economía mundial.¹³⁶ En todo caso, la perspectiva neogramsciana ha redefinido la cuestión sosteniendo que el mantenimiento de un orden se sustenta en un mix de relaciones de poder, tanto coercitivas como consensuales. En base a ello, distingue analíticamente entre situaciones de preponderancia o supremacía (de un Estado) en que prevalece el aspecto coercitivo, donde el uso de la fuerza está siempre 'a flor de piel' -*dominación*- y aquéllas en que priman los elementos consensuales, quedando la coerción en un segundo plano -*hegemonía*. En este último sentido, señalan que el orden de *pax americana* fue hegemónico en tanto generó un consenso extendido, y proveyó ciertos beneficios que mantuvieron la aquiescencia, entre los Estados fuera del 'bloque soviético'. Sin embargo "el consenso se debilita a medida que nos acercamos a la periferia donde el elemento de fuerza ha sido siempre evidente"¹³⁷,

¹³⁴ En relación a la 'problemática del orden' en Relaciones Internacionales, *vid.* Rennger, N.; *International Relations, political theory and the problem of order. Beyond International Relations theory?*; Routledge; London and New York; 2000. Respecto a la noción de orden mundial en Cox, Sinclair, T.; "Beyond International Relations theory: Robert W. Cox and approaches to world order"; en Cox, R.; *Approaches...*; *op. cit.*; pp. 3/18.

¹³⁵ Al respecto, la clásica contribución de Wight, M.; "International legitimacy"; en Wight, M.; *Systems of States*; Leicester University Press, Leicester; 1977; pp. 153/173. Asimismo, *vid.* la aportación reciente de Hurd, I.; "Legitimacy and authority in international politics"; en *International Organization*; vol. 53; n° 2; Spring 1999; pp. 379/408.

¹³⁶ Esta es la concepción habitual en la teoría de la estabilidad hegemónica, presentada en la disciplina inicialmente por Keohane, R.; "La teoría de la estabilidad hegemónica y los cambios en los regímenes económicos internacionales: 1967/1977" [1980]; en Keohane, R.; *Instituciones...*; *op. cit.*; pp. 109/144. Para una visión en la línea aquí propugnada, Arrighi, G.; "The three hegemonies of historical capitalism"; en Gill, S. (ed.); *Gramsci...*; *op. cit.*; pp. 148/185.

¹³⁷ Otro tanto podría decirse en relación a los mecanismos distintivos del orden de *pax britannica* en el siglo XIX. *Vid.* Cox, R.; "States, social forces..."; *op. cit.*; p. 107. Más *in extenso*, distinguiendo asimismo entre ordenes mundiales hegemónicos y no hegemónicos, Cox, R.; *Production, power, and world order: social forces in the making of history*; Columbia University Press; New York; 1987.

expresándose abiertamente en comportamientos que suelen denominarse como imperialistas.

En cualquier caso estas actuaciones son (re)presentadas, en el marco de un orden hegemónico, a través del conjunto de prácticas sociales, normas, valores, e ideologías que lo explican y legitiman, otorgándole un carácter 'normalizado'. En este sentido se entiende que, en lo esencial, la hegemonía constituye una propiedad estructural intersubjetiva no necesariamente asociada a una agencia singular. Por lo tanto, para nuestro propósito, se trata de "un complejo cultural de prácticas y representaciones asociadas con un orden geopolítico particular sin necesidad de un agente territorial dominante".¹³⁸ De este modo, su (in)existencia no requiere de manera indispensable la primacía de *un* Estado 'hegemónico', los agentes dirigentes de esa estructuración hegemónica pueden ser uno o un grupo de Estados así como una conjunción de agentes estatales y fuerzas sociales transnacionales. En estas circunstancias las ideas prevalecientes, las prácticas sociales e ideologías que se convierten en 'sentido común' aceptado en que se asienta ese orden "derivan de las formas de hacer y pensar de los estratos sociales dominantes [estatales y/o transnacionales] en tanto esas formas de hacer y pensar han adquirido la aquiescencia de los estratos sociales dominantes de otros Estados".¹³⁹ Por lo demás, los sentidos hegemónicos de los ordenes de *pax britannica* y *pax americana* se han fundado sobre la 'universalización' de formas de hacer y pensar propias de la sociedad dominante, inmersa a su vez en la intersubjetividad de una civilización dominante. En definitiva la existencia de hegemonía define una condición de funcionamiento del orden que se basa en la aceptación generalizada de ciertos principios como universales, en tanto no son vistos como imposición del poderoso para servir sus propios intereses, sino como compatibles con los intereses y aspiraciones de los subordinados.

En este sentido la legitimación del orden se manifiesta en el liderazgo aceptado de los agentes dirigentes, que son capaces de expresar su dominio -y la gestión del orden- en términos de los intereses generales, antes que al servicio de sus propios intereses particulares. El logro de esta aceptación consensual del orden establecido implica, por lo demás, ciertos compromisos o concesiones respecto a intereses y aspiraciones de agentes estatales y fuerzas sociales subordinadas. Este tipo de estrategias hegemónicas se traducen, asimismo, en las pautas de institucionalización del orden y, más en concreto, pueden encontrar apoyo en la creación de formas institucionales concretas que permiten la administración consensual de los conflictos.¹⁴⁰ Estas mismas instituciones, no obstante, pueden

¹³⁸ Agnew, J. and Corbridge, S.; *Mastering space. Hegemony, territory and international political economy*; Routledge; London and New York; 1995; p. 17.

¹³⁹ Moldeando el sentido común, "la hegemonía enmarca el pensamiento y, de ese modo, circunscribe la acción"; Cox, R.; "Towards a post-hegemonic..."; *op. cit.*; pp. 140/141. Respecto al carácter particular (occidental, y en concreto anglo-norteamericana) de la intersubjetividad civilizatoria 'universalizada' en los sucesivos ordenes mundiales precedentes, *vid.* asimismo Bourdieu, P. y Wacquant, L.; *Las argucias de la razón imperialista*; Paidós; Barcelona; 2001.

¹⁴⁰ La estrecha conexión entre hegemonía e institucionalización fue señalada desde un principio por Robert Cox, *vid.* Cox, R.; "Social forces, states..."; *op. cit.*; pp. 99/100. Esta vinculación tiene su expresión asimismo en relación a una forma de institucionalización especialmente formalizada como es

convertirse como ya señalamos en foco de articulación de luchas simbólicas por producir e imponer sentido hegemónico, si bien estas pugnas por (re)inscribir interpretaciones legítimas del orden social exceden largamente el campo meramente institucional. En este punto, por tanto, se aprecia la existencia de importantes paralelos la noción de hegemonía, en tanto forma básicamente consensual de estabilización de un orden, y la idea de legitimidad, en cuanto creencia socialmente extendida sobre la validez de ese orden.

En este orden de cosas el acatamiento de un orden social y de sus normas suele fundarse, en correspondencia con las características de las relaciones de poder subyacentes a su estructuración, en un mix de coerción y consenso, oscilando por tanto entre la dominación y la hegemonía. A su turno, un consenso hegemónico no se funda necesariamente sobre la legitimación, toda vez que un orden ya existente puede sustentarse sobre la tradición, la apatía ciudadana o incluso un grado de aquiescencia pragmática en tanto no se vislumbran alternativas factibles a lo existente. Sin embargo estas bases de aceptación pasiva resultan insuficientes tanto para sostener la continuidad del orden vigente ante el desafío de una alternativa creíble, como para cimentar la creación de un orden nuevo. En estos casos resulta particularmente necesario obtener el consenso activo que provee la legitimidad. Dicho consenso legitimante puede fundarse, por una parte, en consideraciones básicamente utilitarias, por lo que sería una 'aceptación instrumental' que sostiene su apoyo de modo condicional en función de los resultados o *performance* del orden existente. Por otra, puede tratarse de un *acuerdo* fundado en un juicio *normativo* que acepta el carácter apropiado del orden vigente en el contexto de las circunstancias históricas concretas, otorgándole una validez más sólida que la mucho más ambigua que puede derivarse de consideraciones de corte utilitario.¹⁴¹ Por último, la distinción *gramsciana* entre hegemonía fraudulenta y ética remite, en parte, al interrogante implícito en la preocupación por la legitimidad: no sólo si las personas creen que determinado orden existente es moralmente válido, sino si su creencia está bien fundada o se asienta sobre algún tipo de manipulación o mistificación ideológica.¹⁴²

2. 5. Regionalismo y espacio social: un panorama analítico-conceptual para concluir/continuar

La actual sociedad mundial se halla, como señalamos inicialmente, en un momento de crisis de sus estructuras de medio plazo -orden mundial- así como de

el Derecho; al respecto Koskeniemi, M.; "International Law and hegemony: a reconfiguration"; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 17; nº 2; July 2004; pp. 197/218.

¹⁴¹ Al respecto, tomamos inspiración en la taxonomía de los motivos para la obediencia política que ofrece Held, D.; "Power and legitimacy"; en Held, D.; *Political theory and the modern state. Essays on state, power and democracy*; Polity Press; Cambridge; 1989; pp. 99/157. Asimismo, en la presentación de los medios de control social de Hurd, I.; "Legitimacy and authority..."; *op. cit.*

¹⁴² En este sentido, *vid.* las consideraciones de Connolly, W.; "Introduction: legitimacy and modernity" y "The dilemma of legitimacy"; en Connolly, W. (ed.); *Legitimacy and the state*; New York University Press; New York; 1984; pp. 1/19 y 222/249 respectivamente. Asimismo, Serrano Gómez, E.; *Legitimación y Racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*; Anthropos; Barcelona; 1994.

transformación estructural de *longue durée* que afectan a la forma westfaliana de organizar el espacio social mundial. Por lo tanto, cobra relevancia la cuestión de la espacialidad de la vida social en tanto queda en evidencia el carácter socio-históricamente construido de una determinada representación espacial -por ejemplo, (inter)estatal- de los sitios en que tienen lugar las relaciones sociales. En este sentido los procesos en marcha, e interrelacionados, de la globalización y el nuevo regionalismo están contribuyendo a una reorganización socioespacial e institucional de la sociedad mundial en una diversidad de escalas espaciales, y con capas superpuestas de *gobernanza*. En consecuencia, entender el nuevo regionalismo implica aceptar que "por un amplio conjunto de razones estamos asistiendo a una 'relativización de la escala' debido a la cual el territorio estatal es solo uno de un número de diferentes escalas geográficas."¹⁴³ Desde esta perspectiva, se entiende a las escalas y los espacios como un producto social que resultan de, a la vez que condicionan, la actividad social de diverso tipo de agentes. Por ende, estas escalas espaciales son productos socio-históricos contingentes de modo que nuevos espacios pueden emerger, en tanto que otros existentes pueden transformarse o incluso desaparecer. En este contexto adquiere sentido el regionalismo como fenómeno referido a los procesos de construcción de una nueva capa socioespacial en la sociedad mundial que, con rasgos particulares en cada instancia, está teniendo lugar en las más diversas áreas del planeta.

Por lo tanto, la configuración de cualquier espacio regional 'internacional' es el resultado de la interacción de un conjunto de múltiples dinámicas, operadas por una diversidad de agentes sociales, y que se corresponden con esferas diferenciadas (estatal, económica, sociedad civil) de actividad social. En este orden de ideas se inscribe la propuesta de Andrew Hurrell, que nosotros adaptamos para nuestro estudio, de descomponer analíticamente el (nuevo) regionalismo -en tanto fenómeno genérico referido a la construcción de una determinada región internacional- en base a una serie de categorías conceptuales.¹⁴⁴ De este modo hace evidente que el momento inter-estatal, así como los mecanismos institucionales de integración 'oficial' que pone en marcha, constituyen a la vez un aspecto muy relevante pero parcial en los procesos de integración regional. En efecto, tal como había destacado William Wallace para el caso europeo, debe atenderse a la interrelación entre las pautas de interacción económica y social (integración informal) y las decisiones políticas deliberadas (integración formal), así como al modo en que unas y otras repercuten en la (re)creación de los sentidos de pertenencia e identidad. Asimismo, sugiere la identificación de dos tipos-ideales de integración formal: la una 'receptiva', que se adapta, encaja y encauza las tendencias de la integración informal; la otra 'proactiva', que orienta políticamente, moldea, y (re)direcciona los flujos de

¹⁴³ Söderbaum, F. and Shaw, T.M.; "Conclusion: what futures for New Regionalism?"; en Söderbaum, F. and Shaw, T.M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 211/225, en p. 218. Para un análisis espacial del regionalismo, vid. Niemann, M.; *A spatial approach to regionalisms in the global economy*; Mac Millan, Basingstoke/St. Martin's Press, New York; 2000.

¹⁴⁴ En este sentido seguimos la exposición realizada en Hurrell, A.; "Regionalism in theoretical perspective"; en Fawcett, L. and Hurrell, A. (eds.); *Regionalism in World Politics: regional organization and world order*; Oxford University Press; Oxford; [1995] 1998; pp. 37/73.

interacción informal.¹⁴⁵ En consecuencia, siguiendo la categorización de Hurrell, podemos distinguir:

a- En primer lugar, los aspectos habitualmente estudiados por las teorías de la integración regional, dado su claro componente estatocéntrico. Por tanto se identifica aquí la dimensión 'oficial' o formal, esto es la *cooperación regional interestatal*, que involucra la negociación intergubernamental y la construcción de mecanismos institucionales inter-estatales. A este respecto es evidente que diferentes grupos regionales de Estados han desarrollado formas institucionales variadas que, no obstante, descansan de uno u otro modo sobre la noción institucional básica del multilateralismo. Por todo ello se ha sugerido que las teorías de los regímenes e instituciones internacionales ofrecen un mínimo común denominador para visualizar similitudes y diferencias entre las distintas instancias de regionalismo. Por lo demás, la teoría de regímenes permite destacar la interacción entre política y derecho toda vez que, si bien éste resulta de las pugnas y equilibrios sociopolíticos, es asimismo un sistema basado en un conjunto de reglas que en alguna medida comprometan.¹⁴⁶ En este tipo de procesos, la existencia de un núcleo duro -o corazón- prointegracionista compuesto por alguno de los Estados más pujantes de esa área geográfica, así como la capacidad de liderazgo e influencia de un Estado poderoso de la región, constituyen un factor decisivo en la exitosa concreción de las metas establecidas. En todo caso, como señala el profesor Remiro, debe distinguirse analíticamente -si bien son momentos de un continuum práctico- esta situación de aquélla en que un Estado preponderante manipula una región para intentar convertirla en su 'zona de influencia'. A ese respecto, insiste en resaltar que "el regionalismo no debe ser confundido con la asignación a *hegemones* regionales de la tarea de promover el orden. Lo primero implica la formación de consenso y capacidad a escala regional, lo segundo, la aserción de dominación por un solo actor sobre sus vecinos".¹⁴⁷

b- Por su parte se sugiere una segunda categoría que se enmarca dentro del ámbito de la integración formal, procediendo por ende de la esfera del sistema interestatal regional. Las reglas e instituciones provistas por aquél establecerán pautas de conducta no sólo para los Estados sino también, en buena medida, para los agentes

¹⁴⁵ Wallace, W.; "Introduction: the dynamics of European integration"; *op. cit.*; en especial pp. 9/11.

¹⁴⁶ En efecto, "para que tengan consecuencias políticas importantes, las normas internacionales no pueden ser el reflejo automático e instantáneo de intereses propios; más bien deberá haber alguna noción de obligatoriedad o de sujeción a reglas específicas, aunque el interés propio indique lo contrario". Hurrell, A.; "Teoría de los regímenes internacionales: una perspectiva europea"; en *Foro Internacional*; vol. 32; n° 5; octubre-diciembre 1992; pp. 644/666, en p. 649. Respecto al uso heurístico-comparativo de los regímenes, Cornago, N.; "Elementos para el análisis del proceso político en los regímenes internacionales: el multilateralismo no necesariamente formalizado"; en *XV Anuario de Derecho Internacional*; Servicio Editorial Universidad de Navarra; Pamplona; 1999; pp. 205/233.

¹⁴⁷ Para ello toma esta cita incidental de Haass, R. N.; "What to do with American primacy"; en *Foreign Affairs*; vol. 78; n° 5; septiembre-octubre 1999; pp. 37/49; en p. 44; citado por Remiro Brótons, A.; "Universalismo, multilateralismo, regionalismo..."; *op. cit.*; pp. 12/13 (itálica en el original). Esta concepción de preponderancia unilateral en cada región, sin embargo, es la que 'aconseja' promover al gobierno de EE.UU., Kupchan, C.; "After Pax Americana: benign power, regional integration, and the sources of a stable multipolarity"; en *International Security*; vol. 23; n° 2; fall 1998; pp. 40/79.

económicos y sociales no estatales que actúen en el espacio regional. En este marco, por tanto, se ubica una importante subcategoría de la cooperación regional, esto es la *integración económica regional promovida por los Estados* que se equipara, en muchos análisis, con el proceso de construcción regional en su conjunto. La integración económica regional así entendida, por lo tanto, implica una serie de decisiones políticas específicas que conducen a acordar marcos regulatorios, de grados variables de alcance y profundidad, relativos a un conjunto de actividades económicas en un mercado ampliado.

c- Frente a la tradicional atención a los aspectos *de jure* del regionalismo, esta categorización atiende asimismo a sus aspectos *de facto*, a las dinámicas de integración informal que agrupa bajo la noción de *regionalización*. Con este término genérico se hace referencia al crecimiento de la integración societal dentro de una región a través de una variedad de procesos de interacción social y económica no dirigidos estatalmente. Por nuestra parte, reservamos la categoría de 'regionalización' para aquellas dinámicas que se plasman en la esfera de la economía, conduciendo a mayores niveles de interdependencia dentro de un área geográfica determinada que *vis-à-vis* el resto del mundo. En este sentido destaca especialmente la agencia de empresas y corporaciones en la creciente integración fáctica de una economía regional transnacional, en ocasiones de manera previa a un proceso de integración formal, tal como ha ocurrido en grados y formas diversas en América del Norte o en el Asia del Este.

d- Por su parte, preferimos referirnos a la regionalización social como *societalización*, para estudiar las crecientes interconexiones entre las personas y los grupos sociales, así como el desarrollo de canales y redes, que dan forma a una emergente sociedad civil transnacional a escala regional. Asimismo, participan de estas dinámicas de configuración del espacio social regionalizado ciertas prácticas sociales que tienen lugar a niveles microsociales como las que originan las redes propias de la economía informal, o las pautas migratorias en la región.¹⁴⁸ Por lo demás, la mayor complejización de la teoría y práctica de un regionalismo 'post-estatacéntrico' requiere valorar asimismo la agencia de las autoridades públicas subestatales, reconociendo que tanto los mesogobiernos como los gobiernos locales desempeñan una actividad de construcción regional no siempre coincidente con la de los gobiernos centrales de los Estados. En definitiva, las dinámicas de regionalización económica y social no necesariamente coinciden con las fronteras de los Estados lo que se traduce en unos límites de la región eventualmente más fluidos, irregulares, flexibles y permeables. Ello rompe con la idea de una región perfectamente inter-nacional que será, por definición, equivalente a la suma total de

¹⁴⁸ Así, por ej., nos encontramos con actividades transfronterizas cotidianas de pequeños intercambios económicos, pero también con redes criminales dedicadas al contrabando y/o al tráfico de drogas como ocurre por caso en la denominada *Triple Frontera* en la región mercosureña. Respecto a la importancia de atender también a estos aspectos, Marchand, M., Boas, M. and Shaw, T. M.; "The political economy of new regionalisms"; en Boas, M., Marchand, M. and Shaw, T. M. (eds); *New regionalisms in the new millennium*; special issue of *Third World Quarterly*; vol. 20; nº 5; October 1999; pp. 897/910; Niemann, M.; "Migration and the lived spaces of Southern Africa"; en *Alternatives*; vol. 28; nº 1; January-February 2003; pp. 115/140.

los Estados participantes, y se traduce en la emergencia de regiones transfronterizas.¹⁴⁹

e- Asimismo, el análisis del regionalismo contemporáneo debe hacerse cargo de los aspectos de sentido intersubjetivo que resultan constitutivos del propio mundo social. En este sentido, se ha propuesto la categoría de *conciencia e identidad regional* para referirse al hecho de que las regiones son una realidad socialmente (re)construida en torno a ciertas ideas y mapas mentales compartidos. De este modo las regiones, al igual que ocurre con las naciones, constituyen 'comunidades imaginadas' cuyos contornos significativos incluyen a unos en, y excluyen a otros de, este nuevo espacio social.¹⁵⁰ La conciencia regional, esto es la percepción compartida de pertenencia a una determinada región, puede apoyarse en factores internos como una experiencia histórica o tradición cultural comunes, o una serie de valores extendidos, así como en un sentido de problemas compartidos. A su vez, pueden existir factores externos que contribuyan a su surgimiento, y/o la refuerzan, tal como la presencia de un *Otro* considerado una amenaza para, o una fuente de injusticias respecto de, la propia región.¹⁵¹ Ahora bien, la existencia de estos y otros factores solo se torna políticamente relevante en tanto ciertos agentes sociales recurren a ellos como parte de una cierta estrategia regionalista.

f- Por su parte esta conciencia está estrechamente ligada al desarrollo de una determinada noción de identidad regional, sobre la base de ciertos valores, creencias, y expectativas compartidas respecto a la forma de organizar la vida social. Estas ideas se producen, difunden, y transforman en el curso de las relaciones sociales más diversas, no solo en el marco de la integración formal, sino también a través de los intercambios económicos y societales. En todo caso, como ha señalado Wallace,

los sistemas de valores, debe enfatizarse, no son estáticos. Son creados por experiencias compartidas, por tradiciones aprendidas, por el liderazgo político. Una exitosa performance política, sumado a una retórica política persuasiva, construyen una identidad común; una performance no exitosa la socava.¹⁵²

En estas circunstancias el nuevo regionalismo significa, eventualmente, el desarrollo de afinidades, lealtades e identidades compartidas que se presentan como complementarias o suplementarias a, y coexisten con, las propias identidades políticas nacionales y/o locales. Estas tramas de sentido se (re)construyen a través de prácticas productoras de representaciones de ese espacio social, así como de los

¹⁴⁹ Al respecto *vid.* por todos, Perkmann, M. and Sum, N.-L. (eds.); *Globalization, regionalization and cross-border regions*; Palgrave; Basingstoke; 2002.

¹⁵⁰ En este sentido, *vid.* Neumann, I.; "European identity, EU expansion, and the integration/exclusion nexus"; en *Alternatives*; vol. 23; nº 3; julio-septiembre 1998; pp. 397/416.

¹⁵¹ En el caso de América Latina, los EE.UU. cumplen en gran medida este rol lo que se traduce en un antiamericanismo-antiimperialismo que ha alimentado, tradicionalmente, la solidaridad latinoamericana. Al respecto, Hurrell, A.; "Latin America and the new world order: a regional bloc in the Americas?"; en *International Affairs*; vol. 68; nº 1; January 1992; pp. 121/139.

¹⁵² Wallace, W.; "Introduction: the dynamics of European integration"; *op. cit.*; p. 16, en extenso pp. 16/19.

valores y propósitos que en él se expresan. De este modo el proceso de construcción regional constituye también un terreno de luchas simbólicas en que se articulan discursos, a partir de imaginarios diferenciados de distintos colectivos nacionales y grupos sociales, tendentes a dotar de sentido 'normalizado' a esa espacialidad regional.¹⁵³ Así, en el marco de este proceso de construcción hegemónica de significado se desarrollan, de manera interrelacionada, formas de legitimación tanto de ese nuevo espacio social como de un determinado orden regional en base al que se estructura, así como proyectos políticos e ideológicos de resistencia y contestación de este último, del primero, o de ambos.

g- Por último se sugiere que la combinación, más o menos congruente, entre las diferentes dinámicas anteriormente reseñadas puede dar lugar a un cierto grado de cohesión social en dicho espacio regional. Así, se utiliza la categoría de *cohesión regional* para incidir sobre los modos en que esa combinación se plasma en la emergencia de una unidad regional consolidada y cohesiva. En este sentido se trata de constatar que, más allá de la existencia de una *sociedad regional* en la que perseguir el propio interés, se asienta un cierto sentido de *comunidad regional* en la que "políticos y [opiniones] públic[a]s se predisponen a cooperar mutuamente, a compartir beneficios mutuos y aceptar obligaciones mutuas".¹⁵⁴ En este contexto, por tanto, se desarrolla en el espacio regional una cierta noción compartida de solidaridad, se extiende gradualmente una percepción de destino común y de 'estar todos en el mismo barco' en la solución de los problemas colectivos de la región. En esta tarea cobran mayor protagonismo, y se les reconoce crecientes grados de autoridad, a las estructuras institucionales regionales en tanto aseguran su resolución consensual, y relativamente equilibrada en términos del reparto social de los costos y beneficios.

De este modo, la categorización precedente hace evidente que el (nuevo) regionalismo requiere una reflexión, habitualmente silenciada en el análisis de instancias regionales no europeas, en torno a las cuestiones de legitimación. En efecto el regionalismo, al implicar el desarrollo de dinámicas sociales y políticas que traspasan las fronteras nacionales, cuestiona el 'contenedor' estatal exclusivo de la vida política y genera un proceso simultáneo de deconstrucción y reconstrucción de comunidades políticas (*polities*). Por tanto, cuando nos referimos a la legitimación en el contexto de esta 'política de la comunidad política'¹⁵⁵ no se trata meramente de la

¹⁵³ En este sentido, *vid.* la presentación que realizan Payne, A. and Gamble, A.; "Introduction: the political economy of regionalism and world order"; en Gamble, A. and Payne, A. (eds.); *Regionalism and world order*; Mac Millan; Basingstoke; 1996; pp. 1/20.

¹⁵⁴ Wallace, W.; "Introduction: the dynamics of European integration"; *op. cit.*; p. 15. Esta distinción, clásica en la sociología, ha sido retomada recientemente en nuestra disciplina; al respecto, Albert, M., Brock, L. and Wolf, K. D. (eds.); *Civilizing World Politics. Society and Community beyond the State*; Rowman & Littlefield; Lanham; 2000. La formulación sociológica clásica correspondió a Tönnies, F.; *Comunidad y Asociación*; Península; Barcelona; [1887] 1979.

¹⁵⁵ Así lo denominan Kelstrup, M. and Williams, M.C.; "Introduction: integration and the politics of community in the New Europe"; en Kelstrup, M. and Williams, M.C. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration: power, security and community*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 1/13. Respecto a la distinción entre legitimidad social y legitimidad formal, esta última entendida como la observancia de todos los requisitos legales e institucionales para la toma de

legitimidad formal sino de la denominada *legitimidad social* que “connota una amplia aceptación societal” del orden político existente. En este sentido la legitimidad, en tanto validación normativa de un orden social, remite a las cuestiones del *origen* de la autoridad política y de los *finés* perseguidos por la comunidad política al organizar la vida colectiva en base a las normas y valores socialmente establecidos.¹⁵⁶

En el momento histórico actual, las ideas socialmente extendidas que configuran los marcos mentales para validar el *origen* del poder político remiten al principio de la *soberanía popular* como la única fuente aceptable. A su vez, este principio requiere que se establezca quienes constituyen ‘el pueblo’ o, lo que es lo mismo, que se definan y acepten socialmente como apropiados los límites socioespaciales de la comunidad política. Esta tarea se realizó, modernamente, en torno a la idea de *nación* construyéndose coextensivamente los límites territoriales del Estado y la identidad nacional, esto es el ‘complejo Estado-nación’. Por su parte, los *finés* socialmente aceptados de un orden social y político contemporáneo consisten en la realización de valores como libertad, bienestar y seguridad. Esto se ha traducido, en buena medida, en el reconocimiento y tutela de un conjunto de derechos de las personas que les permitan participar plenamente de la vida colectiva y labrarse su propio destino, lo que se condensa en la idea moderna de *ciudadanía* y sus plasmaciones institucionales. Estos dos componentes discursivos clave en la legitimación del orden político y social se ven sensiblemente afectados por el despliegue de la integración regional toda vez que ésta “altera los modos en que se hace la política pública, se crean y utilizan las estructuras políticas, y los individuos se relacionan entre sí y con los diferentes ordenes políticos y económicos en que viven”.¹⁵⁷ En definitiva este enfoque multidimensional permite ampliar la comprensión del regionalismo, y atender a sus aspectos políticos, dentro de un contexto marcado por las dinámicas de transformación estructural sintetizadas en la noción de globalización. Ella constituye nuestro próximo foco de atención.

decisiones válidas por las autoridades políticas, *vid.* Weiler, J.H.H.; “After Maastricht: Community legitimacy in post-1992 Europe”; en Adams, W. J. (ed.); *Singular Europe: economy and polity of the European Community after 1992*; The University of Michigan Press; Ann Arbor; 1993; pp. 11/41, en pp. 19/20.

¹⁵⁶ En relación al origen y los fines como componentes de la noción de legitimidad, Schaar, J.; “Legitimacy in the modern state”; en Connolly, W. (ed.); *Legitimacy and the state*; *op. cit.*; pp. 104/133, en p. 111. Asimismo, estas consideraciones coinciden parcialmente con el desarrollo que realizan Beetham, D. and Lord, C.; *Legitimacy and the European Union*; Longman; London and New York; 1998.

¹⁵⁷ Warleigh, A.; “In defence of intra-disciplinarity: ‘European studies’, the ‘New Regionalism’, and the issue of democratisation”; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 17; n° 2; July 2004; pp. 301/318, en p. 310. Laffan, B.; “The politics of identity and political order in Europe”; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 34; n° 1; March 1996; pp. 81/102.

3. La sociedad mundial en la 'globalización realmente existente': una mirada al proceso multidimensional de transformación estructural y a su forma históricamente dominante

3. 1. Introducción

3. 2. Economía mundial y globalización: primacía de la economía global, principales dinámicas y reestructuración de la geografía económica del mundo

3. 3. Globalización y sistema inter-estatal: cambios de orden mundial y proceso de transformación de la soberanía estatal westfaliana

3. 4. La estructura social de la globalización: la problemática configuración de una sociedad civil global

3. 5. Globalización y cultura: el individualismo posesivo como constelación ideológico-cultural hegemónica en la 'globalización neoliberal'

3. 6. Conclusión

3. 1. Introducción

En esta primera Parte de la Tesis nos hemos propuesto situar el contexto estructural en que se inscribe, y debe entenderse, el nacimiento y evolución de proyecto regionalista en el Cono Sur. En efecto, hemos señalado que entendemos el Mercosur como una instancia de nuevo regionalismo, fenómeno interrelacionado con el proceso de globalización, que inciden en una profunda reestructuración multidimensional en marcha de la sociedad mundial. Por tanto, nuestra intención va más allá de la mera 'invocación ritual' del término globalización, como superficial referencia tópica a interdependencias e internacionalización económicas que se realiza antes de 'entrar' en *el tema* de la integración regional. Por el contrario, entendemos que el análisis del regionalismo mercosureño debe insertarse en el conjunto de relaciones sociales de poder que constituyen la actual sociedad mundial como totalidad. Así, desde una visión de la sociedad mundial como una totalidad social, como una formación social global, destacamos que bajo el rótulo sintético de globalización se está operando una reorganización de las relaciones sociales globales a través de varias escalas espaciales, incluyendo la construcción de espacios regionales 'internacionales'.

La noción de globalización, inexistente como tal antes de la década del sesenta, ha pasado de sus orígenes circunscriptos en el ámbito de las estrategias de gestión empresarial, a ser un concepto polisémico difundido no sólo en el conjunto de las ciencias humanas. Asimismo, en el último cuarto de siglo ha alcanzado popularidad masiva como un cliché en los más diversos ámbitos de la vida cotidiana siendo invocada para intentar explicar todo tipo de sucesos tanto por periodistas como políticos, empresarios o sindicalistas, intelectuales o público en general. Esa moda terminológica obedece, en cualquier caso, a la necesidad de dar cuenta de realidades novedosas, proliferando el uso de metáforas, cada una con connotaciones singulares, como *aldea global*, *fábrica global*, *mundo sin fronteras*, *nave espacial*, y otras muchas por el estilo. Frente a realidades emergentes de las que no acaban de hacerse cargo las ciencias sociales, esas metáforas razonablemente originales suscitan significados e implicaciones que desafían la reflexión y la imaginación, haciéndose un lugar relevante en textos científicos, filosóficos o artísticos.¹⁵⁸ En vista de las cruciales transformaciones para la organización de las más diversas facetas de la vida social contemporánea que parecen derivarse de ella, la problemática de la globalización ha devenido en un

¹⁵⁸ En ese sentido, Ianni, O.; *Teorías de la globalización*; 3ª ed.; Siglo XXI; México; [1996] 1998; en especial pp. 3/12. El propio término 'globalización' es un neologismo nacido en el mundo anglosajón, imponiéndose frente a nociones con mayor tradición como *mundialización*, que sigue siendo utilizada en buena parte de la literatura en lengua francesa; *vid.* Michel, L. et Su, Z.; "Analyse critique de la mondialisation: tendances et doctrines"; en *Revue Etudes Internationales*; vol. 29; nº 4; décembre 1998; pp. 909/937. Según estos autores (p. 909), el primero en utilizar el término globalización fue Levitt, T.; "The globalization of markets"; en *Harvard Business Review*; vol. 61; nº 3; 1983; pp. 92/102.

punto de encuentro de preocupaciones intelectuales provenientes de numerosas disciplinas científicas.

En ese contexto, buena parte de la literatura sobre globalización que se identifica con el post-modernismo ha tendido a enfatizar el sentido de ruptura histórica que esta nueva etapa, la 'era post-moderna', presentaría con la experiencia histórica moderna precedente. Frente a esta posición se han situado otros estudiosos, argumentando que el actual proceso de globalización no debe ser visto como un quiebre abrupto con la modernidad sino como su extensión a escala global. En palabras de Anthony Giddens, es un período "en que las consecuencias de la modernidad se están radicalizando y universalizando como nunca".¹⁵⁹ En ese sentido implica, en particular, la continuación de la secular tendencia del capitalismo a expandirse a escala mundial reflejando cambio social acumulado en el tiempo, en la *longue durée* braudeliana. Pero la globalización puede ser observada asimismo desde una perspectiva de medio plazo, refiriéndose en este caso a dinámicas coyunturales que adquieren una rápida aceleración en ciertas fases de la historia.¹⁶⁰ Desde ese ángulo, la actual fase de globalización se remontaría a la dinámica de reestructuración de la economía mundial que comienza hacia la segunda mitad de los años sesenta. Por último, vista en una perspectiva *evenemencial* o de corto plazo, la globalización nos remite a la particular 'aceleración de la historia' que parece haber sucedido a los eventos que pusieron fin a la guerra fría. Esos acontecimientos se plasman en un triunfalismo asociado con la visión de un mundo homogeneizado en torno a la democracia liberal y la economía de mercado capitalista que se destila en la tesis del 'fin de la historia' de Fukuyama.¹⁶¹

En base a todas las consideraciones precedentes, podemos realizar una caracterización general de la significación histórica de la globalización actual sustentada en la 'dialéctica de la duración' braudeliana. Poniendo en perspectiva las interrelaciones entre las distintas temporalidades, puede entenderse como los cambios *evenemenciales* que condujeron y sucedieron al fin de la guerra fría han significado la aceleración, intensificación y extensión espacial de las dinámicas coyunturales de globalización. A su vez, éstas estaban guiando, desde finales de la

¹⁵⁹ Giddens, A.; *Consecuencias de la modernidad*; Alianza Editorial; Madrid; [1990] 1999; p. 17; en una posición semejante Robertson, R.; *Globalization: social theory and global culture*; Sage; London; 1992. Para las posiciones post-modernistas, Lyon, D.; *Postmodernidad*; Alianza Editorial; Madrid; [1994] 1996; Tomassini, L.; "El proceso de globalización y sus impactos socio-políticos"; en *Estudios Internacionales*; año 29; nº 115; julio-septiembre 1996; pp. 315/353.

¹⁶⁰ Sobre esta perspectiva inciden, en lo esencial, interpretaciones históricas de la globalización como las que ofrecen Clark, I.; *Globalization and fragmentation: International Relations in the twentieth century*; Oxford University Press; Oxford; 1997; Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., and Perraton, A.; *Global transformations: politics, economics and culture*; Polity Press; Cambridge; 1999.

¹⁶¹ Fukuyama, F.; "The end of history?"; en *The National Interest*; nº 16; 1989; pp. 3/18; para un contrapunto filosófico, Zagari, A. et al.; *Globalización: la frontera de lo político*; Ediciones del Signo; Buenos Aires; 1997. En torno a los debates que siguieron al fin de la guerra fría, vid. Leaver, R. and Richardson, J. (eds.); *Charting the post-Cold War order*; Westview Press; Boulder and Oxford; 1993; entre nosotros, vid. Pérez Llana, C.; *El regreso de la historia: la política internacional durante la posguerra fría 1989/1997*; Editorial Sudamericana / Universidad de San Andrés; Buenos Aires; 1998; en especial pp. 15/43.

década del sesenta, la reestructuración de la economía mundial y, más en general, del orden mundial de *pax americana* nacido en la posguerra. Esa coyuntura ya comenzaba a vislumbrarse, con un indudable sesgo metropolitano, en la literatura interdependentista y sobre la declinación hegemónica de las décadas del setenta y ochenta. A su turno, esas dinámicas globalizadoras coyunturales parecen haber conducido la tendencia secular de la globalización al punto en el cual los cambios sociales cuantitativos acumulados durante varios siglos dan el salto a una transformación cualitativa de las estructuras socio-históricas de larga duración. De este modo, por tanto, la 'globalización realmente existente' está implicando un proceso de transformación estructural, de *longue durée*, de la naturaleza y principales dinámicas de la sociedad mundial westfaliana.¹⁶²

Esta breve introducción general a la globalización requiere, asimismo, una serie de precisiones iniciales en torno al tipo de definición sociológica más difundida en relación a este fenómeno. En efecto, la numerosa bibliografía sociológica ofrece caracterizaciones de la globalización como un proceso o conjunto de

procesos debido a los cuales las relaciones sociales adquieren características relativamente *distanceless* y *borderless*, de tal modo que las vidas humanas son crecientemente actuadas en el mundo como un único sitio.¹⁶³

En este orden de ideas la globalización puede verse como un proceso de 'compresión espacio-temporal', en tanto la reducción de la importancia de la distancia genera una sensible modificación en la significación del tiempo y el espacio como dimensiones de la vida social. De ese modo acaece una relativa pérdida de centralidad de la distancia y de las fronteras territoriales de los Estados para organizar las relaciones humanas entre colectivos sociales geográficamente alejados, al tiempo que se valoriza el globo, el mundo, como espacio social único. Por tanto, rompiendo con el presupuesto estatocéntrico de la teoría internacional convencional, esas aportaciones tienen indudable utilidad para un re-pensar los asuntos mundiales de modo no convencional. Su forma de caracterizar el proceso

¹⁶² En este sentido, nuestra comprensión de la globalización ha tomado inspiración en las reflexiones de Helleiner, E.; "Braudelian reflections on economic globalisation: the historian as pioneer"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 90/104. A su vez coincidimos parcialmente, en tanto nos alejamos de sus extremos más crudamente estructuralistas, con Bernal-Meza, R.; "La mundialización: orígenes y fundamentos de la nueva organización capitalista mundial"; en *Realidad Económica*; n° 150; agosto-setiembre 1997; pp. 33/52. Por todo lo dicho, nuestra posición se distancia de aquella otra que, señalando la historia secular de la globalización como tendencia, no acierta a distinguir la transformación cualitativa que la singulariza en el actual momento histórico. En esa línea, *vid.* Ferrer, A.; *Historia de la globalización*; Vols. I y II; FCE; Buenos Aires; 1996 y 2000.

¹⁶³ Scholte, J. A.; "The globalization of world politics"; en Baylis, J. and Smith, S.(eds.); *The globalization of world politics: an introduction to International Relations*; Oxford University Press; Oxford; 1997; pp. 13/30, en p. 14; en sentido semejante, Held, D. *et al.*; *Global transformations...; op. cit.*; p. 16; Giddens, A.; *Consecuencias...; op. cit.*; pp. 67/68; Waters, M.; *Globalization*; Routledge; London; 1995; p. 3. Esa noción fue inicialmente utilizada por un geógrafo, Harvey, D.; "Time-space compression and the postmodern condition" [1989]; en Held, D. and Mc Grew, A. (eds.); *The Global Transformations reader. An Introduction to the Globalization Debate*; Polity Press; Cambridge; 2000; pp. 82/91.

de globalización resalta las diferencias con la mera internacionalización, que hace referencia a procesos de intensificación de las conexiones entre las sociedades 'nacionales' a través de las fronteras estatales. A consecuencia de ella, pueden incrementarse las interdependencias entre países, pero estos continuarían siendo realidades discretas enmarcadas por las fronteras estatales.

No obstante, también debemos hacer constar nuestras diferencias con las definiciones sociológicas al uso. En este orden de ideas encontramos, en primer lugar, que la noción de proceso(s) suele tener asociada connotaciones mecanicistas y homeostáticas. En ese sentido tiende a asociar el fenómeno al que se aplica con la imagen de mecanismos que se autoperpetúan de modo inevitable e incluso no problemático y por ende 'apolítico', lo que puede conducir a la reificación del fenómeno olvidando el constante protagonismo humano en su creación, reproducción y transformación.¹⁶⁴ Por otra parte, si bien estrechamente vinculado con la puntualización precedente, esas definiciones sociológicas suelen constituir generalizaciones abstractas que no problematizan las particularidades socio-históricas del actual proceso de globalización históricamente concreto, de lo que denominaremos la 'globalización realmente existente'. A este respecto, resulta interesante pensar la globalización como un conjunto de prácticas sociales hegemónicas que están impulsando el nacimiento de una determinada estructura socio-histórica, el orden mundial de la 'globalización neoliberal'. La estabilización de dicho orden es, como siempre, una realidad problemática que consta al mismo tiempo, dialécticamente, de una serie de tensiones y contradicciones inherentes. Por lo tanto, la 'globalización realmente existente' incluye también a su contrario, esto es a una serie de prácticas sociales *contra-globalizadoras* que prefiguran una estructura socio-histórica, un orden mundial alternativo a su forma históricamente dominante/hegemónica, la 'globalización neoliberal'.¹⁶⁵ De este modo, retomamos el argumento ontológico ya expuesto sobre la interrelación dialéctica entre agencia y estructura: a través de sus prácticas cotidianas son los agentes, social e históricamente situados, quienes (re)producen o resisten una determinada estructura de medio plazo, el orden mundial de la 'globalización neoliberal'. A su vez, visto desde una perspectiva de *longue durée* estas prácticas sociales globalizadoras y *contra-globalizadoras* van sedimentando incrementalmente, y en gran medida de

¹⁶⁴ En este sentido, el valor heurístico de pensar la globalización en términos de prácticas sociales en lugar de hacerlo en término de procesos, es señalado por McLean, I.; "Philosophical roots of globalization and philosophical routes to globalization"; y Germain, R.; "Globalization in historical perspective"; ambos en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics: perspectives from political economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 3/66 y 67/90 respectivamente. Sin perjuicio de ello, continuaremos utilizando la palabra proceso, aunque su uso debe entenderse como un recurso lingüístico en que está connotada la noción de prácticas sociales que hemos defendido.

¹⁶⁵ Como argumenta Gill, S.; "Global structural change and multilateralism"; en Gill, S. (ed.); *Globalization, Democratization, and Multilateralism*; United Nations University Press; Tokyo; 1997; pp. 1/17, en p. 5. En su momento, optamos por referirnos a prácticas 'contra-globalizadoras' antes que anti-globalización en tanto, por un lado recuerdan la idea de contrahegemonía en Gramsci, y por el otro hacen honor a la idea de que 'otra globalización es posible'. En años recientes, se ha tornado más habitual recurrir a denominaciones de este tipo, como en Mayer, N. et Siméant, J.; "L' espace de l' altermondialisme"; en *Revue Française de Science Politique*; vol. 54; nº 3; juin 2004; pp. 373/378.

modos no intencionados e incluso inconscientes, una estructura socio-histórica más profunda que implica una transformación sustancial de la propia sociedad mundial moderna.

En consecuencia este capítulo pretende ofrecer una mirada preliminar, pero holística o comprehensiva, a las múltiples dinámicas que generan la 'globalización realmente existente' como proceso de transformación estructural. A su vez, también se enfatiza en los rasgos políticos y culturales que caracterizan al neoliberalismo como su forma históricamente dominante/hegemónica. En todo caso se entiende que este proceso o, con más precisión, complejo de procesos políticos y materiales¹⁶⁶ tiene un carácter multidimensional, afectando a las diversas esferas de actividad social así como a sus modos de organización y re-presentación espacial.

3. 2. Economía mundial y globalización: primacía de la economía global, principales dinámicas y reestructuración de la geografía económica del mundo

De la innumerable literatura que, en el curso de las últimas décadas, ha pretendido abordar el fenómeno de la globalización, sin dudas una amplia mayoría se ha centrado en aspectos económicos. En concreto, gran parte de los intercambios académicos en torno a la naturaleza y extensión de la 'globalización de la economía' han revertido sobre una disyuntiva dicotómica: nos encontramos en una economía global perfectamente integrada, o continuamos con una economía internacional esencialmente inmodificada. El planteo, filosóficamente cartesiano, que subyace a ambas posiciones resulta, a nuestro entender, sustancialmente inapropiado e impide comprender la realidad heterogénea de la presente economía mundial. En ella conviven interrelacionadas economía internacional y economía global, con la creciente primacía de esta última; de hecho, las dinámicas de economía global(izada) se han entrelazado con, y ha venido a reconfigurar, la organización espacial preexistente de las economías nacionales.

En otras palabras la *economía inter-nacional*, anclada aún en la sociedad mundial westfaliana, se puede definir como formada por la suma total de las relaciones económicas entre las economías nacionales, definidas por los territorios estatales. Las actividades económicas tienen esencialmente lugar dentro de cada economía nacional sometida al control y las regulaciones específicas de cada Estado, al igual que ocurre con respecto a sus relaciones con otras economías nacionales. Por el contrario la *economía global*, originada en la dinámica globalizadora coyuntural de fines de los sesenta, responde a una lógica global de acumulación de capital y consiste en un sistema integrado de producción, servicios, distribución y comercialización así como en una gran variedad de transacciones financieras en todo el globo, es decir redes de producción y finanzas globalizadas. Si bien la economía global no abarca todas las actividades económicas del planeta, afecta de modo directo o indirecto las posibilidades de ganarse la vida de todas las

¹⁶⁶ En el sentido que James Mittelman se refiere a la globalización, antes que como un fenómeno unificado, como un *síndrome* de procesos y actividades en la economía política global; *vid.* Mittelman, J.; *The globalization syndrome: transformation and resistance*; Princeton University Press; Princeton; 2000; en p. 4.

personas en el marco de una nueva geo-economía emergente altamente desigual que muestra, a la vez, rasgos de selectividad inclusiva y de segmentación excluyente. En efecto,

mientras que segmentos dominantes de todas las economías nacionales están vinculados a la red global, segmentos de países, regiones, sectores económicos, y sociedades locales son desconectados de los procesos de acumulación y consumo que caracterizan a la economía global/informacional [...] Sin embargo, todos los procesos económicos y sociales se relacionan, de hecho, con la lógica estructuralmente dominante de dicha economía [global].¹⁶⁷

Un factor clave para permitir las prácticas sociales globalizadoras que han dado lugar al surgimiento de esa economía global ha sido, sin dudas, el desarrollo de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y los transportes con su efecto de compresión 'espacio-temporal'. Tal el caso de los desarrollos genéricos en el campo de la microelectrónica y la informática, con sus múltiples aplicaciones, no sólo para el desarrollo de nuevos productos y procesos productivos, sino fundamentalmente en la organización de la producción y comercialización de bienes y servicios. En ese sentido constituye el factor que ha permitido el desarrollo organizativo que ha hecho posible un significativo aumento en la transnacionalización de la producción, distribución y marketing de bienes y servicios, y de flujos financieros, esto es la capacidad de dispersar geográficamente la actividad económica y reunirla electrónicamente o viceversa.¹⁶⁸ Por todo ello, nuestra aproximación a la 'globalización realmente existente' en la esfera de la economía mundial enfatizará sus principales dinámicas, que tienen lugar en el ámbito de las finanzas y la producción globales, y sus vínculos con la innovación tecnológica, dejando en un relativo segundo plano los aspectos comerciales. En este orden de ideas, nos alejamos deliberadamente de los abordajes convencionales en Economía Política Internacional (EPI) cuya perspectiva privilegia el comercio como tema de estudio y la mayor o menor apertura o liberalización de la economía internacional como problemática. Esa perspectiva impide apreciar la transformación estructural que está experimentando la economía mundial en tanto su foco de atención está sesgado hacia la *economía inter-nacional*, en uno de los pocos aspectos que, hasta cierto punto, los Estados aún pueden controlar sustancialmente y por lo mismo susceptible de ser 'ganado' en un sentido político estrecho.¹⁶⁹

¹⁶⁷ Como lo sintetiza Castells, M.; "The global economy"; en Held, D. and Mc Grew, A. (eds.); *The Global Transformations reader...*; op. cit.; pp. 259/271, en p. 263. Con un enfoque diferenciado sustenta, sin embargo, una lectura semejante Tooze, R.; "International Political Economy in an age of globalization"; en Baylis, J. and Smith, S.(eds); *The globalization of world politics...*; op. cit.; pp. 212/230.

¹⁶⁸ Parafraseando la caracterización de la globalización ofrecida por Tussie, D.; "In the whirlwind of globalization and multilateralism: the case of emerging regionalism in Latin America"; en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and the global economic integration: Europe, Asia and the Americas*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 81/96, en p. 83. Entendemos el papel de la tecnología de un modo no determinista, que enmarca su desarrollo en contextos socio-históricos concretos, como propone Talalay, M.; "Technology and globalization: assessing patterns of interaction"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics*; op. cit.; pp. 204/222.

Como hemos destacado, la economía global convive con la más clásica economía basada en los territorios nacionales y, de hecho, gran parte de la actividad económica mundial, responsable de buena parte de la riqueza y de la mayor parte del empleo mundiales, continúa teniendo lugar en espacios económicos nacionales -e incluso sub-estatales. Sin embargo, dado el exponencial crecimiento y el gran dinamismo que posee, la economía global goza de primacía en sus interrelaciones, subordinando cada vez más a su propia lógica a la economía internacional clásica. Una de sus principales dinámicas es resultado de la agencia de las corporaciones transnacionales (CT) y sus estrategias de *producción global* para mercados globales de bienes y servicios. Las CT representaban, ya a mediados de los noventa, un tercio del producto mundial y dos tercios del comercio mundial. Al menos un cuarto del comercio mundial era entre empresas de la misma corporación, es decir comercio intra-firma, realizado no en el mercado sino al interior de la organización corporativa y en función de las propias prioridades productivas. De este modo, las corporaciones que operan estas complejas redes productivas transnacionales deben ser redefinidas como

una firma que tiene el poder de coordinar y controlar operaciones en más de un país, aunque no sean de su propiedad [...] Esta definición implica que no es esencial para una firma ser propietaria de activos productivos en diferentes países para ser capaz de controlar como se utilizan dichos activos.¹⁷⁰

Por otra parte, esta transnacionalización de las actividades productivas se halla vinculada con la transición, sobre todo en los sectores industriales tecnológicamente punteros, de la producción estandarizada fordista a la organización flexible post-fordista que pretende responder a mercados más segmentados y específicos.¹⁷¹ Esa segmentación de los procesos productivos, por lo demás, va acompañada de una correlativa segmentación de la fuerza de trabajo empleada: por una parte, un núcleo relativamente minoritario de trabajadores altamente calificados y polivalentes; por otro, una mayoría de trabajadores menos calificados ocupados en distintas tareas en las diversas localizaciones de la cadena productiva. Consecuencia de esta segmentación ha sido el debilitamiento de los antiguos sindicatos de la era fordista, con el consecuente desbalanceo en las relaciones capital-trabajo a partir del marcado fortalecimiento del primer término respecto al segundo.

¹⁶⁹ Por ello, entre otras razones, el comercio continúa siendo el tema privilegiado de la ortodoxia en EPI; al respecto, Murphy, C. and Tooze, R.; "Getting beyond the 'common sense' of the IPE Orthodoxy"; en Murphy, C. and Tooze, R. (eds.); *The new International Political Economy*; Lynne Rienner; Boulder; 1991; pp. 11/31.

¹⁷⁰ Dicken, P.; "The new geo-economy"; en Held, D. and Mc Grew, A. (eds.); *The Global Transformations reader...*; op. cit.; pp. 251/258, en pp. 254/255. Asimismo, vid. Gereffi, G. and Korzeniewicz, M. (eds.); *Commodity chains and global capitalism*; Praeger; Westport (USA); 1994; Dunning, J.; *Multinational enterprises and the global economy*; Addison-Wesley; Reading (USA); 1993.

¹⁷¹ A este respecto vid., por todos, Boyer, R. et Durand, J-P.; *L'après-fordisme*; Syros; Paris; 1993; Amin, A. (ed.); *Post-fordism: a reader*; Blackwell; Oxford (UK) and Cambridge, (USA); 1994; Dicken, P.; *Global shift: transforming the world economy*; 3rd ed.; Paul Chapman; London; 1998; Lipietz, A.; "The fortunes and misfortunes of post-fordism"; en Albritton, R. et al. (eds.); *Phases of capitalist development: booms, crises and globalizations*; Palgrave; Basingstoke; 2001; pp. 17/36.

En este nuevo contexto, la atracción de la inversión externa directa (IED) de las CT se ha convertido en un objetivo prioritario para los gobiernos estatales, pero también para las autoridades públicas de escalas sub-estatales (mesogobiernos y gobiernos locales), tanto de países periféricos como centrales, con el pretendido fin de modernizar su estructura económica y tornarla más competitiva al incorporar innovación tecnológica con dichas inversiones. En esas circunstancias, y dada su capacidad para trasladar la producción de un lugar a otro, las CT están en condiciones de servirse de esta competencia entre gobiernos para maximizar sus ventajas en exenciones fiscales, reducciones en el 'costo' del trabajo y en los estándares de protección laboral y medioambiental. Sin embargo se ha constatado que la distribución de la IED ha sido, de modo sostenido en las últimas décadas, altamente desigual. En efecto, se ha concentrado de modo abrumadoramente mayoritario en las regiones que conforman la denominada *tríada*: América del Norte, Europa occidental, y Japón junto a los países de 'industrialización reciente' de Asia oriental. Por su parte América Latina, como también algunos otros 'mercados emergentes', experimentaron un incremento en los flujos de IED durante la década del noventa¹⁷² destinada, en buena medida, a la compra de activos privatizados de empresas públicas dentro de un proceso de adquisiciones y fusiones global(izado) que aumentó la concentración en diversos sectores económicos.

Asimismo, la nueva división transnacional del trabajo generada por las CT afecta de manera desigual a los países centrales y periféricos. Por un lado, las tareas gerenciales, financieras, y de innovación tecnológica se hallan desproporcionadamente concentradas en los territorios de los países centrales y, en especial, en ciertos nodos urbanos que se han denominado *ciudades globales* - New York, London, Frankfurt, Tokyo. Por otro, las tareas trabajo-intensivas como las líneas de ensamblaje globales, y/o 'contaminante-intensivas' como la extracción de recursos minerales o la explotación forestal, son ubicadas en buena parte en territorios de países periféricos. En muchas ocasiones esas tareas son provistas por empresas locales subcontratadas o en *joint-venture* con la CT, pasando de esa manera a formar parte de las cadenas de producción globalmente organizadas. De este modo, la reestructuración de la geografía económica mundial que opera la dinámica de la producción global implica una relativa desestructuración, más amplia aún en los países periféricos, de la integración territorial de las economías nacionales. En este sentido, se ha sostenido que esos territorios resultan parcialmente 'desnacionalizados'¹⁷³ en tanto su inserción en las redes económicas transnacionalizadas se orientan por criterios globales - no nacionales - en cuanto a sus objetivos, organización y beneficios. Sin embargo, adquieren mayor relevancia

¹⁷² Respecto a la concentración de IED en la tríada, que da lugar al fenómeno de la *triadización*, Petrella, R.; "Globalization and internationalization: the dynamics of the emerging world order"; en Boyer, R. and Drache, D.(eds); *States against markets: the limits of globalization*; Routledge; London and New York; 1996; pp. 62/83, en pp. 77 y ss. Para una primera mirada a la IED en América Latina en los noventa, *vid.* Nunnenkamp, P.; "Foreign direct investment in Latin America in the era of globalized production"; en *Transnational Corporations*; vol. 6; nº 1; April 1997; pp. 51/81.

¹⁷³ En ese sentido, Sassen, S.; "The state and the new geography of power"; en Sassen, S.; *Losing control? Sovereignty in an age of globalization*; Columbia University Press; New York; 1996; pp. 1/32; también, Knox, P. and Agnew, J.; *The geography of the world economy: an introduction to economic geography*; 3rd ed.; Edward Arnold; London; 1998.

los espacios regionales y locales en cuanto sitios de (potencial) aglomeración de actividades productivas. Así, se pasa a visualizar la globalización como *glocalización*¹⁷⁴ para hacer referencia al fenómeno de la incrustación local de lo global, de modo que el porvenir de los distintos territorios se vincula, más que antes, a su particular inserción en esa nueva geografía económica que trasciende la antigua, centrada en las economías nacionales.

Estos cambios en la naturaleza, estructura y funcionamiento de los procesos productivos tienen sus repercusiones, como hemos apuntado, para la forma en que tradicionalmente se ha visto el comercio inter-nacional. En efecto, en estas circunstancias hoy se hace "efectivamente imposible cuantificar los números reales del comercio, ya que alrededor de la mitad del comercio de ciertos países industriales ocurre al interior de las operaciones de la misma empresa [...] en una actividad descrita como comercio intrafirma"¹⁷⁵ que se estima representa entre un 25 y un 40% del comercio mundial, incluida buena parte del creciente comercio de servicios. Si en este caso las CT reemplazan los canales del mercado por la organización de las transacciones en las propias redes corporativas, en otras ocasiones actúan como organizadoras de nuevos mercados globales operando como nodo estratégico de control y coordinación. Así por ejemplo cuando generan su propio mercado de insumos del que participan una serie de firmas proveedoras, o su mercado de productores mediante la subcontratación o tercerización de una serie de tareas productivas a firmas locales. Su capacidad de organizar estos mercados permiten a las CT desligarse de los costos eventualmente asociados con la organización directa de la producción que son asumidos generalmente por las firmas 'contratadas'. En cualquier caso estas prácticas, sumadas al incremento de las adquisiciones y fusiones, han generado una gran concentración conduciendo a la cristalización de estructuras de mercado oligopólicas en numerosos sectores.¹⁷⁶

¹⁷⁴ Para la noción de *glocalización*, vid. Swyngedouw, E.; "Neither global nor local: 'glocalization' and the politics of scale"; en Cox, K. (ed.); *Spaces of globalization: reasserting the power of the local*; Guilford Press; New York; 1997; pp. 137/166. En torno a las repercusiones del nuevo contexto para las economías regionales, Rhodes, M.; "Globalization, the state and the restructuring of regional economies"; en Gummert, P. (ed.); *Globalization and public policy*; Edward Elgar; Cheltenham; 1996; pp. 161/180; para los espacios económicos locales, Scott, A.; "Globalization and the rise of city-states"; en *European Planning Studies*; vol. 9; nº 7; October 2001; pp. 813/826. En América Latina, esta problemática solo ha sido abordada recientemente, como en Moncayo Jiménez, E.; "Glocalización: nuevos enfoques teóricos sobre el desarrollo regional (subnacional) en el contexto de la integración económica y la globalización"; en *Integración & Comercio*; año 6; nº 16; enero-junio 2002; pp. 213/247.

¹⁷⁵ Russell, A.; "Trade, money and markets"; en White, B., Little, R., and Smith, M. (eds.); *Issues in world politics*; MacMillan; London; 1997; pp. 45/68, en p. 50; asimismo vid. Bonturi, M. and Fukasaku, K.; "Analyse empirique de la mondialisation et des échanges intra-entreprise"; en *Revue économique de l'OCDE*; nº 20; printemps 1993; pp. 165/179.

¹⁷⁶ Tal como lo señalan García Segura, C.; "La globalización como proceso en las relaciones internacionales contemporáneas", en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 1998*; Servicio Editorial UPV / Tecnos; Madrid; 1999; pp. 315/340, en p. 339. Para un análisis en profundidad de la evolución de las tendencias productivas y comerciales en la globalización, Adda, J.; *La globalización de la economía: orígenes y desafíos*; Sequitur; Madrid; 1999.

Estas consideraciones se enmarcan en una concepción que destaca a los mercados como instituciones sociales de intercambios económicos contractuales regularizados, que implica la circulación regular de información sobre las condiciones de oferta y demanda de los productos y servicios. En particular, se señala de que modo el surgimiento de los mercados globales ha sido producto de la agencia de las firmas comerciales y las CT que, a través de las redes comerciales internacionales que fueron tejiendo desde la segunda posguerra, fueron entrelazando los mercados nacionales de numerosos bienes y servicios sometidos a la competencia global.¹⁷⁷ No puede desconocerse que estos mercados globales se desarrollaron en buena medida entre los países industrializados centrales siguiendo una pauta de comercio intraindustrial que implica el intercambio de productos similares entre economías de condición semejante, dentro de los marcos regulatorios desarrollados por el GATT. En la última década el comercio de servicios, que incluye sectores tan diversos como el turismo, la construcción, o los medios audiovisuales y las telecomunicaciones, se ha cuanto menos duplicado representando más del 20% del comercio total, y siendo uno de los temas 'estrella' en la nueva OMC.¹⁷⁸ El comercio ha crecido en conjunto más rápido que el producto mundial durante todo el período representando actualmente en torno al 20% del producto mundial. No obstante, debe señalarse la desigual distribución de los flujos de intercambios que se concentran entre los países de la *tríada* de forma mayoritaria. Mayor es la desproporción en las cifras si se centra la atención en las transacciones de productos industriales, donde las economías periféricas en conjunto vieron reducida su participación en los últimos veinte años. Por lo demás su especialización 'clásica' en productos primarios los circunscribe a mercados declinantes y con términos de intercambio cada vez más deteriorados. A su vez, la creciente proporción del comercio respecto del producto mundiales es indicativa de la mayor importancia relativa de los mercados externos para el crecimiento económico de todos los países. Las relaciones entre globalización y tecnología constituyen buena parte de la explicación, en tanto la necesidad de hacer frente a la competencia global potencia en las empresas nacionales la necesidad de generar innovaciones tecnológicas para mantener su posición de mercado. Participar en los mercados externos, potencia las posibilidades de aprendizaje así como de amortización de los importantes costos que requiere la innovación.¹⁷⁹

¹⁷⁷ En este sentido, *vid.* el excelente análisis de los mercados globales que realiza Perraton, J.; "What are global markets: the significance of networks of trade?"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics...*; *op. cit.*; pp. 164/182. En sentido similar, las contribuciones recopiladas en Carter, M., Casson, M. and Suneja, V. (eds.); *The economics of marketing*; Edward Elgar; Cheltenham; 1998.

¹⁷⁸ Como se desprende del documento de la propia OMC; *Informe anual 1998*; Vol. I: *Capítulo especial: globalización y comercio* y Vol. II: *Estadísticas del comercio internacional*; OMC; Ginebra; 1998. En torno a la incorporación de los servicios al régimen internacional de comercio, Sinclair, S.; "The WTO and its GATS"; en Michie, J. (ed.); *The handbook of globalisation*; Edward Elgar; Cheltenham; 2003; pp. 347/357; van Hemel, A., Mommaas, H. and Smithuijsen, C. (eds.); *Trading culture: GATT, European cultural policies and the transatlantic market*; Boekman Foundation; Amsterdam; 1996.

¹⁷⁹ En todo caso, respecto al controvertido tema de la relación entre globalización y tecnología, *vid.* las diversas contribuciones en Archibugi, D. and Michie, J. (eds.); *Technology, globalisation and economic performance*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997. Asimismo Bradley, S., Hausman, J. and Nolan, R.; *Globalization, technology, competition*; Harvard University Press; Cambridge; 1994; Miotti, L.

La emergencia de estos mercados globales no implicó solamente el creciente entrelazamiento de mercados nacionales preexistentes, en muchos casos significó alentar el desarrollo de relaciones de mercado respecto a diversos bienes y servicios. De ese modo, dicha dinámica global ha significado tanto la profundización como la extensión a los más diversos aspectos de la vida social de la lógica de *mercantilización*. Eso, en el doble sentido de conversión de numerosos bienes y servicios en 'mercancías' así como de su sometimiento a las relaciones de mercado, entrelazando más intensamente que nunca la 'vida material', las condiciones de existencia cotidiana de la gente, con el capitalismo global.¹⁸⁰ En un sentido que no deja de tener su lado anecdótico, en los últimos años una serie de productos y servicios de *marcas globales*, desde Nescafé a Budweiser pasando por Marlboro o Mc Donald's, se han convertido en una presencia integral en la experiencia de vida diaria de millones de personas en todo el planeta. Estos productos son distribuidos por redes globales de comercialización construidas por las propias corporaciones en buena medida a través de los métodos de tercerización, y consecuente reducción de costos y de inversiones de capital por la casa matriz, tales como los contratos de *franchising* que caracterizan la expansión global de Mc Donald's.¹⁸¹ La capacidad organizativa y de *marketing*, así como la posesión de un activo intangible pero clave como el uso de la marca global, les permite a las CT establecer y conducir estas redes de comercialización a muy bajo costo asegurando a los *franquiciados* el acceso al mercado por ellas creado y vinculando a éstos con los consumidores finales. En definitiva, la comercialización de esos productos se vale, con mucha frecuencia, de estrategias publicitarias coordinadas globalmente, así como de estructuras de distribución organizadas en red a escala mundial.

Sin embargo, si hay una dinámica que se identifica automáticamente con el fenómeno de la globalización es sin dudas el ascenso de las *finanzas globales* y los volúmenes astronómicos que movilizan diariamente. Las estimaciones cifran entre cuarenta y cincuenta veces el número de veces en que el volumen diario de movimientos de capitales en los mercados financieros excede el volumen diario de las transacciones comerciales. Esas cifras dan una idea del grado de desacople

y Quenan, C.; "Globalización, regionalización y competitividad tecno-industrial"; en Moneta, C. y Quenan, C. (comps.); *Las reglas del juego: América Latina, globalización y regionalismo*; Corregidor; Buenos Aires; 1998; pp. 91/126.

¹⁸⁰ En este sentido es muy expresivo, Robinson, W.; "Nueve tesis sobre nuestra época"; en *Alternativas: Revista de análisis y reflexión teológica*; año 4; n° 7; 1996; pp. 67/87, en p. 70. Al respecto, *vid.* por ej. el sugerente análisis respecto a la propiedad intelectual de May, C.; "Thinking, buying, selling: intellectual property rights in political economy"; en *New Political Economy*; vol. 3; n° 1; March 1998; pp. 59/78. La noción de *vida material* corresponde al uso de Braudel; *vid.* su "Reflexionando acerca de la vida material y la vida económica" en Braudel, F.; *La dinámica del capitalismo*; Alianza; Madrid; 1985; pp. 11/45.

¹⁸¹ Con relación a las nuevas prácticas de organización corporativa, Wright, M.; "Redrawing the boundaries of the firm"; en Wright, M. and Thompson, S. (eds.); *Internal organization, efficiency and profit*; Philip Allan; Oxford and New Jersey; 1988; pp. 183/210. *Vid.* la apreciación crítica de esas prácticas que ofrece Levis, N.; "Introduction"; en Levis, N. (ed.); *Global circus: narratives of globalization*; special issue of *International Journal of Political Economy*; vol. 26; n° 3; Fall 1996; pp. 3/14.

alcanzado entre la 'economía real' - esto es, producción y distribución de bienes y servicios - y la 'economía simbólica' - es decir, dinero y crédito - en el período actual. Los mercados financieros globales se suelen identificar con la 'virtualidad' de una red electrónicamente interconectada que permite realizar transacciones durante veinticuatro horas de tiempo real mediante la transmisión instantánea de información y dinero 'virtual' alrededor del globo. Si bien aparece como la quintaesencia del 'espacio electrónico' - crecientemente compartido con el comercio electrónico - que está por encima de la geografía, no puede desconocerse que "funciona dentro de unas coordenadas de lugares muy materiales, físicos, estratégicos: esto es, ciudades pertenecientes a territorios nacionales".¹⁸² Por tanto, también se genera una nueva geografía financiera global: las grandes decisiones se toman en los centros financieros de New York, London y Tokyo, dispersándose electrónicamente a otras plazas financieras importantes como Frankfurt, París, Hong-Kong, Singapur o Sao Paulo. Muchos mini-Estados del Caribe como Bahamas o las Islas Caimán, pero también europeos como Liechtenstein, se insertan en esa geografía como centros *off-shore* que ofrecen a las entidades financieras una legislación muy permisiva en términos fiscales y de regulación y control. La mayoría de los grandes bancos y entidades financieras tienen casas *off-shore* y es precisamente en estos lugares donde se opera el 'lavado de dinero' proveniente de actividades ilegales que tan profusamente circula por los circuitos financieros globales y que explica en buena parte el enorme volumen que manejan.¹⁸³

El surgimiento de las finanzas globales fue operado esencialmente por la agencia de los grandes bancos mercantiles transnacionales que vieron incrementada su capacidad de préstamo con la gran liquidez de inicios de los años setenta. Entre los tomadores de préstamos se contaron tanto grandes corporaciones como Estados de medio mundo. Dicha dinámica se vio, ciertamente, favorecida por la inestabilidad internacional de los tipos de cambio que siguió al quiebre de las regulaciones interestatales establecidas en Bretton Woods para las cuestiones monetarias y financieras mundiales.¹⁸⁴ A su vez, las subsiguientes decisiones gubernamentales de liberalizar sus mercados financieros potenciaron el crecimiento de las finanzas globales y permitieron su interpenetración con los mercados financieros nacionales hasta el punto en que actualmente sus tasas de interés son determinadas en gran medida globalmente. De este modo, pese a no poder hablar de un sistema financiero global integrado en tanto las operaciones bancarias cotidianas siguen teniendo una escala nacional o aún local, las finanzas globales

¹⁸² Sassen, S.; *Losing control?...*; *op. cit.*; p. 13; más *in extenso* en su *Cities in the world economy*; Pine Forge Press; Thousand Oaks; 1994; asimismo, Corbridge, S., Martin, R., and Thrift, N. (eds.); *Money, power and space*; Blackwell; Oxford; 1994.

¹⁸³ En torno a estas cuestiones, *vid.* el análisis realizado por Strange, S.; *Dinero loco: el descontrol del sistema financiero global*; Paidós; Barcelona; 1999. En ese sentido ha incidido, en el contexto post 11-S, destacando la 'hipocresía' de Estados Unidos al respecto, el antiguo alto funcionario del Banco Mundial Joseph Stiglitz, "EE.UU. protege los paraísos fiscales" en *Clarín digital*, viernes 12 de octubre de 2001; <http://www.clarin.com.ar/diario/2001-10-12/e-03001.htm> (acc. 31/10/01).

¹⁸⁴ Al respecto *vid.* la excelente presentación de Helleiner, E.; *States and the reemergence of global finance: from Bretton Woods to the 1990s*; Cornell University Press; Ithaca, NY and London; 1994. Asimismo, *vid.* Aglietta, M. y Brender, A.; "La globalización financiera: fundamentos y consecuencias"; en Moneta, C. y Quenan, C. (comps.); *Las reglas del juego...*; *op. cit.*; pp. 49/78.

tienen un rol dirigente del conjunto de la operatoria financiera mundial.¹⁸⁵ Las mejoras tecnológicas y la creación de nuevos instrumentos de crédito dotaron a los principales agentes financieros (bancos transnacionales, compañías de seguros, gestoras de fondos de inversiones) de un amplio abanico de posibilidades para negocios especulativos en un ambiente virtualmente desregulado y altamente volátil. Estas innovaciones financieras han permitido a los inversores perseguir una diversificación global de sus 'inversiones de cartera', no sólo en los mercados de divisas y de bonos de deuda pública sino también en los mercados de capitales globales tanto en bonos privados y participaciones accionariales como en futuros y opciones. En esas estrategias se enmarcó el renovado interés de los noventa por algunos países periféricos, que van a recibir importantes flujos de capital - en gran medida, especulativos - dada su consideración como *mercados emergentes*, es decir, "países que cuentan con mercados bursátiles y de capitales dinámicos, que constituyen nuevos destinos para colocaciones rentables y diversificación de carteras".¹⁸⁶ De esa forma, luego de ser una exportadora neta de capitales en los ochenta, la región latinoamericana pasó a ser una importadora neta de capitales en la década siguiente. Con las crisis financieras en cadena de 1997 y 1998, los inversores comenzaron a 'salir' de los mercados emergentes poniendo fin a esa tendencia.

En este contexto se constata la actual preeminencia del capital financiero sobre el productivo lo que, en palabras de Susan Strange se traduce en que "las finanzas llevan la voz cantante [y] todas las actividades de la economía real (la industria, los servicios vinculados al ocio, el turismo, el transporte, la minería, la agricultura y la distribución) bailan al compás marcado por los mercados financieros".¹⁸⁷ Las CT han aprovechado su participación en la especulación financiera para acumular grandes beneficios que les han permitido crecer a través de una serie de fusiones y adquisiciones de otras empresas. También se han servido de sus posibilidades de acceso a préstamos en los mercados globales para realizar reestructuraciones en la producción, pero su endeudamiento las ha tornado vulnerables a las consideraciones cortoplacistas de los inversionistas, quienes pueden hacer caer el valor de sus bonos lo que dificultaría posteriores obtenciones de préstamos. Esto las lleva a tomar en muchas ocasiones medidas drásticas que repercuten sobre la 'economía real' en términos destructivos del aparato productivo y de numerosos

¹⁸⁵ Con relación al papel dirigente de las finanzas globales *vid.* Perraton, J. *et al.*; "The globalisation of economic activity"; en *New Political Economy*; vol. 2; nº 2; 1997; pp. 257/277, en pp. 267/268. Sus consideraciones son compatibles con la distinción de los distintos 'mundos' de las finanzas que plantea Germain, R.; "The worlds of finance: a Braudelian perspective on IPE"; en *European Journal of International Relations*; vol. 2; nº 2; June 1996; pp. 201/230.

¹⁸⁶ Tal la caracterización de Bustos, P.; "Argentina: ¿nuevo capitalismo emergente?"; en Bustos, P. (comp.); *Más allá de la estabilidad: Argentina en la época de la globalización y regionalización*; Fundación Friedrich Ebert; Buenos Aires; 1995; pp. 13/37, en p. 14 [nota 2]. En relación a los efectos de los flujos financieros en los países de América Latina, French-Davis, R.; "Capitales golondrina, estabilidad y desarrollo"; en *Estudios Internacionales*; año 29; nº 115; julio-septiembre 1996; pp. 300/314.

¹⁸⁷ Así inicia sus conclusiones Strange, S.; *Dinero loco...*; *op. cit.*; p. 207; en ese mismo sentido reflexiona Galbraith, J. K.; "La crisis de la globalización"; en *Debats*; nº 72; primavera 2001; pp. 48/53, en p. 53. También, *vid.* las contribuciones compiladas en Chesnais, F.; *La mundialización financiera: génesis, costo y desafíos*; Losada; Buenos Aires; 1999.

puestos de trabajo; en fin la dictadura del cortoplacismo de los mercados financieros globales se prueba contradictoria con el desarrollo de las capacidades productivas mundiales. Por su parte, la operatoria de ese espacio financiero global está en manos de grandes agentes privados transnacionales como los bancos mercantiles a los que, dada la creciente desintermediación financiera, se han agregado una serie de novedosas entidades que se engloban con el término inversores institucionales.¹⁸⁸ Este conjunto heterogéneo de entidades se dedica a la administración profesional del ahorro, utiliza productos financieros innovativos - como *forwards* y derivados - adecuados para especular y proclives a una alta volatilidad, y manejan un volumen creciente de activos, desempeñando un rol clave en la asignación global de capital.

En definitiva, la liberalización financiera ha significado una alta exposición de las economías nacionales a las fluctuaciones financieras globales tornando a los Estados más vulnerables frente a éstas. En ese sentido, la pérdida de 'credibilidad' de las políticas económicas gubernamentales a ojos de los inversores, valoración sometida a abruptas variaciones en base a consideraciones de corto plazo, puede desencadenar, por ejemplo, ataques especulativos sobre el tipo de cambio de la moneda nacional. En el caso de los países periféricos endeudados, también acarreará un aumento en la prima de riesgo sobre la tasa de interés para los países centrales (ordinaria) que deben pagar para acceder al crédito internacional. Estos mecanismos ejercen una presión disciplinadora en términos de las políticas de ortodoxia neoliberal con una particular perspectiva de corto plazo, en consonancia con los intereses del capital financiero global. En ese orden de ideas se suele hacer referencia a 'la tiranía del mercado'¹⁸⁹ que sin embargo, como veremos luego, tiene como agentes protagónicos a actores privados que gozan de un pretendido conocimiento 'técnico objetivo' con que incidir decisivamente en la regulación financiera internacional.

3. 3. Globalización y sistema inter-estatal: cambios de orden mundial y proceso de transformación de la soberanía estatal westfaliana

En los análisis convencionales la globalización suele interpretarse como un proceso puramente económico que, según se acota, no se ha visto acompañado por una correlativa expansión de los procesos políticos. En ocasiones, cuanto más, se

¹⁸⁸ Incluyendo los fondos de pensión, compañías de seguros, fondos comunes de inversión, y *hedge funds*; al respecto, Vanoli, A.; "Inversores institucionales e ingeniería financiera"; en *Enoikos*; año 7; n° 14; marzo 1999; pp. 36/44; Cavanna, H. (ed.); *Financial innovation*; Routledge; London and New York; 1992; Loomis, C.; "Derivatives: a controversial instrument"; en Baldi, G. (ed.); *Global economy*; EGEA; Milano; 1997; pp. 50/56. Para un análisis sugerente de sus implicaciones económicas y políticas, Porter, T.; "The late-modern knowledge structure and world politics"; en Hewson, M. and Sinclair, T. (eds.); *Approaches to global governance theory*; State University of New York Press; Albany; 1999; pp. 137/155.

¹⁸⁹ Houtart, F.; *La tiranía del mercado y sus alternativas*; Editorial Popular; Madrid; 2001. En cuanto a la incidencia de agentes que actúan como autoridad 'privada' de regulación en ese ámbito funcional con base en su conocimiento 'técnico objetivo', tales como las calificadoras de riesgo, *vid.* Chavagneux, C. et Nicolas, E.; "L' influence des acteurs privés sur la régulation financière internationale"; en *Politique Étrangère*; 62 année; n° 3; automne 1997; pp. 385/397; Datz, G.; "Reframing development and accountability: the influence of sovereign credit ratings on policy making in developing countries"; en *Third World Quarterly*; vol. 25; n° 2; 2004; pp. 303/318.

recurre a un argumento dualista que presenta a las fuerzas 'externas' de la globalización conduciendo a la erosión de la soberanía estatal, en tanto limita la capacidad de regulación autónoma del Estado-nación. Tal como destacamos en el Prefacio de esta primera Parte, la globalización debe entenderse como una serie de cambios que tienen lugar también dentro del Estado antes que como un conjunto de fuerzas externas contrapuestas a él. En ese sentido, implica un conjunto de cambios en el modo de organizar políticamente la sociedad mundial, esto es un cambio de orden mundial que tiene repercusiones tanto en el plano 'doméstico' como en el de las relaciones entre Estados. Por tanto vamos a señalar, de forma esquemática, las principales transformaciones de medio plazo que han venido operando las prácticas sociales globalizadoras, tanto para la 'forma de Estado' prevaleciente como en las pautas de interacción rutinizadas en el sistema inter-estatal. A su vez pretendemos destacar como, a través de la emergencia de un complejo entramado institucional de regulación de las relaciones sociales globalizadas, integrado por una diversidad de agentes públicos y privados y en varias escalas espaciales, se está operando una relocalización de la autoridad política que transforma en la *longue durée* la noción westfaliana de soberanía estatal.

En primer lugar, enfocando el cambio en la *forma de Estado* prevaleciente se puede constatar que el proceso de globalización ha conducido al reemplazo de los pactos sociales en que se fundaban los Estados keynesianos en los países centrales, o los Estados nacional-desarrollistas en muchos países periféricos, por el *Estado neoliberal*. Dicha forma estatal, que ha sido denominada también como 'Estado nacional competitivo'¹⁹⁰ en tanto su objetivo privilegiado es ajustarse a la competitividad global, se apoya en la alianza de la clase capitalista transnacional - activa en la producción, comercialización y finanzas globales - con las elites políticas y la tecnocracia económica estatales. En ese contexto, la intervención del aparato estatal se desentiende de responsabilidades sociales para centrar su actuación en políticas de control de la inflación, reducción del gasto público y equilibrio presupuestario. Asimismo, a través de medidas privatizadoras y 'desreguladoras', el Estado interviene y regula en nombre de la competitividad y el libre mercado con el propósito de generar 'confianza' en los inversores. Esas medidas, aconsejadas por los tecnócratas neoliberales, han impulsado una dualización creciente de las sociedades nacionales y una concentración de recursos materiales en manos del capital transnacional fortaleciendo aún más su poder social y capacidad de condicionamiento de futuras políticas nacionales.

¹⁹⁰ Como lo denomina Hirsch, J.; *Der nationale Wettbewerbsstaat: Staat, Demokratie und Politik im globalen Kapitalismus*; Edition ID-Archiv; Berlin; 1996; citado por Neufeld, M.; "Globalization: five thesis"; paper delivered at "Globalization and Public Policy" Workshop, University of Toronto, may 10-21, 1999; April 1999; en <http://www.chass.utoronto.ca/tamapp/Neufeld.PDF> (acc. 20/11/01); *vid. asimismo*, García Delgado, D.; *Estado-nación y globalización: fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio*; 2ª ed.; Ariel; Buenos Aires; 2000. En todo caso, el predominio de esta forma estatal se desarrolla en tensión dialéctica con la persistencia de formas regionales y nacionales divergentes de adaptación a las condiciones de una economía política global(izada); en ese sentido, Hay, C.; "Contemporary capitalism, globalization, regionalization and the persistence of national variation"; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 4; October 2000; pp. 509/531.

En este mismo orden de ideas se enmarca un cambio significativo en la práctica diplomática de los Estados, que otorga creciente importancia a los aspectos económicos y de comercio exterior, al tiempo que incorpora formal o informalmente al 'sector privado' - con sus intereses de negocios - en su proceso decisorio. Por otra parte, se traduce en el desarrollo de vínculos (cuasi)diplomáticos entre Estados y corporaciones transnacionales, sean de origen nacional o foráneo, con las cuales negocian la instalación o la permanencia de sus operaciones productivas en su jurisdicción territorial. En el marco de estos procesos de negociación, las CT suelen obtener sustanciales ventajas, tanto en base a exenciones impositivas, o menores regulaciones en materia laboral, como consiguiendo el apoyo de los poderes públicos en la provisión de infraestructuras, o en asistencia para la penetración en mercados externos. Esas sustanciales concesiones, otorgadas por Estados de muy diversa condición, refleja el poder estructural de que disfrutaban las CT dada la alta movilidad del capital imperante, la incrementada capacidad de relocalizar globalmente partes de los procesos de producción, y la competencia interestatal para atraer la IED. A este último respecto, resulta decisiva la transformación del Estado en una suerte de "asociación cuasi-empresarial" que implica su forma competitiva, en tanto se orienta a "perseguir una creciente mercantilización para hacer, tanto a las actividades localizadas en su territorio nacional, o que contribuyen de otro modo a la riqueza nacional, más competitivas en términos internacionales y transnacionales".¹⁹¹

Por otra parte, esa transformación de la forma de Estado no tiene lugar exclusivamente a nivel doméstico sino que se opera también a través de canales institucionales, tanto formales como informales, del sistema inter-estatal. De ese modo se configura un Estado transnacionalizado - 'internacionalización del Estado', en palabras de Robert Cox -, en tanto parte de "una emergente red que comprende a Estados-nación transformados e integrados externamente, junto con los foros económicos y políticos supranacionales, que no ha aún alcanzado alguna forma institucional centralizada".¹⁹² Sin embargo, se debe constatar que este proceso opera de manera diferenciada, mediante diversos modos de gestión política y por conducto de distintos organismos económicos multilaterales, según se trate de regiones centrales o periféricas. En ese sentido, entre los países centrales los procesos de ajuste de las políticas económicas nacionales a las necesidades de la economía

¹⁹¹ Cerny, P.; "Paradoxes of the competition state: the dynamics of political globalization"; en *Government and Opposition*; vol. 32; nº 2; Spring 1997; pp. 251/274, en pp. 251 y 259. En relación a la diplomacia entre Estados y empresas, el estudio ya clásico es Stopford, J.M. and Strange, S.; *Rival states, rival firms: competition for world market shares*; Cambridge University Press; New York; 1991. Sobre la importancia creciente de la dimensión económica en la diplomacia, desde dos ángulos distintos, *vid.* Lee, D. and Hudson, D.; "The old and new significance of political economy in diplomacy"; en *Review of International Studies*; vol. 30; nº 3; July 2004; pp. 343/360; Bayne, N. and Woolcock, S. (eds.); *The new economic diplomacy. Decision-making and negotiation in international economic relations*; Ashgate; Aldershot; 2003.

¹⁹² Robinson, W.; "Social theory and globalization: the rise of a transnational state"; en *Theory and Society*; vol. 30; nº 2; April 2001; pp. 157/200, en p. 166 [énfasis en el original]. Definida como 'internacionalización del Estado', esta tendencia fue apuntada dos décadas antes por Robert Cox en su "Social forces, states, and world orders: beyond International Relations theory" [1981]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 85/123, en pp. 107/109.

global, así como la búsqueda de una mayor armonización de políticas, se opera de manera consensual y negociada fundamentalmente en el ámbito de la OCDE. Por el contrario en los países periféricos, ahogados por el endeudamiento con las finanzas globales, muchas de estas medidas de orientación neoliberal fueron impuestas como condiciones para recibir la ayuda del FMI y el Banco Mundial, bajo el ropaje de legitimidad tecnocrática de sus programas de ajuste estructural. En este punto ha habido un acuerdo generalizado entre los países centrales aunque la voz cantante ha correspondido, en gran medida, a Estados Unidos, constante defensor de la ideología de la globalización neoliberal que tanto interesa al capital transnacional.

En particular, Estados Unidos ha privilegiado la actuación institucional multilateral en foros económicos como éstos en los que, dado el plutocrático principio de ponderación de votos por monto de contribución, mantiene un importante grado de control institucional y de influencia ideológica. Por tanto, el FMI actúa imponiendo su visión macroeconómica a través de la condicionalidad de tal forma que, como reconociera un antiguo miembro del *establishment* económico-financiero internacional

en teoría el FMI apoya las instituciones democráticas en las naciones que asiste. En la práctica, socava el proceso democrático al imponer [sus] políticas. Oficialmente, por supuesto, el FMI no 'impone' nada; 'negocia' las condiciones para recibir ayuda. Pero todo el poder en la negociación está de un lado.¹⁹³

Asimismo, estos procesos han implicado importantes cambios en la estructura institucional de los Estados con un importante fortalecimiento de los poderes de las agencias estatales que participan directamente de esos canales de regulación económica trans/inter-estatal. Así, se fortalece el rol de los Ministerios de Economía o Finanzas, de los Bancos Centrales, y más en general se produce una creciente centralización del poder político en el Ejecutivo central en desmedro de los Parlamentos, y de las autoridades subestatales en Estados de estructura compleja.¹⁹⁴ Por su parte, en tanto las actividades de la economía global se

¹⁹³ En palabras de un ex alto directivo del Banco Mundial como Stiglitz, J.; "The insider: what I learned at the world economic crisis"; en *The New Republic*; 17 April 2000; citado por Wade, R.; "Enfrentamiento en el Banco Mundial"; en *New Left Review* (ed. en castellano); nº 7; marzo-abril 2001; pp. 112/124. El carácter coercitivo en lo esencial de estas condicionalidades es reconocido también por un teórico tan moderado, y políticamente correcto, como Keohane, R.; *Power and governance in a partially globalized world*; Routledge; London and New York; 2002; p. 209. En ocasiones, no obstante, se ha constatado que el gobierno estatal puede 'solicitar' en la negociación la 'imposición' de ciertas restricciones como modo de 'blindarse' ante presiones socio-políticas domésticas contra las reformas neoliberales. En este sentido se ha analizado la conducta del gobierno brasileño en la crisis de 1998-99, *vid.* Vreeland, J. R.; *The IMF: lender of last resort or scapegoat?*; paper prepared for the Midwest Political Science Association Annual Meeting, Chicago, April 15-17 1999; en <http://www.yale.edu/leitner/pdf/1999.03.pdf> (acc. 08/08/03).

¹⁹⁴ Además de verse confirmado en la práctica cotidiana del Banco en sus 'negociaciones' con países federales como Argentina, esta tendencia se desprende de sus propios documentos oficiales; *vid.* World Bank; *World Development Report 1997: The state in a changing world*; World Bank; Washington D.C.; 1997. La propensión a favorecer la concentración de poder es señalada, entre otros, por Strange, S.; "The limits of politics"; en *Government and Opposition*; vol. 30; nº 3; Summer 1995; pp. 291/311, en

materializan en territorios bajo la autoridad soberana de los Estados, estos han estado involucrados como estabilizadores y implementadores de las normas que hagan posible su operatoria. En ese sentido, han sido decisivos en la creación de regímenes regulatorios que permitan a los agentes económicos ligados a la economía global extender su actuación transnacionalmente, asegurando que puedan mover libremente el capital, los insumos productivos, la tecnología, y los productos a través de las fronteras. De este modo queda de manifiesto en que medida la creación de una economía global liberal, lejos de ser algo 'natural' y autorregulado, constituye un proceso esencialmente político. La concreción de la utopía neoliberal requiere una serie muy específica de decisiones políticas que promuevan regulaciones pro-*laissez faire*, así como una fuerza policial o militar dispuesta si es necesario a hacer cumplir esas reglas. En este orden de ideas se puede entender que las propias medidas desregulatorias son "nada menos que una regulación para la globalización".¹⁹⁵

Por lo tanto esos regímenes trans/inter-nacionales, y el poder político que los genera, deben garantizarles sus derechos de propiedad, el cumplimiento de los contratos y un ambiente de estabilidad macroeconómica y de seguridad y predecibilidad política. En concreto, los Estados Unidos han venido desempeñando un rol de promotores decididos de la visión del mundo actualmente prevaleciente, esto es, la de una 'globalización neoliberal' que es consecuente con las aspiraciones del capital transnacional, que goza en el espacio doméstico estadounidense de una incontestada hegemonía. El carácter de defensor pertinaz de esos intereses se traduce, entre otras situaciones, en la oposición estadounidense a la propuesta europea, planteada en el marco de la OCDE, de perseguir los centros financieros *off-shore* que atraen a numerosos capitales para evadir el pago de impuestos en sus países de origen.¹⁹⁶ Esta situación pone en evidencia, por otra parte, que en este orden mundial en transición, los Estados Unidos carecen de la capacidad de determinar por sí solos las reglas y prácticas fundamentales de la economía mundial, y en general en los asuntos mundiales. De hecho, se encuentran obligados a negociarlas sobre todo, pero no exclusivamente, con los otros grandes polos económicos - Japón y la Unión Europea - en un difícil balance de intereses rivales. La contracara es el recurso, cada vez más recurrente, al unilateralismo en una serie

p. 297; y Panitch, L.; "Rethinking the role of the state"; en Mittelman, J. (ed.); *Globalization: critical reflections*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1996; pp. 83/113, en p. 86.

¹⁹⁵ Como señala Hoogvelt, A.; *Globalisation and the post-colonial world: the new political economy of development*; Blackwell; Houndmills, Basingstoke; 1997; p. 131 [énfasis en el original]. En este sentido argumentó, en su estudio de la creación de la economía mundial liberal durante la *pax britannica*, Polanyi, K.; *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*; Ediciones de La Piqueta; Madrid; [1944] 1989.

¹⁹⁶ Townsend, R.; "Paraisos enfrentados: EE.UU. se opone a la ofensiva de la UE y la OCDE contra la evasión"; en *El País*, suplemento *Negocios*; 22 de julio 2001; p. 17. Paradójicamente, la posición se asentaba en un argumento de defensa de la soberanía nacional, la cual es objeto de comercialización por parte de los Estados *off-shore*. Al respecto, Palan, R.; "Trying to have your cake and eating it: how and why the state system has created offshore"; en *International Studies Quarterly*; vol. 42; nº 3; 1998; pp. 625/644. Con relación a la realidad de la sociedad estadounidense, signada por la hegemonía de una mayoría electoral satisfecha, Galbraith, J.K.; *La cultura de la satisfacción: los impuestos ¿para qué?, ¿quiénes son los beneficiarios?*; Ariel; Barcelona; [1992] 1997.

de temáticas, en especial frente a países periféricos, con la intención abierta de imponer crudamente sus intereses.

Por tanto, desde un primer punto de vista, es innegable que Estados Unidos retiene una cuota importante de poder estructural, de modo que continúa siendo un Estado poderoso, continúa siendo una suerte de *primus inter pares*¹⁹⁷ en el sistema inter-estatal. Por ejemplo, en tanto su moneda nacional (*U.S. dollar*) es la principal moneda de reserva y de transacciones en el mundo, su economía territorial ha podido evitar los ajustes domésticos, acordes a su carácter de principal deudor mundial, y mantener unos niveles muy elevados de consumo público y particular. Pero esa situación de privilegio descansa, de manera esencial, en una desproporcionada concentración de capacidades militares que lo convierte en el reaseguro de fuerza - militar/policial - para el funcionamiento de la economía mundial, como garantía de última instancia de su estabilidad. A este respecto, se apuntó que la actuación norteamericana se asemeja cada vez más a la estrategia de los *condotier*¹⁹⁸ en tanto provee las fuerzas militares, mientras los costes económicos son pagados prioritariamente por otros Estados interesados en la estabilidad de la economía mundial. La contrapartida por la protección militar son ciertos beneficios económicos y financieros de modo que, en tanto “el poder militar puede ser visto como la justificación para extraer tributos” estamos ante un ‘orden tributario’.¹⁹⁹ En consecuencia, desde otro punto de vista es evidente que estamos ante una realidad distinta de su condición hegemónica en el orden de *pax americana* / guerra fría, en tanto Estados Unidos exhibe escasa capacidad para obtener sus propósitos mediante la articulación de amplios consensos, en torno a sus propias ideas y prioridades, haciendo innecesario el recurso o la amenaza de la pura fuerza.

¹⁹⁷ En este sentido, señalando asimismo la inexistencia de nuevos aspirantes a hegemón, Borón, A.; “Las transformaciones del sistema internacional y las alternativas de la política exterior argentina”; en Russell, R. (ed.); *La política exterior argentina en el Nuevo Orden Mundial*; GEL; Buenos Aires; 1992; pp. 105/148. En ese punto coinciden Agnew y Corbridge quienes sostienen, además, que las actuales condiciones de la economía política mundial parecen conducir a un futuro orden hegemónico que no esté basado en la primacía de un agente territorial (i.e. Estado); Agnew, J. and Corbridge, S.; *Mastering space: hegemony, territory and international political economy*; Routledge; London and New York; 1995. Asimismo, otros aportes recientes inciden sobre la pérdida de habilidades de construir consensos de EE.UU. como elemento definitorio de su declive hegemónico, vid. Wallerstein, I.; *Un mundo incierto*; Libros del Zorzal; Buenos Aires; 2002.

¹⁹⁸ Esa sugerente comparación fue realizada por Alain Lipietz en, Quintar, A. y Jozami, E.; “Estados Unidos es cada vez más periférico. Entrevista con Alain Lipietz”; en *Señales de Política y Cultura*; nº 9; junio 1992; pp. 32/35, en p. 34; en el mismo sentido, la obra de Joxe, A.; *L'Amérique mercenaire*; Petit Bibliotheque Payot; Paris; 1995. Este mismo panorama ha sido representado, en términos de teoría Realista convencional, bajo el concepto de ‘unimultipolaridad’, Huntington, S.; “La superpotencia solitaria”; en *Política Exterior*; vol.13; nº 71; septiembre-octubre 1999; pp. 39/53.

¹⁹⁹ Como lo calificaba Cox, R.; “Production and security” [1993]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; op. cit.; pp. 276/295, en especial pp. 288/289. Más recientemente, se ha señalado la tendencia de ese hegemón declinante a establecer pautas de dominación explotadora; Arrighi, G. and Silver, B.; “Capitalism and world (dis)order”; en Cox, M., Dunne, T. and Booth, K. (eds.); *Empires, systems and states: great transformations in International Politics*, special issue of *Review of International Studies*; vol. 27; December 2001; pp. 257/279.

En la literatura que aborda el fenómeno de la globalización ha sido habitual apuntar que ésta implicaba una sustancial erosión, e incluso el fin, de la soberanía del Estado-nación. En ese contexto, ha cobrado renovado interés en Relaciones Internacionales el análisis conceptual e histórico de la soberanía territorial, y en particular, de los orígenes westfalianos²⁰⁰ de esta convención constitutiva de la sociedad de Estados. Sin embargo, con frecuencia se ha centrado la atención en las limitaciones crecientes que la economía global implica para las capacidades autónomas de regulación y control por parte de un Estado individual sobre las actividades que tienen lugar dentro de su territorio. Siendo este un fenómeno novedoso, en particular por afectar actualmente también, en diversos grados, a los Estados centrales, los Estados periféricos lo han experimentado históricamente. En efecto, “para los Estados del ‘Tercer Mundo’ [...] el reconocimiento formal de la soberanía conjugado con un rol periférico en la división del trabajo capitalista global conduce al fracaso en el logro de soberanía sustantiva”.²⁰¹ En todo caso, como señalamos, actualmente las dinámicas de la economía global están operando una relativa desestructuración de las economías nacionales, lo que debilita el papel del Estado-nación para otorgar coherencia en esa escala espacial. De manera simultánea, por ende, se asiste a un protagonismo internacional creciente de los mesogobiernos y los gobiernos locales que, con su acción exterior, buscan potenciar una cierta coherencia en la inserción de los espacios regionales y locales en los que ejercen autoridad dentro de la nueva geografía económica mundial.²⁰² Constituye este un fenómeno novedoso, en tanto la acción exterior de autoridades políticas subestatales pone en cuestión el monopolio de que han disfrutado las autoridades del Estado central en lo referente a las relaciones exteriores.

Este novedoso fenómeno responde a las tendencias más profundas de transformación que experimenta la sociedad mundial, que está iniciando el tránsito hacia formas post-westfalianas de organizar el espacio político mundial. En ese

²⁰⁰ Entre otros, Zacher, M.; “The decaying pillars of the Westphalian temple: implications for order and governance”; en Rosenau, J. and Czempiel, E.-O. (eds.); *Governance without government: order and change in world politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1992; pp. 58/101; Camilleri, J.A. and Falk, J. (eds.); *The end of sovereignty?: the politics of a shrinking and fragmenting world*; Edward Elgar; Aldershot; 1992; Jackson, R. (ed.); *Sovereignty at the Millennium*; special issue of *Political Studies*; vol. 47; nº 3; 1999; Philpott, D.; *Revolutions in sovereignty: how ideas shaped modern international relations*; Princeton University Press; Princeton; 2001.

²⁰¹ Como han destacado Inayatullah, N. and Blaney, D.; “Realizing sovereignty”; en *Review of International Studies*; vol. 21; nº 1; January 1995; pp. 3/20, en p. 17. Esta observación pretende resaltar la incidencia duradera que tienen la experiencia periférica y la condición colonial, y se aleja por tanto de enfoques, como el de cuasi-Estados o el de Estados fallidos, que ocultan esas raíces históricas; al respecto, Bilgin, P. and Morton, A. D.; “Historicising representations of ‘failed states’: beyond the Cold War annexation of the social sciences?”; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 1; 2002; pp. 55/80.

²⁰² Con relación al comportamiento de los mesogobiernos o gobiernos subnacionales, Cornago, N.; “Functional and normative dynamics in the global spreading of subnational involvement in international affairs”; en AA.VV.; *Workshop on foreign relations of constituent units*; Forum of Federations / Forum des Fédérations; Winnipeg; 2001; <http://www.ciff.on.ca/Reference/documents/docq.html> (acc. 20/04/02); Aldecoa, F. y Keating, M. (eds.); *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*; Marcial Pons; Madrid; 2000. Respecto a los modos de actuación de los gobiernos locales, vid. Borja, J. y Castells, M.; *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*; Taurus; Madrid; 1997.

sentido nos interesa, antes que la soberanía sustantiva - o autonomía material del Estado en su ejercicio -, la soberanía formal en tanto regla constitutiva fundante de la sociedad inter-estatal. En base a ella, el espacio político mundial “[se] ha diferenciado [o segmentado] [...] en enclaves de dominio legítimo territorialmente definidos, fijados y mutuamente exclusivos”²⁰³, de tal modo que la autoridad política se localizaba en el Estado territorial soberano. Como institución básica del Derecho Internacional, la soberanía conduce al reconocimiento a cada organización estatal del derecho a controlar un determinado territorio de manera exclusiva y absoluta, sin interferencias de una autoridad externa. De ese modo, la soberanía se constituye como una cualidad de gobierno absoluta e indivisible, suprema y exclusiva sobre todos los elementos (espacio físico, personas que lo habitan y actividades que allí se desarrollan) dentro de las fronteras territoriales de su jurisdicción. El despliegue de las prácticas globalizadoras, y en particular los agentes económicos que las protagonizan, ha requerido el establecimiento de marcos regulatorios a escala transnacional. En la creación de esos regímenes legales e institucionales transnacionales ha sido decisivo el rol del Estado, en tanto *locus* reconocido de la autoridad política, así como los mecanismos institucionales de la sociedad inter-estatal. Es innegable que los Estados conservan una influencia, decisiva en ocasiones, sobre el funcionamiento de dichos regímenes, al tiempo que su creación los ha reforzando en tanto aparato administrativo-técnico para aplicar territorialmente las reglas y políticas formuladas en el espacio transnacional.

Al mismo tiempo, sin embargo, el involucramiento de los Estados en la creación y operatoria de este entramado regulatorio transnacional implica una sensible modificación de sus funciones y una relativa pérdida de su predominio como *locus* de autoridad política en el marco de un proceso de relocalización multi-escalar de ésta. En efecto esos regímenes se dotan, en grados diversos, de competencias para elaborar normas y políticas, gestionar recursos, y resolver disputas con carácter vinculante, dando origen a una autoridad pública ‘externa’ cuyas decisiones se imponen con legitimidad formal al interior de las jurisdicciones territoriales estatales. Por tanto, la creación de estas estructuras institucionales implica, en cuanto a su forma, una transformación sustancial del atributo estatal de la soberanía, que se flexibiliza para convertirse en compartida, limitada y relativa o fragmentada.²⁰⁴ En definitiva, todo el razonamiento precedente se puede sintetizar con precisión afirmando que

la globalización moldea la naturaleza de la autoridad política moderna tanto como el Estado moldea la naturaleza de la globalización [...]. Más aún, la

²⁰³ Ruggie, J. G.; “Territoriality and beyond: problematizing modernity in international relations”; en *International Organization*; vol. 47; nº 1; Winter 1993; pp. 139/174, en p. 151. Asimismo, *vid.* la sugerente discusión conceptual de Caporaso, J.; “Changes in the Wespalian order: territory, public authority, and sovereignty”; en Caporaso, J. (ed.); *Continuity and change in the Wespalian order*; special issue of *International Studies Review*; vol. 2, issue 2; Summer 2000; pp. 1/28.

²⁰⁴ En ese sentido, *vid.* Lapidoth, R.; “Sovereignty in transition”; en *Journal of International Affairs*; vol. 45; nº 2; Winter 1992; pp. 325/346. De modo irónico es Estados Unidos, cuyos orígenes fueron críticos de la noción europea de soberanía, quien opone las mayores resistencias ante esta transformación conceptual; *vid.* Keohane, R.; “Ironies of sovereignty: the European Union and the United States”; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 40; nº 4; November 2002; pp. 743/765.

naturaleza cambiante de la autoridad política está creando, de modo complejo, una infraestructura jurídica y política que sostiene y promueve nuevos avances hacia la globalización.²⁰⁵

En concreto estos marcos regulatorios han respondido, por una parte, a la necesidad de garantizar a los agentes económicos transnacionalizados sus derechos de propiedad a nivel mundial. Así, puede verse como el sustancial incremento del comercio de servicios o las cuestiones de derechos de propiedad intelectual han conducido a profundizar la regulación del comercio internacional que se materializa en la creación de la OMC.²⁰⁶ Por otra parte, la demanda de regulación no se aborda exclusivamente a escala global sino también en diferentes espacios regionales. En ese sentido el 'nuevo regionalismo', que centrará la atención en el capítulo siguiente, conduce a la constitución de estructuras institucionales de regulación diferenciadas. En el caso del regionalismo europeo, el marco regional permitió adoptar un conjunto de regulaciones en materia monetaria y financiera, culminando en la creación del euro, que conforman una trayectoria encaminada a establecer una zona de mayor estabilidad y coherencia dentro de la inestabilidad vigente en el sistema financiero global.²⁰⁷ En todo caso debemos resaltar que, en cuanto a su contenido histórico concreto, estos regímenes forman parte, en gran medida, de los intentos de estabilización de la hegemonía de la 'globalización neoliberal' bajo la forma de un *constitucionalismo mercantil* que implica la imposición de restricciones vinculantes a la capacidad de actuación política de los Estados,

²⁰⁵ Palan, R.; "Recasting political authority: globalization and the state"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics...*; op. cit.; pp. 139/163, en p. 140. Es paradójico comprobar que Estados Unidos, principal impulsor de esa 'globalización neoliberal' - que implica ciertas limitaciones a la soberanía de los Estados - es particularmente receloso a aceptar para sí esas mismas restricciones vinculantes, aunque ha tenido incluso que aceptarlo en el caso de la OMC. Para una discusión norteamericana que ilustra muy bien estos recelos, Collins, S. and Bosworth, B. (eds); *The new GATT: implications for the United States*; Brookings Occasional Papers; The Brookings Institution; Washington D.C.; 1994. En efecto, esa tensión se ha escenificado también en ciertos comportamientos de la Administración de Bush Jr. que, en palabras de un consejero, recela de "la creación de un cúmulo de reglas que pueden restringir las opciones del presidente y que diluyen la influencia estadounidense". Arrighi, G.; "Comprender la hegemonía -1-"; en *New Left Review* (ed. en castellano); nº 32; mayo-junio 2005; pp. 20/74, en p. 57.

²⁰⁶ Hoekman, B. and Kostecki, M.; *The political economy of the world trading system: from GATT to WTO*; Oxford University Press; Oxford; 1995. Sobre la cuestión de la propiedad intelectual, vid. el sugerente análisis de May, C.; "Thinking, buying, selling: intellectual property rights in political economy"; en *New Political Economy*; vol. 3; nº 1; March 1998; pp. 59/78.

²⁰⁷ En este como en otros aspectos, como veremos, el regionalismo europeo diverge, al menos parcialmente, del neoliberalismo como forma socialmente hegemónica de la globalización. Con relación a las implicancias globales de la UEM y el euro, Granell, F.; "El euro y el sistema internacional"; en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*; año 3; nº 5; enero-junio 1999; pp. 7/26; Mason, P. R., Krueger, T. H. and Turtelboom, B. G. (eds.); *EMU and the international monetary system*; International Monetary Fund; Washington D.C.; 1997. Por lo demás, la aparición del euro trajo aparejado el debate sobre su eventual desafío a la primacía incontestada del *US dollar* como moneda internacional, una de las principales bazas de poder estructural de EE.UU. Al respecto, Varela Parache, F. et al.; "El euro como futura moneda internacional"; en *Tribuna de Economía de Información Comercial Española*; nº 767; diciembre-enero 1997-98; pp. 199/222; Ossa, F.; "El euro como dinero internacional"; en *Integración & Comercio*; año 5; nº 14; mayo-agosto 2001; pp. 129/140.

sobre todo en materia económica. Su objetivo central es “asegurar los derechos de propiedad y las libertades de los inversores a escala mundial, aunque la forma particular que producirán estas iniciativas varía en y entre los diferentes Estados y sociedades civiles”. En términos generales, “estas medidas institucionalizan protecciones para las corporaciones e inversores frente a las responsabilidades y el control democráticos”.²⁰⁸ Esa forma institucional se plasma dentro de los espacios estatales a través la adopción de reformas constitucionales u otra normativa legal de difícil modificación, a instancias del FMI o el Banco Mundial en las periferias, estableciendo un Banco Central ‘independiente’ o fijando la paridad cambiaria por ley - i.e., la convertibilidad - de modo que limitan severamente los márgenes de la política monetaria a adoptar y su posible control parlamentario. A escala transnacional las iniciativas en esta dirección nacen en muchos casos de instancias informales como las cumbres y reuniones del G-7/G-8 o ámbitos más formales como la OCDE, controladas por los países centrales, y se corporizan en acuerdos internacionales de alcance global como el de la OMC, o el fracasado Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI).²⁰⁹

A su vez los Estados han tomado parte, adoptando legislación o aprobando acuerdos internacionales que restringen sus propios poderes, en el fortalecimiento de la agencia privilegiada de los agentes económicos transnacionales a los que se otorgan ciertas capacidades auto-regulatorias. En este sentido, el fracasado AMI otorgaba a las CT el derecho a llevar al Estado anfitrión ante órganos internacionales de arbitraje en caso de conflicto, cláusula de autorización que se incorpora también en numerosos acuerdos bilaterales de inversiones. Más aún, cada vez más Estados han aceptado la práctica de autorizar a esos agentes económicos el recurso al arbitraje privado internacional, lo que les permite evitar los sistemas legales nacionales, y su mayor atención al interés público, en la resolución de sus conflictos económico-comerciales. La gestión y resolución de disputas privadas se realiza, con gran frecuencia, por parte de un grupo de firmas legales anglo-norteamericanas que operan en un verdadero mercado global del arbitraje, en base a una serie de normas consuetudinarias vagas y abiertas que se conocen como *lex mercatoria*.²¹⁰ Por su parte, en un ámbito esencialmente desregulado como el de las

²⁰⁸ Gill, S.; *The constitution of global capitalism*; paper presented to a Panel ‘The capitalist world, past and present’ at the International Studies Association Annual Convention; 2000; en <http://www.theglobalsite.ac.uk> (acc. 20/11/01). El término *constitucionalismo mercantil*, para denominar a lo que Gill simplemente llama ‘new constitutionalism’, corresponde a Pisarello, G.; “Globalización, constitucionalismo y derechos: las vías del cosmopolitismo jurídico”; en Cabo, A. de y Pisarello, G. (eds.); *Constitucionalismo, mundialización y crisis del concepto de soberanía: algunos efectos en América Latina y en Europa*; Universidad de Alicante; Alicante; 2000; pp. 23/53.

²⁰⁹ En relación al AMI, *vid.* Engering, F.; “The Multilateral Investment Agreement”; en *Transnational Corporations*; vol. 5; nº 3; December 1996; pp. 147/161. Uno de los primeros estudios sistemáticos de G-7, esa suerte de moderno ‘directorio mundial’ informal, Bayne, N.; *Hanging in there: the G-7 and G-8 Summit in maturity and renewal*; Ashgate; Aldershot; 2000.

²¹⁰ Al respecto, Teubner, G.; “Breaking frames: economic globalization and the emergence of *lex mercatoria*”; en *European Journal of Social Theory*; vol. 5; nº 2; May 2002; pp. 199/217. En este sentido, se cuestiona también la tajante separación entre público y privado que se ha *mitificado* por parte de la ideología liberal, *vid.* Cutler, A. C.; “Global capitalism and liberal myths: dispute settlement in private international trade relations”; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 24; nº 3; 1995;

finanzas globales, unas pocas agencias de calificación de riesgos estadounidenses - las más notorias Moody's y Standard & Poor's - se han constituido en autoridad privada regulando el acceso a los mercados financieros globales. Por medio de sus prácticas en un mercado oligopólico de calificación crediticia y asesoramiento de inversores, ejercen una soberanía funcional que les permite determinar las condiciones en que Estados y corporaciones pueden acceder al crédito. Ese mecanismo les otorga la decisión en torno a la asignación de recursos, pero también sobre qué prácticas son aceptables, ejerciendo una presión disciplinadora a favor de políticas de ortodoxia neoliberal que tienen una perspectiva cortoplacista en sintonía con los intereses del capital financiero global.²¹¹ Ejerciendo esa función disciplinadora, vienen a desafiar la idea política de ciudadanía propia de un Estado democrático en tanto el gobierno se halla sometido, antes que al control ciudadano, a la exigencia de ser 'creíble' ante esta 'comunidad financiera internacional'. A través de estos instrumentos, por tanto, un importante grado de autoridad política se relocaliza en manos de los agentes corporativos privados que ven reconocida la capacidad de generar sus propias estructuras regulatorias para organizar la economía. De ese modo, cumpliendo un rol predominante en la formulación, creación e implementación de ciertos marcos normativos se convierten en una agencia soberana²¹² en ciertas áreas funcionales especialmente señaladas en el desarrollo de la economía global.

En última instancia, la estrategia del *constitucionalismo mercantil* consiste en cumplir con un doble objetivo: por un lado permitir que los Estados, imbuidos de sistemas políticos de democracia liberal, garanticen la necesaria estabilidad política y social; por el otro, garantizar la 'governabilidad de las democracias'²¹³ aislando una parte decisiva de la gestión económica de las interferencias políticas - esto es, 'presiones populares'. En particular, estas estructuras institucionales, donde los Estados poseen cada vez más una soberanía relativa y compartida en su ejercicio,

pp. 377/397.

²¹¹ Estas agencias establecen una *prima de riesgo* para acceder al crédito privado internacional por parte de los Estados - en función de sus estimaciones del riesgo de *default* del país - que, llegado un punto, puede tornar prohibitivo el acceso al crédito internacional para muchos Estados de países periféricos debido a su elevado *riesgo país*. Al respecto, *vid.* Sinclair, T.; "Passing judgement: credit rating processes as regulatory mechanisms of governance in an emerging world order"; en *Review of International Political Economy*; vol. 1; n° 1; Spring 1994; pp. 133/159. Las regulaciones públicas se limitan en buena medida a las informales recomendaciones de estándares mínimos emanadas del BIS (Bank for International Settlements) o la IOSCO (International Organization of Securities Commissions), en cuyas decisiones participan los tecnócratas de los Bancos Centrales junto con los agentes económicos transnacionales. Al respecto, *vid.* por todos, Kapstein, E.; *Governing the global economy: international finance and the state*; Cambridge University Press; Cambridge; 1994.

²¹² En este sentido, *vid.* el argumento de Latham, R.; "Social sovereignty"; en *Theory, Culture and Society*; vol. 17; n° 4; 2000; pp. 1/18. Esta (re)localización de autoridad política atravesando el límite entre lo público y lo privado ha sido, en los últimos tiempos, objeto de distintos estudios en la disciplina; *vid.* Cutler, A. C.; "Locating 'authority' in the global political economy"; en *International Studies Quarterly*; vol. 43; n° 1; March 1999; pp. 59/81; Hall, R. B. and Biersteker, T. (eds.); *The emergence of private authority in global governance*; Cambridge University Press; Cambridge; 2002.

²¹³ Esta idea se remonta al informe de los ideólogos de la Comisión Trilateral, *vid.* Crozier, M., Huntington, S. and Watanuki, J.; *The crisis of democracy: Report on the governability of democracies to the Trilateral Commission*; New York University Press; New York; 1975.

suelen convertirse en instancias apropiadas para que los gobiernos estatales adopten medidas impopulares. En tanto se constituyen en espacios aislados del escrutinio ciudadano (e incluso parlamentario), y se dotan de un lenguaje de pretendida neutralidad técnica, despolitizada, en la gestión de los procesos económicos, sirven para (re)presentar aquellas medidas como 'dictadas' por una instancia externa e irresistible. De este modo, contribuyen a construir los espacios estatales como democracias restringidas, de 'baja intensidad', donde los ciudadanos ven severamente constreñida su capacidad de incidencia sobre las condiciones de existencia colectiva. A su vez, los agentes económicos transnacionalizados, en el ejercicio de su autoridad soberana de regulación 'privada' en el expansivo ámbito material de la economía, se sirven crecientemente de fórmulas legales discrecionales, informales, *ad hoc* y poco transparentes. Dado que quienes crean y aplican las reglas tienen su misma extracción social, y comparten sus propios compromisos con la ideología de la 'globalización neoliberal', queda garantizada su seguridad jurídica. Esto tiene, sin embargo, poco que ver con lo que se entiende por 'gobierno de la ley' o 'Estado de derecho' e implica por el contrario la desprotección legal de los ciudadanos frente al enorme poder de los agentes económicos transnacionales.²¹⁴ Se extiende, en consecuencia, la percepción de ineffectividad de la acción política y un desencanto con las elites políticas percibidas como asociadas al capital transnacional en una connivencia corrupta al servicio de sus propios intereses mezquinos, lo que se expresa en la apatía ciudadana por la vida política que se constata, con mayor o menor intensidad, en todas las democracias liberales contemporáneas.²¹⁵

3. 4. La estructura social de la globalización: la problemática configuración de una sociedad civil global

En los estudios de la globalización 'económica' se suele obviar, más allá de una mera mención tangencial, cualquier análisis de sus repercusiones para la estratificación social en los diversos países y regiones. Por su parte, entendemos que una adecuada comprensión de la 'globalización realmente existente' requiere tomar en consideración las enormes transformaciones sociales que este complejo de procesos acarrea. En ese sentido, se señala que las prácticas sociales dominantes de la 'globalización neoliberal' están operando, en su encuentro con las relaciones sociales existentes en los distintos espacios nacionales, una reconfiguración de las antiguas estructuras sociales nacionales. En efecto, éstas quedan imbricadas con, a la vez que son reestructuradas por el surgimiento de una jerarquía social global, una estructura social estratificada que no está confinada por los límites territoriales estatales. Esta dinámica resulta decisiva para comprender de

²¹⁴ Para una perspectiva legal de las consecuencias socio-políticas de la globalización neoliberal, *vid.* Scheurman, W. E.; "Economic globalization and the Rule of Law"; en *Constellations*; vol. 6; n° 1; March 1999; pp. 3/25; asimismo, las contribuciones en Mockle, D. (dir.); *Mondialisation et État de droit*; Bruylant; Bruxelles; 2002.

²¹⁵ A este respecto, con perspectivas diversas, son convergentes las reflexiones de Cerny, P.; "Globalization and the erosion of democracy"; en *European Journal of Political Research*; vol. 36; n° 1; August 1999; pp. 1/26; Gill, S.; "Globalization, democratization, and the politics of indifference"; en Mittelman, J. (ed.); *Globalization: critical reflections*; *op. cit.*; pp. 205/228.

que modo se ligan el proceso de globalización y la creciente ampliación de las desigualdades tanto dentro como entre Estados, “minando la capacidad de cada nación para mantener la cohesión social”²¹⁶, una desigualdad global cuyos efectos, en términos de degradación ambiental, migraciones, dumping social o crimen transnacional organizado, también desbordan las fronteras estado-nacionales.

En el nivel superior de esa pirámide global se sitúan, evidentemente, aquellos segmentos de población más directamente vinculados a la economía global que son, por así decirlo, los *integrados* o *globalizados*. De ese nivel participan los directivos de bancos y entidades financieras juntos con los grandes inversores y los ejecutivos de las CT, así como los tecnócratas de las agencias estatales más ligadas a la economía global y un núcleo de miembros aliados de las elites políticas locales. Asimismo toman parte, aunque en una posición subordinada, los empresarios locales asociados con el capital transnacional, como también una minoría de trabajadores altamente calificados que se encarga de tareas clave en la gestión, innovación tecnológica, o servicios legales y contables. Constituyen una minoría privilegiada, que cuenta con una relativa estabilidad laboral y ciertas perspectivas de ascenso profesional, además de tener un nivel relativamente alto de ingresos que ha crecido al mismo tiempo que disminuían los ingresos del resto de trabajadores. En ese sentido, esta es una minoría de trabajadores que tiende a identificar sus intereses económicos corporativos con el avance de la ‘globalización neoliberal’. No obstante, este colectivo también experimenta un aumento de la alienación y explotación en la forma de constante fomento de la competencia entre compañeros, lo cual se refleja por ejemplo en largas y estresantes jornadas de trabajo.²¹⁷

En un nivel intermedio se encuentran importantes segmentos de la población que han visto precarizada su participación en las actividades económico-productivas, sea en términos de empleo o de desarrollo de un emprendimiento empresarial. En esta situación se encuentran, por una parte, todos aquellos implicados en actividades económicas que se orientan, en lo esencial hacia los mercados internos. Así ocurre en relación a un gran número de empresarios de capital nacional, en muchos casos pequeños y medianos, cuya posición en el mercado se ve constantemente amenazada. La situación alcanza también a los

²¹⁶ Greider, W.; *One world, ready or not: the manic logic of global capitalism*; Simon & Schuster; New York; 1997; p. 18. En torno a la desigualdad global y sus lazos con el nuevo orden mundial global(izado), *vid.* la diversidad de interpretaciones que ofrecen, entre otros, Hurrell, A. and Woods, N. (ed.); *Inequality, globalization and world politics*; Oxford University Press; Oxford; 1999; Sader, E. y Gentili, P. (comps.); *La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social*; Eudeba; Buenos Aires; 1999; Nederveen Pieterse; J.; “Global inequality: bringing politics back in”; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 4; December 2002; pp. 1023/1046.

²¹⁷ Esta elite de trabajadores altamente calificados integran la categoría que Robert Reich denominó como ‘analistas simbólicos’, *vid.* Reich, R.; *El trabajo de las naciones: hacia el capitalismo del siglo XXI*; Javier Vergara Editor; Madrid; [1991] 1993. En relación con las contradicciones en la situación de los trabajadores *integrados*, Gill, S.; “Transformation and innovation in the study of world order”; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation...*; *op. cit.*; pp. 5/24, especialmente p. 21. Respecto a los distintos niveles de la jerarquía social global hemos tomado inspiración en Cox, R.; “The way ahead: towards a new ontology of world order”, en Wyn Jones, R. (ed.); *Critical theory and world politics*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2001; pp. 45/59.

trabajadores ocupados en esas empresas quienes, ante la vulnerabilidad de las mismas, se encuentran particularmente expuestos. Esta experiencia de inseguridad laboral es aun más marcada entre los empleados públicos, afectados de lleno por las políticas neoliberales de privatizaciones y reducción del Estado -sobre todo en sus funciones sociales. En su conjunto, todas estas circunstancias han afectado especialmente a los sectores medios, asalariados o no, urbanos o rurales, entre quienes ha proliferado la realidad de la 'nueva pobreza'.²¹⁸ Estos sectores *precarizados* o *vulnerables* están formados, asimismo, por ciertos segmentos que tienen vínculos más indirectos con la economía global, como ocurre en el caso de los trabajadores menos calificados que se ocupan de tareas mano de obra-intensivas. En concreto, su situación de inseguridad e insalubridad laborales tanto como sus bajos salarios suelen resultar los factores determinantes de la localización productiva de esa actividad que se vincula con las cadenas productivas globalizadas. Por otra parte en estos empleos, que suelen estar geográficamente dispersos, se ocupan de manera desproporcionada miembros de colectivos sociales que se hallan en situaciones de especial desprotección como minorías étnico-raciales, inmigrantes legales o ilegales, mujeres²¹⁹, todo lo cual aumenta la fragmentación de los trabajadores como fuerza social.

En el nivel inferior se ubican aquellos segmentos de la población que se encuentran *excluidos* o *marginados* de los circuitos de la actividad económico-productiva formal, entre los que se cuenta el creciente número de trabajadores desocupados y subocupados existente en numerosos países. A este respecto, su situación de marginación se ve agravada por el recorte de las prestaciones sociales del Estado. También forman parte de este sector, una proporción cada vez mayor de personas que se están viendo abocadas a buscarse el sustento en las condiciones, en ocasiones muy peligrosas, de la economía informal.²²⁰ Las escalas más bajas de la jerarquía social global están ocupadas, de manera mayoritaria, por personas pertenecientes a los colectivos sociales más desfavorecidos que, como hemos referido anteriormente, incluyen a un significativo número de migrantes. En este contexto se enmarcan el incremento de las tensiones entre trabajadores nativos

²¹⁸ A este respecto, se ha analizado el fenómeno, creciente en algunos países latinoamericanos, de la 'nueva pobreza' urbana; *vid.* López, N. y Minujin, A.; "Nueva pobreza y exclusión: el caso argentino"; en *Nueva Sociedad*; nº 131; mayo-junio 1994; pp. 88/105. Respecto a la influencia de la globalización en el medio rural, McMichael, P.; "Reconsiderar la globalización: otra vez la cuestión agraria"; en *Revista Mexicana de Sociología*; año 60; nº 4; octubre-diciembre 1998; pp. 3/37.

²¹⁹ En este sentido, por ejemplo, se hace referencia a la feminización de la pobreza, pero también a un aspecto especialmente 'globalizado' como el denominado 'turismo sexual'; al respecto, Peterson, V. S. and Runyan, A. S.; *Global gender issues*; Westview Press; Boulder; 1993; Pettman, J. J.; "Body politics: international sex tourism"; en *Third World Quarterly*; vol. 18; nº 1; 1997; pp. 93/108. Con relación a la problemática de los trabajadores migrantes, Castles, S.; *Ethnicity and globalization: from migrant worker to transnational citizen*; Sage; London; 2000; Stalker, P.; *Workers without frontiers: the impact of globalization on international migration*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2000.

²²⁰ Para una aproximación preliminar a la economía informal y su creciente importancia en numerosos países, Thomas, J.; "What is the informal economy, anyway?"; en *SAIS Review*; vol. 21; nº 1; Winter-Spring 2001; pp. 1/11. En torno a los rasgos del fenómeno en América Latina, Pérez Sáinz, J. P.; "Globalización y neoinformalidad en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 135; enero-febrero 1995; pp. 42/51.

poco calificados, desempleados o con empleos precarios, y trabajadores inmigrantes, que suelen desembocar en brotes de xenofobia incrementando las divisiones entre los propios desfavorecidos. En ese sentido, como sostiene Elizabeth Jelin

los procesos de pauperización y exclusión - y sus consecuencias en cuanto a la dificultad de formación de movimientos sociales que planteen los conflictos en términos de relaciones y tensiones societales - crean las condiciones para la aparición del racismo. Los sectores sociales en descenso viven la 'amenaza' de los de abajo (inmigrantes, negros); las élites definen los problemas en términos raciales (son los 'extranjeros' los que traen problemas) como enmascaramiento de la dominación y la exclusión de clase.²²¹

Por otra parte, se debe destacar que existe una estrecha vinculación entre las transformaciones de la vida social mundial que está operando la globalización y el actual fenómeno de las migraciones globales, que no puede ser entendido como mero producto de decisiones individuales de los emigrantes para escapar de la pobreza y la violencia política. En este orden de ideas, es importante destacar que esos emigrantes son empleados con frecuencia en tareas mano de obra-intensivas, en condiciones de sobreexplotación, para lo cual los agentes económicos se valen de las condiciones de especial desprotección en que se encuentran - sobre todo en el caso de los 'ilegales'. De este modo, los utilizan para presionar a la baja las condiciones laborales y salariales en los mercados de trabajo de los países de acogida. Asimismo se debe puntualizar que, a pesar de una idea muy difundida que asigna a los flujos migratorios un carácter unidireccional de Sur a Norte, se estima que los países centrales acogen solamente en torno a la mitad de esos migrantes mientras muchos otros siguen una pauta regional que los lleva a países vecinos relativamente más desarrollados.²²²

Por lo demás, si bien las proporciones entre los tres niveles de la escala global son distintas en cada país, en su conjunto el clivaje es discernible en todos, toda vez que cruza las fronteras estatales. Aunque el porcentaje de *integrados* es sensiblemente mayor en los países centrales, muchos países periféricos cuentan también con segmentos más o menos reducidos de población *globalizada* que habita por lo general en 'ciudades globales' - o más concretamente en zonas de ellas - como Sao Paulo o Buenos Aires. A la inversa, si bien las cantidades de *precarizados* y *excluidos* son enormes en muchos países de la periferia es igualmente cierto que la marginación caracteriza a un creciente sector social en los

²²¹ Jelin, E.; "¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONGs en los años noventa"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 56; n° 4; octubre-diciembre 1994; pp. 91/108, en pp. 94/95. Asimismo, *vid.* Castles, S.; "La era inmigratoria: cultura, incertidumbre y racismo"; en *Nueva Sociedad*; n° 127; septiembre-octubre 1993; 48/59.

²²² Sassen, S.; "El trabajo mundializado: ¿por qué emigran de a millones?"; en *Le Monde Diplomatique* (ed. chilena); n° 10; julio 2001; pp. 20/21; *in extenso* su reciente libro *Guests and aliens*; The New Press; New York; 1999. También, *vid.* Blanco, C.; *Las migraciones contemporáneas*; Alianza; Madrid; 2000. En relación a los flujos migratorios, sus orígenes, destinos y características, *vid.* el informe de la Organización Internacional de Migraciones, IOM; *World Migration Report 2000*; United Nations Publications / IOM; New York; 2000.

países centrales que se suele denominar como *underclass*.²²³ En consecuencia, se ha venido aceptando que la representación espacial implicada por las nociones de centro y periferia ha adquirido, junto a su original significado geográfico, una significación social indicativa de la fuerte polarización de la estructura social global producida por las prácticas de la 'globalización neoliberal' tanto en los países periféricos como centrales. En efecto, se ha argumentado que es necesario pasar de una cartografía territorial a otra social como forma de "mapear la pobreza, riqueza y desigualdad globales como relaciones sociales globales, no como características territoriales".²²⁴

En este contexto debe inscribirse la creciente composición y presencia de grupos, asociaciones y redes de acción política que, trascendiendo los límites estatales, extienden su actuación a escalas transnacionales. En ese sentido se puede hacer referencia a una tendencia incipiente, y en sí mismo problemática, a la configuración de una sociedad civil global. Las visiones al uso, de raíz liberal-pluralista, tienden a incurrir en una perspectiva romantizada de la vida asociativa transnacional como superación democratizante de la sociedad de Estados. Por un lado, ignoran que las fuerzas sociales de la sociedad civil se hallan insertas en la economía política mundial, lo que se traduce en la sociedad civil como un terreno social contradictorio, con un carácter 'bifronte' - tanto de estabilización del orden existente como de potencial transformación. Por el otro, la comprensión dicotómica de la relación entre Estados y sociedades civiles que ofrecen tiende a acercarlos a perspectivas antiestatistas muy semejantes, en ocasiones, a la de los ideólogos neoliberales.²²⁵ Por nuestra parte partimos de un enfoque diferenciado, que se expuso en los capítulos precedentes, entendiendo la sociedad civil como un campo complejo y marcado por las relaciones de poder prevalecientes. Es un terreno en que se constituye, a partir de las interacciones y disputas entre diversas fuerzas sociales, el espacio público en que tienen lugar la contestación de ideas y (re)construcciones de sentido social en torno al que se organiza una determinada

²²³ El concepto de *underclass* fue acuñado, y es utilizado, en el marco de análisis sociológicos; al respecto, Wilson, W. J.; *The truly disadvantaged: the inner city, the underclass and public policy*; University of Chicago Press; Chicago; [1987] 1990; Mingione, E. (ed.); *Urban poverty and the underclass: a reader*; Blackwell; Oxford; 1996.

²²⁴ Thomas, C.; "Globalization and the South"; en Thomas, C. and Wilkin, P. (eds.); *Globalization and the South*; Palgrave; Basingstoke; 1997; pp. 1/17, en p. 3; la metáfora cartográfica ha sido tomada de Robinson, W.; "Remapping development in light of globalisation: from a territorial to a social cartography"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 6; December 2002; pp. 1047/1071. Esa misma concepción es sostenida por Hoogvelt, A.; *Globalisation and the postcolonial world ...; op. cit.*; pp. 145/147.

²²⁵ Al respecto, compartimos las certeras críticas que realizan Pasha, M. K. and Blaney, D.; "Elusive paradise: the promise and peril of global civil society"; en *Alternatives*; vol. 23; nº 4; October-December 1998; pp. 417/450. Para la visión liberal-pluralista usual, *vid.* por todos, Lipschutz, R.; "Reconstructing world politics: the emergence of global civil society"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 21; nº 3; Winter 1992; pp. 389/420. Asimismo, pese al interesante análisis conceptual previo, esta visión subyace en el planteo de Serbín, A.; "La sociedad civil transnacional y los desafíos de la globalización"; en Podestà, B., Gómez Galán, M., Jácome, F. y Grandi, J. (coords.); *Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional*; CEFIR / CIDEAL / INVESP; Madrid; 2000; pp. 13/43.

sociedad. En efecto, en la línea del pensamiento gramsciano, “la sociedad civil es la esfera en la cual un grupo social dominante organiza el consenso y la hegemonía; es también la esfera donde los grupos sociales subordinados pueden organizar su oposición y construir una hegemonía alternativa - la contrahegemonía”.²²⁶ Si históricamente la conformación de sociedades civiles estuvo asociado a, y contenido por las fronteras de, el Estado-nación, en el marco de una sociedad mundial en globalización han adquirido entidad propia redes transnacionales emergentes de sociedad civil que dan forma, en una relación interdependiente y contradictoria con el sistema inter-estatal, a cierto espacio público en escalas transnacionales, tanto global como regional. En definitiva distintos agentes societales hallan posible (re)articularse transnacionalmente, creando esferas de actuación con horizontes espaciales más amplios que los estatales, si bien “este desplazamiento de perspectivas y horizontes no es un proceso mecánico sino lento, contradictorio y lleno de incertidumbres. O mejor aún, absolutamente imprevisible en tanto globalización alternativa en germen”.²²⁷

En primer lugar, por ende, debemos mirar hacia las cúspides de las jerarquías de poder social a la hora de evaluar los contornos de la sociedad civil global emergente. En efecto, ese es el sitio donde los sectores dirigentes de la ‘globalización neoliberal’ han conformado un naciente bloque transnacional de fuerzas sociales, lo que algunos no dudan en calificar como *clase capitalista transnacional* (CCT).²²⁸ En su núcleo duro se integran los propietarios y ejecutivos de las CT y las finanzas globales, junto con una serie de tecnócratas neoliberales situados en altos cargos de las agencias estatales y las instituciones económicas multilaterales estrechamente vinculadas al avance global del neoliberalismo. Entre sus aliados se cuentan los empresarios locales ligados a la economía global, buena parte de las elites estatales - políticas y burocráticas - que llevan adelante las políticas neoliberales, y elites profesionales *globalizadas* en ámbitos legales, contables, financieros y de la administración y gestión de negocios, entre otros. Por último están las elites dirigentes de los medios de comunicación globalizados, es decir grandes conglomerados transnacionales de comercialización de la cultura, lo que les convierte “en un vasto, complejo y global intelectual orgánico; un intelectual orgánico de las estructuras de poder prevalecientes en el ámbito mundial [...]”.²²⁹ En

²²⁶ Simon, R.; *Gramsci's political thought – an introduction*; Lawrence and Wishart; London; 1991; p. 27; citado por Amoore, L., Dodgson, R., Gills, B., Langley, P., Marshall, D. and Watson, I.; “Overturning ‘globalisation’: resisting the teleological, reclaiming the ‘political’”; en Gills, B. (ed.); *Globalisation and the politics of resistance*; special issue of *New Political Economy*; vol. 2; nº 1; March 1997; pp. 179/195, en p. 187.

²²⁷ Falero, A.; “La sociedad civil, globalización y regionalización. Reflexiones a partir del movimiento sindical”; en *Nueva Sociedad*; nº 171; enero-febrero 2001; pp. 88/100, en p. 95. Asimismo, *vid.* los interrogantes que se plantea Keane, J.; *Global civil society?*; Cambridge University Press; Cambridge; 2003.

²²⁸ En ese sentido, Sklair, L.; *The transnational capitalist class*; Blackwell; Oxford; 2000; una presentación abreviada en Sklair, L.; “The transnational capitalist class and the discourse of globalization”; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 14; nº 1; Autumn-Winter 2000; pp. 67/85.

²²⁹ Al respecto Ianni, O.; *Teorías de la globalización*; *op. cit.*; p. 84, más *in extenso* pp. 74/91. Con respecto a las elites político-tecnocráticas *globalizadoras* en América Latina, Camou, A.; “Los consejos

su conjunto, estamos frente a un espacio social, el de los *integrados*, donde se constata sin dudas el mayor grado de articulación transnacional de las fuerzas sociales así como la mayor consistencia ideológica, en torno al neoliberalismo. Entre los canales privilegiados de formación de esta clase transnacional destaca el proceso de educación superior de los miembros de estas elites, corporativas y políticas, que se realiza, en su gran mayoría, en escuelas de economía y negocios de universidades estadounidenses.

Por otra parte, existe un conjunto de redes institucionales informales que contribuye a la función de proveer cohesión ideológica a esta fuerza transnacional, funcionando como un intelectual colectivo. De manera particular se puede apuntar a esa verdadera 'Internacional' de la globalización neoliberal que es el Foro Económico Mundial que se reúne anualmente en la estación de esquí suiza de Davos. En efecto las conferencias anuales del Foro de Davos constituyen la instancia más reconocida, con un alto impacto mediático, de consulta y formación de consenso transnacional sobre las líneas políticas generales para hacer avanzar al capitalismo global(izado). De ellas toman parte un exclusivo grupo de varios centenares de los líderes corporativos, políticos, y mediáticos mundiales que desarrollan sus contactos y redes de relaciones públicas al tiempo que elaboran una serie de ideas-fuerza que se establecen como guías para gestionar la economía global.²³⁰ En última instancia, los miembros de esta CCT se sienten muy cómodos interactuando cotidianamente entre sí, en diversos lugares del globo, ya que tienden a compartir códigos y gustos, símbolos y experiencias de vida. Estos estratos sociales suelen habitar un mismo tipo de espacios urbanos - barrios cerrados con vigilancia privada -, disfrutar de exclusivos lugares vacacionales, utilizar el inglés como su *lingua franca*, o trasladarse por períodos prolongados a residir en otros sitios del planeta, todo lo cual les hace tener más cosas en común entre sí que con otros miembros de sus sociedades nacionales. De este modo van fraguando una suerte de nueva identidad transnacional homogeneizada que se desprende en buena medida de sus raíces locales, cuyo "resultado parece ser una elite global desnacionalizada que al mismo tiempo carece de cualquier sentido de responsabilidad cívica global"²³¹, que habita los 'mundos sin fronteras' re-

del príncipe: saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; n° 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 54/67. En torno a la incidencia política de las trayectorias formativas de estas elites, *vid.* el estudio de caso de Larráin V., F.; "Internacionalización de las elites chilenas"; en *Estudios Internacionales*; año 37; n° 147; octubre-diciembre 2004; pp. 133/145.

²³⁰ Para un *racconto* periodístico del funcionamiento de este foro, Estefanía, J.; "El hombre de Davos"; en su libro *El poder en el mundo*; Plaza & Janés; Barcelona; 2000; pp. 129/164. Para una sugerente perspectiva histórica en torno a la formación de las clases transnacionales, van Pijl, K.; "Transnational class formation and state forms"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation ...*; *op. cit.*; pp. 118/133.

²³¹ Falk, R.; "The making of global citizenship"; en van Steenberg, B. (ed.); *The condition of citizenship*; Sage; London; 1994; pp. 127/140. Esta misma idea fue reflejada en la noción de *business civilization* por Susan Strange, *vid.* su "The name of the game"; en Rizopoulos, N. (ed.); *Sea changes: American foreign policy in a world transformed*; Council of Foreign Relations Press; New York; 1990; pp. 238/273; asimismo, en ese sentido las reflexiones de Hannerz, U.; "Cosmopolitans and locals in world culture"; en Featherstone, M. (ed.); *Global culture: nationalism, globalization and modernity*; Sage; London; 1995; pp.237/251.

presentados en la literatura apologética de la forma históricamente dominante de la globalización.

Como contracara de esa globalización 'desde arriba' encarnada en la formación de la CCT, que implica un proceso homogeneizador y deslocalizante, se está constituyendo una trama emergente de fuerzas sociales contra-globalizadoras, imbuidas de una lógica de globalización 'desde abajo', heterogéneas y diversas ya que sus particulares formas de resistencia se localizan en los lugares específicos en que están arraigadas. En ese sentido se ha señalado que luchas locales como la del movimiento zapatista chiapaneco o la del pueblo mapuche en el sur de Chile, defendiendo sus tierras, su derecho al autogobierno e identidad, y la preservación ecológica, frente a la amenaza representada por la explotación forestal de las CT, constituye al mismo tiempo "una manifestación de resistencia a la globalización y a la violencia de sus efectos sobre la vida social y cultural del conjunto de nuestra época".²³² Ese anclaje local de las fuerzas sociales contra-globalizadoras no implica negar la relevancia de establecer redes transnacionales de acción política para resistir a la 'globalización neoliberal'. Sin embargo conduce a rechazar el simplismo de asociar el surgimiento de una sociedad civil global, como en la perspectiva liberal-pluralista, sólo con las instancias de actuación transnacional. A su vez esa visión convencional suele enfocarse en los nuevos movimientos sociales centrados en asuntos ecológicos o de derechos humanos, cuyo activismo social se plasma en grandes ONGs 'globales' como Greenpeace o Amnesty International. En su funcionamiento, estas organizaciones adoptan una postura transnacionalista deslocalizada más propia del núcleo de activistas, originarios por lo general de países centrales, que lidera el movimiento/ONG, quedando invisibilizados los desequilibrios políticos difusos que se (re)producen en las redes transnacionales, en especial cuando vinculan a ONGs de países centrales con contrapartes periféricas que se hallan con frecuencia en una posición subordinada.²³³

Por otra parte, al centrar la atención en las ONGs se adopta la misma perspectiva de identificación entre sociedad civil y redes de ONG que incorporan en su discurso los bancos multilaterales de desarrollo, como parte de una estrategia de

²³² Massardo, J.; "La sorprendente modernidad de la lucha del pueblo mapuche"; en *Le Monde Diplomatique* (ed. chilena); nº 10; julio 2001; pp. 30/31, en p. 31; sobre la lucha chiapaneca, Gadea, C.; "Modernidad global y movimiento neozapatista"; en *Nueva Sociedad*; nº 168; julio-agosto 2000; pp. 49/62. En torno a las distintas lógicas de la globalización 'desde arriba' y 'desde abajo', Falk, R.; "Resisting 'globalisation-from-above' through 'globalisation-from-below'"; en Gills, B. (ed.); *Globalisation and the politics...*; op. cit.; pp. 17/24; también vid. González Casanova, P.; "La democracia de los de abajo y los nuevos movimientos sociales"; en *Nueva Sociedad*; nº 136; marzo-abril 1995; pp. 37/40.

²³³ Como señala, en su análisis de las asimetrías en las coaliciones binacionales en América del Norte, Fox, J.; "Evaluación de las coaliciones binacionales de la sociedad civil a partir de la experiencia México-Estados Unidos"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; nº 3; julio-septiembre 2001; pp. 211/268. En relación a las redes de ONGs, MacDonald, L.; "Globalizing civil society: interpreting international NGOs in Central America"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 23; nº 2; Summer 1994; pp. 267/285; en sentido semejante, Arellano-López, S. y Petras, J.; "La ambigua ayuda de las ONGs en Bolivia"; en *Nueva Sociedad*; nº 131; mayo-junio 1994; pp. 72/87. Por el contrario, se sitúa en una visión convencional la contribución de Wapner, P.; "Politics beyond the state: environmental activism and world civic politics"; en *World Politics*; vol. 47; nº 3; April 1995; pp. 311/340.

cooptación de parte de estas fuerzas societales por el *establishment* neoliberal. En ese orden de ideas, se debe resaltar que las ONGs son vistas por dicho *establishment*, en lo esencial, como parte del sector privado y, por ende, como instrumentos para erosionar la capacidad y legitimidad de actuación estatal en aras de su propio sueño hiper-liberal. Por tanto, se acomoda la participación de esos agentes en ciertas fases de diseño de proyectos así como se los responsabiliza en su implementación a través de una prestación profesionalizada de servicios. En particular, al mismo tiempo que se dismantelan los programas públicos de gasto social del Estado, estas instituciones dan apoyo a proyectos asistenciales de alivio a la pobreza operando “un deslizamiento conceptual por el cual los destinatarios son los marginales, los pobres, los sin voz, por ende el sector de la sociedad civil involucrado es aquel que representa a estos sectores marginalizados y sin voz (organizaciones comunitarias y ONGs)”.²³⁴ Por último se debe señalar que las teorías al uso de la sociedad civil global tienen una fuerte carga normativa subyacente que les conduce a afirmaciones ingenuas sobre su carácter necesariamente democrático o, simétricamente, a considerar como ‘sociedad civil’ sólo a aquellos grupos y movimientos ‘progresistas’ e incluyentes. De ese modo desconocen el carácter complejo, plagado de contradicciones, que posee el campo de la sociedad civil, y desatienden que la globalización neoliberal también ha engendrado, tanto en países centrales como periféricos, una diversidad de movimientos sociales abiertamente antidemocráticos y excluyentes como son los *neo-populismos*²³⁵ de extrema derecha.

En consecuencia, si se observa la jerarquía social global desde la perspectiva de los mayoritarios segmentos subordinados, encontramos una heterogénea y plural composición de fuerzas sociales que adolece de un importante grado de dispersión e incoherencia de conjunto, cuando no de contradicciones. En efecto, dentro de ese conjunto se ubica una diversidad de agentes sociales que incluye a los movimientos sindicales de base clasista - antiguo eje por antonomasia del campo popular - junto a los nuevos movimientos sociales que ponen el énfasis en diferentes asuntos ligados a la reproducción social, como ocurre con el medio ambiente, el género o el consumo. En todo caso existe una interrelación entre estos movimientos que se traduce en diversas instancias de acción conjunta, en las que se plantea la

²³⁴ Raboutnikof, N.; “La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo”; en *Nueva Sociedad*; nº 171; enero-febrero 2001; pp. 101/119, en p. 109. En torno a esa estrategia cooptativa, y el rol de las ONGs, también Gordenker, L. and Weiss, T. G.; “Pluralising global governance: analytical approaches and dimensions”; en *Third World Quarterly*; vol. 16; nº 3; September 1995; pp. 357/387; Lynch, C.; “Social movements and the problem of globalization”; en *Alternatives*; vol. 23; nº 2; April-June 1998; pp. 149/173. Asimismo, el análisis que realizan O’Brien, R., Goetz, A. M., Scholte, J. A. and Williams, M.; *Contesting global governance: multilateral economic institutions and global social movements*; Cambridge University Press; Cambridge; 2000.

²³⁵ Como advierten Cox, R.; “An alternative approach to multilateralism for the twenty-first century”; en *Global Governance*; vol. 3; nº 1; January-April 1997; pp. 103/116, en pp. 107/108; Kaldor, M.; “The idea of global civil society”; en *International Affairs*; vol. 79; nº 3; May 2003; pp. 583/593, en pp. 500/501. Respecto al neopopulismo, Rupert, M.; “Globalization and contested common sense in the United States”; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation ...; op. cit.*; pp. 138/152; Taggart, P.; “New populist parties in Western Europe”; en *West European Politics*; vol. 18; nº 1; January 1995; pp. 34/51.

necesidad de articular “una nueva configuración de identidades diferentes, proyectos diferentes, aspiraciones diferentes -el objetivo no sería reflejar, sino construir una ‘unidad fuera de la diferencia’”²³⁶, como también en el aprendizaje de nuevos métodos de organización y lucha con que se está re-creando el movimiento obrero internacional. Asimismo, en este espacio se incluye la movilización identitaria de los pueblos indígenas que reivindican, al mismo tiempo, el control sobre sus tierras ancestrales, en contextos locales diversos. En América Latina esta movilización se ha vinculado con luchas por la democratización del sistema político y luchas campesinas por la tierra dando lugar a expresiones como el zapatismo, la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE) ecuatoriana o la lucha de los *seringueiros* (caucheros) en la Amazonia brasileña que tiene elementos de convergencia con la lucha del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST).²³⁷ Por último, también existe una miríada de respuestas cotidianas a la ‘globalización neoliberal’ y sus efectos sociales polarizantes, a través de la auto-organización comunitaria y la ayuda mutua para atender las necesidades básicas en la vida material. En este plano se sitúan ciertas iniciativas que, nacidas a nivel local o vecinal, como ocurre con las redes de trueque, se extienden transnacionalmente aprovechando los recursos de las nuevas tecnologías. Asimismo, se encuentran numerosas experiencias en que segmentos excluidos de la población se organizan comunitariamente a nivel local para enfrentar los problemas diarios de la vida social. Esas actividades de resistencia ‘infrapolítica’, que en principio no tienen una meta de oposición política declarada, generan una base potencial para articular una contestación política abierta al neoliberalismo como ha sucedido con el fenómeno *piquetero* en Argentina.²³⁸

Estos agentes sociales han venido confluyendo, con una intensidad creciente, en luchas y resistencias a nivel local, nacional y, cada vez más a escala regional y global, aprovechando la facilidad para intercomunicarse y difundir mensajes por medio de los nuevos sistemas de comunicación informacional. En concreto las posibilidades para articular redes, experimentada inicialmente con éxito por

²³⁶ Slater, D.; “Poder y resistencia en la periferia. Replanteando algunos temas críticos para los años 90”; en *Nueva Sociedad*; nº 122; noviembre-diciembre 1992; pp. 35/54, en p. 42. En relación al sindicalismo mundial O’ Brien, R.; “Workers and world order: the tentative transformation of the international union movement”; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 4; October 2000; pp. 533/555.

²³⁷ Wilmer, F.; “Indigenous peoples, marginal sites, and the changing context of world politics”; en Beer, F. and Hariman, R. (eds.); *Post-Realism: the rhetorical turn in International Relations*; Michigan State University Press; East Lansing; 1996; pp. 347/367; Guerrero, A.; “El levantamiento indígena de 1994: discurso y representación política en Ecuador”; en *Nueva Sociedad*; nº 142; marzo-abril 1996; pp. 32/43; Allegretti, M. H.; “Ambientalismo político y reforma agraria: de Chico Mendes al Movimiento de los Sin Tierra”; en *Nueva Sociedad*; nº 150; julio-agosto 1997; pp. 27/36.

²³⁸ La noción de ‘infrapolítica’ es utilizada por Chin, C. and Mittelman, J.; “Conceptualising resistance to globalisation”; en Gills, B. (ed.); *Globalisation and the politics ...*; *op. cit.*; pp. 25/37. Las redes vecinales de trueque, nacidas en la provincia argentina de Buenos Aires dieron origen, en el espacio electrónico, a la denominada *Red Global del Trueque*; en torno a este tema, Candia, J. M.; “Movimientos vecinales y redes de trueque ¿Hacia una sociedad alternativa?”; en *Nueva Sociedad*; nº 176; noviembre-diciembre 2001; pp. 37/46. Para una idea general del fenómeno *piquetero*, Bruschtein, L.; “Estado mayor piquetero en Matanza”; en *Página/12*; 1º de agosto de 2001; p. 5.

numerosas fuerzas sociales contra-globalizadoras en la oposición al AMI, fue decisiva para organizar las manifestaciones de boicot a la 'Ronda del Milenio' de la OMC en Seattle 1999. A partir de ese momento, este colectivo heterogéneo daría forma a una instancia de protesta concertada ante cada reunión del *establishment* neoliberal en foros formales o informales. En tanto estos acontecimientos escenificaron mediáticamente la existencia de una creciente coalición de fuerzas sociales opositoras, la CCT ha respondido con la doble estrategia: cooptar selectivamente a algunos de esos grupos sociales para reforzar su posición hegemónica y 'criminalizar' y reprimir a los sectores más recalcitrantes del movimiento que se han empeñado en etiquetar de 'anti-globalización'.²³⁹ Frente a esa postura anti, que se pretende re-presentar como retardataria, estas fuerzas sociales han respondido dando forma a redes institucionales informales que permitan elaborar un consenso alternativo sobre la futura dirección del proceso globalizador. En ese sentido, el interrogante político por los modos de conducir (a) 'otra globalización' ha sido central en los debates que se celebran anualmente desde 2001 en el Foro Social Mundial (FSM)²⁴⁰ que cristaliza simbólicamente la búsqueda de alternativa(s) para un orden mundial distinto, radicalmente democrático, culturalmente plural y socialmente integrativo.

En todo caso un colectivo tan amplio, que engloba un amplio espectro organizativo, ideológico y cultural, encuentra importantes limitaciones para articularse más allá de cierto tipo de estrategias defensivas en la escala global. Por su parte adquiere más relevancia la escala regional para una acción política transnacional, con fuerte carácter propositivo, de las fuerzas societales lo que, percibido por los militantes del propio FSM, se refleja en la proliferación de encuentros regionales del foro en los últimos años. En efecto, la movilización social en cada contexto regional responde de manera más adecuada a problemas específicos, debidos en parte a los impactos dispares de la globalización, así como a las particulares condiciones de desarrollo material de cada lugar. Por lo demás, tiene en cuenta las peculiaridades de sus colectivos sociales, en cuanto a capacidades organizativas y trayectoria ideológica, al tiempo que sus prácticas discursivas adoptan un lenguaje y símbolos acordes con el propio entramado cultural. En consecuencia, como luego veremos, el nuevo regionalismo configura una nueva estructura de oportunidad para el desarrollo de formas organizativas transnacionales de sociedad civil.

3. 5. Globalización y cultura: el individualismo posesivo como constelación ideológico-cultural hegemónica en la 'globalización neoliberal'

²³⁹ En relación con ese momento, Kaldor, M.; "Civilising' globalisation?: the implications in the 'battle of Seattle'"; Gill, S.; "Toward a postmodern Prince?: the battle in Seattle as a moment in the new politics of globalisation"; ambos en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 29; nº 1; 2000; pp. 105/114 y 131/140 respectivamente. Con relación al contraataque del *establishment*, George, S.; "El contraataque de los dueños del mundo"; y Petrella, R.; "Criminalizar a los antimundialización"; ambos en *Le Monde Diplomatique*, "el *Dipló*"; año III; nº 26; agosto 2001; pp. 12/13 y 14 respectivamente.

²⁴⁰ Al respecto, Frade, C.; "Poder global y sociedad civil: el Foro Social Mundial de Porto Alegre"; en ATTAC; *Contra la dictadura de los mercados: alternativas a la mundialización neoliberal*; Icaria; Barcelona; 2001; pp. 125/145; Teivainen, T.; "The World Social Forum and global democratisation: learning from Porto Alegre"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 4; August 2002; pp. 621/632.

Como hemos destacado, entendemos la globalización como complejo de procesos de carácter multidimensional que está transformando estructuralmente a la sociedad mundial, de modo que la dimensión cultural también está implicada. En ese sentido se han estudiado los modos en que la aparición de prácticas culturales transnacionalizadas impacta en, y se interrelaciona con, los espacios culturales nacionales y locales. Así, se ha constatado como emerge una cierta cultura global²⁴¹, construida en torno a íconos, imágenes y estilos que forman parte especialmente de la cultura popular de los jóvenes, y que está estructurada, en lo esencial, desde una lógica mercantil. Debe destacarse que son los grandes agentes corporativos privados los que han venido desarrollando, sobre la base de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, todo el conjunto de infraestructuras para la producción, transmisión, difusión y recepción de bienes culturales a escala global. Esa reorganización transnacional de las interacciones culturales, impulsada por las grandes corporaciones comunicacionales así como por la extensión de las tecnologías de la comunicación informacional, cuestiona la capacidad de controlar las representaciones culturales por parte del Estado-nación e incide políticamente en los valores, expectativas y pautas identitarias a través de la cultura popular.²⁴²

Por lo tanto, si bien gran parte de las dinámicas culturales operan en un tempo de larga o larguísima duración, también existen otras prácticas que tienen incidencia política en el medio plazo. En concreto vamos a poner especial énfasis en ese plano, centrandó nuestro interés en la tendencia a la de homogeneización cultural que acompaña a la expansión de la economía global y se vincula con la construcción de hegemonía social y política por parte del neoliberalismo. En este orden de ideas vamos a explorar cómo, a través de la operatoria hegemónica de diversas prácticas discursivas en distintos aspectos de la vida social, se va perfilando la constelación cultural-ideológica del individualismo posesivo²⁴³ que singulariza la hegemonía fraudulenta de la 'globalización neoliberal'. A ese respecto, el título que pensamos utilizar para esta sección era "de la globalización como ideología a la ideología de la globalización", que constituye una formulación sintética

²⁴¹ Que no debe concebirse de modo homólogo a la visión totalizante de 'cultura nacional', como señala desde el inicio Featherstone, M.; "Global culture: an introduction"; en Featherstone, M. (ed.); *Global culture: nationalism, globalization and modernity*; Sage; London; [1990] 1995; pp. 1/14. Asimismo, vid. Stevenson, N.; "Globalization and cultural political economy"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics...*; op. cit.; pp. 91/113; Moneta, C. J.; "La dimensión cultural: el eslabón perdido de la globalización"; en *Capítulos del SELA*; nº 47; julio-setiembre 1996; pp. 53/69.

²⁴² En torno al valor político de la cultura popular, Street, J.; *Política y cultura popular*; Alianza; Madrid; [1997] 2000. Entre los diversos análisis de la incidencia cultural de los procesos de globalización, Held, D. et al.; *Global transformations...*; op. cit.; 327/375; Axford, B.; *The global system: economics, politics, and culture*; Polity Press; Cambridge; 1995; pp. 152/178; Featherstone, M. and Lash, S. (eds.); *Spaces of culture: city, nation, world*; Sage; London; 1999.

²⁴³ La noción de constelación, metáfora utilizada por T. Adorno y W. Benjamin, pretende señalar que nuestro entendimiento de los elementos cultural-ideológicos de la globalización neoliberal rechazan su reducción a una imagen totalizante simplista, cfr. la caracterización ofrecida por Jay, M.; *Adorno*; Fontana; London; 1984; pp. 14/15. La noción de individualismo posesivo y la filosofía política que de ella se deriva han sido elaboradas por MacPherson, C. B.; *La teoría política del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke*; Fontanella; Barcelona; [1962] 1979.

del modo en que el discurso neoliberal ha construido su actual hegemonía. De hecho, distintos analistas han comenzado a distinguir entre la globalización como proceso y como ideología haciendo referencia, en el segundo supuesto a una interpretación de la misma en que se re-presenta al proceso como lineal, inevitable y deseable. Ese uso ideológico de la globalización justifica el 'pensamiento único', con su argumento de que no existen alternativas, que entronca en la tradición del discurso de la modernización, legitimando las políticas neoliberales en términos de una idea *mitificada* de progreso.²⁴⁴

En ese sentido, la globalización es presentada como portadora de valores universales aunque, en una dinámica común a otras previas hegemonías, deriva sus *universales* de las particularidades culturales, o de civilización, de las fuerzas socialmente preponderantes. De modo particular, en vista de los reseñados rasgos caracterizantes de la emergente clase capitalista transnacional, la visión, valores y expectativas neoliberales que 'naturalizan' son un producto histórico, relativamente reciente, de la variante anglo-estadounidense de la civilización occidental. En consecuencia, la globalización ha sido vista como una forma de 'occidentalización del mundo' o, más en concreto como *americanización* de las formas socio-culturales de organización de la vida colectiva. Sin embargo esa 'universalización' de la cultura estadounidense es un fenómeno complejo del que no se deriva un predominio incontestado de la potencia estadounidense y de su economía territorial, al tiempo que todo el proceso tiende también a someter a transformación al propio modelo estadounidense.²⁴⁵ Por otra parte, las formas que están prevaleciendo reflejan, en su conjunto, un tipo de pensamiento y acción *sin crónico*, naturalizándose así una perspectiva neo-utilitarista, cortoplacista e individualista de evaluación de los problemas humanos.²⁴⁶ De esta manera el individualismo posesivo, con su visión atomística de un individuo independizado de lazos sociales, que se vincula solamente a través de relaciones mercantiles, viene a convertirse en el 'sentido

²⁴⁴ En este sentido, *vid.* por todos, Bernal-Meza, R.; "La globalización: ¿un proceso y una ideología?"; en *Realidad Económica*; nº 139; abril-mayo 1996; pp. 83/99; Scott, A.; "Introduction. Globalization: social process or political rhetoric?"; en Scott, A. (ed.); *The limits of globalization: cases and arguments*; Routledge; London and New York; 1997; pp. 1/22. La continuidad del discurso modernizante en la ideología de la globalización se expresa claramente en el título que escogen Roberts, J. T. and Hite, A. (eds.); *From modernization to globalization. Perspectives on development and social change*; Blackwell; Oxford; 2000.

²⁴⁵ En este sentido, Agnew, J. and Corbridge, S.; *Mastering space...*; *op. cit.*; pp. 117/120; Guéhenno, J.-M.; "Américanisation du monde ou mondialisation de l'Amérique?"; en *Politique Étrangère*; 64^o année; nº 1; printemps 1999; pp. 7/20. Para una presentación general de la literatura en torno a esta cuestión, *vid.* por todos, Ianni, O.; "La occidentalización del mundo"; en Ianni, O.; *Teorías de la globalización*; *op. cit.*; pp. 59/73; asimismo, *vid.* Carruthers, S.; "Not like the US? Europeans and the spread of American culture"; en *International Affairs*; vol. 74; nº 4; October 1998; pp. 883/892.

²⁴⁶ Al respecto, Sinclair, T.; "Synchronic global governance and the international political economy of the commonplace"; en Hewson, M. and Sinclair, T. (eds.); *Approaches to global governance theory*; *op. cit.*; pp. 157/171; Gill, S.; "Globalisation, market civilization, and disciplinary neoliberalism"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 24; nº 3; Winter 1995; pp. 399/423. Esta visión también afecta a la concepción de la democracia, reduciendo su valor proyectivo como construcción colectiva de una comunidad de con-vivencia que requiere de un sentido de medio y largo plazo; en ese sentido, Laïdi, Z.; "Mondialisation et démocratie"; en *Politique Étrangère*; 66^o année; nº 3; juillet-septembre 2001; pp. 603/618.

común' de nuestra época, moldeando las mentalidades y, por ende, circunscribiendo la acción, es decir, se torna hegemónico.

El aspecto más conocido del discurso hegemónico de la 'globalización neoliberal' ha sido, sin dudas, la ortodoxia económica del denominado *consenso de Washington*²⁴⁷ con sus recetas de privatización, desregulación de mercados, apertura comercial, y achicamiento del Estado - en especial, en cuanto a sus programas de bienestar social. Una piedra angular postulada como objetivo de esos 'programas de reformas' fue, en un primer momento, la lucha contra la inflación, que se reformularía posteriormente en términos de control y equilibrio presupuestarios. En torno a esta última meta se ha construido como hegemónico un discurso sobre la restricción del déficit fiscal, que se argumenta por analogía al presupuesto doméstico de las familias.²⁴⁸ Este discurso está imbuido de una perspectiva sincrónica, cortoplacista, de las finanzas del Estado que focaliza exclusivamente su atención en una distribución 'eficiente' de los actuales recursos. De este modo sirve a invisibilizar, retirándolo del debate político, las distintas formas de usar las capacidades de generar sus recursos y la función social de parte significativa de su estructura de gastos, que diferencian a los Estados de cualquier individuo o familia. A su vez dicho discurso se legitima en clave tecnocrática, al presentarlo como resultado del juicio 'técnico' de profesionales expertos en la ciencia económica. Se opera así la despolitización de los procesos económicos, cuya gestión es confiada a expertos que sustentan sus decisiones en una forma de racionalidad técnica o instrumental. En definitiva, así se (re)produce la ya señalada distinción entre economía y política que caracteriza a la 'globalización neoliberal', que deja librada la primera a regulaciones tecnocráticas que, de forma creciente, quedan en manos de autoridades 'privadas' como las agencias de calificación de riesgos. Por tanto, tal como vimos, se produce una sustancial modificación de la forma de Estado y se imponen restricciones en sus márgenes de acción con mecanismos de *constitucionalismo mercantil*. En este orden de ideas se hace patente el carácter fraudulento de la hegemonía neoliberal toda vez que, como ha afirmado un pensador de raigambre política liberal como Benjamin Barber, "una ideología que

²⁴⁷ La presentación clásica del *consenso de Washington* corresponde a Williamson, J.; "What Washington means by policy reform"; en Williamson, J. (ed.); *Latin American adjustment: how much has happened?*; Institute of International Economics; Washington D.C.; 1990; pp. 7/35. Para dos presentaciones de la agenda de reformas económicas con perspectivas parcialmente distintas, Bailey, E. and Pack, J. R. (eds.); *The political economy of privatization and deregulation*; Edward Elgar; Aldershot; 1995; Haggard, S. and Kaufman, R. (eds.); *The politics of economic adjustment: international constraints, distributive conflicts and the state*; Princeton University Press; Princeton; 1992.

²⁴⁸ Así, 'debemos aprender a vivir con lo que tenemos' ha sido el argumento más escuchado en Argentina a favor de la draconiana *ley de 'déficit cero'* que el gobierno del presidente De la Rúa aprobó en 2001. Con relación a esta cuestión, Sinclair, T.; "Deficit discourse: the social construction of fiscal rectitude"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics...*; *op. cit.*; pp. 185/203; Workman, T.; *Banking on deception: the discourse of fiscal crisis*; Fernwood; Halifax; 1996. Para la visión convencional, Llewellyn, J. and Potter, S. (eds.); *Economic policies for the 1990s*; Blackwell; 1991. La idoneidad de la *expertise* en que basa su autoridad este discurso ha sido puesta en cuestión por una serie de acontecimientos recientes, como destaca De Goede, M.; "Discourses of scientific finance and the failure of Long-Term Capital Management"; en *New Political Economy*; vol. 6; n° 2; July 2001; pp. 149/170.

intenta convencer a las personas que asientan o alienten su propia pérdida de poder es seguramente una estafa".²⁴⁹

Este proceso de reorganización global(izada) del orden mundial ha implicado tanto la profundización, como la extensión a los más diversos aspectos de la vida social, de una lógica de 'mercantilización'. En este marco se inscribe la lógica filo-empresarial que plantea homogeneizar modos de organizar diversos ámbitos, tanto privados como públicos, en torno a la *world best practice*²⁵⁰, en base a un criterio de eficientismo competitivo sincrónico. Para ello desempeña un rol clave un núcleo de profesionales *globalizados*, desde abogados y contadores a administradores de empresas, cuyo asesoramiento 'técnico' para estandarizar en torno a la *best practice*, dado entre otras cosas el patrón de su formación profesional, revierte en una adopción creciente de prácticas anglo-estadounidenses.²⁵¹ Esa misma concepción está conduciendo a generalizar un pensamiento y prácticas basadas en la racionalidad instrumental que se traducen en numerosas tecnologías de producción y comercialización. Al mismo tiempo, asociadas a su uso empresarial en la búsqueda de maximizar beneficios y minimizar riesgos, esas mismas tecnologías operan una intensificación de las funciones de vigilancia y control social siendo una fuente importante del 'neoliberalismo disciplinario'.²⁵² En este contexto, que se completa con la deserción del Estado de las políticas de seguridad social, las personas se ven expuestas al disciplinamiento de las relaciones de mercado donde deben luchar por su supervivencia y protegerse frente a una serie de riesgos en la vida cotidiana. Estas circunstancias, reforzadas por el discurso ideológico de la

²⁴⁹ Barber, B.; "Can democracy survive globalization?"; en *Government and Opposition*; vol. 35; nº 3; summer 2000; pp. 275/301, en p. 286. En sentido semejante se ha señalado que la ideología de la globalización tiende a disolver, hacer invisible e ilocalizable el poder que es, al mismo tiempo, omnipresente, con lo cual contribuye a disolver también la política, la historia y la acción transformadora. Al respecto, Novy, A.; "Unmasking globalisation: from rethoric to political economy - the case of Brazil"; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 14; nº 2; April 2001; pp. 290/307, *vid.* en especial pp. 297/298 y 303/304. Asimismo, *vid.* Wilkin, P.; "New myths for the South: globalization and the conflict between private power and freedom"; en Thomas, C. and Wilkin, P. (eds.); *Globalization and the South*; Palgrave; Basingstoke; 1997; pp. 18/35.

²⁵⁰ En este sentido, algunos han ensalzado la transformación eficientista filo-empresarial del Estado propuesta, entre otros, por Osborne, D. y Gaebler, T.; *La reinvencción del gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público*; Paidós; Barcelona; [1992] 1994; Kirkpatrick, I. and Martínez Lucio, M. (eds.); *The politics of quality in the public sector: the management of change*; Routledge; London and New York; 1995; Hill, H., Klages, H. and Löffler, E. (eds.); *Quality, innovation and measurement in the public sector*; Peter Lang; Frankfurt am Main; 1996.

²⁵¹ Al respecto, Sklair, L.; "The transnational..."; *op. cit.*; pp. 71/77; Sinclair, T.; "Synchronic..."; *op. cit.*; pp. 167/168. Con relación a la *americanización* de las prácticas legales y contables globales, Delazay, Y.; "The *Big Bang* and the Law: the internationalization and restructuring of the legal field"; en Featherstone, M. (ed.); *Global culture...*; *op. cit.*; pp. 279/293; Wiegand, W.; "The reception of American Law in Europe"; en *American Journal of Comparative Law*; vol. 39; nº 2; Spring 1991; pp. 229/248.

²⁵² En este sentido, Gill, S.; "The global panopticon?: the neoliberal state, economic life, and democratic surveillance"; en *Alternatives*; vol. 20; nº 1; January-March 1995; pp. 1/49. Respecto a la extensión de la racionalidad formal en la producción y comercialización, Ritzer, G.; *The MacDonalization of society: an investigation into the changing character of contemporary social life*; Pine Forge Press; London; 1992. Asimismo, *vid.* Siegel, T. and Aulenbacher, B. (eds.); *The new spirit of efficiency*; special issue of *International Journal of Political Economy*; vol. 25; nº 4; Winter 1995-96.

globalización, son esenciales para comprender el creciente predominio de una mentalidad individualista competitiva. Por lo tanto, tal como ocurriera en la era clásica del orden liberal, se asiste a una operación discursiva de (re)construcción del *homo economicus*, quintaesencia del individualismo posesivo. Se trata de un pensamiento sincrónico, cortoplacista, que carga a cada individuo con la responsabilidad por su situación y oculta las instancias de poder presentes en la nueva economía, al tiempo que rompe el sentido de largo plazo que se requiere para desarrollar los lazos sociales de confianza, lealtad y obligación²⁵³ que permiten una experiencia colectiva de con-vivencia.

A su vez, la constelación ideológico-cultural hegemónica ofrece a esos individuos neo-utilitaristas el consumismo como fórmula de autorrealización personal, el bienestar material producto del crecimiento ininterrumpido de la capacidad de adquisición y consumo de bienes y servicios. La creciente mercantilización de la cultura ha sido clave para la expansión de esta ética consumista que, mediante la generación publicitaria de necesidades de consumo superfluo o de objetos de valor simbólico, crea la demanda para muchos de los productos y marcas globales.²⁵⁴ De esa manera, moldean los deseos y expectativas de la gente en todo el mundo, incluso de aquellos que no tienen resuelto su acceso a necesidades básicas, en torno al consumo de esos bienes y servicios globalizados, aunque la mayoría de esas personas carezca de los recursos para acceder a ellos. En tanto se promete la felicidad en función del consumo, la expectativa de obtener los recursos necesarios lleva a reforzar el poder disciplinador del mercado a través, entre otros mecanismos, del endeudamiento de consumo.²⁵⁵ Asimismo puede conducir a fomentar la participación en actividades ilegales, como el tráfico de drogas, y ser un factor potenciador del incremento de la criminalidad, como formas de poder acceder al *status* prometido con ese consumo. En definitiva, como afirma David Slater, "el capitalismo de la cocaína representa una versión extrema del individualismo posesivo, quizás del super-individualismo"²⁵⁶ Por otra parte, según ha venido argumentando el movimiento ecologista, las pautas de

²⁵³ En ese sentido Sennet, R.; "Growth and failure: the new political economy and its culture"; en Featherstone, M. and Lash, S. (eds.); *Spaces of culture...*; *op. cit.*; pp. 14/26. En cuanto a la construcción del *homo economicus*, Williams, D.; "Constructing the economic space: the World Bank and the making of *homo oeconomicus*"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 28; n° 1; 1999; pp. 79/99.

²⁵⁴ En esa línea han destacado las contribuciones post-marxistas sobre la lógica cultural del capitalismo post-moderno; *vid.* Jameson, F.; *Postmodernism or the cultural logic of late capitalism*; New Left; Oxford; 1984; Harvey, D.; *The condition of postmodernity: an enquiry into the origins of cultural change*; Blackwell; Oxford; 1989.

²⁵⁵ Con relación a la cultura-ideología del consumismo en la globalización capitalista, Sklair, L.; "Capitalism and development in global perspective"; en Sklair, L. (ed.); *Capitalism and development*; Routledge; London and New York; 1994; pp. 165/185; más *in extenso* en Sklair, L.; *Sociology of the global system*; Harvester Wheatsheaf; London; 1991. Asimismo, las interesantes consideraciones sobre las relaciones entre ética consumista e infantilización de los consumidores en Barber, B.; "Can democracy..."; *op. cit.*; pp. 292/301; respecto al endeudamiento de consumo y sus efectos disciplinadores, Gill, S.; "The global panopticon?..."; *op. cit.*; pp. 22/27.

²⁵⁶ Slater, D.; "Poder y resistencia en la periferia. Replanteando algunos temas críticos para los años 90"; en *Nueva Sociedad*; n° 122; noviembre-diciembre 1992; pp. 35/54, en p. 37.

producción y consumo del capitalismo global tienen significativas repercusiones degradatorias del entorno natural en que se desarrolla la vida humana, lo que lo torna insostenible.

En este orden de ideas, han sostenido que el estilo de vida promovido por la ética consumista requiere un completo replanteamiento y, en cualquier caso, no debería ser intensificado ni extendido si se pretende preservar el equilibrio ecológico de la biosfera. En tanto el discurso ecologista constituye un desafío potencialmente radical para el orden de la 'globalización neoliberal', las fuerzas dominantes han incorporado retóricamente la idea de 'desarrollo sustentable', que han reelaborado en términos compatibles con la continuación de la actual tendencia de expansión de la economía global. De este modo, tanto las corporaciones transnacionales como las instituciones económicas multilaterales se han dotado de una retórica *verde* que les permita ampliar la legitimación de sus actuaciones e implementar estrategias para cooptar a sectores y organizaciones importantes dentro del movimiento ambientalista, en especial durante la última década. Así, el naciente bloque transnacional o CCT consigue fortalecer su hegemonía en tanto logra presentar a su visión como "el único conocimiento 'respetable' sobre una justa organización y práctica económica, social y política. Las ideas opuestas son neutralizadas, frecuentemente con el lenguaje de la incorporación en la visión dominante".²⁵⁷

Finalmente, el discurso hegemónico ha otorgado un lugar central a la promoción de la democracia a escala global aunque se trata, acorde con el pensamiento neoliberal, de una concepción claramente sincrónica de la misma. En ese sentido la participación política de los ciudadanos se reduce elecciones periódicas - esto es, momentos puntuales en el tiempo - entre elites político-partidarias con escasas diferencias programáticas entre las que escoger a quien se 'delega' el gobierno, de modo que son democracias de 'baja intensidad'.²⁵⁸ Esa escasa diferenciación programática responde al hecho que los márgenes 'tolerables' de discrepancia están marcados por la hegemonía del propio discurso neoliberal que ha re-configurado la esfera de la política en base a su estricta separación de la economía, y su subordinación a las exigencias de los mercados globales. En concreto, esto implica un énfasis en la reducción de programas sociales, que beneficiaban a amplias capas de la población. Este tipo de discursos encuentra una audiencia receptiva en un

²⁵⁷ Como señala, Thomas, C.; "Globalization and the South"; en Thomas, C. and Wilkin, P. (eds.); *Globalization and the South*; Palgrave; Basingstoke; 1997; pp. 1/17, en p. 2. En relación a las estrategias de corporaciones privadas e instituciones multilaterales, Luke, T.; "The (Un)Wise (Ab)Use of Nature: environmentalism as globalized consumerism"; en *Alternatives*; vol. 23; nº 2; April-June 1998; pp. 175/212; Nelson, P.; "Internationalising economic and environmental policy: transnational NGO networks and the World Bank's expanding influence"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 25; nº 3; Winter 1996; pp. 605/633.

²⁵⁸ Neufeld, M.; "Globalization: five thesis"; *op. cit.*; pp. 7/10; Gills, B. and Rocamora, J.; "Low intensity democracy"; en *Third World Quarterly*; vol.13; nº 3; 1992; pp. 501/523. En torno a la 'promoción global de la democracia' como pieza central de la política exterior estadounidense en la post-guerra fría, Robinson, W.; *Promoting Poliarchy: globalization, U.S. intervention and hegemony*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996. Para una evaluación crítica de las democracias 'recuperadas' en América Latina en las dos últimas décadas, Wilkin, P.; "Revising the democratic revolution - into the Americas"; en *Third World Quarterly*; vol. 24; nº 4; August 2003; pp. 655/669.

clima social signado por una noción darwinista de competitividad que se corresponde con la constelación del individualismo posesivo. A su vez, en ese contexto deviene hegemónica una cierta interpretación de la ciudadanía, propia de la tradición liberal, que privilegia las libertades individuales asociadas a la *ciudadanía civil* en detrimento de cualquier tipo de responsabilidades sociales. Por su parte, se asienta una visión de las relaciones sociales en términos contractual-mercantiles que lleva a una incomprensión de fondo de las nociones ligadas con la *ciudadanía social*.²⁵⁹ En definitiva, se fortalece una concepción individualista posesiva en que el ciudadano es, antes que nada, un 'contribuyente' que pretende pagar cada vez menos impuestos. Por lo tanto, la naturalización de este sentido común alimenta el respaldo para políticas de restricción fiscal y de reducción de la actuación estatal, empezando por los programas sociales, en tanto no se entiende que 'tenga que dar nada a otros' dentro del imaginario social que cristaliza.

Sin embargo, en tanto las políticas neoliberales han comenzado a mostrar sus límites y contradicciones con el resultado de incremento de la polarización e inestabilidad sociales, aumento de la violencia y criminalidad, la función estabilizadora y legitimante de las democracias 'de baja intensidad' deja ver su fragilidad. La apatía política generalizada, sumado a la actividad de una serie de fuerzas sociales - no todas de convicciones democráticas - opuestas al orden neoliberal, podrían representar una potencial alternativa que desafíe su hegemonía. En este contexto puede entenderse el auge alcanzado a fines de la década del noventa por la noción de *tercera vía*, que pretende insertar elementos de sensibilidad social en el discurso predominante, como un intento de fortalecer la hegemonía de las fuerzas ligadas a la 'globalización neoliberal' con la potencial cooptación o al menos neutralización de algunos grupos sociales subordinados que han estado históricamente asociados a los partidos socialdemócratas. En ese sentido, no se puede ignorar que la idea de *tercera vía* se acuña cuando, promediando los años noventa, coinciden en el gobierno los partidos socialdemócratas de varios países centrales - junto a los demócratas en EE.UU. - que se (re)presentan como un *aggiornamento* del progresismo en la era global.²⁶⁰ En este movimiento, parcialmente fracasado a escala estatal con las derrotas electorales que experimentaron la mayor parte de sus valedores, se pretendió lograr una mayor representatividad geográfica incorporando a presidentes de Estados

²⁵⁹ Al respecto, Evans, T.; "Citizenship and human rights in the age of globalization"; en *Alternatives*; vol. 25; nº 4; October-December 2000; pp. 415/438; Riutort Serra, B.; "Derechos y capitalismo global"; en *Leviatán*; nº 83; primavera 2001; pp. 69/93. No es casual que esta concepción sea particularmente popular en los países de modelo anglo-estadounidense, comenzando por el propio Estados Unidos. En ese sentido, *vid.* Fraser, N. and Gordon, L.; "Civil citizenship against social citizenship? On the ideology of contract-versus-charity"; en van Steenberg, B. (ed.); *The condition of citizenship*; Sage; London; 1994; pp. 91/107.

²⁶⁰ Para una interpretación semejante del auge de la 'tercera vía', *vid.* la presentación de Murphy, C.; "Inequality, turmoil and democracy: global political-economic visions at the end of the century"; en *New Political Economy*; vol.4; nº 2; July 1999; pp. 289/304. En sentido semejante, Birnbaum, N.; "Is the Third Way authentic?"; en *New Political Economy*; vol. 4; nº 3; November 1999. En la misma matriz discursiva se inscribiría el mayor 'énfasis social' exhibido en los documentos del Banco Mundial desde fines de los '90; uno de los principales responsables de ese giro ha venido a incidir en esa misma dirección, Stiglitz, J.; "Hacia un nuevo consenso de 'tercera vía'"; en *El País*; 9 de mayo de 2001; pp. 11/12.

periféricos con especial atención a gobernantes del Cono Sur latinoamericano como Cardoso o Lagos.²⁶¹

No es casual que en ocasiones se presenten como 'socialismo liberal', lo que no debe confundirse con el 'liberalismo social' de un Keynes o un Beveridge. En ambos casos lo relevante es el *adjetivo* que modifica al sustantivo, identificando las características del bloque social y la estructura discursiva hegemónicas en cada época. En un sentido coincidente, las instituciones internacionales multilaterales han comenzado a perfilar una rearticulación discursiva y práctica que se escenifica como el paso al *post-consenso de Washington*. Éste se propondría reafirmar los principios esenciales del consenso original, ampliándolo y modificándolo parcialmente para relegitimarlo. En este sentido se pone un nuevo énfasis en el logro de un *buen gobierno* y un Estado eficiente como 'complemento de los mercados', así como en la necesidad de otorgar mayor atención a las consideraciones sociales y medioambientales, para lo cual se aboga por el involucramiento de la 'sociedad civil'.²⁶² A través de estas operaciones, discursivas y prácticas, se pretende reforzar la hegemonía de las fuerzas sociales ligadas a la 'globalización neoliberal' mediante la adopción de una perspectiva más explícita de *governance without government*. Una perspectiva que, por lo demás, pretende conducir las instituciones internacionales mediante una lógica de gestión tecnocrática eficientista que aspira, mediante estas maniobras, a cristalizar una visión despolitizada de la globalización.²⁶³

En todo caso se debe resaltar que estas tendencias homogeneizadoras presentes en las prácticas culturales transnacionalizadas no son receptadas de manera pasiva sino que interactúan con, y son mediadas por, diversos marcos culturales en múltiples escalas espaciales - regional, nacional, local. Por un lado, en cada contexto, el consumo de los productos culturales globales se opera a través de

²⁶¹ Al respecto, Lagos, R.; "Hacia una 'tercera vía' latinoamericana"; en *El País digital*; lunes 19 de julio de 1999; <http://www.elpais.es/p/d/19990719/opinion/lagos.htm> (acc. 21/07/99); Cardoso, F. H.; "Governança progressiva para o século XXI"; en *Política Externa*; vol. 8; nº 3; dezembro-fevereiro 1999-2000; pp. 173/185. Asimismo, Korzeniewicz, R. y Smith, W. C.; "Los ejes de la tercera vía en América Latina"; en *América Latina Hoy*; nº 26; diciembre 2000; pp. 41/55.

²⁶² Al respecto, por ej., las consideraciones del por entonces vicepresidente del Banco Mundial, Stiglitz, J.; "Rumo ao post-consenso de Washington"; en *Política Externa*; vol. 7; nº 2; setembro-novembro 1998; pp. 3/40. *Vid.* asimismo la presentación de dos importantes asesores del secretario general de Naciones Unidas, que resulta ilustrativa de la manera liberal de entender la 'sociedad civil' y su involucramiento/participación en la *global governance*; Kell, G. and Ruggie, J. G.; "Global markets and social legitimacy: the case for the 'Global Compact'"; en *Transnational Corporations*; vol. 8; nº 3; December 1999; pp. 101/120. Para una valoración general del surgimiento del *post-consenso de Washington* entre las elites globalizadas/doras, y sus posibles implicaciones, Broad, R. and Cavanagh, J.; "The death of the Washington consensus"; en *World Policy Journal*; vol. 16 nº 3; Fall 1999; pp. 79/88.

²⁶³ Para críticas del *post-consenso de Washington* en esta línea, Higgott, R.; "Contested globalization: the changing context and normative challenges"; en *Review of International Studies*; vol. 26; special issue; December 2000; pp. 131/153; Soederberg, S.; "The emperor's new suit: the new international financial architecture as a reinvention of the Washington consensus"; en *Global Governance*; vol. 7; nº 4; December 2001; pp. 453/467; Vilas, C.; "¿Más allá del 'consenso de Washington'? Un enfoque desde la política de algunas propuestas del Banco Mundial"; en *América Latina Hoy*; nº 26; diciembre 2000; pp. 21/39.

un proceso en que son re-interpretados a partir de las propias experiencias culturales. Por el otro esa dinámica globalizadora implica una alteración significativa del contexto institucional en que se despliegan las prácticas culturales nacionales y locales, en particular reduciendo el control del Estado-nación sobre las representaciones culturales que le otorga una incidencia decisiva en la re-creación de la identidad política colectiva. Por último, la globalización implica una desestabilización de las certezas absolutas asociadas a “las tradicionales identidades territoriales basadas en la *contigüidad*, *homogeneidad* y *fronteras* (social y fiscalmente) identificables con claridad”²⁶⁴, pero genera reactivamente la necesidad de re-construir espacios diferenciados con sentido propio. En esos nuevos espacios, a distintas escalas, se generan las condiciones para re-territorializar las relaciones sociales así como para redefinir, de un modo más flexible y pluralizado, las identidades colectivas. En estas circunstancias, en definitiva, es donde adquiere sentido el fenómeno del nuevo regionalismo que centrará nuestra atención en el capítulo siguiente.

3. 6. Conclusión

En este capítulo hemos ofrecido una mirada al conjunto de procesos de globalización ‘realmente existente’ que están operando una transformación estructural de la naturaleza y dinámicas de la sociedad mundial. En ese sentido, hemos sugerido que la globalización debe pensarse como un conjunto de prácticas sociales hegemónicas que están impulsando la emergencia de una determinada estructura socio-histórica, el orden mundial de la globalización neoliberal. Pero al mismo tiempo, dialécticamente, incluye a su contrario, esto es una serie de prácticas sociales contra-globalizadoras que prefiguran la posibilidad de orden(es) mundial(es) alternativo(s). A su vez, no solo implica un proceso de cambio social en el medio plazo, con la reconfiguración abierta del orden mundial, sino que opera simultáneamente en la *longue durée* una mutación multidimensional de la sociedad mundial westfaliana, que se está reorganizando espacialmente en varias escalas. Entendiendo el Mercosur como una instancia de nuevo regionalismo, fenómeno interrelacionado con el proceso de globalización, el análisis de su nacimiento y evolución se inserta, y debe comprenderse, en el marco de este contexto histórico-estructural.

Por tanto, en esta interpretación general de la globalización ‘realmente existente’ hemos centrado la atención en sus principales dinámicas en diversas esferas de actividad social. El mayor énfasis ha estado en los agentes y prácticas sociales que moldean la forma hegemónica del proceso globalizador en el momento histórico actual. En ese sentido, se han explorado los rasgos de la estructuración socio-histórica de la globalización neoliberal en el terreno de la economía mundial, con la primacía lograda por las redes de producción, comercialización y finanzas transnacionalizadas. En el ámbito del sistema inter-estatal, se ha constatado que las prácticas globalizantes han operado cambios tanto en la ‘forma de Estado’ prevaleciente como en las pautas de interacción rutinizadas en el sistema inter-

²⁶⁴ Mlinar, Z.; “Introduction”; en Mlinar, Z. (ed.); *Globalization and territorial identities*; Avebury; Aldershot; 1992; pp. 1/14, en pp.1/2 [énfasis en el original]. Asimismo, *vid.* las reflexiones de Castells, M.; *La era de la información: economía, sociedad y cultura*; Vol. 2: *El poder de la identidad*; Alianza; Madrid; 1998; en especial pp. 27/90.

estatal, con la creación de un entramado institucional transnacional de regulación en el cual se encuentran crecientemente inmersos, y se ven sustancialmente modificados, los Estados. Asimismo se genera una estratificación social global, con ampliación de las desigualdades dentro y entre los países, que altera las bases materiales del campo de la sociedad civil en el plano 'doméstico' al tiempo que re-crea las condiciones para la articularción en escalas transnacionales de una diversidad de fuerzas societales. Por último, se ha estudiado el modo en que la aparición de prácticas culturales transnacionalizadas impacta en, y se interrelaciona con, los espacios culturales nacionales y locales, poniendo especial atención en las prácticas discursivas que han operado la difusión hegemónica de la constelación cultural-ideológica neoliberal. En todo caso, también se ha destacado la necesidad de explorar dialécticamente las tensiones y contradicciones inherentes en toda forma históricamente dominante/hegemónica de estructuración social, señalando la existencia y creciente visibilidad de un conjunto de fuerzas sociales contra-globalizadoras.

Por tanto, hemos situado el análisis del regionalismo mercosureño en el conjunto de relaciones sociales de poder que constituyen la actual sociedad mundial como totalidad. En el siguiente capítulo pretendemos completar esta caracterización del contexto estructural con una interpretación del fenómeno cuasi-universal del nuevo regionalismo que resalte su multidimensionalidad y complejidad, así como su vinculación interna con la globalización. En particular, se intentará comprender la dialéctica entre globalización y regionalismo, o entre el capitalismo global(izado) neoliberal y los diversos capitalismos presentes en distintos contextos regionales. Más en concreto, para entender el contexto en que se sitúa la existencia del Mercosur es esencial tener presente los diferentes modelos de regionalismo - y su diferente forma de organización económica y social - representados por el NAFTA y la Unión Europea. Asimismo, es relevante comprender las diversas opciones regionalistas que los EE.UU. y la UE plantean, en el marco de su competencia estratégica, para el Cono Sur americano y sus divergentes consecuencias para la evolución del regionalismo mercosureño. Estas cuestiones nos ayudarán a completar el panorama contextual cerrando así la primera Parte de este trabajo.

4. Las caras regionales de la globalización: los divergentes modelos de regionalismo en América del Norte y Europa y los usos regionalistas en la competencia estratégica mundial

4. 1. Introducción

4. 2. El nuevo regionalismo como parte integral de la globalización 'realmente existente': una caracterización general

4. 3. Del singular al plural: la diversidad histórico-social del nuevo regionalismo, y las divergentes lógicas regionales en América del Norte y Europa

4. 3. 1. El modelo del NAFTA: la institucionalización de un regionalismo jerárquico y del neoliberalismo en América de Norte

4. 3. 2. El modelo de la Unión Europea: la constitución de una polity regional *post-westfaliana* y la contradictoria articulación de un capitalismo social-neoliberal

4. 4. Regionalismo y competencia estratégica entre Estados Unidos y la Unión Europea: sus diversas repercusiones para la evolución del nuevo regionalismo

4. 4. 1. Supremacía regional y expansión del neoliberalismo: la opción regionalista en la estrategia externa estadounidense

4. 4. 2. Diálogo político y asociación bi-regional: el foco inter-regionalista de la estrategia exterior de la Unión Europea

4. 5. Conclusión

4. 1. Introducción

Si en el capítulo precedente hemos analizado el conjunto de dinámicas globalizadoras que están incidiendo en la transformación estructural de la sociedad mundial, en este abordaremos su otra cara: el fenómeno del nuevo regionalismo. En el curso de las dos últimas décadas asistimos a una proliferación de los procesos de conformación de regiones internacionales a escala universal, siendo el Mercosur su manifestación más señalada en América Latina. Siendo el fenómeno regionalista un emergente específico en una sociedad mundial universalizada como la del siglo XX, pueden señalarse ciertos precedentes históricos anteriores a la actual *ola* de regionalismo. En particular puede señalarse la *ola* regionalista de los cincuenta y sesenta, en plena Guerra Fría, como antecedente inmediato de este nuevo regionalismo cuyas características deben ser entendidas en su propio contexto histórico de post-Guerra Fría y transformaciones globales.²⁶⁵ En este sentido, tal como hemos apuntado previamente, la globalización y el (nuevo) regionalismo constituyen dos procesos interrelacionados, y mutuamente constitutivos, que inciden en la reestructuración en marcha de la sociedad mundial.

En torno a las relaciones entre globalización y regionalismo se generó una extensa literatura que en lo esencial tendía a considerarlas como tendencias ora convergentes, ora divergentes, tal como expusimos en el prefacio de esta Parte I. Por el contrario, ha ido cobrando creciente aceptación la idea de que ambos procesos se interrelacionan en modos complejos entre sí, así como con las diferentes dinámicas nacionales con las que interactúan. En este sentido, compartimos la visión de que “las regiones son un sitio importante en el cual las fuerzas enfrentadas de la integración global y la autonomía local pueden ser observadas”.²⁶⁶ De este modo la globalización ‘realmente existente’, en tanto complejo de procesos de cambio socio-histórico, así como su forma neoliberal dominante, resultan mediadas por las circunstancias políticas y culturales específicas de los distintos espacios regionales. Por lo tanto, nos referiremos en plural a las caras regionales de la globalización para destacar que el nuevo regionalismo constituye una parte integral del fenómeno globalizador y subrayar, a la vez, que sus instancias concretas presentan rasgos sensiblemente distintivos. En definitiva, en el marco de esta interrelación dialéctica entendemos que “el proyecto regional es tanto una parte, y un facilitador, de la globalización, como una capa regional de *contra-gobernanza* en la economía política mundial”.²⁶⁷

²⁶⁵ Al respecto, Fawcett, L.; “Regionalism in historical perspective”; en Fawcett, L. and Hurrell, A. (eds.); *Regionalism in World Politics: regional organization and international order*; Oxford University Press; Oxford; 1995; pp. 9/36; Smith, M.; “Regions and regionalism”; en White, B., Little, R. and Smith, M. (eds.); *Issues in World Politics*; Mac Millan; London; 1997; pp. 69/89.

²⁶⁶ Katzenstein, P.; “Regionalism in comparative perspective”; en *Cooperation and Conflict*; vol. 31; n° 2; June 1996; pp. 123/159, en p. 126. Asimismo, Kacowicz, A.; “Regionalization, globalization, and nationalism: convergent, divergent, or overlapping?”; en *Alternatives*; vol. 24; n° 4; October-December 1999; pp. 527/556.

En este sentido los procesos entrelazados de la globalización y el nuevo regionalismo están contribuyendo a una reorganización socioespacial e institucional de la sociedad mundial en una diversidad de escalas espaciales, y con capas superpuestas de *gobernanza*. Sin embargo, las formas específicas en que cristaliza este fenómeno en diversos espacios regionales está marcada por los intereses y aspiraciones concretas de, y los equilibrios existentes entre, las diferentes fuerzas sociales y políticas en cada región.²⁶⁷ De este modo, si bien el 'nuevo' regionalismo constituye una parte integral de la globalización 'realmente existente', sus instancias históricamente concretas resultan en algunos casos divergentes, al menos parcialmente, de su forma neoliberal hegemónica. Esto se traduce en la coexistencia de modelos diferenciados de regionalismo que prevalecen en distintas áreas del mundo, los cuales expresan diversas lógicas políticas en sentido profundo. En este orden de ideas en este capítulo exploramos las lógicas distintivas constituyentes de los modelos europeo y norteamericano de regionalismo, tanto en cuanto a las formas de organización institucional de la autoridad pública como al tipo de organización social del capitalismo. Por lo demás las connotaciones instantáneamente positivas que se han asociado a la idea regionalista han contribuido a su utilización por parte de potencias centrales como una herramienta en el marco de sus diferentes estrategias de política exterior.²⁶⁹ A este respecto, constatamos los proyectos regionalistas - o, en su caso, inter-regionalistas - desplegados por los EE.UU. y la Unión Europea, esto es sus usos del regionalismo, en el marco de su competencia estratégica mundial. Estos usos, y sus interacciones, se manifiestan de modo significativo en el Cono Sur americano incidiendo en la configuración de la particular estructura de oportunidades y limitaciones en que se despliegan las dinámicas de constitución y legitimación del regionalismo mercosureño.

El estudio del regionalismo debe hacerse cargo de la ambigüedad inherente a la noción genérica de *región*, con sus connotaciones abstractas de delimitación espacial. A este respecto, los estudiosos de la anterior ola regionalista tuvieron escaso éxito en sus intentos de definir y delimitar 'científicamente' las regiones internacionales. En esta empresa, encontraron problemática la determinación de los criterios a considerar a la hora de establecer el área geográfica (y por ende los países) que conformaban una región discreta. Así, mientras algunos descansaban en factores *internos*, otros lo hacían en factores *externos* para delimitar las regiones. Unos y otros, no obstante, partían de suponer a la región como existente, es decir,

²⁶⁷ Boas, M.; "The trade-environment nexus and the potential of regional trade institutions"; en Breslin, S. and Higgott, R. (eds.); *Studying Regions*; special issue of *New Political Economy*; vol. 5; n° 3; November 2000; pp. 415/432, en p. 429. En sentido semejante, *vid.* Mittelman, J.; "Rethinking the 'new regionalism' in the context of globalization"; en *Global Governance*; vol. 2; n° 2; May-August 1996; pp. 189/213.

²⁶⁸ Para una perspectiva espacial sobre el regionalismo, *vid.* especialmente el capítulo "Regionalization: the search of a spatial fix" de Niemann, M.; *A spatial approach to regionalisms in the global economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 116/140.

²⁶⁹ En este sentido coincide parcialmente el análisis en términos de orden mundial que proponen Gamble, A. and Payne, A.; "The World Order Approach"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 43/62.

“la naturaleza y *génesis* de las regiones son tratadas como ‘dadas’”.²⁷⁰ Este tipo de intentos, por su parte, no tienen lugar en los enfoques del nuevo regionalismo toda vez que estos parten del cuestionamiento de la perspectiva *naturalista* subyacente en aquéllos. En efecto, estos enfoques rechazan la concepción de las regiones como ‘naturales’ sosteniendo en su lugar su carácter socialmente construido, de tal modo que las regiones resultan de un proceso complejo de construcción sociopolítica y son, por ende, políticamente contestadas/contestables. En este sentido, si bien reconocen que las nociones de región y regionalismo se tornan difusas sin cierta delimitación geográfica, tienden a relativizar la importancia del factor geográfico como criterio determinante de la pertenencia a una región. Por lo tanto, “la geografía no es el destino [...] como productos de la cultura y la economía, la historia y la política, la definición geográfica de las regiones cambia con el tiempo”.²⁷¹ Este tipo de enfoques permiten, por ejemplo, problematizar la actual participación de México en el Nafta, y en la eventual emergencia de una identidad regional *norteamericana*, sin caer en una simplista afirmación de su ‘traición’ a su ‘natural’ pertenencia *latinoamericana*.²⁷²

A partir de estas consideraciones Bjorn Hettne, uno de los principales estudiosos de este fenómeno, ha venido refinando una serie de categorías conceptuales orientadas al análisis del desenvolvimiento y éxito relativo de los procesos regionalizantes. En efecto, a través de la identificación de diversos grados de la noción de *regionalidad*, permite una cierta clarificación inicial en el estudio de los procesos por los que, como señalan algunos de sus críticos, ‘se convierte en región una región’. Esas voces críticas, si bien comparten la utilidad de la formulación de Hettne, señalan lo problemático de ciertas reminiscencias funcional-evolucionistas, así como de su continuada inspiración ‘eurocentrista’.²⁷³ Teniendo en cuenta estas prevenciones, atendidas parcialmente, por lo demás, en las formulaciones más recientes del esquema, presentamos una adaptación de los niveles o grados de regionalidad. En este sentido se identifican, en función de la

²⁷⁰ Neumann, I.; “A region-building approach to Northern Europe”; en *Review of International Studies*; vol. 20; nº 1; January 1994; pp. 53/74, en p. 57 [énfasis en el original]. Para una presentación de los enfoques clásicos sobre las regiones internacionales, *vid.* Calleya, S.; *Navigating regional dynamics in the post-Cold War world: patterns of relations in the Mediterranean Area*; Dartmouth; Aldershot; 1997; pp. 15/57.

²⁷¹ Katzenstein, P.; “Regionalism in comparative perspective”; *op. cit.*; p. 125; asimismo Hurrell, A.; “Explaining the resurgence of regionalism in world politics”; en *Review of International Studies*; vol. 21; nº 4; October 1995; pp. 331/358, en pp. 333/334.

²⁷² Para dos perspectivas diferenciadas al respecto, *vid.* Inglehart, R., Nevitte, N. and Basañez, M.; *The North American trajectory: cultural, economic and political ties among the United States, Canada and Mexico*; Aldine de Gruyter; New York; 1996; García Canclini, N.; “Identidad cultural frente a los procesos de globalización y regionalización: México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”; en Moneta, C. y Quenan, C. (comps.); *Las reglas del juego: América Latina, globalización y regionalismo*; Corregidor; Buenos Aires; 1998; pp. 167/185.

²⁷³ En ese sentido, *vid.* Boas, M., Marchand, M. and Shaw, T.M.; “The weave-world: the regional interweaving of economies, ideas and identities”; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism...*; *op. cit.*; pp. 197/210. Para una presentación de la formulación inicial de Bjorn Hettne, *vid.* su “El nuevo regionalismo”; en *Relaciones Internacionales* (México); nº 73; enero-abril 1997; pp. 155/162.

intensidad, alcance y amplitud de las relaciones sociales regionalizadas, así como de la existencia de sentidos compartidos y prácticas formales institucionalizadas de región, cinco grados diferenciados de regionalidad.²⁷⁴ Estos diversos grados son categorías típico-ideales que resultan de la combinación específica de una serie de factores que, en las situaciones concretas, se presentan entremezclados. Por tanto, no constituyen momentos 'discretos' entendibles como pasos sucesivos, y menos aún irreversibles, en el camino de una creciente regionalidad. Brevemente, por tanto, presentamos esos cinco grados (de menor a mayor densidad y consistencia):

a- En primer lugar se puede identificar la *región física* en tanto que toda región es, casi por definición, un espacio territorial. De este modo, nos encontramos con el sustrato natural de cualquier (potencial) región en cuanto unidad geográfica (física) y ecológica, con una dotación inicial de recursos naturales, enmarcada por una serie de barreras geográficas, y con una serie de interdependencias ecológicas. En sentido estricto, estamos haciendo referencia a una 'zona pre-regional' ya que, para que este territorio se regionalice, es necesario incorporar factores de geografía humana o, en otras palabras, es imprescindible el desarrollo de relaciones sociales. En definitiva, son las prácticas sociales las que construyen las regiones, delimitando el espacio regional, de modo que "es posible que diversos espacios regionales imaginados se superpongan - y coincidan parcialmente - en términos territoriales concretos".²⁷⁵

b- Por su parte, los contactos e intercambios sociales más amplios e intensos que suele producir la proximidad generan la configuración de una suerte de 'proto-región' que suele identificarse como sub-sistema regional o *complejo regional*. En efecto, este grado de regionalidad se traduce en niveles significativos de relaciones - conflictivas y/o cooperativas - políticas, económicas y culturales entre las unidades interrelacionadas que, en la modernidad, son Estados-nación territorialmente soberanos. En estas circunstancias, los Estados monopolizan las relaciones 'exteriores' y sus pueblos casi no desarrollan pautas de contacto, conocimiento y confianza mutua, y aún menos cualquier sentido de conciencia e identidad regionalmente compartidas. En particular, estas relaciones constituyen un complejo regional en función de las preocupaciones de seguridad de las unidades estatales toda vez que "es un conjunto de Estados cuyas principales percepciones y preocupaciones están tan entrelazadas que sus problemas de seguridad nacional no pueden ser razonablemente analizados o resueltos de manera separada de los demás."²⁷⁶ En este contexto se despliegan estrategias de equilibrio de poder y, en su

²⁷⁴ En lo esencial, adaptamos aquí el esquema desarrollado en Hettne, B. and Söderbaum, F.; "Theorising the rise of regionness"; en Breslin, S. and Higgott, R. (eds.); *Studying Regions...*; op. cit.; pp. 457/473; y Hettne, B.; "The new regionalism revisited"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism...*; op. cit.; pp. 22/42.

²⁷⁵ Boas, M., Marchand, M. and Shaw, T. M.; "The weave-world..."; op. cit.; p. 205; en el mismo sentido, vid. Neumann, I.; "A region-building approach"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism...*; op. cit., pp. 160/178.

²⁷⁶ Esta es la clásica definición de *security complex* formulada por Barry Buzan que, por lo demás, la ha adaptado a las redefiniciones de la noción de seguridad en la post-Guerra Fría en Buzan, B.; "Regional Security Complex theory in the post-Cold War world"; en Söderbaum, F. and Shaw, T.M. (eds.); *Theories of New Regionalism...*; op. cit., pp. 140/159, en p. 141.

caso, se establecen foros de concertación o regímenes inter-estatales como mecanismos de institucionalización de un cierto orden regional. Por lo demás, esta 'proto-región' es entendida en términos pasivos como un ambiente 'externo' relevante en el cual desplegar políticas para intentar explotar las oportunidades y, al mismo tiempo, evitar sus efectos negativos aislándose de sus riesgos.

c- El nivel crucial en la evolución de los procesos regionalizantes está constituido por el tercer grado de regionalidad, la *sociedad regional*, que implica la conformación de un espacio regional en sí mismo. Este 'umbral' es trascendido como consecuencia del despliegue de dinámicas tanto formales como informales de regionalización que conducen a una mayor extensión, densidad e intensidad de los contactos e interacciones transnacionales entre agentes sociales de todo tipo. Por una parte nos encontramos con la dimensión formal o *de jure* de la región, que se define a partir de la membresía de los Estados en los mecanismos de cooperación inter-estatal institucionalizada que adoptan, por lo general, la forma multilateral. Por otra, frente a esta región 'oficial', se inscribe(n) la(s) región(es) *de facto* que surge(n) de las dinámicas informales operadas de modo, más o menos espontáneo, más o menos intencionado, por agentes económicos y societales que se 'regionalizan' a través de esas mismas prácticas. En este sentido, si bien en buena medida "la regionalización no se produce a menos que los Estados de una región en particular lo deseen"²⁷⁷, el espacio regional se construye en la interrelación entre las diversas estrategias de esta pluralidad de agentes regionalizantes. Por lo tanto, si bien en ocasiones varias visiones, actores y procesos regionalizantes son mutuamente coherentes, y evolucionan en sentido complementario, en otras resultan claramente divergentes y compiten intensamente entre sí. En todo caso, en este grado de regionalidad las diferentes dinámicas permiten a los agentes desarrollar un cierto sentido de conciencia regional pero resultan escasos los elementos identitarios compartidos. En este orden de cosas se trata, en sentido estricto, de una realidad *societaria* toda vez que el espacio regional resultante, y el orden prevaleciente, se sustentan en parámetros de auto-interés y expectativas de corto plazo. En estas circunstancias la región es, en lo esencial, vista como un objeto compartido que, sin embargo, cada agente intenta instrumentalizar para sus propios fines.

d- Por el contrario, el siguiente nivel de regionalidad nos remite a una perspectiva de *comunidad regional*, en la cual el espacio regional se imagina y se construye como una entidad imbuida de una identidad política distintiva. A este respecto puede contribuir decisivamente la existencia de una serie de pautas culturales compartidas, y de valores socialmente extendidos, pero, en todo caso, se tornarían políticamente relevantes en el marco de su particular articulación discursiva como parte de las estrategias de determinados actores. En este sentido, debe tenerse presente que casi siempre hay más de una visión de la región, desarrolladas por diferentes actores políticos que buscan construir una determinada región - y un particular modelo regional - como parte de un cierto proyecto político. Se trata, por ende, de desentrañar "donde, por quien y para quien son formuladas y dotadas de relevancia

²⁷⁷ Como señala Hettne, B.; "El nuevo regionalismo"; *op. cit.*; p. 159. Ello es especialmente acertado en relación a las dinámicas societales, dada la estrecha imbricación entre la organización estatal y el desarrollo de la sociedad civil.

las declaraciones y estrategias de 'construcción regional' - en otras palabras, [establecer] la región *de quien* se está construyendo."²⁷⁸ En este punto se debe constatar que, en numerosas instancias del nuevo regionalismo, las regiones emergentes se están dotando, a partir de la primacía mercadocéntrica, de sentido *societario* antes que de un imaginario genuinamente *comunitario*. Este último implica construir la región sobre la base de una cierta noción compartida de solidaridad, así como de un sentido compartido de 'estar todos en el mismo barco' tanto a la hora de enfrentar riesgos y desafíos como de repartir costos y beneficios. En torno a estos parámetros se va consolidando un espacio regional relativamente cohesionado, *ad intra* y *ad extra*, y la región se convierte en un actor colectivo que participa activamente en la gestión de intereses comunes a través de sus estructuras institucionales de autoridad pública.

e- En este sentido se vincula estrechamente con el último de los grados de regionalidad a que señala Hettne, esto es el que hace referencia a la conformación de una *polity regional institucionalizada*. En efecto, si bien su formulación resulta en ocasiones ambigua, el autor destaca que la emergencia de esta suerte de Estado regional respondería a pautas *post-westfalianas* combinando flexiblemente los momentos de la unidad y la diversidad. De este modo, por lo tanto, implica la necesaria búsqueda de mecanismos de 'geometría variable' para articular las distintas regiones superpuestas y, en particular, permitir el encaje de dinámicas macro y micro-regionales. Por lo demás, como reconoce el propio Hettne, responde a una perspectiva de *gobernanza* multinivel en que "la autoridad, el poder y la toma de decisiones no son centralizadas sino en capas, descentralizada en los niveles local, micro-regional, nacional y macro-regional/supranacional."²⁷⁹ Las formas institucionales particulares que eventualmente adopte en cada contexto regional no tiene por que ser homólogas a las específicas de la experiencia europea. Estas estructuras institucionales de autoridad pública, sin embargo, descansan sobre una lógica de gestión compartida de la soberanía e implican mecanismos de legitimación sustentados en asegurar la participación y control democráticos de las instancias de decisión política.

En definitiva, no debe olvidarse que las regiones internacionales no son solo entidades espaciales sino que también tienen una trayectoria temporal, es decir son regiones históricas en tanto históricamente construidas y situadas en *la* historia - y en *su* propia historia. En este orden de ideas es especialmente acertada la puntualización conclusiva de Hettne y Söderbaum cuando señalan que "los procesos de regionalización están relacionados a los procesos de globalización, y la globalización y la regionalización interactúan bajo diferentes condiciones [preexistentes] de regionalidad, creando una diversidad de senderos de regionalización".²⁸⁰ Por lo demás esos senderos diferenciados, una vez iniciados,

²⁷⁸ Söderbaum, F.; "Introduction: theories of new regionalism"; en Söderbaum, F. and Shaw, T.M. (eds.); *Theories of New Regionalism...*; *op. cit.*, pp. 1/21, en p. 19.

²⁷⁹ Hettne, B. and Söderbaum, F.; "Theorising the rise of regionness"; *op. cit.*; p. 468, *in extenso* pp. 467/468.

²⁸⁰ Hettne, B. and Söderbaum, F.; "Theorising the rise of regionness"; *op. cit.*; p. 469, también p. 471. Respecto a las propiedades espaciales y temporales de las regiones, Niemman, M.; *A spatial approach*

condicionan sensiblemente las propias pautas de evolución futura y desarrollan cierta tendencia a la pervivencia si bien no son, en ningún caso, sendas completamente irreversibles. En lo que sigue veremos las características comunes de las diversas instancias del nuevo regionalismo en su contexto histórico para, posteriormente, centrarnos en sus trayectorias diferenciales.

4. 2. El nuevo regionalismo como parte integral de la globalización ‘realmente existente’: una caracterización general

La noción de ‘nuevo’ regionalismo, que ha adquirido una amplia difusión en la literatura especializada, lleva implícita la idea de diferenciación respecto a una manifestación antigua del fenómeno regionalista. En un primer sentido, el más aparente, hace referencia a la reciente *ola* regionalista de los ochenta y noventa, de alcance planetario, en la cual toman parte la práctica totalidad de países. En estos términos resulta, en ocasiones, difícil distinguir entre regionalismo viejo y nuevo toda vez que numerosos proyectos regionalistas constituyen una renovación y/o revitalización de ‘viejos’ procesos integracionistas. Sin embargo, frente a esta distinción meramente cronológica, asignamos un sentido más profundo a la ‘novedad’, consistente en una serie de diferencias cualitativas en los procesos de conformación de regiones internacionales. Por ello, frente a quienes ponen el acento en las continuidades entre viejos y nuevos proyectos regionales en determinada área geográfica, pretendemos enfatizar la discontinuidad asociada a la transformación del contexto socio-histórico global en que se inscribe el nuevo regionalismo.²⁸¹ En efecto, si bien existen continuidades y similitudes entre ambos tipos de regionalismo, pueden identificarse también un conjunto de rasgos particulares que caracterizan al ‘nuevo’ regionalismo distinguiéndolo, al mismo tiempo, del ‘viejo’ regionalismo.²⁸² En definitiva, la teoría y la práctica de ambos tipos de regionalismo cobran sentido en el marco de sus respectivas épocas, en sus específicos contextos socio-históricos.

En este sentido, el viejo regionalismo debe ser ubicado en el marco de las estructuras socio-históricas de mediados del siglo XX de las que formaba parte, esto es el orden mundial de la *pax americana*/Guerra Fría. En ese contexto se entiende el regionalismo clásico marcado por las prioridades de seguridad de las superpotencias, así como la cooperación económica para la recuperación europea de posguerra en un marco colectivo que evitara la repetición de los conflictos bélicos, dando origen a las Comunidades Europeas. A su turno, las propias Comunidades Europeas tuvieron un efecto demostración entre los países del ‘Tercer

to regionalisms...; *op. cit.*; pp. 10/12.

²⁸¹ En este sentido puede contextualizarse la mutación de la Comunidad en Unión Europea que analiza Aldecoa Luzarraga, F.; “Eficiencia, eficacia y democracia. Condiciones estructurales para la mutación de la Comunidad Europea en Unión Europea y para la configuración del Espacio Político Europeo”; en *Sistema*; nº 114-115; junio 1993; pp. 55/82. En sentido semejante, en el contexto de América Latina, *vid.* Laredo, I. (coord.); *La integración latinoamericana en el actual escenario mundial: de la ALALC – ALADI al MERCOSUR*; UNR Editora; Rosario; 1992.

²⁸² Para un amplio análisis del regionalismo clásico desde una perspectiva consecuente, Sobrino Heredia, J.M.; “La institucionalización del regionalismo internacional”; en *Afers Internacionals*; nº 20; 1991; pp. 111/143.

Mundo', difundiendo su modelo como el ideal integracionista. Por su parte esos acuerdos regionales entre países del 'Sur', muchos entre nuevos países surgidos de la descolonización, implicaban la expresión concreta de más amplios movimientos de solidaridad 'tercermundista' y 'no-alineada' y constituían intentos de reducir la dependencia económica y política respecto de los países centrales.²⁸³ En estas circunstancias el tipo de regionalismo clásico, propio de la ola que se extiende desde mediados de los cincuenta a inicios de los setenta, tiene un alcance geográfico mucho más limitado, unos objetivos (económicos o securitarios) mucho más específicos, y un protagonismo básicamente interestatal.

Por su parte el nuevo regionalismo debe ser entendido en el contexto de las estructuras socio-históricas en que se halla situado, y de las que hace parte integral, esto es en el marco de la globalización 'realmente existente'. En este sentido, en su presentación de una de las primeras obras colectivas sobre este fenómeno, Louise Fawcett y Andrew Hurrell han sintetizado esta necesidad de adoptar una perspectiva histórica y global para analizar el fenómeno. En efecto,

aunque las dinámicas intra-regionales siguen siendo importantes, la reemergencia del regionalismo tiene que ser relacionada con cambios en el sistema global: en un sistema de Estados previamente dominado por la lucha entre superpotencias; en un sistema económico en el que las políticas estatales son, cada vez más, moldeadas por la estructura y dinámicas de una economía mundial crecientemente (si bien desigualmente) globalizada; en un sistema político mundial en el cual, para muchos analistas, los límites entre lo 'doméstico' y lo 'internacional' se han tornado crecientemente borrosos y en el cual los flujos transnacionales de ideas y valores y las pautas transnacionales de movilización social se han vuelto más poderosas y prevalecientes.²⁸⁴

En efecto, tal como señalamos en el capítulo anterior, el proceso históricamente concreto de la actual globalización está operando la emergencia, problemática y contestada, de una nueva estructura socio-histórica, el orden mundial de la 'globalización neoliberal'. Al mismo tiempo, en la *longue durée*, está operando la progresiva transformación de la sociedad mundial en su conjunto en un sentido post-westfaliano, poniendo en cuestión la organización del espacio político mundial en *containers* estatales. En este sentido, la teoría y la práctica del nuevo regionalismo expresan la mayor complejidad de la conformación de espacios regionales 'internacionales' en una realidad de rasgos incipientemente 'post-estatocéntricos'. Así, el nuevo regionalismo presenta características más fluidas admitiendo que, en ciertos casos, los límites de una región pueden atravesar el territorio de un determinado Estado-nación, incluyendo sólo a una parte del mismo en la región

²⁸³ En relación a los objetivos clásicos en el regionalismo entre países del Sur, Axline, A.; "Comparative case studies of regional cooperation among developing countries"; en Axline, A. (ed.); *The political economy of regional cooperation: comparative case studies*; Pinter; London; 1994; pp. 7/33.

²⁸⁴ Fawcett, L. and Hurrell, A.; "Introduction"; en Fawcett, L. and Hurrell, A. (eds.); *Regionalism in World Politics...*; *op. cit.*; pp. 1/6, en p. 3. Asimismo, *vid.* Breslin, S. and Higgott, R.; "Studying Regions: learning from the old, constructing the new"; en Breslin, S. and Higgott, R. (eds.); *Studying Regions*; *op. cit.*; pp. 333/352.

naciente, de modo que las regiones dejan de ser un fenómeno puramente 'internacional' - como mera suma de Estados. Asimismo, el espacio regional presenta ciertos carácter multi-nivel en tanto se entiende que el nuevo regionalismo se manifiesta en diversas escalas espaciales o, en otras palabras, vincula estructuralmente las tendencias del *macro-regionalismo* de los denominados 'bloques regionales' y el *micro-regionalismo* de los 'triángulos de crecimiento' y regiones transfronterizas.²⁸⁵

Por lo tanto este nuevo regionalismo constituye un fenómeno novedoso, cualitativamente distinto, del regionalismo clásico y debe ser entendido en el marco de un contexto global en plena transformación estructural. Dicho esto, no obstante, deben señalarse una serie de acontecimientos y coyunturas que impulsaron decisivamente las dinámicas regionalizantes interestatales asociadas al ascenso de esta nueva *ola* regionalista. En este sentido se ha destacado que, en un contexto en el cual han dejado de existir, por así decirlo, las condiciones objetivas y subjetivas que sustentaron la hegemonía estadounidense de posguerra, se constata el novedoso interés de la potencia hegemónica declinante por el regionalismo - en especial por su vertiente económica - como un factor significativo en el auge del mismo.²⁸⁶ En efecto, enfrentados a una nueva coyuntura en la cual carecen de la capacidad de determinar por sí las reglas y prácticas fundamentales de la economía y el orden mundiales, los EE.UU. recurren a una estrategia flexible para intentar forzar la situación en su línea de defensa global del neoliberalismo. En el marco de esa estrategia flexible, que combina su adhesión al marco comercial multilateral con una serie de prácticas unilaterales y bilaterales, incorporan el recurso al regionalismo como herramienta de presión e influencia para conseguir reglas liberales para la economía mundial. De este modo, entre otras cosas, pretenden presionar a Japón y la Unión Europea para lograr mayores grados de liberalización global en la extensísima y tortuosa Ronda Uruguay (1986/1994) del GATT.

Asimismo se destaca que el impulso de proyectos regionalistas en un área geográfica, en concreto la iniciativa 'Europa 1992' de consolidación de un mercado interior único, tuvo un efecto dinamizador en otros regionalismos, en América del Norte, en el Asia Oriental y el Pacífico, y en menor medida también entre países periféricos, a inicios de los noventa. Para ello se conjugaron una serie de preocupaciones y sus correspondientes 'respuestas': una reacción defensiva ante el temor a un *emblocamiento* o fragmentación de la economía mundial, la búsqueda de reunir 'masa crítica' de recursos que permita incrementar el poder de negociación de

²⁸⁵ Respecto al vínculo estructural entre macro y micro- regionalismo, Aldecoa Luzarraga, F. y Cornago Prieto, N.; "El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial"; en *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. 50; nº 1; enero-junio 1998; pp. 59/113, en especial pp. 101/107. Asimismo, *vid.* Söderbaum, F.; "Introduction: theories of new regionalism"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 1/21, en pp. 6/8.

²⁸⁶ Al respecto, *vid.* por todos, Wyatt-Walter, A.; "Regionalism, globalization and world economic order"; en Fawcett, L. and Hurrell, A. (eds.); *Regionalism in World Politics*; *op. cit.*; pp. 74/121. Nuestra perspectiva, por su parte, se acerca más a la interpretación que ofrecen Mittelman, J. and Falk, R.; "Global hegemony and regionalism"; en Mittelman, J.; *The globalization syndrome: transformation and resistance*; Princeton University Press; Princeton; 2000; pp. 131/146.

los países miembros en los foros internacionales, el intento de generar economías de escala que permitan incrementar la competitividad económica de la región *vis-à-vis* otros regionalismos.²⁸⁷ Puesto en marcha en estas circunstancias, el fenómeno neo-regionalista se ha ido desarrollando en instancias concretas sensiblemente diferenciadas que, sin embargo, presentan ciertas características generales que lo identifican, a saber:

a- En primer lugar el nuevo regionalismo, a diferencia del viejo, se halla *liberado de las restricciones geopolíticas*, tanto directas como indirectas, propias de la bipolaridad.²⁸⁸ En cuanto a restricciones directas destaca el hecho que, en el contexto de la Guerra Fría, los acuerdos regionales resultaban en muchas ocasiones de la voluntad determinante de las superpotencias en función de su lógica geoestratégica global. En este sentido pueden entenderse organizaciones y acuerdos regionales de seguridad como la Organización del Tratado del Atlántico Norte, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, o el Pacto de Varsovia, y también proyectos de cooperación e integración económica como el COMECON o la 'Alianza para el Progreso'. En cualquier caso, incluso en aquellos proyectos regionales más autónomos como las Comunidades Europeas, los márgenes de actuación estaban claramente delimitados por las consideraciones geopolíticas de la respectiva superpotencia. En lo esencial, pues, el viejo regionalismo podía aspirar solo a una 'autonomía heterodoxa'²⁸⁹ dentro de los límites fijados por la potencia líder del bloque, quien lo toleraba en tanto reforzara a sus aliados - y por extensión al bloque - y no comprometiera sus intereses geoestratégicos. Por su parte, las restricciones indirectas hacen referencia a las repercusiones de las percepciones y divisiones propias de la Guerra Fría en la conformación de las diferentes regiones que, por tanto, tendían a reproducir las consideraciones bipolares en sus criterios de inclusión/exclusión. La desaparición de esta lógica en el nuevo regionalismo permite que Estados vecinos, enfrentados por la política de bloques, formen parte del mismo espacio regional. En este proceso, varias organizaciones regionales han admitido el ingreso de viejos 'enemigos declarados': la ampliación de la Unión Europea a los países de la antigua 'Europa del Este', el ingreso del Vietnam 'comunista' en la ASEAN (nacida como alianza anticomunista), la participación simultánea en la APEC de la República Popular China y Taiwán, o de Sudáfrica en la SADC.

b- Este nuevo contexto permite, pues, que el nuevo regionalismo se origine de manera más horizontal, desde dentro de cada región, y no signado por

²⁸⁷ En este sentido, *vid.* Petiteville, F.; "Les processus d'intégration régionale: vecteurs de structuration du système international?"; en *Études Internationales*; vol. 28; nº 3; septembre 1997; pp. 511/533; en relación a los países periféricos, Robson, P.; "The new regionalism and developing countries"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 31; nº 3; September 1993; pp. 329/348.

²⁸⁸ Sobre esta cuestión incide Hettne, B.; "The double movement: global market versus regionalism"; en Cox, R. (ed.); *The new realism. Perspectives on multilateralism and world order*; United Nations University Press, Tokyo; 1997; pp. 223/242.

²⁸⁹ La noción de *autonomía heterodoxa*, acuñada por el profesor Juan Carlos Puig, hace referencia a la conducta exterior autónoma de los países integrantes de un bloque, pero dentro de los límites fijados por los condicionamientos estratégicos de la potencia dominante del bloque. Al respecto, *vid.* Puig, J.C.; "Introducción"; en Puig, J.C. (comp.); *América Latina: políticas exteriores comparadas 1*; GEL; Buenos Aires; 1982; pp. 24/90

consideraciones geoestratégicas globales. Al mismo tiempo estas circunstancias favorecen otra característica distintiva, cual es su carácter más amplio y *multidimensional* en cuanto a sus objetivos, rompiendo con la clásica diferenciación compartimentalizada entre regionalismo económico y político-securitario (éste, por lo general, bajo control más directo de la superpotencia respectiva). A ello ha contribuido, por lo demás, la redefinición que ha venido experimentando la teoría y práctica de la seguridad en la post-Guerra Fría tanto en relación a los tipos de riesgos y amenazas como en cuanto a quiénes son los sujetos destinatarios de la seguridad. Asimismo, el reconocimiento de que “aun si la forma externa del regionalismo es de naturaleza económica [...], los factores que subyacen a, y sustentan, esos proyectos están, con frecuencia, lejos de ser solo económicos y el regionalismo económico puede tener importantes consecuencias geopolíticas o securitarias”.²⁹⁰ Sin embargo, y una vez hecha esta puntualización, se constata en el nuevo regionalismo, en términos generales, una primacía del componente económico, asociado al nuevo contexto estructural de la globalización.

c- Por lo tanto, si bien el nuevo regionalismo aparece liberado de las viejas restricciones geopolíticas, se encuentra constreñido por las *consideraciones geoeconómicas*²⁹¹ que impone el orden emergente de la ‘globalización neoliberal’ con su énfasis sobre el imperativo categórico de la competitividad y eficiencia globales. En este sentido se observa la lógica funcional que guía la conformación de espacios económico-productivos regionales, que permite ampliar la escala de la estructura social de acumulación, orientada por el criterio de incrementación de la competitividad de los países y empresas de la región para tomar parte de la economía mundial global(izada). Ello ocurre por igual en el caso de regiones centrales - aquellas que constituyen la *tríada*, núcleo duro de la economía global - y de regiones periféricas, uno de cuyos objetivos declarados es convertirse en atractivas para la IED a fin de asegurarse así su inserción en algún circuito de la economía global. En este sentido los proyectos regionalistas han estado impulsados, en especial entre los países periféricos, por los temores a la marginalización como una estrategia para facilitar una más completa integración en la geoeconomía global. Por ende, esta es otra característica distintiva del nuevo regionalismo frente al clásico: mientras este último apuntaba a potenciar las estrategias de desarrollo autocentrado que otorgaran una independencia (relativa) de los países asociados respecto de la economía mundial, el nuevo regionalismo se presenta como un instrumento para fortalecer una continuada participación en ella de acuerdo con las

²⁹⁰ Fawcett, L. and Hurrell, A.; “Introduction”; *op. cit.*; p. 4. En relación a propuestas de redefinición integral de la noción de seguridad, *vid.* Moller, B.; “Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos”; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; n° 143; 1996; pp. 769/792.

²⁹¹ Se trata, por lo demás, de una visión geoeconómica global que se diferencia de la perspectiva fuertemente estatocéntrica del paso de la geopolítica a la geoeconomía en la post-Guerra Fría esbozada por Edward Luttwak en su “From Geopolitics to Geo-Economics: logic of conflict, grammar of commerce” [1990]; en O’Tuathail, G., Dalby, S. and Routledge, P. (eds.); *The Geopolitics reader*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 125/130. Para una valoración crítica al respecto, *vid.* O’Tuathail, G.; “Introduction. Thinking Geopolitics critically”; en O’Tuathail, G., Dalby, S. and Routledge, P. (eds.); *The Geopolitics reader*; *op. cit.*; pp. 1/12, en pp. 6/7.

estrategias neoliberales de crecimiento orientado hacia fuera adoptadas en línea con el 'consenso de Washington'.²⁹²

d- En este sentido se destaca que presenta un *carácter extrovertido*, lo que suele referirse bajo la noción polisémica de *regionalismo abierto* originalmente asociada al estudio del surgimiento de 'triángulos de crecimiento' micro-regionales integrados en la economía global en el sudeste asiático.²⁹³ De manera más reciente se ha aplicado este concepto a los procesos macro-regionales del nuevo regionalismo, en particular en Asia-Pacífico y en América Latina, manteniendo las esencias de su genealogía en el pensamiento neoliberal.²⁹⁴ En el caso latinoamericano, la idea de *regionalismo abierto* fue adoptada por la CEPAL, señalando que implica un proceso que concilia el fenómeno de la integración regional con el de la liberalización comercial en general. En este orden de ideas afirma que

un objetivo complementario es hacer de la integración un cimiento que favorezca una economía internacional más abierta y transparente, en vez de convertirse en un obstáculo que lo impida [...]. Ello significa que los acuerdos de integración deberían tender a eliminar las barreras aplicables a la mayor parte del comercio de bienes y servicios entre los signatarios en el marco de sus políticas de liberalización comercial frente a terceros, al tiempo que se favorece la adhesión de nuevos miembros a los acuerdos.²⁹⁵

²⁹² Al respecto, Fernández Jilberto, A. and Mommen, A. (eds.); *Regionalization and globalization in the modern world economy. Perspectives on the Third World and transitional economies*; Routledge; London and New York; 1998. Asimismo, vid. Bowles, P.; "Regionalism and development after (?) the global financial crisis"; en Breslin, S. and Higgott, R. (eds.); *Studying Regions*; op. cit.; pp. 433/455.

²⁹³ Este proceso, claramente afín con la 'globalización neoliberal', se convirtió en objeto de análisis privilegiado por parte del *gurú del establishment* Kenichi Ohmae; vid. su valoración ultraliberal en "The rise of the region-state"; en *Foreign Affairs*; vol. 72; nº 2; Spring 1993; pp. 78/87. Para un examen crítico del concepto desde América Latina, Gaveglio, S. y Angelone, J. P.; "Una aproximación a los conceptos de globalización y regionalismo abierto. Notas para un análisis crítico"; en Fernández, A. y Gaveglio, S. (comps.); *Globalización, integración, Mercosur y desarrollo local*; Homo Sapiens; Rosario; 2000; pp. 9/36.

²⁹⁴ Sobre el caso latinoamericano, Rosenthal, G.; "El regionalismo abierto en la CEPAL"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 26; julio-diciembre 1994; pp. 47/65; una perspectiva crítica al respecto en Fernández Jilberto, A. and Hogenboom, B. (eds.); *The political economy of open regionalism in Latin America*; special issue of *International Journal of Political Economy*; vol. 26; nº 4; Winter 1996-97. Por su parte ha sido utilizado para caracterizar el regionalismo de APEC, aunque el significado asignado por algunos en Asia-Pacífico implica la liberalización 'no-discriminatoria' basada en la aplicación del tratamiento de 'nación más favorecida' a los no-miembros. Así, vid. Garnaut, R.; *Open regionalism and trade liberalization: an Asia-Pacific contribution to the world trading system*; Institute of Southeast Asian Studies; Singapore; 1996.

²⁹⁵ CEPAL; *El nuevo regionalismo en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*; Naciones Unidas; Santiago de Chile; 1994; síntesis y conclusiones, punto 22. En relación a la aplicación del concepto al Mercosur, Gaveglio, S.; "Regionalismos abiertos en el contexto de una globalización económica en curso. Mercosur"; en Fernández, A. y Gaveglio, S. (comps.); *Algunos desafíos políticos e internacionales de nuestra época*; Homo Sapiens; Rosario; 1998; pp. 63/75.

La adopción de esta concepción del nuevo regionalismo conduce a pensarlo como absolutamente compatibles con la liberalización global perseguida en el marco del GATT/OMC. De este modo, los acuerdos regionales operan como pasos previos a la misma, por tanto como instancias regionales funcionales a la consolidación del orden de la 'globalización neoliberal'.

e- En este sentido se utiliza, precisamente, el concepto de nuevo regionalismo desde los centros institucionales de pensamiento del *establishment* neoliberal, entendiendo al regionalismo como solución subóptima frente a la liberalización global, sea a través de iniciativas unilaterales o multilaterales.²⁹⁶ En este orden de ideas resulta coherente la *participación simultánea de numerosos Estados en diversos acuerdos regionales*: mientras para el viejo regionalismo, introvertido, esta era una situación contradictoria para la construcción de la región, para el nuevo regionalismo, extrovertido y *abierto*, solo se trata de canales diversos que aportan en el mismo sentido de institucionalización del neoliberalismo global. En todo caso, incluso desde interpretaciones más laxas, y menos neoliberales, la idea de extroversión lleva a destacar que los regionalismos de esta *ola* están abiertos a las relaciones inter-regionales y sus normas son formalmente compatibles con las 'reglas de juego' globales establecidas en el marco de la OMC.²⁹⁷

f- Asimismo el nuevo regionalismo resulta consistente con las necesidades, funcionales y culturales, asociadas a la gestión de una economía mundial global(izada) que requiere una integración más *profunda* que avanza sobre políticas regulatorias que se hallan *detrás de la frontera*²⁹⁸ tales como las reglas de protección de la propiedad intelectual, las reglas sobre inversiones, sobre ayudas públicas, o sobre políticas sociales y medioambientales. En este sentido, el nuevo regionalismo constituye un mecanismo institucional para asegurar 'acceso a mercados' en una escala espacial ampliada poniendo en marcha procesos de liberalización, al tiempo que otorgan a los Estados asociados un mayor grado de 'credibilidad' vis-à-vis potenciales inversores externos. Así, si bien con niveles variables de institucionalización formal, "los acuerdos regionales ofrecen otro modo de 'señalar' a los inversores extranjeros que el paso hacia políticas neoliberales 'amigables con los inversores' ha sido permanente ya que los costos del incumplimiento, de ese modo, se han incrementado significativamente".²⁹⁹ De este modo puede verse al nuevo regionalismo operando los efectos que identificamos como propios del

²⁹⁶ Para una evaluación del Mercosur en esta línea, Estevadeordal, A., Goto, J. and Sáez, R.; *The new regionalism in the Americas: the case of MERCOSUR*; en Intal ITD Working paper n° 5; Buenos Aires; April 2000; en <http://www.iadb.org/intal/pub> (acc. 18/09/01).

²⁹⁷ Al respecto *vid.* Serra Puche, J.; "El regionalismo y la OMC"; en *Foro Internacional*; vol. 41; n° 2; abril-junio 2001; pp. 255/270; Thorstensen, V.; "Os acordos regionais de comércio e as regras da OMC"; en *Política Externa*; vol. 9; n° 1; junho-agosto 2000; pp. 59/87.

²⁹⁸ Estas políticas se han convertido en objeto de las negociaciones de liberalización comercial bajo las disciplinas del GATT/OMC, una vez reducidas a su mínima expresión las barreras arancelarias, en tanto, se entiende, afectan a la competencia comercial internacional. Esta situación es presentada, desde la economía internacional, como el tránsito de una integración 'superficial' a una integración 'profunda'; *vid.* Lawrence, R.; *Regionalism, multilateralism and deeper integration*; The Brookings Institution; Washington D.C.; 1996. Para un análisis más politológico, Khaler, M.; "Régimen comercial y diversidad nacional"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 1; n° 1; primavera 1993; pp. 7/41.

constitucionalismo mercantil, en tanto permite establecer regímenes regulatorios inter-estatales que, 'blindados' frente a eventuales presiones domésticas, aseguran, en buena medida, las libertades y derechos de propiedad de los agentes económicos transnacionalizados.

g- Dada su orientación extrovertida y, en particular, sus objetivos predominantes de inserción en la economía global, el nuevo regionalismo presenta una alta propensión a vincular Estados de muy distinto grado de desarrollo económico y social *atravesando la división Norte-Sur*³⁰⁰. Estas circunstancias se constatan no solo en el caso emblemático del NAFTA, sino también en relación al regionalismo en Asia Oriental y el Pacífico así como en el proceso de ampliación al Este de la Unión Europea. Si bien esta última situación presenta un mayor grado de complejidad, no permite desconocer que este rasgo general del fenómeno manifiesta las dinámicas de una nueva división global del trabajo post-fordista. Por su parte, en el caso de los regionalismos norteamericano y asiático pone en evidencia que la agencia protagónica del proceso ha correspondido, inicialmente, a los agentes económicos transnacionalizados que han fomentado formas de *regionalización* económica y productiva.³⁰¹

h- Estas consideraciones, por ende, hacen referencia a una ampliación del espectro de *agentes regionalizadores* en el nuevo regionalismo, lo que lo diferencia de un regionalismo clásico fuertemente estatocéntrico en teoría y práctica. En efecto, en los nuevos procesos regionalizantes la agencia estatal (Estado-nación/gobierno) no es la protagonista exclusiva, y en ocasiones tampoco primordial, en la construcción de la región, lo que se expresa en la coexistencia de dinámicas formales e informales de integración regional. En este sentido señalamos el rol de los agentes económicos transnacionalizados, y la centralidad de la *regionalización* económica por ellos impulsada en la conformación de espacios regionales en América del Norte y el Asia Oriental. A este respecto debe destacarse que, frente al énfasis puesto en resaltar las estrategias de globalización seguidas por las CTs, han quedado relativamente desatendida la simultánea tendencia a la adopción de estrategias de regionalización por parte de estas mismas corporaciones. Ambas tendencias resultan estrechamente vinculadas toda vez que "los procesos de desarrollo de redes productivas regionales están a su vez empujados por procesos globales y son

²⁹⁹ Bowles, P.; "Regionalism and development after (?) the global financial crisis"; en Breslin, S. and Higgott, R. (eds.); *Studying Regions*; *op. cit.*; pp. 433/455, en p. 438. Respecto a los muy diferentes niveles de institucionalización formal *vid.* Mansfield, E. and Milner, H.; "The new wave of regionalism"; en *International Organization*; vol. 53; n° 3; Summer 1999; pp. 589/627, en especial pp. 615/618.

³⁰⁰ Al respecto, Grugel, J. and Hout, W. (eds.); *Regionalism across the North-South divide: state strategies and globalization*; Routledge; London and New York; 1999. En relación a la realidad latinoamericana, *vid.* Bouzas, R. y Ros, J.; "Integración económica Norte/Sur: dilemas de política para América Latina"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 1; n° 1; primavera 1993; pp. 84/117.

³⁰¹ Respecto a América del Norte, *vid.* Gestrin, M. and Rugman, A.M.; "The North American Free Trade Agreement and FDI"; en *Transnational Corporations*; vol. 3; n° 1; February 1994; pp. 77/95. Para el caso de Asia Oriental, Bernard, M. and Ravenhill, J.; "Beyond product cycles and flying geese: regionalization, hierarchy and the industrialization of East Asia"; en *World Politics*; vol. 47; n° 2; January 1995; pp. 171/209.

dependientes de los mercados globales”.³⁰² Por lo demás, las dinámicas informales de regionalización desbordan la agencia económica involucrando, asimismo, a numerosos agentes sociales que abren nuevos espacios políticos a escala regional. En efecto, “la regionalización formal en la forma de liberalización comercial puede también permitir la regionalización de diversos elementos de las sociedades civiles hacia una sociedad civil regionalizada que puede convertirse en una contrafuerza viable para el proyecto de regionalización formal”.³⁰³ Por todo ello, el estudio del nuevo regionalismo implica hacerse cargo de un fenómeno multidimensional y complejo, con un profundo contenido político, de alcance cuasi-universal pero a la vez heterogéneo, lo que se expresa en la gran diversidad de sus manifestaciones específicas.

4. 3. Del singular al plural: la diversidad histórico-social del nuevo regionalismo, y las divergentes lógicas regionales en América del Norte y Europa

En la sección precedente se ha intentado ofrecer una serie de características generales que singularizan al fenómeno del nuevo regionalismo; en el presente apartado, por el contrario, pretendemos poner en evidencia las diferencias fundamentales entre las distintas expresiones del mismo. Este es el sentido de pasar *del singular al plural*: destacar que, lejos de canonizar una visión monolítica y uniforme, debemos apreciar la diversidad histórico-social que se plasma en distintos modelos o formas del nuevo regionalismo. Vale la pena aclarar que esta caracterización tampoco implica situar en cada regionalismo el momento de la unidad, desconociendo a su vez la diversidad que alberga a escala estatal y subestatal; ello en fin es producto de nuestra comprensión dialéctica de la relación entre la unidad y la diversidad, problema filosófico secular en el pensamiento dualista occidental.³⁰⁴

Ante esta diversidad entre regionalismos, puede ser interesante el recurso heurístico a la comparación que tiene la virtualidad de brindar una perspectiva más amplia, menos parroquial de la realidad bajo estudio. No se trata la comparación, por

³⁰² Breslin, S. and Higgott, R.; “Studying regions...”; *op. cit.*; p. 345. Desde perspectivas económicas, *vid.* Petri, P.; “The regional clustering of foreign direct investment and trade”; en *Transnational Corporations*; vol. 3; nº 3; December 1994; pp. 1/24; Robson, P.; *Transnational corporations and regional economic integration*; Routledge; London; 1993; Oman, C.; “Globalización: la nueva competencia”; en Moneta, C. y Quenan, C. (comps.); *Las reglas del juego...*; *op. cit.*; pp. 19/48; Mucchielli, J.-L. et Célimène, F. (eds.); *Mondialisation et Régionalisation: un défi pour l'Europe*; Economica; Paris; 1993.

³⁰³ Marchand, M., Boas, M. and Shaw, T.M.; “The political economy of new regionalisms”; en Boas, M., Marchand, M. and Shaw, T. M. (eds.); *New regionalisms in the new millennium*; special issue of *Third World Quarterly*; vol. 20; nº 5; October 1999; pp. 897/910, en p. 906. Respecto a este fenómeno en un espacio tan insospechado como el Asia-Pacífico, *vid.* Doucet, M.; “The possibility of deterritorializing democracy: agonistic democratic politics and the APEC NGO Forums”; en *Alternatives*; vol. 26; nº 3; July-September 2001; pp. 283/316.

³⁰⁴ Incidimos sobre la cuestión en Ferrero, M. y Filibi López, I.; “Una propuesta para la comprensión de la actual sociedad mundial: rescatando la unidad y la diversidad como dialéctica teórico-práctica”; en *Inguruak: Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*; nº 30; septiembre 2001; pp. 97/111.

lo demás, de un ejercicio de mera yuxtaposición de dos experiencias diferentes para 'concluir' que son diferentes, ni tampoco de la pseudo-comparación de un regionalismo contra el regionalismo modélico. En este orden de ideas utilizamos la comparación para visualizar una serie de aspectos diferenciales relevantes que dan cuenta de distintas trayectorias de organización de la vida colectiva regional en el contexto de la globalización 'realmente existente'.³⁰⁵ De ello se desprende que, apreciando en sus justos términos metodológicos el valor analítico de la comparación, nuestra comprensión de las realidades históricas concretas entiende su existencia en términos relacionales. En el tema que nos ocupa, entendemos a los regionalismos en relación con su contexto socio-histórico más amplio, es decir la globalización, así como en el marco de las relaciones mutuas entre espacios regionales.

En este sentido, podemos retomar ahora nuestra interpretación dialéctica de la relación entre globalización y regionalismo para señalar que las diferentes realidades regionales responden a la peculiar articulación de fuerzas sociales resultante de la refracción de las relaciones sociales globales en las condiciones materiales de cada espacio regional. Entre estas condiciones regionales no debe perderse de vista la importancia de las diversas pautas culturales, o de civilización, que identifican formas divergentes de organización de la vida social y económica colectiva, las cuales continúan moldeando las aspiraciones vitales de numerosas fuerzas sociales. Todo ello lleva a estimular una aproximación regional antes que global, al menos inicialmente, a los nuevos temas de la agenda de gestión de la economía mundial que abarca cada vez más políticas regulatorias *detrás de la frontera* en tanto afectan a la competencia internacional. Esta situación implica una creciente dilución de las distinciones entre lo doméstico y lo internacional de manera que cada vez más materias dejan de ser de incumbencia exclusiva de los Estados para convertirse en cuestiones que requieren una administración colectiva.³⁰⁶ En este contexto el nuevo regionalismo se constituye en una instancia plausible para la armonización de estándares en políticas sociolaborales, medioambientales, sanitarias, o de ayudas públicas a la producción, no menos porque permite que estas regulaciones que afectan aspectos sustanciales de la vida social y política colectiva sean compatibles con aquéllos principios y valores extendidos en las sociedades de la región que moldean las formas de vida que consideran apropiadas. A todo ello obedece el que pueda sugerirse, en términos generales, la progresiva

³⁰⁵ En este sentido, han utilizado la comparación los contribuyentes en Vellinga, M. (ed.); *Dialectics of globalization: regional responses to world economic processes. Asia, Europe and Latin America in comparative perspective*; Westview Press; Boulder and Oxford; 1999. Para ejercicios comparativos más convencionales, *vid.* Milner, H.; "Regional economic co-operation, global markets and domestic politics: a comparison of NAFTA and the Maastricht Treaty"; y Higgott, R.; "The international political economy of regionalism: the Asia Pacific and Europe compared"; ambos en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and global economic integration: Europe, Asia and the Americas*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 19/41 y 42/67 respectivamente.

³⁰⁶ Al respecto, Ostry, S.; "The domestic domain: the new international arena"; en *Transnational Corporations*; vol. 1; n° 1; February 1992; pp. 7/26; Bizzozzero, L.; "La mundialización de la cuestión laboral y el comercio. Respuestas de articulación de los nuevos regionalismos en América del Norte, Europa y el Cono Sur de América Latina"; en *Estudios Internacionales*; año 32; n° 127-128; septiembre-diciembre 1999; pp. 3/35.

estructuración de tres modelos divergentes en los regionalismos centrales, cuyas diferencias no estriban, exclusiva ni primordialmente, en sus grados de formalización jurídico-institucional sino en la configuración de tres formas diferenciadas de capitalismo.³⁰⁷

En consecuencia, la dialéctica entre globalización y nuevo(s) regionalismo(s) puede también leerse como la tensión entre el capitalismo neoliberal global(izado) y los diferentes modelos regionales de capitalismo. Centrándonos en los regionalismos centrales podemos ver que el capitalismo neoliberal anglo-estadounidense, mercadocéntrico, se plasma de un modo casi incontestado en el proyecto NAFTA. Por el contrario, sostiene una puja en el Asia oriental con el capitalismo mercantilista, estatocéntrico, propio de la región. Mientras esta última forma pareciera contar con más apoyos entre los miembros del ASEAN, así como en Japón, Corea del Sur o China, el neoliberalismo busca hacer pie en la región fundamentalmente a través de la APEC. Finalmente, en el ámbito de la Unión Europea las tendencias hacia el neoliberalismo conviven 'codo con codo' con la tradición de un capitalismo social de mercado, con énfasis en el bienestar social, tal como se refleja en la defensa de una 'Europa social'. En definitiva estas consideraciones nos muestran de un modo más acabado los contornos de la relación dialéctica entre globalización y nuevo regionalismo: frente a la forma hegemónica de la globalización neoliberal que propone una forma de regulación capitalista que privilegia casi sin cortapisas la lógica mercantil, se esbozan a nivel regional estructuras de *contra-gobernanza* de la economía mundial. Son ellas las que permiten perfilar formas parcialmente divergentes de organización capitalista en las cuáles la lógica económica de 'eficiencia competitiva' se halla regulada con atención a una serie de criterios políticos y/o sociales. En consecuencia, entendemos interesante explorar el terreno de lucha que ofrecen los diversos modelos de nuevo regionalismo, aprovechando las oportunidades que, al menos en el medio plazo, ofrece el encuentro de fuerzas entre formas rivales de capitalismo para ampliar el espacio político e ideológico en que puedan surgir fórmulas alternativas que contribuyan en la idea de un orden *contra-globalizador*.³⁰⁸

Estas consideraciones, por lo demás, aportan a la desmitificación del 'pensamiento único' neoliberal que campea a sus anchas en las regiones periféricas, respaldado por las instituciones financieras internacionales y, todo sea dicho, en varias ocasiones desde las propias regiones centrales. Por último debe tenerse presente que, en la interacción entre estos regionalismos centrales, así como de éstos con los periféricos, se irán reconfigurando las reglas e instituciones que establezcan un orden mundial futuro y es, por tanto, un terreno donde podrían

³⁰⁷ Esta es la tesis central defendida en Aldecoa Luzarraga, F. y Cornago Prieto, N.; "El nuevo regionalismo..."; *op. cit.*; una postura semejante, a partir de un énfasis en las diferencias civilizatorias, es presentada por Cox, R.; "Thinking about civilizations"; en *Review of International Studies*; vol. 26; special issue; December 2000; pp. 217/234. La distinción de tipos de capitalismo, aunque asociados a Estados nacionales, ha ganado adeptos a partir de la pionera obra de Albert, M.; *Capitalismo contra capitalismo*; Paidós; Barcelona; [1991] 1992.

³⁰⁸ Como señala Cox, R.; "Global *perestroika*" [1992]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 296/313, en pp. 310/311.

eventualmente generarse tendencias divergentes, al menos parcialmente, de las que priman en el actual orden de transición de la 'globalización neoliberal'. En lo que sigue centraremos nuestra atención sobre las divergencias entre los regionalismos norteamericano y europeo, sin por ello menospreciar las peculiaridades propias del espacio regional asiático a pesar de la crisis política y social que está experimentando su modelo.³⁰⁹ Nuestra elección se fundamenta no sólo en la mayor 'afinidad electiva' de las sociedades del Cono Sur americano con las pautas culturales, principios y valores, que informan a los dos modelos escogidos, sino también a la particular incidencia de las estrategias competitivas emergentes desde ambas regiones y su proyección sobre, y repercusiones en, el espacio regional mercosureño.

4. 3. 1. El modelo del NAFTA: la institucionalización de un regionalismo jerárquico y del neoliberalismo en América de Norte

Una adecuada comprensión de los rasgos caracterizantes del regionalismo norteamericano requiere tener presente la agencia de las corporaciones económicas transnacionalizadas tanto en la génesis como en el desarrollo posterior del NAFTA. En efecto las CTs estadounidenses han venido operando, aún antes de la formalización del NAFTA, formas de regionalización económica y productiva a nivel *continental* dando origen a un espacio económico regional transnacional. De esta manera, la denominada *integración silenciosa* ha vinculado, a través de la IED y el comercio intrafirma, y con una lógica bilateral, a EE.UU. por un lado y a cada uno de sus vecinos - México y Canadá - por el otro, con patrones de relaciones profundamente asimétricos.³¹⁰

Los acuerdos de libre comercio constituyen la mera formalización jurídico-política de esas relaciones preexistentes y plasman, en consecuencia, un modelo de *regionalismo jerárquico* que consolida y legitima la concentración del poder decisional regional en los Estados Unidos. En este sentido, el NAFTA representa una reafirmación de la hegemonía estadounidense a escala continental³¹¹ con la

³⁰⁹ En relación al regionalismo en Asia, *vid.* Stubbs, R.; "Asia-Pacific regionalism versus globalization: competing forms of capitalism"; en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and global economic integration...*; *op. cit.*; pp. 68/80; Bernard, M.; "States, social forces and regions in historical time: toward a critical political economy of Eastern Asia"; en *Third World Quarterly*; vol. 17; n° 4; 1996; pp. 649/665. Respecto a la actual crisis sociopolítica del modelo de Asia oriental, Gills, B.; "The crisis of postwar East Asian capitalism: American power, democracy and the vicissitudes of globalization"; en *Review of International Studies*; vol. 26; n° 3; July 2000; pp. 381/403.

³¹⁰ Al respecto, Gaiero, J.L.; "La integración de 'hecho' de las economías de Estados Unidos, Canadá y Méjico y la creación de un espacio económico regional norteamericano"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el MERCOSUR: pautas para su viabilización*; Vol. 1; UNR Editora; Rosario; 1994; pp. 77/90. Sobre el protagonismo de los agentes económicos transnacionalizados en la marcha del NAFTA, Blank, S. and Haar, J.; *Making NAFTA work: US firms and the new North American business environment*; North-South Center Press; University of Miami; Coral Gables; 1998; Twoney, M. J.; *Las corporaciones multinacionales y el tratado de libre comercio de América del Norte*; FCE; México D.F.; [1993] 1996.

³¹¹ A la inversa, se ha dicho que "con el TLCAN estamos presenciando, tal vez, un primer modelo real de *integración subordinada* [...] El TLCAN ha reducido los parámetros de acción de los gobiernos de

creación de un orden regional asentado en los principios y valores del capitalismo neoliberal que los EE.UU. impulsan. De este modo, al mismo tiempo que opera un efecto propagandístico de EE.UU. como 'campeones' del libre comercio global, aumentando su capacidad de presión e influencia a escala hemisférica y global, les permite conseguir establecer una serie de regímenes regulatorios continentales altamente favorables a los intereses corporativos. En este orden de ideas, dichos regímenes operan los efectos característicos del *constitucionalismo mercantil*. Por una parte, restringir severamente las opciones políticas, sobre todo en materia económica, de los sucesivos gobiernos de los Estados miembros, asegurando la virtual irreversibilidad de las políticas neoliberales tanto en Canadá como en México en tanto para ambos, aunque formalmente posible, resulta altamente costoso retractarse de las obligaciones internacionales a que se vincularon por el tratado.³¹² Por otra parte, reconocer y garantizar una serie de libertades y derechos de propiedad que favorecen a los agentes económicos transnacionalizados mediante la aprobación a nivel continental de un conjunto de reglas, redactadas de manera muy detallada en el tratado, más liberales que las existentes en el marco de la OMC.

En este sentido, el tratado constitutivo³¹³ excede las previsiones convencionales de una 'zona de libre comercio' estableciendo una serie de disposiciones de alcance mucho más significativo respecto a liberalización de las inversiones; aplicación del principio del trato nacional entre empresas de los países miembro; protección 'adecuada' de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, mediante disposiciones relativas al ingreso temporal de 'hombres de negocios' de los países miembro, permite una circulación restringida de trabajadores entre los tres países, limitada a ejecutivos y ciertos trabajadores especializados. Finalmente, el carácter jerárquico del regionalismo norteamericano queda de manifiesto en disposiciones que, difícilmente defendibles en nombre del libre comercio, vienen a asegurar la continuada provisión a los EE.UU. por parte de sus socios - en especial, Canadá -

Canadá y México". Cfr. Frambes-Buxedas, A.; "La integración subordinada en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 133; septiembre-octubre 1994; pp. 152/163, en p. 161. La noción de *regionalismo jerárquico* es utilizada, con tintes aprobatorios que no compartimos, por Doran, C.; "Whither North America?"; en Barry, D. (ed.); *Toward a North American community? Canada, the United States, and Mexico*; Westview Press; Boulder; 1995; pp. 271/281. Así, este autor sostiene que "debido al regionalismo jerárquico, América del Norte, por ejemplo, no tiene que preocuparse mucho respecto a la unión monetaria; ella ya existe bajo el nombre de Reserva Federal" (pp. 280/281). Desconoce de esta manera las sustanciales diferencias políticas entre la integración monetaria europea y una dolarización *de facto*. Por lo demás, utilizamos *continental* como sinónimo de norteamericano, en tanto reservamos *hemisférico* para referirnos al conjunto de las Américas, en línea con Henrikson, A.; "The U.S. 'North American' trade concept: continentalist, hemispherist, or globalist?"; en Barry, D. (ed.); *Toward a North American community? ...; op. cit.*; pp. 155/184.

³¹² En un sentido absolutamente coincidente con nuestra noción de constitucionalismo mercantil, pero calificándolo de *marco condicionante*, analizan las consecuencias políticas del NAFTA, Grinspun, R. y Kreklewich, R.; "Consolidación de las reformas neoliberales: el libre comercio como marco condicionante"; en *Nueva Sociedad*; nº 137; mayo-junio 1995; pp. 120/141.

³¹³ Para una detallada presentación general de las disposiciones del tratado constitutivo del NAFTA, Moreira Rodríguez, H. (coord.); *Entendiendo el TLC*; Fondo de Cultura Económica; México; 1995. El carácter más profundamente político de las disposiciones del NAFTA se reconoce en las contribuciones compiladas en Baer, S. D. and Weintraub, S. (eds.); *The NAFTA debate. Grappling with unconventional trade issues*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1994.

de ciertos recursos naturales clave: a saber, recursos energéticos (petróleo, gas) y agua, en condiciones muy favorables.³¹⁴

Las características esenciales del modelo, esto es la primacía jerárquica de EE.UU. y la impronta ideológica neoliberal, recelosa de estructuras institucionales públicas, encuentran su plasmación en la institucionalidad del NAFTA. Así, la supervisión de la interpretación, aplicación y ulterior desarrollo del tratado corresponde a la Comisión de Libre Comercio, institución de carácter intergubernamental que se rige por el principio de la unanimidad. Entre sus competencias se halla la coordinación de los comités y grupos de trabajo, también intergubernamentales, embrión silencioso de una tecnocracia hacia la que se desplaza la capacidad decisoria en numerosas cuestiones de política económica. Contarán con el auxilio de una Secretaría, también de carácter explícitamente intergubernamental, cuyas 'secciones nacionales' están a cargo de cada Estado en su administración y funcionamiento.³¹⁵ Finalmente, se prevén una serie de mecanismos de prevención y solución de controversias que, con la originalidad que deben reconocerse a algunas de sus disposiciones, recae en lo esencial en la primacía de un conjunto de procedimientos intergubernamentales *ad hoc*. Los denominados *paneles arbitrales* sólo se convocan si no se consensúa el tema en consultas entre los gobiernos, y producen recomendaciones no vinculantes que deben procesarse en nuevas reuniones intergubernamentales. Las únicas soluciones arbitrales vinculantes son las relacionadas con medidas anti-dumping y derechos compensatorios, donde se evalúa la correcta aplicación de las respectivas normativas nacionales al respecto.³¹⁶ Por último, el NAFTA otorga a los agentes económicos, esto es a los inversores privados, el derecho de llevar a los Estados

³¹⁴ Vid. Alimonda, H.; "NAFTA blues: la crítica canadiense a los acuerdos de libre comercio en América del Norte"; en *Nueva Sociedad*; nº 133; septiembre-octubre 1994; pp. 88/101, en pp. 96/97. Asimismo, Duquette, M.; "Facteurs internes et politique étrangère: la contribution canadienne à une réserve stratégique nord-américaine de l'énergie"; en *Études Internationales*; vol. 31; nº 2; juin 2000; pp. 269/290; Faucher, P. y Martin-Brûlé, S.-M.; "Las implicaciones para Canadá de la integración regional de los mercados energéticos"; en *Foro Internacional*; vol. 44; nº 2; abril-junio 2004; pp. 229/246.

³¹⁵ Un factor clave para comprender este estricto intergubernamentalismo se halla en la rotunda negativa estadounidense a asumir delegaciones de capacidad legislativa en organizaciones internacionales, por considerarlo un menoscabo a su soberanía, y sobre todo a su autonomía política. Sobre estas cuestiones, Abbott, F.; "NAFTA and the legalization of world politics: a case study"; en Goldstein, J. et al. (eds.); *Legalization and world politics*; special issue of *International Organization*; vol. 54; nº 3; Summer 2000; pp. 519/547. Se trata de una completa presentación del entramado jurídico-institucional del NAFTA desde una perspectiva de análisis propia de RR.II., con un enfoque liberal que, por medio de una elaboración académica sofisticada, disimula y/o justifica los mecanismos de institucionalización del *constitucionalismo mercantil* que opera este tratado.

³¹⁶ Esta solución se impuso a la propuesta canadiense de elaboración regional de normas sobre competencia. En general, las concesiones estadounidenses fueron mínimas ante las pretensiones canadienses, y en menor medida mexicanas, de establecer mecanismos regionales vinculantes de resolución de controversias con el propósito de asentar las relaciones regionales en el respeto mutuo de las normas convenidas antes que en la cruda imposición del poder político desigual. Al respecto, Bastien, F.; "L'élaboration et le fonctionnement des mécanismes d'arbitrage au sein de l'ALE et de l'ALENA, du GATT et de l'OMC"; en *Études Internationales*; vol. 26; nº 3; September 1995; pp. 461/478.

anfitriones a un arbitraje privado internacional de carácter vinculante, teniendo ambas partes iguales derechos en la nominación de los árbitros.³¹⁷

Todo lo antedicho deja entrever el enorme significado político de unos acuerdos que, redactados en un lenguaje técnico, intentaron presentarse como un simple convenio de liberalización comercial que en nada afectaba la soberanía nacional de los Estados involucrados³¹⁸ y el funcionamiento democrático de sus sistemas políticos. En este último aspecto, se ha señalado el desplazamiento de la capacidad decisoria en numerosas materias clave de política económica a una serie de comités técnicos aislados virtualmente de control democrático ciudadano y parlamentario. Se trata, en fin, de una tecnocracia transnacional del NAFTA, legalmente autorizada para invalidar legislación aprobada democráticamente en los distintos países, lo cual afecta especialmente a los dos socios 'menores' dado el carácter jerárquico del orden regional existente. Finalmente se ha pretendido ignorar las consecuencias que las disposiciones del NAFTA tienen sobre competencias de los estados y provincias integrantes de los tres Estados firmantes, en tanto que entidades federales. El trastocamiento de los equilibrios federales es un tema político particularmente delicado en el Estado canadiense lo cual explica que éste, a diferencia de sus socios, haya otorgado cauces de participación a sus mesogobiernos en las negociaciones del NAFTA.³¹⁹

Pese al carácter jerárquico que presenta, debe señalarse que la conformación del orden regional norteamericano no ha sido el producto de la imposición 'externa' de EE.UU. sobre Canadá y México. Por el contrario ha sido producto de un proceso de negociación, bien que en circunstancias fuertemente asimétricas, en un momento en que los gobiernos de los tres países eran claramente representativos de alianzas sociales hegemónicas por el gran capital corporativo transnacionalizado favorables a, y beneficiarias de, las políticas neoliberales. En este contexto, el acuerdo entre EE.UU. y Canadá de 1988 fue propuesto por el gobierno conservador y la elite corporativa canadienses y les sirvió para forzar la implantación de una estrategia de transformación neoliberal que había sido rechazada democráticamente por la ciudadanía. En el caso del NAFTA, la iniciativa correspondió al gobierno

³¹⁷ Son éstos los únicos 'particulares' a los que se reconoce acceso directo a la jurisdicción; por lo demás significa el otorgamiento de derechos semejantes a los que otorgaba el no-nato AMI. Los dos procedimientos de arbitraje privados habilitados son los del ICSID y de UNCITRAL; sobre ellos *vid.* Collier, J. and Lowe, V.; *The settlement of disputes in International Law: institutions and procedures*; Oxford University Press; Oxford; 1999; pp. 45/83. Para una presentación de los procedimientos de solución de controversias previstos por el NAFTA, de modo comparado con la jurisdicción de la UE, Mestral, A. de and Winter, J.; "Dispute settlement under the North American Free Trade Agreement and the Treaty of the European Union"; en *Revue d'intégration européenne / Journal of European integration*; vol. 17; nº 2-3; Winter-Spring 1994; pp. 235/266.

³¹⁸ Cfr. Aldecoa Luzarraga, F.; "Hacia la formalización de la 'integración silenciosa' de México en los Estados Unidos: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte", en AA.VV.; *Hacia un nuevo orden internacional y europeo: homenaje al profesor Manuel Díez de Velasco*; Tecnos; Madrid; 1993; pp. 43/55.

³¹⁹ Al respecto, Hocking, B.; "Managing foreign relations in federal states: linking central and non-central international interests"; en Hocking, B. (ed.); *Foreign relations and federal states*; Leicester University Press; Leicester; 1994; pp. 68/89. Sobre el caso estadounidense, Weiler, C.; "Foreign trade agreements: a new federal partner"; en *Publius*; vol. 24; 1994; pp. 113/133.

mexicano que pretendía consolidar y profundizar las reformas neoliberales introducidas por la elite tecnocrática *salinista*. El carácter poco democrático del sistema político mexicano no fue óbice al acuerdo, que sirvió para otorgar legitimidad internacional al mismo, fortaleciendo así la dominación política del Partido Revolucionario Institucional (PRI).³²⁰ La participación en el proceso político de negociación de los acuerdos regionales, así, se circunscribió a los representantes de los gobiernos nacionales con quienes interactuaban, a través de cauces informales, las organizaciones representativas de las grandes corporaciones de cada país.³²¹ En contrapartida, el carácter reservado de las negociaciones aseguró una escasa difusión de los contenidos de las mismas, impidiendo el debate público oportuno con fuerzas sociales y políticas contestatarias. Ello no obstante, se fueron articulando a nivel continental redes de organizaciones sociales y políticas opositoras al proyecto NAFTA; pese a no tener acceso a las negociaciones, su actividad generó nuevos espacios políticos en el incipiente regionalismo norteamericano.³²²

En definitiva, el modelo del NAFTA significa la implantación a nivel continental del capitalismo neoliberal bajo estrecho control político de los EE.UU. en el marco de un regionalismo claramente jerárquico. Se trata de una forma de organización y regulación capitalistas que otorga una centralidad incuestionada al mercado, privilegiando una lógica mercantil regida por nociones de competitividad y eficiencia.³²³ Dentro del mismo espíritu, en la preocupación por la competencia desleal mediante 'dúmping social y ecológico', se inscriben los acuerdos paralelos del NAFTA sobre medio ambiente y normas laborales. Los mismos tuvieron su

³²⁰ Con respecto a estas cuestiones, Grinspun, R.; "NAFTA and neoconservative transformation: the impact on Canada and Mexico"; en *Review of Radical Political Economics*; vol. 25; nº 4; December 1993; pp. 14/29. Asimismo, Hogenboom, B.; "Open regionalism and the politics of a transnationalizing state"; en Fernández Jilberto, A.E. and Hogenboom, B. (eds.); *The political economy of open ...*; op. cit.; pp. 14/36. Sobre la elite tecnocrática *salinista*, Centeno, M. A.; "La revolución salinista: la crisis de la tecnocracia en México"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 78/92.

³²¹ En el caso de EE.UU. la *Business Roundtable*, en Canadá el *Business Council on National Issues*, y en México la *Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior*. Comparten la agenda corporativa neoliberal a que se refiere Ranney, D.C.; "NAFTA and the new corporate agenda"; en *Review of Radical Political Economics*; vol. 25; nº 4; December 1993; pp. 1/13.

³²² Thorup, C.; "Diplomacia ciudadana, redes y coaliciones transfronterizas en América del Norte: nuevos diseños organizativos"; en *Foro Internacional*; vol. 35; nº 2; abril-junio 1995; pp. 155/218; Bizzozzero, L.; "Los partidos políticos de Canadá y México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte"; en *Integración Latinoamericana*; año 19; nº 204; octubre 1994; pp. 15/24; Carr, B.; "La mondialisation par le bas: l' internationalisme ouvrier sous l' ALENA"; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 159; mars 1999; pp. 57/68.

³²³ En este orden de ideas, la ambigua caracterización del concepto de 'subsidio' ha permitido el cuestionamiento de cualquier política pública que se aleje del puro neoliberalismo, convirtiéndose en una cuña para forzar mayores reformas en la misma dirección. Con este argumento, EE.UU. ha denunciado diversas políticas intentadas por el gobierno socialdemócrata en la provincia de Ontario, e incluso ha cuestionado el sistema de salud pública canadiense; *cfr.* Alimonda, H.; "NAFTA blues..."; *op.cit.*; pp. 93/95. Otro tanto han hecho CTs estadounidenses que, ejerciendo su prerrogativa de llevar a arbitraje privado, han impedido regulaciones medioambientales estatales en México o Canadá por entender que amenazaban sus ganancias; al respecto, Barlow, M.; "Área de libre comercio y la amenaza para los programas sociales"; en *The Council of Canadians*; 2001; <http://www.canadians.org> (acc. 25/11/01).

origen en la búsqueda de una base de sustentación hegemónica mayor por parte de la Administración Clinton, en consonancia con ciertas ideas de lo que se denominaría luego *third way*, en pleno proceso de ratificación del tratado. Uno de los efectos más concretos fue lograr el respaldo de parte del movimiento ecologista estadounidense, dividiendo así a la oposición progresista al NAFTA en EE.UU.³²⁴

Para Canadá, el NAFTA ha significado el progresivo desmantelamiento del modelo social canadiense, así como un severo cuestionamiento para la unidad e identidad canadienses a través del incremento de los desequilibrios sociales y territoriales. Estos desequilibrios han exacerbado, en el caso mexicano, las grandes desigualdades preexistentes con particular virulencia en el mundo rural, campesino e indígena; el levantamiento chiapaneco liderado por el EZLN el día de entrada en vigor del NAFTA escenificó sus consecuencias.³²⁵ Por lo demás, un modelo de regionalismo que se ha negado a abordar de modo sistemático el encaje de ciertas prácticas de regionalización societal de tipo informal - migrantes ilegales, narcotráfico, etc. -, se enfrenta a los efectos no deseados de incremento de estas prácticas como producto de la 'liberalización comercial', haciendo visibles los problemas securitarios asociados con el regionalismo como fenómeno necesariamente multidimensional.³²⁶ En definitiva, se trata de una construcción regional que, despreocupada de los aspectos que refuerzan la cohesión regional, no va más allá de la configuración de una sociedad regional mercadocéntrica.

4. 3. 2. El modelo de la Unión Europea: la constitución de una polity regional post-westfaliana y la contradictoria articulación de un capitalismo social-neoliberal

En Europa, el nuevo regionalismo se constituye sobre las bases ya asentadas del proceso de integración iniciado en la década de los cincuenta aunque representa una transformación sustancial del mismo, perfilándose desde mediados de los ochenta el modelo europeo de nuevo regionalismo escenificado como la mutación de la Comunidad en Unión Europea.³²⁷ Si el punto de quiebre simbólico está

³²⁴ En los EE.UU., por lo demás, el NAFTA ha generado asimismo rechazos entre los sectores neopopulistas de extrema derecha. Respecto al panorama de las fuerzas sociales en este país, Rupert, M.; "Globalisation and contested common sense in the United States"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation ...*; op. cit.; pp. 138/152.

³²⁵ Nash, J. and Kovic, C.; "The reconstitution of hegemony: the Free Trade Act and the transformation of rural México"; en Mittelman, J. (ed.); *Globalization: critical reflections*; op. cit.; pp. 165/185; Bendsky, L. (ed.); *Mexico after NAFTA*; special issue of *Intenational Journal of Political Economy*; vol. 24; nº 3; Fall 1994. Con carácter más general, Mundt, M. F.; "Libre comercio e integración en Norteamérica: el caso de la agricultura"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; nº 4; octubre-diciembre 2001; pp. 3/36.

³²⁶ Canales, C., A.; "Migración internacional y flexibilidad laboral en el contexto del TLCAN"; y Astorga, L.; "La cocaína en el corrido"; ambos en *Revista Mexicana de Sociología*; año 62; nº 2; abril-junio 2000; pp. 3/28 y 151/173 respectivamente. Asimismo, sobre las repercusiones espaciales para la economía mexicana, Morales, I.; "NAFTA: the institutionalisation of economic openness and the configuration of Mexican geo-economic spaces"; en *Third World Quarterly*; vol. 20; nº 5; October 1999; pp. 971/993.

³²⁷ Aldecoa Luzarraga, F.; "Eficiencia, eficacia y democracia..."; op. cit. Vid. asimismo Sidjanski, D.; *El futuro federalista de Europa*; Ariel; Barcelona; [1992] 1998; Burgess, M.; *Federalism and European Union: the building of Europe, 1950-2000*; Routledge; London and New York; 2000.

señalado por el Tratado de la Unión Europea (TUE, 1991), el proceso transformador se inicia al menos con el Acta Única Europea (AUE, 1985)³²⁸ en la cual se reflejan ya las tensiones entre distintos proyectos de organización económica, social y política para Europa, favorecidos por diversas coaliciones de fuerzas sociales y políticas, así como por distintos Estados nacionales.

Planteado en buena medida como respuesta a las nuevas circunstancias de una economía política mundial globalizada, y en la perspectiva de incrementar la eficiencia y competitividad económicas europeas, el relanzamiento del regionalismo privilegió la consecución del *mercado interior único* para 1992. Tras dicho objetivo se encolumnaron, no obstante, numerosas fuerzas sociales y políticas que albergaban muy diversos proyectos sobre la organización socioeconómica y política de Europa. En este orden de ideas se ha explorado cómo, dentro de la emergente sociedad civil europea, se fueron posicionando al menos dos proyectos diferenciados, que han sido identificados como *neoliberal* y de *capitalismo regulado*³²⁹, en torno a los cuales gravitaron la gran mayoría de las fuerzas sociales. El primero de ellos ofrece una concepción mercadocéntrica de la organización regional que entiende la liberalización del mercado europeo como un avance en la eliminación de toda 'intervención política' en la economía. Su proyecto contempla una autoridad tecnocrática transnacional para regular la 'libre competencia' en el mercado único, pero deja la capacidad decisoria en manos de los gobiernos nacionales a través de cooperación intergubernamental.³³⁰ Por el contrario el proyecto de capitalismo regulado pretende construir, en función del objetivo del mercado único, un poder político regional capaz de regular con criterios sociales y políticos el capitalismo

³²⁸ El TUE es conocido como Tratado de Maastricht, ciudad holandesa dónde se firmó. Los dos tratados posteriores al TUE, firmados en Amsterdam (1997) y en Niza (2000), constituyen 'reformas parciales' dentro del modelo de la Unión establecido. Para algunos, el proceso de mutación debería remontarse en cuanto a su inspiración original al proyecto de Tratado de la Unión Europea (proyecto Spinelli) aprobado por el Parlamento Europeo el 14/02/1984. Al respecto, *vid.* Aldecoa, F.; *La Unión Europea y la reforma de la Comunidad*; Siglo XXI; Madrid; 1985.

³²⁹ Tal las denominaciones que utilizan Hooghe, L. y Marks, G.; "Una *politeya* en formación: pugnas sobre la integración europea" [1997]; en Llamazares, I. y Reinares, F. (eds.); *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*; Tirant Lo Blanch; Valencia; 1999; pp. 13/46. Otros coinciden, refiriéndose a la pugna entre el capitalismo anglosajón y renano, hiperliberalismo y capitalismo estatal, modelo neo-estadounidense y socialdemócrata. *Vid.*, respectivamente, Rhodes, M. and van Apeldoorn, B.; "Capitalism versus capitalism in Western Europe"; en Rhodes, M., Heywood, P. and Wright, V. (eds.); *Developments in West European Politics*; St. Martin's Press; New York; 1997; pp. 171/189; Cox, R.; "The global political economy and social choice" [1991]; en Cox, R.; *Approaches...*; *op. cit.*; pp. 191/208; Wilks, S.; "Regulatory compliance and capitalist diversity in Europe"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 3; nº 4; 1996; pp. 536/559.

³³⁰ La defensora más integral que tuvo este proyecto fue la primera ministra británica (1979-91) Margaret Thatcher, algo lógico ya que ella aunaba los componentes ideológicos de neoliberalismo económico y nacionalismo político presentes en el mismo. En ese sentido, Whiteley, P. *et al.*; "Thatcherism and the Conservative Party"; en *Political Studies*; vol. 42; nº 2; 1994; pp. 185/202. La consecuencia de un proyecto semejante es potenciar la 'competencia regulatoria' entre jurisdicciones políticas para atraer capitales, fortaleciendo estructuralmente el poder social del capital, *vid.* Gill, S. and Law, D.; "Global hegemony and the structural power of capital" [1989]; en Gill, S. (ed.); *Gramsci, historical materialism and International Relations*; Cambridge University Press; Cambridge; 1993; pp. 93/124.

uropeo.³³¹ En este sentido persiguen una profundización sustancial de los contenidos del regionalismo, en tanto las autoridades europeas verán incrementadas sus competencias para regular y organizar socialmente los mercados y redistribuir recursos en función de prioridades colectivas: cohesión social, infraestructuras, desarrollo tecnológico, medioambiente, entre otras. En vista de ello, este proyecto requiere una serie de reformas institucionales que aseguren la eficacia y la legitimidad democrática de esas autoridades que, en conjunto, tienden a reforzar las capacidades de las instituciones supranacionales como el Parlamento Europeo y a reducir la capacidad de veto individual de los gobiernos nacionales mediante la extensión del voto por mayoría cualificada en el Consejo de Ministros. La pugna entre estos proyectos ha estado desde mediados de los ochenta, pues, en la base de la evolución del regionalismo europeo modelando una determinada organización socioeconómica así como de la estructura de autoridad política.

Con relación a esa última cuestión, debemos señalar que el regionalismo europeo viene operando una reestructuración de la autoridad política soberana a través de la expansión del número de políticas públicas en las que están involucradas las autoridades de nivel europeo. El proceso, sin embargo no implica, a diferencia de la construcción de los Estados westfalianos, la centralización de las competencias y la autoridad política en la Unión; por el contrario conduce en general a la gestión conjunta entre las administraciones nacionales y comunitaria.³³² De este modo, los regímenes legales e institucionales transnacionales desarrollados en el marco de la U.E. producen una transformación sustancial de la noción de soberanía estatal, convirtiéndola en compartida y relativa o fragmentada. Un rol clave en ese sentido ha sido desempeñado por el Tribunal de Justicia Europeo (TJE) mediante su labor jurisprudencial que ha conducido a la *constitucionalización* de los Tratados comunitarios, alumbrando un espacio legal transnacional en el cual todos los ciudadanos tienen derecho a reclamar judicialmente la aplicación de la legislación

³³¹ La figura clave de este proyecto fue el presidente de la Comisión Europea (1985-94) Jacques Delors; en relación a sus planteos para Europa, Ross, G.; *Jacques Delors and European Integration*; Oxford University Press; Oxford; 1995. A su alrededor se articularon, posiblemente, dos proyectos diferenciables, aunque con puntos de contacto: uno neomercantilista, defendido en los años '80 por un sector de la clase capitalista europea nucleado en la *European Round Table of Industrialists* (ERT), que defendían políticas europeas pro-industria y cierta protección hacia el exterior; otro, respaldado por un conjunto más amplio de fuerzas sociales y políticas, puede sintetizarse como el de una 'Europa social' moldeada en la tradición de capitalismo social de mercado, i.e. el 'modelo social europeo', con su énfasis en el bienestar social. Al respecto, es especialmente convincente van Apeldoorn, B.; "Transnationalization and the restructuring of Europe's socioeconomic order: social forces in the construction of 'embedded neoliberalism'"; en Holman, O. *et al.* (eds.); *Neoliberal hegemony and the political economy of European restructuring (I)*; en *International Journal of Political Economy*; vol. 28; n° 1; Spring 1998; pp. 12/53.

³³² Vid. Laffan, B.; "The European Union: a distinctive model of internationalization"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 5; n° 2; Jjune 1998; pp. 235/253; Wallace, W.; "The sharing of sovereignty: the European paradox"; en *Political Studies*; vol. 47; n° 3; special issue 1999; pp. 503/521. Asimismo, desde una perspectiva de administración pública, Knill, C.; *The europeanisation of national administrations. Patterns of institutional change and persistence*; Cambridge University Press; Cambridge; 2001.

europea y los Estados miembro pueden ser obligados a ello.³³³ Es esta una singularidad del regionalismo europeo que, a diferencia del resto, ofrece al conjunto de sus ciudadanos una serie de garantías jurídicas de sus derechos que lo hacen homologable a cualquier 'Estado de derecho'.

En este sentido el TUE ha incorporado explícitamente la noción de ciudadanía europea que, con todas las ambigüedades y limitaciones que puedan reconocerse, constituye el embrión de una innovadora ciudadanía transnacional.³³⁴ Si la consecución del mercado único, con la libertad de movimientos - en especial de desplazamiento de personas - que posibilita, fue una de las razones que condujeron a una regulación básica de los derechos ciudadanos en la Unión, otro tanto ha ocurrido con la incipiente comunitarización de los 'asuntos de justicia e interior'. De este modo el modelo europeo se hace cargo del carácter multidimensional del nuevo regionalismo abordando la necesidad de cooperación de las autoridades políticas de diversos niveles para gestionar en conjunto la seguridad interior de la región. Esto no es sino una muestra más de la extraordinaria expansión de las materias que han adquirido una dimensión europea; la cantidad e importancia de las mismas ha potenciado la emergencia de una sociedad civil europea.

Los diversos grupos y fuerzas sociales que participan crecientemente de este espacio público regional no sólo articulan reivindicaciones sectoriales o corporativas³³⁵, y tienen cabida en órganos consultivos como ECOSOC, sino que son capaces de superar ese estadio perfilando proyectos alternativos de organización de la vida social en la región. En este orden de ideas, se ha explorado el rol jugado por ciertas fuerzas sociales fijando una agenda estratégica propia para Europa, o el creciente protagonismo de los incipientes partidos políticos transeuropeos o *europartidos*³³⁶ reforzado en buena medida por el sustancial

³³³ Burley, A.-M. and Mattli, W.; "Europe before the Court: a political theory of legal integration"; en *International Organization*; vol. 47; nº 1; Winter 1993; pp. 41/76. También, *vid.* Weiler, J.H.H.; *The Constitution of Europe. 'Do the new clothes have an emperor?' and other essays on European integration*; Cambridge University Press; Cambridge; 1999; Alter, K.; *Establishing the supremacy of European law. The making of an international Rule of Law in Europe*; Oxford University Press; Oxford; 2001.

³³⁴ Esta temática ha dado lugar a una literatura muy prolífica, *vid.* por todos, Meehan, E.; *Citizenship and the European Community*; Sage; London; 1993; Marias, E. A. (ed.); *European citizenship*; European Institute of Public Administration; Maastricht; 1994; Shore, C.; "Whither European citizenship? Eros and Civilization revisited"; en *European Journal of Social Theory*; vol. 7; nº 1; February 2004; pp. 27/44.

³³⁵ En este sentido más estrecho, ligado con la idea del *lobbying* de los grupos de interés, existe una literatura muy amplia; *vid.* por todos, Mazey, S. and Richardson, J. (eds.); *Lobbying in the European Community*; Oxford University Press; Oxford; 1993. Con perspectivas más amplias, Greenwood, J. and Aspinwall, M. (eds.); *Collective action in the European Union. Interests and the new politics of associability*; Routledge; London and New York; 1998; Warleigh, A.; "'Europeanizing' civil society: NGOs as agents of political socialization"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 39; nº 4; November 2001; pp. 619/639.

³³⁶ En cuanto al papel de ciertas fuerzas sociales, *vid.* Cowles, M. G.; "Setting the agenda for a new Europe: the ERT and EC 1992"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 33; nº 4; December 1995; pp. 501/526; Marks, G. and McAdam, D.; "Social movements and the changing structure of political opportunity in the European Union"; en *West European Politics*; vol. 19; nº 2; April 1996; pp. 249/278.

incremento de las capacidades del Parlamento Europeo. Por último, se ha planteado el hecho de que, en tanto muchos de los miembros de la U.E. son Estados de estructura compleja, los gobiernos subnacionales son constitucionalmente competentes en muchas de las materias *europizadas*. En este contexto se verifica la movilización política de los gobiernos subnacionales³³⁷, tanto mesogobiernos como gobiernos locales, en la U.E. tanto mediante acuerdos entre pares como estableciendo relaciones directas con las instituciones comunitarias, como estrategias para intentar influir en las decisiones sobre áreas de su competencia. Al mismo tiempo, la necesidad de respetar los equilibrios políticos internos conduce al reconocimiento político del nivel subnacional en la U.E. tanto a través de la creación del Comité de las Regiones como órgano consultivo, como al contemplar la posibilidad de participación de representantes subnacionales en el Consejo de Ministros. Y, en fin, aceptando la participación subestatal en la decisión y gestión de políticas europeas que les afectan directamente, de tal forma que cobra sentido referirse a la estructura de autoridad política europea como un sistema de *gobernanza multi-nivel*.³³⁸

En definitiva, todos estos rasgos permiten sostener que la U.E. se ha constituido como el primer Estado, o *polity regional post-westfaliana* lo que hace susceptible a su entramado político-institucional, pese a su originalidad, del tipo de consideraciones propias del análisis de los sistemas políticos.³³⁹ Este tipo de consideraciones han conducido a la relevancia adquirida, tanto en la agenda política como académica europea, del denominado 'déficit democrático' de la Unión, cuestión que se torna más imperiosa si cabe en tanto el acceso a la misma tiene como requisito *sine qua non* la existencia de un sistema político democrático en el Estado candidato. En particular, la expansión de las materias en que son competentes las autoridades comunitarias, así como el hecho de que afectan directamente a los ciudadanos de la Unión, plantea la insuficiencia de la exclusiva legitimación indirecta en base a los gobiernos nacionales.³⁴⁰ En este orden de ideas, las sucesivas reformas han

Respecto a los nacientes euro-partidos, *vid.* Hix, S.; "Parties at the European level and the legitimacy of EU socio-economic policy"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 33; nº 4; December 1995; pp. 527/554; Hix, S. and Lord, C.; *Political parties in the European Union*; Mac Millan Press; London; 1997.

³³⁷ Jeffrey, C.; "Sub-national mobilization and European integration: does it make any difference?"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 38; nº 1; March 2000; pp. 1/23; Le Gales, P. and Harding, A.; "Cities and states in Europe"; en *West European Politics*; vol. 21; nº 3; July 1998; pp. 120/145.

³³⁸ Llamazares, I. y Marks, G.; "Gobernación de múltiples niveles, movilización regional e identidades subestatales en la Unión Europea"; en Llamazares, I. y Reinares, F. (eds.); *Aspectos políticos y sociales ...*; *op. cit.*; pp. 159/177; Pérez González, M.; "Algunas observaciones sobre el Comité de las Regiones y su función en el proceso de construcción de la Unión Europea", en *Revista de Instituciones Europeas*; vol. 21; nº 1; 1994; pp. 31/59.

³³⁹ Análisis de este tipo ofrecen, entre otros, Attinà, F.; *Introducción al sistema político de la Comunidad Europea*; Centro de Estudios Constitucionales; Madrid; 1992; Hix, S.; *The political system of the European Union*; 2nd ed.; Palgrave; Basingstoke; 2005.

³⁴⁰ Por lo demás, ese procedimiento de legitimación se ve debilitado con la extensión del voto por mayoría cualificada a fin de dotar de mayor eficacia a la toma de decisiones en el Consejo de Ministros. Para un análisis que aborda en toda su complejidad la problemática de la legitimación de la Unión, Beetham, D. and Lord, C.; *Legitimacy and the European Union*; Longman; London and New York; 1998. Asimismo, *vid.* el intercambio de ideas entre Höreth, M.; "No way out of the beast? The unsolved

reforzado las capacidades del Parlamento Europeo, principal fuente de legitimación directa en tanto electo por sufragio universal, tanto en su rol de legislador supranacional - procedimiento de codecisión en cada vez mayor número de materias - como en la investidura y control de la Comisión, el ejecutivo supranacional que de tal modo ve reforzada también sus credenciales democráticas. En fin, el procedimiento decisorio comunitario, bajo monopolio de la iniciativa de la Comisión, combina la representación popular del Parlamento Europeo, con la representación de los gobiernos de los Estados en el Consejo de Ministros. En él las decisiones, crecientemente con la regla de mayoría cualificada, se adoptan en base a la ponderación de votos que reflejan los equilibrios establecidos para asegurar a todos los países una participación efectiva suficiente en las decisiones comunes.³⁴¹ Por lo demás, todas las decisiones de las instituciones comunitarias están sometidas al control de legalidad del órgano judicial supranacional, el TJE.

Al mismo tiempo, y de manera entrelazada con estas transformaciones, se ha venido consolidando una determinada organización socioeconómica del regionalismo europeo, un modelo de capitalismo que ha resultado de la lucha y el compromiso entre los dos proyectos diferenciados que hemos identificado antes y las fuerzas sociales y políticas que en cada momento los han sustentado. De tal modo el regionalismo europeo institucionaliza una serie de regímenes regulatorios que reflejan la progresiva, y a la vez problemática, estabilización regional de un *capitalismo* que, a falta de mejor denominación, puede ser calificado de *social-neoliberal*.³⁴² Este calificativo oximorónico es ilustrativo de las tensiones que alberga un modelo en el que la primacía del neoliberalismo a través del mercado único y la unión económica y monetaria, se ve contrapesada por el contenido social de las políticas de integración positiva. Se ha constatado que los arreglos institucionales de la U.E. que facilitan la adopción de políticas de integración negativa, aquéllas ligadas a la liberalización del mercado, plantean mayores dificultades a la regulación positiva del mismo. A pesar de esas desventajas institucionales iniciales, los defensores del capitalismo regulado fueron capaces de impulsar su proyecto mediante estrategias de compromisos globales en que anudaban el logro de alguno de sus objetivos con el avance liberalizador.³⁴³

legitimacy problem of European governance", y Héritier, A.; "Elements of democratic legitimation in Europe: an alternative perspective"; ambos en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 2; June 1999; pp. 249/268 y 269/282.

³⁴¹ En este sentido, Holsti, M.; "The balance between small and large: effects of a double-majority system on voting power in the European Union"; en *International Studies Quarterly*; vol. 39; nº 3; September 1995; pp. 351/370. Asimismo, destacando los métodos informales de negociación y decisión a través del cauce de la Comisión de Representantes Permanentes (COREPER), Lewis, J.; "The methods of community in EU decision-making and administrative rivalry in the Council infrastructure"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 7; nº 2; June 2000; pp. 261/289.

³⁴² La especificidad del modelo europeo, además de estar dada por la tensión entre esos dos proyectos, obedece también al predominio del capital productivo dentro de la clase capitalista europea cuyas perspectivas de acumulación de largo plazo chocan con el cortoplacismo del neoliberalismo más puro. Al respecto, van Apeldoorn, B.; "Transnationalization..."; *op. cit.*; en especial pp. 32/33.

³⁴³ *Cfr.* Hooghe, L. y Marks, G.; "Una *politeya*..."; *op. cit.*; p. 39; asimismo Scharpf, F.; "Negative and positive integration in the political economy of European Welfare State"; en Marks, G. et al. (eds.); *Governance in the European Union*; Sage; London; 1996; pp. 15/39.

En este orden de ideas las disposiciones del AUE ofrecen una primera muestra de estos compromisos, lo que se refleja en la convivencia dentro de la misma de políticas que son producto de dos *racionalidades* divergentes³⁴⁴, las de los proyectos neoliberal y de capitalismo regulado. La consecución del mercado único se realizó, en lo esencial, en base a los términos propios de la estrategia neoliberal³⁴⁵ de tal modo que en este aspecto el regionalismo europeo se muestra compatible con, e instrumental a, la forma hegemónica de la globalización 'realmente existente'. Frente a ello, el AUE comenzó a perfilar, en sintonía con las pretensiones de los defensores del capitalismo regulado, una serie de políticas comunitarias compensadoras de los desequilibrios y las insuficiencias del mercado. Así, por ejemplo, se cimentan las competencias comunitarias en medioambiente, desarrollo de infraestructuras o en investigación y desarrollo. Asimismo, un aspecto central en esta estrategia fue el inicio, a través de la política regional, de los mecanismos de cohesión social y territorial que, mediante la redistribución de recursos de los países y regiones más ricas a los más pobres de la Comunidad, realiza el principio de solidaridad social.³⁴⁶

Consideraciones semejantes pueden hacerse en torno a la normativa económica y social incorporada por el TUE y, en especial, es interesante comprender todas las implicaciones reservadas a la unión económica y monetaria (UEM)³⁴⁷ por la estrategia *delorista*. En una primera observación debemos constatar que el diseño de la UEM, producto de la comunidad epistémica de los bancos

³⁴⁴ Behrens, P. and Smyrl, M.; "A conflict of rationalities: EU regional policy and the Single Market"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; n° 3; September 1999; pp. 419/435; también, Borrás, S. and Johansen, H.; "Cohesion policy in the political economy of the European Union"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 36; n° 1; March 2001; pp. 39/60.

³⁴⁵ En este sentido fue decisiva la orientación seguida por la política de competencia comunitaria; *vid.* por ej. McGowan, L. and Wilks, S.; "The first supranational policy in the European Union: competition policy"; en *European Journal of Political Research*; n° 28; 1995; pp. 141/169. Para un análisis crítico de esa política que le achaca, precisamente, seguir una agenda claramente neoliberal, Petrella, R.; "The limits of European Union competition policy"; en *New Political Economy*; vol. 3; n° 2; July 1998; pp. 292/295. Asimismo para valorar el rol de la jurisprudencia económica del TJ con interpretaciones pro-desregulación de la normativa comunitaria, *vid.* Joerges, C.; "The market without a state? The 'economic constitution' of the European Community and the rebirth of regulatory politics"; en *European integration on-line Papers*; vol.1; n° 19; 1997; <http://eiop.or.at/eiop/texte/1997-019a.htm> (acc. 25/11/01).

³⁴⁶ Hooghe, L.; "La política de cohesión de la Unión Europea y los modelos enfrentados de capitalismo" [1998]; en Llamazares, I. y Reinares, F. (eds.); *Aspectos políticos y sociales ...; op. cit.*; pp. 201/224; Marks, G.; "Structural policy and multilevel governance in the EC"; en Cafruny, A. and Rosenthal, G. (eds.); *The state of the European Community*; Vol. 2 *The Maastricht debates and beyond*; Lynne Rienner; Boulder; 1993; pp. 391/410. Asimismo, las reflexiones de Gomà, R. y Adelantado, J.; "La dimensión social de la integración europea: ¿hacia un Estado supranacional de bienestar?"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; n° 3; julio-septiembre 2001; pp. 135/164.

³⁴⁷ Es particularmente relevante tener presentes los proyectos contradictorios que se articulan en torno a la UEM a la hora de plantear la discusión de las perspectivas de una UEM en el Mercosur, debate en el que incursiona, sin esta reflexión previa, Giambiagi, F.; "MERCOSUR: ¿por qué la unificación monetaria tiene sentido a largo plazo?"; en *Integración & Comercio*; año 3; n° 9; septiembre-diciembre 1999; pp. 63/88.

centrales³⁴⁸, asociado a los restrictivos criterios de convergencia acordados en el Pacto de Estabilidad institucionalizan un conjunto de principios económicos neoliberales. Mientras estos criterios implican un severo disciplinamiento neoliberal sobre la política fiscal de los Estados miembro, la creación de un Banco Central Europeo 'independiente' para decidir la política monetaria, completa el cuadro de institucionalización de mecanismos propios del *constitucionalismo mercantil*. En este punto, pues, la U.E. es consecuente con esta señalada tendencia a la estabilización de la forma hegemónica de la globalización 'realmente existente' mediante estos mecanismos que tienden a aislar aspectos clave de la gestión económica de las 'influencias políticas' - es decir, el control de las instituciones democráticas y de las presiones populares.³⁴⁹ Sin embargo no debe desconocerse la interpretación de la UEM hecha por los defensores del capitalismo regulado que destaca sus potencialidades para convertir al regionalismo europeo en una estructura de *contra-gobernanza* de la economía política mundial. En particular reivindican su sentido de recuperación colectiva de cierta capacidad de regulación y control de los mercados financieros globales para poner freno a la gran inestabilidad generada por los movimientos especulativos de capitales. Por lo pronto, ello requeriría recuperar mayor control político de las decisiones monetarias algo sobre lo que incidiera, en su momento, el gobierno de la 'izquierda plural' francés con la propuesta de reforzar el 'gobierno económico europeo'³⁵⁰, mostrando así que es esta una posibilidad abierta.

Las consideraciones precedentes hacen patente la articulación contradictoria que mantiene en continua tensión los distintos componentes que estructuran el capitalismo *social-neoliberal* europeo, recordando que estamos ante un proceso abierto e inestable de pugna y compromiso entre distintos proyectos y las fuerzas sociales que lo sustentan. Así por ejemplo, la salida de escena de Delors pareció marcar el alza del proyecto neoliberal que encontró, a partir de la Comisión Santer, mayor receptividad a su discurso centrado en la eficiencia competitiva.³⁵¹ Por el contrario, la abrumadora mayoría de fuerzas políticas socialdemócratas en los gobiernos nacionales al momento de la reforma de Amsterdam permitió un

³⁴⁸ Verdun, A.; "The role of the Delors Committee in the creation of EMU: an epistemic community?"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 2; June 1999; pp. 308/328; Dyson, K., Featherstone, K. and Michalopoulos, G.; "Strapped to the mast: EC Central Bankers between global financial markets and regional integration"; en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and global economic integration ...*; op. cit.; pp. 174/194.

³⁴⁹ Gill, S.; "European governance and new constitutionalism: economic and monetary union and alternatives to disciplinary neoliberalism in Europe"; en *New Political Economy*; vol. 3; nº 1; March 1998; pp. 5/26. La cuestión reabre, por un lugar impensado, el debate sobre el 'déficit democrático'; vid. Elgie, R.; "Democratic accountability and Central Bank independence: historical and contemporary, national and European perspectives"; en *West European Politics*; vol. 21; nº 3; July 1998; pp. 53/76.

³⁵⁰ Al respecto, Jabko, N.; "In the name of the Market: how the European Commission paved the way for monetary union"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 3; September 1999; pp. 475/495; Dyson, K.; "The Franco-German relationship and Economic and Monetary Union: using Europe to 'bind Leviathan'"; en *West European Politics*; vol. 22; nº 1; January 1999; pp. 25/44.

³⁵¹ Laffan, B.; "From policy entrepreneur to policy manager: the challenge facing the European Commission"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 4; nº 3; September 1997; pp. 422/438; van Apeldoorn, B.; "Transnational class agency and European governance: the case of the European Round Table of Industrialists"; en *New Political Economy*; vol. 5; nº 2; July 2000; pp. 157/181.

importante avance en políticas sociales apenas esbozadas en el TUE, en particular en materia de empleo y formación.³⁵² Sin embargo, otros han destacado las importantes diferencias estratégicas entre los distintos partidos socialdemócratas, e incidido en la preeminencia de la línea moderada de *tercera vía* en el abordaje de las políticas de empleo europeas.³⁵³ En fin, esta circunstancia nos enfrenta con la cuestión de las perspectivas de que una síntesis de *tercera vía* pueda otorgar una mayor estabilización a las principales características del capitalismo *social-neoliberal* europeo.

4. 4. Regionalismo y competencia estratégica entre Estados Unidos y la Unión Europea: sus diversas repercusiones para la evolución del nuevo regionalismo

La presentación del regionalismo realizada hasta aquí se ha centrado en las distintas lógicas *internas* de construcción regional que se reflejan en la estructuración de los diversos modelos reseñados. En este apartado, por el contrario, proponemos una aproximación poco habitual al regionalismo como herramienta de actuación externa³⁵⁴ de dos de las principales potencias del orden mundial actual, los Estados Unidos y la Unión Europea. En este orden de ideas constatamos cómo una y otra, en el marco de sus recientes estrategias de política exterior, han optado en ocasiones por el regionalismo, tomando parte y dando forma, con su agencialidad, al desarrollo del fenómeno regionalizante en la sociedad mundial actual. Sin embargo las pautas divergentes de sus respectivas opciones regionalistas de vinculación exterior conducen, como veremos, a distintas repercusiones sobre la dinámica del regionalismo en los países y grupos regionales de la contraparte. Esta cuestión es especialmente relevante para el contexto mundial en que debemos situar nuestra comprensión del Mercosur, toda vez que el Cono Sur americano es una de las zonas donde es más nítida la competencia estratégica entre EE.UU. y la U.E. a través de sendos proyectos regionalistas. De esta manera, contribuyen a configurar la particular estructura de oportunidades y limitaciones en que deben plantearse las diversas estrategias político-sociales de construcción y legitimación de la comunidad regional mercosureña.

³⁵² Tal el denominado 'giro social' de Amsterdam que destaca Aldecoa Luzarraga, F.; "El giro social en el Tratado de Amsterdam y sus implicaciones futuras"; en AA.VV.; *Las nuevas políticas de empleo en la UE: una visión desde Euskadi*; Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza; Vitoria-Gasteiz; 1998; pp. 191/208. Asimismo, Johansson, K. M.; "Tracing the employment title in the Amsterdam treaty: uncovering transnational coalitions"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 1; March 1999; pp. 85/101.

³⁵³ En este sentido, Pollack, M.; "A Blairite Treaty: neo-liberalism and regulated capitalism in the Treaty of Amsterdam"; en Neunreither, K.-H. and Wiener, A. (eds.); *European integration after Amsterdam: institutional dynamics and prospects for democracy*; Oxford University Press; Oxford; 2000; pp. 266/289.

³⁵⁴ Este recurso analítico a la distinción interno / externo no implica desconocer su carácter problemático, tal como expusimos en el capítulo teórico; por lo demás, la porosidad de la distinción queda de manifiesto en este mismo epígrafe. Así, por ejemplo, la construcción *interna* del NAFTA es parte instrumental(izada) de la opción regionalista *externa* de EE.UU. A su vez, una parte de la actuación *externa* de la UE, la que despliega con los países vecinos, consiste en una redefinición de las fronteras que, conceptualmente, distinguen interior y exterior.

Los Estados Unidos y la Unión Europea son dos de las principales potencias del actual orden mundial en transición, manteniendo entre sí una relación dual de *asociación competitiva*.³⁵⁵ En este sentido sostienen una competencia estratégica en torno a la dirección que debe seguir la reconfiguración abierta del orden mundial. En consecuencia, por competencia estratégica no hacemos referencia meramente a la puja por acceder de manera prioritaria a mercados y recursos económicos, o por lograr un mayor grado de influencia política en determinadas regiones, esto es una visión neoutilitarista por riqueza y poder.³⁵⁶ De manera más amplia, y con un calado más profundo, nuestra visión de lo *estratégico*³⁵⁷ en esta competencia apunta a lograr incidir decisivamente en el establecimiento de las reglas y prácticas que estructuren la economía, y en general el orden, mundial emergente en un sentido coincidente y/o compatible con los intereses y aspiraciones hegemónicas en la propia formación social. En este contexto, y en el marco de sus respectivas estrategias de política exterior, uno y otro optarán por iniciativas regionalistas diferenciadas para vincularse con dos de las regiones más dinámicas durante los noventa: Asia oriental y América Latina. Luego de una breve presentación general de ambas estrategias exteriores, centraremos nuestra atención en las respectivas iniciativas regionalistas con relación a América Latina, y de manera especial en lo que afecta a Mercosur.

La política exterior estadounidense se ha visto signada por el reemplazo de la estrategia de la *contención*, propia de la guerra fría, por la estrategia de la *ampliación democrática* que postula la extensión de la comunidad de las 'democracias de mercado' en el mundo³⁵⁸ como la nueva misión de Estados Unidos.

³⁵⁵ Esa dualidad queda ilustrada en las consideraciones de Granell, F.; "Conflicto y cooperación entre Europa y EE.UU."; en *Política Exterior*; vol. 11; nº 60; noviembre-diciembre 1997; pp. 35/53; también Smith, M.; "Competitive cooperation and EU-US relations: can the EU be a strategic partner for the US in the world political economy?"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 5; nº 4; 1998; pp. 561/577. Los EE.UU., no obstante, pretenden reconducir los vínculos transatlánticos hacia una *asociación hegemónica* en base a su rol preponderante en el seno de la OTAN, presentándose como el garante de la seguridad y estabilidad europeas y, por lo tanto, como una 'potencia europea'. Cfr. Holbrooke, R.; "EE.UU., una potencia europea"; en *Política Exterior*; vol. 9; nº 45; junio-julio 1995; pp. 118/130.

³⁵⁶ Esta aproximación convencional a lo *estratégico* es la que ofrecen, entre otros, Briceño Ruiz, J.; "Strategic regionalism and the remaking of the triangular relation between the USA, the European Union and Latin America"; en *European Integration*; vol. 23; 2001; pp. 199/213; Axline, A.; *NAFTA, strategic regionalism and new patterns in Latin American integration*; Working Paper nº 9603P; Department of Political Science; Faculty of Social Sciences; University of Ottawa; 1996.

³⁵⁷ Para una evaluación teórica de los diversos enfoques sobre lo *estratégico*, vid. Beer, F. and Hariman, R.; "Strategic intelligence and discursive realities"; en Beer, F. and Hariman, R. (eds.); *Post-realism: the rhetorical turn in International Relations*; Michigan State University Press; East Lansing; 1996; pp. 387/414. Se acerca a esta posición, aunque sin profundizar en ella, el argumento de Granell, F.; "ALCA, Estados Unidos, Europa"; en *Política Exterior*; vol. 15; nº 82; julio-agosto 2001; pp. 73/86.

³⁵⁸ Traducimos como *ampliación (democrática)* la idea que en inglés se denomina *enlargement*. Esta formulación estratégica correspondió al principal asesor de seguridad nacional de la Administración Clinton, Anthony Lake; vid. su presentación en Lake, A.; "Estados Unidos y su presencia exterior"; en *Política Exterior*; vol. 7; nº 35; otoño 1993; pp. 112/126. La noción de *ampliación democrática* es, sin duda, deudora de los supuestos liberales de la teoría de la 'paz democrática'; al respecto, vid. Cox, M., Ikenberry, G. J. and Inoguchi, T. (eds.); *American democracy promotion: impulses, strategies, and impacts*; Oxford University Press; Oxford; 2000. Para una crítica contundente, en teoría y práctica, de esa visión Barkawi, T. and Laffey, M.; "The imperial peace: democracy, force and globalization"; en

Esa estrategia es la emergente, y en buena medida la síntesis, de diversas concepciones estratégicas en debate en círculos políticos y académicos³⁵⁹, y otorga 'sentido' a la misión de 'liderazgo global' que EE.UU. se autoatribuye. A través de ella EE.UU. se propone irradiar sus propias ideas y valores neoliberales, consiguiendo la extensión del libre mercado y la democracia liberal a todo el orbe, en consonancia con sus intereses geoeconómicos - y de sus corporaciones. De esta manera pretende reafirmar su supremacía, incluso hegemonía, a nivel global³⁶⁰ convirtiéndose en el eje político para la estabilización del orden mundial de la 'globalización neoliberal'. A tal fin, privilegia la flexibilidad en los medios recurriendo, según las circunstancias, a opciones unilateralistas, bilateralistas, regionalistas o multilateralistas globales. Durante los años noventa, en este orden de ideas, los EE.UU. intentaron avanzar su estrategia de *ampliación democrática* a través de opciones regionalistas en dos zonas que considera prioritarias: el Asia-Pacífico y América Latina.³⁶¹

El proceso de mutación *interna* que ha dado origen a la Unión Europea tiene también una, por decirlo así, vertiente *externa*, esto es la perspectiva de incrementar la capacidad de acción colectiva de la Unión en el mundo. Frente a la consideración de la U.E. como *objeto* de la vida internacional, cuya mera existencia podía tener consecuencias internacionales relevantes para terceros³⁶², se pretende lograr el reconocimiento de la Unión como un actor autónomo en los asuntos mundiales.³⁶³

European Journal of International Relations; vol.5; nº 4; December 1999; pp. 403/434.

³⁵⁹ Al respecto, Manero, E. y Gaveglio, S.; "Concepciones estratégicas y opciones de política exterior de EE.UU. en posguerra fría"; en *Ponencias: Revista del Instituto 'Estanislao Zeballos' de Estudios Internacionales*; años 5-6; nº 8-11; diciembre 2000; pp. 7/22. En cuanto al imaginario del *destino manifiesto* de EE.UU. en que se inspira esta estrategia, y su vigencia, *vid.* Slater, D.; "Precisando el siglo americano: temas para una perspectiva poscolonial"; en *Nueva Sociedad*; nº 166; marzo-abril 2000; pp. 134/148.

³⁶⁰ En este sentido, Mittelman, J. and Falk, R.; "Global hegemony and regionalism"; en Mittelman, J.; *The globalization syndrome...*; *op. cit.*; pp. 131/146; asimismo, *vid.* Schwarz, B.; "Estados Unidos y la dirección del mundo"; en *Nueva Sociedad*; nº 148; marzo-abril 1997; pp. 84/97.

³⁶¹ Sobre la aplicación de esta estrategia a América Latina, Valverde Loya, M. A.; "La política exterior del presidente Clinton: su enfoque hacia América Latina"; en *Foro Internacional*; vol. 38; nº 2-3; abril-septiembre 1998; pp. 232/247. Para su aplicación al Asia-Pacífico, *vid.* Dosch, J.; "Asia-Pacific multilateralism and the role of the United States"; en Dosch, J. and Mols, M. (eds.); *International Relations in the Asia-Pacific: new patterns of power, interest, and cooperation*; St.Martin's Press; New York; 2000; pp. 87/110.

³⁶² Esta perspectiva *objetual* de la Europa comunitaria, destacando sus efectos respecto a América Latina, informa contribuciones como las de Roza, C.; "La Comunidad Europea y América Latina en el espacio comercial del mercado único"; en *Foro Internacional*; vol. 32; nº 2; octubre-diciembre 1991; y Grabendorff, W.; "La integración europea: consecuencias para América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 126; julio-agosto 1993; pp. 126/143.

³⁶³ Ginsberg, R.; "Conceptualizing the European Union as an international actor: narrowing the theoretical capability-expectations gap"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 37; nº 3; September 1999; pp. 429/454. Un escenario mundial como el actual, por lo demás, signado por la dialéctica entre globalización y regionalismo, otorga relevancia a ciertos recursos clave con que cuenta la Unión; en concreto el hecho de ser una gran potencia económica y la principal potencia comercial mundial, así como el efecto legitimante de constituir el ejemplo de integración regional de mayor grado de complejidad. *Vid.* Whitman, R. G.; "El futuro de la Unión Europea: ¿poder civil o superpotencia?"; en

En este sentido, las sucesivas transformaciones han significado tanto una sustancial ampliación de los asuntos susceptibles de una política exterior europea como modificaciones en los mecanismos institucionales decisorios de la misma, permitiendo un proceso de graduales y sucesivos ajustes entre las pretensiones 'soberanas' de los Estados y la búsqueda de un rol externo coherente y efectivo para la Unión.³⁶⁴ Estas reformas intentan capacitar a la Unión, no sólo para que sirva como palanca para un mejor posicionamiento competitivo de sus corporaciones y para que acreciente su influencia política *vis-à-vis* otras regiones. El objetivo político de mayor calado es que la Unión Europea sea capaz de incidir decisivamente en las reglas y prácticas que estructuren el orden mundial futuro, de modo que sean compatibles con el mantenimiento de los compromisos sociales vigentes en su formación social. En tanto necesita, para ello, fortalecer su propio rol de actor internacional diferenciado, busca ganar en legitimidad focalizando su estrategia exterior en el inter-regionalismo, fomentando la evolución hacia un orden mundial multirregionalista.³⁶⁵ En este marco, y enfrentada a sendas iniciativas regionalistas estadounidenses, se aceleró hacia mediados de los noventa la necesidad de redefinir las pautas de vinculación europea con dos regiones históricamente secundarias en las relaciones exteriores de la Unión: Asia oriental y América Latina.³⁶⁶

Foro Internacional; vol. 37; nº 3; julio-septiembre 1997; pp. 498/531; Aldecoa Luzarraga, F.; "Introducción: los cambios recientes en la sociedad internacional como estructura de oportunidad para el desarrollo de las relaciones internacionales de la Unión Europea"; en Mariño Menéndez, F. (ed.); *Acción exterior de la Unión Europea y comunidad internacional*; Universidad Carlos III de Madrid / BOE; Madrid; 1998; pp. 25/62.

³⁶⁴ Cafruny, A. and Peters, P. (eds.); *The Union and the world: the political economy of the common European foreign policy*; Kluwer Law International; The Hague-London-Boston; 1998. Esos ajustes institucionales alcanzan incluso a una política exterior 'comunitaria' consolidada, la comercial, en tanto los Estados no quieren ceder completamente el manejo de los 'nuevos temas' comerciales como servicios o propiedad intelectual, forjándose compromisos institucionales novedosos para su gestión. Cfr. Meunier, S. and Nicolaidis, K.; "Who speaks for Europe? The delegation of trade authority in the EU"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 37; nº 3; September 1999; pp. 477/501.

³⁶⁵ Esta tendencia europea hacia el multirregionalismo fue observada, entre otros, por Tussie, D.; "In the whirlwind of globalization and multilateralism: the case of emerging regionalism in Latin America"; en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and the global economic integration ...*; *op. cit.*; pp. 81/96; Mistry, P.; "The new regionalism: impediment or spur to future multilateralism?"; en Hettne, B., Inotai, A. and Sunkel, O. (eds.); *Globalism and the New Regionalism*; Vol. 1; Mac Millan, Basingstoke / St.Martin's Press, New York; 1999; pp. 116/154. De manera reciente, se ha convertido en objeto de estudio más sistemático, *vid.* Telò, M. (ed.); *European Union and new regionalism. Regional actors and global governance in a post-hegemonic era*; Ashgate; Aldershot; 2001; Söderbaum, F. and van Langenhove, L. (eds.); *The EU as a global actor and the role of interregionalism*; special issue of *Journal of European integration / Revue d'intégration européenne*; vol. 27; nº 3; September 2005.

³⁶⁶ Al respecto, Smith, M.; "The European Union and the Asia-Pacific"; en McGrew, A. and Brook, C. (eds); *Asia-Pacific in the new world order*; Routledge / The Open University; London and New York; 1998; pp. 289/315; Arenal, C. del; "El futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en el nuevo escenario mundial"; en ICAL; *Las nuevas relaciones de la Unión Europea con América Latina: comercio, cooperación y desarrollo*; Instituto Complutense de América Latina; Madrid; 1996; pp. 29/61.

4. 4. 1. Supremacía regional y expansión del neoliberalismo: la opción regionalista en la estrategia externa estadounidense

En los primeros años noventa, los EE.UU. impulsarán su estrategia de *ampliación democrática* a través de opciones regionalistas, no necesariamente iniciadas por ellos, tanto con relación al Asia oriental como a América Latina. En ambos casos se opera una redefinición del espacio y la identidad regionales que, en el primer caso se transmuta en Asia-Pacífico, y en el segundo en Hemisferio Occidental o las Américas, incluyendo en ambas, decisivamente, a los EE.UU. Surgirán así dos regionalismos 'mellizos (pero) no idénticos'³⁶⁷, APEC y ALCA, cuyas características diferenciales dan cuenta de los rasgos y fuerzas específicas de cada región *vis-à-vis* los designios estratégicos estadounidenses. En este orden de ideas, son evidentes las diferencias entre una región que abarca a dos de los tres polos de la *tríada*, incluyendo a las principales potencias fuera de Europa, como es el caso del Asia-Pacífico, y otra, como el Hemisferio Occidental, donde las enormes asimetrías a favor de EE.UU. no tienen parangón.

En el caso del Asia-Pacífico, el foro APEC experimenta hacia 1993 un giro decisivo hacia la perspectiva de una liberalización económica, en comercio e inversiones, en la región para el año 2020. Dicho giro fue impulsado por la apuesta del gobierno estadounidense por la idea del *regionalismo transpacífico* como instrumento para lograr los objetivos de su estrategia de *ampliación democrática*, es decir expandir los principios y valores del neoliberalismo y reafirmar su hegemonía regional.³⁶⁸ Con la 'crisis asiática' de 1997-98 se puso fin a esta 'época dorada' de APEC, al tiempo que EE.UU. opta por una mayor flexibilidad de medios para impulsar su estrategia externa en la región, dejando en un segundo plano la idea del *regionalismo transpacífico*. Por su parte, este comportamiento estadounidense puede, en una perspectiva más larga, ser el catalizador de una nueva consciencia regional *asiático-oriental* que impulse un regionalismo propiamente asiático. Esta sería una iniciativa de la cual tomarían parte los países de la ASEAN, Japón, China, y Corea del Sur (ASEAN + 3), más potente que los intentos que cuajaron en la primera mitad de la década en la EAEC.³⁶⁹

³⁶⁷ Tal la gráfica expresión que utiliza, aunque en el marco de una argumentación que discurre por una trayectoria laudatoria, Feienberg, R.; "Análisis comparativo de integración regional en un caso de mellizos no idénticos: APEC y el ALCA"; en *Integración & Comercio*; año 4; nº 10; enero-abril 2000; pp. 3/34.

³⁶⁸ Mucho se ha escrito sobre el Asia-Pacífico, para una presentación general, *vid.* Cornago, N.; "El nuevo dinamismo institucional del regionalismo económico en Asia-Pacífico"; en *Inguruak: Revista Vasca de Sociología*; nº 18; julio 1997; pp. 163/181. *Vid.* asimismo Aggarwal, V. and Morrison, C. E. (eds.); *Asia-Pacific crossroads: regime creation and the future of APEC*; MacMillan; New York; 1998; Lasater, M.; *The new Pacific community: U.S. strategic options in Asia*; Westview Press; Boulder; 1996.

³⁶⁹ En torno a esos primeros esfuerzos, Higgott, R. and Stubbs, R.; "Competing conceptions of economic regionalism: APEC versus EAEC in the Asia-Pacific"; en *Review of International Political Economy*; vol. 2; nº 3; 1995; pp. 516/535. Respecto a la situación de estos últimos años, Deng, Y.; *Promoting Asia-Pacific economic cooperation. Perspectives from East Asia*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1997; Higgott, R.; "The Asian economic crisis: a study in the politics of resentment"; en *New Political Economy*; vol. 3; nº 3; November 1998; pp. 333/356; Berger, M. T.; "A new East-West synthesis? APEC and competing narratives of regional integration in the post-cold war

Con relación a América Latina, EE.UU. la ha considerado históricamente como parte integrante de su zona de influencia natural, el Hemisferio Occidental³⁷⁰, y en torno a esa construcción ideacional de la región va a perfilar en los '90 su opción por el *regionalismo hemisférico*. En 1990 se produce el anuncio de la Iniciativa para las Américas (IPA) por parte del gobierno estadounidense: la misma contenía promesas en términos de deuda, inversiones, y libre comercio condicionadas a la continuidad de las reformas neoliberales.³⁷¹ En consecuencia, constituía un respaldo para los gobiernos que, en muchos países latinoamericanos, estaban consolidando la hegemonía neoliberal con reformas económicas basadas en el 'consenso de Washington'. La IPA fue recibida con entusiasmo por los gobiernos neoliberales latinoamericanos, lo que condujo a la firma en el curso de un año de numerosos acuerdos marco entre EE.UU. y diversos países y grupos de países de la región.³⁷² En el caso del recién nacido Mercosur, a iniciativa del gobierno argentino, se firmó el acuerdo '4 + 1' con Estados Unidos, conocido como acuerdo del Jardín de las Rosas, en mayo de 1991. En definitiva, la IPA cumplió un rol de mayor disciplinamiento de los países latinoamericanos en la ortodoxia neoliberal en una competencia por ser el candidato 'elegible' prioritario para el libre comercio con EE.UU.

Sin embargo la perspectiva del *regionalismo hemisférico* cobrará nuevo impulso recién en 1994, como parte de la estrategia de *ampliación democrática*, y a la luz de la exitosa culminación del proceso de gestación del NAFTA. Éste es precisamente el

Asia-Pacific"; en *Alternatives*; vol. 23; n° 1; January-March 1998; pp. 1/28.

³⁷⁰ Se trata de una visión de la región que suele identificarse como *panamericanista* - por la Unión Panamericana creada en 1889 a instancias de Estados Unidos - o *monroísta* - por tener su fuente de inspiración en la 'doctrina Monroe' de 1823. Al respecto, Mace, G.; "The origins, nature, and scope of the hemispheric project"; en Mace, G., Bélanger, L. *et al.*; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 19/36; Hurrell, A.; "Latin America in the new world order: a regional bloc of the Americas?"; en *International Affairs*; vol. 68; n° 1; January 1992; pp. 121/139.

³⁷¹ Para una presentación general de la IPA *vid.* Lozano, L.; "La Iniciativa para las Américas: el comercio hecho estrategia"; en *Nueva Sociedad*; n° 125; mayo-junio 1993; pp. 98/111. Para su incidencia en Mercosur, Chudnovsky, D.; "El futuro de la integración hemisférica: el Mercosur y la Iniciativa para las Américas"; en *Desarrollo Económico*; vol.32; n° 128; enero-marzo 1993; pp. 483/511.

³⁷² Pese a estos resultados concretos, la IPA tendió a ser evaluada en buena medida como un gesto retórico estadounidense hacia el conjunto de América Latina para aplacar los temores, en la inmediata posguerra fría, a ser abandonada en beneficio del antiguo 'bloque soviético', el Asia-Pacífico, o el continente norteamericano. En este último punto, debe recordarse que el anuncio de la IPA fue casi simultáneo con el inicio de las conversaciones de EE.UU. con México que terminarían en la constitución del NAFTA como regionalismo continental norteamericano, de un modo que 'desengancha' a México del conjunto de América Latina. En este sentido coinciden, McCleery, R. K.; "US promotion of regional integration: interests and perceptions"; en Smith, P. and Nishijima, S. (eds.); *Cooperation or rivalry? Regional integration in the Americas and the Pacific Rim*; Westview Press; Boulder and London; 1996; pp. 52/75; Hakim, P.; "La Iniciativa para las Américas: ¿qué quiere Washington?"; en Bouzas, R. y Lustig, N. (eds.); *Liberalización comercial e integración regional: de NAFTA a MERCOSUR*; GEL / FLACSO; Buenos Aires; 1992; pp. 23/36; Payne, A.; "The United States and its Enterprise for the Americas"; en Gamble, A. and Payne, A. (eds.); *Regionalism and world order*; Mac Millan; Basingstoke; 1996; pp. 93/129.

modelo de 'acuerdo de libre comercio' en base al cual EE.UU. pretende, mediante negociaciones de adhesión país por país, "extender los beneficios del comercio a las democracias emergentes de mercado de todas las Américas".³⁷³ Con este propósito convoca para diciembre la Iª Cumbre de las Américas en Miami, donde los 35 gobiernos del hemisferio (con la exclusión del de Cuba) establecen la meta de acordar un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el año 2005, así como un calendario de trabajo con numerosas reuniones preparatorias de las negociaciones finales. Éstas fueron lanzadas formalmente en la IIª Cumbre, en Santiago de Chile (abril 1998), y han continuado en numerosas reuniones desde entonces, comenzando con la IIIª Cumbre en Quebec (abril 2001).³⁷⁴

Mediante el *regionalismo hemisférico* plasmado en el ALCA, Estados Unidos apunta a consolidar su supremacía regional a través de la institucionalización de un conjunto de reglas y prácticas neoliberales para organizar la vida económica y social de las Américas. A través de aquel, y a semejanza del NAFTA, se proponen lograr regulaciones de temas como servicios, propiedad intelectual, inversiones, o política de competencia, en términos favorables a sus CTs y grupos financieros como no han podido obtener en el marco de la OMC.³⁷⁵ En este orden de ideas se prevé otorgar una serie de garantías para asegurar los derechos de propiedad de los inversionistas extranjeros frente al Estado 'anfitrión', institucionalizando así una instancia hemisférica de *constitucionalismo mercantil*. Este proyecto de regulación neoliberal ha contado con el beneplácito de los agentes económicos transnacionalizados de los diferentes países, tal como se expresa en el Foro Empresarial de las Américas que se reúne paralelamente a los encuentros gubernamentales del ALCA. La posterior institucionalización del Foro Sindical de los

³⁷³ Tales las intenciones expresadas por el presidente Clinton al convocar a la Iª Cumbre de las Américas en Miami 1994, según lo refiere da Motta Veiga, P.; "El Mercosur y el proceso de construcción del ALCA"; en *Integración & Comercio*; año 1; n° 3; septiembre-diciembre 1997; pp. 3/31, en p. 6. Sobre el valor modélico del NAFTA para la extensión del libre comercio a todo el hemisferio, *vid.* Henrikson, A.; "The US 'North American' trade concept ..."; *op.cit.*; pp. 151/184.

³⁷⁴ Finalmente, el ALCA debe ser ubicado en el contexto más amplio de las Cumbres de las Américas, con sus 'planes de acción' en un conjunto de iniciativas políticas y sociales sobre fortalecimiento de la democracia y el 'buen gobierno', lucha contra la corrupción, contra el narcotráfico y el terrorismo, o protección del medio ambiente. Si bien estas iniciativas no se han vinculado directamente con la liberalización comercial, "en la mente de algunos actores estadounidenses existe una vinculación implícita entre las iniciativas de mayor interés para EE.UU. que forman parte de la agenda más amplia de las cumbres y el apoyo político al ALCA". *Cfr.* Feienberg, R.; "Análisis comparativo ..."; *op. cit.*; pp. 18/19.

³⁷⁵ En ese sentido, EE.UU. entiende que el ALCA debería implicar un acuerdo 'OMC-plus'; su alcance debería cubrir también estándares laborales y medioambientales que, en igual sentido que en el NAFTA, están pensados para evitar la 'competencia desleal' vía dúpung. Por lo mismo, los países latinoamericanos han rechazado su inclusión por considerarlos una mera argucia 'proteccionista' de EE.UU. Por el contrario, EE.UU. no está dispuesto a renunciar al uso de sus sanciones comerciales unilaterales ni a negociar el tema agrícola; de este modo se desdibuja la garantía de libre acceso al mercado estadounidense, principal ventaja-'señuelo' para los países latinoamericanos. Al respecto, si bien con posturas muy alejadas en lo ideológico, Bouzas, R.; "Las negociaciones comerciales externas del Mercosur: administrando una agenda congestionada" en Roett, R. (ed.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; GEL / ISEN; Buenos Aires; 1999; pp. 115/132; Katz, C.; "El abismo entre las ilusiones y los efectos del ALCA"; en *Nueva Sociedad*; n° 174; julio-agosto 2001; pp. 33/39.

Trabajadores de las Américas, más allá de ser un instrumento para ampliar la legitimación del proceso ALCA, en poco ha servido para canalizar dentro del mismo las aspiraciones de los movimientos sindicales del hemisferio. En consecuencia, las perspectivas críticas al modelo neoliberal hemisférico sostenidas por numerosas fuerzas sociales de la región se han organizado en plataformas como la Alianza Social Continental, expresándose tanto en foros paralelos no oficiales como en movilizaciones, abriendo con su actuación nuevos espacios políticos en las Américas en su conjunto.³⁷⁶

Una meta insoslayable del impulso del ALCA por el gobierno estadounidense, que fue dinamizado una vez más en 2000 al iniciarse la nueva Administración, es incrementar aún más la preeminencia comercial e inversora de las corporaciones estadounidenses en los mercados latinoamericanos, lo cual afectará al sector industrial nacional de los distintos países. De manera especial en la subregión del Cono Sur, pretende desplazar a los capitales y compañías europeas que se hallan fuertemente establecidos en algunos de los más importantes 'mercados emergentes' como los de Argentina, Brasil y Chile. Asimismo, los EE.UU. pretenden consolidar su supremacía hemisférica subsumiendo todos los grupos (sub)regionales preexistentes en el regionalismo del ALCA. Pese a que el Mercosur consiguió que se admitiera que los regionalismos preexistentes pueden coexistir con el *hemisférico*, se otorgó a éste un status político privilegiado en tanto sus disposiciones priman sobre las de los otros acuerdos en caso de divergencia.³⁷⁷ Todo el proceso de construcción del *regionalismo hemisférico* tiene lugar a la sombra del poder estadounidense³⁷⁸, infinitamente superior al de sus vecinos de

³⁷⁶ En este sentido, *vid.* Gudynas, E.; "El ALCA y la Cumbre de Quebec: los gobiernos aceleran y la sociedad civil resiste"; en *Nueva Sociedad*; nº 173; mayo-junio 2001; pp. 4/11; Drainville, A.; "Social movements in the Americas: regionalism from below?"; en Mace, G., Bélanger, L. *et al.*; *The Americas in transition ...*; *op. cit.*; pp. 219/237. A lo largo del proceso se asiste a un intento de cooptar a ciertos agentes societales que, en algunos casos, se han conformado con el apoyo de los gobiernos, comenzando por el estadounidense. En torno a esa tensión entre *insiders* y *outsiders* en el contexto del proyecto hemisférico, Korzeniewicz, R. P. y Smith, W.; "Redes regionales y movimientos sociales transnacionales en patrones emergentes de colaboración y conflicto en las Américas"; en *América Latina Hoy*; nº 36; abril 2004; pp. 101/139.

³⁷⁷ Tal como se decidió en la 3ª reunión de Ministros de Comercio celebrada en Belo Horizonte, Brasil, en mayo de 1997, y se recoge en el anexo 1 de la declaración de San José de Costa Rica, luego de la 4ª reunión de Ministros de Comercio en marzo de 1998. *Cfr.* da Motta Veiga, P.; "El Mercosur..."; *op. cit.*; p. 9; Reis da Silva, A. L.; "Más allá del ALCA: el Mercosur y el desafío de la integración hemisférica"; en *Foro Internacional*; vol. 41; nº 1; enero-marzo 2001; pp. 137/167, en p. 152; Roy, M.; "Canadá y el ALCA: estrategias de negociación"; en *Nueva Sociedad*; nº 162; julio-agosto 1999; pp. 166/180, en p. 170. Asimismo, *vid.* el análisis más reciente de Phillips, N.; "Hemispheric integration and subregionalism in the Americas"; en *International Affairs*; vol. 79; nº 2; March 2003; pp. 327/349.

³⁷⁸ La expresión corresponde a Cameron, M. and Tomlin, B.; "Canada and Latin America in the shadow of US power: toward an expanding hemispheric agreement?"; en Barry, D. (ed.); *Toward a North American community? ...*; *op. cit.*; pp. 129/154. Para una valoración general de las enormes asimetrías de poder en el hemisferio, *vid.* Mace, G. and Bélanger, L.; "The structural contexts of hemispheric regionalism: power, trade, political culture, and economic development"; en Mace, G., Bélanger, L. *et al.*; *The Americas in transition ...*; *op. cit.*; pp. 37/67; Valtonen, P.; "The challenges of regionalism: unbalanced integration in the Americas"; en Appendini, K. and Bislev, S. (eds.); *Economic integration in NAFTA and the EU. Deficient institutionalty*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York;

América Latina y Canadá, y está signado por las propias contradicciones internas en EE.UU. en torno a la opción del ALCA.³⁷⁹ La imposibilidad de conseguir la *vía rápida*, reflejo de dichas tensiones, frustró la tentativa del ingreso de Chile al NAFTA y, en general, limitó el despliegue de la estrategia negociadora del ALCA planteada inicialmente por el gobierno estadounidense.

En esta coyuntura, la creciente legitimidad y fortalecimiento de una 'posición Mercosur' conjunta en las reuniones le permitió conseguir que la intención estadounidense original de llegar al ALCA por incorporación bilateral al NAFTA fuera abandonada. En su lugar se adoptó un modelo de negociación multilateral 'tipo-OMC' en vista de alcanzar un 'compromiso único' (*single undertaking*) final, sobre el conjunto de los sectores sometidos a la negociación. Asimismo obtuvo el reconocimiento de la posibilidad de negociar como grupo subregional, y no meramente por países como pretendía EE.UU. Por lo demás este contexto coadyuvó a reforzar al regionalismo mercosureño como alternativa propiamente latinoamericana. La ausencia de *vía rápida* resultó una ventaja táctica para dilatar el proceso de negociación del ALCA, mientras se fortalecía la propia integración mercosureña; contribuyó a esto último la asociación de Chile, fracasada su opción 'norteña', así como de Bolivia con sendos acuerdos con Mercosur. Éste se convirtió así en un polo regional de atracción para sus vecinos, tornando más factible la propuesta brasileña de un Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA) como una alternativa regionalista al proyecto hemisférico estadounidense.³⁸⁰ La nueva ofensiva *panamericanista* desde el 2000 ha coincidido con un Mercosur debilitado por su crisis de legitimación interna, permitiendo al gobierno estadounidense - aún sin contar con la *vía rápida* - alentar la disgregación del grupo regional tentado a

1999; pp. 178/192.

³⁷⁹ Si bien el ALCA cuenta con el respaldo de las fracciones globalizadas, tanto industrial como financiera, de la clase capitalista estadounidense, es rechazado por la fracción industrial centrada en el mercado nacional que teme perder posiciones con el libre comercio hemisférico. Asimismo, genera suspicacias entre otras fuerzas sociales como los movimientos ecologistas y los trabajadores sindicalizados. Todos estos sectores opuestos al ALCA poseen bastante influencia en el Congreso lo que les ha permitido conseguir el bloqueo de la concesión al Ejecutivo de la modalidad de *vía rápida* (*fast track*) para la celebración de convenios comerciales internacionales que luego no podrán ser modificados por el Congreso en su ratificación. Al respecto, Roett, R.; "La política de EE.UU. hacia Mercosur: de Miami a Santiago"; en Roett, R. (ed.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; GEL / ISEN; Buenos Aires; 1999; pp. 155/175, en especial pp. 169/175; también, Lemelin, B.; "From warmth to coolness: the US Congress and the free trade issue in the Americas, 1988-1996"; en Mace, G., Bélanger, L. *et al.*; *The Americas in transition ...*; *op. cit.*; pp. 111/132.

³⁸⁰ Los países del Mercosur, y del Cono Sur en general, presentan ciertas características singulares que les han permitido convertirse en el principal contrapeso al avance incontestado de la estrategia de Estados Unidos. En la zona no sólo se encuentran varios de los países más importantes de América Latina, sino que éstos presentan una pauta de relaciones económicas diversificada que los distingue del resto de los países latinoamericanos cuyos vínculos se concentran asimétricamente en EE.UU. En vista de ello, el Mercosur ha diversificado también sus vínculos políticos y, en especial, ha buscado fortalecer su relación con la UE para equilibrar su vinculación con EE.UU. en el plano hemisférico; en esta estrategia mercosureña ha resultado clave la postura brasileña. Al respecto, Soares de Lima, M. R.; "Brazil's alternative vision"; en Mace, G., Bélanger, L. *et al.*; *The Americas in transition ...*; *op. cit.*; pp. 133/151; Lampreia, L. F.; "O consenso brasileiro em torno da ALCA"; en *Política Externa*; vol. 5; nº 4 - vol. 6; nº 1; marzo-agosto 1997; pp. 3/11.

Chile, Argentina y Uruguay con la perspectiva de sendos acuerdos de libre comercio. De este modo, EE.UU. aprovecha la coyuntura para intentar quebrar cualquier articulación subregional *vis-à-vis* el ALCA, de manera de reinstalar la lógica de negociación de país a país, o incluso la posibilidad de ingreso al NAFTA por un acuerdo bilateral, fortaleciendo aún más su supremacía regional.

En definitiva, situada en el marco de su estrategia exterior de *ampliación democrática*, la opción regionalista estadounidense ha apuntado a consolidar su supremacía regional tanto en Asia-Pacífico como en el Hemisferio Occidental, garantizando la extensión del neoliberalismo en ambas regiones. Combinada flexiblemente con otras herramientas de actuación exterior, sirve al propósito estadounidense de recuperar un rol político hegemónico en la estabilización de la hegemonía de la globalización neoliberal, forzando una convergencia en sus términos de otras formas de organización capitalista. Su estrategia requiere disciplinar a las respectivas regiones en torno a sus principios y valores dando nacimiento a un *regionalismo transpacífico* y a otro *hemisférico* sobre los que presida jerárquicamente. En consecuencia necesita diluir toda construcción regionalista que pueda ofrecer una alternativa de vertebración regional diferente de la que alienta Estados Unidos, tal como ocurrió con el EAEC en Asia-Pacífico, o como ha intentado de manera reiterada con el Mercosur en las Américas. Sin embargo, dialécticamente la presión política estadounidense tiene el efecto de potenciar el surgimiento y consolidación, tanto en Asia Oriental como en América Latina, de una consciencia regional alternativa que alimenta las perspectivas de una organización regionalista diferenciada de los proyectos estadounidenses.

4. 4. 2. Diálogo político y asociación bi-regional: el foco inter-regionalista de la estrategia exterior de la Unión Europea

El proceso de mutación comunitaria fue simultáneo a las sustanciales transformaciones internacionales que, de manera especial en Europa, siguieron a la desarticulación del 'bloque del Este'. Ello condujo a que, sobre todo a inicios de los noventa, buena parte de la actuación exterior de la UE se centrara en su entorno próximo, donde era necesario redefinir las fronteras oriental y meridional de la 'nueva Europa'.³⁸¹ Sin embargo, a medida que avanzaba la década, se hizo cada vez más necesario redefinir las formas de vinculación europea con dos regiones geográficamente alejadas, e históricamente no prioritarias, en las relaciones exteriores de la Unión: Asia oriental y América Latina.

En la década del noventa estas dos regiones, y en particular algunos países y subregiones dentro de las mismas, se convierten en los más dinámicos mercados

³⁸¹ Al respecto, *vid.* Arrieta Munguía, J.; "El impacto de la posguerra fría en las relaciones internacionales de la Unión Europea, 1989-1996"; en *Foro Internacional*; vol. 37; nº 2; abril-junio 1997; pp. 202/224; Smith, M.; "Negotiating new Europes: the roles of the European Union"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 7; nº 5; 2000; pp. 806/822. Sobre la relación birregional con los países del Mediterráneo, Smith, C. and Lahteenmaki, K.; "Europeanization of the Mediterranean region: the EU's relations with the Maghreb"; en Cafruny, A. and Peters, P. (eds.); *The Union and the world ...*; *op. cit.*; pp. 151/171.

emergentes, lo cual incrementa su importancia para los intereses comunitarios de vinculación exterior. Si bien ambas habían sido áreas de incontestado predominio estadounidense en el contexto de la guerra fría, las contemporáneas iniciativas regionalistas de EE.UU. tendentes a reforzar su preponderancia económica y política en dichas regiones, no resulta aceptable para la U.E. en el marco de la actual competencia estratégica. En consecuencia, la Unión Europea va a buscar favorecer su enfoque inter-regionalista, propiciando una dinámica de asociación birregional y diálogo político³⁸² con ambas regiones. En el caso de Asia oriental la relación birregional se institucionaliza en el marco informal del denominado *Asia-Europe Meeting* (ASEM) que permite incluir en dicho diálogo, del lado asiático, no sólo a los países de la ASEAN, sino también a Japón, China, y Corea del Sur. El carácter birregional del diálogo político, por su parte, alienta la coordinación previa entre los países asiáticos pudiendo reforzar el sentido identitario que podría cuajar en el surgimiento de un regionalismo asiático-oriental.³⁸³

Los vínculos de la U.E. con América Latina, por su parte, se institucionalizaron a partir de 1990 en el marco del diálogo político birregional con el llamado Grupo de Río, consolidándose con la I^a Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea en 1999.³⁸⁴ Pese a ello, el núcleo de la estrategia europea para América Latina se basa en una lógica de *diferenciación* entre países y subregiones dentro de la zona, que refleja la creciente heterogeneidad y fragmentación de la misma, tanto como las prioridades europeas en función de sus intereses económicos y políticos.³⁸⁵ El desarrollo evolutivo de esta estrategia, y en especial el paso en un lustro de los acuerdos de *tercera* a los de

³⁸² La UE ha dado forma a una extensa trama de diálogos políticos, que abarca a más de cien países privilegiando, en especial, los de carácter birregional con grupos de países; al respecto *vid.* González Sánchez, E.; "El diálogo político de la Unión Europea con países terceros"; en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*; vol. 1; enero-junio 1997; pp. 69/94.

³⁸³ El foro ASEM está cobrando creciente importancia, *vid.* Barcia, C.; "ASEM: un puente entre Asia y Europa"; en *Política Exterior*; vol. 13; nº 71; septiembre-octubre 1999; pp. 79/87. *Vid.* asimismo, Richards, G. and Kirkpatrick, C.; "Reorienting interregional co-operation in the global political economy: Europe's East Asian policy"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 37; nº 4; December 1999; pp. 683/710.

³⁸⁴ De esta cumbre, celebrada el 28-29 de junio de 1999 en Río de Janeiro, participaron el total de los 33 países de América Latina y el Caribe, por una parte, y los 15 países miembro de la U.E. y el presidente de la Comisión, por el otro. Por el contrario, cuando el interlocutor es el Grupo de Río, toman parte - por Latinoamérica y el Caribe - solamente los países sudamericanos, más México, Panamá, un representante centroamericano y uno caribeño. El diálogo birregional ha favorecido la coordinación de políticas exteriores intra-latinoamericanas como paso previo al encuentro región a región; *vid.* sobre estas cuestiones, Grabendorff, W.; "Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina: ¿una asociación estratégica?"; en *Nueva Sociedad*; nº 164; noviembre-diciembre 1999; pp. 34/44.

³⁸⁵ Las líneas maestras de esta estrategia se desprenden del documento comunitario clave, Comisión Europea; *Unión Europea – América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000*; comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo; COM (95) 495 final; Bruselas; 23 de octubre de 1995. Se ratifican en el reciente documento comunitario, Comisión Europea; *Seguimiento de la primera cumbre celebrada entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea*; comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo; COM (2000) 670 final; Bruselas; 31 de octubre de 2000; publicado en *Síntesis*; nº 33-34; enero-diciembre 2000; pp. 272/286.

cuarta generación, debe entenderse en el contexto de la competencia estratégica con Estados Unidos, país claramente preponderante en la región durante el último siglo.³⁸⁶ En este orden de ideas, visto el avance de la apuesta estadounidense por el regionalismo hemisférico, la Unión Europea va a perfilarse más nítidamente desde 1994 su aproximación diferenciada para la región latinoamericana. De esta manera, las relaciones con el Caribe, Centroamérica y la Comunidad Andina de Naciones se centran en buena medida en la 'ayuda al desarrollo' por parte europea. Por su parte, va a negociar acuerdos de *cuarta generación* con los países y subregiones que generan un creciente interés político y económico, dado su mayor peso político y su carácter de 'mercados emergentes' más dinámicos; en esta categoría se ubica a México, el Mercosur y Chile.

Con ellos se busca establecer un nuevo modelo de *asociación política y económica*, basada en principios y valores comunes refrendados con la incorporación de una 'cláusula democrática'³⁸⁷, y que se operacionaliza en tres dimensiones: diálogo político institucionalizado, cooperación económica y comercial hacia una liberalización, gradual y recíproca, de los intercambios de bienes, servicios e inversiones, y cooperación avanzada en numerosos ámbitos. En el caso de México, la U.E. le ha brindado un tratamiento singularizado dada su especial situación como país miembro del espacio económico norteamericano.³⁸⁸ El enfoque inter-regionalista de la Unión Europea se refleja de manera más acabada en la especial relación con el Mercosur, en constante competencia estratégica con Estados Unidos. El acercamiento entre ambos regionalismos se formaliza en 1992 en un acuerdo de cooperación interinstitucional que, en cierto modo, viene a contrapesar el acuerdo '4 + 1' suscrito un año antes entre Mercosur y EE.UU. en el marco de la IPA. La asistencia técnica y el diálogo político e institucional brindados por la U.E. en esos años iniciales contribuyeron a fortalecer el proceso integrativo regional durante un período de incertidumbre sobre su futuro.³⁸⁹ Asimismo en 1994,

³⁸⁶ En ese sentido, Roett, R.; "La relación trilateral América Latina, Europa y Estados Unidos"; en *América Latina/Internacional*; vol. 1; nº 2; otoño-invierno 1994; pp. 85/109. Con relación a las distintas generaciones de acuerdos, y a la comprensión de los de *tercera* y *cuarta generación* como dos momentos de la misma estrategia, Arenal, C. del; "Los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina (1971-1997): evolución, balance y perspectivas"; en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*; nº 1; 1997; pp. 111/138, en pp. 126/127.

³⁸⁷ En relación a la condicionalidad democrática, Cordero Galdós, H.; "La denominada *cláusula democrática* como modalidad de condicionamiento en los programas de ayuda al desarrollo de la Unión Europea"; en *Agenda Internacional*; año 7; nº 16; enero-junio 2002; pp. 123/136.

³⁸⁸ Al respecto, Gil Villegas M., F.; "México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo"; en *Foro Internacional*; vol. 41; nº 4; octubre-diciembre 2001; pp. 819/839; Castro Espinosa, A.; "Tan lejos de Europa y tan cerca de Estados Unidos. Orígenes, negociación y perspectivas del acuerdo político y comercial entre México y la Unión Europea"; en *Foro Internacional*; vol. 43; nº 4; octubre-diciembre 2003; pp. 893/916.

³⁸⁹ Respecto a la evolución funcional de esta relación, Stuhldreher, A.; "Interregionalismo y 'gobernanza global'. Apuntes posibles del eje UE-Mercosur"; en *Afers Internacionals*; nº 60; diciembre 2002-enero 2003; pp. 119/145. Uno de los principales factores de incertidumbre fue, sin dudas, la ambivalente posición del gobierno argentino que se mostraba muy proclive a encolumnarse detrás de las iniciativas, hemisféricas y de todo tipo, de EE.UU. Sobre el alineamiento del gobierno de Menem con Estados Unidos, Toklatian, J.G.; "El alineamiento argentino con Estados Unidos"; en *Nueva Sociedad*; nº 165; enero-febrero 2000; pp. 21/26.

de modo paralelo a la convocatoria de la I^a Cumbre de las Américas por el gobierno estadounidense, la U.E. va a dar un nuevo giro a su estrategia inter-regionalista proponiendo la idea de constituir una *asociación política y económica birregional* Unión Europea-Mercosur. La intención europea de fortalecer la perspectiva inter-regional, por lo demás, se reflejó en el hecho que el acuerdo análogo Unión Europea-Chile fue la 'segunda mejor' opción una vez convencidos los decisores europeos de la dificultosa perspectiva de adhesión, en plazos razonables, de Chile al Mercosur. Pese a ello, la aproximación europea a la región del Cono Sur americano es común para Mercosur y Chile, y éste participa en los diálogos políticos U.E.-Mercosur.³⁹⁰

Durante los años noventa, el Mercosur se constituyó en la experiencia integracionista más exitosa de América Latina, reuniendo algunos de los 'mercados emergentes' más importantes del mundo y convirtiéndose en la cuarta zona económica integrada del planeta.³⁹¹ En consecuencia para la U.E., y sobre todo para los agentes económicos europeos más globalizados, resulta esencial asegurar su presencia continuada en el espacio económico del Cono Sur, donde ostentan una posición privilegiada en cuestiones de comercio e inversión respecto a las corporaciones estadounidenses, lo cual podría verse amenazado por el progreso del ALCA. Por lo demás, el carácter estratégico tiene su expresión más acabada en la búsqueda de una contraparte regional consolidada, tal como se manifestó en el requisito europeo de la existencia de un interlocutor común, el Mercosur, con personalidad jurídica internacional para negociar en grupo. La concreción del *Acuerdo Marco Interregional* en diciembre de 1995, que significó el primer acuerdo formal entre dos uniones aduaneras, permitió a la UE incrementar su legitimidad como actor internacional autónomo, al tiempo que refuerza su opción por un orden mundial multirregionalista. En ese sentido, se legitima exportando su modelo de integración - si bien subraya que no es directamente [re]pllicable en otros contextos - en tanto representa una nueva forma de subjetividad "que debe ser vista como un modo universalmente efectivo de subjetividad que puede ser invocada e instituida en cualquier otro sitio".³⁹² Así se dota de validez como actor pero, simultáneamente, al

³⁹⁰ Al respecto, Irigoin Barrenne, J.; "Las relaciones de Chile y el Mercosur con la Unión Europea"; en *Estudios Internacionales*; año33; nº 130; abril-junio 2000; pp. 3/12. Sobre la aproximación común a la zona Mercosur-Chile, *vid.* Comisión Europea; *Seguimiento...*; *op. cit.*; pp. 281/282; en cuanto a la decisión de negociar un acuerdo con Chile por separado, *vid.* las consideraciones en Comisión Europea; *Para una intensificación de las relaciones entre la Unión Europea y Chile*; comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo; COM (95) 232 final; Bruselas; 31 de mayo de 1995.

³⁹¹ *Vid.* Grabendorff, W.; "Mercosur y la Unión Europea: ¿de la cooperación a la alianza estratégica?"; en Roett, R. (ed.); *Mercosur: integración regional*; *op. cit.*; pp. 133/153; asimismo, Sánchez Bajo, C.; "The European Union and Mercosur: a case of inter-regionalism"; en Boas, M., Marchand, M. and Shaw, T. M. (eds.); *New regionalisms ...*; *op. cit.*; pp. 927/941.

³⁹² Tal como señala, en relación a la subjetividad *modélica* del Estado moderno, Devetak, R.; "Postmodernism"; en Burchill, S. and Linklater, A. (eds.); *Theories of International Relations*; St. Martin's Press; New York; 1996; pp. 179/209, en p. 200. En este punto, hemos tomado como referencia inicial el análisis de Santander, S.; "La légitimation de l' Union européenne par l'exportation de son modèle d' intégration et de gouvernance régionale. Le cas du Marché Commun du Sud"; en *Études Internationales*; vol. 32; nº 1; mars 2001; pp. 51/67. De manera reciente, se encuentra una interpretación en una línea semejante, si bien no totalmente coincidente, en Grugel, J.; "New

reconocer a otros regionalismos - en este caso, a Mercosur - como actores internacionales, refuerza la legitimidad como tales de estos y, por lo tanto, su capacidad de negociación colectiva *vis-à-vis* terceros así como sus mecanismos internos de establecimiento de posiciones externas comunes.

El Acuerdo Marco³⁹³, como acuerdo de *cuarta generación*, incluye las tres dimensiones señaladas que plasman la asociación política y económica, objetivo final del mismo. De este modo se institucionaliza el diálogo político mediante un sistema de cumbres birregiones, así como a través de reuniones ministeriales y de altos funcionarios periódicas. Asimismo se han registrado los primeros acercamientos entre el Parlamento Europeo y la Comisión Parlamentaria Conjunta, así como entre el Comité Económico y Social europeo y el Foro Consultivo Económico y Social. El diálogo birregional paralelo a nivel de los actores de la sociedad civil se ha centrado, sobre todo por razones de organización y transnacionalización previas, en los agentes económicos representados en el Foro Empresarial Mercosur-Europa aunque por el momento los principales portavoces de la relación siguen siendo las autoridades político-estatales y macro-regionales.³⁹⁴

Por su parte, se establecieron canales birregionales - un Consejo de Cooperación, asistido por una comisión mixta de cooperación así como una subcomisión mixta comercial - de cooperación económica y comercial para preparar la creación, a mediano plazo, de la principal herramienta económica de la asociación: una zona de libre comercio birregional. La decisión de dar continuidad al proceso, escenificada en la reunión U.E.-Mercosur paralela al diálogo U.E.-América Latina y el Caribe en junio de 1999, significó reforzar, por parte europea, la apuesta estratégica birregional ante los nuevos avances del proceso ALCA. En consecuencia se iniciaron en noviembre de 1999 las negociaciones para el futuro acuerdo de asociación interregional, a través de la concreción de la liberalización, gradual y recíproca, del comercio, entre ambas regiones. Se comenzó, a iniciativa europea, discutiendo temas de barreras no tarifarias al comercio, entre los que se incluyen temas de intercambio de servicios, inversiones y protección de la propiedad intelectual, política de competencia y sistemas de compras gubernamentales. La negociación relativa a barreras arancelarias, que interesa especialmente a los países de Mercosur, quedaron para una segunda etapa.³⁹⁵

regionalism and modes of governance: comparing US and EU strategies in Latin America"; en *European Journal of International Studies*; vol. 10; nº 4; December 2004; pp. 603/626.

³⁹³ Para un análisis exhaustivo del mismo, Aldecoa Luzarraga, F.; "El acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur en el marco de la intensificación de relaciones entre Europa y América Latina"; en *Revista de Instituciones Europeas*; vol. 22; nº 3; septiembre-diciembre 1995; pp. 761/792. También *vid.* Di Biase, H. N.; "Acuerdo Mercosur-Unión Europea: un ejemplo de regionalismo abierto"; en *Cuaderno de Negocios Internacionales e Integración* (Uruguay); año 1; nº 3; julio-agosto 1995; pp. 8/20.

³⁹⁴ Respecto a estas cuestiones, Bizzozzero, L.; "El acuerdo marco interregional Unión Europea-Mercosur: dificultades y perspectivas de una asociación estratégica"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 373/390, en pp. 381/382. Asimismo, *vid.* las contribuciones reunidas en Giordano, P. (ed.); *An integrated approach to the European Union-Mercosur Association*; Chaire Mercosur de Sciences Po; Paris; 2002.

Sin desconocer la relevancia, y sobre todo el rol central que se ha otorgado al tema comercial, no debe perderse de vista el sentido estratégico de fondo del proyecto de asociación interregional, así como el hecho de que las tres dimensiones que la operacionalizan deben interactuar en pos del objetivo final. En este sentido, el aspecto de la cooperación avanzada en ámbitos tan diversos como las infraestructuras, el medio ambiente, o la ciencia y tecnología se presenta como un instrumento para potenciar el desarrollo endógeno en Mercosur. En particular se otorga una especial atención a la cooperación en materia de integración regional a través de la cual el Mercosur puede obtener asistencia técnica y logística basada en la experiencia europea para fortalecer sus propias estructuras y mecanismos integrativos. En este orden de ideas es ilustrativo el énfasis reciente puesto en la cooperación para la integración regional en los ámbitos económico y monetario en la zona Mercosur-Chile, reflejo de la preocupación europea por la perspectiva de dolarización de la economía argentina.³⁹⁵ Esa circunstancia tendría efectos negativos para el propio proceso regional de Mercosur, así como para los vínculos de la región con la Unión Europea e, indirectamente, para el posicionamiento global de la Unión Europea *vis-à-vis* Estados Unidos.

En definitiva la apuesta europea por el diálogo político y la asociación interregional tiende a fortalecer su propio rol como actor internacional diferenciado, legitimado para influir decisivamente sobre las reglas y prácticas que organicen el orden mundial al cual busca dar, en consecuencia, un sello multirregionalista. Su estrategia, no obstante, tiene el efecto de reforzar la consciencia y la organización regionalista en los grupos regionales que se convierten en sus contrapartes en el diálogo político, legitimándolos como actores en la escena internacional y fortaleciendo sus capacidades de negociación colectiva. De este modo incide en una profundización del diseño multirregionalista para el orden mundial, abriendo espacios que pueden utilizarse para reforzar el poder de los diversos regionalismos lo que genera ciertas perspectivas de mayor equilibrio en las relaciones interregionales. A su vez, el nuevo papel de los órdenes de *gobernanza* regionales emergentes tienen las semillas de la transformación de la *longue durée* de la sociedad mundial en un sentido post-westfaliano.

³⁹⁵ Al respecto, Stuhldreher, A.; "La Unión Europea y el Mercosur: dos bloques regionales buscan fortalecer sus vínculos"; en *Estudios Internacionales*; año 33; nº 130; abril-junio 2000; pp. 13/23. Se hace evidente la existencia de numerosos condicionantes que dificultan la instrumentación de la zona de libre comercio birregional, pieza clave en el diseño de la asociación propugnada, en cuanto a la sensibilidad de determinados sectores económicos. Un aspecto clave, dada la relación comercial asimétrica que Mercosur pretende remontar, son los obstáculos al comercio agrícola, entre otras restricciones comerciales, que afectan sustancialmente al conjunto de las exportaciones hacia el mercado europeo. La cuestión, por lo demás, lleva décadas siendo un factor conflictivo entre las dos regiones, tal como ya señalaba, Bizzozzero, L.; "La relación entre el Mercosur y la Comunidad Europea: ¿un nuevo parámetro de vinculación?"; en *Estudios Internacionales*; año 26; nº 101; enero-marzo 1993; pp. 37/56.

³⁹⁶ Tal como lo destaca la Comisión en su informe *Seguimiento...*; *op. cit.*; p. 282. Para un análisis de la perspectiva dolarizadora en Argentina y sus consecuencias políticas, *vid.* Calcagno, A. E y Calcagno, E.; "Los intentos de dolarización en la Argentina"; en *Nueva Sociedad*; nº 172; marzo-abril 2001; pp. 125/137.

4. 5. Conclusión

En este capítulo hemos explorado las diversas caras regionales de la globalización 'realmente existente' toda vez que, como ya apuntamos, el actual contexto mundial en transformación debe comprenderse a través de la dialéctica entre globalización y (nuevo) regionalismo. Por tanto, en primer lugar abordamos la *novedad* del nuevo regionalismo, ofreciendo una caracterización general que lo distingue del viejo fenómeno regionalizante, desarrollando así un enfoque que lo entiende como un fenómeno situado en el marco de las estructuras socio-históricas de la sociedad mundial en globalización. Posteriormente hemos dialectizado la propia noción del nuevo regionalismo: si, por una parte, es funcional a la consolidación de la globalización neoliberal como forma dominante/hegemónica, por la otra implica la emergencia de capas regionales de *contra-gobernanza* divergentes, al menos parcialmente, de esa forma históricamente predominante.

En ese sentido, hemos destacado la pluralidad encerrada en la noción de nuevo regionalismo que se plasma en las diversas trayectorias y configuraciones de los espacios regionales. Centramos nuestra atención en las divergencias entre el regionalismo norteamericano - cristalizado en el NAFTA - y el europeo - plasmado en la U.E. Esas diferencias se traducen en los modos de articulación de la estructura de autoridad política como en las formas de organización capitalista que se han establecido en cada contexto. Así, el NAFTA institucionaliza un espacio regional jerárquico a escala continental implantando, a través de un modo de *gobernanza* con estrecho control político de Estados Unidos, un capitalismo neoliberal. Por su parte, la Unión Europea significa la constitución de una polity regional post-westfaliana, con un sistema de *gobernanza* multi-nivel, en el que se organiza, de manera contradictoria, un capitalismo social-neoliberal. En todo caso, esa pugna entre formas rivales de capitalismo y de organización política regionales ofrece una oportunidad para ampliar los espacios políticos e ideológicos en que articular y hacer viables proyectos políticos diferenciados para construir la región mercosureña.

Esta última consideración, a su turno, nos condujo a explorar las distintas opciones regionalistas que los Estados Unidos y la Unión Europea han planteado, en el marco de su competencia estratégica, en el actual contexto mundial en transición, y en particular con respecto al Cono Sur latinoamericano. De este modo hemos comenzado analizando los usos del regionalismo, esto es como herramienta de actuación externa, por parte de esas dos potencias, enmarcándolas en sus respectivas estrategias de política exterior. En este sentido, por ende, ambas toman parte y dan forma con su agencialidad al fenómeno del nuevo regionalismo, si bien sus respectivas actuaciones tienen repercusiones divergentes para la evolución de las dinámicas regionalizantes en el resto del mundo. La estrategia regionalista estadounidense apunta a extender el capitalismo neoliberal y consolidar su supremacía, convirtiéndose en el líder de las regiones 'nacientes' en que participa. Por lo tanto, intenta diluir todo proyecto regionalista que pueda vertebrar un espacio regional alternativo aunque, dialécticamente, su actuación preponderante lo convierte en un factor externo potencialmente aglutinador de identidades regionales diferenciadas. Por su parte, la estrategia inter-regionalista europea pretende reforzar

su propia legitimidad como actor mundial diferenciado, apostando a tal fin por el diálogo político y las asociaciones inter-regionales, como forma de convertirse en un interlocutor decisivo en la formulación de las reglas e instituciones que configuren el orden mundial. Al mismo tiempo esta estrategia tiene un efecto de fortalecimiento de la organización, legitimidad, y capacidad de acción colectiva de los agrupamientos regionales que son sus contrapartes, lo que incide en la dirección de una eventual configuración multirregionalista de la ordenación de la sociedad mundial.

Por otra parte, en el medio plazo, la puja entre las estrategias regionalistas desplegadas por Estados Unidos y la Unión Europea en relación al Cono Sur latinoamericano termina de perfilar la estructura de oportunidades y limitaciones estructurales en que se construye, y se plantean alternativas socio-políticas para, el Mercosur durante la 'larga' década de los noventa. En todo caso debemos apuntar que, coincidiendo con el punto de inflexión que hemos marcado para ese período, se asiste a una relativa pérdida de relevancia en ambas políticas exteriores de las estrategias regionalistas hacia el Cono Sur. En ese sentido, si bien ambas iniciativas mantienen en funcionamiento sus mecanismos de negociación institucionalizados, pierden *momentum* político con la deriva securitario-belicista, y el predominio de modos uni o bi-laterales, que adopta la Administración estadounidense, y las arduas tareas de gestión interna que enfrentan las instituciones europeas para 'absorber' la mayor ampliación de su historia y formalizar un arreglo constitucional viable para la Europa a veinticinco. Analizados los rasgos 'exógenos', que hacen a su contexto estructural, adoptamos en la segunda Parte de esta investigación una perspectiva endógena para enfocar las diferentes dinámicas internas que, operadas por una pluralidad de agentes, han configurado la región mercosureña en el curso de la década de los noventa.

PARTE II

El Mercosur 'que supimos conseguir': dinámicas formales e informales de integración regional en el Cono Sur americano en los noventa

PREFACIO. De las limitaciones de las teorías de integración regional convencionales

5. La dinámica de cooperación inter-estatal en el Cono Sur: *Estados neoliberales*, región de prioridad epidérmica e institucionalidad intergubernamental sustentada en la 'diplomacia presidencial'

6. Los contrastes de la economía de Mercosur: las dinámicas formales e informales de integración económica regional y sus efectos polarizadores

7. Más allá del Estado y el mercado: dinámicas de societalización e intervención de autoridades sub-nacionales en la emergencia de un espacio público mercosureño

La historia en su desarrollo pleno de riesgos y de novedades, la historia, que establece y cambia las relaciones de fuerzas mundiales entre naciones y entre grupos sociales, dará su veredicto. Sin pretender, por poco que fuere, influir sobre él [sic] sino simplemente a fin de prepararnos para comprenderlo, hagamos algunas preguntas quizás indiscretas: ¿Qué es, pues, la integración económica? ¿Quién lleva a cabo esta integración? ¿En beneficio de quién se opera?
François Perroux [1967]

PREFACIO. De las limitaciones de las teorías de integración regional convencionales

El estudio de los procesos de conformación de regiones internacionales ha sido, y en buena medida continúa siendo, mayoritariamente abordado a través de un conjunto de enfoques teóricos específicos. Estas teorías de la integración regional convencionales, provenientes de los campos académicos de la economía y la ciencia política-Relaciones Internacionales, se originaron promediando el siglo XX en el marco de la anterior *ola* regionalista y están marcadas, especialmente, por la experiencia europea. Sin desconocer sus indudables aportes intelectuales, estas teorías clásicas se muestran, en el mejor de los casos, parcialmente útiles para analizar las circunstancias caracterizantes de los nuevos procesos regionalistas en tanto se hacen evidentes ciertas limitaciones inherentes en sus planteamientos. Estas responden, en buena parte, a una serie de principios filosóficos propios del pensamiento liberal que ha sido su principal fuente de inspiración así como a la particular división intra e inter-disciplinar de tareas que hemos analizado en el primer capítulo de la Parte anterior de nuestro trabajo.

Esta última cuestión, en particular, se refleja en una primera limitación de las teorías clásicas de la integración regional que tendían a estudiar la región y sus procesos como una entidad discreta, aislada del mundo exterior, ignorando en gran medida el ambiente extra-regional. A partir de esta situación, en los casos en que se ha intentado incorporar la atención al contexto estructural en que tiene lugar el proceso de integración regional se ha recurrido por lo general a la dicotomización interno/externo. De este modo, se suele presentar al contexto global como el causante de una serie de presiones y dinámicas 'externas' que se reflejan sobre, impactan en, y encuentran respuestas 'internas' a la región. Por el contrario, desde los enfoques del nuevo regionalismo se plantea la necesidad de explorar cada formación regional desde una doble perspectiva endógena y exógena que tenga en

cuenta los solapamientos entre ambas en la práctica en un mundo en transformación estructural.¹ En este sentido, nuestra primera Parte se ha centrado en la perspectiva exógena analizando el modo en que la dialéctica entre globalización y regionalismo dan forma al contexto estructural en que se constituye Mercosur. A su vez, esta Parte II apunta a la perspectiva endógena que se hace cargo de las diferentes dinámicas internas que, operadas por una pluralidad de agentes, configuran la región mercosureña en el curso de la década de los noventa. En todo caso, no debe olvidarse el carácter puramente analítico de estas distinciones entre lo endógeno y lo exógeno como se puede apreciar a lo largo del trabajo.

Esta dicotomización se halla, en cierto sentido, vinculada a la segunda limitación de las teorías convencionales consistente en el foco estrechamente estatocéntrico con que, no solamente las teorías politológicas, sino también las económicas analizan la integración regional. En este punto, estas teorías están imbuidas de la epistemología estatocéntrica que ha dominado en las ciencias sociales modernas, cuyas expresiones no se reducen a las más explícitas en la ciencia política sino que se extienden a otras manifestaciones del análisis social. Esta situación se presenta también en la ciencia económica y, en concreto, en la teoría del comercio que si bien "contiene una explícita dimensión internacional, continúa siendo también estatocéntrica en tanto los Estados son vistos como los bloques geográficos primarios."² Sobre estos cimientos, la teoría económica ortodoxa se ha aproximado a la integración regional a partir de la preocupación por el impacto económico de los mecanismos de liberalización comercial acordados por los Estados. A partir del estudio pionero sobre las uniones aduaneras de Jacob Viner, se va a elaborar una tipología de estadios a través de los cuales evolucionarían los distintos procesos de integración económica. Esta tipología, repetida hasta la saciedad en la literatura sobre integración regional, implica la creación sucesivamente de un área de comercio preferencial, un área de libre comercio, una unión aduanera, un mercado común, y una unión económica.³ Por su parte, el análisis del impacto en términos de bienestar económico se concentra mayoritariamente en un análisis estático y, en todo caso, apunta ciertos beneficios dinámicos relativos a la generación de economías de escala. En particular, la evaluación de las ganancias comparativas estáticas se limita a establecer si un determinado acuerdo regional tiene efectos de 'creación de comercio' o, en su defecto, de 'desviación de comercio'. En este último

¹ Al respecto coinciden los distintos teóricos del nuevo regionalismo, aunque quien formula esta doble perspectiva en estos términos es Hettne, B.; "The new regionalism revisited"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 22/42. Por su parte, la habitual incorporación dicotomizada del contexto estructural encuentra reflejo en el planteamiento general de la obra de Bulmer, S. and Scott, A. (eds.); *Economic and political integration in Europe: internal dynamics and global context*; Blackwell; Oxford; 1994.

² Al respecto, Brenner, N.; "Beyond state-centrism? Space, territoriality, and geographical scale in globalization studies"; en *Theory and Society*; vol. 28; nº 1; February 1999; pp. 39/78, en pp.46/47.

³ La presentación clásica corresponde a Balassa, B.; *Teoría de la Integración Económica*; Editorial Uteha; México D.F.; [1961] 1964; *vid.* asimismo la presentación actualizada de Jovanovic, M.; *International economic integration: limits and prospects*; Routledge; London and New York; 1998. Para un intento de *aggiornar* la teoría económica de la integración y aplicarla a expresiones del nuevo regionalismo, Rodríguez Prada, G.; *Teoría y estrategias de la integración económica y monetaria. Con aplicaciones a los casos de la UE, el Nafta y el Mercosur*; Servicio de Publicaciones Universidad de Alcalá; Alcalá de Henares; 1994.

supuesto, las importaciones intra-regionales tenderían a desplazar importaciones de países terceros presuntamente más eficientes.

En base a esta simple dicotomía se han construido argumentaciones 'científicas', apoyadas por el *establishment* neoliberal global, que intentaban legitimar la *deconstrucción* de la región mercosureña en beneficio de una apertura global. Esta concreta manifestación del nexo poder-saber encontró respuesta en sus propios términos desde la región, aunque también se han planteado debates teórico-económicos a partir de consideraciones diferenciadas en torno a la integración regional y sus beneficios dinámicos en términos de desarrollo.⁴ En todo caso, estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta, si bien repensadas, para el análisis de la conformaciones de regímenes interestatales de integración económica orientados a una apertura amplia de fronteras que, más allá de libre comercio clásico, apunta a proporcionar 'acceso a mercados' para bienes, servicios y capitales. En este orden de ideas, William Wallace señalaba que las tradicionales teorías de integración económica, basadas en la teoría del comercio clásica, "ya no se corresponden con las fuerzas guiadas por la tecnología y las estrategias corporativas que conducen la economía internacional contemporánea."⁵ De este modo se pone de manifiesto, asimismo, la importancia de considerar las dinámicas informales de regionalización desplegadas por agentes económicos, en buena medida grandes corporaciones transnacionalizadas que operan simultáneamente estrategias de regionalización y globalización. Por lo tanto, el análisis de la configuración de la economía de la región mercosureña, que centra el segundo capítulo de esta Parte, requiere explorar este tipo de dinámicas informales, así como su interrelación con la dinámica formal de integración económica, observando también sus desiguales repercusiones tanto en términos territoriales (entre países grandes y pequeños, y entre regiones intranacionales) como respecto a agentes económicos de menores dimensiones.⁶

Por su parte, la epistemología estado-céntrica ha estado más explícitamente presente en las aportaciones politológicas, en particular desde Relaciones Internacionales, al estudio de las regiones internacionales. En torno a las teorías políticas de la integración regional, en las que nos hemos detenido en capítulos

⁴ Esta última cuestión es central en la distinción de visiones *comercialistas* e *industrialistas*, 'ortodoxas' y 'heterodoxas', del Mercosur, *vid.* Chudnovsky, D., López, A. y Melitsko, S.; "¿Ha contribuido el Mercosur al desarrollo económico argentino?"; en *Integración & Comercio*; año 4; n° 10; enero-abril 2000; pp. 35/67. En relación a la pugna sobre el desvío o la creación de comercio, Yeats, A.; *Does Mercosur trade performance justify concerns about the effects of regional trade agreements?*; en World Bank Policy Research Working Series, n° 1729; The World Bank Group; Washington D.C.; February 1997; <http://www.worldbank.org/research/trade/pdf/wp1729.pdf> (acc. . 26/05/05); Devlin, R.; "En defensa del Mercosur"; en *Archivos del Presente*; año 2; n° 7; enero-marzo 1997.

⁵ Wallace, W.; "Introduction: the dynamics of European integration"; en Wallace, W. (ed.); *The dynamics of European integration*; Pinter; London; 1990; pp. 1/24, en p. 7. En relación al paso del patrón de 'libre comercio' al de 'acceso a mercados', *vid.* Cowhey, P. and Aronson, J.; "A New Trade Order"; en *Foreign Affairs*; vol. 72; n° 1; 1993; pp. 183/195.

⁶ A este último respecto resultan muy actuales las consideraciones de Perroux, F.; "¿Quién integra? ¿En beneficio de quién se realiza la integración?" [1967]; en *Integración & Comercio*; n° especial "35 Años INTAL"; 2000; pp. 33/53. En relación al protagonismo de los agentes económicos transnacionalizados en la regionalización y la globalización, Ténier, J.; *Intégrations régionales et mondialisation. Complémentarité ou contradiction*; La documentation Française; Paris; 2003; en especial pp. 209/219.

precedentes, recordaremos su priorización de las dimensiones formales del proceso y, en especial, su incidencia sobre los resultados en términos de institucionalización. Estos enfoques contemplan, de modo ampliamente mayoritario, a los Estados como las unidades organizativas básicas, y los agentes principales - cuando no exclusivos - en los procesos de integración regional a través de su interacción cooperativa. En estos procesos políticos de regionalización los Estados actuarán en función de sus intereses nacionales que se derivan de la estructura de poder internacional y/o regional, en el caso de los neo-Realistas, o se forman a partir de las demandas que plantean diversos grupos de interés en el proceso político doméstico, en la perspectiva del intergubernamentalismo neoliberal. En ambos supuestos, los enfoques adhieren a un imaginario estatocéntrico que tiene un profundo anclaje acrítico en el sentido común que, por lo demás, es (re)producido cotidianamente en la cobertura mediática de la integración regional. Por todo ello, como destaca Rosamond, "el intergubernamentalismo podría en ocasiones convertirse en la 'versión autorizada' de lo que los actores [del poder] ejecutivo nacionales dicen y piensan que están haciendo."⁷ A su vez, la epistemología estado-céntrica está igualmente presente en los enfoques que resaltan la importancia de ciertos atributos 'domésticos' de los Estados, en particular su tipo de régimen político, como factores políticos que explicarían los procesos regionalistas.

Este tipo de perspectiva ha cobrado una atención creciente en la teorización internacional post-Guerra Fría, dando origen a una abundante literatura sobre la 'paz democrática' que propone, en esencia, establecer vinculaciones causales entre la proliferación de Estados de régimen democrático y el desarrollo de relaciones interestatales pacíficas. Ese mismo tipo de argumentación teórica ha sido aplicado, en muchas ocasiones de manera no explícita, al proceso de integración regional del Cono Sur otorgando al carácter democrático de las instituciones políticas domésticas una importancia determinante en el desarrollo de pautas de cooperación inter-estatal en la región.⁸ Sin embargo, se han apuntado las inconsistencias existentes entre las previsiones de esta teoría y la historia de los Estados-nación del Cono Sur, escasamente afectada por conflictos bélicos inter-estatales a pesar de la inestabilidad de los regímenes democráticos. Asimismo se recuerda que, en el marco de la acentuada rivalidad geopolítica impulsada por las dictaduras militares de los años setenta, se estableció no obstante una suerte de 'Mercosur del terror', un siniestro mecanismo de cooperación regional - la Operación Cóndor - orientado a la persecución de la disidencia política.⁹

⁷ Rosamond, B.; *Theories of European integration*; Mac Millan, Basingstoke/St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 194/195; asimismo, Wincott, D.; "Institutional interaction and European integration: towards an everyday critique of liberal intergovernmentalism"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 33; n° 4; December 1995; pp. 597/609. La presentación más acabada del intergubernamentalismo neoliberal, en Moravcsik, A.; *The Choice for Europe: social purpose and state power from Messina to Maastricht*; Cornell University Press, Ithaca/Routledge, London; 1998.

⁸ Al respecto, Schmitter, P.; "Idealismo, cambio de régimen y cooperación regional: lecciones del Cono Sur de América Latina", en *Estudios Internacionales*; año 22; n° 85; enero-marzo 1989; pp. 78/130; Remmer, K.; "Does democracy promote interstate cooperation? Lessons from the Mercosur region"; en *International Studies Quarterly*; vol. 42; n° 1; March 1998; pp. 25/52. Para una revisión general de la literatura sobre la 'paz democrática', Brown, M., Lynn-Jones, S. and Miller, S. (eds.); *Debating the democratic peace*; MIT Press; Cambridge (USA); 1996.

⁹ Esta experiencia cuestiona la habitual connotación positiva que se asigna *a priori*, acríticamente, a todo mecanismo de cooperación interestatal; al respecto, Mariano, N. C.; *Operación Cóndor*.

A pesar de las consideraciones precedentes, destacaremos en el primer capítulo de esta Parte la decisiva relevancia de los procesos de democratización en el despliegue de la integración regional conosureña. En este sentido, las transiciones democráticas no sólo tuvieron un impacto cualitativo sobre la política exterior de actores estatales clave, sino que constituyeron un proceso que se reforzó mutuamente con el propio proceso regionalista.¹⁰ Por lo demás, ese capítulo se centrará en las dinámicas inter-estatales que han configurado la región mercosureña toda vez que es innegable el papel crucial que los Estados están desempeñando como agentes regionalizadores protagónicos en el Cono Sur. En primer lugar es necesario establecer, de acuerdo a nuestra perspectiva teórica, la particular forma de Estado (con sus propias contradicciones internas) que está impulsando las dimensiones formales de la integración de la región. Posteriormente exploraremos su expresión en la articulación de los 'intereses nacionales', y su repercusión en términos de (no) priorización del espacio regional así como en la creación del entramado institucional de la región con las específicas características que adquiere.

Por su parte, el tercer capítulo de esta Parte pretende trascender la priorización de la esfera inter-estatal - y, eventualmente, de los actores del mercado - para captar las dinámicas de integración informal que tienen lugar entre múltiples agentes societales. De las teorías políticas de la integración, el neofuncionalismo ha sido quien ha reservado un cierto espacio para la actuación de grupos de interés a escala regional como parte de un proceso incrementalista de creación de un super-Estado regional. En ese sentido, esta perspectiva adapta a una escala mayor el imaginario (estado-céntrico) y la lógica (liberal) de la ciencia política pluralista para estudiar los mecanismos de influencia - vía formulación de demandas al centro político - de los grupos sociales en el proceso político regional.¹¹ Este enfoque impregna la literatura que ha analizado la participación de actores sociales en el proceso mercosureño como se manifiesta en su 'ubicación' en una matriz de círculos de influencia. Por lo demás, esta imagen de círculos concéntricos no solo secundariza la agencia social *vis-à-vis* el centro 'político' decisorio sino que ignora toda referencia a la situación diferencial de los distintos agentes en términos de estructuración social.¹² En nuestro

Terrorismo de Estado en el Cono Sur; Ediciones Lohlé-Lumen; Buenos Aires; 1998; Boccia-Paz, A.; 'Operativo Cóndor': ¿un ancestro vergonzoso?; en Cuadernos para el Debate; n° 7; Programa de Investigaciones Socioculturales en el Mercosur, Instituto de Desarrollo Económico Social; Buenos Aires; octubre de 1999; http://www.ides.org.ar/shared/doc/pdf/cuadernosdebate/Debate07_%20BOCCIA_PAZ.pdf (acc. 31/05/05). En relación a la divergencia entre la teoría y la historia en el Cono Sur, Hurrell, A.; "Security in Latin America"; en *International Affairs*; vol. 74; n° 3; July 1998; pp. 529/546, en pp. 531/537.

¹⁰ En este sentido, Steves, F.; "Regional integration and democratic consolidation in the Southern Cone of Latin America"; en *Democratization*; vol. 8; n° 3; Autumn 2001; pp. 75/100. Respecto a su impacto en la política exterior, Russell, R.; *Democratization and its qualitative impact on Argentine foreign policy*; Serie Documentos de Trabajo n° 27; ISEN; Buenos Aires; diciembre de 1998.

¹¹ La obra clásica del enfoque neofuncionalista es Haas, E.; *The Uniting of Europe: political, social and economic forces, 1950-1957*; Stanford University Press; Stanford; 1958. Para un intento de revisión de la teoría, Schmitter, P.; "Neo-Neofunctionalism"; en Wiener, A. and Diez, T. (eds.); *European integration theory*; Oxford University Press; Oxford; 2004; pp. 45/74.

¹² La contribución con mayor repercusión sobre esta cuestión en Mercosur ha sido Grandi, J. y Bizzozzero, L.; "Hacia una sociedad civil del Mercosur -Viejos y nuevos actores en el tejido subregional-"; en *Integración & Comercio*; año 1; n° 3; septiembre-diciembre 1997; pp. 33/50. Para un

tercer capítulo, por el contrario, pretendemos explorar la societalización en sí misma si bien no desconocemos que la movilización de esos agentes sociales obedece, en buena medida, a clivajes generados por las dinámicas regionalizadoras y/o interestatales, y se orienta a interactuar con la integración formal. En todo caso, intentamos destacar su profundo impacto en el despliegue del regionalismo en la formación de una emergente sociedad civil regional en la que se articulan proyectos y visiones alternativas sobre la propia región.

En última instancia, a través de esta presentación puede visualizarse la tercera limitación de las teorías de la integración convencionales que remite a su ontología individualista. Por tanto, retomando las ideas desarrolladas en el capítulo 2 de la Tesis, constatamos que estos enfoques ofrecen, en términos generales, una perspectiva agencialista de los procesos regionalistas, centrada por lo demás en la agencialidad estatal. Por el contrario, nuestro trabajo se siente especialmente deudor de los aportes al estudio de la integración regional de la tradición estructuralista latinoamericana que sitúa su objeto de análisis en el contexto histórico-estructural del sistema mundial. En este sentido, nuestro estudio comparte buena parte de los análisis sobre Mercosur realizados por Iris Laredo y sus colaboradores, Raúl Bernal-Meza, o Aldo Ferrer y Helio Jaguaribe, todos ellos en algún u otro modo emparentados con esa tradición de pensamiento.¹³ Sin embargo, nuestro enfoque pretende distanciarse de los excesos reificadores y totalizantes de las perspectivas estructuralistas rescatando el carácter socialmente construido de las estructuras a través de las prácticas históricas concretas de los agentes. Por lo tanto, destacamos los modos en que los actores - con sus distintas estrategias - operan las dinámicas que van estructurando de formas particulares un determinado espacio regional. En todo caso, esta estructuración no es una totalidad monolítica sino que presenta tensiones y rasgos contradictorios, permitiendo también identificar espacios sociales intersticiales en los que se articulan instancias de contestación y de resistencia.

enfoque que adapta esta imagen a una perspectiva sobre la estructuración del campo social, Laredo, I. et al.; "Alternativas al modelo Mercosur de Integración: ampliación del mercado versus desarrollo humano sustentable"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 5; UNR Editora; Rosario; 1998; pp. 19/58.

¹³ Al respecto, Bernal-Meza, R.; *El estructuralismo latinoamericano y la filosofía de la historia: nuestro pensamiento en Relaciones Internacionales*; Textos para discussao 02/2005; PUCSP; Sao Paulo; 2005, <http://www.pucsp.br/pos/ecopol/admin/publicacoes/arquivos/textos/2005/TD205.pdf> (acc. 25/05/05). En relación a los autores citados, Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; 7 Vols.; UNR Editora; Rosario; 1994 a 2000; Ferrer, A. y Jaguaribe, H.; *Argentina y Brasil en la globalización ¿Mercosur o ALCA?*; FCE; Buenos Aires; 2001; Bernal-Meza, R.; *Sistema mundial y Mercosur. Globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas*; Nuevo Hacer/GEL; Buenos Aires; 2000.

5. La dinámica de cooperación inter-estatal en el Cono Sur: *Estados neoliberales*, región de prioridad epidérmica e institucionalidad intergubernamental sustentada en la 'diplomacia presidencial'

5.1. Introducción

5.2. Más allá de la transitología: transformaciones sociopolíticas en las sociedades del Cono Sur y consolidación de la 'forma de Estado' neoliberal

5.2.1. Tendencias generales en la emergencia del Estado neoliberal en el Cono Sur: reestructuración de alianzas sociopolíticas, democracia delegativa y centralidad de la tecnocracia económica

5.2.2. Las diversas configuraciones nacionales del Estado neoliberal: breve esbozo de los rasgos singulares y las trayectorias específicas en cada formación social nacional

5.3. Bajo el prisma nacional: las divergentes políticas de inserción externa de los Estados conosureños y la región como prioridad epidérmica

5.3.1. En el nombre del interés nacional: las divergentes estrategias de inserción de los Estados conosureños en el orden mundial emergente en la post-Guerra Fría

5.3.2. La inserción del Mercosur...en las lógicas nacionales de inserción externa: los cambios coyunturales en la priorización de la región

5.4. La institucionalidad en la integración mercosureña: desarrollo e (in)eficacia de una fórmula institucional intergubernamental basada en la 'diplomacia presidencial'

5.4.1. La fórmula institucional del Mercosur: condiciones históricas de conformación y eficacia relativa (1990-1994)

5.4.2. La institucionalidad mercosureña 'definitiva': cambiantes condiciones históricas y creciente ineficacia (1995-2001)

5.5. Conclusión

5. 1. Introducción

En una zona de escaso grado de regionalidad preexistente, la conformación del Mercosur como región ha sido impulsada inicialmente, de modo decisivo, por la dinámica de cooperación inter-estatal de carácter proactivo generada desde mediados de los ochenta. En este sentido resulta esencial el impulso político dado por los gobiernos de 'transición democrática' de Argentina y Brasil al desarrollo de prácticas cooperativas de relacionamiento bilateral, consolidando el eje político en torno al cual se articulará luego el Mercosur como proyecto regionalista. Por su parte debe destacarse que el estrecho vínculo entre los procesos nacionales de democratización y la intensificación de la cooperación política regional, forjado en aquellos momentos iniciales, ha moldeado el trasfondo normativo, de valores comunes, que cristalizará posteriormente en la formulación jurídica del *compromiso democrático* del Mercosur.

El (re)establecimiento de regímenes políticos democráticos en varios Estados-nación conosureños es, sin duda, un evento significativo en tanto perfila los rasgos caracterizantes del tipo de agencia estatal que protagoniza la modificación de las prácticas institucionalizadas en las relaciones inter-estatales en la región. A partir de ese momento se va a producir una modificación de los patrones de conducta que habían estructurado históricamente el Cono Sur como 'proto-región'. En efecto, el subsistema regional funcionaba en base a una lógica geopolítica tradicional que alimentaba el antagonismo y la desconfianza recíproca entre Argentina y Brasil, se extendía a la rivalidad por la influencia sobre sus vecinos inmediatos - Uruguay, Paraguay, en menor medida Bolivia -, completándose con la rivalidad trasandina entre Argentina y Chile.¹⁴ En este contexto, la política exterior de Alfonsín tuvo un rol catalizador, en tanto el carácter prioritario otorgado a la protección externa de la transición democrática se reflejó a nivel regional en la solución negociada del conflicto limítrofe con Chile y la apuesta decidida por la cooperación e integración con su vecino *democrático*, Brasil.¹⁵ Esta apuesta tiene una evidente lectura en clave de poder doméstico, en tanto priva a la corporación militar de causas de movilización nacionalista en torno a las clásicas hipótesis de conflicto, reforzando la autoridad de las elites políticas civiles y coadyuvando, por ende, a la consolidación democrática.

La común pertenencia al 'club de las nuevas democracias' - y la convicción compartida de su fragilidad - constituyó, juntamente con las convergentes

¹⁴ Al respecto, Child, J.; *Geopolitics and conflict in South America: quarrels among neighbours*; Praeger; New York; 1985; Moneta, C. J. (coord.); *Geopolítica y política de poder en el Atlántico Sur*; Editorial Pleamar; Buenos Aires; 1983.

¹⁵ Asociando crecientemente a Uruguay, el otro vecino *democrático*, con el cual existían importantes coincidencias políticas. Respecto al vínculo entre democratización y cooperación regional, van Klaveren, A.; "Democratización y política exterior: el acercamiento entre Argentina y Brasil"; en *Afers Internacionales*; nº 18; 1990; pp. 13/44. En relación a la promoción y protección de la naciente democracia como prioridad de la política exterior *alfonsinista*, Mazzuca, S.; "Los 'poderes' del régimen político. La política exterior de la nueva democracia argentina"; en Kvaternik, E. (comp.); *Elementos para el análisis político. La Argentina y el Cono Sur en los '90*; Paidós; Buenos Aires; 1998; pp. 465/527.

perspectivas autonomistas en política exterior, uno de los factores que alimentó el acercamiento argentino-brasileño como protagonistas de la concertación política latinoamericana. Estas mismas motivaciones se expresan en la Declaración de Iguazú (noviembre 1985), por la cual se establece el compromiso político de los presidentes Alfonsín y Sarney para unir esfuerzos en pos de revitalizar la cooperación e integración regional orientada a lograr 'democracia, paz y desarrollo'¹⁶, replanteándose conjuntamente su inserción en un orden mundial percibido como adverso y cada vez más restrictivo para la región. Esta voluntad política se operacionaliza a través del *Programa de Integración y Cooperación Económica* (PICE) que, instituido formalmente con el Acta de Integración Argentino-Brasileña (junio 1986), exhibe un carácter gradual y una orientación selectiva y sectorial. De esta manera, persigue el objetivo de permitir el crecimiento equilibrado y la complementación productiva y tecnológica entre ambas economías, así como la agregación de poder entre los socios regionales para generar 'masa crítica' que permita aumentar el grado de autonomía regional en el orden mundial.¹⁷

El inicio de la década del noventa, sin embargo, asiste a una redefinición del proyecto de integración binacional en consonancia con el compromiso prioritario con las reformas económicas neoliberales y el abandono, en grados diversos, de las estrategias externas autonomistas. En efecto, por el Acta de Buenos Aires (1990) el PICE sufre una profunda reformulación pasando a estar orientado por una lógica generalizada de liberalización de los intercambios comerciales, en base a un cronograma lineal y automático de desgravación arancelaria. Este diseño constituyó la base sobre la cual ambos gobiernos, con el propósito de otorgarle el perfil regional que le dote de proyección internacional, negociaron la incorporación de Paraguay y Uruguay¹⁸ al proceso de integración económica conformando el Mercosur. En este

¹⁶ Es la denominación del Acta de Amistad Argentino-Brasileña suscripta en diciembre de 1986 por ambos presidentes. El protagonismo de éstos es evidencia del rol central que, desde la génesis, ha tenido la 'diplomacia presidencial' en la cooperación política regional. Con relación a las características novedosas de la cooperación argentino-brasileña, *vid.* Laredo, I.; "Definición y redefinición de los objetivos del proceso de integración latinoamericana en las tres últimas décadas (1960-1990)"; en *Integración Latinoamericana*; n° 171-172; septiembre-octubre 1991; pp. 3/25. Respecto a la estrecha interrelación entre este proceso de cooperación bilateral y la dinámica de concertación latinoamericana, en sus motivaciones, objetivos y mecanismos organizativos, Vacchino, J. M.; "Integración, cooperación y concertación en América Latina"; en *Síntesis*; n° 9; septiembre-diciembre 1989; pp. 56/86.

¹⁷ En consecuencia el PICE avanzó a través del mecanismo flexible de los protocolos sectoriales, hasta un total de veinticuatro, que no abarcaban exclusivamente asuntos económico-comerciales sino que cubrían un amplio espectro de cuestiones políticas, estratégicas, y culturales. Finalmente, el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo de 1988 pretendió consolidar el proceso con el establecimiento de un objetivo económico de largo plazo como la creación de un mercado común, abierto a la adhesión de otras naciones de la región. Al respecto, Hirst, M. (comp.); *Argentina-Brasil: el largo camino de la integración*; Editorial Legasa; Buenos Aires; 1988.

¹⁸ Para ambos países el proceso de integración entre sus grandes vecinos se convierte en un poderoso polo de atracción tanto por su ubicación geopolítica como por la enorme relevancia del intercambio comercial que sus economías mantienen con las dos economías mayores. En estas circunstancias, ajustarse al proceso desde adentro se tornaba más aconsejable que sufrir pasivamente sus consecuencias desde afuera, sin capacidad alguna de incidencia. Al respecto, las consideraciones de Romero, M. del H.; "Condiciones y factores nacionales que han favorecido la creación del Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 1;

contexto si bien la vigencia de regímenes políticos democráticos pierde su alto perfil político precedente, se constituye tácitamente en parte del acervo axiológico mercosureño. En particular, es una motivación relevante para las autoridades paraguayas en la decisión de conseguir la membrecía, en su doble dimensión de mejora de la imagen internacional del país y reaseguro contra un retorno autoritario. A su turno, será como consecuencia de un intento 'golpista' en Paraguay - abortado con la intervención diplomática de los socios regionales - cuando se explicita el *compromiso democrático del Mercosur*¹⁹ por parte de los cuatro Estados miembros y los dos asociados, Chile y Bolivia. De este modo se instituye formalmente la 'cláusula democrática' en la región, de modo que la vigencia de las instituciones democráticas se considera condición *sine qua non* para la continuada pertenencia a Mercosur, así como para la adhesión o asociación al mismo. Así cristaliza normativamente el valor de la democracia liberal²⁰ como elemento distintivo del proyecto regionalista del Cono Sur.

Señalada la incidencia de la democratización, así como el valor que se ha otorgado a la democracia, en el proceso de integración mercosureño pretendemos trascender un enfoque excesivamente *politicista* de las transformaciones sociopolíticas experimentadas por las formaciones sociales del Cono Sur. En este sentido exploramos inicialmente la progresiva consolidación de una nueva 'forma estatal', el *Estado neoliberal*, en las sociedades de la región cuya agencialidad conduce las dinámicas formales de la integración mercosureña. Esta agencia, por su parte, expresa las específicas estrategias de política exterior articuladas en cada Estado-nación dando como resultado concreto la configuración del Mercosur como una región epidérmicamente prioritaria en los noventa. Por último, la cooperación inter-estatal para la integración regional se plasma en una determinada institucionalidad, armazón *formal* del régimen de integración económica, que ha sido de carácter exclusivamente intergubernamental y se ha sustentado, en última instancia, sobre la 'diplomacia presidencial'. Para concluir, esbozaremos algunas conjeturas en torno a la incidencia de las dinámicas analizadas sobre los problemas de legitimación del regionalismo mercosureño y, en definitiva, en la construcción de sentido de esta región.

UNR Editora; Rosario; 1994; pp. 62/76; desde la perspectiva uruguaya, Bizzozzero, L.; "El comportamiento de socios pequeños en el inicio de un proceso de integración"; en AA.VV.; *Pequeños países en la integración. Oportunidades y riesgos*; Ediciones Trilce/CIESU; Montevideo; 1992; pp. 45/59.

¹⁹ Tal la denominación de la Declaración Política acordada en la X Cumbre Presidencial celebrada en junio de 1996; este principio sería formalmente consagrado con la suscripción del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, Bolivia y Chile, durante la XIV Cumbre Presidencial celebrada en julio de 1998. Para un análisis de estas circunstancias, *vid.* Albuquerque, J.A.G.; "Mercosur: democratic stability and economic integration in South America"; en Anderson, J. J. (ed.); *Regional integration and democracy. Expanding on the European experience*; Rowman & Littlefield; Lanham; 1999; pp. 261/283.

²⁰ Por motivos de agilidad de lenguaje utilizaremos indistintamente, en muchas ocasiones, democracia, régimen democrático, o poliarquía; en todos los casos, y salvo aclaración expresa, hacemos referencia a la noción de democracia liberal en el sentido de C. B. Macpherson; *La democracia liberal y su época*; Alianza; Madrid; [1976] 1981. Para la noción de poliarquía, Dahl, R.; *La poliarquía. Participación y oposición*; Tecnos; Madrid; 2ª ed.; [1971] 1997.

5. 2. Más allá de la *transitología*: transformaciones sociopolíticas en las sociedades del Cono Sur y consolidación de la 'forma de Estado' neoliberal

El estudio de las transformaciones de las formas políticas en las sociedades del Cono Sur se ha asociado generalmente a los denominados procesos de democratización política experimentados en la región desde los años ochenta. El cambio de formas autoritarias de diverso tipo a regímenes políticos democráticos, por su parte, dio lugar a la conformación de una parcela de conocimiento politológico especializado, que suele conocerse como *transitología*. Sin desconocer los importantes matices y diferencias que existen al interior de esta área especializada, nos interesa señalar que los teóricos de la transición comparten una noción *mínimo-procedimental* de la democracia.²¹ En el marco de amplias investigaciones empírico-comparativas, los transitólogos han realizado diagnósticos de pretensiones 'universalistas' respecto a las diversas vías para generar regímenes democráticos sólidos y gobernables, elaborando a tal fin un conjunto de recetas de reforma institucional y electoral aplicables en las democracias 'en vías de consolidación'.²² Por el contrario nuestro propósito consiste en situar los regímenes políticos democrático-liberales, y entender las características específicas que presentan, en el contexto histórico-social concreto de las transformaciones sociopolíticas que afectan a la forma política, al complejo Estado-sociedad civil, en las formaciones sociales conosureñas.

Asimismo debe destacarse que, pese a entender el fenómeno de la democratización como el producto de sucesivas 'olas' de alcance mundial²³, la literatura sobre transiciones se ocupa escasamente de situar históricamente a aquéllas en el contexto del orden mundial de su época respectiva. En última

²¹ La misma se identifica con la concepción de *poliarquía* explicitada por Robert Dahl, la cual se caracteriza por una serie de arreglos institucionales que pueden sintetizarse en la celebración periódica de elecciones libres, competitivas y 'limpias' con derecho universal a elegir y ser elegido para los cargos públicos, y la existencia de libertad de expresión, asociación, y acceso a información alternativa. Al respecto, Schmitter, P. and Karl, T.L.; "What democracy is...and is not"; en Diamond, L. and Plattner, M. (eds.); *The global resurgence of democracy*; The John Hopkins University Press; Baltimore and London; 2nd ed.; 1996; pp. 49/62. De entre la muy extensa bibliografía transitológica, *vid.* Pridham, G. (ed.); *Transitions to democracy. Comparative perspectives from Southern Europe, Latin America, and Eastern Europe*; Dartmouth; Aldershot; 1995; Linz, J. and Stepan, A.; *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, South America, and post-communist Europe*; The John Hopkins University Press; Baltimore; 1996.

²² Esta expresión, deliberadamente análoga al eufemismo *modernizante* de países 'en vías de desarrollo', ha sido acuñada por un conocido transitólogo español como Alcántara, M.; "Sobre el concepto de países en vías de consolidación democrática en América Latina"; en *Revista de Estudios Políticos*; nº 74; octubre-diciembre 1991; pp. 113/130. Para una lúcida autocrítica, O'Donnell, G.; "Ilusiones sobre la consolidación"; en *Nueva Sociedad*; nº 144; julio-agosto 1996; pp. 70/89; para una crítica más de fondo, *vid.* Richards, D.; "The poverty of democracy in Latin America"; en *Review of Radical Political Economics*; vol. 33; nº 2; Spring 2001; pp. 139/163.

²³ La formulación de esta tesis corresponde a Huntington, S.; *La tercera ola: la democratización del siglo XX*; Paidós; Barcelona; [1991] 1994. Entre los escasos intentos de explorar la influencia del contexto internacional en estos procesos destaca Whitehead, L. (ed.); *The international dimensions of democratization*; Oxford University Press; Oxford; 1996.

instancia, la visión estrictamente *politicista* del cambio de las formas políticas que defienden los transitólogos se sustenta en, al tiempo que reproduce, la tajante distinción (neo)liberal entre economía y política, de modo que sus preocupaciones se reducen a conseguir poliarquías estables y eficaces para implementar las 'necesarias' reformas libremercadistas.²⁴ Por todo ello nuestro planteo requiere trascender la transitología para lograr una comprensión amplia del conjunto de transformaciones sociopolíticas²⁵ que han cristalizado durante los noventa una particular forma política, el *Estado neoliberal*, en las sociedades del Cono Sur. Así, en primer lugar intentaremos una aproximación a las tendencias generales que han estructurado esta forma de Estado singular en la región. En un segundo momento ensayaremos un breve bosquejo de las concretas configuraciones de fuerzas registradas en cada formación social nacional como resultado de trayectorias históricas específicas. Ambos tipos de consideraciones tienen, como iremos viendo a lo largo del trabajo, repercusiones concretas sobre las formas que adopta el proceso formal de integración regional que configura el Mercosur.

5. 2. 1. Tendencias generales en la emergencia del *Estado neoliberal* en el Cono Sur: reestructuración de alianzas sociopolíticas, democracia delegativa y centralidad de la tecnocracia económica

La década de los noventa ha asistido a la estructuración de una específica forma de articulación del complejo Estado-sociedad civil en las naciones del Cono Sur, que ha cristalizado en la forma política del Estado neoliberal. La emergencia de éste ha implicado, paralelamente, el necesario desmantelamiento del *Estado nacional-desarrollista* en tanto forma prevaleciente, en términos generales, desde la posguerra y que comienza a resquebrajarse progresivamente desde mediados de los setenta. En ella el Estado, en cuanto aparato administrativo, tuvo una intervención protagónica²⁶ en el patrón de acumulación basado en el mercado interno, impulsando la industrialización, así como la integración territorial, de la economía nacional. Asimismo, si bien de manera relativamente parcial y con importantes variantes nacionales, integra socialmente a los sectores medios y

²⁴ Este tipo de presupuestos han presidido diversos estudios que abordan las transiciones políticas desde la perspectiva de sus posibilidades de implementar las reformas neoliberales al mismo tiempo que se estabilizan; al respecto Haggard, S. and Kaufman, R. (eds.); *The political economy of democratic transitions*; Princeton University Press; Princeton; 1995; Smith, W., Acuña, C., Gamarra, E. (eds.); *Latin American political economy in the age of neoliberal reform. Theoretical and comparative perspectives for the 1990s*; North-South Center Transaction Publishers; New Brunswick and London; 1994.

²⁵ En este sentido tomamos inspiración en enfoques marcados por las preocupaciones propias de la economía política, entre los cuáles podrían señalarse los que ofrecen, Borón, A.; *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*; EUDEBA; Buenos Aires; [1991] 1997; Rueschemeyer, D., Stephens, E. H., and Stephens, J. D.; *Capitalist development and democracy*; Polity Press; Cambridge; 1992.

²⁶ Esta estructura socio-histórica ha venido siendo denominada como la *matriz estado-céntrica*, noción de uso extendido en la sociología política latinoamericana. Al respecto, Cavarozzi, M.; "Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina"; en *Revista de Estudios Políticos*; n° 74; octubre-diciembre 1991; pp. 85/111; también *vid.* Portantiero, J.C.; "La múltiple transformación del Estado latinoamericano" [1989]; en *Nueva Sociedad*; n° 180-181; julio-agosto/septiembre-octubre 2002; pp. 158/168.

populares a través de la prestación de servicios públicos y de la implementación de ciertas políticas redistributivas que configuran versiones periféricas de *welfarismo*, generando una relativa extensión de la 'ciudadanía social'. En tanto 'forma de Estado' orgánico, incluye a la propia base social que lo sustenta: en este sentido el Estado nacional-desarrollista se estructuró sobre un bloque histórico que, con diferencias relativamente sensibles según el período histórico y la formación social nacional, cristaliza una alianza liderada por los sectores medios que abarca al emergente capital industrial nacional y, al menos parcialmente, a la clase obrera organizada. Dicha alianza encuentra expresión a través de los partidos y movimientos políticos que suelen calificarse como nacional-populares, en sus diversas vertientes, sean 'populistas' o clasistas; éstos operan en este período, apoyados en una amplia movilización popular, una importante extensión popular de la 'ciudadanía política' en el marco de intentos de establecer regímenes democráticos de gobierno.²⁷

En su lugar, la constitución del *Estado neoliberal* va a significar una sustancial modificación de los rasgos precedentes en consonancia con las aspiraciones e intereses de la CCT que, a través de las fracciones transnacionalizadas del capital nacional, va a liderar una alianza privilegiada con las elites políticas y la tecnocracia económica.²⁸ La implementación de las políticas económicas del *consenso de Washington* implica renunciar a diversos instrumentos de intervención estatal, tanto en la economía doméstica como en sus vínculos con la economía mundial²⁹, dejando la asignación de recursos económicos librada a los 'equilibrios de mercado'. La exposición de las personas al disciplinamiento de las relaciones de mercado es complementado por la deserción del Estado de las políticas de integración social precedentes, todo lo cual alimenta la creciente *naturalización* de una mentalidad individualista competitiva entre amplios segmentos de las capas medias y populares. La concepción universalista de las políticas sociales, con su carga de redistribución

²⁷ Para una detallada presentación general de esa época, *vid.* Touraine, A.; *América Latina. Política y sociedad*; Espasa Calpe; Madrid; 1989; asimismo, Stephens, E. H.; "Capitalist development and democracy in South America"; en *Politics & Society*; vol. 17; n° 3; September 1989; pp. 281/352.

²⁸ Pese a su inserción subordinada dentro de la CCT, el capital transnacionalizado 'nacional' suele lograr el liderazgo del bloque neoliberal en su respectiva formación social en vista de su mayor capacidad de acceso a los círculos de influencia locales. Las disputas que ello puede acarrear entre fracciones 'nacionales' y 'extranjeras' de la CCT fueron solventadas en buena medida mediante la participación conjunta en los enormes beneficios asegurados en los procesos de privatización de empresas públicas durante los años noventa. En este sentido, analiza la evolución de las relaciones entre fracciones del capital transnacionalizado en Argentina, Basualdo, E.; "Tendencias y transformaciones de la cúpula empresaria argentina durante la década de los noventa"; en *Realidad Económica*; n° 168; 16 noviembre-31 diciembre 1999; pp. 32/56.

²⁹ El 'modelo de desarrollo' neoliberal se asienta sobre el patrón de acumulación transnacionalizado que singulariza a la CCT, y que requiere la adaptación acelerada de la economía doméstica a las exigencias competitivas de la economía global. La integración en las redes transnacionales de la economía global implica, simultáneamente, una desintegración en términos sociales y territoriales de la economía doméstica; el mercado interno es redefinido en función de los segmentos de elevada capacidad adquisitiva, esto es, los estratos sociales *globalizados*. Al respecto, *vid.* las consideraciones de Vilas, C.; "Estado y mercado después de la crisis"; en *Nueva Sociedad*; n° 133; septiembre-octubre 1994; pp. 118/135.

y orientada a la extensión de los derechos de 'ciudadanía social', es reemplazada por un diseño focalizado de programas estatales compensatorios de la extrema pobreza que son eficaces en la administración de la exclusión social.³⁰ Estas políticas, al tiempo que (re)producen las desigualdades sociales, tienden a gestionar las tensiones sociales y configurar redes de clientelismo político abonando pautas de control y *desciudadanización* en los vínculos de las elites políticas con los sectores populares. Este es uno de los mecanismos mediante los cuáles las elites políticas, con el concurso de sus respectivas estructuras partidarias, generan las condiciones *delegativas* que presentan los regímenes políticos democrático-liberales que consolidan esta 'forma de Estado' en la región. De esta manera tienden a operar una generalizada desmovilización popular, al tiempo que reivindican su rol de hábiles gestores de la *governabilidad* política del inexorable ajuste de la economía nacional a las exigencias de los mercados globales.

La consolidación del Estado neoliberal durante los noventa no ha sido sino la culminación de un proceso histórico signado por el debilitamiento y desarticulación de las fuerzas sociales que sustentaban la forma de Estado preexistente. En este orden de ideas, serán los denominados regímenes burocrático-autoritarios los que inicien la desarticulación de la forma política precedente, no sólo debilitando a las fuerzas sociales que lo sustentaban mediante una severa represión, sino también con el desvertebramiento del 'modelo de desarrollo' en que éstas se enraizaban, a través de la implementación de políticas económicas neoliberales. De este modo, asentados en buena medida sobre los elementos coercitivos del poder, dichos regímenes realizan un temprano intento, hacia mediados de los setenta, de fundar un nuevo orden sociopolítico de cariz neoliberal en el Cono Sur.³¹ La incapacidad de estos regímenes para legitimarse, y su simétrico cuestionamiento por la creciente movilización social y política, desencadenan los procesos de democratización de inicios de los ochenta. Sin embargo, en tanto las transiciones a la democracia se

³⁰ Con relación a las implicancias de las políticas sociales del neoliberalismo, Draibe, S.; "Neoliberalismo y políticas sociales: reflexiones a partir de las experiencias latinoamericanas"; en *Desarrollo Económico*; vol. 34; n° 134; julio-septiembre 1994; pp. 931/952. Al mismo tiempo que abandona las pretensiones universalistas y redistributivas de las políticas sociales, el *Estado neoliberal* implementa reformas tributarias que acentúan la regresividad impositiva, de modo que el incremento de la presión recaudadora del Estado incide sensiblemente sobre los sectores medios y populares. Paradójicamente, en este contexto tiende a convertirse en *sentido común* la prédica neoliberal sobre la reducción de impuestos, con sus corolarios de políticas de restricción fiscal y reducción de la actuación estatal, que son funcionales a los intereses de la CCT. En este sentido, Bocco, A. y Repetto, G.; "Reconstrucción democrática del Estado y política impositiva en América Latina: contribuciones para un debate aún pendiente"; en Minsburg, N. y Valle, H. (eds.); *El impacto de la globalización. La encrucijada económica del siglo XXI*; Ediciones Letra Buena; Buenos Aires; 1995; pp. 203/261.

³¹ Estos regímenes, que contaban con la cobertura externa de EE.UU. y la 'doctrina de la seguridad nacional' para su represión de la movilización popular, estaban conformados por las elites militares y grupos de tecnócratas económicos 'civiles'. Su base social de sustentación se hallaba en la alianza entre el gran capital nacional transnacionalizado y el capital extranjero asentado en las semiindustrializadas economías del Cono Sur. Al respecto, el clásico estudio de O'Donnell, G.; *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: studies in South American politics*; University of California Press; Berkeley; 1973.

centraron exclusivamente en el cambio de régimen político³², dejaron inalterada la nueva economía política alumbrada durante el autoritarismo, y el poder estructural acumulado por las fuerzas sociales que han sustentado el experimento neoliberal. En consecuencia, en el marco del descalabro económico que siguió a la 'crisis de la deuda', los primeros gobiernos post-transición se vieron crecientemente condicionados por las severas presiones de las distintas fracciones del gran capital nacional, así como de los acreedores externos, a implementar políticas económicas cada vez más acordes con una reestructuración neoliberal.³³ Esta dinámica desemboca en los sucesivos fracasos de las políticas de estabilización y cuadros de alta inflación recurrentes con picos hiperinflacionarios; las secuelas sociales y económicas terminan por quebrar a las fracciones mercadointernistas del capital, desarticular a los diversos colectivos de sectores medios y populares, y generar síntomas de descomposición del tejido social.

En este contexto de quiebra del antiguo bloque histórico, y de necesidad primordial de retornar a un mundo social ordenado por parte de la población, se allana el camino para la transformación de las relaciones sociales en línea con la ortodoxia neoliberal del *consenso de Washington*. De esta manera en los noventa, las fracciones transnacionalizadas del capital van a consolidar una alianza privilegiada con las elites políticas que permita estructurar el Estado neoliberal en las formaciones sociales del Cono Sur a través de los mecanismos básicamente consensuales de poder que operan los regímenes políticos democráticos. Por consiguiente, las poliarquías que se estabilizan en estas condiciones en el Cono Sur son parte de la lógica de 'promoción de la democracia'³⁴, entendida ésta como forma política funcional al despliegue irrestricto de la economía global, que fluye a través de diversos canales institucionales en el actual orden mundial. En estas circunstancias, la necesidad de legitimar la significativa actuación estatal requerida para implementar las transformaciones neoliberales³⁵ ha conducido a la institucionalización de una particular forma poliárquica en la región, la denominada *democracia delegativa*. En este tipo de democracias se *entroniza* electoralmente a

³² Esto fue acompañado por un rol protagónico de las elites políticas, lo que se vio reforzado por el carácter por lo general negociado de las transiciones; la contrapartida fue la progresiva desarticulación de la movilización social y política que había impulsado las reivindicaciones pro-democratización. En este sentido, *vid.* las consideraciones de Garretón, M.; "Revisando las transiciones democráticas en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 148; marzo-abril 1997; pp. 20/29.

³³ En relación con los gobiernos de la década del ochenta, *vid.* Smith, W.; "Reestructuración neoliberal y escenarios políticos en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 126; julio-agosto 1993; pp. 25/39.

³⁴ Esta apreciación remite, asimismo, a una significativa inadecuación de la transitología para comprender que un régimen democrático termina la tarea iniciada por su *contrario*, un régimen autoritario. A este respecto, *vid.* Wilkin, P.; "Revisiting the Democratic Revolution –into the Americas"; en *Third World Quarterly*; vol. 24; nº 4; august 2003; pp. 655/669. Por su parte, son evidentes las sintonías entre los regímenes democráticos establecidos en la región y el modelo impulsado por EE.UU. como lo analiza Robinson, W.; *Promoting Polyarchy. Globalization, US intervention, and hegemony*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996.

³⁵ Al respecto, Acuña, C. y Smith, W.; "La economía política del ajuste estructural: la lógica de apoyo y oposición a las reformas neoliberales"; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; nº 141; abril-junio 1996; pp. 355/389; Lechner, N.; "El debate sobre Estado y mercado"; en *Nueva Sociedad*; nº 121; septiembre-octubre 1992; pp. 80/89.

un líder político autorizándolo a gobernar el país como estime conveniente, en tanto lo permitan las relaciones de poder existentes, durante el término para el que es constitucionalmente investido. El presidente encarna en cuanto tal el interés nacional, cuya definición le incumbe, y la principal fuente de legitimación de la acción del gobierno está en la eficacia de sus decisiones. La concepción delegativa de la función presidencial alienta la concentración de poder en el Ejecutivo, en detrimento del Congreso que es 'controlado' y/o ignorado, así como de la trama de instituciones públicas encargadas de controlar la validez y legalidad de sus acciones.³⁶

De esta manera la gobernabilidad del Estado neoliberal se asienta en una filosofía política de corte *neodecisionista* en la cual la figura presidencial se halla abocada a una constante renovación de la aceptación ciudadana mediante la provisión de muestras de la *eficacia* gubernamental y la construcción mediática de consensos difusos.³⁷ En coyunturas 'de emergencia' estos líderes se han (re)presentado como *la* garantía de la efectiva adopción de las medidas necesarias para conjurar la crisis y recrear el orden, con el menor costo posible en tanto velan paternalmente por el bienestar de su pueblo.³⁸ En esta lógica, las estructuras partidarias se convierten en maquinarias al servicio de construcción de (potenciales) líderes, orientadas a la búsqueda de éxitos electorales y al control de los sectores populares mediante prácticas clientelistas.³⁹ Estas prácticas, en conjunto con el disciplinamiento y/o la cooptación de elites dirigentes potencialmente antagónicas, terminan abonando las tendencias a la desmovilización y despolitización de los sectores medios y populares que se expresa en la apatía ciudadana. Su 'participación' política se limita a la elección periódica entre elites políticas que se

³⁶ De allí la debilidad o intermitencia de la 'rendición de cuentas' (*accountability*) horizontal, basada en estas relaciones de control interinstitucional, en condiciones de democracia delegativa. Al respecto, O'Donnell, G.; "Delegative democracy"; en *Journal of Democracy*; vol. 5; n° 1; January 1994; pp. 55/69; y "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías"; en *Nueva Sociedad*; n° 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 143/167.

³⁷ En la lógica del *neodecisionismo* la acción de gobierno se legitima por el criterio de la eficacia decisoria, por encima del de legalidad, o del cumplimiento programático; para un lúcido análisis de sus presupuestos filosófico-políticos en su contexto histórico, *vid.* Bosoer, F. y Leiras, S.; "Posguerra fría, 'neodecisionismo' y nueva fase del capitalismo: el alegato del Príncipe-gobernante en el escenario global de los '90"; en Borón, A., Gambina, J. y Minsburg, N. (comps.); *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*; Eudeba/CLACSO; Buenos Aires; 1999; pp. 171/195.

³⁸ Dadas las semejanzas, pero también importantes diferencias, que estos nuevos líderes tienen en varios casos con el fenómeno populista, se suele hacer referencia a ellos bajo el rótulo de *neopopulismo*. Al respecto, Novaro, M.; "Los populismos latinoamericanos transfigurados"; en *Nueva Sociedad*; n° 144; julio-agosto 1996; pp. 90/103; asimismo, Weyland, K.; "Neopopulism and neoliberalism in Latin America: how much affinity?"; en *Third World Quarterly*; vol. 24; n° 6; December 2003; pp. 1095/1115.

³⁹ Tal como vimos, las políticas sociales focalizadas, asistenciales y de contención, tienden a configurar redes de clientelismo político, de modo que las elites políticas establecen vínculos de control, de carácter *desciudadanizante*, con los sectores populares. Este tipo de mecanismos de control político, no sin tensiones, también han reforzado el funcionamiento de las condiciones *delegativas* en los regímenes democráticos de la región. Para un lúcido análisis de esta cuestión, O'Donnell, G.; "Estado, democratización y ciudadanía"; en *Nueva Sociedad*; n° 128; noviembre diciembre 1993; pp. 62/87.

reclaman como gestores eficaces dentro de los estrechos márgenes marcados por la propia estructura discursiva neoliberal, donde la política se reconfigura en sintonía con su estricta separación respecto de la economía. A través de estos mecanismos se operó durante los noventa la construcción social de una hegemonía fraudulenta del orden neoliberal en las sociedades del Cono Sur en el marco de democracias de 'baja intensidad' que adoptan un perfil fuertemente delegativo.

Estos líderes delegativos han generado espacios institucionales aislados, permitiendo que los equipos técnicos apliquen, sin interferencia de presiones 'políticas', las medidas económicas 'correctas'. Así las políticas neoliberales se han presentado como producto de juicios de *expertos* basados en la ciencia económica, naturalizando la despolitización de los procesos económicos y su sujeción a formas de racionalidad instrumental. El creciente control sobre las decisiones de política económica, sumado a la ampliación de las materias abarcadas por la misma, ha tendido a reforzar la centralidad lograda en el aparato estatal por la tecnocracia económica.⁴⁰ Esta visibilidad e influencia de los economistas es, asimismo, resultado de los esfuerzos gubernamentales por garantizar a las diversas fracciones de la CCT la conformidad de las decisiones que se adoptan con sus intereses y los principios de la transformación neoliberal. En este sentido, la homogénea formación económica recibida por los profesionales reclutados constituye un poderoso mecanismo de control de la orientación decisoria.⁴¹ En tanto las distintas elites políticas seleccionan expertos con visiones análogas están asegurando la *gobernabilidad* de estas democracias que, más allá de 'vaivenes electorales', continuarán gestionando políticamente el 'inexorable' ajuste de la economía nacional a las exigencias de los mercados globales.

Por su parte estos tecnócratas 'nacionales' pertenecen a redes transnacionales de economistas que comparten experiencias educativas, expectativas de desarrollo profesional, y principios ideológico-políticos neoliberales, convirtiéndose en verdaderas *comunidades epistémicas*.⁴² A través de éstas desarrollan estrechos

⁴⁰ En este sentido, los economistas han llegado a controlar decisiones referentes a áreas tan dispares como salud, educación, seguridad social o política exterior; en este último aspecto ha contribuido la centralidad alcanzada por los nuevos tratados comerciales en los vínculos internacionales de los países de la región. Vid. Montecinos, V.; "Ambigüedades y paradojas del poder tecnocrático en América Latina"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 30; 1997; pp. 13/32. Algunos de ellos han construido una positiva imagen pública sobre la base de su 'eficacia técnica', lanzándose luego a la actividad política; estos son los *technopols* que analizan, apologeticamente, en Domínguez, J. (ed.); *Technopols: Freeing Politics and Markets in Latin America in the 1990s*; Penn State University Press; University Park; 1997.

⁴¹ Al respecto, Schneider, B. R.; "Las bases materiales de la tecnocracia: la confianza de los inversionistas y el neoliberalismo en América Latina"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 30; 1997; pp. 109/132. Asimismo, Camou, "Los consejeros del príncipe: saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina" y Silva, P.; "Ascenso tecnocrático y democracia en América Latina"; ambos en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 54/67 y 68/77 respectivamente.

⁴² La noción de *comunidades epistémicas* y su rol en la difusión transnacional de ciertas orientaciones de política han sido explorados, bien que con una mirada acrítica sobre el nexo poder/saber, desde enfoques de raíz liberal como el de Haas, P.; "Introduction: epistemic communities and international

vínculos, y un importante grado de sintonía intelectual, con los tecnócratas del Banco Mundial y el FMI encargados de monitorear el cumplimiento de las condicionalidades vinculadas con la ayuda financiera que estas instituciones proveen. Por consiguiente, vemos como el cambio en la 'forma de Estado' no se opera sólo a nivel doméstico, sino también a través de canales institucionales propios del sistema interestatal como los provistos por las organizaciones económicas internacionales.⁴³ Las pautas de relacionamiento que se generan acarrear importantes transformaciones en las estructuras institucionales de los Estados fortaleciendo los poderes de las agencias estatales directamente vinculadas con dichos canales interestatales. En consecuencia, se refuerza la influencia de los Ministerios de Economía o equivalente y de los Bancos Centrales, y se alienta una creciente centralización del poder político en el Ejecutivo todo lo cual, por lo demás, fortalece los rasgos delegativos en los regímenes políticos de la región.

Finalmente los Estados del Cono Sur se han involucrado, a través de mecanismos institucionales del sistema interestatal, en la elaboración de nuevos regímenes regulatorios transnacionales, tanto de escala global como regional, que en cuanto a su forma significan una transformación sustancial de la soberanía westfaliana. En este sentido, regímenes legales e institucionales como el de la OMC⁴⁴ o las cláusulas de arbitraje privado internacional en acuerdos sobre inversiones operan la emergencia de diversas instancias de autoridad públicas y 'privadas' a escala global que, en diversos grados, fragmentan el *locus* estatal de la soberanía. Simultáneamente la conformación del Mercosur, manifestación conosureña del fenómeno del nuevo regionalismo, conduce a la constitución de regímenes regulatorios diferenciados en este espacio regional. Estas diversas estructuras institucionales de regulación, dado su contenido histórico concreto, tienden a cristalizar las transformaciones políticas que dan forma al *Estado neoliberal* mediante los efectos propios del *constitucionalismo mercantil*.⁴⁵ Mediante

policy coordination"; en *International Organization*; vol. 46; n° 1; Winter 1992; pp. 1/35. Por el contrario, situando este fenómeno en su continuidad con otros semejantes en la historia latinoamericana, Drake, P.; "La economía política de los asesores y prestamistas extranjeros en América Latina"; en *Pensamiento Iberoamericano*; n° 30; 1997; pp. 55/85.

⁴³ A través de estos mecanismos se opera en las naciones periféricas la 'internacionalización del Estado' de que habla Cox, cumpliendo una función 'disciplinadora' de las políticas económicas nacionales a las necesidades de los grandes agentes de la economía global. Al respecto, Minsburg, N.; "Transnacionalización, crisis y papel del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial"; en Borón, A., Gambina, J., y Minsburg, N. (comps.); *Tiempos Violentos...*; *op. cit.*; pp. 17/45.

⁴⁴ En este sentido, Agosin, M.; "La política comercial en la América Latina y el nuevo sistema internacional de comercio"; en *Integración & Comercio*; año 1; n° 0; enero-abril 1996; pp. 148/171; Tussie, D.; "El margen de maniobra en las normas de comercio internacional"; en *Capítulos del SELA*; n° 50; abril-junio 1997; pp. 49/64.

⁴⁵ Esta concepción es consistente con la preocupación *hayekiana* por poner límites a la actuación de los gobiernos democráticos, y concentrar las decisiones en elites tecnocráticas, para garantizar la armonía de las políticas económicas con las 'leyes' del mercado libre. Al respecto, *vid.* Centeno, M.A.; "La política del conocimiento: Hakey y la tecnocracia"; en *Pensamiento Iberoamericano*; n° 30; 1997; pp. 87/107. Esta misma interpretación es compartida, desde una perspectiva diferente, por Phillips, N.; "Global and regional linkages"; en Buxton, J. and Phillips, N. (eds.); *Developments in Latin American political economy: states, markets and actors*; Manchester University Press; Manchester; 1999; pp. 72/90.

esta estrategia pretende garantizarse a los agentes económicos transnacionalizados, protagonistas de la economía global, sus derechos de propiedad, un ambiente de estabilidad macroeconómica, y de seguridad y predecibilidad política. Estos regímenes, en este orden de ideas, implican la adopción de compromisos internacionalmente vinculantes que restringen las capacidades de actuación política de los Estados, sobre todo en materia económica, tornando (eventualmente) irreversible la orientación neoliberal por parte de subsiguientes gobiernos. Esta dimensión transnacional de la transformación neoliberal de la 'forma de Estado' prevaleciente, en tanto tiende a aislar la actuación de los gobiernos de la incidencia política de sus ciudadanos, alienta una *ciudadanía política* 'descafeinada', reforzando la 'baja intensidad' democrática de los regímenes políticos estatales.

5. 2. 2. Las diversas configuraciones nacionales del Estado neoliberal: breve esbozo de los rasgos singulares y las trayectorias específicas en cada formación social nacional

Hecha una estilizada generalización de ciertas tendencias comunes en la consolidación del Estado neoliberal en la región, ensayaremos una aproximación complementaria que busca incidir sobre los rasgos más idiosincráticos de este proceso en cada contexto estatal-nacional. Así, pretendemos compensar las inevitables simplificaciones de cualquier generalización con un breve bosquejo de los rasgos que singularizan la estructuración de la forma política neoliberal en cada formación social nacional del Cono Sur. En concreto, la diversidad de configuraciones nacionales en que dicha forma ha cristalizado en los noventa, es el resultado de una particular *coagulación* histórica de la correlación de fuerzas sociales en pugna en la respectiva sociedad civil, mediado por sus específicas pautas de articulación político-institucional, en el contexto marcado por las características singulares que derivan de las experiencias históricas diversas de cada formación social.⁴⁶ En este sentido una somera exploración de las trayectorias históricas del último cuarto de siglo permite constatar que, en las formaciones sociales argentina y uruguaya, son los regímenes burocrático-autoritarios de mediados de los setenta los que acometen la reestructuración neoliberal de las relaciones sociales, aunque sus mayores avances son en la desestructuración de la forma política precedente y el debilitamiento de las fuerzas sociales y políticas que lo sustentaban. Las políticas neoliberales implementadas en este período operaron una sustantiva financierización, así como apertura externa, de ambas economías. La contracara estuvo dada por el claro sesgo antiproduktivo, los severos efectos desindustrializantes, y la fuerte contracción del mercado interno por reducción de ingresos de los sectores medios y populares que las acompañaron.⁴⁷

⁴⁶ Para una aproximación de más largo recorrido histórico a las trayectorias comparadas de las cuatro naciones integrantes de Mercosur, Serna, M.; "Desarrollo 'desigual' e integración: las múltiples asimetrías del Mercosur"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 91/121. Asimismo, se señalan las enormes diferencias entre los dos socios pequeños; vid. Sondrol, P.; "Paraguay and Uruguay: modernity, tradition and transition"; en *Third World Quarterly*; vol. 18; n° 1; March 1997; pp. 109/125.

Por el contrario el régimen burocrático-autoritario brasileño va a desenvolver con éxito una forma particular del Estado nacional-desarrollista, en base a una alianza entre la elite estatal, el capital industrial nacional y el capital extranjero, que consolida la industrialización y urbanización en una formación social que aún mantenía un fuerte sesgo rural y agrario. Este modelo, que combinaba mercado interno protegido con promoción de exportaciones industriales, generó un significativo crecimiento económico que sin embargo no revirtió, sino todo lo contrario, en una redistribución de ingresos.⁴⁷ Su contrapartida estuvo en la complejización de la sociedad brasileña, con la emergencia de sólidos sectores medios y de una creciente conciencia obrera entre los sectores populares asalariados, que se organizan autónomamente y reivindican sus derechos ciudadanos empezando por la movilización social y política pro-democratización. Finalmente, en el Paraguay, el crecimiento económico de los setenta obedeció a circunstancias coyunturales antes que al éxito de un modelo económico sustentable, al tiempo que la formación social continúa signada por el predominio de arcaicas estructuras latifundistas que enmarcan las condiciones de existencia de una mayoría campesina desposeída. En Paraguay, el longevo régimen político autoritario *stronista* se asienta sobre el 'triángulo de poder' Fuerzas Armadas-Partido Colorado (único legal)-aparato estatal estructurando una *forma de Estado neopatrimonialista* en la cual la autoridad pública canjeaba lealtad política por participación en circuitos 'privatizados' de distribución de prebendas⁴⁹, y ejercía un extendido control clientelista sobre los sectores populares.

Sobre estas divergentes trayectorias históricas va a incidir de manera básicamente homogénea la denominada 'crisis de la deuda' de 1982 condicionando con su lastre el cuadro de toda una década signada por el estancamiento y desarticulación económica, transferencia neta de recursos al exterior, inflación incontrolada, y sordas pujas distributivas subyacentes. Es este el panorama con el cual deben lidiar los gobiernos democráticos de la inmediata post-transición en las distintas naciones, así como el longevo autoritarismo en el caso paraguayo. De esta manera van perfilándose los contornos del espacio social en el cual los respectivos gobiernos electos a inicios de los noventa van a operar, con trayectorias y resultados

⁴⁷ Para una breve presentación de los regímenes autoritarios de ambos países, así como de Chile, *vid.* Rubio, J. L.; *Regímenes políticos del Cono Sur*; Akal; Madrid; 1991. Sobre la política económica de la dictadura argentina, Müller, A.; "Un quiebre olvidado: la política económica de Martínez de Hoz"; en *Ciclos*; vol. 11; n° 21; 1° semestre 2001; pp. 11/33.

⁴⁸ En relación al particular modelo económico implementado en el autoritarismo brasileño, Dos Santos, T.; "Lo concreto de un 'modelo puro'. La experiencia brasileña 1964-1985"; en *Nueva Sociedad*; n° 81; enero-febrero 1986; pp. 135/148. Desde otra perspectiva, fue profusamente analizado en Evans, P.; *Dependent development: the alliance of multinational, state, and local capital in Brazil*; Princeton University Press; Princeton; 1979.

⁴⁹ El eufemismo 'precio de la paz' significa que la lealtad a Stroessner y la estabilidad del régimen se 'recompensaban' con el reparto de espacios de la extendida corrupción estatal, del contrabando, y otra serie de actividades de la economía negra o ilegal que aseguran una enorme acumulación de riquezas a los miembros de la elite política, militar, y empresarial del poder. Al respecto, Rivarola, D.; "Política y sociedad en el Paraguay contemporáneo. El autoritarismo y la democracia"; en *Síntesis*; n° 10; enero-abril 1990; pp. 127/165; Rodríguez, J.C.; "Los laberintos de la obediencia: Paraguay 1954-1989"; en *Nueva Sociedad*; n° 112; marzo-abril 1991; pp. 49/55.

específicos, la consolidación de los *Estados neoliberales* en las diversas formaciones sociales conosureñas. En este orden de ideas señalaremos en primer lugar que, no obstante ciertas similitudes previas, se constatan significativas divergencias entre las formas políticas neoliberales emergentes en las sociedades argentina y uruguayas. Al respecto, tanto las diversas configuraciones de fuerzas sociales como las diferentes lógicas de articulación política e institucional de sus sociedades civiles van a conducir a la estructuración de Estados neoliberales con rasgos marcadamente disímiles en ambas naciones vecinas.

En el Uruguay la profundización de la orientación neoliberal que se pone en marcha en 1990 con Lacalle va a ir acompañada por un fortalecimiento del poder presidencial que, a su vez, otorga un especial papel decisorio al equipo económico. Sin embargo este neopresidencialismo tiene un talante transaccional respetuoso, en lo esencial, de las arraigadas prácticas políticas consensualistas de la democracia uruguaya, con su alta valoración de la legalidad y la institucionalidad.⁵⁰ En este sentido, en tanto el Parlamento continúa siendo el ámbito determinante de las decisiones políticas y el órgano privilegiado de producción legislativa, se constata que la poliarquía uruguaya ha prescindido casi por completo de rasgos delegativos. En esta situación, las elites políticas tradicionales -blanca y colorada- han sido capaces de asegurar conjuntamente, mediante pactos interpartidarios, la gobernabilidad del Estado neoliberal emergente durante las sucesivas presidencias de Lacalle (1990-95), Sanguinetti (1995-2000) y Batlle (2000-05). Sin embargo esta dinámica de cogobierno ha retroalimentado la tendencia a la transformación de los canales de articulación política de la sociedad civil desatada por la aparición del Frente Amplio, cuyo crecimiento electoral sostenido lo ha posicionado como referente político de una alternativa.⁵¹ A su vez, ese proyecto alternativo al orden neoliberal puede asentarse en un bloque social liderado por el sindicato PIT-CNT que le ha presentado en estos años una firme oposición, sin descuidar por ello la tradición uruguaya de búsqueda de consensos sociales amplios con las organizaciones empresarias. Asimismo una ciudadanía acostumbrada a una relativamente alta participación política, e impregnada de una valoración positiva del desempeño estatal, ha acompañado en la impugnación de algunas de las políticas neoliberales mediante el recurso al referéndum.⁵² En este contexto, la coyuntura de recesión económica, malestar social extendido, y desarticulación de la coalición

⁵⁰ Para un excelente análisis de esta tensión entre las pautas políticas tradicionales y el ejecutivismo, más afín electivamente con el neoliberalismo, Lanzaro, J.L.; "La 'doble transición' en el Uruguay: gobierno de partidos y neo-presidencialismo"; en *Nueva Sociedad*; nº 128; noviembre-diciembre 1993; pp. 132/147.

⁵¹ De modo consecuente con la propia identidad política frenteamplista; al respecto, Dutrénit Biellous, S.; "El Frente Amplio y la reproducción de la identidad política"; en *Nueva Sociedad*; nº 144; julio-agosto 1996; pp. 126/137. Respecto al ascenso del respaldo electoral al Frente Amplio, Lanzaro, J.L.; "La izquierda uruguaya: entre la oposición y el gobierno"; en *Nueva Sociedad*; nº 159; enero-febrero 1999; pp. 96/107.

⁵² A este respecto, la anulación en referéndum de la ley de privatizaciones en 1992 constituyó un caso emblemático; *vid.*, Moreira, C.; "Resistencia política y ciudadanía: plebiscitos y referéndums en el Uruguay de los '90"; en *América Latina Hoy*; vol. 36; abril 2004; pp. 17/45. Para una valoración de las oportunidades y riesgos de esta tradición referendaria en la democracia uruguaya, Rilla, J.; "Uruguay 1980. Transición y democracia plebiscitaria"; en *Nueva Sociedad*; nº 150; julio-agosto 1997; pp. 77/83.

bipartidista de gobierno, terminará en crisis con el 'estallido social' de julio de 2002.⁵³ Sin embargo, la ciudadanía encontrará cauces de articulación política para sus expectativas de cambio a través del Frente Amplio que terminará canalizando electoralmente las posibilidades de arraigar socialmente un proyecto contrahegemónico, o al menos diferenciado del orden neoliberal, en la formación social uruguaya.

Por el contrario la consolidación del Estado neoliberal en Argentina, iniciada en el contexto de descomposición social y quiebre institucional que acompañó a la escalada hiperinflacionaria de 1989-90, va a ser gestionada por un régimen político democrático arquetípicamente delegativo. En estas circunstancias el presidente Menem busca el respaldo de las distintas fracciones del capital transnacionalizado adoptando, de manera súbita e imprevista, un radical proyecto de transformación neoliberal, que le permita asegurarse a cambio su estabilidad. Un elemento galvanizador de esta alianza lo constituyó el rol protagónico otorgado a reputados economistas del *establishment* en el manejo de la política económica, simbolizado en las significativas prerrogativas de que disfrutó el *superministro* Cavallo.⁵⁴ El liderazgo delegativo encarnado por Menem opera, en nombre de la eficacia decisoria, una constante concentración de poder en su persona en desmedro de los controles institucionales y las restricciones legales, cuyo punto cúlmine es la reforma constitucional que hace posible su inmediata reelección para completar el *decenio menemista* (1989-99). En el plano de la articulación política la concentración presidencial del poder se asienta sobre la estructura partidaria peronista que, lubricada por el manejo discrecional de ingentes fondos públicos, se convierte en una eficaz maquinaria de control de los sectores populares y de gestión cuasi-monopólica de los cargos de autoridad pública en el país. El éxito en la superación de la situación de emergencia, sumado al *boom* de consumo inicial, abonó la tolerancia⁵⁵, e incluso el apoyo electoral continuado, a la política de ajuste estructural. Esta situación se alentó mediáticamente mediante la construcción de un consenso difuso en torno a un ideario antiestatista que estabilizó la hegemonía neoliberal en la sociedad argentina.

⁵³ En relación a esta coyuntura, *vid.* Caetano, G.; "El árbol y el bosque en el Uruguay de la recesión. Sociedad, estado, política y corporaciones: necesidades y posibilidades"; en *Estudios Internacionales*; año 35; n° 139; octubre-diciembre 2002; pp. 107/118; asimismo, Bilbao, L.; "Temblores políticos en Uruguay"; en *Le Monde Diplomatique*; ed. Cono Sur; año 3; n° 35; mayo 2002; pp. 10/11.

⁵⁴ Al respecto, Gerchunoff, P. y Torre, J.C.; "La política de liberalización económica en la administración de Menem"; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; n° 143; octubre-diciembre 1996; pp. 733/768; Iazzetta, O.; "Capacidades estatales y estilo político en las privatizaciones del gobierno Menem"; en *Temas y Debates*; año 1; n° 1; julio-diciembre 1996; pp. 53/67; Acuña, C.; "Política y economía en la Argentina de los noventa (O por qué el futuro ya no es lo que solía ser)"; en *América Latina Hoy*; 2ª época; n° 11-12; diciembre 1995; pp. 61/83.

⁵⁵ Navarro, M.; "Democracia y reformas estructurales: explicaciones de la tolerancia popular al ajuste económico"; en *Desarrollo Económico*; vol. 35; n° 139; octubre-diciembre 1995; pp. 443/466. Para una caracterización general del período, Nolte, D.; "De la 'larga agonía de la Argentina peronista' a la 'reconversión menemista'. Transformaciones del sistema político argentino durante la primera presidencia de Carlos Menem"; en *América Latina Hoy*; 2ª época; n° 11-12; octubre-diciembre 1995; pp. 31/51.

Por su parte, el discurso neopopulista de Menem surtió un importante efecto desmovilizador sobre las históricas bases sociales populares del peronismo, complementado por la cooptación prebendaria de las elites sindicales de la CGT.⁵⁶ De esta manera la consolidación de la nueva forma política descansa sobre una sociedad civil que ha sufrido un amplio proceso de desvertebración, y descabezamiento dirigencial cooptativo, de las fuerzas sociales que pudieran haber liderado acciones colectivas de oposición. En este contexto, el surgimiento del Frepaso -agrupación que parece quebrar el tradicional bipartidismo radical-peronista- como referente político opositor se construye sobre la sintonía mediática de sus principales dirigentes con reclamos extendidos de límites al poder y mayor atención a la cuestión social.⁵⁷ Sin embargo su llegada al gobierno junto al radicalismo en 1999, en una coyuntura de crisis económica y disputas entre las distintas fracciones del capital transnacionalizado, los va a abocar a la gestión acrítica del Estado neoliberal hasta el colapso social e institucional generalizado de diciembre de 2001. De este modo, la experiencia *aliancista* se constituye en la encarnación más reciente del *transformismo argentino*⁵⁸ y significa el aniquilamiento del Frepaso como referencia política alternativa, así como el rechazo ciudadano al conjunto de las estructuras de representación política existentes. Los *cacerolazos* y demás episodios de beligerancia popular desencadenan a partir del 19-20 de diciembre supusieron un cimbronazo para la hegemonía discursiva del neoliberalismo en la sociedad argentina, aunque la desarticulación organizativa e ideológica que deben remontar las fuerzas sociales y políticas contestatarias limita severamente su capacidad para articular un proyecto alternativo. En estas circunstancias, se abre un panorama de pronóstico incierto en que distintos sectores de las elites políticas tradicionales intentan estrategias de auto-preservación combinando formas de contención de la movilización ciudadana, y de encauzamiento de las energías sociales, para (re)organizar la economía y la sociedad argentinas desde parámetros relativamente más heterodoxos de desarrollo.⁵⁹

⁵⁶ En este sentido, Murillo, V.; "La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem"; en *Desarrollo Económico*; vol. 37; n° 147; octubre-diciembre 1997; pp. 419/446; Etchmendy, S.; "Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; n° 160; enero-marzo 2001; pp. 675/706.

⁵⁷ En este sentido, Cheresky, I.; "Poder hegemónico y alternativas políticas en Argentina"; en *Nueva Sociedad*; n° 145; septiembre-octubre 1996; pp. 21/32; Castiglioni, F.; "Argentina: ¿hacia una nueva configuración política?"; en *Nueva Sociedad*; n° 158; noviembre-diciembre 1998; pp. 4/11.

⁵⁸ Mediante el recurso a esta categoría gramsciana se ha estudiado el modo en que las elites políticas argentinas, pertenecientes a partidos de raigambre popular, han garantizado la *governabilidad* funcional al modelo neoliberal y la gestión de las disputas entre las distintas fracciones del capital que son sus beneficiarios. En este sentido, Basualdo, E.; *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina. Notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera (1976/2001)*; Universidad Nacional de Quilmes Ediciones; Quilmes; [2001] 2002.

⁵⁹ Sin que, en principio, pudieran descartarse intentos de reimplantar, con formas políticas más o menos autoritarias, la ortodoxia neoliberal. En relación con la situación crítica de 2001-2002 se ha escrito profusamente, *vid.* entre ellos, Tapia Granados, J. and Abeles, M. (eds.); *The demise of neoliberalism in Argentina. December 2001*; en *International Journal of Political Economy*; vol. 31; n° 1; Spring 2001; Fuentes Vera, C.; "Argentina en su laberinto. La hora de la política"; en *Estudios*

En Brasil las elecciones presidenciales de 1989, punto final de la larga transición democrática 'pactada', culminaron en una reñida segunda vuelta transformada en "una lucha de clases electoralmente codificada".⁶⁰ Esta situación condujo al conjunto de fracciones capitalistas y elites políticas derechistas a respaldar a un *outsider* para evitar el triunfo de *Lula da Silva*, estrechamente vinculado al 'nuevo sindicalismo' de orientación clasista. En esta coyuntura accede al gobierno Fernando Collor, líder de un partido *ad-hoc* quien construyó una relación neopopulista con los sectores populares más pobres y desorganizados en base a una retórica de combate a la corrupción e ineficiencia del Estado y los políticos, así como de estabilización y modernización de la economía. El gobierno Collor (1990-92) implementa una serie de medidas liberalizadoras y privatizadoras que avanzan en la desestructuración de la forma política precedente; la inestable situación política, no obstante, inhibe la estabilización de un nuevo bloque social hegemónico que sustente la consolidación del Estado neoliberal. Su abrupta caída, acusado de corrupción, fue administrada por las elites políticas -de la derecha al centro- para cogobernar con el débil (vice)presidente Itamar Franco (1992-94)⁶¹ en una suerte de parlamentarismo informal. En este período, se preserva la esencia del programa de modernización neoliberal, aunque dotándolo de mayor gradualismo, más protagonismo del aparato estatal, y un sesgo más pro-industrialista, en consonancia con las preferencias del capital industrial nacional.⁶²

El nombramiento del líder de la socialdemocracia brasileña (PSDB), F. H. Cardoso, como Ministro de Hacienda fue providencial para labrar la articulación política que permitió consolidar el Estado neoliberal en la formación social brasileña. Cardoso se asentó en una amplia coalición parlamentaria con los partidos de derecha y centro, contando con el derechista Partido del Frente Liberal (PFL) como su principal aliado. Otorgó gran autonomía a su equipo de tecnócratas para gestionar la implementación por etapas su programa de estabilización, el *Plano Real*.⁶³ Durante sus dos presidencias sucesivas (1995-2002), el consenso social

Internacionales; año 35; n° 137; abril-junio 2002; pp. 19/28; Godio, J.; "Argentina. Enfermedad con pronósticos inciertos"; en *Nueva Sociedad*; n° 183; enero-febrero 2003; pp. 4/10.

⁶⁰ La expresión corresponde a la lúcida contribución de Oliveira, F. de; "Fernando Collor de Mello: perfil de un prestidigitador"; en *Nueva Sociedad*; n° 118; marzo-abril 1992; pp. 99/108, en p. 100; asimismo *vid.* Marini, R. M.; "El experimento neoliberal en Brasil"; en *Nueva Sociedad*; n° 121; septiembre-octubre 1992; pp. 112/123.

⁶¹ En relación a la inestable situación política del período, Carvalho, C. E.; "Brasil: la caída de Collor"; en *Nueva Sociedad*; n° 124; marzo-abril 1993; pp. 22/26; Engel, E.; "Brasil: las demandas acumuladas"; en *Nueva Sociedad*; n° 132; julio-agosto 1994; pp. 10/14.

⁶² En relación al apoyo de los industriales brasileños al programa de transformaciones neoliberal, y la incidencia de dicho respaldo en ciertos rasgos singulares que adopta el 'neoliberalismo brasileño' en los noventa, Kingstone, P.; "Why free trade 'losers' support free trade. Industrialists and the surprising politics of trade reform in Brazil"; en *Comparative Political Studies*; vol. 34; n° 9; November 2001; pp. 986/1010. En sentido complementario, Diniz, E.; "Empresariado, Estado y políticas públicas en Brasil: nuevas tendencias en el umbral del nuevo milenio"; en *América Latina Hoy*; vol. 33; abril 2003; pp. 125/156.

⁶³ En este sentido, Flynn, P.; "Brazil: the politics of the 'Plano Real'"; en *Third World Quarterly*; vol. 17; n° 3; September 1996; pp. 401/426. Sobre la autonomía del equipo de tecnócratas, Loureiro, M. R.;

difuso generado por la conjunción de la mejora inicial de las condiciones de vida que siguió a la estabilización y la imagen mediática de idoneidad presidencial reforzó el prestigio político de Cardoso, permitiéndole ejercer un cierto liderazgo delegativo - no neopopulista - recurriendo con frecuencia a las *medidas provisórias*. Asimismo le dotó de autoridad para gestionar las relaciones con sus aliados parlamentarios, un *ensemble* de organizaciones partidarias fragmentadas con criterios regionales y asentadas en el manejo de fondos públicos para sus prácticas clientelistas⁶⁴, obteniendo la necesaria aprobación de importantes iniciativas asociadas con la transformación neoliberal del orden sociopolítico brasileño. En consecuencia el cariz esencialmente neoliberal, matizado con ciertas medidas 'compensatorias' de tinte liberal-desarrollista, de las políticas gubernamentales resultan expresivas de la composición del nuevo bloque social hegemónico, en el cual el capital industrial nacional opta por una alianza con el capital transnacional adoptando sus aspiraciones liberalizantes como orientación básica hacia la recuperación del crecimiento económico.⁶⁵

En tanto líder que reunificó a la derecha tradicional en la implementación de la modernización neoliberal y se enfrentó frontalmente con los partidos de izquierda, el sindicalismo de la CUT y los movimientos sociales - en especial el Movimiento de los Sin Tierra (MST) -, Cardoso difícilmente puede ser asimilado a los 'nuevos socialdemócratas' de la *tercera vía* con que se le asoció al ser reelegido en 1998.⁶⁶ La crisis económico-financiera que forzó la devaluación del *real* en enero de 1999, así como las medidas de profundización del modelo adoptadas para hacerle frente, terminaron por revelar el grado de sujeción del Estado brasileño a las *finanzas globales*, con una industria nacional debilitada - aunque relativamente competitiva -, sectores medios empobrecidos, desempleo en alza, un mercado interno desquiciado

"Los economistas como élites gobernantes en Brasil: la gestión económica del Plan Real"; en *Pensamiento Iberoamericano*; n° 30; 1997; pp. 245/267.

⁶⁴ Estas bancadas partidarias, de las que el PFL ha sido emblemático, responden en especial a los intereses de los circuitos de poder 'privatizados' de las regiones *norte* y *nordeste*. Sus prácticas se inscriben en una estructura inestable de articulación política e institucional; al respecto, Moisés, J. A.; "Partidos y gobernabilidad en Brasil: obstáculos institucionales"; en *Nueva Sociedad*; n° 134; noviembre-diciembre 1994; pp. 158/171; Palermo, V.; "¿Cómo se gobierna Brasil? El debate brasileño sobre instituciones políticas y gestión de gobierno"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; n° 159; octubre-diciembre 2000; pp. 493/517.

⁶⁵ Respecto a esta caracterización general, Sallum Jr., B.; "Brasil bajo Cardoso: neoliberalismo y desarrollismo"; en *Foro Internacional*; vol. 40; n° 4; octubre-diciembre 2000; pp. 743/775; asimismo Guagliano, A. y Jerez, A.; "Las elecciones brasileñas de 1994: ¿continuidad o cambio?"; en *América Latina Hoy*; 2ª época; n° 13; mayo 1996; pp. 73/79.

⁶⁶ Entonces, en pleno auge de la *tercera vía* en los países centrales, se quiso identificar en el *triumvirato* Cardoso-Lagos-De La Rúa el surgimiento de una versión latinoamericana en las principales naciones del Cono Sur. De hecho se los invitó a tomar parte de las sucesivas reuniones de la 'Internacional Progresista' nucleada en torno a Clinton y Blair. Al respecto, la comunicación del propio Cardoso, F. H.; "Governança progressiva para o século XXI"; en *Política Externa*; vol. 8; n° 3; dezembro-fevereiro 1999-2000; pp. 173/185. Para dos evaluaciones críticas de esta adscripción, Fiori, J. L.; "Social liberalismo: la brújula rota de Fernando Henrique Cardoso"; en *Nueva Sociedad*; n° 138; julio-agosto 1995; pp. 23/30; Power, T.; "Blairism Brazilian style? Cardoso and the 'third way' in Brazil"; en *Political Science Quarterly*; vol. 116; n° 4; Winter 2001-02; pp. 611/636.

y, en fin, una economía recesiva y endeudada.⁶⁷ En estas circunstancias los signos de agotamiento del modelo se reflejaron en la ruptura de la coalición de partidos que sustentó a Cardoso de cara a las presidenciales de 2002, en tanto la candidatura de *Lula* comenzó a aglutinar las demandas de cambio crecientes en la ciudadanía brasileña. De este modo la fuerza sociopolítica que había venido acumulando la izquierda, articulada políticamente por el PT, se convirtió en el referente en la gestación de una amplia coalición política con fuerzas de centro que suscitó apoyos para intentar una salida gradual de la lógica neoliberal hegemónica.⁶⁸ Sin embargo, la correlación de fuerzas se ha mostrado especialmente compleja no sólo a nivel parlamentario sino también por la diseminación social alcanzada por las ideas (neo)liberales y, en gran medida, por la capacidad 'extorsiva' que, paradójicamente, posee el capital financiero transnacional sobre una economía no abiertamente quebrada - a diferencia de la argentina - como la brasileña.

Finalmente, debemos constatar las importantes singularidades que presenta la trayectoria histórica de la formación social paraguaya en el contexto del Cono Sur, tornando especialmente problemático su encaje en el regionalismo mercosureño.⁶⁹ En Paraguay las fisuras que se producen al interior del bloque histórico que sustentaba al *stronismo*, en un contexto de severa crisis económica, desencadenan un proceso de apertura política gradual a partir de un clásico 'golpe de Estado' militar. El subsiguiente gobierno 'electoralmente legítimo' del general Rodríguez (1989-93) va a recomponer la unidad del bloque dominante, manteniendo la alianza simbiótica entre las Fuerzas Armadas y el Partido Colorado, e incorporando al gran capital nacional como socio en la implementación de medidas económicas modernizantes de corte neoliberal.⁷⁰ De esta manera la ambivalente emergencia del Estado neoliberal, así como de un régimen político democrático, en la sociedad paraguaya ha estado signado por las contradicciones de un bloque histórico que, en lo esencial, pretende recomponer y conservar los equilibrios del complejo Estado-

⁶⁷ Sobre la gestión de la crisis durante el segundo gobierno Cardoso, Flynn, P.; "Brazil: the politics of crisis"; en *Third World Quarterly*; vol. 20; n° 2; April 1999; pp. 287/317. En relación a la 'herencia' económica y social de Cardoso, Sader, E.; "¿Qué Brasil es éste?"; en *Nueva Sociedad*; n° 173; mayo-junio 2001; pp. 20/33; y Rocha, G. M. "Neodespendencia en Brasil"; en *New Left Review* (ed. en castellano); n° 16; septiembre-octubre 2002; pp. 5/32.

⁶⁸ En este sentido, Dos Santos, T.; "La crisis brasileña"; en *Nueva Sociedad*; n° 179; mayo-junio 2002; pp. 11/14; Sader, E.; "Modelos de acumulación y crisis hegemónica: elementos para una hegemonía alternativa en América Latina. El caso de Brasil"; en López Segrera, F. y Filmus, D. (coords.); *América Latina 2020. Escenarios, alternativas, estrategias*; FLACSO/Temas Grupo Editorial; Buenos Aires; 2000; pp. 413/426. En relación a los límites y restricciones, así como a la parcial absorción de las ideas liberales extendidas por la dirigencia petista, Morais, L. and Saad-Filho, A.; "Lula, the 'Losers' Alliance' and the prospects for change in Brazil"; en *Capital & Class*; issue 81; Autumn 2003; pp. 17/23; Nakatani, P. (ed.); *The Brazilian crisis. Where is Brazil going?*; en *International Journal of Political Economy*; vol. 30; n° 4; Winter 2000-2001.

⁶⁹ Sobre esta cuestión *vid.* la interesante contribución del sociólogo paraguayo Rodríguez, J. C.; "Una ecuación irresuelta: Paraguay-Mercosur"; en Sierra, G.de (comp.); *Los rostros del Mercosur...*; *op. cit.*; pp. 361/372.

⁷⁰ En este sentido, Arditi, B.; "Adiós a Stroessner: nuevos espacios, viejos problemas"; en *Nueva Sociedad*; n° 102; julio-agosto 1989; pp. 24/32; Fregosi, R.; "Los caminos azarosos de la democracia: el Paraguay en febrero"; en *Nueva Sociedad*; n° 112; marzo-abril 1991; pp. 40/48.

sociedad civil precedente, aunque adaptándose a los valores mundialmente predominantes de la democracia liberal y la economía de libre mercado con el fin de insertarse en su contexto regional conformado por un naciente Mercosur. Por consiguiente la incipiente democratización paraguaya continúa signada por la presencia fáctica de la corporación militar, que fue la principal valedora de la candidatura presidencial de Wasmosy. Su presidencia (1993-98) se vió sacudida en abril de 1996 por la intentona 'golpista' del caudillo militar Oviedo, verdadero poder fáctico hasta ese momento. El respaldo internacional - especialmente del Mercosur y EE.UU. - y el apoyo político y social interno a la democratización permitió al gobierno⁷¹, en estas circunstancias, lograr el control de la corporación militar. Desde entonces, en un contexto de crónico estancamiento económico y profundización de las desigualdades sociales, la vida política paraguaya ha estado signada por el apoyo popular hacia dos fracciones *coloradas* imbuidas de un nacionalismo autoritario y acérrimamente enfrentadas por el poder: el *oviedismo* y el *argañismo*. Esta lucha ha generado un convulso panorama político, con la efímera presidencia de Cubas (1998-99) y la endeble de González Macchi (1999-2003), y con el desdibujamiento de los partidos de oposición⁷², de tal modo que la (siempre) oficialista Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) ha 'capturado' electoralmente unas energías populares que se habían venido expresando a través de movilizaciones de contestación sociopolítica.

Para concluir queremos ofrecer unas pinceladas a las particulares trayectorias históricas, y a las circunstancias sociopolíticas de (des)estabilización del Estado neoliberal en las dos naciones asociadas: Bolivia y Chile. En el caso boliviano la implementación consistente, a partir de 1985, de la transformación neoliberal del Estado bajo régimen democrático ha estado sustentada en un pacto trans-partidario de las elites políticas que han cooptado, sucesivamente, toda articulación política emergente que pudiera expresar disidencia social.⁷³ Con una economía estancada y crónicas desigualdades sociales, los últimos años de la década han asistido al creciente malestar y la protesta social que encuentran expresión en movimientos

⁷¹ Respecto a la debilidad inicial de Wasmosy, *vid.* Caballero, E.; "Wasmosy: a tuestas en un mundo hostil"; en *Nueva Sociedad*; nº 137; mayo-junio 1995; pp. 10/16. Para entender la sordidez subyacente en la lucha por el poder entre Wasmosy y Oviedo, y el tardío recurso instrumental del primero al compromiso con la democracia, Lara Castro, J.; "Paraguay: la crisis de abril"; en *Nueva Sociedad*; nº 144; julio-agosto 1996; pp. 16/22. Las circunstancias del cuadro 'golpista' abortado por la movilización interna y el respaldo regional e internacional se reproducirán a comienzos de 1999; Martini, C.; "Paraguay ¿comienza la democracia?"; en *Nueva Sociedad*; nº 161; mayo-junio 1999; pp. 13/18.

⁷² Para entender el cambiante panorama político de los últimos años, Bareiro, L.; "Paraguay: buenos y malos no son lo que fueron"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 4/10; Soto, C.; "Paraguay: bajo el signo del estancamiento"; en *Nueva Sociedad*; nº 176; noviembre-diciembre 2001; pp. 11/16. Así, en agosto de 2003 gana las elecciones presidenciales el candidato colorado Nicanor Duarte Frutos; *vid.* Vial, A.; "Paraguay, ¿un nuevo comienzo?"; en *Nueva Sociedad*; nº 189; enero-febrero 2004; pp. 14/21.

⁷³ En relación al pacto de elites, la denominada 'democracia pactada', y la aplicación del neoliberalismo, Ibáñez, E.; "El consenso sin alternativa: los partidos políticos en la transición boliviana"; en *Zona Abierta*; nº 88-89; 1999; pp. 141/173. Asimismo, Conaghan, C. and Malloy, J.; "Democracia y neoliberalismo en Perú, Ecuador y Bolivia"; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; nº 144; enero-marzo 1997; pp. 867/890.

sociopolíticos emergentes que combinan parte del antiguo clasismo sindical con reivindicaciones indigenistas y campesinas en el marco de un discurso de tintes nacional-populares. Estas fuerzas han venido desarrollando sus propios canales de articulación política, logrando representación institucional, y generando ingentes esfuerzos para contener su ascenso por parte del arco trans-partidario establecido tras las elecciones de junio de 2002.⁷⁴

En el caso de Chile, el prolongado régimen burocrático-autoritario *pinochetista* (1973-90) llevó a cabo, bajo férreo disciplinamiento coercitivo de la sociedad civil, el reemplazo de la forma política precedente por el Estado neoliberal, estableciendo un 'modelo de desarrollo' basado en la creciente inserción de la economía chilena en la economía mundial global(izada). El crecimiento económico estabilizado logrado -aunque altamente vulnerable a los ciclos económicos mundiales -, los enclaves político-institucionales de la Constitución *pinochetista*, el fortalecimiento de la 'nueva derecha' partidaria, y la alta valoración dada a la búsqueda del consenso (entre elites políticas y económicas), van a marcar las características singulares de la democratización 'tutelada' chilena a partir de 1990.⁷⁵ En estas circunstancias, pese a ciertas reformas 'pragmáticas', los sucesivos gobiernos de la Concertación se abocaron en lo esencial a administrar con eficacia el modelo de desarrollo y la forma de Estado consolidadas durante el autoritarismo. Por consiguiente, pospusieron *sine die* cualquier cuestionamiento de fondo, contribuyendo a desmovilizar y despolitizar a las fuerzas sociales de base popular y gestionando sin alterar sustancialmente las tendencias sociodistributivas regresivas del modelo económico.⁷⁶ Por lo demás, las sucesivas presidencias *democristianas* - Aylwin (1990-94) y Frei Ruiz-Tagle (1994-2000) - como la actual, del *socialista* Ricardo Lagos (2000-06) han tenido por telón de fondo una incuestionable - e incuestionada - hegemonía discursiva del neoliberalismo en la sociedad chilena que (se) refuerza (mutuamente con) el peso político e ideológico reconocido socialmente a los empresarios 'modernos'.⁷⁷ En

⁷⁴ Al respecto, Toranzo Roca, C.; "Bolivia. Nuevo escenario político"; en *Nueva Sociedad*; nº 182; noviembre-diciembre 2002; pp. 12/20. Esta situación ha dejado paso a una crisis sociopolítica e institucional abierta desde octubre de 2003, cuyos efectos implosivos han repercutido también sobre la región conosureña, en particular en forma de endurecimiento de la relación bilateral con Chile. *Vid.* Verdesoto, L.; "¿Hacia dónde va Bolivia?"; en *Nueva Sociedad*; nº 191; mayo-junio 2004; pp. 38/49.

⁷⁵ Respecto a la experiencia chilena, en este sentido, Moulian, T.; "Chile. Las condiciones de la democracia"; en *Nueva Sociedad*; nº 140; noviembre-diciembre 1995; pp. 4/11; Fernández Jilberto, A.; "Open regionalism and democratic transition in Chile"; en *International Journal of Political Economy*; vol. 26; nº 4; Winter 1996-97; pp. 71/95.

⁷⁶ Esta situación es reconocida, con matices, en presentaciones complacientes con el modelo vigente; *vid.* Sznajder, M.; "Dilemmas of economic and political modernisation in Chile: a jaguar that wants to be a puma"; en *Third World Quarterly*; vol. 17; nº 4; 1996; pp. 725/736; French-Davis, R.; "Chile, entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad"; en *Nueva Sociedad*; nº 183; enero-febrero 2003; pp. 70/90.

⁷⁷ Al respecto, Messner, D. y Scholz, I.; "Chile. La dinámica económica del desarrollo y los bloqueos sociales para la modernización"; en *Nueva Sociedad*; nº 151; septiembre-octubre 1997; pp. 37/56. En gran medida, la ideología neoliberal ha sido interiorizada por los partidos de la Concertación, incluidos los de (centro)izquierda cumpliendo un destacado rol en ese sentido los tecnócratas económicos; Montecinos, V.; "Economistas y política. La democracia chilena en tiempos del mercado"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 30; 1997; pp. 135/154. La presidencia de Lagos no parece haber encarado los retos de superación de ese orden sociopolítico que algunos le auguraban; *vid.* Garretón, M.A.; "Chile: cambio, continuidad y proyecciones"; en *Nueva Sociedad*; nº 167; mayo-junio 2000; pp.

estas circunstancias, las tendencias económicas recesivas de 1999-2001 en un contexto de crisis económica regional y mundial, alimentaron una sensación de malestar y descontento social que sin embargo continúa carente de formas de expresión social y articulación política significativas.

Estas trayectorias diferenciales, no obstante, tienen insospechados vasos comunicantes de alcance regional como ocurre cuando el colapso argentino escenifica crudamente el fracaso del modelo de desarrollo neoliberal, reforzando las posibilidades de respaldo social de propuestas políticas alternativas en Brasil y Uruguay. A su vez, las perspectivas ciertas de triunfo electoral de estas opciones realimenta en Argentina las condiciones políticas para intentar articular proyectos de cambio tomando como referencia aquellas organizaciones partidarias. Por último, irónicamente, las lecciones de la profunda crisis económica y social argentina son utilizadas como argumento por el nuevo gobierno *petista* para adoptar excesiva cautela y medidas económicas continuistas al inicio de su gestión, una decisión que puede conducirles a repetir aquella experiencia que pretenden evitar.⁷⁸ En todo caso, es innegable que las circunstancias de 2001-2002 han representado, en términos generales, un momento de quiebre con la década precedente por la conjunción del agotamiento del modelo económico, las convulsiones sociales, y los cambios de signo político que ponen en cuestión la hegemonía neoliberal instalada en las formaciones sociales de la región, y su correlato en el proceso de integración regional conosureño.

5. 3. Bajo el prisma nacional: las divergentes políticas de inserción externa de los Estados conosureños y la región como prioridad epidérmica

La cooperación inter-estatal regional, y su cristalización en el proceso de integración mercosureño, es considerada como una prioridad constante en las políticas exteriores de los Estados democráticos del Cono Sur durante las últimas dos décadas. Partiendo de esta consideración, y sin desconocer los grados variables de continuidad y discontinuidad de la política exterior de gobiernos sucesivos, este epígrafe pretende realizar una relectura de la prioridad regional a la luz de las estrategias de inserción externa de los Estados más relevantes en la (re)configuración de la región. En este sentido, reflejamos el hecho de que este proceso ha estado marcado decisivamente por la relación bilateral Argentina-Brasil, junto a la ambivalente vinculación regional de Chile, quedando frecuentemente secundarizado el mecanismo multilateral en que pueden lograr mayor influencia los Estados pequeños.⁷⁹ De esta manera, luego de establecer los parámetros de acción

6/14.

⁷⁸ Al respecto, la lúcida reflexión de Borón, A.; "Lula y el espejo argentino"; en *Revista del Sur*; n° 143/144; septiembre-octubre 2003; http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=75 (acc. 16/06/05). El triunfo de Lula como punto de inflexión para el neoliberalismo en la región ha dado lugar a numerosos análisis, *vid.* entre otros Sader, E.; "Lula: ¿llegó el posneoliberalismo?"; en *América Libre*; n° 20; septiembre de 2003; <http://www.nodo50.org/americalibre/anteriores/20/sader20.htm> (acc. 17/06/05); Borón, A.; "Brasil, 2003: ¿los inicios de un nuevo ciclo histórico?"; en *Rebelión.org*; enero de 2003; <http://www.rebelion.org/brasil/boron220103.htm> (acc. 16/06/05).

⁷⁹ Al respecto, sin embargo, *vid.* Rótulo, D.; "Uruguay y su poder de negociación como socio pequeño en el Mercosur. Estrategias, experiencias y aprendizajes"; en *Revista de Ciencias Sociales* (Uruguay);

exterior de cada uno de esos tres Estados, analizamos el modo en que estas estrategias se entrelazan en distintos momentos marcando etapas de priorización diferencial del Mercosur como proyecto regionalista. En todo caso entendemos que, tras estos vaivenes, e incluso en los momentos en que el Mercosur parece tornarse prioridad política estratégica, la región continúa inscrita como prioridad epidérmica para los distintos Estados. En definitiva, lejos de ser una prioridad estructural en base a la que se (re)definen los propios intereses, la región constituye un espacio social que cobra mayor o menor relevancia según convenga *para* la respectiva estrategia nacional y en función de la coincidencia circunstancial de intereses.⁸⁰

Por tanto, la dinámica formal de integración regional ha sido impulsada por, y ha cobrado significado para, los actores estatales en el marco de sus particulares estrategias nacionales de relacionamiento exterior orientadas por la idea de promover y proteger los 'intereses nacionales'. La noción del *interés nacional* se halla en el centro del lenguaje sobre la actuación exterior del Estado, funcionando a la vez como constitutivo y legitimador de una determinada estrategia de vinculación exterior. El contenido del interés nacional, antes que dado, resulta *socialmente construido* sobre la base de la particular articulación que el complejo Estado-sociedad civil adquiere en cada momento histórico en cada formación social nacional. En tanto el Estado es considerado el encargado de la identificación y defensa del interés nacional, las estructuras estatales constituyen el sitio preeminente para su construcción jugando en dicho proceso un rol especial las elites estatales, tanto política como burocrático-diplomática, a cargo de la conducción de la política exterior.⁸¹ Por lo demás, esta práctica constructiva se inscribe en, y emerge parcialmente de, un proceso interpretativo de la realidad mundial circundante que les permite fundar un determinado entendimiento del orden mundial existente y de la ubicación del propio Estado en el mismo. De esta manera, en base a esta apreciación comprehensiva del mundo, y en función de la consecución del interés nacional que han perfilado, los decisores de política exterior van a operacionalizar una serie de objetivos orientadores de la estrategia de actuación externa del Estado. En este orden de ideas, debemos ser críticamente conscientes del poderoso influjo del imaginario Realista en las elites política, diplomática y militar que conducen la política exterior del Estado, en tanto dichas ideas enmarcan su comprensión y se

año 15; nº 20; junio 2002; pp. 87/101; Breuer, L.; "Mercosur: la perspectiva de un país pequeño. El caso de Paraguay"; en Lipsey, R. and Meller, P. (eds.); *NAFTA y MERCOSUR. Un diálogo canadiense-latinoamericano*; CIEPLAN/Dolmen Ediciones; Santiago de Chile; 1996; pp. 223/235.

⁸⁰ Esta distinción entre prioridad epidérmica, por superficial, y estructural es una adaptación libre de las nociones que aplicara Juan Carlos Puig al análisis de la política exterior argentina en Puig, J. C.; "La política exterior argentina: incongruencia epidérmica y coherencia estructural"; en Puig, J. C. (comp.); *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas*; T. 1; GEL; Buenos Aires; 1984; pp. 91/169.

⁸¹ Esta manera de comprender el interés nacional, coherente con nuestra perspectiva teórica, fue sugerida por Cox, R.; "Realism, positivism, and historicism" [1985]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 49/59, en p. 56. Para un desarrollo que enfatiza, en clave constructivista, la estrategia discursiva de construcción del interés nacional a proteger, así como de legitimación de la acción exterior bajo la retórica de protección de la 'comunidad nacional' de referencia, Weldes, J.; "Constructing national interests"; en *European Journal of International Relations*; vol. 2; nº 3; September 1996; pp. 275/318.

reflejan en sus acciones orientando en buena medida, por ende, las estrategias nacionales de política externa.⁸²

En este sentido, constatamos que la estructuración de los *Estados neoliberales* en cada una de las formaciones sociales conosureñas en los noventa ha sido concomitante con un replanteamiento del marco de entendimiento de la economía política mundial y la cristalización de una determinada concepción de los *intereses nacionales*. En función de ello, cada Estado va a instrumentar su estrategia exterior con el propósito de consolidar un patrón específico de inserción nacional en la economía mundial y, más en general en el orden mundial, emergente en la era de la globalización. En dicho marco se inserta, y cobra sentido para cada Estado, la apuesta por la cooperación política institucionalizada a nivel regional, de modo que la evolución del Mercosur como proyecto regionalista se verá signada por las (in)compatibilidades coyunturales de estas estrategias divergentes.

5. 3. 1. En el nombre del *interés nacional*: las divergentes estrategias de inserción de los Estados conosureños en el orden mundial emergente en la post-Guerra Fría

En el marco de las profundas transformaciones que está experimentando la sociedad mundial en su conjunto es donde se produce, en el contexto de inmediata post-Guerra Fría, un amplio proceso de redefinición de las pautas interpretativas de las relaciones exteriores de los distintos Estados-nación de la región conosureña. De esta manera, cada Estado va a desarrollar una apreciación diferenciada de sí mismo, esto es una autoimagen, de los intereses nacionales a proteger y, consecuentemente, del tipo de inserción internacional que debe promover. En este sentido, es particularmente significativo el tipo de inserción en la economía mundial que se persigue, no sólo en vista de la primacía alcanzada por la dimensión económica en esta nueva época sino por su estrecho vínculo con la cuestión del desarrollo nacional, aspecto esencial en las relaciones exteriores de países periféricos como los sudamericanos.⁸³ De este modo se constata la estrecha

⁸² Tal como lo sintetiza magistralmente Guzzini, "las expectativas realistas podrían ser válidas no porque se correspondan objetivamente con 'algo allí afuera', sino porque los agentes las convierten en las máximas que guían sus acciones"; Guzzini, S.; *Realism in International Relations and International Political Economy: the story of a death foretold*; Routledge; London and New York; 1998; p. 227, más *in extenso* el argumento en pp. 226/235. En relación a los decisores latinoamericanos, reconoce la pervenencia de este tipo de percepciones, van Klaveren, A.; "Understanding Latin American foreign policies"; en Muñoz, H. and Tulchin, J. (eds.); *Latin American nations in world politics*; 2nd ed.; Westview Press; Boulder; 1996; pp. 35/60, en p. 42. El creciente protagonismo que han adquirido los economistas en la definición de las relaciones exteriores, más allá de escenificar una alteración de ciertos axiomas Realistas, ha venido a fortalecer una cínica perspectiva neoutilitarista de la política exterior inspirada en un estrecho cortoplacismo de costo-beneficio en términos de ventajas materiales específicas.

⁸³ Al respecto, Tomassini, L.; "Desarrollo económico e inserción externa de América Latina: un proyecto elusivo"; en *Estudios Internacionales*; año 25; n° 97; enero-marzo 1992; pp. 73/116. Con relación al cambio experimentado en las relaciones exteriores de la región durante los noventa, Hirst, M.; "Las relaciones internacionales de América Latina a mediados de los '90: nuevos desafíos y viejos dilemas"; en *América Latina/Internacional*; vol. 1; n° 2; otoño-invierno 1994; pp. 65/84; Saraiva, M. G. e Tedesco,

imbricación entre el 'modelo de desarrollo' neoliberal adoptado, con su orientación hacia afuera, y las estrategias estatales de política exterior implementadas con el objetivo de asegurarse la inserción en algún circuito de la economía global.

Ubicadas en este contexto, pretendemos ofrecer un breve esbozo de los rasgos singularizantes de cada política exterior nacional, teniendo por guía tres temas fundamentales en las relaciones exteriores latinoamericanas⁸⁴, a saber:

- a- la *maximización de la autonomía nacional y/o regional*: para lograr este objetivo se ha recurrido, esencialmente, a una estrategia de 'diversificación de la dependencia' y/o a la cooperación e integración intralatinoamericana. En el Cono Sur de los noventa, mientras esta última vía se manifiesta en la propia conformación del regionalismo mercosureño, la primera se plasma en la simultánea negociación de la asociación bi-regional con la UE y del regionalismo hemisférico del ALCA, así como en la búsqueda de vínculos con otros países y regiones;
- b- la *meta del desarrollo*: es ésta una noción polisémica, sujeta a contestación política, que en los noventa se ha asociado al crecimiento económico y a la ideología modernizante de la globalización neoliberal. En este marco, las políticas de apertura y desregulación, junto con los acuerdos de libre comercio en la lógica del 'regionalismo abierto' se constituyeron en sus principales instrumentos;
- c- la *presencia gravitante de EE.UU.*: la preponderancia que esta nación ha ostentado durante el último siglo sobre el Hemisferio Occidental la convierte en un factor clave en las relaciones exteriores de los países latinoamericanos. En el contexto del orden mundial emergente en los noventa, la iniciativa estadounidense del regionalismo hemisférico constituye la estrategia principal para consolidar su supremacía panamericana.

Sobre un telón de fondo común, marcado por la generalizada aceptación de las reglas del juego de la globalización neoliberal y la búsqueda de desarrollar una relación satisfactoria, o al menos no abiertamente confrontativa, con los EE.UU.⁸⁵, existen significativas divergencias entre las estrategias de vinculación externa de los distintos Estados de la región. En particular, centraremos nuestra atención sobre las líneas directrices de las políticas exteriores de las tres potencias intermedias del Cono Sur, Argentina, Brasil y Chile, en su búsqueda de inserción externa durante los noventa. Sin desconocer el rol que les cabe a los pequeños países esta elección

L.; "Argentina e Brasil: políticas exteriores comparadas depois da Guerra Fria", en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 44; nº 2; 2001; pp. 126/150.

⁸⁴ Seguimos en este punto la presentación de Muñoz, H.; "El estudio de las políticas exteriores latinoamericanas: temas y enfoques dominantes"; en Wilhelmy, M. (ed.); *La formación de la política exterior. Los países desarrollados y América Latina*; RIAL/GEL; Buenos Aires; 1987; pp. 287/315. En sentido coincidente, Hey, J. A. K.; "Three building blocks of a theory of Latin American foreign policy"; en *Third World Quarterly*; vol. 18; nº 4; September 1997; pp. 631/657.

⁸⁵ Respecto a estas dos semejanzas básicas, Cervo, A. L.; "Sob o signo neoliberal: as relações internacionais da América Latina"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 43; nº 2; 2000; pp. 5/27; Bernal-Meza, R.; "As relações entre Argentina, Brasil, Chile e Estados Unidos: política exterior e Mercosul"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 41; nº 1; 1998; pp. 89/107.

obedece a la innegable incidencia primordial que, sobre la evolución política del proyecto regionalista mercosureño, ha tenido la convergencia o divergencia coyuntural entre las estrategias externas de aquéllos tres Estados que se convirtieron, por estos años, en las principales 'potencias emergentes'⁸⁶ latinoamericanas. Asimismo, si bien los tres temas recurrentes antes señalados no son mutuamente excluyentes y, más aún, se hallan generalmente entrelazados, la primacía adquirida por cada una de ellos nos ha permitido singularizar las divergentes estrategias de política exterior que pasamos a sintetizar.

En primer lugar constatamos que la profunda transformación neoliberal implementada a partir de 1989 por el gobierno de Menem fue acompañada por una drástica reorientación de las *relaciones exteriores argentinas*, adoptando una política exterior considerada funcional al nuevo 'modelo de desarrollo'. De esta manera va a diseñarse una estrategia de política externa orientada a la consecución de un interés nacional definido básicamente en términos económicos⁸⁷, y en la cual ocupa un lugar de privilegio el establecimiento de una estrecha alianza con Estados Unidos. Este brusco cambio de las líneas directrices de vinculación exterior adquiere formulación intelectual con el 'Realismo periférico', que ofrece una orientación fuertemente neoutilitarista para la política exterior, que debe diseñarse en función de un estricto cálculo costo-beneficio materialista.⁸⁸ Se inscribe, por tanto, en una particular visión dentro de la tradición de pensamiento Realista, que reivindica una conducta de subordinación y 'seguidismo' respecto del hegemon a cambio de obtener ciertos beneficios materiales concretos, que se conoce como *bandwagoning for profit*.⁸⁹ Por tanto, la estrategia de política exterior se va a orientar al objetivo de

⁸⁶ En este sentido, Musset, A., Santiso, J., Théry, H. y Velut, S.; *Las potencias emergentes de América Latina. Argentina, Brasil, Chile y México*; Editorial Síntesis; Madrid; 2001. A diferencia de estos países, cuyas estrategias de inserción tienen un cierto grado de proyección global, los pequeños países tienen el contexto regional como su ámbito casi exclusivo de inserción en la sociedad mundial. Se mueven en dicho espacio procurando, en función de sus capacidades y predisposición para actuar, generarse ciertos márgenes de maniobra para el logro de sus propias metas; este ha sido especialmente el caso de Uruguay, que se ha vinculado al proceso integrativo del Cono Sur mediante una política activa, a diferencia de las aproximaciones relativamente pasivas de Paraguay y Bolivia. En relación a los pequeños países, Sierra, G. de; "La especificidad de los países pequeños: el caso latinoamericano"; en *Nueva Sociedad*; nº 136; marzo-abril 1995; pp. 41/48.

⁸⁷ En este orden de ideas, el 'interés nacional' es entendido, en consonancia con el núcleo del capital concentrado local, en torno al fomento del intercambio comercial y la atracción de capitales e inversiones extranjeras. Al respecto, las consideraciones de Russell, R.; "Los ejes estructurantes de la política exterior argentina"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 1; nº 2; otoño-invierno 1994; pp. 5/26.

⁸⁸ Esta posición fue desarrollada por Carlos Escudé, asesor del canciller Di Tella, en sus obras *Realismo periférico. Fundamentos para una nueva política exterior argentina*; Planeta; Buenos Aires; 1992; y *El realismo de los Estados débiles: la política exterior del primer gobierno Menem frente a la teoría de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; 1995. Sobre las viscerales intuiciones presidenciales en el mismo sentido, argumenta Borón, A.; "Las transformaciones del sistema internacional y las alternativas de la política exterior argentina"; en Russell, R. (ed.); *La política exterior argentina en el Nuevo Orden Mundial*; GEL; Buenos Aires; 1992; pp. 105/148, en pp. 125/126.

⁸⁹ Aunque Escudé sostiene que la aplicación de su paradigma de política exterior no garantiza la obtención de beneficios sino sólo la disminución de costos, el canciller Di Tella afirma abiertamente que "nosotros queremos un amor carnal con Estados Unidos, nos interesa porque podemos sacar un

convertir a Argentina en un 'país occidental normal' y previsible a los ojos de las potencias más avanzadas, lo cual implica la aceptación de sus valores y prácticas de raíz democrático-liberal, para posibilitar el (re)ingreso argentino al 'Primer Mundo'.⁹⁰

En este sentido la reorientación de la política exterior apuntaba a consolidar la *imagen* de Argentina como un *aliado* incondicional de Occidente lo cual, sumado a las reformas económicas liberalizantes, pretendía generar credibilidad externa con los consiguientes beneficios de tipo económico, político y securitario esperados. Esta estrategia se plasmó básicamente a través de la explícita opción por el desarrollo de un 'alineamiento automático' con la política exterior estadounidense que trasuntaba la voluntad del gobierno argentino por convertirse en el interlocutor privilegiado de EE.UU. en la región. En consecuencia la estrategia de política exterior argentina durante el decenio menemista, continuada por el gobierno De La Rúa, va a estar signada por la cuestión de la *presencia gravitante de Estados Unidos* que se constituye en referencia central de la inserción externa del país.⁹¹ En contrapartida, la expectativa argentina consiste en recibir garantías de seguridad de parte de sus 'aliados', cuya manifestación más ostensible ha sido el *status* de *aliado extra-OTAN* que le fue concedido por los EE.UU. Asimismo, la identificación de Estados Unidos como potencia hegemónica incontestable en las Américas conduce a adherir a su proyecto de regionalismo hemisférico buscando obtener, a través de esa integración económica, condiciones ventajosas de acceso a mercados y afluencia de inversiones. Este es uno de los canales, por lo demás, mediante los cuales la estrategia externa argentina buscaba concretar la inserción de la economía nacional en los circuitos del capitalismo global(izado). En el mismo sentido se inscribe la visión instrumental argentina sobre el Mercosur en tanto espacio económico adecuado para la expansión comercial 'nacional', así como una instancia

beneficio"; *cfr.* entrevista en diario *Página 12*; 9/12/1990; citado por Russell, R.; "Los ejes estructurantes..."; *op. cit.*; p. 16. Para la presentación teórica del *bandwagoning for profit*, Schweller, R.; "Bandwagoning for profit. Bringing the revisionist state back in"; en *International Security*; vol. 19; nº 1; Summer 1994; pp. 72/107.

⁹⁰ Este objetivo, profusamente difundido por Menem, se interpreta por parte de la elite intelectual que diseña la política exterior como el retorno al lugar que le corresponde al país y que entienden se habría perdido a causa de las políticas económicas desarrollistas y un inútil confrontacionismo externo. Para una defensa de la política exterior menemista en estos términos, *vid.* las argumentaciones de un connotado miembro de dicha elite intelectual, De La Balze, F.; "La política exterior de *reincorporación al Primer Mundo*"; en Cisneros, A. (comp.); *Política exterior argentina 1989-1999. Historia de un éxito*; Nuevo Hacer-GEL / CARI; Buenos Aires; 1998; pp. 107/175. Asimismo, reivindican la centralidad del vínculo con Estados Unidos en dicha estrategia, *vid.* De La Balze, F. y Roca, E. (comps.); *Argentina y EE.UU. Fundamentos de una nueva alianza*; CARI / ABA; Buenos Aires; 1997.

⁹¹ El alineamiento automático se reflejó de modo particular en la alta convergencia exhibida por la política exterior argentina con las prioridades políticas y securitarias estadounidenses, en línea con la reinterpretación neoutilitarista de la autonomía del 'Realismo periférico'; en este sentido el *status* de aliado extra-OTAN no es sino una instancia altamente simbólica de esta estrategia. Al respecto, Refico, E.; "Argentina como aliado extra-OTAN de los EE UU: los factores detrás de la alianza"; en *Afers Internacionals*; nº 42; septiembre 1998; pp. 79/97. Esta centralidad estadounidense continúa vigente con el gobierno *aliancista* de De La Rúa, *vid.* Tokatlián, J. G.; "A política exterior da Argentina de Menem à De La Rúa: a diplomacia do ajuste"; en *Política Externa*; vol. 9; nº 2; setembro-novembro 2000; pp. 50/62.

táctica hacia la integración hemisférica y, en última instancia, mundial. En cualquier caso prevalece una concepción basada en las premisas del regionalismo abierto, entendiendo a Mercosur y ALCA como instancias mutuamente compatibles.

A partir del acceso de Collor a la presidencia, y de manera paralela al proceso de apertura económica asociada al nuevo 'modelo de desarrollo', se desencadena una redefinición de las directrices que orientan la estrategia de *política externa brasileña* que va a prolongarse durante toda la década.⁹² En este sentido, Collor opta por reducir la identificación 'tercermundista' de Brasil, y construir una relación positiva con Estados Unidos basada en una convergencia de valores y posiciones en cuestiones económicas y securitarias. En breve, busca generar la credibilidad externa que considera necesaria para lograr una rápida modernización competitiva de la economía brasileña, y en ese sentido funcional a su programa neoliberal. Con el débil gobierno de Itamar Franco se acrecienta el protagonismo de la corporación diplomática – Itamaraty -, lo que va a reflejar en el retorno a ciertos elementos de raigambre Realista de la tradición autonomista que cristalizan en torno a la *auto-imagen* de Brasil como *potencia media*.⁹³ Ello no obstante la sustancial continuidad de gran parte de las posiciones adoptadas por Collor y la búsqueda de relaciones correctas, 'desdramatizadas', con los Estados Unidos. La nueva estrategia de vinculación exterior brasileña se consolidará recién con Cardoso y responde a la idea de que la nueva geometría del poder mundial genera condiciones más favorables para que países como Brasil asciendan en la estratificación internacional. Para ello es imprescindible una sólida credibilidad externa, lo que lleva a que las opciones nacionales se hagan dentro de los parámetros políticos y económicos predominantes en el medio internacional adaptándose, en otras palabras, a la convergencia axiológica global en torno a la democracia liberal y la economía de libre mercado.⁹⁴

⁹² Al respecto, Soares de Lima, M. R.; "Ejes analíticos y conflicto de paradigmas en la política exterior brasileña"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 1; nº 2; otoño-invierno 1994; pp. 27/46. Esto significó el cuestionamiento de la estrategia autonomista de política externa, estrechamente vinculada con el modelo económico desarrollista. En este sentido, *vid.* las reflexiones de Almeida, P. R. de; "A economia da política externa: a ordem internacional e o progresso da Nação"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 39; nº 1; 1996; pp. 110/119.

⁹³ Las iniciativas adoptadas en base a esta auto-imagen buscan instalar la percepción de, al tiempo que responden a, la complejidad de intereses globales de un enorme *país continental*, que ostenta la condición de gran potencia regional, con una economía relativamente industrializada y con vínculos comerciales diversificados que lo convierten en un *global trader*. Para ver los cambios y continuidades de la política exterior de Collor a Itamar, *vid.* Hirst, M. e Pinheiro, L.; "A política externa do Brasil em dois tempos"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 38; nº 1; 1995; pp. 5/23. Asimismo, esta auto-imagen trasunta la idea de Brasil como potencia regional, tema clásico en el pensamiento Realista; al respecto, Hurrell, A.; "Brazil as a regional great power: a study in ambivalence"; en Neumann, I. (ed.); *Regional Great Powers in International Politics*; St. Martin's Press; New York; 1992; pp. 16/48.

⁹⁴ Así, la meta prioritaria del desarrollo requiere, necesariamente, una creciente integración de la economía nacional en los circuitos del capitalismo global(izado), lo que implica la inevitable exposición a los contradictorios efectos económicos y sociales de la globalización. En este sentido argumenta Martins, L.; "A condição de 'país emergente' no contexto das transformações globais"; en *Política Externa*; vol. 7; nº 2; setembro-novembro 1998; pp. 79/89.

En este marco, los decisores brasileños van a privilegiar la *maximización de la autonomía nacional* en su estrategia de política exterior aunque redefinida, en consonancia con el modelo económico implementado, como “autonomía por la integración”, o sea una autonomía articulada con el medio internacional”.⁹⁵ En este orden de ideas se profundiza en la línea de construcción de *parcerías* en el relacionamiento externo brasileño, no sólo con otras naciones de distintas áreas del mundo sino también con entidades regionales como la Unión Europea, imprimiéndoles a todas estas relaciones un sentido predominantemente económico.⁹⁶ Dentro de esta estrategia, sin embargo, se otorga un carácter prioritario a la *parcería* con Argentina, en torno a la cual va a edificarse el Mercosur cuya constitución, entendida en términos funcionales para la búsqueda de la ‘autonomía por la integración’, se convierte en una opción estratégica para el Estado brasileño. El mercado regional constituye un espacio adecuado para promover la adaptación competitiva de la estructura productivo-industrial brasileña, y de sus capitalistas, en un proceso menos traumático de inserción en la economía global. Paralelamente, el éxito político de la construcción regional la transforma en un polo de atracción para el resto de naciones sudamericanas, fortaleciendo la posición de liderazgo regional brasileña.⁹⁷ De este modo busca contrarrestar, aunque sin confrontar abiertamente, la estrategia estadounidense de regionalismo hemisférico, y sus consecuencias para la consecución del interés nacional brasileño arriba señalado. A pesar de estas divergencias, la diplomacia brasileña se ha empeñado en construir una relación bilateral satisfactoria con los EE.UU. aspirando a convertirse en su interlocutor privilegiado en la región sobre la base del reconocimiento de su *status* de *potencia media*.⁹⁸

⁹⁵ Tal como la define el propio canciller de Cardoso, Luiz Felipe Lampreia en “A política externa do governo FHC: continuidade e renovação”; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 41; nº 2; 1998; pp. 5/17, en p. 11. Asimismo, *vid.* la valoración realizada por el último canciller de Cardoso, Celso Lafer quien sostiene que “el desempeño exportador es condición *sine qua non* para aumentar la autonomía”; en Lafer, C.; “Reflexoes sobre uma gestao”; en *Política Externa*; vol. 11; nº 4; março-maio 2003; pp. 111/137, en p. 124.

⁹⁶ En torno a la política de establecimiento de *parcerías* y a su (re)orientación económica, Costa Vaz, A.; “Parcerías estratégicas no contexto da política exterior brasileira: implicações para o Mercosul”; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 42; nº 2; 1999; pp. 52/80. Por su parte, Itamaraty mantiene una línea de acción orientada a intensificar *parcerías* con otros países de tamaño continental como India, China o Rusia. Al respecto, Prates, A.; “O Brasil e a coordenação entre os países de porte continental numa perspectiva atual”; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 39; nº 2; 1996; pp. 33/50.

⁹⁷ En relación a esta visión instrumental del Mercosur en la política exterior brasileña, Medeiros, M. de A.; “Relações externas do Mercosul: uma abordagem brasileira”; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 38; nº 2; 1995; pp. 31/58. También las consideraciones de Soares de Lima, M. R.; “Brazil's alternative vision”; en Mace, G. and Bélanger, L. (eds.); *The Americas in transition. The contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 133/151; y de Saraiva, M. G.; “El Mercosur como prioridad de la política exterior brasileña”; en *América Latina Hoy*; nº 14; octubre 1996; pp. 55/59.

⁹⁸ La reivindicación de este status, que condensa su (asumido) carácter de gran potencia regional y potencia intermedia mundial, se traduce en su candidatura a un asiento permanente por América Latina en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. De manera más general, expresa la aspiración de incrementar la participación brasileña en la elaboración de regímenes y normas internacionales de importancia esencial para la nación en el orden mundial emergente y, en particular, en los foros

El análisis de la estrategia de vinculación exterior de Chile implementada por los sucesivos gobiernos de la Concertación debe partir de la constatación de la sustancial continuidad del 'modelo de desarrollo' adoptado por el régimen autoritario, ligado a la diversificación de mercados de exportación y el ingreso de inversión extranjera. Ello implicó la continuidad de esta modalidad de inserción en la economía mundial, e incluso un reforzamiento de su integración en los circuitos productivos, comerciales y financieros de la economía global⁹⁹, lo cual se refleja en la creciente significación de las dimensiones económicas en la política exterior chilena de los noventa. En este contexto, la concepción del interés nacional - en estrecha sintonía con el capital concentrado - está orientada fundamentalmente a la promoción de las exportaciones y los negocios de empresarios 'chilenos' en el exterior y a la atracción de inversiones extranjeras hacia la economía chilena¹⁰⁰, y se vincula a una *auto-imagen* de Chile como un país moderno y dinámico preparado para la competencia global. En consecuencia, la estrategia de relaciones exteriores del Estado chileno va a privilegiar la *meta del desarrollo* que, en estas circunstancias, se asocia con la profundización del modelo económico modernizador y aperturista ya que "la internacionalización de las economías y la ampliación de los mercados ponen en cuestión las nociones tradicionales sobre la soberanía económica de las naciones y se transforman en un requisito para su desarrollo".¹⁰¹

En consecuencia se implementa en lo esencial una política exterior pragmática y flexible, orientada a asegurar las condiciones necesarias para el funcionamiento eficaz del 'modelo de desarrollo' establecido. En este orden de ideas, Chile impulsa activamente iniciativas bilaterales, regionales y multilaterales tendentes a generar una mayor liberalización del comercio mundial e incrementar los vínculos económicos con diversos países y regiones para consolidarse como un *global trader*. La participación en cada una de estas alternativas, al mismo tiempo, forma parte de una cuidada estrategia de '*marketing* nacional' que tiende a proyectar la imagen de un país maduro, políticamente moderado, y económicamente estable y en crecimiento, todo lo cual lo convierte en especialmente atractivo para los

multilaterales económicos. Al respecto, Pinheiro, L.; "A flexibilidade de nossa atual política externa"; en *Carta Internacional* (Nupri/USP); ano 7; nº 71; janeiro 1999; p. 9. Asimismo, *vid.* Cintra, R.; *Brasil e o novo cenário mundial: a dinâmica de uma inserção*; Working Papers Institut de Ciències Polítiques i Socials nº 186; Barcelona; 2000.

⁹⁹ Al respecto, *vid.* Bernal-Meza, R.; "Le Chili: un modèle périphérique d'insertion internationale?"; en *Études Internationales*; vol. 28; nº 1; mars 1997; pp. 5/25; Rojas Aravena, F.; "Chile: cambio político e inserción internacional. 1964-1997"; en *Estudios Internacionales*; año 30; nº 119-120; julio-diciembre 1997; pp. 376/406.

¹⁰⁰ En este sentido, la política exterior *pragmática* que van a desarrollar los sucesivos gobiernos chilenos guarda importantes semejanzas con la conducta típica del *Estado comerciante* que teorizara R. Rosecrance; *La expansión del Estado comercial: comercio y conquista en el mundo moderno*; Alianza; Madrid; 1987. Para un análisis de las opciones chilenas en estas claves, Meller, P.; "Revisión y discusión de las políticas comerciales de Chile"; en *Integración & Comercio*; año 1; nº 0; enero-abril 1996; pp. 30/63.

¹⁰¹ Tal como lo expresara en 1994 el, por entonces, Ministro de Relaciones Exteriores chileno, *vid.* Figueroa Serrano, C.; "Una política exterior para una región en cambio"; en *Estudios Internacionales*; año 27; nº 106; abril-junio 1994; pp. 252/265, en p. 253.

inversores extranjeros.¹⁰² En esta doble perspectiva debe interpretarse la centralidad que durante toda la década ha (man)tenido, pese a su mayor o menor prioridad en cada momento, la posibilidad de suscribir un acuerdo bilateral de libre comercio con EE.UU. convirtiéndose en *el socio* comercial privilegiado de dicho país en el Cono Sur.¹⁰³ Esta opción, no obstante, ha estado inscrita en una estrategia general que, con el objetivo de consolidar y ampliar mercados de exportación, se orienta a lograr una integración global sobre la base del principio del 'regionalismo abierto'. En la particular interpretación chilena esta noción se traduce, consecuente con la diversificación de mercados, en el desarrollo de vinculaciones externas diversificadas mediante la suscripción de múltiples convenios de libre comercio con diversas contrapartes (países y regiones) a la vez.¹⁰⁴ En esta misma lógica se entiende su red de acuerdos económicos bilaterales con naciones latinoamericanas durante la década, así como fórmula flexible de asociación negociada con un Mercosur en pleno auge económico.¹⁰⁵

5. 3. 2. La inserción del Mercosur...en las lógicas *nacionales* de inserción externa: los cambios coyunturales en la priorización de la región

Hecha esta caracterización de los respectivos patrones nacionales de acción exterior pretendemos analizar las formas en que, en su entrelazamiento, estas estrategias 'anudan' la prioridad otorgada a la región. En otras palabras se trata de establecer los modos diferenciales en que, en distintos períodos, el Mercosur como

¹⁰² Este aspecto ha sido particularmente cuidado en cada una de las decisiones clave de la política exterior chilena de los últimos años; esta preocupación 'exquisita' por la imagen y la reputación acerca a Chile a lo que se ha denominado *brand state*. Al respecto, van Ham, P.; "The rise of the Brand State: the postmodern politics of image and reputation"; en *Foreign Affairs*; vol. 80; nº 5; September-October 2001; pp. 2/6.

¹⁰³ La prioridad chilena por el acuerdo de libre comercio en los primeros noventa reflejaba, en buena medida, la gravitación de EE.UU. en la economía nacional en términos de comercio e inversiones, situación que se fue modificando a lo largo de la década. Al respecto, Morandé L., J. A.; "Relaciones internacionales entre Chile y Estados Unidos durante el período de la restauración democrática: 1990-1993"; en *Estudios Internacionales*; año 28; nº 111; julio-septiembre 1995; pp. 323/337. Asimismo, *vid.* Butelman, A. y Frohmann, A.; "Hacia un acuerdo de libre comercio entre Chile y Estados Unidos"; en Bouzas, R. y Lustig, N. (eds.); *Liberalización comercial e integración regional. De NAFTA a MERCOSUR*; GEL/FLACSO; Buenos Aires; 1992; pp. 135/163.

¹⁰⁴ En particular este enfoque se ha plasmado en la persistente búsqueda de un posicionamiento selectivo en los principales espacios económicos regionales del mundo tal como se manifiesta, en particular, en la política de proyección hacia el Asia-Pacífico. En este sentido, Wilhelmy, M. y Lazo, R. M.; "La política multilateral de Chile en Asia-Pacífico"; en *Estudios Internacionales*; año 30; nº 117; enero-marzo 1997; pp. 3/35; Cousiño, J. A.; "La inserción de Chile en el Pacífico: 20 años después"; en *Estudios Internacionales*; año 32; nº 126; mayo-agosto 1999; pp. 40/60.

¹⁰⁵ La búsqueda de esta flexibilidad es parte de una estrategia que pretende maximizar la autonomía nacional mediante la 'diversificación de la dependencia', entendida en términos de asegurarse acceso a diversos mercados y ampliar el número de socios comerciales. La protección de dicha autonomía apunta a evitar cualquier condicionamiento que pudiera obstaculizar una aún mayor liberalización de la economía chilena; está por tanto al servicio de la meta del desarrollo que se asocia con la irrenunciable apertura económico-comercial al mundo. En este sentido, las consideraciones de van Klaveren, A.; "Chile: la política exterior de la transición"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 1; nº 2; otoño-invierno 1994; pp. 47/64.

proyecto regionalista se inserta en las lógicas nacionales de inserción externa. Estos cambios coyunturales en la priorización de la región responden, como señalamos, a coincidencias circunstanciales de intereses pero, en ningún caso superan el nivel epidérmico. En este sentido se constata que, promediando la década, la región adquiere para los Estados integrantes un carácter de prioridad política estratégica en tanto espacio, y forma, de organización colectiva *ad intra*, y en cuanto instancia de vinculación política *ad extra*. En todo caso, este *momentum* de priorización incrementada no adquiere un carácter estructural quedando sometido a las evaluaciones de conveniencia cambiantes de cada Estado lo que se traduce en períodos de acrecentadas tensiones y desencuentros inter-estatales. De este modo, se puede intentar esquematizar una serie de etapas en la evolución del Mercosur como proyecto regionalista formal, signado por las (in)compatibilidades coyunturales de las divergentes estrategias nacionales que generan una priorización diferencial de la región *en sí*.¹⁰⁶

Primera Etapa. Se abre con el Acta de Buenos Aires (julio 1990), suscripta por los gobiernos de Menem y Collor, que imprime un giro radical al proceso de integración argentino-brasileño en marcha, estableciendo las bases sobre las cuales se asentaría el naciente Mercosur a comienzos de 1991. El diseño del nuevo régimen integrativo, funcional a las transformaciones neoliberales domésticas, es consecuente con la idea del regionalismo abierto en tanto la propia decisión de acelerar el libre comercio regional responde al interés por vincular el proceso con la recién anunciada IPA estadounidense que preveía la posibilidad de negociar acuerdos de libre comercio con países y “especialmente grupos de países que se hayan asociado para lograr la liberalización comercial”.¹⁰⁷ En este sentido, a partir de una visión coincidente sobre la primacía estadounidense en la inmediata post-Guerra Fría y los riesgos de marginación del Cono Sur en una economía mundial global(izada) que se estaría deslizando hacia tres grandes bloques geoeconómicos, ambas políticas exteriores convergen en la búsqueda de integrarse al (supuesto) bloque panamericano. Asimismo las iniciativas regionales en materia de no proliferación nuclear y de control de armas químicas y biológicas, basadas en medidas de confianza mutua, adoptadas en el bienio 1990-92, son en gran medida

¹⁰⁶ En el sentido de la distinción entre ser *en sí* y ser *para sí* propia de la filosofía hegeliano-marxista: lo *en sí* es objetivamente, y en tanto objeto; lo *para sí* es subjetivamente, tornándose en sujeto autoconsciente. En este orden de ideas la opción estratégica por la región *en sí* no excluye que dicha opción responda esencialmente a un intento de instrumentalización por parte de un Estado-nación; por el contrario, ello no sería imaginable si estuviéramos en presencia de una opción estratégica por la región *para sí*, que sería de carácter estructural.

¹⁰⁷ Tal como señala Chudnovsky, D.; “El futuro de la integración hemisférica: el Mercosur y la Iniciativa para las Américas”; en *Desarrollo Económico*; vol. 32; n° 128; enero-marzo 1993; pp. 483/511, en p. 483. Con relación a la común aspiración de ambos gobiernos por vincular el proyecto regional con la IPA -lo que se plasmará en la firma del acuerdo marco de comercio e inversiones entre Mercosur y EE.UU., de junio de 1991- coinciden estudiosos de los dos países. Vid. Miranda, R.A.; “Los bordes del pragmatismo: la política exterior de Menem”; en *Relaciones Internacionales* (Rosario); n° 7; 1994; pp. 101/111; Hirst, M.; “The foreign policy of Brazil: from the democratic transition to its consolidation”; en Muñoz, H. and Tulchin, J. (eds.); *Latin American nations...*; *op. cit.*; pp. 197/223.

expresión de la sintonía de ambos Estados en cuanto a la prioridad por construir una relación positiva con los EE.UU.¹⁰⁸

Sin embargo, hacia fines de 1992 las disímiles trayectorias políticas y económicas de Argentina y Brasil se expresarán en crecientes divergencias en las respectivas estrategias de política exterior y, en particular, en la inserción reservada en las mismas a la región mercosureña. En Argentina, la consolidación del modelo económico neoliberal incidió negativamente sobre las posibilidades de exportación de la economía argentina poniendo en cuestión la lógica de expansión comercial asignada al Mercosur, derivando en un importante déficit de balanza comercial. En estas circunstancias el *establishment* neoliberal pone crecientemente en duda la funcionalidad de integrarse con una economía inestable como la brasileña. Las autoridades argentinas, empezando por el propio ministro Cavallo, ponen en cuestión el grado de prioridad del Mercosur en relación con otras iniciativas regionalistas. Los decisores argentinos enfatizan crecientemente la perspectiva de un acuerdo de libre comercio bilateral con EE.UU. o, en su caso, de un eventual ingreso argentino al NAFTA en el marco de la prioridad otorgada a la alianza con Estados Unidos en su estrategia de vinculación exterior. En definitiva, la posición argentina conducía a alentar el avance del Mercosur en tanto no significara un obstáculo para la integración eficiente de Argentina en la economía mundial mediante una liberalización más intensa, tanto por vía unilateral como formando parte de áreas comerciales con países más 'competitivos' como sería el caso del NAFTA.¹⁰⁹

Por su parte, el énfasis más pro-industrialista de la presidencia de Itamar Franco se refleja en la revalorización de la funcionalidad del mercado regional como un espacio de aprendizaje de los sectores económicos nacionales para la competencia global. Es visto como una instancia intermedia, dentro de una lógica de apertura menos traumática, que permita la adaptación competitiva de la estructura productivo-industrial relativamente compleja y diversificada que el país posee. Asimismo, para una política exterior con rasgos más autonomistas, la consolidación

¹⁰⁸ Este planteo, no obstante, no pretende ignorar que dichas iniciativas en el campo clásico de la seguridad se inscriben dentro de, y contribuyen a reforzar, una trayectoria de progresiva conformación de una incipiente *comunidad de seguridad* en el Cono Sur, tal como veremos más adelante. Con relación a las iniciativas de inicios de los noventa, Brigagao, C. y Valle Fonrouge, M.; "Argentina y Brasil: modelo regional de confianza mutua"; en *Estudios Internacionales*; año 32; n° 125; enero-abril 1999; pp. 3/19; Vargas, E. V.; "Átomos na integração: a aproximação Brasil-Argentina no campo nuclear e a construção do MERCOSUL"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 40; n° 1; 1997; pp. 41/74.

¹⁰⁹ En este orden de ideas el *establishment* neoliberal argentino debatió la conveniencia de que Mercosur se limitase a funcionar como mera zona de libre comercio, manteniendo así la flexibilidad para que Argentina buscara el libre comercio con EE.UU. que se concebía como el instrumento para lograr mayor apertura, competitividad y estabilidad para la economía argentina. En torno a estos debates, Chudnovsky, D., López, A., y Melitsko, S.; "¿Ha contribuido el Mercosur al desarrollo económico argentino?"; en *Integración & Comercio*; año 4; n° 10; enero-abril 2000; pp. 35/67, en pp. 46/51. Desde una perspectiva de política exterior, Pastori, A.; "Strategies toward integration: Argentina and Uruguay"; en Nishijima, S. and Smith, P. (eds.); *Cooperation or rivalry? Regional integration in the Americas and the Pacific Rim*; Westview Press; Boulder, 1996; pp. 112/128.

del Mercosur adquiere un carácter prioritario para Brasil en términos políticos toda vez que podría convertirse en una plataforma más sólida para articular, en virtud del liderazgo que ejercería en la región, su aspiración al reconocimiento del *status* de potencia media mundial. Sin embargo, en un período signado por el dificultoso avance en las negociaciones de la TEC mercosureña y por los 'coqueteos' de Argentina con el NAFTA, la diplomacia brasileña va a impulsar nuevas iniciativas orientadas a extender la integración económica al conjunto de América del Sur: la Iniciativa Amazónica y el Área de Libre Comercio Sul-Americana (ALCSA).¹¹⁰ Ambas iniciativas están guiadas por las referidas consideraciones políticas y económicas, y tienen el propósito 'defensivo' de pretender inhibir la deriva de las naciones sudamericanas hacia las iniciativas panamericanistas. En todo caso estas iniciativas, que son producto de propuestas unilaterales brasileñas, representan una secundarización del Mercosur como región por parte de Brasil privilegiando su estrategia de proyección sudamericana individual.

Segunda Etapa. Hacia fines de 1994, la exitosa culminación del 'período de transición' con la conformación de la unión aduanera, y las inciertas perspectivas del regionalismo hemisférico -pese al compromiso genérico asumido en la Cumbre de Miami-, permiten vislumbrar el inicio del *momentum* de la priorización político-estratégica de la región entre los Estados del Cono Sur. De este modo se abre un segundo período, el trienio 1995-98, siendo un factor significativo el creciente acercamiento evidenciado por Chile que reorienta su estrategia exterior privilegiando las negociaciones con un Mercosur ya consolidado.¹¹¹ La acrecentada magnitud de los intercambios comerciales y flujos de inversiones entre la economía chilena y el espacio económico regional incidió en la determinación chilena de explorar una vía de participación en el regionalismo mercosureño aunque buscando modalidades de asociación flexibles que no condicionaran su estrategia solitaria de inserción global múltiple, ni redujeran el grado de liberalización de su estructura arancelaria.¹¹² El

¹¹⁰ En relación a las iniciativas sudamericanas de Brasil, Schwartz, G.; "Brazil, Mercosur, and SAFTA: destructive restructuring or Pan-American integration?"; en Nishijima, S. and Smith, P. (eds.); *Cooperation or rivalry?...*; *op. cit.*; pp. 129/149. Se hacen evidentes las divergentes posturas existentes entre los socios de Mercosur en torno al regionalismo panamericano; al respecto Bouzas, R.; "Un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos/Mercosur: una evaluación preliminar"; en Bouzas, R. y Lustig, N. (eds.); *Liberalización comercial e integración regional...*; *op. cit.*; pp. 165/199.

¹¹¹ De esta manera abandona la postura reticente manifestada frente al inicial interés argentino-brasileño por sumarlo a la construcción regional; este cambio coincide, a la vez, con la solidez alcanzada por Mercosur hacia fines de 1994 y con la no renovación de la *vía rápida* al gobierno estadounidense, lo cual aleja la perspectiva hasta entonces priorizada de un acuerdo de libre comercio con EE.UU. Para entender la evolución de la postura chilena, *vid.* Saavedra-Rivano, N.; "Chile and regional integration"; en Nishijima, S. and Smith, P. (eds.); *Cooperation or rivalry?...*; *op. cit.*; pp. 97/111; Laban, R. y Meller, P.; "Estrategias alternativas de comercio para un país pequeño: el caso chileno"; en Lipsey, R. y Meller, P. (eds.); *NAFTA y MERCOSUR. Un diálogo...*; *op. cit.*; pp. 163/190.

¹¹² Al respecto, Bernal-Meza, R.; "Chile: entre el Nafta y el Mercosur. Los desafíos de una economía pequeña y en expansión"; en *Realidad Económica*; n° 133; 1° julio-15 agosto 1995; pp. 23/43; da Silva, C.; "Chile: entre el globalismo y la integración regional"; en Stahinger de Caramuti, O. (coord.); *El Mercosur en el nuevo orden mundial*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1996; pp. 125/147. En relación a la acelerada expansión del comercio e inversiones chilenas, sobre todo de los grandes agentes económicos nacionales, en el Cono Sur y el renovado interés nacional por la integración regional, *vid.* Daher, A.; "Las transnacionales chilenas y la integración regional"; en *Nueva Sociedad*; n°

tratado firmado en 1996 cristalizó este equilibrio en la fórmula del *status* de Chile como *asociado* al Mercosur, orientándose a la consecución del libre comercio 'cuatro más uno', el incremento de la integración física, y a la creciente participación chilena en los mecanismos de cooperación política regional, pero evitando por el momento una adhesión plena que implicaría el sometimiento a las disciplinas colectivas mercosureñas. Este acuerdo, que se convirtió en referente para el subsiguiente acuerdo de asociación Mercosur-Bolivia, constituye el resultado de una política negociadora externa común de los socios de la unión aduanera. Esta misma lógica de abordaje conjunto de las relaciones externas de Mercosur presidió otras negociaciones como las entabladas con México y, en particular, destaca la del fracasado acuerdo de liberalización comercial preferencial con la Comunidad Andina de Naciones (CAN).¹¹³ Con relación a esta última iniciativa debe destacarse que, si bien la perspectiva de libre comercio entre Mercosur y la CAN implicaría un mercado ampliado sudamericano semejante al proyectado por la iniciativa ALCSA, el hecho significativo es que en esta etapa la vinculación se busca colectivamente por parte de Mercosur fortaleciendo, de este modo, el carácter políticamente estratégico de la región.

Asimismo la necesidad, en gran medida reactiva en función de incentivos 'defensivos', de involucrarse en el desarrollo de las iniciativas regionalistas formuladas, en clara competencia recíproca, por la UE y los EE.UU. contribuyó a reforzar el sentido estratégico atribuido a la organización colectiva regional, y a la articulación de posiciones negociadoras externas comunes, por las naciones mercosureñas. En este sentido el Mercosur negocia y suscribe en 1995 el Acuerdo Marco Interregional con la Unión Europea en la perspectiva de constituir una asociación política y económica que contempla, a mediano plazo, la concreción de una zona de libre comercio bi-regional. La vinculación con la UE posee para Mercosur una relevancia significativa en términos económicos, dado que se trata de su principal socio comercial e inversor, y política, en tanto sustenta, frente a las pretensiones panamericanistas de EE.UU., una estrategia de 'diversificación de la dependencia' especialmente valorada en la lógica autonomista brasileña.¹¹⁴ Paralelamente, en el marco de las reuniones preparatorias de la negociación hemisférica, se ha ido articulando progresivamente una 'posición Mercosur' conjunta que tiene una fuerte impronta del 'consenso brasileño en torno al ALCA' pero es el producto de la creciente convergencia de los restantes socios a partir de sus posturas iniciales.¹¹⁵ En este contexto los principales logros mercosureños, dados

162; julio-agosto 1999; pp. 124/135.

¹¹³ En torno a la agenda externa de Mercosur, y a los vínculos desarrollados con las distintas naciones y agrupamientos regionales latinoamericanos, Bouzas, R.; "Las negociaciones comerciales externas de Mercosur: administrando una agenda congestionada"; en Roett, R. (comp.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; Nuevo Hacer/GEL; Buenos Aires; 1999; pp. 115/132.

¹¹⁴ En este sentido, *vid.* Lafer, C.; "O cenário mundial e o relacionamento Uniao Européia/Mercosul"; en *Política Externa*; vol. 9; nº 1; junho-agosto 2000; pp. 88/91; Ayllón Pino, B.; "Perspectivas de una asociación interregional Unión Europea-Mercosur: una visión desde Brasil"; en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*; nº 2; 2001; <http://www.reei.org/reei.2/Ayllon.PDF> (acc. 09/06/05).

¹¹⁵ Al respecto, Lamprea, L. F.; "O consenso brasileiro em torno da ALCA"; en *Política Externa*; vol. 5; nº 4 / vol. 6; nº 1; março-agosto 1997; pp. 3/11; para la evolución de la postura argentina, Svarzman, G.; "La Argentina y el Mercosur ante el proceso de integración hemisférica"; en *Boletín Informativo*

por la consagración del principio de *compromiso único* y el reconocimiento de la coexistencia de los grupos regionales preexistentes, tendieron a dilatar el proceso de integración hemisférica e intentar neutralizar los impactos más negativos para los socios y para la región en su conjunto, incrementando a la vez el tiempo para la previa consolidación del Mercosur.¹¹⁶

La prioridad estratégica otorgada a la región mercosureña se asentó, en gran medida, sobre el rápido crecimiento de la interdependencia económica que acompañó, y siguió, a la implantación de la unión aduanera. En este contexto cristaliza un equilibrio tensivo, en ocasiones inestable, entre las visiones instrumentales del Mercosur que sustentan Brasil y Argentina: es, a la vez, el espacio adecuado para la adaptación competitiva gradual de la estructura industrial brasileña y para la expansión comercial argentina en el marco de su amplia apertura económica al mundo. De esta manera la convergencia entre las diversas lógicas nacionales de inserción externa se plasma, a mediados de los noventa, en un fortalecimiento del proyecto regionalista formal a través de un incremento en las materias objeto de cooperación inter-estatal y, en última instancia, de las bases políticas del regionalismo del Cono Sur. Por tanto, si bien la mayor complejidad de las decisiones pendientes repercute en una cierta desaceleración en la evolución del régimen de integración económica, las autoridades estatales desarrollan un perfil crecientemente multidimensional para el Mercosur. Al mismo tiempo, reafirman su valor político esencial estableciendo un mecanismo de consulta y concertación política entre los Estados miembro y los asociados de Mercosur para coordinar posiciones en la escena mundial.¹¹⁷ Por último, la creciente interdependencia económica refuerza positivamente las medidas de confianza mutua implementadas por las autoridades nacionales conduciendo, en conjunto, a la emergencia de una *comunidad de seguridad* en el Cono Sur. El surgimiento de una *comunidad de seguridad* hace referencia a un cambio cualitativo en la pauta de relaciones entre las naciones de la región que conduce, gradualmente, a la certeza

Techint; n° 295; julio-septiembre 1998; pp. 37/60. Para una evaluación retrospectiva de toda la década, Albuquerque, J. A. G.; "El ALCA en la política exterior brasileña"; en *Política Exterior*; vol. 16; n° 85; enero-febrero 2002; pp. 174/188.

¹¹⁶ Chile, de conformidad con su priorización de un curso individual de actuación exterior, ha desarrollado un posicionamiento diferenciado en el ámbito de las negociaciones multilaterales hemisféricas y, si bien participa junto a Mercosur en el diálogo político bi-regional, condujo autónomamente las negociaciones de libre comercio con la UE. En este sentido, Irigoien Barrene, J.; "Las relaciones de Chile y el Mercosur con la Unión Europea"; en *Estudios Internacionales*; año 33; n° 130; abril-junio 2000; pp. 3/12. Sobre las posiciones chilena y mercosureña en las negociaciones hemisféricas, da Motta Veiga, P.; "El Mercosur y el proceso de construcción del ALCA"; en *Integración & Comercio*; año 1; n° 3; septiembre-diciembre 1997; pp. 3/31.

¹¹⁷ En efecto, mediante este mecanismo se pretende coordinar posiciones en foros multilaterales o en relación a temas internacionales de especial interés; al respecto, Hirst, M.; "La compleja agenda política de Mercosur"; en Roett, R. (comp.); *Mercosur: integración regional...; op. cit.*; pp. 57/74. En relación al creciente perfil multidimensional del Mercosur 'formal', Stahring de Caramuti, O.; "La integración multidimensional del Mercosur: aspectos educativos y culturales"; en Lattuca, A. y Ciuro Caldani, M. A. (coords.); *Economía globalizada y Mercosur*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1998; pp. 263/280.

de que los miembros de dicha comunidad no van a recurrir a la violencia o su amenaza sino que van a resolver sus disputas de otro modo.¹¹⁸

Tercera Etapa. En última instancia, la priorización del regionalismo mercosureño se sustentó, en particular, en la convergencia coyuntural de intereses - y en definitiva de las lógicas nacionales de inserción - en el eje argentino-brasileño. Esta situación se plasmó en forma de compromiso político con la Declaración de Río, de abril de 1997, al definir sus relaciones bilaterales como una 'alianza estratégica'. Este evento, concreción simbólica de la prioridad otorgada al proyecto regional, va a representar no sin cierta ironía un punto de inflexión en la fortuna del regionalismo mercosureño, dejando paso a una nueva fase caracterizada por los altibajos y la ambigüedad en la apuesta por el proyecto regionalista. En este sentido fue decisiva la opción argentina, escenificada a mediados del mismo año, por obtener de parte de EE.UU. el *status* de aliado extra-OTAN reflatando la prioridad por un alineamiento político con aquél país.¹¹⁹ Esta decisión argentina generó preocupación y recelo entre sus principales socios regionales, Chile y Brasil; este último lo consideró un estímulo innecesario e indeseado para la presencia militar estadounidense en Sudamérica, un gesto inamistoso de su (supuesto) aliado estratégico, y subproducto de una estrategia estadounidense tendente a 'torpedear' la consolidación de Mercosur y aislar a Brasil de sus vecinos sudamericanos.¹²⁰ De esta manera hacia

¹¹⁸ Este proceso encuentra su máxima expresión simbólica en la *Declaración política del Mercosur, Bolivia y Chile como zona de paz, libre de armas de destrucción masiva*, realizada en la Cumbre Presidencial de julio de 1998. Esta situación ha emergido crecientemente entre Brasil y Argentina y, por extensión entre los cuatro socios, y con carácter todavía más embrionario con respecto a Chile. En este sentido, Hurrell, A.; "An emerging security community in South America?"; en Adler, E. and Barnett, M. (eds.); *Security Communities*; Cambridge University Press; Cambridge; 1998; pp. 228/264. A su vez, el proceso de integración regional genera una serie de intereses compartidos de seguridad en relación a nuevas amenazas transfronterizas como el narcotráfico, el terrorismo internacional, etc. que han comenzado a ser objeto de análisis conjunto como señala Bodemer, K.; "The Mercosur on the way to a cooperative security community?"; en Giordano, P. (ed.); *An integrated approach to the European Union-Mercosur Association*; Chaire Mercosur de Sciences-Po; Paris; 2002; pp. 403/417.

¹¹⁹ Los decisores argentinos sostuvieron que esta dualidad de alianzas pretendía equilibrar el alineamiento político y securitario con EE.UU. *vis-à-vis* los crecientes vínculos económicos con Brasil, toda vez que el éxito de la expansión comercial argentina intra-Mercosur había llevado a que cerca de un tercio de las exportaciones se concentraran en el mercado brasileño. De allí el renovado recelo a la denominada 'Brasil-dependencia' revestida crecientemente de una retórica nacionalista y la paradójica respuesta de estrechar lazos con EE.UU., así como la simultánea oposición a la candidatura brasileña a un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Para la defensa de esta posición, Escudé, C.; "La Argentina y sus alianzas estratégicas"; en *Archivos del Presente*; año 4; n° 13; julio-septiembre 1998; pp. 61/74. Una valoración crítica, en clave comparada, en Albuquerque, J.A.G.; "La nueva geometría del poder mundial en las visiones argentina y brasileña"; en De La Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y la realidad*; ABA / CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 79/113.

¹²⁰ En este sentido, las reflexiones de Manero, E.; "Entre la fijación originaria y el eterno retorno: la Argentina y el Brasil frente a la estrategia americana para la región"; en Fernández, A. y Gaveglione, S. (comps.); *Globalización, integración, Mercosur y desarrollo local*; Homo Sapiens Ediciones; Rosario; 2000; pp. 77/90. En relación a los resquemores generados en Chile, *vid.* Vera Castillo, J.; "Política exterior chilena y Mercosur: hacia una seguridad subregional con medidas de confianza mutua (2000-2010)"; en *Estudios Internacionales*; año 32; n° 126; mayo-agosto 1999; pp. 70/128, en p. 111.

fines de 1997 comienza a perfilarse una etapa en la cual esta creciente percepción de discrepancias de política exterior, sumada al incremento de los conflictos comerciales intra-zona, va lastrando la confianza recíproca y obstruyendo el funcionamiento de instancias de cooperación política regional. Desde entonces hasta el final de la 'larga' década de los noventa se asiste a un círculo vicioso en que las decisiones individuales incoordinadas - inclusive contradictorias - en base a las lógicas nacionales de inserción externa se alternaron con intentos por revitalizar el proyecto mercosureño como prioridad.

En la base de esta dinámica se halla la creciente frustración de las expectativas de mutua instrumentalización del Mercosur por parte de Argentina y Brasil: éste descrea de las posibilidades de lograr un respaldo político sólido en Argentina - y por ende en Mercosur - a sus aspiraciones de potencia media; aquélla ve reducirse sus oportunidades de ganancia comercial con las recurrentes disposiciones que limitan el acceso al mercado brasileño. En este orden de ideas, la situación alcanza un punto crítico en 1999 con la devaluación del *real* que desencadena entre los decisores argentinos una ola de retórica nacionalista centrada en evitar la 'Brasil-dependencia'. En este sentido, comienzan a debatir la conveniencia de rebajar Mercosur a zona de libre comercio para devolver a Argentina flexibilidad para manejar su política comercial externa en un sentido más liberal. En la misma lógica se inscribe la propuesta de dolarización de la economía argentina, con su evidente sesgo político de opción prioritaria por la integración hemisférica en el ALCA.¹²¹ Si a esto se suma la petición oficial argentina de ser aceptado como miembro asociado de la OTAN, junto al anuncio de la disposición a participar en una eventual intervención en Colombia liderada por EE.UU., podemos hacernos una idea del grado de deterioro en las relaciones argentino-brasileñas con que se llega al final del gobierno menemista.¹²² Los recambios presidenciales de 2000 van a incidir positivamente generando una distensión en las relaciones crispadas entre Argentina y Brasil, y generando un efímero *momentum* de revitalización del proyecto regionalista inter-estatal bajo la forma de la denominada 'agenda del relanzamiento'. El *triumvirato* De La Rúa-Cardoso-Lagos impulsó en esos primeros meses una apuesta por el fortalecimiento político e institucional del Mercosur y su ampliación con la 'inminente' adhesión chilena.¹²³

¹²¹ Respecto a los debates en el *establishment* argentino sobre la conveniencia de flexibilizar el Mercosur, De La Balze, F.; "El destino del Mercosur: entre la unión aduanera y la 'integración imperfecta'", en De La Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur...*; *op. cit.*; pp. 13/76. Una valoración crítica de la propuesta dolarizadora y su significado político pro-ALCA, Calcagno, A. E. y Calcagno, E.; "Los intentos de dolarización en la Argentina"; en *Nueva Sociedad*; n° 172; marzo-abril 2001; pp. 125/137.

¹²² Para una visión general de esta etapa de las relaciones bilaterales, Bernal-Meza, R.; "Las percepciones de la actual política argentina sobre la política exterior del Brasil y las relaciones Estados Unidos-Brasil"; en *Estudios Internacionales*; año 32; n° 125; enero-abril 1999; pp. 51/82.

¹²³ Para calibrar las expectativas generadas por ese *momentum*, Phillips, N.; "Regionalist governance in the new political economy of development: 'relaunching' the Mercosur"; en *Third World Quarterly*; vol. 29; n° 4; 2001; pp. 565/583. *Vid.* asimismo, Cimadamore, A.; "Crisis e instituciones: hacia el Mercosur del siglo XXI"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2000; pp. 229/255.

Estas expectativas de relanzamiento van a diluirse, progresivamente, a lo largo del año dejando lugar a un recrudecimiento de las tensiones inter-estatales que alentaron tendencias disgregadoras de la construcción regional. En efecto, en el contexto de una desfavorable coyuntura económica mundial y un mercado regional apático, cuando no abiertamente recesivo, las respectivas autoridades nacionales van a redoblar la apuesta por el 'modelo de desarrollo' adoptado, perseverando en las singulares estrategias nacionales de inserción externa que acompañaron su implementación. De este modo se retorna a un escenario de divergencias de política exterior que se asemeja en buena medida al de los primeros noventa. En este sentido Chile abandona abruptamente, a fines de 2000, la perspectiva de una pronta incorporación plena al Mercosur para aceptar la invitación estadounidense de negociar un acuerdo bilateral de libre comercio, actitud criticada especialmente por Brasil en virtud de sus implicancias políticas de debilitamiento del bloque del Cono Sur.¹²⁴ El retorno de Cavallo al ministerio de Economía, por su parte, significó el fortalecimiento dentro del gobierno argentino de los sectores que alientan la propuesta de retrotraer el Mercosur a zona de libre comercio, otorgando a Argentina la libertad de acción para negociar bilateralmente con EE.UU. un acuerdo de libre comercio que se convierta en la 'avanzada' de la integración hemisférica.¹²⁵ En estas circunstancias, el interés demostrado por Brasil en la preservación del Mercosur ha estado enfocado primordialmente a su valor instrumental como unidad de negociación en el proceso del ALCA. Esta misma lógica, y en fin el impulso de su (anhelado) liderazgo regional, ha presidido otras iniciativas brasileñas como el fortalecimiento de los lazos con Venezuela, en especial desde que gobierna Hugo Chávez - que solicitó su ingreso a Mercosur -, y la Cumbre Sudamericana convocada por F. H. Cardoso en agosto-septiembre de 2000.¹²⁶ En estas circunstancias, la región enfrenta la sucesión de crisis encadenadas de 2001-2002 que ponen de manifiesto, asimismo, el agotamiento del proyecto regionalista en los términos formulados a comienzos de la década.

5. 4. La institucionalidad en la integración mercosureña: desarrollo e (in)eficacia de una fórmula institucional intergubernamental basada en la 'diplomacia presidencial'

¹²⁴ Esta actitud chilena, sin embargo, encontró ciertas voces de respaldo entre las que destaca la del presidente uruguayo Jorge Batlle que comienza a propugnar la búsqueda de un acuerdo bilateral de su país con Estados Unidos. En relación a esta coyuntura, Gudynas, E.; "Chile: un golpe al Mercosur"; en *La insignia*; diciembre de 2000; http://www.lainsignia.org/2000/diciembre/econ_014.htm (acc. 21/01/04).

¹²⁵ Para una voz autorizada del *establishment* neoliberal argentino en ese sentido, De La Balze, F.; "El Sur también existe: el futuro de la integración hemisférica"; en *Archivos del Presente*; año 6; n° 23; enero-marzo 2001; pp. 97/111. Para una visión crítica, que destaca las tensiones existentes al interior del propio gobierno, García Delgado, D.; "Integración y neoliberalismo en Argentina: ¿ALCA o Mercosur?"; en *Nueva Sociedad*; n° 176; noviembre-diciembre 2001; pp. 102/115.

¹²⁶ Al respecto, con matices diferenciales, los análisis de Vacchino, J. M.; "La Cumbre Suramericana y el desarrollo de una utopía"; en *Capítulos del SELA*; n° 61; enero-abril 2001; pp. 37/53; Gudynas, E.; "La nueva integración sudamericana y Brasil: ¿una vía alternativa frente a la globalización?"; en *Red de Estudios de la Economía Mundial*; <http://www.redem.buap.mx/word/gundyna4.doc> (acc. 16/06/05). En relación a los vínculos con Venezuela, Morales Manzur, J. C.; "Venezuela y el Mercosur: ventajas estratégicas de las relaciones venezolano-brasileñas"; en *Agenda Internacional*; año 6; n° 13; julio-diciembre 1999; pp. 27/58.

La dinámica de cooperación inter-estatal proactiva se traduce, de manera específica, en la constitución del Mercosur, en tanto régimen de integración económica que sienta las bases para la creación de interdependencia económica en el espacio regional del Cono Sur. Dicho régimen interestatal recibe una institucionalización formal(izada) a través del Tratado de Asunción (TdA), acuerdo fundacional que se convierte en la piedra basal sobre la que se asienta un 'novedoso' orden jurídico mercosureño. Éste, tiene pretensiones de regir no sólo las conductas de los Estados sino del conjunto de personas que habitan, y desarrollan sus actividades económicas en, los territorios mercosureños, lo que lo convierte en un régimen legal de vocación transnacional. Asimismo se lo enmarca dentro de una organización formal cuyos órganos tienen asignadas recursos las funciones de administración del régimen si bien cuentan para ello con escasos recursos propios (tanto humanos como financieros). En este epígrafe pretendemos analizar la evolución de la institucionalidad de Mercosur comprendiendo sus particularidades como producto de los rasgos peculiares de los Estados que lo conforman así como del singular equilibrio entre los intereses y aspiraciones sustentadas por los distintos agentes estatales en él involucrados.

El Mercosur, en tanto régimen internacional, se ajusta en lo esencial a la definición canónica que entiende como tal el conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones referentes a una determinada área temática de la vida internacional en torno al cual convergen las expectativas de los actores.¹²⁷ En su construcción los Estados han vehiculado sus esfuerzos cooperativos a través de los canales institucionales del sistema interestatal, en especial las normas del Derecho Internacional, dotándolo de un importante grado de formalización jurídica y cristalizándolo como una organización internacional formal.¹²⁸ Por su parte, en tanto el surgimiento de estas estructuras institucionales de regulación transnacional resultan funcionales al avance de la 'globalización neoliberal' hegemónica, representan ajustes políticos de los Estados para adaptarse a las actuales transformaciones de la economía capitalista mundial.¹²⁹ En este sentido

¹²⁷ Esta formulación clásica de *régimen internacional* corresponde a Krasner, S.; "Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables"; en Krasner, S. (ed.); *International Regimes*; Cornell University Press; Ithaca; 1983; pp. 1/21, en p. 2. El éxito de esta herramienta teórica ha convertido en habitual su uso desde muy diversas perspectivas teóricas; para una presentación sintética *vid.* Hasenclever, A.; Mayer, P.; y Rittberger, V.; "Las teorías de los regímenes internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis"; en *Foro Internacional*; vol. 39; nº 4; octubre-diciembre 1999; pp. 499/526. También es un terreno de contacto potencialmente fructífero entre el derecho internacional y las relaciones internacionales, tal como pusiera de manifiesto Senarclens, P. de; "La théorie des régimes et l' étude des organisations internationales"; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 138; novembre 1993; pp. 527/537.

¹²⁸ En este sentido, el Mercosur ha sido objeto de estudio desde la perspectiva disciplinar del Derecho Internacional Público, *vid.* Díez de Velasco, M.; *Las Organizaciones Internacionales*; 13ª ed.; Tecnos; Madrid; 2003; pp. 733/745; Arnaud, V. G.; *Mercosur, Unión Europea, Nafta y los procesos de integración regional*; Abeledo-Perrot; Buenos Aires; 1996; pp. 107/171.

¹²⁹ Tal como ha venido ocurriendo desde los inicios de la *organización internacional* según los argumentos convergentes, aunque no idénticos, de Murphy, C.; *International organization and industrial change: global governance since 1850*; Polity Press, Cambridge / Blackwell, Oxford; 1994; Hawdon, J.;

hemos señalado que, en su contenido histórico concreto estos regímenes regulatorios, insertos en el centro de las diversas instancias del nuevo regionalismo, contribuyen a la estabilización de la 'globalización neoliberal' mediante el establecimiento de restricciones vinculantes a la discrecionalidad política de los Estados - especialmente en el manejo de la economía - en la lógica del *constitucionalismo mercantil*.

Dejando el análisis del contenido *material* de los principios y normas del régimen de integración para el próximo capítulo, en lo que resta del presente nos centraremos en sus aspectos *formales* así como en los procedimientos de toma de decisiones que hacen a su funcionamiento político-organizacional.¹³⁰ En este sentido, el Mercosur no se diferencia de la tendencia general al *minimalismo institucional* - en especial, al rechazo del tipo denominado 'régimen de integración' [política]- que caracteriza al nuevo regionalismo, aunque presenta ciertos rasgos específicos. En términos generales podemos constatar que la institucionalidad mercosureña se aproxima a la tipología de un 'régimen de imposición', esto es, "aquellos a los que los Estados atribuyen capacidad de decisión obligatoria, dotándoles a su vez de mecanismos de control, no necesariamente jurisdiccionales, capaces de verificar e imponer en su caso la observancia de los compromisos asumidos [...] No obstante tales desarrollos se producen [...] dentro de un marco intergubernamental..."¹³¹ El estilo institucional adoptado por la región, por tanto responde al propio de una estructura jurídico-institucional intergubernamentalista. Presenta un diseño *descentralizado* de los órganos encargados de la gestión del régimen, y *frágiles* mecanismos de producción e implementación de un orden jurídico-normativo de vocación transnacional¹³², caracterizándose el funcionamiento institucional por sustentarse en la denominada 'diplomacia presidencial'. En estas circunstancias, los compromisos asumidos al crear este régimen, cuyos alcances políticos implican una redefinición de la soberanía estatal clásica, son relativizados al adoptar un diseño institucional laxo que pretende reducir al mínimo la transferencia de autoridad soberana al nivel de la organización regional, aún a

Emerging organizational forms. The proliferation of regional intergovernmental organizations in the modern world system; Greenwood Press; Westport and London; 1996.

¹³⁰ Estas dos vertientes, por simplificar la económica y la jurídica, son habitual núcleo de las obras descriptivas sobre el Mercosur; como ejemplo, Barraza, A. y Jardel, S.; *Mercosur. Aspectos jurídicos y económicos*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1998.

¹³¹ Estas dos categorías corresponden a la tipología propuesta por Cornago Prieto, N.; "Elementos para el análisis del proceso político en los regímenes internacionales: el multilateralismo no necesariamente formalizado"; en *Anuario de Derecho Internacional* de la Universidad de Navarra; nº 15; Pamplona; 1999; pp. 205/233, en p. 221. Respecto al minimalismo institucional actualmente predominante, Khaler, M.; "El nuevo regionalismo y sus instituciones"; en Bouzas, R. (comp.); *Regionalización e integración regional. Instituciones y procesos comparados*; Nuevo Hacer-GEL / ISEN; Buenos Aires; 1997; pp. 27/55.

¹³² Estos dos rasgos, sin embargo, sirven para que Midón se refiera a él como Derecho de la Integración - del cual el Derecho Comunitario sería una especie más avanzada - diferenciable del Derecho Internacional; en relación a esta posición tan personal como polémica, Midón, M.; *Derecho de la Integración. Aspectos institucionales del Mercosur*; Rubinzal-Culzoni Editores; Santa Fe; 1998; especialmente pp. 30/54.

riesgo de minar su eficacia y, por ende, su capacidad de legitimación centrada en la efectividad.

5. 4. 1. La fórmula institucional del Mercosur: condiciones históricas de conformación y eficacia relativa (1990-1994)

La fórmula institucional elegida en la construcción mercosureña responde, en gran medida, a las preferencias manifestadas por los dos socios mayores en tanto, como vimos, el eje Argentina-Brasil constituye su núcleo político central. En efecto, a semejanza del eje franco-alemán en Europa, esta relación bilateral representa el motor para la integración regional. A diferencia del caso europeo, sin embargo, ambos Estados concentran una globalidad de recursos enormemente superior *vis-à-vis* los socios pequeños, al tiempo que existe un sensible diferencial recursivo en favor de uno de los polos del eje¹³³, todo lo cual torna más compleja la construcción de una estructura regional equilibrada. De esta manera las negociaciones del Tratado de Asunción en 1991 significaron en la práctica la virtual adhesión de los socios pequeños a las reglas del régimen de integración bilateral argentino-brasileño preexistente, reservándose los dos 'grandes' una suerte de *droit de regard* inicial sobre la marcha del Mercosur mediante la pervivencia simultánea de su acuerdo bilateral.¹³⁴

Estas circunstancias se reflejaron en los rasgos que permiten caracterizar al TdA como un acuerdo-marco de duración indefinida, con una estructura orgánica transitoria, y orientado al objetivo de conformar un mercado común al que pueden adherirse - bajo ciertas condiciones - los restantes miembros de ALADI.¹³⁵ En ese sentido, se trata de un instrumento jurídico breve que contiene un conjunto de compromisos generales que deben ser desarrollados y concretados posteriormente

¹³³ En efecto Brasil, para hacerse una idea de las magnitudes relativas, supera ampliamente en territorio, tiene cinco veces más población, tres veces más producto interior bruto, y cuatro veces más producción industrial que Argentina. Por su parte, el eje argentino-brasileño representa más del 95% del Mercosur en términos de territorio, población, producto, actividad industrial, exportaciones, etc. Al respecto, Schwarzer, J.; "Un bloque exitoso en crisis. El Mercosur y un socio demasiado grande"; en *Nueva Sociedad*; n° 162; julio-agosto 1999; pp. 92/108, en p. 93. Para el paralelo de las experiencias de Europa y el Cono Sur, Hirst, M.; "El proceso de integración europeo y americano"; en Rimoldi de Ladmann, E. (coord.); *Mercosur y Unión Europea*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1995; pp. 103/106.

¹³⁴ Registrados ambos en ALADI como ACE 18 (TdA) y ACE 14 (bilateral), la vigencia de este último se prolongaría hasta alcanzado completamente, mediante un proceso de absorción gradual, por las disposiciones adoptadas en función del TdA. No obstante, la continuada pervivencia de la regulación bilateral del comercio automotriz ha proporcionado el marco institucional para la adopción de decisiones de los 'grandes' que luego han sido planteadas virtualmente 'cerradas' a los países pequeños en el marco cuatripartito. En torno a estos rasgos de la negociación inicial, las consideraciones de un académico y político uruguayo, Abreu, S.; "Uruguay: socio pequeño del Mercosur"; en Mateo, F. (ed.); *Los países pequeños: su rol en los procesos de integración*; Documento de Divulgación n° 8; INTAL; Buenos Aires; julio 2000; pp. 41/81, en pp. 48/50.

¹³⁵ Para un detallado análisis jurídico de los rasgos caracterizantes del TdA, y del modelo institucional adoptado para el 'período de transición', *vid.* las consideraciones de Bizzozzero, L.; Vaillant, M. y Vera, T.; *La construcción del Mercosur. Diagnóstico y evaluación de lo acordado*; Documento n° 15/93; Facultad de Ciencias Sociales; Universidad de la República; Montevideo; diciembre 1993; pp. 9/39.

a través de convenios específicos. Su sentido de señal, dirigida a los principales agentes económicos, de la decisión política irreversible de concretar en plazos perentorios el mercado ampliado se complementó con las obligaciones concretas dimanadas de un programa 'automático' de liberalización comercial que fungió los efectos del constitucionalismo mercantil sobre el manejo de las políticas comerciales. Por su parte se establecieron unos órganos administrativos transitorios - el Consejo Mercado Común y el Grupo Mercado Común - bajo estricto control intergubernamental, a los que se confió la gestión de las ulteriores negociaciones requeridas para la concreción del objetivo integracionista. Por consiguiente los Estados mercosureños optaron por un formato institucional laxo que combina un bajo grado de *precisión*, un moderado grado de *obligación* y un moderado-alto grado de *delegación*.¹³⁶

Este último aspecto, es decir las transformaciones de la estructura de autoridad política soberana regional derivadas de la constitución del Mercosur, ha sido explorado por la literatura especializada en torno a la oposición entre dos formas polares de institucionalidad: *intergubernamental versus supranacional*, donde sólo la segunda sería un indicador de cambio. En este orden de ideas la noción de supranacionalidad identificaría aquél formato institucional en el cual existen órganos autónomos, es decir distintos e independientes de los Estados, en los cuáles éstos han delegado competencias decisorias para adoptar regulaciones directamente aplicables, y con carácter prevalente, en sus respectivos ordenamientos jurídicos. Asimismo, la (eventual) participación de los gobiernos estatales en la producción normativa debería regirse por el criterio de voto mayoritario en base a una representatividad estatal ponderada.¹³⁷ A su vez se ha tendido a señalar, de manera un tanto simplista, que los socios pequeños han sido claros exponentes de posiciones decididamente supranacionales, con Brasil como máximo defensor de la opción intergubernamental y Argentina en una postura intermedia aunque moderadamente supranacionalista.¹³⁸ Por el contrario, aunque sin desmerecer las aportaciones de este tipo de estudios, pretendemos poner de manifiesto que, a pesar del significativo control intergubernamental que le han impreso, la constitución de un entramado jurídico-organizacional regional con capacidad decisoria vinculante implica una cierta reorganización de la autoridad política soberana - y de la

¹³⁶ En este sentido se trata de una variedad institucional diferenciable tanto del NAFTA como de la UE, a los cuáles aplica estas categorías F. Abbott. Según sus consideraciones, el NAFTA presenta un alto grado de precisión y obligación y un moderado grado de delegación, en tanto la UE ofrece un alto grado de obligación y delegación y un moderado grado de precisión. Esta última categoría se refiere al grado de precisión normativa de los tratados fundacionales siendo un factor indicativo que el Tratado de Roma contara con 248 artículos en tanto el Tratado de Libre Comercio de América del Norte contara con más de 2.500; el TdA por su parte posee un total de 24 artículos, más los anexos. *Vid.* Abbott, F.; "NAFTA and the legalization of world politics"; en *International Organization*; vol. 54; n° 3; Summer 2000; pp. 519/547, en pp. 519/521.

¹³⁷ Para esta caracterización, derivada de una visión 'modélica' de la experiencia europea en base a la cual clasificar a otras iniciativas integracionistas, *vid.* la informada monografía de Mariño Fagés (h), J.; *La supranacionalidad en los procesos de integración regional*; Mario A. Vieira Editor; Corrientes; 1999.

¹³⁸ En este sentido ha centrado sus argumentos sobre la institucionalización mercosureña, Bernal-Meza, R.; "Institucionalización del Mercosur"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA/Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 19/80.

gobernanza - en la región. Asimismo, nuestra perspectiva intenta comprender las concretas condiciones históricas que signaron la evolución de las posiciones de cada Estado en torno a la fórmula institucional escogida, determinando los rasgos de la emergente estructuración institucional de Mercosur.

En este sentido las condiciones históricas del momento fundacional, marcadas por el enorme poder agencial de los dos socios mayores y la escasa interdependencia inicial de ambos entre sí y con la región, se reflejaron en el rechazo argentino-brasileño hacia cualquier fórmula institucional sólida que pudiera limitar de modo efectivo sus márgenes de actuación discrecional.¹³⁹ De esta manera se vieron frustradas las expectativas uruguayas, acordes con la alta valoración nacional de los arreglos institucionales, de establecer una estructura institucional comunitaria con rasgos supranacionales que disciplinara las conductas de las naciones asociadas en base a obligaciones jurídicamente exigibles. Por consiguiente la estructura orgánica consagrada por el TdA reproduce la ya probada a nivel bilateral por Argentina y Brasil, consistente en un entramado interburocrático coordinado por las respectivas Cancillerías y, por ende, bajo estricta supervisión de los gobiernos. El reconocimiento de su transitoriedad, por su parte, constituyó una concesión a las aspiraciones de los socios pequeños, en especial Uruguay, de establecer una institucionalidad más fuerte, independiente y neutral respecto a los gobiernos.¹⁴⁰ En vista de esta situación, y luego de su inclusión en la agenda de tareas fijada por el CMC en el *Cronograma de Las Leñas* (1992), el GMC creó en 1993 el 'Grupo Ad-Hoc de Aspectos Institucionales' encargado de estudiar la estructura institucional definitiva para administrar el Mercosur al finalizar el 'período de transición'. En el seno de este grupo, los representantes uruguayos fueron los principales defensores de la creación de una instancia judicial comunitaria garante de la interpretación y aplicación uniforme de la normativa común, encontrando la férrea oposición brasileña. Por su parte, la propuesta brasileña de incorporar la ponderación de votos y las decisiones por mayoría en los órganos mercosureños halló un firme rechazo en los demás socios, en especial los pequeños¹⁴¹. En esta última cuestión se hicieron evidentes los grandes obstáculos que las enormes disparidades económicas, geográficas y demográficas plantean para el establecimiento de cualquier fórmula adecuada de representatividad ponderada entre los cuatro socios actuales. En tanto el ingreso de nuevos socios plenos de peso significativo podría hacer más viables esos equilibrios se ha sostenido que, en

¹³⁹ En relación con este cuadro inicial de condiciones y su influencia sobre la variedad institucional escogida, Peña, F.; "Aspectos institucionales: mecanismos para la seguridad y eficacia"; en *Encrucijadas*; año 3; nº 6; noviembre 1997; pp. 92/98, en pp. 96/98.

¹⁴⁰ Sobre las características de la estructura institucional y su continuidad con la establecida previamente en el esquema bilateral, Hirst, M.; "Avances y desafíos en la formación del Mercosur"; en AA.VV.; *Los procesos de integración en América Latina*; CEDEAL; Madrid; 1993; pp. 37/76, en pp. 44/51. Para las aspiraciones 'legalistas' de los socios pequeños y la transitoriedad como concesión mínima, Abreu, S.; "Uruguay: socio pequeño..."; *op. cit.*; pp. 51/61.

¹⁴¹ En este contrapunto queda en evidencia el simplismo de asociar, en términos absolutos, a los socios grandes con la defensa del intergubernamentalismo y a los pequeños con el supranacionalismo; ambos ejemplos son referidos en Mariño Fagés (h), J.; *La supranacionalidad...*; *op. cit.*; pp. 235/236 y 239/240.

el caso del Mercosur, "la ampliación podría ser un requisito previo para la profundización [institucional]"¹⁴².

En consecuencia los Estados pequeños, en clara inferioridad recursiva y altamente sensibles a los avatares del mercado regional, optaron por aferrarse a la garantía institucional de igualdad que les otorga el *consenso* como criterio decisorio común, preservando y fortaleciendo el valor de su principal 'recurso de negociación': su autoridad territorial soberana.¹⁴³ Por consiguiente, el resultado final cristalizado en el *Protocolo de Ouro Preto* (POP) condujo a una estructura orgánico-decisoria 'definitiva' del Mercosur que mantiene en esencia la 'transitoria', con ciertas adecuaciones funcionales a su nueva etapa. Consagra explícitamente su carácter intergubernamental, aunque se prevé la posibilidad, y las formas, para proceder a su revisión. La característica descentralizada de los mecanismos institucionales decisorios, y la participación directa de los Presidentes a través de las periódicas reuniones cumbre, permitieron combinar en la gestión de Mercosur la flexibilidad en la aplicación de la normativa colectiva - en función de las necesidades nacionales coyunturales - con la reafirmación política de los compromisos generales de conformación del mercado ampliado mediante el recurso de la *diplomacia presidencial*.¹⁴⁴ En concreto, es dable interpretar el protagonismo de la diplomacia presidencial como un despliegue insospechado en el nivel regional del carácter *delegativo* de los regímenes democráticos estatales. En este sentido, la delegación de capacidad normativa vinculante en órganos comunes intergubernamentales implica un desapoderamiento o debilitamiento de las competencias legislativas de los Congresos nacionales en favor de los Presidentes y sus gobiernos. Por su parte, la flexibilidad en la exigencia de aplicación de las disciplinas colectivas permite a estos Presidentes, en tanto líderes delegativos que saben que es lo mejor para su nación en cada momento, adoptar las medidas que crean convenientes para superar dificultades nacionales coyunturales aunque así contravengan compromisos

¹⁴² Para esta aguda observación, haciendo un paralelo con la secuencia inversa del caso europeo, Sobrino Heredia, J. M.; exposición en los *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz en América*; 2ª ed.; Montevideo; abril 2000. Tal como reconoce un jurista brasileño, las enormes disparidades existentes plantea un dilema para la ponderación: una situación de nítida desventaja para las naciones menores, o la significativa subrepresentación de las naciones mayores, en especial Brasil. Al respecto, Baptista, L. O.; "A institucionalização do Mercosul: avaliação crítica e perspectivas"; en AA.VV.; *Mercosur: Foro del Futuro*; CARI; Buenos Aires; 1997; pp. 191/234, en pp. 221/222.

¹⁴³ En estas circunstancias, la soberanía funge como un relevante 'recurso de negociación', tal como argumenta Keohane, R.; "Hobbes' dilemma and institutional change in world politics: sovereignty in international society"; en Holm, H.-H. and Sorensen, G. (eds.); *Whose world order? Uneven globalization and the end of the Cold War*; Westview Press; Boulder; 1995; pp. 165/229, en pp. 174/177. En sentido semejante, Mattli, W.; "Sovereignty bargains in regional integration"; en *International Studies Review*; vol. 2; issue 2; Summer 2000; pp. 149/180.

¹⁴⁴ Para un autorizado relato de la institucionalización informal de estas prácticas de gestión flexible, dejando a salvo el escrupuloso cumplimiento del calendario de liberalización, y el papel protagónico de la diplomacia presidencial para mantener el impulso y sentido de dirección política de la integración - incluso desactivando las situaciones conflictivas -, *vid.* Peña, F.; "La construcción del Mercosur: lecciones de una experiencia"; en *Archivos del Presente*; nº 4; otoño 1996; pp. 113/133. Para una encendida defensa de este mecanismo, De Núñez, A.; "La diplomacia presidencial"; en *Archivos del Presente*; nº 10; octubre-diciembre 1997; pp. 133/139.

contraídos. Los problemas y controversias que pudieran suscitarse de estos incumplimientos son subsanados y gestionados mediante el diálogo político al más alto nivel, es decir a través de un nuevo acuerdo entre los Presidentes. En definitiva este método institucional 'inter-presidencialista', asentado sobre las características políticas e institucionales de los regímenes democráticos domésticos, se constituyó en la base de un funcionamiento institucional relativamente exitoso de la integración mercosureña.¹⁴⁵

5. 4. 2. La institucionalidad mercosureña 'definitiva': cambiantes condiciones históricas y creciente ineficacia (1995-2001)

En tanto estos mecanismos institucionales habían operado de modo razonablemente eficaz durante el 'período de transición' serían finalmente consolidados en la cumbre presidencial de diciembre de 1994 mediante las disposiciones del POP, protocolo adicional al TdA. De este modo, los Ejecutivos nacionales mantienen un verdadero monopolio decisorio en el proceso de integración a través de su control jerárquico de los órganos comunes establecidos para la gestión del Mercosur. En efecto los tres órganos dotados de capacidad decisoria poseen un carácter estrictamente intergubernamental, estando compuestos de modo paritario por funcionarios nacionales que actúan como representantes de sus Estados y siguiendo instrucciones de sus respectivos gobiernos. Se organizan de manera descentralizada, bajo la forma de 'secciones nacionales' de cada órgano - así como de la red de organismos auxiliares especializados -, correspondiendo la responsabilidad operativa de su actuación coordinada a los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. Las reglas de funcionamiento de su mecánica decisoria refuerza el intergubernamentalismo, en tanto las decisiones se adoptan por el método diplomático del consenso¹⁴⁶ y con la necesaria presencia de todos los socios. El *Consejo Mercado Común* (CMC) es el órgano superior, encargado de la conducción política y la toma de decisiones para asegurar la constitución del mercado común (objetivo del TdA), estando constituido por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía o equivalente¹⁴⁷ debiendo,

¹⁴⁵ Esta cuestión ha sido, recientemente, analizada en un sentido coincidente por Andrés Malamud quien lo sintetiza afirmando que "a partir de las democracias delegativas, el Mercosur podría haber engendrado un 'nuevo animal regional': la integración delegativa". En Malamud, A.; "Presidentialism and Mercosur: a hidden cause for a successful experience"; en Laursen, F. (ed.); *Comparative regional integration: theoretical perspectives*; Ashgate; Aldershot; 2003; pp. 53/73, en p. 64.

¹⁴⁶ En este sentido es significativa la distinción conceptual entre *consenso* y *unanimidad*. En el primer caso se trata de la adopción de decisiones sin votación, luego de alcanzar acuerdos negociados sin que ningún Estado ejerza su derecho soberano de veto; es en fin un mecanismo de naturaleza diplomática. Por el contrario en el segundo caso se requiere la votación formal, con la posibilidad de abstenciones, todo lo cual implica hacer pública la actitud tomada por cada Estado así como la eventual visualización del fracaso en la adopción de cierta decisión; por tanto se inscribe en una tradición de naturaleza (cuasi)parlamentaria. Al respecto, en una obra que brinda una detallada descripción de los mecanismos institucionales de Mercosur, González-Oldekop, F.; *La integración y sus instituciones*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1997; pp. 227/228.

¹⁴⁷ La participación de Ministros de otros ramos se supedita a que sean invitados a participar por las Cancillerías; existen numerosas *reuniones de Ministros* que se realizan en el marco institucional de Mercosur -reguladas vía Decisiones CMC -, y que han ampliado así su ámbito material, pero que no

cada seis meses, reunirse con la participación de los Presidentes lo que lo convierte en foro privilegiado del ejercicio de la diplomacia presidencial.

Por su parte, el *Grupo Mercado Común* (GMC) es el órgano ejecutivo, encargado de velar por el cumplimiento del TdA, sus protocolos adicionales, y acuerdos firmados en su marco, al tiempo que actúa como asesor y asistente del CMC elevándole propuestas de Decisión, pudiendo establecer organismos auxiliares especializados para cumplir con sus funciones. Asimismo, el POP formaliza la creación de la *Comisión de Comercio del Mercosur* (CCM) que tiene carácter de órgano asistente del GMC pero, a la vez, cuenta con importantes atribuciones ejecutivas propias en todo lo atinente a la administración y aplicación de la normativa de política comercial intra y extra regional y, en general, para el funcionamiento de la unión aduanera; cuenta también con la facultad de crear sus propios organismos auxiliares. A través de este entramado orgánico-decisorio, poblado de funcionarios gubernamentales, encargado de la construcción y gestión del mercado común los Ejecutivos concentran funciones operativo-administrativas, normativas y (cuasi) jurisdiccionales que se ejercen en, y desde, el nivel regional.¹⁴⁸ A su vez, en tanto Mercosur se consolida como organización internacional al otorgársele expresamente personalidad jurídica internacional, su órgano superior pasa a ejercer la titularidad de la misma. En consecuencia el CMC puede negociar y firmar acuerdos en nombre de la organización - también pueden hacerlo, por delegación, el GMC y la CCM - aunque su ratificación requiere el concurso aprobatorio de cada Parlamento nacional.¹⁴⁹

Debe tenerse presente que, si bien en términos operativos los tres órganos tienen atribuciones semejantes - e inclusive temáticamente concurrentes - pudiendo todos ellos tomar acuerdos vinculantes, funcionalmente se hallan en un orden jerárquico de dependencia descendente. De esta manera, el GMC se integra con altos funcionarios - de segundo nivel jerárquico - de Economía y Exteriores, junto con el primer nivel de los Bancos Centrales. Los que toman parte de la CCM, a su vez, pertenecen a un escalafón aún menor, y quiénes participan en los organismos auxiliares son usualmente funcionarios técnicos. Todos ellos operan bajo instrucciones de sus respectivos Ministerios, cuyos jefes conforman el CMC, estando sujetos al poder disciplinario, de cambio de funciones y, en última instancia, de destitución por parte de sus respectivos gobiernos. En consecuencia el diseño y

constituyen reuniones formales del Consejo. Los acuerdos alcanzados en dichas reuniones deben ser elevados al CMC por conducto del GMC para que el primero, eventualmente, resuelva. *Cfr.* González-Oldekop, F.; *La integración...*; *op. cit.*; pp. 231/241.

¹⁴⁸ Tal como puntualizara con acierto el ex ministro uruguayo Ignacio de Posadas Montero en un encuentro de especialistas celebrado en 1996 en Buenos Aires, cuyas deliberaciones se recogen en AA.VV.; *Mercosur: Foro del Futuro*; *op. cit.*; p. 93. En relación a la estructura orgánica establecida en Ouro Preto, Boldorini, M. C. y Czar de Zaldueno, S.; "La estructura jurídico-institucional del Mercosur después del Protocolo de Ouro Preto"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 283; julio-septiembre 1995; pp. 73/90.

¹⁴⁹ Respecto a las condiciones jurídicas de ejercicio de la personalidad jurídica internacional por parte de Mercosur, y a los mecanismos institucionales de formación de la voluntad regional, *vid.* Cifuentes Mateo, M.; "Las relaciones exteriores del Mercosur"; en *Afers Internacionals*; n° 54-55; noviembre 2001; pp. 139/164.

administración del régimen integrativo se ha sustentado sobre la constante interacción cooperativa entre los diferentes niveles de las administraciones nacionales, lo que fue induciendo la progresiva *mercosurización* de éstas. De este modo, los funcionarios inmersos en esta red interburocrática se fueron socializando en una percepción de los intereses nacionales que incorpora - si bien solo en parte - la dimensión comunitaria.¹⁵⁰ En la práctica, por lo demás, estos niveles jerárquicos operan como filtros sucesivos a través de los cuáles se va negociando y elaborando la enorme mayoría de proposiciones que terminan siendo refrendadas por el órgano político, el CMC, en las fugaces y espaciadas reuniones en que aborda una agenda congestionada. Así, la operatoria de estos mecanismos pone, *de facto*, la configuración y gestión del régimen mercosureño en manos de los órganos inferiores, conformados mayoritariamente por funcionarios de economía que presentan un claro sesgo *tecnocrático*, lo que se refleja en especial en el órgano de mayor dinamismo y gravitación durante esta etapa, la CCM.¹⁵¹ Esta circunstancia no ha sido contrapesada con ningún tipo de control parlamentario del proceso decisorio toda vez que la *Comisión Parlamentaria Conjunta* (CPC), órgano representativo de los Parlamentos nacionales, sólo puede efectuar recomendaciones a los órganos decisorios y su consulta no es preceptiva ni vinculante para éstos.¹⁵² El cuadro orgánico diseñado en Ouro Preto se completa con la novedosa creación del *Foro Consultivo Económico Social* (FCES)¹⁵³ y la conversión de la *Secretaría Administrativa del Mercosur* (SAM), aunque estrictamente limitada a servicio registral, administrativo y logístico para todos los órganos restantes, en el único ente centralizado y permanente de la estructura institucional y con sede fija en Montevideo.

Tal como hemos señalado los agentes estatales han operado una moderada-alta delegación de capacidad decisoria en favor de los órganos comunes para el

¹⁵⁰ Para un análisis empírico en detalle del entramado institucional y los escalafones burocráticos nacionales involucrados, Moavro, H.; Orieta, P.; Parera, R.; *Las instituciones del Mercosur*; documento de trabajo n° 3/1997; CIEDLA/Fundación Konrad Adenauer; Buenos Aires; 1997. Asimismo, *vid.* la presentación de Knoll de Bertolotti, S.; *Administración y gobierno del Mercosur*; Editorial Depalma; Buenos Aires; 1997.

¹⁵¹ Con relación a esta omnipresencia tecnocrática en el funcionamiento de las instituciones de Mercosur, y la centralidad de la CCM, incide el académico y político uruguayo Opperti Badán, D.; "Perspectivas de la institucionalidad del Mercosur"; en AA.VV.; *Mercosur: Foro del Futuro*; *op. cit.*; pp. 139/167, en pp. 153/158.

¹⁵² En la práctica, la atención que han prestado a sus dictámenes es más bien escasa. La CPC está integrada paritariamente por parlamentarios de los cuatro países, habiéndose regulado expresamente en Ouro Preto sus cometidos vinculados con la incorporación de la normativa común y la armonización de las legislaciones nacionales. Para un análisis de su actuación y perspectivas a futuro, Caetano, G. y Pérez Antón, R.; "La consolidación institucional del Mercosur: el rol de los parlamentos"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur...*; *op. cit.*; pp. 123/153.

¹⁵³ El FCES fue previsto, muy escuetamente, como órgano representativo de los sectores económicos y sociales; se ha acordado que cuente con una representación paritaria de sus cuatro 'secciones nacionales' debiendo incluirse, de forma igualitaria, las representaciones del capital y el trabajo pudiendo además estar representados otros colectivos sociales. Emite recomendaciones, sea por iniciativa propia o ante consulta no obligatoria de los órganos decisorios, que no son vinculantes para éstos. Al respecto, Ragazzi, G. E.; "Las entidades civiles no gubernamentales y el foro consultivo económico-social del Mercosur"; en *La Ley*; T. 1996-E; Buenos Aires; 1996; pp. 1024/1042.

diseño y la administración del régimen de integración mercosureño. De esta manera han transferido, si bien con carácter limitado, potestades legislativas tanto al CMC como al GMC y la CCM cuyo ejercicio queda sometido, dado el control intergubernamental de dichas instancias, a la estricta supervisión de los gobiernos asociados. En este orden de ideas controlan todo el proceso de producción normativa, tanto de las fuentes de Derecho originario - TdA y Protocolos adicionales - como disposiciones de Derecho derivado - acuerdos celebrados en el marco del TdA, Decisiones CMC, Resoluciones GMC, y Directivas CCM - del orden jurídico mercosureño.¹⁵⁴ En particular, en lo relativo a las normas de Derecho derivado emanadas de los órganos de Mercosur el POP estipuló expresamente, para poner coto a las dudas previas, que las mismas son obligatorias para los Estados miembros pero no son aplicables directamente a las personas residentes o establecidas en sus territorios. En este sentido, carecen de los rasgos de efecto directo y supremacía propios del Derecho comunitario¹⁵⁵, generando no obstante la obligación estatal de incorporación de dicha normativa a los Derechos nacionales adoptando para ello los mecanismos jurídicos necesarios. En cualquier caso, esta obligación de armonizar las legislaciones nacionales de acuerdo con la normativa Mercosur es, *de facto*, de carácter moderada toda vez que no se han previsto sanciones ante el incumplimiento y la práctica informal de los gobiernos ha primado la flexibilidad en el cumplimiento de los compromisos jurídicos.¹⁵⁶ Por lo demás el predominio de los mecanismos de corte político-diplomático - tanto por medio de negociaciones directas como de filtros cuasi-jurisdiccionales en manos de los mismos órganos de administración - en el sistema de solución de controversias establecido por el *Protocolo de Brasilia* (PB, vigencia abril 1993) confirma el control de los gobiernos sobre la efectiva aplicación de las disciplinas comunes. Si bien un Estado parte afectado puede llevar a *arbitraje* la controversia con otro socio, siendo la jurisdicción obligatoria y el laudo vinculante e inapelable, es esta una opción subsidiaria, se trata de tribunales arbitrales *ad-hoc*, y no existen mecanismos de ejecución forzada de ese laudo jurídicamente obligatorio.¹⁵⁷

¹⁵⁴ La cuestión de las fuentes jurídicas del Mercosur fue resuelta expresamente por el POP, siendo objeto de diversos estudios doctrinales; *vid.* el abordaje del tema ofrecido en Midón, M.; *Derecho de la Integración...*; *op. cit.*; pp. 233/281. Asimismo, Perotti, A. D.; "Estructura institucional y Derecho en el Mercosur"; en *Revista de Derecho Internacional y del Mercosur*; año 6; n° 1; febrero 2002; pp. 63/137.

¹⁵⁵ Sin embargo, para una postura doctrinal en contrario, *vid.* Dromi, R.; Ekmekdján, M. A.; y Rivera, J. C.; *Derecho comunitario. Régimen del Mercosur*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1995.

¹⁵⁶ En consecuencia, para evitar irritantes agravios comparativos por el cumplimiento irregular del deber de incorporación, el POP estableció la *vigencia simultánea de la normativa mercosureña* en toda la región una vez que la SAM haya comunicado a los Estados que ha sido debidamente informada de la efectiva incorporación de dicha norma por parte de todos los socios.

¹⁵⁷ Puede decirse que existe una suerte de mecanismo descentralizado de ejecución, dada por el derecho que se reconoce al Estado victorioso de adoptar medidas compensatorias temporarias contra el otro Estado para obtener el cumplimiento del laudo. En torno a la solución de controversias y la inexistencia de un órgano jurisdiccional permanente en el Mercosur se ha escrito profusamente; para dos posturas divergentes, Armas Barea, C.; "Sistema de solución de controversias en el Mercosur"; en AA.VV.; *Mercosur. Balance y perspectivas*; Fundación de Cultura Universitaria; Montevideo; 1996; pp. 71/81; Baptista, L. O.; "Aspectos teóricos del sistema de solución de controversias en las instituciones de integración, con referencia al Mercosur"; en *Temas del Mercosur*; n° 3; 1997; pp. 31/45. Para un detallado análisis, Martínez Puñal, A.; *La solución de controversias en el Mercado Común del Sur*

En definitiva, el POP consolida formalmente la fórmula institucional con que el régimen mercosureño había venido operando razonablemente durante todo el 'período de transición', permitiendo responder a las situaciones conflictivas que se plantearon y poner en marcha la unión aduanera. Sin embargo, a lo largo de la nueva etapa que entonces se inicia, esta institucionalidad se va a mostrar crecientemente ineficaz tanto para avanzar en las complejas tareas de consolidación y profundización como para gestionar y resolver la mayor conflictividad emergente en un contexto de interdependencia regional en sostenido aumento y condiciones económicas generales cada vez más desfavorables. En estas circunstancias se desencadenaron sucesivas escaladas litigiosas a partir de acciones unilaterales de algún socio, para enfrentar dificultades nacionales, que contravenían compromisos colectivos. Esta actitud fue particularmente habitual de parte de Brasil, en tanto su alta valoración de los márgenes de discrecionalidad política nacional es inversamente proporcional a su relativamente baja interdependencia económica regional. En esta etapa la práctica informalmente institucionalizada de recurrir a la flexibilidad en la aplicación de las disciplinas comunes derivó en una sobrecarga de los mecanismos conciliatorios y bloqueos decisorios en el seno de la CCM, desbordando hacia los niveles superiores hasta requerir, frecuentemente, de la 'diplomacia presidencial' para gestionar políticamente los numerosos conflictos comerciales. En definitiva, "los presidentes deciden asumir toda la responsabilidad - y el poder - cada vez que el Mercosur atraviesa un conflicto serio" para negociar personalmente una solución mostrándose para ello 'libres' de todo tipo de condicionamientos políticos domésticos.¹⁵⁸

En estas circunstancias, se tornan cada vez más evidentes las numerosas carencias de la institucionalidad mercosureña para adecuarse a las condiciones históricas de la nueva etapa de la integración regional: la insuficiencia de los órganos no permanentes para administrar la creciente complejidad de régimen integrativo, y la endeblez del sistema de solución de controversias para garantizar reglas de juego previsibles y eficaces. En particular, el cuestionamiento de las necesidades institucionales del Mercosur va a responder a las cambiantes condiciones históricas de una etapa en la cual su función se transforma de 'crear interdependencia' a 'administrar interdependencia'¹⁵⁹, factor especialmente significativo para el reposicionamiento del Estado argentino. En efecto, con una economía que ha incrementado sensiblemente la *ratio* de interdependencia asimétrica con relación al mercado brasileño, el gobierno argentino se muestra

(MERCOSUR): estudio de sus mecanismos; Tórculo Ediciones; Santiago de Compostela; 2000.

¹⁵⁸ Al respecto, el análisis empírico de Malamud, A.; *Presidential diplomacy or presidential democracy? The institutional underpinnings of Mercosur*; paper presented at the 2003 meeting of the Latin American Studies Association, Dallas, march 27-29; en <http://136.142.158.105/Lasa2003/MalamudAndres.pdf> (acc. 17/06/05); p. 14. Asimismo, vid. Grandi, J. y Schutt, D.; "El Mercosur: ¿consolidación o incertidumbre?"; en *Archivos del Presente*; nº 6; octubre-diciembre 1996; pp. 83/105, en p. 92/93.

¹⁵⁹ En este sentido argumenta un connotado representante de la posición 'oficial' argentina, Peña, F.; "Reglas de juego e instituciones en el Mercosur"; en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*; nº 14; 1996; pp. 395/408, en p. 402. Para el argumento contrario, bastante difundido en medios diplomáticos brasileños, Azambuja, M.; "Instituciones y seguridad jurídica en el Mercosur"; en *Temas del Mercosur*; nº 3; 1997; pp. 59/61.

favorable a la creación de algún tipo de tribunal jurisdiccional permanente que asegure la aplicación uniforme del Derecho y el cumplimiento de los compromisos entre los Estados del Mercosur. En este sentido, se hace particular hincapié en los efectos distorsivos que la falta de certeza respecto a la solidez de los compromisos con el mercado ampliado puede tener sobre la regionalización económica en marcha, toda vez que en caso de duda los agentes económicos tenderán a localizarse en la economía nacional de mayor dimensión.¹⁶⁰ Por su parte, si bien el uso creciente del mecanismo arbitral para dirimir algunas de las controversias genera laudos con un notable valor de doctrina jurisprudencial pro-integracionista, la inexistencia de mecanismos efectivos para garantizar el cumplimiento de dichas resoluciones hizo patentes las limitaciones institucionales del régimen.¹⁶¹ De esta manera la efectiva solución de los conflictos comerciales queda librada, en la práctica, al resultado de negociaciones políticas al más alto nivel, en muchas ocasiones bilaterales, lo que desgasta la confianza de los socios menores. El frecuente recurso a la 'diplomacia presidencial' es igualmente desgastante de las relaciones entre los socios mayores e inclusive de la relación personal entre los Presidentes, tal como se evidenciaría en 1999 entre Menem y Cardoso.

De este modo, en el contexto de las condiciones históricas de la segunda mitad de la década, esta fórmula institucional se ha mostrado crecientemente ineficaz para gestionar adecuadamente la unión aduanera - y en general, el Mercosur como proyecto regionalista. En consecuencia, y a pesar del rechazo inicial a la creación de una suerte de burocracia 'comunitaria'¹⁶², parece abrirse camino en los distintos Estados la convicción de la creciente necesidad de replantearse el diseño institucional para administrar la región. En concreto las iniciativas de reforma apuntan, por una parte, a la creación de algún tipo un órgano técnico centralizado y permanente - no necesariamente supranacional - que pueda proveer una visión común en la gestión. Por otro, se trata de mejorar el sistema de solución de controversias y avanzar hacia mecanismos que otorguen mayor estabilidad a los

¹⁶⁰ Tal como señalara el ex ministro de economía uruguayo Ignacio de Posadas Montero, en el encuentro celebrado por el CARI en 1996, cuyas deliberaciones se recogen en AA.VV.; *Mercosur: Foro del Futuro*; op. cit.; pp. 100/101. La creciente preocupación argentina en el mismo sentido está reflejada en Peña, F.; "La cuestión institucional en el Mercosur"; en *Temas del Mercosur*; nº 3; 1997; pp. 11/13. Este tipo de planteos, por lo general, inciden sobre la necesidad de compatibilizar el criterio de flexibilidad con un grado razonable de previsibilidad en las reglas de juego que brinde mayor seguridad jurídica a los agentes económicos. Una cuestión especialmente sensible a ese respecto radica en la imposibilidad de acceso directo de los particulares - individuos y empresas - a la jurisdicción en el régimen mercosureño, debiendo recabar el apoyo explícito de 'su' Estado y quedando a merced de eventuales transacciones inter-estatales. Estos temas cobran nueva dimensión a la luz de las cambiantes condiciones históricas; vid. las sugerentes reflexiones de Lavagna, R.; "Integración, economía e instituciones"; en *Temas del Mercosur*; nº 3; 1997; pp. 14/17.

¹⁶¹ Esto sucede a partir del primer laudo arbitral, emitido el 28 de abril de 1999; al respecto vid. las consideraciones de Dalla Vía, A. R.; "El primer laudo arbitral del Mercosur", y Carcomo Lobo, M. T.; "Nota a fallo: Laudo arbitral do primeiro Tribunal Arbitral Ad-Hoc do Mercosul"; ambos en *Revista de Derecho del Mercosur*; año 3; nº 4; agosto 1999; pp. 104/108 y 257/259 respectivamente.

¹⁶² En el caso del gobierno *menemista*, esta posición, anclada en su furibundo antiestatismo neoliberal, se mantiene vigente tal como proclaman dos altos funcionarios del mismo; Cisneros, A. y Campbell, J.; "Mercosur no necesita de la burocracia para crecer"; en *Clarín*; martes 18 de mayo 1999; p. 17.

tribunales arbitrales y mayor rigurosidad en la aplicación de la normativa común.¹⁶³ En todo caso, si bien las cuestiones institucionales tuvieron relevancia en la 'agenda del relanzamiento', en los últimos años de la 'larga' década se asiste sobre todo a una proliferación algo desordenada de comités, reuniones y sub-grupos técnicos en la estructura institucional. En este orden de cosas puede decirse que, también en los aspectos formales de la organización político-institucional, 2001-2002 constituye una frontera que da lugar a un nuevo *momentum* político en la región en el que decantan un conjunto de reformas institucionales orientadas a lograr una mayor eficacia del régimen integrativo.¹⁶⁴

5. 5. Conclusión

Este capítulo se ha centrado en el análisis de la dinámica de cooperación inter-estatal de carácter esencialmente proactivo que ha impulsado decisivamente la configuración de la región mercosureña. En este sentido resulta innegable el papel crucial que, a partir de sus procesos de democratización, han venido desempeñando los Estados como agentes regionalizadores protagónicos en el Cono Sur. Señalada la incidencia de la democratización, nos centramos en identificar los rasgos del *Estado neoliberal* (con sus propias contradicciones internas), en tanto forma particular de Estado que está impulsando las dimensiones formales de la integración de la región. Esta agencia, por su parte, expresa las específicas estrategias de política exterior articuladas en cada Estado-nación dando como resultado concreto la configuración del Mercosur como una región epidérmicamente prioritaria en los noventa. Por último constatamos las peculiaridades de la institucionalidad formal del régimen mercosureño, sustentada en particular sobre la 'diplomacia presidencial', analizando su evolución histórica a lo largo de la década así como su creciente ineficacia.

Este ensayo de comprensión de las pautas de actuación de los Estados nacionales en la conformación del Mercosur durante los noventa nos ha llevado, para concluir, a plantearnos una serie de conjeturas relativas a su incidencia sobre los problemas de legitimación de ese regionalismo y, en definitiva, en la construcción de sentido de esta región:

- 1- En primer lugar, debemos preguntarnos por las repercusiones que, para la legitimación en términos de eficacia, pueden tener las insuficiencias mostradas por la institucionalidad del régimen integrativo para adoptar disciplinas comunes y garantizar el efectivo cumplimiento de dichos compromisos. En este sentido

¹⁶³ En este aspecto puede interpretarse el acercamiento brasileño a las posturas más pro-institucionalista de los restantes socios que sugiere Almeida, P. R.de; "Brasil y el futuro del Mercosur: dilemas y opciones"; en *Integración & Comercio*; año 2; nº 6; septiembre-diciembre 1998; pp. 65/81, en p. 73. Para un análisis que, a su vez, apunta recomendaciones respecto a reformas incrementales del diseño institucional de Mercosur en el sentido que hemos señalado, IRELA; "Unión Europea-Mercosur: comparación de la institucionalización"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds); *Mercosur: desafío político*; *op. cit.*; pp. 81/150.

¹⁶⁴ A este respecto *vid.* por todos, Czar de Zaldueno, S.; "La institucionalización en los acuerdos regionales: el caso del Mercosur" [2003]; en *El Dial.com 1º diario jurídico Argentino en Internet*; <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip050429-d.asp> (acc. 02/06/05).

puede extenderse entre los Estados miembro la percepción de que las efectivas condiciones de existencia del mercado ampliado regional no responden en grado suficiente a sus aspiraciones e intereses nacionales;

- 2- Un segundo interrogante debe partir de la constatación del carácter epidérmicamente prioritario que los diferentes Estados asignan a la región, lo cual debilita su legitimación como espacio social de identificación colectiva. Más aún, la estrategia de instrumentalización nacional de Mercosur por parte de cada Estado puede contribuir a fomentar una des-identificación colectiva, en tanto la región *en sí* es vista esencialmente como objeto de intentos de manipulación recíproca;
- 3- Para finalizar, debemos interrogarnos sobre las implicaciones para la legitimación en términos de democracia, en un orden regional cuyos Estados miembros deber ser internamente democráticos, del hecho que las competencias delegadas a escala regional se gestionen cooperativamente por un entramado tecnocrático-intergubernamental virtualmente aislado de cualquier instancia de control. En efecto, la carencia de mecanismos de control y participación de la(s) ciudadanía(s) de Mercosur en sus procesos decisorios es susceptible de generar el cuestionamiento de las credenciales democráticas del incipiente sistema de *gobernanza* regional.

En definitiva estas conjeturas estarán presentes a lo largo de la Parte III de nuestra Tesis, aunque previamente debemos abordar las restantes dinámicas que marcan la emergencia de la región mercosureña. En este orden de ideas el siguiente capítulo va a incidir en la dimensión económica, tanto en lo referente a los contenidos del régimen de integración como a la dinámica de regionalización, sin perder de vista las limitaciones que le ha planteado su persistente, e incrementada, situación de vulnerabilidad estructural en la economía mundial.

6. Los contrastes de la economía de Mercosur: las dinámicas formales e informales de integración económica regional y sus efectos polarizadores

6.1. Introducción.

6.2. Los condicionamientos de la vulnerabilidad estructural a la integración económica en Mercosur: más allá de la incidencia de la volatilidad financiera en la región.

6.2.1. Políticas neoliberales e incremento de la vulnerabilidad estructural: tendencias generales de la década.

6.2.2. La volatilidad financiera y los vaivenes del financiamiento: la(s) crisis recurrentes.

6.3. La evolución del régimen de integración económica regional de los Estados neoliberales: entre la creación de interdependencia económica y la recurrencia de tensiones interestatales.

6.3.1. La etapa 'sencilla' del régimen de integración económica de Mercosur: la formación de la unión aduanera (1990-1994).

6.3.2. La etapa 'compleja' del régimen de integración económica de Mercosur: crecientes dificultades ante el desafío de la consolidación y profundización (1995-2001).

6.4. Las estrategias de los agentes económicos en la (re)estructuración económica regional: la regionalización y sus efectos polarizadores.

6.4.1. La regionalización como concentración: la dimensión regional en las estrategias de los agentes económicos transnacionalizados.

6.4.2. La regionalización como exclusión: las repercusiones socio-productivas y territoriales en el espacio económico mercosureño.

6.5. Conclusión.

6. 1. Introducción

La creación del Mercosur ha significado el desarrollo de importantes dinámicas regionalizantes entre las economías del Cono Sur americano, las cuales representan, en conjunto, en torno a la mitad del producto latinoamericano y del intercambio entre esos mismos países. La conformación de este espacio económico regional ha sido el resultado tanto de decisiones de los gobiernos estatales como de estrategias regionalizadoras de diversos agentes económicos privados. El presente capítulo pretende explorar la evolución de la integración económica mercosureña a partir de la interacción de estas dinámicas formales e informales, y los agentes que las operan, así como sus repercusiones heterogeneizantes en términos socio-productivos y territoriales. Para concluir, dejamos abiertos una serie de interrogantes respecto al impacto que puedan tener estas dinámicas, y el patrón de organización de la economía regional resultante, para la legitimación social de esta espacialidad emergente.

Como hemos visto, la agencialidad estatal ha sido protagónica en la génesis del regionalismo mercosureño, mediante la construcción de un régimen de integración económica inicialmente bilateral en el Cono Sur. En este sentido, la voluntad política de cooperación de los gobiernos argentino y brasileño va a poner en marcha un novedoso proceso regionalista entre dos economías que habían desarrollado vínculos escasos. En efecto, la evolución histórica de los países del Cono Sur estuvo signada, en buena medida, por la mutua indiferencia cuando no rivalidad, al menos latente; ello ha sido especialmente cierto entre los países más grandes, Argentina y Brasil. En particular, los sucesivos modelos económicos implementados¹⁶⁵ contribuyeron a fomentar trayectorias históricas paralelas con pocos vínculos económicos y comerciales mutuos. En este contexto, se habían verificado sucesivos fracasos de los intentos de integración económica latinoamericana durante las décadas del sesenta y setenta. El lanzamiento de la integración argentino-brasileña, en la forma del régimen PICE, intenta responder a la coyuntura de caída del intercambio intralatinoamericano que siguió a las restricciones financieras resultantes de la crisis de la deuda y el subsiguiente ajuste de inicios de los ochenta. Su éxito inicial se refleja en el sustancial incremento del intercambio bilateral que no sólo recupera los niveles previos sino que exhibe un

¹⁶⁵ Los modelos agroexportadores del siglo XIX, asociados a una inserción periférica en la economía internacional, consolidaron sus respectivas pautas de vinculación privilegiada con los países centrales. La implantación de sendas estrategias de industrialización sustitutiva, orientadas a impulsar un desarrollo en lo esencial autocentrado, reforzaron la distancia mutua. En estas circunstancias, los intercambios comerciales se ubicaron en niveles bajos y se concentraron, en gran medida, en productos primarios en los cuales existían ventajas comparativas por las diferentes dotaciones de recursos naturales. Para una perspectiva histórica del proceso integrativo del Cono Sur, Ferrer, A.; "Mercosur: trayectoria, situación actual y perspectivas"; en *Desarrollo Económico*; vol.35; n° 140; enero-marzo 1996; pp. 563/583; Sunkel, O.; "Desarrollo e integración regional: ¿otra oportunidad para una promesa incumplida?"; en *Revista de la CEPAL*; n° extraordinario; octubre 1998; pp. 229/241.

sostenido crecimiento a pesar de las inestabilidades experimentadas por ambas economías en esa década.

A comienzos de los noventa, las nuevas autoridades de ambos países van a redefinir los principios e instrumentos del régimen integrativo, en línea con la lógica *neocepalina* del 'regionalismo abierto'¹⁶⁶, poniendo las bases sobre las que se asentará el Mercosur. De esta manera, la primera etapa del régimen mercosureño se desenvuelve en el marco de la implementación de una serie de reformas neoliberales por parte de los diferentes gobiernos, así como en un contexto de renovado crecimiento tras la denominada 'década perdida'. En este contexto, la relativa sencillez de las tareas pautadas para el periodo de transición permitió, no sin tensiones y rispideces, la concreción exitosa en los plazos perentorios acordados para crear la unión aduanera. De este modo, la región mercosureña se convirtió en la segunda unión aduanera - única entre países periféricos - y el cuarto espacio económico regional del mundo, contando con una amplia y variada dotación de recursos naturales en un inmenso territorio. Asimismo, sumando a Chile, cuenta con casi 210 millones de (potenciales) consumidores, representando el 55% del mercado latinoamericano.¹⁶⁷ El avance en la construcción del mercado ampliado fue una poderosa señal para que los agentes económicos fortalecieran la tendencia a planificar sus decisiones estratégicas con el espacio regional como marco de referencia.

De este modo, serán los agentes económicos privados quienes operen el significativo incremento de la interdependencia económica que ha acompañado la evolución del régimen mercosureño. En este sentido, algunos estudiosos han caracterizado al trienio 1995-98 como la 'era de los mercados' en vista del dinamismo alcanzado por el comercio y la inversión regionales durante esos años.¹⁶⁸ En cualquier caso, pretendemos destacar que la dinámica de regionalización económica que se desencadena presenta un carácter polarizador, a la vez concentrador y excluyente, siendo guiada por las estrategias de acumulación de los

¹⁶⁶ Tal como lo presenta el, por entonces, Secretario ejecutivo de CEPAL, G.Rosenthal; "El regionalismo abierto en la CEPAL"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 26; julio-diciembre 1994; pp. 47/65; asimismo, van Klaveren, A.; "América Latina: hacia un regionalismo abierto"; en *Estudios Internacionales*; año 30; nº 117; enero-marzo 1997; pp. 62/78. Para una visión crítica, Gaviglio, S.; "Realidad socioeconómica y 'regionalismo abierto' en la América Latina de los '90. Mercosur: la necesidad de reorientar la gestión y profundizar el acuerdo regional"; en Laredo, I. (Comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 7; UNR Editora; Rosario; 2000; pp. 51/77.

¹⁶⁷ Todo ello la ha convertido en un importante *mercado emergente* que ha recibido la atención del capital *extranjero*, convirtiéndose en un terreno relevante en la competencia entre capitales de origen europeo y estadounidense. Este ha sido un factor significativo para estimular las estrategias regionalistas de la U.E. y los EE.UU. respecto al Cono Sur a que nos referimos en el capítulo 4. Este interés por el Mercosur tuvo su reflejo académico en aquellas latitudes: *vid.* el dossier "The emerging Southern Cone"; en *The Washington Quarterly*; vol. 18; nº 3; summer 1995; pp. 89/134; y el documento del IRELA; *La Unión Europea y el Mercosur. Hacia un acuerdo de libre comercio*; IRELA; Madrid; 1994.

¹⁶⁸ Esta caracterización ha sido formulada de modo explícito en Bouzas, R.; "El Mercosur diez años después. ¿Proceso de aprendizaje o *déjà vu*?"; en *Desarrollo Económico*; vol. 41; nº 162; julio-septiembre 2001; pp. 179/200.

grandes agentes económicos *transnacionalizados* - tanto *locales* como *extranjeros*. La contrapartida está dada por la creciente marginación de un conjunto de agentes económicos de porte pequeño y mediano, con significativas repercusiones socio-productivas y territoriales que se reflejan en una nueva geografía económica regional que tiende a agravar los desniveles territoriales preexistentes.

Sin embargo, no debemos olvidar que este aumento de la interdependencia es paralelo al ingreso del régimen integrativo en una etapa en la cual las tareas pendientes adquieren una mayor complejidad. Esta circunstancia repercutió en una sensible desaceleración del proceso integrativo formal, viniendo a sumarse a los efectos de la creciente reversión de las favorables condiciones de financiamiento externo previas. Las sucesivas crisis financieras que se desatan en la economía mundial van a repercutir en la región, y los intentos unilaterales de amortiguar sus efectos van a multiplicar las situaciones conflictivas entre los Estados socios. En este contexto se pusieron en evidencia las limitaciones que la situación de vulnerabilidad estructural en la economía mundial plantea a los experimentos de integración entre países periféricos, así como la incapacidad de enfrentarse a ellas mediante un diseño esencialmente neoliberal del régimen de integración regional.

6. 2. Los condicionamientos de la vulnerabilidad estructural a la integración económica en Mercosur: más allá de la incidencia de la volatilidad financiera en la región

La comprensión de la integración económica en el Cono Sur americano requiere una exploración inicial, por lo general soslayada, de las limitaciones estructurales que condicionan la evolución de la integración del espacio mercosureño.¹⁶⁹ En este sentido, suele señalarse que los vaivenes que ha experimentado la integración regional han estado signados, en buena medida, por recurrentes coyunturas de inestabilidad macroeconómica que afectaron a alguno(s) de los países miembro.¹⁷⁰ Sin embargo tiende a ignorarse que la fragilidad del desempeño económico de estos países se vincula con la *vulnerabilidad estructural* que presentan a causa de su inserción periférica en la economía mundial, circunstancia que, a su turno, repercute negativamente sobre las posibilidades de consolidación de un regionalismo periférico como Mercosur. Por lo demás, dicha vulnerabilidad estructural se ha visto acentuada a partir de la implementación de las políticas neoliberales en la región, con el resultado de exponer a estas economías, de manera acelerada y sin

¹⁶⁹ Para una aproximación reciente a esta problemática que constituye una de las escasas excepciones en este sentido, *vid.* Laredo, I., Angelone, J. P., Rosa, I., Cignacco, G.; "La vulnerabilidad del Mercosur: causas y consecuencias"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur...*; *op. cit.*; pp. 19/50.

¹⁷⁰ Estas circunstancias generaron divergencias en los comportamientos macroeconómicos, sobre todo de las economías mayores, en diversos momentos del proceso integrativo; las diversas respuestas nacionales a dichas situaciones repercutieron sobre aquél en la forma de recurrentes tensiones interestatales. Para una presentación general del desarrollo histórico de Mercosur que apunta estas coyunturas sucesivas, *vid.* Silva Espinosa, I.; "El Mercosur: apuntes sobre opciones de política y edificación de interdependencia económica"; en *Estudios Internacionales*; año 34; n° 135; julio-septiembre 2001; pp. 86/109.

protección alguna, a las influencias de una economía global altamente inestable¹⁷¹ y, más en particular, de flujos financieros volátiles.

6. 2. 1. Políticas neoliberales e incremento de la vulnerabilidad estructural: tendencias generales de la década

En efecto asistimos en los años noventa, con diferentes intensidades y ritmos, a la implantación de un nuevo 'modelo de desarrollo' de corte neoliberal cuyos pilares son la estabilización macroeconómica y la apertura irrestricta a la economía mundial, con el horizonte de un crecimiento liderado por las exportaciones.¹⁷² Para ello los gobiernos van a seguir, en lo esencial, los lineamientos de política establecidos por el *consenso de Washington*: desregulación de las actividades económicas, liberalización comercial y de los mercados financieros y de capitales, achicamiento del Estado, y privatizaciones de empresas de titularidad estatal. En definitiva, una batería de políticas que conduce a la abdicación de una serie de herramientas de intervención por parte del Estado, dejando la asignación de recursos económicos en manos de las 'fuerzas del mercado'.¹⁷³ En este marco, a su vez, todos los Estados de la región encararon una reprogramación de su deuda externa, bajo los esquemas del Plan Brady, lo que significó reconducir las relaciones, relativamente deterioradas en los '80, con las '*finanzas globales*'. Esta circunstancia, pero fundamentalmente la baja de la tasa de interés internacional, permitieron a inicios de la década un relativo

¹⁷¹ En efecto, la gran inestabilidad mostrada por la economía mundial en los últimos veinticinco años se refleja en las frecuentes crisis experimentadas, cuya frecuencia ha ido en aumento: sobre un total de seis en todo el período, cuatro se dieron en los últimos diez años, tres en los últimos cinco y dos en los últimos tres. Tal como señala, en una contribución que rescata una serie de reflexiones de Prebisch sobre la vulnerabilidad de la condición periférica, O'Connell, A.; "El regreso de la vulnerabilidad y las ideas tempranas de Prebisch sobre el 'ciclo argentino'", en *Revista de la CEPAL*; n° 75; diciembre 2001; pp. 53/67, en pp. 54/58. Asimismo, vid. Dupas, G.; "O discurso hegemónico do livre mercado e a vulnerabilidade dos grandes países da periferia"; en *Política Externa*; vol. 10; n° 3; dezembro-fevereiro 2001-2002; pp. 78/91.

¹⁷² Las drásticas y abruptas reformas liberalizadoras de la política comercial, en conjunto con el resto de las políticas económicas, implementadas condujeron sin embargo a un crecimiento liderado por las importaciones, que aumentaron sensiblemente más que las exportaciones como ya indicaba Ugarteche, O.; "La recuperación económica latinoamericana"; en *Nueva Sociedad*; n° 133; septiembre-octubre 1994; pp. 164/179. En cualquier caso debe recordarse que los procesos de modernización orientados a la exportación en los países periféricos, protagonizados por los grandes agentes económicos capitalistas de la época, han conducido a la especialización en actividades de alta rentabilidad inmediata en la economía mundial. Han estado limitados, sin embargo, a fracciones minoritarias de sus poblaciones y han contribuido a la desarticulación interna de sus economías y sociedades, constituyendo formas de modernización excluyente. Al respecto las certeras consideraciones de Dos Santos, T.; "Globalización financiera y estrategias de desarrollo"; en *Nueva Sociedad*; n° 126; julio-agosto 1993; pp. 98/109.

¹⁷³ Por la frase sintética 'fuerzas del mercado', hacemos referencia a que "el 'libre juego' de la oferta y la demanda implica que las reglas de funcionamiento del mercado quedan 'liberalizadas', es decir libradas al accionar de quiénes tienen el poder económico, financiero y productivo sobre el mismo". Cfr. Manzanal, M.; "Neoliberalismo y territorio en la Argentina de fin de siglo"; en Castagna, A., Woeflin, M. L., y Raposo, I. (comps.); *Reestructuración productiva, mercado laboral y desigualdades regionales en la Argentina*; UNR Editora; Rosario; 2001; pp. 129/151, en p. 137.

alivio a las arcas públicas de los países endeudados¹⁷⁴, lo cual contribuyó a la 'exitosa' implementación del modelo económico neoliberal.

Ello tiene lugar mediante la aplicación de programas de 'ajuste estructural', avalados por los organismos financieros multilaterales, cuya prioridad es la estabilización macroeconómica - es decir, el control de la inflación. A tal fin se subordinan, en mayor o menor medida según los países, las políticas monetaria, cambiaria, y comercial. Por lo general, estos programas de estabilización se asentaron en diferentes variantes de ancla cambiaria nominal, redundando en una apreciación de las monedas nacionales en relación al dólar estadounidense y, asociada a ello, una política monetaria básicamente restrictiva. En este punto, sin embargo, es menester destacar las diferencias significativas que han presentado los diseños de política específicos adoptados por las autoridades argentinas y brasileñas. En este orden de ideas se constata que, mientras los sucesivos gobiernos argentinos convirtieron en prioridad absoluta el objetivo antiinflacionario, los gobiernos brasileños tendieron a buscar un inestable equilibrio entre dicha meta y la preservación de cierta competitividad internacional para apuntalar el desempeño exportador de su economía. Dichas opciones encuentran su reflejo en las características específicas que adoptan los respectivos esquemas de ancla cambiaria, así como las políticas monetarias que los acompañan, en el marco del *Plan de Convertibilidad* (1991) y el *Plano Real* (1994). Así, el rígido esquema argentino implica adoptar un tipo de cambio fijo - sumado a la libre convertibilidad por ley a una tasa uno a uno con el dólar - y una política monetaria pasiva.¹⁷⁵ El sistema brasileño es más flexible en tanto el anclaje se realizó estableciendo un techo de un real por dólar, pero permitiendo cierta oscilación dentro de un sistema de bandas de fluctuación, y adoptando una política monetaria activa para defender

¹⁷⁴ Sin embargo, los niveles de deuda total de estos países siguieron siendo muy elevados en tanto no hubo reducciones sustanciales de los montos absolutos; por ello lejos de superarse, el problema de la deuda externa fue apenas mitigado pero continuó latente. En este sentido alertaba previsoramente Ffrench-Davis, R.; "Los desafíos de la deuda externa y el desarrollo: a diez años del inicio de la crisis"; en *Estudios Internacionales*; año 26; n° 102; abril-junio 1993; pp. 155/164. Para un análisis de la gestión precedente del 'problema de la deuda', Adda, J.; "Contrainte extérieure et logiques endogènes de crise: l' exemple de l' Amérique Latine"; en *Politique Étrangère*; 57^o année; n° 3; automne 1992; pp. 605/622.

¹⁷⁵ La convertibilidad argentina constituye una virtual renuncia a una política monetaria nacional, toda vez que se hace depender la creación monetaria de las entradas netas de capital para que la autoridad monetaria (Banco Central) pueda actuar como 'caja de conversión' respaldando cada peso con un dólar. Adicionalmente, al aceptarse la utilización de moneda extranjera para la realización de transacciones en la economía doméstica, se renuncia al monopolio estatal en la emisión de dinero de curso legal en la propia jurisdicción territorial soberana. Al respecto, Vitelli, G.; "La raíz de los males está en la política económica: una explicación de los resultados de la convertibilidad"; en *Realidad Económica*; n° 181; 1^o julio-15 agosto 2001; pp. 64/74. Asimismo, respecto a la posición de las autoridades monetarias en el marco de la globalización, Lerda, J. C.; "Globalización y pérdida de autonomía de las autoridades fiscales, bancarias y monetarias"; en *Revista de la CEPAL*; n° 58; abril 1996; pp. 63/77.

el tipo de cambio fijado.¹⁷⁶ Estas diferencias influirán decisivamente en el momento de responder a las crisis desatadas por la volatilidad financiera.

A su vez pusieron en marcha una liberalización comercial relativamente indiscriminada y acelerada, sobre lo que volveremos más adelante, que tuvo como resultado un significativo incremento de las importaciones. La combinación de estas políticas tuvo consecuencias significativas; así, al tiempo que servía a la estabilización de precios, expuso de modo acelerado a la industria local a la competencia global lo que repercutió en un deterioro del propio tejido productivo-industrial. En este sentido contribuyeron decisivamente a impulsar la reestructuración productiva experimentada por las economías del Cono Sur en estos años que, en su conjunto, las ha articulado más estrechamente con la economía global. En concreto ha ido consolidando en lo esencial una mayor dependencia de los aparatos productivos locales respecto de bienes de capital e insumos intermedios importados, esto es en los rubros de mayor complejidad tecnológica. A su vez, se ha ido perfilando un patrón de inserción en la economía mundial basado en la especialización en actividades procesadoras de recursos naturales que producen *commodities industriales*¹⁷⁷, además de las tradicionales actividades de exportación de productos primarios, ambas controladas en gran medida por las principales CTs. De esta manera, la participación crecientemente protagónica de las CTs en las exportaciones de las economías de la región ha consolidado un perfil de inserción basado en las ventajas comparativas 'naturales', consistente con un 'modelo de desarrollo' que puede denominarse como 'competitivista-transnacional'.

Por su parte la operatoria productiva de estas CTs, cuya importancia en las estructuras económicas del Cono Sur ha crecido al ritmo de la IED recibida en los noventa, presenta un alto coeficiente de insumos, partes y componentes, bienes de capital, e incluso bienes finales importados - en buena medida del país de origen de

¹⁷⁶ El *Plano Real*, por el contrario, no estipula la libre convertibilidad con el dólar, ni autoriza el uso de moneda extranjera en los negocios domésticos. Si bien establece metas cuantitativas de emisión que se vinculan con el nivel de reservas, una disminución de éstas no implica una necesaria reducción de igual valor en la base monetaria. Para una comparación general de ambos planes, Sant'Ana, J. A.; "Los planes de estabilización en el Mercosur"; en *Ciclos*; vol. 5; n° 8; 1° semestre 1995; pp. 127/139. Asimismo, son distintas las circunstancias políticas, y los resultados institucionales, en que se otorga al Banco Central, máxima autoridad monetaria, grados de 'independencia' formal (mucho más amplios en Argentina); Sola, L., Garman, C. y Marques, M.; "Bancos Centrales, gobernabilidad democrática y autoridad política. El caso brasileño desde una perspectiva comparada"; en *Instituciones y Desarrollo*; n° 2; diciembre 1998; pp. 9/46.

¹⁷⁷ Este patrón de especialización productiva industrial, con uso intensivo de recursos naturales, centrado en *commodities* como aceites vegetales, celulosa y papel, hierro y acero, etc., para exportar al resto del mundo es común a los países del Cono Sur y algunos andinos. Por el contrario, en México y países de América Central se ha ido consolidando otro modelo, centrado en actividades ensambladoras tipo-maquila, con uso intensivo de mano de obra 'barata', y orientadas básicamente al mercado estadounidense. Al respecto, Katz, J. y Stumpo, G.; "Regímenes sectoriales, productividad y competitividad internacional"; en *Revista de la CEPAL*; n° 75; diciembre 2001; pp. 137/159. Sobre el protagonismo de las CTs en estos sectores productivos, Stumpo, G. (ed.); *Empresas transnacionales, procesos de reestructuración industrial y políticas económicas en América Latina*; Alianza Editorial; Buenos Aires; 1998.

la firma. Estas lógicas de racionalización y eficientización empresarial, alentada por la apertura comercial generalizada, han redundado no sólo en una desarticulación creciente del tejido productivo local sino también en la debilidad de las externalidades de tipo tecnológico que, para el resto de la economía, genera la presencia de los conglomerados transnacionales.¹⁷⁸ En el mismo orden de ideas, debe señalarse que el mayor grado de implementación de esta operatoria en la economía argentina se vió alentado por las políticas adoptadas por el gobierno de Menem que condujeron a una desregulación total de las operaciones de transferencia de tecnología y, en particular, a la fijación de un arancel cero para la importación de bienes de capital y de electrónica.¹⁷⁹ Asimismo, el fuerte sesgo antiestatista de las políticas del gobierno argentino derivó en el abandono de un conjunto de programas sectoriales pactados en el marco del PICE que se orientaban a potenciar, de manera cooperativa con Brasil, sectores tecnológicos de punta con la biotecnología, aeronáutica, electrónica-informática, bienes de capital, o nuclear.¹⁸⁰ Pese a la mayor relevancia que, innegablemente, han tenido las políticas de desarrollo tecnológico en Brasil puede decirse que, incluso las medidas de ciencia y tecnología implementadas por sus autoridades estatales se muestran desfinanciadas, dispersas, e inconsistentes con el marco general de política económica adoptado.¹⁸¹ En conjunto, estas tendencias, y otras como la permanente emigración de sus científicos y tecnólogos más capacitados hacia los países

¹⁷⁸ Por lo demás, esta pauta de comportamiento significa que la operatoria de las CTs muestra una tendencia a generar saldos comerciales negativos, en tanto importan más de lo que exportan; por lo tanto su aporte global al balance de pagos de la economía nacional es deficitario o nulo en la mayoría de los ejercicios. Para todas estas cuestiones, *vid.* Chudnovsky, D. y López, A.; "Las estrategias de las empresas transnacionales en la Argentina y Brasil. ¿Qué hay de nuevo en los noventa?"; en *Desarrollo Económico*; vol. 38; n° especial; otoño 1998; pp. 69/103.

¹⁷⁹ Estas políticas tuvieron un impacto nefasto sobre los productores locales, amén de carecer de cualquier consideración con respecto al carácter estratégico de los mismos para el desarrollo tecno-industrial nacional, que al generar ventajas competitivas, permitiera una inserción menos periférica en la economía mundial. En este sentido, Sirlin, P.; "Evaluación de la política de bienes de capital en la Argentina"; en *Revista de la CEPAL*; n° 61; abril 1997; pp. 149/165. En general, subyace a estas políticas un cambio en la concepción predominante respecto a la transferencia tecnológica en América Latina; *vid.* Plaza, O.; "La política de la transferencia internacional de tecnología en América Latina"; en *Estudios Internacionales*; año 35; n° 139; octubre-diciembre 2002; pp. 119/133.

¹⁸⁰ Estas diversas iniciativas estaban recogidas en los sucesivos protocolos sectoriales firmados en el marco del PICE, y en varios casos dieron lugar a avances concretos en su implementación, constituyendo así uno de los escasos ejemplos de *integración explícita* en materia de innovación en América Latina. Abandonados hacia inicios de los '90, el Mercosur sólo contará en esta materia con formas de *integración imaginaria* - meras declaraciones de intenciones - y de *integración escondida* - esfuerzos reales de colaboración entre grupos reducidos, como ser las universidades del Grupo Montevideo -. Esta clasificación corresponde a Sutz, J.; "Innovación e integración en América Latina: nuevos puntos para una vieja agenda"; en *Nueva Sociedad*; n° 126; julio-agosto 1993; pp. 84/97, en pp. 94/96.

¹⁸¹ Al respecto, un reciente estudio ofrece un consistente análisis de las iniciativas de política pública en un área clave como las tecnologías de la información en Argentina y Brasil, y evalúa las posibilidades de cooperación en la materia - dotada de un ámbito formal con la creación de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología de Mercosur, más Chile y Bolivia. *Vid.* Nochteff, H.; "El marco económico y tecnológico de las perspectivas de cooperación entre la Argentina y el Brasil en tecnologías de la información"; en *Realidad Económica*; n° 180; 16 mayo-30 junio 2001; pp. 59/84.

centrales, han contribuido a incrementar el rezago y la dependencia tecnológicas de las economías *conosureñas* perpetuando su situación de vulnerabilidad estructural. Por su parte, ello tiene su expresión más inmediata en los crónicos déficits de la cuenta de servicios del balance de pagos nacional, que registra el pago de regalías y patentes por parte de los agentes económicos residentes en el país.¹⁸² Este fenómeno puede verse acentuado a partir de las estrictas normativas de propiedad intelectual que se están adoptando, de conformidad con las disciplinas de la OMC.

Simultáneamente, las economías de la región consolidaron en estos años una situación de vulnerabilidad estructural en sus intercambios comerciales en la economía mundial en vista de ciertos rasgos caracterizantes de sus principales rubros de exportación. En este orden de ideas debemos señalar, en primer lugar, las grandes fluctuaciones en los precios y en la demanda, así como la tendencia de largo plazo al deterioro de los términos de intercambio, que caracterizan a los productos exportables, tanto bienes primarios como *commodities industriales*, de la región.¹⁸³ Asimismo, la demanda global de los productos de la región se ha visto afectada de manera más continuada por factores diversos, como la menor participación de las materias primas en el comercio mundial, o las frecuentes restricciones al comercio de bienes industriales maduros, y de productos agrícolas aplicadas en los países desarrollados.¹⁸⁴ En consecuencia, y en el marco de las políticas económicas reseñadas, el incremento de las exportaciones regionales durante la década pasada fue bastante inferior al aumento experimentado por las importaciones. En este punto debe destacarse la relevancia del comercio intralatinoamericano, y más en concreto intra-Mercosur, como destino privilegiado de las exportaciones de las economías de la región.¹⁸⁵ De este modo, las balanzas

¹⁸² Por lo demás, en la operatoria de las CTs se calcula un flujo, de volumen incierto, de remisión no declarada de utilidades a las matrices a través de la fijación de precios 'especiales' para los intercambios de bienes y servicios intra-corporación. Finalmente se ha apreciado, al menos en el caso argentino, un comportamiento cortoplacista por parte de las CTs que han invertido en el país en los '90 lo que se refleja en los elevados porcentajes de remisión de utilidades en breves períodos de tiempo, en lugar de reinvertir dichos recursos. En este sentido, Chudnovsky, D. y López, A.; "La inversión extranjera en la Argentina en los años 1990: tendencias, determinantes e impactos"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 308; octubre-diciembre 2001; pp. 45/76.

¹⁸³ Para una constatación empírica de la inestabilidad de precios y demanda de las exportaciones regionales, consultar los sucesivos informes anuales de la CEPAL sobre el desempeño de las economías latinoamericanas, CEPAL; *Estudio económico de América Latina y el Caribe*; CEPAL / Naciones Unidas; Santiago de Chile (años sucesivos).

¹⁸⁴ En este sentido, Bekerman, M.; "La globalización de la economía en el final del siglo XX y sus dilemas para los países periféricos"; en *Ciclos*; vol. 5; n° 8; 1º semestre 1995; pp. 201/211. A pesar de la diversificación de la pauta exportadora, y el consecuente aumento del porcentaje de bienes manufacturados en el total exportado, de la mayoría de las economías latinoamericanas, el peso relativo de las ventas externas de productos básicos continúa siendo significativa (47,9%). Por consiguiente no es de extrañar que la participación relativa de las exportaciones latinoamericanas en el comercio mundial, pese a experimentar un moderado repunte durante la década de los '90, no haya igualado aún la posición de inicios de los '80 (5,3% en 1997, frente a 5,8% en 1983). *Vid.* al respecto, OMC; *Informe anual 1998. Estadísticas del comercio internacional*; OMC; Ginebra; 1998; pp. 12 y 31/38.

¹⁸⁵ Así, entre 1990 y 1996 el crecimiento de las exportaciones latinoamericanas intra-regionales cuadruplicó al de las extra-regionales. A su vez, la composición de las exportaciones intra-regionales es

comerciales nacionales exhiben un comportamiento deficitario que es reversible solamente en contextos recesivos internos - que deprimen las importaciones - o ante aumentos coyunturales significativos de los precios internacionales de los productos exportables. Este comportamiento comercial, sumado al servicio de la deuda y a los egresos netos de la cuenta de servicios, conforman un déficit crónico en la cuenta corriente nacional que se traduce en la necesidad de abundante financiamiento externo para mantener equilibradas y en crecimiento las respectivas economías.¹⁸⁶

6. 2. 2. La volatilidad financiera y los vaivenes del financiamiento: la(s) crisis recurrentes

Si la reaparición del financiamiento externo fue esencial para hacer viable la implementación inicial del modelo neoliberal, todas las circunstancias reseñadas tendieron a reforzar la ingente necesidad de fondos externos para mantener el dinamismo económico en la región. El mayor acceso a los mercados de capitales internacionales en los noventa obedeció a una coyuntura de fuerte liquidez y baja sustancial de la tasa de interés internacional, que alentó en los agentes económicos participantes de las '*finanzas globales*' la búsqueda de estrategias de diversificación de carteras de inversión. Se produce, entonces, el ascenso explosivo del interés en los *mercados emergentes* como destino para importantes flujos de capital privado en busca de mayor rentabilidad. Las elevadas tasas de interés internas, la apertura de los mercados financieros locales, y otras ventajas adicionales, constituyeron estímulos al ingreso de capitales en las economías del Cono Sur. En este contexto tanto el sector público como los grandes agentes económicos privados de estos países recurrieron a nuevos mecanismos de captación de recursos, en lo esencial colocación de títulos negociables, generando un sustancial incremento del endeudamiento externo.¹⁸⁷ La abundante liquidez resultante permitió compensar los déficits externos, acumular reservas a las autoridades monetarias, y financiar

significativamente diferente de la que caracteriza a las que se orientan al resto del mundo, con una participación relativamente elevada de productos con un contenido tecnológico más sofisticado. Al respecto, French-Davis, R.; "El comercio intra latinoamericano en los años noventa y su base analítica"; en *Estudios Internacionales*; año 32; n° 127-128; septiembre-diciembre 1999; pp. 55/68.

¹⁸⁶ Respecto al comportamiento de la balanza comercial, y su influencia sobre el conjunto de la cuenta corriente del balance de pagos, *vid.* un estudio de caso en Damill, M.; "El balance de pagos y la deuda externa pública durante la convertibilidad"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 303; julio-septiembre 2000; pp. 69/88. En relación con la necesidad de fondos externos para mantener el crecimiento de la economía en el 'modelo de desarrollo' en los '90, Ferro, G.; "Creciendo con ahorro externo: mercados emergentes en los años '90"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 279; julio-septiembre 1994; pp. 73/86.

¹⁸⁷ El endeudamiento externo debe ser comprendido como parte integrante del fenómeno de amplia *financierización* de las economías latinoamericanas. Éste responde al hecho que las políticas implementadas convirtieron la aplicación financiera del capital en más rentable que su inversión productiva. Se consolida, entonces, un patrón de acumulación por parte del capital concentrado *local* basado primordialmente en la valorización financiera, en el cual el incremento del endeudamiento externo y la fuga de capitales locales al exterior se retroalimentan. Una contundente defensa de esta hipótesis en el caso argentino, Basualdo, E. y Kulfas, M.; "Fuga de capitales y endeudamiento externo en la Argentina"; en *Realidad Económica*; n° 173; 1º julio-15 agosto 2000; pp. 76/103. Respecto a la incidencia del fenómeno en Brasil, Gonçalves, R.; "Globalização financeira e inserção internacional do Brasil"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 39; n° 1; 1996; pp. 72/88.

aumentos de consumo público y privado - de bienes importados, en buena medida.¹⁸⁸ De esta manera, ha ido aumentando su dependencia de dichos recursos y de los principales agentes que deciden sobre su asignación a nivel global, acrecentándose su vulnerabilidad estructural *vis-à-vis* las 'finanzas globales'. La situación es aún más precaria si se considera que, en lo esencial, este movimiento de capitales hacia la región estuvo constituido por inversiones financieras, con un importante componente especulativo de corto plazo, y un comportamiento fuertemente procíclico.¹⁸⁹

Estas características de los flujos financieros son el resultado de ciertos rasgos distintivos de las 'finanzas globales' de los noventa, signadas por uso creciente de nuevos productos financieros y por la agencia protagónica de los denominados *inversores institucionales*.¹⁹⁰ En su búsqueda de diversificar inversiones, serán ellos quiénes impulsen el auge de los mercados emergentes mediante el redireccionamiento de pequeños porcentajes de la masa de recursos que administran, pero con un profundo impacto sobre las economías de aquéllos países, lo que acentúa su vulnerabilidad. Los comportamientos económicos de estos inversores suelen orientarse al aprovechamiento de cambiantes oportunidades de renta basadas en alzas y bajas bursátiles, o de diferenciales de interés y de cambio - participando activamente en ataques especulativos sobre monedas nacionales. De este modo, a la inestable disponibilidad de fondos externos que tradicionalmente experimenta la región asociada con los ciclos económicos de los países centrales, se agrega ahora la volatilidad financiera vinculada a los cambiantes *humores* de los

¹⁸⁸ En tanto estas economías recibieron un volumen de fondos externos excesivo para sus capacidades de absorción, los mismos fueron canalizados a financiar gastos, públicos y privados, en inversión y consumo desalentando de este modo la tasa de ahorro interno, que tendió a reducirse. Al respecto, Fanelli, J.M.; "Liberalización financiera y cuenta de capital: observaciones sobre la experiencia de los países en desarrollo". Chile constituyó una excepción en tanto, manteniendo un esquema de apertura en el mercado de capitales, implementó un conjunto de regulaciones para desalentar el ingreso de capitales especulativos de corto plazo que redundaron en una economía con una tasa de ahorro interno creciente y con menor vulnerabilidad en el terreno financiero, aunque los efectos de las crisis se hicieron sentir en otros ámbitos. En ese sentido, Urriola, R.; "Apertura económica y control del flujo de capitales externos en Chile"; en *Nueva Sociedad*; nº 168; julio-agosto 2000; pp. 116/128.

¹⁸⁹ Según cifras del FMI, dos tercios de los flujos netos de capital ingresados a América Latina entre 1991 y 1995 fueron inversiones de cartera. El comportamiento 'procíclico' significa que estos capitales ingresan masivamente en los momentos de auge y se retiran de igual manera en los momentos depresivos, caracterizándose por un elevado grado de volatilidad. En este sentido, Held, G. y Szalachman, R.; "Flujos de capital externo en América Latina y el Caribe en los años noventa: experiencias y políticas"; en *Revista de la CEPAL*; nº 64; abril 1998; pp. 29/46. En relación a la acrecentada incidencia de los mercados financieros sobre las políticas adoptadas en la región, Martínez, J. and Santiso, J.; "Financial markets and politics: the confidence game in Latin American emerging economies"; en *International Political Science Review*; vol. 24; nº 3; July 2003; pp. 363/395.

¹⁹⁰ Estos inversores institucionales constituyen un conjunto heterogéneo que incluye a los fondos de pensión, las compañías de seguros, los fondos de inversión y los llamados *hedge funds* cuyas prácticas de gestión y operatoria, sin embargo, alientan tendencias hacia comportamientos procíclicos. En este sentido, Vanoli, A.; "Globalización financiera: cambios en los mercados de capitales y efectos en los países subdesarrollados"; en Stahringer, O. (coord.); *El Mercosur en el nuevo orden mundial*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1996; pp. 21/95.

inversores. En tanto se orientan, en buena medida, por los índices de *riesgo país* que establecen las agencias privadas de calificación de riesgo, las opiniones de éstas condicionan severamente las medidas económicas a adoptar por los gobiernos que aspiran a una 'buena nota' que les permita continuar accediendo al crédito internacional.¹⁹¹ Por su parte cuando, por las razones que sea, este acceso se ve dificultado, las políticas de altas tasas de interés internas adoptadas para intentar continuar atrayendo capitales se constituyen en un factor inductor de tendencias recesivas en las economías domésticas.¹⁹² En estas coyunturas se hacen evidentes las limitaciones inherentes del 'modelo de desarrollo' neoliberal implementado en la región. Así, las medidas unilaterales de cada gobierno nacional para paliar algunos de sus efectos repercuten entonces sobre el proceso de integración regional, desatando las recurrentes tensiones inter-estatales que se han registrado.

Promediando la década comenzaron a revertirse las favorables condiciones de coyuntura de la economía mundial que habían hecho posible la implementación inicial, y eran cada vez más indispensables para el normal funcionamiento, del 'modelo de desarrollo' neoliberal. A saber, la suba de las tasas de interés internacionales se refleja en una relativa reducción, y mayor volatilidad, de los flujos de capitales financieros externos hacia los *mercados emergentes*. Esta situación se vió agudizada en América Latina por el impacto de la crisis financiera mexicana de 1994-95, que tuvo importantes secuelas en algunas otras economías, sobre todo del Cono Sur. En este sentido, si bien hubo repercusiones menores sobre la marcha del flamante plan de estabilización brasileño, el denominado *efecto tequila* impactó especialmente en la economía argentina, la cual sufrió una sustancial retracción de capitales financieros¹⁹³ y vió severamente afectado su sistema bancario. Dentro del

¹⁹¹ El uso de la noción de *humores*, tanto en su acepción corriente como en la propia de la medicina pre-moderna, hace mayor justicia al tipo de comportamiento volátil - y a sus consecuencias sociales - que la cínica identificación de algo tan inopinado como los 'sentimientos de los mercados'. Para una perspectiva general sobre la influencia de las '*finanzas globales*' sobre la periferia, *vid.* Hopenhayn, B.; "La globalización y los países periféricos"; en *Enoikos*; año 7; n° 14; marzo 1999; pp. 7/16; Ferrer, A.; "La globalización, la crisis financiera y América Latina"; en Borón, A., Gambina, J. y Minsburg, N. (comps.); *Tiempos Violentos: neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*; EUDEBA / CLACSO; Buenos Aires; 1999; pp. 87/107.

¹⁹² Un mecanismo relevante en la transmisión de las crisis financieras a la esfera real de las economías han sido los sistemas bancarios nacionales que, a partir de las reformas liberalizadoras, se han visto estrechamente vinculados a los mercados financieros globales. Su participación en la intermediación de los flujos de capitales, que derivó con frecuencia en distintas formas de 'burbuja especulativa', ha incrementado su fragilidad ante eventuales volatilidades financieras que impacten directa o indirectamente sobre la propia solvencia del sistema bancario. Ello, a su vez, repercute sobre la cadena de pagos y el crédito internos y, en definitiva, sobre el funcionamiento del conjunto de la actividad económica. Al respecto, *vid.* el estudio de dos casos ofrecidos por Pazzi, J.; "Movimientos de capital, convertibilidad y fragilidad económica"; en *Estudios Económicos*; n° 33-34; enero-diciembre 1999; pp. 1/70; Straub, S.; "Evolución macroeconómica del Paraguay 1989-1997: burbuja de consumo y crisis financiera"; en *Revista de la CEPAL*; n° 65; agosto 1998; pp. 119/132.

¹⁹³ El comportamiento contrastante de la IED, que siguió afluyendo a la economía argentina en 1995, la convirtió en un factor clave - junto con el financiamiento compensatorio aportado por el FMI y otros organismos multilaterales - para financiar el déficit de cuenta corriente del balance de pagos en dicho ejercicio. Hasta cierto punto, este hecho vino a reforzar la concepción estrechamente 'financiera' o 'de

estricto marco de la convertibilidad, el gobierno adoptó drásticas medidas de ajuste que implicaron un abrupto cambio de tendencia con la fase expansiva precedente, derivando a un cuadro recesivo de la economía doméstica en 1995. Los efectos de la contracción de la demanda interna sobre la actividad económica se vieron, no obstante, amortiguados por el fuerte incremento de las exportaciones - tanto en volumen como en valor -, lo que obedeció en gran medida al apreciable incremento de la demanda por parte de la economía brasileña.

En este orden de ideas, el opuesto desempeño económico de las dos economías mayores del Mercosur tuvo virtualidades complementarias: mientras el ingreso de importaciones sirvió para consolidar la estabilización de precios en Brasil, éste se convirtió en destino preponderante de las crecientes exportaciones argentinas. Otro tanto ocurrió con las exportaciones paraguayas y uruguayas aunque, en este último caso, la contracción de la demanda argentina más que neutralizó su efecto positivo y - sumada a medidas de ajuste antiinflacionista internas - terminó por contagiar las tendencias recesivas en la economía uruguaya.¹⁹⁴ En este contexto, y pese a ciertas fricciones generadas por medidas unilaterales de política comercial para intentar corregir algunos problemas de la coyuntura, la relevancia económica que el espacio mercosureño había adquirido, por distintos motivos, para cada país contribuyó a asegurar la continuidad del proceso formal de integración.

En efecto, a pesar de los problemas y tensiones de la crisis del *tequila*, la evolución del comercio intra-Mercosur fue muy positiva y las transacciones intrazona fueron adquiriendo progresiva importancia para todas las economías miembro. Esta tendencia incremental se consolidó en el bienio 1996-97, cuando la reactivación económica alcanzada por las economías argentina y uruguaya marcó una nueva fase expansiva en la región. Este crecimiento renovado se reflejó en significativos incrementos de las importaciones que, pese a mantenerse el sostenido crecimiento de las exportaciones regionales, tendieron a originar crecientes déficits comerciales y de cuenta corriente financiados merced a la voluminosa afluencia de capitales externos en el período. Esta situación se revirtió abruptamente hacia fines de 1997 con la profundización de la crisis financiera que, iniciada en Asia, va a adquirir proporciones globales generando una tendencia hacia la retracción generalizada de flujos financieros de los *mercados emergentes* de la periferia. Enfrentados así a una dificultad creciente para acceder al financiamiento externo, tan necesario para cubrir los déficits fiscal y externo en aumento, los gobiernos de la región adoptaron

caja' de la IED que primaba en el gobierno menemista; al respecto, Chudnovsky, D., López, A. y Porta, F.; "Más allá del flujo de caja: el boom de la inversión extranjera directa en la Argentina"; en *Desarrollo Económico*; vol. 35; n° 137; abril-junio 1995; pp. 35/62.

¹⁹⁴ Adicionalmente esta crisis hizo evidente una de las características ya reseñadas del modelo, esto es, las balanzas comerciales nacionales sólo logran un resultado superavitario en contextos recesivos internos - que deprimen las importaciones - y/o ante aumentos coyunturales significativos de los precios de los productos exportables. De tal modo, la economía argentina pasó de un importante déficit comercial en 1994 a un sustancial superávit en 1995; el comportamiento de la economía brasileña, en plena fase expansiva post-estabilización muestra el comportamiento inverso. Sobre todas estas cuestiones, *vid.* los informes de CEPAL; *Estudio económico de América Latina y el Caribe 1994-95 y 1995-96*; CEPAL / Naciones Unidas; Santiago de Chile, 1995 y 1996.

medidas de ajuste que repercutieron en una fuerte desaceleración del desempeño económico en 1998. A su vez, este comportamiento económico se vió realimentado por la importante caída de las exportaciones regionales por efecto combinado de la reducción de la demanda, tanto mundial como intra-regional, y del significativo deterioro de los precios de los principales productos básicos de exportación.¹⁹⁵ En este contexto la economía brasileña fue particularmente afectada por la combinación de estas tendencias, conduciendo a una sustancial contracción de la demanda nacional. En tanto ésta se había convertido en el motor del dinamismo comercial exhibido por el Mercosur en los años precedentes, el mismo se desaceleró relativamente durante 1998.

La situación se agravó cuando la economía brasileña entró en recesión en 1999 transmitiendo esta tendencia, con mayor o menor intensidad, al conjunto de las economías asociadas, principalmente a través del deterioro de sus desempeños exportadores. Será en el marco de esta coyuntura que las autoridades brasileñas se verán forzadas, tras sucesivos ataques especulativos contra el *real* y a pesar del apoyo financiero internacional recibido, a abandonar el ancla cambiaria dejando fluctuar libremente a su moneda. La brusca devaluación resultante provocó una significativa alteración de las paridades cambiarias intrazona que modificó las condiciones de competitividad, alentando medidas restrictivas del comercio por parte de los países socios.¹⁹⁶ En el contexto de la creciente adopción de esquemas de flotación cambiaria en la región, con la consecuente depreciación de sus monedas, la economía argentina fue particularmente afectada en virtud de la sobrevaluación impuesta por el rígido esquema de la convertibilidad sustentado con obstinación por sus autoridades.¹⁹⁷

¹⁹⁵ Las exportaciones de las economías sudamericanas se vieron especialmente afectadas por la caída de los precios de los productos básicos así como por la drástica retracción del comercio intra-regional; la recesión brasileña, por ejemplo, alentó un marcado cambio en el destino de las exportaciones argentinas durante 1999. Asimismo, el bienio 1998-99 estuvo signado por un agudo descenso de los valores unitarios de los productos de exportación regionales, lo que se reflejó en la disminución de los ingresos regionales por concepto de exportación y un fuerte deterioro de los términos de intercambio. Al respecto, CEPAL; *Estudio económico de América Latina y el Caribe 1998-99 y 1999-2000*, CEPAL / Naciones Unidas; Santiago de Chile; 1999 y 2000.

¹⁹⁶ Para dos visiones contrastantes sobre estos hechos, Bulmer-Thomas, V.; "The Brazilian devaluation: national responses and international consequences"; en *International Affairs*; vol. 75; n° 4; October 1999; pp. 729/741; Di Pietro, S.; "Efecto caipirinha: una crisis más de la globalización asimétrica"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur...*; op. cit.; Vol. 6; UNR Editora; Rosario; 1999; pp. 167/190. Asimismo, la evaluación realizada en plena crisis por IRELA; *La crisis brasileña y la volatilidad financiera: determinantes y perspectivas*; Informe de IRELA; Madrid; 12 de febrero de 1999.

¹⁹⁷ La defensa a ultranza del sistema de la convertibilidad se sustentaba en el argumento relativo a los enormes costos de salida del mismo, dada la alta proporción de dolarización *de facto* de la economía doméstica. En este contexto, la propuesta de dolarización *de jure* hecha por funcionarios del gobierno menemista en 1999 constituyó una 'sobreactuación' de la decisión de defensa de dicha continuidad. En este sentido, Frenkel, R.; "Los temas de la arquitectura financiera internacional en Argentina"; en *Nueva Sociedad*; n° 168; julio-agosto 2000; pp. 148/156. En relación con la dolarización *de facto* de las economías latinoamericanas, vid. Arès, M.; "À quand le règne du dollar? Instabilité politique et intégration monétaire dans les Amériques"; en *Études Internationales*; vol. 32; n° 4; décembre 2001; pp. 747/772.

Una moderada recuperación de la economía brasileña lideró, en buena medida a través de un incremento de sus importaciones, cierto repunte de los intercambios intrazona en 2000 que, sin embargo, no lograron retomar el dinamismo pre-crisis en gran medida por la persistencia de la recesión en Argentina y Uruguay. Hacia mediados de año, la creciente desconfianza manifestada por las calificadoras de riesgo respecto de la evolución de la economía argentina, reflejada en los ascendentes índices de *riesgo país*, se retroalimentaron con las medidas gubernamentales de ajuste fiscal para profundizar las tendencias contractivas en su desempeño. Esta percepción tuvo repercusiones regionales en tanto deterioró fuertemente las condiciones de acceso al financiamiento externo¹⁹⁸ para otras economías de la zona, y tuvo efectos devaluatorios sobre la moneda brasileña reforzando los desequilibrios precedentes. Se generaron nuevas tensiones a partir de las medidas correctivas unilaterales implementadas por las autoridades argentinas en 2001, que sin embargo no pudieron revertir el comportamiento recesivo de su economía. La situación terminó estallando a fines de 2001 cuando, en medio de un descontrolado cuadro institucional y de legitimidad del sistema político, se puso fin a la convertibilidad dejándose flotar libremente al *peso* al tiempo que se declaraba el *default* de la deuda pública argentina. A su vez, la crisis argentina operó un cierto 'efecto contagio' hacia las demás economías de la región, lo que se reflejaría en forma de incrementos del *riesgo país* y las presiones devaluacionistas sobre las monedas en Uruguay, Chile y Brasil durante 2002.

De esta manera la desfavorable coyuntura económica mundial que se abre hacia fines de siglo, sin signos de reversión en lo inmediato, ha confrontado a los países de la región con la fragilidad del 'modelo de desarrollo' implementado, el cual no ha hecho sino acentuar su vulnerabilidad estructural. En particular, se han evidenciado las limitaciones que en este contexto encuentra la construcción de un regionalismo periférico en los términos y condiciones que han caracterizado al modelo *neoliberal-comercialista* prevaleciente en Mercosur durante la década de los noventa.

6. 3. La evolución del régimen de integración económica regional de los Estados neoliberales: entre la creación de interdependencia económica y la recurrencia de tensiones inter-estatales

La literatura suele caracterizar al regionalismo mercosureño como una *unión aduanera 'imperfecta'*, en tanto la tarifa externa común (TEC) para las importaciones extrazona aún no abarca todo el universo arancelario. De este modo centra su descripción, exclusivamente, en los rasgos que, en este particular momento de su evolución, presenta la estructuración institucional de su integración económica regional. En este mismo sentido, exploramos en este epígrafe la evolución que ha

¹⁹⁸ Un factor observado con especial preocupación por las *finanzas globales* fue el notorio deterioro experimentado por los coeficientes de deuda externa - en relación al PBI y a las exportaciones - de las economías argentina y brasileña, alcanzando en 1999 los valores máximos desde 1990 y manteniéndose elevados en 2000. Al respecto, CEPAL; *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2000-01*; CEPAL / Naciones Unidas; Santiago de Chile, 2001. Para un análisis crítico de esta situación, Atienza Azcona, J.; "La necesidad de nuevas recetas para una deuda externa persistente"; en *Revista de Economía Mundial*; n° 5; 2001; pp. 99/120.

experimentado el régimen de integración económica regional en el Cono Sur. Por tanto, atenderemos a la dimensión formal del regionalismo mercosureño y, en particular, a los contenidos materiales de su régimen integracionista.

En esta tarea iluminaremos, nuevamente, el rol relevante desempeñado por los *Estados neoliberales* como agentes regionalizadores en la génesis del Mercosur como régimen de integración económica. En concreto, la voluntad política de los gobiernos argentino y brasileño será la fuerza motora del inicio del proyecto regionalista mediante la construcción de un régimen de integración económica que, inicialmente bilateral, derivará en el surgimiento del Mercosur. Para entender el régimen Mercosur, no obstante, deben tenerse presentes, en primer lugar, las características de su antecedente inmediato, el régimen PICE, del cual emerge como una mutación que lo redefine en sus principios y principales instrumentos de gestión, tanto como en su filosofía inspiradora.

El *Programa de Integración y Cooperación Económica* (PICE) inicia su progresiva institucionalización en julio de 1986, a través del Acta de Integración Argentino-Brasileña, que plasma formalmente la voluntad de cooperación de los dos gobiernos. El PICE, en tanto régimen de integración económica, presentaba una serie de características que lo alejaban de los parámetros 'convencionales' de clasificación establecidos por las teorías económicas de la integración. Las características *sui-generis* del esquema integrativo estaban en función de los objetivos, tanto de corto como de medio-largo plazo que se persiguen, lo que halla su reflejo en los principios en base a los cuales se desarrolló el *régimen PICE*: gradualismo, flexibilidad y equilibrio.¹⁹⁹ A través de negociaciones sectoriales, las autoridades estatales impulsaron un proceso integrativo de carácter parcial, selectivo y sin plazos estrictos, consensuando regulaciones para temáticas diversas. Las mismas se plasmaban en los denominados 'protocolos sectoriales', principal instrumento normativo de desenvolvimiento del régimen. En un intento de atender, de manera simultánea y compatible, los diversos objetivos del proceso de integración los protocolos abarcaron múltiples áreas. En este orden de ideas, algunos se centraron en aspectos comerciales, sea de mejora general de las preferencias arancelarias, sea de acuerdos de intercambio sectorial administrado como el trigo, la industria automotriz o los bienes de capital. Otros, sin embargo, abordaban las necesidades de mejoras de infraestructuras - transporte, comunicaciones, energía - o de fomento de emprendimientos conjuntos en áreas clave para la complementación e integración industrial como los bienes de capital, la energía nuclear, la biotecnología o la tecnología aeronáutica.²⁰⁰

¹⁹⁹ Si las metas de corto plazo consistían en recuperar el nivel de intercambios y corregir los desequilibrios sistemáticos en los flujos de comercio, los objetivos de medio-largo plazo apuntaban a crear un nuevo patrón de vinculación entre ambas economías que sustentara el crecimiento conjunto, la integración y diversificación productivas y una mejor inserción en la economía mundial. En este sentido, Hirst, M.; "Relaciones Argentina-Brasil: de la asimetría al equilibrio"; en *Integración Latinoamericana*; año 12; nº 122; abril 1987; pp. 35/43. También, las consideraciones de Lavagna, R.; *Argentina, Brasil, Mercosur. Una decisión estratégica 1986-2001*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1998.

²⁰⁰ Se suscriben un total de veinticuatro 'protocolos sectoriales', de los cuales el nº 1 de bienes de capital adquiere el carácter de columna vertebral del proceso, dada la concepción integracionista

Como régimen de integración económica, el PICE evidenció resultados positivos en lo que respecta, al menos, a sus objetivos de corto plazo. En este sentido, las regulaciones preferenciales establecidas para buena parte del comercio bilateral alentaron un sostenido crecimiento del volumen de intercambios argentino-brasileño desde mediados de los ochenta. En cuanto a la composición de los mismos, permitió pasar de un nítido patrón de especialización intersectorial, con Argentina como proveedor de productos primarios, y con déficit comercial, a una mayor diversificación de las exportaciones argentinas que señala un incremento del comercio intraindustrial y, en conjunto, un mayor equilibrio en la balanza comercial bilateral.²⁰¹ Hacia fines de esta década, sin embargo, ambos países experimentaron agudas inestabilidades macroeconómicas que se manifestaron en procesos (hiper)inflacionarios, severas fluctuaciones de las paridades cambiarias, y recurrentes cuadros económicos recesivos. Esta circunstancia, sumado a que el diseño del programa generó dificultades para mantener cierto dinamismo en la extensión de preferencias comerciales, desembocó en una 'parálisis operativa' del régimen PICE. En este punto, los gobiernos intentaron 'relanzar' la integración mediante la firma del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo (1988) que, sin abandonar la metodología sectorial, adoptaba un compromiso más general como es el de la creación de un mercado común en un plazo de diez años, aunque sin establecer etapas ni mecanismos para lograrlo. Serán sin embargo los nuevos gobiernos de Argentina y Brasil, comprometidos con la implementación de una transformación neoliberal de las relaciones sociales en sus respectivos países, los que, dando un giro radical al régimen PICE, pongan en marcha en 1990 la dinámica que desembocará en el nacimiento del Mercosur al año siguiente.

A partir de ese momento, pueden identificarse dos grandes etapas en la evolución del régimen de integración, situando el punto de inflexión en el 1º de enero de 1995, final del denominado 'período de transición'. Más allá de criterios cronológicos o formalistas, esta distinción obedece a un criterio material, esto es en función de los asuntos abordados y/o a abordar en el desarrollo del régimen. En consecuencia, la presentación que sigue se ocupa, sucesivamente, de las etapas 'sencilla' y 'compleja' de la integración económica regional, las tensiones entre socios surgidas en cada fase, y los mecanismos y políticas integrativas puestos en práctica en cada momento. En todo el período, por lo demás, la evolución del régimen integrativo ha estado signada por la creciente interdependencia económica regional y las recurrentes tensiones inter-estatales.

orientada a la complementación industrial, productiva y tecnológica. Al respecto, Baumann, R.; "Los bienes de capital y la integración de Argentina y Brasil"; Porta, F. y Fontanals, J.; "La integración intraindustrial: el caso del acuerdo argentino-brasileño en el sector de bienes de capital"; ambos en *Integración Latinoamericana*; año 14; nº 152; diciembre 1989; pp. 3/13 y 14/25 respectivamente.

²⁰¹ Al respecto, da Motta Veiga, P.; "Apertura externa e integración en el Cono Sur"; en AA.VV.; *Los procesos de integración en América Latina*; CEDEAL; Madrid; 1993; pp. 141/164. Para un panorama general de la economía de la región en esos años, Bouzas, R. (ed.); *De espaldas a la prosperidad. América Latina y la economía internacional a fines de los ochenta*; GEL; Buenos Aires; 1989.

6. 3. 1. La etapa 'sencilla' del régimen de integración económica de Mercosur: la formación de la unión aduanera (1990-1994)

El *Tratado de Asunción* (TdA), documento constitutivo de Mercosur, se firma en abril de 1991, sin embargo puede decirse que la etapa inicial del régimen mercosureño se remonta a casi un año antes. En efecto, encuentra su hito fundacional en el Acta de Buenos Aires de julio de 1990, por la cual los gobiernos argentino y brasileño le imprimen al PICE un giro que redefine al régimen en sus principios e instrumentos normativos fundamentales.²⁰² El Acta no sólo implicó reducir a la mitad los plazos para la concreción del mercado común pactado en 1988, sino que convirtió en principio rector del régimen a la 'liberalización lineal, generalizada y automática' del comercio recíproco. El mecanismo normativo clave pasó a ser el rígido cronograma de reducciones arancelarias que, a un ritmo del 20% anual, se fija el objetivo de arancel cero para el 31 de diciembre de 1994. Casi simultáneamente, hacia fines de 1990, se inician las negociaciones cuatripartitas con Uruguay y Paraguay²⁰³ que terminarían conduciendo a la constitución de Mercosur.

De esta manera el TdA va a recoger, y amplificar a escala regional, los mismos principios e instrumentos que redefinieron el régimen integrativo bilateral. En este sentido, los gobiernos adaptan las características de la integración económica regional al conjunto de transformaciones neoliberales que, en línea con el *consenso de Washington*, están implementando en sus respectivos países. En particular, el proceso se acomodó con las políticas de liberalización comercial unilateral con el resto del mundo²⁰⁴, reforzándose mutuamente y adquiriendo un sentido funcional a la exposición competitiva a la economía mundial. De este modo, el Mercosur va a resultar compatible con el mantenimiento de niveles bajos de protección arancelaria respecto a terceros países, adoptando la lógica del 'regionalismo abierto'. En definitiva el régimen integrativo adquiere un perfil nitidamente *comercialista*, donde los gobiernos estatales se limitan a una actuación negativa, esto es promover la liberalización comercial, atribuyendo a las 'fuerzas del mercado' tanto el rol de

²⁰² Para una visión de estos momentos iniciales del Mercosur, *vid.* Minsburg, N.; "El Mercosur, un camino hacia la integración"; en *Boletín de Información Comercial Española*; nº 2286; 1-7 julio 1991; pp. 2225/2228. Más *in extenso*, las contribuciones compiladas en Hirst, M. (comp.); *Argentina-Brasil: perspectivas comparativas y ejes de integración*; Editorial Tesis / FLACSO; Buenos Aires; 1990.

²⁰³ La importancia que para estos dos pequeños países tiene el comercio con sus dos grandes vecinos en el total de su comercio exterior constituyó una motivación poderosa para su adhesión al proyecto regionalista. En el caso uruguayo, los intercambios de bienes industriales fomentados por los convenios CAUCE y PEC, suscriptos con Argentina y Brasil respectivamente, incrementaban fuertemente dicha importancia para la economía charrúa. En este sentido, Mármora, L. y Messner, D.; "La integración de Argentina, Brasil y Uruguay"; en *Nueva Sociedad*; nº 113; mayo-junio 1991; pp. 130/145.

²⁰⁴ En los cuatro países socios se implementará en estos años una amplia apertura comercial unilateral que, más allá de diferencias nacionales, conduce a una generalizada reducción de los niveles arancelarios al comercio exterior. Sobre esta reducida base tarifaria se aplicará la desgravación arancelaria pactada en el Mercosur, materializándose las preferencias intrazona. Al respecto, Porta, F.; *Apertura regional e integración regional en América Latina. Diagnóstico y escenarios alternativos*; Documento de Trabajo nº 6; CENIT; Buenos Aires; junio 1991; Bouzas, R.; "Apertura comercial e integración en el Cono Sur"; en *Nueva Sociedad*; nº 125; mayo-junio 1993; pp. 112/119.

principal - y casi exclusivo - asignador de recursos como de realización de la reestructuración productiva en el espacio económico regional.²⁰⁵

En consecuencia, a diferencia del PICE, el régimen mercosureño va a encuadrarse en las categorías 'convencionales' de las teorías económicas de la integración, adoptando los socios la meta del *mercado común* - de donde el propio nombre *Mercado Común del Sur* (MERCOSUR) -, para el 1º de enero de 1995. Sin embargo el TdA revela un énfasis desigual en las diversas herramientas de políticas necesarias para la consecución de dicho objetivo. De este modo, mientras se adquieren compromisos específicos con relación a la liberalización comercial regional, los elementos que permiten trascender la mera *zona de libre comercio* se mencionan sólo de manera vaga y general, quedando librados a futuras negociaciones para su especificación.²⁰⁶ Por lo tanto, el principal instrumento pautado en Asunción para avanzar durante esta etapa - denominada 'período de transición' - es el Programa de Liberalización Comercial (PLC) que alcanza a la totalidad del intercambio de bienes, salvo las listas de excepciones transitorias expresamente acordadas.²⁰⁷ El PLC, establecido por el TdA y sus anexos, contemplaba un rígido cronograma de desgravaciones arancelarias lineales, automáticas y generalizadas que comenzó a regir con la vigencia del tratado, el 29 de noviembre de 1991, para llegar al arancel cero intra-zona en los estrictos plazos establecidos.²⁰⁸ Este mecanismo automático, con sus rígidos plazos y porcentajes, permitió un avance sostenido en el desarme de las barreras arancelarias al libre comercio regional. Persistieron, sin embargo, numerosas restricciones no arancelarias (RNA) a pesar de haberse incluido un compromiso general para su

²⁰⁵ Esta lógica mercantil, de clara impronta neoliberal, en el centro del proceso de integración fue tempranamente identificada con el calificativo de *comercialista* por Chudnovsky, D. y Porta, F.; *La trayectoria del proceso de integración argentino-brasileño: tendencias e incertidumbres*; Documento de Trabajo nº 5; CENIT; Buenos Aires; setiembre 1990. *Vid.*, asimismo, las consideraciones críticas formuladas por Moron de Macadar, B.; "El comercio internacional y la propuesta neoconservadora del Mercosur"; en *Nueva Sociedad*; nº 133; septiembre-octubre 1994; pp. 102/117.

²⁰⁶ Así ocurre con la fijación de la TEC, clave en la etapa de *unión aduanera*, o con la coordinación de políticas macroeconómicas, esencial para la concreción del *mercado común*. Estas cuestiones, no obstante, reciben atención académica durante estos años; *vid.* por todos, Mesquita Machado, J. B.; "Integración económica y arancel aduanero común en el Cono Sur"; en *Integración Latinoamericana*; año 16; nº 167; mayo 1991; pp. 18/35; y Gretschnann, K.; "La formulación de la política macroeconómica y la lógica de la integración"; en *Integración Latinoamericana*; año 19; nº 203; agosto-septiembre 1994; pp. 11/20.

²⁰⁷ El sector automotriz, único sector industrial en que las autoridades argentinas implementaron un régimen de promoción, constituyó un caso singular desde un primer momento, quedando excluido del programa general de liberalización y sometido a un sistema de comercio administrado específico, con requisitos de intercambio compensado. Sobre las particularidades del tratamiento del sector en Argentina, Schvarzer, J.; "La reconversión de la industria automotriz argentina: un balance a mitad de camino"; en *Ciclos*; vol. 5; nº 8; 1º semestre 1995; pp. 5/27.

²⁰⁸ Asimismo las excepciones transitorias presentadas por cada país, mediante listas de productos 'sensibles', estaban sometidas a un cronograma análogo por el cual, anualmente, se reducía en un quinto el número de productos exceptuados para cumplir el objetivo del libre comercio regional en cinco años. Paraguay y Uruguay tuvieron un año adicional para desarmar sus respectivas listas de excepciones, en base a un cronograma especial, en función de una cláusula de 'diferencia de ritmos' acordada.

eliminación total durante el 'período de transición'. Asimismo el TdA previó la vigencia, durante la etapa transitoria, de una serie de instrumentos, preventivos de prácticas comerciales desleales, que suelen acompañar la implementación de una zona de libre comercio, como las reglas de origen y cláusulas de salvaguardia.

Durante todo el 'período de transición', el régimen mercosureño se mostró exitoso en cuanto favoreció el incremento de los lazos económicos regionales. El indicador más señalado lo constituye el aumento sostenido de los vínculos comerciales intra-zona, cuyo crecimiento anual registró cifras muy superiores al incremento de los lazos comerciales de los miembros con el resto del mundo. Esta circunstancia es particularmente notable con relación a las dos economías mayores, conduciendo a que, para 1994, Brasil se transformara en el principal mercado de destino de las exportaciones argentinas, y Argentina en el segundo mercado para las exportaciones brasileñas. En particular, dadas las tendencias del comercio exterior exhibidas por el 'modelo de desarrollo' implementado, el mercado regional fue adquiriendo una especial relevancia como destino de las exportaciones de las economías miembro. Asimismo constituye el principal destino de las ventas de manufacturas con mayor contenido tecnológico, de modo que las exportaciones intra-zona presentan un perfil diferencial respecto de las ventas al resto del mundo.²⁰⁹ Por lo demás, la intensificación de la interdependencia económica regional se refleja también en el aumento de los flujos de inversión y de los vínculos interempresarios, lo que indica que los agentes económicos han comenzado a definir sus expectativas en función del mercado ampliado, que guiará la reestructuración productiva en la región.²¹⁰

Estos resultados de creación de interdependencia económica, por lo demás, tienen lugar en el contexto de las condiciones económicas inestables que signaron el 'período de transición'. En estas circunstancias toda la etapa se vió jalonada de instancias conflictivas que, pese a haber sido salvadas, dan cuenta de ciertos problemas recurrentes en la evolución del régimen Mercosur. En este sentido, un aspecto a considerar es que la implementación pautada del calendario de liberalización no fue acompañada por avances en la reducción de las *asimetrías*²¹¹ existentes entre los países miembro a través de mecanismos de coordinación de políticas económicas. Estas divergencias, sumadas a las distorsiones de costos y

²⁰⁹ Una presentación general al respecto en Marinucci, E.; "Mercosur: una visión de su dinámica comercial"; en AA.VV.; *La política exterior argentina 1994/1997*; Ediciones CERIR; Rosario; 1998; pp. 261/282.

²¹⁰ Esta cuestión será objeto de mayor atención en el tercer apartado de este capítulo; para una aproximación inicial *vid.* por todos, Bouzas, R.; *Integración económica e inversión extranjera: la experiencia reciente de Argentina y Brasil*; Documento de Trabajo nº 9; ISEN; Buenos Aires; septiembre 1995.

²¹¹ Entendemos por *asimetrías* aquellas "ventajas o desventajas competitivas no derivadas de capacidades o ineficiencias propias de las firmas, sino de la incidencia relativa de diferentes políticas, normas e instrumentos empleados en cada país para la regulación, la promoción, la protección o el apoyo de las actividades productivas o empresariales". Tal el sentido en que las caracterizan Goldberg, L. y Porta, F.; *Resultados y dilemas del proceso de integración en el Mercosur*; Documento de Trabajo nº 17; Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología; Universidad Nacional de Quilmes; Quilmes (Argentina); julio 1999; p. 4 (nota 3).

beneficios transitorios generados por los disímiles comportamientos macroeconómicos de las dos economías mayores, condujeron a numerosos contenciosos puntuales entre los socios, resueltos mediante intervenciones *ad-hoc*. En este contexto los conflictos se iniciaban, en muchas ocasiones, en medidas unilaterales de un socio que alteraban la situación preexistente en un sentido que afectaba negativamente a otro socio, a criterio de este último. El gobierno del país afectado, por lo general a instancias de algún *lobby* empresario sectorial poderoso, recurría entonces, a su discreción, a algún instrumento *ad-hoc* de protección. En ciertas ocasiones se recurría también a medidas unilaterales, como la fijación de alguna RNA, aumentos más o menos velados de la carga arancelaria, o la aplicación de la legislación antidumping nacional.²¹²

En otros casos se recurría a instrumentos de carácter 'regional', como el uso de la cláusula de salvaguardias prevista por el TdA, o la negociación de acuerdos de 'ordenamiento de mercado' por parte de los agentes económicos privados del sector respectivo con el patrocinio o la tolerancia de los gobiernos. Este tipo de acuerdos sectoriales tendieron a ser utilizados con carácter defensivo, con un sentido de protección de cuotas de mercado, siendo suscriptos en los sectores económicos más oligopólicos y con una mayor concentración de la representación empresarial, de entre los especialmente afectados por el proceso de liberalización.²¹³ En el marco de un régimen de integración basado en una lógica mercadocéntrica, estas intervenciones contingentes y *ex post facto* de los gobiernos constituyeron una tibia, y sesgada, respuesta a la necesidad política de administrar y hacer soportables los costos económicos y sociales de la apertura comercial, y del ajuste neoliberal en general. Habiendo sido útiles para gestionar y solventar - al menos temporalmente - los principales contenciosos, estas actuaciones puntuales de las autoridades públicas no pueden suplir la inexistencia de políticas específicas orientadas a la reconversión económica sectorial y/o regional en el Mercosur.

A pesar de las tensiones y rispideces que se generaron, el proceso de implementación del régimen de integración siguió adelante con el impulso clave de la voluntad política de los gobiernos, manifestada al más alto nivel a través del rol

²¹² El bienio 1992-93 fue especialmente conflictivo, dadas las asincronías en los desempeños macroeconómicos que caracterizaban a Argentina y Brasil: mientras este último presentaba una economía inestable y recesiva, la coyuntura económica argentina mostraba una economía estabilizada y expansiva por la exitosa implementación del Plan de Convertibilidad. Estas circunstancias desembocaron en 1992 en un importante déficit argentino en la balanza comercial bilateral, que fue respondido con una serie de medidas restrictivas que afectaban en particular a Brasil. Las autoridades brasileñas anunciaron fuertes represalias comerciales, pero la escalada fue detenida y el conflicto fue gestionado con flexibilidad a través de la negociación diplomática bilateral.

²¹³ De esta manera, estos agentes económicos concentrados, que cuentan con una especial capacidad de *lobby*, se han servido de mecanismos como los *acuerdos sectoriales* (previstos en el TdA) o los acuerdos privados de 'ordenamiento de mercado' para proteger sus intereses corporativos particulares de manera prioritaria, si fuera necesario, a los intereses de los consumidores y la eficiencia económica agregada. El uso de este tipo de mecanismos se incrementaría, una vez más, en los últimos años de la década. En relación a la forma de utilización de los mismos, *vid.* López, A., Lugones, G. y Porta, F.; *Comercio y competitividad en el Mercosur: factores macroeconómicos, estrategias privadas y políticas públicas*; Documento de Trabajo nº 12; CENIT; Buenos Aires; julio 1993.

prioritario adquirido por la 'diplomacia presidencial'. Una muestra de ello se encuentra en la aprobación, en la cumbre presidencial de junio de 1992, del documento conocido como *cronograma de Las Leñas*²¹⁴ que ratifica las prioridades fijadas por el PLC y, mediante el establecimiento de una agenda de trabajo, interpreta el tratado de manera que la unión aduanera se convierte claramente en el objetivo del 'período de transición'. En función de este cronograma de tareas, las diversas instancias institucionales mercosureñas acometen la discusión y negociación de una nomenclatura arancelaria común, la armonización de normas técnicas, la simplificación de los trámites en frontera, el establecimiento de restricciones a los incentivos a las ventas intrazona, y la elaboración de un listado 'consolidado' de RNA a ser eliminadas y/o armonizadas. Por su parte, se va a avanzar en lo atinente a la libre circulación de capitales en el espacio económico integrado regional mediante la aprobación de sendos regímenes de promoción y protección de inversiones en Mercosur. A este respecto, la cumbre presidencial de enero de 1994 aprueba el denominado *Protocolo de Colonia*, que establece el otorgamiento de *trato nacional* para la inversión recíproca intra-zona, mientras que en la reunión de agosto del mismo año adoptan el *Protocolo de Buenos Aires* referente a los principios aplicables en relación a las inversiones extra-zona. Con diferencia de matices, ambos protocolos comparten los mismos principios que aseguran a los inversores 'no nacionales' una serie de 'derechos' en lo relativo a la admisión, requisitos de desempeño, libre repatriación del capital y las remesas de utilidades en moneda convertible, y le otorgan la posibilidad de recurrir al arbitraje privado internacional en caso de conflicto con el Estado en cuyo territorio se realizó la inversión.²¹⁵ De esta manera el régimen mercosureño se consolida como una instancia de *constitucionalismo mercantil*, reforzando la dirección de las políticas neoliberales nacionales²¹⁶, al comprometer una regulación que garantiza los derechos de propiedad de los agentes económicos transnacionalizados.

²¹⁴ Castro Escudero, A.; "El Mercosur, contra viento y marea"; en *Comercio Exterior*; vol. 44; nº 11; noviembre de 1994; pp. 990/1000. Para una presentación general de la agenda de trabajo establecida en Las Leñas, Marinucci, E.; *Las Leñas: un nuevo impulso a la marcha del Mercado Común del Sur*; Cuadernos de Política Exterior Argentina, docencia nº 18; CERIR; Rosario; 1992. En relación a las motivaciones políticas y económicas de dicho compromiso integracionista, Hirst, M.; "Condicionantes y motivaciones del proceso de integración y fragmentación en América Latina"; en *Integración Latinoamericana*; año 17; nº 175; enero-febrero 1992; pp. 19/31.

²¹⁵ Se trata de los principios fuertemente liberales presentes en las recientes regulaciones sobre inversiones extranjeras, tanto a escala regional -como en el NAFTA- como global -OMC, o el no nato AMI-. Para un análisis jurídico de las regulaciones mercosureñas, vid. Sbert, H.; "Las inversiones extranjeras en América Latina y la integración regional"; en *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales*; nº 2; 2001; <http://www.reei.org/reei2/Sbert.pdf> (acc. 22/06/05), en especial pp. 48/60; Sandoval, N.; "Análisis comparativo de los sistemas de protección y promoción de las inversiones en los acuerdos de integración regional: el caso del Tratado de Libre Comercio y del Mercosur"; en *Agenda Internacional*; año 5; nº 11; julio-diciembre 1998; pp. 129/164, en especial pp. 151/164.

²¹⁶ En Argentina, Paraguay y, en menor medida, Uruguay este compromiso regional no hace sino consolidar las políticas que vienen siendo implementadas, en Brasil fortalece la posición política de quienes sustentan la liberalización del régimen nacional de inversiones. Al respecto, vid. Cicaré, A.; "Inversiones extranjeras en el Mercosur: una óptica jurídica"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 3; UNR Editora; Rosario; 1996; pp. 97/123.

Entre las metas fijadas en Las Leñas destacaba, sin dudas, la crucial definición de la TEC de la unión aduanera para mediados de 1993. Las negociaciones estuvieron complicadas durante todo ese año debido a las ostensibles diferencias de política relativa a los bienes de capital y de alta tecnología de las autoridades argentinas y brasileñas²¹⁷, como también por las fricciones generadas a causa de los divergentes comportamientos macroeconómicos de las dos economías mayores. El compromiso se alcanzará, finalmente hacia agosto de 1994, facilitado por la creciente convergencia que registran los desempeños económicos con la exitosa estabilización de la economía brasileña lograda por el *Plano Real*. A su vez, la simultánea implementación de una sustancial liberalización comercial redujo significativamente los niveles arancelarios brasileños, lo que hizo posible acordar una TEC relativamente baja y uniforme.²¹⁸ Estos compromisos se formalizaron en diciembre, en la cumbre presidencial de Ouro Preto, en la cual se formularon los trazos definitivos de la unión aduanera que entraría en vigor el 1º de enero de 1995. De esta manera, los Estados socio pudieron cumplir con los plazos perentorios autoimpuestos para la implementación del régimen integrativo llegando a concretar la unión aduanera a la conclusión del ‘período de transición’.

La TEC establecida para los bienes de extrazona constituyó el instrumento de política comercial común más significativo con que se dotó al Mercosur. Sin embargo, en tanto institucionalización de una unión aduanera, bien merecía el calificativo de *imperfecta* no sólo por razones cuantitativas sino también cualitativas. En el primer sentido, obedece a la cobertura parcial del universo arancelario por la TEC a la fecha de entrada en vigor²¹⁹; en el segundo, a que cuestiones relevantes

²¹⁷ Las autoridades argentinas habían adoptado una política de arancel cero para los bienes de capital y de electrónica, en tanto Brasil mantenía importantes niveles arancelarios como medida de apoyo a sectores considerados estratégicos para su desarrollo industrial y tecnológico. Luego de prolongadas negociaciones se arribó a una solución de compromiso: estos sectores constituirían *excepciones genéricas* a la TEC que convergerían gradualmente, según cronogramas ascendentes o descendentes, a partir del respectivo arancel nacional inicial. De esta manera, los bienes de capital debían converger en una tasa máxima del 14% en 2001, en tanto los productos de telecomunicaciones e informática debían hacerlo en una tasa del 16% para 2006. En este sentido, *vid.* Aragao, J.; “El arancel externo común del Mercosur: reflexiones a partir de aspectos parciales de la realidad brasileña”; en *Integración Latinoamericana*; año 18; nº 187-188; marzo-abril 1993; pp. 3/12; Maito, M. y Makuc, A.; “Argentina y el proceso de integración en el Mercosur”; en *Boletín Informativo Techint*; nº 278; abril-junio 1994; pp. 33/56.

²¹⁸ En efecto, la rápida reducción arancelaria que experimentó la economía brasileña en 1994 hizo que pasara de tener los niveles arancelarios relativamente más elevados a los más reducidos del bloque regional en el curso de un año, lo cual tornó factible acordar una TEC relativamente baja y uniforme. Se despejaron así las prevenciones manifestadas por el influyente *establishment* económico neoliberal argentino, con el propio ministro Cavallo a la cabeza, de que la TEC mercosureña pudiera contrariar la lógica del ‘regionalismo abierto’, por lo que propugnaban que Argentina buscara ingresar al NAFTA o un acuerdo de libre comercio bilateral con EE.UU. Para una presentación de estos planteos en el marco de los debates académicos de los economistas argentinos sobre la integración regional, *vid.* Chudnovsky, D., López, A. y Melitsko, S.; “Ha contribuido el Mercosur al desarrollo económico argentino?”; en *Integración & Comercio*; año 4; nº 10; enero-abril 2000; pp. 35/67.

²¹⁹ Al 1º de enero de 1995, la TEC se aplicaba a casi el 88% del universo arancelario; el remanente se distribuía entre las excepciones genéricas (bienes de capital, informática, y telecomunicaciones), los sectores ‘especiales’ (automotriz y azucarero) provisoriamente excluidos del régimen general, y las

para la formación de una unión aduanera como el tratamiento a dar al comercio desleal proveniente de extrazona, o la coordinación de ciertas políticas económicas para reducir asimetrías, fueron soslayadas. Por último, el compromiso incluyó una autorización de la persistencia de aranceles al comercio intrazona, por un período adicional, para determinadas listas nacionales de productos que conformaron el denominado 'régimen de adecuación final'.²²⁰ En fin, en estas circunstancias y con estas modalidades, el régimen integrativo mercosureño consigue institucionalizarse como unión aduanera el primer día de 1995, poniendo fin con ello a una etapa de su evolución.

6. 3. 2. La etapa 'compleja' del régimen de integración económica de Mercosur: crecientes dificultades ante el desafío de la consolidación y profundización (1995-2001)

En este punto, por tanto, llega a su fin la etapa 'sencilla' de la integración económica regional, centrada en la supresión de restricciones *en frontera* y de tipo cuantitativo al comercio de bienes. En este orden de ideas, tanto la desgravación arancelaria intrazona como la adopción de una TEC son susceptibles, una vez alcanzado un acuerdo general, del mecanismo automático que garantizó la marcha sostenida del proceso. Una vez alcanzada la unión aduanera *imperfecta* se abre, por el contrario, una etapa 'compleja' de la integración económica signada por el doble desafío de consolidación y profundización del régimen hacia el objetivo, aún lejano, del *mercado común*. La complejidad de los temas a abordar, junto con la necesidad de desarrollar mecanismos de negociación e implementación efectiva más sofisticados que los existentes, repercutieron en la sensible desaceleración del proceso formal de integración desde 1995. Por su parte los efectos de la creciente reversión de las favorables condiciones coyunturales de inicios de la década en la economía mundial, así como las diversas repercusiones de las sucesivas crisis financieras en la región, intentarán ser mitigadas mediante respuestas unilaterales de los Estados socios. De esta manera se genera una dinámica de multiplicación de las situaciones conflictivas que acrecienta las dificultades para el avance de las negociaciones de los temas de la agenda de esta nueva etapa del proceso.

En este sentido, el mismo inicio de esta nueva fase se vió perturbada por las repercusiones que tuvo el *efecto tequila* sobre las principales economías de la región, con efectos recesivos en Argentina y Uruguay y ciertas turbulencias sobre la marcha de la estabilización de precios en Brasil. En este contexto las autoridades

listas nacionales de excepciones a la TEC. Estas últimas incluían 300 ítems y estarían vigentes hasta el 2001, salvo en el caso de Paraguay que pudo incluir 399 ítems y mantener su lista hasta 2006. Uruguay, por su parte, consiguió mantener hasta 2001 las condiciones de acceso preferencial de sus productos a los mercados argentino y brasileño según los convenios CAUCE y PEC.

²²⁰ El *régimen de adecuación*, que permitió a los países eximir productos 'sensibles' del libre comercio regional por un período adicional, fue establecido por la Decisión CMC 3/95. Los productos en régimen de adecuación tenían cuotas libres de aranceles y el resto tributaba inicialmente la tarifa nacional, que se iba reduciendo gradualmente según el cronograma cuatrienal preestablecido. El mismo comenzaría a aplicarse el 1º/1/1995 para Argentina y Brasil, concluyendo en 1999, y un año después para Uruguay y Paraguay, con lo cual hacia 2000 se completaría el libre comercio regional. Para entonces se preveía alcanzar acuerdos de liberalización también para los sectores 'especiales'.

brasileñas adoptaron unilateralmente una serie de medidas de política comercial destinadas tanto a contener presiones inflacionistas como a restringir el masivo ingreso de importaciones post-Real que estaba generando un importante déficit en su balanza comercial. Asimismo modifica unilateralmente las condiciones de intercambio imperantes en el sector automotriz - componente sustancial de las crecientes exportaciones provenientes de Argentina - al adoptar un nuevo régimen de política industrial sectorial.²²¹ Por su parte, el gobierno argentino implementa algunas modificaciones en su política comercial mediante el incremento de ciertos aranceles por razones fiscales y, paralelamente, instrumenta un régimen específico de libre importación de bienes de capital que diluye las preferencias concedidas a sus socios a este respecto. Las situaciones conflictivas generadas por estas decisiones unilaterales fueron gestionadas con flexibilidad a través de negociaciones impulsadas por el más alto nivel político, reencauzando la marcha del proceso integrativo formal.²²²

Durante la cumbre presidencial de Punta del Este, en diciembre de 1995, los gobiernos van a reafirmar su voluntad integracionista consensuando un documento denominado *Programa Mercosur 2000*. A través del mismo acuerdan la agenda prioritaria para la consolidación y profundización del régimen de integración económica regional, aunque sin fijarse plazos específicos, con la meta implícita de avanzar significativamente en ella hacia fines de siglo. Esa fecha coincide, a su vez, con la conclusión pautada para gran parte de los cronogramas automáticos establecidos para el perfeccionamiento de la unión aduanera, mediante el fin del 'régimen de adecuación' y la implementación casi completa de la TEC. De esta manera, el *Programa Mercosur 2000* constituye un intento integral por establecer la agenda de cuestiones a abordar en la etapa 'compleja' de la integración a fin de avanzar en la consolidación y profundización de la misma. En buena medida, los temas comprendidos en esta agenda constituyen restricciones '*detrás de la frontera*' y de tipo cualitativo cuyo tratamiento, tal como acredita la experiencia comparada,

²²¹ En este punto, las autoridades argentinas interpretaron que las modificaciones del régimen sectorial brasileño implicaban introducir unilateralmente una restricción al comercio recíproco, contraviniendo así lo acordado meses antes en Ouro Preto; la posición brasileña presentaba la medida como apuntando a lograr una relación sectorial equilibrada. En cualquier caso, la relativa armonización de los respectivos regímenes sectoriales nacionales resultante permitió, no sin sobresaltos, la negociación e implementación en 1996 de un compromiso de régimen común de transición a partir del 2000. Finalmente, y a pesar de las tensiones recurrentes en el sector, en marzo de 2000 se acordó la denominada 'política automotriz del Mercosur' que debería permitir, si se terminan de resolver ciertas cuestiones pendientes, la liberalización comercial intrazona y la aplicación de la TEC al sector hacia 2006. *Vid.* las consideraciones de Quadros Carvalho, R. de *et al.*; "Apertura comercial y cambio estructural en la industria automotriz brasileña"; en *Revista de la CEPAL*; n° 63; diciembre 1997; pp. 115/127.

²²² En este orden de ideas, tendió a primar un criterio de flexibilidad en la implementación de los compromisos, con el objetivo pragmático de no entorpecer el manejo de dificultades coyunturales enfrentadas por los esfuerzos de estabilización nacionales. De este modo se acordó flexibilizar la aplicación de la TEC para permitir decisiones temporarias de elevar o reducir ciertos aranceles, así como la sustitución de un número determinado de productos de las listas nacionales de excepciones a la TEC. Al respecto, Grandi, J. y Schutt, D.; "El Mercosur: ¿consolidación o incertidumbre?"; en *Archivos del Presente*; n° 6; octubre-diciembre 1996; pp. 83/105.

requiere desarrollar sofisticados mecanismos de negociación y aplicación de los compromisos. Esto sucede con la tarea de identificación y remoción, o armonización en su caso, de las numerosas RNA²²³ remanentes que, eliminados los aranceles, se convierten con frecuencia en la fuente principal de restricciones a la libre circulación de bienes en el mercado ampliado. Asimismo, pueden generarse restricciones indebidas a los intercambios intrazona mediante la continuada aplicación de las respectivas legislaciones de defensa comercial nacionales.²²⁴ La consolidación del mercado integrado regional requiere en este sentido de la elaboración de algún tipo mecanismo normativo común de defensa de la competencia.

Igualmente complejas resultan las tareas que deben acometerse para que el régimen mercosureño avance en la profundización de la integración económica regional. En este orden de ideas se encuadran las negociaciones iniciadas en torno a la liberalización del comercio de servicios y la apertura recíproca de los mercados de compras públicas en la región. En el primer caso, se hizo un cierto avance con el compromiso genérico adoptado por los gobiernos socio con la suscripción del *Protocolo de Montevideo* en 1997; menores han sido los progresos en relación con la liberalización de los mercados de contrataciones públicas.²²⁵ En ambos casos persisten asimetrías regulatorias importantes entre los regímenes nacionales, que varían entre la apertura casi total de Argentina y las restricciones - en servicios - y preferencias - en compras públicas - de Brasil, y un acuerdo regional liberalizador podría tener los efectos propios del *constitucionalismo mercantil*, acelerando el proceso de reformas neoliberales ya iniciado. Asimismo, se plantea como un desafío de profundización la elaboración de una disciplina regional en materia de incentivos y ayudas públicas, que establezca criterios para evaluar cuáles son susceptibles de

²²³ Bajo la categoría de RNA se agrupa a un heterogéneo conjunto de normas y estándares nacionales de variado carácter y motivaciones diversas que, sin embargo, suelen ser utilizados discrecionalmente para limitar el libre acceso al mercado doméstico, en particular luego de un proceso de desarme tarifario tal como ha ocurrido en Mercosur durante esta etapa. En relación al plan de acción aprobado en diciembre por el CMC por Decisión 9/95, *vid.* el documento *Programa de Acción del Mercosur hasta el año 2000*; en *Comisión Sectorial del Mercosur*, <http://www.comisec.gub.uy/DOCUMENT/M2000/merc2000.htm> (acc. 03/03/98).

²²⁴ Se trata de las legislaciones que contemplan la aplicación de 'derechos compensatorios', 'cláusulas de salvaguardia' y 'derechos antidumping' frente a prácticas comerciales que el gobierno entienda desleales por parte de otros Estados. El potencial de conflictividad que contiene esta solución transitoria se materializó en numerosas ocasiones en contenciosos comerciales en esta etapa del proceso. A este respecto, la aprobación del Protocolo de Fortaleza (1996) sobre defensa de la competencia implicó un primer paso. Sin embargo, a iniciativa brasileña, no se incorporaron normas que disciplinen las ayudas de Estado, lo cual puede haber incidido en que no se hayan producido más avances significativos. Al respecto, *vid.* Peña, F.; "Una política común de competencia en el Mercosur"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA/Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 235/275. Para las negociaciones que desembocaron en el Protocolo de Fortaleza, Di Biase, H.; "Régimen jurídico de la competencia en el Mercosur"; en *Cuaderno de Negocios Internacionales e Integración*; año 3; n° 13-14; julio-octubre 1997; pp. 20/40.

²²⁵ Con relación a estos temas, Marchetti, J. A.; "El comercio de servicios en la Argentina: evidencia, intereses comerciales y estrategias de negociación"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 300; octubre-diciembre 1999; pp. 33/60 e Iannelli, N.; "La República Argentina y las negociaciones internacionales en materia de contrataciones públicas"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 299; julio-septiembre 1999; pp. 33/60.

eliminación y cuáles de armonización.²²⁶ En este sentido las asimetrías regulatorias que subsisten entre los socios han acrecentado sus potenciales efectos distorsivos sobre los flujos de comercio y la localización de inversiones debido al incremento de la interdependencia económica. Por lo demás, las divergencias en las políticas macroeconómicas constituyen otra fuente de potenciales distorsiones en el funcionamiento del mercado ampliado, al inducir bruscas alteraciones en los intercambios en función de cambios coyunturales en las condiciones de competitividad de alguna de las economías asociadas. Soslayada debido a la convergencia macroeconómica *de facto* que siguió a la implementación del *Plano Real*, la tarea de desarrollar mecanismos de cooperación y/o coordinación macroeconómica se convertiría, hacia finales de la década, en la 'estrella' de la agenda de profundización de la integración formal mercosureña.²²⁷

En definitiva, las tareas requeridas para la consolidación y profundización del régimen integrativo implican un grado importante de capacidades para negociar disciplinas comunes e implementarlas de manera efectiva. Los escasos avances sustanciales realizados durante todos estos años en la agenda 'compleja' obedece, en buena medida, a la incapacidad de los Estados miembro para desarrollar mecanismos institucionales apropiados e invertir los recursos necesarios para ello. En este orden de ideas, más allá del cumplimiento puntual de los cronogramas automáticos, el progreso más significativo del régimen Mercosur en esta etapa se relaciona con el objetivo de la *ampliación*, a través de la concreción en 1996 de sendos acuerdos de asociación y libre comercio con Chile y con Bolivia.²²⁸ Más aún,

²²⁶ A esos efectos, el régimen mercosureño se dotó desde 1996 de instancias negociadoras relativas a las *políticas públicas que afectan a la competitividad* aunque no se realizaron avances sustanciales en la denominada 'nivelación del campo de juego', i.e. eliminación de asimetrías. Por ello no es de extrañar que la mayor propensión de las autoridades públicas -centrales y estatales- brasileñas al uso de incentivos de diverso tipo para promover la radicación de inversiones en su jurisdicción haya sido causante de conflictos recurrentes, en especial con las autoridades argentinas. Al respecto, Nofal, M. B.; "Las grandes asignaturas pendientes en el Mercosur: alternativas, ¿profundización o dilución?"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 292; octubre-diciembre 1997; pp. 73/87.

²²⁷ Sin lugar a dudas la nueva coyuntura desfavorable de la economía mundial que siguió al estallido de la crisis financiera en Asia y, sobre todo, el fin de la convergencia *de facto* con la devaluación brasileña de 1999, constituyen los principales factores explicativos de esta saliencia en las agendas políticas y académicas de la integración regional. En ese sentido, *vid.* Fanelli, J. M.; "Coordinación macroeconómica en el Mercosur. Marco analítico y hechos estilizados"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; n° 160; enero-marzo 2001; pp. 653/673, y las contribuciones compiladas en Carrera, J. y Sturzenegger, F. (comps.); *Coordinación de políticas macroeconómicas en el Mercosur*; FCE / Fundación Gobierno y Sociedad; Buenos Aires; 2000.

²²⁸ Estos convenios vienen a otorgar un marco regulatorio a los crecientes vínculos económicos - comerciales y de inversiones - de Chile y Bolivia con los países de Mercosur que marcan la tendencia hacia un espacio económico regionalizado en el Cono Sur americano. A su vez significaron el primer, y hasta ahora único, paso en la prevista *plurilateralización* de las preferencias comerciales otorgadas bilateralmente por cada socio a terceros países en el marco del régimen ALADI, a fin de hacerlos compatibles con la unión aduanera, evitando la 'perforación' de la TEC. Por lo demás, estos acuerdos de asociación incorporaron la lógica de la *ampliación*, y sus tensiones con la lógica de la *profundización*, en la construcción regional mercosureña. Para una sugerente elaboración al respecto, Peña, F.; "Ampliación y profundización: en búsqueda de un equilibrio apropiado"; en Roett, R. (comp.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; Nuevo Hacer-GEL; Buenos Aires; 1999; pp.

la misma implementación parcial de los instrumentos de política comercial común acordados ha limitado la vigencia efectiva de la unión aduanera. En este sentido, la ausencia de un código aduanero en vigor, el uso continuado de la admisión temporaria y el *drawback* en ventas intrazona, y otras excepciones y situaciones especiales en la aplicación de la TEC, han alentado la pervivencia de reglas de origen para gran parte del comercio intrazona.²²⁹ Por su parte, bienes ingresados de extrazona por un Estado socio, previo pago de la TEC, ven dificultada su libre circulación al ser objeto de múltiple imposición de aquélla por diversas autoridades aduaneras.²³⁰

Por todo ello, esta etapa se caracterizó por las evidentes dificultades de las autoridades gubernamentales para avanzar en la consolidación y profundización del régimen mercosureño. Durante estos años, sin embargo, continuaron creciendo rápidamente los vínculos económicos regionales, tanto en lo relativo a comercio como a inversiones, al impulso de las decisiones estratégicas de los agentes económicos. En consecuencia, en un ambiente estable dada la convergencia macroeconómica *de facto* de las economías asociadas, continuó profundizándose la interdependencia económica entre los Estados miembro. En particular, la economía brasileña se convirtió en el motor del marcado dinamismo comercial registrado por el Mercosur, por lo que pasó a ser el principal mercado de destino para las exportaciones de sus socios.²³¹ En este contexto, el gobierno brasileño adopta entre

75/92.

²²⁹ De esta manera, en la práctica, se pierde una de las principales ventajas económicas que tiene la unión aduanera sobre la zona de libre comercio para las economías más pequeñas, cuál es asegurar el acceso libre a los mercados mayores a cambio de aceptar protecciones arancelarias a bienes no producidos localmente. La frustración de estas expectativas subyace en ciertos planteos de los gobiernos de los países 'chicos' tendentes a rebajar el Mercosur a mera zona de libre comercio. Para estas cuestiones, *vid.* Berlinski, J. (coord.); *Sobre el beneficio de la integración plena en el Mercosur*; RedMercosur/Siglo Veintiuno de Argentina Editores; Buenos Aires; 2000.

²³⁰ Más allá de diversos argumentos justificatorios para esta práctica, la problemática de fondo que subyace se vincula con la inexistencia de una normativa que prevea criterios de (re)distribución de las rentas aduaneras. El gobierno argentino presentó una propuesta para destrabar esta situación que prevé la distribución de esos ingresos arancelarios entre los Estados parte participantes de cada operatoria concreta. Sobre esta cuestión, Nofal, M. B.; "Conflictos, dilemas y oportunidades en la política comercial"; en De La Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y el realismo*; ABA / CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 171/198, en p. 194. Sin embargo, la autora no se plantea la posibilidad de que estas rentas pudieran constituir un embrión de presupuesto comunitario destinado a tareas de interés común, alimentando criterios de organización y de solidaridad comunitarias. En relación a las tareas de armonización técnica y normativa de la gestión aduanera, Ríos Rodríguez, H.; "La organización y la gestión aduanera en los procesos de integración económica"; en *Integración Latinoamericana*; año 19; n° 198-199; marzo-abril 1994; pp. 31/37.

²³¹ La regionalización comercial se fortaleció de manera sostenida en el trienio 1995-98 de manera que, hacia 1997, los intercambios intrazona representaban el 24,3% de las exportaciones totales de la región. En ese mismo año, con relación a la importancia que adquieren las exportaciones intrazona, y en especial hacia el mercado brasileño, de los demás socio debe señalarse que el 36% de las exportaciones argentinas son dentro de Mercosur, de ellas casi un 30% a Brasil; en el caso uruguayo, el mercado brasileño es el destino de más de un tercio de sus exportaciones. Al respecto, CEPAL; *Estudio económico de América Latina y el Caribe 1997-98*; CEPAL / Naciones Unidas; Santiago de Chile; 1998.

1996 y 1997 una serie de medidas unilaterales para intentar corregir su creciente déficit comercial. En la favorable coyuntura de abundancia de capitales, crecimiento sostenido y dinamismo comercial en la región, las fricciones generadas por la implementación de dichas medidas fueron administradas con los habituales mecanismos flexibles. No obstante, el significativo nivel de interdependencia alcanzado en el espacio económico regional hace que los Estados asociados experimenten un incremento de la sensibilidad mutua. En efecto, en estas circunstancias las medidas unilaterales adoptadas por un socio impactan sobre los flujos comerciales y la localización de inversiones, en fin sobre las condiciones de competencia en todo el espacio regional de modo mucho más severo que en el pasado.²³²

Las condiciones económicas adversas, producto de las repercusiones regionales de la crisis financiera desatada en 1997, van a tornar más frecuente el recurso a las *unilateralidades*. Pero a la vez, éstas devienen menos tolerables en un ambiente signado por una acrecentada interdependencia regional y por la creciente fragilidad del desempeño de las economías integradas. En particular, la progresiva contracción del financiamiento externo volvió cada vez más preocupante la acumulación de déficits comerciales y otorgó un valor 'financiero' agregado a la atracción de IED, única fuente de ingreso de capitales que mantuvo su dinamismo. En este contexto se suceden las escaladas de disputas entre socios con un patrón semejante: las medidas unilaterales de un socio generan dinámicas de retaliación recíproca que son reconducidas, por lo general, mediante negociaciones al más alto nivel político, aunque al costo de un gradual desgaste de la confianza mutua entre los socios.²³³ En consecuencia, desde 1997-98 los mecanismos institucionales regionales se verán crecientemente abocados a la administración de las recurrentes tensiones y conflictos comerciales entre los Estados, quedando virtualmente paralizada la agenda de la consolidación y profundización. Al mismo tiempo, se tornan cada vez más evidentes las carencias institucionales del régimen para gestionar estas tensiones, hecho que se visualiza con nitidez con la inexistencia de procedimientos comunes de salvaguardia para superar los desequilibrios coyunturales originados en la devaluación del *real* de enero de 1999. A partir de ese momento, y en ausencia de estas 'válvulas de escape' acordadas para administrar situaciones puntuales de emergencia, se suceden a lo largo de ese año las escaladas de medidas y contramedidas unilaterales para compensar problemas sectoriales específicos. Esta agudización de las tensiones comerciales genera una situación crítica para el proceso formal de integración que es solventada, una vez

²³² Esta nueva situación se visualizará con mayor claridad cuando las tendencias recesivas generadas en la economía brasileña por el impacto de la crisis financiera internacional de 1997, así como las consecuencias de la respuesta devaluatoria, transmita sus efectos distorsivos al conjunto de las economías de Mercosur. Para dos visiones diversas de estos efectos, Herrera Vegas, J. H.; "Impactos da desvalorização do real sobre o comércio entre o Brasil e a Argentina"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 42; n° 2; 1999; pp. 5/17; Bermúdez, I.; "Mercosur en la crisis internacional"; en Borón, A., Gambina, J. y Minsburg, N. (comps.); *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*; EUDEBA / CLACSO; Buenos Aires; 1999; pp. 121/128.

²³³ Al respecto, *vid.* Bouzas, R.; "El Mercosur y la devaluación del real"; en *Nueva Sociedad*; n° 161; mayo-junio 1999; pp. 6/12; en torno a la cuestión de la confianza mutua, Mantilla, E.; "El Mercosur de la confianza"; en *Archivos del Presente*; n° 8; abril-junio 1997; pp. 101/105.

más, con el recurso a la 'diplomacia presidencial' si bien la credibilidad del régimen de integración se ve sensiblemente afectada por el creciente temor a que se esté incurriendo en lo que comienza a denominarse su (eventual) 'aladificación'.²³⁴

En estas circunstancias el promocionado relanzamiento del Mercosur en 2000, coincidiendo con las primeras señales de reactivación económica, intentará alejar estos temores, apostando por fortalecer política e institucionalmente el proceso. En particular, buscan reflotar ciertos temas de la agenda 'compleja' con especial énfasis en la coordinación de políticas macroeconómicas²³⁵, dado el abrupto final de la convergencia *de facto*. Este intento encuentra sus límites, sin embargo, en las propias divergencias que pretendía abordar, toda vez que el nuevo gobierno argentino continúa el apego dogmático a la *Convertibilidad* del gobierno saliente.²³⁶ Por consiguiente, en un cuadro de persistencia y acentuación de las condiciones económicas recesivas y los desequilibrios cambiarios, los conflictos comerciales sectoriales continúan dominando buena parte de la agenda de negociación, y la adopción de nuevas medidas unilaterales agudiza las tensiones. De manera especial, la parcial modificación de aranceles implementada unilateralmente por Argentina tras el retorno de Domingo Cavallo como ministro de Economía, sumado a su abierto cuestionamiento del Mercosur y su posicionamiento pro-ALCA abonaron una nueva fase de crisis profunda.²³⁷ Los mecanismos flexibles de gestión, y el

²³⁴ Esta idea, acuñada por Félix Peña por comparación con la experiencia de ALADI, implica que en el proceso formal y sus instrumentos "nada es seguro, todo es precario. Objetivos, plazos y reglas de juego, se cumplen en la medida de lo posible"; *vid.* Peña, F.; "La credibilidad del Mercosur"; en *Clarín digital*; 30 de marzo de 1997; <http://www.clarin.com/diario/1997/03/30/o-00503d.htm> (acc. 01/07/05). Respecto a la crisis de 1999, Peña, F.; "Sobre o futuro do Mercosul"; en *Política Externa*; año 8; nº 3; dezembro-fevereiro 1999-2000; pp. 3/14. Para un análisis del tema de los mecanismos de salvaguarda o 'válvulas de escape', Makuc, A.; "Mecanismos de excepción. Zona de libre comercio-Unión aduanera"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 308; octubre-diciembre 2001; pp. 77/91.

²³⁵ A este respecto, las negociaciones se centraron en la búsqueda de soluciones cooperativas, orientadas a establecer metas convergentes en materia de inflación y déficit público, comenzando con la homogeneización e intercambio de información sobre los principales indicadores que permita un monitoreo macroeconómico recíproco entre los socios. En este sentido, se siguen una vía minimalista como la propugnada por M. B. Nofal, asesora del gobierno argentino, en detrimento de opciones maximalistas como las de creación de una moneda común. En este último sentido, Giambiagi, F.; "Moeda única do Mercosul: notas para o debate"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 41; nº 1; 1998; pp. 24/38; en la primera posición, Nofal, M. B.; "Moneda común en el Mercosur: ¿propuesta aconsejable, factible o distracción?"; en *Mercosur Journal*; vol. 1; nº 10; 1998; pp. 9/19.

²³⁶ Si bien el gobierno de la *Alianza* descarta el proyecto de dolarización de la economía propugnado por Menem en su último año de gobierno, continúa sacralizando la Ley de Convertibilidad a la que considera intocable. Ello se refleja en el trabajo de un importante asesor de la *Alianza* como V. Palermo; "Racionalidad política y gestión económica de gobiernos representativos en Argentina y Brasil: los planes de Convertibilidad y Real"; en *Ciclos*; vol. 11; nº 21; 1º semestre 2001; pp. 35/83. Para calibrar las expectativas generadas en aquel momento, *vid.* Phillips, N.; "Governance after financial crisis. South American perspectives on the reformulation of regionalism"; en Breslin, S. *et al.* (eds.); *New regionalisms in the global political economy*; Routledge; London and New York; 2002; pp. 66/80.

²³⁷ De este modo, en un momento en que el proyecto ALCA parece cobrar fuerza renovada, el retorno de Cavallo replantea el debate sobre las diferentes opciones de inserción internacional de Argentina, expresando a una buena parte del *establishment* neoliberal del país que abogaba por rebajar el

impulso de la 'diplomacia presidencial', operaron una nueva solución de compromiso que, sin embargo, no evita los costos en términos de erosión de la confianza mutua, deterioro del funcionamiento de las disciplinas colectivas y, por tanto, incremento de los riesgos de irrelevancia - 'aladificación' - y posible dilución del régimen mercosureño en el proyecto regionalista hemisférico - ALCA.

Con este panorama se asiste, en diciembre, al estallido de la larvada crisis argentina que marcará, tanto ella como sus inocultables repercusiones regionales, el devenir de la agenda del proceso formal de Mercosur durante 2002. En estas circunstancias, y a pesar de que el 'efecto contagio' producido en las restantes economías hace evidente que la región conosureña constituye una verdadera comunidad de riesgo -al menos *vis-à-vis* los operadores financieros globales-, las manifestaciones de los distintos gobiernos apuntan a 'salvarse' diferenciándose de Argentina.²³⁸ Estas apuestas individualistas, que alimentan la desconfianza mutua intra-regional, son expresivas del agotamiento de un modelo de regionalismo construido sobre parámetros neoliberales y centrado en la búsqueda 'nacional' de ventajitas comerciales. Ese modelo *neoliberal-comercialista*, imbuido de la lógica mercadocéntrica del 'regionalismo abierto', que configuró el Mercosur en esta primera década fue operativo en tanto la coyuntura económica mundial aseguró financiamiento externo suficiente, haciendo posible mantener el dinamismo económico-comercial tanto intra como extra-regional, y minimizar la incidencia de los desequilibrios comerciales. La reversión de esa coyuntura favorable, y el consecuente fin de los 'años dorados', exponen las limitaciones estructurales que enfrenta un regionalismo periférico que se ha construido en base a una estrategia de desarrollo económico que ha acentuado su vulnerabilidad estructural.

En este contexto, las respuestas unilaterales, la proliferación de tensiones y disputas inter-estatales, y las señales de distanciamiento intra-regional abonan una tendencia disgregadora, autodestructiva del proceso formal de integración en que cada socio intenta salvarse 'a costa del vecino'. Así, con el desencadenamiento de esta lógica de *regionalismo degenerativo*²³⁹ se llega al final de la primera década de

Mercosur a mera zona de libre comercio, otorgando mayor flexibilidad al gobierno argentino para desarrollar su política comercial con especial predilección por negociar bilateralmente con EE.UU. En esta posición, *vid.* De La Balze, F.; "El destino del Mercosur: entre la unión aduanera y la 'integración imperfecta'"; en De La Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur...*; *op. cit.*; pp. 13/76. Para una evaluación crítico de esta coyuntura, Bernal-Meza, R. e Quintanar, S.; "Argentina: entre o Mercosul e a Alca"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 44; n° 2; 2001; pp. 151/167.

²³⁸ Por eso mismo, se oponen tajantemente a la posibilidad de formar cualquier tipo de frente común, siquiera informal, para buscar soluciones a las frágiles condiciones de las economías de la región pese a la proclamada solidaridad. Este último aspecto, sin embargo, es destacado por los análisis periodísticos posteriores a la cumbre de julio de 2002; *vid.* Cardoso, O. R.; "Cumbre del Mercosur: una bocanada de aire latinoamericano"; en *Clarín digital*; sábado 6 de julio de 2002, <http://www.clarin.com/diario/2002/07/06/o-02101.htm> (acc. 08/07/02). Para un análisis previo a dicha cumbre que, por el contrario, anticipaba un resultado más escuálido, *vid.* Gudynas, E. y da Cruz, J.; "Mercosur: irrelevancia internacional, desconfianza regional"; en *La Insignia*; 4 de julio de 2002; http://www.lainsignia.org/2002/julio/econ_006.htm (acc. 21/01/04).

²³⁹ Adaptamos tal expresión del uso realizado en sentido semejante, aunque no idéntico, por Mittelman, J.; "The 'New Regionalism'"; en Mittelman, J.; *The globalization syndrome: transformation and*

Mercosur, con un proceso deteriorado en que se acentúan por momentos los riesgos de dilución del régimen integracionista, y de la región como proyecto.

6. 4. Las estrategias de los agentes económicos en la (re)estructuración económica regional: la regionalización y sus efectos polarizadores

Hasta este punto, nos hemos ocupado de las dinámicas formales de integración operadas por la agencialidad de los Estados que con su actuación proactiva han sido, sin dudas, los agentes regionalizadores decisivos en el Cono Sur. De modo particular, el cumplimiento puntual de los plazos acordados para el establecimiento de la unión aduanera permitió avizorar la efectiva concreción del espacio económico ampliado, alentando el despliegue de dinámicas informales de integración económica. En este sentido, los agentes económicos comenzaron a diseñar sus estrategias de inversión, producción y comercialización en función del nuevo escenario, generando dinámicas de *regionalización* comercial y productiva a escala mercosureña. En su despliegue tienen un rol protagónico los mayores agentes económicos, en general grandes corporaciones transnacionalizadas que operan simultáneamente estrategias de regionalización y globalización. En este apartado, nos centraremos en estas dinámicas mercantiles de integración que han conducido un proceso de (re)estructuración económica regional de evidentes efectos polarizadores en vista de sus desiguales repercusiones tanto socio-productivas como territoriales.

La constitución del régimen mercosureño, en conjunto con las medidas liberalizadoras implementadas por los *Estados neoliberales* emergentes en la región, representaron una significativa transformación de los marcos regulatorios, así como de las reglas macroeconómicas, en que operan las economías de la región. En este orden de ideas, expusieron aceleradamente a los diversos agentes económicos a los desafíos de una creciente competencia global - mediante el acceso a competidores externos a los mercados domésticos -, así como a las oportunidades de un mercado regional ampliado. Sin duda, dado el desigual *poder estructural* que caracteriza a diversos tipos de agentes que interactúan en la vida económica, estas nuevas condiciones impactaron diferencialmente sobre sus posibilidades de adecuación al espacio económico regional emergente. A su vez, el régimen mercosureño consagra una lógica de integración mercadocéntrica que deja librada la (re)estructuración económica regional²⁴⁰ a la interacción competitiva de los

resistance; Princeton University Press; Princeton; 2000; pp. 111/130, en pp. 120/121. El fin de los 'años dorados' enfrenta a la región, y a sus miembros, con factores estructurales de vulnerabilidad como destaca, en un análisis que compartimos en lo esencial, Ferrer, A.; "A relação Argentina-Brasil no contexto do Mercosul e a integração sul-americana"; en *Política Externa*; vol. 9; nº 2; setembro-novembro 2000; pp. 5/17.

²⁴⁰ A través de la metodología de liberalización comercial generalizada y automática adoptada por el régimen Mercosur, las transformaciones en las estructuras socio-productivas y, en definitiva, en la geografía económica regional se tornan dependientes de los patrones de especialización comercial que se establezcan entre los países los cuáles, a su vez, tenderán a basarse en las ventajas, comparativas y competitivas, preexistentes. Para este argumento, *vid.* Lavagna, R.; "Cambios en la estructura productiva inducidos por el Mercosur"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (eds.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur: las relaciones con el Mercosur y Chile*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 1995; pp.

agentes económicos y sus estrategias individuales. Por consiguiente, se va a operar una regionalización económica polarizada, a la vez concentradora y excluyente, del espacio ampliado, guiada por las estrategias de acumulación de los grandes agentes económicos transnacionalizados - tanto *locales* como *extranjeros*.²⁴¹ En este sentido, estos agentes van a concentrar la enorme mayoría de los intercambios en los sectores más dinámicos del comercio intrazona. Paralelamente acometen un sostenido proceso de modernización y racionalización productivas, a partir de importantes inversiones, que implica una fuerte reestructuración de dichos sectores. El predominio que adquieren estas actividades económicas modernas, vinculadas de uno u otro modo a la economía global, implica simultáneamente el creciente desplazamiento - e incluso eliminación - de un conjunto de actividades de producción y comercialización realizadas por agentes económicos de porte pequeño y mediano, tanto en ámbitos urbanos como rurales.

De ese modo, a su vez, estas transformaciones implican la desestructuración de los tejidos socio-productivos que aquellos agentes habían conformado en los diferentes territorios que integran el Mercosur. En definitiva, la *regionalización* económica se ha materializado territorialmente en una nueva geografía económica regional en la cual han tendido a agravarse las intensas disparidades territoriales preexistentes. En este orden de ideas las actividades económicas más dinámicas se han concentrado primordialmente en las regiones privilegiadas, ubicadas en torno al corredor Sao Paulo-Buenos Aires, y su extensión a Santiago de Chile, constituyendo el núcleo del espacio integrado. Por el contrario, se ha reforzado la marginación de las regiones periféricas de los beneficios del crecimiento económico dinámico en el marco del mercado ampliado regional.

6. 4. 1. La regionalización como concentración: la dimensión regional en las estrategias de los agentes económicos transnacionalizados

La evolución del regionalismo mercosureño ha estado marcada por un notable incremento de la interdependencia de las economías que lo componen, lo cual se ha manifestado en un sostenido aumento de los vínculos comerciales intra-regionales. Este dinamismo en los intercambios ha repercutido en los distintos sectores productivos alentando tendencias de reestructuración asociadas a las nuevas condiciones de competencia en el mercado ampliado. Esta mayor interdependencia

257/272. Esta situación ha sido analizada, desde una perspectiva econométrica, por Darrigues, F. et Montaud, J-M.; "Intégration économique et agglomération des activités industrielles dans le Mercosur"; en *Région et Développement*; nº 13; 2001; pp. 65/97.

²⁴¹ La calificación de *transnacionalizados* aplicada a estos grandes agentes económicos obedece al hecho de que sus actividades económicas, y en fin su estrategia de acumulación de capital, están crecientemente centradas en mercados que trascienden el propio 'mercado doméstico'. Mientras en ciertos casos ese mercado ampliado será exclusivamente regional, en muchas otras estarán orientados hacia la participación en los mercados globales. A su vez, reciben el calificativo de *locales* aquéllas corporaciones establecidas - es decir, con su casa matriz - en alguno de los países del Cono Sur, por lo general pertenecientes al conjunto de los denominados 'Conglomerados Económicos Nacionales' (CEN). Por el contrario, los inversores residentes y las corporaciones establecidas en países extrazona son identificadas como *extranjeras* y, en su mayor parte, se trata de las mayores 'Corporaciones Transnacionales' (CT) de la economía global.

regional, en definitiva, es el resultado de las estrategias de regionalización comercial y productiva implementadas, en lo esencial, por un núcleo concentrado de grandes empresas y firmas transnacionalizadas.

En efecto, tal como ya hemos señalado, la concreción de la liberalización de los intercambios pactada en el TdA ha fomentado un notable incremento de la regionalización comercial, lo que se refleja en el crecimiento más acelerado de las exportaciones e importaciones intrazona respecto a las de extrazona. En parte por evidentes diferencias de tamaño, la enorme mayoría de estos intercambios tienen lugar entre las economías brasileña y argentina cuyo comercio bilateral representa en torno al 75% de los flujos regionales. Una adecuada comprensión de los desiguales impactos territoriales de la regionalización comercial debe destacar la extraordinaria concentración de dichos intercambios en las regiones privilegiadas dentro de ambos países. En este sentido, los estados de las regiones *Sudeste* y *Sul* concentran más del 90% de las ventas de la economía brasileña en el Mercosur, mientras que en torno al 70% de las ventas argentinas proceden de las provincias grandes (Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba), más la ciudad autónoma de Buenos Aires, situadas en la zona central o pampeana.²⁴² Por otra parte, debe prestarse atención a la composición de los flujos comerciales intrazona, en tanto es un factor indicativo de incipientes patrones de especialización productiva que se van consolidando en la región. Más allá del hecho que, en términos generales, las economías asociadas dirigen al mercado regional una proporción sensiblemente mayor de bienes industriales que hacia el resto del mundo, lo más significativo son las diferentes pautas exportadoras intra-regionales.²⁴³

En este orden de ideas se constata que las ventas paraguayas y uruguayas al Mercosur se concentran, mayoritariamente, en productos básicos o agroindustriales con un grado relativamente bajo de elaboración, si bien el caso uruguayo presenta una mayor proporción de bienes de contenido industrial.²⁴⁴ Para la economía paraguaya la conformación de la unión aduanera, en conjunto con medidas de control fronterizo anti-contrabando, implica una necesaria redefinición de su papel tradicional como reexportadora, en buena parte ilegal, de productos de consumo

²⁴² En relación a Brasil, *vid.* Lima, M. C.; "A dinamica espacial do Mercosul: assimétrias em regioes brasileiras"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 65/90. Los datos de Argentina corresponden a las estadísticas del INDEC; "Origen provincial de las exportaciones"; *Información de prensa del INDEC*; Buenos Aires; 18 de diciembre 1998.

²⁴³ Al respecto, López, F. I.; "Pautas para evaluar el desempeño de una unión aduanera con especial referencia al comercio intraindustrial. El caso del Mercosur"; en *Estudios Económicos*; vol. 10; n° 23-24; enero-diciembre 1994; pp. 19/60; Alí, M. L.; "Evolución de los flujos comerciales en el Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur...*; *op. cit.*; Vol. 6; 1999; pp. 133/165.

²⁴⁴ Las exportaciones industriales de la economía uruguaya corresponden, en buena medida, a productos montados en fábricas de ensamblaje que aprovechan las ventajas comerciales otorgadas por los convenios CAUCE y PEC las cuales, al concluir el 'período de transición', fueron prorrogadas hasta 2001. En este sentido, Antia, F.; "Efectos de la integración regional sobre Uruguay: evolución reciente, debates actuales y perspectivas"; en AUGM; *El proceso de integración regional. Avances y limitaciones del Mercosur: balance y perspectivas*; Seminario Internacional AUGM, 27-28 de abril de 2000; UNR; Rosario; 2000; pp. 109/120.

hacia Argentina y Brasil mediante prácticas de triangulación y del denominado 'turismo comercial'.²⁴⁵ Las economías mayores, por su parte, presentan un perfil más acentuado de especialización industrial con mayor grado de elaboración, aunque con desiguales comportamientos sectoriales. En este sentido, los sectores industriales más dinámicos en el comercio regional han sido, en lo esencial, el alimenticio, la química-petroquímica, y el automotriz. Esta heterogeneidad sectorial se refleja en la concentración de sus exportaciones en relativamente pocos rubros que, fuera de los sectores mencionados, suelen corresponderse con sectores en los cuales contaban 'naturalmente' con ventajas comparativas estáticas, tanto en productos básicos como en *commodities* industriales intensivas en recursos naturales.²⁴⁶ Esta regionalización comercial ha fomentado una tendencia a la complementación y especialización productivas liderada por los grandes agentes transnacionalizados a través de inversiones directas, relocalización o instalación de nuevas actividades, y distintos acuerdos de colaboración interempresaria.

En consecuencia los sectores más dinámicos en los intercambios intrazona serán los principales receptores de los crecientes flujos de IED, tanto intra como extrazona, que se dirigen hacia las economías de la región durante la década. En tanto se vinculan con estrategias de especialización y racionalización productivas destinadas a aprovechar las posibilidades del nuevo mercado regional ampliado, es indudable que la consolidación del régimen mercosureño ha sido un importante factor de atracción de estas nuevas inversiones. En todo caso, si bien las economías pequeñas reciben una parte de esos flujos - significativos a escala local -, estas inversiones se han dirigido básicamente a las economías mayores dado que prima en ellas un componente de tipo *market seeking*. Por lo tanto, tienen primordialmente en cuenta el mercado doméstico del cual, por lo demás, comienzan a ver cada vez más al Mercosur como 'prolongación natural', si bien acompañan sus estrategias con medidas de racionalización y mejora de la eficiencia en las que toman crecientemente en cuenta la dimensión regional.²⁴⁷ Los procesos de ampliación y

²⁴⁵ En este sentido, la implementación de un régimen nacional de maquila a partir de 2000 se orienta a captar inversiones productivas con un claro sesgo exportador - al Mercosur y al resto del mundo - que aprovechen los 'recursos' paraguayos, en especial el bajo costo de la energía y la mano de obra. Al respecto, Masi, F. y Bittencourt, G.; "Las economías pequeñas en el Mercosur: evolución y perspectivas de desarrollo"; en Chudnovsky, D. y Fanelli, J. M. (coords.); *El desafío de integrarse para crecer. Balance y perspectivas del Mercosur en su primera década*; RedMercosur / BID / Siglo Veintiuno de Argentina Editores; Buenos Aires; 2001; 375/398.

²⁴⁶ La economía brasileña ha presentado una mayor diversificación, así como una incidencia superior de bienes de mayor sofisticación y contenido tecnológico, en sus ventas industriales intra-zona. Las mayores economías de escala y las estructuras industriales más completas alcanzadas, así como la existencia de ciertas políticas de promoción de exportaciones y de desarrollo tecnológico, son algunos elementos que explican las ventajas competitivas adquiridas que otorgan mayor competitividad regional a la industria brasileña. En ese sentido, Bekerman, M.; "La situación competitiva de la industria brasileña. Reflexiones en el marco del Mercosur"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (eds.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur...*; *op. cit.*; pp. 9/34.

²⁴⁷ En este sentido argumentan los distintos 'estudios de caso' nacionales reunidos en Chudnovsky, D. (coord.); *El boom de inversión extranjera directa en el Mercosur*; RedMercosur/Siglo Veintiuno de Argentina Editores; Buenos Aires; 2000. Respecto al papel decisivo de las empresas transnacionales en el comportamiento de los flujos de IED y comercio exterior, Lacerda, A. C. de; "Os fluxos de

modernización de las capacidades productivas en dichos sectores, por lo demás, han sido paralelos a la tendencia a la creciente oligopolización de los mismos como se refleja en el predominio cada vez más acentuado de pocos y concentrados agentes económicos.²⁴⁸ De esta manera el grueso de la regionalización comercial es operada por esta minoría de firmas transnacionalizadas, tanto locales como extranjeras, en función de sus estrategias corporativas de adaptación a las nuevas condiciones de competencia en el mercado ampliado. En este sentido el incremento, significativo en los sectores más dinámicos, de los flujos de comercio intraindustrial e intrafirma dentro de la región es el resultado de las incipientes estrategias de especialización y complementación productiva a escala regional.

Estas tendencias se reflejan en diversos estudios de caso sobre las transformaciones productivas y competitivas experimentadas por los sectores industriales que lideran el dinamismo comercial del Mercosur. Dentro del sector alimenticio, se ha prestado especial atención al estímulo sustancial que representó la constitución del mercado regional para el proceso de modernización productiva de las empresas locales líderes en el sector lácteo. De esta manera pretenden ganar competitividad para hacer frente a la incursión de grandes CTs, como Parmalat, Nestlé o Bongrain, que radican nuevas inversiones con una clara orientación regionalizada. El extremado dinamismo del sector lácteo en Mercosur se plasma en un claro patrón de regionalización comercial donde Argentina y Uruguay representan la mayor parte de las exportaciones y Brasil absorbe la mayoría de las importaciones.²⁴⁹ En los rubros de química-petroquímica se observa una creciente pauta de comercio intraindustrial en la región, asociada a la lógica de especialización y complementación implementada por las firmas oligopólicas líderes. Estas estrategias, destinadas a ganar en eficiencia y calidad productivas de cara a la competencia oligopolística en la región, se han servido del comercio intrafirma en el caso de las CTs, en tanto han recurrido a nuevas inversiones y acuerdos asociativos por parte de los CEN.²⁵⁰

inversiones e o papel das empresas transnacionais"; en *Política Externa*; vol. 12; nº 2; setembro-novembro 2003; pp. 5/22.

²⁴⁸ La tendencia a la concentración ha sido paralela al predominio creciente que ha ido adquiriendo el capital 'no nacional' en las economías de la región en los noventa que, en el caso argentino ha desembocado en uno de los índices de *extranjerización* de la economía más elevados del mundo sólo comparables con economías como las de Irlanda, Singapur o Hungría, y superior a otras como Malasia o Hong-Kong. Tal la afirmación que hacen, luego de un estudio detallado, Chudnovsky, D. y López, A.; "La inversión extranjera en la Argentina en los años 1990: tendencias, determinantes e impactos"; en *Boletín informativo Techint*; nº 308; octubre-diciembre 2001; pp. 45/76, en pp. 49 y 51.

²⁴⁹ Asimismo, debe destacarse el rol protagónico que han mantenido entre las firmas líderes, a partir de un proceso de reestructuración y modernización productiva, empresas cooperativas como Sancor (Argentina) y Conaprole (Uruguay). Vid. Nofal, M.B. y Wilkinson, J.; "La producción y el comercio de productos lácteos en el Mercosur"; en *Integración & Comercio*; año 3; nº 7-8; enero-agosto 1999; pp. 157/181.

²⁵⁰ Al respecto, López, F. y Dichiara, R.; "Integración comercial: el caso de la industria química-petroquímica en el Mercosur"; en *Estudios Económicos*; vol. 11; nº 25-26; enero-diciembre 1995; pp. 15/32. Para estudios más detallados de subsectores clave, Bekerman, M. y Sirlin, P.; "Impactos estáticos y dinámicos del Mercosur: el caso del sector farmacéutico"; en *Revista de la CEPAL*; nº 75; diciembre 2001; pp. 227/243; Hasenclever, L., López, A. y Oliveira, J.C. de; "El impacto del Mercosur

El sector automotriz es el único en el que aparecen estrategias más consolidadas de regionalización productiva, implementadas por las principales CTs europeas y, en menor medida, estadounidenses que dominan el mercado sectorial regional. En el marco de condiciones económicas y regulatorias favorables, las grandes terminales automotrices encararon fuertes procesos de reconversión productiva y nuevas inversiones²⁵¹ en una región que se convierte en un espacio importante para la competencia oligopólica global en esta industria. En este orden de ideas operan una reestructuración y modernización del sector, que se cristaliza en un patrón de especialización intraindustrial con un intenso comercio intrafirma. La nueva operatoria productiva de las CTs induce, por su parte, una reconversión de las firmas autopartistas que toman parte de la cadena de proveedores, conduciendo a una progresiva concentración y a una mayor presencia *extranjera* en el sector de autopartes.²⁵² Por lo demás la localización de estas inversiones fue objeto de una intensa y agresiva disputa inter-territorial, en particular entre estados y municipios brasileños, que se conoce con la denominación de 'guerras fiscales' por cuanto consistía en el ofrecimiento de importantes ayudas públicas. En tanto las decisiones de invertir en la región estaban tomadas, estos incentivos solo redundaron en mayores beneficios para las grandes corporaciones constituyendo un desperdicio de recursos fiscales en el marco de una competencia territorial perversa²⁵³ que, desbordando más allá de Brasil, generó tensiones interjurisdiccionales que repercutieron sobre el propio proceso de integración mercosureño.

En este sentido, se hace evidente el modo en que la materialización territorial de decisiones privadas de inversión de estos agentes transnacionalizados ha operado la (re)construcción de una nueva geografía económica regional. Por su parte, se

sobre la dinámica del sector petroquímico"; en *Integración & Comercio*; año 3; nº 7-8; enero-agosto 1999; pp. 183/212. En el sector petroquímico, las recientes adquisiciones y fusiones corporativas han conducido a una mayor oligopolización del mercado, y a la virtual desaparición de las grandes firmas argentinas, con la adquisición de YPF (estatal) por la española Repsol, y Pecom (del grupo Pérez Companc) por la brasileña Petrobrás. Al respecto, *vid.* Falomir, O.; "Los nuevos dueños del petróleo"; en *Clarín digital*; martes 23 de julio de 2002, <http://www.clarin.com/diario/2002/07/23/e-01301.htm> (acc. 23/07/02); Zlotnik, C.; "Bandera de largada a otra ola de extranjerización"; en *Página 12 web*; martes 23 de julio de 2002, <http://www.pagina12.com.ar/diario/economía/subnotas/8049-3459-2002-07-23.html> (acc. 23/07/02).

²⁵¹ En relación a la evolución del sector, Bastos Tigre, P. *et al.*; "Cambio tecnológico y modernización en la industria automotriz del Mercosur"; en *Integración & Comercio*; año 3; nº 7-8; enero-agosto 1999; pp. 133/156. Asimismo, este sector se torna crecientemente atractivo para las inversiones asiáticas - en particular japonesas y coreanas - en la región; *vid.* Girardo, G.; "Evolución y perspectivas de la inversión extranjera directa asiática en el Mercosur y Chile"; en *Panorama del Mercosur*; nº 4; noviembre 1999; pp. 109/123.

²⁵² Estas estrategias repercuten negativamente sobre las posibilidades de supervivencia de las empresas de autopartes locales, en buena medida PYMEs. En relación con las estrategias de modernización industrial en el sector, Mortimore, M.; "Getting a lift: modernizing industry by way of Latin American integration schemes. The example of automobiles"; en *Transnational Corporations*; vol. 7; nº 2; August 1998; pp. 97/136.

²⁵³ Al respecto, Rodríguez-Pose, A. and Arbix, G.; "Strategies of waste: bidding wars in the Brazilian automobile sector"; en *International Journal of Urban and Regional Research*; vol. 25; nº 1; March 2001; pp. 134/154.

constata una tendencia a la distribución diferencial de las nuevas inversiones que tienden a concentrarse abrumadoramente en las *regiones privilegiadas* del espacio integrado, situadas en torno al eje Sao Paulo-Buenos Aires, y su extensión horizontal a lo largo del paralelo 36 hasta Santiago de Chile.²⁵⁴ En esta área se ubican, en lo esencial, las modernas instalaciones de los sectores industriales más dinámicos, tal como se refleja en la redefinición, de agrícola a industrial, que está experimentando el perfil económico de la región *Sul* brasileña. En esta zona nuclear del espacio integrado, que abarca la mitad sur de Brasil, el litoral argentino y uruguayo, e incluso la zona central de Chile, se concentra la enorme mayoría de la población y gran parte de la actividad económica del Cono Sur.²⁵⁵ Dentro de la región, Sao Paulo, y en menor medida Buenos Aires y Santiago de Chile, constituyen las localizaciones principales de una serie de funciones y actividades propias de las *ciudades globales*, entre las que destaca ser sede de las tareas de dirección y gestión estratégica de la operatoria regional de los principales grupos corporativos. Asimismo, cuentan con una parte significativa de las actividades de servicios estrechamente vinculados al desempeño económico y productivo de las grandes corporaciones transnacionalizadas. Por último, en ellas se localizan la mayor parte de los estratos sociales *globalizados*, que cuentan con ingresos sensiblemente superiores a la media y requieren servicios personales y bienes de consumo *globales* de una creciente diversificación y sofisticación.²⁵⁶ En consecuencia buena parte de las inversiones, en dichas aglomeraciones se destinaron a emprendimientos de servicios y comerciales para atender esta

²⁵⁴ Estas inversiones han tendido a concentrarse preferentemente, en el Mercosur como en otros territorios de la economía mundial, en aquellos lugares que ofrecen una mayor 'fertilidad relativa', en función de su grado de desarrollo relativo y de su historia productiva, que los convierte en menos riesgosos y más rentables y competitivos. Tal la expresión acuñada por Kampeter, W.; "Fertilidad nacional, Estado-nación y sistema económico mundial"; en *Nueva Sociedad*; n° 137; mayo-junio 1995; pp. 94/119. Asimismo, vid. Silva, S. B. de M. e; "Território o desenvolvimento em um contexto de dinâmica global"; en Rodríguez González, R. et al. (coords.); *Desarrollo local y regional en Iberoamérica. Actas del Seminario Internacional sobre perspectivas de desarrollo en Iberoamérica*; Universidade de Santiago de Compostela; Santiago de Compostela; 1999; pp. 45/63.

²⁵⁵ A fin de poner en perspectiva histórica la progresiva articulación física de este núcleo geográfico de Mercosur, vid. Schvarzer, J.; "El Mercosur: la geografía a la espera de actores"; en *Nueva Sociedad*; n° 126; julio-agosto 1993; pp. 72/83. Para un panorama general de la geografía económica del Cono Sur resulta de utilidad Blanco, J., Fernández Caso, M.V., Gurevich, R.; *Geografía Argentina y del Mercosur: los territorios en la economía globalizada*; Aique Grupo Editor; Buenos Aires; 2000.

²⁵⁶ En el caso de Brasil, la concentración de funciones globalizadas se distribuye también, relativamente, en otras grandes metrópolis como Río de Janeiro, Belo Horizonte o Curitiba. Simultáneamente, estas metrópolis son destino preferente de las migraciones de población interna proveniente de las desarticuladas economías regionales periféricas, de modo que albergan crecientemente a los sectores *excluidos* incrementando así la dualización social en los grandes centros urbanos. Al respecto, vid. De Mattos, C. A.; "Movimientos de capital y expansión metropolitana en las economías emergentes latinoamericanas"; en *Revista de Estudios Regionales*; n° 60; mayo-agosto 2001; pp. 15/43; Escudero Gómez, L. A.; "Las infraestructuras del futuro en las ciudades globales: Santiago de Chile y Sao Paulo"; en Rodríguez González, R. et al. (coords.); *Desarrollo local y regional...; op. cit.*; pp. 403/413; Ciccolella, P.; "Reestructuración global, transformaciones económicas en la Argentina y reterritorialización de la región metropolitana de Buenos Aires. Hacia una ciudad competitiva, globalizada y excluyente"; en *Revista de Estudios Regionales*; n° 43; septiembre-diciembre 1995; pp. 45/68.

demanda diversificada de calidad *global*. Estos mismos estratos sociales son los principales clientes de complejos turísticos o servicios financieros que recibieron importantes inversiones que se radicaron, en buena parte, en Uruguay teniendo una clara orientación regional toda vez que sus principales clientes eran turistas e inversores *off-shore* de la región - mayoritariamente argentinos.²⁵⁷

En definitiva, las estrategias desplegadas por los distintos agentes económicos concentrados ha conducido a un creciente liderazgo del capital *extranjero*, tanto en la forma de corporaciones como de nuevos 'inversores institucionales'²⁵⁸, en todas las economías de la región. En este orden de ideas, la notable incidencia de la modalidad de adquisiciones y fusiones dentro de los flujos de IED durante estos años ha sido la contracara de la tendencia generalizada al 'cambio de manos' de firmas ya instaladas de propiedad *local*, pública o privada, a favor de capitales *extranjeros*. Este mecanismo de ingreso al mercado les permitía, a la vez, hacerse con 'activos estratégicos' - marcas, inserción en las cadenas de comercialización - y eliminar, por absorción, a importantes competidores locales.²⁵⁹ Por su parte, los principales agentes económicos *locales* se vieron abocados a estrategias de reestructuración y reespecialización de sus esferas de negocios - disminuyendo su grado de diversificación sectorial en el caso de los CEN - a fin de ganar competitividad para consolidarse como firmas líderes en las nuevas condiciones de competencia. En este reposicionamiento de las grandes empresas de capital local, la *transnacionalización* de sus actividades económicas se constituye en un factor clave, encontrando un ámbito privilegiado de expansión en el espacio regional del Cono Sur. Para ello, recurren tanto a crecientes inversiones 'cruzadas' intra-zona como al desarrollo de diversas asociaciones y consorcios tanto con empresas locales como con grandes CTs.²⁶⁰ En conjunto, sin embargo, estas estrategias regionalizadoras han generado escasas externalidades positivas para el resto de la

²⁵⁷ En este sentido, la plaza financiera uruguaya opera como una suerte de centro *off-shore* regional para numerosas operaciones 'opacas' de los participantes regionales de las *finanzas globales*; respecto a los sistemas financieros en Mercosur, Abreu, M. de P.; "Integración financiera en los países del Mercosur"; en *Integración & Comercio*; año 1; nº 1; enero-abril 1997; pp. 85/102. En relación a los flujos turísticos en la región, Gardella, R. y Aguayo, E.; "Impacto económico del turismo en el Mercosur y Chile (1990-2000)"; en *Estudios Económicos de Desarrollo Internacional*; vol. 2; nº 1; 2002; pp. 27/48.

²⁵⁸ En particular, la Argentina se convirtió en un campo de experimentación del accionar de este nuevo tipo de inversor: los fondos de inversión con importantes vínculos con la operatoria financiero-especulativa, de tal modo que grupos como el Citicorp Equity Investments (CEI), The Exxel Group o el grupo Soros se convirtieron en dominantes, promediando la década, en comunicaciones, comercio, actividad inmobiliaria y agropecuaria respectivamente. Al respecto, APYME; "Extranjerización de la economía argentina"; en *Realidad Económica*; nº 163; 1º abril-15 mayo 1999; pp. 152/159. Asimismo, el proceso de extranjerización experimentado por los sistemas bancarios nacionales, conduce a que las decisiones de intermediación del ahorro interno y las decisiones de inversión pasen a regirse por la lógica de rentabilidad global de los principales conglomerados bancarios del mundo. En este sentido, *vid.* Bleger, L.; "El proceso de concentración y extranjerización del sistema bancario argentino durante los '90"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 301; enero-marzo 2000; pp. 21/39.

²⁵⁹ La contracara de este fenómeno es la actitud de 'retirada' de los grandes agentes económicos *locales*, que abandonan la competencia y se refugian en buena medida en activos financieros y comportamientos *rentistas*, fenómeno especialmente generalizado en la economía argentina. Al respecto Schvarzer, J.; "Los grandes grupos económicos argentinos: una larga y poco convencional retirada estratégica"; en *Nueva Sociedad*; nº 151; septiembre-octubre 1997; pp. 88/101.

economía en términos de potenciación de desarrollos tecnológicos endógenos. En este sentido, las grandes firmas dominantes en los sectores más dinámicos no han localizado actividades innovativas o de gestión estratégica en la región, ni han desarrollado vinculaciones tecnológicas relevantes con agentes privados o públicos locales. La tendencia a atender sus necesidades de tecnología a través de importaciones provenientes de extrazona ha repercutido en los escasos encadenamientos productivos con proveedores locales, lo que se refleja en los magros desempeños del sector de máquinas y herramientas y/o de bienes de capital regional.²⁶¹

El notable dinamismo del comercio y la inversión en el Cono Sur durante la década de los noventa tuvo como protagonista a un grupo concentrado de grandes agentes económicos, tanto *extranjeros* como *locales*. En un período marcado por una moderada tendencia de crecimiento, se convirtieron en los grandes beneficiarios de las nuevas oportunidades generadas por el mercado ampliado implementando estrategias regionalizadoras de los intercambios y, en menor medida, de la producción. Esta dinámica, no obstante, se veía perturbada a finales de la década por la creciente inestabilidad macroeconómica que se instala en la región, la severa recesión experimentada por las economías integradas, y las dificultades de diverso tipo halladas para colocar sus productos vía exportaciones extra-zona. No pretendemos aquí aventurarnos en las implicaciones que esta coyuntura pudiera tener sobre la continuidad de las estrategias de modernización productiva en los sectores económicamente más dinámicos de la región durante el período reciente. Debemos recordar, sin embargo, que la primacía alcanzada por el capital *extranjero* implica que dicha evolución ha pasado a depender en mayor medida - y de un modo decisivo - de decisiones de rentabilidad corporativa o inversora que se adoptarán fuera de la región y en función de criterios global(izant)es de valorización del capital.²⁶²

²⁶⁰ Los grandes CEN - argentinos, brasileños y chilenos - que han protagonizado buena parte de este proceso de transnacionalización están experimentando una modernización y profesionalización de sus estructuras organizativas y gerenciales que los va alejando paulatinamente de sus originales estructuras empresariales familiares. El fenómeno de la *transnacionalización* de empresas de capital *local* en América latina ha sido objeto de atención reciente, como en los estudios de caso compilados en Chudnovsky, D., Kosacoff, B. y López, A.; *Las multinacionales latinoamericanas: sus estrategias en un mundo globalizado*; FCE; Buenos Aires; 1999; Peres, W. (coord.); *Grandes empresas y grupos industriales latinoamericanos. Expansión y desafíos en la era de la apertura y la globalización*; Siglo XXI Editores / CEPAL; México D.F.; 1998.

²⁶¹ En este sentido, Chudnovsky, D. y Erber, F.; "Impacto del Mercosur sobre la dinámica del sector de máquinas y herramientas"; en *Integración & Comercio*; año 3; n° 7-8; enero-agosto 1999; pp. 213/243. Con relación a las externalidades tecnológicas generadas por las inversiones de las CTs en los '90, *vid.* las consideraciones de Chudnovsky, D. y López, A.; "Las estrategias de las empresas transnacionales..."; *op. cit.*; en especial en pp. 88/100.

²⁶² Asimismo, el importante nivel de endeudamiento privado externo de la década ha repercutido, en una coyuntura devaluatoria de las monedas de la región, en un fuerte incremento del peso de los pasivos para los grandes agentes de capital *local*, e incluso *extranjero*. En este marco, algunos de sus voceros más autorizados han comenzado a sugerir la necesidad de algún tipo de respaldo estatal para hacer frente a sus deudas, esto es una suerte de *socialización de las pérdidas*. Al respecto, Thwaites Rey, M. y Maas, P.; "Default de las multinacionales: ganancias privadas, deudas públicas"; en *Le Monde Diplomatique* (edición Cono Sur); año 3; n° 35; mayo 2002; p. 9.

6. 4. 2. La regionalización como exclusión: las repercusiones socio-productivas y territoriales en el espacio económico mercosureño

El análisis que hemos realizado ha pretendido ser una aproximación original a algunas de las cuestiones más estudiadas con relación a la economía del Mercosur, en tanto ha atendido a las grandes cifras agregadas de comercio e inversión y a las estrategias de los 'ganadores' del proceso, los grandes agentes económicos concentrados. En lo que sigue, por el contrario, pretendemos explorar un ángulo básicamente desatendido de las transformaciones económicas asociadas con la emergencia del espacio regional mercosureño, que es la contracara del éxito de esas grandes corporaciones. En este orden de ideas, el abordaje de la regionalización como exclusión remite al desplazamiento y marginación de numerosos agentes económicos pequeños y medianos, tanto urbanos como rurales, la desestructuración socio-productiva y territorial concomitante, y la profundización de los intensos desequilibrios territoriales que arrastran los distintos países miembro.²⁶³ Las nuevas condiciones de competencia generadas por la apertura y la integración impactaron diferencialmente sobre los diversos agentes económicos y sus posibilidades de adecuación a un nuevo escenario signado por la acelerada exposición a la competencia global.

Estas realidades diferenciales, derivadas de las desiguales capacidades que poseen los diversos tipos de agentes económicos, tienen una primera manifestación en el comportamiento de la generalidad de los agentes económicos asentados en los países pequeños de la región. En este sentido las grandes empresas y grupos económicos de Uruguay y Paraguay parten con una clara desventaja estructural en tanto, dado lo reducido de sus mercados internos, han desarrollado un tamaño promedio sensiblemente menor y experimentado inferiores niveles de actualización tecnológico-productiva. Por consiguiente el acceso de competidores externos, tanto intra como extra-zona, a sus mercados domésticos afectó severamente al desempeño de las firmas industriales nacionales.²⁶⁴ Esta misma problemática se refleja, asimismo, en los patrones de comportamiento exhibidos por la generalidad

²⁶³ Estas cuestiones han sido, en lo esencial, objeto de estudios fragmentarios que focalizan su atención en aspectos parciales como las PyMES industriales, los productores rurales, las diferencias regionales dentro de un país y la incidencia del Mercosur, etc. Entre los escasos intentos de abordaje integral destaca el realizado por Rofman, A.; "Estrategias productivas frente al Mercosur. Las respuestas de los agentes económicos subordinados"; en *Realidad Económica*; n° 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 112/138. Este tipo de perspectivas encuentra un referente claro en las consideraciones que hiciera, pioneramente, Perroux, F.; "¿Quién integra? ¿En beneficio de quién se realiza la integración?" [1967]; en *Integración & Comercio*; n° especial 35 años de INTAL; 2000; pp. 33/53.

²⁶⁴ En estas circunstancias desaparecen numerosas empresas industriales, con los altos costos sociales en materia de pérdida de empleo asociados, fenómeno especialmente problemático para una economía semindustrializada como la uruguayana. Al respecto, Stolovich, L.; "Los empresarios de un país pequeño ante la integración regional"; en *Nueva Sociedad*; n° 151; septiembre-octubre 1997; pp. 136/154. Sobre el trato especial que requiere la situación de los pequeños países en un proceso de integración, Escaith, H.; "Las economías pequeñas de América Latina y el Caribe"; en *Revista de la CEPAL*; n° 74; agosto 2001; pp. 71/85.

de los agentes económicos de porte pequeño y mediano de las distintas economías integradas. Este tipo de agentes constituye, aunque con distintos grados de (in)formalidad, una parte significativa de los diversos sectores de sus estructuras económicas. El empresariado PyME industrial, en particular, se constituyó en un factor dinámico de primera magnitud en el desempeño económico y en el nivel de empleo de las diversas *economías regionales* en cada país. Por tanto, constituye un factor decisivo para una perspectiva de crecimiento y desarrollo difundidos territorialmente en que, al menos, no se ampliaran los desequilibrios interregionales. Las nuevas condiciones de funcionamiento de la economía establecidas por las políticas neoliberales plantearon un desafío especialmente apremiante para el desarrollo, e incluso la supervivencia, de las PyMEs. Por lo demás, algunas de las ramas en que desempeñaban un papel relevante han estado entre las más afectadas por la abrupta exposición competitiva como sucede con sectores tan disímiles como el de bienes de capital o el de vestimenta y calzado.²⁶⁵

En otros sectores industriales de fuerte presencia PyME, el desafío a su supervivencia estuvo signado por las posibilidades de acometer procesos de reestructuración productiva que les permitiera tomar parte de las cadenas de aprovisionamiento de las grandes corporaciones. El caso emblemático al respecto está en el sector de autopartes, donde las PyMEs que más aumentaron su nivel de actividad son aquellas que lograron integrarse, bien que en términos claramente asimétricos, en las redes de proveedores de las terminales automotrices. Al mismo tiempo, esa integración en las redes de aprovisionamiento de las CTs automotrices tuvo un carácter concentrador, siendo una opción sólo para las más eficientes. Adicionalmente, el proceso de concentración condujo a un creciente dominio de grandes autopartistas *extranjeros* en el sector que adquirieron a destacados competidores *locales* tal como ocurrió con las brasileñas Cofap y Metal Leve que, luego de adquirir firmas autopartistas argentinas, fueron a su vez adquiridas por la italiana Magnetti Marelli y la alemana Mahle respectivamente.²⁶⁶ Las PyMEs industriales de la región han tenido una evidente orientación mercadointernista, presentando en conjunto una escasa inserción exportadora tanto intra como extra-zona si bien a lo largo de la década, y dependiendo de las ramas sectoriales, han incorporado en mayor proporción los mercados de exportación en sus estrategias de

²⁶⁵ En el sector de vestimenta y calzado, la apertura unilateral permitió la concurrencia de productos del sudeste asiático en base a los bajos costes salariales de la mano de obra; en el caso de bienes de capital, sobre todo en Argentina, la principal competencia se originó en las importaciones extra-zona dada la política sectorial de arancel cero. Al respecto *vid.* Kantis, H., Moori-Koenig, V. y Yoguel, G.; *Las empresas medianas y pequeñas de bienes de capital ante la apertura y el Mercosur: perfiles empresariales y escenarios para diseñar acciones de fortalecimiento de su competitividad*; Documento de Trabajo CFI-CEPAL [s.n.]; Buenos Aires; 1993; Bekerman, M. y Sirlin, P.; "Impactos estáticos y dinámicos del Mercosur. El caso del sector del calzado"; en *Revista de la CEPAL*; n° 72; diciembre 2000; pp. 185/202.

²⁶⁶ Por el contrario, aquellas PyMEs que operan en el mercado de reposición de autopartes vieron su desempeño económico mucho más afectado por la feroz competencia de importaciones intra y extra-zona. Al respecto, entre los muchos estudios micro realizados, *vid.* Motta, J.J.; "Mercosur y reestructuración productiva: el caso de las pymes metalmecánicas de Córdoba"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales y sus respuestas frente al Mercosur*; Homo Sapiens; Rosario; 1996; pp. 115/128.

negocios. No obstante, esta dinámica exportadora PyME refleja, en gran medida, el comportamiento exitoso de un número reducido de firmas sumado a la alta rotación de 'exportadores esporádicos' que aprovechan oportunidades puntuales. Todo ello conduce a un escaso aprovechamiento de las posibilidades del mercado regional que se refleja en una participación inestable y reducida en montos exportados de estos agentes en el espacio económico ampliado.²⁶⁷ Por todo ello, en efecto, las PyMEs han sufrido en estas nuevas circunstancias una importante pérdida de posición relativa: enfrentan nuevos y mayores competidores viendo reducida su participación en el mercado doméstico, tienen escasa participación en el mercado ampliado, y son más dependientes de nuevos agentes *intermediarios*, esto es cadenas de distribución, contratistas, empresas de mayor dimensión.²⁶⁸

En el marco de una reestructuración económica regional librada al predominio de la lógica mercantil las PyMEs se han visto limitadas en lo esencial a actitudes de supervivencia, abocándose a la preservación de espacios de mercado con una perspectiva cortoplacista. En este sentido sus comportamientos han seguido estrategias 'defensivas'²⁶⁹ sustentadas, en buena medida, en prácticas de racionalización que repercuten sobre los trabajadores asalariados en la forma de reducción del nivel de empleo y precarización laboral *de facto*. Este tipo de medidas pueden tener efectos inmediatos de mejora en la situación competitiva de la firma, pero se trata de estrategias incapaces de superar el cortoplacismo para permitir la consolidación y crecimiento de dicha unidad productiva. En efecto, estos comportamientos son habituales entre las PyMEs de la región que se ven enfrentadas a severas restricciones generadas por el nuevo ambiente competitivo sin el apoyo de políticas públicas sistemáticas orientadas a estimular y orientar adecuadamente su reconversión productiva.²⁷⁰ En este orden de ideas, el

²⁶⁷ Para el desempeño de las PyMEs en el Mercosur, *vid.* los análisis de Gatto, F.; "Desafíos competitivos del Mercosur a las pequeñas y medianas empresas industriales"; en *Revista de la CEPAL*; nº 68; agosto 1999; pp. 61/77; Moorí-Koenig, V. y Yoguel, G.; "Dinámica reciente de las exportaciones industriales de las pequeñas y medianas empresas"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 288; octubre-diciembre 1996; pp. 49/64.

²⁶⁸ Todos estos factores permiten concluir que la posición competitiva de las PyMEs resulta claramente comprometida, tal como lo hace Yoguel, G.; "Reestructuración económica, integración y pymes: el caso de Brasil y Argentina"; en Katz, J. (ed.); *Estabilización macroeconómica, reforma estructural y comportamiento industrial: estructura y funcionamiento del sector manufacturero latinoamericano en los años '90*; Alianza Editorial; Buenos Aires; 1996; pp. 575/625.

²⁶⁹ La distinción de las estrategias empresariales seguidas en los años '90 entre 'ofensivas' y 'defensivas' fue hecha inicialmente, estudiando el caso argentino, por B. Kosacoff; al respecto, *vid.* su "Estrategias empresariales en la transformación industrial argentina"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 288; octubre-diciembre 1996; pp. 25/47. Para un inusual análisis comparado de los comportamientos de estas empresas en distintos países de la región, Pérez, W. y Stumpo, G. (coords.); *Las pequeñas y medianas empresas industriales en América Latina y el Caribe*; Siglo XXI Editores / CEPAL; México D. F.; 2002.

²⁷⁰ Debe destacarse, no obstante, que las autoridades públicas chilenas y brasileñas implementaron los esquemas de apoyo más consistentes lo que permitió una atenuación relativa de las dificultades de adaptación para sus PyMEs, aunque su diseño general ha sido consecuente con la orientación neoliberal general de sus políticas económicas. En este sentido, *vid.* la valoración crítica de la experiencia chilena de Alarcón, C. y Stumpo, G.; "Políticas para pequeños y medianas empresas en Chile"; en *Revista de la CEPAL*; nº 74; agosto 2001; pp. 175/191. Para una descripción de los

debilitamiento y/o desaparición de la Banca pública de fomento, la liberalización financiera, y la creciente *extranjerización* de los sistemas bancarios de la región han agudizado la segmentación del mercado de financiamiento conduciendo a un tratamiento altamente restrictivo para el acceso al crédito por parte de estos agentes económicos.²⁷¹ En definitiva, como se ha señalado tras un estudio centrado en los roles sociales y económicos de las PyMEs, se hace evidente que

dados sus limitados recursos económicos, financieros, personales y políticos, las PyMEs, aisladamente, tienen mayores restricciones para superar [los] obstáculos [planteados por las nuevas condiciones económicas] que las grandes empresas [...] Sólo si el medio ambiente institucional les es favorable desde el inicio las PyMEs pueden ser dinámicas, innovativas, capaces de autoreestructurarse y altamente competitivas en los mercados internacionales.²⁷²

Por su parte, en el sector primario de cada una de las economías integradas resulta mayoritario el conjunto de agentes económicos pequeños y medianos, con una primacía de los productores rurales denominados *familiares*.²⁷³ La significación de este tipo de agentes es mucho más acentuada en Paraguay, y algo menos en Brasil, donde existe aún un importante peso de la economía rural y una incidencia relevante del campesinado como parte de la estructura social. Las políticas neoliberales de apertura y desregulación, conjuntamente con la conformación del espacio regional integrado, significaron para este abanico de agentes una violenta exposición a la competencia de productos importados en su ámbito de actuación, el mercado interno. En el dificultoso desafío de la adaptación a las nuevas condiciones fueron escasas, por lo demás, las políticas públicas de apoyo en materia crediticia, asociativa o tecnológica. En este contexto se asiste a un debilitamiento, y en muchos casos desplazamiento, de muchos de estos productores pasando a engrosar el sector informal de la economía - i.e. cuentapropismo - o el desempleo

principales instrumentos del esquema brasileño, Cepeda, H.; *El sistema brasileño de fomento a las pymes*; en Documento de Trabajo nº 24; Fundación UIA-IDI; Buenos Aires; mayo de 1998.

²⁷¹ Esta restricción adquirió una significación crítica en la economía argentina, dada la menor incidencia de medidas de apoyo, y la más amplia implementación de las políticas neoliberales, por lo cual fue analizado con detalle en Bleger, L. y Rozenwurcel, G.; "Financiamiento a las pymes y cambio estructural en la Argentina. Un estudio de caso sobre fallas de mercado y problemas de información"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; nº 157; abril-junio 2000; pp. 45/71.

²⁷² Esta es una de las principales conclusiones del estudio, comparativo con la experiencia en las economías desarrolladas, realizado por Motta, J. J.; *El resurgimiento de las pymes: ¿espejismo, fenómeno transitorio o nueva tendencia de organización industrial?*; "Serie de Estudios" Instituto de Economía y Finanzas-Facultad de Ciencias Económicas; nº 25; Universidad Nacional de Córdoba; Córdoba (Argentina); abril 1997; p. 15.

²⁷³ Este universo de productores basados sobre el trabajo familiar se ubica, en términos braudelianos, entre los ámbitos de la *vida material* y la *economía de mercado*, incluyendo desde familias que producen para el autoconsumo, hasta unidades con importantes niveles de capitalización totalmente vinculados con los mercados. Para un análisis de su situación, Wilkinson, J.; "Regional integration and the family farm in the Mercosul countries. New theoretical approaches as supports for alternative strategies"; en Goodman, D. and Watts, M. (eds.); *Globalising Food. Agrarian questions and global restructuring*; Routledge; London and New York; 1997; pp. 35/55. Asimismo, *vid.* Cloquell, S. y Santos, E. (comps.); *Argentina frente a los procesos de integración regional: los efectos sobre el agro*; Homo Sapiens; Rosario; 1995.

abierto en los arrabales precarios de los grandes centros urbanos cercanos, e incluso distantes. Este proceso es potenciado por la expansión de las actividades productivas modernizadas en el sector, destinadas en gran medida a la exportación en el Mercosur y al resto del mundo, y concentradas en manos de grandes agentes corporativos que, al estar en condiciones de realizar nuevas inversiones, logran apropiarse de tierras y oportunidades productivas futuras. En este sentido, destaca significativamente la expansión de la gran agricultura comercial globalizada, centrada crecientemente en la producción sojera y orientada a los mercados extra-zona - en especial, europeos y asiáticos - que ha implicado una mayor mecanización de la producción y un creciente reemplazo de otros cultivos en la pampa argentina, además de una sustancial expansión de la frontera agrícola especialmente evidente en amplias zonas de Paraguay y en la región *Centro-Oeste* brasileña.²⁷⁴ Por otra parte, los pequeños y medianos productores agropecuarios que han logrado continuar en la actividad se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, como proveedores o clientes, frente a las grandes corporaciones, viéndose inmersos en procesos de racionalización y reconversión productiva fuertemente concentradores.²⁷⁵

A su vez, la liberalización del comercio intra-zona de bienes agrícolas tenderá a afectar a aquellas 'economías regionales' que se han especializado tradicionalmente en productos para los que no cuentan con ventajas naturales dentro de Mercosur. Sin embargo, los efectos de esta (des)especialización agrícola complementaria son diferenciales para las diversos territorios afectados dependiendo, en buena medida - pero no exclusivamente -, de la diversa localización de estas economías regionales dentro del espacio integrado. En este sentido la región *Sul* brasileña, ubicada en el centro del área privilegiada del mercado ampliado, ha experimentado una relativa (re)especialización industrial de la economía regional de sus estados. Por el contrario, para las provincias del noroeste argentino, situadas en una posición periférica, ha significado un riesgo inminente de pérdida - sin contrapartida alguna a la vista - de la actividad productiva que ha dinamizado esas economías regionales.²⁷⁶

²⁷⁴ Respecto a las circunstancias productivas y laborales en esta región, Chase, J.; "Controlling labor commitment in Brazil's global agriculture: the crisis of competing flexibilities"; en *Environment and Planning D: Society and Space*; vol. 15; nº 5; October 1997; pp. 587/610. En relación a los nuevos inversores en la agroproducción pampeana, Azcuay Ameghino, E.; "Las reformas económicas neoliberales y el sector agropecuario pampeano (1991-1999)"; en *Ciclos*; vol. 10; nº 20; 2º semestre 2000; pp. 191/219; Posada, M. y Martínez de Ibarreta, M.; "Capital financiero y producción agrícola: los 'pools' de siembra en la región pampeana"; en *Realidad Económica*; nº 153; 1º enero-15 febrero 1998; pp. 112/135.

²⁷⁵ Este fenómeno se manifiesta, por caso, con relación a los productores lecheros que proveen la materia prima a un sector que experimentó un significativo proceso de reconversión y modernización en función del Mercosur, como es la industria láctea. En este sentido, Cloquell, S. y Gonella, M.; "La política de integración al Mercosur y las expectativas de las empresas agroalimentarias lácteas"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur...*; op. cit.; Vol. 2; 1995; pp. 81/108.

²⁷⁶ En este sentido, las perspectivas que se abren para la economía azucarera tucumana son ilustrativas de las severas repercusiones socio-territoriales que pueden derivarse de la completa implementación del mercado ampliado. Esta situación es el trasfondo de las sucesivas decisiones del Congreso argentino que sustentan la persistencia del régimen especial del azúcar en Mercosur. Al respecto, *vid.* Giarracca, A. y Teubal, M.; "Los pequeños productores cañeros y la integración

Asimismo, la reestructuración modernizadora en el agro ha ido acompañada de una intensa mecanización de ciertas producciones, con la consiguiente sustitución de fuerza laboral, reduciéndose las posibilidades de empleo de los trabajadores rurales lo que alienta tendencias expulsoras de población de esos territorios. En consecuencia se generan procesos de emigración que se traducen territorialmente en un incremento de la informalización económica (en ocasiones en actividades de carácter ilegal) y la marginalidad social en los suburbios - por ende, de la dualización social - de los centros urbanos grandes y medianos.

Por su parte, las estrategias productivas minero-extractivas han operado de un modo similar: vinculadas con la explotación de recursos naturales, puestas en marcha por grandes corporaciones e inversores extra-regionales, con efectos desestructurantes de los tejidos socio-productivos regionales y excluyentes de la gran mayoría de los agentes pequeños y medianos que los conformaban.²⁷⁷ Este tipo de actividades primarias con perfil exportador, en buena medida hacia el Mercosur, han sido el destino fundamental de la IED radicada, en porcentajes marginales en términos agregados, en las regiones periféricas del espacio integrado. Dichas inversiones estuvieron asociadas a las estrategias de acumulación de los grandes agentes transnacionalizados y se centraron en actividades intensivas en recursos naturales - y, en ocasiones, altamente contaminantes - que experimentaron sensibles incrementos de producción.²⁷⁸ En tanto estas actividades presentan una orientación externa y, en términos generales, muy escasas vinculaciones con otras actividades económicas locales, sus repercusiones territoriales tienden a reforzar la desarticulación de estas economías regionales. Esta falta de encadenamientos productivos y, más en general, de enlaces con el resto del aparato productivo localizado en el territorio ocurre con las inversiones industriales atraídas bajo la fórmula de zona franca u otros regímenes especiales de 'promoción' implementados, en buena medida, en territorios periféricos por todos los Estados de la región mercosureña.²⁷⁹ En efecto, las inversiones de las corporaciones transnacionales se

económica con el Brasil"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (comps.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur...*; *op. cit.*; pp. 56/84; Rofman, A. y Márquez, N.; "Las economías extrapampeanas y el desafío Mercosur. Situación global y análisis particularizado del caso del azúcar"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales y sus respuestas...*; *op. cit.*; pp. 91/113.

²⁷⁷ A este respecto, debe señalarse que esta situación de debilidad y/o desaparición de los agentes pequeños y medianos modifica el nivel de consumo de la población y afecta la dinámica económica de los centros urbanos adyacentes, donde viven los sectores sociales involucrados, deteriorándose las actividades de la red de comercios y servicios asociados al consumo de dichos sectores sociales. Sobre la desarticulación de las economías regionales, *vid.* el estudio de Rofman, A.; *Las economías regionales a fines del siglo XX: los circuitos del petróleo, el carbón y el azúcar*; Ariel/Planeta; Buenos Aires; 1999. Asimismo, Manzanal, M.; "La cuestión regional en la Argentina de fin de siglo"; en *Realidad Económica*; nº 166; 16 agosto-30 septiembre 1999; pp. 70/98.

²⁷⁸ En este sentido se inscribe, asimismo, el interés de las transnacionales petroleras por explotar las crecientes reservas de gas natural boliviano en el marco de estrategias regionalizadas y/o globalizadas, así como el respaldo gubernamental a este como el patrón de inserción internacional. *Vid.* Orías Arredondo, R.; "La diplomacia del gas boliviano: integración energética y geopolítica en la región"; en *Estudios Internacionales*; año 35; nº 138; julio-septiembre 2002; pp. 151/171.

²⁷⁹ No obstante, los bienes provenientes de estas zonas y producidos bajo estos regímenes deberán pagar la TEC correspondiente para ser exportados intra-Mercosur de acuerdo con la Dec. CMC 8/94.

orientan a aprovechar las 'ventajas' (aduaneras, fiscales, etc.) de estas zonas especiales - una suerte de 'territorio libre', legalmente separado del resto de la jurisdicción territorial del Estado - para actividades de procesamiento y ensamblaje manufacturero orientadas primordialmente a la exportación como parte de sus estrategias globalizadas.

En su conjunto, los dispares efectos territoriales de la (re)estructuración económica regional que se ha venido operando tiende a profundizar los intensos desequilibrios en los niveles de desarrollo económico-social de las distintas regiones subnacionales que arrastran los países asociados. Esta tendencia ha sido reforzada aún más dado que, mientras las regiones más desarrolladas se ubican en general en las 'fronteras internas' del espacio integrado, las regiones más retrasadas constituyen, en gran medida, las 'fronteras externas' del espacio que se integra lo que agudiza su condición periférica.²⁸⁰ En este sentido, el impacto de la conformación del mercado regional se hace sentir más intensamente en los territorios fronterizos en la forma de grandes proyectos de infraestructura de transporte y energía destinados a apoyar la actividad económica en el espacio integrado. En particular resultan emblemáticos, en lo atinente a la infraestructura de transportes, los proyectos de hidrovía en el sistema fluvial Paraná-Plata así como el trazado de corredores de transporte ferroviarios y carreteros en el marco general de desarrollo de corredores bioceánicos de transporte multimodal. Estas grandes obras de infraestructura están fundamentalmente orientadas, acorde con la lógica del 'regionalismo abierto' adoptada, al acceso a los mercados extra-regionales posibilitando una exportación eficiente desde los principales centros productivos de las economías del Cono Sur.²⁸¹ Para los territorios involucrados, sin embargo, estos proyectos se desplegarían en gran medida como meros corredores de tránsito, con escasas vinculaciones con las economías regionales. En consecuencia, para los

Esta decisión alcanza a todas las zonas francas, con excepción de las áreas aduaneras especiales de Manaus (región Norte brasileña) y Tierra del Fuego (Patagonia argentina), que quedan eximidas hasta 2013 en vista de su localización geográfica claramente periférica. Al respecto, Granados, J.; *Zonas francas y otros regímenes especiales en un contexto de negociaciones comerciales multilaterales y regionales*; Documento de Divulgación nº 20 INTAL-ITD-STA; BID-INTAL; Buenos Aires; enero de 2003. En el caso brasileño, existe una larga tradición de regímenes 'promocionales' - con mayor orientación al mercado doméstico - en relación a los estados de las regiones Norte y Nordeste. En relación a las perspectivas de la economía *nordestina* en el marco del Mercosur, Sicsú, A. B. e Katz, F. J.; "Nordeste e Mercosul: reflexoes iniciais sobre conjuntura e perspectivas"; en Lima, M. C. e Medeiros, M. de A. (orgs.); *O Mercosul no limiar do século XXI*; Cortez Editora/CLACSO; Sao Paulo; 2000; pp. 289/323.

²⁸⁰ Los territorios que constituyen la 'frontera interna' cuentan con ventajas para vincularse dinámicamente a las actividades productivas y comerciales regionales, en tanto aquéllos que conforman la 'frontera externa' quedan relativamente marginados. Al respecto, Terra, I. y Vaillant, M.; "Comercio, fronteras políticas y geografía: un enfoque regional de la integración económica"; en Sierra, G. de (ed.); *Los rostros del Mercosur...*; *op.cit.*; pp. 45/64.

²⁸¹ Al respecto, Laurelli, E., Schweitzer, M. y Schweitzer, A.; "Integración y territorio: ¿una nueva geografía para la Argentina?"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales y sus respuestas...*; *op. cit.*; pp. 21/47. En relación a la orientación exportadora del proyecto de la hidrovía, Helman, E., Rosa, I. y Cignacco, G.; "Perspectivas en la navegación por el Paraná como instrumento de las exportaciones del Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur...*; *op. cit.*; Vol. 5; 1998; pp. 83/108.

territorios periféricos este tipo de obras de infraestructura tendría una influencia marginal en términos de integración realmente efectiva - incluso desde el punto de vista de la infraestructura física - que reduzca las desigualdades inter-regionales. De esta manera, estos territorios se convierten en zonas distanciadas, des-integradas en relación a las regiones más dinámicas, viendo gradualmente incrementados sus niveles de vulnerabilidad social y territorial en sus intentos desesperados por (pretender) evitar una perspectiva de exclusión absoluta.

En definitiva, tal como hemos visto, el régimen formal de integración económica ha dejado la (re)estructuración económica regional librada a las 'fuerzas del mercado' de modo que ha sido operada en lo esencial por los grandes agentes transnacionalizados en función de criterios de rentabilidad económica privada. Siendo consecuentes con la doctrina económica neoliberal,

se asumió que para superar los desequilibrios inter-regionales no se requeriría de una política específica, puesto que se suponía que la operación de un mercado libre debería desembocar naturalmente en una mayor convergencia entre territorios de desigual nivel de desarrollo y, por lo tanto, la aplicación de una política de esa naturaleza implicaría una interferencia perturbadora.²⁸²

De esta manera, se ha impuesto la primacía exclusiva de la lógica mercadocéntrica por sobre cualquier otra consideración de corte social, ecológico, o de cohesión entre regiones y países integrados, no previéndose mecanismos específicos para reducir y/o corregir los riesgos de polarización entre países, regiones y sectores sociales.²⁸³ La consecuencia ha sido el desenvolvimiento de una regionalización polarizadora que ha tendido a concentrar los beneficios generados por el mercado ampliado en ciertos agentes económicos y espacios micro-regionales privilegiados, al tiempo que excluye de los mismos a amplios sectores sociales y territorios periféricos cuya marginación los conduce a una posición más vulnerable que la preexistente en lo que hace a sus capacidades de reversión de su situación subordinada. Estas circunstancias, por lo demás, pueden tener repercusiones negativas para el desarrollo del proceso de integración mercosureña generando tensiones inter-territoriales, tanto a escala intra-nacional como del Mercosur en su conjunto, con eventuales riesgos desintegrativos de estos espacios sociales ampliados.

²⁸² Esta es la posición doctrinal convencional en el neoliberalismo - a diferencia de variantes 'nuevas' que, siendo menos optimistas sobre la convergencia, son igualmente opositoras a toda medida correctiva - expuesta críticamente por De Mattos, C. A.; "Nuevas teorías del crecimiento económico: una lectura desde la perspectiva de los territorios de la periferia"; en *Revista de Estudios Regionales*; n° 58; septiembre-diciembre 2000; pp. 15/36, en p. 23.

²⁸³ Más allá del reconocimiento de las 'diferencias puntuales de ritmo' para Paraguay y Uruguay en la implementación de los cronogramas de liberalización, la necesidad de una consideración especial para los países y regiones menos desarrolladas del Mercosur fue incluida en el preámbulo del Protocolo de Ouro Preto. Pese a ello, nunca se consideraron políticas específicas orientadas a apoyar a los países y/o regiones relativamente más rezagadas. Al respecto, Gájate, R. y Zappettini, M. C.; "El Mercosur y sus asimetrías regionales"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur...*; op. cit.; Vol. 5; 1998; pp. 139/163.

6. 5. Conclusión

En este capítulo hemos explorado el desarrollo de importantes dinámicas regionalizantes entre las economías del Cono Sur americano a partir de la interacción de estas dinámicas formales e informales de integración regional. La conformación de este espacio económico regional ha sido el resultado tanto de decisiones de los gobiernos estatales como de estrategias regionalizadoras de diversos agentes económicos privados. Por lo demás estas dinámicas, así como el patrón de organización de la economía regional resultante, han tenido repercusiones heterogeneizantes en términos socio-productivos y territoriales. En definitiva, el análisis de la configuración de la economía de la región mercosureña nos ha presentado un panorama de fuertes contrastes.

En este sentido, destacamos que la evolución del régimen formal de integración económica ha ido acompañada por un sostenido incremento de la interdependencia económica regional, que ha sido paralela a la recurrencia de tensiones y disputas inter-estatales. A este respecto, hemos analizado las etapas 'sencilla' y 'compleja' de la integración económica regional, las tensiones entre socios surgidas en cada fase, y los mecanismos y políticas integrativas puestos en práctica en cada momento. Por su parte, debe resaltarse que la mayor interdependencia entre las economías asociadas ha sido operada, en lo esencial, por los grandes agentes económicos transnacionalizados dando lugar a dinámicas regionalizadoras informales. De este modo, la (re)estructuración económica ha sido operada en función de una lógica puramente mercadocéntrica dando por resultado una regionalización polarizadora con repercusiones contrastantes, a la vez concentradoras y excluyentes, tanto en términos territoriales (entre países grandes y pequeños, y entre regiones intranacionales) como respecto a agentes económicos de menores dimensiones.

Las sucesivas crisis financieras que se desatan en la economía mundial en la segunda mitad de la década van a repercutir en la región, y los intentos unilaterales de amortiguar sus efectos van a multiplicar las situaciones conflictivas entre los Estados socios. La necesidad de abocarse a la gestión de dichas tensiones acrecienta las dificultades para el avance de las negociaciones de los temas de la etapa 'compleja' del régimen integrativo. En la nueva coyuntura de fines de siglo, signada por la restricción al financiamiento externo y la recesión económica interna, se hace evidente la fragilidad del 'modelo de desarrollo' implementado en los distintos países de la región, el cual no ha hecho sino acentuar su vulnerabilidad estructural. En este sentido, las recientes evaluaciones del desempeño económico de la región durante la década de los noventa reflejan un crecimiento promedio discreto, dentro de un panorama de frecuentes altibajos, lo que pone en tela de juicio la solidez del modelo adoptado.²⁸⁴ En particular, se han evidenciado las

²⁸⁴ Este ambiguo comportamiento económico contrasta con las expectativas optimistas de inicios de la década, que presentaban al modelo implementado como garantía de un sólido crecimiento que permitiría superar la 'década perdida'. Por lo demás, el discreto e inestable crecimiento de la década se halla bastante por debajo de las tasas de crecimiento de la región entre 1950 y 1980, durante la vigencia del modelo sustitutivo. Estas circunstancias son reconocidas desde instituciones que valoraban positivamente los logros del nuevo modelo durante los primeros años; al respecto, Ocampo,

limitaciones que la situación de vulnerabilidad estructural en la economía mundial plantea a la construcción de una región periférica en base al modelo *neoliberal-comercialista* prevaleciente en Mercosur durante la década de los noventa.

Para concluir, pretendemos dejar abiertos una serie de interrogantes respecto al impacto que pueda tener este patrón de organización de la economía de la región sobre los problemas de legitimación de este regionalismo, dotando de sentido compartido a este espacio regional:

- 1- En primer lugar, debemos preguntarnos por las repercusiones que, para la legitimación en términos de eficiencia, puede tener la fragilidad de funcionamiento del sistema económico en su conjunto. Éste se halla excesivamente condicionado por factores exógenos como la disponibilidad financiera externa, los vaivenes en los mercados de exportación, el acceso a innovaciones tecnológicas foráneas y las decisiones estratégicas de agentes transnacionalizados de capital extranjero;
- 2- Un segundo interrogante tiene que ver con la primacía que se ha otorgado, para la legitimación en clave estatal-nacional de la integración mercosureña, a los beneficios económicos inmediatos tanto por parte de los gobiernos estatales como de los agentes económicos privados. En este sentido, los sucesivos cuadros de inestabilidad y la recesión experimentada a fines de la década por las economías integradas distorsionaron los costos y beneficios transitorios, estancaron la tendencia hacia mayor interdependencia, y produjeron bruscas alteraciones en los saldos comerciales nacionales, todo lo cual se ha reflejado en la dinámica conflictiva de un regionalismo degenerativo;
- 3- Por último, el desenvolvimiento de una regionalización polarizadora ha tendido a concentrar los beneficios generados por el mercado ampliado en ciertos agentes económicos y espacios micro-regionales privilegiados, al tiempo que excluye de los mismos a amplios sectores sociales y territorios periféricos. Esta desigual participación de países y/o regiones de los beneficios del crecimiento económico y de las oportunidades de desarrollo alberga problemas de legitimación en clave social y democrática para la viabilidad temporalmente sostenible de la integración regional, siendo susceptible de generar tensiones inter-territoriales, con eventuales riesgos desintegrativos, dentro del espacio mercosureño.

Estos interrogantes estarán presentes en nuestras reflexiones en la Parte III de esta Tesis pero, antes de ello, debemos ocuparnos aún de otras dinámicas presentes en la constitución de la región mercosureña. En concreto, el próximo capítulo abordará las cuestiones vinculadas con un conjunto de dinámicas informales de regionalización social, a la que nos referiremos como *societalización*, incluyendo la incipiente participación de niveles sub-estatales de gobierno dando lugar a una región embrionariamente multi-nivel.

7. Más allá del Estado y el mercado: dinámicas de socialización e intervención de autoridades sub-nacionales en la emergencia de un espacio público mercosureño

7. 1. Introducción

7. 2. Agentes socio-económicos y socialización en el Cono Sur: la reconfiguración de las fuerzas sociales 'tradicionales' y su implicación en una emergente sociedad civil mercosureña

7. 2. 1. Después del diluvio neoliberal: reestructuración socio-productiva, transformaciones de la estructura social y reconfiguración de las fuerzas sociales 'tradicionales' en las sociedades conosureñas

7. 2. 2. Grupos de interés, redes y coaliciones transnacionales: agentes socio-económicos y formas de acción colectiva en el espacio mercosureño

7. 3. Pluralizando la sociedad civil: múltiples formas societales en la conformación de un espacio público mercosureño

7. 3. 1. Los nuevos movimientos sociales y la emergente sociedad civil mercosureña: múltiples ejes de articulación socio-política en el Cono Sur

7. 3. 2. Ampliando el entramado de contactos societales: hacia una mayor densidad social y cultural del espacio mercosureño

7. 4. Dinámicas formales e informales de integración y despliegues micro-regionales: transformación de la(s) frontera(s) e intervención de las autoridades políticas sub-nacionales en el Mercosur

7. 4. 1. Las áreas fronterizas después de la Frontera: dinámicas sociales transfronterizas de cooperación y conflicto en los albores de la post-fronterización

7. 4. 2. Descentralización, glocalización e identificación territorial: contextos sociopolíticos micro-regionales e intervención de las autoridades políticas sub-nacionales en Mercosur

7. 5. Conclusión

7. 1. Introducción

A lo largo de la década, la conformación del Mercosur como región ha estado decisivamente marcada por las decisiones políticas integracionistas de los agentes gubernamentales y las iniciativas regionalizadoras de los grandes agentes económicos transnacionalizados. Sin embargo, la emergencia del regionalismo mercosureño ha significado también la activación de una serie de dinámicas de regionalización social, o *societalización*, protagonizadas por una diversidad de agentes sociales e institucional-territoriales que han ido tejiendo redes regionales de interacción, tanto formales como informales, a niveles micro y macrosociales. En este sentido, se ha venido reconociendo que todo proceso de integración económica regional repercute sobre la vida de las sociedades involucradas, desarrollando una dimensión social como parte de la configuración de un nuevo espacio social 'ampliado'. En particular, el presente capítulo pretende explorar este aspecto desde el ángulo "de los procesos sociales que se ponen en marcha con la integración"²⁸⁵ prestando especial atención a las prácticas que han ido generando el entramado de una embrionaria sociedad civil regional.

De este modo, la exploración de las dinámicas societalizadoras permite constatar la coexistencia de modos de interacción social diferenciados de, aunque entrelazados con, los predominantes en el Estado y el mercado para la construcción de la región mercosureña. En efecto, la consolidación del Mercosur 'oficial' ha servido como marco de oportunidad para el florecimiento de múltiples iniciativas y contactos sociales transnacionales que han impulsado la circulación de personas e ideas, formas de pensamiento y actitudes políticas, a través de la región. Es mediante estas interacciones como se han ido generando nuevos actores sociales y/o se refuerzan y transforman otros preexistentes²⁸⁶, en un proceso en el cual diversas fuerzas sociales han incorporado el nivel regional como horizonte espacial en su accionar. De esta manera, por lo tanto, podemos comprender al regionalismo

²⁸⁵ Este es uno de los ángulos de aproximación a la formación de un espacio social propuestos por Podestà, B.; "Integración económica y formación de un espacio social: la Unión Europea, la Comunidad Andina y el Mercosur"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil en los procesos de integración*; CLAEH/CEFIR/ALOP; Montevideo; 1998; pp. 33/62, en pp. 33/34. El otro ángulo conduce al estudio de las políticas sociales que podrían implementarse desde las instituciones regionales; *vid.* al respecto Rosenthal, G.; "Los procesos de integración regional y las políticas sociales"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*; CEPAL; Santiago de Chile; 1999; pp. 121/132.

²⁸⁶ Sin perder de vista que los diferentes actores sociales existentes dentro de cada nación se acercan a estas interacciones con sus propios bagajes culturales y definiciones ideológicas, así como a partir de los diversos grados de desarrollo organizativo, todo lo cual repercutirá en la intensidad, profundidad y alcance de las vinculaciones que vayan desarrollando de modos no mecánicos y lineales. Para una primera aproximación a estos temas, Jelin, E.; "Mercosur: para pensar el diálogo y la interacción"; en Sosnewski, S. y Patiño, R. (comps.); *Una cultura para la democracia en América Latina*; Ed. UNESCO/FCE; México; 1999; pp. 106/114. Asimismo, *vid.* las consideraciones introductorias de Sierra, G. de; "El Mercosur como proceso multidimensional y cómo estudiarlo desde las ciencias sociales"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 11/19.

mercosureño como un fenómeno dialéctico, no constituido sólo por las prácticas sociales hegemónicas que le otorgan sus rasgos predominantes sino también por diversas prácticas sociales subordinadas que han dado origen a diversos (contra)espacios sociales de contestación del modelo regional establecido.

En este sentido el complejo entramado que la actuación de esta pluralidad de agentes sociales ha ido tejiendo en el Cono Sur ha dado lugar a la incipiente emergencia de una sociedad civil regional, en tanto “espacio heterogéneo, con polos diversos de aglomeración, de acumulación de fuerzas que están constantemente en disputa en torno a los valores y los sentidos comunes de la sociedad”.²⁸⁷ Mediante la actuación de estrategias, ora cooperativas, ora antagónicas con el modelo regional predominante, estas diversas fuerzas sociales van a articular a escala regional la representación de sus intereses, reivindicando asimismo el reconocimiento de ciertos derechos y la ampliación de ámbitos de participación y presencia pública - no sólo en términos formales - en la construcción de la región. En definitiva, operan de este modo la incipiente constitución de un espacio público transnacional en alguno de cuyos diálogos e interacciones se pueden hallar ciertas potencialidades para la articulación de un proyecto regionalista alternativo, más democrático y socialmente inclusivo, para el Cono Sur americano.

Sin embargo, en estas dinámicas de societalización, que han generado un incipiente despliegue de este novedoso espacio público regional, ha sido escaso el protagonismo de la agencia de los partidos políticos. Esta circunstancia puede resultar paradójica dado que las estructuras partidarias han desempeñado un rol clave en los espacios públicos nacionales, en tanto organizaciones de la sociedad civil que fungen como mediación o articulación entre las diversas corrientes de opinión en ésta y el Estado - en cuanto estructura institucionalizada de autoridad pública. Al evaluar esta débil implicación partidaria como agencia regionalizadora en el Cono Sur debe apuntarse como un factor limitante a ponderar, en primer lugar, el carácter idiosincrático de las respectivas estructuras partidarias nacionales, con la relativa inconmensurabilidad programático-ideológica resultante, que dificulta el desarrollo de redes interpartidarias de alcance regional.²⁸⁸ Asimismo, la organización interna de la CPC bajo el formato de secciones nacionales, y su funcionamiento plenario por consenso entre las cuatro ‘representaciones parlamentarias nacionales’, no han contribuido a fomentar la búsqueda de afinidades ideológico-programáticas transnacionales. Por su parte, en tanto la CPC es un mero órgano consultivo dentro de la estructura institucional mercosureña, no se constituye como un ámbito de poder a ser ‘conquistado’ por y para los partidos lo que alienta en ellos la asunción de un papel relativamente secundario en el proceso de integración. El resultado ha

²⁸⁷ Chiriboga, M.; “Conclusiones”; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil...; op. cit.*; pp. 395/399, en p. 397. Asimismo, Serbín, A.; “Globalización y sociedad civil en los procesos de integración”; en *Nueva Sociedad*; n° 147; enero-febrero 1997; pp. 44/55.

²⁸⁸ En este sentido, Hirst, M.; “La dimensión política del Mercosur: actores, politización e ideología”; en *Nueva Sociedad*; n° 146; noviembre-diciembre 1996; pp. 29/47. A la diversidad histórica de los sistemas de partidos de la región debe agregarse el hecho de que muchos de ellos se hallan en una etapa de cambio y reconfiguración, *vid.* Coppedge, M.; “The dynamic diversity of Latin American party systems”; en *Party Politics*; vol. 4; n° 4; October 1998; pp. 547/568.

sido que las organizaciones partidarias han tendido a (re)producir un imaginario esencialmente nacional de la actividad política, haciéndose eco en ocasiones de ciertas reacciones sociales 'defensivas' ante temores respecto a posibles efectos desfavorables de la integración, y no han incorporado en sus programas electorales el Mercosur de una manera significativa.²⁸⁹

En este sentido se entiende la constatación de la preeminencia de un comportamiento reactivo de los partidos y sus legisladores respecto a las decisiones integrativas de tal modo que, en su actuación en la CPC, han combinado grandes declaraciones retóricas con escasa influencia decisiva en la estructura decisoria mercosureña. Entre sus aportaciones debe señalarse su impulso al establecimiento de la 'cláusula democrática' de Mercosur, siendo la temática de promoción de la democracia y los derechos humanos una constante en los trabajos de la CPC. Asimismo han intentado mediar, en muchas ocasiones de manera infructuosa, en las tensiones sectoriales entre Estados que generaron situaciones de crisis en la región y, en el 'período de transición', abogaron por un mayor reconocimiento institucional de la propia Comisión. En este sentido, sin embargo, luego del Protocolo de Ouro Preto los legisladores 'regionalizados' adoptaron una actitud de cautelosa moderación respecto al fortalecimiento del rol institucional del órgano 'parlamentario' regional y, en particular, en relación a la posibilidad de su elección directa.²⁹⁰ Este predominio de asuntos estrechamente político-institucionales contrasta con la escasa repercusión efectiva de un conjunto de demandas sociales - articuladas crecientemente por distintos agentes societales - en el trabajo y las propuestas concretas de la CPC o en la reflexión mercosureña de los partidos. En este contexto cobra sentido la dura crítica a los legisladores de la CPC vertida en un estudio²⁹¹ que, al explorar las potencialidades para articular una alternativa democrática y socialmente inclusiva al Mercosur neoliberal, destaca por el contrario el rol

²⁸⁹ A este respecto, *vid.* Mariano, K. P., Vigevani, T. e Oliveira, M. F. de; "Democracia e atores políticos no Mercosul"; en Lima, M. C. e Medeiros, M. de A. (orgs.); *O Mercosul no limiar do século XXI*; Cortez Editora/CLACSO; Sao Paulo; 2000; pp. 250/285; Caetano, G. y Pérez Antón, R.; "La consolidación institucional del Mercosur: el rol de los Parlamentos"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur...*; *op. cit.*; pp. 123/153.

²⁹⁰ Así, es opinión mayoritaria que "es prematuro que el Mercosur encare la creación de un Parlamento Regional elegido por los ciudadanos de los países miembros" debiendo, por tanto, mantenerse su actual composición, tal como refiere Moya Domínguez, M. T.; "La Comisión Parlamentaria Conjunta. Un órgano del Mercosur que contribuye al proceso de integración"; en Savid-Bas, L. (dir.); *La política internacional, el Derecho y el territorio nacional. IIº Curso de Posgrado de la Asociación Argentina de Derecho Internacional*; AADI/Ediciones El Copista; Córdoba; 1997; pp. 261/287, en pp. 283/284.

²⁹¹ Patomäki, H. and Teivainen, T.; "Critical responses to neoliberal globalization in the Mercosur region: roads toward cosmopolitan democracy?"; en *Review of International Political Economy*; vol. 9; nº 1; March 2002; pp. 37/71, en p. 55. En este sentido se evidencia una lógica sensiblemente auto-referencial de 'los políticos' que, en el Cono Sur como en otras regiones del mundo, expresa una tendencia al desanclaje de las organizaciones partidarias establecidas respecto de la sociedad civil, al desarrollo de un interés 'político-corporativo' de perpetuación en el poder y, de manera recíproca, el incremento de sentimientos antipartidistas por parte de los ciudadanos. Al respecto, *vid.* por todos, del Campo, E. y Ramos, M. L.; "La paradoja partidista: institucionalización y representación en los partidos políticos latinoamericanos"; en *América Latina Hoy*; nº 16; agosto 1997; pp. 29/39.

protagónico que a este respecto han venido desempeñando un conjunto de fuerzas sociales de la región.

Por lo tanto, serán estos agentes sociales los que operen el despliegue de un conjunto de dinámicas informales de integración que contribuyen a la configuración, compleja y contestada, de la región mercosureña durante los noventa. En particular, pretendemos explorar como la actuación de una multiplicidad de agentes sociales e institucional-territoriales ha ido generando sus propios (contra)espacios sociales de contestación al modelo regional establecido contribuyendo, en conjunto, al entramado de una embrionaria sociedad civil regional. A través de estas dinámicas societalizadoras, por lo demás, han ido ampliando el espacio público en la integración regional, reivindicando no solo la participación de agentes sociales sino también la intervención de las autoridades políticas sub-nacionales haciendo visible una realidad regional crecientemente multinivel.

7. 2. Agentes socio-económicos y societalización en el Cono Sur: la reconfiguración de las fuerzas sociales 'tradicionales' y su implicación en una emergente sociedad civil mercosureña

Puesto en marcha el proceso formal de construcción del Mercosur, este nuevo espacio regional en creación sería gradualmente 'ensanchado' por la activación creciente de una multiplicidad de agentes sociales que irían conformando su tejido societal. De modo particular, las fuerzas sociales 'tradicionales' en las sociedades civiles nacionales del Cono Sur durante el siglo XX, esto es empresarios y sindicatos²⁹², operaron los impulsos iniciales de esta dinámica societalizadora. En esta sección, atenderemos a la evolución de estas fuerzas tradicionales en el nuevo contexto, teniendo en cuenta tanto su propia reconfiguración en tiempos neoliberales como las modalidades de interacción desplegadas en el espacio regional así como su posicionamiento estratégico en relación al modelo hegemónico de región establecido en el curso de la década de los noventa en el Cono Sur.

En primer lugar, debe señalarse que las organizaciones sociales tradicionalmente relevantes en la conformación de la sociedad civil han sido representativas de colectivos identificados en base a su inserción socio-productiva diferenciada. En este sentido, se trata de agentes que defienden intereses de tipo socio-económico articulándose, en buena medida, en torno a identidades de base clasista. Bien entendido que, con la referencia a agentes socio-económicos, no nos ceñimos exclusivamente al mundo, esencialmente urbano e industrial, de empresarios y sindicatos sino que abarcamos a los diversos colectivos de campesinos y productores rurales, así como a los movimientos cooperativistas de quienes laboran en la economía social. Por lo demás, debe tenerse en cuenta que la articulación transnacional de estas fuerzas sociales, a escala mercosureña, resulta del encuentro y la interacción entre agentes moldeados en los clivajes históricos de

²⁹² En tanto organizaciones representativas, en lo esencial, del capital y el trabajo industriales; al respecto, el análisis pionero de Hirst, M.; "La dimensión política del Mercosur: especificidades nacionales, aspectos institucionales y actores sociales"; en *Documentos e Informes de Investigación*; n° 148; FLACSO Argentina; Buenos Aires; diciembre 1993; pp. 27/54.

sus respectivas sociedades civiles nacionales, lo que ha cristalizado en diferencias sensibles en sus tradiciones políticas e ideológicas, su composición y representatividad social, su estructura organizativa y formas de actuación. En definitiva,

los diferentes grupos sociales dentro de [cada nación] se acerca a los otros con un bagaje de valores culturales, tradiciones, creencias e imágenes sobre los demás, lo cual influye en la manera en que se irá desarrollando el proceso de integración.²⁹³

En este marco deben comprenderse como avances innegables en la construcción de un espacio público regional los crecientes intercambios, y el desarrollo de posiciones comunes, que han venido protagonizando los agentes socio-económicos en la región mercosureña. Esas distintas formas de interacción entre estos actores los sitúan en el camino de la estructuración, aún incipiente y en sí misma problemática, de fuerzas sociales transnacionales que configuren el entramado de una sociedad civil a escala mercosureña.

7. 2. 1. Después del diluvio neoliberal: reestructuración socio-productiva, transformaciones de la estructura social y reconfiguración de las fuerzas sociales 'tradicionales' en las sociedades conosureñas

Un estudio ampliamente citado sobre la conformación de una sociedad civil del Mercosur convirtió en habitual la referencia a la coexistencia de viejos y nuevos actores²⁹⁴ en el tejido social de la región. Al reformular esa noción como actores tradicionales pretendemos evitar las connotaciones de continuidad esencializada que se derivan, a nuestro entender, de la referida clasificación dicotomizada. En ese sentido, iniciamos esta sección analizando el modo en que esos mismos agentes tradicionales se vieron sometidos a un severo proceso de reconfiguración en los respectivos ámbitos nacionales como producto de las transformaciones socio-productivas impulsadas por el diluvio neoliberal.²⁹⁵ En efecto, estas transformaciones, vía sus repercusiones sobre la estructura social, van a incidir en

²⁹³ Jelin, E.; "Cultural movements and social actors in the new regional scenarios: the case of Mercosur"; en *International Political Science Review*; vol. 22; n° 1; January 2001; pp. 85/98, en p. 89. En sentido complementario, enfatizando las diferencias existentes entre las sociedades y sus repercusiones en términos de niveles diferenciales de desarrollo, institucionalización y funcionamiento (autónomo) de las organizaciones sociales, Podestà, B.; "Integración económica y formación de un espacio social..."; *op. cit.*; p. 44.

²⁹⁴ Grandi, J. y Bizzózzero, L.; "Hacia una sociedad civil del Mercosur –Viejos y nuevos actores en el tejido subregional"; en *Integración & Comercio*; año 1; n° 3; septiembre-diciembre 1997; pp. 33/50.

²⁹⁵ En los capítulos precedentes hemos explorado extensamente las consecuencias de las denominadas reformas neoliberales en lo atinente a la transformación del modelo de desarrollo y la 'forma de Estado' prevalecientes en las formaciones sociales del Cono Sur. En este punto nos centraremos en sus repercusiones sobre la estructura social y su incidencia concomitante sobre la (re)organización de las fuerzas sociales en cuanto tales. Recogemos la ingeniosa metáfora de 'diluvio neoliberal', con que hacemos referencia a este conjunto de procesos, de Borón, A.; "La sociedad civil después del diluvio neoliberal"; en Sader, E. y Gentili, P. (comps.); *La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social*; EUDEBA/CLACSO; Buenos Aires; 1999; pp. 45/87.

una reorganización del campo de los agentes socio-económicos dotándolos de rasgos diferenciales de los que los caracterizaran en períodos históricos precedentes. En particular, nos interesa resaltar que tanto los empresarios como los sindicatos, así como los restantes colectivos 'tradicionales', que se implican en la creación del espacio social regional no son, como podría inferirse de una interpretación literal, los viejos actores constituidos en la era del *nacional-desarrollismo* del Cono Sur. Por el contrario se trata de agentes sociales que, conformados en base al mundo de la producción y el trabajo, se han visto enfrentados a un proceso de reconfiguración como resultado de la sustancial transformación neoliberal de las relaciones sociales operadas en las sociedades integradas en el Mercosur.

En efecto la implementación del bloque de políticas neoliberales - liberalización comercial y financiera, desregulación, privatización - alteró sustancialmente las reglas de funcionamiento de la economía afectando, simultáneamente, las formas de (re)producción significativa de empresarios y sindicatos obreros como identificaciones colectivas. En estas condiciones, y bajo la presión de la rápida exposición competitiva global, se desencadena una amplia reestructuración socio-productiva en las economías del Cono Sur asociada en gran medida a prácticas de acumulación transnacionalizada actuada por un grupo concentrado de grandes agentes económicos privados de origen local y extranjero. Este proceso, así como su vinculación con la creación del espacio económico mercosureño, ha sido explorado en el capítulo precedente. En este punto, por el contrario pretendemos hacer énfasis en ciertos rasgos especialmente relevantes para entender su impacto sobre la estratificación de la estructura social.²⁹⁶ En este orden de ideas debe señalarse que esta reestructuración ha venido asociada, en grados diversos, a una pérdida de dinamismo del empleo urbano industrial por una combinación, en proporciones variables, de privatización de empresas públicas y racionalización de la administración pública en general, modernización tecnológica, racionalización productiva de las grandes empresas y conglomerados, y dificultades crecientes de las pequeñas y medianas empresas. De este modo proliferan prácticas, en muchos casos yuxtapuestas, de subcontratación externa de tareas, terciarización, informalización de las actividades económicas, y precarización de las condiciones de empleo, que tienden a heterogeneizar las realidades ocupacionales de amplios sectores medios y populares previamente uniformizados en base al trabajo asalariado estable y protegido.²⁹⁷

En consecuencia la reestructuración socio-productiva implica una mayor segmentación del mercado laboral, reforzando su secular heterogeneidad relativa en el contexto conosureño, revirtiéndose la tendencia al crecimiento relativo del empleo asalariado registrada con el modelo de industrialización sustitutiva. En este sentido

²⁹⁶ En este sentido nos ha resultado especialmente clarificadora la exposición de Klein, E. y Tokman, V.; "La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización"; en *Revista de la CEPAL*; n° 72; diciembre 2000; pp. 7/30.

²⁹⁷ Al respecto, Pérez Sáinz, J. P.; "Los nuevos escenarios laborales en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; n° 143; mayo-junio 1996; pp. 20/29; Godio, J.; "Reestructuración del mercado laboral y estrategia sindical"; en *Nueva Sociedad*; n° 124; marzo-abril 1993; pp. 104/113.

las sociedades del Cono Sur experimentan un aumento generalizado del desempleo y subempleo, y el desarrollo de estrategias ocupacionales 'autónomas' en un sector informal en crecimiento que provee, con cierto ingreso 'sustituto', a la subsistencia de los sectores populares y medios bajos.²⁹⁸ En este contexto la década de los noventa ha estado signada por un significativo incremento de la regresividad en la distribución del ingreso y la riqueza lo que ha tendido a polarizar las estructuras sociales, de tal modo que se conforman segmentos minoritarios *globalizados* - en sus ingresos, nivel de vida, y pautas de consumo - al mismo tiempo que "la vulnerabilidad de amplios sectores de la población no ha dejado de crecer, abarcando a sectores de clase media antes ajenos al flagelo".²⁹⁹ De este modo, se ha incidido significativamente sobre las estructuras sociales nacionales alumbradas por el industrialismo sustitutivo reconfigurándolas en torno a ciertos parámetros comunes a una estratificación social global.

En este sentido, tal como constatamos al analizar la globalización, en la cúspide de la pirámide social se sitúan los segmentos *globalizados* que, en formaciones sociales periféricas como las del Mercosur, son sensiblemente minoritarios. En este 'mundo' se inscriben las elites políticas y económicas, con un lugar privilegiado para los dueños del capital transnacionalizado³⁰⁰, integrándose asimismo una minoría de 'trabajadores' altamente calificados - gerentes, profesionales, técnicos - cuyas remuneraciones y condiciones laborales los han venido diferenciando del resto de los trabajadores, conformando una nueva 'clase media' globalizada. Esta categoría sociolaboral, corporativamente interesada con el avance del capitalismo global(izado), e impregnada por los valores individualistas de la competencia, el mercado y el consumo, desarrolla pautas de identificación social absolutamente diferenciadas del conjunto de los trabajadores asalariados.³⁰¹ En conjunto estos

²⁹⁸ En las economías del Cono Sur el trabajo informal urbano abarca una vasta franja de "unidades de producción de pequeña escala, baja productividad e ingresos, con una organización rudimentaria, en la cual hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción, abarcando tanto a trabajadores dependientes, cuentapropistas y [micro]empresarios o patronos". Al respecto, Roudil, H. R.; *Empleo y desempleo en los países del Mercosur y Chile*; Ediciones Incasur; Buenos Aires; 1995; p. 60. En el caso argentino, el sector informal pierde, en gran medida, las características de 'cuentapropismo de clase media' que había tenido en el período anterior; *vid.* Palomino, H. y Schvarzer, J.; "Del pleno empleo al colapso: el mercado de trabajo en la Argentina"; en *Encrucijadas*; año 1; nº 2; diciembre 2000; pp. 9/17.

²⁹⁹ Wehle, B.; "Trabajo, inclusión y exclusión social. De la globalización de la economía a la globalización de la pobreza"; en *Nueva Sociedad*; nº 164; noviembre-diciembre 1999; pp. 82/94, en pp. 83/84. Esta situación alcanza igualmente a aquellas sociedades como la argentina y la uruguaya que habían exhibido niveles relativamente bajos de desigualdad y pobreza con relación a los elevados niveles imperantes en América Latina. En el caso uruguayo, el carácter gradualista que adoptaron las políticas neoliberales sólo consiguieron atenuar la velocidad de la tendencia, por lo demás convergente, hacia la polarización social; *vid.* Katzman, R., Filgueira, F., Furtado, M.; "Nuevos desafíos para la equidad en Uruguay"; en *Revista de la CEPAL*; nº 72; diciembre 2000; pp. 79/97.

³⁰⁰ En este sentido se ha posicionado una minoría de empresarios locales, convertidos en propietarios de los grandes conglomerados económicos, que se han venido transnacionalizando; *vid.* Sklair, L. and Robbins, P. T.; "Global capitalism and major corporations from the Third World"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 1; February 2002; pp. 81/100.

³⁰¹ Cuestión que debe ser tenida en cuenta desde la perspectiva del movimiento sindical, como señala Cárdenas Rivera, M.; "Sindicalismo y reconversión"; en *Nueva Sociedad*; nº 169; septiembre-octubre

estratos sociales globalizados desarrollan unos hábitos culturales transnacionalizados que se reflejan en pautas de consumo o segregación residencial³⁰² que, tanto como sus muy altos ingresos, los distancian nítidamente de las experiencias existenciales del resto de la población nacional. En efecto las experiencias vitales ampliamente mayoritarias en estas sociedades están marcadas, de manera creciente, por la incertidumbre y la inseguridad que caracterizan a los segmentos sociales *vulnerables y marginados* de esta estratificación global(izada).

Esta realidad ha venido a sustituirse por los rasgos estables, e incluso ascendentes, que conformaban la situación de los sectores medios y, en parte, populares asalariados en la estructura social precedente. De este modo, pequeños y medianos empresarios, pequeños comerciantes, y profesionales liberales han entrado, expuestos a condiciones desiguales de competencia, en una dinámica declinante que pone en riesgo sus fuentes de ocupación e ingreso. En situación más vulnerable se encuentran gran parte de los sectores medios asalariados, muchos de ellos empleados públicos, que han visto amenazados ingreso y empleo por la política de reducción del sector público, pasando a engrosar el mundo de la 'nueva pobreza' en los lindes de la marginalidad. Esta situación se asemeja, asimismo, a la que experimentan sectores populares asalariados afectados por formas diversas de precarización laboral o, lisa y llanamente, desocupados, que se han visto abocados a estrategias ocupacionales en el sector informal reconvertidos en microempresarios del sector de servicios.³⁰³ Por lo demás una parte significativa de los sectores populares, caracterizada por una combinación de empleos precarios e informalidad de sobrevivencia como estrategia ocupacional, ha tendido a (re)producirse como segmento social crecientemente marginado. En este sentido, su condición de pobres estructurales los ha convertido en objetivo de unas políticas sociales focalizadas que, al estigmatizar a sus beneficiarios, terminan reforzando la exclusión de este segmento poblacional.³⁰⁴ En términos generales, por tanto, estas transformaciones han estado mediadas por la segmentación del mercado de trabajo formal que se traduce en la creciente escasez de empleos (cada vez menos) típicos y la generalización de diversas formas de precarización laboral en todo tipo de

2000; pp. 93/109. En este sentido sería adecuada la calificación de 'capitalistas en relación de dependencia' que propone López Ruiz, O.; "Los ejecutivos de las transnacionales. De trabajadores de altos ingresos a capitalistas en relación de dependencia"; en *Nueva Sociedad*; n° 179; mayo-junio 2002; pp. 45/58.

³⁰² Arizaga, M. C.; "Murallas y barrios cerrados. La morfología espacial del ajuste en Buenos Aires"; en *Nueva Sociedad*; n° 166; marzo-abril 2000; pp. 22/32; Wortman, A.; "Globalización cultural, consumos y exclusión social"; en *Nueva Sociedad*; n° 175; septiembre-octubre 2001; pp. 134/142.

³⁰³ Al respecto, Pérez Sáinz, J. P.; "Globalización y neoinformalidad en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; n° 135; enero-febrero 1995; pp. 36/41. En torno a la 'nueva pobreza', Minujin, A. y Kessler, G.; *La nueva pobreza en la Argentina*; Editorial Temas de Hoy; Buenos Aires; 1995; asimismo, Barbeito, A. y Lo Vuolo, R.; *La modernización excluyente*; Editorial Losada/UNICEF; Buenos Aires; 1995.

³⁰⁴ Al respecto, Fleury, S.; "Política social, exclusión y equidad en América Latina en los 90"; en *Nueva Sociedad*; n° 156; julio-agosto 1998; pp. 72/94. Asimismo, la segregación residencial que experimentan contribuye a reforzar las condiciones de marginación de este sector, *vid.* Katzman, R.; "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos"; en *Revista de la CEPAL*; n° 75; diciembre 2001; pp. 171/189.

empresas. En las condiciones de Estado de bienestar periférico en desmantelamiento, la privación del acceso al empleo formal estable constituye un factor decisivo en el reforzamiento de la exclusión³⁰⁵ de amplios sectores sociales en las sociedades conosureñas, los cuales experimentan crecientes carencias en su acceso a la salud, la educación, la vivienda, la seguridad social, viendo en ocasiones amenazada su seguridad alimentaria.

Este contexto, alumbrado por el diluvio neoliberal, va a tender a la desestructuración de las identidades colectivas desarrolladas por empresarios y trabajadores asalariados en la era del *nacional-desarrollismo*. En particular, entran en declive las prácticas y relaciones laborales consolidadas por sindicatos y organizaciones patronales en el espacio nacional, a través de la regulación negociada colectiva de contratos y salarios con intermediación estatal. Asimismo, la fragmentación del mundo del trabajo conduce al debilitamiento del sindicalismo como fuerza social y política central que se traducía en que “el ámbito laboral era, además de un espacio privilegiado de lucha por la distribución del ingreso, el lugar en el que se incubaban demandas societales de carácter más general”.³⁰⁶ La desocupación, precarización e informalización conducen a una creciente diferenciación de la fuerza laboral, afectan especialmente al núcleo obrero industrial y reducen la tasa de afiliación, minando las condiciones relativamente homogéneas sobre las que se había construido la identificación del movimiento obrero sindicalizado. Estas circunstancias, sumadas al acelerado deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores sociales, repercutieron en el desarrollo de diversos movimientos de base popular vinculados a la reproducción social - organizaciones barriales comunales, de consumidores y usuarios -, así como de organizaciones que nuclean a los participantes del sector informal. Las formas más relevantes de (re)organización del movimiento sindical en el Cono Sur se han orientado a establecer una convergencia sociopolítica plural y flexible con estos y otros nuevos movimientos sociales.³⁰⁷ En este sentido se ha orientado la experiencia de la Central Unica dos Trabalhadores (CUT) brasileña cuya creación significó, a su vez, la aparición de un ‘nuevo sindicalismo’ autónomo de los antiguos vínculos corporativistas con el Estado.³⁰⁸ Con una trayectoria histórica diferenciada, la

³⁰⁵ En este sentido, Kliksberg, B.; “Las venas abiertas: desocupación y exclusión en América Latina”; en *Encrucijadas*; año 1; nº 2; diciembre 2000; pp. 26/39; Ruiz-Tagle, J. (coord.); *Exclusión social en el mercado de trabajo en Mercosur y Chile*; OIT/Fundación Ford; Santiago de Chile; 2000.

³⁰⁶ Esta capacidad dual para expresar demandas propiamente corporativas de los trabajadores y para canalizar reclamos sociopolíticos más amplios es recordada por Candia, J. M.; “Empleo precario y conflicto social: ¿nuevas formas de organización popular?”; en *Nueva Sociedad*; nº 142; marzo-abril 1996; pp. 55/64, en p. 53.

³⁰⁷ Tal como propugnaba Sandoval M., L.; “Sindicalismo y sectores informales”; en *Nueva Sociedad*; nº 110; noviembre-diciembre 1990; pp. 140/151; en el mismo sentido, Spalding, H.; “El movimiento sindical latinoamericano en los años 90”; en *Nueva Sociedad*; nº 130; marzo-abril 1994; pp. 60/72.

³⁰⁸ La autonomía organizacional del sindicalismo es, en el caso uruguayo, un signo distintivo histórico de su movimiento sindical - actualmente nucleado en el PIT/CNT -; en Paraguay, por el contrario, resulta toda una novedad para las distintas organizaciones sindicales locales. En relación al relativo auge de un sindicalismo autónomo en la región, Blanco D., G.; “El sindicalismo internacional en movimiento: nuevos panoramas”; en *Nueva Sociedad*; nº 124; marzo-abril 1993; pp. 134/145. El panorama sindical brasileño de estos años presenta una composición plural, en términos organizativos

emergencia de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) también implicó una propuesta sindical autónoma y novedosa, de articulación con otras luchas sociales, y representó el desafío más consistente al sindicalismo peronista de la Confederación General del Trabajo (CGT) que respaldó una década de neoliberalismo menemista.³⁰⁹

En definitiva, el sindicalismo experimenta un proceso de reconfiguración como fuerza social signado, en términos generales, por un debilitamiento de su virtual monopolio de la representatividad colectiva de la fuerza laboral y, por extensión, de los sectores populares y medios. Por su parte, el mundo del empresariado, designado frecuentemente como el *sector privado*, sufre una transformación de sus contornos sociales y significativos respecto a la época de la industrialización sustitutiva. En efecto, en aquel período la identidad empresarial se asociaba a la titularidad o alta gerencia de empresas industriales, en buena parte pequeñas y medianas, que producían para el mercado interno. Estos empresarios de capital local, por lo demás, coexistían en tensión con los representantes del capital extranjero presente en las economías nacionales en forma de 'empresas multinacionales'.³¹⁰ Finalmente, el carácter del empresariado no era exclusivamente privado toda vez que el rol empresarial del Estado le dotaba de un componente público cuya relevancia era en ocasiones significativa. Los procesos de privatización han dado lugar a la homogeneización privada del empresariado, al mismo tiempo que la participación conjunta en dichos procesos de grandes empresarios de capital local y capital extranjero fomentaron un creciente acercamiento de los intereses de ambas fracciones. De este modo van a constituir el núcleo duro del gran empresariado capitalista, con participación sectorialmente diversificada en la economía, que adquieren el control de las principales organizaciones gremiales empresariales³¹¹, desarrollan canales informales de influencia con los gobiernos y

e ideológicos, conviviendo la CUT con expresiones más 'pragmáticas' como la Força Sindical o la Central Geral dos Trabalhadores. Al respecto, *vid.* Comin, A. A.; "Sindicatos y centrales sindicales en Brasil en los años 80 y 90"; en *América Latina Hoy*; n° 14; octubre 1996; pp. 93/103.

³⁰⁹ En Argentina, la CGT ha detentado un monopolio virtualmente incontestado en el movimiento sindical que, en el curso de esta década, se veía desafiado por el ambiguo cuestionamiento interno del sector denominado Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) y, de modo más radical con la emergencia de la CTA. En este sentido, *vid.* Palomino, H.; "Los sindicatos en la Argentina contemporánea"; en *Nueva Sociedad*; n° 169; septiembre-octubre 2000; pp. 121/134.

³¹⁰ Por lo demás, el empresariado industrial se distinguía de los tradicionales sectores mercantiles vinculados, a través de la (agro)exportación primaria, a los intereses de las oligarquías latifundistas. Para una presentación sucinta de estos diversos sectores del empresariado, con la notoria ausencia del 'empresariado estatal', Fischer, K. P.; "Business and integration in the Americas: competing points of view"; en Mace, G., Bélanger, L. *et al.*; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 195/218.

³¹¹ En Argentina, se asocia con la virtual desaparición de la Confederación General Económica (CGE), que representaba a un empresariado mercadointernista - en buena parte PyME -, y la consolidación de la tradicional Unión Industrial Argentina (UIA) en que se referenciaba el gran empresariado local. En los '90, con la creciente extranjerización del poder económico, la UIA va a acoger una notable proporción de representantes del capital extranjero vía la adquisición de antiguas empresas de capital nacional. Por su parte el *lobby* informal del 'Grupo de los Ocho' - dueños de los principales CEN - constituyó una vía de acceso privilegiado al gobierno de Menem. Al respecto, *vid.* Basualdo, E.; "Tendencias y transformaciones de la cúpula empresaria argentina durante la década de los noventa"; en *Realidad*

comparten y promueven el ideario neoliberal común a la CCT. Esta reconfiguración elitista de la identidad empresarial no incluye al amplio colectivo de sectores medios y populares 'empresarizados' como producto de las transformaciones socio-productivas, en particular el aumento de la informalidad, ni al empresariado pyme sometido abruptamente al desafío apremiante de las nuevas condiciones de funcionamiento económico. De este modo, la heterogeneización operada en el mundo del empresariado ha generado las condiciones para la emergencia de novedosas fuerzas sociales, representativas de los empresarios pequeños y medianos, organizadas en torno a identidades colectivas más emparentadas con el campo popular.³¹²

En el marco de las nuevas reglas económicas neoliberales se acelera un proceso de modernización productiva transnacionalizada en el sector agropecuario de las economías conosureñas. Por tanto, se produce una reestructuración socio-productiva del medio agrario y rural signado por la concentración de la propiedad de la tierra y la expansión de la producción capitalista tecnificada y a gran escala, con la preeminencia de fincas capitalistas modernas y complejos agroindustriales, muchos de ellos vinculados o pertenecientes a corporaciones transnacionales. En este proceso, en que la agricultura latinoamericana se inserta en el nuevo régimen global agroalimentario, los segmentos sociales globalizados de la estructura agraria pasan, en buena medida, a ser grupos cuya existencia transcurre fuera del mundo rural.³¹³ Dentro de este segmento, mientras un sector, de origen latifundista, se ve representado esencialmente por las antiguas Sociedades Rurales, el sector de los nuevos empresarios agrícolas constituye en ocasiones sus propias organizaciones sectoriales. Sin embargo, ambos sectores comparten, en términos generales, las preferencias por el ideario del libre comercio.

La reestructuración socio-productiva en el medio agrario aboca a la enorme mayoría de la población asentada en zonas rurales - o centros urbanos adyacentes-, que trabajan como productores familiares en el agro, a engrosar los segmentos sociales vulnerables o marginados. En el amplio espectro de productores familiares, los pequeños y medianos productores agropecuarios han destacado por contar con mejores condiciones para producir rentablemente y por su pertenencia a los sectores medios. En las condiciones generadas por la apertura y desregulación

Económica; nº 168; noviembre-diciembre 1999; pp. 32/56.

³¹² En relación a las transformaciones experimentadas por el mundo empresarial, Durand, F.; "Nuevos empresarios (y algunos viejos problemas)"; en *Nueva Sociedad*; nº 151; septiembre-octubre 1997; pp. 74/87. En este sentido puede citarse, en Argentina, la conformación de la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios (APyME) y en Brasil la creación de CIVES (Asociación Brasileña de Empresarios por la Ciudadanía), que tienen vínculos - más o menos estrechos - con movimientos sociales, cooperativistas y/o partidos de centro-izquierda.

³¹³ En este proceso, por lo demás, buena parte de los viejos latifundistas se han capitalizado, asemejándose crecientemente al moderno empresariado capitalista agrícola - asociado frecuentemente a la agroindustria - de origen predominantemente urbano; sus carteras de inversiones son diversificadas - industrial, financiera, comercial -, y básicamente extra-agraria. Al respecto, *vid.* Kay, C.; "El desarrollo excluyente y desigual en la América Latina rural"; en *Nueva Sociedad*; nº 137; mayo-junio 1995; pp. 60/81. En relación con el régimen global agroalimentario, Teubal, M. y Rodríguez, J.; *Agro y alimentos en la globalización: una perspectiva crítica*; Editorial La Colmena; Buenos Aires; 2002.

económicas, estos productores rurales ingresan en una dinámica perversa en que los requerimientos de mejorar su capacidad productiva les conduce a un mayor endeudamiento financiero, que revierte en una descapitalización que puede llevarlos a perder su tierra y, por tanto, su propia identidad como productor rural. Por su parte, los sectores populares del campo se ven impulsados a buscar fuentes de ingreso complementarias fuera de su parcela campesina - convertidos en trabajadores rurales - bajo condiciones de empleo que se han vuelto temporales y precarias, al tiempo que se ven desplazados hacia la periferia geográfica y económica del mundo rural a favor de la producción para la exportación.³¹⁴ En formaciones sociales signadas por una histórica desigualdad en el acceso y posesión de la tierra, este incremento reciente de la dinámica concentradora con la expansión de la agricultura de exportación ha generado condiciones para la organización de movimientos campesinos que reclaman el acceso a tierras y recursos económicos suficientes para garantizar un nivel de vida sostenible y una participación apropiada en la sociedad. En torno a estas aspiraciones se ha consolidado en Brasil el Movimiento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) como un actor socio-político de dimensión nacional, protagonizando marchas reivindicativas y acciones directas de toma de tierras, e impulsando la oposición nacional al neoliberalismo.³¹⁵

En los noventa, la 'cuestión de la tierra' se convirtió en elemento central en los conflictos agrarios también en Paraguay, en cuya sociedad las masas campesinas pobres constituyen una presencia significativa. Así, en el agro paraguayo se asiste a la creciente activación de organizaciones campesinas que encontraron en el acceso a la tierra una reivindicación, y un factor de identificación colectiva, esencial.³¹⁶ Por su parte, en sociedades fuertemente urbanas como la argentina o la uruguayana cuyas estructuras agrarias, además, poseen una proporción relevante de pequeños y medianos productores rurales, las organizaciones agrarias van a encabezar luchas centradas en la mejora de las condiciones crediticias y de comercialización de los

³¹⁴ Esta situación, que afecta a la propia identidad campesina como productor directo en una 'unidad diversificada de producción y consumo', implica también un desplazamiento de su actividad esencial de producción de alimentos básicos lo que, adicionalmente, genera un efecto negativo sobre la disponibilidad y el consumo de alimentos, pudiendo poner en riesgo la seguridad alimentaria de la población, de modo especial de los sectores más pobres. Para un análisis en este sentido, Rubio, B.; "La exclusión de los campesinos y las nuevas corrientes teóricas de interpretación"; en *Nueva Sociedad*; nº 174; noviembre-diciembre 2002; pp. 21/33.

³¹⁵ Rua, M. das C.; "Exclusión social y acción colectiva en el medio rural. El Movimiento de los Sin Tierra en Brasil"; en *Nueva Sociedad*; nº 156; julio-agosto 1998; pp. 156/165; Kay, C.; "Estructura agraria, conflicto y violencia en la sociedad rural de América Latina"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; nº 4; octubre-diciembre 2001; pp. 159/195. El MST, por lo demás desempeña un rol de liderazgo en la articulación de movimientos campesinos de los países del Cono Sur, y más en general latinoamericanos, radicalmente opuestos al neoliberalismo en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) que dedica una de sus unidades temáticas, específicamente, al Mercosur. Al respecto, Doula, S. M.; "Redes de movimientos campesinos en la América Latina contemporánea: identidad en la lucha"; en *Universum*; nº 15; 2000; pp. 365/376; en *Universidad de Talca*, <http://universum.utalca.cl/contenido/index-00/doula.pdf> (acc. 08/08/05).

³¹⁶ Respecto a la situación del agro paraguayo y el grado de organización campesina, Palau Viladesau, T.; "La agricultura paraguaya al promediar la década de 1990: situación, conflictos y perspectivas"; en Giarracca, N. y Cloquell, S. (comps.); *Las agriculturas del Mercosur: el papel de los actores sociales*; Editorial La Colmena; Buenos Aires; 1998; pp. 149/204.

productores agrícolas. En el campo argentino, en particular, la situación de creciente endeudamiento de los productores rurales está en el centro de la agenda de las movilizaciones y jornadas de lucha convocadas por la Federación Agraria Argentina (FAA) así como de la organización de colectivos agropecuarios de resistencia³¹⁷ durante esta década. En el agro uruguayo debe señalarse, de manera especial, el notable predicamento de la organización gremial de las cooperativas agrarias - las Cooperativas Agropecuarias Federadas (CAF) - como emergente del movimiento cooperativo proporcionalmente más activo del Cono Sur.³¹⁸ En cualquier caso el cooperativismo constituye una fuerza social tradicionalmente presente, si bien con diversos grados de implantación, y tanto en el campo como en la ciudad, en las distintas sociedades integradas. En tanto ofrece un modelo diferenciado de organización económica, la economía social, ha debido enfrentar en el curso de la década las tensiones y contradicciones³¹⁹ que, para funcionar eficientemente, le generan las reglas económicas neoliberales.

7. 2. 2. Grupos de interés, redes y coaliciones transnacionales: agentes socio-económicos y formas de acción colectiva en el espacio mercosureño

Estos actores socio-económicos en pleno proceso interno de reconfiguración se ven abocados, a su vez, al establecimiento de una creciente dinámica de diálogo e interacción con sus contrapartes - organizaciones análogas - en las restantes sociedades de la región. En efecto, el proceso formal de integración abre un nuevo escenario para la promoción de intereses sectoriales - que se ven afectados por las decisiones y acuerdos regionales - y el despliegue de luchas socio-políticas por la determinación del sentido y los valores que orientan la construcción del espacio regional. Para ello las distintas fuerzas sociales, en función de un conjunto de circunstancias - de constitución interna, oportunidades institucionales, situación de poder estructural -, utilizarán diversas estrategias y tácticas, más o menos institucionalizadas, de agregación y/o articulación de intereses, expectativas y demandas colectivas. De este modo su repertorio de formas de acción colectiva

³¹⁷ Destaca, en particular, la aparición del Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha que comienza con actuaciones orientadas a evitar, recurriendo en su caso a formas de desobediencia civil, la pérdida de la tierra por parte de productores endeudados. En la lucha, el movimiento se consolida como un actor de peso en el sindicalismo agrario argentino, se convierte en una fuerte voz crítica del modelo neoliberal y establece contactos con otras organizaciones sociales combativas, como el MST, y dentro del agro argentino se distancia de la línea oficial de la FAA, más ambigua en su crítica del modelo económico. En este sentido, *vid.* Giarracca, N.; "El 'Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha': protesta agraria y género durante el último lustro en Argentina"; en Giarracca, N. (comp.); *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 129/151.

³¹⁸ Piñeiro, D.; "Cambios y permanencias en el agro uruguayo"; en Giarracca, N. y Cloquell, S. (comps.); *Las agriculturas del Mercosur...*; *op. cit.*; pp. 47/84.

³¹⁹ Ciertos emprendimientos cooperativos, por lo demás, han venido a integrar el nuevo empresariado agroindustrial exitoso en el Mercosur, como ocurre en el sector lácteo con la argentina SanCor y la uruguaya Conaprole. En relación a las particularidades de la economía social, Mertens, S.; *Organizaciones sin fines de lucro y economía social: dos concepciones del "tercer sector"*; en Documentos nº 33; Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires; julio-agosto 2001; en *La Sociedad Civil*, http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/mertens.pdf_copy2.pdf (acc. 15/11/03).

combina, en distintos grados, una dimensión institucional de mediación de intereses - propia de los grupos de interés - con otra dimensión más contestataria, de movilización social amplia - típica de movimientos sociales. En esta última dimensión, se ha señalado que, en las escalas transnacionales, las interacciones sociales suelen plasmarse en redes - instancias informales de intercambio de experiencias que no llegan a generar acciones conjuntas - y coaliciones - instancias con cierto grado de coordinación en que se acuerdan colaboraciones en torno a objetivos compartidos. En ambos casos, no se llega a la existencia de un movimiento social organizado que "implica un grado mucho más alto de densidad y una cohesión mucho mayor [...] necesariamente un intercambio horizontal significativo entre sus participantes".³²⁰ Estas redes y coaliciones transnacionales desempeñan una serie de funciones en términos de generación y diseminación social de información y símbolos, de capacidad de influencia y de demanda de rendición de cuentas a los poderes establecidos, y contribuyen con su accionar a (re)crear un espacio público regional.³²¹

Por su parte, en distintos procesos de integración regional se ha constatado la importancia creciente que adquiere la dimensión más convencional de mediación de intereses en la acción colectiva regional, que utiliza los canales institucionales existentes para vehicular la influencia sectorial en las decisiones del régimen de integración. En este sentido no se asiste solo, ni principalmente, a una organización de grupos de interés de escala regional sino a la articulación mucho más flexible de formas de representación de intereses ante la integración, que incluyen la actuación directa - vía prácticas de *lobby* - de asociaciones de interés nacionales o de grandes corporaciones, así como la conformación de clubes informales u otro tipo de agrupaciones *ad hoc* para avanzar intereses muy específicos. De modo particular, estas nuevas formas de organizar la acción colectiva son más accesibles a los intereses empresariales - del capital transnacionalizado - que cuentan con mayores capacidades para actuar sobre la escala regional aun sin organizarse necesariamente en dicha escala.³²² En el contexto de Mercosur esta diferencia se

³²⁰ En esta distinción conceptual retomamos las precisiones que realiza Fox, J.; "Evaluación de las coaliciones binacionales de la sociedad civil a partir de la experiencia México-Estados Unidos"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; n° 3; julio-septiembre 2001; pp. 211/268, en p. 220, más *in extenso* pp. 211/223.

³²¹ En este sentido se ha señalado, en las conclusiones de una obra sobre la participación social en la integración regional, que "la sociedad civil también es un espacio en construcción donde redes de dirigentes, activistas y representantes pueden jugar un rol central en la construcción de la sociedad civil regional. El rol de estas dirigencias no sólo puede entenderse como interlocución con los sistemas institucionales ya existentes sino como rol en sus sociedades, en relación con la construcción de sociedades civiles regionales". Al respecto, Chiriboga, M.; "Conclusiones"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil...*; *op. cit.*; pp. 395/399, en pp. 397/398. En relación a las distintas funciones de las redes, *vid.* Keck, M. and Sikkink, K.; *Activists beyond borders: advocacy networks in international politics*; Cornell University Press; Ithaca; 1998.

³²² Al respecto, *vid.* las consideraciones hechas para el caso europeo por Grande, E.; "Instituciones e intereses en Europa: grupos de interés y gobernanza en un sistema estructurado por múltiples niveles"; en *Foro Internacional*; vol. 42; n° 2; abril-junio 2002; pp. 293/316. Asimismo, *vid.* Tarrow, S.; "The europeanisation of conflict: reflections from a social movement perspective"; en *West European Politics*; vol. 18; n° 2; April 1995; pp. 223/251.

refleja en las trayectorias diferenciales seguidas por las gremiales empresarias y los sindicatos en su acción colectiva regional luego de un inicio en paralelo, hacia fines de 1991, con la formación de la Coordinadora Industrial del Mercosur (nucleando a las organizaciones industriales cúpula nacionales) y la reorientación de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) hacia los aspectos laborales y sociales de la integración mercosureña.³²³

En efecto los diversos sectores del empresariado que, en el marco de la consolidación de los *Estados neoliberales*, se han convertido en los interlocutores predilectos para los gobiernos recurren prioritariamente a acciones de presión informal ante las autoridades nacionales. Si bien existe una valoración positiva de la intervención y aportaciones del sector privado - entendiendo por tal, básicamente, actores representativos de los intereses del gran capital concentrado (tanto de origen local, como extranjero asentado en la región) en los procesos de adopción de decisiones de política -, las organizaciones empresariales tuvieron escasa participación directa en las negociaciones que llevaron al TdA. Esta situación tuvo continuidad, a pesar de las previsiones expresas sobre la participación del sector privado en el régimen de integración (vía ciertos SGT), de tal modo que la presencia de sus intereses se canalizó esencialmente a través de los respectivos gobiernos nacionales, sobre la base de un *lobbying* informal desplegado no solamente por las organizaciones cúpula, sino también sectoriales, así como por grandes corporaciones individualmente y grupos *ad hoc*³²⁴ específicos. De este modo, sus intereses particulares son incorporados en la definición de cronogramas y listas de excepciones para la liberalización comercial intrazona y en la TEC, o en la adopción de decisiones puntuales - unilaterales, en muchos casos - ante alegaciones sectoriales de prácticas de 'comercio desleal' por parte de países socios. En este mismo sentido se hace habitual la utilización de los acuerdos sectoriales o de 'ordenación de mercado' - pactados entre las contrapartes privadas, con anuencia gubernamental - para la gestión de situaciones de brusca alteración de los

³²³ Ese paralelismo inicial fue señalado por Dirié, C.; "Los actores sociales: la integración y los asuntos laborales"; en *Escenarios de la Integración*; nº 1; marzo 1993; pp. 54/57. El estudio más sistemático de la actuación colectiva de ambos sectores a lo largo de esta década es, Klein, W.; *El Mercosur. Empresarios y sindicatos frente a los desafíos del proceso de integración*; Editorial Nueva Sociedad; Caracas; 2000. A su vez, de manera reciente hemos accedido a un análisis más integral que sitúa a esos actores colectivos en el marco de la evolución de la economía política regional; vid. Phillips, N.; *The Southern Cone Model. The political economy of regional capitalist development in Latin America*; Routledge; London; 2004.

³²⁴ En este sentido, grupos de empresarios con inversiones en otros países del Mercosur se reunieron para practicar *lobby* ante las autoridades vecinas dando origen al Grupo Brasil (brasileños en Argentina), Grupo Cordillera (chilenos en Argentina), o Grupo Argentina (argentinos en Brasil); vid. Hirst, M.; "La dimensión política del Mercosur: actores, politización e ideología"; en *Nueva Sociedad*; nº 146; noviembre-diciembre 1996; pp. 29/47, en p. 32. Respecto al escaso grado de implicación de las asociaciones empresarias en la integración regional, y su recurso esencial al *lobby* nacional, Schneider, B. R.; "Business politics and regional integration: the advantages of organisation in NAFTA and Mercosur"; en Bulmer-Thomas, V. (ed.); *Regional integration in Latin America and the Caribbean: the political economy of open regionalism*; Institute of Latin American Studies, University of London; London; 2001; pp. 167/193.

equilibrios del mercado sectorial, en cuyo diseño se privilegiaron consideraciones eminentemente defensivas de las posiciones en los mercados nacionales.³²⁵

Estas formas de actuación colectiva expresan la adopción por parte del empresariado de las distintas naciones integradas de una relativa preferencia por una apertura comercial regional considerada, con matices nacionales, menos riesgosa que una apertura total e indiscriminada a la competencia en el mercado mundial. En términos generales, comparten una visión pragmática y cortoplacista del Mercosur como una oportunidad de negocios por la expansión del mercado interno que plantearía a los distintos sectores productivos “aparentemente un juego de ‘suma cero’ en el cual las ganancias de uno se saldan con las pérdidas del otro”.³²⁶ En esa tesitura, las organizaciones empresariales van a mostrar una noción inmediatista de la competitividad centrándose en medidas tendentes a reducir costos (laborales, impositivos), incorporar equipamiento tecnológico (importado) y, en ciertos momentos, devaluar la moneda a lo que se suma, especialmente en el caso brasileño³²⁷, la búsqueda de incentivos públicos a las exportaciones y las inversiones en ‘sectores claves’ y/o sensibles. En vista de esta lógica de acción colectiva ‘descentralizada’ a escala nacional, la coordinadora industrial regional evolucionó en lo esencial como una red transnacional de ‘consejo técnico’, intercambio de información y conocimiento mutuo entre las asociaciones de interés cupulares de los cuatro países que regularizan las reuniones de este Consejo Industrial del Mercosur (CIM).³²⁸ Si bien es relativamente débil como organización, se convierte en un foro

³²⁵ Por contraposición a esta estrategia de preservación estática se encuentra la posibilidad de generar eficiencia dinámica alentando la innovación tecnológica y la complementación productiva en la región, tal como señalaron Chudnovsky, D.; López, A. y Melitsko, S.; “¿Ha contribuido el Mercosur al desarrollo económico argentino?”; en *Integración & Comercio*; año 4; n° 10; enero-abril 2000; pp. 35/67, en pp. 50/51. Para un análisis de este tipo de actividades de ‘complementación del [funcionamiento del] mercado’ por parte de asociaciones empresariales, Doner, R. and Schneider, B. R.; “Business associations and economic development: why some associations contribute more than others?”; en *Business and Politics*; vol. 2; n° 3; 2000; pp. 261/288.

³²⁶ Esta cita expresa una concepción empresarial del Mercosur que es destacada en numerosas ocasiones a lo largo de su documentado estudio por Klein, W.; *El Mercosur. Empresarios y sindicatos...*; op. cit.; p. 67; en el mismo sentido vid. pp. 71/72, 202, 215, 239. En sentido semejante, las valoraciones que realizaran Duquette, M.; “La percepción del riesgo entre los empresarios del Mercosur”; y Stolovich, L.; “Los grupos económicos de Argentina, Brasil y Uruguay”; ambos en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 57; n° 4; octubre-diciembre 1995; pp. 155/171 y 173/189 respectivamente.

³²⁷ En Brasil, a diferencia de sus socios, ha habido interés por instrumentos de política industrial que apunten a mejoras de la calidad y el componente tecnológico de sus productos aunque su grado de concreción en políticas efectivas no es muy alto. Estos temas se incorporaron en la agenda de políticas desde la presidencia de Collor, vid. Diniz, E.; “Reformas económicas y democracia en el Brasil en los años noventa: las cámaras sectoriales como foro de negociación”; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 57; n° 4; octubre-diciembre 1995; pp. 61/93. En relación a la percepción del empresariado brasileño, especialmente de Río de Janeiro, de la integración regional, Almeida, A. C.; “A formação do Mercosul: visões e ações empresariais”; en *Síntesis*; n° 29-30; enero-diciembre 1998; pp. 151/174.

³²⁸ El CIM agrupa a las asociaciones cúpula del empresariado industrial: la Unión Industrial Argentina, la Cámara de Industria del Uruguay, la Unión Industrial del Paraguay, y la Confederação Nacional da Indústria (CNI) brasileña. Su debilidad es, en parte, resultado de la relativa fragilidad institucional de sus miembros; en particular, la CNI es organizativa y representativamente débil mientras las organizaciones empresariales estatales gozan de gran autonomía destacando *de facto* la FIESP, del

importante para la formulación de posiciones políticas coordinadas en relación a los avances del proceso de integración, caracterizadas fundamentalmente por un respaldo e impulso de los parámetros liberalizantes - y el criterio de 'regionalismo abierto' - que ha seguido el Mercosur durante la década de los noventa.³²⁹ A esa misma finalidad va a contribuir la creación de un espacio informal como el Fórum de Líderes do Mercosul³³⁰, nacido en 1998 a partir de una experiencia semejante existente en Brasil e impulsado por un periódico empresarial (Gazeta Mercantil), que reúne a los empresarios 'más destacados' de los cuatro países para discutir los problemas comunes relativos a la integración y el fomento de los negocios en el ámbito del bloque.

Por el contrario, las organizaciones sindicales desarrollaron formas de acción colectiva que privilegian el nuevo espacio regional buscando distintos modos de articular, en esa escala, sus intereses y aspiraciones ante la integración regional. Con la aparición del Mercosur 'oficial', los principales sindicatos de la región van a estrechar las tímidas relaciones que mantenían en el marco de la CCSCS con la creación, en mayo de 1992, de una comisión encargada de coordinar el accionar sindical orientada al espacio mercosureño. Inicialmente adoptan una postura muy crítica, y de denuncia genérica, del modelo neoliberal implementado, al tiempo que defienden la idea de la integración en la tradición latinoamericanista de construir una región con autonomía en la economía-mundo. Asimismo, reivindican la incorporación de un tratamiento específico de las dimensiones sociales y laborales en el Mercosur así como el establecimiento, a tal efecto, de instancias institucionalizadas de participación de los agentes sociales, y en particular de los sindicatos, dentro del régimen de integración.³³¹ En este sentido, en un contexto en que las transformaciones neoliberales han puesto en riesgo las 'conquistas sociales', la coordinación entre las centrales obreras se organiza en torno a una serie de

estado de Sao Paulo. En relación a Mercosur la federación paulista ha sido de las más activas, junto con las de los estados del sur - especialmente la FIERGS de Rio Grande do Sul. Al respecto, Schneider, B. R.; "La burguesía desarticulada de Brasil"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 57; n° 4; octubre-diciembre 1995; pp. 135/153. Respecto a la evolución del CIM, vid. Klein, W.; *El Mercosur. Empresarios y sindicatos...*; op. cit.; pp. 175/179.

³²⁹ Al respecto, la reunión del CIM celebrada en julio de 1999, en plena crisis del Mercosur, que realizó un especial énfasis en la necesidad de coordinar políticas macroeconómicas; vid. INTAL, "El CIM analizó la marcha del bloque"; en *Carta Mensual INTAL*; n° 36; julio 1999; p. 2. En otros foros informales, como el que originó el denominado 'Consenso de Sao Paulo', empresarios argentinos y brasileños expresaron su apoyo a las negociaciones de liberalización intrazona y externa, señalando la necesidad de crear un mecanismo eficiente de consulta entre los gobiernos y los sectores privados de ambos países. Vid. INTAL; "Consenso de Sao Paulo"; en *Carta Mensual INTAL*; n° 16; noviembre 1997; p. 5.

³³⁰ En el Foro de Líderes se va a articular, aún en los momentos de crisis de fines de la década, un discurso empresarial que apuesta por el proyecto de mercado regional abogando por medidas que permitan preservar el Mercosur; vid. por todos Gazeta Mercantil; "Empresários querem preservar o Mercosul"; 9 de outubro de 2001; en el portal *Mercosur: Síntesis de Notícias*; <http://www.cpcmercosur.gov.ar/cpcprensa/2001/2001-10/20011009.htm> (acc. 29/10/05).

³³¹ En relación a estos momentos iniciales, Rodríguez, J. M.; "El movimiento sindical ante los procesos de integración"; en *Nueva Sociedad*; n° 126; julio-agosto 1993; pp. 144/155; Chalout, Y. e Brunelle, D.; "Transnacionalização das práticas sindicais: quadro teórico-analítico"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 41; n° 2; 1998; pp. 83/101.

valores, principios, y reivindicaciones sociales mínimas que permiten un consenso básico entre organizaciones con historias, ideologías, y posiciones políticas divergentes. En efecto, en la Coordinadora convergen sindicatos de inspiración corporativo-nacionalista, como las CGT argentina y brasileña, o abiertamente liberal, como Força Sindical, que se muestran más cooperativos con sus gobiernos, junto a otros de tradición clasista, fuertemente combativos del modelo neoliberal, como la CUT brasileña o el PIT-CNT. Estos dos últimos actores son, por lo demás, los que parecen más adaptados, en términos de movilización política y técnica, al nuevo espacio regional incidiendo decisivamente en la estrategia desplegada por la CCSCS que combina las declaraciones críticas con la elaboración de propuestas alternativas concretas.³³² En este sentido la Coordinadora ha insistido, frente a una regionalización mercadocéntrica, en propuestas que rescatan la escala regional como espacio para diseñar proyectos de complementación productiva, así como para coordinar estrategias de generación de empleos de calidad, y crear fondos estructurales de carácter social (sistemas de compensación) para atender a la reconversión productiva, la recalificación profesional y, en general, a los países, territorios y grupos sociales de menor desarrollo relativo.

Por lo tanto, se articula en estos años una novedosa coalición transnacional, organizada en base a la CCSCS, que suplementa gradualmente su oposición al modelo vigente con una actitud más activamente propositiva en el marco de los foros institucionales que se establecen como el SGT 11 (posteriormente nº 10) y, luego, el FCES.³³³ Esta creciente actividad sindical regional se orientó, en buena parte, a elaborar propuestas destinadas a establecer unas garantías mínimas en los estándares laborales de la región en la perspectiva de un mercado laboral ampliado de casi 90 millones de personas que contiene importantes heterogeneidades demográficas y salariales. En estas circunstancias, el gradual incremento de las migraciones laborales da lugar a prácticas de *dumping social* por parte de empresarios que trasladan de un país a otro mano de obra en peores condiciones

³³² Entre las primeras propuestas destaca la Carta Social o Carta de los Derechos Fundamentales del Mercosur que buscaba una 'igualación hacia arriba' de los derechos de los trabajadores de la región. Respecto a la actuación de la Coordinadora, así como a su composición interna, *vid.* Lima, M. C.; "Os trabalhadores no Mercosul"; en *Política Hoje*; ano 6; nº 10; janeiro-junho 1999; pp. 49/79; asimismo, Ruiz-Tagle, J.; "Las organizaciones sindicales frente a la exclusión social en el Mercosur"; en *Nueva Sociedad*, nº 169; septiembre-octubre 2000; pp. 62/78. La Coordinadora agrupa a las organizaciones más importantes de los países socios más Chile - incluye a su CUT - con la excepción de Paraguay, donde sólo cuenta con la pequeña CUT local; las otras dos centrales, mucho menos combativas, participan junto a grupos minoritarios de los demás países en otra estructura regional, el Consejo de Trabajadores del Cono Sur - vinculado al sindicalismo internacional socialcristiano. El conjunto del movimiento sindical de la región se ha reunido en ciertas ocasiones, como en la IIª Cumbre Social y Sindical, celebrada en Asunción en junio de 1997; *vid.* INTAL; "Cumbre social y sindical"; en *Carta Mensual INTAL*; nº 11; junio 1997; p. 5.

³³³ En todos ellos deja su impronta el 'tripartismo' como fórmula de composición, esto es el esquema de representación paritaria de las organizaciones de empleadores y trabajadores, junto con los delegados gubernamentales (del área de trabajo), que se inspira en el modelo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Al respecto, *vid.* Ermida Uriarte, O.; "Institucionalidad laboral del Mercosur"; en *Revista de Derecho del Mercosur*; año 1; nº 2; septiembre 1997; pp. 41/53; Klein, W.; *El Mercosur. Empresarios y sindicatos...*; *op. cit.*; pp. 75/110, 167/175 y 180/182.

laborales, favoreciendo reacciones defensivas del 'trabajador nacional' por parte de los sindicatos locales.³³⁴ En términos más generales, este tipo de dinámicas conflictivas son alentadas por un proceso de reestructuración socio-económica, nacional y regional, librado a las 'fuerzas del mercado', cuyas desiguales repercusiones sectoriales y territoriales dificultan aún más la articulación sindical al abocar con frecuencia la acción sindical a la pugna corporativa por preservar y/o incrementar los puestos de trabajo. En este sentido se hace evidente que el proceso de conformación de redes y coaliciones transnacionales, como todo proceso de identificación colectiva, no se halla exento de tensiones, requiriendo entender y (re)conocer esas divergencias de intereses concretos si se pretende conciliarlos en el marco de significados compartidos de acción. Para ello es necesario desarrollar nuevos marcos de interpretación compartidos que,

en la práctica [...] se construyen socialmente a través de una acción conjunta, en lugar de a través de intenciones aparentemente compartidas. Pese a los objetivos al parecer compartidos, no deben subestimarse las diferencias políticas dentro de las redes transnacionales [en términos de visiones políticas, objetivos y estilos muy distintos].³³⁵

Estas diferencias no se encuentran únicamente en el nivel de las centrales sindicales sino también, en ocasiones con mayor intensidad, en las redes que se van articulando entre organizaciones sectoriales o de ramas de actividad. En este sentido, las posibilidades de coordinación sectorial transnacional se diferencian no sólo por las características específicas de cada actividad económica, sino por las inercias institucionales y culturales - historias, ideologías, posicionamiento en la configuración de fuerzas sociopolíticas - de los agentes colectivos involucrados. A este respecto, se ha analizado el comportamiento de la instancia regional de coordinación de los sindicatos de camioneros, actividad propiamente 'transfronteriza', cuya actuación fue inhibida por la visión del sector esgrimida desde el gremio argentino - su impulsor inicial - en términos de oposiciones nacionales (transporte argentino / transporte extranjero; 'camionero' [argentino] / 'motorista' [brasileño]).³³⁶ Por su parte, algunos sectores afectados por la regionalización

³³⁴ Al respecto, *vid.* Falero, A.; "Migración laboral: un desafío para la sociedad civil. En un contexto de regionalización y globalización"; en *Revista de Ciencias Sociales* (Uruguay); año 15; n° 20; junio 2002; pp. 50/62. Para un análisis de las circunstancias del mercado laboral mercosureño, Kratochwil, K. H.; "El Mercosur y los mercados de trabajo. Algunas aproximaciones"; en CIEDLA; *Mercados laborales en los '90: cinco ejemplos de América Latina*; CIEDLA / Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 1997; pp. 355/415.

³³⁵ Fox, J.; "Evaluación de las coaliciones binacionales..."; *op. cit.*; p. 222. Tomando como ejemplo las pautas de cooperación y conflicto inter-sindical disparada por la disputa entre Argentina y Brasil por atraer inversiones automotrices en 1995, reflexiona en este sentido Portella de Castro, M. S.; "Mercosur, mercado de trabajo y desafíos para una acción sindical regionalizada"; en *Nueva Sociedad*; n° 143; mayo-junio 1996; pp. 1598/173. Por el contrario, para una crítica de esta cuestión desde una posición ortodoxa de 'internacionalismo obrero', Sartelli, E.; "Mercosur y clase obrera: las raíces de un matrimonio infeliz"; en *Realidad Económica*; n° 146; 16 febrero-30 marzo 1997; pp. 38/64.

³³⁶ En contraposición, se analiza la coordinación entre los trabajadores judiciales del Cono Sur que se articulan regionalmente, realizando gran cantidad de actividades conjuntas y comparten una solidaridad regional en torno a una serie de ideales y valores que intenta oponerse al avance del neoliberalismo

productiva, en particular el sector automotriz, han asistido a la primera negociación colectiva 'mercosureña' entre la empresa Volkswagen y los sindicatos metalúrgicos argentinos y brasileños. Este hecho vendría a expresar la aparición, aún embrionaria, de un sistema de relaciones laborales mercosureño como un escenario superpuesto a, y que funciona simultáneamente e interactúa con, los sistemas de relaciones laborales nacionales.³³⁷ Esta articulación de diversas formas de acción colectiva regional y, en particular, la consolidación de la CCSCS como ámbito de coordinación sindical ha significado un incremento del conocimiento recíproco y de la confianza y comprensión mutuas. Estos intercambios han dado lugar a la colaboración en acciones específicas, conformando una coalición transnacional, incidiendo esta dinámica interactiva en la ampliación y redefinición de las propias estrategias y agendas nacionales de acción sindical.³³⁸ En definitiva, si bien las organizaciones sindicales no descuidan la actuación en el plano nacional - dada, además, la intergubernamentalidad del régimen de integración³³⁹ -, su baja capacidad de influencia sobre los gobiernos refuerza la importancia de coordinar su acción en el espacio regional como forma de compensar su escasa incidencia en las posiciones 'nacionales'. De este modo, al agregar regionalmente sus intereses, y poner en marcha formas de acción colectiva transnacional, contribuyen a (re)crear una sociedad civil, y un espacio público, a escala mercosureña.

sobre el Estado en la región. Para este estudio comparativo, Badaró, M.; *Mercosur y movimiento sindical. El caso del sector de camioneros y judiciales*; Cuadernos para el Debate n° 11; Programa de Investigaciones Socioculturales en el Mercosur; IDES; Buenos Aires; ¿enero de? 2000. En relación a la importancia de los rasgos propios -institucionales, ideológicos, políticos - de los grupos para poder adaptarse mejor o peor a la nueva realidad de espacios transnacionales, *vid.* las consideraciones sobre la experiencia europea de Marks, G. and Mc Adam, D.; "Social movements and the changing structure of political opportunity in the European Union"; en *West European Politics*; vol. 19; n° 2; April 1996; pp. 249/278, en pp. 258 y 259/263.

³³⁷ Como lo señala Ermida Uriarte, O.; "Instituciones y relaciones laborales del Mercosur"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales...*; *op. cit.*; pp. 103/120, en p. 118. El convenio colectivo de trabajo, negociado por los sindicatos metalúrgicos brasileños (ABC y Taubaté, afiliados a la CUT) y argentinos (SMATA, 'peronista') con la transnacional automotriz Volkswagen, alcanza a 32.000 empleados en las siete plantas de la empresa en ambos países. Al respecto, INTAL; "Firman el primer acuerdo colectivo de trabajo"; en *Carta Mensual INTAL*; n° 33; abril 1999; pp. 4/5.

³³⁸ Al respecto, Portella de Castro, M. S.; "Mercosur, mercados de trabajo..."; *op. cit.*; en pp. 166/167. Asimismo, la influencia de centrales importantes de la Coordinadora - como CUT Brasil o PIT-CNT - sobre su socia CGT Argentina logró superar el veto de esta a la participación del CTA - sector combativo del sindicalismo argentino -, rompiendo el monopolio cegetista de la representación sindical argentina. El CTA se integró en la CCSCS en 2000; *vid.* Cortina, R.; "Balance y perspectivas de la presencia sindical en el Mercosur"; en *Pistas del Mundo del Trabajo*; n° 5; octubre 2001; <http://www.mundodeltrabajo.org.ar/Pistas/p005/cortinaoct01.htm> (acc. 24/10/05).

³³⁹ En efecto, en la actuación sindical interactúan la lógica nacional y la lógica regional porque la influencia del Mercosur se da en dos niveles; así lo expresa el representante sindical uruguayo en el FCES, Padrón, A.; "El Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur"; en AA.VV.; *La participación de la sociedad civil...*; *op. cit.*; pp. 245/254, en pp. 251/252. En la consolidación de la acción sindical regionalizada, una herramienta decisiva es la capacidad de generar y difundir información sobre las propias actuaciones; para ello la Coordinadora creó un boletín electrónico, el *Correo Sindical Mercosur*, en 1999 que actualmente se denomina, de manera significativa, *Sindicato Mercosur*. Al respecto, *vid.* su sitio web, *Sindicato Mercosul / Mercosur*, <http://www.sindicatomercosul.com.br/new/quemosomos.asp> (acc. 24/10/05).

Estas mismas formas de actuación regional pueden encontrarse, con algunos matices, en lo referente a los agentes socio-económicos rurales que van a desarrollar instancias de organización colectiva a escala mercosureña. Esas novedosas coaliciones societales transnacionales intentan constituirse en interlocutores válidos para influir, de modo especial, en las decisiones que afectan a la integración agrícola y van a posicionarse de modo diferenciado frente a las políticas liberalizantes adoptadas y sus repercusiones, cualitativamente significativas, sobre el mundo agrario. En este sentido debe señalarse que, la visión negativa sobre los efectos de la integración, en un ambiente de desinformación social sobre la misma, se tradujo en la percepción del Mercosur básicamente como amenaza por parte significativa del movimiento campesino paraguayo que llegó a reclamar la retirada del Paraguay.³⁴⁰ En lo atinente a la actuación regional de los actores sociales agrarios se repite la misma lógica de los actores urbanos, con una intervención más temprana de los distintos sectores del gran empresariado agrícola que, por medio de canales informales de influencia con sus respectivos gobiernos, incorporan sus intereses corporativos en las negociaciones, y el régimen, de integración. En efecto, las prácticas de *lobby* a escala estatal han sido la forma predominante de acción de las organizaciones ruralistas del sector de grandes estancieros y hacendados latifundistas, así como de las asociaciones sectoriales que representan los intereses del moderno empresariado rural quienes, en lo esencial, están conformes con esta forma de participación del sector privado en el régimen de integración. En el caso del sector de grandes hacendados, sus antiguas organizaciones gremiales ruralistas - Sociedades Rurales o análogas - han aprovechado los estrechos vínculos de negocios, de valores oligárquico-elitistas, e incluso personales, de sus miembros para coordinar laxamente su actuación regional en la Federación de Asociaciones Rurales del Mercosur (FARM). En términos generales, estas asociaciones respaldan las medidas liberalizadoras para establecer un mercado ampliado con aranceles externos bajos, aspecto en que coinciden con el sector empresarial-agrario moderno - grupos de las agroindustrias, y las cooperativas agrarias - quienes, no obstante, promueven políticas regionales diferenciadas y de complementación productiva para aumentar la eficiencia y consolidar la competitividad de sus sectores.³⁴¹

³⁴⁰ Así, se lo incluyó en el petitorio presentado tras las movilizaciones campesinas de 1996, por entender que la liberalización venía a "legalizar el contrabando" (extendido ya desde hacía dos décadas) que ha impedido la venta de la producción alimentaria campesina en el mercado nacional. En un ambiente de desinformación social, alentada por el gobierno, sobre los alcances del Mercosur, esta demanda sería objeto de reivindicación nacionalista por sectores del Partido Colorado en las sucesivas campañas electorales. *Vid.* Palau Viladesau, T.; "La agricultura paraguaya..."; *op. cit.*; pp. 193 y 198/199. En relación a la retórica nacionalista utilizada por el coloradismo, Rodríguez, J. C.; "Una ecuación irresuelta: Paraguay-Mercosur"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 361/372, en especial pp. 373/375.

³⁴¹ Con respecto a estas posturas diferenciadas, *vid.* el preciso análisis de los actores agrarios que realiza Riella, A.; "Acción colectiva, organizaciones rurales y Mercosur"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; nº 4; octubre-diciembre 2001; pp. 37/56, en especial pp. 46/50. La FARM fue creada en 1997 por la Sociedad Rural Argentina, la Sociedad Rural Brasileira, la Asociación Rural del Paraguay y la Asociación Rural del Uruguay, siendo estas organizaciones las únicas 'representativas'

Por su parte, las organizaciones nacionales de pequeños y medianos productores rurales van a incrementar sus contactos y redes regionales hasta articularse en 1994 en la Coordinadora de Productores Familiares del Mercosur para defender los intereses específicos de la agricultura familiar en los distintos ámbitos institucionales del régimen de integración. En este sentido, sus formas de acción privilegian el establecimiento de coaliciones transnacionales y la búsqueda de influencia en la escala regional como interlocutor de los SGT de temática agrícola reivindicando la implementación de políticas diferenciales para el sector de los productores familiares dentro de los acuerdos de integración.³⁴² Sin embargo, estas formas de articulación regional de las organizaciones de pequeños y medianos productores rurales no encuentran parangón en el medio urbano entre el empresariado pyme y sus asociaciones³⁴³, a pesar de su importancia numérica y en el contexto de las diferentes economías regionales. En consecuencia no ha habido iniciativas, más allá de encuentros esporádicos, de organizarse para defender sus intereses sectoriales en la integración regional, avanzando ideas sobre la necesidad de políticas específicas o de mayor participación en las instancias regionales de adopción de este tipo de decisiones. Finalmente, las organizaciones nacionales inscriptas en el movimiento cooperativo internacional van a reforzar sus vínculos de cara a la integración regional estableciendo en 1999 el Grupo Técnico de Enlace (GTE) de las Cooperativas del Mercosur como ámbito de coordinación permanente en base a una identidad común e intereses compartidos. A través de este mecanismo, van a impulsar su participación en distintos espacios institucionales del régimen de integración buscando promover el reconocimiento del cooperativismo y la economía social como un sector diferenciado - que requiere un tratamiento regulatorio específico - en la región, y alentando la complementación de actividades

del mundo agrario que participan en el FCES. Al respecto, *vid.* INTAL; "Se creó la Federación de Asociaciones Rurales"; en *Carta Mensual INTAL*; n° 11; junio 1997; p. 5.

³⁴² Esta coordinadora agrarista está conformada por la Federación Agraria Argentina, la Comisión Nacional de Fomento Rural de Uruguay, la Federación Nacional Campesina paraguaya, y la Confederación de Trabajadores Agricultores (Contag) y la CUT brasileñas. Sus planteamientos promueven el establecimiento, vía armonización, de políticas regionales para el agro que, además contemplan la situación específica de su sector, para lograr mayor eficiencia así como una protección contra productos subsidiados extra-zona. En este sentido, así como para constatar el desarrollo mucho más débil de los contactos regionales del sector de los trabajadores rurales, *vid.* Riella, A.; "Acción colectiva..."; *op. cit.*; pp. 47/48 y 50/51. En relación a la coordinación entre asociaciones de productores familiares, y su posible contribución a la búsqueda de una participación ciudadana plena y un desarrollo sostenible en la región, *vid.* Schlesinger, S.; "Síntesis subregional del Mercosur"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil...*; *op. cit.*; pp. 371/394, en especial pp. 378 y 388/391.

³⁴³ Este diferencial en las pautas de acción colectiva regional de las organizaciones del empresariado pyme urbano y rural son señaladas por Rofman, A.; "El Mercosur, ¿espacio para los grandes negocios o para la integración de los pueblos? Situación actual y perspectivas"; en AA.VV.; *Mercosur e impacto social en Latinoamérica. XIX Jornadas Nacionales de Trabajo Social*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 2001; pp. 119/141, en pp. 132/136. Recién en marzo de 2003, a instancias de APyME (argentina) y CIVES (brasileña) se pone en marcha, en el marco de la coordinadora latinoamericana (ALAPYME), el proyecto de crear una 'secretaría pyme' del Mercosur que coordine su actuación en dicha escala. *Vid.* APyME; "Hacia la integración de las Pymes latinoamericanas. Creación de una oficina pyme del Mercosur"; en la página de la *Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios*, <http://www.apyme1.com.ar/AlapymeMS01.asp> (acc. 24/10/03).

productivas como parte integral de sus potencialidades de contribución a un modelo de desarrollo económico equitativo y socialmente más inclusivo para el Cono Sur.³⁴⁴

En definitiva, las distintas estrategias de acción colectiva puestas en marcha por los agentes socio-económicos han implicado la defensa de sus intereses sectoriales, la reivindicación de la participación social en las decisiones sobre la integración, y la escenificación de convergencias o divergencias respecto al modelo regional prevaleciente. A su vez han significado un incremento de las interacciones societales transnacionales, fomentando un mayor diálogo y comprensión mutua, dando lugar a la articulación de redes y coaliciones en las que se generan significados compartidos y las contrapartes 'vecinas' se convierten en 'socios' en iniciativas comunes. De este modo, se ha ido constituyendo un tejido societal cada vez más denso de una emergente, y en sí misma problemática, sociedad civil regional, al tiempo que se configura un incipiente sistema de gobernanza multinivel en que la articulación colectiva - y las correlaciones de fuerzas - en las distintas escalas tiende a condicionarse mutuamente.

7. 3. Pluralizando la sociedad civil: múltiples formas societales en la conformación de un espacio público mercosureño

En los estudios, por lo demás relativamente escasos, que analizan específicamente el surgimiento de una sociedad civil mercosureña se focaliza la atención, ampliamente, en las formas de interacción societal desplegadas por los agentes socio-económicos. Puntualmente, otros analistas han destacado la aparición de otras formas de vinculación societal a escala regional - redes de universidades, encuentros de mujeres, jornadas de Colegios profesionales, redes de ONGs - aunque las han estudiado aisladamente, señalando solo de manera tangencial su contribución a la conformación de un espacio público transnacional en el Cono Sur. En esta sección, pretendemos ofrecer una mirada a esta multiplicidad de formas societales tendiendo, antes que a la exhaustividad, a situar esas prácticas en el contexto de la conformación de una sociedad civil regional, en tanto espacio complejo y plural que es, al mismo tiempo, campo de disputa hegemónica en torno a los valores, imágenes y expectativas sociales que dotan de sentido a este nuevo espacio regional.

Por consiguiente, de entre los modos de interacción social que constituyen la sociedad civil como esfera (relativamente) diferenciada de la economía y el Estado-organización centramos nuestra atención en aquellos que dan forma a su 'espacio

³⁴⁴ A este respecto, la declaración de las organizaciones cooperativas de los cuatro países, GTE Mercosur; *Cooperativas, 'el rostro humano de la economía'*; Río de Janeiro, 22 de junio de 1999; en la página oficial de MERCOSUR, <http://www.mercosur.org.uy/espanhol/recm/documento3.htm> (acc. 02/11/03). El GTE coordina la actuación de las organizaciones nacionales en el FCES; además, aprovechando su acceso privilegiado a los organismos estatales con responsabilidad en la materia, desarrollaron instancias específicas de coordinación mixta (estatal-societal) que han tenido continuidad en el marco de la institucionalidad formal con la creación de una Reunión Especializada en Cooperativas dentro del GMC, en 2001. En este sentido, *vid.* NETICOOP; *Reunión Especializada de Cooperativas ¿Qué es?*; en la página oficial de MERCOSUR, <http://www.mercosur.org.uy/espanol/recm/presentacion.html> (acc. 24/10/03).

público'. Esto es, aquel espacio dentro del cual los agentes, de modo directo o indirecto, pueden debatir colectivamente temas de interés común, actuar en concierto, afirmar nuevos derechos, y ejercer influencia sobre las esferas económica y estatal.³⁴⁵ Precisamente son las prácticas de estos agentes colectivos, a través de las cuales éstos se constituyen a sí mismos e interactúan entre sí, las que dan forma a la propia sociedad civil en tanto espacio público. Por lo tanto, estructuran un contexto en el cual coexisten una pluralidad de colectividades dotadas de agencialidad social que abarcan desde asociaciones voluntarias a organizaciones formales de diverso tipo (partidos, iglesias, colegios profesionales, sindicatos, ONGs, etc.), incluyendo organizaciones de tipo funcional como universidades, escuelas o medios de comunicación, así como un amplio espectro de movimientos sociales y otras formas de acción colectiva.³⁴⁶ Dentro de la sociedad civil son los movimientos sociales - y en menor medida otras formas episódicas de protesta social y acción colectiva - los agentes protagónicos de la(s) disputa(s) hegemónica(s) por el sentido social en cada escala espacial y coyuntura histórica. Por lo demás cada movimiento social no constituye un fenómeno monolítico sino que contiene grados relativamente amplios de heterogeneidad que se expresan en una pluralidad de orientaciones políticas, tendencias ideológicas, y formas de acción y organización. En este sentido el movimiento excede y engloba a las diversas organizaciones que coexisten en su seno, las cuales pueden encarnar intereses y aspiraciones sensiblemente diferenciadas, disputándose la hegemonía en torno a la orientación básica a imprimir al movimiento social.³⁴⁷

Por tanto un movimiento social es entendido, con las aclaraciones precedentes, como un agente colectivo dotado de cierta continuidad que desarrolla, y es expresión de, una determinada identidad social compartida, interviene en el proceso de transformación social valiéndose para ello de formas de acción y organización variables y, de modo especial, de la capacidad de movilización social relativamente masiva en respaldo de sus reivindicaciones. En consecuencia, se trata de una categoría general de análisis social, históricamente aplicable a numerosas instancias

³⁴⁵ En este sentido, parafraseamos a Cohen y Arato, cuya obra constituye un estudio sistemático de la idea de sociedad civil, Cohen, J. y Arato, A.; *Sociedad civil y teoría política*; FCE; México; [1992] 2001; p. 41. Por lo demás, tal como se señala en dicho estudio, en la esfera de la sociedad civil coexisten, dialécticamente vinculados, el espacio público y el espacio privado o íntimo - en especial, la familia. En torno al carácter problemático de la distinción entre público y privado, Steinberger, P.; "Public and private"; en *Political Studies*; vol. 47; nº 2; June 1999; pp. 292/313.

³⁴⁶ Este es el amplio contexto de la sociedad civil en el cual debe enmarcarse el estudio de los movimientos sociales, tal como propone Shaw, M.; "Civil society and global politics: beyond a social movements approach"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 23; nº 3; Winter 1994; pp. 647/667, en p. 648. Asimismo señala que "ciertas instituciones como las escuelas, las universidades, o medios de comunicación, cumplen funciones que pertenecen a la sociedad civil pero están, no obstante, en muchos casos incorporadas jurídicamente al [en el] Estado" (p. 649).

³⁴⁷ Por consiguiente el movimiento social es, a la vez, terreno y agente de las disputas por la hegemonía social y política; al respecto, la excelente presentación de Carroll, W.; "Social movements and counterhegemony: Canadian contexts and social theories"; en Carroll, W. (ed.); *Organizing dissent. Contemporary social movements in theory and practice*; 2nd ed.; Garamond Press; Toronto; 1997; pp. 3/38. Para un sugerente análisis socio-histórico de los movimientos sociales, Buechler, S.; *Social movements in advanced capitalism. The political economy and cultural construction of social activism*; Oxford University Press; New York and Oxford; 2000.

de acción colectiva semejantes, aunque diferenciadas en función de las condiciones sociales e históricas específicas de cada época.³⁴⁸ En el marco de esta dialéctica entre continuidad y discontinuidad debe entenderse el debate en torno a la novedad/vejez de los movimientos sociales impulsada por la caracterización de ciertas instancias de acción colectiva, desarrolladas desde fines de los sesenta en Europa occidental y América del Norte, como nuevos movimientos sociales (ecologismo, feminismo, consumerismo, etc.). La constitución de estas colectividades sociales que se articulan identitariamente en torno a contradicciones estructurales distanciadas del ámbito socio-productivo, y desarrollan modos de organización, participación y actuación más descentralizados, localizados y coordinados en red, impulsó una renovación de las formas organizativas y de acción en todo el campo de los movimientos sociales.³⁴⁹ Esta transformación de la acción colectiva, que no puede comprenderse por lo demás sino en el contexto histórico signado por las transformaciones globales de la vida social, se expresa asimismo en una renovación y pluralización del mundo de los movimientos sociales en formaciones sociales periféricas como las latinoamericanas³⁵⁰, y conosureñas en particular.

7. 3. 1. Los nuevos movimientos sociales y la emergente sociedad civil mercosureña: múltiples ejes de articulación socio-política en el Cono Sur

En el último cuarto de siglo el panorama de la acción colectiva en el Cono Sur ha experimentado significativos cambios, signados por la proliferación de movimientos sociales cuyas formas organizativas, orientaciones ideológicas y articulaciones identitarias se distancian de las pautas usuales en los movimientos sociales precedentes asociados al patrón nacional-popular. De este modo, desde mediados de los setenta se asiste a la aparición de formas de articulación colectiva en torno a contradicciones estructurales en el ámbito de la reproducción social (ecológica, biológica, cultural, comunitaria, familiar), rasgo específico de los nuevos movimientos sociales. Estos son 'movimientos por la supervivencia y la emancipación' cuyas aspiraciones de desarrollar formas alternativas de convivir, producir y consumir se contraponen a las crecientes ingerencias de la

³⁴⁸ La cuestión de los movimientos sociales ha dado lugar a una extensísima literatura en las últimas décadas; para una excelente introducción en castellano Riechmann, J. y Fernández Buey, F.; *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*; Paidós; Barcelona; 1994. Asimismo, ofrecen una muestra representativa las contribuciones compiladas en Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.); *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*; Editorial Trotta; Madrid; 1998.

³⁴⁹ Así, las lecciones que el 'viejo' movimiento obrero ha aprendido de los 'nuevos' movimientos sociales en los últimos veinte años se refleja en la incipiente renovación que experimentó en la última década. Al respecto, Munck, R.; "Trabajadores y globalización: resultados y perspectivas"; en *Nueva Sociedad*; nº 158; noviembre-diciembre 1998; pp. 64/76. Asimismo, *vid.* Melucci, A.; "¿Qué hay de 'nuevo' en los nuevos movimientos sociales?"; en Laraña, E. y Gusfield, J. (eds.); *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*; Centro de Investigaciones Sociológicas; Madrid; 1994; pp. 119/149.

³⁵⁰ Al respecto, Garretón, M.; "La transformación de la acción colectiva en América Latina"; en *Revista de la CEPAL*; nº 76; abril 2002; pp. 7/24; Álvarez, S., Dagnino, E. y Escobar, A.; "Introducción: lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos"; en Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (eds.); *Política cultural & cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*; Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara; Bogotá; 2001; pp. 17/48.

burocratización, clientelismo y mercantilización de la existencia.³⁵¹ Sin embargo, a diferencia de sus contrapartes en sociedades centrales, los nuevos movimientos sociales latinoamericanos emergen en sociedades civiles débiles y fragmentadas, con grados significativos de privaciones materiales, y bajo regímenes políticos autoritarios. Por todo ello, sus reivindicaciones van a incorporar un amplio componente de demanda por una mejora en las condiciones materiales y de democratización política y social, contribuyendo así a las transiciones políticas de los ochenta.³⁵²

En la década de los noventa, en sociedades civiles marcadas por la hegemonía neoliberal y las democracias de 'baja intensidad', la actuación de los diversos movimientos - ecologista, de derechos humanos, de mujeres, consumerista, de pueblos indígenas - hallan respaldo en organizaciones y colectivos afines de otras sociedades, constituyendo redes internacionales de ayuda y solidaridad, y en agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas. Por otro lado, buena parte de sus aspiraciones, formas organizativas, y modos de participación y acción impregnan a un amplio espectro de movimientos sociales de base popular que se articulan en las distintas formaciones sociales promediando la década como respuesta al 'diluvio neoliberal'. En efecto, éste "trastocó las formas de vida de los sectores populares al disolver y descomponer las formas de producción y reproducción, territoriales y simbólicas, que configuraban su entorno y su vida cotidiana".³⁵³ Aunque el activismo de cada movimiento se halla condicionado por su particular temática, su específica localización y ciertas peculiaridades de cada contexto nacional, existen importantes solapamientos personales, temáticos y de orientación ideológica que hacen factibles ciertas instancias de confluencia estratégica. En este sentido se constata que buena parte de estos nuevos movimientos, así como algunos de los 'viejos' anteriormente explorados, han venido convergiendo a escala transnacional en la constelación de movimientos contra-globalizadores laxamente organizados en el Foro Social Mundial y en la Alianza Social Continental de oposición al ALCA.³⁵⁴

³⁵¹ Riechmann, J.; "Una nueva radicalidad emancipatoria: las luchas por la supervivencia y la emancipación en el ciclo de protesta 'post-68'"; en Riechmann, J. y Fernández Buey, F.; *Redes que dan libertad...*; op. cit.; pp. 47/102, en especial pp. 56/80.

³⁵² En este sentido, Foweraker, J.; *Theorizing social movements*; Pluto Press; London and Boulder; 1995. Asimismo, Escobar, A. y Álvarez, S. (eds.); *The making of social movements in Latin America: identity, strategy, and democracy*; Westview Press; Boulder; 1992.

³⁵³ En el Cono Sur, el movimiento piquetero en Argentina o el MST brasileño constituyen instancias representativas de esta tendencia; vid. Zibechi, R.; "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos"; *OSAL. Revista del Observatorio Social de América Latina*; año 3; nº 9; enero 2003; pp. 185/188, en p. 185. En relación al reacomodo de los nuevos movimientos sociales en los '90, Jelin, E.; "¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONGs en los años noventa"; en *Revista Mexicana de Sociología*; año 56; nº 4; octubre-diciembre 1994; pp. 91/108. Con respecto al fenómeno piquetero, vid. Dinerstein, A. C.; "Power or counter power? The dilemma of the Piquetero movement in Argentina post-crisis"; en *Capital & Class*; issue 81; Autumn 2003; pp. 1/8.

³⁵⁴ Teivainen, T.; "The World Social Forum and global democratisation: learning from Porto Alegre"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 4; August 2002; pp. 621/632; Gudynas, E.; "El ALCA y la Cumbre de Quebec. Los gobiernos aceleran y la sociedad civil resiste"; en *Nueva Sociedad*; nº 173; mayo-junio 2001; pp. 4/11; Korzeniewicz, R. P. y Smith, W.; "Redes regionales y movimientos sociales

En este mismo orden de ideas, la creación del Mercosur 'formal' impulsó el establecimiento de diversas coaliciones o redes transnacionales de movimientos sociales en el Cono Sur en un intento por resistir, modificar o transformar este proceso integracionista, buscando para ello incidir sobre las decisiones políticas adoptadas en el marco del régimen de integración. Estas prácticas transnacionales de organización colectiva, y generación de nuevos sentidos, que trascienden las específicas condiciones contextuales nacionales deben ser entendidas como un momento dialécticamente vinculado a un proceso concomitante de articulación de las fuerzas sociales a escala nacional y local en la disputa contra la hegemonía social del neoliberalismo.³⁵⁵ Este apartado se centra, particularmente, en las modalidades de interacción regional desarrolladas por cuatro nuevos movimientos cuya problemática movilizatoria se ha visto, actual o potencialmente, afectada por la puesta en marcha de la integración formal. Esta redefinición de la estructura de oportunidad política³⁵⁶ ha conducido a colectivos tan diversos como el ambientalista, consumerista, de mujeres, y de pueblos indígenas a desarrollar contactos transnacionales, establecer redes societales de acción en el espacio regional para (re)presentar sus intereses y sus expectativas colectivas en ese nuevo contexto social.

La conformación del Mercosur, con su objetivo de creación de un mercado regional ampliado, afecta de modo directo a los equilibrios en las relaciones de consumo, problemática central del movimiento consumerista. En tanto tendería a producir mejoras en los precios y calidad de bienes y servicios, la perspectiva de su libre circulación regional parece *prima facie* congruente con los intereses y aspiraciones de los consumidores.³⁵⁷ En consecuencia, las asociaciones de consumidores han tendido a respaldar las políticas orientadas a garantizar la libre competencia en el mercado impulsando, al mismo tiempo, el desarrollo de mecanismos de protección al consumidor mercosureño. En este sentido, frente a la perspectiva liberalizadora que adopta el régimen de integración en esta década, las

transnacionales en patrones emergentes de colaboración y conflicto en las Américas"; en *América Latina Hoy*; vol. 36; abril 2004; pp. 101/139.

³⁵⁵ En este sentido, Drainville, A.; "Social movements in the Americas: regionalism from below?"; en Mace, G., Bélanger, L. *et al.*; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner, Boulder and London; 1999; pp. 219/237.

³⁵⁶ Este concepto, que hace referencia a las opciones político-estratégicas que confrontan los movimientos sociales en un contexto determinado, ha sido aplicado en el análisis del regionalismo europeo por Marks, G. and McAdam, D.; "On the relationship of political opportunities to the form of collective action: the case of the European Union"; en della Porta, D., Kriesi, H.-P. and Rucht, D. (eds.); *Social movements in a globalizing world*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1999; pp. 97/131.

³⁵⁷ En este punto converge(ría)n la política de liberalización y el objetivo consumerista de asegurar el derecho al acceso y elección de los consumidores; al respecto, Mitchell, R. C.; "Consumerism and environmentalism in the 1980s: competitive or companionable social movements?"; en Bloom, P. and Smith, R. B. (eds.); *The future of consumerism*; Lexington Books; Lexington; 1986; pp. 23/36. En el caso del consumerismo europeo, Young, A.; "Consumption without representation? Consumers in the Single Market"; en Wallace, H. and Young, A. (eds.); *Participation and policy-making in the European Union*; Clarendon Press; Oxford; 1997; pp. 206/234.

organizaciones consumeristas reivindican el establecimiento de regulaciones colectivas que fijen estándares adecuados de calidad y salubridad de alimentos y demás productos y servicios. Asimismo, reclaman que se establezcan principios protectivos de la parte estructuralmente vulnerable en las relaciones de consumo que se produzcan en el espacio regional. De este modo, desde la perspectiva consumerista, el principal desafío radica en evitar que la normativa liberalizadora (o en su caso el proceso de armonización legislativa) regional implique una disminución de los niveles de protección relativamente más elevados acordados nacionalmente.³⁵⁸

En este contexto el movimiento consumerista del Cono Sur, desigualmente desarrollado en las naciones de la región, estrechará sus lazos transnacionales tanto por su organización a escala latinoamericana - oficina regional de Consumers International - como con la creación, promediando la década, de la Asociación de Consumidores del Mercosur (ACOM).³⁵⁹ Esta incipiente red societal mercosureña, no obstante, va a perder dinamismo en tanto las diferentes asociaciones nacionales optan por canalizar nacionalmente, a través de prácticas informales de *lobby* con los gobiernos, su posible incidencia en el régimen de integración. Adicionalmente, las organizaciones de consumidores son admitidas en la estructura institucional regional al incorporarse como miembros del FCES.³⁶⁰ En todo caso, el movimiento consumerista organizado reivindica un desarrollo equitativo y sustentable, que contribuya a su aspiración de mejora de la calidad de vida de los consumidores, al que entienden contrapuesto al modelo neoliberal encarnado en instancias como el ALCA y la OMC. En la defensa de estos postulados han intentado reforzar también la coordinación de su accionar colectivo a escala mercosureña, si bien recién en 2003 se ha constituido el Foro de Consumidores del Mercosur.³⁶¹

³⁵⁸ Esta era la situación, en particular, de los consumidores brasileños y, en menor medida, argentinos; los uruguayos y paraguayos, por el contrario, se verían beneficiados por cualquier normativa protectora común ya que carecían de legislación tutiva interna. Actualmente esta situación ha sido parcialmente solventada por la armonización legislativa *de facto* que se ha producido entre los cuatro socios. Al respecto, Piris, C.; "El Mercosur y el reconocimiento de los derechos del consumidor"; en *Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2000*; Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Argentina; http://www.unne.edu.ar/cyt/2000/1_sociales/s_pdf/s_007.pdf (acc. 30/12/03). Asimismo, Creimer, I.; "El Derecho del Consumidor en el Mercosur"; en *Biblioteca Digital Dra. Teodora Zamudio*; <http://www.zamudio.bioetica.org/comercial4.htm> (acc. 30/12/03).

³⁵⁹ Sobre la creación de ACOM, Botto, A.; "El Mercosur da la espalda a los consumidores"; en *Our Americas. A Quarterly Newsletter of the Hemispheric Network for Just and Sustainable Trade and Development*; vol. 1; n° 3; otoño 1996; <http://www.developmentgap.org/nav1n3.html> (acc. 30/12/03).

³⁶⁰ En tanto constituyen, para los gobiernos, la 'tercera pata' del FCES junto a empresarios y trabajadores; dicha incorporación ocurrió en los casos argentino y brasileño dado el mayor grado de implantación que este tipo de asociaciones tiene en sus sociedades. A partir de una recomendación del FCES se originó el, hasta el momento, principal 'avance' normativo en la materia a nivel regional, un instrumento de tipo declarativo elaborado por la Cumbre Presidencial de diciembre de 2000; Cumbre Mercosur; "Declaración Presidencial de Derechos Fundamentales de los Consumidores del Mercosur", diciembre 2000; en el sitio de la asociación PROCONSUMER; http://www.proconsumer.org.ar/declaracion_presidencial.htm (acc. 30/12/03).

³⁶¹ Con el propósito expreso de fortalecer la participación e influencia de los consumidores en el proceso de integración en un momento en que se abren nuevas posibilidades; *vid.* Consumers International; "Comunicado de Prensa: Crean Foro de Asociaciones de Consumidores del Mercosur",

El movimiento feminista y, de modo más amplio, el movimiento de mujeres de América Latina ha desarrollado sus vínculos transnacionales desde los años ochenta, fortaleciendo su identificación y organización regional en relación con la participación en la Conferencia Mundial de Beijing (1995). Durante estos años, el espacio latinoamericano y caribeño ha sido el marco significativo privilegiado para los encuentros y desencuentros transnacionales de las mujeres de la región.³⁶² En el marco de una reunión regional de evaluación del proceso post-Beijing celebrada en septiembre de 2000 comienza a desarrollarse, sin embargo, una forma societal propiamente mercosureña dentro del movimiento feminista, que se organiza como Articulación Feminista MarcoSur (AFM). El nombre adoptado por el colectivo pretende remitir a un espacio social que desborde el Mercosur 'oficial', extendiéndose como marco de pensamiento y acción socio-política regional. De esta manera, la AFM (re)presenta las expectativas de construir 'otra' región, en la que se incorporen los valores de la justicia económica y social y de la justicia de género, y se potencie la participación política de las mujeres en los procesos de integración.

Estas mismas ideas se plasman en la activa implicación de este colectivo feminista en la contestación al neoliberalismo, en el Foro Social Mundial y la Alianza Social Continental, incorporando su crítica de los efectos diferenciados de la globalización neoliberal sobre hombres y mujeres, y reivindicando la inclusión de una perspectiva de género en los proyectos regionalistas.³⁶³ Este posicionamiento crítico es compartido, en buena medida, por el colectivo de mujeres sindicalistas que lograron establecer en 1997 una Comisión de Mujeres en el marco de la coordinadora sindical regional - la CCSCS - con el propósito de introducir una visión de género en las posiciones y la actuación de la propia coordinadora.³⁶⁴ Sin

en http://www.consumidoresint.cl/comunicados/01_09_2003.doc (acc. 30/12/03); Foro de Consumidores del Mercosur; "Declaración de Montevideo"; diciembre 2003; en *Consumers International*; <http://www.consumidoresint.cl/portada/DECLARACIONFOROMERCOSUR.doc> (acc. 30/12/03).

³⁶² Al respecto, Barrig, M.; "Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura"; paper prepared for delivery at the 1998 meeting of the Latin American Studies Association; en *Cholonautas*, <http://www.cholonautas.edu.pe/pdf/FEMINISMOLATINOAMERICANO.pdf> (acc. 05/12/03). Para una evaluación de la historia del movimiento de mujeres latinoamericano, Álvarez, S. et al.; "Encountering Latin American and Caribbean feminisms"; en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*; vol. 28; nº 2; Winter 2003; pp. 537/579.

³⁶³ En este sentido, Marchand, M.; "Gender and new regionalism in Latin America: inclusion/exclusion"; en *Third World Quarterly*, vol. 15; nº 1; March 1994; pp. 63/76. En relación al posicionamiento de la Articulación Feminista MarcoSur, *vid.* su *Informativo Electrónico nº 1*; en el portal *Género y Comercio. Capítulo Latinoamericano*; <http://www.generoycomercio.org/noticias.html> (acc. 22/11/03).

³⁶⁴ Además de fortalecerse como instancia de articulación transnacional, la comisión ha logrado incidir en la incorporación puntual de la dimensión de género en algunos documentos - como la Declaración Sociolaboral del Mercosur - y foros institucionales de la integración formal - como el SGT 10, o el Observatorio del mercado de trabajo del Mercosur. Al respecto, Comisión de Mujeres; *Informe de la Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur a la Cumbre Sindical*; Florianópolis, 12 de diciembre de 2000; en el sitio web de la *Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur*, <http://www.ccscs.org/> (acc. 28/11/03). En este sentido, implica un matiz tímido pero importante a la "ausencia de la dimensión de género en los procesos de negociación" que señalaran Jelin, E., Valdés, T. y Bareiro, L.; *Género y nación en el Mercosur: notas para comenzar a pensar*; Documento de debate nº 24; en *Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST)*,

embargo, la incorporación de la problemática de la mujer en el Mercosur 'formal' fue resultado del *lobbyismo* desarrollado por un pequeño grupo de mujeres, sin vinculación con el movimiento feminista regional, ligadas a las elites políticas (masculinas) de los Estados miembros. Hacia mediados de la década, este conjunto reducido de mujeres de los cuatro países se organizaron formalmente - como ONG - en el Foro de Mujeres del Mercosur (FMM), con filiales en los cuatro países, articulando una agenda política restringida focalizada en fortalecer el liderazgo femenino en la región³⁶⁵ mostrándose, por lo demás, complacientes con el modelo regional establecido.

Los pueblos originarios de las Américas, que comienzan a articularse conscientemente en tanto movimiento indígena en cada contexto nacional dos décadas antes, desarrollan en los noventa crecientes vínculos transnacionales a escala mundial en la lucha por el reconocimiento de sus derechos como pueblos en el marco del sistema de Naciones Unidas. En este sentido, articulan sus reivindicaciones en torno a la noción de autodeterminación, que apunta al reconocimiento de su derecho a la existencia física (integridad) y cultural (identidad), a la participación política plena y efectiva, y a decidir por sí mismos lo atinente a su propio desarrollo.³⁶⁶ A su vez, las organizaciones indígenas fortalecen sus contactos transnacionales a escala hemisférica para contestar la emergencia de proyectos regionalistas, asociados al avance hegemónico de la globalización neoliberal, que ponen en riesgo las perspectivas futuras de autodesarrollo indígena. En este orden de ideas, reivindican su derecho a una "participación plena, justa, adecuada y efectiva" en estos proyectos de integración regional que, por lo demás, deben ser respetuosos del medio ambiente "particularmente en, o con respecto a, los territorios y tierras indígenas. El comercio y el desarrollo han de ser sostenibles en lo ambiental, social y cultural, y equitativos desde los puntos de vista de nuestros

<http://www.unesco.org/most/genmerc.htm> (acc. 05/12/03).

³⁶⁵ Su capacidad de *lobby* les permitió constituirse, mediante el establecimiento de ciertos requisitos legales, en el único interlocutor social de la institucionalidad 'oficial' - Reunión Especializada de la Mujer, dentro del GMC - cuya creación impulsaron. En todo caso, la mera existencia de este espacio institucional genera potencialidades sociopolíticas que desbordan sus restringidos intereses y expectativas iniciales. Al respecto, *vid.* el análisis de Jelin, E.; "Ciudadanía, movimientos sociales y Mercosur"; s.d.; en *Center for Latin American Social Policy (CLASPO), The University of Texas at Austin*; <http://www.utexas.edu/cola/lilas/centers/claspo/CiudadaniayMovimientosSociales.pdf> (acc. 05/12/03). Asimismo, la auto-presentación del Foro de Mujeres del Mercosur; "¿Quiénes somos?"; en *Foro de Mujeres del Mercosur*, en http://www.forodemujeres.org.ar/quienes_somos/quienes_somos1.htm (acc. 05/12/03).

³⁶⁶ En palabras del actual Comisionado de Naciones Unidas para los pueblos indígenas, "cuando los pueblos indígenas de América Latina hablan de autodeterminación se refieren usualmente al derecho a preservar y desarrollar sus propias culturas, el derecho a la tierra y al territorio y el desarrollo de los recursos económicos en sus propios términos, todo sin embargo dentro del contexto de los Estados-nación existentes". Stavenhagen, R.; "Challenging the nation-state in Latin America"; en *Journal of International Affairs*; vol. 45; n° 2; Winter 1992; pp. 421/440, en pp. 436/437. Dentro de Sudamérica, en cualquier caso, el movimiento indígena constituye un fenómeno más significativo en la región andina dado los elevados porcentajes de población originaria; *vid.* Ruiz Murrieta, J.; *Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina*; Documento de debate n° 67; en *Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST)*, <http://www.unesco.org/images/0012/001297/129780s.pdf> (acc. 05/12/03).

pueblos".³⁶⁷ En el mismo sentido se han expresado, en una declaración conjunta suscripta en ocasión de la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2002), los representantes de pueblos indígenas del Cono Sur. En ella reclaman, tanto a los Estados miembros y asociados como al Mercosur en su conjunto, la atención a sus reivindicaciones de reconocimiento de sus identidades, culturas y estilos de vida ancestrales. En relación al régimen mercosureño de integración destacan que es "el único órgano regional sin ninguna política dedicada a los pueblos indígenas", y recomiendan se contemple la especial situación de los pueblos indígenas cuyos territorios ancestrales tienen actualmente carácter transfronterizo apoyando sus iniciativas económicas y otorgándoles un estatus especial de libre tránsito transfronterizo.³⁶⁸

El autodesarrollo indígena está estrechamente vinculado con la protección de su entorno ecológico y la gestión sustentable de sus recursos naturales, todo lo cual se ha visto afectado por diversos megaproyectos mercantiles ligados a la agroindustria o a la explotación de recursos forestales o hidroeléctricos, generando en ocasiones el desplazamiento involuntario de población indígena y campesina.³⁶⁹ En este sentido, la creación del Mercosur significó un impulso decisivo para proyectos de infraestructura de conexión física como la Hidrovía Paraná-Paraguay que, asimismo, albergan un potencial significativo de impacto socioambiental previsible en territorios indígenas ancestrales. En estas circunstancias, diversas comunidades indígenas de la zona han convergido en la movilización y reivindicaciones ambientalistas con grupos ecologistas, colectivos de pescadores artesanales, agrupaciones campesinas y otra serie de organizaciones de la sociedad civil articulándose desde 1994 en la Coalición Ríos Vivos (CRV). Esta amplia coalición internacional - que agrupa a organizaciones ecologistas globales, grupos ambientalistas nacionales, y colectivos locales - constituye la red societal medioambiental más activa en el espacio mercosureño y se organiza en torno a un asunto específico, el reclamo de

³⁶⁷ Cumbre de Pueblos Indígenas de las Américas; "Declaración de la Cumbre de Pueblos Indígenas de las Américas", Ottawa, Canadá, 31 de marzo de 2001; en la página del *Dialogue Between Nations*, en <http://www.dialoguebetweenations.com/dbnetwork/spanish/declaracion.pdf> (acc. 22/12/03). Para un análisis de esta interfase, Bascuñán, E. y Durston, J. W.; "Globalización, tratados comerciales y autodesarrollo indígena en América Latina"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales...*; *op. cit.*; pp. 181/209.

³⁶⁸ Pueblos Indígenas del Cono Sur; "Declaración de los Pueblos Indígenas del Cono Sur de Sudamérica ante la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible", Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto - 4 de septiembre de 2002; en Choike, <http://www.choike.org/nuevo/informes/500.html> (acc. 22/12/03). Asimismo, *vid.* Valenzuela, R.; "Pueblos indígenas y Mercosur"; en la página del *Programa de Lideranças para o Desenvolvimento Sustentável no Mercosul (PROLIDES)*, <http://www.prolides.org.br/Seminarios> (acc. 22/12/03).

³⁶⁹ La oposición a estos megaproyectos generó formas de acción colectiva local que desarrollaron la sensibilidad ecologista, y los vínculos con el movimiento ambientalista, en las sociedades del Cono Sur. En este sentido, *vid.* Arach, O.; *Ambientalismo, desarrollo y transnacionalidad en Paraguay. Consideraciones a partir de las protestas sociales en torno a la represa de Yacyretá*; Cuadernos para el Debate nº 16; Programa de Investigaciones Socioculturales en el Mercosur; IDES; Buenos Aires; enero de 2002; y Bartolomé, L.; "Combatiendo a Leviatán. La articulación y difusión de los movimientos de oposición a los proyectos de desarrollo hidroeléctrico en Brasil (1985-91)"; en *Desarrollo Económico*; vol. 39; nº 153; abril-junio 1999; pp. 77/102.

estudios de impacto socio-económico-ambiental estratégico con amplia participación social antes de poner en marcha los trabajos del proyecto Hidrovía. Ante este tipo de proyectos ambientalmente nocivos, han buscado influir directamente sobre las autoridades gubernamentales y las instituciones internacionales (eventualmente) financiadoras, pero al mismo tiempo han confrontado la degradación cultural, social y ambiental que entienden provocada por el modelo económico vigente proponiendo formas alternativas de desarrollo sustentable, basadas en los principios de justicia ambiental y social, para los pueblos de la región.³⁷⁰

Por lo demás la creciente incorporación declarativa de las preocupaciones ambientales, y más en concreto el compromiso con el desarrollo sostenible asumido por los Estados, en varios documentos internacionales no tiene un correlato específico en las políticas implementadas. A este respecto, el movimiento ambientalista ha venido cumpliendo una tarea de monitoreo y presión, a escala nacional e internacional, para lograr la efectiva implementación de esos compromisos en materia ambiental. En este contexto se conforma la ONG 'Consejo de la Tierra', que reúne a individuos y colectivos de la sociedad civil y del ámbito político para impulsar la puesta en acción de las metas establecidas en la Cumbre de Río '92. En dicho marco, surge hacia 1997 la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Cono Sur, con el propósito de convertirse en una alianza regional que impulse la incorporación de las distintas dimensiones del desarrollo sostenible en el proceso de integración. Otra iniciativa en sentido semejante estuvo liderada, hacia 1994-95 por la rama Cono Sur de la organización ecologista global Greenpeace que reunió a un conjunto de grupos ambientalistas de la zona para intentar coordinarse en el nuevo escenario conformando redes regionales que defiendan las preocupaciones ambientalistas por una nueva relación entre sociedad y naturaleza.³⁷¹ Esto requeriría alentar la implementación de políticas sostenibles de desarrollo en la gestión del régimen de integración regional en contraposición, por tanto, con el abordaje fragmentario que han recibido las cuestiones ambientales dentro de un proceso de integración formal que ha privilegiado las negociaciones de

³⁷⁰ Al respecto *vid.* la página web de la Coalición, <http://www.riosvivos.org.br/index1.php> (acc. 21/01/04), y la declaración adoptada en el IIº Congreso de la Coalición Ríos Vivos; "Declaración de Goiânia", del 7 de diciembre de 2002, en *Taller Ecologista*, <http://www.taller.org.ar/region/declaracion-goiania.pdf> (acc. 21/01/04). Por lo demás, la CRV ha sido objeto de una interesante Tesis Doctoral, del sociólogo brasileño J. V. Trevisol; *Tejiendo la sociedad civil global y ampliando la esfera pública: la articulación de los actores civiles ante el proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná*; Departamento de Sociología; Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas; Universidade de Sao Paulo; Sao Paulo; noviembre de 2000.

³⁷¹ En estas iniciativas conviven las diversas expresiones y tendencias presentes en el movimiento ambientalista, *vid.* Gudyñas, E.; "Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano"; en *Nueva Sociedad*; nº 122; noviembre-diciembre 1992; pp. 104/115. En relación a la Alianza regional propuesta en el Consejo de la Tierra, *vid.* Instituto de Ecología Política (Chile); "Consulta Mercosur Río+5"; 22 de enero de 1997; en la página web del Consejo de la Tierra, *The Earth Council for Sustainable Development*, <http://www.ecouncil.ac.cr/rio/regional/americasconespa.htm> (acc. 21/01/04). Con respecto a la iniciativa de Greenpeace, la entrevista a su director Cono Sur, Pablo Bergel, *Revista del Sur*; "Greenpeace Cono Sur. Apoyar la acción local, sin gestos hegemónicos"; en *Revista del Sur*; nº 40-41; enero-febrero 1995; http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=1614 (acc. 26/09/05).

liberalización del comercio y las inversiones - *ad intra* y *ad extra* - desconociendo, en buena medida, sus efectos medioambientales. En ese sentido el abordaje de esta temática en el régimen mercosureño se ha concentrado, partiendo de la existencia regulaciones ambientales nacionales asimétricas, en el impacto de las medidas ambientales sobre el comercio y las condiciones de competitividad - en el espacio económico ampliado y a escala global - en un contexto de continuidad de esquemas productivos intensivos en el uso de recursos naturales y energía.³⁷² Por tanto, la organización de estas primeras formas de acción colectiva ambientalista en el espacio mercosureño ha significado la incorporación de una perspectiva diferenciada, ligada al ideario y las aspiraciones del ecologismo, que reivindica los principios de justicia social y ambiental y de participación democrática como parte de una forma alternativa de construir la integración de la región mercosureña.

7. 3. 2. Ampliando el entramado de contactos societales: hacia una mayor densidad social y cultural del espacio mercosureño

El entramado societal de una determinada espacialidad social puede presentar un espesor de grados variables en función de la mayor o menor presencia de instancias de conectividad social en su conformación. En este sentido, la multiplicidad de prácticas de interacción social activadas por diversos agentes de las sociedades civiles conosureñas han significado, a lo largo de la década, una progresiva densificación social y cultural del espacio mercosureño. Esta nueva escala espacial genera un proceso de reconfiguración de los marcos interpretativos y los horizontes de acción de una vasta gama de actores colectivos que van más allá de los grupos de interés y movimientos sociales anteriormente analizados.

En este orden de ideas puede señalarse, en primer lugar, el amplio espectro de colectividades que conforman el ámbito del asociacionismo voluntario, terreno del que históricamente han hecho parte un conjunto heterogéneo de grupos, más o menos formalizados, que intervienen en una infinidad de campos temáticos de la vida social. El estudio de este campo social se ha venido vinculando, de modo relativamente reciente, a la exploración del fenómeno de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) como núcleo del denominado 'tercer sector', diferenciado de la administración estatal - pública - y el mercado - privado.³⁷³ Esta

³⁷² Para un análisis de la economía política del medio ambiente en América Latina, y los impactos ambientales del regionalismo, en los '90, Barton, J.; "The environmental agenda: accountability for sustainability"; en Buxton, J. and Phillips, N. (eds.); *Developments in Latin American political economy: states, markets and actors*; Manchester University Press; Manchester; 1999; pp. 186/204. Respecto a las formas de tratar el tema ambiental en el régimen mercosureño, vid. Marchisio, S.; "Environmental concerns and the free movement of goods in the Mercosur experience"; en Scovazzi, T. (ed.); *The protection of the environment in a context of regional economic integration. The case of the European Community, the Mercosur, and the Nafta*; Giuffrè Editore; Milano; 2001; pp. 155/172.

³⁷³ Asimismo, se lo ha definido como sector privado social, o privado-público, reforzando las ambigüedades derivadas de la oposición binaria sobre la que fundan su caracterización; al respecto, Giner, S.; "Lo privado público: altruismo y politeya democrática"; en AA.VV.; *Jornadas Europeas de Voluntariado Cultural*; Ministerio de Educación y Cultura; Madrid; 1996; pp. 16/32. Para el análisis más reconocido internacionalmente sobre el 'tercer sector', sustentado en un estudio empírico comparativo que incluye los principales países del Cono Sur, Salomon, L. et al.; *La sociedad civil global. Las*

caracterización, selectivamente sesgada, conduce a centrar la atención en las organizaciones más grandes, formalizadas y profesionalizadas tales como fundaciones, asociaciones benéficas, o grandes ONGs prestadoras de servicios, cuya actuación presenta, en numerosas ocasiones, un cariz técnico y es esencialmente funcional a la reproducción del orden social establecido. El mundo del asociacionismo voluntario abarca entidades de rasgos significativamente diferenciados que, no obstante, se caracterizan por constituirse en base a principios de solidaridad, altruismo y auto-organización para atender diversas necesidades de la vida cotidiana, cubriendo su funcionamiento en buena medida con el trabajo voluntario, total o parcialmente no remunerado, de sus asociados.³⁷⁴ Esta última condición se halla especialmente presente en los pequeños grupos de base local, tales como organizaciones comunitarias de base o asociaciones vecinales, en las cuales se suele combinar tareas de ayuda mutua con la militancia en el movimiento social en que el grupo se halla enraizado. Por su parte el trabajo de personal remunerado, por lo general jóvenes profesionales, es una tendencia creciente en las ONGs vinculadas al desarrollo que orientan su 'conocimiento experto' hacia la promoción y mejora de las condiciones de vida de los sectores sociales más desfavorecidos. A su vez las organizaciones de base y las ONGs de promoción desarrollan pautas de interacción diferenciadas según los vínculos se planteen en términos de beneficiarios-proveedores de servicios, o catalizadores de la autoconciencia colectiva en las organizaciones populares.³⁷⁵

En el marco de la gradual implicación del mundo asociativo en la construcción del espacio mercosureño³⁷⁶ pueden encontrarse ejemplos de estas distintas formas organizativas, tipos de prácticas, y modos de articulación entre organizaciones de base y ONGs de promoción. En ese sentido puede destacarse, por un lado, la experiencia de la RED Mercosur en cuya conformación, impulsada inicialmente por algunas ONGs de promoción social, adquieren crecientemente protagonismo las organizaciones comunitarias y sociales de base. De este modo dichas organizaciones, con el acompañamiento de las entidades de promoción, fueron tejiendo múltiples redes locales desde 1998 hasta constituirse formalmente como

dimensiones del sector no lucrativo; Fundación BBVA; Madrid; [1999] 2001.

³⁷⁴ Para esta concepción amplia del mundo de las asociaciones tomamos inspiración en Smith, D. H.; *Grassroots Associations*; Sage; London; 2000. Asimismo, *vid.* las consideraciones de García Inda, A.; "Apuntes sobre el retorno de la sociedad civil"; en Martínez de Pisón, J. y García Inda, A. (coords.); *El voluntariado: regulación jurídica e institucionalización social*; Egido Ediciones; Zaragoza; 1999; pp. 45/61.

³⁷⁵ En este sentido, Clarke, G.; "Non-Governmental Organizations (NGOs) and politics in the developing world"; en *Political Studies*; vol. 46; nº 1; March 1998; pp. 36/52; *vid.* también, Taylor, L.; "Market forces and moral imperatives: the professionalization of social activism in Latin America"; en Grugel, J. (ed.); *Democracy without borders: transnationalization and conditionality in new democracies*; Routledge; London and New York; 1999; pp. 138/155.

³⁷⁶ El tema ha sido apenas explorado, con carácter preliminar en Stahringer, O. y Valente, X.; "El Cono Sur americano entre el globalismo y la regionalización: nuevos actores y desafíos"; Stahringer, O. (coord.); *El Mercosur en el siglo XXI*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1998; pp. 63/105. Asimismo, Chiriboga, M.; "Los acuerdos regionales de integración y las ONGs"; en Podestà, B. *et al.* (coords.); *Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional*; CEFIR / CIDEAL / INVESP; Madrid; 2000; pp. 83/103.

RED Mercosur en 2001.³⁷⁷ Ante el impacto y las consecuencias de la integración 'formal' para estos grupos, en general localmente enraizados en las áreas transfronterizas de los países integrados, su asociacionismo expresa una voluntad de intervención impulsando políticas de desarrollo para dichas áreas basadas en el respeto a la diversidad cultural, la sustentabilidad ambiental y el fomento de la pequeña producción rural y artesanal. Por lo demás, aspiran a participar activamente en el diseño de la región mercosureña, abogando por prácticas políticas descentralizadas que aseguren la participación de las comunidades en las decisiones vitales para su futuro. Para ello, entre sus objetivos se proponen crear espacios organizativos y de capacitación de dirigentes sociales y comunitarios de grupos excluidos o postergados en Mercosur, tal como ocurre con sus propias organizaciones de base.

Este último aspecto, la capacitación de líderes para la integración, constituye la principal motivación de otra iniciativa asociacionista regional que, no obstante, funciona con una lógica esencialmente diferente. Se trata de un emprendimiento desarrollado por ONGs de promoción social, que se orientan a brindar servicios en tareas de desarrollo y capacitación social, en un marco de (supuesta) neutralidad ideológica, y desempeñan profesionalmente actividades de mediación entre necesidades locales y fuentes internacionales de financiación. En este marco profesionalista se inscribe la constitución del Programa PROLIDES, puesto en marcha a partir de 1999 por ONGs dedicadas a actividades promocionales y de investigación e instituciones académicas privadas de los países del Cono Sur, con el apoyo de entidades financiadoras internacionales. El objetivo de PROLIDES, programa orientado a formar líderes para el desarrollo sustentable en el Mercosur, consiste en la capacitación de recursos humanos aptos para enfrentar los desafíos de la integración regional en su multidimensionalidad, y se destina a personas integrantes de las administraciones estatales, las empresas, y de entidades académicas o de la sociedad civil. De este modo se genera, a través de una experiencia de transferencia de conocimientos e intercambio de vivencias, unos contactos societales regionales entre elites políticas, empresariales, y del 'tercer sector' consistente, en este caso, con una visión mediada de la participación social. Esta concepción se refleja claramente en los objetivos formulados por el PROLIDES que se resumen, en términos operativos, en la idea de "promover políticas eficaces, a través de la movilización de la opinión pública y de la presión sobre los órganos gubernamentales".³⁷⁸ En todo caso, estas diversas formas de vinculación societal a

³⁷⁷ Esta RED, cuya denominación oficial es 'Red de organizaciones comunitarias y sociales del Mercosur', reúne a ciudadanos que participan de grupos comunitarios, comisiones vecinales, organizaciones de pequeños productores y productores familiares, colectividades indígenas, grupos de artesanos, centros de capacitación y movimientos sociales. Estos diversos grupos de carácter local provienen de Argentina, Paraguay y Uruguay habiendo participado en ocasiones colectivos brasileños y bolivianos. Hemos obtenido toda esta información en el sitio de la RED Mercosur, <http://www.revistatrabajosocial.com/redmercosur/Html/presentacion.htm> (acc. 09/02/04).

³⁷⁸ Tal como consta en el sitio de PROLIDES, *Programa de Lideranças para o Desenvolvimento Sustentável no Mercosul*, <http://www.prolides.org.br/boton/objetivos.htm> (acc. 10/02/04). Asimismo, *vid.* Cruz, A.; *PROLIDES: una experiencia de transferencia internacional de conocimientos. Su impacto en Uruguay y en otros países*; paper para la Fifth International Conference of ISTR, Cape Town (South Africa), July 7-10, 2002; en *Instituto de Comunicación y Desarrollo*,

escala regional, mediante el desarrollo de relaciones interpersonales y sociales y el establecimiento de ciertos códigos culturales compartidos, le otorgan una mayor densidad al nuevo espacio social.

Dentro del campo asociativo se encuentran también las asociaciones profesionales, entidades que nuclean a categorías sociales singularizadas por los conocimientos de educación superior o técnica que deben informar su ejercicio profesional. Esta especificidad se refleja en dos órdenes simultáneos de preocupaciones de estas organizaciones gremiales: los intereses corporativos de sus asociados, y las aspiraciones universalistas derivadas de la función social de su conocimiento experto.³⁷⁹ A su vez, algunos Estados reconocen a estas entidades gremiales ciertas prerrogativas públicas de regulación y control del ejercicio profesional adquiriendo, de este modo, el carácter de colegios profesionales - entes de Derecho público. Estos organismos, en los cuales es legalmente obligatoria la matriculación, definen las condiciones de admisión o exclusión a la respectiva práctica profesional en base a requisitos de cualificación técnica y conducta ética en el desempeño. En tanto en Argentina y Brasil es práctica establecida la colegiación (a nivel nacional o sub-nacional, según las profesiones), este modo de regulación no se halla implantado en Uruguay y Paraguay, siendo esta asimetría una fuente de inquietud decisiva en el impulso de los contactos societales que van a desarrollar las asociaciones y colegios en el espacio mercosureño.³⁸⁰

La dinámica societalizadora en este campo ha alcanzado a profesionales de actividades tan disímiles como la abogacía y la medicina, pero también otras más insospechadas como la educación física, la química, la arquitectura o la psicología. En este sentido, se han establecido redes que permiten fortalecer los contactos interpersonales, el conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias y prácticas entre colectivos profesionales abocados a problemáticas análogas. A su vez, estos

<http://www.icd.org.uy/mercotur/prolides/Prolides.PDF> (acc.09/02/04). La actuación de este tipo de ONGs durante los '90 ha sido caracterizada como ambigua, y potencialmente funcional a, el orden social neoliberal instaurado en América Latina. Al respecto, Taylor, L.; "Market forces and moral imperatives..."; *op. cit.*; Tedesco, L.; "NGOs and the retreat of the state: the hidden dangers"; en Buxton, J. and Phillips, N. (eds.); *Developments in Latin American political economy...*; *op. cit.*; pp. 131/145.

³⁷⁹ Bien entendido que frecuentemente en el seno de las entidades profesionales suelen coexistir, y disputarse la dirección de la organización, corrientes de pensamiento sensiblemente diferenciadas sobre el sentido de la propia actividad profesional y de sus vínculos con la sociedad en su conjunto. Respecto a las características de estas asociaciones, Candler, G.; "The professions and public policy: expanding the third sector"; en *International Political Science Review*; vol. 21; n° 1; January 2000; pp. 43/58.

³⁸⁰ En este sentido, preocupan especialmente los parámetros que van a regir la libre circulación de (servicios) profesionales en la región, tal como expresan en relación con la abogacía Pereyra, L. C., Ferreyra, M. A. y Zavatti de Rougier, A.; *La apertura de los servicios profesionales de los abogados en el Mercosur*; paper presentado al Primer Encuentro de la Abogacía del Mercosur, noviembre 1998; en *Colegio de Abogados de Córdoba*, http://www.abogadosdecordoba.com.ar/d_19t09.htm (acc. 16/02/04). Estas circunstancias impulsaron el estudio de proyectos de colegiación en los dos socios menores, *vid.* Etchverry, S.; "Introducción al proyecto de ley elaborado por la Agrupación Universitaria del Uruguay"; en *Revista de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay*; n° 24; abril 1999, http://www.aquf.org.uy/revistas_1999 (acc. 16/02/04).

foros de encuentro se han convertido en ámbitos privilegiados para ir desarrollando consensos en torno a los criterios de carácter formativo y de orden deontológico que deben caracterizar a los profesionales mercosureños de la respectiva especialidad. En algunos casos, como es el de los profesionales del trabajo social, se propone combinar la defensa gremial de la reglamentación profesional con la voluntad de tener un papel importante en un desarrollo alternativo del proceso de integración.³⁸¹ Por su parte, las organizaciones regionales de profesiones que tradicionalmente han gozado de prestigio social han reivindicado la participación técnica, acorde a su conocimiento especializado, en la gestión del régimen de integración. En este sentido, el Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados (COADEM) ha reclamado su papel en el asesoramiento legal y solución de controversias en el curso del proceso integrativo, en tanto que la Comisión de Integración de Médicos del Mercosur (CIMS) ha visto reconocida oficialmente en 2001 su participación en el SGT 11 dedicado al tema Salud.³⁸² En definitiva, estas prácticas de interacción entre las entidades profesionales a escala regional han permitido generar ciertos principios de acuerdo sobre criterios comunes en torno al reconocimiento mutuo de títulos y las condiciones concretas para habilitar el ejercicio profesional. De hecho, estas tareas están en la línea fijada en el Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios (1997) que contempla la participación de las asociaciones profesionales en la implementación práctica de la libertad de prestación de servicios profesionales en el espacio económico mercosureño.

Por último, la creación del espacio mercosureño genera también nuevas condiciones para el establecimiento de contactos, y el desarrollo de iniciativas conjuntas, por parte de un amplio espectro de agentes culturales de la región, en los ámbitos de la música, las artes plásticas, la ciencia y la literatura, el cine y el teatro o las artes audiovisuales. Es éste un terreno societal centrado en la generación, divulgación e intercambio de materiales culturales que, en tanto producen y difunden imágenes, metáforas y valores que dotan de sentido y permiten (re)definir las situaciones sociales, contribuyen a nutrir el espacio público. Sin embargo, el despliegue de estas actividades se halla mediado, en gran medida, por la existencia de una serie de canales institucionales para la producción y/o difusión cultural, tales

³⁸¹ Al respecto, en sintonía con ciertos trabajos del Comité Mercosur de estas organizaciones profesionales, reflexiona en torno a la triple cualificación - teórica, técnica y política - requerida, Netto, J. P.; "Mercosur e impacto social en Latinoamérica"; en AA.VV.; *Mercosur e Impacto Social en Latinoamérica. XIX Jornadas Nacionales de Trabajo Social*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 2001; pp. 27/46. En relación a los trabajos en el campo profesional de los psicólogos, vid. en *Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito XI. Psicología del Mercosur*, <http://www.colegiodepsicologos.org.ar/mercosur.htm> (acc. 16/02/04). A su vez, los profesionales químicos se han organizado en la Conferencia Permanente de los Órganos de Reglamentación y Fiscalización del Área de la Química en los Países del Mercosur (ProQuimSu), vid. en *Consejo Profesional de Química (Argentina)*, <http://www.quimica.org.ar/mercosur.htm> (acc. 16/02/04).

³⁸² Respecto al CIMS, y su incorporación en los trabajos del régimen de integración, vid. el sitio de la *Confederación Médica de la República Argentina*, <http://www.comra.health.org.ar/actividades.htm/cims> (acc. 16/02/04). En relación al rol de la abogacía en la integración regional y la organización de la COADEM, Rosano, D.; "El importante papel de la Abogacía en el Mercosur"; en el portal *Legalmania.com*, http://www.legalmania.com.ar/actualidad_general/papel_abogacia_mercosur.htm (acc. 16/02/04).

como escuelas, universidades, o medios de comunicación, cuyo funcionamiento ha estado condicionado por el control del aparato del Estado-nación. Con la consolidación del *Estado neoliberal*, esta lógica estatal ha reducido su predominio a favor de una lógica mercantil(izadora), especialmente en relación con los *media* como producto de la conformación de conglomerados multimedia insertos en industrias culturales globalizadas. Durante los noventa, el auge de las políticas privatizadoras y desreguladoras en el Cono Sur favorecieron esta tendencia a la concentración de los medios en manos de grandes agentes económicos transnacionalizados - tanto locales como extranjeros - que, de este modo, controlan oligopólicamente el acceso a los principales canales comunicacionales de un emergente espacio público regional. El régimen de integración económica, con un sensible énfasis en la liberalización del mercado regional, fortalece esta tendencia con una concepción que privilegia la libre circulación de bienes y servicios culturales como productos comerciales.³⁸³

Por su parte las escuelas y universidades, que forman parte de los sistemas estatales de educación pública, han visto afectada las pautas que venían rigiendo el desempeño de su función social con la implementación de políticas de reforma educativa, impulsadas y financiadas por organismos internacionales como el Banco Mundial y el BID, basadas en criterios de rentabilidad económica y calidad competitivista de la inversión educativa.³⁸⁴ Como resultado de este avance de los parámetros eficientistas, y de reorganización administrativa filo-empresarial, se asiste a una (relativa) privatización de los sistemas públicos de educación que se reflejan en una reducción de la financiación pública y una des-responsabilización del Estado respecto a un servicio crecientemente entendido en términos mercantiles. De modo particular, las universidades públicas de la región se han enfrentado, de modo simultáneo, a políticas de fomento a la diferenciación institucional - con la resultante proliferación de centros de educación superior privados -, redefinición de sus actividades de extensión o servicio social - restringiéndolas a una vinculación instrumental con el sector productivo -, y la erosión de su tradicional autonomía mediante una combinación de creciente desfinanciación y mayor supervisión 'evaluativa' del Estado vía mecanismos y prácticas cuasi-mercantiles.³⁸⁵ Sin

³⁸³ En torno a esta temática, García Canclini, N.; "Industrias culturales y globalización. Procesos de desarrollo e integración en América Latina"; en *Estudios Internacionales*; año 33; nº 129; enero-marzo 2000; pp. 90/111; Getino, O.; "Las industrias culturales y el Mercosur"; en Recondo, G. (comp.); *Mercosur: la dimensión cultural de la integración*; Ediciones Ciccus; Buenos Aires; 1997; pp. 279/312. En relación a la (in)existencia de políticas regulatorias regionales en este ámbito, Galperín, H.; "Las industrias culturales en los acuerdos de integración regional. El caso del Nafta, la UE y el Mercosur"; en *Revista de Comunicación*; nº 102; 2º trimestre 1998; pp. 54/64.

³⁸⁴ En relación a las políticas educativas neoliberales, Bonal, X; "Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina"; en *Revista Mexicana de Sociología*; año 64; nº 3; julio-septiembre 2002; pp. 3/35; Arnove, R. et al.; "La sociología política de la educación y el desarrollo en Latinoamérica: el Estado condicionado, neoliberalismo y política educativa"; en *Revista de Educación*; nº 316; mayo-agosto 1998; pp. 85/107. En relación con el nuevo rol de la universidad y su relación con la temática de la integración, Emmi, B. y Heuer, F.; "Universidad e integración"; en *Quantum* (Montevideo); vol. 2; nº 5; otoño-invierno 1995; pp. 101/113.

³⁸⁵ En este sentido, Becancourt Bernotti, V.; "Reforma de la gestión pública y políticas universitarias"; en *Nueva Sociedad*; nº 165; enero-febrero 2000; pp. 58/72; Casanova, H.; "Educación superior en

embargo, las prerrogativas legales de gobierno autónomo han permitido que las universidades, en tanto institución social representativa de la comunidad universitaria, desarrollen estrategias de resistencia, y prácticas contrapuestas, a la tendencia predominante en la gestión de la educación superior.

En este contexto se asiste, en esta década, a un creciente activismo de los agentes institucionales universitarios de la región conosureña, que ponen en marcha diversas prácticas de cooperación inter-institucional orientadas a la optimización de sus complementariedades en los ámbitos de docencia y formación, producción de conocimiento, y extensión social. La conformación de diversas redes universitarias representa un avance significativo en el (re)conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias, y el establecimiento de relaciones interpersonales entre comunidades académicas - en especial, la brasileña y las restantes - que en gran medida se habían ignorado mutuamente.³⁸⁶ En este sentido, en 1991 se firmó un acta de intención fundacional entre un conjunto de universidades públicas de la región que daría origen a una red inter-universitaria, la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Esta organización pretende funcionar como un 'sistema universitario virtual', conformando un espacio académico común ampliado en el cual utilizar solidariamente los respectivos recursos humanos y materiales. En su marco se establecieron áreas de interés estratégico - para la formación y para el desarrollo de proyectos de investigación científico-tecnológica conjuntos - y se fijaron las bases de mecanismos de movilidad de docentes y estudiantes.

Asimismo, los miembros de la AUGM se auto-identifican como parte de un espacio societal desde el cual reivindicar, en contraposición a la tendencia predominante, el compromiso de servicio social de las universidades y el fortalecimiento de la Universidad pública como entidad en la región. Por lo demás, la AUGM ha alentado iniciativas de reconocimiento de títulos universitarios a efectos académicos, lo que favorecería la posibilidad de movilidad, realizándose también algunos estudios exploratorios sobre criterios de compatibilización curricular, a escala mercosureña.³⁸⁷ Además de esta experiencia de cooperación, sin duda la

América Latina: políticas y gobierno"; en *Revista Española de Educación Comparada*; nº 5; 1999; pp. 155/176. Estos criterios están presentes, asimismo, en los planes de acción acordados por los gobiernos como parte del denominado 'Mercosur Educativo'; al respecto *vid.* el exhaustivo seguimiento realizado por Martínez Puñal, A. y Ponte Iglesias, M. T.; *La educación en el proceso de integración del Mercosur*; Tórculo Ediciones; Santiago de Compostela; 2001.

³⁸⁶ Al respecto, García Guadilla, C.; "Integración académica y nuevo valor del conocimiento"; en *Nueva Sociedad*; nº 126; julio-agosto 1993; pp. 156/168; Sebastián, J.; "Modalidades y tendencias de la cooperación internacional de las universidades"; en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*; nº 5; otoño-invierno 1999-2000; pp. 125/144. Asimismo, Morosini, M. C.; "Internacionalización de sistemas universitarios. El Mercosur"; en Rodríguez Gómez, R. (coord.); *La integración latinoamericana y las Universidades*; Colección UDUAL; México; 1998; pp. 285/308.

³⁸⁷ La AUGM, que ha contado con el respaldo de UNESCO, está actualmente integrada por 15 universidades públicas, autónomas y autogobernadas, de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; *vid.* su sitio web, <http://www.grupomontevideo.edu.uy/> (acc. 04/03/04). En relación con su evolución, Levin de Sborovsky, D.; "Una estrategia autónoma en el Mercosur: la Asociación de Universidades Grupo Montevideo"; en Rodríguez Gómez, R. (coord.); *La integración latinoamericana y las Universidades*; *op. cit.*; pp. 309/319. Asimismo, a nivel disciplinar 16 facultades y escuelas de

más conocida y dinámica, se conformaron otras redes que, al dar cabida a centros de enseñanza superior públicos y privados, originan espacios universitarios de composición más heterogénea. Esto es lo que ocurre con el Grupo Inter-Universitario ARCAM, constituido en 1995, en cuyo contexto se han potenciado, igualmente, prácticas de movilidad docente y estudiantil, y se desarrollaron proyectos de investigación científico-tecnológica y trabajos temáticos que aporten al avance de la integración. Esta red universitaria, por lo demás, representa un espacio social mucho más consustanciado con la concepción educativa predominante en la región - marcada por su (relativa) mercantilización - de modo que, por dar un ejemplo, sus aportaciones a la integración se materializan en la forma de provisión de servicios de asesoría y consultoría a los poderes legislativos de la región.³⁸⁸ En cualquier caso estos diversos espacios académicos ampliados, así como las otras múltiples instancias de contacto societal, han contribuido a generar un entramado de sociedad civil, incipiente pero gradualmente más denso en sus aspectos socioculturales en el espacio mercosureño.

7. 4. Dinámicas formales e informales de integración y despliegues micro-regionales: transformación de la(s) frontera(s) e intervención de las autoridades políticas sub-nacionales en el Mercosur

En esta última sección pondremos el foco en los despliegues micro-regionales que se operan en el cruce de las dinámicas informales y formales de integración a escala de la (macro-)región con las condiciones sociales locales. En primer lugar, exploraremos el desarrollo de diversas interacciones sociales entre agentes de las 'áreas fronterizas' que, en el marco de un proceso de resignificación de la(s) frontera(s), perfilan los contornos de nuevos/renovados espacios transfronterizos. Por otra parte, destacaremos los modos en que las autoridades políticas sub-nacionales, orientadas a impulsar el desarrollo de sus territorios e insertarlos favorablemente en el espacio ampliado, desarrollan sus propias modalidades de involucramiento en la conformación de la (macro-)región, en interacción parcial con la institucionalidad mercosureña 'oficial'. En conjunto, estos despliegues micro-regionales visibilizan a un conjunto más amplio de agentes regionalizadores, contribuyendo a ensanchar, y dotar de una mayor complejidad y diferenciación, al incipiente espacio público mercosureño.

arquitectura han creado un espacio académico ampliado, basado en la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural de sus miembros, denominado ARQUISUR. Al respecto *vid.* su sitio web, <http://www.unlp.edu.ar/arquisur/home.htm> (acc. 16/02/04).

³⁸⁸ Tal como afirmara el entonces presidente de su comité ejecutivo, Chiarelli, C. A.; "El Grupo ARCAM en el proceso de integración del Mercosur: papel de las Universidades"; en AA.VV.; *Integración Regional: la formación superior y la formación continua*; CEFIR; Montevideo; 1997; en la página del CEFIR, <http://www.cefir.org.uy/docs/dt20/11chiare.htm> (acc. 04/03/04). En cualquier caso, el ARCAM reúne entre 40 y 50 centros de educación superior, incluyendo a instituciones privadas que son mayoritarias en el panorama universitario brasileño. Para una visión general de las redes universitarias en la región, Morosini, M. C.; "Políticas universitarias no Mercosul: desafío das redes académicas"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 6; UNR Editora; Rosario; 1999; pp. 255/280.

Como ya señaláramos, estos despliegues micro-regionales constituyen una característica básica del nuevo regionalismo, de tal modo que éste se manifiesta en diversas escalas espaciales o, en otras palabras, vincula estructuralmente las tendencias del macro-regionalismo y el micro-regionalismo.³⁸⁹ A su vez, dentro de esta última categoría pueden distinguirse, como parte de un *continuum*, dos escalas diferenciadas: una, en la que los vínculos e interacciones sociales de todo tipo son relativamente inmediatas, sería el micro-regionalismo *stricto sensu* que, en lo referente al poder político, se plasma en las autoridades locales. La otra, implica una escala más amplia que la estrictamente local, pero menor que la escala estatounacional, donde las interacciones sociales tienen un carácter relativamente más mediado, cuya referencia política suele expresarse en los (meso)gobiernos de estados, provincias o departamentos, a la que nos referiremos como espacio meso-regional. Por lo demás debe destacarse que, en buena medida, la vinculación estructural puede ser interpretada como la dialéctica entre macro y micro-regionalismo en la cual la reestructuración socioeconómica macro-regional profundiza las disparidades micro-regionales preexistentes al interior de cada Estado.³⁹⁰

En este sentido, como hemos estudiado en el capítulo precedente, la reestructuración de la geografía económica mercosureña librada a las 'fuerzas del mercado' ha tendido a agravar las intensas desigualdades territoriales preexistentes. De este modo ha tenido lugar una reorganización polarizada del espacio, alterando profundamente la ubicación y las relaciones de cada región con los restantes territorios, tanto al interior de cada Estado como en el conjunto del espacio mercosureño. Esta tendencia ha sido reforzada dada la particular configuración socioeconómica y espacial de los países asociados en Mercosur, en tanto sus regiones más desarrolladas están ubicadas en las fronteras internas del espacio integrado mientras las más retrasadas se hallan en las que pasan a ser sus fronteras externas. En consecuencia, las regiones privilegiadas se hallan situadas en la franja central del Mercosur mientras las restantes regiones, que experimentan grados variables de marginación, se van alejando hacia el norte - franja amazónica - y sur - franja patagónica - del espacio ampliado, incluyendo también a los territorios 'interiores' del Chaco y el Matto Grosso - franja central.³⁹¹ Por otra parte debe resaltarse la configuración esencialmente urbana de las regiones privilegiadas, lo que permite aventurar que se estarían conformando una suerte de regiones metropolitanas binacionales que, de conformidad con la dialéctica macro-micro,

³⁸⁹ En relación al micro-regionalismo y sus vinculaciones con el proceso de transformaciones globales en general, Breslin, S. and Hook, G. (eds.); *Microregionalism and World Order*; Palgrave; Basingstoke; 2002; Balme, R. (dir.); *Les politiques du néo-régionalisme: action collective régionale et globalisation*; Economica; Paris; 1996; Keating, M. and Loughlin, J. (eds.); *The political economy of regionalism*; Frank Cass; London; 1997.

³⁹⁰ De modo semejante a lo que hace Saxe-Fernández en relación a la región norteamericana, *vid.* Saxe-Fernández, J.; "Mexamérica o la dialéctica entre macro y micro-regionalización"; en *Nueva Sociedad*; nº 143; mayo-junio 1996; pp. 62/83.

³⁹¹ Al respecto, *vid.* la presentación realizada por Laurelli, E.; "Procesos formadores de regiones en el Cono Sur: nuevas territorialidades"; en Dembicz, A. y Laurelli, E. (eds.); *Procesos regionales en Europa Centro-Oriental y América Latina. Experiencias de encuentro y transformación*; CESLA-Universidad de Varsovia; Warszawa; 2000; pp. 320/357.

requerirían una gestión regional, a la vez subnacional y supranacional, articulando la descentralización con la globalización.³⁹²

Este proceso de reorganización espacial impacta de modo especialmente intenso e inmediato en los territorios fronterizos, y en la vida de sus habitantes, en la forma de inclusión o ausencia en los procesos de reestructuración productiva y/o su reconversión en áreas de frontera-corredor. Estas diversas circunstancias, que generan efectos diferenciales en términos de dinámicas poblacionales, articulación socioproductiva, y condiciones sociales y ambientales de vida, conforman el contexto en que se originan las pautas específicas de cooperación y conflicto que singularizan las interacciones sociales en cada situación fronteriza particular. Asimismo, debe tenerse presente que las sociedades fronterizas han sido estructuradas, frecuentemente, a través de la inscripción de las fronteras estado-nacionales sobre espacios geoculturales continuos a ambos lados del límite político, que han subsistido - de modo menos perceptible - en ciertas prácticas cotidianas.³⁹³ El proceso de construcción macro-regional mercosureño, en tanto implica un cambio en el sentido predominante de la (idea de) Frontera, contribuye a dotar de nuevas significaciones a estas prácticas al tiempo que alienta y/o hace posible otras actuaciones que pueden dotar de renovada visibilidad a dichos espacios (micro-regionales) transfronterizos. En este contexto, por consiguiente va a operarse en las áreas fronterizas del Cono Sur un proceso gradual y contradictorio de resignificación de la(s) frontera(s) a través de prácticas sociales de diversos agentes - societales, económicos, políticos - de las comunidades locales que, con ritmos y rasgos singulares en cada área, alientan los albores de una lógica post-fronteriza.

7. 4. 1. Las áreas fronterizas después de la Frontera: dinámicas sociales transfronterizas de cooperación y conflicto en los albores de la post-fronterización

El proceso de integración regional materializado en el Mercosur ha implicado una sensible transformación en las significaciones de la(s) frontera(s) que suele presentarse como el paso de la vieja concepción de la frontera como barrera aislante, rígida y conflictiva, a la frontera como puerta o puente, como punto de

³⁹² Dichas regiones metropolitanas binacionales serían: la paulista (brasileño-paraguaya), la rioplatense (argentino-uruguay), y la interandina (chileno-argentina); al respecto, Daher, A.; "Regiones metropolitanas binacionales en el Mercosur"; en *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*; vol. 26; n° 78; septiembre 2000; pp. 103/122. Asimismo, sobre la particular situación de Uruguay en esta malla urbana, vid. Romero Gorski, S.; "Uruguay dentro del continuum urbano de la sub-región Plata-Mercosur"; en *Planum. The European Journal of Planning*; 2004; <http://www.planum.net/topics/documents/sonnia.pdf> (acc. 29/07/05).

³⁹³ En efecto, en el Cono Sur puede señalarse la existencia de ciertos espacios geoculturales, conformados históricamente con su hábitat, su producción social y cultura específicos que, en el curso de los siglos XIX y XX, se han entrelazado dialécticamente con los Estados-nación. En este sentido podrían mencionarse: una región platina o gaucha, una región chaqueña, una región altooperuana, una región jesuítico-guaraníca, una región andino-cuyana, una región patagónico-austral. Al respecto, vid. las reflexiones de Ighina, D.; "Regiones e integración: de Sarmiento y Ricardo Rojas a Perón y el Mercosur"; en *Universum*; n° 16; 2001; pp. 135/141; en *Universidad de Talca*, <http://universum.utalca.cl/contenido/index-01/ighina.pdf> (acc. 07/04/04).

encuentro, convergencia y cooperación. Siendo esta caracterización acertada en esencia, su formulación simplista limita su valor heurístico para comprender el modo en que la transformación de la frontera implica una (re)combinación de sus diversas funciones y sentidos que, dada las formaciones heterogéneas existentes en cada área fronteriza, se traducirá diferencialmente en las pautas de cooperación y conflicto social. En este sentido entendemos fructífera la identificación analítica de cuatro funciones o modos de entender las fronteras, como barreras, puentes, recursos y símbolos de identidad. En la práctica estas cuatro dimensiones se hallan interrelacionadas en forma compleja y contradictoria, si bien en ciertos contextos y/o momentos históricos tiende a prevalecer alguna(s) dimensión(es).³⁹⁴ De modo particular, la consolidación de los Estados-nación en el curso de los últimos dos siglos implicó la cristalización de una significación de los límites o fronteras primordialmente asociada a la función de barrera que separa estrictamente los territorios, fungiendo como símbolo de identidad entendida en términos de nacionalidad exclusiva. Este sentido de Frontera³⁹⁵, fuertemente geopolítico, que se materializa físicamente como separación estrictamente controlada, y simbólicamente como representación discursiva respecto al Otro limítrofe, va a afectar decisivamente la organización social y la vida cotidiana en las áreas fronterizas.

En efecto, tal como afirma un estudioso/habitante de un área fronteriza mercosureña, ésta puede ser entendida como un

espacio de considerables (y muy variables) dimensiones donde los efectos de las fronteras internacionales (límites) se hacen sentir de forma permanente siendo consubstanciales con la vida social misma de esas regiones, con las identidades culturales, con las actividades, proyectos y expectativas de la mayoría de la población.³⁹⁶

³⁹⁴ En este sentido seguimos la excelente formulación hecha por O'Dowd, L.; "The changing significance of European borders"; en *Regional and Federal Studies*; vol. 12; nº 4; Winter 2002; pp. 13/36. En relación a la formulación habitual sobre la transformación de la frontera, de muro a puente, en el Cono Sur *vid.*, por todos, las consideraciones de Recondo, G.; "El Mercosur y la cultura"; en Recondo, G. (comp.); *Mercosur. La dimensión cultural de la integración*; Ediciones Ciccus; Buenos Aires; 1997; pp. 75/113; pp. 75/115, en especial pp. 76/78.

³⁹⁵ Por consiguiente cuando utilizamos Frontera estamos haciendo referencia a esta particular cristalización significativa de la noción de límite; la idea de post-fronterización pretende sintetizar el proceso de transformación significativa de la frontera. Al respecto tomamos cierta inspiración, pero hacemos una reelaboración propia, de Nogué, J.; *Nacionalismo y territorio*; Editorial Milenio; Lleida; 1998, en especial pp. 49/94. Respecto a la dimensión simbólico-identitaria resulta especialmente sugerente, Cederman, L.-E.; "Political boundaries and identity trade-offs"; en Cederman, L.-E. (ed.); *Constructing Europe's identity. The external dimension*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2001; pp. 1/32.

³⁹⁶ Se trata de un investigador de la Universidad Nacional de Misiones, Argentina; la provincia de Misiones es limítrofe en un 90% con Brasil y Paraguay, y forma parte del espacio geocultural jesuítico-guaraní. *Vid.* Abinzano, R.; *Globalización, regiones y fronteras*; MOST. Documento de trabajo nº 27; en *Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST)*, <http://www.unesco.org/most/abinzano.htm> (acc. 05/04/04).

En general las áreas fronterizas del Cono Sur suelen caracterizarse, a ambos lados del límite, por su relativo aislamiento de los respectivos centros políticos y económicos nacionales de los cuales, por lo demás, les distinguen menores niveles de densidad poblacional y desarrollo socioeconómico. En este contexto la creciente presencia que, a través de sus instituciones y agentes, van a desarrollar los Estados durante la era nacional-desarrollista va a estar signada, sin embargo, por objetivos políticos y securitarios (de control y afianzamiento de la soberanía territorial) a los cuales se subordinarán las iniciativas de desarrollo regional. En este sentido la presencia imponente del Estado se expresa, de modo particular, a través de las agencias aduanera y migratoria ejerciendo controles visibles al movimiento de bienes y personas al mercado nacional.³⁹⁷ De este modo afectan sensiblemente una serie de prácticas sociales cotidianas, vinculadas al intercambio comercial - formal o informal - y a las relaciones interpersonales en el espacio transfronterizo, al tiempo que las resignifican en muchos casos como 'ilegales'.

Sin embargo, en tanto no llegue al extremo de frontera 'sellada', la existencia del límite funciona en ocasiones como recurso económico ventajoso ya que permite arbitrar, esto es explotar los diferenciales - de precios, cambiarios, de salarios, de oferta de bienes - generados por las interferencias propias del control y de la aplicación de regulaciones estatales diversas. En estas circunstancias, cuando existen asentamientos poblacionales cercanos de cierta entidad, suelen desarrollarse circuitos transfronterizos de intercambio económico, relativamente dinámicos y volátiles, operados por agentes dedicados a un amplio abanico de actividades legales y/o ilegales. En cualquier caso estas redes económicas que parecieran vertebrar una región transfronteriza, lejos de alentar una lógica de post-fronterización, resultan profundamente conservadoras en tanto son dependientes de la pervivencia de la Frontera esencialmente inmodificada.³⁹⁸ Por lo demás, en el período nacional-desarrollista, las comunidades fronterizas van a experimentar la presencia del Estado en su vida cotidiana a través de políticas de nacionalización, con la extensión del sistema escolar, los medios de comunicación, o las vinculaciones viales con el resto del territorio nacional. Asimismo se ponen en marcha otras políticas orientadas a (re)producir la identidad nacional, reforzando el

³⁹⁷ Aspectos que, evidentemente, se verán afectados por el proceso de integración; al respecto, Valenciano, E.; "La frontera: un nuevo rol frente a la integración. La experiencia en el Mercosur"; en AA.VV.; *La integración fronteriza y el papel de las regiones en la Unión Europea y el Cono Sur. Experiencia, opciones y estrategias*; Seminario organizado por el CEFIR. Documento preliminar, Montevideo, 23 al 27 de octubre de 1995, en CEFIR, <http://www.cefir.org.uy/docs/dt13/03valenc.htm> (acc. 05/04/04).

³⁹⁸ Por consiguiente es comprensible que, en la defensa de sus intereses así establecidos, estos sectores sociales que se benefician de la Frontera recurran a la retórica nacionalista para (re)presentar discursivamente una situación conflictiva. Esta es la situación, por ejemplo, de los comerciantes posadeños - Posadas, provincia de Misiones - y su prensa local que analiza Grimson, A.; "El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-Ediciones La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 201/231. En la interpretación de estas actividades en su vinculación con la frontera como recurso, y su carácter de arbitraje de diferenciales, *vid.* Anderson, J. and O'Dowd, L.; "Borders, border regions and territoriality: contradictory meanings, changing significance"; en *Regional Studies*; vol. 33; nº 7; October 1999; pp. 593/604.

sentido práctico de adscripción/pertenencia a un Estado-nación, vía la provisión de servicios sociales, la generación de empleos en empresas públicas y la promoción estatal del poblamiento de espacios fronterizos 'vacíos'.³⁹⁹

La impronta fronterizada de estos dispositivos culturales y políticos dejará sus 'marcas' en la(s) identidad(es) de los diversos agentes localizados en las zonas de frontera que, en el curso de la década de los noventa, (re)negociarán con sus prácticas sociales⁴⁰⁰ - que las resisten, refuerzan, modifican, o transforman - las cambiantes significaciones que imprimen los Estados neoliberales a las fronteras. En efecto, las políticas de liberalización y 'regionalismo abierto' que prevalecen en el Cono Sur operan una redefinición de las fronteras como barreras que deben ser removidas para permitir el funcionamiento de las 'fuerzas del mercado'. En su lugar, deben funcionar como puertas a los nuevos espacios económicos integrados (regional/global). No obstante se trata de una concepción ambigua y selectiva de la post-fronterización en tanto se liberaliza la circulación de capitales, bienes y servicios asociados a la economía global(izada) al mismo tiempo que los movimientos de personas y mercaderías en las redes del comercio vecinal fronterizo se ven sujetas a más estrictas barreras, controles y regulaciones en muchas zonas de frontera. La implementación de estos dispositivos bidireccionales es, crecientemente, llevada a cabo por los agentes estatales de forma conjunta, a través de la implementación de controles integrados de frontera, y/o cooperativa, por medio del desarrollo de mecanismos de coordinación de 'seguridad interior' entre los Estados miembros de, y asociados al, Mercosur.⁴⁰¹

³⁹⁹ Algunas de estas políticas reconfiguraron la geografía humana del Cono Sur en la segunda mitad del siglo XX, al respecto Schvarzer, J.; "El Mercosur: la geografía a la espera de actores"; en *Nueva Sociedad*; nº 126; julio-agosto 1993; pp. 72/83. En relación a la expansión de las redes de comunicaciones en el territorio nacional y su 'encuentro' con las realidades locales, *vid.* Machado da Silveira, A. C. e Ademczuk, L. E.; "A política de fronteiras e a malha de comunicação local-internacional no Brasil meridional"; en *Verso & Reverso. Revista de Comunicação*; ano 17; nº 36; janeiro/junho 2003; pp. 73/87.

⁴⁰⁰ En este sentido nuestras consideraciones en un capítulo previo respecto a las prácticas cotidianas e informales que (re)construyen espacios regionales no necesariamente coincidentes con los de los Estados, son respaldadas por una relevante línea de investigación antropológica que recupera la agencia de las propias poblaciones fronterizas, si bien en una posición estructuralmente asimétrica con los Estados. Al respecto, señalan que "en cada zona fronteriza, en el proceso histórico de su propia delimitación [de las fronteras, y sus sentidos] y en el proceso social de renegociación y conflicto constantes, [se] conjuga de un modo peculiar la relevancia de la acción estatal y de la población local". En Grimson, A.; "Pensar fronteras desde las fronteras"; en *Nueva Sociedad*; nº 170; noviembre-diciembre 2000; pp.162/166, en p. 163; asimismo, Wilson, T. and Donnan, H. (eds.); *Border identities. Nation and state at international frontiers*; Cambridge University Press; Cambridge; 1998.

⁴⁰¹ El Mercosur de la seguridad interna se estructura, a partir de la identificación de una serie de amenazas para la región provenientes, entre otras cosas, de las actividades del crimen transnacional organizado, en base a un plan de acción y unos mecanismos institucionales acordados en las Decisiones CMC 05/98 y 06/98, *Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la seguridad regional en el Mercosur* y el *Entendimiento* relativo a ese plan con Bolivia y Chile, <http://www.mercosur.org.uy/espanol/snor/normativa/decisiones/1998> (acc. 11/08/05). Asimismo, *vid.* Fuentes, C. F.; *¿Hacia una política de seguridad en el Mercosur?*; Documentos e Investigaciones académicas: trabajo nº 3; Academia de Guerra del Ejército de Chile; Santiago; enero 2005; http://www.acague.cl/publicaciones/n003_2005_ene_Pol.seguridadMercosur_C.Fuentes2.pdf (acc.

Este control securitario reforzado tiene como especial destinataria - con previsibles repercusiones sobre su vida cotidiana - la zona de la Triple Frontera, estratégico y multifacético vértice urbano entre Ciudad del Este-Foz do Iguazú-Puerto Iguazú donde la intensa actividad económica está organizada en torno a redes transfronterizas de comercio legal, contrabando, y una serie de tráficos ilegales. En consecuencia esta micro-región ha sido estructurada históricamente mediante prácticas que, en tanto se sirven de la frontera como recurso, sustentan la pervivencia de las asimetrías que aquélla genera/garantiza. Sólo de manera muy reciente, a partir de la identificación de la importancia estratégica y ecológica del acuífero Guaraní, un conjunto de fuerzas sociales de la micro-región ha comenzado a imaginarla como un área integrada cuya sustentabilidad social y ambiental se vincula especialmente con la preservación de este recurso natural compartido.⁴⁰² Por su parte, también desde la perspectiva de la sustentabilidad, una red de organizaciones ecologistas ha venido articulando un imaginario micro-regional integrado para la biorregión del Gran Chaco en el marco del proyecto Walambá.⁴⁰³ Esta iniciativa se propone como alternativa para revertir las crecientes vulnerabilidades sociales y ambientales que genera el avance de la frontera agrícola - en especial de la mano del capital transnacional y el complejo sojero - en estos territorios 'interiores' del Mercosur. Asimismo, en la misma área chaqueña se asiste al surgimiento de un imaginario reivindicatorio de un espacio regional transfronterizo asociado con sus territorios ancestrales que se plasma en prácticas de colaboración entre comunidades indígenas situadas del lado argentino y boliviano. De manera más matizada, también en la zona de la Puna existen ciertas prácticas sociales que resignifican ciertas conductas cotidianas seculares y lazos de parentesco y relaciones interpersonales a ambos lados de la frontera que se remontan, en algunos casos, a la época incaica.⁴⁰⁴

11/08/05).

⁴⁰² Así, la reunión del primer *Foro Social de la Triple Frontera* en junio de 2004, que nucleó a distintas fuerzas sociales, centró su atención en la defensa del acuífero Guaraní - reserva de agua dulce mas grande del planeta - frente a los temores de que, tras la identificación de la zona como (potencial) 'santuario terrorista' por parte de EE.UU., se escondan intenciones de apropiarse de dicho recurso natural. Al respecto, Valdomir, S.; "En la sede del Acuífero Guaraní. Primer Foro Social de la Triple Frontera"; en *Del-Sur. Publicación mensual digital independiente*; agosto 2004; <http://www.del-sur.org/SecSob/soberania.php?id=s3559.txt> (acc. 08/08/05). Para una informada investigación periodística sobre la vida cotidiana en la zona, López Echagüe, H.; *La frontera*; Editorial Planeta; Buenos Aires; 1997; respecto a las actividades del crimen organizado en la zona, Bartolomé, M. C.; "La Triple Frontera: principal foco de inseguridad en el Cono Sur americano"; en *Military Review*; vol. 82; nº 4; julio-agosto 2002; pp. 61/74.

⁴⁰³ Esta biorregión - área geográfica con características climáticas, geológicas, de flora y fauna comunes - del Gran Chaco incluye territorios del Noreste argentino, el Centro-Oeste brasileño, así como importantes territorios del occidente paraguayo y el oriente boliviano. Al respecto, *vid.* Equipo Walambá Argentina; "Walambá: El Gran Chaco americano. Alternativas de sustentabilidad para el Gran Chaco"; Hoja informativa nº 0; junio 2000; en *Taller Ecologista*, <http://www.taller.org.ar/region/walamba.pdf> (acc. 30/11/03).

⁴⁰⁴ En efecto, se identifican dos espacios parcialmente coincidentes en términos territoriales: el altoperuano, que remite a los circuitos económico-culturales desde la época colonial entre el extremo norte argentino (Salta y Jujuy) y el sur boliviano (Potosí), y el altioplánico-incaico que remite a las experiencias vitales de los pueblos indígenas del ámbito que constituyó el *Tawantinsuyu* o imperio

En el marco de la transformación neoliberal de los Estados, y de la resignificación de las fronteras asociada al nuevo regionalismo, las áreas fronterizas experimentan de modo especialmente intenso la retracción de las políticas nacionalizadoras asociadas a las prestaciones de bienestar y empleo público, y a la integración física del territorio nacional. Estas nuevas circunstancias han tenido un impacto significativo en la vida cotidiana de diversas zonas de una frontera densamente cargada de simbologías de soberanía como la argentino-chilena. En ella, la actuación del Estado tuvo un fuerte componente de 'producción de soberanía' inscribiendo en sus poblaciones identidades intensamente fronterizadas.⁴⁰⁵ Al mismo tiempo los Estados van a impulsar, a través de una serie de acuerdos bilaterales, una política de integración física operativizada mediante el establecimiento de comités de frontera en diversas áreas fronterizas. En este sentido, las medidas de agilización del tránsito fronterizo acordado en estos comités, se condicen con la resignificación de los límites como 'puertas' para la circulación global de mercaderías a través de los (proyectados) corredores bioceánicos. Por otro lado la creación de 'zonas de facilitación fronteriza' ha permitido a inversionistas extranjeros desarrollar emprendimientos mineros transcordilleranos, sirviéndose del límite como recurso para aprovecharse de las asimetrías regulatorias según convenga.⁴⁰⁶ Sin embargo los distintos agentes localizados en cada zona de la frontera andina van a aprovechar las condiciones de esta resignificación y la priorización de infraestructuras de conexión física, para (re)imaginar las respectivas micro-regiones como espacios integrados que, de algún modo, van a asentarse sobre prácticas societales seculares de intercambio económico, vinculación social y afinidad cultural a través de la cordillera. En consecuencia, tanto las autoridades políticas locales y meso-regionales como agentes económicos y sociales fronterizos van a adquirir creciente protagonismo en los comités de frontera, a desarrollar foros de encuentro paralelos para debatir iniciativas de desarrollo regional, e identificar

incaico. No obstante, estas prácticas transfronterizas conviven con un reforzamiento de prácticas simbólicas de reafirmación de la diferencia fronteriza por parte de actores sociales quiaqueños (argentinos). En relación con estas prácticas contrastantes de identificación social en La Quiaca, Karasik, G.; "Tras la genealogía del diablo. Discusiones sobre la nación y el estado en la frontera argentino-boliviana"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades...*; op. cit.; pp. 152/184. Respecto a las comunidades indígenas transfronterizas en el Chaco salto-jujeño (Argentina) y boliviano, Hirsch, S.; "Misión, región y nación entre los guaraníes de Argentina. Procesos de integración y re-etnización en zonas de frontera"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades...*; op. cit.; pp. 278/298.

⁴⁰⁵ En este sentido, Escolar, D.; "Identidades emergentes en la frontera argentino chilena. Subjetividad y crisis de soberanía en la población andina de la provincia de San Juan" y Vidal, H.; "La frontera después del ajuste. De la producción de soberanía a la producción de ciudadanía en Río Turbio"; ambos en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades...*; op. cit.; pp. 256/276 y 185/200 respectivamente.

⁴⁰⁶ En este sentido, Infante Caffi, M. T.; "Tratado minero entre Chile y Argentina. Una visión global"; en *Estudios Internacionales*; año 34; nº 135; julio-septiembre 2001; pp. 22/42. Respecto al cambio de significación de la frontera, y sus repercusiones cotidianas en zonas limítrofes, Castronovo, R. y Pereyra, B.; "Aspectos microsociales de la integración regional con Chile"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (eds.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur. Las relaciones con el Mercosur y Chile*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 1995; pp. 143/170.

micro-regiones transfronterizas como la pehuenche entre el sur de Mendoza y la VIIª región (Maule) chilena o las conformadas por los territorios transcordilleranos en la Patagonia austral.⁴⁰⁷

La resignificación de las fronteras asociada a la configuración de la región Mercosur repercute de manera particular en los territorios que constituyen su frontera interior, ubicados en la franja central del Cono Sur como una amplia zona intermedia entre los grandes polos metropolitanos de la macro-región. Se trata de territorios de antiguo poblamiento y explotación en los que han existido, históricamente, densas redes de interacción social, económica y cultural entre las comunidades fronterizas, articulantes de los espacios geoculturales platino y jesuítico-guaraníco. Por lo demás, cuentan con una gran riqueza en recursos naturales (suelo cultivable, recursos hídricos, clima), albergan una actividad económica más diversificada y algo más intensa, y poseen una mayor densidad poblacional que otras áreas fronterizas. Por todo ello han sido especialmente afectados por el despliegue de actividades productivas destinadas a mercados intra y extra-mercosureños así como por la localización (proyectada o efectiva) de grandes obras de infraestructura hidroeléctrica y de interconexión física orientadas al transporte inter-oceánico, con su significativo impacto socioeconómico y ambiental. En este sentido se entiende que haya sido en estos territorios donde se articulara la Coalición Ríos Vivos, buscando preservar la diversidad y sustentabilidad de los diversos espacios micro-regionales amenazados por la eventual concreción del megaproyecto de Hidrovía. De este modo, frente a un discurso que privilegia la región como parte central de un corredor bioceánico que aproveche los ríos como una 'autopista líquida' para las exportaciones, articula un imaginario de región en que la gestión de los ríos esté en función de un desarrollo social y ambientalmente sostenible de las comunidades localizadas en sus riberas.⁴⁰⁸

Asimismo, los impactos territoriales de la regionalización impulsaron la conformación de una red trinacional de movimientos sociales que se nuclea en torno a organizaciones representativas de productores rurales, recuperando en su

⁴⁰⁷ En la zona del Pehuenche, *vid.* Lacoste, P.; "El camino por el paso El Pehuenche (1961-1997): aportes para el estudio de la integración binacional"; en *Universum*; año 13; 1998; pp. 117/164, en *Universidad de Talca*, <http://universum.uta.cl/contenido/index-98/lacoste.pdf> (acc. 07/04/04). En el caso de la Patagonia Austral, la vinculación de actores regionales en los comités de frontera es destacada en el informe sobre la región de Magallanes, en SUBDERE, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile; *Programa Universidades-Gobiernos Regionales. Región de Magallanes y Antártica Chilena; Período* 1990-2001; <http://www.subdere.cl/paginas/programas/PUGR/Paginas/Globalizacion/panoramaregional/experiencias/Magallanes.PDF> (acc. 05/04/04).

⁴⁰⁸ Los acuerdos intergubernamentales que pusieron en marcha el proyecto de la Hidrovía fueron compilados en Mercier, A. S. P. (coord.); *A navegação fluvial na Hidrovia Paraguai-Paraná. Textos do acordo e seus protocolos adicionais, no âmbito da ALADI, entre os países do Mercosul e a Bolívia*; Editora Universitária de Osasco; Osasco (Brasil); 1997. En relación con los argumentos de la Coalición Ríos Vivos, *vid.* el documento elaborado por sus organizaciones asociadas Taller Ecologista y Fundación Proteger; *Los mitos de la Hidrovía Paraguay-Paraná: Hacia la segunda colonización de Sudamérica*; agosto de 2000; en *Taller Ecologista*, <http://www.taller.org.ar/Megaproyectos/Hidrovia/mitoshidro.pdf> (acc. 08/08/05).

actuación ciertos códigos culturales compartidos en la micro-región que se extiende en el espacio delimitado por las antiguas Misiones jesuíticas. En 1991, con su primera reunión, el Encuentro Fronterizo de Organizaciones Rurales comenzó la andadura de una red que contribuyó a repensar la micro-región como un todo integrado en el que debían impulsarse un proyecto de integración alternativo que enfatice la protección del medio ambiente, prácticas cooperativistas, defensa del modo de vida campesino y agricultura orgánica. Si bien la intensidad inicial de las movilizaciones impulsadas por la red disminuyó, la misma continúa latente en los vínculos inter-organizacionales y se plasmó en la participación de varios de sus agentes, incorporando algunas de sus propuestas, en otras redes societales que han ido vertebrando el espacio público mercosureño.⁴⁰⁹ Asimismo se han dado intentos incipientes, por parte de agentes económicos localizados, de consolidar emprendimientos de complementación productiva micro-regional entre la provincia de Misiones y el departamento de Itapúa. Sin embargo, no deben descuidarse las dificultades que se generan debido a la peculiar configuración de este área fronteriza, caracterizada por condiciones sociales relativamente desequilibradas a ambos lados de la frontera. Esta situación se potencia, de modo particular, en los puntos donde, al coexistir 'ciudades gemelas', se conforma una aglomeración urbana binacional que genera un mercado local unificado pero políticamente segmentado por la frontera.

En estas circunstancias, la existencia de la frontera ha funcionado como un recurso para el desarrollo de una serie de actividades económicas, especialmente de tipo comercial, que representan magnitudes localmente significativas y han estructurado el sistema socioeconómico local. De este modo, en la conurbación Encarnación-Posadas se establecieron unos flujos de mercaderías, relativamente volátiles en función de modificaciones cambiarias, pero asentados en las fuertes disparidades socioeconómicas entre Paraguay y Argentina y en las dificultades para atravesar el río Paraná. La construcción de un puente carretero, pensado como parte de las conexiones macro-regionales, repercutió negativamente desarticulando este equilibrio inestable del mercado micro-regional al hacer factible un incremento significativo del 'contrabando hormiga' de mercaderías 'paraguayas' afectando al comercio posadeño. Ante esta situación, y en el marco de un deterioro socioeconómico generalizado en la provincia, los comerciantes posadeños desplegaron prácticas fronterizadas que incrementaron las tensiones inter-riberañas. Este incremento de los altercados fronterizos, por su parte, repercutiría causando la desactivación operativa en 1997 de una comisión micro-regional de cooperación que

⁴⁰⁹ Esto ocurre, por ejemplo, en relación a la RED Mercosur que nuclea a diversas organizaciones comunitarias y sociales de base, o a la Coordinadora de Productores Familiares del Mercosur. En la organización del Encuentro Fronterizo de este espacio trinacional - argentino, paraguayo, brasileño -cumplieron una función catalizadora el Movimiento Agrario Misionero (MAM), argentino, junto a sectores ligados a la CUT brasileña, aunque también hubo representantes de organizaciones paraguayas e incluso algún representante uruguayo, como destaca R. Abinzano; *Globalización, regiones y fronteras*; *op. cit.* Buena parte de los colectivos participantes agrupan a pequeños y medianos productores rurales originados en las políticas de colonización agrícola inmigratoria que tuvo lugar en los tres países; al respecto, Schiavoni, G.; "Economía del don y obligaciones familiares: los ocupantes agrícolas de Misiones y el debate farmer-campesino"; en *Desarrollo Económico*; vol. 41; n° 163; octubre-diciembre 2001; pp. 445/466.

habían implementado las autoridades de ambos municipios.⁴¹⁰ Estas dinámicas de comercio fronterizo, así como las posibilidades de complementación (agro-) productiva transfronteriza, resultan especialmente significativas para el conjunto de la economía paraguaya dado el dinamismo que genera en sus regiones fronterizas *vis-à-vis* los territorios de interior. En las regiones del este del país, en especial el departamento de Alto Paraná, este dinamismo se refleja en el avance de la producción agropecuaria empresarial para la exportación en cuyo desarrollo han tenido una presencia relevante diversos grupos sociales compuesta por migrantes de origen brasileño que han sido conocidos como 'brasiguayos'.⁴¹¹

En esta situación se ponen de manifiesto las asimetrías socioeconómicas y poblacionales que condicionan estructuralmente las interacciones transfronterizas en estas áreas de frontera, debido al importante potencial económico y demográfico que ostentan los estados del sur de Brasil en relación con las regiones argentinas, paraguayas y uruguayas vecinas. En este sentido, por ejemplo, ciertos actores económicos regionales - en muchos casos, de origen brasileño - recurren a la contratación de trabajadores brasileños 'indocumentados', sometidos a condiciones laborales paupérrimas, para trabajar en establecimientos rurales fronterizos del norte de Uruguay, o para la venta ambulante en Ciudad del Este (Paraguay). De este modo se desarrollan circuitos laborales micro-regionales informalizados que han generado, a su vez, prácticas más o menos xenofóbicas de respuesta por parte de trabajadores 'nacionales' que sienten amenazadas sus posibilidades de empleo. Pese a ello también se han desarrollado prácticas cooperativas entre agentes localizados en la(s) frontera(s) brasileño-uruguaya, caracterizada por un límite 'seco' como el que divide/une (de hecho) el aglomerado urbano binacional Rivera-Sant'Ana do Livramento, constituyéndose diversas entidades inter-municipales a través de la frontera.⁴¹² Por su parte, el área fronteriza del litoral argentino-uruguayo del río Uruguay se presenta como un espacio con históricas interrelaciones sociales y

⁴¹⁰ Esta comisión intermunicipal tomaba parte, asimismo, del respectivo comité de frontera binacional. La situación en esta área fronteriza es analizada extensamente por Pastor, C.; "Cooperación regional fronteriza"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA / Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 277/380. Asimismo, *vid.* Grimson, A.; "El puente que separó dos orillas..."; *op. cit.*

⁴¹¹ Dentro del colectivo 'brasiguayo' se incluyen desde los latifundistas hasta trabajadores braceros que trabajan en el campo paraguayo; *vid.* Sprandel, M.; "Brasiguayos. Una identidad de frontera y sus transformaciones"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades...*; *op. cit.*; pp. 299/320. Sobre las regiones fronterizas en la economía paraguaya, Masi, F., Penner, R. y Dietze, R.; *Evaluación del rol de las Regiones Fronterizas en el proceso de desarrollo económico del Paraguay: tres estudios de casos*; Banco Central del Paraguay; Asunción; diciembre 2000, <http://www.bcn.gov.py/gee/rol/rol2.pdf> (acc. 29/07/05).

⁴¹² El más simbólico, la creación en 1991 del Consejo Legislativo Internacional entre la Junta Departamental de Rivera y la Cámara de Vereadores de Livramento; también grupos de trabajo entre la Intendencia de Cerro Largo y el Municipio de Bagé. Al respecto, Achard, D.; "La frontera Uruguay-Brasil: un análisis de las instituciones que promueven la integración fronteriza"; en AA.VV.; *La integración fronteriza y el papel de las regiones...*; *op. cit.*, en CEFIR, <http://www.cefir.org.uy/docs/dt13/13achard.htm> (acc. 05/04/04). En relación a la problemática de la informalización laboral transfronteriza, Falero, A.; "Migración laboral..."; *op. cit.*; y Mazzei, E.; "El comercio ambulante en la frontera uruguayo-brasileña. Informalización económica, social y política"; en *Revista de Ciencias Sociales* (Uruguay); año 15; n° 20; junio 2002; pp. 63/74.

culturales, y jalonado por ciudades pares de un semejante nivel de desarrollo, todo lo cual ha favorecido prácticas de cooperación transfronteriza entre agentes localizados. En este sentido, se han desarrollado algunos emprendimientos agropecuarios transfronterizos en la producción de arroz o cítricos, o la cría de ganado, contando en ocasiones con redes de cooperación tecnológica con institutos públicos y privados a ambos lados de la frontera. Por su parte, en 1992 se constituyó un Comité Binacional integrado por trece municipios de la micro-región del Bajo Uruguay orientada a promover actividades conjuntas para el desarrollo de esta región. Así, al tiempo que imaginan este espacio como extensible al sur brasileño, impulsan la consolidación institucional y el funcionamiento de la CODEFRO que es dirigida por los Estados centrales - vía Ministerio de Relaciones Exteriores - pero en la cual participan cuatro delegados de los municipios, teniendo por objetivo la promoción del desarrollo económico y social en común de esta zona fronteriza.⁴¹³

En definitiva, la transformación simbólica de la(s) frontera(s) catalizada por la construcción macro-regional ha facilitado un desarrollo incipiente, ambiguo y contradictorio, de prácticas sociales de articulación transfronteriza de alcance micro-regional. No obstante el modelo macro-regional vigente, con su combinación de concentración del poder decisorio en los gobiernos centrales, impulso de una lógica competitivista mercadocéntrica, y renuncia a políticas de apoyo al desarrollo regional, favoreció una reconversión traumática inhibitoria de iniciativas orgánicas de cooperación transfronteriza. En este sentido las prácticas cooperativas fueron impulsadas, en gran medida, por agentes sociales y económicos localizados en forma de coaliciones y conexiones, en tanto las instancias consociativas operadas por las autoridades políticas locales se vieron sujetas en ocasiones a las perturbaciones de situaciones conflictivas binacionales en frontera.⁴¹⁴ En cualquier caso estas heterogéneas prácticas han contribuido a fortalecer lazos sociales de diverso tipo, ampliar horizontes espaciales, desarrollar imaginarios micro-regionales, y (re)generar sentidos de identificación regional que, en un proceso de largo plazo, van aportando un acervo de experiencias compartidas. Asimismo, en tanto revierten

⁴¹³ El Comité de Planificación y Gestión de los Municipios Integrados del Bajo Río Uruguay, entidad intermunicipal transfronteriza, ha sido, por lo demás, un impulsor decisivo del funcionamiento de la CODEFRO, Comisión para el Desarrollo de la Frontera, institución interestatal conducida por las respectivas Cancillerías. Al respecto, Carricart, H.; "La integración de los municipios de la frontera argentino-uruguaya como primer ejercicio de integración binacional en el Mercosur. Experiencias y resistencias. Contextos globales y locales"; en AA.VV.; *La integración fronteriza y el papel de las regiones...*, op. cit.; en CEFIR, <http://www.cefir.org.uy/docs/dt13/05carric.htm> (acc. 05/04/04).

⁴¹⁴ La principal excepción sería la exitosa *consociación* (instancia operada por autoridades subnacionales) de los municipios del Bajo Río Uruguay; en el resto priman las *conexiones* (redes de intercambio mercantil) y las *coaliciones* (redes sociales ideológicamente orientadas) como prácticas de estructuración del espacio micro-regional. Estas categorías son utilizadas, en un ejercicio de evaluación comparativa de la cooperación transfronteriza en Europa y América del Norte; el predominio de las mismas categorías, en grados variables, en Nafta y Mercosur podrían vincularse a las similitudes de los modelos macro-regionales vigentes. Para el estudio referido, Blatter, J.; "Debordering the world of states: towards a multi-level system in Europe and a multi-polity system in North America? Insights from border regions"; en *European Journal of International Relations*; vol. 7; n° 2; June 2001; pp. 175/209.

en la conformación de agentes sociopolíticos transnacionales, contribuyen a la diversificación del incipiente espacio público mercosureño.

7. 4. 2. Descentralización, glocalización e identificación territorial: contextos sociopolíticos micro-regionales e intervención de las autoridades políticas sub-nacionales en Mercosur

En la década de los noventa, las transformaciones asociadas a la consolidación del *Estado neoliberal*, y en particular las políticas descentralizadoras, han implicado una reconfiguración de los espacios sociopolíticos sub-nacionales en todos los países del Cono Sur. En efecto, se opera una retracción de la intervención socio-económica, otrora predominante, del aparato del Estado central en los diversos territorios como producto del desmantelamiento del *Estado nacional-desarrollista* que, por lo demás, había fortalecido una tendencia centralizadora de la autoridad política. Al mismo tiempo se ponen en marcha, si bien con grados e intensidades diferenciadas, políticas descentralizadoras básicamente semejantes que redistribuyen responsabilidades, recursos, y capacidades decisorias hacia los gobiernos locales y meso-regionales que significan (re)actualizar el reparto territorial de competencias en los Estados federales - Argentina y Brasil - y una evolución hacia formas de regionalización, si bien limitadas, en los demás Estados, unitarios, conosureños. En todo caso, la aceptación generalizada lograda por la idea de descentralización en la década no debe esconder, sin embargo, los contenidos diversos, y los diferentes proyectos políticos, que pueden albergarse en este concepto polisémico.⁴¹⁵

En este sentido debe señalarse que, en términos generales, la tendencia descentralizadora ha sido impulsada por los gobiernos centrales como parte de las reformas neoliberales, transfiriendo responsabilidades en políticas sociales con el objetivo de reducir gastos fiscales. Esta estrategia, favorecida por los organismos financieros multilaterales - Banco Mundial, FMI, BID -, combina(ría) el equilibrio presupuestario estatal con una provisión más 'eficiente' de servicios sociales por parte de los gobiernos subestatales. De este modo, el gobierno central retiene el control estratégico sobre la política macroeconómica cuyas reglas - 'negociadas' con el FMI - se imponen a los gobiernos subestatales, en tanto los niveles inferiores de gobierno asumen la gestión de los servicios sociales, en un contexto de necesidades crecientes, con recursos frecuentemente insuficientes.⁴¹⁶ En estas circunstancias las

⁴¹⁵ En este sentido, Carrión, F.; "La descentralización: una perspectiva comparada entre América Latina y Europa"; en *Quorum. Revista Iberoamericana*; nº 8-9; primavera 2004; pp. 19/33, en pp. 19/20; *vid.* también, Sánchez Avendaño, G.; "Tendencias globales. De la descentralización a la regionalización"; en *Nueva Sociedad*; nº 166; marzo-abril 2000; pp. 96/110.

⁴¹⁶ Allí radica la 'trampa', el carácter espurio de la descentralización implementada ya que "si los gobiernos subnacionales son obligados a proveer servicios adicionales o se les otorga el derecho a legislar en nuevas áreas sin recibir recursos suficientes del gobierno nacional, el resultado no es una descentralización real sino más bien una descarga (*buck-passing*)". Así lo expresa, tras un preciso análisis de la cuestión, Escobar-Lemmon, M.; "Fiscal decentralization and federalism in Latin America"; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 31; nº4; Fall 2001; pp. 23/41, en p. 41. Asimismo, *vid.* Garman, C.; Haggard, S. and Willis, E.; "Fiscal decentralization: a political theory with Latin American cases"; en *World Politics*; vol. 53; nº 2; January 2001; pp. 205/236.

políticas descentralizadoras implementadas revierten, en un contexto de disparidades regionales crecientes, en fuerte desigualdad inter-territorial en la provisión de servicios sociales y problemas de endeudamiento de los gobiernos subestatales, que incrementan su dependencia del auxilio financiero del gobierno central respectivo. De esta manera los gobiernos nacionales consiguen mantener o consolidar un importante grado de control centralizante sobre las autoridades subnacionales mediante la distribución discrecional de premios y castigos económico-financieros vinculados a apoyos políticos y/o cumplimiento de metas de reforma fiscal.⁴¹⁷ Este contexto de relaciones intergubernamentales expresa, en buena medida, una cierta debilidad política de las entidades territoriales de gobierno, local y meso-regional, de los Estados mercosureños. A este respecto desempeñan un papel significativo las elites políticas locales/regionales en tanto intermediarios entre el espacio socio-territorial subestatal y el Estado nacional:

son, al mismo tiempo, negociantes políticos y jefes locales; [esta última dimensión se plasma en] “alianzas sociales locales y regionales [que] suelen ser acuerdos específicos, articulados en torno al liderazgo local. Así pues, los gobiernos locales y regionales son, al mismo tiempo, la manifestación del poder estatal descentralizado, el punto de contacto más cercano entre el Estado y la sociedad civil, y la expresión de identidades culturales [o más en general, territoriales] que, aunque hegemónicas en un territorio determinado, están escasamente representadas en las elites dirigentes del Estado-nación.”⁴¹⁸

En este orden de ideas puede entenderse que buena parte de las autoridades subestatales intercambian su lealtad, y la de sus estructuras partidarias territoriales, al gobierno central por fondos públicos que les permitan gestionar su poder político localizado construido sobre la base de redes clientelistas. Estos contextos sociopolíticos, marcados por el escaso desarrollo autónomo de actores societales, y el continuado predominio político, económico y social de minorías

⁴¹⁷ En Argentina, se instrumenta a través del manejo discrecional por parte del Poder Ejecutivo nacional de las transferencias de la coparticipación de impuestos, así como de fondos adicionales (los ATN) y las escasas inversiones públicas en infraestructura. En Brasil, donde las transferencias federales de impuestos se hallan constitucionalmente tuteladas, el gobierno federal utilizó la renegociación de las deudas estatales como uno de los mecanismos privilegiados de descentralización y control. Al respecto, Montero, A.; “After decentralization: patterns of intergovernmental conflict in Argentina, Brazil, Spain, and Mexico”; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 31; nº 4; Fall 2001; pp. 43/64. En relación al más complejo caso de Brasil, *vid.* también, Souza, C.; “Brazil: the prospects of a center-constraining Federation in a fragmented Polity”; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 32; nº 2; Spring 2002; pp. 23/48.

⁴¹⁸ Castells, M.; *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*; Vol. 2, *El poder de la identidad*; Alianza; Madrid; 1998; p. 300. En relación a la clase política regional y sus diferentes configuraciones, Stolz, K.; “The political class and regional institution-building: a conceptual framework”; en *Regional & Federal Studies*; vol. 11; nº 1; Spring 2001; pp. 80/100. En este sentido, se ha estudiado el comportamiento de los gobernadores estatales, sobre todo nordestinos y norteños, en el sistema político brasileño; *vid.* Samuels, D. and Abrucio, F.L.; “Federalism and democratic transitions: the ‘new’ politics of the governors in Brazil”; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 30; nº 2; Spring 2000; pp. 43/61.

(cuasi)oligárquicas, se traducen en la debilidad orgánica endémica que ostentan numerosas regiones interiores del Mercosur.⁴¹⁹

Sin embargo, no puede desconocerse que los procesos de descentralización generan la estructura de oportunidad para una redefinición de la autoridad política local y, más en general, una revitalización de los espacios políticos locales/regionales que se ubican “en una posición crucial entre la sociedad civil y el Estado [cumpliendo] un claro rol, históricamente determinado, de los gobiernos locales, y particularmente de las municipalidades, de actuar como un componente de la sociedad civil, resistiendo al Estado”⁴²⁰ y, de modo más general, como ámbito de innovación política. En este sentido, los gobiernos locales de diversas ciudades mercosureñas se han convertido en espacio privilegiado en la implantación de fórmulas alternativas de gestión pública, de la mano de partidos opositores de centro-izquierda, impulsando mecanismos de participación popular y de auto-organización de la sociedad civil, promoviendo la inversión pública en servicios sociales y en el estímulo del desarrollo económico local.⁴²¹ En el curso de la década, este tipo de experiencias innovativas se consolidaron en Porto Alegre y otras ciudades brasileñas, pero también en Montevideo o Rosario, expandiendo su influencia con varios gobiernos estatales *petistas* o con el fortalecimiento nacional del Frente Amplio en el Uruguay. Por lo demás, la retracción estatal en la gestión de la transformación territorial generada por la globalización/regionalización económica ha impulsado, en la práctica, un creciente protagonismo de las autoridades subestatales en la gestión de las condiciones para el desarrollo socio-económico de sus territorios, buscando movilizar alianzas de agentes públicos y privados localizados para insertarse ‘competitivamente’ en una geografía económica mundial globalizada. En este contexto se asiste a una competencia entre regiones y ciudades por atraer nuevas localizaciones productivas generando condiciones ‘ventajosas’

⁴¹⁹ En relación a Brasil, *vid.* Pereira, A.W.; “Economic underdevelopment, democracy and civil society: the north-east Brazilian case”; en *Third World Quarterly*; vol. 14; n° 2; 1993; pp. 365/380; respecto a Argentina, Liikala, A.B.; “Grassroots civil groups: the potential and limits of democratic change in Argentine’s interior provinces”; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 15; n° 3; October 2002; pp. 515/530. El ‘desplome’ de estos órdenes políticos regionales se ha reflejado, en el caso argentino, en la generalización de conflictos en las provincias, Delamata, G.; “De los ‘estallidos’ provinciales a la generalización de las protestas en Argentina. Perspectivas y contexto en la significación de las nuevas protestas”; en *Nueva Sociedad*; n° 182; noviembre-diciembre 2002; pp. 121/138.

⁴²⁰ Kirby, A.; “State, local state, context, and spatiality: a reappraisal of state theory”; en Caporaso, J. (ed.); *The Elusive State. International and comparative perspectives*; Sage; London; 1989; pp. 204/226, en p. 221. Asimismo, *vid.* Ibarra, H.; “Descentralización del Estado y poder local”; en *Síntesis*; n° 33-34; enero-diciembre 2000; pp. 61/81.

⁴²¹ El caso portoalegreño ha sido, sin duda, el más estudiado, *vid.* Sousa Santos, B. de; “Participatory budgeting in Porto Alegre: toward a redistributive democracy”; en *Politics & Society*; vol. 26; n° 4; December 1998; pp. 461/510; Abers, R.; “From clientelism to cooperation: local government, participatory policy, and civic organizing in Porto Alegre, Brazil”; en *Politics & Society*; vol. 26; n° 4; December 1998; pp. 511/537. Incluso en el Paraguay, donde el gobierno central continúa detentando amplios poderes formales de control, la elección de intendentes permitió el triunfo de una opción ‘independiente’ en Asunción que sería el origen de una nueva agrupación opositora nacional en plena transición democrática. *vid.* Arditti, B.; “Elecciones municipales y democratización en el Paraguay”; en *Nueva Sociedad*; n° 117; enero-febrero 1992; pp. 48/57.

para la inversión en detrimento, en numerosas ocasiones, de consideraciones sociales y medioambientales.

Este tipo de lógica competitiva entre entidades territoriales por atraer inversiones y retener actividades económicas se plasmó en la proliferación del recurso al otorgamiento de incentivos fiscales a la radicación de inversiones por parte de los estados brasileños, dadas sus significativas competencias tributarias. La generalización de estas prácticas de 'guerra fiscal', además de implicar un importante gasto de recursos públicos, generó importantes tensiones interjurisdiccionales al interior de la federación brasileña y, en el marco de la unión aduanera, repercutió sobre el conjunto del Mercosur afectando la radicación interterritorial de inversiones.⁴²² En todo caso, no obstante, las autoridades subestatales deben hacer frente, como parte de las nuevas tareas de gestión de la gobernanza territorial, a la problemática reconciliación de las estrategias de promoción de la competitividad económica, así entendida, con criterios de cohesión social y sostenibilidad medioambiental. Estas tareas, por lo demás, tienden a 'desbordarse' externamente dando lugar a la creciente intervención de las autoridades subnacionales - por ende, de las regiones como actores colectivos - en el ámbito de los asuntos 'internacionales' a través de actividades de (re)presentación de la propia identidad territorial y de sus intereses territoriales específicos.⁴²³ En este sentido, si bien de forma discreta, en el curso de la década se ha consolidado el despliegue de actividades de acción exterior paradiplomática, con una clara orientación económica, por parte de las entidades sub-nacionales de los Estados del Cono Sur, estableciendo vínculos de cooperación transnacional con agentes de naturaleza diversa, tanto en la región mercosureña como a escala global.⁴²⁴ Paralelamente, los

⁴²² Al interior de la federación brasileña, el estado de Sao Paulo, en tanto principal polo de radicación industrial establecido, se convirtió en el máximo opositor a las prácticas de 'guerra fiscal', *vid.* Barreto, M. I.; "Dimensoes recentes da gestao estratégica de governos subnacionais: insercao internacional e integraçao regional"; agosto 2001; en *Red de Estudios de la Economía Mundial*; <http://www.redem.buap.mx/word/2001barreto.doc> (acc. 17/06/05). Las repercusiones de la 'guerra fiscal' afectaron, asimismo a inversiones radicadas/por radicarse en provincias como Buenos Aires o Córdoba; esta tensión, no obstante, se resignificó como un conflicto más - producto de ciertas asimetrías estructurales - entre Argentina y Brasil en el marco de Mercosur. Al respecto, *vid.* las entrevistas con expertos en materia tributaria de ambos países que se recogen en Wurcel, C.; "Dossier: Asimetrías tributarias en el Mercosur"; en *Revista de Derecho del Mercosur*; año 4; nº 5; octubre 2000; pp. 21/31.

⁴²³ Al respecto, *vid.* Cabus, P.; "The meaning of local in a global economy: the 'region's advocacy of local interests' as a necessary component of current global/local theories"; en *European Planning Studies*; vol. 9; nº 8; December 2001; pp. 1011/1029; Boisier, S.; "Conocimiento y gestión territorial en la globalización"; en *Estudios Internacionales*; año 30; nº 119-120; julio-diciembre 1997; pp. 275/292.

⁴²⁴ Este fenómeno ha ocurrido no sólo en provincias y estados pujantes y prósperos como Córdoba, Mendoza, Sao Paulo o Río Grande do Sul, sino también en entidades más modestas como Chaco o Ceará. En relación a la acción exterior de las provincias argentinas, *vid.* Zubelzú, G. (coord.); Programa *Provincias y Relaciones Internacionales*; Segundo Documento de Trabajo; CARI-PNUD; Buenos Aires; agosto de 2004; <http://www.cari1.org.ar/pdf/diagnostico2.pdf> (acc. 14/09/05). Respecto a la situación en Brasil, Rodrigues, G. M. A. "Globalización y gobiernos subnacionales en Brasil"; *International Forum on Federalism in Mexico*, Veracruz, Mexico 15-17 November 2001; en *Forum of Federations - Forum des Fédérations*, http://www.forumfed.org/livelink_docs/50819893/936-IFFE0111-br-Rodrigues-s.pdf (acc. 14/09/05).

respectivos gobiernos centrales han reaccionado ante la creciente actividad externa sub-nacional y, recurriendo a sus prerrogativas legales en política exterior, han instrumentado ciertos mecanismos de coordinación para intentar canalizar dicha intervención preservando su control y, con ello, perpetuar el arraigado imaginario de la (necesaria) voz unitaria del Estado en las relaciones exteriores.⁴²⁵

En el marco de las negociaciones comerciales internacionales, y especialmente de los regímenes de integración económica regional, estas circunstancias se expresan de modo particular. Estos acuerdos 'comerciales', en tanto afectan a numerosas políticas regulatorias 'detrás de la frontera', comprometen diversos asuntos que son responsabilidad de las entidades subestatales, o tienen una incidencia específica en sus territorios. A pesar de esos evidentes intereses territoriales, estos acuerdos internacionales suelen ser negociados y ratificados en exclusiva por el gobierno central lo que, en los hechos, implica una reducción de los poderes territorialmente descentralizados y, de manera especial en los Estados federales, altera los equilibrios institucionales establecidos entre el gobierno federal y las unidades federadas.⁴²⁶ Esta situación se completa con las formas de gestión de estos regímenes internacionales, controlada en gran medida por los gobiernos centrales, y las diversas posibilidades institucionales que ofrecen para la expresión y participación de las entidades sub-nacionales. En este sentido se ha constatado que el Mercosur ha ofrecido escasas posibilidades de este tipo, dado su marcado intergubernamentalismo institucional y la carencia de provisiones de apoyo y promoción de los contactos transfronterizos⁴²⁷, lo que, sin embargo, no ha impedido el desarrollo de algunas iniciativas de articulación entre entidades sub-nacionales en la región mercosureña. En efecto, el proceso de conformación de un espacio regional ampliado, y la resignificación de las fronteras asociada, ha generado una estructura de oportunidad privilegiada para el despliegue de la actividad paradiplomática y, más en general, ha estimulado la movilización sub-nacional en el

⁴²⁵ En el caso de Brasil el gobierno federal, y en concreto Itamaraty, ha implementado una estrategia de monitoreo formalizada con la creación de la Asesoría de Relações Federativas, y que responde a la "visión [imperante], *démodé*, pero suficientemente cristalizada en las elites nacionales, de que la única voz válida es la voz unitaria del Estado". Al respecto, Saraiva, J. F. S.; "A busca de um novo paradigma: política exterior, comércio externo e federalismo no Brasil"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 47; nº 2; 2004; pp. 131/162. También en Argentina, la Cancillería ha respondido implementando distintos mecanismos de coordinación, que ya señalaban Colacrai de Trevisán, M. y Zubezú de Bacigalupo, G.; "El creciente protagonismo externo de las provincias argentinas"; en AA.VV.; *La política exterior argentina 1994/1997*; Ediciones CERIR; Rosario; 1998; pp. 319/334.

⁴²⁶ En ese sentido, algunos juristas entienden afectado el principio de 'lealtad federal'; *vid.* Hernández, A. M.; "Rol de las regiones, provincias y municipios en el proceso de integración"; en Hernández, A. M. y Valadés, D. (coords.); *Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos. Homenaje a Pedro J. Frías*; IIJ-UNAM; México D.F.; 2003; pp. 219/272, en p. 248. Para una interpretación politológica, y en perspectiva comparada, de la cuestión, Hocking, B. (ed.); *Foreign Relations and Federal States*; Leicester University Press; London and New York; 1993.

⁴²⁷ Tal como señalan Mariano, M. P. e Barreto, M. I.; "Questão subnacional e integração regional: o caso do Mercosul"; en Vigevani, T. et al. (orgs.); *A dimensão subnacional e as relações internacionais*; Educ/Editora Unesp/Edusc; Sao Paulo; 2004; pp. 21/47, en p. 28. Asimismo, *vid.* Stahli, J.; "Participación de las regiones interiores de los Estados en los procesos de integración", en AA.VV.; *El proceso de integración regional. Avances y limitaciones del Mercosur: balance y perspectivas*; Asociación de Universidades Grupo Montevideo/UNR Editora; Rosario; 2000; pp. 69/74.

Cono Sur. Sin embargo, a diferencia de la experiencia europea, la dinámica asociativa entre gobiernos meso-regionales en el Mercosur no dio lugar a la constitución de asociaciones ampliamente representativas de las entidades territoriales de la región. Recién en 2001 se realizó una propuesta⁴²⁸ para conformar algún tipo de foro con este carácter, que impulse, en lo esencial, una agenda política orientada a establecer la presencia de los estados y provincias como interlocutores institucionales en la construcción de Mercosur.

Por el contrario, se han establecido redes de cooperación inter-regional transfronteriza que nuclean a las autoridades de entidades sub-nacionales que comparten ciertas características geográficas y sectoriales que les permiten identificar intereses comunes en torno a los cuales colaborar. En este sentido, la experiencia pionera ha sido la agrupación que vincula a las provincias del Litoral y el Noreste argentinos con los estados del Sur del Brasil, que es denominada CRECENEA-CODESUL.⁴²⁹ Esta asociación comenzó a operar, de modo inorgánico, desde los inicios de la integración binacional Argentina-Brasil, y dio un impulso decisivo a la formalización por parte de ambos gobiernos centrales de un marco institucional para esta red inter-regional, a través del Protocolo nº 23 "Regional Fronterizo" - dentro del PICE. En 1995, luego de años de trabajo a un ritmo irregular, el reconocimiento de ambos Presidentes al foro inter-regional como instrumento apropiado para la integración será el elemento catalizador de la institucionalización del Crecenea-Codesul, constituyéndose el Foro de Gobernadores - al que se sumará, en 1999, una Comisión Parlamentaria Conjunta Subregional. Asimismo, se establecen numerosos Grupos de Integración Temática para trabajar de modo coordinado en torno a problemas comunes, elevando propuestas al Foro de Gobernadores. De este modo abordan una amplia gama de temas susceptibles de cooperación transfronteriza, de base funcional, como medio ambiente, salud, seguridad, desarrollo económico, ciencia y tecnología, educación y cultura, y en particular promoción de proyectos de infraestructura, tanto de transporte (hidrovía, puentes) como energética (represas, gasoductos) en esta amplia micro-región

⁴²⁸ Esta propuesta, que reunió a gobernadores argentinos, brasileños y paraguayos - a su vez, de diversa extracción político-ideológica -, se formuló en el marco de un encuentro denominado "La dimensión federal del Mercosur" celebrado en Buenos Aires en abril de 2001. En septiembre de ese año se realizó en Porto Alegre una primera reunión para organizar, al menos formalmente, el Foro Permanente de Gobernadores del Mercosur. Al respecto, CORREIO DO POVO; "Mercoestados é a proposta de Olívio"; en *Correio do Povo* (Porto Alegre); quarta-feira 4 de abril de 2001, <http://www.cpovo.net/jornal/a106/n186/html/01mercoe.htm> (acc. 12/05/04); PÁGINA 12; "Los gobernadores, sin apuro"; en *Página12.com*; viernes 5 de abril de 2001, <http://www.pagina12.com.ar/2001/01-04/01-04-05/pag15.htm> (acc. 13/05/04). En relación a las distintas formas de movilización sub-nacional en el caso europeo, Hooghe, L.; "Subnational mobilization in the European Union"; en *West European Politics*; vol. 18; nº 3; July 1995; pp. 175/198.

⁴²⁹ La denominación proviene de las entidades participantes: la Comisión Regional de Comercio Exterior del Noreste Argentino y el Litoral (CRECENEA-Litoral), que nuclea a las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe; y el Consejo de Desenvolvimento do Sul (CODESUL) - antiguo Forum Sul - que agrupa a los estados de Río Grande do Sul, Santa Catarina, Paraná y Matto Grosso do Sul. Al respecto, *vid.* el sitio web del *Crecenea*, <http://www.crecenea.org.ar/crecenea-codesul.htm> (acc. 07/05/04); y el de *Codesul*, <http://www.codesul.com.br/> (acc.25/08/05).

transfronteriza. Por lo demás, los gobernadores también impulsaron una agenda política de esta región asociativa, tanto con el establecimiento de contactos con otras asociaciones como mediante la reivindicación de la participación de representantes de Crecenea-Codesul en las instituciones mercosureñas.⁴³⁰ En este orden de ideas se pone de manifiesto una cierta inquietud por representar, en el proceso de integración, los intereses territoriales de una amplia zona intermedia entre los dos grandes polos metropolitanos - Sao Paulo y Buenos Aires - cuyos propios intereses están, por lo general, más estrechamente asociados al 'interés nacional'.⁴³¹

Asimismo, ha ido tomando forma a lo largo de la década una red de cooperación inter-regional transfronteriza que agrupa a las autoridades sub-nacionales (y al gobierno paraguayo) de un extenso conjunto de territorios que comparten una situación básicamente mediterránea, y su condición periférica respecto a los centros económico-políticos nacionales. En efecto, en 1997 estas autoridades acuerdan la conformación de la Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano (Zicosur) como una iniciativa orientada a la concreción de objetivos comunes y la creación de mayores oportunidades de desarrollo para las economías regionales. En este sentido, la estrategia prioritaria que ha presidido su constitución es el desarrollo del comercio exterior con los mercados del Asia-Pacífico, de los que pretenden convertirse en abastecedores de materias primas y alimentarias, y de energía, aprovechando la abundancia de recursos naturales.⁴³² Para ello, uno de los principales compromisos de acción de la Zicosur ha estado centrado en el impulso de los proyectos de infraestructuras energéticas y de integración física en la región, en particular los corredores bioceánicos que la vinculen con el resto del Mercosur y extra-zona. Así, si bien el despegue del proceso Zicosur está signado por una fuerte impronta competitiva global, también ha dado lugar al desarrollo de un cierto

⁴³⁰ Al respecto, en la Declaración de la isla de Cerrito reclaman participación en el sector educativo, la reunión especializada en ciencia y tecnología, y en los grupos de trabajo del Mercosur; en ella también se recoge la línea de colaboración abierta con la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas europeas, a través del vínculo establecido con la Xunta de Galicia. *Vid.* IX Foro de Gobernadores de Crecenea Litoral-Codesul; "Declaración de la Isla del Cerrito"; 12 de mayo de 2000; en *Crecenea*, <http://www.crecenea.org.ar/ixforodegobernadores.htm> (acc. 07/05/04). Para un análisis de la evolución de esta asociación, Midón, M.; *Derecho de la integración. Aspectos institucionales del Mercosur*; Rubinzal-Culzoni Editores; Buenos Aires; 1998; pp. 412/420.

⁴³¹ En ese mismo sentido reflexiona, utilizando ejemplos de federaciones como Canadá y Australia, Hocking, B.; "Les intérêts internationaux des gouvernements régionaux: désuétude de l'interne et de l'externe?"; en Bernier, I. (dir.); *Les politiques extérieures des états non souveraines: convergences et divergences*; número spécial de *Études Internationales*; vol. 25; n° 3; septembre 1994; pp. 409/420, en p. 414.

⁴³² Este aspecto ha sido especialmente relevante en el impulso dado al proceso Zicosur por el gobierno de la región chilena de Antofagasta, como parte de su proyecto de desarrollo como región de servicios; además, a la primera reunión, realizada en esta ciudad chilena, ya se invitó a una amplia representación diplomática y empresarial de países del Asia-Pacífico. Al respecto, SUBDERE, Ministerio del Interior, República de Chile; "Región de Antofagasta. Período 1990-2001. Actores regionales y vínculos internacionales"; en *Programa Universidades-Gobierno. Subsecretaría de Desarrollo Regional* (SUBDERE); <http://www.subdere.cl/paginas/programas/PUGR/Paginas/Globalizacion/panorama%20regional/experiencias/Antofagasta.PDF> (acc. 11/05/04).

sentido de identidad regional marcada por los rasgos comunes de economías periféricas respecto a los centros fundamentales del Mercosur que presentan las regiones integrantes. Sin embargo, y a pesar de iniciativas específicas de cooperación cultural, se constata en el análisis más sistemático de este proceso que su enfoque excesivamente economicista no ha sido complementado adecuadamente con un acento en las dimensiones humanas, sociales y culturales de los pueblos que conforman la región.⁴³³ Por lo demás, la estructura de oportunidad mercosureña ha propiciado diversos contactos entre autoridades subnacionales, intentando identificar problemas comunes y formular propuestas de interés mutuo. En algún caso se establecieron vínculos regulares, como en la región transfronteriza ATACALAR, en otros fueron contactos más esporádicos, e insospechados, como el acta de intención suscripta en 1997 por los gobernadores de los territorios 'ultraperiféricos' de la Amazonia brasileña y la Patagonia argentina.⁴³⁴ Por último, a partir de 1999 se puso en marcha una original iniciativa asociativa que nuclea a representantes de los Parlamentos meso-regionales de los países miembros de Mercosur, la Unión de Parlamentarios de Mercosur (UPM), en una red de cooperación, intercambio de experiencias y trabajo conjunto en temáticas de desarrollo económico y social desde una perspectiva territorial.⁴³⁵

El creciente protagonismo de las autoridades subestatales no se limita a los gobiernos meso-regionales sino que alcanza asimismo a los gobiernos locales toda vez que las ciudades se convierten en nodos estratégicos de una geografía económica mundial glocalizada conformada, en buena medida, como un entramado

⁴³³ Pueblos que se extienden por territorios del noreste y noroeste de Argentina, norte de Chile, centro-oeste de Brasil, sur de Perú, y la totalidad de Bolivia y Paraguay. El análisis de este proceso fue realizado por Safarov, A.G.; "El territorio como factor dinámico de la integración: la Zicosur"; en *Atramentum on line*; nº 3; verano 2004; <http://usuarios.advance.com.ar/caeri/atramentum/Pagina/Zicosur.htm> (acc. 11/05/04). En un sentido semejante, *vid.* las consideraciones de Carlino, A. y Veiravé, F.; "Buscando moderar los efectos de la globalización. La provincia del Chaco y su participación en distintas organizaciones subregionales"; en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE)*; año 1; nº 1; diciembre 2003, *Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)*, <http://eco.unne.edu.ar/revista/01/06.pdf> (acc. 13/05/04). En los últimos años se comenzó a abordar, siquiera tibiamente, la importancia de estas dimensiones en las reuniones de Zicosur; *vid.* EL TRIBUNO; "Apuestan a fortalecer la integración de los pueblos de la Zicosur"; en *El Tribuno* (Salta); 26 de abril de 2004, http://www.eltribuno.com.ar/2004/salta/20040426_223944.php (acc. 11/05/04).

⁴³⁴ La suscripción del acta de intención, en 1997, es recogida por el Consejo Federal de Inversiones argentino en su informe sobre el programa de apoyo técnico "Regiones Concertadas"; *vid.* CFI; "Programa Regiones Concertadas"; en CFI; *Líneas Programáticas del CFI. Acción técnica 1996-2001*; Consejo Federal de Inversiones; Buenos Aires; 2001; pp. 21/25, http://www.cfired.org.ar/esp2/lineas/pdf_9601/reg_conc.pdf (acc. 11/05/04). En relación a ATACALAR, que agrupa desde 1996 a la región chilena de Atacama y las provincias de Catamarca y La Rioja -solapándose en parte con Zicosur -, *vid.* Sosa, A. y Mayer, C.; "Comportamiento de regiones y entidades subestatales en procesos integrativos supranacionales"; diciembre 2001; en *AmerSur. Asociación Civil*; <http://www.amersur.org.ar/Integ/RegInt.htm> (acc. 11/08/05).

⁴³⁵ A su vez, la UPM ha celebrado un convenio de cooperación recíproca con la red de Mercociudades en vista de los importantes puntos de contacto entre ambas iniciativas de articulación de intereses territoriales en la integración mercosureña. En relación a las actividades de la UPM, *vid.* el sitio web *Unión de Parlamentarios del Mercosur*, <http://www.upmercosur.org/> (acc. 14/09/05).

de territorios urbano-regionales. En estos espacios locales se ha venido concentrando la producción de riqueza pero también, vía una creciente urbanización poblacional, los conflictos asociados al aumento de la pobreza y las desigualdades sociales.⁴³⁶ Esta situación se expresa en el incremento de la dualización social que ha afectado a los centros metropolitanos del Cono Sur y, de modo especial a megalópolis como Buenos Aires o Sao Paulo que desempeñan el rol de 'ciudades globales'.⁴³⁷ En este contexto, los gobiernos locales van a hacerse cargo de responsabilidades crecientes, de nuevos roles económicos y sociales en la gestión del territorio urbano, incorporando un papel decisivo como articuladores de alianzas de agentes públicos y privados localizados para insertar 'competitivamente' a sus territorios en la nueva geografía económica global/regional.

De este modo, en la década de los noventa los gobiernos locales del Cono Sur incorporan un novedoso rol catalizador del desarrollo económico-social del espacio urbano-regional que se manifiesta en diversas iniciativas de planeación estratégica en ciudades de dimensión media-grande, como Curitiba o Córdoba, y ciudades intermedias individualmente - Rafaela - o asociadas - Consorcio Intermunicipal del 'Gran ABC Paulista'.⁴³⁸ En el caso de ciudades de dimensión media-grande, como Porto Alegre, Montevideo o Rosario, en que se da la consolidación política de gobiernos de centro-izquierda, este tipo de estrategias de 'emprededurismo' competitivo se combina con una dimensión de innovación política que enfatiza, en grados y con resultados diferenciados, la gestión democrático-participativa del municipio. A su vez, la estrategia de desarrollo local busca conciliar la competitividad económica, con la cohesión social y el equilibrio medioambiental imaginando un proyecto colectivo de "ciudad [que] sea aceptable como lugar de vida y [que] sea competitiva como centro de actividad económica".⁴³⁹ En todo caso, estas nuevas

⁴³⁶ Al respecto, Scott, A. "Globalization and the rise of city-regions"; en *European Planning Studies*; vol. 9; nº 7; October 2001; pp. 813/826; Sassen, S.; *Cities in a World Economy*; Pine Forge; Thousand Oaks (USA); 1994. Asimismo *vid.* Gugler, J. (ed.); *World cities beyond the West. Globalization, development, and inequality*; Cambridge University Press; Cambridge; 2004.

⁴³⁷ En este sentido, Ciccolella, P.; "Reestructuración global, transformaciones económicas en la Argentina y reterritorialización de la región metropolitana de Buenos Aires. Hacia una ciudad competitiva, globalizada y excluyente"; en *Revista de Estudios Regionales*; nº 43; septiembre-diciembre 1995; pp. 45/68; Caldeira, T.; "Un nouveau modèle de ségrégation spatiale: les murs de Sao Paulo"; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 147; mars 1996; pp. 65/77. En relación a los desafíos para el gobierno local, Prats i Català, J.; "Las ciudades latinoamericanas en el umbral de una nueva época. La dimensión local de la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano"; en *Instituciones y Desarrollo*; nº 7; noviembre 2000; pp. 53/91.

⁴³⁸ Las ciudades medias-grandes e intermedias constituyen la gran mayoría de las ciudades del Cono Sur, cuyas únicas megalópolis son Sao Paulo, Río de Janeiro, Buenos Aires y Santiago de Chile. En relación a los casos mencionados, *vid.* las consideraciones comparativas que realizan Berríos, R.; "Tres casos y tres visiones de desarrollo local: Gran ABC de Sao Paulo, Porto Alegre y Rafaela. Visión interpretativa"; y Alburquerque, F.; "Reflexiones sobre iniciativas de desarrollo local en Brasil, Argentina y Chile"; en *Redel. Red de Desarrollo Económico Local*, <http://www.redel.cl/experiencias/exp-internac> (acc. 10/05/04). Asimismo, Mateo, M.; "La Mesa de Concertación de políticas sociales de Córdoba. Una experiencia de negociación entre múltiples actores"; en *América Latina Hoy*; nº 24; abril 2000; pp. 67/74.

⁴³⁹ Como señalaba el entonces secretario general, y actual intendente, de Rosario Miguel Lifschitz; "De la ciudad tradicional a la ciudad innovadora"; en *Afers Internacionals*; nº 47; octubre 1999; pp. 117/130,

funciones del gobierno local se encuentran significativamente condicionadas por las políticas adoptadas a nivel nacional, y en los regímenes internacionales en que el Estado hace parte, de tal modo que configuran un contexto estructural que puede generar efectos altamente negativos que neutralicen, e incluso reviertan, los logros económico-sociales de una determinada gestión territorial local.⁴⁴⁰ En este sentido se entienden los intereses territoriales que impulsan una creciente actividad paradiplomática de las ciudades y, en particular, la movilización de las autoridades locales en el marco de la integración mercosureña. Al respecto se constata que, en el Cono Sur, la movilización sub-nacional municipalista ha mostrado mayor efectividad que la meso-regional en cuanto a la capacidad de conformar una asociación ampliamente representativa de intereses territoriales en el espacio mercosureño.

En efecto, a partir de 1995 se consolida una red de cooperación inter-municipal que nuclea progresivamente a las principales ciudades de dimensión media-grande, y a las megalópolis, del Cono Sur - incluyendo también a ciudades intermedias relevantes - en la Red de Mercociudades. Esta asociación ha sido una instancia horizontal de articulación, de cooperación y solidaridad política entre las ciudades de la región, reivindicando la incorporación de la perspectiva de los municipios en el proceso de integración mercosureña, reconocimiento institucional que se plasmaría con la creación de la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI) en el marco del GMC.⁴⁴¹ Al mismo tiempo, la red funciona como un mecanismo descentralizado de colaboración e intercambio de experiencias de gestión pública local a través del trabajo coordinado en numerosas unidades temáticas. De este modo se conforman diversos foros para la discusión y el tratamiento de problemáticas comunes como desarrollo urbano, medio ambiente, turismo, educación y cultura, o desarrollo económico y social. Asimismo, se plantean programas comunes de trabajo en estas áreas, como en la creación de la 'unión de

en p. 121. Sobre la experiencia de Montevideo, *vid.* Goldfrank, B.; "The fragile flower of local democracy: a case study of decentralization/participation in Montevideo"; en *Politics & Society*; vol. 30; nº 1; March 2002; pp. 51/83. Para el estudio del caso portoalegrense, señalando la combinación del 'emprendedurismo' competitivo con otros elementos innovadores, Moura, S.; "Innovaciones en la gestión del desarrollo local: la experiencia de Porto Alegre"; en *América Latina Hoy*; nº 24; abril 2000; pp. 27/36.

⁴⁴⁰ Como lo señala el académico y político paulistano Mattoso, J.; "Relações internacionais e poder local: o caso de Sao Paulo"; en *Política Externa*; vol. 10; nº 3; dezembro-fevereiro 2001-02; pp. 113/121, en pp. 114/115. En ese mismo sentido, García Delgado destaca como, en un contexto de desestructuración económica y desatención social, el éxito en la política social de una ciudad puede significar un factor atractivo 'perverso' para migraciones desde regiones alejadas en busca, ya no de un empleo, sino de asistencia, incrementando constantemente la periferia pauperizada (caso de la ciudad de Rosario). *Vid.* García Delgado, D.; *Estado-nación y globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio*; Ariel; Buenos Aires; 2000; p. 95.

⁴⁴¹ El reconocimiento de las ciudades como interlocutores institucionales en Mercosur ha sido defendido por la Red de Mercociudades, además, como una forma de acercar la integración al ciudadano, quien experimenta sus efectos cotidianamente en el ámbito local. En relación a la evolución de Mercociudades, y la creación de la REMI, *vid.* la información en el sitio web, *Red de Mercociudades*, <http://www.mercociudades.org/frame/index.htm> (acc. 07/05/04), y los sitios de la *Prefeitura de Belo Horizonte*, <http://www.pbh.gov.br/mercociudades/espanhol/historico.htm> (acc. 07/05/04) y la *Municipalidad de Rosario*, <http://www.rosario.gov.ar/muni10e/muni1001.nsf/> (acc. 07/05/04).

incubadoras de Mercociudades', y se intenta involucrar a agentes públicos y privados localizados en estrategias de desarrollo que fomenten el fortalecimiento de las PyMEs y contribuyan a dotar a la integración de una dimensión más social. En este sentido, el propio compromiso fundacional de la red, adoptado en Porto Alegre, sostiene que "la participación integrada e integradora del municipio puede desarrollar un intercambio social y cultural entre los pueblos, lo que significa una integración no sólo de los mercados sino principalmente de las comunidades".⁴⁴²

El asociativismo inter-municipal que se materializa en las Mercociudades es, por lo demás, expresión de un creciente protagonismo de las ciudades latinoamericanas como actores políticos y económicos en los noventa. En este contexto, a su vez, los propios alcaldes o intendentes adquieren una importante proyección política y mediática como líderes de alcance nacional y, en el marco de la integración, también mercosureño. De esta manera, la propia gestión municipal se convierte en una baza importante como plataforma para intentar articular coaliciones con interlocutores de mentalidad semejante e influir en el proceso político integracionista. En el Cono Sur, en la situación de crisis latente de inicios de 2001, la coincidencia de gobiernos 'progresistas' en seis de las principales ciudades del Mercosur se tradujo en la denominada Cumbre de Grandes Ciudades del Cono Sur.⁴⁴³ Esta iniciativa pretendió constituirse en un ámbito de debate, reflexión y coordinación de políticas en un sentido alternativo al neoliberalismo imperante en las decisiones de los gobiernos nacionales, al tiempo que se reivindicaba la autonomía municipal y la participación democrática local. En última instancia, la integración regional mercosureña ha generado una nueva estructura de oportunidad para la movilización y el asociativismo inter-municipal transfronterizo en general, si bien, por el momento, no se han producido iniciativas destacadas en las áreas fronterizas.⁴⁴⁴

⁴⁴² Tal como se recoge en el "Compromiso de Porto Alegre" (1995), citado por el entonces director de Relaciones Internacionales de la municipalidad de Rosario; *vid.* Zabalza, J.C.; "Mercociudades. El rol de las ciudades en la integración"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 5; UNR Editora; Rosario; 1998; pp. 201/206, en p. 204. Asimismo, *vid.* Romero, M. del H.; "Gobiernos locales y Mercosur: nuevos roles, estrategias y modalidades de gestión urbana en contexto de integración regional"; en *Territorios. Revista de Estudios Regionales y Urbanos*; nº 8; primer semestre 2002; pp. 13/38.

⁴⁴³ Estas ciudades eran Porto Alegre, Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Belo Horizonte, y Sao Paulo. Al respecto, *vid.* las consideraciones que realiza Delgado Aparain, M.; "Cuando los alcaldes vienen marchando. El Sur y la era de las ciudades"; en *Escenario 2. Revista de Análisis Político*; nº 4; junio 2001; <http://www.escenario2.org.uy/numero4/Delgado.html> (acc. 10/05/04). En relación con el rol de actores de las ciudades, y el protagonismo político de los alcaldes, Borja, J.; "Las ciudades como actores políticos"; en *América Latina Hoy*; nº 15; abril 1997; pp. 15/19.

⁴⁴⁴ Esta situación ha comenzado a modificarse en los últimos tres años, con la conformación de la Asociación de Municipios de Fronteras Integradas del Mercosur (AMFIM) en 2003, que agrupa a municipios argentinos, brasileños y uruguayos a ambos márgenes del río Uruguay. Al respecto, Agencia Periodística del Mercosur (APM); "Iniciativa histórica en el Mercosur profundo. Fundan primera asociación de municipios de frontera"; viernes 5 de diciembre de 2003; en el portal de noticias *Argentinaldía*, http://www.angelfire.com/dragon/argentinaldia/municipios_frontera.htm (acc. 10/05/04). En 2004 los intendentes y alcaldes de municipios chilenos y argentinos del extremo sur firmaron un convenio para impulsar conjuntamente el desarrollo de la región que denominan Patagonia Sur Sur, *vid.* El Diario del Fin del Mundo; "Convenio Integración Patagonia Sur-Sur. Los alcaldes e intendentes de la Patagonia unidos por el impulso regional"; en *El Diario Digital del Fin del Mundo*; martes 28 de

En definitiva, en un contexto signado por una tendencia descentralizadora y la nueva estructura de oportunidad generada por la integración mercosureña, las autoridades políticas sub-nacionales del Cono Sur han establecido entre sí redes de contacto y cooperación transnacionales. A través de estas iniciativas han desarrollado experiencias de trabajo conjunto e identificación de intereses compartidos, incrementando el conocimiento mutuo, y han promovido la incorporación de una dimensión territorial previamente ausente en el régimen de integración regional. Asimismo, en el marco de sus actividades, estas asociaciones de agentes institucional-territoriales han enfatizado una perspectiva de la construcción de la región mercosureña más amplia y multidimensional que la prevaleciente, estrechamente mercadocéntrica y competitivista. Por todo ello, esta dinámica de movilización sub-nacional ha representado una instancia adicional de complejización y diferenciación, en clave multinivel, del incipiente espacio público mercosureño.

7. 5. Conclusión

En este capítulo hemos hecho un amplio recorrido por las múltiples formas que han adquirido las dinámicas informales de regionalización social, o societalización, activadas en el Cono Sur a partir de las condiciones de oportunidad generadas por la integración formal en Mercosur. El profuso repaso de experiencias de conformación de redes regionales entre agentes societales e institucional-territoriales, que no repetiremos aquí, nos ha permitido constatar la progresiva aparición, más allá del Estado y el mercado, de una cierta sociedad civil regional dando forma, con sus intercambios, a un emergente espacio público mercosureño. En esta sociedad civil coexisten, por lo demás, organizaciones y grupos sociales cuyas actuaciones refuerzan el *status quo* con otros agentes y fuerzas sociales orientadas por un compromiso con el cambio y la contestación social y política del modelo regional establecido. En este sentido, hemos intentado analizar las dinámicas de societalización en sus propios términos, aunque sin olvidar que la movilización de estos agentes obedece, en buena medida, a clivajes generados por las dinámicas regionalizadoras (económicas) e inter-estatales, y se orienta a interactuar con el régimen de integración formal. Por lo demás, intentamos destacar que el regionalismo mercosureño es un fenómeno dialéctico, no constituido sólo por las prácticas sociales hegemónicas que le otorgan sus rasgos predominantes sino también por diversas prácticas de fuerzas sociales subordinadas que generan (contra)espacios de contestación y resistencia al orden regional establecido y sus efectos. Estas redes societales, además de (re)presentar sus intereses, impulsan distintas propuestas que aportan a una construcción alternativa de la región en términos de democratización de su gobernanza e integración social de amplios colectivos humanos que (con)viven en ella.

Para finalizar, dejamos abiertas algunas conjeturas respecto al modo en que las distintas ideas de estos agentes sociales y políticos pueden converger para

(re)pensar alternativas, en términos de eficiencia, eficacia y democracia / integración social, de legitimación del espacio regional.

- 1- En primer lugar, ponen en cuestión los criterios estrechamente competitivistas utilizados para valorar la eficiencia en el funcionamiento de los sectores económicos en la región. En efecto, frente a los argumentos que atienden exclusivamente a la productividad - y a la apropiación de ganancias - por parte de empresas individuales, se presentan perspectivas que reivindican políticas activas de las autoridades públicas para favorecer las posibilidades de reconversión y complementación productiva, las sinergias entre sectores, y las capacidades de innovación en el conjunto del sistema socio-económico en el marco de estrategias de desarrollo de medio plazo para la región. A su vez, desde perspectivas de más largo plazo se incorporan en la valoración de la eficiencia y la competitividad económicas una serie de consideraciones ecológicas, sociales, políticas, culturales - costos generalmente 'externalizados' - para repensar el desarrollo con un carácter más equitativo y sustentable para el conjunto de los pueblos y territorios de la región;
- 2- Por su parte, desde la perspectiva de la eficacia, la movilización de múltiples actores societales representativos de intereses sectoriales y territoriales plantea la problemática de su incorporación en los mecanismos institucionalizados de gobernanza del nuevo espacio regional. En este sentido, la información y/o el conocimiento especializado que aporten estos agentes resultan de utilidad en la elaboración de decisiones, al tiempo que su participación fomenta un sentido de 'responsabilidad compartida' incentivando su involucramiento en el monitoreo de ciertas normas o la implementación de ciertas políticas;
- 3- Finalmente, los planteamientos de gran parte de estos actores colectivos inciden de lleno en la necesidad de criterios democráticos y sociales en el proceso de legitimación de la región mercosureña y de sus mecanismos de gobernanza. En este sentido, la articulación de redes de intercambio societal generan (contra)espacios de contestación y resistencia al modelo regional establecido, (re)pensando la región como un espacio de reconocimiento de derechos de ciudadanía. En particular, promueven la ampliación de la participación social en las instituciones de gobernanza regional como parte de un proceso general de democratización, así como el establecimiento de un conjunto de reglas que aseguren una efectiva integración social en la región.

Este tipo de conjeturas, como también las avanzadas en las conclusiones de los dos capítulos precedentes, nos conducen a considerar más profundamente las prácticas de legitimación de Mercosur desplegadas en esta primera década por sus agentes protagónicos, así como las circunstancias que la hicieron problemática. Por tanto, en la Parte III de la presente Tesis centramos nuestro interés en la región como constructo discursivo de los agentes hegemónicos, pero también en la pugna simbólica e institucional planteada por diversos agentes societales que buscan ampliar los alcances sociales de la región y de sus prácticas de legitimación.

PARTE III

La 'cara oculta' del Mercosur: la construcción discursiva del espacio regional y sus problemas de legitimación social

PREFACIO. La legitimidad como prisma crítico para re-pensar la construcción socio-discursiva de la región

8. Sociedad y Comunidad en el Cono Sur: de la redefinición *globalizada* de las naciones al desarrollo y crisis de un (sin)sentido de región en la primera década de Mercosur

9. Más allá del déficit democrático y social de la integración: luchas por el reconocimiento de derechos de ciudadanía y ampliación del horizonte social de legitimación del Mercosur

[...] lo esencial es invisible a los ojos
El Principito. Antoine de Saint Exupéry

PREFACIO. La legitimidad como prisma crítico para re-pensar la construcción socio-discursiva de la región

Los estudios de la integración regional, y más en concreto en relación al Mercosur, tienden a centrarse, usualmente, en el análisis de parámetros económicos y comerciales, o de variables jurídicas o de política exterior. En ese sentido, son los aspectos más explícitos los que concitan la máxima atención académica, esto es el proceso de negociación política inter-estatal que conduce a la conformación de un mercado regional integrado. Esos análisis descansan, explícita o implícitamente, sobre los presupuestos metateóricos neo-utilitaristas del *mainstream* teórico de Relaciones Internacionales, de tal modo que entienden las interacciones entre los agentes sociales protagónicos de la integración - gobiernos y grandes actores económicos - como una pugna instrumental por intereses materiales, económicos y políticos, prefijados. Por el contrario, al partir de una perspectiva que se aleja de esos enfoques más convencionales, identificamos en las interacciones sociales un nivel más profundo de significación, en tanto producen, difunden y transforman códigos intersubjetivos, valores y expectativas compartidas, y sistemas de representación social.

En consecuencia, esta tercera Parte pretende hacerse cargo de la construcción socio-discursiva de la región que resulta de las prácticas de interacción que, actuadas por los diferentes agentes sociales - protagónicos, pero también subordinados -, generan una pugna simbólica en torno al sentido y el propósito social de la región. De este modo, enfoca el carácter eminentemente Político del nuevo regionalismo, como parte de un proceso más general de reorganización de la comunidad política en distintas escalas, que "está presente, aunque a veces de manera oculta o invisible para el propio sujeto, en los procesos de diálogo e integración".⁴⁴⁵ Por tanto se trata de abordar la 'cara oculta' del Mercosur, oculta en ocasiones para los agentes en sus propias prácticas e invisibilizada epistemológicamente por los enfoques convencionales, considerando la incidencia de las dimensiones simbólicas e ideacionales, y en particular de la *legitimidad* en la construcción y mantenimiento de éste como cualquier otro orden social. En este sentido, nuestra referencia no es, meramente, a la legitimidad formal que surge de que todos los requisitos legales sean observados en la creación y funcionamiento de

⁴⁴⁵ Como señala, en el marco de su atención a los aspectos socioculturales de la integración, Jelin, E.; "Introduction"; en Jelin, E. (ed.); *Aspects sociaux et culturels de l'intégration à l'échelle régionale*; número special de *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 159; mars 1999; pp. 7/13, en p. 8. Desde una visión de economía política, el análisis que realizó William Wallace de la integración europea vino a destacar, a la vez, la centralidad de esta dimensión ético-simbólica y su ocusión epistemológica para buena parte de la ciencia social convencional; *vid.* Wallace, W.; "Introduction: the dynamics of European integration"; en Wallace, W. (ed.); *The dynamics of European integration*; Pinter; London; 1990; pp. 1/24, en pp. 16/19.

una institución u orden político. De manera especial, nos interesa la legitimidad social que connota una amplia aceptación societal del orden político existente fundada en un acuerdo social de tipo normativo, o ético-simbólico, sobre su validez.⁴⁴⁶ Por tanto, tal como desarrollamos en el capítulo teórico, se trata de una creencia en la validez normativa de un orden social por parte de un significativo número de personas en la sociedad de referencia, de tal modo que asuman las normas y valores que constituyen dicho orden como obligatorias y apropiadas para organizar la vida social. Todo orden social, en tanto estructuración socio-histórica, implica la cristalización de las relaciones sociales de poder prevalecientes en un espacio social que va asociada a su propia representación discursiva legitimante que, al naturalizarla, asegura su estabilización. En todo caso, este proceso de legitimación que estabiliza un determinado orden social no tiene un carácter absoluto, sino que necesita ser (re)actualizado de modo continuado en las prácticas sociales al tiempo que otras prácticas resisten la completa estabilización de las interpretaciones socialmente establecidas.

Estas expresiones cotidianas de un conflicto político intersticial sobre la legitimación de un orden social pueden conducir a un proceso incremental, de gradual alteración en el sentido común normalizado, que termine desembocando en un momento de cambio. En ese tipo de momentos fundacionales, de establecimiento y desmoronamiento de un cierto orden social, es donde emerge el momento de lo Político que está presente en los procesos de (des)legitimación. En otras palabras es en esas circunstancias, de crisis orgánica en sentido gramsciano, cuando se hace evidente el carácter de la legitimidad como una pretensión de validez contestable. Es por ello que, “tanto histórica como analíticamente, el concepto ha sido utilizado sobre todo en situaciones en las cuales la legitimidad de un orden es disputada. [Una situación] en la cual, como decimos, surgen *problemas de legitimación*”.⁴⁴⁷ En estas condiciones, no es casual que las preocupaciones intelectuales, y la elaboración teórica, más recientes sobre esta cuestión hayan tenido lugar especialmente en dos coyunturas históricas significativas: de creciente cuestionamiento del orden social keynesiano, a mediados de los setenta, y de incremento de la contestación social del orden de la ‘globalización neoliberal’ concluyendo la década del noventa. Por lo demás, lejos de ser un mero ejercicio académico, las distintas teorías evidencian sus compromisos con el *status quo* o con el cambio, con la aceptación de las relaciones de poder prevalecientes o con su transformación. Por ende se hace particularmente evidente la estrecha relación existente entre la actividad de reflexión teórica y la vida social y política, pudiendo identificarse enfoques *problem-solving*, orientados a allanar el funcionamiento del orden establecido sin cuestionar las jerarquías sociales existentes, y teorías *críticas*

⁴⁴⁶ En torno a la distinción entre legitimidad formal y legitimidad social, *vid.* Weiler, J.H.H.; “After Maastricht: Community legitimacy in post-1992 Europe”; en Adams, W. J. (ed.); *Singular Europe: economy and polity of the European Community after 1992*; The University of Michigan Press; Ann Arbor; 1993; pp. 11/41, en pp. 19/20; Verhoeven, A.; *The European Union in search of a democratic and constitutional theory*; Kluwer Law International; The Hague; 2002; pp. 10/11.

⁴⁴⁷ Habermas, J.; *Communication and the evolution of society*; Beacon Press; Boston; [1976] 1979; pp. 178/179 (itálica nuestra). En el mismo sentido, Schaar, J.; “Legitimacy in the modern state”; en Connolly, W. (ed.); *Legitimacy and the state*; New York University Press; New York; 1984; pp. 104/133.

cuyo objetivo es, precisamente, el cuestionamiento de la injusticia y desigualdad de la situación prevaleciente.⁴⁴⁸

Promediando los años setenta, esta contraposición se expresa en las visiones teóricas de la *sobrecarga del gobierno* y de la *crisis de legitimación*, marcadas tanto por diversos compromisos normativos, como desiguales presupuestos ontológicos, privilegiando el rol de los agentes y el peso de las estructuras respectivamente en sus análisis. El primer enfoque inspiró un notorio informe a la Comisión Trilateral⁴⁴⁹ que, interesado en la crisis de gobernabilidad de las democracias, va a abogar por impermeabilizar las instituciones políticas frente a las demandas sociales 'inconvenientes' para el adecuado funcionamiento 'libre' de la economía de mercado. Por otro lado, varios intelectuales van a incidir, a partir de enfoques que combinan la impronta de la tradición marxista con herramientas teóricas del análisis de sistemas, en el carácter intrínsecamente contradictorio del orden social capitalista estructurado en la forma del Estado *welfarista* y el modo de legitimación a través del recurso sustitutivo de las prestaciones materiales de bienestar.⁴⁵⁰ Si bien la visión adoptada permite plantear la relación entre los principios organizativos capitalista y democrático como una tensión inmanente en toda estructuración histórica de la vida social contemporánea, su modelo sistémico de análisis les conduce inercialmente hacia la reificación estructural⁴⁵¹ desarraigando el análisis de las estructuras de su dinámica histórica, y descuidando las distintas acomodaciones históricas, contextuales y contingentes, de esa tensión en que tienen relevancia los conflictos discursivos (des)legitimatorios. En todo caso, estas distintas perspectivas se plantean la cuestión del orden político y su legitimación en el contexto del Estadonación y, por ende, en un marco de sentido incuestionado dado por la representación del espacio político mundial inscrita en las instituciones de la moderna sociedad inter-estatal.

Por su parte, en una coyuntura en que el orden social de la 'globalización neoliberal' encuentra una creciente contestación popular en contextos nacionales y

⁴⁴⁸ Retomamos, una vez más, la distinción que hiciera Cox, R.; "Social forces, states, and world orders: beyond International Relations theory" [1981]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 85/123, en pp. 87/89.

⁴⁴⁹ Su diagnóstico, que 'ignoraba' las asimetrías de poder social existentes, deja paso a una prescripción - que inspiró las formas políticas neoliberales - conducente a garantizar la continuidad, e inclusive el fortalecimiento, de las desiguales relaciones sociales de poder prevalecientes. Para una valoración de este enfoque, *vid.* Arbós, X. y Giner, J.; *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*; Siglo Veintiuno de España Editores; Madrid; 1993, en especial pp. 4/20. El informe al que nos referimos es: Crozier, M.; Huntington, S.; and Watanuki, J.; *The crisis of democracy. Report on the governability of democracies to the Trilateral Commision*; New York University Press; New York; 1975.

⁴⁵⁰ En esa línea se inscriben obras como Habermas, J.; *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*; Amorrortu Editores; Buenos Aires; [1973] 1995; Offe, C.; *Contradicciones en el Estado del Bienestar*; Alianza Editorial; Madrid; [1984] 1990; Wolfe, A.; *Los límites de la legitimidad: las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*; Siglo Veintiuno Editores; México; 1987.

⁴⁵¹ A este respecto, *vid.* las valoraciones críticas ofrecidas por Barrow, C.W.; *Critical theories of the state: marxist, neo-marxist, post-marxist*; The University of Winsconsin Press; Madison; 1993; pp. 96/124; y Serrano Gómez, E.; *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*; Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana; Barcelona / Iztapalapa; 1994.

con la articulación de los movimientos 'anti-globalización', se refuerza a fines de los años noventa un interés analítico por evaluar la *confianza en el gobierno*, y en las instituciones políticas democráticas, manifestada por los ciudadanos. Su visión teórica *problem-solving* conduce a centrarse en explicar los motivos que llevan a los individuos a mostrar creciente desconfianza en los líderes políticos y, más en general, en las instituciones gubernamentales, entendiendo por confianza (*trust*) "una actitud que implica buena voluntad para poner el destino de los propios intereses bajo el control de otros".⁴⁵² Entienden la in-satisfacción ciudadana como resultado de mayores expectativas e información de los ciudadanos y una *performance* declinante de las instituciones estatales en términos de su representatividad fiel y su efectividad. En este marco se argumenta que, si la internacionalización de un gran número de cuestiones restringe la capacidad de los gobiernos nacionales para lograr una *performance* satisfactoria en la implementación de sus políticas, se torna necesaria una gestión cooperativa por medio de instituciones internacionales. La legitimación de las actuaciones de esas instituciones internacionales, conformadas voluntariamente por los gobiernos legítimos de los Estados, se debe asentar en el criterio de su mayor eficacia sumando cierta transparencia en sus procedimientos. A su vez, se deben reorientar las expectativas ciudadanas hacia la aceptación de las reducidas capacidades de los gobiernos nacionales frente a las restricciones internacionales, todo lo cual redundaría en una recuperación de la confianza pública por parte de las instituciones gubernamentales.⁴⁵³

Esta perspectiva teórica tiende a reproducir el clásico imaginario inter-nacional, legitimando un rol privilegiado a los gobiernos estatales, en la gobernanza de una serie de estructuras institucionales creadas a escala regional y global para regular el funcionamiento de la economía mundial globalizada. De modo paralelo, por tanto, invisibiliza el modo en que el establecimiento de esos regímenes, cuyas regulaciones afectan a numerosas materias con consecuencias directas sobre la vida cotidiana de los ciudadanos, implica reorganizar el espacio político mundial alterando *de facto* las comunidades políticas en que aquellos (con)viven. En consecuencia, esta coyuntura histórica aboca a su transformación a los parámetros westfalianos de legitimación política del orden mundial y, en general, de los órdenes sociales inter-nacionales a escala regional.⁴⁵⁴ Así, la habitual legitimación inter-

⁴⁵² Hoffmann, A. M.; "A conceptualization of trust in International Relations"; en *European Journal of International Relations*; vol. 8; nº 3; september 2002; pp. 375/401, en pp. 376/377. Para una amplia exploración de la noción de confianza y sus numerosos usos en las ciencias sociales actuales, Sztompka, P.; *Trust. A sociological theory*; Cambridge University Press; Cambridge; 1999. En Relaciones Internacionales, *vid.* Rennger, N.; "The ethics of trust in world politics"; en *International Affairs*; vol. 73; nº 3; july 1997; pp. 469/487.

⁴⁵³ Al respecto *vid.*, en una obra encargada por la *Comisión Trilateral* que se autopropones como actualización del estudio de 1975, las consideraciones de Scharpf, F.; "Interdependence and democratic legitimation"; en Pharr, S. J. and Putnam, R. D. (eds.); *Dissaffected democracies. What's troubling the trilateral countries?*; Princeton University Press; Princeton; 2000; pp. 101/120. En enero de 2003, la reunión anual del *Foro Económico Mundial* se tituló "Reconstruir la confianza", y esa misma inquietud se reflejaba en el informe encargado a un grupo presidido por el *premier* malayo Mahatir bin Mohamed; *vid.* Ortega, A.; "Lo que está en crisis es Davos"; en *El País*; martes 28 de enero de 2003; p. 7.

⁴⁵⁴ Este cambio en los modos de legitimación de instituciones internacionales es sometido a un interesante debate en Coicaud, J.-M.; "Réflexions sur les organisations internationales et la légitimité

estatal cumple los criterios formales pero resulta insuficiente para dotar de legitimación social a esas nuevas estructuras, lo que requiere responder a las dos cuestiones que fundan actualmente un orden político legítimo: el origen de la autoridad política y los fines perseguidos por la comunidad política.

Esta doble interrogante, planteada en el capítulo teórico sobre la que volveremos luego, ha sido recientemente formulada por Ian Clark, de modo ligeramente distinto, para analizar el significado de la legitimidad en un orden global. Por un lado hace referencia al consenso, vinculado a la democratización de los mecanismos de gobernanza global, y por otro a la membresía de ese orden que se vincula a nociones de comunidad, ciudadanía y participación, y se traduce en una representación discursiva “de lo que significa ser parte de ese orden, quien tiene derecho a ser miembro de él, y de los diferentes derechos y obligaciones que acarrea esa membresía”.⁴⁵⁵ Por lo demás, el uso de la noción de legitimidad, frente a opciones más ‘neutras’ (consenso, apoyo) o ‘funcionales’ (gobernabilidad, confianza) de los enfoques *problem-solving*, rescata su valor para una teoría crítica que la analice de un modo práctico y contextual. En ese sentido, su contenido resulta de una particular construcción socio-discursiva, históricamente situada, tanto como ocurre con las interpretaciones de la (in)validez normativa de un orden social. Por ende el análisis no puede limitarse a constatar que la pretensión de legitimidad es reconocida *de facto* en un determinado contexto social e histórico sino que, rescatando el componente ético del concepto, permite juzgar la validez normativa de dicho orden y de sus alternativas históricas, que se generan en disputas políticas desarrolladas dentro del marco de posibilidades fijado por lo mentalmente pensable y lo materialmente factible en una sociedad determinada.⁴⁵⁶

En el marco de estas consideraciones debe entenderse la preocupación de esta tercera Parte por los discursos que se han articulado en las prácticas de los distintos agentes regionalizadores para re-crear la región mercosureña como un espacio social. Como ya vimos, las teorías del nuevo regionalismo destacan la necesidad de tomar en cuenta las dimensiones de sentido intersubjetivo toda vez que las regiones son una realidad socio-discursivamente construida en torno a ciertas ideas, valores y

internationale: contraintes, pathologies et perspectives”; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 170; décembre 2001; pp. 573/587. Asimismo, Cornago Prieto, N.; “Problemas de legitimación de nuevo régimen mundial del comercio: una exploración para internacionalistas”; en Faramián Gilbert, J. M. de (coord.); *Globalización y comercio internacional. Actas de las XX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*; BOE / AEPDIRI; Madrid; 2005; pp. 415/427.

⁴⁵⁵ Debe destacarse la puntualización inicial del propio autor de que se trata de un estudio sobre la legitimidad en un orden global y no del orden global, Clark, I.; “Legitimacy in a global order”; en *Review of International Studies*; vol. 29; special issue on *Governance and resistance in world politics*; December 2003; pp. 75/95, en p. 92. Utilizamos ‘representación discursiva’ para lo que el autor denomina ‘relato normativo’.

⁴⁵⁶ Para una argumentación en profundidad a este respecto, Coicaud, J.-M.; *Legitimidad y política. Contribución al estudio del derecho y de la responsabilidad política*; Homo Sapiens; Rosario; [1997] 2000. Esta posición, si bien comparte la decisión de vincular los aspectos descriptivos y normativos del concepto, es distinta de la que se plantea desde la deliberación racional habermasiana, por motivos expuestos en el capítulo teórico. Sin embargo, *vid.*, en esa línea Steffek, J.; “The legitimation of international governance: a discourse approach”; en *European Journal of International Relations*; vol. 9; nº 2; June 2003; pp. 249/275.

mapas mentales compartidos. En ese sentido, la conformación del espacio regional implica tanto un aspecto normativo, asociado con los valores, principios y expectativas inscritos en aquél, como un aspecto cognitivo que remite a estabilizar una representación simbólica que asiente en el sentido común la significación - y la propia existencia - de dicho espacio. Esos son los dos aspectos centrales de un proceso de legitimación, es decir dotar de sentido, de "plausibilidad subjetiva" al orden social, en tanto

la legitimación 'explica' el orden institucional atribuyendo validez cognoscitiva a sus significados objetivados. La legitimación justifica el orden institucional adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos. Es importante comprender que la legitimación tiene un elemento tanto cognoscitivo como normativo [...] La legitimación no sólo indica al individuo por qué debe realizar una acción y no otra; también le indica por qué las cosas son lo que son. En otras palabras, el conocimiento precede a los valores en la legitimación de las instituciones.⁴⁵⁷

Como señalamos, los constructos intersubjetivos de sentido que van estructurando discursivamente la región se producen, difunden y transforman a través de las prácticas de interacción actuadas por los diferentes agentes sociales - gobiernos, empresas, grupos societales. Por tanto al estudiar los discursos nos interesa, antes que una retórica justificatoria de las acciones, hacer referencia a una matriz más amplia de prácticas sociales productoras de significado que inscriben determinadas representaciones del Mercosur como espacio social.⁴⁵⁸ En ese sentido, adoptando las herramientas conceptuales que ofrece la obra de Henri Lefebvre, se trata de prácticas espaciales [socio-discursivas], entendiendo por tales los flujos materiales y físicos, interacciones y movimientos de los agentes sociales que llevan implícitas representaciones discursivas del espacio. A su vez, se identifican las *representaciones del espacio*, que son aquellos mapas mentales, y concepciones del espacio, secretadas por los grupos dominantes de una sociedad, que se han 'naturalizado'. Por otra parte, los *espacios representacionales* que resultan de los símbolos e imágenes generados, desde la cotidianeidad y en los intersticios sociales, por personas y colectivos sociales subordinados inspirando alternativas de transformación en las formas de concebir esos espacios sociales.⁴⁵⁹ De este modo, se pone el acento en que toda construcción discursiva constituye un acto político, dentro de un proceso contestado, en que las diferentes visiones con las

⁴⁵⁷ Berger, P. and Luckmann, T.; *La construcción social de la sociedad*; Amorrortu; Buenos Aires; [1966] 1986; p. 122, más *in extenso* su argumento en pp. 120/124.

⁴⁵⁸ En relación a estas formas de estudiar los discursos, *vid.* Waever, O.; "Discursive approaches"; en Wiener, A. and Diez, T.; *European integration theory*; Oxford University Press; Oxford; 2004; pp. 197/215; para un enfoque centrado en el uso de la retórica justificatoria, Schmidt, V.; "Discourse and the legitimation of economic and social policy change in Europe"; en Weber, S. (ed.); *Globalization and the European political economy*; Columbia University Press; New York; 2001; pp. 229/272.

⁴⁵⁹ La obra de referencia es Lefebvre, H.; *La producción de l' espace*; Éditions Anthropos; Paris; 1974; para su aplicación a la política mundial, Agnew, J. and Corbridge, S.; *Mastering space: hegemony, territory and international political economy*; Routledge; London and New York; 1995; en especial, pp. 3/7. En relación a la construcción discursiva de la región como acto político, Neumann, I.; "A region-building approach"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of new regionalism. A Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 160/178.

que se define y redefine una región implica un tipo de proyecto regionalista, responde a la pregunta ¿región de quién y para quién?.

Esas pugnas de sentido, 'batallas discursivas' por la hegemonía social-política de modelos de región, tiene lugar en un terreno discursivo común establecido por ideas culturalmente sedimentadas, los significados intersubjetivos en torno a la naturaleza de las relaciones sociales. Es en un proceso de re-articulación de este tipo de ideas, en tanto que puntos nodales⁴⁶⁰, que opera mediante una lógica de traducibilidad a partir de los sentidos sociales establecidos, como se desarrollan las pugnas simbólicas para (re)construir el espacio regional. Por tanto, los capítulos de esta Parte se organizan en torno a los puntos nodales que han estructurado el discurso moderno sobre el orden político y su legitimación, esto es las ideas de nación y ciudadanía, para entender en que modos son reinterpretadas en las prácticas regionalizadoras. En todo caso la construcción socio-discursiva de la región prevaleciente, siendo una realidad de orden ideacional⁴⁶¹, guarda una cierta relación de coherencia orgánica con las cristalizaciones institucionales y concreciones materiales en el plano productivo y organizativo, en tanto conforman en su entrelazamiento dialéctico una estructura socio-histórica específica, que se manifiesta en un determinado modelo regional.

Retornando a las dos cuestiones en torno a las que se ha fundado modernamente un orden político legítimo, la que hace al origen de la autoridad política remite al principio de la soberanía popular como la única fuente aceptable. Ese principio requiere, a su vez, establecer quienes constituyen 'el pueblo' o, lo que es lo mismo, que se definan y acepten socialmente como apropiados los límites socio-espaciales de la comunidad política. Esa tarea se ha realizado en los dos últimos siglos en torno a la idea de *nación*, construyéndose coextensivamente los límites territoriales del Estado y la identidad nacional, esto es el 'complejo nación-Estado'. En el primer capítulo de esta Parte analizaremos las formas particulares que adopta esa identidad colectiva en cada formación social estatal en su encuentro con las transformaciones que genera la 'globalización realmente existente', así como en su implicación en un proceso de integración regional. En este sentido se somete a tensión el modo usual de organizar el espacio político basado en una 'ética de la exclusión absoluta'⁴⁶², que legitima la lógica clásica de la soberanía, y se generan condiciones para re-pensar espacios políticos multi-nivel en que se desarrollen identidades colectivas compartidas de tipo no exclusivista. Mientras este último

⁴⁶⁰ En este sentido, esos puntos nodales están situados en una temporalidad de *longue durée* antes que en el medio plazo que resulta del modo en que formularon dicha noción Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *vid.* en Mouffe, C.; *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*; Paidós; Barcelona; [1993] 1999; pp. 80/83.

⁴⁶¹ Retomando las ideas sobre legitimidad del profesor español José Medina Echevarría - maestro de sociólogos en Latinoamérica -, reflexiona en este sentido Weffort, F.; "Los dilemas de la legitimidad política"; en *Síntesis*; nº 6; septiembre-diciembre 1988; pp. 15/36. Desde una visión de economía política crítica, un argumento semejante en Germain, R.; "The European Central Bank and the problem of authority"; en Kelstrup, M. and Williams, M. C. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration: power, security and community*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 205/225.

⁴⁶² Esta lógica ha sido identificada críticamente, desde una perspectiva filosófico-política por Rob Walker en numerosas ocasiones, *vid.* Walker, R.B.J.; "State sovereignty and the articulation of political space/time"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 20; nº 3; Winter 1991; pp. 445/461.

modo de representarse el espacio regional puede rastrearse, de uno u otro modo, en las prácticas socio-políticas que articularon varios agentes opuestos al modelo regional establecido durante esta década, los actores protagónicos inscribieron una representación del espacio mercosureño esencialmente mercantil y societaria. Este sentido de región, entendida como un entorno instrumentalizable en función de la 'ventaja nacional' que cada gobierno defina y defienda como tal, se legitima en base a consideraciones utilitarias sobre su performance (eficiencia y eficacia) que se van a ver minadas con el cambio de las condiciones económicas y las nuevas necesidades institucionales de fines de la década, que desemboca en una crisis de legitimidad del proyecto regionalista predominante en el Cono Sur.

Por otra parte, los fines socialmente aceptados de un orden político contemporáneo hacen referencia a la realización de valores como libertad, bienestar y seguridad que se han traducido, en buena medida, en el reconocimiento y tutela de un conjunto de derechos de las personas que les habiliten a ser miembros plenos de la vida social, lo que se condensa en la idea moderna de *ciudadanía*. En consecuencia, el segundo capítulo viene a analizar la incidencia de la conformación del Mercosur como parte de un proceso de (re)configuración del sentido, contenidos, y sitios de la condición de ciudadano cuyas formas de disfrute y ejercicio consolidadas se ven afectadas por las transformaciones sociales en un mundo en globalización. En primer lugar, permite constatar que la representación del espacio oficialmente establecida a través de las prácticas de los agentes estatales asienta la ausencia de la noción de ciudadanía en la región o, lo que es lo mismo, la confina a espacios nacionales discretos. Sin embargo, identificamos en la activación transnacional de distintos agentes sociales el despliegue de prácticas con una carga discursiva que cuestiona la representación establecida del espacio regional, (re)creando la región como un *espacio representacional* que constituye una comunidad política, en la cual reivindican su plena membresía en cuanto ciudadanos que reclaman sus derechos de participación e inclusión social. Se trata de prácticas constitutivas de ciudadanía en la región, que parten de la reivindicación del 'derecho a tener derechos' y responde a una visión activa que entiende la protección y realización de los derechos como resultado, sobre todo, de un proceso político en que los ciudadanos "promueven los valores e intereses representados por los derechos, a la vez que se identifican con ellos y los salvaguardan".⁴⁶³ Adoptando una perspectiva dialéctica, identificamos una tensión esencial entre la reivindicación fuertemente política de derechos por parte de diversas fuerzas sociales y las formas de gestión despoltizante que se operan en el régimen de integración (inter)estatal, destacando el relativo grado de repercusión política de esas luchas por el reconocimiento de derechos que contribuyen a una cierta expansión del horizonte simbólico de legitimación social del espacio regional.

⁴⁶³ Bellamy, R.; "The political form of the Constitution: the separation of powers, rights and representative democracy"; en Bellamy, R. and Castiglione, D. (eds.); *Constitutionalism in transformation. European and theoretical perspectives*; Blackwell; Oxford; 1996; pp. 24/44, en pp. 24/25.

8. Sociedad y Comunidad en el Cono Sur: de la redefinición *globalizada* de las naciones al desarrollo y crisis de un (sin)sentido de región en la primera década de Mercosur

8. 1. Introducción

8. 2. *El Abrazo Partido*: de la (re)producción de las identidades nacionales y el eterno retorno de la conciencia latinoamericana

8. 3. Comunidades re-imaginadas: de la nación *socializada* a la nación *globalizada* en la periferia conosureña

8. 4. Nación competitiva y propósito social en Mercosur: equilibrio entre visiones nacionales y sentido *societario* de la compactación regional de los noventa

8. 5. Dimensiones regulatoria, normativa y cognitiva en el Mercosur de la primera década: desarrollo y crisis de legitimación de un modelo regional

8. 6. Conclusión

8. 1. Introducción

La literatura en que se ha estudiado el proceso de integración de Mercosur tiende, básicamente, a analizarlo como la institucionalización de un proceso de cooperación internacional entre actores soberanos, los Estados, que persiguen la consecución de sus respectivos 'intereses nacionales'. A partir de la perspectiva neo-utilitarista que adoptan, centran la atención tanto en aspectos económicos, productivistas, de eficiencia y beneficios materiales, como en cuestiones de eficacia institucional para el funcionamiento del mercado integrado. En todo caso debemos destacar que, imbricada en negociaciones en que predomina una racionalidad económica de costo-beneficio, se puede identificar un nivel más profundo de significación en que las interacciones sociales secretan códigos intersubjetivos, valores, principios y modos de representación simbólica de esa espacialidad social. Por tanto "incluso si las motivaciones para la integración siguen siendo primordialmente económicas, los principios políticos invocados para legitimarla no lo son, y éstos constriñen qué puede y qué no puede hacerse en nombre sólo de intereses económicos".⁴⁶⁴ En este sentido el presente capítulo se propone identificar los discursos que se han articulado, de modo especial, en las prácticas de los gobiernos estatales en tanto agentes regionalizadores protagónicos en la conformación de la región mercosureña. De este modo pretendemos establecer cual ha sido el modo en que, como resultado de los equilibrios entre distintas visiones 'nacionales', se ha construido socio-discursivamente la *representación del espacio* regional durante los noventa, así como las limitaciones que este sentido establecido encontrará para continuar legitimando socialmente un proyecto integracionista hacia finales de la década.

En consecuencia, ponemos el acento en el carácter eminentemente Político del nuevo regionalismo como parte de un proceso más general de reorganización de la comunidad política en distintas escalas, toda vez que la dinámica de la integración tiene implicaciones para el modo en que "los diferentes Estados y comunidades se autodefinen cultural, política y económicamente". Asimismo, el proyecto regionalista tiene importancia "para los Estados y sus pueblos como un símbolo de su lugar en el mundo y como parte de sus proyectos de modernización nacional".⁴⁶⁵ Por su parte el impacto del proceso de integración regional es parte de un conjunto más amplio de

⁴⁶⁴ Bellamy, R.; "The 'right to have rights': citizenship practice and the political constitution of the EU"; en Bellamy, R. and Warleigh, A. (eds.); *Citizenship and governance in the European Union*; Continuum; London and New York; 2001; pp. 41/70, en p. 49.

⁴⁶⁵ Así reflexiona, en relación al proyecto europeo, Laffan, B.; "The politics of identity and political order in Europe"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 34; nº 1; March 1996; pp. 81/102, en pp. 82/83 y 86. En relación al Mercosur se encuentran sugerencias en este sentido, que apuntan la interrelación entre transformaciones económicas y políticas y procesos simbólico-identitarios en Jelin, E.; "Mercosur: para pensar el diálogo y la interacción"; en Sosnowski, S. y Patiño, R. (eds.); *Una cultura para la democracia en América Latina*; Ed. UNESCO / FCE; México D.F.; 1999; pp. 106/114, en especial pp. 107/110.

transformaciones ligadas al fenómeno de la 'globalización realmente existente' que, al generar una reorganización del espacio social mundial, impulsa la redefinición de las identidades políticas colectivas asentadas en el imaginario de la nación-Estado. En efecto la forma moderna de pensar la identidad colectiva, en tanto que comunidad política, se halla signada por la idea de *nación* como categoría significativa para organizar legítimamente el espacio social mundial, determinando los límites de las unidades políticas. La superposición de dicha idea sobre la preexistente del Estado territorial soberano (propiamente *westfaliana*) condujo a un condicionamiento mutuo e influencia recíproca en la conformación de los Estados y las naciones, y a la (con)fusión 'naturalizada' de ambas en el 'complejo nación-Estado' como única forma socialmente aceptada de comunidad política.⁴⁶⁶

En tanto fenómeno socio-ideacional, la nación construye la espacialidad social en términos particularistas y exclusivos, inscribiendo en ellos a las personas primordialmente en función de su definición como pertenecientes a un determinado territorio y cultura específicos, por lo cual es internamente homogeneizador y externamente divisivo. En este orden de ideas, conduce a organizar el espacio político mundial en base a la lógica de la diferencia, dividiéndolo en comunidades nacionales exclusivas dotadas de sus respectivos Estados que actúan internacionalmente expresando la voluntad soberana de su nación y en defensa de sus 'supremos' intereses particulares. Por su parte las fronteras territoriales del Estado representan los límites, a la vez físicos y simbólicos, del momento de la unidad marcado por la (re)producción de una determinada identidad nacional como 'comunidad política imaginada'⁴⁶⁷, base exclusiva de lealtad política, solidaridad social y pertenencia cultural. La estructuración de largo plazo de la nación como constructo discursivo, y su poderoso atractivo como movilizador político en muy diversas circunstancias, tuvo su correlato histórico en la consolidación fáctica de esos espacios socio-geográficos discretos como *containers* de las relaciones sociales significativas y *el* sitio de condensación de los conflictos sociopolíticos. En este marco, se asume socialmente que las autoridades públicas constituyen la voz autorizada para expresar los intereses y expectativas de esa comunidad y, en concreto, se reconoce al gobierno estatal el monopolio de la interpretación autorizada de la nación en sus relaciones exteriores. Por lo tanto, resulta especialmente relevante entender el modo en que, en las prácticas regionalizadoras

⁴⁶⁶ Al respecto *vid.* Mc Crone, D.; *The sociology of nationalism: tomorrow ancestors*; Routledge; London and New York; 1998; Hobsbawn, E.; *Naciones y nacionalismo desde 1780*; Editorial Crítica; Barcelona; [1990] 1992. Desde una perspectiva político-internacionalista, Hall, R. B.; *National collective identity. Social constructs and international systems*; Columbia University Press; New York; 1999; en relación a los cambios que la idea nacional generó en la sociedad de Estados, Barkin, S. and Cronin, B.; "The state and the nation: norms and the rule of sovereignty in international relations"; en *International Organization*; vol. 48; nº 1; Winter 1994; pp. 107/130.

⁴⁶⁷ Anderson, B.; *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*; Fondo de Cultura Económica; México; [1983] 1993; para una perspectiva diferente, Smith, A. D.; *La identidad nacional*; Trama Editorial; Madrid; [1991] 1997. En todo caso, es esta una forma históricamente particular de articular los momentos de la unidad y la diferencia, cuestión que abordamos en Ferrero, M. y Filibi López, I.; "Una propuesta para la comprensión de la actual sociedad mundial: rescatando la unidad y la diversidad como dialéctica teórico-práctica"; en *Inguruak: Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*; nº 30; septiembre 2001; pp. 97-111.

de los actores político-estatales, se reinterpreta la identidad nacional en su relación con la aparición de la región mercosureña como un nuevo espacio social.

En todo caso, dado que el nuevo regionalismo implica el desarrollo de dinámicas sociales y políticas que traspasan las fronteras estatales rompiendo esa contención 'naturalizada' de la vida política, en esa construcción socio-discursiva del espacio regional también deben considerarse las prácticas desplegadas transnacionalmente por diferentes agentes sociales. A este respecto nos interesa analizar los discursos articulados a través de las prácticas de distintos agentes regionalizadores, tanto protagónicos como subordinados - si bien con énfasis predominante en los actores estatales -, para re-crear el espacio social mercosureño en función de las categorías de sociedad y comunidad. En ese sentido, vamos a entender esas dos nociones, antes que como estadios, de un modo dinámico en tanto dos tipos de procesos de estructuración social (re)producidos por las prácticas de interacción social. A su vez entendemos que, si bien en las distintas prácticas sociales concretas se articulan, de una manera dialéctica, sentido societario y comunitario en un mix específico, es posible identificar la prevalencia de valores, imágenes y expectativas que conforman un cierto espacio social en base a uno u otro sentido social. En resumen esta distinción, que se remonta a la clásica tipología sociológica de Tönnies, conduce a identificar el momento de la comunidad con "la aparición de un sentimiento de solidaridad que no descansa en los intereses o el cálculo de beneficios"⁴⁶⁸, es decir que va más allá de la mera racionalidad instrumental ligada con el momento societario. En efecto, una concepción comunitaria connota la prevalencia de un espíritu de cooperación y ayuda mutua entre quienes tienen voluntad de con-vivir, compartiendo una serie de convicciones, valores y principios en torno a la organización de la vida social, e identifican sus propias preferencias teniendo en cuenta las necesidades de los demás. En ese espacio social, que es entendido como una realidad orgánica en tanto internamente ligada con la existencia de las partes (actores, grupos, sujetos) que lo componen, prima una noción difusa o generalizada de reciprocidad en los intercambios sociales toda vez que se enmarcan en un proyecto común que tiene un horizonte temporalmente extendido. Por el contrario, el inmediatez temporal es propio de una noción societaria que descansa en una concepción de reciprocidad específica, inspirada en motivaciones de auto-interés egoísta. Visto en esos términos, el espacio social es comprendido como una realidad externa a las partes, quienes lo crean y mantienen en función de su conveniencia y utilidad, y en el cual las interacciones sociales son vistas de un modo 'táctico' como un medio para obtener los propios fines prefijados.⁴⁶⁹

⁴⁶⁸ Tal como lo señala, en una contribución que nos ha servido de referencia para esta caracterización, el World Society Research Group; "Introduction: World Society"; en Albert, M., Brock, L. and Wolf, K. D. (eds.); *Civilizing world politics: Society and Community beyond the State*; Rowman and Littlefield; Lanham; 2000; pp. 1/17, en p. 12. Para una aplicación de estas categorías, si bien en forma algo diferente, al análisis de un proceso de integración regional, van Ham, P.; *European integration and the postmodern condition. Governance, democracy, identity*; Routledge; London and New York; 2001; en especial pp. 58/90.

⁴⁶⁹ A este respecto, *vid.* la presentación que realiza Tezanos, J. F.; "Comunidad y sociedad como paradigmas políticos"; en *Revista de Estudios Políticos*; nº 91; enero-marzo 1996; pp. 83/97; en sentido semejante, Terry Nardin presentó una distinción entre 'asociación por propósitos' y 'asociación práctica'

En este sentido, a lo largo del capítulo pretendemos destacar el modo en que los actores estatales, especialmente, han inscripto una representación del espacio establecida en que la región es entendida como un entorno social instrumentalizable en función de la 'ventaja nacional' que cada gobierno defina y defienda como tal. En el marco de una redefinición globalizada de la identidad nacional, aquélla estará signada fundamentalmente por el predominio de los valores de competitividad y eficiencia mercantil. De este modo el sentido de comunidad queda confinado a los espacios nacionales, en tanto se construye discursivamente un Mercosur cuyo sentido es, en lo esencial, el sentido del mercado y, por ende, podría diluirse como parte de su completa integración en un mercado global. Se trata, pues, de un (sin)sentido de región toda vez que ese nuevo espacio, tal como se articula en las prácticas hegemónicas, no inscribe un significado propio, no se re-presenta como una identidad colectiva que suplementa, complementa e interactúa con las identidades nacionales, permitiendo establecer una serie de objetivos e intereses compartidos en un proyecto común en construcción.⁴⁷⁰ En sus múltiples contribuciones al estudio de la primera década de Mercosur, Félix Peña traduce claramente el discurso prevaleciente entre los actores estatales cuando señala que el vínculo asociativo "se sustenta en una reciprocidad de intereses nacionales, es decir en un balance de lo que cada país entiende que le conviene [...]"; esa alianza voluntaria de integración depende de "una concertación dinámica de intereses nacionales correctamente *definidos por cada uno de los socios*".⁴⁷¹ En definitiva, antes que la identificación de intereses compartidos en el marco de un espíritu comunitario, prima un lenguaje que condiciona la continuidad de la asociación al mantenimiento en el tiempo del cuadro de ganancias mutuas en función de un interés propio que preexiste a, y es independiente de, la relación cooperativa que las partes institucionalizan. Inicialmente, resulta necesario explorar el modo en que históricamente se han pensado las identidades, y se ha imaginado el sentido de

en las relaciones internacionales en Nardin, T.; *Law, morality and the relations of states*; Princeton University Press; Princeton; 1983. En relación a las diferencias entre reciprocidad específica y difusa, *vid.* Keohane, R.; "La reciprocidad en las relaciones internacionales" [1986]; en Keohane, R.; *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las Relaciones Internacionales*; GEL; Buenos Aires; 1993; pp. 185/218.

⁴⁷⁰ En este sentido, hacemos una lectura de la obra de Laïdi, Z.; *A world without meaning. The crisis of meaning in international politics*; Routledge; London and New York; [1994] 1998; también, Laïdi, Z.; "The delocalisation of meaning"; en Mandaville, P. and Williams, A. (eds.); *Meaning and International Relations*; Routledge; London and New York; 2003; pp. 38/50.

⁴⁷¹ En vista de su experiencia profesional como diplomático, su concepción del proceso de integración refleja, pese a las distintas modulaciones retóricas, un punto de vista discursivo acorde con necesidades y preocupaciones propias de las elites estatales que ha marcado el modo predominante de representación del espacio mercosureño en esta década. La formulación referida se puede encontrar, en términos más o menos semejantes, en sus distintas contribuciones, pero la referencia concreta está tomada de Peña, F.; "Aspectos institucionales: mecanismos para la seguridad y la eficacia"; en *Encrucijadas*; año 3; nº 6; noviembre 1997; pp. 92/98, en pp. 94 y 97 (itálica nuestra). Para una crítica teórica de las perspectivas neo-utilitaristas a este respecto, *vid.* Smith, S.; "International theory and European integration"; en Kelstrup, M. and Williams, M. C. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration: power, security and community*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 33/56, en especial pp. 40/47.

comunidad, en las sociedades de la región. En particular, se debe entender la compleja interrelación que se estableció entre la re-afirmación de las identidades nacionales y un cierto sentido de pertenencia regional implícito en un imaginario latinoamericanista que es invocado, al parecer de manera insoslayable, en el curso del proceso de integración.

8. 2. El Abrazo Partido: de la (re)producción de las identidades nacionales y el eterno retorno de la conciencia latinoamericana

Un análisis del regionalismo del Cono Sur que toma en cuenta la incidencia de las dimensiones ideacionales debe hacerse cargo, en primer lugar, de la referencia simbólica a la idea latinoamericana. En efecto, ella constituye una presencia recurrente, en ocasiones casi una invocación ritual, en los discursos políticos y académicos relativos a la integración mercosureña. En el plano académico, es casi obligado señalar la continuidad del proceso mercosureño con una historia precedente de iniciativas integracionistas frustradas en el ámbito latinoamericano. Más aun, en ocasiones este linaje histórico se remonta al 'sueño bolivariano' de la unidad continental y afloran, como expresión de deseos del investigador, afirmaciones de que el Mercosur es - o debe ser - un proyecto que atienda al "llamado de la Patria Grande" re-uniendo a pueblos 'hermanos' por encima de las diferencias impuestas.⁴⁷² A su vez, el propio preámbulo del Tratado de Asunción sitúa este proyecto regionalista como parte del avance gradual de la integración de América Latina, y en el tratado (art. 20) se contempla la posibilidad de adhesión de otros países latinoamericanos - miembros de la ALADI. Por otra parte, en las declaraciones oficiales, en especial tras las cumbres presidenciales, los agentes estatales apelan con frecuencia a una retórica que recuerda las raíces comunes y lazos históricos que han existido entre sus naciones. Sin embargo, esta declamación de una identidad regional casi permanente, (re)presentada como un dato natural, se articula paralelamente a una lógica utilitarista de negociación basada en la máxima de la 'ventaja nacional', en un ambiguo doble discurso sobre la integración.⁴⁷³

Esta formulación de la situación, que resulta paradójica, sirvió como disparador inicial para el tipo de reflexiones que propone este apartado, a partir de las argumentaciones antinómicas que contiene en torno al momento de comunidad. Por un lado, la lógica de defensa de intereses 'particulares' definidos en el marco de, y para, las comunidades nacionales (re)produce un sentido de comunidad confinado a los espacios estatales. Por el otro se propone una visión integracionista romántica que postula una identidad colectiva regional, la comunidad latinoamericana, fundada en un origen común y unas comunalidades históricas, culturales y lingüísticas, que (pre)existe y permanece a pesar de la presencia de los Estados-nación. De este

⁴⁷² Así, por ej., este argumento vertebrado, en lo esencial, la obra erudita de Gregorio Recondo, a lo largo de la cual resulta frecuente el uso simultáneo de las categorías de 'ser' y 'deber ser' en la forma que hemos señalado, *vid.* Recondo, G.; *Identidad, integración y creación cultural en América Latina. El desafío del Mercosur*; UNESCO / Editorial de Belgrano; Buenos Aires; 1997.

⁴⁷³ Paradoja que ha sido señalada de modo reiterado por Elizabeth Jelin, como en su "Dialogues, convergences et divergences: les mouvements sociaux au sein du Mercosur"; en *Revue internationale des sciences sociales*; nº 159; mars 1999; pp. 43/55, en p. 46.

modo, se tienden a invisibilizar los efectos concretos que ha tenido el proceso histórico de construcción de las naciones como los espacios de identificación político-cultural en las sociedades del Cono Sur, para enfatizar ese 'esencialismo de la hermandad'.⁴⁷⁴ Por lo demás, como producto de la original asociación entre nacionalismo y latinoamericanismo que se ha dado históricamente entre los intelectuales de esta región, el discurso de la 'Patria Grande' suele ir de la mano con una defensa de la continuidad de la diversidad nacional ('patrias chicas'), manteniendo una noción homóloga de ambas entidades en base a los parámetros modernos. Pensando esta antinomia hemos recordado un reciente film argentino, titulado *El Abrazo Partido*, que entre sus varias lecturas ofrece una que se adentra en la complejidad del entrecruzamiento de identidades, en sus diversas significaciones y usos, en tiempos de globalización. En concreto nos interesa su mirada al dificultoso re-encuentro de un hijo con su padre, emigrado a Israel para 'construir(se)' su proyecto de vida y su identidad, mientras madre e hijo construyan su hogar y experiencia vital en Argentina. Su reencuentro pone de manifiesto que, más allá de la naturalidad de los lazos biológicos, la paternidad constituye fundamentalmente una relación social que se nutre en las experiencias compartidas y los proyectos comunes. Para re-crear esta relación familiar es necesario un proceso en el cual ambas partes, con sus identidades, valores y expectativas, aprendan a convivir y compartir proyectos, superando las desconfianzas y celos que se han alimentado en el tiempo transcurrido.

En este sentido, resulta una metáfora muy apropiada para pensar sobre la identidad de 'comunidades imaginadas' que se conciben en términos de familia, lo que ocurre tanto con la nación como con la región (nación) latinoamericana. A este respecto, viene a ilustrar nuestro cuestionamiento de la perspectiva naturalista que entiende estas identidades como 'dadas' para sostener en su lugar el carácter socialmente construido. En efecto, como hemos desarrollado en un capítulo previo, la creación de una región constituye un proceso complejo de construcción sociopolítica del que toman parte una diversidad de actores, y en el cual están también en juego "relaciones de poder y dominación entre las localidades, las poblaciones y los estados".⁴⁷⁵ En este proceso coexisten distintas visiones de la región, articuladas por diferentes actores regionalizadores, como parte de proyectos políticos contestados/contestables en cuyo marco adquieren relevancia política determinadas afinidades culturales - y no otras - para construir de una determinada

⁴⁷⁴ Esta expresión corresponde a Alejandro Grimson, quien analiza críticamente esta retórica en "El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus / La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 201/231. Para una ilustración del particular maridaje intelectual entre nacionalismo y pertenencia latinoamericana, vid. Massuh, V.; *El llamado de la Patria Grande*; Editorial Sudamericana; Buenos Aires; 1983.

⁴⁷⁵ Aspecto que tiende a quedar oculto en el discurso de la eterna hermandad de los pueblos, como señala Grimson, A.; "El puente que separó..."; *op. cit.*; p. 228. En sentido semejante, se alude a la necesidad de "otras conceptualizaciones que permitan considerar a la integración con un sentido más plural, que no intente construir sobre la 'igualdad de los hechos' sino sobre la diversidad de los procesos y los actores". Minvielle, S. E.; "Algunas reflexiones sobre sujetos e integración en el Mercosur"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales y sus respuestas a los desafíos del Mercosur*; Homo Sapiens; Rosario; 1996; pp. 49/53, en p. 52.

forma esa región. En la integración regional del Cono Sur los distintos agentes regionalizadores han invocado, de una u otra forma, un conjunto de representaciones simbólicas, valores y mitos que remiten a un cierto sentido de pertenencia, o conciencia latinoamericana. Pretendemos dar cuenta del modo en que, a pesar de una (re)producción de identidades nacionales que ha descansado en muchos casos en construcciones conflictivas del *otro* vecinal, se ha mantenido la unidad latinoamericana, con un carácter mítico, con un importante poder emocional para la acción política colectiva.⁴⁷⁶

Estas consideraciones nos develan un significado más profundo, inconsciente en un primer momento, de la elección de *El Abrazo Partido* como título para esta sección. En efecto, esa imagen encuentra continuidad en la iconografía latinoamericana de abrazos fraternos que se sintetiza en el protagonizado por los Libertadores San Martín y Bolívar en la entrevista de Guayaquil (1822). Por tanto constituye una metáfora de la realidad truncada del 'sueño bolivariano' de unión y solidaridad (latino)americana, surgido en el marco del proceso independentista de la región, que dejará pronto paso a la conformación de los distintos Estados-naciones. La doctrina de Simón Bolívar, plasmada en iniciativas concretas como el Congreso anfitriónico de Panamá (1826), proyecta una confederación de las repúblicas (hispano)americanas cohesionadas tanto por elementos culturales - que han 'heredado' del proceso colonial - como por la fraternidad generada en la experiencia compartida de la lucha independentista.⁴⁷⁷ Sin embargo, la reticencia con que los gobiernos de los distintos territorios americanos reciben la iniciativa resultará premonitoria de la des-integración que se está iniciando con el auge de los proyectos nacionalistas que van a consolidarse durante el siglo XIX. En ese contexto va a naufragar esa propuesta confederal americana, contrapuesta además a la visión panamericanista unilateral de la doctrina Monroe⁴⁷⁸, que planteaba el desarrollo de mecanismos multilaterales de defensa común que garantizaran las

⁴⁷⁶ En torno a la relevancia de las narrativas y los mitos socialmente movilizantes para la acción política colectiva, *vid.* Augelli, E. and Murphy, C.; "Consciousness, myth and collective action: Gramsci, Sorel and the ethical state"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 25/38. Respecto a la condición mítica de la unidad latinoamericana, "en su doble sentido de algo que se encuentra fuera del alcance y de algo que constituye parte de la memoria colectiva", Bataller M., F.; "Sombras y luces de ayer y de hoy en la integración latinoamericana"; en *Síntesis*; nº 24; julio-diciembre 1995; pp. 27/41, en p. 27.

⁴⁷⁷ Al respecto, *vid.* Morales Manzur, J. C.; "El pensamiento doctrinal de la integración latinoamericana: Simón Bolívar"; en *Frónesis. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*; vol. 7; nº 2; agosto 2000; pp. 11/46. Para situar el pensamiento bolivariano en su contexto histórico, y señalar las cuestiones que le llevan a intentar excluir - sin éxito - a Estados Unidos y al Imperio del Brasil de la convocatoria anfitriónica, Boersner, D.; *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*; Nueva Sociedad / Editorial Nueva Imagen; México D F; 1982; pp. 87/113.

⁴⁷⁸ Esta divergencia de propósitos es, en muchos casos, invisibilizada por los defensores del panamericanismo que subyace en la proyectada integración hemisférica; en esa línea, aunque con una argumentación matizada, Corrales, J. and Feinberg, R.; "Regimes of cooperation in the Western Hemisphere: power, interests, and intellectual traditions"; en *International Studies Quarterly*; vol. 43; nº 1; March 1999; pp. 1/36. Para una crítica, Morales Manzur, J. C.; "La doctrina Monroe y el Panamericanismo: dos propuestas y un mismo fin continental"; en *Frónesis. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*; vol. 9; nº 3; diciembre 2002; pp. 39/65.

condiciones para la seguridad y progreso de los pueblos de la región. De este modo el proyecto bolivariano se demostró utópico, en tanto carente de las condiciones materiales para su concreción histórica, al tiempo que se convirtió en un mito socialmente efectivo, como expresión de una conciencia latinoamericana, para la movilización de diversos agentes socio-políticos en distintos momentos de la historia de los países de la región.

El primer siglo de vida independiente de las antiguas colonias ibéricas está marcado por la denominada 'organización nacional', en que las elites políticas que establecen los Estados van a utilizarlos para la construcción de *sus* naciones como parte de un proyecto de modernización. Así, la existencia de enormes distancias geográficas, entramados socio-económicos locales y prácticas de división político-administrativa de los territorios, nutren las disputas de poder y conflictos armados entre elites que van a dar forma a los territorios estatales sobre los que se imprimirán las identidades nacionales. En ese sentido, en el Cono Sur tiene lugar la guerra entre Brasil y Argentina - que culmina en la independencia de Uruguay - (1825-28) así como la cruenta guerra de la Triple Alianza (1864-70) en que esos tres países enfrentaron a Paraguay. A su vez, las dos guerras del Pacífico (1836-39 y 1878-83) oponen a Chile contra Bolivia y Perú, y ya entrado el siglo XX la guerra del Chaco enfrenta a Bolivia con Paraguay (1928-32).⁴⁷⁹ Estas confrontaciones no sólo alteraron el trazado de fronteras sino que tuvieron grandes costos humanos, dejando importantes secuelas sociales y simbólicas, al tiempo que contribuían a reforzar la identificación nacionalista por oposición al *otro* limítrofe convertido en enemigo. De este modo se asiste en la región, en el intento por re-producir la forma moderna de inscripción espacial mediante la distinción dentro/fuera, a la consolidación de un tipo de nacionalismo territorialista, expresivo de la *ansiedad cartográfica* que se ha señalado como un síntoma de la propia condición postcolonial. Así, se percibe como necesidad, en parte para lograr mayor credibilidad internacional, poseer fronteras 'seguras' e 'inviables' para encarar el desarrollo nacional, tarea decisiva que cimentó, en el caso brasileño, el prestigio social e influencia política que ostenta Itamaraty.⁴⁸⁰ En consecuencia, en las narrativas nacionales prolifera la temática de fronteras, en forma de irredentismo territorial, conflictos limítrofes o riesgos de infiltración fronteriza, mientras que el avance de la integración conosureña ha sido paralelo a una decidida estrategia de resolución de las controversias de límites.

Esta inscripción de límites, por otra parte, es un momento políticamente constitutivo al delimitar los espacios que van a representar(se) los *containers* discretos de las comunidades políticas 'modernas'. Estas se fundan en la idea de nación, cuya validez social se origina en el triunfo de la Revolución Francesa que opera la transformación de la soberanía estatal, en manos del monarca absoluto, a

⁴⁷⁹ En relación a este período en la historia política de la región, Halperín Donghi, T.; *Historia contemporánea de América Latina*; Alianza; México D F; 1996; Bushnell, D. y Macaulay, N.; *El nacimiento de los países latinoamericanos*; Editorial Nerea; Madrid; 1989.

⁴⁸⁰ En este sentido, Danese, S. F.; "A diplomacia no processo de formação nacional do Brasil"; en *Política Externa*; vol. 8; nº 1; junho-agosto 1999; pp. 98/117. La noción de *ansiedad cartográfica* ha sido elaborada, en el marco de la teoría postcolonialista, por Krishna, S.; "Cartographic anxiety: mapping the body politic in India"; en *Alternatives*; vol. 19; nº 4; Fall 1994; pp. 507/521.

la soberanía popular que reside en el pueblo que pasa a ser concebido, delimitado y moralmente asumido como 'la nación'. Se establece entonces un vínculo simbiótico entre Estado, como organización del poder político, y nación, como identidad política y cultural distintiva de un pueblo soberano, que de este modo otorga contenido al principio de soberanía popular⁴⁸¹ al permitir asumir como apropiados los límites socio-geográficos de la comunidad política de referencia. De hecho, las narrativas de la nación han operado su representación naturalizada, tanto en el espacio como en el tiempo, a partir de la (re)creación de un 'pasado nacional' heroico, que es internamente uniform(izant)e y externamente excluyente. En América Latina, en particular, las políticas de nacionalización de los Estados contribuyeron decisivamente a afirmar la identidad nacional predicada por unas fronteras territoriales establecidas a través de áreas culturalmente semejantes. En este sentido, la creación de sistemas educativos estatalmente centralizados fue un mecanismo clave, mediante la transmisión de contenidos cognitivos y normativos sobre *nosotros* y los *otros*, para asentar el monopolio del Estado para definir la identidad colectiva y el sentido de la vida social.⁴⁸² A este respecto se ha constatado que en buena medida siguen vigentes en la socialización educativa, en concreto en Argentina, parámetros de significación e imágenes de lo propio que suponen un énfasis en distinguirse de los *otros* fronterizos.⁴⁸³ En muchos casos esto implica construir un imaginario de ese *otro* como enemigo, amenaza o competidor, dotándolo por tanto de una carga valorativa negativa, así como asociado a una composición poblacional mestiza que se diferencia(ría) de *nuestros* lazos europeos.

Esta narrativa, más allá de la relevancia histórica del aluvión inmigratorio europeo en la población argentina, nos remite a los proyectos nacionales de modernización europeizante que sustentaron los Estados oligárquicos. En ellos, la nación implica ideas de 'civilización', orden y progreso, asociadas con los blancos y europeos, de las que las elites deben imbuir a la cultura de los pueblos americanos forjados en el mestizaje étnico y cultural a partir de la traumática experiencia del encuentro colonial. De este modo, en relación con la producción de la nación como

⁴⁸¹ La amplia legitimidad social alcanzada por este principio, entendido como la única fuente socialmente aceptable en que puede originarse el poder político del Estado, explica que la gran mayoría de los regímenes políticos autoritarios del siglo XX hayan intentado legitimarse proclamándose defensores y representantes de la 'verdadera' voluntad popular y/o meros gestores de una transición hacia el 'gobierno democrático'. Al respecto, Pierson, C.; *The modern state*; Routledge; London and New York; 1996; pp. 24/25. Respecto a los orígenes europeos del Estado-nación, Tivey, L. (coord.); *El Estado Nación*; Ediciones Península; Barcelona; [1981] 1987; Schulze, H.; *Estado y nación en Europa*; Editorial Crítica; Barcelona; [1994] 1997.

⁴⁸² De este modo, "la integración nacional presupone un equilibrio jerárquico de las fuerzas identitarias. Las especificidades [como las diferencias regionales], definidas como parciales, se le subsumen"; Ortiz, R.; "Notas sobre la mundialización y la cuestión nacional"; en *Nueva Sociedad*; nº 149; mayo-junio 1997; pp. 88/99, en p. 94. Asimismo, con respecto a las narrativas de construcción de la nación en América Latina, Palti, E.; *La nación como problema. Los historiadores y la 'cuestión nacional'*; FCE; Buenos Aires; 2002.

⁴⁸³ Análisis coincidente con nuestra propia experiencia en el sistema educativo argentino; *vid.* Urribarri, D.; '*Nosotros*' y '*los Otros*' en *los manuales escolares. Identidad nacional y Mercosur*; Cuadernos para el Debate nº 2; Programa de investigaciones socioculturales en el Mercosur-IDES; Buenos Aires; julio 1999.

proyecto de modernidad, lo (latino)americano se convierte en su 'exceso' a ser 'normalizado'⁴⁸⁴, *lo otro* interno - lo mestizo, lo negro, lo indígena - que se distingue de la propia imagen nacional y se asimila al *otro* fronterizo. A su vez, la implantación de modelos económicos primario-exportadores, que refuerzan una inserción periférica en la economía política mundial, fomentó en las economías y sociedades un patrón extrovertido en que prevalece el mutuo aislamiento en la región mientras se vinculan estrechamente a centros extra-regionales, en especial las potencias dominantes de la época. Sin embargo esa construcción excluyente del espacio nacional va a ser contestada por una diversidad de movimientos que articulan las aspiraciones de renovación democrática, nacional y social de sectores medios y populares, que terminarán, como luego veremos, en la *socialización* de la nación.

Los distintos actores socio-políticos que encarnan ese impulso de cambio social en el primer tercio del siglo XX, pese a su diferente carácter reformista o revolucionario⁴⁸⁵, articulan sus discursos situados en el lugar simbólico del 'exceso', revalorizando las ideas, expectativas y memoria histórica asociadas a la propia experiencia cultural (latino)americana. En este sentido, aflora entre los intelectuales y artistas la preocupación por identificar la 'esencia' de lo (latino)americano, producto de un mismo proceso civilizatorio que la engendró como parte de la ambivalente constitución de la modernidad occidental, generando una forma peculiar de ser occidental que se traduce en pautas culturales propiamente latinoamericanas.⁴⁸⁶ En efecto, del impacto ideológico y emocional de la revolución mexicana a la explícita vocación americanista del manifiesto reformista de Córdoba y su influencia en el proceso que culmina en la creación del APRA (Alianza Popular para la Revolución Americana) por el peruano Haya de la Torre, se constata que la conciencia latinoamericana, la noción de solidaridad con otros pueblos que comparten adversidades históricas semejantes, se constituye en una referencia simbólica importante en la movilización de energías utópicas por parte de los movimientos nacional-populares. Estas nuevas fuerzas socio-políticas, en sus luchas por establecer un orden político con base en principios de justicia social y autonomía nacional, van a gestar la (re)emergencia del sueño bolivariano de unidad continental solidaria y en pie de igualdad.

⁴⁸⁴ De modo análogo a la forma en que se opera la diferencia de género entre el hombre, en tanto ser humano, y su exceso (femenino), lo que permite también señalar la carga de género en esta forma de distinción identitaria asociando: lo femenino/lo objetivado/lo americano/mestizo-indígena/pasividad. Para esta noción de exceso, Zizek, S.; "The feminine excess: can women who hear divine voices find a new social link?"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 30; n° 1; January 2001, pp. 93/109.

⁴⁸⁵ En esta línea destacan, entre otros, la Revolución mexicana (iniciada en 1910), la Reforma Universitaria (Argentina, 1918), el ascenso electoral de los partidos radicales en Chile y Argentina y el *batllismo* uruguayo por su impacto político nacional, inmediato e histórico, y/o su irradiación intelectual en Latinoamérica. Para una visión más amplia del clima de movilización social de estos años, *vid.* Dabène, O.; *América Latina en el siglo XX*; Editorial Síntesis; Madrid; 2000; pp. 36/71.

⁴⁸⁶ El debate sobre el 'ser latinoamericano', que adquiere gran intensidad en este período pero no se limita a él, ha sido un campo intelectual con un muy amplio número de contribuciones que son presentadas, con una gran capacidad de síntesis, en Recondo, G.; *Identidad, integración...*; *op. cit.*; pp. 67/94, 227/251 y *passim*.

En todo caso, este eterno retorno del ideal latinoamericano implica su vuelta como diferente, transformado por la imaginación política desatada en la coyuntura histórica en que se está alumbrando el pensamiento nacional y popular. De este modo, si la "cultura común se impregnó, durante la época de las luchas por la independencia, de un espíritu liberador y mesiánico"⁴⁸⁷ dando origen al propio mito, a inicios del siglo XX éste se liga a las ideas de justicia social y afirmación antiimperialista que, cada vez más, tiene como su principal *otro* a Estados Unidos. Sin embargo, en tanto considera al Estado en cuanto aparato burocrático como el agente protagónico de un proceso de construcción de la unidad nacional, y de su desarrollo moderno por la industrialización, el nacionalismo popular en el gobierno va a reforzar la centralización política, (re)produciendo los espacios estatales con sus identidades nacionales exclusivistas. En particular, los populismos en el poder serán los que configuren los Estados nacional-desarrollistas que, como luego analizaremos, son el modo que adopta en América Latina la nación *socializada*, que es la culminación lógica de la representación espacial moderna de las comunidades políticas. En ese sentido, en vista de las condiciones de la economía política mundial de posguerra, las políticas que pone en marcha el Estado tienen efectos nacionalizadores logrando estructurar los procesos sociales significativos al interior de sus fronteras territoriales, conformando una formación social 'nacional' que coincide con los confines, y se hallan homogéneamente reguladas por las decisiones de las autoridades, del Estado-nación. En este contexto, cuando las condiciones materiales de existencia de las poblaciones de un espacio territorial pasan a ser percibidas como una vivencia común del mismo destino, esto es como una comunidad (nacional) de destino, se configura una conciencia e identificación nacional que se expresa como voluntad colectiva de autogobernarse a través de sus instituciones políticas y determinar su propio destino.⁴⁸⁸

De este modo, la (re)producción de la idea de nación en las décadas centrales del siglo XX se asocia a un 'proyecto nacional' encabezado por el Estado que aspira a modernizar a la sociedad, esencialmente, por medio de su desarrollo económico industrial. Para ello se implementó un modelo de industrialización sustitutiva que, orientado al crecimiento 'hacia adentro', promovió políticas de desarrollo de los mercados internos nacionales entendidos como compartimentos estancos, que no alentó un cambio sustancial en la intensidad de lazos económicos y sociales con los países vecinos. Así se configura la experiencia de sociedades nacionales, coextensivas con los límites estatales, signada por

⁴⁸⁷ Boersner, D.; *Relaciones internacionales...*; *op. cit.*; p. 357. En la interpretación del proceso de eterno retorno de algo diferente, como una emergencia política antes que una repetición estática de lo mismo, nos inspiramos en las reflexiones de Hänninen, S.; "The eternal return of politics"; en *Alternatives*; vol. 28; n° 2; March-May 2003; pp. 287/304. En relación a la matriz ideológica del pensamiento nacional-popular, *vid.* la presentación de Argumedo, A.; *Los silencios y las voces en América Latina: Notas sobre el pensamiento nacional y popular*; Ediciones del Pensamiento Nacional; Buenos Aires; 1993.

⁴⁸⁸ En este sentido, *vid.* las clásicas reflexiones que ofreciera Bauer, O.; *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*; Siglo Veintiuno Editores; Madrid; [1907] 1979. Asimismo, resulta muy sugerente el amplio estudio acometido por Mc Crone, D.; *The sociology of nationalism: tomorrow ancestors*; Routledge; London and New York; 1998.

la existencia de un mercado doméstico segregado en cierto grado del mercado internacional, el valor de la moneda del Estado, el nivel de sus tarifas y cuotas de importación, su apoyo al capital y al trabajo locales. De hecho toda su economía política está permeada por la noción de que la sociedad civil es su dominio [del Estado-nación].⁴⁸⁹

Asimismo, en estas circunstancias se consolidan sociedades civiles estado-nacionales discretas como *el* sitio de condensación de las fuerzas sociales y políticas y, por ende, como *el* espacio público para el conflicto y negociación entre proyectos políticos para organizar la vida social. En su conformación desempeñó un papel protagónico la movilización populista que opera la integración social y política de los sectores populares, articulando una representación simbólica que combina la 'necesaria' modernización con la pervivencia y revalorización de las tradiciones y valores culturales 'propios' como parte de una (re)creada identidad colectiva nacional. De esta manera el discurso populista convierte, en los países de la región, "a las masas en el pueblo y al pueblo en la nación", conduciendo a que a lo nacional sea "el modo en que las masas sienten la legitimidad social de sus aspiraciones"⁴⁹⁰ de inclusión social y representación política.

En cualquier caso, la difusión social alcanzada por la matriz discursiva populista contribuyó a fortalecer la naturalización de una identidad nacional exclusivista, en tanto concibe a la comunidad (política) nacional como dotada de un conjunto de rasgos específicos, que son comunes a las personas que a ella pertenecen, y que los distinguen tajantemente de los *otros*. Internamente, la comunidad 'encarna' una particular forma de vida, fundada en esa homogeneidad de valores y cultura, que constituye una suerte de consenso prepolítico entre sus miembros que permite trascender la pluralidad social, y fusionar los distintos intereses 'parciales', en función de ese bien común a la unidad nacional. A su vez, el populismo articula el bien común en torno a una entidad totalizante, el pueblo-nación⁴⁹¹, cuyas aspiraciones se expresa(ría)n verticalmente a través del líder y/o el movimiento nacional-popular, al mismo tiempo que las manifestaciones disidentes, identificadas como 'antinacionales', son observadas con recelo cuando no marginadas o silenciadas, desembocando en su caso en una pugna por *la voz* de la nación. Dada la significativa huella que ha dejado en los imaginarios colectivos de numerosos

⁴⁸⁹ Mann, M.; "The autonomous power of the state: its origins, mechanisms and results"; en *European Journal of Sociology*; vol. 25; 1984; pp. 185/213, p. 210; citado por Agnew, J. and Corbridge, S.; *Mastering space. Hegemony, territory and international political economy*; Routledge; London and New York; 1995; p. 93.

⁴⁹⁰ En este sentido, Barbero, J. M.; "Modernity, nationalism, and communication in Latin América"; en Nordenstreng, K. and Schiller, H. (eds.); *Beyond national sovereignty: international communication in the 1990s*; Ablex Publishing Corporation; Norwood; 1995; pp. 132/147, en pp. 141 y 136. En cuanto al modo en que el populismo combina modernidad y tradición, vid. Ortiz, R.; "Cultura, modernidad e identidades"; en *Nueva Sociedad*; n° 137; mayo-junio 1995; pp. 17/23, en pp. 19/20.

⁴⁹¹ Por medio de este constructo discursivo "esencializa al pueblo y lo liga a la noción de interés nacional", Armony, V.; "Bien commun, populisme et citoyenneté en Amérique Latine: nouveaux développements"; en Delas, O. et Deblock, C. (dirs.); *Le bien commun comme réponse politique à la mondialisation*; Bruylant; Bruxelles; 2003; pp. 527/542, en p. 529. Asimismo, vid. Touraine, A.; *América Latina. Política y sociedad*; Espasa-Calpe; Madrid; 1989; en especial pp. 165/204.

actores socio-políticos y en la cultura política de las sociedades civiles de la región, no se puede desconocer el peso histórico de este modo discursivo comunitarista de construir la comunidad política donde “lo nacional tiende así a subsumir las diferencias, dando poco espacio para las manifestaciones particulares - clasistas, étnicas, sexuales -; el todo ejerce su dominación sobre las partes”.⁴⁹² Por otra parte esta representación de la nación, y el rol central que en ella se asigna al Estado, legitima el ejercicio externo del poder estatal convirtiendo su actuación en expresión de la *soberanía nacional* de un modo que refuerza la tradición Realista de política exterior que ha considerado aceptable toda actuación unilateral de un Estado en defensa de su interés nacional (supuestamente) objetivo.⁴⁹³

Además, el creciente grado de influencia de la corporación militar en las políticas del Estado, en vista de su papel en el proyecto de desarrollo industrial, incidió en visiones de la nación enmarcadas en una perspectiva geopolítica, especialmente en los países del Cono Sur. Así, en la política exterior brasileña el pensamiento geopolítico ha sido una referencia determinante en la representación de Argentina como el *otro* agresivo, una amenaza latente que pretende aislar a Brasil con una estrategia hegemónica con los países de la región. Por su parte, en la política exterior argentina crece el peso de la escuela geopolítica que construye a Brasil como un *otro* expansionista en el continente sudamericano, lo que puede tener el efecto de ‘cercar’ a Argentina. Por su parte este imaginario geopolítico, marcado por una preocupación por los recursos de poder a disposición del Estado para promover su seguridad y desarrollo, va a establecer el interés prioritario por asegurarse individualmente el control y uso de recursos naturales compartidos, lo que se traduce en diferendos en torno al aprovechamiento de las aguas de los grandes ríos de la Cuenca del Plata.⁴⁹⁴ En estas circunstancias, se intensifica la competencia geopolítica entre ambos Estados-nación por hegemonizar las relaciones con las naciones ‘pequeñas’ - que los verán como sus *otros* amenazantes

⁴⁹² Ortiz, R.; “Cultura, modernidad e identidades”; *op. cit.*; p. 20. Para una presentación general de la tradición comunitarista de pensamiento político, Peña, J.; *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*; Universidad de Valladolid; Valladolid; 2000; pp. 163/182.

⁴⁹³ En este sentido se ha señalado que existe una ética comunitarista oculta en la estrategia discursiva Realista, que se sustenta en una visión ‘organicista’ de la nación, *vid.* Palan, R. and Blair, B.; “On the idealist origins of the realist theory of international relations”; en *Review of International Studies*; vol. 19; nº 4; October 1993; pp. 385/399; Lapid, Y.; “Nationalism and realist discourses of international relations”; en Beer, F. and Hariman, R. (eds.); *Post-Realism: the rhetorical turn in International Relations*; Michigan State University Press; East Lansing; 1996; pp. 239/256.

⁴⁹⁴ Sin embargo, también se generaron prácticas cooperativas en este tema que se reflejan en la firma en 1969 del tratado fundador del Sistema de la Cuenca del Plata como un régimen multilateral destinado a impulsar la integración física del área. En relación con el pensamiento geopolítico en general, y su florecimiento en estos años en América Latina, Parker, G.; “Political geography and geopolitics”; en Groom, A.J.R. and Light, M. (eds.); *Contemporary International Relations: a guide to theory*; Pinter; London; 1994; pp. 170/181. Para la perspectiva geopolítica en Brasil y Argentina, *vid.* Hilton, S.; “Las relaciones argentino-brasileña: el punto de vista de Brasil”; en Moneta, C. J. (coord.); *Geopolítica y política de poder en el Atlántico Sur*; Editorial Pleamar; Buenos Aires; 1983; pp. 27/42; Dodds, K.; “Geopolitics and the geographical imagination of Argentina”; en Dodds, K. and Atkinson, D. (eds.); *Geopolitical traditions: a century of geopolitical thought*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 150/184.

- en el Cono Sur, y la rivalidad por incrementar su influencia en el conjunto de América Latina. De este modo se consolidan unos patrones de conducta que estructuran la zona como subsistema regional, esto es un grado de regionalidad marcada por un nivel significativo de interrelaciones que son monopolizadas por los agentes estatales y que, en particular, configuran un complejo regional de seguridad. Esta 'proto-región' es entendida como un ambiente 'externo' relevante en el cual cada unidad despliega unilateralmente sus políticas para obtener ventajas y minimizar riesgos, y dan forma a estrategias de equilibrio de poder en las que, además de las interacciones antes mencionadas, también cuenta la relación de rivalidad argentino-chilena en que se construyen mutuamente como un *otro* territorialmente expansionista.

Sin embargo, durante las décadas centrales del siglo XX, los Estados latinoamericanos también van a institucionalizar distintas prácticas de interacción cooperativas a través de la creación de diversos mecanismos inter-estatales para la integración económica y de foros de consulta y concertación política⁴⁹⁵ para establecer conjuntamente sus intereses y puntos de vista en la escena internacional. En pleno orden de la Guerra Fría, cuando el sistema latinoamericano ha quedado inmerso en la realidad de un hemisferio occidental convertido en esfera de influencia de la potencia hegemónica mundial, los EE.UU., estas iniciativas se orientan a la ampliación de los márgenes de autonomía de la región. En este sentido, la presencia de este *Otro* extra-regional cumplió un rol aglutinador decisivo que, a su vez, realimentó el retorno del mito de la unidad bolivariana con su poder de "convocar a un gran número de actores para la 'recuperación' de objetivos comunes".⁴⁹⁶ De esta manera, en este nuevo retorno la conciencia latinoamericana viene a quedar asociada a la integración económica regional como instrumento para lograr el desarrollo y como parte de una estrategia autonomista regional *vis-à-vis* Estados Unidos y su proyección hemisférica. En el desarrollo de su contenido conceptual destaca el rol de liderazgo intelectual que asume la CEPAL⁴⁹⁷ cuyas ideas sobre la integración y la complementación para el desarrollo industrial serían una referencia

⁴⁹⁵ A estos efectos se estableció en 1975 el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y, en un contexto de redemocratización, crisis de la deuda y conflicto en Centroamérica, durante los ochenta tomará forma el mecanismo de consulta permanente conocido como Grupo de Río. Al respecto, *vid.* Faust, J. y Mols, M.; "Integración latinoamericana: ¿compatibilidad o divergencia?"; en *Síntesis*; n° 24; julio-diciembre 1995; pp. 117/133; Ramírez, S.; "El Grupo de Río: trece años de diálogo político"; en *Síntesis*; n° 31-32; enero-diciembre 1999; pp. 141/158.

⁴⁹⁶ Tal como lo señalara Mols, M.; "Condiciones de surgimiento y funcionamiento de un subsistema regional latinoamericano"; en Mols, M.; *El marco internacional de América Latina*; Editorial Alfa; Barcelona; 1985; pp. 77/120, en p. 83. Por lo demás, durante los años sesenta e inicios de los setenta los movimientos y gobiernos nacional-populares de la región van a identificar la idea latinoamericana con las reivindicaciones del Sur, en forma de solidaridad tercermundista y no alineada.

⁴⁹⁷ Creada en 1948 la CEPAL ha sido, a la vez, una prestigiosa institución internacional que es parte del organigrama general de las Naciones Unidas y un instrumento intelectual y político en manos de los propios latinoamericanos. En relación a las ideas cepalinas sobre integración y el modo en que (no) encuentran concreción en las experiencias de integración de las décadas de los '60 y '70, Tavares, M. da C. y Gomes, G.; "La CEPAL y la integración económica de América Latina" y Sunkel, O.; "Desarrollo e integración regional: ¿otra oportunidad para una promesa incumplida?"; ambos en *Revista de la CEPAL*; n° extraordinario "CEPAL 50 años"; octubre 1998; pp. 213/228 y 229/241 respectivamente.

en la creación de la ALALC, el Mercado Común Centroamericano y, sobre todo, el Pacto Andino. En todo caso, en los hechos las ideas cepalinas no fueron asumidas por las élites estatales que, en el marco de consolidación del esquema sustitutivo, continuaron privilegiando la integración de su mercado interno y no la del mercado regional que se entiende, con frecuencia, desde una lógica de egoísmo económico nacional. La trayectoria errática, y las expectativas frustradas, de las iniciativas de integración van a fortalecer esa tendencia en los años setenta y ochenta, lo que se traduce en el esquema pragmático de ALADI que favoreció el bilateralismo. Por lo demás esa situación se nutre, decisivamente, del clima discursivo nacionalista y las visiones geopolíticas que sustentan las dictaduras militares que controlan el poder del Estado, cuya caída será determinante en el inicio del proceso formal de integración que ha originado el Mercosur.

En ese sentido, la creación de Mercosur se inscribe en el marco de un renovado impulso de la integración regional en la década final del siglo XX que se completa con las iniciativas de reactivación del Sistema Centroamericano o la Comunidad Andina, al tiempo que varias constituciones nacionales consagran formalmente, con diversos alcances, la adhesión a la meta de la integración latinoamericana.⁴⁹⁸ A su vez, como hemos señalado, el Mercosur forma parte de la ola de acuerdos regionales 'económicos' en que se han materializado los procesos interrelacionados de la globalización y el nuevo regionalismo y que, más en concreto, implican una ampliación de mercados consistente con las necesidades operativas y regulatorias de una economía mundial globalizada. En esas condiciones, los gobiernos de los Estados socios deciden poner en marcha una dinámica de integración formal con sus vecinos del Cono Sur latinoamericano, en tanto este es "el espacio en el cual las fuerzas centrípetas de la proximidad, las tradiciones culturales y los niveles relativos de desarrollo originan oportunidades para [...] acuerdos de libre comercio y cooperación económica en otros planos"⁴⁹⁹, que acompañan de una retórica legitimante que remite al mito de la unidad latinoamericana. Se trata de una integración formal de tipo proactivo, que se propone crear interdependencia partiendo de un grado de regionalidad bajo, orientando el curso de los acontecimientos para fomentar el despliegue de dinámicas informales de regionalización. En efecto, como hemos visto, a lo largo de esta década se genera una mayor extensión, densidad e intensidad de los contactos e interacciones económicos y sociales en el espacio mercosureño, lo que le acerca al grado de *sociedad regional*.

Por su parte, distintos agentes sociales establecen lazos transnacionales que van tejiendo un embrionario espacio público en que articulan ciertas posiciones

⁴⁹⁸ Así ocurre, con matices diferenciales, en las constituciones de los cuatro Estados miembro de Mercosur, *vid.* Lopresti, R. P.; *Constituciones del Mercosur*; Ediciones UNILAT; Buenos Aires; 1997.

⁴⁹⁹ Ferrer, A.; "Mercosur: trayectoria, situación actual y perspectivas"; en *Desarrollo Económico*; vol. 35; nº 4; enero-marzo 1995; pp. 563/583, en p. 581. En cuanto al uso de una retórica latinoamericana para legitimar el Mercosur, van Eeuwen, D.; "¿Qué tipo de legitimación para la integración latinoamericana?"; en Couffignal, G. y Reza, G. de la (eds.); *Los procesos de integración en América Latina: enfoques y perspectivas*; Institute of Latin American Studies-University of Stockholm; Stockholm; 1996; pp. 55/72.

comunes en torno a la forma de organizar la convivencia regional. En ese sentido ciertos actores regionalizadores societales, como la coordinadora sindical⁵⁰⁰, plantean la construcción de una comunidad regional en la estela de la utopía latinoamericanista, la que no encuentra expresión en el modelo regionalista establecido durante los noventa. En efecto, ese Mercosur se estructura como 'regionalismo abierto', mostrándose absolutamente compatible con la liberalización global y orientado a lograr una inserción 'competitiva' en algún circuito de la economía global, mientras que limita sensiblemente la promoción de vectores endógenos para el desarrollo de la región. Asimismo, esta región extrovertida resulta poco asertiva para convertirse en un polo latinoamericano autónomo frente a un panamericanismo renacido en el proyecto del ALCA, ante el cual prevalece la ambigüedad en algunos de sus Estados miembros.⁵⁰¹ A la vez el Mercosur, como parte de los procesos interrelacionados en marcha de la globalización y el nuevo regionalismo, participa de una reorganización socioespacial e institucional de la sociedad mundial que modifica la división tajante entre lo interno y lo externo, e implica cambios en el modo en que esos límites construyan las identidades colectivas.

En este marco, en que se abren posibilidades de pluralización identitaria y se redefinen *de facto* las comunidades políticas, se generan unas condiciones favorables para que el mito de unidad latinoamericana actualice su potencialidad en la conformación de la región como un proyecto común de con-vivencia en que se resignifican las identidades nacionales existentes. De este modo, el poder emocional de la conciencia latinoamericana retorna, en esta ocasión, en condiciones que hacen posible, pero no necesario, darle contenido histórico⁵⁰² en un proyecto de metas compartidas que entrelace a los pueblos en la experiencia de una cierta comunidad regional de destino. En todo caso, esta posibilidad de realización de la idea latinoamericana debe partir del reconocimiento de las realidades diferenciales en

⁵⁰⁰En este sentido *vid.*, por todas, una de sus primeras Carta a los Presidentes, CCSCS; "Las centrales sindicales frente al Mercosur", Montevideo 28 de febrero de 1992; en *Nueva Sociedad*; n° 126; julio-agosto 1993; pp. 176/178. Asimismo, CCSCS-Cumbre Sindical 2002; "Por otro Mercosur con empleo para todos", Brasilia 5 y 6 de diciembre de 2002; en *Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur*, http://www.ccscs.org/html_publicaciones_y_documentos/docs_cumbre_mercosur02 (acc. 28/11/03).

⁵⁰¹ Esta postura ha caracterizado en especial a la política exterior argentina durante el gobierno de Menem que, además, realizaba frecuentes alusiones que asociaban al país con el 'primer mundo' y lo distanciaban de lo latinoamericano. Al respecto, Colombo, S.; "Argentinian foreign policy: changes and continuities in the relationship with the United States and Mercosur"; en Prevost, G. and Oliva Campos, C. (eds.); *Neoliberalism and Neopanamericanism. The view from Latin America*; Palgrave; Basingstoke; 2002; pp. 199/214. Por su parte, para una argumentación histórica que destaca el potencial de Mercosur para constituir la referencia latinoamericana ante el proyecto hemisférico, Methol Ferré, A.; "Una bipolaridad cultural: Mercosur-Nafta"; en Recondo, G. (comp.); *Mercosur: la dimensión cultural de la integración*; Ediciones Ciccus; Buenos Aires; 1997; pp. 23/48.

⁵⁰² En este sentido parafraseamos la "especulación" que realizara Ortiz, R.; "Cultura, modernidad e identidades"; *op. cit.*; p. 22; *vid.* también la argumentación de Nicoletti, R.; "Identidad cultural e integración latinoamericana"; en AA.VV.; *Mercosur e impacto social en Latinoamérica. XIX Jornadas Nacionales de Trabajo Social*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 2001; pp. 75/105.

que se fragmenta el área⁵⁰³ para desarrollar gradualmente, a partir de consolidar un núcleo regional en torno a Mercosur, formas institucionales de 'geometría variable' que permitan re-unirla. Sin embargo, durante los noventa las prácticas de los gobiernos estatales no articulan discursivamente la región como un nuevo espacio de identificación comunitaria, sino que la re-presentan como un objeto instrumentalizable en función de la 'ventaja nacional' que co-responde a unas comunidades nacionales que se mantienen confinadas a los espacios estatales pero se redefinen de manera globalizada.

8. 3. Comunidades re-imaginadas: de la nación *socializada* a la nación *globalizada* en la periferia conosureña

Como hemos visto, las políticas históricamente puestas en marcha por los Estados han tenido efectos nacionalizadores, logrando 'naturalizar' el espacio nacional como *locus* políticamente significativo de identificación de la 'comunidad imaginada' que sus fronteras dotan de límites físicos y simbólicos. En esa espacialidad se organiza el conflicto y la negociación entre actores sociales y políticos, estructurado por unos marcos de referencia compartidos, producto de la experiencia histórica sedimentada, que establecen unos "modos de identificarse, presentarse, organizarse y actuar que son legítimos en una sociedad y no en otras"⁵⁰⁴, lo que marca la relevancia que conserva el espacio nacional para la generación de sentidos. En este espacio político legitimado, con esa carga simbólico-cultural específica, es donde se operan procesos de rearticulación de la identidad nacional de manera paralela a la estructuración de 'formas de Estado' históricamente contingentes. De este modo, la secular idea de comunidad nacional es re-imaginada en el curso de la praxis social y política, (re)estructurándose en el medio plazo en configuraciones socio-discursivas particulares de la identidad nacional, resultantes de la supremacía de una determinada *imagen colectiva* de la nación consistente con la forma de Estado establecida. En función de este entendimiento prevaleciente de la nación debe entenderse, asimismo, la construcción de los intereses nacionales a proteger por los agentes estatales en las interacciones que conforman la sociedad inter-nacional.

En anteriores capítulos hemos explorado los diversos *tempos* de las profundas transformaciones de la sociedad mundial operadas por el fenómeno de la globalización, así como la particular reconfiguración de medio plazo del orden

⁵⁰³ Entre Sudamérica y Mesoamérica, pero también entre el área andina y el cono sur; al respecto *vid.* el intercambio intelectual entre Di Tella, T.; "¿Qué se gana con una Unión Sudamericana?"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; n° 159; octubre-diciembre 2000; pp. 519/536; y Tokatlian, J. G.; "La Unión Sudamericana: ¿inexorable o contingente?"; en *Desarrollo Económico*; vol. 41; n° 161; abril-junio 2001; pp. 139/149.

⁵⁰⁴ Este entendimiento de la nación ha sido apuntado recientemente en Grimson, A.; "La nación después del (de)constructivismo. La experiencia argentina y sus fantasmas"; en *Nueva Sociedad*; n° 184; marzo-abril 2003; pp. 33/45, en p. 41. En sentido semejante a la teoría experiencialista de la nación reivindicada por Grimson, nuestro colega Igor Filibi afirma que se trata de una "comunidad imaginada, pero no imaginaria"; *vid.* Filibi López, I.; "Redefiniendo el reto de la diversidad nacional desde el federalismo"; en Vidal Beltrán, J. M. y García Herrera, M. A. (coords.); *El Estado autonómico. Integración, solidaridad y diversidad*; Vol. 2; INAP / Editorial COLEX; Madrid; 2005; pp. 639/668.

mundial en la forma hegemónica de la 'globalización neoliberal'. Asimismo constatamos el entrelazamiento existente entre estas dinámicas y los cambios en las 'formas de Estado' prevalecientes, sin desconocer los importantes matices, en las distintas formaciones sociales nacionales. En las sociedades del Cono Sur esta circunstancia se manifiesta en la consolidación, en el curso de la década de los noventa, del Estado neoliberal en detrimento del anterior Estado nacional-desarrollista. En este apartado, por su parte, intentaremos una aproximación poco usual al mismo proceso, que hace referencia a la específica forma histórica que adquiere la nación en cada coyuntura⁵⁰⁵, esto es el modo de imaginar la comunidad política y la forma socialmente legítima en que debe organizar(se) la vida colectiva. En ese sentido, como se apuntó, la identidad nacional es una representación discursiva que se (re)construye en la praxis socio-política a través de la primacía lograda por una determinada imagen colectiva de la nación, que guarda cierta relación de consistencia con las dimensiones materiales e institucionales dotando de coherencia a la 'forma de Estado' que se estructura.

Así, el establecimiento de los Estados nacional-desarrollistas en el Cono Sur, iniciado en el período entreguerras y consolidado en la inmediata posguerra, fue acompañado del ascenso de un imaginario nacional que se corresponde a lo que se ha denominado la *socialización* de la nación.⁵⁰⁶ De esta manera se produce una transformación de la identidad nacional a partir de una re-definición de sus límites sociales mediante el reconocimiento de la plena membresía en la comunidad política de amplios sectores sociales hasta entonces virtualmente marginados. Esta extensión social de la comunidad nacional se va a plasmar en una nueva imagen colectiva, la *nación desarrollista*, que se diferencia en términos políticos, sociales, económicos, culturales y de inserción inter-nacional respecto a la precedente idea de la *nación oligárquica*. Esta última se concebía como un espacio social discreto, relativamente homogene(izad)o, en el cual la oligarquía ejerce de modo natural e incontestado el poder soberano del Estado a través de un régimen político liberal controlado mediante el voto censitario, el fraude, y/o los vínculos clientelares que mantiene con una amplia mayoría de la población cuyos horizontes sociales y culturales, por su parte, no trascienden los ámbitos locales. La lógica económica de la nación se articula en torno a la producción primaria y las posibilidades de expansión económica basada en la capacidad de crecimiento continuo de las exportaciones en una economía mundial de *laissez faire*. En este sentido se sustenta en la separación liberal entre economía y política, siendo parte del orden mundial de *Pax Britannica* en el cual se insertan periféricamente. Frente a este proyecto consciente de 'dependencia nacional' las fuerzas socio-políticas que defienden la (re)creación *desarrollista* de la identidad nacional buscan diversos

⁵⁰⁵ En sentido semejante, aunque operacionalizado de un modo diverso, Ianni, O.; "La nación brasileña"; en *Revista de Estudios Políticos*; nº 74; octubre-diciembre 1991; pp. 241/256. Para una contribución reciente que, no obstante, se centra exclusivamente en la incidencia de las prácticas económicas en los procesos de identificación nacional, Crane, G.; "Economic nationalism: bringing the nation back in"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 27; nº 1; 1998; pp. 55/75.

⁵⁰⁶ Fenómeno que, con sus rasgos específicos, emergiera en el contexto europeo hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, siendo caracterizado magistralmente por E.H.Carr; *Nationalism and after*; Mac Millan; London; [1945] 1968.

grados de autonomía⁵⁰⁷ en la inserción internacional con el objetivo de permitir a la comunidad nacional controlar su propio destino económico pudiendo así atender las necesidades y aspiraciones de la nación *socializada*.

En este orden de ideas, la (re)afirmación de la soberanía nacional en esta época se asocia al establecimiento del control sobre las actividades económicas realizadas en el espacio nacional por parte de la comunidad política representada en el Estado. De este modo el Estado como organización adquiere un carácter central en el imaginario nacional *desarrollista* convirtiéndose, mediante su intervención protagónica en la economía, en el líder del proyecto 'modernizador' que se articula en torno a la industrialización y a un patrón de acumulación centrado en el mercado nacional.⁵⁰⁸ Existe, por consiguiente, una consistencia entre esta representación ideal de la nación económicamente integrada y en vías de industrialización, y las condiciones materiales de la producción fordista y la acumulación autocentrada en espacios económicos nacionalmente regulados. Por su parte, las regulaciones de la economía mundial establecidas en el orden mundial de *Pax Americana*⁵⁰⁹ permitían compatibilizar el control de los principales instrumentos de política económica por parte de los Estados, que establecen sus prioridades y objetivos nacionalmente, con la progresiva liberalización de los intercambios comerciales y el incremento de inversiones extranjeras en las economías nacionales. De este modo, numerosas empresas transnacionales, beneficiándose de las protecciones estatales del mercado interno, participaron activamente de la industrialización sustitutiva ocupando posiciones privilegiadas en las estructuras económicas de las naciones latinoamericanas.

Por otra parte, la centralidad del Estado en la identidad nacional *desarrollista* no se limita al reconocimiento social de su rol privilegiado en el manejo del desarrollo económico, sino que se extiende a su papel vertebrador del territorio nacional a través de intervenciones diversas destinadas a corregir los desequilibrios inter-regionales. Algunas de sus medidas, orientadas al desarrollo de redes de transporte

⁵⁰⁷ Respecto a la *dependencia nacional* y a las diversas formas de *autonomía*, retomamos los conceptos acuñados por el reconocido internacionalista rosarino Juan Carlos Puig; *vid.* su "Introducción"; en Puig, J. C. (comp.); *América Latina: políticas exteriores comparadas*; Tomo 1; GEL; Buenos Aires; 1984; pp. 24/90. En fin, el imaginario de la *nación desarrollista* se sintetizaría con relativa precisión en el ideario *peronista*, que abogaba por una nación políticamente libre, socialmente justa y económicamente soberana.

⁵⁰⁸ En la doctrina económica latinoamericana esta concepción tuvo su formulación más acabada en la teoría *cepalina* del desarrollo que abogaba por la industrialización sustitutiva de importaciones, siendo su máximo exponente Raúl Prebisch. *Vid.*, para una mirada al pensamiento económico-social latinoamericano, Briceño-León, R. y Sonntag, H. R.; "La sociología de América Latina entre pueblo, época y desarrollo"; en *Zona Abierta*; n° 82-83; 1998; pp. 245/266. Para una valoración de conjunto del período, Berger, M.T.; "The rise and fall of national development and the origins of post-Cold War capitalism"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 30; n° 2; 2001; pp. 211/234.

⁵⁰⁹ Este compromiso entre las lógicas del 'nacionalismo' y el 'liberalismo' económicos fue resumida en la noción de *embedded liberalism* para caracterizar a la economía internacional de posguerra; *vid.* Ruggie, J.G.; "International regimes, transactions and change: embedded liberalism in the postwar economic order"; en Krasner, S. (ed.); *International Regimes*; Cornell University Press; 1983; pp. 195/231.

y comunicaciones contribuyen, al mismo tiempo, a una mayor homogeneización cultural del espacio nacional al acercar físicamente a las personas, tanto como los sistemas educativos y los medios de comunicación nacionales aproximan sus referencias simbólicas. Esta tarea unificadora del espacio nacional implica intercomunicar a territorios y personas de diferentes regiones no solo entre sí sino, sobre todo, con la ciudad capital en sistemas frecuentemente radiales, al tiempo que en el plano cultural implica hacer presente cotidianamente la experiencia de la nacionalidad. Asimismo el Estado se erige en instancia reguladora de las desigualdades económicas y sociales engendradas por el proceso de industrialización modernizante, implementando diferentes intervenciones 'desmercantilizadoras' destinadas a la integración social y la participación en la riqueza nacional de los sectores medios y populares que constituyen una suerte de *welfarismo* periférico. La hegemonía alcanzada por esta imagen de la nación recibió su principal impulso histórico de movimientos socio-políticos nacional-populares, de tipo policlasista, que pretenden la incorporación de sus demandas sociales en un proyecto de desarrollo nacional, y que se encarnan en ciertos líderes que entablan una relación directa con las masas populares políticamente movilizadas.

A través de estos liderazgos *populistas* se opera inicialmente, tanto bajo regímenes políticos liberal-democráticos como autoritarios, la extensión social de la comunidad nacional en las sociedades del Cono Sur asegurándose el involucramiento de las principales fuerzas sociales nacionales - capital industrial y clase obrera - en la consolidación del desarrollo industrial. El Estado, en estas circunstancias, se convierte en interlocutor decisivo entre capital y trabajo estableciendo mecanismos corporatistas de negociación colectiva nacional que garanticen la cooperación mutua y consolidando ciertos instrumentos de control cooptativo de los sindicatos obreros.⁵¹⁰ De este modo se constata que este imaginario nacional es consistente con la relativa 'omnipotencia' de las instituciones del Estado, expresivas de la soberanía popular, para implementar eficazmente dentro de sus fronteras las políticas que aseguren el desarrollo económico y su traducción en el bienestar social de los miembros de la nación. En definitiva puede sostenerse que la *socialización* de la nación implica la culminación lógica de la idea moderna de nación como construcción de la comunidad política a partir de la delimitación de espacios sociales discretos, culturalmente homogene(izad)os y económicamente autocentrados, presididos por la organización estatal como la expresión autorizada de la soberanía de esa entidad política colectiva.

Por su parte, la consolidación de los Estados neoliberales durante la década de los noventa ha venido asociada a la emergencia, con matices específicos en cada formación social, de un nuevo imaginario que podría denominarse de *globalización* de la nación. En ese sentido, como producto del encuentro con la hegemonía de la globalización neoliberal, asistimos a una particular (re)definición de la identidad nacional consistente en asumir que la comunidad política debe adaptar su

⁵¹⁰ Al respecto, Fernández-Jilberto, A.; "El debate sociológico-político sobre casi dos siglos de Estado nacional en América Latina: un intento de reinterpretación"; en *Afers Internacionals*; nº 12-13; 1988; pp. 41/75, en especial pp. 60/66. Para las particularidades de la experiencia brasileña, *vid.* Jaguaribe, H.; "Sociedad y política en el Brasil contemporáneo"; en *Síntesis*; nº 11; mayo-agosto 1990; pp. 89/112.

organización de la vida social a las exigencias de la economía global. De esta manera la nación como unidad social, construida en la etapa precedente, es re-imaginada como una entidad competitiva cuya subsistencia en un espacio económico mundial 'auto-regulado' depende esencialmente de la creación de incentivos para la localización nacional de ciertas actividades de redes económicas transnacionales. En consecuencia adquiere prevalencia la nación *competitiva*, cuya imagen globalizada es consonante con el carácter transnacional(izado) de las fuerzas sociopolíticas, CCT y elites político-estatales, que constituyen el bloque histórico neoliberal, al tiempo que (re)produce la espacialidad nacional como contexto significativo de legitimación del orden social. En efecto, "la globalización y la construcción de un espacio social de la economía [global], antes que evitar a los Estados, pasa a través de ellos y depende de ellos para su organización política"⁵¹¹, para gestionar la validación política, negociando apoyos o estableciendo algún compromiso social, de los imperativos de la acumulación global.

En este contexto, la emergencia del imaginario de la nación competitiva ha contribuido a la validación social de una transformación en las formas de intervención estatal, privilegiando aquellas destinadas a favorecer la rentabilidad a través de medidas liberalizadoras y privatizadoras. Por ende, las actuaciones del Estado se dirigen a (re)mercantilizar las relaciones sociales desmantelando las funciones de cohesión socioeconómica y territorial que había asumido previamente, facilitando de este modo la extensión de las formas mercantiles. En consecuencia el mercado global se constituye en el motor de este nuevo imaginario nacional siendo las instituciones del Estado un instrumento para promover una inserción competitiva⁵¹² eficiente que debe reflejarse en cifras positivas de crecimiento económico. Por lo tanto si la performance económica nacional adquiere centralidad en esta redefinición competitiva de la identidad nacional, las políticas económicas deben ser un medio para favorecer la acumulación privada haciendo, de este modo, más competitiva a la nación. En este orden de ideas

se inventa la imagen de la 'competitividad nacional' como una experiencia nacionalmente compartida y mutuamente beneficiosa, pese a que depende explícitamente de la negación de los controles fronterizos y los mecanismos redistributivos domésticos que han sido históricamente el núcleo de la definición de la nación como una 'economía'.⁵¹³

⁵¹¹ En este sentido, Drainville, A.; "Of social spaces, citizenship, and the nature of power in the world economy"; en *Alternatives*; vol. 20; nº1; January-March 1995; pp. 51/79, en pp. 58/59. En relación con el carácter transnacional(izados) de las elites político-estatales que lideran el proyecto neoliberal, Berger, M.T.; "The post-Cold War predicament: a conclusion"; en *Third World Quarterly*; vol. 22; nº 6; December 2001; pp. 1079/1085; Anderson, J. and Goodman, J.; "Transnationalism, 'postmodern' territorialities and democracy in the European Union"; en Brehony, K. and Raisool, N. (eds.); *Nationalisms Old and New*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1999; pp. 17/34.

⁵¹² Al respecto, Cerny, P.; "Paradoxes of the competition state: the dynamics of political globalization"; en *Government and Opposition*; vol. 32; nº 2; Spring 1997; pp. 251/274; Palan, R.; "Recasting political authority: globalization and the state"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics. Perspectives from political economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 139/163.

⁵¹³ Bryan, D.; "Global accumulation and accounting for national economic identity"; en *Review of Radical Political Economics*; vol. 33; nº 1; Winter 2001; pp. 57/77, en pp. 58/59. Para un análisis de

De esta manera, la representación discursiva de la *competitividad* como el propósito colectivo de la nación permite legitimar socialmente políticas de austeridad y sacrificio, que aseguran alta rentabilidad a las firmas y corporaciones transnacionales ubicadas en su territorio nacional, como necesarias para reafirmar la propia identidad colectiva. En definitiva esta forma histórica de (re)creación de la nación es consistente con las condiciones materiales de acumulación capitalista global(izada) y funcional a la consolidación de la hegemonía fraudulenta del orden social neoliberal en muy diversas formaciones sociales estatal-nacionales.

En efecto el reconocimiento social asignado al espacio nacional, cotidianamente reforzado de modo inadvertido en diversos ritos y simbologías⁵¹⁴, lo dota de la naturalidad que permite a los líderes políticos conseguir la aceptación popular de las políticas que adoptan con el (alegado) fin de garantizar el bienestar económico y social de la comunidad nacional. En este orden de ideas los líderes delegativos⁵¹⁵ de las democracias conosuññas han presentado su impulso de la transformación neoliberal como la adopción de las medidas imprescindibles para superar la 'decadencia' nacional (re)construyendo una nación *globalizada*, moderna y exitosa, que redundará en beneficio del conjunto de sus miembros. En esas circunstancias, las medidas implementadas por las instituciones del Estado han avanzado la reorganización de la vida social en consonancia con las exigencias de la lógica mercantil que impulsa la economía global contribuyendo a erosionar el carácter discreto de los espacios económicos nacionales. De este modo, al alentar la parcial desnacionalización de sus territorios que se insertan en redes económicas transnacionales, el Estado-nación abdica de las consecuencias económicas de la soberanía nacional, esto es la capacidad de que la comunidad política controle su destino económico en su propio beneficio. En su lugar se asume la tajante distinción entre política y economía lo cual conduce a otorgar validez social a la idea del mercado auto-regulado, retornándose al "manejo esotérico y autocrático del mecanismo económico internacional".⁵¹⁶

caso aplicado a una nación periférica, *vid.* Su-ming Khoo; "Envisioning the Malaysian nation: ethnic nationalism or corporate capitalism?"; en Brehony, K. and Raisool, N. (eds.); *Nationalisms Old and New*; *op. cit.*; pp. 125/173.

⁵¹⁴ Una serie de rutinas, prácticas y discursos de 'nacionalismo banal', como lo ha definido Billig, M.; "El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 60; nº 1; enero-marzo 1998; pp. 37/57; *in extenso*, Billig, M.; *Banal nationalism*; Sage; London; [1995] 1999.

⁵¹⁵ De este modo, vinculan discursivamente (neo)populismo y neoliberalismo; *vid.* Novaro, M.; "Los populismos latinoamericanos transfigurados"; en *Nueva Sociedad*; nº 144; julio-agosto 1996; pp. 90/103; De la Torre, C.; "Redentores populistas en el neoliberalismo: nuevos y viejos populismos latinoamericanos"; en *Revista Española de Ciencia Política*; nº 4; abril 2001; pp. 171/196.

⁵¹⁶ Tal como lo definiera, refiriéndose al *laissez faire* decimonónico, E.H.Carr; "States and nationalism: the nation in European history" [1945]; en Held, D. *et al.* (eds.); *States & Societies*; Blackwell; Oxford and Cambridge; [1985] 1993; pp. 181/194, en pp. 184 y 188. Sobre su reedición en los tiempos actuales, Berger, M. T.; "The nation state and the challenge of global capitalism"; en *Third World Quarterly*; vol. 22; nº 6; December 2001; pp. 889/907.

Asimismo, esta (re)definición competitiva de la identidad nacional habilita a los Estados, en su búsqueda de atraer inversores a su territorio, a establecer espacios regulatorios diferenciados dentro del propio espacio nacional que ofrecen condiciones fiscales y regulatorias más permisivas para la actuación transnacional del capital. De esta manera la emergencia de zonas de economía *off-shore*, tanto productiva como financiera, es consecuente con el imaginario de la nación globalizada, al tiempo que trasunta su contradicción inherente con la idea misma de un espacio económico nacional coherente y homogéneo.⁵¹⁷ Por lo tanto, no es casual que la expansión de este entendimiento de la nación en las sociedades del Cono Sur sea coincidente con la poderosa formulación discursiva que permite (re)crearlas ya no como 'naciones en desarrollo' sino como 'mercados emergentes', es decir como partes rentables de la economía global. En realidad, la expansión de actividades económicas transnacionalmente organizadas supone la reconfiguración de la geografía económica en escalas espaciales diferentes de la nacional, cuya espacialidad discreta resulta descentrada ante la inserción diferenciada de los espacios territoriales infra-nacionales en las redes globales. En esas condiciones se debilita el rol del Estado-nación para vertebrar coherentemente la economía nacional, incrementándose la competencia entre regiones y ciudades por ofrecer condiciones regulatorias más ventajosas para atraer las grandes estrategias económicas transnacionales hacia sus territorios. En última instancia, se ha sugerido que las economías nacionales se convertirían gradualmente en "confederaciones de economías regionales organizadas en formas flexibles".⁵¹⁸

En este sentido se hace evidente que la idea moderna de nación, asociada a una espacialidad en la que convergen economía, Estado y sociedad en una formación social discreta, sufre un creciente desajuste estructural de *longue durée* en el marco de un proceso de globalización que implica una reorganización espacial de las relaciones sociales, relativizando la centralidad de sus distintas escalas. Por su parte, en el *tempo* de medio plazo, el orden de la 'globalización neoliberal' implica una posición hegemónica de la espacialidad global que se vincula con el capitalismo transnacional(izado), lo que muestra las limitaciones de recrear discursivamente una nación competitiva *globalizada*.⁵¹⁹ En particular, el imaginario de la nación

⁵¹⁷ En este sentido, la sugerente argumentación que ofrecen Cameron, A. and Palan, R.; "The imagined economy: mapping transformations in the contemporary state"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 28; nº 2; 1999; pp. 267/288. Recientemente realizan una presentación más amplia en Cameron, A. and Palan, R.; *The imagined economies of globalization*; Sage; London; 2004.

⁵¹⁸ Como sostiene, en su excelente presentación, Scott, A.; *Regions and the world economy: the coming shape of global production, competition and political order*; Oxford University Press; Oxford; 1998; en p. 22. En relación a estos nuevos fenómenos territoriales en el Cono Sur, Álvarez, A. A.; "Los territorios en la era de la globalización. Del Mercosur a los departamentos de la provincia de Mendoza. Argentina"; en Panadero Moya, M. y Cebrián Abellán, F. (coords.); *América Latina: lógicas globales, lógicas locales*; Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha; Cuenca; 1999; pp. 339/354.

⁵¹⁹ En este sentido, analizando la experiencia brasileña se ha dicho que este modo de re-construir la nación implica *de facto* su declive; *vid.* Ianni, O.; "The decline of the Brazilian nation"; en AA. VV.; *Brazil: Dilemmas and Challenges*; Editora da Universidade de Sao Paulo; Sao Paulo; 2001; pp. 229/237. Respecto a la lectura de largo plazo, *vid.* Jessop, B.; "The political economy of scale"; en Perkmann, M. and Sum, N.-L. (eds.); *Globalization, regionalization and cross-border regions*; Palgrave; Basingstoke; 2002; pp. 25/49; Ortiz, R.; "Notas sobre la mundialización y la cuestión nacional"; *op. cit.*;

globalizada exhibe la tensión inherente entre su construcción discursiva de la competitividad nacional como propósito integrador de la comunidad política y su implementación en base a la dinámica mercantil global que ha tendido a generar y/o reforzar fenómenos de desintegración social y desvertebración territorial en las sociedades del Cono Sur. En dichas circunstancias esta (re)representación ideal de la nación se ve confrontada a una experiencia existencial cotidiana signada por la creciente heterogeneidad y fragmentación socioeconómica y simbólico-cultural que caracteriza a territorios y segmentos sociales librados a la incidencia diferencial de la disciplina del mercado. Por una parte, las pautas de vida que desarrollan los minoritarios segmentos globalizados, 'encerrados' en sus circuitos vitales (barrios privados, consumos de *alto standing*, acceso global a bienes culturales), les 'distancian' de los grupos sociales mayoritarios que viven a su lado.⁵²⁰ Por otra parte, se alteran los modos en que los territorios se vinculan con el espacio nacional y los espacios transnacionales, y esa desigual inserción incrementa las diferenciaciones en las condiciones de vida de sus poblaciones al tiempo que se pueden generar archipiélagos de regiones 'modernizadas' inarticuladas con su entorno inmediato.⁵²¹ En definitiva, en esas condiciones se someten a tensión extrema los lazos que constituyen a la nación como comunidad política imaginada, tornándose cada vez más dificultoso reproducir sentimientos de solidaridad, pertenencia y lealtad como los que se han identificado con aquella.

En cualquier caso, en esta coyuntura los regímenes liberal-democráticos delegativos han constituido la fórmula política que ha permitido operar en el Cono Sur la *globalización* de la nación bajo la conducción de líderes que se (re)presentan como garantes de la unidad y el éxito nacional, en tanto gestores de las transformaciones económicas 'necesarias' que incluyen reformar el Estado para lograr mayor agilidad y eficacia. Su principal meta está en función de la centralidad del valor del 'desarrollo económico' entendido como resultado de insertarse competitivamente en la economía globalizada, para lo que debe ser un país reconocido como 'confiable, creíble y seguro'. A ello contribuirán decisiones basadas en un conocimiento económico experto, convertido en el criterio legítimo para fundar el orden social, que prioriza medidas orientadas a una mayor competitividad global. Sin embargo, la eficiencia de dichas decisiones es evaluada en términos de performance económica nacional sobre la base de indicadores macroeconómicos que (re)producen el espacio nacional como unidad económica generadora de

Hobsbawm, E.; "The nation and globalization"; en *Constellations*; vol. 5; nº 1; March 1998; pp. 1/9.

⁵²⁰ En esa situación sucede, como lo ha expresado Renato Ortiz, que "lo que está geográficamente distante, se torna próximo y lo que nos rodea se pierde en nuestra indiferencia socialmente construida"; Ortiz, R.; "Cultura, modernidad e identidades"; *op. cit.*; p. 21.

⁵²¹ En torno a los riesgos que esta situación plantea, en especial, para países como Brasil dada su gran extensión territorial y las profundas disparidades regionales, reflexionaba Furtado, C.; "Brasil: opciones futuras"; en *Revista de la CEPAL*; nº 70; abril 2000; pp. 7/11. Con respecto a las situaciones argentina y brasileña, Laurelli, E., Schweitzer, M. y Schweitzer, A.; "Integración y territorio: ¿una nueva geografía para la Argentina?"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales...*; *op. cit.*; pp. 21/47; Ricupero, R.; "External integration: a synonym for internal disintegration?"; en AA. VV.; *Brazil: Dilemmas and Challenges*; *op. cit.*; pp. 185/196. Para una visión más analítica en perspectiva global, Alonso, L. E.; "El discurso de la globalización y la nueva desigualdad territorial"; en *Revista de Estudios Regionales*; nº 54; mayo-agosto 1999; pp. 125/145.

beneficios, y merecedora de sacrificios, colectivos.⁵²² A su vez, estos gobiernos han tomado parte en la creación y funcionamiento de numerosas estructuras institucionales transnacionales, a escala global y regional, que han venido regulando la operatoria de los mercados globalizados, sin poner en cuestión la continuada condición periférica de sus países. Esos marcos institucionales de cooperación inter-estatal, que son presentados como foros para defender el interés nacional, constituyen adaptaciones institucionales a requerimientos regulatorios del capitalismo global(izado), produciendo normas que son aplicables dentro de las jurisdicciones territoriales de los Estados y siendo parte de un proceso de relocalización de la autoridad política en varias escalas.⁵²³

En este sentido se entiende también el establecimiento del régimen de integración formal en el Cono Sur, con el cual los gobiernos estatales pretenden crear un espacio regional que (se) re-presentan como un entorno favorable para potenciar su respectiva competitividad y posibilidades de crecimiento en un mundo globalizado. En efecto, se ha señalado que “en la óptica de cada [Estado] socio, [este tipo de alianza de integración] busca potenciar la propia identidad nacional insertándola en un ámbito multinacional”.⁵²⁴ Por tanto, el modo en que las elites político-estatales construyen discursivamente la región viene a preservar la legitimidad de la forma espacial estatal como único *locus* de identificación, reforzando su propio rol como *el* intérprete autorizado del ‘interés nacional’ en un escenario ‘externo’.

8. 4. Nación competitiva y propósito social en Mercosur: equilibrio entre visiones nacionales y sentido *societario* de la compactación regional de los noventa

En todo caso, la re-articulación discursiva de la nación competitiva va a adoptar rasgos específicos en cada contexto nacional teniendo en cuenta los sedimentos culturales propios de cada experiencia histórica. Al mismo tiempo, esos modos

⁵²² Para una interesante reflexión sobre esta dimensión desatendida de la incidencia del saber económico en la legitimación del orden social neoliberal, *vid.* Bryan, D.; “Global accumulation...”; *op. cit.* Este modo de construir el discurso de la nación globalizada ha sido analizado, en relación con la elite política argentina, con una perspectiva teórica algo diferente, en Bonetto, M. S., Piñero, M. T. y Martínez, F.; *Argentina, otro país. Consecuencias del modelo neoliberal*; Advocatus; Córdoba; 2002; en pp. 43/63. También, *vid.* Montecinos, V.; “Los economistas y las elites políticas en América Latina”; en *Estudios Internacionales*; año 30; n° 119-120; julio-diciembre 1997; pp. 351/375.

⁵²³ En este sentido, la (re)creación globalizada de la nación debilita sensiblemente el vínculo tradicional de ésta como espacio político discreto, la democracia como mecanismo de legitimación del poder político y el Estado como representante de la comunidad política nacional. Esta cuestión se aborda en el próximo capítulo, pero como primera aproximación *vid.* Cerny, P.; “Globalization and the erosion of democracy”; en *European Journal of Political Research*; vol. 36; n° 1; August 1999; pp. 1/26.

⁵²⁴ Peña, F.; “Aspectos institucionales: mecanismos...”; *op. cit.*; p. 92. Es importante tener presente, por tanto, por y para quién se articula una determinada forma de representación social del espacio, *vid.* Agnew, J.; “Global political geography beyond geopolitics”; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 2; issue 1; Spring 2000; pp. 91/99. Asimismo, la interpretación espacial del regionalismo que ofrece Niemann, M.; *A spatial approach to regionalisms in the global economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin’s Press, New York; 2000; en especial pp. 116/140.

particulares de redefinir la identidad nacional se asocian con las formas discursivas en que van a representar(se) el propósito social que legitima el espacio regional mercosureño. Por lo tanto, se destaca una vez más la relevancia que conserva el espacio nacional para la generación de sentidos de tal modo que la legitimación de una región depende, en buena medida, del modo en que se la (re)crea en los discursos nacionalmente prevalecientes. Esos constructos ideacionales, que establecen el modo en que la nación se vincula con la región, y lo que constituye un orden regional apropiado, conforman los parámetros del sentido común⁵²⁵ en torno a los que se podrá justificar la validez social de la integración regional. En ese sentido, este apartado se sitúa a un nivel más profundo de significación, para identificar las distintas visiones 'nacionales' que se han articulado en las prácticas de los agentes político-estatales en las negociaciones y acuerdos que conformaron el Mercosur durante los noventa. De este modo se pone el énfasis, antes que en pugnas entre intereses nacionales 'objetivos', en los marcos de sentido en que aquellos se construyen y, en especial, en el modo en que esas visiones se interrelacionan. En particular, la forma en que se construyó socio-discursivamente la *representación del espacio* regional durante los noventa fue la resultante del equilibrio establecido, esencialmente, entre elementos de las visiones brasileña y argentina.

En primer lugar, por lo tanto, nos interesa resaltar que la re-creación competitiva de la identidad nacional adopta características singulares en las sociedades argentina y brasileña y, de hecho, en cada sociedad conosureña. En efecto toda construcción discursiva se halla inscrita en un contexto social particular, y su articulación implica una cierta forma de recombinar los materiales culturales y recursos simbólicos que son socialmente significativos en esa sociedad, de modos que resulten persuasivos en ella.⁵²⁶ De esta manera, sobre el común trasfondo economicista de la competitividad nacional pueden constatarse sensibles divergencias en las representaciones ideacionales de la nación que adquieren primacía en las sociedades argentina y brasileña. Dada la enorme influencia que han tenido sus respectivas visiones en los principales desarrollos del proceso de integración mercosureño, entendemos que ameritan una atención especial en este apartado. En concreto, la estructuración socio-ideacional de la nación competitiva en Argentina se articuló en gran medida como negación del imaginario desarrollista precedente, al que se asociará con la 'declinación' nacional y la pérdida de su (supuesto) lugar en el mundo. Frente a ello, esta re-creación de la identidad

⁵²⁵ En este sentido se convierte en una visión naturalizada, que se difunde socialmente a través de los medios de comunicación y permea, de uno u otro modo, a las diferentes fuerzas sociales y políticas incluso - si bien con matices en cada realidad nacional - cuando éstas adoptan posturas de desacuerdo o contestación política. En esta línea, *vid.* los análisis relativos a la experiencia europea en Hansen, L. and Waever, O. (eds.); *European integration and national identity. The challenge of the Nordic states*; Routledge; London and New York; 2002. Los procesos políticos nacionales son relevantes para legitimar el espacio regional, en tanto forman parte de una realidad política multinivel, como destacan Banchoff, T. and Smith, M. P.; "Introduction: conceptualizing legitimacy in a contested polity"; en Banchoff, T. and Smith, M. P. (eds.); *Legitimacy and the European Union: the contested polity*; Routledge; London and New York; 1999; pp. 1/23.

⁵²⁶ Al respecto, *vid.* Grimson, A.; "La nación después..."; *op. cit.*; pp. 41/42; Milliken, J.; "The study of discourse in International Relations: a critique of research and methods"; en *European Journal of International Relations*; vol. 5; nº 2; June 1999; pp. 225/254, en pp. 239 y 245.

argentina se va a nutrir de arraigados mitos como el del 'granero del mundo' o de país 'rico, moderno y europeo' vinculados a la experiencia histórica de la época oligárquica. De tal modo, el modo propugnado de reorganizar la vida social se legitima como un cierto 'retorno' a los principios y valores que hicieron exitosa a la nación en el pasado.⁵²⁷ Esta singular reinterpretación de la historia, impulsada en particular por la elite intelectual que acompañó al gobierno menemista, les permite justificar socialmente la desaparición de intervenciones 'distorsivas' del Estado en la economía a fin de asegurar el libre juego de las fuerzas del mercado mundial que potenciará las ventajas competitivas 'naturales'. La asunción de una separación tajante entre economía y política, sumada a la recuperación de las alianzas 'naturales' con los países occidentales - y en particular con el (supuesto) hegemon -, constituyen el camino apropiado para reinsertar a la nación argentina "en el mundo desarrollado; mundo del cual hoy somos socios plenos, siendo vistos como una de las principales economías emergentes en el mundo".⁵²⁸

Por el contrario, la formación discursiva de la nación competitiva en Brasil se articuló como una modificación gradual del imaginario desarrollista ligado al éxito de la modernización y el desarrollo industrial nacional que permiten asentar la imagen mítica de Brasil *potência*. En ese sentido, la mejora de la competitividad nacional es (re)presentada simultáneamente como un proceso de adaptación a las exigencias de la economía global en forma de transformación neoliberal y como resultado de un legítimo rol activo del Estado en apoyo de sectores estratégicos para la competitividad industrial de la economía nacional. Por una parte, el Estado procurará hacer más competitiva a la nación con el establecimiento de regulaciones y beneficios fiscales para atraer grandes inversiones transnacionales a su territorio. Por el otro, en tanto esta definición de la identidad nacional rechaza una distinción tajante entre economía y política, se considera apropiada la intervención pública para asistir o promover ciertas actividades económicas, si bien el modelo de desarrollo que se implementa otorga centralidad al mercado.⁵²⁹ En todo caso,

⁵²⁷ Sobre la importancia de la mitificación de ciertos éxitos económicos pasados para la re-construcción de la identidad nacional, *vid.* Crane, T.; "Economic nationalism..."; *op. cit.*; pp. 68/72. En relación a la continuada vigencia de estos mitos entre el gran capital argentino, y su incidencia sobre sus conductas, Schvarzer, J.; "La industria argentina en la tormenta de los 90"; en *Nueva Sociedad*; n° 158; noviembre-diciembre 1998; pp. 139/159.

⁵²⁸ Como afirmara el presidente Menem, citado en Bonetto, M. S., Piñero, M. T. y Martínez, F.; *Argentina, otro país...*; *op. cit.*; p. 51; en palabras del canciller Di Tella se trata de conformar "un nuevo país, que tiene una sola característica: ser un país normal", referido en la presentación que realizara Russell, R.; "Los ejes estructurantes de la política exterior argentina"; en *América Latina/Internacional*; vol. 1; n° 2; otoño-invierno 1994; pp. 5/26, en p. 15. La elite intelectual que diseña la política exterior menemista se muestra profundamente nostálgica de la 'exitosa' inserción internacional decimonónica del país a través de la relación preferente con la entonces hegemónica Gran Bretaña, y pretende desarrollar nuevas relaciones preferentes para el siglo XXI. Al respecto, *vid.* De la Balze, F.; "La política exterior de *reincorporación al Primer Mundo*"; en Cisneros, A. (comp.); *Política exterior argentina 1989-1999. Historia de un éxito*; GEL / Nuevo Hacer / CARI; Buenos Aires; 1998; pp. 107/175.

⁵²⁹ En este sentido hemos elaborado en capítulos precedentes, *vid.* también Singer, P.; "Brazil on the threshold of the Third Millennium"; en AA.VV.; *Brazil: dilemmas and challenges*; *op. cit.*; pp. 49/62. En todo caso, la diferente re-construcción de la nación competitiva en Argentina y Brasil se refleja en una tendencia generalizada de los autores argentinos a suponer la pervivencia del imaginario desarrollista

convertir a Brasil en una nación moderna y competitiva se presenta asociado con la meta del desarrollo que, en las 'circunstancias imperantes', se logrará por medio de la apertura a, y la inserción en, el mundo. Asimismo, requiere la participación brasileña en los foros y negociaciones multilaterales en que se elaboran las normas internacionales, expresando sus intereses y su visión general dado su rol de potencia media de escala continental y líder latinoamericano 'natural', como corresponde a su identidad internacional construida con los parámetros diplomáticos fijados desde la prestigiosa Itamaraty.⁵³⁰

El análisis precedente ofrece, no por casualidad, cierto paralelo con el estudio previo de los intereses nacionales en la integración, toda vez que la construcción de aquellos se enmarca en, al tiempo que re-produce, la construcción discursiva de la identidad nacional. En estrecha imbricación mutua con dichos constructos, se articulan las distintas visiones nacionales que dotan de propósito social al orden regional, al mismo tiempo que delimitan los cursos de acción posibles a ese respecto en las políticas exteriores estatales. A este respecto, nuestro análisis va a aprovechar una serie de categorías y herramientas conceptuales elaboradas y utilizadas recientemente para el estudio del nuevo regionalismo en el caso europeo⁵³¹, haciendo con ellas una (re)lectura transversal de la literatura sobre el Mercosur. En este sentido, se deben apuntar las principales tomas de posición adoptadas por el gobierno argentino en la negociación y gestión del régimen de integración Mercosur: fijación de cronogramas automáticos de liberalización, impulso del grupo de trabajo sobre eliminación de medidas distorsivas de la competencia, defensa de la necesidad de establecer instituciones comunes que apliquen de modo efectivo las reglas 'objetivas' acordadas regionalmente. En su conjunto, estas prácticas reproducen una determinada estructuración discursiva de la región mercosureña que denominaremos *integración de mercado* que se asemeja a la concepción defendida por la Gran Bretaña thatcherista en la experiencia europea. Esa visión de *comunidad económica*⁵³² tiene como elemento distintivo que propone

en Brasil incurriendo en una sobrevaloración de la continuidad en detrimento del cambio. *Vid.* por todos, los comentarios que realiza Teubal, M.; "Mercosur, Argentina and regional integration processes"; en *International Journal of Political Economy*; vol. 26; n° 4; Winter 1996-97; pp. 56/70.

⁵³⁰ Se la define "como una institución permanente de la nación y apta para representar sus intereses, por estar dotado de autoridad y memoria" en Lafer, C.; *La identidad internacional de Brasil*; FCE; Buenos Aires; 2002; en p. 26. Respecto a la *mudança* en la política externa brasileña de estos años, Cervo, A. L.; "Relações internacionais do Brasil: um balanço da era Cardoso"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 45; n° 1; 2002; pp. 5/35.

⁵³¹ En este sentido nos han sido de utilidad, entre otros, Diez, T.; "Europe as a discursive battleground: discourse analysis and European integration studies"; en *Cooperation & Conflict*; vol. 36; n° 1; March 2001; pp. 5/38; Jachtenfuchs, M., Diez, T. and Jung, S.; "Which Europe? Conflicting models of a legitimate European political order"; en *European Journal of International Relations*; vol. 4; n° 4; December 1998; pp. 409/445; Rosamond, B.; "Discourses of globalization and the social construction of European identities"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; n° 4; 1999; pp. 652/668.

⁵³² Esta denominación corresponde a la caracterización típico-ideal desarrollada por Jachtenfuchs, M., Diez, T. and Jung, S.; "Which Europe?..."; *op. cit.*; pp. 420/421; más *in extenso*, Diez, T.; "Europe as a discursive..."; *op. cit.*; pp. 20/29. No por casualidad esta concepción, defendida por el gobierno de Thatcher, es entusiastamente valorada por los economistas neoliberales en relación al caso europeo; *vid.* Streit, M. and Mussler, W.; "The economic constitution of the European Community: from 'Rome' to

una forma de organización del espacio regional basado en una neta separación entre los ámbitos económico y político, lo que se traduce en la coexistencia de un mercado integrado regional (al menos) y comunidades políticas soberanas nacionales en el mismo territorio. La creación de una espacialidad económica regional requiere, inicialmente, la decisión política de los gobiernos nacionales de comprometerse en la implementación de un conjunto de regulaciones liberalizadoras que establezcan las condiciones para el desenvolvimiento 'natural' de las leyes del mercado.

En este marco sólo se entiende justificada la adopción de medidas de 'integración negativa', en tanto se orientan a eliminar restricciones al comercio y distorsiones a la competencia así como a asegurar su implementación 'objetiva' por instituciones regionales 'independientes' de carácter técnico. De este modo, el desajuste espacial generado entre el mercado ampliado y la autoridad política, fragmentada entre múltiples gobiernos nacionales, crea las condiciones para aislar a los mercados de interferencias políticas y atraer al capital móvil mediante la competencia interjurisdiccional de sistemas regulatorios, permitiendo una asignación 'eficiente' de los recursos económicos por parte de los agentes privados. El principal criterio de legitimación del Mercosur en cuanto *integración de mercado* se halla en su *performance* superior a las economías nacionales 'cerradas' garantizando una mayor eficiencia económica beneficiosa para los agentes privados, esto es empresas y consumidores, que 'pueblan' ese espacio regional.⁵³³ Por su parte, la esfera política continúa siendo incumbencia exclusiva de cada gobierno nacional, legitimado democráticamente por su respectiva comunidad política, encargado de velar por los intereses nacionales en las relaciones exteriores. Por consiguiente en el proceso de adopción de las decisiones políticas necesarias para la creación y evolución del Mercosur el gobierno argentino defenderá regulaciones acordes con su propio interés nacional. En este sentido, el alto componente económico asignado al mismo ha llevado a privilegiar las medidas tendentes a asegurar el 'acceso a mercados' en la región, así como la apertura extra-regional mediante un AEC bajo, con el objetivo de fortalecer la capacidad exportadora y de atracción de inversiones de su economía para tornarse globalmente competitiva. Por lo demás, en esta visión de la región las decisiones que hacen referencia al establecimiento de estrategias de vinculación política exterior quedan legítimamente reservadas a cada gobierno nacional sin que la pertenencia a Mercosur condicione *a priori* las opciones de cada socio en este sentido.⁵³⁴

⁵³³ "Maastricht"; en *European Law Journal*; vol. 1; nº 1; March 1995; pp. 5/30.

⁵³³ Esta perspectiva se presenta con gran claridad en De la Balze, F.; "El destino del Mercosur: entre la unión aduanera y la 'integración imperfecta'"; en De la Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y el realismo*; ABA / CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 13/76. En el campo de la teoría económica, esta postura de carácter 'ortodoxo' tiende a asumir el patrón de especialización definido por las ventajas comparativas estáticas para estimular el desarrollo; al respecto, en una presentación del debate económico argentino sobre la integración, Chudnovsky, A., López, A. y Melitsko, S.; "¿Ha contribuido el Mercosur al desarrollo económico argentino"; en *Integración & Comercio*; año 4; nº 10; enero-abril 2000; pp. 35/67.

⁵³⁴ En este sentido, en concreto, los formuladores de la política exterior argentina plantean una lógica de alianzas complementarias mutuamente contrapuestas con EE.UU. y Brasil, lo que representa un factor de riesgo en la propia evolución de Mercosur y genera percepciones de desconfianza en la

La visión brasileña del Mercosur encuentra un punto de convergencia con la visión argentina en el hecho de que ambas otorgan la mayor importancia en la adopción de las decisiones políticas a los gobiernos, en su carácter de representantes de la 'soberanía' de la comunidad nacional, que ostentan el monopolio de la representación externa. Así, si bien ambos discursos inscriben la esfera política en espacios nacionales discretos, donde se operan los procesos legitimatorios, la perspectiva brasileña no asume una división tajante entre economía y política, aceptando como legítimo que el Estado intervenga en la actividad económica dadas sus repercusiones para la organización de la vida social. En este sentido una analista argentina ha señalado que, a diferencia de Argentina, "Brasil tiene vocación de políticas activas [industrial, de exportaciones, tecnológica y regional] y la ejerce; el proceso de industrialización y las intervenciones del Estado para asistirlo, tienen un alto grado de legitimación social en Brasil".⁵³⁵ Estas diferentes visiones nacionales, y las prácticas estatales a que dan lugar se constituyeron, como plantea de manera acertada, en un obstáculo para avanzar en las tareas complejas de consolidación y profundización del régimen de integración económica. La postura argentina, que confiaba en una regulación liberalizante del mercado regional - inhibidora de las intervenciones selectivas estatales como impulsor del desarrollo económico - como forma de nivelar el 'campo de juego', resulta inasumible desde la visión de Brasil.

Esta formación discursiva del espacio mercosureño, re-producida en las distintas tomas de postura por parte de sus agentes estatales, hace referencia a una visión más tradicional de *cooperación entre Estados-nación* con un papel protagónico para los gobiernos y la diplomacia. En esta perspectiva, el espacio regional se entiende organizado como una agregación de espacios nacionales discretos, tanto económica como políticamente, que deben mantener en lo esencial tal carácter.⁵³⁶ De este modo participar en Mercosur, así como en otros foros de negociación de normas internacionales que afectan al comercio, resulta esencial para acordar medidas de liberalización comercial que faciliten el acceso recíproco a sus economías generándose una escala de mercado regional. En particular, la creación de ese mercado ampliado como un paso intermedio en la apertura global

diplomacia brasileña. Este aspecto de la divergencia de visiones ha sido analizado por Albuquerque, J. A. G.; "La nueva geometría del poder mundial en las visiones argentina y brasileña"; en De la Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur...*; op. cit.; pp. 79/113; también, Bernal-Meza, R.; "Políticas exteriores comparadas de Argentina e Brasil rumbo ao Mercosul"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 42; nº 2; 1999; pp. 40/51.

⁵³⁵ Nofal, M. B.; "Obstáculos institucionales y económicos para la consolidación y profundización del Mercosur: propuestas"; *Boletín Informativo Techint*; nº 294; abril-junio 1998; pp. 41/48 en p. 47. Para las 'soluciones' propuestas desde el establishment argentino, *vid.* por todos, Mayoral, A.; "La política comercial intra Mercosur"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 299; julio-septiembre 1999; pp. 15/22.

⁵³⁶ Este tipo ideal, denominado 'cooperación intergubernamental', ha sido esbozado por Jachtenfuchs, M., Diez, T. and Jung, S.; "Which Europe?..."; op. cit.; pp. 420 y 428/431. En términos semejantes se ha presentado la visión francesa de Europa, especialmente en la época de Gaulle, conocida como *l'Europe des patries*; al respecto, Waever, O.; "Europe, state and nation in the New Middle Ages"; en de Wilde, J. and Waever, O. (eds.); *Organized anarchy in Europe: the role of intergovernmental organizations*; I. B. Tauris Publishers; London and New York; 1996; pp. 107/128.

permitirá incrementar la eficiencia y competitividad de importantes sectores industriales nacionales, y aumentar el atractivo de la economía brasileña para los grandes inversores, todo lo cual redundará en la mejora de la competitividad nacional. Por lo tanto, la *performance* en términos de beneficios económicos inmediatos y de ganancias de eficiencia para las empresas 'brasileñas' constituye desde esta perspectiva un criterio legitimante del Mercosur en tanto espacio económico regional. Por otra parte se entiende que, en éste como otros foros de negociación multilateral, las reglamentaciones acordadas deben asegurar un espacio para que Brasil pueda seguir conduciendo sus políticas públicas para "impulsar el desarrollo del espacio nacional, dando dentro de su ámbito, a los agentes económicos, las condiciones de isonomía competitiva que le permitan enfrentar el desafío de la globalización".⁵³⁷

En este sentido, se entiende que las reglas comunes que se acuerdan no constituyen un impedimento para la legítima capacidad de intervención discrecional de los Estados, si lo estiman necesario, para fomentar la competitividad de su economía nacional tanto en términos sectoriales como territoriales a través de actuaciones unilaterales. La negociación diplomática constituye el principal canal por el cual los gobiernos, como legítimos intermediarios entre las comunidades nacionales y el espacio regional, gestionan los mecanismos decisorios del régimen de integración, pueden resolver los conflictos que se generaran entre los socios y, en su caso, renegociar parcialmente los acuerdos alcanzados. Por tanto, la iniciativa protagónica corresponde a Itamaraty, dado el monopolio que las elites políticas brasileñas le reconocen para formular e implementar la política externa del país, cuyos posicionamientos respecto a la institucionalidad del régimen de integración se han encaminado a mantener amplios márgenes de libertad de acción para las políticas estatales. Por lo demás, han construido el enfoque brasileño de la región desde una visión de *Realpolitik*, entendiéndola como un instrumento estratégico para que Brasil enfrente "la nueva situación del sistema internacional con mejor capacidad política y económica. [De tal modo] a nivel político, el bloque permitiría dotar a Brasil de una mayor base de apoyo para su estrategia de alcanzar reconocimiento como 'potencia media mundial', en virtud del liderazgo que ejercería en el interior del bloque"⁵³⁸ y, a través del mismo, en Sudamérica. De esta manera, la

⁵³⁷ Lafer, C.; *La identidad internacional de Brasil*; op. cit.; pp. 148/149. Esos agentes económicos son firmas asentadas en territorio brasileño, incluidas las corporaciones transnacionales, de ahí el entrecomeillado que usamos en 'brasileños'. Asimismo, vid. Bekerman, M.; "Las ventajas económicas potenciales del Mercosur para la economía brasileña"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (comps.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur. Las relaciones con el Mercosur y Chile*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 1995; pp. 35/60.

⁵³⁸ Esta dimensión de la visión brasileña de Mercosur, profundamente imbuida de la tradición Realista de la burocracia de Itamaraty, es resumida en esos términos por Bernal-Meza, R.; "A política exterior do Brasil: 1990-2002"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 45; n° 1; 2002; pp. 36/71, en pp. 43/44. La legitimidad de que goza Itamaraty es común a los distintos partidos políticos que coinciden, asimismo, en tratar la integración regional como un tema de política externa abocado, por ende, a la competencia de aquél; al respecto, Mariano, K. P., Vigevani, T. e Oliveira, M. F. de; "Democracia e atores políticos no Mercosul"; Lima, M. C. e Medeiros, M. de A. (orgs.); *O Mercosul no limiar do século XXI*; Cortez Editora; Sao Paulo; 2000; pp. 250/285, en 262/267. En este sentido, se entiende que el gobierno de Lula retome en buena medida esa visión, como apunta Soto Maior, L. A.;

construcción discursiva re-producida por los agentes estatales brasileños también valora al espacio regional por su *performance* en términos políticos, toda vez que se constituye como un ámbito de agregación de poder y plataforma política para la negociación exterior que permita reforzar la posición de Brasil.

Por lo tanto, el modo en que se construye socio-discursivamente el Mercosur, tanto en el tratado fundacional como en su evolución posterior, expresa un cierto equilibrio entre las visiones argentina y brasileña, una gran 'matriz de significación' bilateral a la que las naciones pequeñas se ven abocadas a plegarse. Pese a encontrarse igualmente condicionados por esta situación, Paraguay y Uruguay la procesan en formas diferenciadas que, además de a sus distintas capacidades institucionales y sociales, responden a sus visiones 'nacionales' de la integración regional. En el caso paraguayo, para la elite político-estatal post-*stronista* la incorporación a la región (se) re-presenta (como) una iniciativa que otorga a la nación una mejor reputación internacional, y le permite redefinirse adoptando ese nuevo aura de democracia y modernización económica - fomentada, esta última, por los beneficios que se esperan del mercado ampliado. Los sucesivos gobiernos adoptaron una actitud negociadora pasiva en el régimen de integración, con demandas defensivas concentradas en listas de excepciones orientadas a mantener la 'especialización' de su economía en la triangulación comercial, aceptando un marco de liberalización comercial regional carente de cualquier modalidad compensatoria para graduar la adaptación competitiva de una estructura productiva débil y escasamente industrializada. En estas circunstancias la *performance* económica de la integración ha resultado 'nacionalmente' decepcionante, lo que alimenta la imagen negativa del Mercosur "más como amenaza que como oportunidad, y en el mejor de los casos como mal menor en relación con peores opciones [el aislamiento]".⁵³⁹ Por su parte, antes que una estrategia básicamente *aquiescente* de negociación como la paraguaya, la posición adoptada por los agentes estatales uruguayos va a estar inclinada hacia el modo *equilibrado* o *preservativo* que procura negociar compromisos mutuos para avanzar en la integración. Esta estrategia se aprecia desde un primer momento cuando, solicitado por Uruguay su ingreso al proceso de integración argentino-brasileño, intenta modificar el 'centro impermeable' del paquete negociador para incluir normas de

"A crise do multilateralismo econômico e o Brasil"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 47; nº 2; 2004; pp. 163/190, en especial pp. 179/188.

⁵³⁹ Este rechazo social ha sido explotado electoralmente por sectores del oficialismo político recurriendo a una estridente retórica nacionalista que se nutre en la memoria histórica de la derrota bélica, *vid.* Rodríguez, J. C.; "Una ecuación irresuelta: Paraguay-Mercosur"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 361/372, en p. 364. Respecto a la visión paraguaya de la región, la concibe en esencia como un club de países con buena reputación cuya membresía otorga ese mismo estatus; es un tipo de estrategia de *branding* en el sentido que señala van Ham, P.; "Branding territory: inside the wonderful worlds of PR and IR theory"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 31; nº 2; 2002; pp. 249/269. Para las posiciones paraguaya en relación al régimen de integración, Lambert, P.; "Paraguay in Mercosur: ¿para qué?"; en Domínguez, F. and Guedes de Oliveira, M. (eds.); *Mercosur: between integration and democracy*; Peter Lang; Bern; 2004; pp. 157/179.

trato diferencial en función de los distintos niveles de magnitud o desarrollo de los socios.⁵⁴⁰

En ese planteamiento se pone de manifiesto la importancia que se asigna al propio desarrollo industrial como un factor que permita preservar - y recrear - la identidad nacional en el proceso de construcción de la región como un espacio (de proyecto en) común. Esta visión nacional cuenta, por lo demás, con un amplio consenso social y político que resulta del hecho que la creación formal del Mercosur generó en Uruguay, a diferencia de los demás Estados, un *momentum* de debate Político en torno a la integración regional, modulando en parte la impronta neoliberal de la política gubernamental. A lo largo de la década, en vista de la prevalencia del principio de igualdad de trato en la 'matriz de significación', las (re)negociaciones uruguayas se concentraron en lograr tratamientos diferenciales puntuales en forma de concesiones concretas, como las listas de excepciones y la prórroga de convenios bilaterales, que tienen un cariz defensivo de sectores industriales existentes. A su vez, dada la importancia del acceso a mercados ampliados para las economías pequeñas, los gobiernos uruguayos respaldaron las medidas de 'integración negativa' del espacio regional, e impulsaron una estructura institucional reforzada que asegure dicho acceso al poder 'disciplinar' a los socios grandes. En este sentido sus acciones, tanto sus propuestas negociadoras como en la interacción más cotidiana, tuvieron como una prioridad el desarrollo institucional más sólido de Mercosur como forma de multilateralizar las relaciones interestatales, estrategia legitimada por una tradición legalista que lo capacita para actuar como un *norm entrepreneur*.⁵⁴¹ Sin embargo, la frustración de este tipo de iniciativas ante la oposición de los socios grandes - en especial de Brasil -, el recurso frecuente de éstos a los contactos bilaterales, y una *performance* económica y de mejora competitiva nacional de magros resultados, ha alimentado un creciente desencanto con una región que se percibe como un espacio esencialmente 'argentino-brasileño'. Por tanto se trata de un espacio visto como ajeno, construido como lugar de la alteridad, que se puede terminar imponiendo sobre la propia identidad comprometiendo su existencia y en el cual, en todo caso, su participación tiende a ser simbólicamente ignorada. Frente a este último discurso, que articuló

⁵⁴⁰ Para esta caracterización del momento inicial de la negociación, seguimos a Bizzozzero, L.; "El comportamiento de socios pequeños en el inicio de un proceso de integración"; en AA.VV.; *Pequeños países en la integración: oportunidades y riesgos*; CIESU / FESUR; Montevideo; 1991; pp. 45/59. En relación a los distintos tipos de estrategias, Petersen, N.; "National strategies in the integration dilemma: an adaptation approach"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 36; nº 1; March 1998; pp. 33/54. Por lo demás, la estrategia *equilibrada* es la que adoptaron, entre otros, los países del Benelux que han sido una referencia en la academia uruguaya; *vid.* Bizzozzero, L.; "Socios pequeños en procesos de integración -el caso de los países del Benelux en la integración europea-"; en Mateo, F. (ed.); *Los países pequeños: su rol en los procesos de integración*; Documento de divulgación nº 8, INTAL; Buenos Aires; julio 2000; pp. 1/40.

⁵⁴¹ Rol que, con frecuencia, suelen jugar ciertos países pequeños y medianos, *vid.* Ingebritsen, C.; "Norm entrepreneurs: Scandinavia's role in world politics"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 37; nº 1; March 2002; pp. 11/23. Esta dimensión se resalta, en relación a la actuación uruguaya en la integración de Mercosur, en Rótulo, D.; "Uruguay y su poder de negociación como socio pequeño en el Mercosur. Estrategias, experiencias y aprendizajes"; en *Revista de Ciencias Sociales* (Uruguay); año 25; nº 20; junio 2002; pp. 87/101.

explícitamente el ministro Cavallo ante su ‘molesta’ *presencia* negociadora, en el Uruguay se imagina la región signada por el aporte de la participación propia ya que, en palabras de un senador uruguayo,

creo que la regionalización la conforman Uruguay y Paraguay; de lo contrario eran entendimientos entre dos países, como hay muchos en toda la economía mundial. Si hoy hay un mercado común es gracias a que hay cuatro países, por más que dos de ellos sean muy chicos. El prestigio que Uruguay tiene en sus posiciones en el exterior ha llevado a tener también una garantía institucional [...] Al estar inmerso entre países que han tenido lamentablemente situaciones irregulares en la marcha institucional, Uruguay quizás aparece como la garantía institucional de homogeneidad en los procesos de integración en la región.⁵⁴²

En definitiva, la representación del espacio regional resultante del equilibrio entre los propósitos sociales que legitiman el Mercosur en las distintas visiones nacionales genera una compactación dotada de un claro sentido *societario*. En efecto, hemos visto que las prácticas de los agentes estatales han estado basadas en el cálculo cortoplacista del propio interés nacional entendido, sobre todo, como la obtención de beneficios económicos más o menos inmediatos. En ese orden de cosas, el proceso formal de integración se ha centrado, primordialmente, en la negociación intergubernamental de concesiones mutuas de libre acceso a mercados con una lógica de reciprocidad específica. De esta manera, han re-creado una región marcada por valores y expectativas de ganancia inmediatista, con un horizonte temporal de corto plazo, lo que se ha visto reforzado por la actuación informal (*lobbying*) de los principales agentes económicos, orientada más a lograr “decisiones (particulares) que reglas (generales)”.⁵⁴³ Por lo tanto, los discursos que se despliegan en las prácticas de los actores protagónicos tienen el efecto cognitivo de inscribir la región como un nuevo marco de referencia dotado de un marcado carácter *instrumental*. En tanto este modo de (re)pensar la relación entre la identidad nacional y la nueva espacialidad regional se asiente en el sentido común, incluso los argumentos políticos de quienes sustenten una apuesta más estratégica por crear una identificación con la región se verán abocados a usar, en cierta medida, los términos del discurso instrumental.⁵⁴⁴ En ese marco de sentido el desarrollo de la

⁵⁴² Estas expresiones, que corresponden al senador *blanco* Luis Alberto Heber en una entrevista radial de mayo de 1998, muestran un argumento difundido en la sociedad uruguayo. Están referidas en un interesante análisis semiótico-social que realiza Andacht, F.; “Integración/desintegración: nuevos signos de identidad en el Mercosur”; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur...*; *op. cit.*; pp. 309/340, en p. 315. En 1994, en plenas negociaciones para constituir la unión aduanera, el ministro argentino Cavallo, contrariado por las demandas de los socios menores, afirmó “el Mercosur es una idea exclusiva de Argentina y Brasil [...] Uruguay y Paraguay si quieren están y si no quieren, pues no estarán”. Así lo refiere Castro Escudero, A.; “El Mercosur, contra viento y marea”; en *Comercio Exterior*; vol. 44; nº 11; noviembre 1994; pp. 990/1000, en p. 996.

⁵⁴³ Para lo que utilizan, en gran medida, el conducto de la diplomacia presidencial, como apunta Malamud, A.; *Presidential diplomacy or presidential democracy? The institutional underpinnings of Mercosur*; paper presented at the 2003 meeting of the Latin American Studies Association, Dallas, march 27-29 2003; p. 4; en <http://136.142.158.105/Lasa2003/MalamudAndres.pdf> (acc. 17/06/05).

⁵⁴⁴ Como señala, evaluando la evolución de este tipo de discurso con respecto a la integración regional en algunos países europeos, Larsen, H.; “British and Danish European policies in the 1990s: a

integración regional se justifica por su utilidad o conveniencia para cada Estado, siendo por tanto un objeto instrumental(izable) para los fines nacionales particulares. Dado el sesgo economicista que singulariza la redefinición competitiva de la nación, la *performance* económica se convierte en un criterio legitimante predominante del Mercosur. Esto debe reflejarse positivamente en los indicadores macroeconómicos con los que suele medirse la *performance* económica nacional, tales como las balanzas comercial y de pagos, dando cuenta de la contribución del mercado regional a las mejoras de la competitividad nacional.

En consecuencia, la relación que se construye socio-discursivamente entre nación-Estado y región es de tipo externalista, de modo que el espacio regional no es parte de *nosotros*, un ámbito de identificación y proyecto compartidos, sino que es *ello*, un entorno instrumentalizable en función de la 'ventaja nacional' que cada gobierno defina y defienda como tal, y que se piensa en términos de suma cero en la lógica de las 'cuentas nacionales'. A su vez, la participación de los gobiernos en la gobernanza regional se re-presenta como un foro donde negociar acuerdos 'comerciales' beneficiosos para el interés nacional, en el marco del juego tradicional de la política exterior. Por tanto sólo se asume como válida una estructura institucional intergubernamental cuya autoridad decisoria será derivada del acuerdo explícito de las autoridades nacionales democráticamente legítimas, de modo que la autoridad política regional se funda solamente en una forma de legitimación de tipo *indirecto y fragmentado*⁵⁴⁵ con base en el exclusivismo identitario nacional. Por otra parte, ese modo de representar(se) socialmente la región por parte de las elites político-estatales resulta, no por casualidad, funcional a la preservación de su propio rol como *los* mediadores entre el espacio interno y el externo. En este sentido se puede reinterpretar la imagen del Mercosur como un proyecto *comercialista*⁵⁴⁶ en tanto estrategia discursiva que permite ocultar el hecho de que en la institucionalidad regional se adoptan decisiones y regulaciones con incidencia directa en la organización socio-económica de la vida cotidiana dentro de los territorios estatales.

Del mismo modo, el régimen de integración ha carecido de una instancia institucional que permitiera articular, de cara a las relaciones con terceros países y regiones, una visión de conjunto de los intereses regionales. Por tanto se ha funcionado a través de mecanismos de coordinación entre las diplomacias estatales donde, agregando percepciones nacionales, se generaron, esencialmente,

discourse approach"; en *European Journal of International Relations*; vol. 5; nº 4; December 1999; pp. 451/483, en p. 456. También, Friis, L.; "EU and legitimacy – The challenge of compatibility. A Danish case study"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 34; nº 3; September 1999; pp. 243/271.

⁵⁴⁵ Propia de las organizaciones internacionales tradicionales, tal como desarrollan Beetham, D. and Lord, C.; *Legitimacy and the European Union*; Longman; London and New York; 1998; pp. 11/16; asimismo, *vid.* Peterson, J.; "The European Union: pooled sovereignty, divided accountability"; en *Political Studies*; vol. 45; nº 3; 1997; pp. 559/578.

⁵⁴⁶ Este uso discursivo de la noción de 'lo comercial' ha sido apuntada por Murphy, C. and Tooze, R.; "Getting beyond the 'common sense' of the IPE orthodoxy"; en Murphy, C. and Tooze, R. (eds.); *The new international political economy*; Lynne Rienner; Boulder; 1991; pp. 11/31. Por otra parte esta tendencia a ocultar el proceso de relocalización de la autoridad política, al que nos referimos nuevamente en el próximo capítulo, está también presente entre las elites políticas de los Estados europeos como destaca Laffan, B.; "The politics of identity..."; *op. cit.*; pp. 93/94.

posiciones negociadoras comunes reactivas - en especial frente a interlocutores 'centrales'. En esas circunstancias, el discurso instrumental de pertenencia a la región se ha traducido en manifestaciones de la elite político-estatal argentina que defienden el establecimiento unilateral de vínculos especiales con naciones 'competitivas' (como Estados Unidos) que contribuirían a mejorar la propia competitividad al distanciarse de una región 'estancada' e 'inestable'. A su vez, ante una evolución del régimen de integración que entienden escasamente beneficiosa, los gobiernos de los países pequeños van a mostrar mayor disposición a realizar gestos o iniciativas orientadas a negociar por separado acuerdos de libre comercio en vista de sus ventajas inmediatas en términos de comercio y 'de caja'.⁵⁴⁷ Por su parte las elites estatales brasileñas, principales impulsoras de la negociación conjunta y de sus tácticas defensivas, han entendido el Mercosur como un instrumento que les permita obtener un efecto multiplicador en su actuación internacional, careciendo también de una mentalidad comunitaria que, sin embargo, irá estableciendo sus bases en las prácticas informales regionalizadoras de grupos societales y agentes sub-estatales.⁵⁴⁸ En la sección siguiente pretendemos explorar el modo en que este proyecto regionalista, dotado de un sentido societario, es capaz de operar un proceso de compactación regional en el Cono Sur legitimado en cada espacio nacional en base a consideraciones utilitarias. A fines de la década, su performance se va a ver minada con el cambio de las condiciones económicas y las nuevas necesidades institucionales, dejando a la luz los endeblecimientos normativos y cognitivos de la región como proyecto colectivo, lo que desemboca en una crisis de legitimidad del modelo regional establecido durante los noventa.

8. 5. Dimensiones regulatoria, normativa y cognitiva en el Mercosur de la primera década: desarrollo y crisis de legitimación de un modelo regional

En el apartado precedente hemos analizado la forma en que, a través de las prácticas de los agentes estatales y como resultante del equilibrio entre las distintas visiones nacionales, se construye discursivamente la región mercosureña como espacio social. Así, se establece una determinada representación del espacio regional que lo dota de un sentido esencialmente mercantil y societario, de tal modo que el desarrollo de la integración regional se legitima en base a un discurso instrumental. En esta sección, por su parte, se pretende explorar este trasfondo socio-discursivo del modelo *neoliberal-comercialista*, que estructura la región

⁵⁴⁷ En tanto, además, el ingreso de pequeñas cantidades de capitales pueden tener impactos muy significativos dado el tamaño de sus economías; los incentivos diferenciales entre las economías grandes y pequeñas de la región para entrar en este tipo de negociaciones fueron apuntados a inicios de la década por Bouzas, R.; "Un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos/Mercosur: una evaluación preliminar"; en Bouzas, R. y Lustig, N. (eds.); *Liberalización comercial e integración regional. De Nafta a Mercosur*; GEL / FLACSO; Buenos Aires; 1992; pp. 165/199.

⁵⁴⁸ Esta cuestión, que ocupa ampliamente nuestra atención en el próximo capítulo, fue sugerida por Vizentini, P. G. F.; "Mecanismos decisórios"; en AA.VV.; *A agenda política e institucional do Mercosul. Aportes para a integração regional*; Debates nº 14; Centro de Estudos Konrad Adenauer Stiftung; Sao Paulo; 1997; pp. 143/148, en pp. 145/147. Por su parte, otro analista brasileño, Pedro da Motta Veiga afirmaba que "no tenemos un enfoque comunitario, Brasil sobre todo, porque el Mercosur se vive implícitamente como un instrumento de Brasil [...]"; tal como lo refiere Methol Ferré, A.; "Paradojas de la política sudamericana"; en *Archivos del Presente*; año 6; nº 23; enero-marzo 2001; pp. 43/49, en p. 45.

durante su primera década, centrado en la perspectiva dinámica que ofrece el desarrollo de su orden institucional. Los aspectos institucionales de la integración mercosureña constituyen uno de los temas más estudiados y las deficiencias institucionales han sido consideradas como factor decisivo en la crisis experimentada por el proyecto regionalista. Sin embargo, frente a los enfoques convencionales utilizados, proponemos un ángulo inusual provisto por una concepción amplia de las instituciones que, además de su función regulatoria, pone el acento en sus dimensiones de sentido intersubjetivo que se asocian con la legitimación social de ese espacio social institucionalizado. En ese sentido debemos recordar que, tal como planteamos en el marco teórico, las prácticas sociales se institucionalizan en conjuntos específicos de reglas en base a las que se organizan diversas esferas de acción social. De este modo, a través de esas reglas de juego y mecanismos institucionales de decisión, se provee estabilidad y sentido a los comportamientos e interacciones sociales canalizándolos en cierta dirección - y no en otras *a priori* igualmente factibles.

Este tipo de perspectiva sobre el orden institucional, que ha sido utilizada recientemente para estudiar el regionalismo europeo, nos ofrece nociones de valor heurístico para re-interpretar la literatura que analiza el proceso mercosureño, y más en concreto su régimen de integración formal. Por tanto, tomamos como referencia en este punto la distinción analítica realizada por Brigid Laffan⁵⁴⁹ que permite identificar en todo orden institucional, entrelazadas dialécticamente, tres dimensiones: regulatoria, normativa y cognitiva. En todas las instituciones, sean formales o informales, se puede señalar una dimensión regulatoria que es, en primer lugar, la más inmediatamente visible en tanto responde a su función de estabilización de las conductas por medio de reglas. En concreto, esta dimensión se halla plasmada con claridad en las definiciones habituales de régimen internacional, entendido como conjunto (in)formal de principios, reglas y procedimientos explícitos que regulan las acciones y expectativas, moldeando y constriñendo los modos de comportarse de los actores. Desde este ángulo la cuestión de la legitimidad se responde, por una parte, en relación a criterios formales referentes a la validez legal de los actos institucionales, mientras que por otro se remite a la efectividad demostrada por las estructuras institucionales para gestionar y resolver problemas de acción colectiva. En concreto, una condición necesaria pero no suficiente para una *performance* institucional satisfactoria es su *eficacia* decisoria, es decir "la capacidad que tiene un régimen o, mejor, las estructuras del mismo para tomar y ejecutar las decisiones que [estime] necesarias [para...] alcanzar los diversos

⁵⁴⁹ La caracterización que se realiza a continuación corresponde a las principales nociones conceptuales que maneja en Laffan, B.; "The European Union polity: a union of regulative, normative and cognitive pillars"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 8; nº 5; October 2001; pp. 709/727. En cierto sentido, esa contribución permite responder de modo más acabado a la sugerencia realizada por la profesora Myriam Colacrai sobre la oportunidad de adoptar un enfoque de las instituciones de Mercosur que incorpore, junto a su valoración regulatoria, su dimensión 'constitutiva'; *vid.* Colacrai, M.; "La necesidad de dotar al Mercosur de una mayor institucionalización"; en *NERINT. Núcleo de Estratégia e Relações Internacionais*; s.f.; http://www.ilea.ufrgs.br/herint/artigosintegracaoeconomica/content709/content709_2/LANECESIDAD.html (acc. 22/06/05).

fines".⁵⁵⁰ Sin embargo, la capacidad de regular y establecer reglas de un orden institucional está asociada con otras dos dimensiones que se pueden identificar, y que se hallan a un nivel más profundo de significación que responde a la necesidad de dotar de sentido, de "plausibilidad subjetiva" a ese orden, contribuyendo a su legitimación social. Por una parte, la dimensión normativa se refiere a la presencia de ciertos valores, principios, normas de comportamiento y roles apropiados, que permean el funcionamiento institucional, y remite a un sentido aceptado de justicia y equidad de ese orden institucional que le otorga validez ética. Por otra parte, la dimensión cognitiva implica el modo en que, con su propia existencia y a través de su operatoria, un orden institucional incide gradualmente sobre los marcos mentales de referencia, instalando en el sentido común la región como un constructo social estabilizado, que es simbólicamente visible y genera cierto grado de identificación colectiva.

Partiendo de estas consideraciones, se deben destacar en primer lugar los rasgos que ha tenido la dimensión normativa que preside la creación del régimen de integración económica en el Cono Sur. En efecto se puede identificar en Mercosur, a semejanza de la experiencia europea, una dupla de valores que han sustentado el lanzamiento del proyecto regionalista. En la Europa de post-guerra, el cemento axiológico subyacente se estableció en torno a los valores de paz y prosperidad, entendida esta última como una combinación de crecimiento económico y bienestar social. Esta última meta implicaba políticas estatales de intervención económico-social que, a nivel del régimen de integración, requerirían alguna instancia de coordinación, mientras que promover la paz se asociaba a 'controlar' los peligros derivados de soberanías nacionales irrestrictas, alimentándose así la opción de establecer un orden institucional dotado de elementos de supra-nacionalidad. Por el contrario en el Cono Sur, los gobiernos surgidos de la redemocratización política impulsan el proceso de integración teniendo como valores subyacentes la democracia y el desarrollo económico.⁵⁵¹ Por un lado se entiende la integración regional como una herramienta que permita, al reforzar las relaciones cooperativas en detrimento del uso político desestabilizador de viejas hipótesis de conflicto y facilitar el logro de objetivos de desarrollo, asegurar la democratización en marcha en los Estados, de modo que resulta impensable que el margen de acción soberana

⁵⁵⁰ Esta definición, realizada con especial atención a la política doméstica, es de Morlino, L.; *Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis*; Centro de Estudios Constitucionales; Madrid; [1980] 1985, p. 219. En sentido semejante, analizando la política internacional, *vid.* Young, O.; "The effectiveness of international institutions: hard cases and critical variables"; en Rosenau, J. and Czempiel, E.-O. (eds.); *Governance without government: order and change in world politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1992; pp. 161/194. Por su parte, la legitimidad formal "en lo que concierne a instituciones o sistemas connota que, en la creación de la institución o sistema, todos los requisitos de la ley son observados" como lo plantea Weiler, J.H.H.; "After Maastricht: Community legitimacy in post-1992 Europe"; en Adams, W. J. (ed.); *Singular Europe: economy and polity of the European Community after 1992*; The University of Michigan Press; Ann Arbor; 1993; pp. 11/41, en p. 19.

⁵⁵¹ Como destacan, entre otros, Kaltenthaler, K. and Mora, F.; "Explaining Latin American economic integration: the case of Mercosur"; en *Review of International Political Economy*; vol. 9; nº 1; March 2002; pp. 72/97; Dabène, O.; "Does Mercosur still have a project?"; en Domínguez, F. and Guedes de Oliveira, M. (eds.); *Mercosur: between integration and democracy*; Peter Lang; Bern; 2004; pp. 141/155.

de esas 'renacidas' democracias pudiera verse limitado institucionalmente. Por el otro, la hegemonía del pensamiento neoliberal en los noventa conduce a una decisiva redefinición de la meta del desarrollo económico como producto de una apertura esencialmente irrestricta a la economía mundial que permita lograr una mayor competitividad global. Así, el régimen integrativo adquiere un nítido perfil de integración negativa, adoptándose regulaciones de liberalización comercial que se orientan a crear una interdependencia regional todavía inexistente, todo lo cual no requiere establecer un marco institucional demasiado complejo. De todo ello resulta la institucionalización de un régimen que funciona mucho más como "un foro permanente de negociaciones intergubernamentales que como una organización supranacional"⁵⁵², lo que continúa reproduciendo normas de conductas y roles propios de la arena diplomática en una estructura institucional que, por lo demás, suele ser presentada como provisoria.

En la constitución del Mercosur como régimen formal, a partir de la aprobación del tratado fundacional por cada Estado socio, la principal referencia estará dada por una dimensión regulatoria que establece compromisos normativos que garanticen el acceso irrestricto al mercado ampliado. En este primer momento la regulación liberalizadora adoptó la forma institucional del programa de liberalización comercial (PLC), orientado a la eliminación de restricciones en frontera, teniendo como su mecanismo central los cronogramas de desarme arancelario lineal, automático y universal. De este modo, en el período de transición, el orden institucional exhibió una alta eficacia decisoria como resultado de la automaticidad y naturaleza no negociable de este instrumento regulatorio que facilitó la rápida y profunda supresión de aranceles intra-zona. A su vez ese elemento de rigidez se combinó pragmáticamente con una amplia flexibilidad operativa, que se administraba a través de los canales institucionales de negociación, para contemplar dificultades coyunturales de los socios. Asimismo se estableció un mecanismo de salvaguardias, que constituye una forma de institucionalizar la flexibilidad⁵⁵³, para que los socios afrontaran de manera previsible las eventuales dificultades circunstanciales que se pudieran generar en las inestables condiciones macroeconómicas de esos años.

En todo caso, la simplicidad de este entramado institucional resultó suficiente para la tarea de crear interdependencia, fijando reglas confiables que aseguraron el libre comercio regional en los plazos perentorios acordados, permitiendo el despliegue de prácticas regionalizadoras de los agentes económicos. De esa manera se materializó un sostenido incremento de la interdependencia económica, pero también de interacciones sociales, que vino a rubricar la efectividad del

⁵⁵² Esta situación se mantiene, en buena medida, luego del Protocolo de Ouro Preto, y durante toda la década; al respecto, Albuquerque, J.A.G.; "Mercosur: democratic stability and economic integration in South America"; en Anderson, J. J. (ed.); *Regional integration and democracy. Expanding on the European experience*; Rowman and Littlefield; Lanham; 1999; pp. 261/283, en pp. 265/266.

⁵⁵³ El valor de la flexibilidad institucionalizada para el cumplimiento efectivo de los acuerdos ha sido analizado teóricamente por Koremenos, B.; "Loosening the ties that bind: a learning model of agreement flexibility"; en *International Organization*; vol. 55; n° 2; Spring 2001; pp. 289/325. Partiendo de su experiencia práctica, señala la eficacia de esa combinación de obligación y flexibilidad que caracteriza a la mecánica de funcionamiento institucional de Mercosur, Peña, F.; "La construcción del Mercosur: lecciones de una experiencia"; en *Archivos del Presente*; n° 4; otoño 1996; pp. 113/133.

régimen de integración para convertir este proyecto regionalista en una experiencia exitosa y dinámica. Por lo demás, en tanto el efecto inicial de la apertura intra-zona es de tipo expansivo para el comercio y las inversiones, el proceso de integración ofrece una *performance* económica relativamente ventajosa para los distintos socios durante el 'período de transición'. Para ello fue decisiva la existencia hasta fines de 1994 de una coyuntura excepcionalmente favorable en la economía mundial, en la cual se podía acceder a abundante financiamiento externo - sobre cuya disponibilidad las autoridades regionales tienen muy escaso control - lo que mitigó el carácter conflictivo de la acumulación de déficits comerciales bilaterales.⁵⁵⁴ Este funcionamiento efectivo del régimen formal, que desemboca en la exitosa culminación del 'período de transición' con la puesta en marcha de la unión aduanera, constituye en sí mismo un símbolo que hace socialmente visible la existencia del espacio (mercantil) regional, un nuevo marco de referencia cognitivo cuya presencia había estado desigualmente repartida entre países, territorios, y sectores sociales en su etapa inicial, que gana credibilidad y difusión con los titulares de prensa que anuncian su 'nacimiento' el 1º de enero de 1995.

Esa nueva fase se inicia tras la suscripción del Protocolo de Ouro Preto que implica, en el aspecto regulatorio, un avance en el reconocimiento expreso del Mercosur como fuente de derecho al consagrar un compromiso general de observancia de sus normas por parte de los Estados parte. A su vez, en la dimensión cognitiva significó la aparición de una entidad dotada de personalidad jurídica⁵⁵⁵ que, en esos años centrales de la década, negoció varios acuerdos como bloque con distintos países y regiones. Esta iniciativa de proyección externa conjunta otorgó al Mercosur un grado significativo de visibilidad y credibilidad frente a sus contrapartes, así como ante inversores y corporaciones transnacionales, pero también ante sus propios ciudadanos. Al demostrar su capacidad para actuar como unidad hacia el exterior, el Mercosur es en sí mismo un símbolo que se re-presenta como un marco de identificación para sus pueblos frente a esos *otros* con los que se relaciona, quienes al mismo tiempo lo reconocen como *un* interlocutor. También en estos años, los órganos del régimen de integración van a adoptar algunas decisiones que buscan fortalecer la región mercosureña en el plano simbólico para lo cual, tomando inspiración en experiencias como la europea, aprueban la creación de emblemas como el logo Mercosur, mientras que su nombre se incorpora en los documentos de identificación personal de algunos países socios.⁵⁵⁶ En la

⁵⁵⁴ Para un análisis de esta etapa, *vid.* Bouzas, R.; "Mercosur y liberalización comercial preferencial en América del Sur: resultados, temas y proyecciones"; en Lipsey, R. y Meller, P. (eds.); *Nafta y Mercosur. Un diálogo canadiense-latinoamericano*; CIEPLAN / Dolmen; Santiago de Chile; 1996; pp. 89/121; Silva E., I.; "El Mercosur: apuntes sobre opciones de política y edificación de interdependencia económica"; en *Estudios Internacionales*; año 34; n° 135; julio-septiembre 2001; pp. 86/109.

⁵⁵⁵ En este sentido, tenemos en cuenta evaluaciones del contenido de este Protocolo como las ofrecidas por Boldorini, M. C. y Czar de Zaldueno, S.; "La estructura jurídico-institucional del Mercosur después del Protocolo de Ouro Preto"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 283; julio-septiembre 1995; pp. 73/90; Arbuet-Vignali, H.; "El Protocolo de Ouro Preto"; en AA.VV.; *Mercosur. Balance y perspectivas. IV Encuentro Internacional de Derecho para América del Sur. El desarrollo de la integración hacia el siglo XXI*; Fundación de Cultura Universitaria; Montevideo; 1996; pp. 33/53.

⁵⁵⁶ En concreto, el gobierno argentino incorporó en sus pasaportes la palabra Mercosur junto con la típica referencia visual cartográfica con el paradójico detalle de que en ese mapa siguen destacadas

institucionalización de la unión aduanera resultó decisiva la estabilización de la economía brasileña lograda con el *Plano Real* que, además de generar una convergencia macroeconómica *de facto* en la región, implicó un incremento de credibilidad internacional de Brasil - y por extensión de Mercosur - aumentando su capacidad de influencia para liderar las negociaciones del régimen integrativo.

Dado que, en su dimensión normativa, el régimen mercosureño no ha asignado formal o informalmente roles de mediación, gestión u organización de coaliciones en torno a propuestas para avanzar colectivamente, el papel de líder que pueda desempeñar un Estado cobra mayor relevancia. La preponderancia regional de poder recursivo que posee Brasil no es una condición suficiente en tanto el liderazgo implica, fundamentalmente, la cuestión de quien organiza la cooperación que

no emerge automáticamente, aun si convergen las preferencias de los Estados. [Para ello] el líder tiene que desempeñar la función de un *broker* [...] El líder tiene que acercar las distintas preocupaciones distributivas asociadas con la cooperación y forjar un consenso entre los potenciales participantes de esa cooperación.⁵⁵⁷

En el contexto de la exitosa implementación de un programa antiinflacionario que aprecia su moneda, y de profundización de la apertura comercial unilateral, el gobierno brasileño va a modificar en parte su postura negociadora consiguiendo liderar el logro de un compromiso en torno al diseño institucional y de contenidos de la unión aduanera. En concreto se alcanza un consenso, que se vislumbraba muy dificultoso, en materia arancelaria para fijar una TEC relativamente baja y uniforme contemplando, al mismo tiempo, una preferencia arancelaria más elevada para sectores industriales con un alto contenido tecnológico (bienes de capital, informática, y otros) considerados estratégicos por Brasil. Sin embargo el compromiso incorpora concesiones que atienden a ciertas preocupaciones de los socios, entre ellas el gradualismo en la aplicación de esas preferencias, pero también el establecimiento del régimen de adecuación final para el libre comercio intra-zona o las preferencias temporarias adicionales a favor de los socios menores, lo que hace factible un acuerdo que todas las partes pueden aceptar como una ganancia.

En todo caso, resulta tanto o más significativo conocer el modo en que se desenvuelve ese liderazgo, por tanto tener en cuenta las normas de conducta que

las fronteras nacionales entre los socios mercosureños, pero no ocurre lo mismo para el resto de Sudamérica. En cuanto a ciertas decisiones regionales con incidencia en el plano simbólico, *vid.* Ansaldo, W.; "Integración cultural: una identidad en construcción"; en *Encrucijadas*; año 3; nº 6; noviembre 1997; pp. 62/75.

⁵⁵⁷ Kaelberer, M.; "Hegemony, dominance or leadership? Explaining Germany's role in European Monetary Cooperation"; en *European Journal of International Relations*; vol. 3; nº 1; March 1997; pp. 35/60, en pp. 36 y 51. En el caso europeo este tipo de funciones corresponde, en parte, a varios actores institucionales como señala Laffan, B.; "The European Union polity..."; *op. cit.*; pp. 716/717. En relación con el desempeño de esta función por Brasil en la decisiva Cumbre de agosto de 1994, que precedió a la de Ouro Preto, *vid.* Grandi, J. y Schutt, D.; "El Mercosur ¿consolidación o incertidumbre?"; en *Archivos del Presente*; nº 6; octubre-diciembre 1996; pp. 83/103, en pp. 88/89.

institucionalizan de manera informal las negociaciones en el proceso de integración. A este respecto, la significativa capacidad de influencia y menor sensibilidad *vis-à-vis* los restantes socios se traducen en la actuación brasileña como una estrategia negociadora *dominante*. Este modo, se caracteriza por la capacidad que demuestra esa nación para imponer sus preferencias 'domésticas' y su visión de la integración regional sin tener que realizar concesiones notables a cambio. En este sentido, se ha reconocido por ciertos analistas brasileños que

el modelo de integración de Mercosur como unión aduanera imperfecta favoreció, por lo tanto, a Brasil, en términos de ganancias y pérdidas. Brasil conservó su autonomía decisoria y supo usar el bloque en otros espacios. No avanzó cuanto deseaba en la construcción en su beneficio del bloque sudamericano, sin embargo retrasó el perjudicial bloque hemisférico.⁵⁵⁸

En última instancia, una estrategia basada en el modo dominante de negociación carece de 'afinidad electiva' con el espíritu integracionista, que tiende a una asociación voluntaria de los pueblos, encontrando sus limitaciones en que alimenta entre los socios un previsible desencanto y oposición. En el corto plazo, no obstante, prevaleció entre los demás socios el incentivo económico derivado de la creciente expansión de exportaciones argentinas y, en menor escala, paraguayas y uruguayas a un mercado brasileño en crecimiento. En efecto, esa buena *performance* comercial de Mercosur se da en el marco de un fuerte dinamismo comercial del espacio regional cuyo motor es la economía brasileña post-Real, lo que también implica un incremento asimétrico de la interdependencia económica en la región. Por ende, el funcionamiento del régimen de integración se muestra efectivo en estos años dando lugar a un cuadro de incentivos políticos y económicos que se percibe como relativamente equilibrado. Desde la perspectiva brasileña la *performance* económica, en términos de beneficios inmediatos y ganancias de eficiencia por las economías de escala para renovar *su* parque productivo, se complementa con un rendimiento político satisfactorio. En ese sentido, constituye una agregación institucionalizada de poder de negociación que fortalece *su* liderazgo regional y expectativas de ser reconocido como potencia media mundial, y permite enfrentarse a los desafíos provenientes del proyecto estadounidense del ALCA, ante el cual se da una gradual convergencia en las posiciones negociadores cuyo 'punto focal' está marcado por la postura brasileña.⁵⁵⁹

Sin embargo, el régimen de integración diseñado en Ouro Preto se halla condicionado en su dimensión regulatoria por las inercias de un método de trabajo

⁵⁵⁸ Cerro, A. L.; "Relações internacionais do Brasil: um balanço da era Cardoso"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 45; nº 1; 2002; pp. 5/35, en p. 28. En la caracterización de la estrategia dominante, y sus limitaciones en un contexto de integración, Petersen, N.; "National strategies in the integration dilemma..."; *op. cit.*; pp. 38/46.

⁵⁵⁹ En este sentido, da Motta Veiga, P.; "El Mercosur y el proceso de construcción del ALCA"; en *Integración & Comercio*; año 1; nº 3; septiembre-diciembre 1997; pp. 3/31. Para las interpretaciones realizadas en las elites argentinas de esa postura, Bernal-Meza, R.; "Las percepciones de la actual política exterior argentina sobre la política exterior del Brasil y las relaciones Estados Unidos-Brasil"; en *Estudios Internacionales*; año 32; nº 125; enero-abril 1999; pp. 51/82.

institucional que se había mostrado exitoso en la etapa fundacional. Por tanto, el compromiso en torno a libre comercio y arancel externo se plasma en mecanismos institucionales automáticos a semejanza del PLC, que se combinan con una administración flexible negociada de dificultades coyunturales de cumplimiento. La estructura orgánica continúa signada por el control intergubernamental de los procesos decisorios y la carencia fáctica de agencias imparciales con eficacia aplicadora para tutelar el cumplimiento de las reglas pactadas. Por otra parte, cumplido en lo esencial el desarme arancelario, se establecieron compromisos de negociación en torno a restricciones 'detrás de la frontera' para profundizar el mercado ampliado que, sin embargo, se formularon en términos genéricos. De ese modo, el orden institucional consolidado responde a las preocupaciones de la elite político-estatal brasileña por evitar que la integración reduzca sus márgenes de acción 'soberana' en las grandes decisiones económicas y a su estrategia de negociar defensivamente, en el sentido de ganar tiempo, en los temas de la agenda profunda (servicios, inversiones, compras públicas).⁵⁶⁰ Entre 1995 y 1998 el régimen Mercosur se continúa mostrando efectivo para aumentar la interdependencia entre las economías integradas por lo que, en una coyuntura de crecimiento y sostenido dinamismo comercial en la región, mantiene los buenos resultados que sustentan una legitimación basada en consideraciones utilitarias. En esta etapa, la mayor volatilidad de las condiciones de la economía mundial, y un ingreso de capitales más irregular, afectan de manera recurrente la estabilización y competitividad de las distintas economías nacionales. En esas circunstancias, los gobiernos adoptan diversas medidas unilaterales que sus socios interpretan como contravenciones a los compromisos pactados y temen que, en el marco de una interdependencia acrecentada, puedan resultar decisiones (potencialmente) distorsivas de los flujos de comercio y la localización de inversiones, en detrimento de los beneficios económicos que esperan de la ampliación de mercado.

En buena medida, esos problemas se asocian al hecho que se ha ingresado en una etapa más compleja de la integración, en que se deben negociar e implementar regulaciones que permitan consolidar y profundizar el mercado ampliado en base a tareas de armonización legislativa y determinación de reglas de competencia pareja. Sin embargo se hace gradualmente visible que, una vez agotada la eficacia de los mecanismos automáticos que vertebraron su dimensión regulatoria, el régimen de integración no es capaz de avanzar sustancialmente en la tarea de identificar prácticas 'distorsivas' e implementar las disciplinas colectivas que se acuerden. Por un lado, las disciplinas ya acordadas tardan en efectivizarse por dilaciones en el proceso de internalización jurídica como regulaciones nacionales. Por el otro, se comienza a señalar la relevancia de que la estructura decisoria regional se dotara de algún órgano común que pudiera, a partir de una visión de conjunto, desempeñar un rol arbitral entre los intereses en juego y tener capacidad de propuesta de medidas y normativa comunes. En ese sentido se piensa, desde la visión uruguaya, que se

⁵⁶⁰ En relación a la temática de servicios, ha sido estudiado por Cintra, M.A.M.; "A participação brasileira em negociações multilaterais e regionais sobre serviços financeiros"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 42; nº 1; 1999; pp. 62/76; para una visión más general, Saraiva, M. G.; "El Mercosur como una prioridad de la política exterior brasileña"; en *América Latina Hoy*; nº 14; octubre 1996; pp. 55/59.

debería ir perfeccionando la institucionalidad con una secretaría técnica “que apoyara sustantivamente las decisiones emanadas de [...] los órganos del Mercosur, para que los trabajos que este cumple tengan el respaldo técnico independiente al de los estados [...]”⁵⁶¹ Por último, ante la recurrencia de medidas unilaterales de un Estado percibidas por sus socios como contrarias a lo pactado, adquiere relevancia la cuestión de la eficacia del mecanismo de solución de controversias institucionalizado para asegurar el cumplimiento de las reglas pactadas, su aplicación efectiva para resolver esos diferendos. A este respecto el diseño institucional adoptado, pese a contemplar una posible solución arbitral, privilegia los procedimientos diplomáticos en la solución de disputas de modo que “el contenido jurídico de los problemas se va definiendo en el curso de cada consulta [entre Estados]” en lugar de que exista “un órgano jurisdiccional que ‘diga el derecho’ mercosuriano”⁵⁶² solucionando con un criterio uniforme controversias similares.

Sin embargo, en este punto, antes que insistir en esta usual dicotomización entre un sistema orientado por reglas ‘objetivas’ y un mecanismo político-diplomático basado en la negociación y la presión extra-legal, entendemos el cumplimiento de los acuerdos como parte de un proceso político que no finaliza con el acuerdo. En todo caso, el orden institucional creado, según el modo específico en que combine rasgos de diplomacia y legalismo, estructurará diferencialmente el contexto de negociación post-acuerdo así como las normas de comportamiento apropiadas en el mismo. Por tanto, en un proceso de cumplimiento negociado de un acuerdo ya concluido las partes firmantes, que comparten el interés por mantener dicho acuerdo, disputan lo concerniente a los derechos y obligaciones que les confiere.⁵⁶³ En ese sentido, se pone en marcha una batalla discursiva en que se combina argumentación legal y negociación política, se esgrimen interpretaciones divergentes del sentido de los compromisos, se ofrecen justificaciones a un incumplimiento puntual, se solicitan o aceptan excepciones transitorias (i.e., *waivers*) y se definen

⁵⁶¹ Según manifestaba, en su nombre y del gobierno uruguayo, el embajador Agustín Espinosa en “Del Mercosur al mundo. Entrevista de Romeo Pérez Antón y Fernando Errandonea”; en *Cuadernos del CLAEH*; año 22; nº 78-79; 1997; pp. 55/63, en p. 60. En todo caso, al compás del dinamismo comercial del trienio 1996-98 se adoptaron la mayor parte de las resoluciones del régimen Mercosur de esta década, y también se dio el mayor porcentaje de internalización de disposiciones que, sin embargo, continuaron representando un porcentaje bajo de todas las aprobadas; al respecto, Pérez Antón, R.; “Proceso de toma de decisiones en el Mercosur”; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA / Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 151/234, en especial pp. 178/191. Incidiendo sobre los mayores requisitos de la nueva etapa que se iniciaba en cuanto al diseño institucional, Bouzas, R.; “La agenda económica del Mercosur: desafíos de política a corto y medio plazo”; en *Integración & Comercio*; año 1; nº 0; enero-abril 1996; pp. 64/87.

⁵⁶² Como reflexionaba el académico, y por entonces ministro del interior de Uruguay, Operti Badán, D.; “Perspectivas de la institucionalidad del Mercosur”; en AA.VV.; *Mercosur, Foro del Futuro*; CARI; Buenos Aires; 1997; pp. 139/167, en p. 160. Para un análisis de rasgos más legalistas o diplomáticos en los sistemas de solución de disputas, Mc Call Smith, J.; “The politics of dispute settlement design: explaining legalism in regional trade pacts”; en *International Organization*; vol. 54; nº 1; Winter 2000; pp. 137/180.

⁵⁶³ En este sentido seguimos, en especial, la perspectiva que desarrollan Jönsson, C. and Tallberg, J.; “Compliance and post-agreement bargaining”; en *European Journal of International Relations*; vol. 4; nº 4; December 1998; pp. 371/408; asimismo, la presentación clásica de Chayes, A. and Chayes, A. H.; “On compliance”; en *International Organization*; vol. 47; nº 2; Spring 1993; pp. 175/205.

las situaciones de (in)cumplimiento. Este tipo de prácticas se han desplegado en el régimen Mercosur, tanto por socios grandes como pequeños, ante acciones unilaterales de otro socio que consideran violatoria de los compromisos asumidos, como ocurrió en el caso de la táctica de 'amenazar' al incumplidor utilizada por Uruguay ante una medida de política comercial brasileña en 1996.⁵⁶⁴ En esa situación se visualiza que el orden institucional de Mercosur ha asentado normas de conducta de auto-ayuda, donde cada Estado negocia con vinculación de temas y tácticas 'duras' que incluyen amenazas de contramedidas retaliatorias para vencer al otro de su interpretación respecto al cumplimiento de los compromisos.

De este modo, la dimensión normativa del régimen mercosureño se ha desarrollado en consonancia con la estructura de interacción *adversarial* que ha institucionalizado, en la que se carece de un tercero neutral que, interactuando con las partes, ejerza un rol institucional de monitoreo o interpretación del cumplimiento. Por tanto, las espirales de medidas de retaliación recíproca que se dan en estos años, así como el uso creciente del mecanismo arbitral, y las negociaciones directas de tipo bilateral o multilateral, se deben encuadrar como parte del proceso de negociación de cumplimiento que fomenta este contexto institucional. En tanto en esta forma de interacción "corresponde a las mismas partes intentar persuadirse mutuamente de la lógica y poder de sus posiciones"⁵⁶⁵, el margen de concesiones en torno al cumplimiento que constituye una solución mutuamente aceptable estará sensiblemente condicionada por el diferencial de poder entre los Estados.

En ese sentido, el pragmatismo institucional que caracteriza al régimen mercosureño ha sido favorable a los socios mayores quienes mostraron esa preferencia en la etapa fundacional, aunque en estos años el asimétrico incremento de su interdependencia con la economía brasileña se traduce en posiciones más legalistas por parte del gobierno argentino. Por otra parte, ambos socios, dado que concentran una enorme proporción del poder relativo en la región, han tendido a gestionar de manera creciente sus diferencias a través de la negociación bilateral, por fuera de los procedimientos institucionales previstos, marginando a los socios menores. De esta manera, Uruguay y Paraguay se ven enfrentados al resultado de esos encuentros bilaterales como 'hechos consumados', ante la disyuntiva de aceptar decisiones que se han tomado sin su participación, de un modo que afecta toda norma de reciprocidad y representación equitativa. Asimismo el régimen de

⁵⁶⁴ La 'amenaza' consistió en bloquear las negociaciones externas del Mercosur como bloque, logrando el levantamiento de la medida y un posicionamiento brasileño que reconoce estar contraviniendo en alguna medida lo acordado; al respecto, Rótulo, D.; "Uruguay y su poder de negociación..."; *op. cit.*; pp. 93/98. Con respecto al carácter político-argumentativo de todo proceso de cumplimiento de normas, *vid. Kratochwil, F.; Rules, norms and decisions. On the conditions of practical and legal reasoning in international relations and domestic affairs*; Cambridge University Press; Cambridge; 1989.

⁵⁶⁵ Al respecto, Jönsson, C. and Tallberg, J.; "Compliance and post-agreement..."; *op. cit.*; p. 384. La existencia de instituciones imparciales encargadas de supervisar el cumplimiento cambia la estructura de negociación, reduciendo el margen para aceptar compromisos en relación a lo pactado y jugando el rol de denunciante de un Estado infractor con mucha mayor frecuencia que lo que sucede entre Estados. Esta situación es analizada con más detalle en Tallberg, J.; "Paths to compliance: enforcement, management, and the European Union"; en *International Organization*; vol. 56; n° 3; Summer 2002; pp. 609/643.

integración regional, que nació de la ampliación de aquella relación bilateral, ha desarrollado informalmente una institucionalización bilateral en paralelo que cuestiona su efectiva aceptación de la forma multilateral. En un sentido coincidente, se ha destacado que

la multilateralización de esos acuerdos [...] supone una mediatización del poder de los países grandes que se deriva en parte del hecho de que deban someter parcialmente sus problemas para ser considerados en un ámbito donde hay más participantes. Se crean así opiniones sobre los problemas bilaterales que pueden expresarse “desde adentro”. La multiplicación de los compromisos juega a favor de la estabilidad. El equilibrio, entonces, se construye a partir de la participación de todos los actores, lo que genera una inevitable corriente de responsabilidad en cuanto hace al mantenimiento de la credibilidad, el funcionamiento de la estructura institucional y lo negociado a través de ella.⁵⁶⁶

Desde finales de 1997, en un contexto económico mundial crecientemente adverso, se intensifica el uso discrecional de medidas de política económica que vulneran las reglas acordadas en el régimen de integración, lo que multiplica las diferencias y conflictos entre los socios. En principio esas situaciones se gestionaron con flexibilidad, a través de cauces formales e informales de negociación, realizando diversas concesiones en cuanto al cumplimiento de lo pactado, en particular con varias restricciones no tarifarias dispuestas por Brasil para proteger su estabilidad económica. Sin embargo, el empeoramiento de las condiciones económicas ‘exógenas’ que limita el flujo de capitales, sumado a un cuadro doméstico de incipiente recesión, refuerza a las balanzas comerciales y de pagos como el criterio para evaluar las posiciones nacionales en el proceso de integración regional. En ese contexto el hecho de que el principal socio recurra, cada vez con más asiduidad, al uso discrecional de medidas económicas - y su posible repercusión distorsiva en el comercio y las inversiones - sitúa en un nivel inaceptable el cumplimiento⁵⁶⁷ de los compromisos colectivos, que amenaza la eficacia y credibilidad del régimen mercosureño.

⁵⁶⁶ Como lo formula desde la perspectiva de Uruguay, Abreu, S.; “Uruguay: socio pequeño del Mercosur”; en Mateo, F. (ed.); *Los países pequeños: su rol en los procesos de integración*; Documento de divulgación nº 8, INTAL; Buenos Aires; julio 2000; pp. 41/81, en p. 71. El multilateralismo como forma institucional, tal como lo definimos en el capítulo teórico, constituye un elemento decisivo para institucionalizar el espacio regional ya que, como señala Hettne, “el cambio del bilateralismo al regionalismo es, por lo tanto, un indicador fundamental de la creciente regionalidad de una región”; en Hettne, B.; “El nuevo regionalismo”; en *Relaciones Internacionales* (México); nº 73; enero-abril 1997; pp. 155/162, en p. 159.

⁵⁶⁷ Este no es un estándar invariable, sino producto de una evaluación compleja, sutil y contestable que se inscribe en el proceso político de cumplimiento, y tiene en cuenta un conjunto de circunstancias; entre ellas, “tanto el especial carácter de una infracción o la identidad del infractor puede plantear una amenaza para el régimen e implicar una mayor exigencia de cumplimiento”. Chayes, A. and Chayes, A. H.; “On compliance”; *op. cit.*; pp. 198/201. En sentido semejante, se refiere a una creciente ‘brecha de implementación’ en estos años, Bouzas, R.; “El Mercosur diez años después. ¿Proceso de aprendizaje o déja vu?”; en *Desarrollo Económico*; vol. 41; nº 162; julio-septiembre 2001; pp. 179/200.

En este sentido se puede decir que el modelo regional asiste a un desgaste incremental en su legitimación social, que se ha sustentado en base a consideraciones utilitarias, en tanto el orden institucional se muestra ineficaz ante decisiones unilaterales que afectan los incentivos recíprocos. Más aun, puede sostenerse que el propio modo de institucionalizar el proceso de cumplimiento requiere, o al menos alienta, que cada parte adopte prácticas de mutua retaliación que se constituyen en bazas de negociación generándose escaladas de tensión que culminan en el recurso a la diplomacia presidencial. En esa dinámica, que opone en especial a Brasil y Argentina, si las decisiones de política brasileñas ponen en riesgo las ventajas económicas que los demás socios esperan del mercado ampliado, las actitudes argentinas que cuestionan al Mercosur en cuanto alianza política externa, minan su rendimiento político desde la perspectiva brasileña.⁵⁶⁸

En parte esa proliferación de diferencias de intereses es producto de un creciente grado de interdependencia regional que genera, por la mayor frecuencia e intensidad de los intercambios y de la sensibilidad mutua, un aumento del potencial de conflictos. Por tanto, la efectividad demostrada por el régimen de integración crea este nuevo escenario en el que surgen necesidades propias de administrar interdependencia, lo que requiere más eficacia del orden institucional para gestionar el conflicto y ofrecer soluciones aceptables. En esta etapa el régimen mercosureño evidencia una capacidad regulatoria limitada, mostrándose crecientemente ineficaz para dirimir las controversias asegurando un nivel adecuado de cumplimiento, lo que terminará afectando la percepción de ventajas recíprocas⁵⁶⁹ y, por ende, poniendo en cuestión la continuidad del proyecto regionalista. De modo recurrente la negociación directa entre los presidentes constituyó la instancia de solución de disputas, en que cada parte recibe presiones corporativas domésticas que, no obstante, usa en un juego de doble nivel prometiendo cumplir *en cuanto pueda*, con el resultado de preservar el proceso integracionista.

Sin embargo, el uso excesivo de la diplomacia presidencial generó un desgaste del sistema institucional, e incluso de la relación personal entre presidentes, proyectando socialmente una imagen de incertidumbre sobre el proceso cuya continuidad, por lo demás, queda condicionada a que “un cambio de la voluntad política de los jefes de gobierno puede eventualmente acarrear repliegues de la integración”.⁵⁷⁰ Por otra parte, la baja efectividad del régimen de integración ante la

⁵⁶⁸ En definitiva, todo ello genera “un resquebrajamiento de la confianza entre los socios”, como apunta Nofal, M. B.; “Conflictos, dilemas y oportunidades en la política comercial”; en De la Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur...*; op. cit.; pp. 171/198, en especial pp. 178/179 y 190.

⁵⁶⁹ En particular, tras la devaluación brasileña que dispara la crisis en 1999. En este sentido argumentan, con enfoques teóricos diversos, Peña, F. A.; “La institucionalidad del Mercosur. Realidades, avances y desafíos en la lógica del proceso de integración”; en *Boletín Informativo Techint*; n° 305; enero-marzo 2001; pp. 81/112; Cimadamore, A.; “Crisis e instituciones: hacia el Mercosur del siglo XXI”; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur...*; op. cit.; pp. 229/255; González Oldekop, F.; “El Mercosur y sus instituciones. El ALCA y el nuevo juego de poder”; en *Temas del Mercosur*; n° 3; 1997; pp. 86/88.

⁵⁷⁰ Como reconoce un analista que defiende las aportaciones institucionales de la diplomacia presidencial en el Mercosur; vid. Malamud, A.; *Jefes de gobierno y procesos de integración regional: las experiencias de Europa y América Latina*; 2003; en sitio web de cursos de postgrado de la

acumulación de controversias tiene, en la dimensión cognitiva, un impacto precarizante de la región, cuya existencia se supedita a la discrecionalidad de cada socio en el cumplimiento de lo acordado. Ante esa imagen *aladificada* de Mercosur, se sostiene que las instituciones deben cumplir tres funciones: asegurar acceso irrestricto al mercado de los socios, establecer un grado de discriminación a favor de quienes estén dentro y regular colectivamente las condiciones de competencia, pensando en fortalecer la credibilidad de los inversores respecto del mercado ampliado.⁵⁷¹ En términos cognitivos, esas funciones institucionales nos remiten a la construcción social de la región como un espacio económico válido aunque, de acuerdo con el modo extrovertido de imaginar la integración en esta década, los sujetos interpelados son los inversores que se pretende atraer.

La decisión brasileña de dejar fluctuar libremente el *Real* a partir de enero de 1999, en un contexto de un escenario económico recesivo, no sólo intensifica el uso defensivo de medidas unilaterales contribuyendo a una escalada conflictual, sino que constituye el factor detonante de una crisis de calado en el Mercosur. La brusca devaluación resultante, al alterar las paridades cambiarias, modifica las condiciones de competencia intra-zona en un momento de retracción económica en todos los socios. En esas circunstancias, se agudiza la preocupación por un rendimiento económico positivo de la integración, al tiempo que se asiste a una reducción de los valores del intercambio comercial regional, lo que alienta una tendencia a visualizar al Mercosur como un problema que lastra la propia competitividad. A su vez, el régimen de integración vió limitada su capacidad de actuación eficaz ante la falta de cualquier forma institucionalizada de flexibilidad en previsión de situaciones puntuales de emergencia. El gobierno brasileño, que se había opuesto a su adopción en la etapa de unión aduanera apoyándose en la relativa estabilidad macroeconómica de esos años, también rechazó la propuesta argentina de incorporar un 'mecanismo de escape' en vista de los efectos de la devaluación.⁵⁷² De esta situación se desprende que Brasil va a continuar aplicando su modo dominante de negociación en el orden institucional regional el que, en esta coyuntura, expone sus limitaciones normativas para guiar un proceso integracionista en el que generaliza entre los socios la sensación de injusticia en el trato.

Universidad de Salamanca,
http://www.usal.es/dpublico/areacp/Doctorado0304/Seminario_Investigacion03/Malamud04.PDF (acc. 17/06/05). Para un ejemplo de su interpretación positiva de la actuación de la diplomacia presidencial ante las crisis, Malamud, A.; *Presidential diplomacy or presidential democracy? The institutional underpinnings of Mercosur*; paper presented at the 2003 meeting of the Latin American Studies Association, Dallas; 27-29 march 2003; en <http://136.142.158.105/Lasa2003/MalamudAndres.pdf> (acc. 17/06/05).

⁵⁷¹ En este sentido Peña, F.; "Reglas de juego e instituciones en el Mercosur"; en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*; nº 14; 1996; pp. 395/408, en especial pp. 398/401. Respecto a la construcción de un espacio económico, Rosamond, B.; "Imagining the European economy: 'competitiveness' and the social construction of 'Europe' as an economic space"; en *New Political Economy*; vol.7; nº 2; July 2002; pp. 157/177.

⁵⁷² Esta situación ha sido analizada, entre otros, por Peña, F.; "Sobre o futuro do Mercosul"; en *Política Externa*; vol. 8; nº 3; dezembro-fevereiro 1999-2000; pp. 3/14; y Bouzas, R.; "El Mercosur y la devaluación del real"; en *Nueva Sociedad*; nº 161; mayo-junio 1999; pp. 6/12.

En efecto Brasil intenta ejercer su liderazgo, en base a sus presupuestos Realistas, recurriendo a una estrategia de 'hegemonía cooperativa' que implique escasos costos políticos y económico-financieros y restricciones institucionales modestas. En este último aspecto se ha argumentado, además, que dado que su política externa asume el papel de

evitar el cumplimiento de compromisos externos [de mayor apertura,] [...] en el ámbito del Mercosur, la diplomacia brasileña tiene una dificultad inmensa para asumir un liderazgo positivo, sea formulando la agenda o proponiendo una acción sustantiva [...] honestamente es difícil sustentar la afirmación de que nuestra diplomacia esté empeñada en *profundizar* el Mercosur.⁵⁷³

A su vez el régimen de integración ha sido instituido con una desfinanciación congénita que obedece, no sólo al predominio del paradigma neoliberal en el modelo regional, sino también a las reticencias del gobierno brasileño por temor a convertirse en el principal contribuyente de un presupuesto común. En consecuencia el Mercosur ha carecido de un presupuesto propio para su funcionamiento institucional - la dotación mínima para la secretaría se financia a partes iguales -, y ha sido virtualmente impensable establecer algún tipo de fondo regional que, financiando programas de desarrollo y/o cohesión, compense la distribución de costos y beneficios a favor de los países y regiones más desfavorecidas.⁵⁷⁴

Por otra parte, la forma en que el gobierno brasileño se vió forzado por la presión 'de los mercados' a devaluar su moneda puso en evidencia su incapacidad para proveer estabilidad al espacio regional, ejerciendo con efectividad el papel autoasignado de líder. En ese sentido, al modificar de modo inconsulto y desaprensivo su regla cambiaria generó un efecto de 'empobrecimiento del vecino' que constituye una conducta irresponsable de creación de externalidades intolerables para los socios. De este modo, incide sobre el plano normativo del régimen de integración, en tanto deslegitima ese rol de liderazgo que ha pretendido cristalizar porque "el liderazgo puede ser exitoso sólo en tanto sus seguidores estimen que las políticas del líder son legítimas; una vez que el líder crea mayores externalidades, su liderazgo declina y la cooperación se torna frágil".⁵⁷⁵ Asimismo,

⁵⁷³ Como señala, en una crítica incisiva, el analista brasileño Albuquerque, J. A. G.; "La nueva geometría..."; *op. cit.*; pp. 110 y 108. En la lectura de la actuación brasileña como una forma de hegemonía cooperativa, esto es, una estrategia regionalista de Estado poderoso que busca agregar poder en esa escala, seguimos el planteo teórico que ofrece Pedersen, T.; "Cooperative hegemony: power, ideas and institutions in regional integration"; en *Review of International Studies*; vol. 28; nº 4; October 2002; pp. 677/696. Para una evaluación del modo en que Brasil ejerce ese rol que constata ese tipo de claves, Almeida, P. R. de; "Brasil y el futuro del Mercosur: dilemas y opciones"; en *Integración & Comercio*; año 2; nº 6; septiembre-diciembre 1998; pp. 65/81.

⁵⁷⁴ Esta cuestión ha sido, por lo general, objeto de una mención casual en los análisis sobre Mercosur; para un caso en que se convierte en un elemento significativo de análisis, *vid.* Medeiros, M. de A.; "Prerrogativas estatais, integração regional e lógica distributiva"; en *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*; nº 58; 2003; pp. 141/168.

⁵⁷⁵ Kaelberer, M.; "Hegemony, dominance or leadership?..."; *op. cit.*; p. 48; en sentido semejante, apuntan las reflexiones sobre el 'problema de liderazgo' en Mercosur de Bouzas, R.; "El Mercosur diez años después..."; *op. cit.*; pp. 194/195. En cuanto al efecto de 'empobrecer al vecino' de la devaluación,

incide en esa misma dirección su respuesta poco constructiva ante la demanda de los socios, especialmente de Argentina, de negociar medidas compensatorias, consistente en cargar la responsabilidad de los problemas sobre el sistema de convertibilidad argentino eludiendo asumir responsabilidades por sus propios actos.

En todo caso, en esta coyuntura también se visualiza una debilidad estructural para que Brasil, o cualquier otro Estado, pretenda ejercer un liderazgo dominante en la integración del Cono Sur y, en general, en un proyecto regionalista periférico. En efecto, se hace manifiesta la extrema vulnerabilidad externa que los somete a ser tomadores de decisiones exógenas, situación incrementada con el 'modelo de desarrollo' implementado en esta década que, a su vez, ha agudizado los problemas de desigualdad social y consolidado una debilidad competitiva en sectores dinámicos que torna más relevante competir por su mercado regional. En definitiva se constata que, no existiendo *un* modelo nacional *triumfante*⁵⁷⁶ que pudiera reivindicar(se) como referencia en torno a la que organizar la integración, los socios que pretenden *integrarse con* Brasil no aceptarán *ser integrados a* Brasil. La integración regional tienen una profunda incidencia sobre el modo en que se organizan domésticamente las sociedades, aspecto que tiende a ser minimizado en la fuerte visión de política exterior que impregna la actuación brasileña que, por otro lado, (se) confía en la idea de que los demás asentarán por carecer de otras opciones viables mientras que, "si se llegara a desordenar todo (en el Mercosur), Brasil tiene condiciones de negociar con el ALCA y la Unión Europea por su propia cuenta".⁵⁷⁷

y la poco constructiva respuesta de la diplomacia brasileña frente a la demanda argentina de establecer compensaciones, *vid.* varios artículos de prensa de ese momento: Mantilla, E.; "Concepciones en pugna en el Mercosur"; en *La Nación*; martes 4 de mayo de 1999; Bermúdez, I.; "El Mercosur se dobla pero no se rompe"; en *Clarín digital*; domingo 1 de agosto de 1999; <http://old.clarin.com/suplementos/economico/1999/08/01/o-00201e.htm> (acc. 20/08/03); CLARÍN; "Cardoso endurece su posición"; en *Clarín digital*; miércoles 4 de agosto de 1999; <http://old.clarin.com/diario/1999/08/04/o-01902d.htm> (acc. 20/08/03).

⁵⁷⁶ En otras circunstancias, se apunta la inexistencia de unicidad modélica en la Unión Europea, lo que alienta el respeto a la diversidad en su construcción; *vid.* Laïdi, Z.; *A world without meaning...*; *op. cit.*; pp. 144/152. Las debilidades estructurales que apuntamos constituyen los principales *pecados capitales* que condicionan el proceso de integración según Ferrer, A.; "La globalización, la Argentina y Brasil"; en Ferrer, A. y Jaguaribe, H.; *Argentina y Brasil en la globalización ¿Mercosur o ALCA?*; FCE; Buenos Aires; 2001; pp. 9/65, en pp. 48/53. Asimismo, *vid.* el análisis de esta coyuntura de Bermúdez, I.; "Mercosur en la crisis internacional"; en Borón, A., Gambina, J. y Minsburg, N. (comps.); *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*; EUDEBA / CLCSO; Buenos Aires; 1999; pp. 121/128.

⁵⁷⁷ En palabras del embajador brasileño en Buenos Aires, José Botafogo Gonçalves, en una reunión con industriales cariocas, citado en CLARÍN; "Brasil niega que devalúe para invadir con productos a Argentina"; en *Clarín digital*; jueves 29 de noviembre de 2001; <http://old.clarin.com/diario/2001/11/29/e-01801.htm> (acc. 30/07/03). Esa concepción se halla presente, por igual, en ponderados análisis de prestigiosos académicos como Jaguaribe, H.; "Argentina e Brasil diante de suas alternativas históricas"; en *Política Externa*; vol. 9; nº 3; dezembro-fevereiro 2000-01; pp. 25/41, en p. 38; Souto Maior, L.; "A crise do multilateralismo..."; *op. cit.*; en pp. 186/187. La distinción entre *integrarse con* y *ser integrado a* es análoga a la noción de espacio integrante y espacio integrado en la clásica contribución de Perroux, F.; "¿Quién integra? ¿En beneficio de quién se realiza la integración?" [1967]; en *Integración & Comercio*; nº especial "35 Años INTAL"; 2000; pp. 33/53, en pp. 46/47.

En consecuencia, la devaluación brasileña constituye un punto de inflexión en el régimen de integración mercosureño consolidado durante la década, que va a experimentar, a juicio de los analistas más dispares, su peor crisis en 1999. En términos generales, se asegura que el Mercosur atraviesa un momento de grave crisis, cuya importancia suele asociarse con datos epifenoménicos sobre la proliferación de conflictos comerciales y tensiones políticas entre socios y el estancamiento de los intercambios. Ese nivel sintomático es superado por quienes la califican de crisis profunda, si bien se apresuran a negarle efectos terminales para el proyecto regionalista, generada por la ineficacia institucional para procesar las diferencias que deriva en una pérdida de confianza de importantes actores sociales en el régimen.⁵⁷⁸ Por nuestra parte entendemos que, en un contexto económicamente adverso, el modelo regional establecido se enfrenta a una crisis de legitimación social en tanto afloran, y se hacen perceptibles, las contradicciones ínsitas en el modo en que se ha estructurado el orden social regional, lo que pone en marcha un proceso desintegrativo, a la vez que (eventualmente) reintegrativo de la organización de ese espacio social. En ese sentido se pueden detectar, en una segunda lectura de quienes analizan la crisis 'profunda', indicios en esta dirección cuando reconocen que entre las elites dirigentes nacionales emerge un debate en que se cuestiona el sentido de la integración en términos de conveniencia. Sin embargo, la emergencia de esas voces disonantes, y su creciente repercusión mediática y política, no es objeto central de análisis sino un foco de contraargumentación política que resulta muy ilustrativa. Así se puede leer a *senso contrario* argumentos como el de que "sería un grave error [por parte de Argentina] concebir la participación en el Mercosur solo como un medio para incrementar las exportaciones de bienes y servicios a Brasil, apenas como un instrumento de su comercio exterior [...]"⁵⁷⁹.

No obstante ha sido esa, precisamente, la forma en que la visión argentina ha dotado de sentido la propia pertenencia al Mercosur, como una opción conveniente en base a su rendimiento económico. Por lo tanto, el discurso instrumental de la región se 'naturaliza' entre las elites políticas y económicas, y en la opinión pública

⁵⁷⁸ La muestra más clara en este sentido, Archenti, N.; "Crisis en el régimen de integración. Empresarios y estrategias sectoriales en el Mercosur"; en AA.VV.; *El proceso de integración regional. Alcances y limitaciones del Mercosur: balance y perspectivas*; Asociación Universitaria Grupo Montevideo / UNR Editora; Rosario; 2000; pp. 289/306. Asimismo, las interpretaciones de Peña, F.; "Ni tiempo de funerales ni de 'tudo bem'"; en *Archivos del Presente*; año 5; n° 17; julio-septiembre 1999; pp. 35/48; Címadamore, A.; "Crisis e instituciones..."; *op. cit.* Por su parte, para nuestra concepción de la crisis tenemos en cuenta los aportes de la teoría social crítica que expone O'Connor, J.; *The Meaning of Crisis. A theoretical introduction*; Basil Blackwell; Oxford; 1987.

⁵⁷⁹ Peña, F.; "Sobre o futuro do Mercosul"; *op. cit.*; p. 12; también, una funcionaria de la cancillería argentina reconoce que el bloque está siendo cuestionado en términos de conveniencia, para luego negar que se ataque su vigencia y concluir argumentando que "es cierto que desde el punto de vista comercial, este último año no ha sido de los mejores del bloque [...ello] no permite tener argumentos válidos y suficientes para cuestionar la totalidad del proyecto estratégico del Mercosur [...] Por ello no creemos que la situación actual del Mercosur amerite juicios o decisiones apresuradas en relación al proyecto integrador, como la que proponen algunos críticos del bloque". Pose, M. V.; "La actual encrucijada del Mercosur: ¿existen salidas para la crisis?"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 299; julio-septiembre 1999; pp. 23/31, en p. 28.

en general, lo que permite que en momentos de baja *performance* se desplieguen, de modo socialmente legitimado, demandas corporatistas que interpelan al gobierno por su debilidad negociadora en defensa de la 'ventaja nacional'. También se establecen las condiciones para que un uso 'fructífero' de la retórica nacionalista, y de iniciativas en defensa de *lo nuestro*, por parte de miembros relevantes de la clase política ante lo que re-presentan como actitudes 'hostiles' del *otro* vecino.⁵⁸⁰ De un modo más general, cuando el desempeño de Mercosur arroja una *performance* económica menguada, se pone en evidencia la debilidad del consenso hegemónico que ha sustentado el modelo regional. En efecto, ha prevalecido la aceptación instrumental de una región construida en torno a un sentido societario y mercantil, carente de una identidad con sentido propio, de modo que la legitimación social se ha fundado en consideraciones de corte utilitario. Así se hace visible su endeblez de cimiento normativo, que le otorgue validez ética como proyecto colectivo que funciona en base a criterios de justicia y representación equitativa, y su precariedad como constructo cognitivo no sólo entre sus ciudadanos sino también para sus potenciales interlocutores. En este último caso, la imagen poco creíble del mercado ampliado, tal como señalamos previamente, genera entre los inversores una tendencia a minimizar riesgos localizándose en la economía más grande, lo que repercutirá en los resultados económicos esperados de la integración. A su vez, una imagen de estancamiento interno del bloque reduce en otros países el ritmo o interés de una proyectada incorporación como manifestaron, sea por privilegiar una región profundizada o por favorecer una opción globalizante, distintos ministros del gobierno de Chile en 1999.⁵⁸¹

En concreto, queda de manifiesto la incompatibilidad básica entre las dos visiones nacionales *instrumentalistas* que se combinaron para compactar la región en el modelo regional de los noventa. Con la abundante liquidez financiera internacional, que mitigó la importancia de los déficits comerciales y permitió implantar los sistemas cambiarios que generaron la convergencia *de facto*, se

⁵⁸⁰ Así, por ejemplo, las posturas de Duhalde - ex gdor. de Buenos Aires, candidato presidencial en 1999 y luego presidente interino en 2002 -, Ruckauf - ex vice de Menem, gdor. de Buenos Aires en 2000 y canciller durante el interinato de Duhalde - *Vid.*, CLARÍN; "Duhalde defendió el comercio argentino y prometió promocionar la exportación"; en *Clarín digital*; miércoles 23 de junio de 1999; <http://old.clarin.com/diario/1999/06/23/o-02401d.htm> (acc. 24/07/03); CLARÍN; "Ruckauf: 'se siguen yendo las industrias'"; en *Clarín digital*; jueves 16 de marzo de 2000; <http://old.clarin.com/diario/2000/03/16/o-02302d.htm> (acc. 24/07/03). A su vez la Unión Industrial Argentina realizó varios planteos de protección de la industria 'nacional', recurriendo a esta adjetivación pese al alto grado de extranjerización de las empresas asociadas durante la década; *vid.* CLARÍN; "La UIA acusa al gobierno de ceder ante Brasil"; en *Clarín digital*; lunes 2 de agosto de 1999; <http://old.clarin.com/diario/1999/08/02/o-01401d.htm> (acc. 20/08/03).

⁵⁸¹ La primera postura se desprende del argumento del canciller Insulza, la segunda de las palabras de Aninat, el ministro de finanzas, en CLARÍN; "Los chilenos advierten que el Mercosur está parado"; en *Clarín digital*; jueves 6 de mayo de 1999; <http://old.clarin.com/diario/1999/05/06/o-02101d.htm> (acc. 30/07/03). En un análisis de 2001, Félix Peña pone el acento en esta dimensión de imagen y reconoce, sin entrar en detalles, la importancia de la legitimidad social - que ve parcialmente en peligro - para la sustentabilidad del proceso de integración; Peña, F.; *Mercosur: análisis de una década y tendencias hacia el futuro*; Documento n° 50, Fundación Gobierno y Sociedad; mayo 2001; <http://www.fgys.org/pdf/DT%2050%20.pdf> (acc. 01/07/05).

lubricó la compatibilización de esas visiones en un equilibrio que permitió la creación de regionalidad a partir de un escaso suelo previo. El cambio de condiciones económicas y las nuevas necesidades institucionales terminarán por sacar a la luz esas contradicciones immanentes que se traducen en la crisis de legitimación social del orden regional establecido detonada por la devaluación. Entre 1999 y 2001, este proyecto regionalista entra en una fase degenerativa en la que se suceden las prácticas desintegrativas, en forma de distintas escaladas de medidas unilaterales así como en gestos que intentan 'diferenciarse' del socio coyunturalmente más afectado por la inestabilidad, que alimentan el círculo vicioso de la desconfianza. Al mismo tiempo, se ponen en marcha iniciativas que se pretenden reintegrativas del orden regional, como las que componen la agenda del relanzamiento que, sin embargo, exhibe un claro continuismo con la trayectoria precedente. En efecto se centra en el estudio de mejoras institucionales - que no se llegan a implementar - y en establecer ciertos compromisos de coordinación macroeconómica de modo que, corregidos los desequilibrios, se recuperara el rendimiento positivo regional en términos de comercio.⁵⁸² De este modo esa iniciativa, que elude cualquier reformulación del modelo regional establecido, termina sucumbiendo a la tendencia disgregadora de una crisis de legitimación que, por definición, implica que "los problemas de autogobierno [gestión] no pueden ser resueltos dentro del campo de posibilidades demarcado por el principio de organización [social]"⁵⁸³, esto es, en un marco de sentido que ha agotado sus posibilidades. Por su parte será el colapso argentino de diciembre de 2001, que conduce a superar la disparidad de sistemas cambiarios con el fin de la convertibilidad, el fenómeno que escenifique el quiebre de un 'modelo de desarrollo' neoliberal que había imbuido los rasgos del propio modelo de integración regional. En vista de la centralidad que retuvieron los espacios nacionales en la construcción discursiva de Mercosur no es casual que sea en ellos donde, a partir de ese momento, se pueda alumbrar una nueva oportunidad para vigorizar una apuesta estratégica por un proyecto colectivo de región.

De este modo se abre en 2002 una fase de transición, con un proceso de integración deteriorado que se desliza por momentos hacia su disolución y un empeoramiento de la situación de crisis doméstica en los socios, donde Brasil desplegará una estrategia de 'contención' de esos efectos para mantener el

⁵⁸² Se desconocen, asimismo, las particulares condiciones negativas que enfrentaba este planteo con sistemas cambiarios divergentes y entre países periféricos cuyas monedas no son monedas de reserva ni son aceptadas en el comercio internacional, al tiempo que se evitaba un replanteo del propio modelo de integración, como señalara el diplomático argentino Frydman, F.; "Los problemas del Mercosur con franqueza"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 301; enero-marzo 2000; pp. 17/20. Esa solución era defendida, por su parte, por Martín Redrado que se convertiría en un alto funcionario en áreas económicas y de comercio exterior con los gobiernos de Duhalde y Kirchner; *vid.* Redrado, M.; "De la institucionalidad a la convergencia"; en De la Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur...*; *op. cit.*; pp. 199/233.

⁵⁸³ Habermas, J.; *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*; Amorrortu Editores; Buenos Aires; [1973] 1995; p. 23. En este sentido, una de las pocas contribuciones que pone de relieve ese agotamiento de sentido en la crisis regional, es Costa Vaz, A.; "Mercosul aos dez anos: crise de crescimento ou perda de identidade?"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 44; n° 1; 2001; pp. 43/54.

proyecto en funcionamiento.⁵⁸⁴ En concreto, su interés por preservar el Mercosur en esas circunstancias responde, primordialmente, a su valor instrumental como unidad de negociación en el proceso del ALCA. En esos meses se decide adoptar algunas modificaciones institucionales que se orientan a mejorar la eficacia del régimen de integración, si bien no se debería desconocer el impacto que pueden tener en las dimensiones cognitiva (estabilidad) y normativa (roles comunitarios) la creación de una instancia permanente de revisión arbitral y de la Secretaría Técnica regional. Por su parte, en los procesos electorales que sobrevienen el Mercosur adquiere una inusual presencia, siendo un elemento destacado en el programa de Lula en Brasil y un objeto de debate político en la campaña argentina, con dos candidatos (Menem y López Murphy) que propugnan su abandono. En Uruguay, posteriormente, la posición frenteamplista incorpora el fortalecimiento de la integración regional como uno de las cinco áreas de su programa, en contraste con la deriva pro-ALCA que había tenido el gobierno de Batlle.⁵⁸⁵ La llegada de Lula a la presidencia junto con la victoria de Kirchner en Argentina, sumado a un esperado triunfo de Tabaré Vázquez en Uruguay, escenifican el cambio de ciclo político regional y una posibilidad cierta de reactivar la integración en base a un modelo renovado de región.

Este nuevo *momentum* político para un proyecto regionalista se canaliza a través de un revigorizado eje Brasilia-Buenos Aires que, a partir de la afinidad entre los presidentes y su sintonía política en cuanto a la prioridad de reconstruir el Mercosur, va a traducirse en el denominado 'Consenso de Buenos Aires' de octubre de 2003. A su vez, el gobierno brasileño asume un rol de liderazgo en la nueva fase elaborando una propuesta de trabajo, que recoge y desarrolla las ideas de ese 'consenso', que terminarán siendo aprobadas como programa de trabajo 2004-06 del régimen de integración.⁵⁸⁶ De ese modo, la región amplía su agenda con temas políticos, sociales y culturales, se incorpora la cuestión del trato de las asimetrías de desarrollo, de la complementación productiva y en políticas sectoriales. Esas iniciativas, que constituyen vectores para poder desarrollar un proyecto compartido de región, se suman a la creación de ciertos órganos institucionales permanentes para dotar de mayor estabilidad y de visibilidad social al espacio regional.

⁵⁸⁴ Esa actuación se combina con otras iniciativas bilaterales enfocadas al espacio sudamericano, como recuerda el entonces canciller Lafer, C.; "Reflexões sobre uma gestao"; en *Política Externa*; vol. 11; nº 4; março-maio 2003; pp. 111/137, en pp. 130/131.

⁵⁸⁵ Por último, en Paraguay el triunfo de Nicanor Duarte, que logra un importante respaldo popular, pone fin al turbulento período presidencial precedente, *vid.* Vial, A.; "Paraguay, ¿un nuevo comienzo?"; en *Nueva Sociedad*; nº 189; enero-febrero 2004; pp. 14/21. En relación al impacto de los cambios electorales en los dos socios mayores, Souto Maior, L.; "Eleições e o futuro do Mercosul"; en *Política Externa*; vol. 12; nº 2; setembro-novembro 2003; pp. 85/96; sobre la propuesta electoral del Frente Amplio, Bergamino, A.; "Uruguay en la hora del cambio: entre la esperanza y la exigencia"; en *Nueva Sociedad*; nº 195; enero-febrero 2005; pp. 18/24.

⁵⁸⁶ Las principales líneas de acción exterior del gobierno brasileño están sintetizadas en Lula da Silva, L. I.; "La política exterior del nuevo gobierno brasileño"; en *Quórum. Revista Iberoamericana*; nº 5-6; primavera 2003; pp. 185/187; en torno al eje argentino-brasileño, Arce Suárez, A.; "El eje Brasilia-Buenos Aires: ¿movimiento real o tendencia virtual?"; en *Afers Internacionals*; nº 65; mayo 2004; pp. 111/127. Asimismo, *vid.* el texto del *Consenso de Buenos Aires*; octubre de 2003; en el portal web del Ministerio de Trabajo argentino, <http://www.trabajo.gov.ar/crem/documentacion/consenso.htm> (acc. 04/08/04).

Sin embargo, el estado aún embrionario de esas iniciativas así como su origen ligado con una dinámica esencialmente bilateral, entre otras cosas, pueden incidir para frustrar las expectativas generadas y que prevalezca una lógica de fragmentación que lastre la pervivencia del régimen mercosureño. En ese sentido, el discurso instrumental de la región que se ha 'naturalizado' mantiene una incidencia perdurable tanto entre los decisores, alentando ciertos comportamientos, como en las opiniones públicas, lo que constituye un terreno fértil para la retórica nacionalista. A este respecto se debe apuntar que estos nuevos gobiernos del campo 'progresista' del Cono Sur están imbuidos, de uno u otro modo, en las ya reseñadas tradiciones de nacionalismo popular.⁵⁸⁷ En tanto todos ellos expresan su decisión de promover su desarrollo industrial, generar empleo y defender el bienestar de su población, confiando para ello en la actuación 'soberana' de su Estado-nación, podrían llegar a convertirse paradójicamente en la principal fuente de contradicción para profundizar un proceso de construcción regional.

8. 6. Conclusión

En este capítulo hemos centrado nuestra atención en la construcción socio-discursiva de la región que resulta de las prácticas de los gobiernos estatales en tanto agentes regionalizadores protagónicos en la conformación del régimen mercosureño. A través de sus prácticas, dotan de un determinado sentido y propósito social a la región conformando, como resultado de los equilibrios entre distintas visiones 'nacionales', una *representación del espacio* regional esencialmente mercantil y societaria. Por tanto, se la entiende como un entorno social instrumentalizable en función de la 'ventaja nacional' que cada gobierno defina y defienda como tal, siendo legitimada socialmente en base a consideraciones utilitarias sobre su *performance*. En todo caso, ponemos el acento sobre el carácter eminentemente Político del nuevo regionalismo como parte de un proceso más general de reorganización de la comunidad política en distintas escalas que, en el proyecto regional de los noventa, se salda confinando el sentido de comunidad a los espacios nacionales. Por el contrario, el Mercosur no se semantiza como una identidad colectiva que suplemente, complemente e interactúe con las identidades nacionales, permitiendo establecer una serie de objetivos e intereses compartidos en un proyecto común en construcción. Adquiere, en lo esencial, el sentido del mercado en el cual obtengan 'sus' beneficios unas comunidades nacionales que se mantienen confinadas a los espacios estatales pero se redefinen de manera globalizada, con el predominio de los valores de competitividad y eficiencia mercantil.

En primer lugar, vimos el impacto del proceso de integración regional como parte de un conjunto más amplio de transformaciones ligadas al fenómeno de la 'globalización realmente existente' que, al generar una reorganización del espacio

⁵⁸⁷ En cuanto a las divergencias y similitudes ideológicas de los nuevos gobiernos, Medina, G.; "Argentina y Brasil: convergencias y disonancias"; en *Política Exterior*; vol. 17; n° 96; noviembre-diciembre 2003; pp. 149/170; Lozano, W.; "La izquierda latinoamericana en el poder. Interrogantes sobre un proceso en marcha"; en *Nueva Sociedad*; n° 197; mayo-junio 2005; pp. 129/145.

social mundial, impulsa la redefinición de las identidades políticas colectivas asentadas en el imaginario de la nación-Estado. Por ende, resulta especialmente relevante entender el modo en que, en las prácticas regionalizadoras de los actores político-estatales, se reinterpreta la identidad nacional en su relación con la aparición de la región mercosureña como un nuevo espacio social. En todo caso, esa rearticulación discursiva de la nación *globalizada* competitiva sigue pautas específicas de cada contexto nacional, y esos modos particulares de redefinir la identidad nacional se asocian con las formas discursivas en que van a representar(se) el propósito social que legitima el espacio regional mercosureño. Por lo tanto, se constata la relevancia que conserva el espacio nacional para la generación de sentidos de tal modo que la legitimación de una región depende, en buena medida, del modo en que se la (re)crea en los discursos nacionalmente prevalecientes.

Esos constructos ideacionales, que establecen el modo en que la nación se vincula con la región, y lo que constituye un orden regional apropiado, conforman los parámetros del sentido común en torno a los que se podrá justificar la validez social de la integración regional. Luego, exploramos la forma en que se construyó socio-discursivamente la *representación del espacio* regional durante los noventa como resultante del equilibrio establecido, esencialmente, entre elementos de las visiones brasileña y argentina. Por último, analizamos el modo en que ese proyecto regionalista, dotado de un sentido societario, fue capaz de operar un proceso de compactación regional en el Cono Sur, legitimado en cada espacio nacional en base a consideraciones utilitarias. En definitiva, destacamos como la *performance* del régimen de integración se va a ver minada por el cambio de las condiciones económicas y las nuevas necesidades institucionales a fines de la década, dejando a la luz los endeblecimientos normativos y cognitivos de la región como proyecto colectivo, lo que desemboca en una crisis de legitimación del modelo regional establecido durante los noventa.

En todo caso, la creación de Mercosur forma parte de los procesos interrelacionados de la globalización y el nuevo regionalismo, respondiendo a necesidades operativas y regulatorias de las dinámicas transterritoriales de una economía mundial global(izada). Por ende participa, a la vez, de una reorganización socioespacial e institucional de la sociedad mundial que modifica la división tajante entre lo interno y lo externo, e implica cambios en el modo en que esos límites construyan las identidades colectivas. En este contexto, en que se abren posibilidades de pluralizar las identidades y se redefinen *de facto* las comunidades políticas, se generan condiciones favorables para actualizar el potencial del mito latinoamericanista. Se trata de condiciones necesarias, pero no suficientes, que permiten invocar esas afinidades culturales y ese sentido de pertenencia como parte de un proyecto común de co-vivencia regional en que se redefinan las propias identidades nacionales. En ese proceso se requiere (re)articular la región como un marco de identificación que se nutra de ideas y símbolos presentes en cada contexto nacional, tornándose compatible con la definición de la(s) identidad(es) nacional(es). Por tanto, como se ha destacado en relación a la experiencia europea, esa identidad regional se construirá como parte de un entramado de identidades colectivas múltiples, que coexisten e interactúan, siendo vista como un nuevo marco

que permita realizar valores y expectativas de cada nación. En consecuencia, es una identidad común que será experimentada de modos diversos por los pueblos que se integran, de modo que la construcción de este proyecto de comunidad regional requiere de un compromiso político basado en

modalidades de diálogo ligadas al reconocimiento y a la valoración de la diversidad y el pluralismo, entendiendo que la aceptación de la diversidad tiene como corolario el reconocimiento de una igualdad básica: no se puede hablar de pluralismo cuando existen diferencias de poder y situaciones de subordinación extremas.⁵⁸⁸

Por su parte, crear un sentido de comunidad implica generar las condiciones que hagan factible que prevalezca la reciprocidad difusa en los intercambios sociales, y se acepte de manera solidaria compartir beneficios y obligaciones entre todas las partes de esa unidad de con-vivencia. En la aparición de ese espacio de identificación comunitaria, a su vez, resulta decisivo el desarrollo de un proyecto común que entrelace a los pueblos en la experiencia de una cierta comunidad regional de destino. De ese modo se genera un horizonte temporalmente extendido en el cual pasan a compartir un presente y un futuro comunes, y más en concreto una serie de metas, intereses y expectativas que re-definen conjuntamente. Para cerrar estas reflexiones, apuntamos aspectos de gran incidencia en la (re)fundación de una comunidad regional, reinterpretando las tres dinámicas entrelazadas que Zaki Laïdi identifica como definitorias de un espacio de sentido, a saber: performativa, enunciativa, y deliberativa.⁵⁸⁹

1- performativa: se trata de determinar y promover objetivos de medio y largo plazo en torno a proyectos, programas y políticas comunes en sectores específicos que generen las 'solidaridades de hecho' que sueldan un proyecto regional, al tiempo que refuerzan en lo cognitivo a la región haciéndola visible en la vida cotidiana. En este sentido destacan, en especial, proyectos de integración física que conectarían territorios desvinculados, además de contribuir al desarrollo económico regional creando infraestructuras modernas de transporte, comunicaciones y energía. Por otra parte, se incidiría en la planificación de programas conjuntos de fomento del

⁵⁸⁸ Como lo plantea Jelin, E.; "Introduction"; en Jelin, E. (ed.); *Aspects sociaux et culturels de l'intégration à l'échelle régionale*; numero special de *Revue Internationale des Sciences Sociales*; n° 159; mars 1999; pp. 7/13, en p. 11. Analizando la integración europea reflexionan en estas claves, entre otros, Laffan, B.; "The politics of identity..."; *op. cit.*; Friis, L.; "EU and legitimacy..."; *op. cit.*; Waever, O.; "Europe, state and nation in the New Middle Ages"; en Wilde, J. de and Wiberg, H. (eds.); *Organized anarchy in Europe: the role of intergovernmental organizations*; I. B. Tauris; London; 1996; pp. 107/123. Como apuntan Banchoff y Smith en sus conclusiones, "en el contexto de la integración europea, un proceso contestado y abierto, lo más crucial para la legitimidad no es la supremacía de la identidad europea sino su compatibilidad con las identidades nacionales y subnacionales", Banchoff, T. and Smith, M. P.; "Conclusion"; en Banchoff, T. and Smith, M. P. (eds.); *Legitimacy and the European Union...*; *op. cit.*; pp. 212/219, en p. 214.

⁵⁸⁹ Laïdi, Z.; "The delocalization of meaning"; *op. cit.*; en pp. 47/50. Respecto a la interrelación mutua entre el desarrollo un proyecto común de futuro y la emergencia de una identificación colectiva, *vid.* Faist, T.; "Social citizenship in the European Union: nested membership"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 39; n° 1; March 2001; pp. 37/58, en especial pp. 49/55.

desarrollo científico-tecnológico, la complementación y el encadenamiento productivo regional, o la potenciación del sector de las Pymes, con criterios de equidad territorial y por país. Las instituciones regionales necesitan disponer, provenientes de fuentes diversas, de unos fondos que puedan asignarse 'comunitariamente' para poner en marcha estas políticas públicas.⁵⁹⁰ De este modo se fortalecen los tejidos socio-productivos, y se mejora su capacidad de generar empleo, aprovechando los efectos dinámicos de la integración en términos de economías de escala para mejorar la eficiencia y productividad industrial permitiendo incrementar la capacidad de exportación mundial de la región. Por tanto se pretende ser más competitivos, si bien se parte de una noción sistémica de competitividad que implica un proceso de creación de ventajas comparativas dinámicas, asociadas al cambio técnico, con el uso de políticas activas que generen un entorno de localización apropiado y favorezcan las sinergias y la innovación endógenas.⁵⁹¹ En consecuencia, se fortalecen en el espacio regional vectores endógenos de crecimiento sostenido que, además de mejorar el desempeño exportador, permiten un re-centramiento relativo del proceso de desarrollo.

2- enunciativa: se refiere a la capacidad de crear preferencias comunes a la región, lo cual requiere una estructura institucional reforzada que genere las condiciones para identificar intereses compartidos, pero también ámbitos de desacuerdo, y establecer metas conjuntas a promover. A tal fin, por un lado, contribuye la existencia de órganos permanentes de reunión, debate y elaboración de la agenda entre los Estados partes - en base a pautas multilaterales - y, por el otro, la constitución de un órgano común con capacidades de análisis, asesoramiento y propuesta desde una visión de conjunto de la región. Pensado con carácter técnico, ese órgano vendría a representar el interés comunitario, lo que legitima su papel

⁵⁹⁰ A este respecto, en la nueva etapa se ha vuelto a mencionar la idea de crear un banco de fomento regional, en vista del compromiso político de promover políticas comunes sectoriales establecido por Lula y Kirchner en el 'Consenso de Buenos Aires', que ha sido llevado al seno del régimen mercosureño; *vid.* Bizzozzero, L.; "Los cambios de gobierno en Argentina y Brasil y la conformación de una agenda del Mercosur. ¿Hacia una nueva cartografía sudamericana/interamericana?"; en *Nueva Sociedad*; n° 186; julio-agosto 2003; pp. 128/142. Por su parte se han creado los foros sectoriales de competitividad, orientados a promover la integración productiva a escala regional, de los que participan los agentes sociales; la idea fue propuesta por la Cumbre Sindical de diciembre de 2002 que la coordinadora sindical hizo suya en su Carta a los Presidentes de junio de 2003. *Vid.* CCSCS; "Por otro Mercosur con empleo para todos"; http://www.ccscs.org/html_publicaciones_y_documentos/docs_cumbre_mercosur02/pyd_cumbre_mercosur02_doc10.htm (acc. 28/11/03).

⁵⁹¹ En todo caso la noción de competitividad sistémica es altamente polisémica, incluyendo desde enfoques economicistas a otros más integrales - que tienen en cuenta las dimensiones sociales y ambientales -; para un esbozo *vid.* Messner, D. y Meyer-Stamer, J.; "Competitividad sistémica: pautas de gobierno y desarrollo"; en *Nueva Sociedad*; n° 133; septiembre-octubre 1994; pp. 72/87. Esta noción está muy presente en un profundo estudio de las alternativas de política económica de la integración que ha realizado Aguirre, M.; *Mercosur: evolución, modelos productivos y escenarios alternativos de integración como estrategias de desarrollo endógeno*; Tesis doctoral; Departamento de Economía Aplicada I, Universidad del País Vasco; Leioa; 2006. La perspectiva dinámica de la integración fue un componente central del pensamiento cepalino al respecto, *vid.* Tavares, M. de C. y Gomes, G.; "La CEPAL y la integración económica de América Latina"; en *Revista de la CEPAL*; n° extraordinario (CEPAL 50 años); octubre 1998; pp. 213/228.

para mediar entre los intereses de las partes y ejercer una 'supranacionalidad de iniciativa'.⁵⁹² En el marco de ese entramado, que establece unas normas equitativas de funcionamiento decisorio, se desarrolla un proceso de identificación de intereses comunes en que, al mismo tiempo, cada parte re-define las preferencias propias teniendo en cuenta las necesidades de las demás y se optimizan prioridades en cada situación. En particular, el papel de instancias institucionales para acordar estas preferencias resulta decisivo para poder articular posiciones comunes de negociación consistentes y asertivas⁵⁹³ que permitan desarrollar una estrategia autónoma en el plano de las relaciones externas de la región.

3- deliberativa: incide en la generación de un espacio público regional a partir del entrelazamiento de personas y grupos sociales que establecen pautas de intercambio y diálogo, favoreciendo la circulación y conocimiento recíproco de símbolos y formas culturales. En ese sentido, si bien el régimen mercosureño realizó escasos avances, han existido diversas iniciativas societales que han ido creando un entramado horizontal, de cooperación universitaria a redes sociales de distinto tipo, cuya contribución a construir culturalmente una región "con sentidos diversos pero comunes de pertenencia"⁵⁹⁴ debería contar con mayor respaldo de las instituciones regionales. Con el desarrollo de redes e instancias de contacto y movilidad frecuente, además de hacer cognitivamente visible a la región en lo cotidiano, se rompe con recelos, prejuicios y desconocimientos mutuos al tiempo que se cambian los marcos de sentido para la acción social. De ese modo, se incorpora la escala regional a los parámetros de acción colectiva de múltiples actores y fuerzas sociales que reivindican su derecho a participar en una gobernanza regional democratizada.

⁵⁹² Este sería un primer grado de supranacionalidad, que se ampliaría con la 'de control' y la 'de decisión', en el planteo esbozado por Medeiros, M. de A.; "Prerrogativas estatales..."; *op. cit.*; p. 161. La creación de la Secretaría Técnica en 2002 responde a este tipo de propuestas, que han sido hechas recurrentemente; entre otros, *vid.* Moavro, H., Orieta, P. y Parera, R.; *Las instituciones del Mercosur*; documento de trabajo nº 3; CIEDLA / Fundación Konrad Adenauer; Buenos Aires; 1997; p. 52; Pose, M. V.; "La actual encrucijada..."; *op. cit.*; p. 31; IRELA; "Unión Europea-Mercosur: comparación de una institucionalización"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA / Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 81/150, en pp. 146/147.

⁵⁹³ Este aspecto ha sido destacado, entre otros, por De la Balze, F.; "El destino del Mercosur..."; *op. cit.*; pp. 32/33; Bouzas, R.; "El Mercosur diez años después..."; *op. cit.*; pp. 196/197; Stuhldreher, A.; "La regionalización como estrategia frente a la globalización. La concepción de la política externa conjunta en los bloques de América Latina y el Caribe"; en *Estudios Internacionales*; año 37; nº 145; abril-junio 2004; pp. 25/50. En la nueva etapa, se ha apuntado que "un Mercosur consistente y ampliado deberá poseer una política exterior común", en Lula da Silva, L. I.; "La política exterior del nuevo gobierno..."; *op. cit.*; p. 186.

⁵⁹⁴ Patiño, R.; "Estudios culturales/políticas culturales en el Mercosur: una integración posible"; en Sosnowski, S. y Patiño, R. (comps.); *Una cultura para la democracia en América Latina*; FCE / UNESCO; México; 1999; pp. 227/237, en p. 232; también, *vid.* Ansaldi, W.; "Integración cultural..."; *op. cit.*; Pallini, V.; *Mercosur cultural. Reflexiones acerca de la dimensión cultural de la integración*; Cuadernos para el Debate nº 14; IDES; Buenos Aires; noviembre 2001. Por su parte, las iniciativas planteadas por los gobiernos en la nueva etapa parecen indicar su interés por potenciar esta dimensión, teniendo en cuenta también, el aspecto massmediático/de industrias culturales, aunque con prioridades y diseño 'de arriba hacia abajo'; *vid.* LA NACIÓN; "La Argentina y Brasil quieren fortalecer el Mercosur cultural. Intentan fijar políticas comunes en la zona"; en *La Nación Line*; jueves 28 de abril de 2005; <http://www.lanacion.com.ar/699805> (acc. 24/08/05).

Esta última cuestión, que analizaremos atentamente en el capítulo siguiente, se vincula a una necesaria relectura de la disyuntiva que pretende asociar el proyecto regionalista con una lógica de cesiones de soberanía *de* una escala espacial *hacia* otra. Entendemos que el proceso en marcha con el nuevo regionalismo implica una transformación de la propia noción de soberanía, que pierde su carácter *cosificado* ubicado en 'un' *locus* espacio-institucional. En este sentido, deja de ser una posesión 'secuestrada' institucionalmente en el Estado recobrando su propiedad de energía socialmente difundida que nutre la capacidad y el derecho ciudadanos a (co)decidir *en* las distintas escalas sobre todo aquello que afecte sus vidas. Por tanto, el debate se re-abre en términos de democratización de los sistemas de gobernanza ya que "para compartir de un modo genuino la autoridad y la democracia en 'arreglos multi-nivel', la soberanía necesitará ser democratizada en términos de soberanía popular antes que territorialidad estatal [soberana]".⁵⁹⁵ Estas claves constituyen el marco de interpretación de las tensiones estudiadas en el próximo capítulo que, a su vez, completa y desarrolla estas ideas.

9. Más allá del déficit democrático y social de la integración: luchas por el reconocimiento de derechos de ciudadanía y ampliación del horizonte social de legitimación del Mercosur

9. 1. Introducción

9. 2. La construcción social de la ciudadanía: evolución teórico-práctica, trayectoria histórica diferencial en el Cono Sur, y los desafíos en un mundo en globalización

⁵⁹⁵ Anderson, J.; "Questions of democracy, territoriality and globalisation"; en Anderson, J. (ed.); *Transnational democracy. Political spaces and border crossings*; Routledge; London and New York; 2002; pp. 6/38, en p. 29. En sentido complementario, destacando una noción fuerte de autonomía dentro de la perspectiva federalista, Lakoff, S.; "Between either/or and more or less: sovereignty versus autonomy under federalism"; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 24; nº 1; Winter 1994; pp. 63/78.

9. 3. El nuevo regionalismo y la integración formal en el Cono Sur: espacio de mercado y la ciudadanía como ausencia fundacional

9. 4. Regionalización societal e impulsos del *doble movimiento* en Mercosur: luchas por la protección social y su procesamiento en el régimen formal de integración

9. 5. El Mercosur como desafío democrático: del régimen de integración como *new raison d'état* a la democratización del sistema de gobernanza regional

9. 6. Conclusión

9. 1. Introducción

Tal como vimos en el capítulo previo, las *prácticas socio-discursivas* de los gobiernos estatales configuraron una *representación del espacio* mercosureño esencialmente mercantil y societaria, reservándose el control monopólico de la estructura institucional de gobernanza regional. Esta representación implicó inscribir la noción de ciudadanía como una ausencia fundacional del espacio regional o, lo que es lo mismo, confinarla en los espacios nacionales discretos. En este capítulo, intentamos analizar los modos en que esa representación de la región, que se ha legitimado en términos de eficiencia y eficacia, es contestada a partir de la activación de una gran variedad de fuerzas sociales subordinadas que articulan prácticas de representación alternativas. En concreto, en sus interacciones mutuas, así como con las instancias (inter)gubernamentales, se expresan en el lenguaje de los derechos, "son demandantes de participación, de transparencia, de control ciudadano, de formación de ciudadanía".⁵⁹⁶ En este proceso, (re)crean la región como un *espacio representacional* que constituye una comunidad política, en la cual reivindican su plena membresía en cuanto ciudadanos ampliando, al mismo tiempo, el horizonte social de referencia para otorgar legitimidad a la nueva espacialidad social 'ampliada'.

Por lo tanto, intentamos abordar la 'cara oculta' en su faceta más invisibilizada, por desatendida, en los análisis de la integración regional: las problemáticas de la inclusión social y la democratización en la escala mercosureña. Prescindiendo de los comentarios casuales, profusamente repetidos, destaca la referencia al 'déficit democrático y social' en una reflexión sobre los desafíos y déficits de la integración en América Latina como el primer y tímido intento por analizar estas cuestiones.⁵⁹⁷ Sin desconocer sus aportaciones, entendemos que esta línea de reflexión presenta una serie de limitaciones asociadas a la adopción tácita de una perspectiva esencialmente estatocéntrica de análisis que tiene una serie de derivaciones. En primer lugar, como bien reconoce su formulador, la connotación de la existencia de ciertos déficits en la región implica una denotación simétrica de la presencia de cierto superávit en algún otro lugar y/o momento. Más aún, se denota que lo que 'falta' es una cierta cantidad de 'algo' que todos saben qué es y consideran valioso; tal como se ha sostenido respecto al debate europeo

⁵⁹⁶ Tomando las palabras con que se cerró un seminario sobre la participación de la sociedad civil en los procesos de integración, *vid.* Chiriboga, M.; "Conclusiones"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil en los procesos de integración*; CLAEH/CEFIR/ALOP; Montevideo; 1998; pp. 395/399, en p. 397.

⁵⁹⁷ La contribución correspondió a Grandi, J.; "Los siete desafíos y los siete déficits de la integración para América Latina"; en *Síntesis*; nº 24; julio-diciembre 1995; pp. 15/23. Por su parte, otros análisis han puesto su énfasis en las capacidades de 'administración' de la cuestión social por parte de los Estados, desarrollando actitudes de armonización de políticas, en la región; al respecto, Mendicoa, G. et al.; "La cuestión social en el Mercosur y el vacío de una institucionalidad para afrontarla"; en AA.VV.; *Transformaciones políticas, sociales y culturales en América Latina a fin del milenio: los desafíos de la integración. 50 Congreso Internacional de Americanistas Varsovia 2000*; Universidad de Tres de Febrero/UNESCO, etc.; Buenos Aires; 2000; pp. 39/57.

el término es engañoso. Presenta el problema de la legitimidad democrática como una escasez cuantitativa. Sugiere que el problema del déficit puede ser superado simplemente agregando 'más' democracia a la estructura de la Unión. El presupuesto subyacente a la terminología del déficit es que la democracia es un activo fijo y cuantificable, un conjunto de instituciones y mecanismos conocidos y aceptados [*agreed upon*] por todos.⁵⁹⁸

Ese consenso presupuesto está fundado en el imaginario de los regímenes liberal-democráticos, y los sistemas de bienestar, tal cual funcionaron (o se supone que deberían hacerlo) en la escala del Estado-nación que se pretenden, implícitamente, como replicables en la escala regional y en un momento histórico diferente. Este tipo de argumentos se complementan fácilmente con la visión incrementalista y apolítica de la integración como un proceso acumulativo de nuevos asuntos, problemas a gestionar, siendo estos déficits dos 'asignaturas pendientes'. Por otra parte, la perspectiva adoptada es claramente 'gerencialista' en tanto está preocupada por la forma de gestión pública más eficaz del proceso de integración analizando estos déficits en términos de su incidencia en la relación entre Estado y sociedad en términos de gobernabilidad.⁵⁹⁹ En consecuencia, de todo lo expuesto se desprende que este tipo de perspectiva es claramente unilateral, centrándose en el punto de vista (inter-)estatal, para sugerirle las decisiones y mecanismos que deberían adoptarse para 'incorporar' a la sociedad civil, permitiendo el funcionamiento 'sin problemas' del proceso al tiempo que se dota de mayor legitimidad.

Por el contrario, frente a esta aproximación *problem-solving* que piensa la legitimidad como un recurso generado de arriba-abajo para permitir una continuidad del proceso en los parámetros establecidos, seguiremos una perspectiva dialéctica. Su punto de entrada se sitúa en el campo de la sociedad civil donde la reivindicación fuertemente política de derechos por parte de diversas fuerzas sociales daría lugar, en un segundo momento, a formas de gestión despolitizante en el marco de la institucionalidad regional. En todo caso, nos interesa resaltar la centralidad de la activación transnacional de esos distintos agentes sociales, poniendo en marcha prácticas constitutivas de ciudadanía en la región a partir de la reivindicación del 'derecho a tener derechos'. De este modo, en su actuación regional estos actores colectivos van a (re)presentar sus demandas articuladas en base a la afirmación de sus derechos de participación, y de inclusión social, en este nuevo espacio regional

⁵⁹⁸ Verhoeven, A.; *The European Union in Search of a Democratic and Constitutional Theory*; Kluwer Law International; The Hague, London and New York; 2002; p. 57. Estos presupuestos son aún más paradójicos en el caso latinoamericano donde la democracia política es una realidad de reciente (re)creación, y en plena crisis de representatividad de sus instituciones, y la inclusión social es en buena parte una 'deuda' que se arrastra desde hace tiempo como reconoce el propio Grandi en su análisis específico de este doble déficit. Grandi, J.; "Déficit democrático y social en los procesos de integración"; en *Integración & Comercio*; año 2; nº 6; septiembre-diciembre 1998; pp. 83/110.

⁵⁹⁹ El concepto-variable gobernabilidad se articula con otros dos: la direccionalidad política y la gestionabilidad 'tecnoburocrática' como partes interrelacionadas para determinar la capacidad de respuesta del sistema de gobierno y gestión pública. Desde esta perspectiva, el autor admite también que existe un "grado de déficit democrático y social soportable [...]". Grandi, J.; "Déficit democrático y social..."; p. 96, *in extenso vid.* pp. 103/108.

que adquiere, en el marco de dichas prácticas, un sentido alternativo, contrahegemónico, como un 'espacio de derechos' ciudadanos.⁶⁰⁰ Así, la idea de ciudadanía se evidencia como una realidad teórico-práctica, asentada socialmente como horizonte discursivo de referencia en las discusiones sobre la justicia de pretensiones enfrentadas, pero cuyo significado y contenidos se moldean y (re)construyen en el terreno de los conflictos sociales y políticos. En este sentido, el despliegue regional de esas prácticas de ciudadanía implica disputas sobre quiénes están incluidos, y quienes excluidos, del espacio regional, sobre qué valores, creencias y expectativas son compartidos y perseguidos en la región. En otras palabras, ponen de manifiesto el carácter Político que tiene toda integración regional en tanto proceso que redefine *de facto* las comunidades políticas que se integran. En consecuencia, reivindican su reconocimiento como ciudadanos también en esta nueva comunidad política, el Mercosur, lo que implica cuestionar la representación de ese espacio oficialmente establecida en términos de los sitios, los sujetos, los asuntos y los modos asociados a 'la política'.⁶⁰¹

Por lo demás, este tipo de disputas por construir una ciudadanía transnacional, o mejor dicho una dimensión transnacional (regional) de la ciudadanía⁶⁰², no es sino parte de un proceso más general de (re)configuración del sentido, contenidos, y sitios de la condición de ciudadano cuyas formas de disfrute y ejercicio consolidadas se ven afectadas por las transformaciones sociales en un mundo en globalización. De esta manera, esas prácticas vienen a impulsar, entre los propios actores como también de un modo más general en la sociedad, una expansión simbólica de los horizontes mentales de referencia en cuanto a la legitimación de la espacialidad y el orden regional.

9. 2. La construcción social de la ciudadanía: evolución teórico-práctica, trayectoria histórica diferencial en el Cono Sur, y los desafíos en un mundo en globalización

Los análisis de la noción de ciudadanía suelen estar dominadas por un lenguaje juricista que tiende a asociarla con catálogos de derechos legalmente protegidos dentro de la jurisdicción territorial de un Estado-nación. Esta caracterización, sin embargo, viene a ofrecer una visión estática de una realidad dinámica, sustituyendo

⁶⁰⁰ En este sentido argumenta, si bien en un tono más sugerente que analítico, Niemann, M.; *A spatial approach to regionalisms in the global economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; en pp. 155/166. Respecto al carácter constitutivo de la ciudadanía de las prácticas sociales de lucha por los derechos ciudadanos, *vid.* el análisis aplicado al caso europeo de Wiener, A. and Della Sala, V.; "Constitution-making and citizenship practice – Bridging the democracy gap in the EU?"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 35; n° 4; December 1997; pp. 595/614.

⁶⁰¹ Que son denominados, respectivamente, *sphere, subjects, scope, y styles of politics* por Richard Bellamy en el texto que titula con la acertada expresión de Hannah Arendt, el 'derecho a tener derechos'; *vid.* Bellamy, R.; "The 'right to have rights': citizenship practice and the political constitution of the EU"; en Bellamy, R. and Warleigh, A. (eds.); *Citizenship and Governance in the European Union*; Continuum; London and New York; 2001; pp. 41/70.

⁶⁰² Este acertado matiz es sugerido, en relación a Europa, por Borja, J.; "Ciudadanía y globalización: el caso de la Unión Europea"; en *La Factoría*; n° 7; octubre 1998; <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/borja7.htm> (acc. 29/10/05).

un proceso de construcción socio-histórica por un momento particular, el de su cristalización legal-institucional. Además, implica asumir como necesaria una vinculación históricamente contingente, si bien decisiva en su evolución ulterior, como es la que ha ligado la ciudadanía al Estado-nación durante los últimos dos siglos. En ese sentido debe recordarse que, modernamente, el estatuto de ciudadano nace en el contexto de las ciudades autónomas 'renacentistas', en tanto la contemporánea consolidación del Estado soberano tuvo como contraparte la condición de súbditos de las personas bajo su autoridad. Sólo con la Revolución Francesa se dará el maridaje entre ambas categorías, en el marco de un doble proceso en que, paralelamente a la transformación del Estado soberano en Estado-nación, los súbditos son transformados en ciudadanos que, a la vez, son los miembros que conforman la nación, conduciendo a la (con)fusión entre ciudadanía y nacionalidad.⁶⁰³

Estos apuntes, a primera vista anecdóticos, nos permiten entender la ciudadanía como una idea, un constructo cultural cuyo significado, alcances y contenidos son el producto de una continuada construcción social. Por tanto, la forma predominante que adquiere la ciudadanía en cada momento histórico particular es la resultante política de la pugna simbólica e institucional por la plena pertenencia y efectiva participación de colectivos sociales previamente excluidos en una sociedad determinada y frente a sus poderes establecidos. En este sentido, la ciudadanía constituye un *significado compartido*, es decir, una idea ampliamente difundida, y socialmente sedimentada, sobre la naturaleza de las relaciones sociales que moldea nuestra imaginación social. Esta idea hace referencia a la plena membresía de las personas a una comunidad social y política reconociéndole a tal efecto una serie de derechos con sus correspondientes obligaciones. En particular, la forma moderna de pensar la pertenencia plena de las personas a una comunidad política está marcada por la ciudadanía como *status* (pretendidamente) igualitario y universal asociado básicamente al reconocimiento de una serie de derechos fundamentales.⁶⁰⁴ Al mismo tiempo, en tanto el Estado-nación ha sido el *locus* de la pertenencia ciudadana, el reconocimiento de dicho *status* se ha desplegado como un dispositivo de clausura socio-espacial que, a la vez, incluye a unos y excluye a otros - en especial, los 'no nacionales' - del disfrute pleno de dichos derechos. Esta dimensión de pertenencia, fuente importante de identidad personal y de un sentido de solidaridad, requiere lógica y antropológicamente la inscripción de algún tipo de límites, con su efecto incluyente/excluyente. Sin embargo, el condicionamiento

⁶⁰³ A este respecto, hemos reflexionado con mayor detalle en Ferrero, M. y Filibi López, I.; "Globalización, espacio, ciudadanía. Notas preliminares para una filosofía política de la sociedad mundial"; en *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*; vol. 3; nº 1; junio 2004; pp. 7/24. Para dos aproximaciones ya clásicas, y complementarias entre sí, sobre esta vinculación Bendix, R.; *Estado nacional y ciudadanía*; Amorrortu; Buenos Aires; [1964] 1974; Schnapper, D.; *La communauté des citoyens. Sur l'idée moderne de la nation*; Gallimard; Paris; 1994.

⁶⁰⁴ En este sentido, la modernidad implica un cambio de perspectiva de la representación de la relación política -gobernante/gobernados- que pasa a ser observada, cada vez más, desde el punto de vista de los derechos de los ciudadanos: es 'el tiempo de los derechos', Bobbio, N.; *El tiempo de los derechos*; Editorial Sistema; Madrid; 1991; en especial pp. 13/24. Asimismo, *vid.* van Steenberghe, B.; "The condition of citizenship: an introduction"; en van Steenberghe, B. (ed.); *The condition of citizenship*; Sage; London; 1994; pp. 1/9; Heather, D.; *What is Citizenship?*; Polity Press; Cambridge; 1999.

histórico mutuo construido entre la nación-Estado y la ciudadanía se plasmó en una membresía (cuasi) 'impermeable' fundada, al menos implícitamente, en la (supuesta) homogeneidad cultural y la (pretendida) lealtad política exclusiva, (con)fundiendo ciudadanía, patriotismo y nacionalidad en una poderosa y emocionalmente cargada identidad política exclusivista.⁶⁰⁵

De este modo, siendo el Estado-nación *la* formación política a la que se adscribió el *status* de ciudadanía, dentro de sus límites espaciales han tenido lugar los conflictos sociopolíticos que han revertido en la evolución teórico-práctica de la condición ciudadana en forma de extensión masiva y ampliación de los contenidos de los derechos ciudadanos. En este orden de cosas, la idea de ciudadanía constituye el 'terreno de disputa' discursivo en el que los grupos socialmente excluidos reivindican su 'derecho a tener derechos', esto es, el sentido de justicia que alienta la lucha por el (efectivo) reconocimiento de sus derechos.⁶⁰⁶ Estas reivindicaciones se articulan en torno a diferentes *imágenes colectivas* sobre el sentido y los contenidos de la condición ciudadana, las cuales guardan cierta relación con las condiciones de existencia social de ese grupo, y que, por lo demás, toman inspiración en tradiciones intelectuales sustancialmente divergentes.⁶⁰⁷ Es éste un proceso de 'evolución' histórica complejo, en el cual el impulso incluyente y democratizante de los actores de la sociedad civil se enfrenta al poder establecido del Estado, y a los poderes corporativos del mercado. En otros casos, es el propio Estado el que otorga una ampliación de los derechos ciudadanos como parte de una estrategia legitimatoria que permita, adicionalmente, neutralizar la (potencial) contestación social.⁶⁰⁸ En términos generales, este proceso condujo a la gradual expansión de la ciudadanía que se traduce, en términos institucionales, en la

⁶⁰⁵ En torno a la interrelación, compleja y tensiva, entre las dimensiones de pertenencia y *status* de la ciudadanía, *vid.* las sugerentes reflexiones que ofrecen Kratochwil, F.; "Citizenship: On the Border of Order"; en *Alternatives*; vol. 19; n° 4; Fall 1994; pp. 485/506; Thomas, E.; "Who belongs? Competing conceptions of political membership?"; en *European Journal of Social Theory*; vol. 5; n° 3; August 2002; pp. 323/349.

⁶⁰⁶ Esto es lo que Axel Honneth identifica como la 'gramática moral' de los conflictos sociales, que se expresa en 'la lucha por el reconocimiento' de los derechos ciudadanos, por la ampliación de sus contenidos y la extensión de su alcance social. *Vid.* Honneth, A.; *The struggle for recognition. The moral grammar of social conflicts*; Polity Press; Cambridge; 1995.

⁶⁰⁷ En este sentido se suele hacer referencia a tres grandes tradiciones, que conforman 'campos semánticos' diferenciales a la hora de concebir la ciudadanía, y que identificaremos como: la tradición liberal, la tradición comunitarista, la tradición republicano-social. Un amplio análisis puede encontrarse en Peña, J.; *La Ciudadanía Hoy: problemas y propuestas*; Universidad de Valladolid; Valladolid; 2000; pp. 133/208; asimismo, Ovejero Lucas, F.; "Tres ciudadanía y el bienestar"; en *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*; n° 3; octubre 1997; pp. 93/116; Janoski, T.; *Citizenship and civil society. A framework of rights and obligations in liberal, traditional, and social democratic regimes*; Cambridge University Press; Cambridge; 1998.

⁶⁰⁸ Esta tensión dialéctica entre la presión 'desde abajo' por la ampliación de derechos ciudadanos, y el otorgamiento 'desde arriba' por parte del Estado, así como entre la ciudadanía subjetiva (como práctica) y la ciudadanía 'objetiva' (como estatuto legal), es destacada por Vargas Valiente, V.; "Ciudadanía globales y sociedades civiles. Pistas para el análisis"; en *Nueva Sociedad*; n° 163; septiembre-octubre 1999; pp. 125/138, en pp. 125/127. En sentido semejante, Sojo, C.; "La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano"; en *Revista de la CEPAL*; n° 76; abril 2002; pp. 25/38.

consolidación de las poliarquías democrático-liberales y los Estados (nacionales) de bienestar a lo largo del siglo XX.

El proceso de gradual expansión de derechos ciudadanos, lejos de ser de carácter lineal, es el resultado dialéctico de esas luchas, tensiones y negociaciones políticas que dan lugar al desarrollo de nuevos contenidos que se plasman en las dimensiones de derechos civiles, políticos y sociales. La construcción de la dimensión civil de la ciudadanía se perfila sobre la base del imaginario individualista de la tradición liberal decimonónica, dando lugar al reconocimiento formal de un conjunto de derechos y libertades individuales que tienen por máximo referente al derecho de propiedad. En todo caso, debe señalarse que el surgimiento de los derechos civiles representaba, a su vez, un mecanismo de control del poder arbitrario - en especial, del (Estado) Soberano - cristalizando la noción de 'estado de Derecho' y consagrando, de modo especial, el derecho de acceso a la justicia.⁶⁰⁹ Por su parte los derechos sociales han venido, inspirados en concepciones preocupadas por la cohesión y la igualdad social, a garantizar unas condiciones materiales de existencia personal satisfactorias que permitan un disfrute y ejercicio efectivo de la condición de ciudadano y los derechos asociados a ella. La construcción de esa nueva dimensión de la ciudadanía⁶¹⁰, guiada por el principio de la justicia social, implicó una respuesta socio-política a la desestructuración de las mallas informales de protección social por la expansión de la economía capitalista industrial, que se traduciría en mecanismos, servicios y políticas públicas que aseguraran la inclusión social de los sectores populares y, más en general, promovieran condiciones de bienestar social.

El núcleo vital de la idea de ciudadanía hace referencia, no obstante, a una condición de identidad política personal, en cuanto participantes del espacio público de la comunidad política. En ese espacio, los ciudadanos debaten entre sí sobre los modos de organizar la vida social y conducir los asuntos comunes, al tiempo que están vigilantes en relación al (ejercicio del) poder político. Así, "ser ciudadano [...] es ante todo tomar parte de lo que se decide en la 'ciudad', es participar en la vida

⁶⁰⁹ "[El derecho a la justicia] es de índole distinta a los restantes, porque se trata del derecho a defender y hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con los demás, mediante los debidos procedimientos legales", Marshall, T. H.; "Ciudadanía y clase social" [1950]; en Marshall, T. H. y Bottomore, T.; *Ciudadanía y clase social*; Alianza Editorial; Madrid; 1998; pp. 13/82, en pp. 22/23. Respecto a estos derechos como control a la arbitrariedad del poder, Ansaldi, W.; "Derechos humanos y derechos de ciudadanía como límites a la arbitrariedad del poder"; en *Índice. Revista de Ciencias Sociales*; año 35; nº 21; mayo 2001; pp. 95/111; en <http://news.daia.org.ar/img/Derechos%20humanos.pdf> (acc. 25/05/04).

⁶¹⁰ Existe una literatura extensísima sobre los derechos sociales - en sentido amplio, entendiendo por tales los derechos sociales, económicos y culturales que se han incluido en los pactos internacionales de derechos humanos -, así como sobre su cristalización en los Estados de bienestar. Para una caracterización general de la cuestión, *vid.* Eide, A.; "Economic, social and cultural rights as human rights"; en Eide, A., Krause, C. and Rosas, A. (eds.); *Economic, Social and Cultural Rights. A textbook*; 2nd ed.; Martinus Nijhoff Publishers; Dordrecht/Boston/London; 2001; pp. 9/28; Contreras Peláez, F. J.; *Derechos sociales: teoría e ideología*; Tecnos/Fundación Cultural Enrique Luño Peña; Madrid; 1994; Martínez de Pisón, J.; *Derechos Humanos: historia, fundamento y realidad*; Egido Editorial; Zaragoza; 1997; en especial pp. 183/198, y *passim*.

política de la 'ciudad', en la definición de sus normas, de sus orientaciones".⁶¹¹ Esta es, por tanto, la dimensión de los derechos políticos de ciudadanía que otorga a sus titulares el derecho a participar - en las formas y por los canales que se establezcan - en el autogobierno de la comunidad política, convirtiéndose en sujetos (potencialmente) activos. En el marco de los Estados-nación, el reconocimiento de estos derechos se tradujo, esencialmente, en la extensión masiva del sufragio canalizado a través de las instituciones de la democracia representativa liberal - elecciones, partidos políticos, gobierno y parlamento -, complementado posteriormente con la inclusión de mecanismos de participación corporatista (a través) de los sindicatos y las asociaciones empresariales.⁶¹² El ejercicio de estos derechos a través de esos canales institucionalizados de mediación ha alimentado una creciente mediatización de la participación ciudadana, derivando en la generalización de la apatía política y el distanciamiento representados-representantes, lo que fomenta distintas formas de 'clientelizar' la ciudadanía. En este contexto, por ende, se torna necesario recordar que, si bien las otras dimensiones de ciudadanía son prerequisites para una ciudadanía política plena, se trata únicamente de condiciones necesarias pero no suficientes ya que

solo los derechos políticos de participación dotan al ciudadano de esa capacidad [de hacer reflexivamente uso de los mismos para cambiar su situación, posición o condición jurídica material]. Los derechos liberales o negativos y los derechos sociales o positivos también pueden ser otorgados por una autoridad paternalista. En principio, entonces, el 'imperio de la ley' y el 'Estado de bienestar' pueden existir sin la existencia concomitante de una democracia.⁶¹³

Estas consideraciones nos recuerdan, a su vez, el rol protagónico del Estado, en cuanto organización, en el desarrollo de las distintas dimensiones ciudadanas en América Latina y, más en concreto, en los países del Cono Sur. Ese es solamente uno de los rasgos de una trayectoria histórica específica, en relación con la evolución 'canónica' planteada por Marshall, seguida por los derechos de ciudadanía en las sociedades conosureñas. En efecto, más allá de su indudable valor heurístico, la cronología *marshalliana* adolece de cierta teleología evolucionista,

⁶¹¹ Villeneuve, D.; "La citoyenneté contemporaine: une double dynamique de fragmentation"; en Coutu, M. et al. (dirs.); *Droits fondamentaux et citoyenneté. Une citoyenneté fragmentée, limitée, illusoire?*; Les Éditions Thémis; Montréal; 1999; pp. 237/249, en p. 240. Asimismo, *vid.* las reflexiones de Peña, J.; *La Ciudadanía Hoy...*; *op. cit.*; en el capítulo 1, "Introducción: la noción de ciudadanía", pp. 21/38.

⁶¹² Estos mecanismos incorporan, en la era de los Estados de bienestar, derechos análogos a los políticos en el ámbito industrial dando lugar a las instancias de negociación colectiva, comités de empresa y otras formas de lo que se denomina 'democracia industrial'; al respecto, Kiloh, M.; "Industrial democracy"; en Held, D. and Pollitt, C. (eds.); *New forms of democracy*; Sage; London; 1986; pp. 14/50. Respecto a la integración de estas formas de participación con los mecanismos representativos de la democracia liberal, Held, D.; *Modelos de democracia*; Alianza Editorial; Madrid; [1987] 1991; en especial pp. 225/266.

⁶¹³ Habermas, J.; "Citizenship and national identity"; en van Steenberghe, B. (ed.); *The condition of citizenship*; *op. cit.*; pp. 20/35, en p. 31. De manera provocadora, Juan Ramón Capella se refiere como 'ciudadanos siervos' a la condición de estos "sujetos de los *derechos sin poder*; de la delegación en el Estado y el mercado; de la 'privatización' individualista". Capella, J. R.; *Los ciudadanos-siervos*; Editorial Trotta; Madrid; 1993; p. 152.

desatendiendo el papel de las luchas sociales en la construcción de ciudadanía, así como de una evidente inspiración anglocéntrica, en tanto refleja la particular experiencia histórica británica.⁶¹⁴ En este sentido, las condiciones políticas, culturales y socio-económicas de América Latina se han traducido en un proceso mucho más prolongado, más conflictivo, pero en muchas ocasiones más abiertamente cooptativo y/o *transformista*, de establecimiento de las distintas dimensiones del régimen de ciudadanía. En efecto, las elites que controlan el poder político en la post-independencia van a incorporar las ideas liberales decimonónicas de ciudadanía civil y política como formulación legitimadora de su estrategia de construcción del propio Estado-nación. De este modo, en la era de los Estados oligárquicos cristaliza un régimen de ciudadanía con fuertes restricciones - de hecho y/o de derecho - en sus dimensiones civil y política.⁶¹⁵ A partir de esta experiencia fundacional, y con importantes diferencias nacionales, las luchas por la extensión, y la efectiva vigencia, de los derechos políticos constituiría un proceso accidentado, con importantes quiebres y retrocesos. Estas rupturas no se refieren solamente a los 'recesos políticos' impuestos por las dictaduras militares, sino también al avance de la cultura política 'populista' que consolidó un imaginario que presentaba la priorización del avance de la ciudadanía social como (parcialmente) opuesto al respeto de los derechos individuales civiles y políticos.⁶¹⁶

⁶¹⁴ Estas críticas no permiten desconocer la relevancia de una conceptualización realizada para una serie de conferencias ofrecidas en el ya lejano año 1949, y recopiladas en Marshall, T. H.; "Ciudadanía y clase social" [1950]; *op. cit.* En relación a las observaciones críticas, *vid.* Turner, B.; "Contemporary problems in the theory of citizenship"; en Turner, B. (ed.); *Citizenship and Social Theory*; Sage; London; 1993; pp. 1/18; Coutu, M.; "Introduction: Droits fondamentaux et citoyenneté"; en Coutu, M. *et al.* (dirs.); *Droits fondamentaux et citoyenneté...*; *op. cit.*; pp. 1/20.

⁶¹⁵ Este régimen de ciudadanía, de fundamento liberal y praxis autoritaria, se configura como producto de una estrategia *transformista* - en sentido gramsciano - de las elites oligárquicas que, en el marco del proceso de modernización, 'conservan' no obstante gran parte de las redes clientelares tradicionales de dominación social de un modo que, *de facto*, excluye a la mayoría de la población de los mecanismos de decisión política (e inclusive, en muchos casos, del disfrute efectivo de las libertades civiles). Al respecto, *vid.* Amsaldi, W.; "La democracia en América Latina, entre la ficción y la esperanza"; en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*; n° 34; 2000; pp. 173/197. Este camino de construcción de la ciudadanía como una 'emanación' del Estado, en tanto parte de su propio proceso de auto-construcción, genera 'ciudadanos' pasivos en un contexto de predominio del Estado sobre la sociedad civil, en fin, produce *estadanía* antes que ciudadanía en palabras de Murillo de Carvalho. En ese sentido, Murilo de Carvalho, J.; "Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX"; en Sábato, H. (coord.); *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*; FCE / El Colegio de México; México DF; 1999; pp. 321/344, en p. 326.

⁶¹⁶ En este punto destaca la impronta 'comunitarista', y antiliberal, del discurso político populista que genera esa relación discursivamente problemática entre las distintas dimensiones ciudadanas que se traduce, en el caso argentino, en que "la cultura populista logró imponer socialmente [y, en particular, en los sectores populares] la distinción entre democracia real y democracia formal..."; Novaro, M.; "El liberalismo político y la cultura política popular"; en *Nueva Sociedad*; n° 149; mayo-junio 1997; pp. 114/129, en p. 116. En Brasil, el populismo de Vargas incorporó los derechos sociales en el marco de un régimen político autoritario de tal modo que "esta anticipación de los derechos sociales relativos a los derechos cívicos y políticos reforzaba el mito de la autoridad benevolente que conduce a la sociedad hacia el progreso". Pereira Reis, E.; "El Estado nacional como ideología: el caso brasileño"; en *Síntesis*; n° 11; mayo-agosto 1990; pp. 113/131, en p. 126; asimismo, Lettieri, A. R.; "El complejo trayecto de la ciudadanía en Brasil"; en *Desarrollo Económico*; vol. 37; n° 148; enero-marzo 1998; pp.

Sólo en el contexto de las violaciones masivas de derechos fundamentales, cometidas por los Estados del Cono Sur bajo los regímenes burocrático-autoritarios, la defensa de los derechos civiles y políticos adquiere un nuevo protagonismo en la acción colectiva de grupos, movimientos y organizaciones de sectores medios y populares. Esta reivindicación de derechos antes considerados 'formales', presente en la movilización social y política pro-democratización, va asociada a una revalorización de los mecanismos de la democracia liberal como un prerrequisito para la acción política 'progresista' en lo social. Al mismo tiempo conduce a visibilizar el carácter incompleto de los derechos civiles y el 'estado de Derecho', por ende de la efectividad del control a la arbitrariedad del poder, en amplias regiones y con relación a importantes colectivos sociales (pobres, indígenas, minorías raciales, etc.) en gran parte de los países del Cono Sur - con la excepción de Uruguay.⁶¹⁷ Por su parte, durante la era nacional-desarrollista en estos países se había dado una cierta expansión de los derechos sociales que, dada su emergencia como resultado combinado de presiones sectoriales corporativo-clientelistas y concesión del Estado, cristalizaron en sistemas segmentados, estratificados y desiguales de protección social y laboral que llegaron, no obstante, a brindar una cobertura bastante generalizada. Estas políticas e instrumentos estatales de inclusión social se asociaron, a su vez, a ciertos mecanismos de control cooptativo al incorporar la participación de los sindicatos que, en varios casos, eran los 'autorizados' por el propio Estado.⁶¹⁸ De este modo, la configuración de un régimen de ciudadanía que brinda una cierta expansión de derechos sociales se ha combinado, por tanto, con un ejercicio limitadamente autónomo de la participación política, en tanto ésta se media(tiza)ba a través de la incorporación de los grupos sociales populares en los movimientos, partidos y organizaciones nacional-populares. En definitiva, esta exploración de la trayectoria diferencial de la ciudadanía en el Cono Sur permite identificar las matrices culturales y experiencias históricas que resultaron

631/636.

⁶¹⁷ Esta temática ha estado en el centro de atención de las organizaciones de derechos humanos antes y, más especialmente, con posterioridad a las transiciones democráticas; al respecto, Méndez, J. y Mariezcurrena, J.; "The consolidation of democracy and human rights in Latin America"; en Pollis, A. and Schawb, P. (eds.); *Human Rights: new perspectives, new realities*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2000; pp. 163/183. Para un análisis de la interrelación entre este carácter fragmentario del 'Estado de Derecho' y el tipo de régimen democrático que se consolida en la región durante los '90, vid. O'Donnell, G.; "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho"; en *Instituciones y Desarrollo*; nº 8-9; mayo 2001; pp. 43/82.

⁶¹⁸ En este sentido se entiende la institución *peronista* de la 'personería gremial', que otorga el monopolio de la representación sindical, en Argentina, o el fuerte corporativismo estatal impuesto por la legislación laboral *varguista* en Brasil. Para este último caso, Tavares de Almeida, M. T.; "Derechos sociales, organización de intereses y corporativismo en Brasil"; en *Síntesis*; nº 12; septiembrediciembre 1990; pp. 13/25. En relación con las características del Estado de bienestar periférico en los países del Cono Sur, Avelino, G. y Filgueira, F.; "Democracia, ciudadanía y políticas sociales en el Cono Sur latinoamericano"; en Alcántara, M. y Crespo, I. (eds.); *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*; Ediciones Universidad de Salamanca; Salamanca; 1995; pp. 276/283. El caso de Brasil exhibe mayores grados de desigualdad en la cobertura, con amplios sectores sociales excluidos del acceso a los beneficios y servicios sociales; vid. Draibe, S.; "Una perspectiva del desarrollo social en Brasil"; en *Síntesis*; nº 11; mayo-agosto 1990; pp. 133/154.

socialmente significativas, y que constituyen los recursos culturales, símbolos e imágenes desde los cuales los diferentes actores sociales inciden en el proceso contemporáneo de (re)construcción social de la condición ciudadana.

En efecto, las sociedades latinoamericanas están experimentando el proceso abierto de (re)configuración de la idea de ciudadanía que atraviesa mundialmente a las formaciones sociales en el contexto de un mundo en globalización. Este *ensemble* de procesos de reestructuración multidimensional de la sociedad mundial, que afecta a la vida social en diversas escalas, diversifica las pautas de exclusión/inclusión social y altera los espacios políticos y los arreglos institucionales de regulación y gobierno en ellos establecidos. En estas circunstancias, puede sostenerse que la idea de ciudadanía consolidada en las sociedades nacionales se ve desafiada, a la vez, en su dimensión material y en su dimensión espacial. La dimensión material hace referencia a la pugna simbólica y cultural abierta, en buena medida dentro de las sociedades civiles nacionales, en torno al sentido y contenidos de la condición de ciudadanía.⁶¹⁹ Por un lado, esta disputa hace referencia al cuestionamiento, y al evidente retroceso, que ha venido experimentando la ciudadanía social como producto del predominio alcanzado por el neoliberalismo en tanto forma hegemónica de la globalización. En este sentido, distintas fuerzas sociales han enfocado sus luchas por el reconocimiento de derechos hacia la preservación de un conjunto adquirido de derechos sociales y laborales que ven amenazados. Por otro lado, distintos colectivos societales que se encuentran en situaciones de nueva/vieja exclusión, producto de una combinación de las pautas uniformizantes de funcionamiento del Estado-nación y de las dinámicas sociales globales, van a plantear reivindicaciones que apuntan a una ampliación *diferenciada* de los derechos de ciudadanía que compense sus específicas condiciones de vulnerabilidad social (minorías étnicas, mujeres, migrantes, etc.). Esta (re)configuración material de la idea de ciudadanía es un proceso no exento de tensiones, donde emergen también defensas corporativas o chauvinistas de sus derechos (privilegiados) de parte de grupos ya incluidos; y un proceso de complejización de la propia noción incluyendo derechos 'públicos universales'⁶²⁰, que tienen en cuenta a las generaciones futuras, como el de la protección ambiental.

⁶¹⁹ El análisis de los diferentes aspectos de esta (re)configuración material, aisladamente o en sus interrelaciones, ha dado lugar a una amplísima bibliografía; al respecto, *vid.* por todos, las contribuciones reunidas en Crouch, C., Eder, K. and Tambini, D. (eds.); *Citizenship, markets, and the state*; Oxford University Press; Oxford; 2001; García, S. y Lukes, S. (eds.); *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*; Siglo XXI de España Editores; Madrid; 1999. Desde una perspectiva latinoamericana, Hopenhayn, M.; "Viejas y nuevas formas de la ciudadanía"; en *Revista de la CEPAL*; nº 73; abril 2001; pp. 117/128.

⁶²⁰ Con esta noción nos referimos al tipo de derechos que Bresser Pereira identifica como 'republicanos', Bresser Pereira, L. C.; "Ciudadanía y res publica: la emergencia de los derechos republicanos"; en *Nueva Sociedad*; nº 159; enero-febrero 1999; pp. 42/75. Las reacciones defensivas de los incluidos, que temen ser 'desplazados' por los inmigrantes, se manifiesta en conductas xenófobas que expresan un 'chauvinismo de la prosperidad', tema abordado por Oomen, T. K.; *Citizenship, nationality and ethnicity: reconciling competing identities*; Polity Press; Cambridge; 1997; pp. 160/178.

A su vez, la globalización plantea desafíos que afectan a la dimensión espacial de la ciudadanía cuestionando la centralidad que ha ostentado el espacio estatal, y los mecanismos institucionales del Estado-nación, en la tutela y provisión de los derechos ciudadanos. En este sentido, la crisis de la ciudadanía socio-laboral tiene que ver no sólo con el avance neoliberal sino, de un modo más general, con el descentramiento de las economías nacionales operado en la globalización, que transforma las condiciones en que funcionaba el modo de regulación propio de los Estados (nacionales) de bienestar.⁶²¹ Por su parte la creación de distintas estructuras institucionales transnacionales, a escala regional y global, para regular el funcionamiento de la economía mundial globalizada implica una relocalización de la autoridad política y el otorgamiento de capacidad decisoria con consecuencias directas sobre la vida cotidiana de los ciudadanos. Estos nuevos espacios son sitios de poder que se constituyen como 'coto reservado' de gobiernos estatales, tecnocracias y agentes económicos privados, como sitios distantes de los ciudadanos y de sus posibilidades efectivas de representación, participación y control. Por ello, ante esta redefinición *de facto* de las comunidades políticas que altera la efectividad e incidencia de los canales institucionales establecidos para ejercer sus derechos políticos, la defensa de la ciudadanía implica luchar por participar, y lograr la democratización, de las instancias de gobernanza en distintas escalas. En ese sentido, en una obra que sistematiza los desafíos que se plantean, David Held señala la importancia de que

las personas pued[a]n participar en las diversas comunidades que las afectan y, por consiguiente, acceder a una variedad de formas de intervención política. La ciudadanía debería garantizar, en principio, la participación de las personas en las diversas comunidades entrecruzadas que las afectan, desde las locales hasta las globales y, por consiguiente, el acceso a una variedad de formas de intervención política.⁶²²

Estos parámetros marcan el escenario actual en que están teniendo lugar los procesos de (re)construcción social de ciudadanía en su doble dimensión material y espacial. Asimismo, permiten entender la importancia del Mercosur, en cuanto emergente nuevo regionalismo, como espacio en las luchas por el reconocimiento de derechos ciudadanos que están desplegando distintas fuerzas sociales y políticas. Simultáneamente, estas pugnas simbólicas e institucionales implican una dinámica de ampliación de los horizontes sociales de referencia, los marcos

⁶²¹ A este respecto, Jessop, B.; "What follows fordism? On the periodization of capitalism and its regulation"; en Albritton, R., Itoh, M., Westra, R. and Zuege, A. (eds.); *Phases of capitalist development: booms, crises and globalizations*; Palgrave; Basingstoke; 2001; pp. 283/300. Desde una perspectiva complementaria, *vid.* Esping-Andersen, G.; "Después de la Edad de Oro: el futuro el Estado benefactor en el nuevo orden mundial"; en *Desarrollo Económico*; vol. 142; n° 36; julio-septiembre 1996; pp. 523/554.

⁶²² Esta obra, en todo caso, identifica los desafíos bastante mejor que las eventuales respuestas, Held, D.; *La democracia y el orden global: del Estado moderno al gobierno cosmopolita*; Paidós; Barcelona; [1995] 1997; en p. 323. Asimismo, *vid.* las reflexiones que propone Zürn, M.; "Democratic governance beyond the nation-state: the EU and other international institutions"; en *European Journal of International Relations*; vol. 6; n° 2; June 2000; pp. 183/221.

mentales desde los que se piensa e imagina la legitimidad de este nuevo espacio regional.

9. 3. El nuevo regionalismo y la integración formal en el Cono Sur: espacio de mercado y la ciudadanía como ausencia fundacional

El fenómeno del nuevo regionalismo, en el Cono Sur como en otras zonas, constituye una parte integral, dialécticamente relacionada, del proceso de globalización de tal modo que estos desafíos para la ciudadanía se manifiestan en formas específicas con la aparición de esos nuevos espacios. En tanto estos procesos resultan primordialmente impulsados por consideraciones economicistas, los acuerdos formales que los ponen en marcha se centran en la integración de mercados, la liberalización del comercio y las inversiones, y el fomento de la competitividad. En el caso de Mercosur, el resultado es una reorganización económica dejada en mano de las 'fuerzas del mercado' que genera importantes costos sociales desigualmente repartidos entre países, territorios y sectores sociales, con ausencia de todo tipo de políticas compensatorias. En el mismo proceso se crea un entramado institucional, esencialmente intergubernamental, en el que se comprometen decisiones políticas para la gobernanza de este espacio común que afecta(rá)n a las vidas cotidianas de sus ciudadanos.⁶²³ En conjunto, el alejamiento de los centros decisorios respecto al control ciudadano, así como los costos sociales de la 'integración negativa', implican una alteración de las prácticas institucionalizadas, políticas y mecanismos institucionales, de materialización de la ciudadanía en los espacios estado-nacionales. Por lo tanto, las dinámicas, formales e informales, de integración regional inciden sobre las formas asentadas de la ciudadanía y sobre las escalas de pertenencia generando unas condiciones que "plantean la necesidad [al menos potencial] de repensar la relación entre la ciudadanía y la nacionalidad [...en la búsqueda de] encontrar nuevas formas de ciudadanía"⁶²⁴ Esta situación implica también un cierto cuestionamiento a los vínculos emocionales unívocos con el Estado-nación en términos de solidaridades y lealtad política.

⁶²³ Estas cuestiones son señaladas en una de las pocas contribuciones que, si bien de un modo bastante preliminar, explora el vínculo entre ciudadanía y Mercosur; *vid.* Estévez Araujo, J. A. y Silveira Gorski, H.; "Ciudadanía e integración en el Mercosur"; en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*; n° 33; 1999; pp. 89/108. Recientemente ha aparecido otra contribución que, si bien enfocada en la dimensión social, interpela el devenir de la ciudadanía en la región de un modo más próximo a nuestras inquietudes, *vid.* Grugel, J.; "Citizenship and Governance in Mercosur: arguments for a social agenda"; en *Third World Quarterly*; vol. 26; n° 7; 2005; pp. 1061/1076.

⁶²⁴ En torno a este tipo de cuestiones ha reflexionado en la región, de modo especial, la socióloga Elizabeth Jelin; al respecto en Jelin, E.; "Mercosur: para pensar el diálogo y la interacción"; en Sosnowski, S. y Patiño, R. (comps.); *Una cultura para la democracia en América Latina*; FCE/UNESCO; México; 1999; pp. 106/114, en p. 110. Desde una perspectiva comparada se señala el hecho de que en las distintas regiones está en juego la misma lógica, sin que ello presuponga la emergencia de 'soluciones' iguales al caso más 'avanzado' (*i.e.*, europeo); *vid.* Castles, S. and Davidson, A.; *Citizenship and migration. Globalization and the politics of belonging*; Routledge; New York; 2000; pp. 171/183.

Sin embargo, o tal vez a causa de ello, las prácticas de los gobiernos estatales que hacen avanzar la integración formal no inscriben discursivamente la noción de ciudadanía en el nuevo espacio regional. Por lo tanto, debemos tener presente que en este capítulo estamos trabajando con una idea que 'brilla por su ausencia' en la representación del espacio generada por los actores protagónicos de la constitución de la región. En este punto compartimos la sospecha postestructural de que, para comprender como opera un discurso son muy significativos sus silencios, aquello que oculta o excluye. El Mercosur 'oficial' como construcción discursiva, tal como surge del TdA, tiene en la ausencia de la noción de ciudadanía una de sus principales silencios, "silencios que son las voces más estridentes".⁶²⁵ En este sentido nos referimos a la ciudadanía como una ausencia fundacional en la representación espacial de la región que sustenta, de tal modo, una exclusión consciente de amplios colectivos sociales de los ámbitos de decisión política en Mercosur. El discurso establecido de la región la (re)presenta como una escala espacial asentada sobre una clara 'escisión' entre las esferas de la economía y la política, esferas que incluyen distinto tipo de asuntos, y a las que tienen acceso distinto tipo de sujetos (actores).⁶²⁶ De este modo, en lo esencial, la región es un espacio de mercado en donde priman los principios de la eficiencia y la competitividad, siendo entendida por tanto como un sitio específicamente económico donde se dirimen asuntos 'privados' vinculados a la ganancia y la acumulación capitalistas. En el Mercosur, así entendido, no participan las personas en cuanto ciudadanos, sino meramente en cuanto 'agentes económicos' sean productores, inversores, o consumidores, cuestión sobre la que volveremos luego. Por el contrario, la política se muestra como una actividad que 'permanece' anclada en los espacios nacionales siendo los Ejecutivos, en el ejercicio de su monopolio de la representación 'exterior', quienes adoptan los acuerdos y decisiones necesarias para regular y gestionar ese espacio de mercado regional ampliado.

Por lo tanto, en la representación discursiva de Mercosur como un espacio mercantil, la idea de ciudadanía queda excluida del horizonte referencial de legitimación de esa nueva espacialidad regional. El orden político que en ella se establece, básicamente en términos de 'reglas de juego' que permitan el funcionamiento (pretendidamente) natural de las 'leyes' del mercado libre, es

⁶²⁵ Parafraseando la expresión utilizada por Steve Smith para analizar la disciplina de Relaciones Internacionales como discurso en su "The self-images of a discipline: a genealogy of International Relations theory"; en Booth, K. and Smith, S. (eds.); *International Relations theory today*; Polity Press; Cambridge; pp. 1/37, en p. 2. En relación a las herramientas postestructurales de análisis de discurso, Devetak, R.; "Postmodernism"; en Burchill, S. and Linklater, A. (eds.); *Theories of International Relations*; Mac Millan, London / St. Martin's Press, New York; 1996; pp. 179/209.

⁶²⁶ Esta representación espacial del Mercosur como región resulta de la 'matriz de significación' establecida como compromiso entre las visiones 'nacionales', en particular de Argentina y Brasil, tal como vimos en el capítulo precedente. A ese respecto, *vid.* las consideraciones que realizan con relación a los casos europeos que hemos aplicado analógicamente (la Gran Bretaña *thatcherista* y la Francia *gaullista*, respectivamente), Jachtenfuchs, M., Diez, T. and Jung, S.; "Which Europe? Conflicting models of a legitimate European political order"; en *European Journal of International Relations*; vol. 4; nº 4; December 1998; pp. 409/445, en pp. 420/421 y 425/429; Diez, T.; "Europe as a discursive battleground. Discourse analysis and European integration studies"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 36; nº 1; March 2001; pp. 5/38, en pp. 10/11 y 20/23.

conformado a partir de las negociaciones y decisión políticas de los gobiernos nacionales. A su vez, las tareas de implementación y aplicación de esas regulaciones se (re)presenta como una actividad 'vacuada' de contenido político que se encomienda a expertos técnicos que, sin embargo, tienen una dependencia jerárquica con las autoridades gubernamentales. En ese sentido, las prácticas discursivas de los Estados constituyen prácticas fuertemente políticas que van a inscribir este espacio en formas muy concretas: en cuanto a los *estilos* de hacer política - entendida como adopción de las metas colectivas vinculantes - prevalece el modo diplomático, acompañado del tecnocrático, mientras que en relación a los *sujetos* políticos, éstos se reducen a los (representantes de los) gobiernos centrales de cada Estado-nación. Por ende, (re)producen el clásico imaginario inter-nacional que legitima su rol privilegiado como *los* mediadores entre las esferas interna y externa, que canalizan las preferencias 'domésticas'. En esta visión, la participación de los ciudadanos - y de sus asociaciones - es indirecta, totalmente mediada por sus respectivos Estados, y se traduce en lo esencial en utilizar los mecanismos electorales de la democracia liberal para 'controlar' a sus gobiernos. De este modo, la diferenciación de esferas implica que se confina la idea de ciudadanía, en cuanto condición de sujeto político, a espacios nacionales discretos, con la consecuencia de que en Mercosur, como en la economía política mundial globalizada, "no hay [...] ciudadanos de la economía mundial, solo ciudadanos nacionales en la economía mundial".⁶²⁷

En todo caso esos ciudadanos son, en el espacio de mercado regional ampliado que se configura, objeto de reconocimiento y, en una medida limitada sujetos, de una serie de derechos civiles asociados a la consecución del objetivo del mercado común. En ese sentido se requiere, esencialmente, el reconocimiento recíproco a los nacionales de los países socios de los derechos y libertades económicas que se hacen referencia a las que se han dado en llamar 'cuatro libertades' (libre movimiento de bienes, servicios, capitales y trabajadores/personas). De este modo, de la construcción 'escindida' de la región como espacio económico se sigue la imagen segmentada de un 'ciudadano de mercado', limitado estrictamente a su rol como *homo economicus*, es decir "cuando actúan como participantes en, o beneficiarios de, el mercado común".⁶²⁸ Por tanto, estos derechos les son

⁶²⁷ Como señala, en uno de las escasas reflexiones de economía política que toman en cuenta la perspectiva de la ciudadanía, Drainville, A.: "Of social spaces, citizenship, and the nature of power in the World Economy"; en *Alternatives*; vol. 20; nº 1; January-March 1995; pp. 51/79, en p. 60 (itálica en el original). En relación con la forma mediada de participación de la ciudadanía en, y el modo indirecto de legitimación de, la integración regional en este imaginario *vid.* las consideraciones hechas, en el marco de un análisis más general, por Beetham, D. and Lord, C.; *Legitimacy and the European Union*; Longman; London and New York; 1998, en particular pp. 1/32, y *passim*. A este respecto, debemos recordar las puntualizaciones sobre la funcionalidad de las teorías estatocéntricas de la integración en la reproducción de este imaginario.

⁶²⁸ Everson, M.; "The legacy of the market citizen"; en Shaw, J. and More, G. (eds.); *New legal dynamics of European Union*; Clarendon Press; Oxford; 1995; pp. 73/90, en p. 73. Esta perspectiva se ha utilizado para analizar los orígenes y evolución de la ciudadanía europea y, con las diferencias que se apuntan más adelante, es válida conceptualmente para reflexionar sobre el Mercado Común del Sur en construcción. Asimismo, desde una aproximación más juricista, *vid.* Marias, E.; "From market citizen to Union citizen"; en Marias, E. (ed.); *European citizenship*; European Institute of Public

reconocidos en cuanto agentes económicos, en su papel de empresarios, consumidores o trabajadores - al menos en teoría -, de tal modo que contribuyan con sus prácticas a la concreción fáctica de la 'integración negativa'. Por otra parte, en el marco de la liberalización económica y una concepción 'abierta' del regionalismo, en el Mercosur se han acordado regulaciones que tienden a garantizar el 'acceso a mercados' también para ciudadanos nacionales terceros en condiciones (básicamente) semejantes. A este respecto, tal como hemos analizado, el régimen de integración económica cumple las funciones propias del *constitucionalismo mercantil* en tanto fórmula político-legal que, a través de obligaciones incorporadas en acuerdos internacionales, limita los márgenes de actuación política de los gobiernos como modo de garantizar los derechos de propiedad y libertades de los inversores. Esta red transnacional de derechos y protecciones, en principio formulados con carácter general, "responden de facto, en gran medida, a las necesidades y demandas de las firmas y los mercados"⁶²⁹ otorgando a los agentes económicos privados transnacionalizados una sensible capacidad de control sobre la actuación de las autoridades públicas.

Este modo de configurar el nuevo espacio regional se plasma institucionalmente en un régimen de integración que ha avanzado sustancialmente en la eliminación de restricciones al comercio y distorsiones a la competencia para asegurar la libre circulación de mercaderías. Adicionalmente, se han adoptado compromisos legales en torno a la libertad de movimientos para capitales y servicios en tanto que, durante esta década, el trabajo es el único de los 'factores productivos' que no ha visto modificadas sus posibilidades de libre movilidad en la región. En este sentido, el Mercosur exhibe el mismo *genus* que otros regímenes regulatorios transnacionales que se han venido estableciendo para gestionar el capitalismo global(izado) que, de hecho, privilegian la liberalización del movimiento de bienes, servicios y capitales por sobre la libertad de circulación de los trabajadores / personas.⁶³⁰ Por su parte, en

Administration; Maastricht; 1994; pp. 1/24.

⁶²⁹ En estos términos, refiriéndose a "una suma de derechos económicos que constituyen una forma de ciudadanía económica que 'empodera' y permite [a los agentes económicos globales] exigir rendición de cuentas de un gobierno" (pp. 40/41), se expresa Saskia Sassen; *vid. su Losing control? Sovereignty in an age of globalization*; Cambridge University Press; New York; 1996; p. 56, in extenso en el chapter 2, "On economic citizenship", pp. 33/62. Recientemente, hemos aplicado la noción de constitucionalismo mercantil al análisis de las tensiones en la constitucionalización de la integración europea como manifestación más clara de una tendencia global; *vid. Filibi López, I. y Ferrero, M.;* "La contradictoria emergencia de un constitucionalismo transnacional: las dos caras de Jano en Europa"; en García Herrera, M. A. (ed.); *Constitución y Democracia. 25 años de Constitución democrática en España*; Vol. 2; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / Servicio Editorial UPV/EHU; Bilbao; 2005; pp. 195/211.

⁶³⁰ La movilidad de la mano de obra - excepto una elite altamente calificada - no resulta funcional a las necesidades del capital transnacional, reflejándose en "las migraciones no deseadas y rechazadas [como] el emergente de grandes contradicciones que afectan principios mundialmente aceptados: el de la libertad de circulación de los factores como axioma de la economía globalizada, y el del libre movimiento de las personas como parte conquistada de los derechos humanos". Así lo sintetiza, en el marco de un complejo análisis sobre la problemática migratoria, Mármora, L.; *Las políticas de migraciones internacionales*; OIM / Paidós; Buenos Aires; 2002; en p. 46. Esta evolución diferencial de las regulaciones para la circulación de los distintos factores productivos en Mercosur es señalada, por ej., en Laredo, I.; "La política social del Mercosur"; en AA.VV.; *La política internacional, el Derecho y el*

todos estos regímenes el reconocimiento de esos derechos de acceso irrestricto a mercados ha venido acompañado de una demanda de mecanismos institucionales más formales (gobernadas por reglas) y eficaces para generar un cuadro de previsibilidad y seguridad jurídica para los operadores económicos. En efecto, como ha señalado el diplomático argentino Félix Peña, en el Mercosur

[son] necesarios mecanismos institucionales, especialmente jurisdiccionales que permitan proteger los derechos adquiridos por ciudadanos y empresas a partir de la firma del Tratado de Asunción [...Solo] en la medida que el Mercosur sea percibido por los inversores como orientado por el Derecho (*rule oriented process*), aumentará su credibilidad y por tanto su eficacia [como elemento de transformación productiva conjunta].⁶³¹

De uno u otro modo, por ende, estos nuevos espacios prevén alguna forma de acceso más o menos directo de los particulares (léase, actores económicos privados) a los procedimientos de solución de controversias, si bien con variantes institucionales alejadas del acceso a la jurisdicción reconocido al 'ciudadano de mercado' desde inicios de la integración europea.

En el régimen mercosureño el acceso de los particulares al sistema de solución de disputas surgidas en el proceso de integración ha estado regido, durante su primera década, por las disposiciones del Protocolo de Brasilia (con las modificaciones del POP). Habiendo analizado este sistema desde distintos ángulos en otros capítulos, nos interesan aquí los mecanismos institucionales que se brindan a las personas - físicas y jurídicas - para actuar como sujetos de derecho en el espacio regional.⁶³² En este sentido, el PB reconoce *prima facie* a los particulares la capacidad de iniciar un procedimiento de solución de disputas ante el incumplimiento - por acción u omisión - por parte de un Estado de las disposiciones

territorio nacional. IIº Curso de Posgrado de la Asociación Argentina de Derecho Internacional: homenaje a Enrique Ferrer Vieyra; Ediciones del Copista; Córdoba (ARG.); 1997; pp. 455/474, en especial pp. 462/467.

⁶³¹ Peña, F.; "Notas sobre la solución de controversias en la Organización Mundial del Comercio y en el Mercosur"; en *El Derecho*; tomo 167; 1996; pp. 793/797, en pp. 793 y 796. En relación a las variantes institucionales en este aspecto, y sus diferencias con el 'ejemplo' europeo, *vid.* Khaler, M.; "El nuevo regionalismo y sus instituciones"; en Bouzas, R. (comp.); *Regionalización e integración económica: instituciones y procesos comparados*; GEL; Buenos Aires; 1997; pp. 27/55; también, Baptista, L. O.; "Aspectos teóricos del sistema de solución de controversias en las instituciones de integración, con referencia al Mercosur"; en *Temas del Mercosur*; dossier especial "Seguridad jurídica y estructura institucional"; nº 3; 1997; pp. 31/45.

⁶³² Esta cuestión ha dado lugar a interminables debates doctrinales en el campo de la ciencia jurídica, que son reseñados en una obra de gran utilidad para nuestra síntesis sobre el papel legal del particular en el Mercosur; *vid.* Martínez Puñal, A.; *La solución de controversias en el Mercado Común del Sur (Mercosur): estudio de sus mecanismos*; Tórculo Edicions; Santiago de Compostela; 2000; pp. 139/170. Asimismo, *vid.* Czar de Zaldueno, S.; "Solución de controversias en el Mercosur. Reglamentación del Protocolo de Brasilia"; en *El Derecho*; tomo 181; 1999; pp. 1442/1450; Rey Caro, E.; "Comentario al reglamento del Protocolo de Brasilia para la solución de controversias en el Mercosur"; en *Revista de Derecho del Mercosur*; año 3; nº 3; junio 1999; pp. 11/19; Ramos, D. M.; "Protección jurídica para los particulares en el Mercosur"; en *Contribuciones*; año 16; nº 1; enero-marzo 1999; pp. 79/97.

de Derecho mercosureño originario o derivado. Por ende, en tanto sea una parte interesada (i.e., sufra un perjuicio actual o potencial), el particular goza de una legitimación activa para recurrir ante la sanción o aplicación, por cualquier Estado parte, de medidas legales o administrativas de efecto restrictivo, discriminatorias o de competencia desleal, en violación del ordenamiento jurídico mercosureño. No obstante, esas reclamaciones tienen lugar en sede 'doméstica', ante la Sección Nacional del GMC (o de la CCM) del Estado en que la persona tiene su residencia habitual o la sede de sus negocios, que dispone de una gran discrecionalidad para aceptarla o rechazarla. En caso de hacerla *suya*, será la Sección Nacional (es decir, el gobierno estatal) respectiva la que decida si sigue adelante, y en qué términos, con la reclamación interpuesta por el particular, convirtiéndose por tanto en el legitimado activo real para poder recurrir, en último caso, al mecanismo arbitral. Dentro de esta fórmula de legitimación activa compleja, los particulares tienen un protagonismo muy limitado - una suerte de derecho de petición o denuncia -, de modo que su acceso a la justicia en la región se ve mediatizado por los Estados en el marco de un procedimiento que adquiere un carácter eminentemente inter-estatal.

Estas prácticas institucionalizadas (re)producen la representación de la región como un espacio de mercado (ampliado), *en* el que actúan ciudadanos 'nacionales' que son objeto de reconocimiento de ciertos derechos y libertades económicas. La gobernanza de este espacio, incluso en cuanto a la tutela de esos derechos, se opera en un marco inter-nacional clásico de tal modo que los Estados-nación - en concreto sus gobiernos - son los únicos sujetos políticos que pueden participar directamente. En tanto los sistemas de solución de controversias, y la capacidad de acceso a ellos, constituyen un sitio para la disputa política, los Estados mercosureños han establecido una fórmula inter-estatal que les permite preservar el control monopólico de dicho acceso, como *los* mediadores entre el ámbito 'doméstico' y el exterior. Esta representación se corresponde, de modo especial, con la visión de la región prevaleciente, como analizamos en el capítulo precedente, en las elites políticas y académicas brasileñas. A este respecto, resulta representativa la presentación del estudioso paulista Luiz Olavo Baptista en unas jornadas de expertos realizadas en Buenos Aires. En ella, realiza una defensa de la variante institucional adoptada señalando que la fórmula para el acceso de los ciudadanos a la solución de disputas representa una innovación ya que

en el caso del Mercosur, no habiendo contacto directo entre la población y sus instituciones, no se justificaría, teóricamente, el acceso directo de aquella a los mecanismos de solución de disputas. Sin embargo, por un ingenioso mecanismo, los ciudadanos del Mercosur tienen acceso, por vía indirecta, al mecanismo de solución de divergencias. Eso se hace por intermedio de los gobiernos, en el interior de cada Estado, dentro del cuadro tradicional de la protección diplomática.⁶³³

⁶³³ Baptista, L. O.; "A institucionalização do Mercosul: avaliação crítica e perspectivas"; en AA.VV.; *Mercosur. Foro del Futuro*; CARI; Buenos Aires; 1997; pp. 191/234, en p. 205; en el mismo sentido, el diplomático brasileño Azambuja, M.; "Instituciones y seguridad jurídica en el Mercosur"; en *Temas del Mercosur*; dossier especial "Seguridad jurídica y estructura institucional"; n° 3; 1997; pp. 59/61. En relación a los rasgos de sistemas de resolución interestatales y transnacionales, así como a la

No es de extrañar, por lo demás, que en este contexto el mismo autor se refiera en numerosas ocasiones a los ciudadanos como súbditos del Estado, terminología habitual en la tradición internacionalista, y que remita a la figura de la 'protección diplomática' donde los particulares 'nacionales' son objeto de tutela si así lo decide, y en las condiciones que decida, 'su' Estado. En ese caso, siguiendo la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, se entiende que "ese Estado hace valer, a decir verdad, su propio derecho, el derecho que tiene a hacer respetar en la persona de sus súbditos el Derecho Internacional".⁶³⁴

Esta forma restringida de aseguramiento de una 'ciudadanía de mercado' pudo funcionar sin inconvenientes, en mayor o menor medida, durante el 'período de transición', pero comenzaría a mostrarse crecientemente disfuncional para el objetivo de conformar un mercado común y, de un modo más inmediato, para gestionar un espacio con una incrementada interdependencia económica. En ese nuevo contexto, las decisiones de los Estados socios que alteran unilateralmente las 'reglas de juego' sobre acceso recíproco a mercados generan repercusiones cada vez más intensas, alimentando entre los operadores económicos la sensibilidad sobre la perdurabilidad de sus derechos en el mercado ampliado. En efecto, con los mecanismos institucionales existentes, las posibilidades concretas de un agente económico de hacer valer esos derechos de acceso al mercado dependen de su capacidad de *lobby* con el gobierno de su Estado, y de las consideraciones políticas que muevan a éste a accionar, negociar o 'evitar la confrontación' con sus socios. En estas circunstancias, se argumenta reiteradamente en torno a la necesidad de fortalecer la credibilidad del espacio regional mercantil mediante instituciones que, permitiendo de forma ágil el acceso directo a la jurisdicción del sector privado, otorguen una mayor previsibilidad y seguridad jurídica a los inversores.⁶³⁵ Este modo de completar la 'ciudadanía de mercado' ha sido parte de propuestas para crear un esquema institucional más sólido y eficaz defendidas, en la segunda mitad de la década, no solo por los países pequeños sino también por Argentina. En la adopción de esa posición por esta última, se combinaron, en distintas proporciones, una

interrelación estática y dinámica de las dimensiones legales y políticas en la evolución de estos mecanismos, *vid.* Keohane, R., Moravcsik, A. and Slaughter, A.-M.; "Legalized dispute resolution: interstate and transnational"; en Goldstein, J. *et al.* (eds.); *Legalization and World Politics*; MIT Press; Cambridge and London; 2001; pp. 73/104.

⁶³⁴ Pastor Ridruejo, J. A.; *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*; 8ª ed.; Tecnos; Madrid; 2001; p. 241. En este caso, como hemos señalado, se hace visible "la genealogía absolutista del Estado y su contrapartida, la condición de súbditos de sus ciudadanos, [que] continúa representando una *presencia constituyente* del ámbito de las 'relaciones internacionales'"; en Ferrero, M. y Filibi López, I.; "Globalización, espacio..."; *op. cit.*; p. 12.

⁶³⁵ Este tipo de reflexiones están presentes, por ejemplo, en las intervenciones de ministros y ex ministros uruguayos (Didier Operti, Sergio Abreu, Héctor Gross Espiell) - en muchos casos, con la doble condición de académicos - en el debate "Perspectivas sobre la institucionalidad del Mercosur"; en AA.VV.; *Mercosur. Foro del Futuro*; *op. cit.*; pp. 79/89. El diplomático y académico argentino Félix Peña ha escrito, con gran repercusión, en esta línea; *vid.* sus artículos "Reglas de juego e instituciones en el Mercosur"; en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*; n° 14; 1996; pp. 395/408; "Aspectos institucionales: mecanismos para la seguridad y eficacia"; en *Encrucijadas*; año 3; n° 6; noviembre 1997; pp. 92/98.

concepción neoliberal sobre el funcionamiento eficiente de la asignación de recursos en el mercado regional y una preocupación por la 'ventaja nacional' relativa. En ese sentido, desde la perspectiva de los Estados, les preocupa la relevancia económica de la solidez jurídico-institucional y la eficacia de las 'reglas de juego' acordadas toda vez que, como se señala desde el *establishment* académico próximo al gobierno argentino, tienen ciertos efectos (in)intencionados dado que

en un agrupamiento regional en el que la seguridad jurídica no ha logrado trascender la frontera de sus Estados miembro, los potenciales inversores elegirán probablemente el mayor mercado para realizar sus inversiones, ya que el acceso a ese mercado solo estará asegurado por la buena voluntad de su gobierno. [...] La inseguridad jurídica afecta adversamente las decisiones empresariales y produce distorsiones en los flujos de comercio e inversión que penalizan más que proporcionalmente a las economías de los países más pequeños [, incluso a la Argentina].⁶³⁶

Pese a ello, en lo referente a ampliar los sujetos con acceso a la resolución de controversias, esta retórica no encontró reflejo en la práctica diplomática del Estado argentino durante el proceso negociador que terminaría conduciendo a la aprobación del Protocolo de Olivos a comienzos de 2002. En efecto, en dichas negociaciones para una reforma institucional, solamente la representación uruguaya presentó un proyecto más ambicioso de modificación del sistema que incluía una ampliación del acceso de los particulares, de tal modo que el marco normativo aprobado deja la situación en casi los mismos términos que el PB.⁶³⁷

Por su parte, la reivindicación de un procedimiento expeditivo, ágil y eficiente de solución de disputas comerciales al que los particulares accedan de manera directa ha sido planteada en distintos ámbitos, formales e informales, en que se nuclea el sector privado en la región, tales como el Foro de Líderes del Mercosur. Este tipo de planteamiento, que implicaría un ajuste de la representación espacial establecida mediante una profundización de la 'escisión' entre economía y política, apunta a garantizar a los operadores económicos su seguridad jurídica mediante una administración de 'justicia a medida o a la carta' con una lógica análoga a la cristalizada en el NAFTA o la OMC.⁶³⁸ En este sentido, responde a una estrategia de

⁶³⁶ De La Balze, F.; "El destino del Mercosur: entre la unión aduanera y la 'integración imperfecta'"; en De La Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y el realismo*; ABA / CARL; Buenos Aires; 2000; pp. 13/76, en pp. 24 y 32. De modo mucho más coloquial, el ex ministro de Economía uruguayo, Ignacio de Posadas señaló que "la incerteza jurídica funciona de una manera perversa, beneficia a los grandes y perjudica a los chicos"; en el debate "Perspectivas sobre la institucionalidad del Mercosur"; en AA.VV.; *Mercosur. Foro del Futuro*; op. cit.; pp. 100/101.

⁶³⁷ Más aun, se recorta las posibilidades de actuación del particular en la fase de consultas; al respecto, Dreyzin de Klor, A.; "El Protocolo de Olivos"; presentado en el "Forum Brasil-Europa" organizado por la Fundación Konrad Adenauer y la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 22-24 de noviembre de 2002; en la página del *Instituto de Derecho Público Comparado, Universidad Carlos III de Madrid*, <http://www.uc3m.es/insti/MGP/JCI/05-22-foro-protocoloolivos.htm> (acc. 04/08/04).

⁶³⁸ Esta dualización de la administración de justicia genera, una 'justicia de los negocios' para los detentadores del poder económico: una 'justicia a medida', "cara pero rápida y eficiente, confiada a

establecer la vigencia, en la escala regional, de la forma particular de 'imperio de la ley' que acompaña al proyecto neoliberal, destinada a garantizar marcos normativos estables para el funcionamiento del mercado y la seguridad de las inversiones, los contratos y los derechos de propiedad, limitando los márgenes de acción política del Estado para responder a demandas sociales. Esta concepción técnica, instrumentalizada, de un sistema '*legal oriented*' - ejemplificado, una vez más, por el NAFTA - que constriñe la capacidad de actuación de las autoridades públicas puede resultar útil para el sector privado a costa de 'maniatar' las opciones políticas de una sociedad para decidir sobre su convivencia social. En definitiva, que "la apropiabilidad privada que genera la certeza legal pasa así a ser un costo social"⁶³⁹ como afirmara el académico y político argentino Roberto Lavagna. Por el contrario, se puede adoptar una perspectiva más integral del 'estado de derecho' que implica otorgar acceso a la jurisdicción a los ciudadanos, así como a otros agentes colectivos, para instar un control de legalidad - hoy inexistente - de los actos que realizan los órganos comunes del Mercosur. En ese caso se trataría de (re)construir el espacio regional como una 'comunidad de derecho'⁶⁴⁰, en clara sintonía con el modelo europeo, tal como suele propugnarse desde importantes sectores de la doctrina jurídica. Este tipo de posiciones, no por casualidad, solo ha tenido cierta

jueces elegidos por las propias partes en razón de su específica competencia profesional [expertos]", tal como lo expresa Mercado Pacheco, P.; "Transformaciones económicas y función de lo político en la fase de la globalización"; en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*; nº 32; 1995; pp. 101/137, en p. 114. En cuanto al parentesco del sistema mercosureño con el del Nafta, aunque sin reflexionar sobre el calado de esta cuestión, Tripelli, A.; "Mercosur: modelo para armar"; en *Derecho de la Integración* (Rosario); nº 3; 1995; pp. 249/254. El Foro de Líderes abordó la cuestión en distintas ocasiones, *vid.* *Gazeta Mercantil*; "Seguridade Jurídica no Mercosul"; 08/05/00; en *Resenha* nº 086/2000, Departamento de Relações Internacionais da Universidade de Brasília e da FUNAG, *Biblioteca Digital do CFH*; <http://notes.ufsc.br/aplic/cfh.nsf/...> (acc. 29/10/05).

⁶³⁹ A este respecto, por tanto, compartimos el argumento de Lavagna si bien en su presentación asume que intereses sociales y estatales son coextensivos. Como hemos visto anteriormente, y veremos luego, nuestro punto de vista no presupone esa identidad entre el Estado y la sociedad. *Vid.* Lavagna, R.; "Integración, economía e instituciones"; en *Temas del Mercosur*; dossier especial "Seguridad jurídica y estructura institucional"; nº 3; 1997; pp. 14/17, en p. 15. En ese sentido, por ejemplo, puede reflexionarse en torno al caso presentado al arbitraje mercosureño por Argentina - a instancia de las CTs agroalimentarias - por entender como restrictiva del libre acceso a mercados la legislación brasileña que prohíbe los alimentos transgénicos. De esa manera, se tiende a simplificar en términos de libre comercio las posibilidades de regulación sobre una problemática compleja y de enormes repercusiones sociales. En relación a la forma estrechamente instrumental del 'imperio de la ley' desde la concepción neoliberal, que se impulsa también en las reformas judiciales que patrocina el Banco Mundial, *vid.* Crépeau, F.; "La difficile insertion de l' Etat de droit dans le paradigme de la mondialisation"; en Mockle, D. (dir.); *Mondialisation et Etat de droit*; Bruylant; Bruxelles; 2002; pp. 399/411.

⁶⁴⁰ En estos términos, el análisis de Wind, M.; "Sovereignty, anarchy and law in Europe. When legal norms turn into political facts"; en Kelstrup, M. and Williams, M. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration: power, security and community*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 106/130. Sobre las insuficiencias institucionales de Mercosur en este sentido, Operti, D.; "Perspectivas de la institucionalidad del Mercosur"; en AA.VV.; *Mercosur. Foro del Futuro*; *op. cit.*; pp. 139/167, en especial 143 y 160/165; *vid.* asimismo, González Oldekop, F.; *La integración y sus instituciones. Los casos de la Comunidad Europea y el Mercosur*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1997; pp. 273/275.

relevancia en la práctica política regional de Uruguay, país con una larga tradición legalista, y el único de la zona que O'Donnell califica satisfactoriamente en cuanto a vigencia plena de la ciudadanía civil. Sus consideraciones nos llevan a reflexionar sobre las indudables dificultades, en buena medida 'descontadas' desde una visión de dogmática legal, de implementar un sistema legal y de administración de justicia eficaz e imparcial a escala regional entre países donde la efectividad de los derechos civiles ciudadanos es 'incompleta' y la valoración social del Poder Judicial y los jueces existentes es baja.⁶⁴¹ En fin, se debe tener presente que la construcción de ciudadanía regional en esta dimensión implica, de modo simultáneo y dialéctico, la definitiva conquista de estos derechos también en los espacios nacionales.

Por lo demás, como apuntamos, los derechos civiles de contenido económico que se reconocen en el mercado ampliado son aquellos que hacen a la seguridad de la propiedad y las inversiones y el respeto de los contratos, en consonancia con el pensamiento neoliberal. En el régimen mercosureño, sin embargo, no se producen avances en lo atinente a la regulación de la libertad de circulación y establecimiento del factor trabajo, es decir de las personas, en el espacio regional. Este derecho a la libre movilidad, que ha sido central en la evolución de la ciudadanía en la integración europea, era considerado vital por Marshall, quien explicaba su incidencia en la conformación del espacio económico nacional en la Inglaterra del siglo XVIII en los siguientes términos:

en el terreno económico, el derecho civil básico es el derecho al trabajo, esto es, el derecho a practicar el oficio que se ha elegido en el lugar que se ha elegido, con la única condición de haber recibido un adiestramiento técnico preliminar [...] El reconocimiento de este derecho supuso la aceptación formal de un cambio decisivo de actitud [y se abandonó] la antigua creencia en que los monopolios locales y de grupo eran de interés público [...] Como en el caso de otros derechos civiles, los tribunales de justicia desempeñaron un papel decisivo en la promoción y registro del avance del nuevo principio.⁶⁴²

En la creación del mercado común europeo operó una dinámica análoga con un protagonismo judicial que, al mismo tiempo, expandió gradualmente la noción de libre movilidad de 'trabajadores' e incluyó la garantía asociada de una serie de derechos individuales y sociales. En el régimen mercosureño, la cuestión de las migraciones laborales y la libre circulación quedaron totalmente secundarizadas - más allá de cierta atención al tema asociado de las prestaciones sociales - y sometidas a las reglamentaciones legales y administrativas nacionales. Por otra

⁶⁴¹ La contribución de Guillermo O'Donnell es la ya referida, "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho"; *op. cit.*; en particular pp. 55/67. Con relación a la confianza en la Justicia en los países de la región, un amplio informe que recoge la valoración social de la situación de distintos indicadores sobre ciudadanía civil corrobora esas reflexiones; *vid.* PNUD; *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Buenos Aires; 2004; pp. 102/110.

⁶⁴² Marshall, T. H.; "Ciudadanía y clase social"; *op. cit.*; pp. 26/27. En relación con la evolución del derecho a la libertad de circulación y establecimiento, y con él de la noción de ciudadanía, en el espacio europeo, Downes, T.; "Market citizenship: functionalism and fig-leaves"; en Bellamy, R. and Warleigh, A. (eds.); *Citizenship and Governance...*; *op. cit.*; pp. 93/106.

parte estas normativas, sin ser explícitamente discriminadoras, se tomaron en esta década más restrictivas en un contexto de creciente desempleo en que se dieron brotes de retórica xenófoba presentando como una 'amenaza' para el 'trabajo nacional' a los migrantes limítrofes.⁶⁴³ Solamente en el marco de la nueva etapa, ambigua y transitoria, que se abre en el proceso de integración regional hacia 2002 se adoptarán decisiones orientadas a impulsar la libertad de radicación y trabajo en todo el territorio del Mercosur ampliado.⁶⁴⁴ En todo caso, en estas consideraciones se evidencia la imposibilidad de reducir este derecho a una libertad limitada estrictamente al rol de *homo economicus*, en tanto contiene y refleja otras consideraciones más ampliamente sociales. El reconocimiento de este derecho, además, implica que la integración regional pueda alcanzar en su existencia cotidiana, y redundar en una mejora de sus condiciones de vida, al conjunto de la población regional.

Esa posibilidad quedó excluida, en la práctica, en el Mercosur de los noventa construido como un espacio mercantil en el cual se otorgan ciertos derechos a los operadores económicos de manera instrumental a la consecución de un mercado libre ampliado. En tanto el ejercicio de dichos derechos está en función de las capacidades que cada agente posea, individualmente, para *poder* participar en el mercado, el disfrute efectivo de dicha condición se restringe de facto, en las sociedades del Cono Sur, a un segmento poblacional reducido. A su vez, el carácter instrumental con que los Estados otorgan esos derechos se corresponde, recíprocamente, con su utilización instrumental por parte de los agentes económicos, es decir en función de conseguir y asegurar sus réditos y oportunidades de negocio en ese nuevo (espacio de) mercado que es legitimado en tanto sea eficiente en términos de dichas expectativas. Estos estrechos horizontes referenciales de legitimación van a ser desafiados a partir de las prácticas

⁶⁴³ En este sentido, el presidente Menem supo articular en ciertos momentos ese imaginario, en que la inmigración boliviana o paraguaya aparece desplazando al trabajo argentino, siendo secundado por campañas sindicales como la de la UOCRA (construcción). Con este argumento, 'explicaba' el incremento del desempleo a la vez que 'demostraba' las bondades de su plan económico. En torno a esta operación discursiva, *vid.* Margulis, M.; "Cultura y discriminación social en la época de la globalización"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 37/51. Respecto al tratamiento de las migraciones en la región durante esta década, Texidó, E. et al.; *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*; Programa de Migraciones Internacionales, OIT; Ginebra; agosto de 2003; en *Organización Internacional del Trabajo*, <http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/imp/imp63s.pdf> (acc. 20/08/04).

⁶⁴⁴ A este respecto, en diciembre de 2002 los Presidentes de los cuatro socios y los dos asociados adoptaron el acuerdo celebrado por sus ministros de justicia que establece una categoría específica, el residente regional, para los ciudadanos de uno de esos países que vivan y trabajen en cualquiera de los otros. En 2003, los cuatro socios acuerdan la creación de la 'Visa Mercosur' para facilitar la circulación de personas físicas prestadoras de servicios. Entre las primeras reacciones en prensa, Bizzozzero, L. y Pastorino, A. M.; "Libre derecho a la radicación y el trabajo en el Mercosur"; en *La Onda digital. Primera revista electrónica de reflexión y análisis*; nº 114; noviembre 2002; <http://www.uruguay.com/LaOnda/Entrevistas/Lincol%20Bizzozzero...> (acc. 25/05/04); Mámara, L.; "Mercosur y políticas migratorias"; en *Clarín.com*; lunes 21 de julio de 2003; <http://www.clarin.com/diario/2003/07/21/opinion.htm> (acc. 24/07/03).

contestatarias de distintos agentes societales que articulan una visión de la región como espacio de derechos para normar la convivencia social.

9. 4. Regionalización societal e impulsos del *doble movimiento* en Mercosur: luchas por la protección social y su procesamiento en el régimen formal de integración

Esta representación del espacio mercosureño, claramente imbuida por el pensamiento hegemónico en la región durante esta década, está imbricada en el proceso de redefinición de la condición ciudadana en los *Estados neoliberales*. En este sentido, las políticas de liberalización económica implican una tendencia a la 'dimisión' estatal de toda forma de regulación de las transacciones económicas que significara algún tipo de limitación social frente a la actuación de los mecanismos del 'libre mercado'. De este modo, se fomenta la mercantilización de los distintos ámbitos de la vida social instalándose la primacía del *homo economicus* como referente simbólico del individuo y, como corolario, la reducción del ciudadano a la figura del consumidor.⁶⁴⁵ La ciudadanía es re-presentada como una experiencia básicamente individual asociada a una serie de libertades que permitan acceder a oportunidades de consumo (pretendidamente) ilimitadas en el mercado global(izado). En este contexto, por tanto, se altera el sentido de la ciudadanía, que se individualiza y mercantiliza, así como sus contenidos lo que se traduce en un retroceso creciente de las prácticas institucionalizadas de la ciudadanía social. Así, la prestación pública de ciertos servicios sociales se sustituye por medidas privatizadoras que, al (re)mercantilizar bienes y servicios 'de bienestar', permitirían que los individuos puedan 'comprar' su bienestar a 'precios competitivos'. Asimismo ese nuevo imaginario de la ciudadanía asienta en el 'sentido común', incluso entre los sectores empobrecidos, la individualización de los riesgos vitales y de las situaciones de pobreza que dejan de ser considerados problemas susceptibles de previsión social.⁶⁴⁶

Finalmente, este proyecto mercantilizador sostiene la necesidad de dismantelar las regulaciones del mercado de trabajo, poniendo por tanto en cuestión a los derechos laborales que han constituido el núcleo central de la protección social establecida por el nacional-populismo en los Estados conosureños. De esta manera,

⁶⁴⁵ Este 'ciudadano', en su relación con el Estado, es presentado bajo las figuras del 'cliente' (receptor de servicios), el 'contribuyente' (dispuesto a pagar menos impuestos), y el 'espectador' (pasivo de la política *massmediática*). A este respecto, *vid.* el argumento presentado por García Inda, A.; "Ciudadanía y cultura de los derechos: el 'ciudadano consumidor'", en Bernuz Beneítez, M. J. y Susín Betrán, R. (coords.); *Ciudadanía: dinámicas de pertenencia y exclusión*; Universidad de La Rioja; Logroño; 2003; pp. 59/74.

⁶⁴⁶ En este imaginario se inscriben las políticas de privatización de los sistemas de seguridad social y el ascenso de políticas sociales 'focalizadas' para la pobreza extrema que estigmatizan al beneficiario y reproducen su exclusión. De este modo se da una situación simétrica entre "la fragilidad de la ciudadanía del pobre y la fragilización de la ciudadanía social para todos"; al respecto, Procacci, G.; "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar"; en García, S. y Lukes, S. (eds.); *Ciudadanía...*; *op. cit.*; pp. 15/44, en p. 19. En relación a esas políticas 'asistencialistas' en la región, Vilas, C. M.; "De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo"; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; nº 144; enero-marzo 1997; pp. 931/952.

se aspira a que la disciplina del mercado desplace a la tutela legal del trabajo en la organización de las relaciones sociales de producción, negando el carácter de derechos ciudadanos a la seguridad en el empleo y las condiciones laborales decentes.⁶⁴⁷ Se trata de un régimen de ciudadanía que supone la expulsión de quienes no logran 'acceder' a ella en los mercados (de trabajo y consumo) de tal modo que, lejos de funcionar con una lógica socialmente inclusiva que contrarresta los desniveles de condición socio-económica, expresa y refuerza esta desigualdad convirtiéndola en vulnerabilidad y exclusión social. En consecuencia, la consolidación del modelo neoliberal implica la desarticulación de los equilibrios establecidos, al eliminar las formas de protección social destinadas a limitar un funcionamiento puro de la lógica mercantil. En esas circunstancias no es extraño que, como ya hemos analizado, durante esta década se hayan incrementado la inseguridad laboral y el desempleo, y hayan empeorado las condiciones de vida y bienestar entre amplios colectivos sociales en los países de la región.

Sin embargo, este proceso va a generar dialécticamente la movilización de distintas fuerzas sociales subordinadas que intentan contrarrestar los efectos socialmente desestructurantes que se producen en sus formas de vida y en el conjunto del tejido social. Esta contestación, que se manifiesta en buena medida como una reivindicación del respeto a los derechos sociales que han sido 'conquistados', expresa sus aspiraciones de una sociedad cohesionada, que se nutren en los valores y principios de "una cultura política fuertemente influida por las solidaridades de la tradición familiar y comunitaria o por las seguridades que brinda un *Welfare State*, por precario que haya sido su desarrollo en América Latina".⁶⁴⁸ A su vez, la conformación del Mercosur se realiza dentro de los mismos parámetros de tal modo que no hace sino reforzar la lógica de la liberalización, e impacta diferencialmente sobre la normatividad social y los mercados de trabajo. En concreto, dada la opción comercialista priorizada, el énfasis en la necesidad de reducción de costos de producción (incluido el 'costo laboral') en aras de aumentar la competitividad de las empresas, tanto dentro de la región como globalmente, genera las condiciones para una profundización de la tendencia desreguladora y flexibilizadora de las condiciones de trabajo.⁶⁴⁹ Por lo tanto, los acuerdos formales de

⁶⁴⁷ En todo caso, "se convierten en [privilegios] que los empleadores eligen extender a diferentes tipos de empleados dependiendo solo de consideraciones de mercado", tal como lo señalan Crouch, C., Eder, K. y Tambini, D.; "Introduction. The Dilemmas of Citizenship"; en Crouch, C., Eder, K. and Tambini, D. (eds.); *Citizenship, markets, and the state*; *op. cit.*; pp. 1/19, en p. 9. En este contexto se inscribe el discurso del menemismo que consiguió transmutar, incluso entre los sectores enfrentados a una generalización de la pobreza y el desempleo, las 'conquistas sociales' de los trabajadores en 'privilegios injustificados' de una minoría sindicalmente protegida; *vid.* Novaro, M.; "El liberalismo político y la cultura política popular"; *op. cit.*; p. 119.

⁶⁴⁸ Lechner, N.; "El debate sobre Estado y mercado"; en *Nueva Sociedad*; n° 121; septiembre-octubre 1992; pp. 80/89, en p. 88. En relación al debilitamiento de los lazos de sociabilidad en las sociedades de la región a fines del siglo XX, *vid.* Calderón, F.; "La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano. Una fundamentación sociológica desde la experiencia latinoamericana"; en *Nueva Sociedad*; n° 166; marzo-abril 2000; pp. 76/95.

⁶⁴⁹ Al respecto, *vid.* Kratochwil, H.; "El Mercosur y los mercados de trabajo. Algunas aproximaciones"; en AA. VV.; *Mercados laborales en los '90: cinco ejemplos de América Latina*; CIEDLA/Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 1997; pp. 355/415; Passaretti, S.; "Armonización de la legislación

integración implican una redefinición del contexto en que las fuerzas sociales operan sus propias estrategias de resistencia y contestación, enfrentándolas a la necesidad de incorporar el marco de acción regional. En efecto, tal como analizamos en un capítulo precedente, se va a desplegar una dinámica de regionalización social generada por la creciente activación de múltiples actores societales subordinados que se articulan a escala mercosureña en torno a cierta identidad y demandas específicas. Se trata de un proceso, no exento de tensiones, a través del cual estos agentes desarrollan las 'afinidades' e intereses 'comunes' que orientan la actuación de su movimiento social, construyendo un sendero de convergencia a pesar de las divergencias que (man)tienen entre sí. Por tanto, esta organización transnacional surge de comprender la necesidad de actuar colectivamente en múltiples escalas, y parte de la admisión del carácter plural, en cuanto a visiones políticas, prioridades y estilos de los grupos que convergen.⁶⁵⁰

Esa convergencia se articula, en buena medida, en torno a reivindicaciones que se traducen en el lenguaje de la ciudadanía, que aspiran al reconocimiento regional de una serie de derechos que aseguren la protección social frente a los efectos destructivos del mercado autorregulado. En este sentido, puede decirse que la movilización de estas fuerzas sociales en la escala mercosureña representan impulsos hacia el segundo momento del *dobles movimiento* detectado por Karl Polanyi en su estudio del ascenso y crisis del orden liberal decimonónico. En el momento histórico actual, de manera análoga con aquél período, la expansión del mecanismo de mercado que pretende convertirse en el criterio determinante en la organización de la totalidad de la vida social está generando, dialécticamente, la resistencia social activa de fuerzas y actores socio-políticos que buscan (re)crear las posibilidades de regulación política de las condiciones de convivencia social. En su defecto, la opción neoliberal nos retrotrae a las circunstancias que constatará Polanyi en cuanto que

la idea de un mercado que se regula a sí mismo [es] una idea puramente utópica [tal vez debería decir distópica]. Una institución como ésta no [puede] existir de forma duradera sin aniquilar la sustancia humana y la naturaleza de la sociedad, sin destruir al hombre y sin transformar su ecosistema en un desierto.⁶⁵¹

La movilización de esas fuerzas sociales busca hacer frente a esta situación, cuyos efectos de debilitamiento de los lazos de sociabilidad y del tejido social son especialmente visibles en los países del Cono Sur a fines del siglo XX. Sus luchas no se limitan a los espacios nacionales sino que incorporan también la escala

laboral en el Mercosur"; en *Aportes para la Integración Latinoamericana*; año 1; nº 2; diciembre 1995; pp. 171/193.

⁶⁵⁰ A este respecto, además del amplio análisis realizado en el capítulo 7, *vid.* las reflexiones de Jelin, E.; "La escala de acción de los movimientos sociales"; en Jelin, E. (comp.); *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*; Libros del Zorzal; Buenos Aires; 2003; pp. 25/59.

⁶⁵¹ Polanyi, K.; *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*; Ediciones de La Piqueta; Madrid; [1944] 1989; p. 26. Su virtualidad heurística para analizar analógicamente el momento actual es puesta de manifiesto, entre otros, por Silver, B. and Arrighi, G.; Polanyi's 'double movement': the *belle époques* of British and U.S. hegemony compared"; en *Politics and Society*; vol. 31; nº 2; June 2003; pp. 325/355.

regional como ámbito de acción, buscando aprovechar esta nueva espacialidad política y sus instancias institucionales. A través de estas prácticas de acción colectiva, al tiempo que defienden intereses sectoriales, se convierten en actores regionalizadores 'desde abajo' y con una perspectiva alternativa del espacio mercosureño. En ese sentido, en las interacciones de distintos agentes societales, se expresan instancias de disputa del sentido predominante en la construcción de la región, articulándose otros valores, principios y expectativas compartidas respecto a la forma de organizar la vida social. En su conjunto estas fuerzas reivindican, frente a la primacía otorgada al mercado, la necesidad de (re)crear un orden social, asentado sobre valores de justicia social y sostenibilidad ambiental, que provea grados razonables de cohesión regional o, en otras palabras, permita reforzar un sentido de pertenencia colectiva a una comunidad en la que se reconocen derechos en cuanto ciudadanos.⁶⁵²

Estudiadas por lo general de un modo accesorio a la 'evolución' del régimen formal de integración, estas interacciones societales tienen una carga fuertemente política que hace parte por derecho propio del proceso, complejo y contestado, del regionalismo en cuanto espacio social y político. En primer lugar sus prácticas, a través de las cuales se constituyen a sí mismos, son las que van conformando la propia sociedad civil regional en tanto espacio público, campo en que (se) disputa el sentido hegemónico del proyecto regional y se configuran (contra)espacios de resistencia y contestación. Al mismo tiempo son prácticas constitutivas de ciudadanía, en tanto ocupan este terreno discursivo para afirmar su 'derecho a tener derechos', a la inclusión social y la participación democrática, en el Mercosur. De este modo, impulsando una nueva dimensión transnacional de la condición ciudadana, están tomando parte de un proceso histórico más amplio de (re)construcción social de la ciudadanía que tiene lugar en múltiples escalas espaciales. En todo caso, en el impulso de estas prácticas de ciudadanía, las fuerzas de la sociedad civil establecen una interlocución con las instituciones (inter)gubernamentales de integración, buscando incidir en el reconocimiento formal de ciertos derechos y la puesta en marcha de políticas y mecanismos públicos que promuevan su realización efectiva. En este sentido, se valora la oportunidad de aprovechar las estructuras institucionales regionales como ámbito de acción política para acordar regulaciones que establezcan estándares mínimos inderogables de protección socio-laboral y ambiental para el conjunto del espacio regional.

De esta manera, se opera el despliegue de un proceso de indudable cariz político en tanto las demandas societales de reconocimiento de una serie de derechos sociales, laborales y ambientales en la región implican una

⁶⁵² En este sentido, aplicando la noción del doble movimiento a la escala regional, Hettne, B.; "The double movement: global market versus regionalism"; en Cox, R. (ed.); *The New Realism. Perspectives on Multilateralism and World Order*; United Nations University Press; Tokyo; 1997; pp. 223/242. Asimismo, *vid.* las reflexiones sobre la necesidad de una mínima cohesión social como factor de sustentación del sentido de comunidad, en tanto pertenencia a un orden colectivo, y de las posibilidades de una gobernanza política democrática, en Lechner, N.; "A la recherche de la communauté perdue. Les défis de la démocratie en Amérique Latine"; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; n° 129; août 1991; pp. 577/590.

reconceptualización de su representación oficialmente establecida en cuanto a los sitios, sujetos, asuntos, y estilos para hacer 'la política'. Estas cuatro dimensiones están estrechamente interrelacionadas, de tal modo que la pugna en torno a una afectará inevitablemente a las demás y, en definitiva, al propio carácter de la(s) comunidad(es) política(s) en transformación con el nuevo regionalismo.⁶⁵³ Por tanto, son prácticas socio-discursivas que participan del momento de lo Político, es decir el de la (re)producción y transformación simbólica del orden social, de sus límites, y de sus formas de representación legitimatorias, re-creando modos alternativos de representar(se) el espacio regional. En este sentido, la región es imaginada como un sitio legítimo para desarrollar la actividad política, en la gestión y regulación de asuntos de interés público que hacen referencia a los modos de organizar la convivencia social, y garantizar unos mínimos de cohesión, en el marco de una comunidad política multi-nivel. En ella, los ciudadanos gozan de un conjunto de derechos en cuanto tales, y son reconocidos como sujetos políticos que tienen participación en los mecanismos de gobernanza democrática.

Sin embargo, las prácticas de ciudadanía actuadas por las fuerzas sociales van a buscar la interlocución del régimen formal de integración, a través del cual las autoridades gubernamentales buscarán (re)encauzar sus reivindicaciones desprendidas del imaginario político implícito. Este procesamiento consiste, por ende, en el intento de reconducir dichas demandas al terreno de su gestión 'política' por parte, y en los términos, de los gobiernos estatales, que adopta el lenguaje y las prioridades de los 'técnicos' devaluando su contenido político en sentido fuerte. Esta gestión 'política' resulta, paradójicamente, en un tratamiento deliberadamente despolitizado que (pretende) reducirlas a sus dimensiones calculables y funcionales, y administrarlas de un modo instrumental.⁶⁵⁴ De este modo, en el marco del régimen de integración mercosureño se van a generar una serie de mecanismos e instrumentos que canalizan, al menos formalmente, esas demandas de ciudadanía, como parte de una estrategia legitimatoria de un Mercosur 'oficial' sustancialmente incambiado. En todo caso, pese a este intento de evitar - y ocultar las posibilidades de - lo Político, éste se manifiesta de modo cotidiano en las prácticas societales que resisten la completa estabilización de las representaciones sociales establecidas, como un proceso incremental que puede conducir a una gradual alteración en el sentido común normalizado. Por otra parte, el hecho de incorporar ciertas normas y

⁶⁵³ En este sentido, el nuevo regionalismo forma parte de un proceso de (trans)formación de comunidades políticas, al que nos hemos referido en capítulos precedentes como 'política de las comunidades políticas' y del cual, con especial atención a la experiencia europea, se ocupa Walker, R.B.J.; "Europe is not where it is supposed to be"; en Kelstrup, M. and Williams, M. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration...*; *op. cit.*; pp. 14/32. En sentido complementario, se apunta al rol de las prácticas de ciudadanía en la constitución y cambio de las comunidades políticas en todas esas dimensiones en tanto sus demandas de reconocimiento y redistribución "no solo buscan la admisión en, sino también la reconstitución de la comunidad política y las formas de justicia e igualdad que ella inscribe"; Bellamy, R.; "The 'right to have rights'..."; *op. cit.*; en pp. 46 y 47.

⁶⁵⁴ A este respecto, tenemos especialmente en cuenta la presentación que realiza Edkins, J.; *Poststructuralism and International Relations. Bringing the Political back in*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; en especial pp. 1/19 y 125/146. En todo caso, sobre esta tensión entre 'la política' y 'lo Político' *vid.* las reflexiones que realizamos en el capítulo teórico.

procedimientos en el régimen de integración implica otorgar una validación social relativa a principios y valores defendidos por fuerzas sociales subordinadas, así como ámbitos - si bien limitados - de participación institucional. De este modo, por tanto, se opera un doble movimiento dialéctico que consiste en que las formas de gestión despolitizante de reivindicaciones políticas generan, a través de su propia institucionalización, las condiciones simbólicas e institucionales para la continuidad y/o la redefinición de las pugnas interpretativas sobre los marcos mentales de referencia para dotar de sentido legitimante al nuevo espacio regional.

Esta tensión entre impulso societal y gestión (inter)gubernamental de las demandas ciudadanas de protección social frente al avance de un mercado autorregulado global(izado), puede analizarse en primer lugar en relación con la preservación de los recursos y el ambiente natural. El conjunto de territorios que se integran en Mercosur constituye una de las zonas ecológicamente más ricas del planeta en términos de abundancia de recursos naturales, fertilidad del suelo, biodiversidad y diversidad climática. La explotación mercantil intensiva de esas 'ventajas comparativas' (estáticas) fue potenciada por el 'modelo de desarrollo' neoliberal consolidado en los noventa como elemento para la inserción competitiva global de las economías de la región.⁶⁵⁵ Así se asiste, como vimos en otros capítulos, a un proceso de modernización productiva transnacionalizada en el agro y al predominio de esquemas productivos intensivos en energía y recursos naturales, con un alto impacto ambiental y social. En estas circunstancias la escala regional constituye un nuevo ámbito de acción donde diversos agentes societales van a articular sus reivindicaciones para hacer frente a los efectos de este proceso reduccionista y cortoplacista de comercialización de la naturaleza. El resultado último de esta mercantilización fue observado, varias décadas antes del auge de la 'conciencia ambiental', con gran lucidez por Polanyi señalando que

desprovist[a] de la protectora cobertura de las instituciones culturales [...] la naturaleza se vería reducida a sus elementos, el entorno natural y los paisajes serían saqueados, los ríos polucionados, la seguridad militar comprometida, el poder de producir alimentos y materias primas destruido.⁶⁵⁶

En este terreno tiene lugar actualmente una parte del proceso de ampliación de contenidos de la ciudadanía, incorporando derechos 'público-universales' como el de habitar un medio ambiente sano, consumir productos no nocivos y de calidad, o disfrutar de una gestión ecológicamente equilibrada de los recursos naturales. En su conjunto, esas reivindicaciones presentadas por distintos grupos y organizaciones

⁶⁵⁵ Azqueta, D. y Sotelsek, D.; "Ventajas comparativas y explotación de los recursos ambientales"; en *Revista de la CEPAL*; nº 68; agosto 1999; pp. 115/134; asimismo, *vid.* Blanco Jiménez, F. J.; *Integración económica y medio ambiente*; Dykinson; Madrid; 1999; pp. 248/274 (capítulo 5 "La integración de América Latina y el medio ambiente", punto 2 "El Mercosur").

⁶⁵⁶ Polanyi, K.; *La gran transformación...*; *op. cit.*; p. 129, más *in extenso* el capítulo 15 "El mercado y la naturaleza"; pp. 289/308. Este tipo de consideraciones coinciden, admirablemente, con análisis actuales sobre efectos sociales y medioambientales de las políticas neoliberales en países de la región; *vid.* Sansosti Ratchford, M.; "Manejo del medio ambiente y desarrollo en la Argentina"; en *Nueva Sociedad*; nº 167; mayo-junio 2000; pp. 60/72; Rubio, B.; "La agricultura latinoamericana: una década de subordinación excluyente"; en *Nueva Sociedad*; nº 174; julio-agosto 2001; pp. 54/65.

del movimiento ambientalista implican adoptar una concepción integral de la relación entre la sociedad humana y el entorno natural en que está inserto, incluyendo los límites que imponen los equilibrios ecológicos e incorporando escalas de tiempo más amplias para tener en cuenta a las generaciones futuras. Por tanto, significa plantear un cambio de los estilos de desarrollo establecidos en la región conosureña a favor de un desarrollo sostenible, noción que muestra la íntima vinculación entre los valores de la justicia social y la justicia ambiental, que se hace cargo de “la distribución de los bienes y males ambientales entre los seres vivos (humanos o no) tanto sincrónica como diacrónicamente”.⁶⁵⁷

En este sentido, el Mercosur es considerado como un marco de acción apropiado para incorporar una cobertura institucional en materia ambiental en forma de armonización normativa y/o estándares mínimos en las regulaciones que construyen el mercado común, así como coordinar sistemas y procedimientos de monitoreo y fiscalización de la calidad y salubridad de productos y el impacto ambiental de actividades. Asimismo, constituye una plataforma adecuada para negociar conjuntamente *ad-extra* los asuntos ambientales, y para desarrollar en común programas de investigación en materia de sostenibilidad, e incorporación de procesos y tecnologías asociadas. Por último, el espacio regional ofrece la posibilidad de elaborar una política ambiental regional integral que permita gestionar problemas ambientales y recursos compartidos con un criterio sustentable mediante fórmulas de cooperación transfronteriza. En particular, las prácticas de ciudadanía más destacadas en materia ambientalista en la región mercosureña han estado vinculadas a problemas de gestión de los recursos hídricos. Situados en una de las zonas más húmedas del planeta, el agua constituye uno de los recursos compartidos más significativos para los países del Mercosur. Así, la gestión de los ríos compartidos fue el eje de la movilización desplegada por la CRV que conseguiría detener, al menos durante varios años, el proyecto de Hidrovía identificado con los intereses comerciales concentrados y con las perspectivas de severo impacto para la diversidad biológica y de las culturas y formas de vida locales. Hacia fines de la década, la coalición amplió sus áreas de acción a temas ambientales asociados con la Hidrovía pero que la desbordan como la expansión de la frontera agrícola, el agua potable en la región o políticas de energía sostenible.⁶⁵⁸ De manera mucho más reciente, la preservación y gestión sostenible de un recurso natural compartido como el denominado acuífero Guaraní (enorme reserva subterránea de agua dulce) se ha convertido en catalizador de la movilización de fuerzas sociales de escala local, nacional y transnacional en la zona de la Triple Frontera. En concreto, este foro social ha expresado ‘preocupación’ ante el riesgo de

⁶⁵⁷ En este sentido, Riechmann, J.; “Tres principios básicos de justicia ambiental”; en *Revista Internacional de Filosofía Política*; nº 21; julio 2003; pp. 103/120, en p. 109. En todo caso, no puede desconocerse la gran polisemia que rodea al concepto de desarrollo sostenible, así como la indudable pluralidad de enfoques y énfasis dentro del movimiento ambientalista; al respecto, Jacobs, M.; “Sustainable development: a contested concept”; en Dobson, A. (ed.); *Fairness and futurity. Essays on environmental sustainability and social justice*; Oxford University Press; Oxford; 1999; pp. 21/45.

⁶⁵⁸ Para un detallado análisis de la tensión entre esta práctica de ciudadanía y la gestión ‘técnica’ por parte de los gobiernos e instituciones regionales en el caso de la Hidrovía, Hochstetler, K.; “Mercosur, ciudadanía y ambientalismo”; en Jelin, E. (comp.); *Más allá de la nación...; op. cit.*; pp. 203/244, en especial pp. 220/238.

perder el control de este valioso recurso estratégico a manos de poderes extra-regionales, y las propias instituciones del Mercosur han adoptado decisiones encaminadas a garantizar su control y una administración conjunta sustentable del acuífero.⁶⁵⁹

Estas prácticas regionales de contestación de los grupos ambientalistas han tenido lugar, por lo general, en ámbitos extra-institucionales, desarrollando formas de contacto esporádicas y puntuales con las instancias (inter)gubernamentales de la integración. A su vez, esta situación es expresiva de un régimen formal de integración que ha otorgado escasa jerarquía institucional a las cuestiones ambientales, abordadas de modo tangencial como apéndice de otros problemas, enfatizando una gestión de tipo técnico de las mismas. La Reunión Especializada en Medio Ambiente (REMA) creada en 1993, si bien implicó una cierta transversalización de la temática ambiental al vincular su actividad con la de los subgrupos encargados de agricultura, industria o energía, se concentró en la identificación de asimetrías en las normativas ambientales que puedan afectar al comercio. En ese sentido refleja el predominio de una óptica reduccionista en las negociaciones integracionistas de Mercosur, consistente en entender el medio ambiente estrictamente como un factor de competitividad, que ha marcado el ritmo y resultados en la adopción de regulaciones y armonización de políticas ambientales en la región.⁶⁶⁰ Esta visión descansa, de modo más o menos explícito, sobre el argumento que plantea la (pretendida) necesidad de sacrificar, al menos provisoriamente, las exigencias de protección ambiental a favor del logro de mayor prosperidad económica, generación de empleos y, más en general, del bienestar social. Este discurso, ampliamente difundido en la práctica política de los países de la región, se ha visto escasamente corroborado en sus efectos sociales positivos en

⁶⁵⁹ En ese sentido, la cumbre presidencial de julio de 2004 creó un grupo de alto nivel encargado de garantizar los derechos soberanos de los cuatro países, lo que se suma al proyecto de investigación ya en marcha para diseñar medidas de protección ambiental y manejo sustentable del acuífero, que cuenta con apoyo financiero del GEF/Banco Mundial y administrativo de la OEA. Estas decisiones han sido valoradas con escepticismo por el foro social que desconfía de la presencia del organismo multilateral como coartada para intereses extra-regionales y, en particular, estadounidenses. Al respecto, Valente, M.; "Mercosur: Tras el control de su agua dulce"; en portal *Tierramérica*; <http://www.tierramerica.net/2004/0724/noticias2.shtml> (acc. 08/08/05). Para un análisis de la relevancia estratégica y ecológica del acuífero, Vianna, P. C. G.; "Gestión internacional de recursos hídricos: el caso del Acuífero Gigante del Mercosur"; en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*; nº 45 (15); agosto de 1999; <http://www.ub.es/geocrit/sn-45-15.htm> (acc. 26/09/05).

⁶⁶⁰ Así, mientras algunos países (con normativas más exigentes) temen el empleo del 'dumping ecológico' como instrumento de competitividad, otros (con estándares más bajos) recelan de la utilización de medidas ambientales como barreras no arancelarias. Dentro del Mercosur, Brasil se ubica en la primera posición, en tanto Argentina y los socios pequeños están en la segunda; en las negociaciones externas, la segunda es la posición mercosureña frente a países y regiones centrales. Al respecto, *vid.* Buxedas, M.; "El desarrollo sustentable en las negociaciones del Mercosur"; en *Nueva Sociedad*; nº 162; julio-agosto 1999; pp. 68/78. En relación a la transversalidad de la REMA, uno de sus aportes consistió en la adopción por el GMC de las 'Directrices básicas de política ambiental' en 1994 que incorporan ciertos principios generales de desarrollo sustentable; en ese sentido, Arcocha, C.; "Hegemonías, contra-hegemonías y alternativas en la normativa ambiental del Mercosur. Ejes críticos de la interfase ambiental en el Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 6; UNR Editora; Rosario; 1999; pp. 225/254.

el corto y medio plazo, más allá de resultar muy cuestionable a más largo plazo su pretensión de dicotomizar las tensiones entre los objetivos de justicia social y justicia ambiental.

Esa misma concepción ha presidido los trabajos del SGT 6 de medio ambiente, que sustituyó a la REMA luego de 1995, que se ha centrado en una agenda esencialmente técnica (normas y estándares, como los de tipo sanitario y fitosanitario) de interés prioritario para el sector empresarial. Este subgrupo decidió incluir en sus deliberaciones al 'sector privado' de forma que, si bien pensada para incorporar a los operadores económicos, también permitió la intervención de otros agentes sociales. De este modo, se convirtió en el principal ámbito institucional mercosureño de participación para los grupos ambientalistas que, en todo caso, modularon su intervención en función de sus recursos y del especial interés de algún tema específico.⁶⁶¹ El SGT 6 fue el escenario para la negociación de un proyecto de Protocolo Adicional sobre medio ambiente que, como resultado de la reiterada negativa del gobierno argentino, se prolongaría entre 1997 y 2001 para concluir reducido a un breve Acuerdo Marco que recoge principios de un alto grado de generalidad. En este acuerdo se evidencia que, en el marco de las instituciones regionales, la temática ambiental continúa siendo abordada de una manera instrumental, pensando en las 'ventajas' competitivas inmediatas y buscando soluciones técnicas para mitigar los daños ambientales. Al mismo tiempo representa un intento de dotar de más legitimidad al proceso de integración, en un contexto marcado por la difusión mundial de cierta conciencia ambiental, para lo cual incorporan los principios de la Cumbre Mundial de Río de Janeiro (1992) sobre desarrollo sostenible en una norma regional.⁶⁶²

En este intento por dar una pátina 'verde' a la integración, por tanto, inscriben ideas sobre sustentabilidad del desarrollo, cooperación en la gestión de recursos, o participación efectiva de la sociedad civil en el tratamiento de temas ambientales, en el espacio regional. Si bien las oportunidades para los grupos sociales interesados en la defensa del ambiente continúan siendo bastante limitadas en Mercosur, esta tenue apertura simbólica e institucional podría ser aprovechada para articular transnacionalmente demandas en coyunturas específicas e imaginar fórmulas novedosas de ampliación de la ciudadanía ambiental en la región. En ese sentido, resulta interesante la perspectiva que ha elaborado una red de centros de investigación social ligados al ideario ecologista quienes, luego de identificar a la integración como una condición necesaria para la sustentabilidad, diseñan una estrategia regional sostenible que promueva la complementariedad productiva y ecológica entre las distintas áreas ecológicas (biorregiones). En todo caso, para

⁶⁶¹ A este respecto, Hochstetler, K.; "Mercosur, ciudadanía y ambientalismo"; *op. cit.*; en pp. 212/214; en torno al marco institucional para la problemática ambiental en Mercosur, Rey Caro, E.; "Las competencias del Mercosur en el campo del medio ambiente"; en Scovazzi, T. (ed.); *The protection of the environment in the context of regional economic integration. The case of the European Community, the Mercosur and the Nafta*; Giuffrè Editore; Milano; 2001; pp. 135/153.

⁶⁶² El acuerdo está recogido en la obra editada por Tullo Scovazzi, *vid. MERCOSUR*; "Acuerdo marco sobre medio ambiente del Mercosur"; Asunción, 21 de junio de 2001; en Scovazzi, T. (ed.); *The protection of the environment...*; *op. cit.*; pp. 447/452.

hacer avanzar ésta u otras propuestas que impliquen cambios en el estilo de desarrollo hacia formas más sostenibles se requiere identificar aliados tácticos o estratégicos entre agentes sociales e institucionales, y en distintas escalas espaciales. En concreto, estas propuestas encuentran importantes afinidades con organizaciones campesinas, e incluso con la coordinadora de productores rurales que reclaman un tratamiento específico para la agricultura familiar, destacando su contribución en términos de un desarrollo agrícola sostenible y equitativo así como su aporte en términos de seguridad alimentaria.⁶⁶³

Por su parte, la movilización societal pionera, más intensa y articulada en la región estuvo dada por la activación de los movimientos sindicales en el marco de la CCSCS en la defensa de una serie de derechos que hacen a la ciudadanía social y, en particular, a su núcleo de protecciones socio-laborales. Ante el impacto social de la integración regional, que describimos anteriormente, se va a desarrollar una propuesta sociopolítica concertada en la que convergen organizaciones cuyas visiones políticas, tradiciones ideológicas y formas de acción presentan importantes divergencias. Mientras algunos de esos sindicatos, imbuidos del imaginario populista precedente, combinan “una fiera defensa de ciertos arreglos sociales concebidos como derechos adquiridos [...pasible de incurrir en una lógica corporativa] y una débil capacidad para articular anhelos de representación en esferas políticas”⁶⁶⁴, otros entienden su lucha por los derechos como una disputa esencialmente política por la democratización de la sociedad que implica su propio derecho a la participación en las decisiones sobre el ordenamiento de la vida social.⁶⁶⁵ En este sentido, la convergencia se va a construir en torno a una agenda que consiste en articular una estrategia reivindicativa que reclama la incorporación de la dimensión social en el Mercosur ‘oficial’, así como la creación de ámbitos institucionales de diálogo social, admitiendo la participación de los agentes sociales en el régimen de integración. Este último aspecto quedará ahora en un segundo plano, siendo retomado más adelante, para centrarnos en las propuestas que impulsa la coordinadora sindical en lo referente a la que puede denominarse, propiamente, la ‘cuestión social’ del Mercosur entendida en los términos de Robert Castel como

⁶⁶³ La problemática de la seguridad alimentaria, que se ha visto claramente amenazada en las condiciones de crisis de fines de la década, ha sido objeto de creciente atención en la región; *vid.* Gordillo, G.; “Seguridad alimentaria y agricultura familiar”; en *Revista de la CEPAL*; n° 83; agosto 2004; pp. 71/84. En relación al proyecto ecologista, denominado Sur Sustentable 2025, éste ha sido elaborado por una red de centros del Cono Sur coordinada por el Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES); para una presentación general de sus ideas, Gudynas, E.; “La ecología política de la integración: reconstrucción de la ciudadanía y regionalismo autónomo”; en Alimonda, H. (comp.); *Ecología Política: naturaleza, sociedad y utopía*; CLACSO; Buenos Aires; 2002; pp. 137/152.

⁶⁶⁴ En ese sentido, Assies, W., Calderón, M. A. y Salman, T.; “Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina”; en *América Latina Hoy*; vol. 32; diciembre 2002; pp. 55/90, en p. 62.

⁶⁶⁵ Esta perspectiva, propia de un sindicalismo que reivindica su autoorganización y autonomía respecto al Estado, se ha analizado con relación a la luchas por los derechos sociales en Brasil, *vid.* Paoli, M. C. y Telles, V. da S.; “Derechos sociales: conflictos y negociaciones en el Brasil contemporáneo”; en Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (eds.); *Política cultural & cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*; Taurus/ICAHN; Bogotá; 2001; pp. 87/118.

una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia [...] La respuesta a esta cuestión fue el conjunto de dispositivos montados para promover [la] integración [social; en fin, la ciudadanía social].⁶⁶⁶

Esta dimensión social de la integración resulta, por un lado, de las consecuencias sociales negativas generadas por la integración de mercados y la reorganización económico-productiva resultante. Por otra parte, está asociada a los riesgos de dumping social que se producen en un contexto de liberalización del comercio y las inversiones, en tanto los países socios pretendan incrementar su competitividad en el mercado regional o a nivel global reduciendo las regulaciones en materia socio-laboral. A este respecto la acción regional de la CCSCS ha implicado una práctica constitutiva de ciudadanía social y laboral a escala regional, impulsando la incorporación de normas y regulaciones que fijen zócalos de derechos básicos e instituciones que permitan el tratamiento de la problemática socio-laboral con efectiva participación de los agentes sociales.⁶⁶⁷ Estas propuestas, así como otras relativas a la adopción de políticas de promoción de empleo e instrumentos de compensación social (sectorial y territorial), configuran una visión alternativa de la región mercosureña asentada sobre una noción de justicia social para generar un espacio regional más cohesionado.

A través de sus prácticas de acción colectiva las organizaciones sindicales, nucleadas en la coordinadora, se convierten en actores regionalizadores 'desde abajo', haciendo llegar sus propuestas a distintas instancias inter-gubernamentales de administración de la integración y, a través de sucesivas Cartas, a las Cumbres de Presidentes. Su movilización tuvo una primera respuesta 'tangibile' en la creación del subgrupo de trabajo 11 (SGT 11) dentro del GMC, un ámbito institucional encargado de analizar los asuntos laborales, para lo cual contaron con la 'alianza' de los funcionarios estatales del área laboral. En efecto, el papel de los Ministerios de Trabajo era, y continúa siendo, absolutamente marginal en el organigrama decisorio regional, sometidos a la primacía de los Ministerios de Economía y Relaciones Exteriores.⁶⁶⁸ El carácter tripartito del SGT 11, operativo desde 1992, implicó una

⁶⁶⁶ Castel, R.; *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*; Paidós; Buenos Aires; 1997; p. 20. En este sentido se pueden (re)leer las reflexiones generales sobre la integración del Cono Sur que realiza González Cravino, S.; "Globalización, integración y cohesión social. El caso Mercosur"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*; CEPAL; Santiago de Chile; 1999; pp. 49/66.

⁶⁶⁷ Al respecto, Ermida, O.; "La ciudadanía laboral en el Mercosur"; en Podestà, B. et al. (coords.); *Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional*; CEFIR/CIDEAL/INVESP; Madrid; 2000; pp. 173/209. En ese sentido, rescatan ciertos principios inscriptos en el preámbulo del TdA como "el desarrollo económico con justicia social" y la "equidad y la armonía del desarrollo conjunto", como señala Zappettini, M. C.; "Los aspectos sociales en el Mercosur"; en *Aportes para la Integración Latinoamericana*; año 1; n° 2; diciembre 1995; pp. 61/89.

⁶⁶⁸ En tanto sus acuerdos deben ser aprobados por el CMC, que se compone por los Ministros de Exteriores y de Economía ('representación' del 'interés nacional/de Estado' y de los intereses del

cierta apertura en el régimen formal al incluir con carácter permanente a los agentes sociales (empresarios y sindicatos) en los debates - pero no en la decisión final - sobre las propuestas que se elevarán al GMC. Por tanto, las autoridades gubernamentales responden a ese impulso societal creando un subgrupo encargado de una amplia agenda de trabajo, en cuyo tratamiento va a prevalecer una postura más preocupada por los efectos económicos de los temas socio-laborales que comparten empresarios y funcionarios estatales. Así, en el funcionamiento de sus comisiones se priorizan aquellas que abordan cuestiones de interés funcional desde una óptica comercial y de la competitividad empresarial, en tanto otras no se reúnen regularmente. De este modo, las demandas de inclusión de la dimensión social se gestionan 'despolitizadamente', dando lugar a una reiterada crítica sindical respecto "al debilitamiento de los contenidos sociales reales de la discusión y su transformación en problemas técnicos"⁶⁶⁹ en los trabajos del subgrupo que, por lo demás, no ve ninguna de sus propuestas consensuadas convertida en una Resolución por parte del GMC. Sin embargo, la existencia de este ámbito institucional sirvió también como escenario para la discusión y acuerdo en torno a la armonización de normas laborales, en particular la recomendación sobre la ratificación de un número básico de convenios de la OIT por los cuatro socios, que crearía por coincidencia una normativa uniforme con un nivel mínimo de protección de los derechos laborales en la región.

En esa misma línea se inscribieron los estudios llevados adelante por la CCSCS, con respaldo de la OIT, para la elaboración de una Carta Social o de Derechos Fundamentales del Mercosur inspirada en la experiencia europea e internacional comparada. El resultado fue un anteproyecto, de claro corte legalista, que proponía un amplio catálogo de derechos a incorporar y confiaba en el control judicial de su cumplimiento - de orden nacional y, en un futuro regional - si bien contemplaba crear una comisión tripartita y un comité de expertos regionales. Este anteproyecto, presentado a tramitación en el SGT 11, encontró una actitud de desinterés y rechazo en los empresarios y funcionarios gubernamentales, y su tramitación perdió impulso con la suspensión de la actividad del subgrupo al final del

capital transnacional, en lo esencial, respectivamente), manifestando la centralidad alcanzada por ciertos ministerios sobre otros según hemos analizado, desde distintos puntos de vista, en varios capítulos precedentes. El SGT 11, por su parte, adoptó el tripartismo de la OIT si bien, a diferencia de ésta, reservó las decisiones exclusivamente a los funcionarios gubernamentales; *cfr.* Pérez del Castillo, S.; "Le Mercosur: histoire et espoirs"; en Thwaites, J. (dir.); *La mondialisation: origines, développements et effets*; Les Presses de l' Université Laval / L' Harmattan; Québec et Paris; 2000; pp. 667/683, en p. 673.

⁶⁶⁹ Así lo señalan en sus cartas a los presidentes, *vid.* CCSCS; "Carta a Presidentes, del 17 de enero de 1994"; Montevideo; enero 1994; en el portal de la *Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur*,

http://www.ccscs.org/html_publicaciones_y_documentos/cartas_presidentes/pyd_cartas_presidentes_dc3.htm (acc. 23/08/04). En el funcionamiento del SGT 11, se puede observar la presencia de dos visiones: la económico-laboral que tienen los empleadores y miembros gubernamentales, y la laboralista de los sindicatos como señala Campero, G.; *La cuestión laboral en el Mercosur: procesos, opciones y posibilidades*; Serie PROSUR/Friedrich Ebert Stiftung; Santiago de Chile; 1999 [versión electrónica en <http://www.fes.org.ar/> (acc. 04/08/04)].

período de transición.⁶⁷⁰ En esta actitud se refleja la concepción prevaleciente en los actores protagónicos de Mercosur, que se mantendrá durante toda la 'larga' década, de considerar la dimensión social en función de su valor para la inserción competitiva en los mercados, tanto en la región como a nivel global. Así, manifiestan desconfianza ante el posible uso de la carta como 'cláusula social' vinculada al comercio ya que en cada caso, en base a la conveniencia inmediata, argumentarán sobre el uso desleal de condiciones de trabajo más bajas por otros Estados o recurrirán ellos mismos al dúpung social como factor de competitividad. De este modo, la inclusión de la dimensión social en el régimen de integración formal representó una respuesta limitada a las demandas societales que, yendo "en gran medida a contramano"⁶⁷¹ del modelo de región establecido, permitió la constitución de una suerte de 'cuerpo extraño' que se intentó, por distintos medios, mantener aislado en términos institucionales y en sus efectos sobre las cuestiones económico-comerciales. No obstante, más allá de su limitada incidencia en el plano decisorio de la integración, el impulso sindical no estuvo exento de repercusiones políticas en tanto consiguió incorporar al debate los temas sociales, incidir parcialmente en los términos de la agenda, y abrir nuevos ámbitos institucionales a la participación social entre los que, a finales de dicho período, destacará la creación del FCES. En ese sentido, generaron una ampliación del marco interpretativo de la región como un espacio de derechos, como una nueva espacialidad social y política que debe incluir foros para un debate sociopolítico más amplio en el que los ciudadanos tienen derecho a participar.

Con el Protocolo de Ouro Preto, que acoge la idea de la coordinadora de crear un foro de representación de los sectores económico-sociales (FCES), se va a iniciar una etapa caracterizada por una multiplicación de organismos dedicados a la dimensión social que, sin embargo, mantiene una posición absolutamente marginal dentro de las estructuras decisorias del régimen de integración regional. Asimismo esta etapa, que se prolongará hasta el final de la 'larga' década, se caracteriza por una mayor predisposición de los gobiernos a incorporar temas sociales en la agenda oficial de negociación, lo que conduce a una gestión 'política' más matizada, al tiempo que más sofisticada, de la cuestión social por parte del régimen de integración. A esta evolución contribuyen, entre otras cosas, el impulso retórico que

⁶⁷⁰ En torno a los avatares del proyecto de Carta Social y su 'suerte' en el marco del SGT 11, *vid.* Klein, W.; *El Mercosur: empresarios y sindicatos frente a los desafíos del proceso de integración*; Editorial Nueva Sociedad; Caracas; 2000; pp. 170/175 y 180/182. Para un panorama de los debates jurídicos desarrollados sobre naturaleza, contenido y eficacia de la Carta Social, AA.VV.; *¿Una Carta Social del Mercosur? Trabajos de la Jornada Técnica sobre la Carta de Derechos Fundamentales en Materia Laboral del Mercosur*; OIT/RELASUR; Montevideo; 1994.

⁶⁷¹ Tal como lo expresa Robles, A. J.; *Balance y perspectivas de los organismos sociolaborales del Mercosur*; documento de trabajo en el Taller de Formación y Debate "El futuro del Mercosur"; Buenos Aires; abril-mayo 2002; en http://www.fes.org.ar/FESARG/Publicaciones/serie_temas/ST_Balance_Perspectivas_Robles.pdf (acc. 04/08/04), p. 2. En ese sentido, se pone en evidencia el carácter tensivo de la inclusión de la dimensión social en la región, destacando a la vez el predominio de una visión 'mercantil' (de preocupación por la competitividad) en su incorporación, que queda desdibujado en la taxonomización que nos ofrece Bizzozzero, L.; *La construcción de la dimensión social en los nuevos regionalismos. El caso del Mercosur*; noviembre 2000; en el portal del SELA, http://www.sela.org/public_html/AA2K/ES/docs/spresialcdi2-2000.htm (acc. 23/08/04).

el gobierno brasileño (Cardoso) otorga al 'Mercosur social' así como un creciente consenso internacional, que poco después se plasmará en el *post-Washington consensus*, en torno a la necesidad de implementar algunas políticas para mitigar los efectos sociales generados por la liberalización. Esta tendencia se va a potenciar con el recambio gubernamental de fines de siglo, que implica el triunfo de partidos y coaliciones que (se) pretenden identificar(se) con el ambiguo ideario de la 'tercera vía' en América Latina, en los principales Estados del Mercosur. Así, los Presidentes van a adoptar un compromiso político expreso, la denominada 'Carta de Buenos Aires'⁶⁷², de profundizar la dimensión social en el proceso de integración cuyo desarrollo, sin embargo, se verá en gran medida entorpecido por los conflictos comerciales recurrentes y la crisis abierta (en) que vive la región. En concreto, de este documento se desprende la idea de institucionalizar una Reunión de ministros de desarrollo social como una forma de coordinar actividades e intercambiar experiencias e informaciones en materia de planes sociales. En este contexto ideológico, y en una etapa de crecientes dificultades para presentar avances en la agenda prioritaria de la integración de mercado, la dimensión social adquiere nueva significación como parte de una estrategia legitimatoria 'desde arriba' permitiendo al régimen inter-estatal exhibir ciertos logros de 'profundización' del proceso en forma de suscripción de nuevos acuerdos y declaraciones.

Para ello van a prestar mayor atención a los insumos (propuestas, estudios, informes técnicos) procedentes de los organismos socio-laborales que han ido surgiendo en el régimen de gobernanza regional, como sucede con ciertas propuestas que se debaten en el marco del reconstituido (1997) subgrupo de asuntos laborales. El ahora SGT 10 adopta una agenda de trabajo más acotada, en vista de la existencia del FCES con un nivel temático más integral, centrándose en proyectos que serán refrendados por los órganos decisorios como el de crear un Observatorio del Mercado de Trabajo regional (que desarrolla indicadores laborales con vistas a armonizar estadísticas). Asimismo, sus trabajos en materia de seguridad social y migraciones regionales dan lugar a una recomendación (anteproyecto) que desembocará en la firma del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur, normativa que busca coordinar más eficazmente los sistemas previsionales nacionales en su cobertura para trabajadores residentes no nacionales.⁶⁷³ Por último, se crea un grupo *ad hoc*, dentro del SGT 10, que retoma el

⁶⁷² Cumbre MERCOSUR, Bolivia y Chile; *Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social*; Buenos Aires, 30 de junio de 2000; en el portal jurídico *Todo el Derecho*, <http://www.todoelderecho.com/SeccionInternacional/mercosur/cartadebsasSobre%20CompromisoSocial.htm> (acc. 23/08/04). Estos años han sido centrales en el análisis que ofrece Jean Grugel quien, sin embargo, se centra en los *inputs* técnicos de ciertos centros de pensamiento vinculados a los gobiernos pero desatiende toda referencia a las dinámicas societales que han significado el impulso político para el tratamiento de la cuestión social a lo largo de toda la década. Vid. Grugel, J.; "Citizenship and Governance..."; *op. cit.* Con relación a las 'nuevas' ideas sobre la 'lucha contra la pobreza', el análisis crítico de Burchardt, H.-J.; "El nuevo combate internacional contra la pobreza ¿Perspectivas para América Latina?"; en *Nueva Sociedad*; nº 193; septiembre-octubre 2004; pp. 119/132.

⁶⁷³ Así, este convenio tiene un indudable valor funcional, en términos de eficacia, al sustituir a la multiplicidad de acuerdos bilaterales previos en la región, con el objetivo de facilitar la gestión del previsible aumento de trabajadores migrantes. Este convenio, que ha culminado su proceso de ratificaciones en 2005, prevé la creación de una comisión multilateral permanente para su aplicación e

estudio de las propuestas para elaborar un instrumento jurídico que contenga un núcleo duro de derechos laborales con un sistema de control tripartito, y produce una recomendación proponiendo aprobar un Protocolo (Adicional al TdA) en la materia. Esa labor será la base para la formulación de un instrumento institucional de naturaleza declarativa, *prima facie*, como es la Declaración Socio-Laboral del Mercosur adoptada por los Jefes de Estado de los países miembro en diciembre de 1998. Este documento político constituye una proclamación solemne de una serie de principios y derechos básicos en materia laboral que asisten a los trabajadores en el ámbito del Mercosur, un reconocimiento que tiene carácter abierto, dinámico y progresivo.

En cuanto a su contenido destaca su concisión, en tanto formula en 20 artículos un conjunto de derechos individuales y colectivos, incluyendo el fomento del diálogo social a nivel nacional y regional, así como los derechos a la promoción del empleo, la formación profesional o la protección de los desempleados. También incorpora de modo concreto la perspectiva de género, estableciendo como compromiso de los Estados la garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, lo que constituye un primer paso en las luchas por lograr una ciudadanía ampliada, también en términos de género, en el espacio regional.⁶⁷⁴ En todo caso la forma institucional declarativa, elegida de los gobiernos, expresa una intencionalidad política orientada a evitar cualquier obligación efectiva lo que complementan al proponer la creación de una comisión “con carácter promocional y no sancionatorio”, así como al establecer explícitamente que no podrá ser invocada como ‘cláusula social’ vinculada a cuestiones comerciales o económicas.⁶⁷⁵

En estas condiciones, la valoración inicial realizada desde el campo sindical como por parte de numerosos analistas de formación jurídica y politológica resultó bastante cauta, centrando la crítica en su limitado alcance vinculante, al tiempo que

interpretación. En torno al mismo, *vid.* Ermida, O.; “La ciudadanía laboral...”; *op. cit.*; pp. 201/202; y Ruiz-Tagle, J.; “Las organizaciones sindicales frente a la exclusión social en el Mercosur”; en *Nueva Sociedad*; nº 169; septiembre-octubre 2000; pp. 62/78.

⁶⁷⁴ En concreto, este es un resultado debido al impulso de las mujeres sindicalistas, organizadas dentro de la CCSCS; esta lucha tiene en el Mercosur también otros ámbitos y otras protagonistas, tal como vimos en el capítulo siete. En todo caso, *vid.* el análisis de Valdés, T.; “El Mercosur y el movimiento de mujeres: ¿un espacio para la ampliación de ciudadanía?”; en Jelin, E. (comp.); *Más allá de la nación...*; *op. cit.*; pp. 245/277. Este principio está contenido en el art. 3 de la declaración, Cumbre MERCOSUR; *Declaración Socio-Laboral del Mercosur*; Río de Janeiro, 10 de diciembre de 1998; en la página del *Ministerio de Trabajo* (Argentina), <http://www.trabajo.gov.ar/crem/documentacion/declaracion.htm> (acc. 04/08/04).

⁶⁷⁵ Por tanto, expresa un recelo ante el uso ‘proteccionista’ que se puede intentar hacer de las cláusulas sociales, en especial desde países centrales, que está extendido en América Latina pero desatiende los matices y gran complejidad de este debate que, en todo caso, debería tener distintas respuestas dentro de una región que en el plano global. En relación a este debate, *vid.* SELA; “El ‘dumping social’: la política social como política comercial”; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración...*; *op. cit.*; pp. 83/101; Thwaites, J.; “La ‘clause sociale’: protection de droits humains ou protectionisme économique?”; en Thwaites, J. (dir.); *La mondialisation...*; *op. cit.*; pp. 289/310. Asimismo, *vid.* la presentación de la situación subyacente que ofrece Aspinwall, M.; “The unholy social trinity: modelling social dumping under conditions of capital mobility and free trade”; en *West European Politics*; vol. 19; nº 1; January 1996; pp. 125/150.

se fundaba en un *ideal* de evidente inspiración estatalista. En esta línea, se inscriben los balances que señalan que el Mercosur no ha 'avanzado' más allá de acciones de consulta y cooperación en materia social (hacia formas más centralizadas y vinculantes, se entiende), o estudios que entienden necesario definir fórmulas para la aplicabilidad judicial de la Declaración.⁶⁷⁶ Sin desconocer valor a dichas observaciones y argumentos, no se puede dejar de resaltar que las mismas toman inspiración en la experiencia europea de integración o, más en concreto, en una particular forma de interpretarla. Como hemos desarrollado en otros capítulos, esa visión que identificaba la integración con la conformación de una suerte de 'super-Estado' en los moldes modernos está actualmente cuestionada, en teoría y práctica, como indica la proliferación de conceptos como la gobernanza multinivel o la geometría variable. Por lo demás, entendemos más fructífero un análisis político que explore las potencialidades de este instrumento institucional partiendo de una tipología de los regímenes internacionales que destaca la importancia que, en términos de proceso político, tiene un régimen de tipo declarativo, pero además permite entender este caso como un *régimen de aplicación* ya que

se establecen incentivos para favorecer el cumplimiento de los compromisos sin recurrir al control jurisdiccional, mediante el establecimiento de diferentes formas de gratificación por la observancia de los acuerdos, o con procedimientos extrajurisdiccionales de supervisión y control que favorezcan el cumplimiento de los acuerdos [...]⁶⁷⁷

En este caso el régimen socio-laboral, *anidado* en el régimen de integración Mercosur, contempla un procedimiento de supervisión que da cabida no sólo a agentes estatales sino también a los agentes sociales a través de una comisión tripartita. En efecto, se creó en 1999 la Comisión Socio-Laboral del Mercosur (CSL) - con carácter auxiliar del GMC - organizada en una instancia regional y cuatro secciones nacionales encargada de "fomentar y acompañar la aplicación de este instrumento". Más allá de las intenciones originales de los gobiernos, formulada en esos términos, la creación de una nueva instancia institucional genera unas dinámicas que pueden desbordar todo tipo de previsiones. En concreto la CSL, al evaluar las memorias presentadas por los Estados, ha venido desarrollando prácticas de examen cruzado, debate y generación de consensos que la convierte en un ámbito en el que los actores sociales participan en la propia (re)construcción de ciudadanía social haciendo un "nuevo tipo de derecho en constante autogeneración, que remite permanentemente a la actividad de los actores sociales

⁶⁷⁶ Porque no parece razonable sostener que una Declaración minuciosamente negociada durante años "termine siendo una manifestación de deseos *irresponsables*" - en tanto no genere ninguna obligación; *vid.* Ermida Uriarte, O.; "La Declaración Sociolaboral del Mercosur y su aplicabilidad judicial"; en *Pistas para el Mundo del Trabajo*; nº 5; octubre 2001; <http://www.mundodeltrabajo.org.ar/Pistas/p005/ermidaoct01.htm> (acc. 23/08/04). La distinción de niveles en los acuerdos de integración en aspectos sociales se realiza en Di Filippo, A. y Franco, R.; "Los aspectos sociales de la integración regional"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración...*; *op. cit.*; pp. 19/47, en pp. 36/39.

⁶⁷⁷ Cornago Prieto, N.; "Elementos para el análisis del proceso político en los regímenes internacionales: el multilateralismo no necesariamente formalizado"; en *XV Anuario de Derecho Internacional*; Servicio Editorial Universidad de Navarra; Pamplona; 1999; pp. 205/233, en pp. 223/224.

para determinar su grado de vigencia⁶⁷⁸, lo que incluye también un desarrollo incipiente de formas de negociación colectiva en la escala regional. En este sentido, se hace necesario re-pensar el tratamiento de la cuestión social en la integración enmarcado en un proceso más amplio de reconfiguración de las escalas de organización política y de las estructuras legal-institucionales, que se alejan del paradigma uniformizante y centralizante del Estado y el derecho estatal. En ese contexto, la lógica de desarrollo de un sistema regional de protección parece orientarse, antes que por una idea de estandarización normativa y un mecanismo regulador exhaustivo y centralizado, hacia la combinación de normas heterónomas - que aseguren un núcleo básico de principios - y reglas autónomas surgidas de prácticas de conflicto y negociación de los actores sociales en condiciones específicas, acompañado por un mecanismo de evaluación de resultados en materia de condiciones de trabajo.⁶⁷⁹

Se trata por ende de un 'derecho social' que se conforma como un complejo entramado de acuerdos formales e informales, con amplia intervención de los agentes sociales, y adopta formas diferenciadas y más descentralizadas de regulación de las relaciones sociales. De este modo se recupera también la noción de la ciudadanía como una construcción social, y por tanto como un proceso dinámico, abierto, contextualizado que desarrolla nuevos derechos frente a situaciones concretas de exclusión. Así, (re)construir la ciudadanía social se liga inextricablemente con el desarrollo de fórmulas efectivas de participación social, con el carácter de sujeto político de los ciudadanos y sus formas de acción colectiva, con una radicalización del contenido democrático de las formas de gobernanza social-política. Esta nueva aproximación a la cuestión social implica superar la búsqueda de soluciones técnicas o de formas gerenciales de pensar y hacer política social,

exigen entre Estado y mercado, foros públicos de representación y negociación que puedan afirmar los derechos como parámetros en el reordenamiento de la economía y la sociedad, acogiendo a diversos actores en las negociaciones en torno a los usos de los recursos públicos de los cuales dependen la economía y

⁶⁷⁸ Robles, A. J.; "Balance y perspectivas..."; *op. cit.*; en esa línea también, Corres, G.; "Las relaciones internacionales del trabajo: la razón de la declaración sociolaboral del Mercosur y su fundamento en el constructivismo"; en *Pistas para el Mundo del Trabajo*; nº 1; noviembre 2000; <http://www.mundodeltrabajo.org.ar/Pistas/corresnov00.htm> (acc. 22/02/06). Esta es la lógica del constitucionalismo político, antes que legal(ista), en que las prácticas políticas institucionalizan conjuntos de derechos que, en todo caso, son el producto de los propios ciudadanos autoorganizados para ser capaces de confrontar los modos en que la comunidad política se estructura (los sitios, asuntos, sujetos y estilos de 'la política') tal como lo explica Richard Bellamy en su análisis de la Unión Europea, *vid.* Bellamy, R.; "The 'right to have rights'..."; *op. cit.*

⁶⁷⁹ En relación a Mercosur, esta posibilidad es planteada y sugerida por Campero, G.; *La cuestión laboral en el Mercosur...*; *op. cit.*, y era sugerida, más tímidamente, por una asesora de la CUT brasileña; *vid.* Portella de Castro, M. S.; "Mercosur, mercado de trabajo y desafíos para una acción sindical regional"; en *Nueva Sociedad*; nº 143; mayo-junio 1996; pp. 158/173, en pp. 171/173. Para el proceso de cambio paradigmático del Derecho, *vid.* el elaborado análisis del profesor brasileño José Eduardo Faria; *El Derecho en la economía globalizada*; Trotta; Madrid; 2001; asimismo, Ost, F. et Kerchove, M. van der; *De la pyramide au réseau? Pour une théorie dialectique du droit*; Publications des Facultés universitaires Saint-Louis; Bruxelles; 2002.

la sociedad, en el horizonte de propuestas para la descentralización y democratización del Estado [...] escenarios propiamente políticos que establezcan los términos de los compromisos y las responsabilidades públicamente acordados, en torno a las soluciones sustentables en las diversas áreas de intervención social.⁶⁸⁰

El nuevo espacio institucional que ofrece la CSL puede permitir a los sindicatos, si se generan las condiciones para una adecuada participación social y se establece una efectiva interlocución con las instituciones 'políticas', operar en esas claves en la escala regional impulsando una dinámica para avanzar en la operatividad y cumplimiento práctico de los derechos sociales en Mercosur. A tal fin pueden impulsar la generación de consensos en ese foro que, al tiempo que implican una expansión simbólica de los marcos interpretativos de la región, se traduzcan en propuestas⁶⁸¹ para la interlocución institucional con las instancias intergubernamentales en torno a la adopción de políticas públicas para la promoción del empleo y la protección social.

Por tanto, se debe establecer la vinculación estrecha con un desarrollo efectivo de los derechos sociales que tiene la implementación de medidas e instrumentos de política social por parte de las instituciones públicas, no solo en la escala regional sino en el entramado político multinivel en su conjunto. En ese sentido, si bien se hace necesario pasar del modo de integración negativo a una integración positiva centrada en intervenciones públicas correctoras de los desequilibrios sociales generados por el mercado, esto no conduce a una centralización regional de mecanismos institucionales de bienestar. La institucionalización de ciudadanía social en este nueva espacialidad se opera a través de un mix diferenciado en que prima el componente regulatorio por sobre el redistributivo - en forma de fondos estructurales o de cohesión - y el distributivo - provisión directa de servicios, casi nula -, en una lógica propia de los arreglos políticos federativos. En todo caso, en ese tipo de estructuras políticas la ciudadanía es una condición a garantizar en los distintos niveles de comunidad política, y a través de las interrelaciones entre esas varias escalas de gobernanza, de tal modo que buena parte de las medidas de bienestar se generarán a nivel nacional o subnacional.⁶⁸² En el espacio regional la cuestión

⁶⁸⁰ Telles, V.; "La sociedad civil y los caminos (incierto) de la ciudadanía"; en *América Latina Hoy*; n° 14; octubre 1996; pp. 105/111, en p. 109; su argumento parte de reconocer en estas transformaciones no solo una dimensión de oportunidad, sino también el riesgo en tanto "esa dinámica social contiene [también] las posibilidades de dualización y nuevas injusticias" (p. 106). En esa línea coincide, desde una perspectiva de análisis muy distinta, Alonso, L. E.; "Sindicalismo y ciudadanía: los dilemas de la solidaridad en la era de la fragmentación"; en AA.VV.; *¿Qué crisis? Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*; Tercera Prensa- Hirugarren Prentsa; Donostia; 1997; pp. 181/220.

⁶⁸¹ Un primer pequeño logro en ese sentido fue la Resolución sobre Formación Profesional aprobada por el GMC en 2001 como resultado de una recomendación de la CSL derivada del análisis de las memorias de los Estados sobre esa temática, tal como apunta Robles, A. J.; "Balance y perspectivas..."; *op. cit.* En torno a la materia de la formación profesional en el marco de la integración se han realizado estudios como los que ofrecen Ermida Uriarte, O. y Barretto Ghione, H. (coords.); *Formación profesional en la integración regional*; Cinterfor/OIT; Montevideo; 2000.

⁶⁸² En este sentido, compartimos el análisis que realiza Faist, T.; "Social citizenship in the European Union: nested membership"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 39; n° 1; March 2001; pp.

social suele enfocarse, en primer lugar, de un modo específico en normatizar el mercado de trabajo, tal como hemos visto, tanto con instrumentos para la promoción de derechos laborales como del objetivo de generación de empleo. Pero la concreción de estas metas de política socio-laboral requiere no solo la asignación de un financiamiento adecuado en forma de fondos regionales de carácter social, como ha venido planteando la CCSCS, sino también romper el aislamiento de la dimensión social respecto a las decisiones de integración económica que ha venido prevaleciendo en el régimen mercosureño. De este modo la demanda de derechos laborales implica una reivindicación política, en tanto requiere poner en cuestión el modo en que se ha pensado la región y su desarrollo económico, en favor de políticas públicas que establezcan una regulación institucional-social del mercado para promover crecimiento sostenido, territorialmente equilibrado y socialmente equitativo en el espacio integrado.⁶⁸³

En este contexto cobra sentido la necesidad de establecer algún tipo de fondo social regional, inspirándose en la experiencia europea de los fondos estructurales que se dirigen al apoyo de la recalificación laboral y fomento del empleo, así como a la corrección de disparidades territoriales en los niveles de desarrollo. De este modo vinculan el bienestar y la política social con las necesidades de innovación y de reconversión económica, en fin con un desarrollo económico-social más homogéneo, teniendo en cuenta la eficiencia pero también la equidad y la solidaridad como metas de las intervenciones de política social.⁶⁸⁴ Estos fondos cumplen, si bien solo en parte, la función de redistribución financiera habitual en los arreglos institucionales federativos que tiene por finalidad establecer un piso de capacidades materiales equitativo que facilite el desarrollo de los diversos sistemas de protección social de las unidades federadas dentro de un marco flexible de competencia, cooperación y compatibilización mutuas. Así, se potencian activos de los arreglos federalistas, consistente en las posibilidades de aprendizaje que ofrece la experimentación e innovación institucional a nivel territorial, así como en la mayor eficacia y adecuación a necesidades sociales específicas. En este sentido, y dado el proceso de descentralización de competencias de política social hacia el nivel

37/58. Para un análisis de lo que existe y se puede esperar en torno a un 'Estado de bienestar' a escala europea, *vid.* Cochrane, A.; "Looking for a European welfare state"; en Cochrane, A. and Clarke, J. (eds.); *Comparing welfare states: Britain in international context*; Sage/The Open University; London; 1995; pp. 239/268.

⁶⁸³ Al respecto, *vid.* el documento elaborado durante la Cumbre Sindical de diciembre de 2002 que la CCSCS remitió en su Carta a los Presidentes (junio 2003), CCSCS; "Por otro Mercosur con empleo para todos"; http://www.ccscs.org/html_publicaciones_y_documentos/docs_cumbre_mercosur02/pyd_cumbre_mercosur02_doc10.htm (acc. 28/11/03). En este sentido argumenta Julio Godio que la dimensión social debe ser entendida como una componente de la economía política, tal como parece que acontecerá en la etapa que se abre entre 2002 y 2003. Esta es la tesis central de su libro, Godio, J.; *El Mercosur, los trabajadores y el ALCA. Un estudio sobre la relación entre el sindicalismo sociopolítico y la integración en el Cono Sur*; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2004; en especial *vid.* pp. 26/30.

⁶⁸⁴ En este sentido, *vid.* el argumento central de Kleinman, M.; *A European Welfare State? European Union social policy in context*; Palgrave; Basingstoke; 2002; asimismo, Borrás, S. and Johansen, H.; "Cohesion policy in the political economy of the European Union"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 36; nº 1; March 2001; pp. 39/60.

subnacional, se entiende el papel clave que cabe a los gobiernos territoriales en una gobernanza multi-nivel de la agenda social en la región mercosureña. Por tanto, aquí se enmarca la movilización de autoridades locales en Mercociudades, planteando la necesidad de conformar una 'agenda social del Mercosur'⁶⁸⁵ y desarrollar canales de interlocución con el régimen formal de integración para co-participar en la formulación e implementación de estrategias comunes de políticas sociales.

En todo caso, la institucionalización de programas y políticas comunes en materia social en la escala regional encuentra algunos problemas típicos de sistemas federales como la dificultad para avanzar en áreas de política ya desarrolladas al nivel de las unidades ('apropiación por derecho preferente') o los intereses institucionales de las autoridades federadas por mantener el control de la política social (por su potencial de beneficio político). Por tanto, se genera un proceso político de pugna, compromiso y ajuste en el cual estos actores - y, en su caso, los agentes sociales - desarrollan mecanismos comunes de intervención social con carácter complementario, en especial en temas del impacto social de la integración económica y en torno a demandas sociales no abordadas (o de manera poco eficaz) y por ende insatisfechas. En ese sentido, a partir de la creación de la Reunión de ministros de desarrollo social en 2000 el régimen de integración Mercosur identificó como prioridad la coordinación de acciones para reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social en la región⁶⁸⁶, planteando la necesidad de fijar ciertas metas conjuntas, intercambiar experiencias y definir temas prioritarios, entre ellos la atención de la niñez.

Este nuevo campo de política social que se abre en el espacio regional ofrece la oportunidad política para impulsar el establecimiento de una política social integrada, que se complementa con medidas sociales en otras escalas, consistente en un sistema de ingreso ciudadano para los menores en toda la región. En concreto, las características de ser "una red de seguridad en los ingresos preventiva, universal e incondicional"⁶⁸⁷ hacen factible y adecuada su provisión en la escala regional,

⁶⁸⁵ Este planteo se realiza de forma más acabada en Mercociudades; *Declaración de Rosario*; 5 de septiembre de 2000; <http://www.pbh.gov.br/mercociudades/espanhol/declaracao-rosario.htm> (acc. 07/05/04); ésta es una de las dimensiones que destaca Bizzozzero, L.; "La construcción de la dimensión social..."; *op. cit.* En torno al funcionamiento complejo de las políticas sociales en los sistemas federales, Pierson, P.; "Fragmented Welfare States: federal institutions and the development of social policy"; en *Governance*; vol. 8; n° 4; October 1995; pp. 449/478.

⁶⁸⁶ En este contexto se enmarcará el acuerdo bilateral entre Argentina y Brasil (2002) para intercambiar experiencias en programas sociales, que podría luego ser incorporado en una dinámica propiamente regional; también en este marco se identifica a las áreas fronterizas como 'laboratorios' para comenzar a implementar acciones concretas con una visión común e integral. Al respecto, *vid.* Draibe, S.; *Protección social y crecimiento económico: observaciones sobre las estrategias y el proceso de construcción institucional del Mercosur Social*; paper para un 'Encuentro en el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social', BID; Washington; 1-2 diciembre 2003; en <http://www.cep.cl/UNRISD/Seminarios/Washington/Draibe.doc> (acc. 30/12/03).

⁶⁸⁷ Tal como lo define Rubén Lo Vuolo en una propuesta semejante que, sin embargo, se circunscribe al ámbito estatal; Lo Vuolo, R.; "Ingreso ciudadano y pobreza en América Latina"; en *Revista Internacional de Filosofía Política*; n° 19; julio 2002; pp. 87/107, en p. 105. El debate sobre el ingreso ciudadano o renta básica está dando lugar a una amplia literatura, y también está generando ideas

además de constituir un mecanismo de redistribución social que otorga visibilidad y legitimidad sociales al Mercosur. A su vez, centrarlo en este momento en la niñez contribuye a reforzar otra prioridad de política social regional como es la erradicación del trabajo infantil que constituye una reivindicación central de la propia CCSCS. De este modo, por tanto, identificamos una línea de acción en torno a la cual se puede articular una coalición de agentes sociales - como la coordinadora sindical - e institucionales - como Mercociudades - (entre otros) para expandir, en tanto sujetos que participan políticamente en su construcción, la dimensión regional de la ciudadanía social.

9. 5. El Mercosur como desafío democrático: del régimen de integración como *new raison d' état* a la democratización del sistema de gobernanza regional

Tal como las consideraciones precedentes ponen en evidencia, la movilización societal encabezada por los sindicatos articula una estrategia reivindicativa que, al tiempo que reclama incorporar la cuestión social en la escala regional, demanda el reconocimiento de su derecho a la participación efectiva, a través de mecanismos de diálogo social, en las estructuras institucionales de toma de decisiones del Mercosur. De hecho, es este impulso de los agentes societales el que hace presente, de un modo más sostenido, en el proceso de integración regional la problemática de la participación social-política de la ciudadanía planteando la creación de ámbitos institucionales de representación y control democráticos en el régimen formal de integración. En concreto, esta demanda encuentra expresión en la propuesta institucional que la CCSCS incorpora en la Carta a los Presidentes de diciembre de 1994, en pleno momento de decisión sobre el Protocolo de Ouro Preto, centrada en la necesidad de incorporar instancias de debate sociopolítico tanto de carácter parlamentario como de representación y consulta de los distintos sectores de la sociedad civil.⁶⁸⁸ De un modo más general, esta reivindicación enfrenta al Mercosur 'oficial' con su contradictoria creación como reaseguro de los procesos de transición democrática, al tiempo que su forma institucionalizada de gobernanza regional refuerza los rasgos delegativos de los regímenes políticos nacionales. En buena medida, estos actores societales expresan el impulso abierto de la democratización que, si bien revaloriza los derechos políticos institucionalmente materializados en la democracia liberal, aspira a expandir socialmente esa democratización abriendo nuevos canales a la (re)presentación, interlocución y participación de los

sobre su potencialidad para la integración europea; al respecto las intervenciones de Schmitter, P. and Bauer, M.; "A (modest) proposal for expanding social citizenship in the European Union"; en *Journal of European Social Policy*; vol. 11; nº 1; February 2001; pp. 55/65; van Parijs, P.; "From Euro-Stipendium to Euro-Dividend"; en *Journal of European Social Policy*; vol. 11; nº 4; November 2001; pp. 342/352.

⁶⁸⁸ A este respecto, Klein, W.; *El Mercosur: empresarios y sindicatos...*; op. cit.; pp. 172/173; Lima, M. C.; "Os trabalhadores no Mercosul"; en *Política Hoje*; ano 6; nº 10; janeiro-julho 1999; pp. 49/79, en pp. 67/69. Los movimientos de trabajadores han sido los actores que más se han hecho oír al respecto, incorporando en sus demandas "metas democráticas cosmopolitas" y tomando en gran medida inspiración en la experiencia europea para pensar la democracia transnacional, también desde la perspectiva de dos analistas extra-regionales; Patomäki, H. and Teivainen, T.; "Critical responses to neoliberal globalization in the Mercosur region: roads towards cosmopolitan democracy?"; en *Review of International Political Economy*; vol. 9; nº 1; march 2002; pp. 37/71.

ciudadanos.⁶⁸⁹ En tanto la conformación de Mercosur forma parte de una redefinición de las comunidades políticas, tal como hemos señalado, esa pugna simbólica por el significado y contenidos de la ciudadanía política debe encontrar traducción institucional en las múltiples escalas espaciales entrelazadas en que se está relocalizando la autoridad política. En este sentido, Álvaro Padrón, representante sindical uruguayo en el FCES, intervenía en un seminario sobre participación social en la integración, señalando que

[el Mercosur] no es un acuerdo entre una empresa y otra, o un acuerdo entre un sector y otro; esto es una gran operación política de nuestros países; es casi una refundación de nuestros países y, si no se hace con la sociedad, con los pueblos, seguramente se hará en contra, y ese no debe ser el objetivo de nadie.⁶⁹⁰

Por lo tanto, sus prácticas de acción colectiva tienen un componente constitutivo de ciudadanía, en tanto ocupan este terreno discursivo para afirmar su 'derecho a tener derechos', a la inclusión social y la participación democrática, en el Mercosur. En ese sentido, las demandas societales de reconocimiento de sus derechos de participación ciudadana en la región implican el despliegue de un proceso de indudable cariz político en que se cuestiona la representación de ese espacio oficialmente establecida en términos de los sitios, sujetos, asuntos y estilos para hacer 'la política'. En efecto, se trata de re-crear la región como un sitio legítimo para desarrollar la actividad política, en la gestión y regulación de asuntos de interés público que hacen referencia a los modos de organizar la convivencia social, en el marco de una comunidad política multi-nivel en la cual los ciudadanos y sus asociaciones (se) constituyen (en) sujetos políticos con derecho a participar en los distintos mecanismos de gobernanza democrática. Por ende, antes que mero acceso a ciertos derechos y ámbitos institucionales preexistentes en el régimen de integración, este reconocimiento tiene potencialmente efectos profundos para redefinir el propio modo de representar(se) la región y sus formas legítimas de gobernanza. En este orden de cosas, significa cuestionar el discurso establecido por las prácticas de los agentes estatales que construye el espacio regional como una esfera exclusivamente económica, un mercado ampliado cuya gobernanza se realiza por la acción concertada de los gobiernos en un marco inter-nacional clásico de tal modo que los Estados-nación - en concreto sus gobiernos - son los únicos sujetos políticos que pueden participar directamente.

⁶⁸⁹ En definitiva, se trata de una radicalización de la democracia que rescate la noción de ciudadanía como una condición políticamente activa; al respecto, Dagnino, E.; "Cultura, ciudadanía y democracia: los discursos y prácticas cambiantes de la izquierda latinoamericana"; en Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (eds.); *Política cultural & cultura política...*; op. cit.; pp. 51/85; Fleury, S.; "Ciudadanías, exclusión y democracia"; en *Nueva Sociedad*; n° 193; septiembre-octubre 2004; pp. 62/75.

⁶⁹⁰ Padrón, A.; "El Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil en los procesos de integración. Seminario*; CLAEH/CEFIR/ALOP; Montevideo; 1998; pp. 246/254, en p. 254. En relación a la importancia del espacio para las discusiones sobre la democratización, Slater, D.; "Los rasgos espaciales de la democratización en tiempos globales"; en *Nueva Sociedad*; n° 156; julio-agosto 1998; pp. 44/53.

De este modo el Mercosur, en cuanto régimen internacional de integración, constituye una herramienta en la estrategia de los Estados para responder a las necesidades de regulación transnacional del funcionamiento del capitalismo globalizado, dando muestras de efectividad en la gestión a la vez que intenta mantener bajo *su* control la definición política de las agendas de política pública. Este interés institucional del Estado en cuanto organización, en buena parte extendido a las elites políticas establecidas, (se) re-afirma (en) el discurso clásico de la 'política exterior' como monopolio del gobierno nacional (re)legitimando *su* rol privilegiado como *el* mediador entre los intereses (¿sociales?) 'domésticos' y el exterior, que se preserva al establecer formas intergubernamentales de gobernanza. Las reglas y procedimientos que se instituyen confieren el carácter de sujetos políticos solamente a los representantes de los gobiernos estados-nacionales en tanto el estilo de hacer política adopta rasgos de opacidad y secretismo propios del modo diplomático. Por ello este tipo de arreglos institucionales, como el régimen de integración Mercosur, han sido identificados como instancias de una *new raison d'état* que permite a los gobiernos aislarse exitosamente del control societal, para ejercer conjuntamente *su* autoridad soberana⁶⁹¹ en esta nueva escala espacial. En concreto, dadas las repercusiones 'detrás de la frontera' de buena parte de las regulaciones acordadas (ergo, en la vida cotidiana de los ciudadanos), este tipo de instrumento resulta atractivo para manipular el contexto doméstico, asegurando su aceptación de programas políticos que implican 'sacrificios' al tiempo que se descarga la responsabilidad hacia la escala decisoria regional.⁶⁹² Por lo tanto, mediante este recurso a la mutua vinculación a través de estos acuerdos, los gobiernos logran sustraer ciertos asuntos controvertidos a una mayor discusión o participación societal y también en gran medida de la posibilidad de revisión (y/o reversión).

⁶⁹¹ En cierto sentido, se trata de una lógica de la soberanía interpretada antes en términos de la soberanía estatal-territorial que de soberanía popular, donde los acuerdos entre Jefes de Estado limitan severamente las posibilidades de control parlamentario *ex post* así como las oportunidades para la participación de agentes sociales, en fin reducen el margen para la discusión y control democráticos. En este sentido presenta su argumento Wolf, K. D.; "The new raison d'état as a problem for democracy in world society"; en *European Journal of International Relations*; vol. 5; nº 3; September 1999; pp. 333/363. Para una perspectiva complementaria, Swyngendouw, E.; "Authoritarian governance, power, and the politics of rescaling"; en *Environment and Planning D: Society and Space*; vol. 18; nº 1; February 2000; pp. 63/76.

⁶⁹² Esta dispersión de responsabilidades, usando la región como 'chivo expiatorio', ha sido señalada con frecuencia en el caso europeo y, en todo caso, constituye un rasgo habitual en arreglos políticos federales; en el Mercosur esta situación se ha dado, por ejemplo, cuando el presidente uruguayo Lacalle intentó justificar ciertas reformas neoliberales como necesarias para ser parte del Mercosur. Al respecto, *vid.* Vacs, A. C.; "Between restructuring and impasse: liberal democracy, exclusionary policy making, and neoliberal programs in Argentina and Uruguay"; en Mettenheim, K. von and Malloy, J. (eds.); *Deepening democracy in Latin America*; University of Pittsburgh Press; Pittsburgh; 1998; pp. 137/172, en p. 165. Sobre su carácter habitual en las federaciones, Pierson, P.; "Fragmented Welfare States..."; *op. cit.*; p. 458; en la presentación general del proceso de *new raison d'état*, seguimos a Wolf, K. D.; "The new raison d'état: cooperation of states against societies?"; en Albert, M., Brock, L. and Wolf, K. D. (eds.); *Civilizing world politics: society and community beyond the state*; Rowman & Littlefield; Lanham; 2000; pp. 119/132.

En este sentido, por otra parte, puede entenderse que este instrumento no es solamente atractivo para el Estado en tanto organización, sino que también resulta funcional para la particular 'forma de Estado', el complejo Estado-sociedad civil, que se consolida en las formaciones sociales de la región. En efecto este tipo de estructuras inter-nacionales de gobernanza constituyen para los *Estados neoliberales* la plataforma para el proceso de 'internacionalización del Estado', más en concreto de algunas de sus agencias (ministerios económicos, bancos centrales), que está asociado al establecimiento del *constitucionalismo mercantil* como fórmula político-legal. Así, el régimen de integración económica opera la 'integración negativa' de mercados a través de regulaciones liberalizadoras que se orientan a generar 'credibilidad' a los inversores (transnacionalizados), consagrando derechos de propiedad y libertades ligadas al 'acceso a mercados' que se garantizan por medio de las obligaciones asumidas en esos acuerdos inter-nacionales. De esta manera se pretende hacer irreversible la política económica neoliberal, restringiendo los márgenes de actuación política a (sucesivos) gobiernos y las posibilidades de incidencia política de las demandas ciudadanas, aislando de estas 'presiones' las instituciones regionales de gobernanza económica.⁶⁹³ Por tanto, al tiempo que se mantiene la separación entre política y economía, la gestión 'política' de ésta se realiza con procedimientos despolitizados o tecnologizados, que sustraen al debate público las decisiones que se adoptan en base a las prioridades y el expertise de la tecnocracia económica.

Esta situación se refleja en la institucionalidad de Mercosur en la capacidad decisoria informal que adquieren los funcionarios técnico-económicos de menor rango, integrantes de los SGT o la CCM (órganos más dinámicos), tanto porque *de facto* sus proposiciones son homologadas por las instancias políticas superiores (GMC, CMC). Ello conduce a que una tecnocracia muy limitada pueda gestionar en gran medida el proceso de integración, lo que se completa con las amplias funciones confiadas formalmente a la Comisión de Comercio (CCM) de tal modo que, como apuntara el entonces canciller uruguayo "es dentro de Mercosur un órgano fundamentalmente de origen tecnocrático el que genera toda esta normativa de aplicación de normas que por su naturaleza en muchos casos requerirían de decisiones políticas, de asentimiento o disenso".⁶⁹⁴ En todo caso, esos órganos responden a instancias superiores en la estructura decisoria regional, como el GMC y el CMC, que se constituyen con funcionarios gubernamentales provenientes, no por casualidad, de los ministerios especializados en economía y política exterior. De hecho, solo los Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores forman parte, por derecho propio, del CMC que es el órgano encargado de la conducción política de la

⁶⁹³Al respecto, Jayasuriya, K.; "Globalization and the changing architecture of the state: the regulatory state and the politics of negative integration"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 8; nº 1; February 2001; pp. 101/123; Gill, S.; "New constitutionalism, democratisation and global political economy"; en *Pacífica Review*; vol. 10; nº 1; February 1998; pp. 23/38.

⁶⁹⁴Operti Badán, D.; "Perspectivas de la institucionalidad del Mercosur" [intervención en el debate]; en AA.VV.; *Mercosur, Foro del Futuro*; CARI; Buenos Aires; 1997; pp. 79/85, en pp. 82/83. En relación a la composición funcional de los distintos organismos, así como a los de mayor dinamismo en cada etapa, *vid.* Moavro, H., Orieta, P. y Parera, R.; *Las instituciones del Mercosur*; Documento de trabajo nº 3/1997; CIEDLA/Fundación Konrad Adenauer; Buenos Aires; 1997.

región. Sin embargo, desde un primer momento las cumbres de Presidentes van a desempeñar un rol político central como fuente de decisiones de las instituciones mercosureñas, arbitrando flexiblemente las dificultades en el proceso negociador, como un despliegue regional de su liderazgo delegativo. Por lo demás los rasgos políticos e institucionales de los regímenes democráticos estatales, que constituyen la base del método 'inter-presidencialista' que presidió la estructura institucional regional, legitiman también "la exclusión de las organizaciones políticas, sociales y corporativas de las instancias de gobierno decisivas del Mercosur".⁶⁹⁵

Este régimen formal de integración, moldeado en la lógica de *new raison d' état*, se asienta en una 'ética de la integración' tecnocrática y de un paternalismo benevolente que entiende que la estructura de gobernanza regional solo puede/debe fundar su legitimación en su efectividad para solucionar problemas para lograr el desarrollo y la prosperidad económicas. Frente a esta perspectiva estrechamente utilitarista, que prima la (pretendida) eficiencia y eficacia decisoria, la movilización de los agentes sociales reivindica la necesaria legitimación democrática de la gobernanza regional en base a una 'ética de la participación'⁶⁹⁶ ciudadana, que implica desde mayor transparencia y acceso a la información hasta posibilidades efectivas para el control y la intervención en los procesos decisorios. Sus prácticas de acción colectiva tienen un carácter constitutivo de ciudadanía, en tanto reclaman el reconocimiento como sujetos políticos en la región mediante la creación de ámbitos institucionales de participación en su sistema de gobernanza. Para ello van a buscar la interlocución con las instituciones inter-gubernamentales de integración, en las cuales los gobiernos mantienen bajo control las condiciones para el acceso (formal) de los grupos sociales al espacio regional. Promediando la década, los representantes de los Estados van a ser algo más receptivos con la idea de abrir ámbitos a la participación social que, en todo caso, continúan teniendo un carácter marginal y escasas posibilidades de interacción con las estructuras de decisión política del Mercosur. Este cambio de tendencia, entre otras cosas, responde a un consenso internacional creciente en torno a la virtualidad que presenta incorporar foros de 'consultas' con la sociedad civil para una mayor eficacia de la gobernanza (aportando insumos - información, conocimiento especializado - para las decisiones, o colaborando en el monitoreo o implementación de políticas), al tiempo que como parte de una estrategia legitimatoria 'desde arriba' del régimen inter-gubernamental.

⁶⁹⁵ Tal como aprecia brevemente, al realizar un estudio sobre la participación sectorial, Riella, A.; "Acción colectiva, organizaciones rurales y Mercosur"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; nº 4; octubre-diciembre 2001; pp. 37/56, en p. 42. En esta línea ha reflexionado de modo más sistemático Malamud, A.; *Mercosur: from 'delegative democracies' to 'delegative integration'?*; paper en 'XXII Latin American Studies Association Congress'; Miami; March 16-18, 2000; <http://136.142.158.105/Lasa2000/Malamud.PDF> (acc. 20/08/04).

⁶⁹⁶ Estas dos éticas en la construcción de un orden regional son identificadas por Bellamy, R. and Warleigh, A.; "From an ethics of integration to an ethics of participation: citizenship and the future of the European Union"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 27; nº 3; September 1998; pp. 447/470. Se las puede asociar con la dicotomía entre *output legitimacy* e *input legitimacy* que nos propone Scharpf, F.; *Gobernar en Europa: ¿eficaz y democráticamente?*; Alianza; Madrid; 2000. Para una crítica de las consecuencias políticas de su opción por la primera (eficacia), en detrimento de la participación, como única solución 'posible' para Europa, vid. Olsen, J.; "Political engineering in the name of the people?"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 7; nº 2; June 2000; pp. 310/316.

En cualquier caso, esta incorporación, siendo instrumental, limitada y desigual, no es enteramente insignificante ya que como sostiene Jean Grugel,

si se acepta la noción de que las agencias supra-[nacionales] tienen responsabilidades democráticas similares a las de los gobiernos, luego será difícil retornar al statu quo ante. Volver a meter al genio en la botella resultará ser algo problemático, si no [realmente] imposible.⁶⁹⁷

En ese sentido, como hemos señalado anteriormente, el hecho de incorporar ciertas normas y procedimientos en el régimen de integración implica otorgar una validación social relativa a principios y valores defendidos por fuerzas sociales subordinadas, y crear nuevos ámbitos institucionales en donde desarrollar una incidencia incremental en la agenda política regional. En el contexto de esta tensión, entre las demandas participativas de los agentes sociales y el interés de las autoridades (inter)gubernamentales por encauzar instrumentalmente dicho impulso, debe entenderse la creación y evolución de órganos de representación y participación ciudadana en la etapa post-Ouro Preto.

En primer lugar, el Protocolo de Ouro Preto (POP) va a incorporar a la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC), como órgano representativo de los parlamentos nacionales, a la estructura institucional de Mercosur. En cuanto a sus funciones, de un mero rol informativo en el TdA, se le asigna un papel como facilitador de la transposición de las decisiones regionales en la legislación nacional y de asistencia en tareas de armonización normativa. Establecido en estos términos, este órgano parlamentario desempeña su labor legislativa en los respectivos Parlamentos estatales - agilizando, eventualmente, el proceso de ratificación de las decisiones (inter)gubernamentales - pero carece de competencias legislativas y/o de supervisión y control en relación a los órganos decisorios regionales. En este sentido, solo tiene facultades consultivas pudiendo emitir recomendaciones, a solicitud o por propia iniciativa, dirigidas al CMC por intermedio del GMC, de tal modo que la capacidad de actuación de un órgano de naturaleza (inter)parlamentaria se subordina a órganos de rango ministerial.⁶⁹⁸ Si bien la CPC

⁶⁹⁷ Grugel, J.; "Democratisation studies globalisation: the coming of age of a paradigm"; en *British Journal of Politics and International Relations*; vol. 5; nº 2; May 2003; pp. 258/283, en p. 272. En su análisis hace especial referencia a los procesos de 'consultas' que han venido incorporando el Banco Mundial y otros organismos económicos internacionales; al respecto, *vid.* Casaburi, G. *et al.*; "Multilateral development banks, governments, and civil society: chiaroscuros in a triangular relationship"; en Tussie, D. (ed.); *Civil society and multilateral development banks*; special issue of *Global Governance*; vol. 6; nº 4; October-December 2000; pp. 493/517; O'Brien, R. *et al.*; *Contesting global governance. Multilateral economic institutions and global social movements*; Cambridge University Press; Cambridge; 2000.

⁶⁹⁸ En esta puntualización, coincidimos con Ermida, O.; "La ciudadanía laboral..."; *op. cit.*; p. 188. Para un interesante análisis comparado de las competencias del órgano parlamentario, *vid.* Tatham, A.; "The articulation of different parliaments, their inter-institutional relations and functions in complex political unions: European Union, United States, Mercosur and the Russian Federation"; en *Parliaments, Estates and Representation*; vol. 18; November 1998; pp. 143/208. Es interesante destacar que las funciones que el tratado bilateral de integración de 1988 asignaba a la comisión parlamentaria eran más relevantes que las recogidas en el Tratado de Asunción; al respecto, Drummond, M. C.; "The

ha establecido una práctica de contactos al más alto nivel político, en el marco de las Cumbres de Presidentes, ha tenido una incidencia insignificante en la toma de decisiones y ha desarrollado una dinámica de trabajo marcada por propuestas generales, reuniones poco frecuentes, y escaso interés de los partidos y parlamentarios por tomar parte de las tareas de la CPC. De este modo, se observa una actitud resignada de los parlamentarios en cuanto al papel restringido que se les reserva en la institucionalidad regional, sin movilizarse ni articular una estrategia de medio plazo para hacer más eficaz su actuación y fortalecer el rol de la institución parlamentaria en la región. En este sentido, la tolerancia que los partidos y las representaciones parlamentarias han mostrado con el apriorismo ejecutivista y tecnocrático del Mercosur⁶⁹⁹ es consecuente con las formas de funcionamiento de partidos políticos y poderes legislativos en los regímenes políticos delegativos de cada país. De hecho, este es un factor que permite entender el escaso o nulo debate, a nivel público o parlamentario, que ha habido en torno al proceso de integración mercosureño durante toda la década, excepto en Uruguay que, no casualmente, tiene la democracia menos delegativista.

A su vez, recogiendo una demanda impulsada en especial por la coordinadora sindical, el POP prevé la constitución del Foro Consultivo Económico-Social (FCES), estructurado en secciones nacionales y una instancia plenaria regional, como órgano representativo de los sectores económicos y sociales. En todo caso, la parquedad normativa del Protocolo, así como las dilaciones formales en su proceso de establecimiento, hacen evidentes las reticencias de los gobiernos al incorporar este ámbito de participación social. Serán las organizaciones empresariales y sindicales, que cuentan con la experiencia previa de trabajo conjunto en el SGT 11, las que en ejercicio de su autonomía organizativa impulsan un proceso gradual de constitución del FCES que se inicia dando forma a cada sección nacional. Ese protagonismo bipartito tendrá su lógica consecuencia institucional en el Reglamento Interno (homologado por el GMC en 1996), al establecer que en cada representación nacional se debe observar el principio de paridad numérica entre trabajadores y empresarios. Sin embargo, cada sección nacional tiene autonomía para definir su composición y funcionamiento según sus peculiaridades internas, y se prevé que su representatividad debe alcanzar al conjunto de la sociedad civil abriéndose a otros sectores *diversos*.⁷⁰⁰ El FCES decide que emitirá sus

history of institutions of Mercosul"; en *Parliaments, Estates and Representation*; vol. 18; November 1998; pp. 209/217.

⁶⁹⁹ Parafraseando a Pérez Antón, R.; "El contexto político e institucional del Mercosur"; en Brito, A. B. de et al.; *Além do Comércio: ampliar as relações Europa-Mercosul*; Instituto de Estudos Estratégicos e Internacionais; Lisboa; 1997; pp. 9/43, en p. 19. En cuanto a las prácticas que han caracterizado el funcionamiento de la CPC *vid.* Vigevani, T., Mariano, K. P. e Fernandes de Oliveira, M.; "Mercosur: democracy and political actors"; en Domínguez, F. and Guedes de Oliveira, M. (eds.); *Mercosur: between integration and democracy*; Peter Lang; Bern; 2004; pp. 97/140. De hecho, el impulso para avanzar hacia la creación de un Parlamento regional ha venido marcado, en especial, por la voluntad expresada por el presidente *Lula da Silva* desde el inicio de su mandato en 2003.

⁷⁰⁰ Esta pluralidad de la sociedad civil va más allá de la noción, que constata Padrón como presente en los gobiernos, de un Foro con "tres patas: empresarios, trabajadores y consumidores, lo cual, desde nuestra perspectiva, le da un enfoque muy de mercado y no de sociedad civil"; Padrón, A.; "El Foro Consultivo..."; *op. cit.*; pp. 248/249. En relación a esa etapa constitutiva del Foro, Fraschini, J. J.; "El

recomendaciones tanto por iniciativa propia como ante la consulta que le realicen el GMC u otros órganos del Mercosur, y define una orientación temática global (consolidación, profundización, relaciones externas, aspectos sociales) que le permita fijar posiciones en relación a temas y prioridades de la agenda política de la integración. De este modo, el Foro intentará desarrollar un rol de interlocutor social con la estructura decisoria regional que, no obstante, encuentra severas limitaciones en la escasa predisposición de los órganos inter-gubernamentales a formalizar consultas o a tener en cuenta las recomendaciones, y en la prescindencia de los Estados respecto a las condiciones para el funcionamiento del FCES.⁷⁰¹ En este sentido, se trata del único órgano mercosureño que carece de cualquier tipo de financiamiento público, así como de todo tipo de asistencia o apoyo de carácter técnico, de tal modo que, a falta de condiciones adecuadas, las posibilidades reales de participación se ven sensiblemente constreñidas.

Por otra parte, a finales de 2000 se concreta la creación de un ámbito institucional para la participación de las entidades subnacionales de nivel local en la estructura decisoria del Mercosur. La institucionalización de este espacio de representación político-territorial resulta de la facultad otorgada al GMC de establecer órganos auxiliares que le den apoyo técnico en sus tareas, y toma la forma de una Reunión Especializada en Municipios e Intendencias (REMI). Su conformación, sin embargo, tiene lugar como producto de los esfuerzos desplegados durante cinco años por la red de Mercociudades para conseguir, frente a una actitud reticente de los gobiernos centrales, la participación real de las entidades subnacionales “como sujeto deliberante de políticas públicas comunes y actor indispensable para la consolidación del diálogo integrador entre gobiernos y sociedades”.⁷⁰² Desde su constitución, la red reivindicó su papel para acercar el Mercosur al ciudadano, destacando su representatividad política y proximidad a los problemas y necesidades que la ciudadanía experimenta localmente, y como interlocutor de los intereses territoriales en la gobernanza regional. En este sentido, si bien implica la apertura de un canal institucional con potencial representativo, la REMI es una instancia ‘no permanente’ que está inserta en un órgano inter-gubernamental, y cuyos miembros son representantes de municipios “designados por los cuatro Estados Parte”. Estos rasgos institucionales hacen referencia a un

FCES: una experiencia en proceso”; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil...*; *op. cit.*; pp. 235/243.

⁷⁰¹ A este respecto *vid.* las consideraciones que realizan, entre otros, Wanderley, L. E.; “Mercosul e sociedade civil”; en *Sao Paulo em Perspectiva*; vol. 16; nº 1; 2002; pp. 63/73, en p. 68; Balbis, J.; “Regional integration and civil society in Mercosur”; en Giordano, P. (ed.); *An integrated approach to the European Union-Mercosur Association*; Chaire Mercosur de Sciences Po; Paris; 2002; pp. 437/458, en pp. 452/455. También, Podestà, B.; “Integración económica y formación de un espacio social: la Unión Europea, la Comunidad Andina y el Mercosur”; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil...*; *op. cit.*; pp. 33/62, en pp. 58/59.

⁷⁰² Tal como lo enfatiza la Carta de Porto Alegre, documento clave en la constitución de la red, que es citado en el completo análisis que realiza Romero, M. del H.; “Poder local y relaciones internacionales en contextos de integración regional. El caso de la red de Mercociudades y la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (Grupo Mercado Común)”; en Vígiani, T. *et al.* (orgs.); *A dimensão subnacional e as relações internacionais*; EDUC/UNESP/EDUSC; Sao Paulo; 2004; pp. 403/440, en pp. 420/421.

foro que goza, formalmente, de escasa autonomía organizativa y de acción, con sensibles restricciones por tanto para ser el ámbito en que los gobiernos locales consigan tener capacidad de opinión en torno a la agenda de la integración y co-decisión en las áreas de su competencia (objetivo nº 1 de la red). En todo caso, debe señalarse que la propia acción colectiva de la red ha contrarrestado algunas de esas limitaciones, logrando que “las ciudades miembro del Consejo Directivo y las que coordinan unidades temáticas sean reconocidas para integrar las secciones nacionales de la REMI”⁷⁰³ y definiendo mecanismos que articulen a la Reunión con Mercociudades de modo que sus unidades temáticas sean la base operativa de aquélla.

En este recorrido hemos visto de que modo, a lo largo de la década, un régimen de integración Mercosur controlado cooperativamente por los gobiernos estatales ha procesado las demandas participativas de los agentes sociales creando órganos de carácter representativo. Esas pequeñas modificaciones institucionales, si bien tienen un cierto potencial que no debiera desconocerse, resultan extremadamente limitadas en tanto no dan lugar a ningún mecanismo significativo de rendición de cuentas y participación democrática. En estas circunstancias, la visión política que ha imbuido tanto a los analistas como a los agentes sociopolíticos que quieren impulsar una efectiva democratización de la gobernanza regional ha tendido a (re)tomar la experiencia europea como un *modelo ideal(izado)*, lo que lleva a propugnar una suerte de *mimesis* institucional y, en particular, a centrar sus esfuerzos en la idea de crear un Parlamento regional directamente electo.⁷⁰⁴ En la parte final de este apartado, por el contrario, pretendemos señalar una serie de problemas y limitaciones asociados a esta forma de plantear(se), en teoría y práctica, los modos en que deben democratizarse las estructuras transnacionales de gobernanza en el Cono Sur de América Latina. En primer lugar, este tipo de planteos tiende a descuidar la relevancia que tiene la particular trayectoria institucional y de cultura política prevaleciente en cada región en el proceso de formación - y reforma - institucional, como es el caso con el acendrado parlamentarismo de la tradición política europea y

⁷⁰³ Según destaca la página electrónica de la propia red, Mercociudades; *R.E.M.I. Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del Mercosur*; 2003; en <http://www.mercociudades.org/frame/index.htm> (acc. 07/05/04). Las Reuniones Especializadas son valoradas de un modo optimista como (eventuales) “núcleos de referencia participativa” en Bizzozzero, L.; “La participación de los actores de la sociedad civil en el Mercosur ¿Hacia una ciudadanía regional en el bloque?”; en Serbin, A. (comp.); *Entre la confrontación y el diálogo. Integración regional y diplomacia ciudadana*; Siglo XXI Editores de Argentina; Buenos Aires; 2003; pp. 87/116, en p. 102 y, más *in extenso*, pp. 103/110.

⁷⁰⁴ De hecho, esta idea está muy presente en las propuestas para una reforma de las instituciones regionales que han venido impulsando los nuevos gobiernos de Brasil y Argentina desde 2003, *vid.* la presentación de un asesor clave del presidente *Lula* como es García, M. A.; “El Mercosur y la importancia de la voluntad política”; en *Revista Línea. Pensamiento y Proyecto Alternativos* (Buenos Aires, Argentina); noviembre 2003; <http://www.revistalinea.com.ar/notas/noviembre2003/Elmercrosurylaimportanciade.htm> (acc. 25/05/04). El modelo europeo como fuente de inspiración institucional es, sin dudas, un hecho habitual en la gran mayoría de la literatura integracionista en la región; *vid.* por todos, Palacios, S. R.; “La participación en el proceso de integración europea. Un espejo para el Mercosur”; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 7; UNR Editora; Rosario; 2000; pp. 273/290.

su incidencia a la hora de (re)pensar su específico modelo institucional.⁷⁰⁵ Por otra parte, debe tenerse presente que toda reforma parte de un suelo institucional existente, dado el peso inercial de la institucionalidad establecida que, a su vez, es la resultante de la particular coyuntura histórica, espacial y temporal, en que se han generado.

En este sentido, el sistema institucional desarrollado por el regionalismo europeo corresponde a las evoluciones que ha ido experimentando un diseño original nacido a la luz de las condiciones históricas de la Europa occidental de posguerra e imaginado en la matriz mental del Estado moderno que, de uno u otro modo, esperaban replicar a escala ampliada. Sin embargo, es esta misma concepción la que está actualmente en cuestión, tanto en la evolución fáctica como en el debate político y académico de la Unión Europea en relación con las fórmulas institucionales que pueden contribuir a democratizar la gobernanza de esta nueva 'forma política' transnacional. En efecto, como vimos en su momento, se constata en Europa la conformación de una suerte de Estado, o *polity*, regional *post-westfaliano* como parte de la dinámica de relocalización de la autoridad política, asociada con los fenómenos interrelacionados de la globalización y el nuevo regionalismo, que implica una redefinición de la moderna soberanía estatal-territorial.⁷⁰⁶ Esta reconfiguración de los arreglos político-institucionales de gobierno y regulación, que se da en diversas escalas espaciales y genera capas superpuestas de gobernanza, se ha venido identificando como un sistema de *gobernanza multinivel* en que los gobiernos estatales, pese a continuar siendo pieza esencial, dejan de monopolizar la representación de los intereses 'domésticos' y el control de los procesos decisorios en la región. Las estructuras institucionales que se establecen son más flexibles y descentralizadas, sin *un* centro jerárquico fuerte como el sitio soberano, y con una variedad de canales formales e informales de acceso, expresión de intereses, e interacción para una multiplicidad de agentes sociales. En este tipo de sistemas de gobernanza social-política, "los Estados no monopolizan los vínculos entre los actores domésticos y europeos, sino que son uno entre una diversidad de actores que contestan decisiones que se adoptan en diferentes niveles".⁷⁰⁷ En todo caso, tal

⁷⁰⁵ En este sentido, coincidimos con las prevenciones en relación con la importación institucional que realiza Medeiros, M. de A.; "O Mercosul e a Uniao Européia: uma abordagem comparada do processo de formação de instituições"; en *Contexto Internacional*; vol. 18; nº 1; janeiro-junho 1996; pp. 89/119. Por el contrario, para un argumento que destacaba la experiencia europea como anticipo y explicación de la posible evolución de los parlamentos en América Latina, Vacchino, J. M.; "El papel del Parlamento en la integración regional: condiciones y modalidades de una participación necesaria"; en *Integración Latinoamericana*; año 14; nº 146-147; junio-julio 1989; pp. 3/15.

⁷⁰⁶ Biersteker, T.; "Locating the emerging European polity: beyond states or state?"; en Anderson, J. J. (ed.); *Regional integration and democracy. Expanding on the European experience*; Rowman & Littlefield; Lanham; 1999; pp. 21/43; Ansell, C.; "Restructuring authority and territoriality"; en Ansell, C. and Di Palma, G. (eds.); *Restructuring territoriality. Europe and the United States compared*; en Cambridge University Press; Cambridge; 2004; pp. 3/18. Para una presentación ya clásica de diferentes visiones sobre el *end-state* político de la integración europea, Caporaso, J.; "The European Union and forms of state: Westphalian, regulatory or post-modern?"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 34; nº 1; March 1996; pp. 29/52.

⁷⁰⁷ Marks, G., Hooghe, L. and Blank, K.; "European integration from the 1980's: state-centric v. multi-level governance"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 34; nº 3; September 1996; pp. 341/378,

como hemos venido demostrando a lo largo de esta investigación, la movilización transnacional de diversos agentes societales y institucional-territoriales intentando incidir en las nuevas estructuras institucionales de gobernanza que se crean es, con matices y particularidades de cada contexto regional, un elemento consustancial en la operatoria del fenómeno del nuevo regionalismo.

Por lo tanto, si se trata de idear mecanismos para dotar de legitimación democrática a estos nuevos entramados institucionales transnacionales de autoridad pública, la Unión Europea, en tanto instancia más experimentada de integración regional, constituye ya no un modelo a imitar sino un laboratorio⁷⁰⁸ donde aprender de innovaciones acertadas y frustradas e impregnarse de interrogantes abiertos y debates en constante evolución. En este contexto se puede entender que, más pronto que tarde, los regímenes de integración económica, que son dotados de capacidad decisoria con efectos directos sobre la vida cotidiana de los ciudadanos, se ven enfrentados a demandas de democratización que, de no ser atendidas, los condenan a una fragilidad institucional endémica, a caer en la irrelevancia y, en último caso, a generar una tendencia política a la deserción de sus países miembro. Esta 'solución' no garantiza, sin embargo, un retorno a la situación pretérita de competencias de regulación ejercidas sólo nacionalmente en el marco de un sistema democrático estatal. Este se combinaría con una serie de acuerdos inter-nacionales - bilaterales, trilaterales, multilaterales -, muchos de ellos *ad hoc*, con todas las limitaciones democráticas de la *new raison d' état*, al tiempo que se frustrarían las mayores posibilidades de participación real en las decisiones que resultan de construir estructuras institucionales en un espacio regional sentido como propio [nosotros].⁷⁰⁹ Por otra parte, en el debate europeo sobre el 'déficit democrático' son crecientes las voces que destacan las limitaciones, cuando no el error, de pretender reducir la democratización a la existencia de un parlamento regional conformado en el molde democrático-liberal nacional, incluidas sus reglas de funcionamiento

en p. 346; también, Jachtenfuchs, M.; "Conceptualizing European governance"; en Jorgensen, K.-E. (ed.); *Reflective approaches to European governance*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1997; pp. 39/50.

⁷⁰⁸ En este sentido, coincidimos plenamente con el argumento al respecto que presenta Warleigh, A.; "In defence of intra-disciplinarity: 'European studies', the 'new regionalism', and the issue of democratisation"; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 17; nº 2; July 2004; pp. 301/318, en especial pp. 305/308.

⁷⁰⁹ En este sentido se ha defendido que, a diferencia del ALCA u otros acuerdos de libre comercio, "el Mercosur fue y sigue siendo el único proyecto de inserción mundial sobre el cual [los miembros] tenemos control"; García Delgado, D.; "Integración y neoliberalismo en Argentina ¿ALCA o Mercosur?"; en *Nueva Sociedad*; nº 176; noviembre-diciembre 2001; pp. 102/115, en p. 110. Analizando la integración europea, Paul Craig plantea un argumento semejante señalando que "la cuestión clave, por tanto, pasa a ser no si los Estados interactúan [cooperan internacionalmente], sino cómo"; Craig, P.; "The nature of the Community: integration, democracy, and legitimacy"; en Craig, P. and De Burca, G. (eds.); *The evolution of EU Law*; Oxford University Press; Oxford; 1999; pp. 1/54, en pp. 26/27. A este respecto es relevante la experiencia de la reconocida democracia suiza a la que, en relación con la integración europea, se le plantea la disyuntiva de participación en términos de aceptar, o tomar parte en, muchas decisiones que van a afectar a sus ciudadanos, tal como lo expuso el investigador suizo Urs Tallman, invitado al *IV Encuentro nacional de jóvenes docentes de Derecho Constitucional*; organizado por la A.A.D.C. en Córdoba (Argentina) en septiembre de 2004.

mayoritarias. En este sentido, se apunta que los modelos institucionales para democratizar la toma de decisiones en escalas espaciales supra-estatales deben hacerse cargo de la presencia de múltiples *demoi*⁷¹⁰ y, más en general, de unas condiciones de gran complejidad social que deben tener canales para la expresión y participación políticas en la estructura regional de gobernanza.

Por lo tanto, numerosos analistas han tomado inspiración en la tradición política republicana que sustenta una ordenación democrática basada en diseños institucionales mixtos o equilibrados que, incorporando los diferentes intereses y visiones sociales a través de diversas formas de representación en los procesos decisorios, generan, por un lado, una dispersión del poder para potenciar su control ciudadano. Desde una estrategia democrática radical, este es un criterio esencial en tanto, “el objetivo de una política democrática no es erradicar el poder, sino multiplicar los espacios en los que las relaciones de poder estarán abiertas a la contestación democrática”.⁷¹¹ Por otro lado, en tanto el proceso de gobernanza resulta de la acción cooperativa de los distintos sujetos políticos, impulsa un proceso de diálogo político en el curso del cual los participantes, sin renunciar a perspectivas divergentes, someten sus preferencias a debate y las modifican como parte de una acomodación mutua que permita construir visiones acordadas de los intereses comunes. En este sentido, la ‘solución’ parlamentaria se enmarca dentro de una preocupación por conformar entramados institucionales que establezcan múltiples canales de representación política para diversos tipos de sujetos políticos, que son distintas expresiones de la ciudadanía, en un sistema decisorio complejo y diferenciado basado en la interlocución, la negociación y el logro de compromisos equitativos, en fin con un estilo consensualista.⁷¹² De este modo, se establece un

⁷¹⁰ “En otras palabras, el *demos* europeo solo existe a través de sus vínculos con otros múltiples *demoi*”; de hecho, el proceso de integración europeo se propone estrechar la unión entre *los pueblos* de Europa; al respecto, Bellamy, R.; “The ‘right to have rights...’”; *op. cit.*; pp. 60/61. En el mismo sentido, Anderson, J. and Goodman, J.; “Transnationalism, ‘postmodern’ territorialities and democracy in the European Union”; en Brehony, K. and Rassool, N. (eds.); *Nationalisms Old and New*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin’s Press, New York; 1999; pp. 17/34. Este es un amplio debate que excede largamente los propósitos de esta investigación; en todo caso, para una posición que defiende la fórmula parlamentarista más convencional, Lord, C. and Beetham, D.; “Legitimizing the EU: is there a ‘post-parliamentary basis’ for its legitimation?”; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 39; nº 3; September 2001; pp. 443/462.

⁷¹¹ Mouffe, C.; *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*; Paidós; Barcelona; [1993] 1999; p. 24. Para un amplio abanico de perspectivas sobre la democratización de la UE que comparten, en buena medida, cierta inspiración republicana, *vid.* Follesdal, A. and Koslowski, P. (eds.); *Democracy and the European Union*; Springer; Heidelberg; 1998; también, Grande, E.; “Post-national democracy in Europe”; en Greven, M. and Pauly, L. (eds.); *Democracy beyond the state? The European dilemma and the emerging global order*; Rowman & Littlefield; Oxford; 2000; pp. 115/138.

⁷¹² Esta forma neo-republicana de gobernanza se complementa con la ‘ética de la participación’ en la propuesta de Bellamy, R. and Warleigh, A.; “From the ethics of integration...”; *op. cit.*; en especial pp. 461/468; para una presentación del sustento teórico de su argumentación, *vid.* Bellamy, R. and Castiglione, D.; “Democracy, sovereignty and the constitution of the European Union: the republican alternative to liberalism”; en Bankowski, Z. And Scott, A. (eds.); *The European Union and its order*; Blackwell; Oxford; 2000; pp. 170/190. En relación a los estilos consensualista y adversarial o mayoritario de hacer política, McRae, K. D.; “Contrasting styles of democratic decision-making: adversarial vs. consensual politics”; en *International Political Science Review*; vol. 18; nº 3; July

equilibrio institucional entre diversas perspectivas e intereses, de tipo territorial y sectorial, estatal y regional (supra-estatal), en pugna generando relaciones inter-orgánicas de contrapeso, negociación y co-responsabilidad en la definición de la agenda pública y la adopción de decisiones políticas en el espacio regional.

En este mismo espíritu pretendemos, en lo que sigue, articular algunas ideas preliminares respecto a la democratización del régimen de integración Mercosur, sugiriendo reformas factibles que aprovechan las posibilidades de los órganos representativos ya creados e imaginan cambios que, bebiendo en las tradiciones institucionales propias de la región, puedan dar respuesta a las necesidades de eficacia y legitimidad que enfrentan las estructuras transnacionales de gobernanza. Para realizar estas apreciaciones, partimos de una esquematización básica en torno a las distintas formas en que los ciudadanos pueden tomar parte, estar presentes o re-presentarse en los ámbitos de decisión política que afectan a la organización de la vida social. A tal efecto, identificamos dos dimensiones de la participación que responden, respectivamente, a una perspectiva personal y otra *locacional* que, en los hechos, se solapan en diversas situaciones concretas y, en definitiva, son dos momentos en que se manifiesta el ciudadano como ser social-territorial.⁷¹³ En todo caso, la dimensión personal hace referencia a las formas de participar y re-presentarse que operan los ciudadanos, con carácter voluntario, de modo individual o como parte de personas colectivas (grupos, movimientos u organizaciones) que surgen en la sociedad civil articulando reivindicaciones políticas en torno a diversos asuntos. En el caso de los grupos sociales organizados, que representan intereses sectoriales, el carácter político de su participación responde al criterio de la democracia asociativa⁷¹⁴ que pretende involucrarlos en una dinámica deliberativa a través de la cual contribuyan a la formulación de la agenda pública, con sus prioridades, así como de nuevos criterios de política o programas de actuación. Por su parte el criterio de la democracia participativa, con frecuencia subsumido en el anterior, se expresa en los distintos modos en que personas individuales toman parte en la vida pública, desde el ejercicio periódico del sufragio al uso de procedimientos semi-directos de incidencia en el proceso político (referendum, revocatoria, iniciativa legislativa) o a las formas más episódicas de protesta, acción u organización colectiva.

1997; pp. 279/295.

⁷¹³ En ese sentido, argumenta Sergio Boisier que no solo el ser humano es un 'animal territorial' sino que "el individuo está, obviamente, en el territorio, y el territorio está en el individuo en el sentido de que la suerte del territorio afecta el logro del proyecto de vida individual [...]". Boisier, S.; "Crónica de una muerte frustrada: el territorio en la globalización. La recuperación de las políticas territoriales"; en *Politika. Revista de Ciencias Sociales*; nº 1; diciembre 2005; pp. 11/25, en p. 14; <http://www.politika.org/> (acc. 01/03/06).

⁷¹⁴ Para una exposición de esta idea, Cohen, J. y Rogers, J.; "Asociaciones secundarias y gobierno democrático"; en Francisco, A. de (coord.); *Asociaciones y democracia*; número monográfico de *Zona Abierta*; nº 84/85; 1998; pp. 3/122, en especial pp. 42/73. Asimismo, *vid.* Hirst, P.; *Associative democracy. New forms of economic and social governance*; Polity Press; Cambridge; 1994. En relación con la noción de participación, *vid.* por todos, Báñez Tello, T.; "Ciudadanía y participación"; en Bernuz Beneítez, M. J. y Susín Betrán, R. (coords.); *Ciudadanía...*; *op. cit.*; pp. 97/111.

La actual conformación del FCES, y en particular la autonomía organizativa que tiene reconocida, le convierte en un foro adecuado para impulsar la participación asociativa en la formación de la agenda pública de la integración, tanto en la escala regional como en los espacios nacionales. De hecho ha sido al nivel de las secciones nacionales donde más se ha potenciado el acceso de diversos grupos sociales al proceso de integración, estableciendo en algún caso (Uruguay) formas de interacción estable con los representantes estatales para buscar incidir en la elaboración de su agenda negociadora. En la escala regional, ha ido estableciendo prácticas de vinculación inter-institucional, tanto con la CPC como con el GMC, ha favorecido la generación de nuevos actores transnacionales y la interacción entre agentes con intereses y enfoques diferentes. La autonomía para organizar su composición y funcionamiento ha permitido ampliar los sectores que participan, incluirlos como observadores o en comisiones específicas, todo lo cual le otorga flexibilidad institucional para adoptar diversas formas en función de la temática a tratar. En todo caso, la posibilidad de influir en la definición de la agenda pública o en la formación de políticas se encuentra vinculada a la capacidad de generar propuestas que no sean meramente genéricas y que sean fruto del consenso que les da “una representación más fuerte a la hora de influir en el propio proceso [formal]”.⁷¹⁵ La viabilidad del FCES como mecanismo democrático-asociativo requiere, además de la implicación de los agentes sociales, el reconocimiento institucional de su papel en la interlocución con las instancias decisorias, tanto en relación con el acceso a información pertinente generada por la actuación de esos órganos como estableciendo supuestos de consulta preceptiva en el proceso de elaboración de decisiones o establecimiento de prioridades públicas comunes. También implica una responsabilidad de las autoridades públicas, tanto a nivel nacional como regional, de generar condiciones equitativas para que participen los grupos más desfavorecidos y, en particular, fortalecer las capacidades técnicas a disposición del órgano asociativo y dotarlo de una cierta asignación presupuestaria.⁷¹⁶ A su vez, la incorporación de fórmulas de tipo participativo, en concreto regular la posibilidad, en condiciones bastante accesibles⁷¹⁷, de presentar propuestas a las instituciones comunes por medio de una iniciativa popular, daría

⁷¹⁵ Si en el foro se generaran varias propuestas, el sector inter-gubernamental podría transformarse en una suerte de árbitro, restando capacidad de influencia a los sectores de la sociedad civil, como apunta Padrón, A.; “El Foro Consultivo...”; *op. cit.*; pp. 252/253. En relación con las posibilidades que abren las pautas de funcionamiento del FCES, *vid.* los comentarios que hacen Robles, A.; *Balance y perspectivas...*; *op. cit.*; Bizzozzero, L.; “La participación de los actores...”; *op. cit.*; pp. 92/97.

⁷¹⁶ Es el único órgano oficial de la estructura institucional de Mercosur que no se ha dotado con recursos públicos de ningún tipo, ni intergubernamentales ni de cada Estado individualmente, tal como señala Frascini, J. J.; “El FCES...”; *op. cit.*; pp. 240/241; también, *vid.* Campero, G.; *La cuestión laboral...*; *op. cit.*

⁷¹⁷ En un sentido semejante al modo en que se prevé en el proyecto de tratado constitucional europeo, con el requisito de reunir al menos un millón de ciudadanos que sean nacionales de un número significativo de Estados miembros, sobre un total de población que supera holgadamente los 400 millones; Unión Europea; *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*; 29 de octubre de 2004; art. I-47.4. En la vorágine del debate sobre la ratificación, sin embargo, su potencial ha sido, en general, desatendido; *vid.* no obstante, Filibi López, I.; “Iniciativa legislativa popular: un instrumento para construir una Europa ciudadana”; en *Eurocampus*; año 11; nº 109; abril 2006; p. 9.

mayor visibilidad política a la escala regional y fomentaría la apreciación de distintos asuntos incorporando una perspectiva regional.

Por otra parte tenemos la dimensión locacional de la participación, que denominamos así porque responde al *locus* político de referencia o, en otras palabras, a la escala geográfica en que se sitúa la comunidad política significativa para las funciones de representación política formal que se ejercen. En esta dimensión, el acceso ciudadano a la participación se canaliza por medio de instituciones políticas representativas, compuestas por cargos públicos electos para desempeñar tareas ejecutivas o formar parte de cuerpos legislativos, articulando y dando expresión a la diversidad de opiniones e intereses sociales. En esta forma democrática, propia de las modernas *polities* de gran escala, se puede distinguir analíticamente un criterio de democracia representativa, que corresponde a los representantes electos con responsabilidad pública en la escala política más amplia, y un criterio de democracia territorial, que hace a la representación de los intereses 'locales' que compete de modo derivado a las autoridades públicas territoriales en espacios políticos más extensos. En los sistemas políticos compuestos, la combinación institucional explícita de ambos criterios en formas como el bicameralismo o el federalismo constituyen modos adicionales de fomentar el diálogo entre diferentes perspectivas y la rendición de cuentas horizontal.⁷¹⁸ Ambos criterios suelen presentar importantes solapamientos en la práctica, como ocurre en los mecanismos representativos que fijan distintas circunscripciones electorales para permitir hacer presentes diferentes preocupaciones y sensibilidades territoriales en la conformación de la agenda pública y toma de decisiones de mayor escala. El criterio territorial de democracia, no obstante, implica asegurar a los 'territorios organizados'⁷¹⁹, actores colectivos que diseñan su propio proyecto social-político y expresan una cierta noción de identidad territorial, el derecho a participar por medio de sus representantes políticos en las instancias en que se tomen decisiones en materias de su interés o competencia. Resumiendo, si las consideraciones territoriales asociadas al criterio representativo pretenden que se tenga en cuenta a la parte en la conformación del todo, el criterio territorial garantiza que el todo se construya también *desde* la parte.

⁷¹⁸ En la línea de la tradición republicana como señala, en lo referente al diálogo, Bellamy, R.; "The political form of the Constitution: the separation of powers, rights and representative democracy"; en Bellamy, R. and Castiglione, D. (eds.); *Constitutionalism in transformation. European and theoretical perspectives*; Blackwell; Oxford; 1996; pp. 24/44, en pp. 38/39. Respecto a la rendición de cuentas, O'Donnell, G.; "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 143/167, en p. 158. Asimismo, *vid.* la presentación general que ofrece Dahl, R.; *La democracia. Una guía para los ciudadanos*; Taurus; Madrid; 1999; en especial pp. 97/110 y 121/132.

⁷¹⁹ Tal como los denomina Sergio Boisier, que los identifica con las entidades político-administrativas subnacionales; *vid.* Boisier, S.; "La geografía de la globalización: un único espacio y múltiples territorios"; en *Ciudad y Territorio. Estudios territoriales*; vol. 29; nº 111; primavera 1997; pp. 81/99. En relación a las identidades territoriales - entre ellas la nacional, con un papel destacado - en los procesos de integración, Marks, G.; "Territorial identities in the European Union"; en Anderson, J. J. (ed.); *Regional integration and democracy...*; *op. cit.*; pp. 69/91.

Esta última ha sido la *única* lógica que ha tenido presencia en los órganos decisorios de estructura institucional de Mercosur, dados sus rasgos en cuanto régimen inter-nacional controlado por los gobiernos estatales. En vista del predominio que continúa ostentando el Estado como sitio de condensación del conflicto sociopolítico y las arraigadas identidades territoriales nacionales en las sociedades del Cono Sur, la composición y el rol del CMC como centro político decisor del sistema de gobernanza son incuestionablemente legítimos. Partiendo de esas realidades nacionales asentadas, en el proceso de integración se deben establecer foros representativos e incentivos institucionales que permitan construir y perseguir el interés comunitario o regional. En este empeño, como señalara Félix Peña, se aplica el principio de 'libertad de organización' de tal modo que "hay un amplio margen para la creación, y para la adaptación de otras experiencias a realidades y necesidades propias".⁷²⁰ En este sentido, teniendo en cuenta la tradición presidencialista que valora la elección popular directa para cargos ejecutivos, la incorporación del criterio representativo se podría aplicar a la conformación de un órgano colegiado regional para la gestión común y dotado del derecho de iniciativa normativa.

La creación de algún tipo de organismo con visión comunitaria, cuya necesidad ha sido identificada desde la crisis de 1999-2001 tanto por analistas como agentes socio-políticos, se ha pensado siempre como un órgano técnico - de hecho, esa ha sido una razón para convertir la SAM en Secretaría Técnica. Sin embargo, entendemos que ostentar un rol destacado en el diseño y gestión de la agenda pública, y en el proceso de iniciativa legislativa⁷²¹ implica ejercer una actividad política, todo lo cual requiere una legitimación democrática. Por ello entendemos que se debería crear un órgano político, de estructura compuesta y funcionamiento complejo, conformado en base a distintas legitimidades. Como sugerencia preliminar, se crearían tres Comisiones encargadas de áreas temáticas amplias (por ej.: economía, producción y comercio; asuntos sociales y cultura; medio ambiente y recursos naturales) compuestas por un representante elegido por cada nación, a partir de candidaturas presentadas por agrupaciones políticas o ciudadanas, en base a un sistema mixto de voto individual de los parlamentarios nacionales y de sufragio popular. Cada Comisión sería un órgano colegiado de modo que para adoptar sus decisiones y hacer sus propuestas normativas necesita el acuerdo de todos sus miembros, lo que constituye un incentivo institucional para incorporar un

⁷²⁰ Haciendo una especial referencia al espíritu crítico y la apertura intelectual con que se debería analizar la experiencia europea; Peña, F.; "Las futuras instituciones del Mercosur"; en *Communitas. Revista Argentina de Relaciones Internacionales*; año 1; n° 1; noviembre 1992; pp. 19/21, en p. 21. Asimismo, apuntando a la necesidad de que la estructura institucional mercosureña deje de conformarse en base a un solo modo de representación, de tipo territorial; *vid.* Torres, J. J.; *La estructura institucional de Mercosur: cambiar para crecer*; ponencia presentada en el "VI Encuentro de especialistas en el Mercosur", Universidad Nacional de Rosario, 27 y 28 de agosto de 1998; mimeo; 1998.

⁷²¹ Como señala Paul Craig, "los poderes de la Comisión [Europa] pueden ser defendidos, pero no porque sean meramente guardianes *platónicos* que aplican de modo neutral los dictados del Tratado. Es claramente evidente que el proceso de iniciación de legislación no es valorativamente aséptico [*value-free*], [...] cuál interpretación es adoptada inicialmente implica, inevitablemente, juicios de valor y elecciones políticas". Craig, P.; "The nature of the Community..."; *op. cit.*; p. 39.

estilo político consensualista.⁷²² A su vez, estas comisiones formarían parte de una Junta de Gobierno Coordinado presidida por un Alto Comisionado, con competencia propia en el ámbito de relaciones externas regionales y facultad de instar un proceso de coordinación de propuestas que, en caso de fructificar, dotaría de mayor respaldo consensual a iniciativas que se presentarían con el aval de la Junta. Ese Comisionado, elegido de común acuerdo por los gobiernos nacionales, no recibiría instrucciones de éstos como tampoco los restantes miembros de este órgano compuesto que gozaría de independencia institucional.

Por su parte, se podrían realizar ajustes en los procedimientos y competencias institucionales de la CPC para potenciar su rol de órgano parlamentario representativo, si bien indirectamente, de los pueblos de los Estados integrados. Para ello no sería necesario aspirar a una elección popular directa de un Parlamento regional que, por lo demás, es una decisión poco sensata que pretende replicar estructuras institucionales homólogas en las distintas escalas políticas. En ese sentido entendemos que, en la búsqueda de equilibrios inter-orgánicos y teniendo en cuenta los rasgos del proceso de producción normativa de Mercosur, es más relevante consolidar una Asamblea Parlamentaria basada en un mandato dual de sus miembros como parlamentario nacional y regional, lo que permite crear un entramado inter-parlamentario a dos niveles (al menos) que se retroalimente en sus tareas y debates.⁷²³ El órgano regional se conformaría con los delegados elegidos, entre sus miembros, por cada parlamento nacional con el requisito común de que estén representadas proporcionalmente las distintas tendencias políticas existentes. Debe tener competencias reconocidas para poder cumplir un papel institucional en el proceso político como ámbito de control, en especial de órganos comunes de gestión, y co-decisión junto a los gobiernos, en un primer momento, al menos, en forma de dictamen vinculante. Asimismo, para poder cumplir su rol de asamblea de representación y deliberación, la pluralidad de intereses y opiniones políticas allí presentes deben encontrar cauces de expresión y negociación a través de una modificación de las reglas de procedimiento que establezca el voto individual de cada miembro y, según distintos supuestos, decisiones consensuales o adoptadas por amplias mayorías. Este tipo de incentivos institucionales⁷²⁴, a su vez, estimulan el desarrollo de redes de interacción entre políticos de varias naciones, el

⁷²² Se favorecería por tanto un cambio, por lo demás necesario para gestionar una comunidad supranacional, en la cultura política de gobierno en América Latina que, con el matiz del caso uruguayo, tiende al estilo adversarial. A su vez, la gobernanza regional debe manejarse con una visión estratégica de medio plazo lo que debilita las justificaciones de inmediatez que suelen darse para los órganos ejecutivos unipersonales (propio del presidencialismo) exacerbado, a su vez, con la democracia delegativa. En torno a la incidencia de la variable tiempo para la democracia, *vid.* Schedler, A. and Santiso, J. (eds.); *Democracy and time*; special issue of *International Political Science Review*; vol. 19; nº 1; January 1998.

⁷²³ De ese modo, al mismo tiempo, se está en condiciones de dar respuesta a una problemática que se ha planteado como un dilema en el marco del diseño institucional europeo, tal como señala Drummond, M. C.; "The evolution of the competence and functions of the Joint Parliamentary Committee of Mercosur"; en *Parliaments, Estates and Representation*; vol. 23; November 2003; pp. 233/251, en p. 247. En torno a la situación europea, *vid.* Delgado-Iribarren García-Campero, M.; "La función de los Parlamentos nacionales en la arquitectura europea"; en *Cuadernos de Derecho Público*; nº 14; septiembre-diciembre 2001; pp. 45/84.

aprendizaje de prácticas de trabajo y de liderazgo integracionistas, y la adopción de perspectivas más amplias, de tipo regional, en la consideración de los asuntos.

Por último, hemos señalado que la creación de la REMI significó el primer, si bien muy tenue, reconocimiento 'oficial' de un ámbito para la participación de las entidades subnacionales de nivel local, y por tanto, de una representación político-territorial de intereses distinta de la realizada por los propios gobiernos estatales. Sin embargo, en tanto esta instancia fue institucionalizada de un modo supeditado al control inter-gubernamental, se limita severamente su virtualidad como foro para la efectiva participación sub-nacional expresando, autónomamente, una visión específica de la integración desde los territorios e incidiendo, de varias formas, en la toma de decisiones sobre materias de su interés o competencia. En efecto, desde sus inicios el funcionamiento de esta Reunión exhibe las limitaciones formalistas que se le imponen dentro del organigrama inter-gubernamental para canalizar sus iniciativas hacia los distintos órganos regionales, frustrando en buena medida la dinámica que las autoridades representativas nucleadas en Mercociudades aspiran a imprimirle. Esta constatación les conduce, no sólo a desarrollar prácticas de interlocución directa con diversos organismos del Mercosur, sino también al renovado impulso de su reivindicación de tener capacidad de opinión en torno a la agenda de la integración y co-decisión en las áreas de su competencia. Lograr esta participación al más alto nivel en la gobernanza regional implica, desde la perspectiva de Mercociudades, un rediseño de la estructura institucional incorporando un foro de ciudades que está dispuesta a coordinar.⁷²⁵ De este modo los gobiernos sub-estatales, que han adquirido mayores competencias en relación al desarrollo económico y social, podrían incidir en la formación de la agenda de la integración a través de la iniciativa y la consulta - preceptiva, en ciertos casos - de este órgano representativo. Al mismo tiempo, podría ser un ámbito desde el cual establecer estrategias de colaboración con los órganos decisivos de Mercosur, integrando las unidades temáticas de Mercociudades⁷²⁶ en el diseño, elaboración e

⁷²⁴ En torno al papel institucional de los parlamentos y los incentivos que deben desarrollarse resulta muy sugerente la presentación de Caetano, G. y Pérez Antón, R.; "La consolidación institucional del Mercosur: el rol de los parlamentos"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 123/153. La idea de incorporar el voto individual en lugar del actual modelo del consenso entre las cuatro 'delegaciones nacionales' es planteada por Drummond, M. C.; "The evolution of the competence..."; *op. cit.*; pp. 242/243; asimismo, han sido útiles las reflexiones que realiza Tatham, A.; "The articulation of different parliaments..."; *op. cit.*

⁷²⁵ Este planteo es acordado entre 2003 y 2004 en las reuniones de la red de Mercociudades, *vid.* Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM); *Hoja Informativa n° 18*; junio 2004; http://www.mercociudades.org/frame/infomercociudades/informativa_18.pdf (acc. 28/08/04). En diciembre de 2004, el CMC aprobó la creación de un Foro Consultivo de Municipios, Estados federados, provincias y departamentos, conformado por dos comités (uno de ciudades y otro de "meso-regiones") cuya instalación se ha iniciado en septiembre de 2005; *vid.* SPTM; "Noticias: Se instalará en Montevideo el Foro de Municipios del Mercosur"; 14 de septiembre de 2005; en <http://www.mercociudades.org/> (acc. 03/03/06).

⁷²⁶ En los trabajos de estas unidades, la red ha decidido promover la participación de los actores sociales locales en la lógica del partenariado público-privado; a su vez, debe señalarse la gran representatividad de que goza Mercociudades, incluyendo ya más de 120 ciudades en las que

implementación con un criterio descentralizado de medidas y programas regionales para estimular el desarrollo económico y la innovación a nivel local-territorial.

En este sentido, se hace evidente que democratizar las estructuras transnacionales de gobernanza de una comunidad multi-nivel no es una tarea que tiene lugar sólo en la escala regional, por medio de complejos equilibrios institucionales, sino que implica cambios interrelacionados en, y entre, las distintas escalas de poder político. Por tanto se vislumbra que, para gobernar con eficacia y legitimidad democrática las nuevas formas políticas resultantes del nuevo regionalismo, se requieren arreglos político-institucionales que respondan, de algún u otro modo, al *genus* del federalismo “que implica combinaciones del auto-gobierno y el gobierno compartido”.⁷²⁷ En este contexto cobra relevancia el principio de subsidiariedad - según su formulación en la integración europea⁷²⁸ - o de proximidad, que alienta un debate abierto respecto al *locus* más adecuado para adoptar las decisiones en materias específicas, que será establecido en un proceso de deliberación política y de un modo contextual y dinámico. En todo caso, este principio está consustancialmente ligado a la idea de que las unidades territoriales conserven una parte significativa de su capacidad de autogobierno, al tiempo que puedan expresarse y participar en las estructuras decisorias de escalas más comprensivas. De este modo se garantiza que las decisiones que afectan a los ciudadanos en su cotidianeidad se adopten, en la medida de lo posible, en los espacios políticos más cercanos, en los cuales tienen mayor posibilidad directa de participación y control, y en base a su forma particular de entender y resolver los

conviven más de 70 millones de ciudadanos. *Vid.*, Mercociudades; *Plan de Acción de la Secretaría Ejecutiva 2003/2004. Por la inclusión social y la integración regional*; 2004; http://www.buenosaires.gov.ar/areas/10cumbre/plan_trabajo.doc (acc. 03/03/06). De este modo, a diferencia del caso europeo, la posibilidad de conformar redes multi-agenciales a varios niveles para desarrollar políticas regionales en el Cono Sur encuentra su principal impulso en la propia organización ‘desde abajo’ realizada por los gobiernos locales. En relación con la experiencia ‘desde arriba’ en Europa, Tömmel, I.; “Transformation of governance: the European Commission’s strategy for creating a ‘Europe of the Regions’”; en *Regional and Federal Studies*; vol. 8; nº 2; Summer 1998; pp. 52/80.

⁷²⁷ “[...] antes que a la única especie del federalismo aceptada en la modernidad - la federación”, lo que es parte del cambio paradigmático avizorado por el estudioso federalista Eleazar, D.; “From statism to federalism - a paradigm shift”; en *International Political Science Review*; vol. 17; nº 4; October 1996; pp. 417/429, en p. 419. Para una lectura compleja de la noción de democracia transnacional, Anderson, J.; “Questions of democracy, territoriality and globalization”; en Anderson, J. (ed.); *Transnational democracy. Political spaces and border crossings*; Routledge; London and New York; 2002; pp. 6/38. Este tipo de visión se puede rastrear en el reciente análisis de las repercusiones del Mercosur sobre las pautas del federalismo y la gobernanza en Argentina y Brasil, actuando “como un catalizador para despertar el debate familiar, introduciendo un componente exógeno novedoso y significativo”; Medeiros, M. de A.; “Multi level governance and the problem of balance within Mercosur”; en Domínguez, F. and Guedes de Oliveira, M. (eds.); *Mercosur: between...; op. cit.*; pp. 75/96, en p. 90.

⁷²⁸ Se ha generado una extensa literatura, tanto en el plano jurídico como político; desde esta última perspectiva, *vid.* dos análisis críticos en torno a su implementación, van Hecke, S.; “The principle of subsidiarity: ten years of application in the European Union”; *Regional and Federal Studies*; vol. 13; nº 1; Spring 2003; pp. 55/80; Warleigh, A.; *La democracia y las regiones en la Unión Europea: subsidiariedad, partenariado y el Comité de las Regiones*; ponencia presentada en “Jornadas sobre ‘Parlamentos y déficit democrático en Europa: el papel de los Parlamentos regionales’”, Zaragoza, 26 y 27 de mayo; mimeo; 2005.

problemas sociales. En un plano más aplicado, se ha argumentado sobre esta necesidad de mayor flexibilidad en los siguientes términos,

la estandarización de las políticas públicas por parte del Estado [ni que decir a escala regional] no configura generalmente resultados óptimos por estar concebidas desde la generalidad. El desafío está en la coordinación y trabajo conjunto de lo particular con lo general persiguiendo el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.⁷²⁹

En definitiva, los esfuerzos de democratización del sistema de gobernanza regional deben tener en cuenta esta complejidad en cuanto a formas y escalas para la participación ciudadana, antes que descansar exclusivamente en la creación de un órgano parlamentario regional que 'complemente' una estructura decisional remota. En este sentido, su lejanía puede generar una relativa *alienación*, fáctica o sentida por los ciudadanos, en relación con las realidades concretas de los territorios, debilitando su legitimación social y, por ende, su capacidad real de actuación política, al tiempo que se alimenta una actitud pasiva en la ciudadanía.

9. 6. Conclusión

A lo largo de este capítulo hemos intentado ofrecer una mirada a la construcción social de la región mercosureña desde una de sus facetas más invisibilizada, en teoría y práctica, como es la idea de ciudadanía. Entendemos esta idea como una realidad teórico-práctica, asentada socialmente como horizonte discursivo de referencia en las discusiones sobre la justicia de pretensiones enfrentadas, pero cuyo significado y contenidos se moldean y (re)construyen en el terreno de los conflictos sociales y políticos. A su vez, situamos nuestro punto de entrada en el campo de la sociedad civil, adoptando una perspectiva dialéctica que identifica una tensión esencial entre la reivindicación fuertemente política de derechos por parte de diversas fuerzas sociales y las formas de gestión despolitizante que se operan en el régimen de integración (inter)estatal. Interesa resaltar la centralidad de la activación transnacional de esos distintos agentes sociales, poniendo en marcha prácticas constitutivas de ciudadanía en la región a partir de la reivindicación del 'derecho a tener derechos'. En su actuación regional, estos actores colectivos van a (re)presentar sus demandas articuladas en base a la afirmación de sus derechos de participación, y de inclusión social, en este nuevo espacio regional que adquiere, en el marco de dichas prácticas, un sentido alternativo, contrahegemónico, como un 'espacio de derechos' ciudadanos. En este sentido, sus prácticas tienen una carga

⁷²⁹ Oddone, N. y Granato, L.; "Una integración diferente: el caso de Mercociudades"; en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*; nº 38; febrero 2005; en <http://www.eumed.net/cursoecon/ecolat/ar/> (acc. 03/03/06). En las reflexiones sobre el principio de subsidiariedad, además de las referencias anteriores, nos han servido especialmente las consideraciones de Hueglin, T.; "Democracia, federalismo y gobernabilidad: lecciones de la Unión Europea y algunas observaciones del caso brasileño"; en *Foro Internacional*; vol. 41; nº 3; julio-septiembre 2001; pp. 501/529; MacCormick, N.; "Democracy and subsidiarity in the European Commonwealth" [1997]; en MacCormick, N.; *Questioning sovereignty. Law, state and nation in the European Commonwealth*; Oxford University Press; Oxford; 2002; pp. 137/156.

discursiva que cuestiona la representación establecida del espacio regional y (re)crea la región como un *espacio representacional* que constituye una comunidad política, en la cual reivindican su plena membresía en cuanto ciudadanos, ampliando, al mismo tiempo, el horizonte social de referencia para otorgar legitimidad a la nueva espacialidad social 'ampliada'.

En primer lugar, ubicamos este tipo de disputas por construir una ciudadanía transnacional, o mejor dicho una dimensión transnacional (regional) de la ciudadanía, como parte de un proceso más general de (re)configuración del sentido, contenidos, y sitios de la condición de ciudadano cuyas formas de disfrute y ejercicio consolidadas se ven afectadas por las transformaciones sociales en un mundo en globalización. En ese marco, centramos luego la atención en el modo en que se construyó la representación discursiva 'oficial' del Mercosur, con la ciudadanía como ausencia fundacional de un espacio basado en la escisión de economía y política, sustentando la exclusión sociopolítica de amplios colectivos sociales de los ámbitos de decisión política regional. Posteriormente, analizamos los modos en que las prácticas contestatarias de distintos agentes sociales van a desafiar esa representación de la región oficialmente establecida, y su estrecho horizonte referencial de legitimación, demandando su ampliación en términos de los sitios, los sujetos, los asuntos y los estilos asociados a 'la política'. En ese sentido estas fuerzas sociales se articulan, por una parte, en torno a reivindicaciones que se traducen en el lenguaje de la ciudadanía, que aspiran al reconocimiento regional de una serie de derechos que aseguren la protección social frente a los efectos destructivos del mercado autorregulado. Por otra parte, demandan el reconocimiento del derecho a la participación social-política efectiva en las estructuras institucionales de toma de decisiones del Mercosur, impulsando una democratización del sistema de gobernanza regional.

Estas prácticas sociales, tal como hemos destacado, tienen una carga fuertemente política que hace parte por derecho propio del proceso, complejo y contestado, del regionalismo en cuanto espacio social y político en construcción. En su despliegue, van a establecer una interlocución con las instituciones (inter)gubernamentales de integración, que intentarán (re)encauzar sus reivindicaciones en formas deliberadamente despolitizadas. De hecho, a lo largo de la década el régimen de integración mercosureño incorporó una serie de instrumentos y procedimientos institucionalizados para canalizar, al menos formalmente, esas demandas de ciudadanía, como parte de un mecanismo legitimatorio 'desde arriba' del régimen inter-gubernamental existente. En todo caso, pese a ser instrumental, limitado y desigual, el hecho de incorporar ciertas normas y procedimientos en el régimen de integración implica otorgar una validación social relativa a principios y valores defendidos por fuerzas sociales subordinadas, y crear nuevos ámbitos institucionales en donde desarrollar una incidencia incremental en la agenda política regional e impulsar una gradual alteración en el sentido común normalizado, ampliando los horizontes mentales de referencia en cuanto a la legitimación de la espacialidad y el orden regional. En este sentido, si bien su ubicación marginal limitó sensiblemente su capacidad de incidencia sobre los órganos decisorios, los órganos de representación y participación social que se

crearon han tenido repercusión política al incorporar los temas sociales en la agenda regional, contribuir a abrir otros ámbitos institucionales al acceso social y favorecer la generación de nuevos actores sociales transnacionales.

De este modo, en plena crisis del proyecto regional de los noventa se puede observar una región mercosureña dotada de un entramado social conformado por estas redes transnacionales de agentes que continúan desplegando prácticas de acción colectiva en demanda de inclusión social y participación democrática. En un momento de constante tensión entre los gobiernos estatales que pone en riesgo la continuidad del Mercosur - como se alienta desde algún sector de las elites económicas y políticas -, agentes sociales como la CCSCS o Mercociudades y órganos institucionales como el FCES van a ser los actores propositivos más significativos en el reclamo de fortalecer Mercosur en base a una visión diferente, de una comunidad regional con mecanismos de cohesión social y gobernanza democrática. En gran medida, las posibilidades de avanzar de modo sustancial en esta dirección están condicionadas, al menos en las circunstancias presentes, a una orientación semejante en los gobiernos y coaliciones socio-políticas nacionales. Este momento de oportunidad, que parece abrirse a partir de los cambios gubernamentales de 2003, se ha traducido en mayor atención a la agenda social, con acento en la generación de empleo, y una proyectada reforma institucional que centra buena parte de la expectativa 'democrática' en crear un Parlamento a *la europea*. Sin embargo, los rasgos proyectados para ese órgano así como otras modificaciones institucionales, que han proliferado, permiten vislumbrar en los Estados, y sus elites políticas, una continuada tendencia a concentrar las decisiones sólo en la interacción de los gobiernos nacionales, mientras la participación 'democrática' de la ciudadanía se reduce, esencialmente, a la media(tiza)da por los partidos políticos establecidos - pese al cuestionamiento social que hoy experimentan. Entendemos que los esfuerzos para democratizar el sistema de gobernanza regional deben tener en cuenta la complejidad de formas y escalas para la participación ciudadana que interactúan en una comunidad multi-nivel, tal como hemos expuesto en las últimas páginas de nuestro análisis del Mercosur como desafío democrático. Construir una región y sus formas legítimas de gobernanza con esos parámetros resulta fundamental para dotarla de enraizamiento social y solidez institucional, asentándose como espacio para un proyecto común que puedan compartir, renovar y reformular sus ciudadanos.

10. Conclusiones Generales: re-visitar el laberinto e imaginar cursos de acción histórica

10. 1. Una reflexión preliminar: lo Político en el laberinto mercosureño

10. 2. Regresando al laberinto: re-visitando las hipótesis iniciales

10. 3. Escalando el laberinto: ideando cursos de acción histórica en la región a partir de un enfoque espacial

Gatito de Cheshire - le dijo Alicia -
¿Querías decirme, por favor a donde
tendré que ir desde aquí?

- Eso dependerá exactamente del sitio
a donde quieras llegar.

Alicia en el País de las Maravillas -
Lewis Carroll

10. 1. Una reflexión preliminar: lo Político en el laberinto mercosureño

La conformación del Mercosur ha sido un fenómeno que generó una atención destacada en el curso de los últimos quince años en América Latina. El gran dinamismo y exitoso desenvolvimiento inicial del proceso lo convirtió en una referencia para la creación de 'regiones internacionales' en el área latinoamericana. En ese sentido, el presente trabajo ha propuesto analizar este fenómeno de una forma novedosa, realizando una interpretación general del proceso de construcción del Mercosur como región, proceso político complejo, multidimensional y contestado. Se ha centrado en su 'larga' primera década, un período signado por el predominio de un determinado modelo regional explorando, asimismo, su estructuración socio-discursiva y los problemas de legitimación social que experimenta. En conjunto, este es el laberinto mercosureño en que están inmersos tanto los 'actores' como los 'teóricos' de la integración regional, cuyas opciones teóricas tienen efectos políticos al contribuir a constituir esa realidad social de ciertos modos y no de otros.

Por lo tanto, este metafórico laberinto con que nos representamos el Mercosur se refiere, antes que a una anormal situación conflictiva, a una realidad consustancialmente política en que la re-producción o re-invencción del orden social es parte de un proceso abierto y contestado en que las alternativas tienen una naturaleza (in)decidible *a priori*. De este modo, compartimos la idea de que la integración regional es un proceso político no por ser, en el sentido más restrictivo, el resultado de una decisión y voluntad 'políticas' (léase, de los gobiernos) sino en base a esa noción profunda de lo Político que, a su vez, es decisiva para comprender las dinámicas de cambio macro-histórico de la sociedad mundial en que se enmarca su origen y evolución. De hecho el fenómeno del nuevo regionalismo - y el Mercosur como una instancia - se inscribe en, y cobra sentido como parte integral de, la globalización como proceso profundo de transformación estructural de largo plazo. En ese sentido, la globalización constituye un complejo multidimensional de procesos que está reorganizando las relaciones sociales globales a través de diferentes escalas espaciales, incluyendo por tanto la construcción de estos espacios regionales 'internacionales'. Por ende los procesos en marcha, e interrelacionados, de la globalización y el regionalismo contribuyen a transformar la forma westfaliana de organizar el espacio social mundial, generando una

reorganización socio-espacial en una diversidad de escalas en que se relativiza la centralidad de los espacios estatales.

En consecuencia, se evidencia que las escalas y los espacios son un producto social que resultan de, a la vez que condicionan, la actividad social de diverso tipo de agentes. En ese sentido, el regionalismo constituye un proceso comprensivo y multidimensional, político en sentido profundo, de (re)construcción contestada de una región como espacio social. Desde una perspectiva de economía política crítica, partimos de los cambios en la organización global de la producción material para entender las diversas dinámicas que se entrelazan en la creación del espacio regional, reconociendo además los importantes efectos Políticos de la (organización social de la) economía. Por lo demás, se trata de poner de relieve el fondo político de la integración regional destacando que una multiplicidad de agentes actúa prácticas regionalizadoras, formales e informales, con propósitos diversos no necesariamente compatibles. Esas prácticas, a su vez, llevan implícitas representaciones discursivas del espacio diferenciadas de modo que la construcción de la región implica una pugna simbólica en torno al sentido y propósito social de la región, con cada visión y proyecto regionalista respondiendo de modo diverso a una interrogante política: ¿región de quién y para quién?

En definitiva, a lo largo de nuestra investigación hemos ofrecido una interpretación politológica del proceso de integración mercosureña que responde, entendemos que con un grado de certeza razonable, a preguntas sobre el cómo y de qué modo ha sido creado políticamente el Mercosur como región. Hemos analizado las diversas dinámicas que han impulsado su conformación, los actores protagónicos que han logrado establecer un modelo regional hegemónico, así como la movilización de múltiples agentes desplegando propuestas de resistencia y contestación socio-política. Por otra parte, hemos estudiado los discursos que se han articulado en las prácticas de los distintos agentes regionalizadores para recrear la región mercosureña como un espacio social. A ese respecto, constatamos las limitaciones mostradas por el modo instrumentalista de legitimación social de Mercosur que caracterizó al modelo establecido, así como la pugna por convertir la región en un 'espacio de derechos' que se encuentra en las prácticas de los agentes sociales. En las páginas que siguen, ofrecemos una recapitulación de los aspectos más destacados de este análisis siguiendo la guía de las hipótesis formuladas.

A su vez, una segunda parte de estas conclusiones se dedicará a imaginar los cursos de acción histórica alternativos que se presentan, a partir de las circunstancias existentes, como 'salidas' factibles del laberinto. En vista de las tendencias de transformación de largo plazo en marcha, un componente clave en esa ideación estará dado por la perspectiva espacial atendiendo a los diversos modos en que se interrelacionen las escalas espaciales. En cualquier caso, todas ellas resultan 'salidas' (im)posibles del laberinto en tanto no existe *una* respuesta 'correcta', desde un punto de vista trascendente, por lo que la politicidad de la realidad social es insuperable. Este trabajo ha intentado contribuir a conocer el modo en que se ha venido estructurando esta realidad histórica, así como sus limitaciones y tensiones ínsitas, para clarificar el rango de posibles

transformaciones. A través de esas aportaciones, así como replanteando los marcos cognitivos con los que pensar la región, se pretende incidir en el plano práctico-político señalando, por lo demás, que se debe asumir responsablemente que las opciones que se tomen son actos políticos⁷³⁰ que ayudan a construir el mundo de un cierto modo.

10. 2. Regresando al laberinto: re-visitando las hipótesis iniciales

Por lo tanto regresamos a continuación al laberinto para ofrecer, en base a las intuiciones de partida, una recapitulación de los principales aspectos de este estudio en forma de conclusiones:

- *Del carácter constitutivo de las teorías y la necesaria aproximación crítica*

En nuestro estudio hemos propuesto reconsiderar las formas convencionales de teorizar la sociedad mundial, y en concreto la integración mercosureña, por entender que restringen severamente el margen de preguntas a hacer y el tipo de respuestas que se pueden obtener. En ese sentido realizamos, en el plano metateórico, una tarea sistemática de deconstrucción de las categorías y conceptos al uso, para ofrecer a continuación una propuesta reconstructiva en clave de economía política crítica. Este análisis del marco teórico, dado el argumentado carácter constitutivo de la teoría respecto a la realidad que pretende estudiar, constituye también una parte integral del estudio de la sociedad mundial. A su vez, ese cambio de visión paradigmática se tradujo en la articulación consistente de un marco categorial que nos ha permitido desarrollar un enfoque holístico del fenómeno del nuevo regionalismo.

- *De la globalización como contexto histórico-estructural del nuevo regionalismo*

Hemos apuntado que la noción de globalización sintetiza un conjunto de procesos que está operando una profunda reestructuración multidimensional de la sociedad mundial, constituyendo el contexto histórico-estructural en que se inscribe y cobra sentido(s) la conformación del Mercosur como instancia del nuevo regionalismo. A ese respecto se ha constatado la estrecha interrelación entre globalización y regionalismo destacando que este último se entiende inserto en el conjunto de relaciones sociales de poder que constituyen la actual sociedad mundial como totalidad, siendo el resultado de una reorganización de las relaciones sociales globales a través de varias escalas espaciales que incluye la creación de esos espacios regionales 'internacionales'. A fin de entender los rasgos principales de ese contexto estructural, se ha ofrecido una mirada de conjunto a la globalización 'realmente existente' a partir del análisis de sus principales dinámicas en diversas esferas de actividad social. En ese sentido, hemos centrado la atención en los

⁷³⁰ Esta consciencia ha sido reivindicada, en el plano de la teoría internacional, por Peterson, V. S.; "Transgressing boundaries: theories of knowledge, gender and International Relations"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 21; nº 2; Autumn 1992; pp. 183/206, en p. 204; Doucet, M.; "Standing nowhere (?): navigating the third route on the question of foundation in international theory"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 28; nº 2; 1999; pp. 289/310, en p. 308/310.

agentes que operan las prácticas sociales hegemónicas que impulsan la emergencia de una determinada estructura socio-histórica, el orden mundial de la globalización neoliberal. Pero al mismo tiempo, de forma dialéctica, apuntamos la existencia de una serie de actores y prácticas sociales contra-globalizadoras que prefiguran la posibilidad de orden(es) alternativo(s). Por otra parte, se sustenta una interpretación de la globalización en que, además de implicar un proceso de cambio social en el medio plazo - reconfiguración abierta del orden mundial -, opera simultáneamente una mutación multidimensional de la sociedad mundial westfaliana en la *longue durée* que se está reorganizando en varias escalas el espacio político mundial.

- *Del carácter plural y los usos múltiples del nuevo regionalismo*

En primer lugar corroboramos la 'novedad' del nuevo regionalismo, en tanto es una de las formas socio-espaciales e institucionales en base a la que se está reconfigurando la sociedad mundial, por tanto estrechamente interrelacionado con la globalización. Sin embargo esa interrelación se da en formas complejas toda vez que las dinámicas globales, así como su forma neoliberal dominante, resultan mediadas por las circunstancias políticas y culturales específicas de los distintos espacios regionales. En ese sentido constatamos la pluralidad del fenómeno cuasi-universal del nuevo regionalismo que, si bien constituye una parte integral del fenómeno globalizador, se (re)presenta en instancias concretas con rasgos sensiblemente diferenciados. Por lo tanto, la emergencia de esas capas regionales de (contra)gobernanza divergentes, al menos parcialmente, de la forma neoliberal dominante / hegemónica, se traduce en la coexistencia de modelos diferenciados de regionalismo que prevalecen en distintas áreas del mundo, y expresan diversas lógicas políticas en sentido profundo. El análisis de la diversidad que singulariza las experiencias del NAFTA y la Unión Europea, así como de los distintos usos de la idea regionalista por parte de Estados Unidos y la Unión Europea en su competencia estratégica mundial, ha permitido detectar su incidencia específica en la configuración material y mental del contexto en que se ha desarrollado el regionalismo mercosureño.

- *De la conducción de los Estados neoliberales y sus prioridades estratégicas e institucionales en la integración mercosureña*

En una zona de escaso grado de regionalidad preexistente, la conformación del Mercosur como región ha sido impulsada inicialmente, de modo decisivo, por una dinámica de cooperación inter-estatal de carácter proactivo. De ese modo resulta innegable el papel crucial que, a partir de sus procesos de democratización, han venido desempeñando los Estados como agentes regionalizadores protagónicos en el Cono Sur que han conducido el proceso de integración formal. Más allá de la incidencia de la democratización, identificamos los rasgos propios del *Estado neoliberal* (con sus propias contradicciones internas), en tanto forma particular de Estado que ha impulsado las dimensiones formales de la integración de la región. A su vez, constatamos como esta agencia expresa las específicas estrategias de política exterior articuladas en cada Estado-nación dando como resultado concreto la configuración del Mercosur como una región epidérmicamente prioritaria durante

la década. Por otra parte, analizamos las peculiares características que adquiere la institucionalidad formal del régimen mercosureño, cuyo entramado se va a sustentar en gran medida sobre la 'diplomacia presidencial' como instancia informal. Estudiada su evolución histórica a lo largo de la década, comprobamos como ese régimen de integración de carácter exclusivamente intergubernamental se torna crecientemente ineficaz para la gobernanza del proceso de integración regional.

- *De la creación del espacio económico mercosureño y el protagonismo del gran empresariado capitalista*

Esa cooperación inter-estatal ha sido decisiva para poner en marcha la dinámica de integración económica formal entre economías que se habían caracterizado por los escasos vínculos económicos y comerciales mutuos. De ese modo, a partir de los compromisos de liberalización asumidos en el período de transición, se logró la concreción exitosa de la unión aduanera en los plazos perentorios acordados. Este avance en la construcción del mercado ampliado resultó una poderosa señal para los agentes económicos, en particular el gran empresariado capitalista, que fortalecieron la tendencia a planificar sus decisiones estratégicas con el espacio regional como marco de referencia. Por tanto, la configuración del espacio económico regional fue producto de decisiones de los gobiernos estatales, que diseñaron un régimen de integración esencialmente neoliberal, pero también de las estrategias regionalizadoras de los grandes agentes económicos privados. En ese sentido hemos destacado el modo en que las grandes corporaciones transnacionalizadas - tanto de capital local como extranjero - fueron agentes regionalizadores protagónicos en el Cono Sur, reforzando el modelo 'neoliberal-comercialista' prevaleciente en la región, y operando el significativo incremento de la interdependencia económica regional.

- *De la regionalización económica y sus efectos socio-territoriales polarizadores*

De esta manera, como parte de sus estrategias de acumulación, los grandes agentes económicos transnacionalizados han desplegado dinámicas de regionalización económica generando un patrón de organización de la economía regional marcado por fuertes contrastes. En efecto, hemos analizado como el resultado de esa dinámica de integración informal se expresa como una regionalización polarizadora, que concentra los beneficios del mercado ampliado en el gran empresariado capitalista - tanto de origen *extranjero* como *local* - así como en ciertos territorios privilegiados. En contrapartida, se constata la creciente marginación de un conjunto de agentes económicos de porte pequeño y mediano, con significativas repercusiones socio-productivas y territoriales que se reflejan en una nueva geografía económica regional que tiende a agravar los desniveles territoriales preexistentes. En definitiva esa (re)estructuración económica, operada en función de una lógica puramente mercadocéntrica, ha dado por resultado una regionalización polarizadora con repercusiones heterogeneizantes, a la vez concentradoras y excluyentes, en términos territoriales - entre países grandes y pequeños, y entre regiones intra-nacionales - así como en términos socio-

productivos - en relación a agentes económicos de menores dimensiones y a amplios sectores sociales - en el conjunto del espacio mercosureño.

- *De la articulación de fuerzas sociales a escala regional y la contestación del modelo prevaleciente*

También hemos comprobado que la conformación de una región, en tanto proceso dialéctico, no obedece exclusivamente a las prácticas sociales hegemónicas que le otorgan sus rasgos predominantes sino que, al mismo tiempo, genera las condiciones para la activación de diversas prácticas sociales subordinadas. En efecto, toda integración económica regional repercute sobre la vida de las sociedades involucradas desarrollando una dimensión social como parte de la configuración de un nuevo espacio social 'ampliado'. De esa manera, hemos constatado de que modo la consolidación del Mercosur formal ha constituido un nuevo marco de oportunidad en que han florecido múltiples iniciativas y contactos sociales transnacionales entre una diversidad de agentes societales que incorporan el espacio mercosureño como una nueva escala en su acción colectiva. Esa movilización societal articulada a nivel regional ha dado origen a distintos contra-espacios sociales de resistencia y contestación al modelo regional establecido y sus efectos, como parte del proceso político de creación de la propia región. En este sentido, si bien esas dinámicas de 'societalización' tienen valor en sí mismas, la movilización de estos agentes societales responde en buena medida a clivajes que generan las dinámicas regionalizadoras y/o inter-estatales, y se orienta a interactuar con la integración formal. En definitiva, hemos visto como esas diversas fuerzas sociales han articulado a escala regional la representación de sus intereses, reivindicando asimismo el reconocimiento de ciertos derechos y la ampliación de ámbitos de participación y presencia pública - no sólo en términos formales - en la construcción de la región.

- *De la conformación de redes socio-políticas regionales y un incipiente espacio público transnacional multinivel*

En cuanto a la importancia intrínseca de la societalización, hemos apuntado que esas prácticas de interacción social, actuadas tanto por fuerzas sociales como por autoridades sub-estatales, ha generado la conformación de una pluralidad de redes socio-políticas regionales. De esa forma, la aparición de una sociedad civil regional es el resultado de un conjunto de interacciones diversas que configuran el tejido de un incipiente espacio público transnacional en la región mercosureña. En esa sociedad civil coexisten, por lo demás, organizaciones y grupos sociales cuyas actuaciones refuerzan el *status quo* con otros agentes y fuerzas sociales orientadas por un compromiso con el cambio y la contestación social y política del modelo regional establecido. En su conjunto, han operado un incremento de las interacciones societales transnacionales lo que fomenta un mayor diálogo y comprensión mutua entre contrapartes 'vecinas' que se convierten en 'socios' en iniciativas comunes. A su vez, el entramado societal de un determinado espacio social puede tener grados variables de espesor en función de la mayor o menor presencia de instancias de conectividad social. En ese sentido, las múltiples

prácticas de interacción social activadas por diversos agentes conosureños ha implicado una progresiva densificación social y cultural del espacio mercosureño a lo largo de la década. Por último, la intervención de las autoridades políticas sub-nacionales y su articulación en redes a escala mercosureña contribuye a visibilizar a un conjunto más amplio de agentes regionalizadores, dotando de mayor complejidad y diferenciación a un incipiente espacio público regional que adquiere, crecientemente, un carácter multinivel.

- *Del sentido societario de la región mercosureña y su crisis de legitimación social*

La creación de una región debe ser estudiada también desde la perspectiva de su construcción socio-discursiva, en tanto las regiones se estructuran en lo ideacional y simbólico en torno a ciertas ideas, valores y mapas mentales, que se generan y difunden a un nivel más profundo de las interacciones sociales. A este respecto, hemos apuntado en que modo se construyó discursivamente la región mercosureña en las prácticas de los gobiernos estatales, agentes regionalizadores protagónicos en la conformación del régimen mercosureño. A través de sus prácticas, dotaron a la región de un determinado sentido y propósito social, resultante de los equilibrios entre distintas visiones 'nacionales', que se plasmó en una *representación del espacio* regional esencialmente mercantil y societaria. De ese modo, la región fue concebida como un entorno social instrumentalizable en función de la 'ventaja nacional' que cada gobierno defina y defienda como tal, siendo legitimada socialmente en base a consideraciones utilitarias sobre su *performance*, en lo esencial económica. En ese sentido, si bien este proyecto regionalista fue capaz de operar inicialmente un proceso de compactación regional en el Cono Sur, con el cambio de las condiciones económicas y las nuevas necesidades institucionales a fines de la década salen a la luz los endeblecimientos normativos y cognitivos de la región como proyecto colectivo. Por tanto, entre 1999 y 2001 el proyecto entra en una fase degenerativa en que se alimenta el círculo vicioso de la desconfianza a partir de que la devaluación brasileña catalizara esas contradicciones inmanentes en crisis de legitimación social del orden regional establecido. Luego del colapso argentino de diciembre de 2001 se ingresa en una etapa de transición aún abierta.

- *De las prácticas societales constitutivas de ciudadanía y su interacción con el régimen inter-gubernamental*

Finalmente, hemos destacado que el modo en que se construye socio-discursivamente la región resulta, también, de las prácticas de interacción actuadas por los agentes sociales subordinados. Por ello se requiere adoptar una perspectiva dialéctica, que permitió identificar una tensión esencial entre la reivindicación fuertemente política de derechos por parte de diversas fuerzas sociales y las formas de gestión despoltizante que se operan en el régimen de integración inter-gubernamental. De esa manera, frente a la representación de la región oficialmente establecida - que inscribe la idea de ciudadanía como ausencia -, la movilización transnacional de distintos agentes sociales pone en marcha prácticas constitutivas

de ciudadanía en la región a partir de la reivindicación del 'derecho a tener derechos'. La carga discursiva de esas prácticas implica re-crear la región como un *espacio representacional* que constituye una comunidad política, en la cual reivindican su plena membresía en cuanto ciudadanos que reclaman sus derechos de participación e inclusión social. Más allá de su limitada incidencia en los órganos decisorios de la integración formal durante esta década, la creación de órganos de representación y participación social no estuvo exenta de repercusiones políticas, contribuyendo a una cierta expansión del horizonte simbólico de legitimación social del espacio regional, a la imaginación de una región mercosureña alternativa.

10. 3. Escalando el laberinto: ideando cursos de acción histórica en la región a partir de un enfoque espacial

En este apartado pretendemos ofrecer una mirada prospectiva, de carácter preliminar, a los posibles escenarios de 'salida' del laberinto, esto es las distintas tendencias de evolución que se pueden imaginar, en términos típico-ideales, en la construcción de la región. La metáfora de "escalar el laberinto" hace referencia, en primer lugar, a la visión panorámica adoptada en este trabajo, con un marco teórico que nos ha permitido tomar distancia analítica para observar el laberinto en su conjunto y situarlo en su contexto. En este sentido, hemos ubicado al Mercosur como parte de los procesos interrelacionados de la globalización y el nuevo regionalismo que implican una reorganización espacial de las relaciones sociales en una diversidad de escalas. Este es, por tanto, el segundo significado en el título del apartado ya que el modo en que se articulan las diferentes escalas espaciales constituye el elemento identificatorio de los distintos cursos de acción histórica que vamos a esbozar.

En efecto, como hemos destacado, el nuevo regionalismo forma parte de un proceso en marcha de transformación estructural de largo plazo en que la escala estatal se relativiza y se asiste a una "intensa competencia entre diferentes espacios económicos y políticos para convertirse en el nuevo punto de anclaje de la acumulación, en torno al cual los restantes niveles escalares pueden ser organizados para lograr un grado apropiado de coherencia estructurada".⁷³¹ La producción social de estas escalas espaciales, de los modos en que se interrelacionan o son resistidas, tiene lugar a través de pugnas y compromisos entre agentes sociales con sus distintas estrategias políticas y económicas. En ese contexto, hemos dicho que el nuevo regionalismo, si bien constituye una parte y un facilitador de la globalización, es también una capa regional de *contra-gobernanza* en la economía política mundial en tanto puede representar un factor de re-territorialización ante las dinámicas globalizantes de signo desterritorializador. De ese modo la institucionalización de espacios supra-nacionales, pero también sub-nacionales, como nuevas escalas de acción pública expresa la necesidad de

⁷³¹ De este modo lo sintetiza Jessop, B.; "The political economy of scale"; en Perkmann, M. and Sum, N.-L. (eds.); *Globalization, regionalization and cross-border regions*; Palgrave; Basingstoke; 2002; pp. 25/49, en p. 27. Asimismo, en relación al modo en que determinados actores impulsan la creación de determinadas escalas, Herod, A. and Wright, M.; "Placing scale: an introduction"; en Herod, A. and Wright, M. (eds.); *Geographies of power. Placing scale*; Blackwell; Oxford; 2002; pp. 1/14.

contener esas fuerzas, y sus efectos socialmente disruptivos, asegurando un cierto control endógeno del propio proceso de desarrollo.⁷³² Si en la economía política de postguerra, el Estado-nación gestionaba ese rol protector del espacio económico nacional en relación con el mercado internacional, su espacialidad se torna gradualmente poco operativa en la economía política global(izada). En consecuencia cobra mayor relevancia el espacio regional, dada su óptima escala para establecer regulaciones de mercado y coordinar políticas económicas activas, pero también los espacios locales/micro-regionales donde se pueden implementar políticas de desarrollo económico-social adaptadas a las especificidades de cada entorno territorial.

Por lo tanto, partiendo de este enfoque espacial ofrecemos a continuación un ejercicio de modelización típico-ideal de distintos escenarios hacia los que podría evolucionar el proyecto regionalista en el Cono Sur. Con carácter preliminar, se deben realizar tres puntualizaciones. En primer lugar, no se establece una correlación directa entre un escenario y un programa político-ideológico, aunque existan claras afinidades entre ciertos programas y determinados escenarios. Por otra parte, en la realidad empírica se presentan, entrelazadas en formas complejas, prácticas, decisiones e iniciativas que responden a uno u otro de estos tipos 'puros'. Finalmente debe señalarse que, dadas las condiciones históricas que hemos analizado, no resulta igualmente factible que prevalezcan las tendencias de los distintos escenarios y, si no son contrarrestadas adecuadamente, las inercias estructurales inclinan la creación de una región periférica hacia el predominio del primer escenario, con una lógica globalizante. En consecuencia, en base a distintas estrategias de articulación de las escalas espaciales ideamos una serie de escenarios, que no pretende ser exhaustiva, que pueden pautar la evolución del proyecto regionalista en el Cono Sur.

1- *Regionalismo abierto*: este primer escenario constituye, en gran medida, una continuidad del modelo regional prevaleciente en la década de los noventa, que entiende la creación del mercado regional como totalmente compatible con un proceso de apertura económica global. Se pone el énfasis en las medidas de integración negativa, es decir liberalización y desregulación, y se confía al 'mercado' la asignación de recursos y la reorganización productiva regional en base a criterios de eficiencia mercantil y competitividad global. El régimen de integración tiene el libre comercio como principio orientador, estableciendo regulaciones que aseguren un 'acceso a mercados' irrestricto para atraer a los inversores externos que permitan su inserción competitiva en el espacio económico global. En ese escenario, se fomenta la competencia entre países y territorios, en términos fiscales, regulatorios, y de costos, por ser más atractivos para la IED; a su vez, se especializan en productos con escaso valor agregado que tienen ventajas comparativas estáticas en

⁷³² En sentido coincidente, las consideraciones de Hettne, B.; "The double movement: global market versus regionalism"; en Cox, R. (ed.); *The New Realism: perspectives on multilateralism and world order*; United Nations University Press; Tokyo; 1997; pp. 223/242; por su parte, incidiendo en la experiencia europea, vid. Keating, M.; "Europe's changing political landscape: territorial restructuring and new forms of government"; en Beaumont, P., Lyons, C. and Walker, N. (eds.); *Convergence and divergence in European public law*; Hart; Oxford; 2002; pp. 3/18.

los mercados mundiales. Asimismo la negociación en torno a restricciones no arancelarias, incentivos, y medidas de coordinación macroeconómica, factores todos que inciden para competir por las inversiones y el comercio, se encara pensando en su impacto para ser espuriamente competitivos, obteniendo ganancias cortoplacistas.

Para su avance, esta estrategia puede contar con respaldo en una potente coalición de actores políticos y fuerzas sociales que han sido protagónicos en el proyecto mercosureño de la década anterior. En este sentido destaca el papel de las elites estatales, en especial de la tecnocracia económica y de comercio exterior, convergiendo con los intereses de los grandes agentes económicos transnacionalizados de origen extranjero, pero también de grupos económicos locales crecientemente financiarizados y/o especializados en sectores con alta competitividad (i.e. agroindustria). A su vez el esquema de comercio administrado en el sector automotriz favoreció una reestructuración productiva regionalizada de las CTs que, sin embargo, responde a su lógica de acumulación global. De manera que “en ocasiones, los actores no tienen una estrategia regional específica, pero en sus actividades transnacionales optan por una arena regional que puede ser accidental y por ende de importancia transitoria”.⁷³³ Se priorizan las opciones de liberalización global, de modo que la región debe conformarse como unión aduanera con una tarifa externa baja y se apuesta por extender la zona de libre comercio incorporando el mayor número de países al espacio regional. En el mismo sentido se considera favorablemente la expansión del libre comercio a escala hemisférica con el avance del ALCA, así como el impulso de normas aperturistas en el marco de regulación establecido en la OMC. De ese modo, se construye un proyecto regionalista que, en lo esencial, tiende a concebirse como un *ser de(s)preciado* en tanto representa una situación subóptima frente a una apertura global a la que debe tender. En dicho marco, como también en el contexto de su dilución en un área hemisférica de libre comercio, esa región tiende a convertirse en la nada como proyecto colectivo,

⁷³³ Hettne, B.; “The new regionalism revisited”; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of new regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 22/42, en p. 30. En ese sentido el régimen regulatorio establecido, que permitió insertar a la región en los planes globales de especialización productiva de las automotrices, facilita la importación de insumos intra-corporación y termina por favorecer un proceso de concentración en detrimento del desarrollo de un tejido productivo regional por adaptación de las Pymes autopartista existentes. Al respecto, *vid.* por todos Bekerman, M. y Sirlin, P.; “Argentina y Brasil: ¿hacia una mayor complementación industrial?”; en *Ciclos*; vol. 9; n° 18; 2° semestre 1999; pp. 171/186, en pp. 182/183.

'reduciéndose a segmentos anónimos del mercado mundial'⁷³⁴ a cuya lógica se adapta (acepta) pasivamente.

En términos generales, tal como vimos en nuestra investigación, las decisiones que se adoptaron en el régimen de integración durante la primera década han ido asentando las condiciones de (re)producción de este primer escenario. En la nueva etapa, por su parte, se pueden identificar ciertas decisiones que también aportan, de manera directa o indirecta, a consolidar esta tendencia. Por un lado, las iniciativas de negociación bilateral de acuerdos comerciales o de inversiones con Estados Unidos, en un momento de cierta parálisis del proceso multilateral hemisférico, constituye un factor que incide evidentemente en esta dirección. Por el otro, la excesiva premura para ampliar el Mercosur, vía acuerdos de asociación individuales o con la Comunidad Andina, a toda Sudamérica en forma de áreas de libre comercio puede terminar diluyendo la profundidad y vigencia del compromiso con una región como proyecto común. Finalmente, y sin pretender exhaustividad, se puede destacar el reconocimiento de la opción de resolver disputas regionales ante la OMC que se contempla en el Protocolo de Olivos. Esa cláusula de elección de foro, que formaliza una incapacidad fáctica regional para encauzar los conflictos con sus medios institucionales, tiene un efecto perverso sobre las capacidades de regulación en el espacio regional a la vez que lo somete a un ámbito decisorio 'externo' en que prima esencialmente la idea de liberalización global.

2- *Regionalismo estratégico*: este segundo escenario se caracteriza por la centralidad que adquiere el espacio económico regional como el ámbito de promoción de las capacidades competitivas propias en el mercado mundial. Para ello se requiere consolidar un mercado regional en base a regulaciones efectivas que disciplinen las condiciones de competencia y fijen el grado de preferencia regional, de modo que pueda resguardarse relativamente ante los riesgos de una abrupta exposición a la competencia globalizada. Así, la región funciona como un espacio protector en el cual ciertas actividades productivas pueden madurar para luego poder competir mejor en los mercados globales. A su vez, en dicho proceso se asigna un rol destacado a una batería de políticas públicas que generen un entorno adecuado que provea ventajas competitivas dinámicas. En ese sentido, el régimen de integración tiene que contemplar instancias para coordinar y planificar conjuntamente políticas y programas en materia de desarrollo científico-tecnológico, reestructuración y complementación industrial, integración productiva y de infraestructuras, capacitación de recursos humanos. Por tanto la escala regional se convierte en un espacio donde implementar una idea sistémica de competitividad, lo

⁷³⁴ Parafraseando el planteo que, realizado en términos de Estados nacionales, hace Helio Jaguaribe al argumentar la relevancia del Mercosur como proyecto estratégico; *vid.* Jaguaribe, H.; "Argentina y Brasil ante sus alternativas históricas"; en Ferrer, A. y Jaguaribe, H.; *Argentina y Brasil en la globalización ¿Mercosur o ALCA?*; FCE; Buenos Aires; 2001; pp. 67/104, en pp. 76/78. En esta dirección van los escenarios de la 'irrelevancia' (aladificación) y de la 'dilución' (en el ALCA) que esboza Peña, F.; *Mercosur: análisis de una década y tendencias hacia el futuro*; Documento nº 50, Fundación Gobierno y Sociedad; mayo 2001; <http://www.fgys.org/pdf/DT%2050%20.pdf> (acc. 01/07/05); también los distintos escenarios que prevé De la Balze, F.; "El destino del Mercosur: entre la unión aduanera y la 'integración imperfecta'"; en De la Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y el realismo*; ABA / CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 13/76.

que implica un predominio de políticas selectivas que priorizan algunos sectores estratégicos para acelerar el proceso de la especialización orientada al mercado mundial.⁷³⁵ De este modo se fortalecen ciertos vectores endógenos de crecimiento de medio plazo, lo que permite una relativa autonomía del proceso acumulatorio regional, como adaptación deliberada para ser competitivos en un mercado mundial que se asume como único parámetro de un desarrollo exitoso.

La puesta en marcha de esta estrategia requiere una decidida cooperación inicial entre las elites político-estatales a partir de la identificación de instrumentos, como las cadenas productivas conjuntas, que permitan una equidad de resultados entre los países socios en términos de transformación económica con mayor capacidad competitiva. En tanto implica ir más allá de medidas de integración negativa, resulta necesaria la presencia de órganos institucionales permanentes que puedan desarrollar una visión regional de conjunto, allegar inversiones y otras fuentes de financiación para los programas y proyectos que gestionen. También serían el foco de articulación para coaliciones de actores públicos y privados, en las que el papel destacado correspondería al capital industrial transnacionalizado de origen local, cuyos grupos económicos 'nacionales' podrían devenir *regional champions*. En la práctica, sin embargo, es aventurado prever un decidido apoyo a esta estrategia por parte del gran empresariado capitalista: el argentino se ha mostrado más interesado en decisiones sectoriales puntuales ligadas a cálculos de costo-beneficio de corto plazo, mientras que el empresariado brasileño ha apostado por medidas de apoyo específicas de su Estado para consolidar su posición de mercado en la región como su coto privativo.⁷³⁶ Asimismo este escenario puede aglutinar consensos entre las fuerzas sindicales, por el interés corporativo en los sindicatos de los sectores más dinámicos pero también por la predisposición a implementar ciertas medidas de política social para promover un entorno social

⁷³⁵ En ese sentido se trata de potenciar *regional champions*, en otras palabras 'fortalecer al fuerte' como argumentan Messner, D. y Meyer-Stamer, J.; "Competitividad sistémica: pautas de gobierno y desarrollo"; en *Nueva Sociedad*; nº 133; septiembre-octubre 1994; pp. 72/87, en p. 82. Esa visión de un regionalismo estratégico, homóloga a la visión centralizante desde un Estado-nación, se puede rastrear en la retórica de las instituciones europeas, como señala Rosamond, B.; "Imagining the European economy: 'competitiveness' and the social construction of 'Europe' as an economic space"; en *New Political Economy*; vol. 7; nº 2; July 2002; pp. 157/177. En relación con Mercosur, esta perspectiva informa claramente el planteamiento, entre otros, de Bernal-Meza, R.; *Sistema mundial y Mercosur. Globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas*; Nuevo Hacer-GEL; Buenos Aires; 2000; en especial pp. 205/249.

⁷³⁶ Posturas ambas que, de una o otra forma, abocan a reproducir el primer escenario. En relación con los empresarios argentinos, *vid.* Archenti, N.; "Crisis en el régimen de integración. Empresarios y estrategias sectoriales en el Mercosur"; en AA.VV.; *El proceso de integración regional. Alcances y limitaciones del Mercosur. balance y perspectivas*; Asociación Universitaria Grupo Montevideo / UNR Editora; Rosario; 2000; pp. 289/306, en pp. 295/301. La visión del mercado regional por parte del empresariado brasileño es puesta de manifiesto por Reis da Silva, A. L.; "Más allá del ALCA: el Mercosur y el desafío de la integración hemisférica"; en *Foro Internacional*; vol. 41; nº 1; enero-marzo 2001; pp. 137/167. No obstante, basado en un amplio estudio aunque con una perspectiva interpretativa algo diferente, también se ha apuntado a los empresarios brasileños - y al empresariado de la región en general - como promotores, crecientemente, de una estrategia regionalista; *vid.* Philips, N.; "The rise and fall of open regionalism? Comparative reflections on regional governance in the Southern Cone of Latin America"; en *Third World Quarterly*; vol. 24; nº 2; April 2003; pp. 217/234.

estable, en especial en materia de educación y formación y recalificación profesional. Por su parte es probable contar con el respaldo de las autoridades de los 'territorios que ganan', esto es aquellos que se muestran más competitivos para atraer las actividades económicas dinámicas de la región; los territorios más vulnerables pueden recibir cierta asistencia transitoria orientada a tornarse más eficientes de acuerdo a criterios mercantiles.

Por otro lado, entre los beneficiarios de esta estrategia puede estar un cierto número de Pymes que logre ingresar en las redes de proveedores y prestadores de servicios de las corporaciones regionales. En su funcionamiento, en todo caso, priman las consideraciones de eficiencia productiva a escala regional para resultar competitivo en los mercados de exportación, frente a cualquier criterio de orden social, ecológico o de desarrollo territorial. De este modo, la región se convierte en un espacio para mejorar la productividad, tornarse más competitivos, y promover conjuntamente la exportación de bienes y servicios, lo que la convierte en un ser apreciado porque permite lograr metas económicas no alcanzables individualmente. En definitiva, esta estrategia pretende reforzar el margen de autonomía de la región para negociar como bloque con sus interlocutores en clave de comercio estratégico⁷³⁷, para ampliar mercados y promover exportaciones de sus sectores estratégicos. En la nueva etapa del régimen de integración mercosureña se puede identificar cierto número de decisiones que inclinan el proyecto regionalista en la dirección marcada por este escenario, si bien cualquier evaluación definitiva sería prematura. En primer lugar, se puede destacar la creación de foros sectoriales de competitividad, en los que toman parte los agentes sociales, que se orientan a promover la integración productiva a escala regional. Por otra parte se constata una tendencia a establecer órganos institucionales con carácter permanente, y acentuada vocación regional, como sucede con la Secretaría Técnica o la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM). En ese nuevo marco institucional se ha adoptado un plan de acción que incorpora temas productivos, sociales, tecnológicos y culturales en la agenda regional. También se ha mostrado un interés reforzado por identificar puntos de convergencia regional en política exterior y desarrollar negociaciones en bloque con la Unión Europea, Sudáfrica, la India, la Comunidad Andina, o con Estados Unidos en el marco del ALCA.

3- *Regionalismo societal*: este tercer escenario no es, en rigor de verdad, una estrategia sino un contra-espacio social hecho de las redes de resistencia, pensamiento y acción alternativa de una multiplicidad de actores y fuerzas sociales. Es la resultante de una movilización que reacciona ante los efectos socialmente disruptivos que tiene la rearticulación de escalas espaciales en base a los tipos de estrategia precedentes. En ambos casos, lógicas remotas de escalas más amplias,

⁷³⁷ Esta vinculación entre regionalismo y comercio estratégico es destacada por Gamble, A. and Payne, A.; "Conclusion: the new regionalism"; en Gamble, A. and Payne, A. (eds.); *Regionalism and world order*; Mac Millan; Basingstoke; 1996; pp. 247/264, en pp. 251/253. Al final de sus consideraciones sobre el futuro del Mercosur, Félix Peña aboga por una visión arquitectónica o política de proyecto estratégico común que resulta coincidente, en gran medida, con este escenario; *vid.* Peña, F.; "Sobre o futuro do Mercosul"; en *Política Externa*; vol. 8; nº 3; dezembro-fevereiro 1999-2000; pp. 3/14, en pp. 12/13.

donde priman nociones de competitividad y eficiencia económica, alteran decisivamente el modo en que se organizan las escalas territoriales de proximidad y los 'sitios' de la vida cotidiana, afectando las condiciones de largo plazo para asegurar la sustentabilidad vital. Por tanto el proyecto regionalista 'oficial' es concebido como un ser recelado en tanto se temen las consecuencias de la priorización del objetivo exportador, sea para el logro de un desarrollo endógeno territorialmente equilibrado como en la percepción del mercado de trabajo en términos de 'costos'. En ese sentido, en este contra-regionalismo se encuentran propuestas que apuntan a reforzar el crecimiento del mercado interno, lo que implicaría potenciar la capacidad de consumo de los trabajadores, así como fomentar un reordenamiento económico-productivo en base a la complementariedad. En particular, en esta línea se inscribe la estrategia de sustentabilidad regional para el Cono Sur que busca reorientar la integración hacia una complementariedad ecológica y productiva entre los territorios, fomentar el comercio inter-territorial junto con el intra-regional, teniendo por "finalidad primaria [...] cubrir las necesidades de toda la población del Cono Sur"⁷³⁸, exportando sólo la producción excedente. Se trata de impulsar una noción de comercio equitativo, justo y leal, en el marco de mercados socialmente regulados que favorecen la coexistencia de formas heterogéneas de organizar las actividades económico-productivas.

En efecto en la producción local, que constituye el ámbito de funcionamiento habitual de la gran mayoría de las personas, intervienen agentes económicos con modos organizativos diversos y que son, esencialmente, empresas de tamaño mediano y pequeño. Su rol social no se reduce a una rentabilidad económica inmediata, sino que cumplen otras funciones que permiten valorar más ampliamente su eficiencia social: son la principal fuente de generación de empleo, tienen una presencia difusa en el territorio que contribuye a su organización equilibrada, y su eslabonamiento con el resto del sistema local favorece la difusión del progreso técnico y la innovación productiva. A su vez potencian los lazos de sociabilidad y el desarrollo de una cultura emprendedora e innovadora adaptada a las condiciones locales con especial atención, en particular en el sector agrícola, a ser viables en términos de sostenibilidad ambiental. Por lo tanto, la vitalidad de los tejidos socio-productivos locales resulta primordial en una estrategia que aspire al desarrollo humano, esto es expandir las opciones personales para vivir dignamente desarrollando su proyecto de vida, lo que implica garantizar 'seguridad humana' en cuanto "capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades

⁷³⁸ Esta propuesta ecologista radical, denominada *Sur Sustentable 2025*, ha sido elaborada por una red de centros de investigación social de la región, y coordinada por el Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES) uruguayo; esta presentación corresponde a Gudynas, E.; "La ecología política de la integración: reconstrucción de la ciudadanía y regionalismo autónomo"; en Alimonda, H. (comp.); *Ecología política: naturaleza, sociedad y utopía*; CLACSO; Buenos Aires; 2002; pp. 137/152, en p. 148. Asimismo, en ciertas contribuciones se destaca la importancia del mercado interno para un planteo alternativo de la región; vid. Kratochwil, H.; "El Mercosur y los mercados de trabajo. Algunas aproximaciones"; en AA.VV.; *Mercados laborales en los '90: cinco ejemplos de América Latina*; CIEDLA / Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 1997; pp. 355/415, en pp. 411/412; Ginestà, J.; "La inserción internacional y regional del Mercosur. Enfoque político"; en AA.VV.; *Mercosul: desafíos a vencer*; Conselho Brasileiro de Relações Internacionais; Sao Paulo; 1994; pp. 27/37, en p. 37.

básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura”.⁷³⁹

Por otra parte las Pymes tienen pautas de organización que les capacitan, dadas ciertas condiciones de su entorno institucional, para incorporar cambio tecnológico, generar sinergias innovativas e incrementar su productividad, siendo competitivas en mercados más amplios. Este es un modo en que la economía territorial incorpora un dinamismo exógeno que, en la economía política globalizada, puede ser factor decisivo en su crecimiento, pero que debe ser endogeneizado para contribuir al desarrollo. Es decir, se debe integrar en una estrategia local de desarrollo que es, por definición, endógena en tanto en esta escala espacial se toman las decisiones relevantes en torno a las opciones y diseño de su estilo de desarrollo y se logra una cierta autonomía acumulatoria, reinvertiendo parte del excedente en diversificar la economía territorial. De esta manera, superando posturas de mero repliegue autoprotectivo, se encara una estrategia de adaptación crítica en que, antes que competir por atraer capitales, se compite por la gente⁷⁴⁰, por asegurar la reproducción vital de todos y aumentar su calidad de vida, de modo que el esfuerzo por ser competitivos no debe ir en detrimento de la cohesión social y sustentabilidad ambiental.

Durante la primera década, como hemos analizado en detalle, la puesta en marcha del régimen de integración ha impulsado la activación de una pluralidad de agentes societales que incorporan la escala regional en su horizonte de acción. A través de sus iniciativas y prácticas de interacción dieron forma a diversos (contra)espacios sociales, no siempre de manera mutuamente compatible, de resistencia y contestación del modo en que el modelo regional establecido opera la articulación jerarquizada entre escalas espaciales. Por un lado se puede destacar la capacidad organizativa demostrada por la Coalición Ríos Vivos en su lucha por detener el proyecto de Hidrovía, identificado con los intereses comerciales concentrados, para preservar la diversidad biológica y de modos de vida locales y

⁷³⁹ Tanto esta noción de seguridad humana, como la de desarrollo humano, han sido tomadas de Pérez de Armiño, K. (dir.); *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*; Icaria / HEGOA; Barcelona; 2000; pp. 525 y 178 respectivamente. Asimismo, *vid.* Calderón, F.; “La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano. Una fundamentación sociológica desde la experiencia latinoamericana”; en *Nueva Sociedad*; nº 166; marzo-abril 2000; pp. 76/95. Por su parte, con énfasis en el desarrollo local, Alburquerque, F.; “Desarrollo económico local y cooperación descentralizada al desarrollo”; en AA.VV.; *Desarrollar lo local para una globalización alternativa. Conferencia Cooperación local para el desarrollo*; HEGOA / Euskal Fondoa; Bilbao; 2002; pp. 19/32.

⁷⁴⁰ Como define con agudeza, Coraggio, J. L.; “¿Competir por el capital o competir por la gente? Sentidos alternativos de la política metropolitana”; en Vázquez Barquero, A. y Madoery, O. (comps.); *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*; Homo Sapiens; Rosario; 2001; pp. 230/255. La endogeneidad del desarrollo se vincula, también, con la creación de sinergias e innovación autóctona y la generación de una identidad socio-territorial; al respecto, las ideas expuestas por Boisier, S.; “El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial”; en *Estudios Regionales*; nº 48; mayo-agosto 1997; pp. 41/79. Asimismo, *vid.* Crevoisier, O.; “Financing regional endogenous development: the role of proximity capital in the age of globalization”; en *European Planning Studies*; vol. 5; nº 3; June 1997; pp. 407/415.

que, más recientemente, ha extendido su actuación a los usos de tierra cultivable, agua y energía.

Por otra parte la coordinadora sindical, en su Carta a los Presidentes de 2003, propone los foros de competitividad como mecanismo para acordar medidas de promoción industrial en la región que se orienten a generar empleo, incidiendo en la importancia de apoyar a las Pymes y promover la complementación productiva y de los mercados internos de consumo y trabajo. Por último el dinamismo mostrado por Mercociudades, red asociativa inter-municipal que, además de ser una instancia de articulación política para reivindicar su rol de interlocutor en la integración formal, funciona como foro descentralizado donde se ponen en común recursos, capacidades y experiencias, y se coopera en la promoción del desarrollo territorial. Se trata de actores sociales localizados que, para poder avanzar sus metas alternativas, deben también articularse y actuar transnacionalmente a escala regional para incidir en las decisiones que en ella se adoptan, en tanto van a condicionar sus márgenes de acción. En concreto una estrategia de desarrollo local, desplegada en un contexto regulatorio regional que no la contenga y resguarde, encuentra dificultades severas para prosperar, y en el mejor de los casos se halla obligada, como Sísifo, a superar enormes obstáculos para volver una y otra vez a la situación inicial.

Por ello, precisamente, actores y estrategias identificadas con los escenarios dos y tres convergen en la idea de crear la región como un espacio social con sentido propio, como un ámbito de identificación colectiva en que compartir una serie de objetivos e intereses en el marco de un proyecto común de con-vivencia. De ese modo, tomaría forma un escenario mixto como resultante del entrecruzamiento, las pugnas y el compromiso entre esas lógicas diversas, que se puede denominar como *Regionalismo multi-nivel*. En este sentido, el proyecto regionalista asume que se deben re-articular las escalas espaciales a partir de considerar que

el desarrollo es, siempre ha sido y siempre será, un proceso inicial de pequeña escala, asentado en espacios sociales y territoriales proxémicos, descentralizado, endógeno y capilar, en el sentido de iniciar desde allí, un proceso hacia arriba y hacia los lados sobre el territorio que puede conducir a resultados de variada naturaleza (mancha de aceite, archipelagización, centro-periferia, etc.).⁷⁴¹

En la escala regional se establecerán marcos regulatorios y de intervención pública que permitan florecer a esos procesos de desarrollo, vinculando orgánicamente las propias iniciativas de competitividad sistémica regional y ampliando los márgenes de autonomía decisoria de la región a escala global al negociar (inter)regionalmente las normas y condiciones de interacción. Por tanto, la región se convierte en un ser

⁷⁴¹ Boisier, S.; "Crónica de una muerte frustrada: el territorio en la globalización. La recuperación de las políticas territoriales"; en *Politika. Revista de Ciencias Sociales*; nº 1; diciembre 2005; pp. 11/25, en p. 18; <http://www.politika.org/> (acc. 01/03/06). En relación a la noción de inter-regionalismo que, en comparación con la globalización, estaría más enraizado en las formaciones sociales regionales, *vid.* Hettne, B.; "The new regionalism revisited"; *op. cit.*; p. 40, más *in extenso* pp. 36/41.

valorado porque permite no sólo lograr metas políticas y económicas no alcanzables individualmente, sino que es un canal de realización de valores y expectativas de sus miembros. En fin, es entendida como una realidad orgánica en tanto internamente ligada con la existencia de las partes (actores, grupos, sujetos) que lo componen, que estrechan sus lazos hasta el punto de tornar el proceso integracionista *de facto* irreversible.

En la praxis política regionalista, las específicas correlaciones de fuerzas que se establezcan van a decidir los rasgos de re-articulación de escalas inscriptos por el modelo regional prevaleciente. En este sentido se puede entender la confrontación estratégica de distintos proyectos político-ideológicos, respaldados por diversas coaliciones de actores políticos y fuerzas sociales regionalizadoras, para (re)organizar el espacio mercosureño. En el corto plazo, sin embargo, se pueden articular en una amplia alianza táctica con el objetivo de consolidar la existencia de dicho espacio político de acción mediante un proceso de re-fundación de Mercosur. En efecto, se requiere establecer una agenda de tareas esenciales para clarificar el compromiso básico, las reglas procesuales y las condiciones operativas en que asentar un proyecto común de convivencia regional. En ese sentido, a partir del diagnóstico obtenido tras nuestro análisis, entendemos que en ese momento re-constituyente se debería abordar, en consonancia con una idea comunitaria de región, las dimensiones institucional y de capacidades materiales. Por tanto, se trata de construir en lo construido, partiendo de lo existente, con una dinámica gradual pero de avance decidido

a- en lo institucional:

- en el plano regulatorio: depurar el acervo de normas y disciplinas comunes acordadas, determinando su grado actual de internalización y vigencia, al tiempo que se identifican cuáles conforman el equilibrio básico que sustenta el proyecto compartido. Establecer, en especial para estas últimas, mecanismos y plazos para asegurar su incorporación efectiva en los ordenamientos jurídicos nacionales de forma previsible y equitativa entre los socios;
- en el plano orgánico: fortalecer la estructura decisoria regional dando mayor continuidad orgánica a la labor de un núcleo de funcionarios (inter)gubernamentales, otorgando capacidad de propuesta a un órgano imparcial de carácter técnico, estableciendo instancias de tercero neutral en el mecanismo de solución de controversias, y reconociendo un rol activo a la participación social mediante fórmulas de consulta preceptiva en el proceso de toma de decisiones y de incidencia efectiva en la fijación de la agenda regional;

b- en las capacidades materiales:

- en el plano financiero: acordar la puesta en común de recursos propios, con criterios de proporcionalidad y equidad, para conformar un presupuesto regional que permita financiar un número mínimo de proyectos y acciones sustantivas, a lo que se debe sumar el despliegue de una capacidad de movilizar recursos externos con carácter complementario;

- en el plano organizativo: incrementar las capacidades técnicas de la estructura decisoria con la creación de un órgano técnico permanente que sea el nodo de una red de trabajo semi-estable que vincule a distintos centros académicos e instituciones públicas con *expertise* técnica de la región. En ese marco, se necesita encarar la mejora y armonización de los sistemas de estadísticas económicas y sociales así como la capacitación de recursos humanos especializados con una perspectiva regional.

En estos últimos años, sin embargo, ha primado una dinámica incrementalista en la gestión del régimen de integración, enfatizando la ampliación del espectro de políticas sectoriales junto con una sumatoria de nuevos organismos que han enmarañado la estructura institucional. Por otra parte, como hemos apuntado, la premura para firmar acuerdos de asociación e incorporar nuevos socios parece reforzar una lógica agregativa de Estados, antes que fortalecer la extensión, intensidad y densidad de lazos sociales de todo tipo que consoliden la integración regional hasta hacerla fácticamente irreversible. Por todo ello en ocasiones resuena, como un lejano eco, el lamento de un Bolívar moribundo, al que García Márquez retratará en *El General en su laberinto* musitando "nadie entendió nada". Ese lamento cobra renovada importancia en el momento actual toda vez que si "cuesta imaginar un proyecto como nación, pero mucho más sin nación"⁷⁴², en las condiciones de la economía política mundial globalizada para ser nación - por lo demás, descentralizada y plural - es necesario también ser región. En ese sentido consolidar el Mercosur representa, para los ciudadanos del Cono Sur latinoamericano, la posibilidad de mantener capacidad de acción para decidir sobre su propio destino, para ser sujetos de su historia.

En definitiva, nuestro trabajo ha analizado la forma en que se ha construido esa región en un período histórico, y ha pretendido contribuir a identificar los modos en que se pueden re-canalizar las energías socio-políticas para hacer una región que acreciente esa autonomía colectiva. A tal fin hemos intentado, antes que proponer modelos ideales, señalar el rango de posibles transformaciones, y en particular las alternativas factibles, algunas más que otras, a partir de las condiciones históricas existentes. Es decir, lo que Sheldon Wolin identificaba como el elemento imaginativo presente en toda visión filosófico-política, que no constituye un intento por elevarse sobre las realidades del momento sino "una tentativa de ver las realidades existentes como posibilidades transformadas".⁷⁴³ En ese sentido, las reflexiones de esta Tesis tienen un gran alcance práctico, en tanto pretender ser un pensamiento teórico que contribuya a la praxis política en la construcción de una región para el [Cono] Sur latino-americano en el siglo XXI.

⁷⁴² Como señala, en relación a los ciudadanos argentinos que se manifiestan en diciembre de 2001, Grimson, A.; "La nación después del (de)constructivismo. La experiencia argentina y sus fantasmas"; en *Nueva Sociedad*; nº 184; marzo-abril 2003; pp. 33/45, en p. 43.

⁷⁴³ Wolin, S.; *Política y perspectiva: continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*; Amorrortu; Buenos Aires; [1960] 1974; p. 27.

Bibliografía General temática

a) Teoría internacional, teoría social, y metateoría

- Adler, E.; "Seizing the middle ground: constructivism in world politics"; en *European Journal of International Relations*; vol. 3; nº 3; September 1997; pp. 319/363.
- Adorno, T.; "On the logic of the social sciences"; en Adorno, T. *et al.*; *The positivist dispute in German sociology*; Harper Torchbooks; New York and London; [1969] 1976.
- Albert, M.; "Observing World Politics: Luhmann's systems theory of society and International Relations"; en *Millennium: Journal of International Relations*; vol. 28; nº 2; 1999; pp. 239/265.
- Archer, M.; *Culture and agency: the place of culture in social theory*; Cambridge University Press; Cambridge; 1989.
- Arrighi, G.; *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*; Akal; Madrid; [1994] 1999.
- Berger, P.L. and Luckmann, T.; *La construcción social de la realidad*; Amorrortu-Murguía; Buenos Aires y Madrid; [1966] 1986.
- Bieler, A. and Morton, A.D.; "The Gordian knot of agency-structure in International Relations: a neo-Gramscian perspective"; en *European Journal of International Relations*; vol. 7; nº 1; March 2001; pp. 5/35.
- Bieler, A.; "Questioning cognitivism and constructivism in IR theory: reflections on the material structure of ideas"; en *Politics*; vol. 21; nº 2; May 2001; pp. 93/100.
- Boudon, R.; *The unintended consequences of social action*; Mac Millan; Basingstoke; 1982.
- Bourdieu, P.; "Espacio social y poder simbólico"; en Bourdieu, P.; *Cosas Dichas*; Gedisa; Buenos Aires; [1987] 1988; pp. 127/142.
- Bourdieu, P.; *Cosas Dichas*; Gedisa; Buenos Aires; [1987] 1988.
- Bourdieu, P.; *Outline of a Theory of Practice*; Cambridge University Press; Cambridge; [1972] 2003.
- Braudel, F.; *La historia y las ciencias sociales*; Alianza; Madrid; [1968] 1974.
- Brenner, R.; "The origins of capitalist development: a critique of neo-Smithian Marxism"; en *New Left Review*; nº 104; July-August 1977; pp. 25/92.
- Buzan, B.; "The timeless wisdom of realism?"; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 47/65.
- Caffarena, A.; "Un mondo di istituzioni. L'approccio costruttivista all'analisi della política internazionale"; en *Teoría Política*; vol. 14; nº 3; 1998; pp. 107/138.
- Chase-Dunn, C. and Hall, T.D.; *Rise and Demise. Comparing World-Systems*; Westview Press; Boulder; 1997.
- Checkel, J.; "Social construction and integration"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 4; 1999; pp. 545/560.
- Cornago, N.; "Le jardin des sentiers qui ne bifurquent pas: Matérialisme et idéalisme dans la théorie critique des Relations Internationales"; en Dufour, F.-G., Knafo, S. et Masson, I. (eds.); *Théories contemporaines des Relations Internationales*; Éditions Liber; Montréal; 2005 (en prensa).
- Cox, R.; "Gramsci, hegemony, and international relations: an essay in method" [1983]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 124/143.

- Cox, R.; "Realism, positivism, and historicism" [1985]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 49/59.
- Cox, R.; "Towards a post-hegemonic conceptualization of world order: reflections on the relevancy of Ibn Khaldun"; en Rosenau, J. and Czempiel, E.-O. (eds.); *Governance without government: order and change in world politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1992; pp. 132/159.
- Dark, K.R.; *The waves of time. Long-term change and International Relations*; Pinter; London and New York; 1998.
- Dessler, D.; "What's at stake in the agent-structure debate?"; en *International Organization*; vol. 43; nº 3; Summer 1989; pp. 441/473.
- Devetak, R.; "Postmodernism"; en Burchill, S. and Linklater, A. (eds.); *Theories of International Relations*; St. Martin's Press; New York; 1996; pp. 179/209.
- Doty, R.L.; "Aporia: a critical exploration of the agent-structure problematique in International Relations theory"; en *European Journal of International Relations*; vol. 3; nº 3; 1997; pp. 365/392.
- Doucet, M.; "Standing nowhere (?): navigating the third route on the question of foundation in international theory"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 28; nº 2; 1999; pp. 289/310.
- Doyle, M. and Ikenberry, G. J. (eds.); *New thinking in International Relations theory*; Westview Press; Boulder; 1997.
- Elshtain, J.B.; "Feminist inquiry and International Relations"; en Doyle, M. and Ikenberry, G.J. (eds.); *New thinking in International Relations theory*; Westview Press; Boulder; 1997; pp. 77/90.
- Falk, R.; "The critical realist tradition and the demythification of interstate power: E.H. Carr, Hedley Bull and Robert W. Cox"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and Transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 39/55.
- Ferrero, M. y Filibi López, I.; "¡Bárbaros en Delfos! Geopolítica del conocimiento y Relaciones Internacionales ante el siglo XXI"; en *CONfinés. Revista de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*; año 2; nº 3; enero-mayo 2006; pp. 27/44.
- Friedman, G. and Starr, H.; *Agency, structure, and international politics: from ontology to empirical inquiry*; Routledge; London and New York; 1997.
- George, J.; "International Relations and the search for thinking space: another view of the Third Debate"; en *International Studies Quarterly*; vol. 33; nº 3; September 1989; pp. 269/279.
- George, J.; "Of incarceration and closure: neo-realism and the New/Old World Order"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 22; nº 2; Summer 1993; pp. 197/234.
- Giddens, A., Turner, J. et al.; *La teoría social, hoy*; Alianza Editorial; Madrid; 1990.
- Giddens, A.; *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*; Amorrortu; Buenos Aires; [1984] 1995.
- Gill, S. and Law, D.; *The Global Political Economy: perspectives, problems and policies*; Harvester Wheatsheaf; Hertfordshire (UK); 1988.
- Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and Transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997.
- Gill, S.; "Epistemology, ontology and the 'Italian school'"; en Gill, S. (ed.); *Gramsci, historical materialism and International Relations*; Cambridge; University Press; Cambridge; 1993; pp. 21/48.
- Gramsci, A.; *Antología*; Siglo XXI Editores; México; 1978; 4ª ed. (trad. M. Sacristán).
- Gregory, D.; "Foreword"; en Der Derian, J. and Shapiro, M. (eds.); *International/Intertextual Relations. Postmodern readings of world politics*; Lexington Books; Lexington (USA); 1989.

- Griffiths, M.; *Fifty key thinkers in international relations*; Routledge; London and New York; 2003; pp. 107/133.
- Gurvitch, G.; *Dialéctica y sociología*; Alianza Editorial; Madrid; 1969.
- Guzzini, S.; "A reconstruction of constructivism in International Relations"; en *European Journal of International Studies*; vol. 6; nº 2; June 2000; pp. 147/182.
- Guzzini, S.; "Robert Gilpin: the realist quest for the dynamics of power"; en Neumann, I. and Waever, O. (eds.); *The future of International Relations. Masters in the making*; Routledge; London and New York; 1997; pp. 121/144.
- Guzzini, S.; *Realism in International Relations and International Political Economy: the continuing story of a death foretold*; Routledge; London and New York; 1998.
- Harrod, J.; "Global realism: unmasking power in the international political economy"; en Wyn Jones, R. (ed.); *Critical theory and world politics*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2001; pp. 111/125.
- Hay, C.; "Estructura y actuación (agencia)"; en Marsh, D. and Stoker, G. (eds.); *Teoría y métodos de la ciencia política*; Alianza Editorial; Madrid; 1997; pp. 197/213.
- Heine, C. and Teschke, B.; "On dialectic and International Relations: a reply to our critics"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 26; nº 2; 1997; pp. 455/470.
- Heine, C. and Teschke, B.; "Sleeping Beauty and the dialectical awakening: on the potential of dialectic for International Relations"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 25; nº 2; Summer 1996; pp. 399/423.
- Hoffmann, S.; "Una ciencia social norteamericana: Relaciones Internacionales" [1977]; en Hoffmann, S. (ed.); *Jano y Minerva: ensayos sobre la guerra y la paz*; GEL; Buenos Aires; 1991; pp. 17/36.
- Hollis, M. and Smith, S.; *Explaining and Understanding International Relations*; Clarendon Press; Oxford; 1990.
- Hollis, M.; "The last post?"; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 301/308.
- Hollis, M.; *Filosofía de las ciencias sociales: una introducción*; Ariel; Barcelona; 1998.
- Hopf, T.; "The promise of constructivism in International Relations theory"; en *International Security*; vol. 23; nº 1; Summer 1998; pp. 171-200.
- Huntington, S.; *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*; Paidós; Barcelona; 1997.
- Jahn, B.; "One step forward, two steps back: critical theory as the latest edition of liberal idealism"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 27; nº 3; 1998; pp. 613/641.
- Jay, M.; *Adorno*; Fontana; London; 1984.
- Katzenstein, P., Keohane, R. and Krasner, S.; "International Organization and the study of world politics"; en Katzenstein, P., Keohane, R. and Krasner, S. (eds.); *Exploration and Contestation in the Study of World Politics*; The MIT Press; Cambridge and London; 1999; pp. 5/45.
- Keohane, R.; "Instituciones internacionales: dos enfoques" [1988]; en Keohane, R.; *Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; (1989) 1993; pp. 219/245.
- Kratochwil, F.; "Constructing a new orthodoxy?: Wendt's *Social theory of international politics* and the constructivist challenge"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 29; nº 1; 2000; pp. 73/101.
- Kratochwil, F.; "The embarrassment of changes: neo-realism as the science of Realpolitik without politics"; en *Review of International Studies*; vol. 19; nº 1; January 1993; pp. 63/80.
- Laffey, M.; "Locating identity: performativity, foreign policy and state action"; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 3; July 2000; pp. 429/444.

- Lapid, Y.; "The Third Debate: on the prospects of international theory in a post-positivist era"; en *International Studies Quarterly*; vol. 33; nº 3; September 1989; pp. 235/254.
- Lefebvre, H.; *La producción de l' espace*; Éditions Anthropos; Paris; 1974.
- Little, R.; "International Relations and large-scale historical change"; en Groom, A.J.R. and Light, M. (eds.); *Contemporary International Relations. A guide to theory*; Pinter; London; 1994; pp. 9/26.
- Lukes, S.; "Reconsideración del individualismo metodológico" [1968]; en Ryan, A. (ed.); *La filosofía de la explicación social*; FCE; México DF; 1976; pp. 187/203.
- MacPherson, C. B.; *La teoría política del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke*; Fontanella; Barcelona; [1962] 1979.
- Mann, M.; *Las fuentes del poder social*; Vol 1: *Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.*; Alianza; Madrid; [1986] 1991.
- Mannheim, K.; *Ideology and Utopia. An introduction to the sociology of knowledge*; Routledge; London and New York; [1936] 1991.
- Marx, K.; *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*; Alianza; Madrid; [1852] 2003.
- Mignolo, W. (comp.); *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*; Ediciones del Signo; Buenos Aires; 2001.
- Murphy, C. and Toozee, R. (eds.); *The new international political economy*; Lynne Rienner; Boulder; 1991.
- Neufeld, M.; "Interpretation and the 'science' of international relations"; en *Review of International Studies*; vol. 19; nº 1; January 1993; pp. 39/61.
- Neufeld, M.; "Reflexivity and International Relations theory"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 22; nº 1; Spring 1993; pp. 53/76.
- Niño, A.; "Historia y teoría en el estudio de las relaciones internacionales"; en Colacrai, M. (comp.); *Relaciones Internacionales -viejos temas, nuevos debates-*; CERIR; Rosario; 2001; pp. 135/197.
- O'Tuathail, G.; "Introduction. Thinking Geopolitics critically"; en O'Tuathail, G., Dalby, S. and Routledge, P. (eds.); *The Geopolitics reader*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 1/12.
- Palan, R.; "A world of their making: an evaluation of the constructivist critique in International Relations"; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 4; October 2000; pp. 575/598.
- Patomäki, H.; "What is it that changed with the end of the Cold War?: an analysis of the problem of identifying and explaining change"; en Allan, P. and Goldmann, K.(eds.); *The end of the Cold War: evaluating theories of International Relations*; Martinus Nijhoff Publishers; Dordrecht – Boston – London; 1992; pp. 179/225.
- Peterson, V. S.; "Transgressing boundaries: theories of knowledge, gender and International Relations"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 21; nº 2; autumn 1992; pp. 183/206.
- Polanyi, K.; *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*; Ediciones de la Piqueta; Madrid; [1944] 1989.
- Ritzer, G.; *Teoría sociológica contemporánea*; Mac-Grew Hill; Madrid; 1993.
- Roemer, J. (ed.); *Analytical Marxism*; Cambridge University Press; Cambridge; 1986.
- Rosenau, J. and Durfee, M.; *Thinking theory thoroughly. Coherent approaches to an incoherent world*; Westview Press; Boulder; 1995.
- Rosenberg, J.; "What's the matter with Realism?"; en *Review of International Studies*; vol. 16; nº 4; October 1990; pp. 285/303.
- Rosow, S.; "Toward an Anti-disciplinary Global Studies"; en *International Studies Perspectives*; vol. 4; issue 1; February 2003; pp. 1/14.

- Ruggie, J.G.; "Epistemology, ontology, and the study of international regimes"; en Ruggie, J. G.; *Constructing the World Polity. Essays on international institutionalization*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 85/101.
- Ruggie, J.G.; "What makes the world hang together? Neo-utilitarianism and the social constructivist challenge"; en Ruggie, J.G.; *Constructing the World Polity. Essays on international institutionalization*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 1/39.
- Scholte, J.A.; "From power politics to social change: an alternative focus for international studies"; en *Review of International Studies*; vol. 19; nº 1; January 1993; pp. 3/21.
- Searle, J.; *La construcción de la realidad social*; Paidós; Barcelona; 1997.
- Shaw, M.; "Waltzing Alexander: constructing the new American ideology"; en <http://www.sussex.ac.uk/Users/hafa3/wendt.htm> (acc.13/07/01).
- Smith, S.; "Alternative and critical perspectives"; en Harvey, F. and Brecher, M. (eds.); *Critical perspectives in International Studies*; The University of Michigan Press; Ann Arbor; 2003; pp. 27/44.
- Smith, S.; "New approaches to international theory"; en Baylis, J. and Smith, S. (eds.); *The globalization of world politics. An introduction to international relations*; Oxford University Press; Oxford; 1997; pp. 165/190.
- Smith, S.; "Positivism and beyond"; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 11/44.
- Smith, S.; "The forty years' detour: the resurgence of normative theory in International Relations"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 21; nº 3; Winter 1992; pp. 489/506.
- Smith, S.; "The self-images of a discipline: a genealogy of International Relations theory"; en Booth, K. and Smith, S. (eds.); *International Relations theory today*; Polity Press; Cambridge; 1995; pp. 1/37.
- Smith, S.; "The United States and the discipline of International Relations: 'hegemonic country, hegemonic discipline'"; en *International Studies Review*; vol. 4; issue 2; Summer 2002; pp. 67/85.
- Smith, S.; "Wendt's world"; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 1; January 2000; pp. 151/163.
- Sodupe, K.; *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*; Servicio Editorial UPV/EHU; Leioa; 2003.
- Suhr, M.; "Robert O. Keohane: a contemporary classic"; en Neumann, I. and Waever, O.(eds); *The future of International Relations. Masters in the making*; Routledge; London and New York; 1997; pp. 90/120.
- Teschke, B.; "Geopolitical relations in the European Middle Ages: history and theory"; en *International Organization*; vol. 52; nº 2; Spring 1998; pp. 325/358.
- Thies, C.; "Progress, history and identity in International Relations theory. The case of the idealist-realist debate"; en *European Journal of International Relations*; vol. 8; nº 2; June 2002; pp. 147/185.
- Tickner, J. A.; *Gendering World Politics. Issues and approaches in the post-Cold War era*; Columbia University Press; New York; 2001.
- Tomassini, L.; *La política internacional en un mundo postmoderno*; GEL; Buenos Aires; 1991.
- Waever, O.; "The rise and fall of the inter-paradigm debate"; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 149/185.
- Waever, O.; "The sociology of a not so international discipline: American and European developments in International Relations"; en Katzenstein, P., Keohane, R. and Krasner, S. (eds.); *Exploration and Contestation in the Study of World Politics*; The MIT Press; Cambridge and London; 1999; pp. 47/87.

- Walker, R.B.J.; "History and structure in the theory of International Relations" [1989]; en Der Derian, J. (ed.); *International theory. Critical investigations*; Mac Millan; Basingstoke; 1995; pp. 308/339.
- Walker, R.B.J.; "Realism, change, and international political theory"; en *International Studies Quarterly*; vol. 31; n° 1; 1987; pp. 65/86.
- Walker, R.B.J.; *Inside/Outside. International Relations as Political Theory*; Cambridge University Press; Cambridge; 1993.
- Walker, R.B.J.; *One World, Many Worlds: struggles for a Just World Order*; Lynne Rienner; Boulder; 1988.
- Wallerstein, I.; *The Capitalist World Economy*; Cambridge University Press; Cambridge; 1979.
- Waltz, K.; "Realist thought and neorealist theory"; en *Journal of International Affairs*; vol. 44; n° 1; 1990; pp. 21/37.
- Weber, C.; "IR: The resurrection or new frontiers of incorporation"; en *European Journal of International Relations*; vol. 5; n° 4; December 1999; pp. 435/450, en pp. 445/446.
- Wendt, A. and Duvall, R.; "Institutions and international order"; en Czempiel, E-O. and Rosenau, J. (eds.); *Global changes and theoretical challenges*; Lexington Books; Lexington; 1989; pp. 51/73.
- Wendt, A.; "Bridging the theory/meta-theory gap in International Relations"; en *Review of International Studies*; vol. 17; n° 4; October 1991; pp. 383/392.
- Wendt, A.; "Levels of analysis vs. agents and structures: part III"; en *Review of International Studies*; vol.18; n° 2; April 1992; pp. 181/185.
- Wendt, A.; "On constitution and causation in International Relations"; en *Review of International Studies*; vol. 24; special issue; December 1998; pp. 101/117.
- Wendt, A.; "The agent-structure problem in International Relations"; en *International Organization*; vol. 41; n° 3; Summer 1987; pp. 335/370.
- Williams, R.; *Problems in materialism and culture*; Verso; London; 1980.
- Wolin, S.; *Política y perspectiva: continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*; Amorrortu; Buenos Aires; [1960] 1974.
- Wyn Jones, R.; "Introduction: locating critical international relations theory"; en Wyn Jones, R. (ed.); *Critical theory and world politics*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2001; pp. 1/19.
- Zacher, M. and Matthew, R.; "Liberal international theory: common threads, divergent strands"; en Kegley, C.(ed.); *Controversies in International Relations theory: realism and the neoliberal challenge*; St. Martin's Press; New York; 1995; pp. 107/150.
- Zalewski, M.; "All these theories yet the bodies keep piling up': theory, theorists, theorising"; en Smith, S., Booth, K. and Zalewski, M. (eds.); *International theory: positivism & beyond*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 340/353.
- Zehfuss, M.; "Constructivisms in International Relations: Wendt, Onuf, and Kratochwil"; en Fierke, K. and Jorgensen, K.E. (eds.); *Constructing International Relations: the next generation*; M.E.Sharpe; Armonk (USA); 2001; pp. 54/75.

b) Relaciones Internacionales, teoría social y debates teórico-conceptuales

- Adler, E. and Barnett, M. (eds.); *Security Communities*; Cambridge University Press; Cambridge; 1998.
- Agnew, J. and Corbridge, S.; *Mastering space. Hegemony, territory and international political economy*; Routledge; London and New York; 1995.
- Agnew, J.; *Geopolitics: re-visioning world politics*; Routledge; London and New York; 1998.
- Anderson, P.; *Las antinomias de Antonio Gramsci*; Editorial Fontamara; Barcelona; 1978.

- Arenal, C. del; "El nuevo escenario mundial y la teoría de las relaciones internacionales"; en AA.VV.; *Hacia un nuevo orden internacional y europeo. Homenaje al profesor M. Díez de Velasco*; Tecnos; Madrid; 1993; pp. 79/99.
- Arenal, C. del; *Introducción a las relaciones internacionales*; 2ª ed.; Tecnos; Madrid; 1987.
- Arrighi, G. and Silver, B.; *Chaos and governance in the modern world system*; University of Minnesota Press; Minneapolis; 1999.
- Arrighi, G., Hopkins, T. and Wallerstein, I.; *Antisystemic movements*; Verso; London; 1989.
- Arrighi, G.; "The three hegemonies of historical capitalism"; en Gill, S. (ed.); *Gramsci, historical materialism and International Relations*; Cambridge; University Press; Cambridge; 1993; pp. 148/185.
- Ashley, R.; "The powers of anarchy: theory, sovereignty, and the domestication of global life" [1988]; en Der Derian, J. (ed.); *International theory. Critical investigations*; Mac Millan; Basingstoke; 1995; pp. 94/128.
- Baldwin, D. (ed.); *Neorealism and Neoliberalism: the contemporary debate*; Columbia University Press; New York; 1993.
- Barkin, J.S. and Cronin, B.; "The state and the nation: changing norms and the rules of sovereignty in international relations"; en *International Organization*; vol. 48; nº 1; Winter 1994; pp. 107/130.
- Bartelson, J.; *A genealogy of sovereignty*; Cambridge University Press; Cambridge; 1995.
- Biersteker, T. and Weber, C. (eds.); *State sovereignty as a social construct*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996.
- Boas, M.; "Security Communities: whose security?"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 35; nº 3; September 2000; pp. 309/319.
- Bobbio, N.; "Gramsci y la concepción de la sociedad civil"; en AA.VV.; *Gramsci y las ciencias sociales*; Ediciones Pasado y Presente; México D.F.; 1977; pp. 65/93.
- Borón, A.; "Las desventuras del 'realismo periférico'"; en *América Latina/Internacional*; 1ª época; vol. 8; nº 29; julio-septiembre 1991; pp. 433/439.
- Boulding, K.; *Las tres caras del poder*; Paidós; Barcelona; [1990] 1993.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L.; *Las argucias de la razón imperialista*; Paidós; Barcelona; 2001.
- Bourdieu, P.; *Las estructuras sociales de la economía*; Anagrama; Barcelona; 2003.
- Braudel, F.; "Reflexionando acerca de la vida material y la vida económica" en Braudel, F.; *La dinámica del capitalismo*; Alianza; Madrid; 1985; pp. 11/45.
- Brown, C.; *Understanding International Relations*; 2ª ed.; Palgrave; Basingstoke; 2001.
- Bull, H. and Watson, A. (eds.); *The expansion of international society*; Oxford University Press; Oxford; 1984.
- Burton, J.; *World Society*; Cambridge University Press; Cambridge; 1972.
- Caporaso, J. and Haggard, S.; "The power in the international political economy"; en Stoll, R. and Ward, M. (eds.); *Power in world politics*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1989.
- Chandhoke, N.; "The 'civil' and the 'political' in civil society"; en *Democratization*; vol. 8; nº 2; Summer 2001; pp. 1/24.
- Colacrai, M.; "Discusiones teóricas en torno al poder en las Relaciones Internacionales ¿Ropaje nuevo o cambio de esencia?"; en Colacrai, M. (comp.); *Relaciones Internacionales –viejos temas, nuevos debates-*; CERIR; Rosario; 2001; pp. 17/49.
- Colás, A.; "Putting cosmopolitanism into practice: the case of socialist internationalism"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 23; nº 3; Winter 1994; pp. 513/534.
- Cox, R.; "Civil society at the turn of the millenium: prospects for an alternative world order"; en *Review of International Studies*; vol. 25; nº 1; January 1999; pp. 3/28.

- Cox, R.; "Critical political economy"; en Hettne, B. (ed.); *International Political Economy. Understanding global disorder*; Zed Books; London and New York; 1995; pp. 31/45.
- Cox, R.; "Social forces, states and world orders: beyond international relations theory" [1981]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 85/123.
- Cox, R.; *Production, power, and world order: social forces in the making of history*; Columbia University Press; New York; 1987.
- Darby, P.; "Pursuing the Political: a postcolonial rethinking of International Relations"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 33; nº 1; 2004; pp. 1/32.
- Edkins, J.; *Poststructuralism & International Relations. Bringing the Political back in*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999.
- Elshtain, J.B.; "Rethinking sovereignty"; en Beer, F. and Hariman, R. (eds.); *Post-Realism: the rhetorical turn in International Relations*; Michigan State University Press; East Lansing; 1996; pp. 171/191.
- Escudé, C.; "La falacia antropomorfa en el discurso de las relaciones internacionales"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 2; nº 1; otoño-invierno 1995; pp. 96/121.
- Evans, P., Jacobson, H. and Putnam, R. (eds.); *Double-edged diplomacy: international bargaining and domestic politics*; University of California Press; Berkeley; 1993.
- Evans, P., Rueschemeyer, D. and Skocpol, T. (eds.); *Bringing the State back in*; Cambridge University Press; Cambridge; [1985] 1999.
- Femia, J.; *Gramsci's political thought: hegemony, consciousness, and the revolutionary process*; Clarendon Press; Oxford, 1987.
- Frieden, J. and Lake, D.; "Introduction: International Politics and International Economics"; en Frieden, J. and Lake, D. (eds.); *International Political Economy: perspectives on global power and wealth*; 3ª ed.; Routledge; London and New York; 1995; pp. 1/16.
- Galtung, J.; *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*; Tecnos; Madrid; 1995.
- García Segura, C.; "La contribución de la economía política internacional a la reflexión teórica de las relaciones internacionales"; en *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. 51; nº 2; julio-diciembre 1999; pp. 427/468.
- George, J.; *Discourses of global politics: a critical (re)introduction to International Relations*; Lynne Rienner; Boulder; 1994.
- Gill, S.; "Transformation and innovation in the study of world order"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and Transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 5/24.
- Gilpin, R.; "The richness of the tradition of political realism"; en *International Organization*; vol.38; nº 2; Spring 1984; pp. 287/304.
- Goldstein, J. and Keohane, R.; "Ideas and foreign policy: an analytical framework"; en Goldstein, J. and Keohane, R. (eds.); *Ideas and foreign policy: beliefs, institutions, and political change*; Cornell University Press; Ithaca; 1993; pp. 3/30.
- Grasa, R.; "La reestructuración de la teoría de las relaciones internacionales en la posguerra fría: el realismo y el desafío del liberalismo neoinstitucional"; en AA.VV.; *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 1996*; Servicio Editorial UPV/EHU-Tecnos; Madrid; 1997; pp. 103/147.
- Grieco, J.; "Understanding the problem of international cooperation: the limits of neo-liberal institutionalism and the future of realist theory"; en Baldwin, D. (ed.); *Neorealism and Neoliberalism: the contemporary debate*; Columbia University Press; New York; 1993; pp. 301/339.

- Griffiths, M.; *Realism, Idealism and International Politics. A Reinterpretation*; Routledge; London and New York; 1992.
- Guzzini, S.; "Structural power: the limits of neorealist power analysis"; en *International Organization*; vol. 47; nº 3; Summer 1993; pp. 443/478.
- Haas, P. (ed.); *Knowledge, power, and international policy coordination*; special issue of *International Organization*; vol. 46; nº 1; Winter 1992.
- Haas, P.; "Introduction: epistemic communities and international policy coordination"; en *International Organization*; vol. 46; nº 1; Winter 1992; pp. 1/35.
- Halliday, F.; "State and Society in International Relations" [1987]; en Halliday, F.; *Rethinking International Relations*; Mac Millan; Basingstoke; 1994; pp. 74/93.
- Halliday, F.; *Rethinking International Relations*; Mac Millan; Basingstoke; 1994.
- Hänninen, S.; "The eternal return of politics"; en *Alternatives*; vol. 28; nº 2; March-May 2003; pp. 287/304.
- Hinsley, F.H.; *Sovereignty*; Cambridge University Press; Cambridge; 2nd ed.; [1966] 1986.
- Hobson, J. M.; *The state and International Relations*; Cambridge University Press; Cambridge; 2000.
- Hurd, I.; "Legitimacy and authority in international politics"; en *International Organization*; vol. 53; nº 2; Spring 1999; pp. 379/408.
- James, A.; *Sovereign statehood: the basis of international society*; Allen & Unwin; London; 1986.
- Jervis, R.; "Realism, neoliberalism and cooperation: understanding the debate"; en *International Security*; vol. 24; nº 1; summer 1999; pp. 42/63.
- Katzenstein, P. (ed.); *The culture of national security: norms and identity in world politics*; Columbia University Press; New York; 1996.
- Keane, J.; "Introduction"; en Keane, J. (ed.); *Civil Society and the State. New European perspectives*; Verso; London; 1988; pp. 1/31.
- Keane, J.; *Global civil society?*; Cambridge University Press; Cambridge; 2003.
- Keeley, J.; "Toward a Foucauldian analysis of international regimes"; en *International Organization*; vol. 44; nº 1; Winter 1990; pp. 83/105.
- Keohane, R. and Milner, H. (eds.); *Internationalization and domestic politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996.
- Keohane, R. and Nye, J.; *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*; GEL; Buenos Aires; [1977] 1988.
- Keohane, R.; "Institucionalismo neoliberal: una perspectiva de la política mundial"; en Keohane, R.; *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; 1993; pp. 13/38.
- Keohane, R.; "Institutionalist theory and the realist challenge after the Cold War"; en Baldwin, D. (ed.); *Neorealism and Neoliberalism: the contemporary debate*; Columbia University Press; New York; 1993; pp. 269/300.
- Keohane, R.; "La demanda de regímenes internacionales" [1982]; en Keohane, R.; *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; 1993; pp. 145/183.
- Keohane, R.; "La teoría de la estabilidad hegemónica y los cambios en los regímenes económicos internacionales: 1967/1977" [1980]; en Keohane, R.; *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; 1993; pp. 109/144.
- Keohane, R.; "Teoría de la política mundial: el realismo estructural y lo que va más allá de él" [1983]; en Keohane, R.; *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; 1993; pp. 57/107.

- Keohane, R.; *Después de la hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial*; GEL; Buenos Aires; [1984] 1988.
- Keyman, E. F.; "Problematizing the state in International Relations theory"; en Sjolander, C. T. and Cox, W. S. (eds.); *Beyond Positivism: critical reflections on International Relations*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1994; pp. 153/181.
- Khaler, M.; "Inventing International Relations: International Relations theory after 1945"; en Doyle, M. and Ikenberry, G. J. (eds.); *New thinking in International Relations theory*; Westview Press; Boulder; 1997.
- Koskenniemi, M.; "International Law and hegemony: a reconfiguration"; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 17; nº 2; July 2004; pp. 197/218.
- Krasner, S.; "Economic interdependence and independent statehood"; en Jackson, R. H. and James, A. (eds.); *States in a changing world. A contemporary analysis*; Clarendon Press; Oxford; 1993; pp. 301/321.
- Krasner, S.; "Westphalia and all that"; en Goldstein, J. and Keohane, R. (eds.); *Ideas and foreign policy: beliefs, institutions, and political change*; Cornell University Press; Ithaca; 1993; pp. 235/264.
- Kratochwill, F.; "Acción y conocimiento histórico la construcción de teorías de las relaciones internacionales"; en *Foro Internacional*; vol. 39; nº 4; octubre-diciembre 1999; pp. 588/610.
- Krishna, S.; "Cartographic anxiety: mapping the body politic in India"; en *Alternatives*; vol. 19; nº 4; fall 1994; pp. 507/521.
- Laclau, E.; *New Reflections in the Revolution of Our Time*; Verso; London; 1990.
- Laffey, M. and Weldes, J.; "Beyond belief: ideas and symbolic technologies in the study of international relations"; en *European Journal of International Relations*; vol. 3; nº 2; June 1997; pp. 193/237.
- Langley, P.; "Confronting globalisation: International Political Economy and its critics"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 29; nº 2; 2000; pp. 461/469.
- Lechner, N.; "Los nuevos desafíos de la política. Un bosquejo"; en *Nueva Sociedad*; nº 130; marzo-abril 1994; pp. 32/43.
- Lieshout, R.; *Between anarchy and hierarchy. A theory of international politics and foreign policy*; Edward Elgar; Aldershot; 1995.
- Little, R.; "Liberal hegemony and the realist assault: competing ideological theories of the state"; en Banks, M. and Shaw, M. (eds.); *State and Society in International Relations*; Harvester; London; 1991; pp. 19/38.
- Lukes, S.; *El poder. Un enfoque radical*; Siglo XXI de España; Madrid; [1974] 1985.
- Mann, M.; "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados" [1984]; en *Zona Abierta*; nº 57/58; 1991; pp. 15/50.
- Mann, M.; *Las fuentes del poder social*; Vols. 1 y 2; Alianza Editorial; Madrid; [1986] 1991 y [1993] 1997.
- March, J. and Olsen, J.; "El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política" [1984]; en *Zona Abierta*; nº 63-64; 1993; pp. 1/43.
- Martín Aceña, P.; *La naturaleza y orígenes del mercado*; Fundación Argentaria / Editorial Biblioteca Nueva; Madrid; 1997.
- Medina, M.; *Teoría y formación de la sociedad internacional*; Tecnos; Madrid; 1983.
- Milliken, J.; "The study of discourse in International Relations. A critique of research and methods"; en *European Journal of International Relations*; vol. 5; nº 2; June 1999; pp. 225/254.
- Milner, H.; "International theories of cooperation among nations: strenghts and weaknesses"; en *World Politics*; vol. 44; nº 3; 1992; pp. 466/496.
- Mittelman, J.; "Coxian historicism as an alternative perspective in International Studies"; en *Alternatives*; vol. 23; nº 2; January-March 1998; pp. 63/92.

- Moller, B.; "Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos"; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; nº 143; 1996; pp. 769/792.
- Murphy, C.; "Understanding IR: understanding Gramsci"; en *Review of International Studies*; vol. 24; nº 3; July 1998; pp. 417/425.
- Murphy, C.; *International Organization and industrial change. Global governance since 1850*; Polity Press, Cambridge / Blackwell, Oxford; 1994.
- Neumann, I.; "Beware of organicism: the narrative self of the state"; en *Review of International Studies*; vol. 30; nº 2; April 2004; pp. 259/267.
- Nye, J.S.; *La naturaleza cambiante del poder norteamericano*; GEL; Buenos Aires; [1990] 1991.
- O'Tuathail, G.; *Critical Geopolitics: the politics of writing global space*; University of Minnesota Press; Minneapolis; 1996.
- Ominami, C.; *El Tercer Mundo en la crisis*; GEL; Buenos Aires; 1987.
- Onuf, N. and Klink, F.; "Anarchy, authority, rule"; en *International Studies Quarterly*; vol. 33; nº 2; June 1989; pp. 149/173.
- Oye, K.; "Explaining cooperation under anarchy: hypothesis and strategies"; en *World Politics*; vol. 38; nº 1; October 1985; pp. 1/24.
- Palan, R. and Blair, B.; "On the idealist origins of the realist theory of international relations"; en *Review of International Studies*; vol. 19; nº 4; October 1993; pp. 385/399.
- Peterson, V.S.; "Rereading Public and Private: the Dichotomy that is Not One"; en *SAIS Review: A Journal of International Affairs*; vol. 20; nº 2; Summer-Fall 2000; pp. 11/29.
- Petráš, V.; "Estudio introductorio: aproximándonos a la postinternacionalización"; en Petráš, V. y Ramos M., E. (coords.); *Cambio, contradicción y complejidad en la política internacional del fin de siglo*; Editorial Nueva Sociedad; Caracas; 1998; pp. 7/30.
- Pierson, C.; *The modern state*; Routledge; London and New York; 1996.
- Rennger, N.; *International Relations, political theory and the problem of order. Beyond International Relations theory?*; Routledge; London and New York; 2000.
- Risse, T.; "Let's argue! Communicative action in world politics"; en *International Organization*; vol. 54; nº 1; winter 2000; pp. 1/39.
- Risse-Kappen, T.; "Ideas do not float freely: transnational coalitions, domestic structures, and the end of the Cold War"; en Lebow, R.N. and Risse-Kappen, T. (eds.); *International Relations theory and the end of the Cold War*; Columbia University Press; New York; 1995; pp. 187/222.
- Robles, A.; *French theories of regulation and the conceptions of international division of labour*; Mac Millan; Basingstoke; 1994.
- Rosenau, J.; "Governance, order, and change in world politics"; en Rosenau, J. and Czempiel, E.-O. (eds.); *Governance without government: order and change in world politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1992; pp. 1/29.
- Rosenau, J.; *Turbulence in World Politics. A theory of change and continuity*; Princeton University Press; Princeton; 1990.
- Rosenberg, J.; "A non-realist theory of sovereignty?: Giddens' *The nation-state and violence*"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 19; nº 2; Summer 1990; pp. 249/259.
- Rosenberg, J.; "Secret origins of the state: the structural basis of *raison d'état*"; en *Review of International Studies*; vol. 18; nº 2; April 1992; pp. 131/159.
- Rosenberg, J.; "What's the matter with Realism?"; en *Review of International Studies*; vol. 16; nº 4; October 1990; pp. 285/303.
- Rothgeb, J. M.; *Defining Power: influence and force in the contemporary international system*; St. Martin's Press; New York; 1993.

- Ruggie, J. G.; "Continuity and transformation in the world polity: towards a neo-realist synthesis"; en *World Politics*; vol. 35; nº 2; January 1983; pp. 261/285.
- Ruggie, J. G.; "Multilateralism: the anatomy of an institution"; en Ruggie, J. G. (ed.); *Multilateralism matters: the theory and praxis of an institutional form*; Columbia University Press; New York; 1993; pp. 3/47.
- Ruggie, J. G.; "Territoriality and beyond: problematizing modernity in international relations"; en *International Organization*; vol. 47; nº 1; Winter 1993; pp. 139/174.
- Ruggie, J. G.; "The new institutionalism in international relations"; en Ruggie, J. G.; *Constructing the World Polity. Essays on international institutionalization*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 45/61.
- Russell, R.; "Cambios y continuidades en las relaciones internacionales"; en *Capítulos del SELA*; nº 47; julio-septiembre 1996; pp. 17/35.
- Russell, R.; "Reflexiones sobre lo 'nuevo' del 'nuevo orden mundial'"; en *Estudios Internacionales*; año 26; nº 102; abril-junio 1993; pp. 134/154.
- Sampson, A. B.; "Tropical anarchy: Waltz, Wendt, and the way we imagine international politics"; en *Alternatives*; vol. 27; nº 4; October-December 2002; pp. 429/457.
- Schmidt, B.; *The political discourse of anarchy. A disciplinary history of International Relations*; State University of New York Press; Albany; 1998.
- Shaw, M.; "Civil society and global politics: beyond a social movements approach"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 23; nº 3; March 1994; pp. 647/667.
- Simon, R.; *Gramsci's political thought –an introduction*; Lawrence and Wishart; London; 1991.
- Sinclair, T.; "Beyond International Relations theory: Robert W.Cox and approaches to world order"; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 3/18.
- Strange, S.; "Los patrones del poder"; en Strange, S.; *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*; Icaria/Intermón Oxfam; Barcelona; [1996] 2001; pp. 37/55.
- Strange, S.; "The Limits of Politics"; en *Government and Opposition*; vol. 30; nº 3; summer 1995; pp. 291/311.
- Thompson, E.P.; *La formación de la clase obrera en Inglaterra*; Vols. 1 y 2; Editorial Crítica; Barcelona; [1963] 1989.
- Thompson, J.; "State sovereignty in International Relations: bridging the gap between theory and empirical research"; en *International Studies Quarterly*; vol. 39; nº 2; June 1995; pp. 213/233.
- Tickner, J.A.; "Hans Morgenthau's principles of political realism: a feminist reformulation"; en Grant, R. and Newland, K. (eds.); *Gender and International Relations*; Open University Press; Buckingham; 1991; pp. 27/40.
- Tilly, C. (ed.); *The formation of national states in Western Europe*; Princeton; Princeton University Press; 1975.
- van Ham, P.; "Branding territory: inside the wonderful worlds of PR and IR theory"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 31; nº 2; 2002; pp. 249/269.
- Waever, O.; "Discursive approaches"; en Wiener, A. and Diez, T.; *European integration theory*; Oxford University Press; Oxford; 2004; pp. 197/215.
- Walker, R.B.J.; "International Relations and the concept of the Political"; en Booth, K. and Smith, S.; *International Relations theory today*; Polity Press; Cambridge; 1995; pp. 306/327.
- Waltz, K.; *Teoría de la política internacional*; GEL; Buenos Aires; [1979] 1988.
- Weber, S.; "Institutions and change"; en Doyle, M. and Ikenberry, G. J. (eds.); *New thinking in International Relations theory*; Westview Press; Boulder; 1997; pp. 229/265.
- Weldes, J.; "Constructing national interests"; en *European Journal of International Relations*; vol. 2; nº 3; September 1996; pp. 275/318.

- Wendt, A. and Friedheim, D.; "Hierarchy under anarchy: informal empire and the East German state"; en *International Organization*; vol. 49; nº 4; Autumn 1995; pp. 689/721.
- Wendt, A.; "Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics"; en *International Organization*; vol. 46; nº 2; summer 1992; pp. 485/507.
- Wendt, A.; "Identity and structural change in international politics"; en Lapid, Y. and Kratochwil, F. (eds.); *The return of culture and identity in IR theory*; Lynne Rienner; Boulder; 1996; pp. 47/64.
- Wendt, A.; "The state as person in international theory"; en *Review of International Studies*; vol. 30; nº 2; April 2004; pp. 289/316.
- Wendt, A.; "Why a World State is inevitable"; en *European Journal of International Relations*; vol. 9; nº 4; December 2003; pp. 491/542.
- Wendt, A.; *Social theory of international politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1999.
- Wight, C.; "State agency: social action without human activity?"; en *Review of International Studies*; vol. 30; nº 2; April 2004; pp. 269/280.
- Wight, M.; "International legitimacy"; en Wight, M.; *Systems of States*; Leicester University Press, Leicester; 1977; pp. 153/173.
- Yalvaç, F.; "The sociology of the state and the sociology of international relations"; en Banks, M. and Shaw, M. (eds.); *State and Society in International Relations*; Harvester; London; 1991; pp. 93/113.
- Zizek, S.; "The feminine excess: can women who hear divine voices find a new social link?"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 30; nº 1; January 2001; pp. 93/109.

c) Teoría internacional, teoría social y procesos de globalización

- AA.VV.; *Mondialisation: au delà des mythes*; La Découverte; Paris; 1997.
- Adda, J.; *La globalización de la economía: orígenes y desafíos*; Sequitur; Madrid; 1999.
- Aglietta, M. y Brender, A.; "La globalización financiera: fundamentos y consecuencias"; en Moneta, C. y Quenan, C. (comps.); *Las reglas del juego: América Latina, globalización y regionalismo*; Corregidor; Buenos Aires; 1998; pp. 49/78.
- Aldecoa, F. y Keating, M. (eds.); *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*; Marcial Pons; Madrid; 2000.
- Allegretti, M. H.; "Ambientalismo político y reforma agraria: de Chico Mendes al Movimiento de los Sin Tierra"; en *Nueva Sociedad*; nº 150; julio-agosto 1997; pp. 27/36.
- Amin, A. (ed.); *Post-fordism: a reader*; Blackwell; Oxford and Cambridge; 1994.
- Amoore, L., Dodgson, R., Gills, B., Langley, P., Marshall, D. and Watson, I.; "Overturning 'globalisation': resisting the teleological, reclaiming the 'political'"; en Gills, B. (ed.); *Globalisation and the politics of resistance*; special issue of *New Political Economy*; vol. 2; nº 1; March 1997; pp. 179/195.
- Andrews, D.M.; "Capital mobility and state autonomy: toward a structural theory of international monetary relations"; en *International Studies Quarterly*; vol. 38; nº 2; 1994; pp. 193/218.
- Archibugi, D. and Michie, J. (eds.); *Technology, globalisation and economic performance*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997.
- Arellano-López, S. y Petras, J.; "La ambigua ayuda de las ONGs en Bolivia"; en *Nueva Sociedad*; nº 131; mayo-junio 1994; pp. 72/87.
- Arenal, C. del; "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política"; en AA.VV.; *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*; Servicio Editorial UPV/EHU; Leioa; 2001; pp. 17/85.

- Arrighi, G. and Silver, B.; "Capitalism and world (dis)order"; en Cox, M., Dunne, T. and Booth, K. (eds.); *Empires, systems and states: great transformations in International Politics*, special issue of *Review of International Studies*; vol. 27; December 2001; pp. 257/279.
- Arrighi, G.; "Comprender la hegemonía -1"; en *New Left Review* (ed. en castellano); nº 32; mayo-junio 2005; pp. 20/74.
- Axford, B.; *The global system: economics, politics and culture*; Polity Press; Oxford; 1995.
- Bailey, E. and Pack, J. R. (eds.); *The political economy of privatization and deregulation*; Edward Elgar; Aldershot; 1995.
- Barber, B.; "Can democracy survive globalization?"; en *Government and Opposition*; vol. 35; nº 3; Summer 2000; pp. 275/301.
- Bayne, N. and Woolcock, S. (eds.); *The new economic diplomacy. Decision-making and negotiation in international economic relations*; Ashgate; Aldershot; 2003.
- Bayne, N.; *Hanging in there: the G-7 and G-8 Summit in maturity and renewal*; Ashgate; Aldershot; 2000.
- Berger, M. T.; "The end of the 'Third World'?" en *Third World Quarterly*; vol. 15; nº 2; June 1994; pp. 257/275.
- Bernal-Meza, R.; "La globalización: ¿un proceso y una ideología?"; en *Realidad Económica*; nº 139; abril-mayo 1996; pp. 83/99.
- Bernal-Meza, R.; "La mundialización: orígenes y fundamentos de la nueva organización capitalista mundial"; en *Realidad Económica*; nº 150; agosto-setiembre 1997; pp. 33/52.
- Bilgin, P. and Morton, A. D.; "Historicising representations of 'failed states': beyond the Cold War annexation of the social sciences?"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 1; 2002; pp. 55/80.
- Birnbaum, N.; "Is the Third Way authentic?"; en *New Political Economy*; vol. 4; nº 3; November 1999.
- Blanco, C.; *Las migraciones contemporáneas*; Alianza; Madrid; 2000.
- Bonturi, M. and Fukasaku, K.; "Analyse empirique de la mondialisation et des échanges intra-entreprise"; en *Revue économique de l'OCDE*; nº 20; printemps 1993; pp. 165/179.
- Borja, J. y Castells, M.; *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*; Taurus; Madrid; 1997.
- Borón, A.; "Las transformaciones del sistema internacional y las alternativas de la política exterior argentina"; en Russell, R. (ed.); *La política exterior argentina en el Nuevo Orden Mundial*; GEL; Buenos Aires; 1992; pp. 105/148.
- Boyer, R. and Drache, D. (eds.); *States against Markets: the limits of globalization*; Routledge; London and New York; 1996.
- Boyer, R. et Durand, J-P.; *L'après-fordisme*; Syros; Paris; 1993.
- Bradley, S., Hausman, J. and Nolan, R.; *Globalization, technology, competition*; Harvard University Press; Cambridge; 1994.
- Broad, R. and Cavanagh, J.; "The death of the Washington consensus"; en *World Policy Journal*; vol. 16 nº 3; Fall 1999; pp. 79/88.
- Bruschtein, L.; "Estado mayor piquetero en Matanza"; en *Página/12*; 1º de agosto de 2001; p. 5.
- Bustos, P.; "Argentina: ¿nuevo capitalismo emergente?"; en Bustos, P. (comp.); *Más allá de la estabilidad: Argentina en la época de la globalización y regionalización*; Fundación Friedrich Ebert; Buenos Aires; 1995; pp. 13/37.
- Camilleri, J.A. and Falk, J. (eds.); *The end of sovereignty?: the politics of a shrinking and fragmenting world*; Edward Elgar; Aldershot; 1992.
- Candia, J. M.; "Movimientos vecinales y redes de trueque ¿Hacia una sociedad alternativa?"; en *Nueva Sociedad*; nº 176; noviembre-diciembre 2001; pp. 37/46.

- Caporaso, J.; "Changes in the Wesphalian order: territory, public authority, and sovereignty"; en Caporaso, J. (ed.); *Continuity and change in the Wesphalian order*; special issue of *International Studies Review*; vol. 2, issue 2; Summer 2000; pp. 1/28.
- Cardoso, F. H.; "Governança progressiva para o século XXI"; en *Política Externa*; vol. 8; nº 3; dezembro-fevereiro 1999-2000; pp. 173/185.
- Carruthers, S.; "Not like the US? Europeans and the spread of American culture"; en *International Affairs*; vol. 74; nº 4; October 1998; pp. 883/892.
- Carter, M., Casson, M. and Suneja, V. (eds.); *The economics of marketing*; Edward Elgar; Cheltenham; 1998.
- Castells, M.; "The global economy"; en Held, D. and Mc Grew, A. (eds.); *The Global Transformations reader. An Introduction to the Globalization Debate*; Polity Press; Cambridge; 2000; pp. 259/271.
- Castells, M.; *La era de la información: economía, sociedad y cultura*; Vol. 2: *El poder de la identidad*; Alianza; Madrid; 1998.
- Castles, S.; "La era inmigratoria: cultura, incertidumbre y racismo"; en *Nueva Sociedad*; nº 127; septiembre-octubre 1993; 48/59.
- Castles, S.; *Ethnicity and globalization: from migrant worker to transnational citizen*; Sage; London; 2000.
- Cavanna, H. (ed.); *Financial innovation*; Routledge; London and New York; 1992.
- Cerny, P.; "Globalization and the erosion of democracy"; en *European Journal of Political Research*; vol. 36; nº 1; August 1999; pp. 1/26.
- Cerny, P.; "Paradoxes of the competition state: the dynamics of political globalization"; en *Government and Opposition*; vol. 32; nº 2; Spring 1997; pp. 251/274.
- Chavagneux, C. et Nicolas, E.; "L' influence des acteurs privés sur la régulation financière internationale"; en *Politique Étrangère*; 62 année; nº 3; automne 1997; pp. 385/397.
- Chesnais, F.; *La mundialización financiera: génesis, costo y desafíos*; Losada; Buenos Aires; 1999.
- Chin, C. and Mittelman, J.; "Conceptualising resistance to globalisation"; en Gills, B. (ed.); *Globalisation and the politics of resistance*; special issue of *New Political Economy*; vol. 2; nº 1; March 1997; pp. 25/37.
- Clark, I.; "Beyond the Great Divide: globalization and the theory of international relations"; en *Review of International Studies*; vol. 24; nº 4; October 1998; pp. 479/498.
- Clark, I.; *Globalization and fragmentation: International Relations in the twentieth century*; Oxford University Press; Oxford; 1997.
- Clark, I.; *Globalization and International Relations theory*; Oxford University Press; Oxford; 1999.
- Collins, S. and Bosworth, B. (eds); *The new GATT: implications for the United States*; Brookings Occasional Papers; The Brookings Institution; Washington D.C.; 1994.
- Corbridge, S., Martin, R., and Thrift, N. (eds.); *Money, power and space*; Blackwell; Oxford; 1994.
- Corbridge, S.; "Colonialism, post-colonialism and the political geography of the Third World"; en Taylor, P.J. (ed.); *The political geography of the twentieth century: a global analysis*; Belhaven Press; London; 1993; pp. 171/205.
- Cornago, N.; "Functional and normative dynamics in the global spreading of subnational involvement in international affairs"; en AA.VV.; *Workshop on foreign relations of constituent units*; Forum of Federations / Forum des Fédérations; Winnipeg; 2001; <http://www.ciff.on.ca/Reference/documents/docq.html> (acc. 20/04/02).
- Cox, R.; "An alternative approach to multilateralism for the twenty-first century"; en *Global Governance*; vol. 3; nº 1; January-April 1997; pp. 103/116.

- Cox, R.; "Production and security" [1993]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 276/295.
- Cox, R.; "The way ahead: towards a new ontology of world order", en Wyn Jones, R. (ed.); *Critical theory and world politics*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2001; pp. 45/59.
- Cutler, A. C.; "Global capitalism and liberal myths: dispute settlement in private international trade relations"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 24; nº 3; 1995; pp. 377/397.
- Cutler, A. C.; "Locating 'authority' in the global political economy"; en *International Studies Quarterly*; vol. 43; nº 1; March 1999; pp. 59/81.
- Datz, G.; "Reframing development and accountability: the influence of sovereign credit ratings on policy making in developing countries"; en *Third World Quarterly*; vol. 25; nº 2; 2004; pp. 303/318.
- De Goede, M.; "Discourses of scientific finance and the failure of Long-Term Capital Management"; en *New Political Economy*; vol. 6; nº 2; July 2001; pp. 149/170.
- Delazay, Y.; "The Big Bang and the Law: the internationalization and restructuring of the legal field"; en Featherstone, M. (ed.); *Global culture: nationalism, globalization and modernity*; Sage; London; [1990] 1995; pp. 279/293.
- Dicken, P.; "The new geo-economy"; en Held, D. and Mc Grew, A. (eds.); *The Global Transformations reader. An Introduction to the Globalization Debate*; Polity Press; Cambridge; 2000; pp. 251/258.
- Dicken, P.; *Global shift: transforming the world economy*; 3rd ed.; Paul Chapman; London; 1998.
- Dunning, J.; *Multinational enterprises and the global economy*; Addison-Wesley; Reading (USA); 1993.
- Engering, F.; "The Multilateral Investment Agreement"; en *Transnational Corporations*; vol. 5; nº 3; December 1996; pp. 147/161.
- Estefanía, J.; "El hombre de Davos"; en su libro *El poder en el mundo*; Plaza & Janés; Barcelona; 2000; pp. 129/164.
- Evans, T.; "Citizenship and human rights in the age of globalization"; en *Alternatives*; vol. 25; nº 4; October-December 2000; pp. 415/438.
- Falero, A.; "La sociedad civil, globalización y regionalización. Reflexiones a partir del movimiento sindical"; en *Nueva Sociedad*; nº 171; enero-febrero 2001; pp. 88/100.
- Falk, R.; "Resisting 'globalisation-from-above' through 'globalisation-from-below'"; en Gills, B. (ed.); *Globalisation and the politics of resistance; special issue of New Political Economy*; vol. 2; nº 1; March 1997; pp. 17/24.
- Falk, R.; "The making of global citizenship"; en van Steenberg, B. (ed.); *The condition of citizenship*; Sage; London; 1994; pp. 127/140.
- Falk, R.; *La globalización depredadora. Una crítica*; Siglo XXI de España Editores; Madrid; [1999] 2002.
- Featherstone, M. and Lash, S. (eds.); *Spaces of culture: city, nation, world*; Sage; London; 1999.
- Featherstone, M.; "Global culture: an introduction"; en Featherstone, M. (ed.); *Global culture: nationalism, globalization and modernity*; Sage; London; [1990] 1995; pp. 1/14.
- Ferrer, A.; *Hechos y ficciones de la globalización: Argentina y el Mercosur en el sistema internacional*; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires; [1997] 2000.
- Ferrer, A.; *Historia de la globalización*; Vols. I y II; FCE; Buenos Aires; 1996 y 2000.
- French-Davis, R.; "Capitales golondrina, estabilidad y desarrollo"; en *Estudios Internacionales*; año 29; nº 115; julio-septiembre 1996; pp. 300/314.
- Fox, J.; "Evaluación de las coaliciones binacionales de la sociedad civil a partir de la experiencia México-Estados Unidos"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; nº 3; julio-septiembre 2001; pp. 211/268.

- Frade, C.; "Poder global y sociedad civil: el Foro Social Mundial de Porto Alegre"; en ATTAC; *Contra la dictadura de los mercados: alternativas a la mundialización neoliberal*; Icaria; Barcelona; 2001; pp. 125/145.
- Fraser, N. and Gordon, L.; "Civil citizenship against social citizenship? On the ideology of contract-versus-charity"; en van Steenberg, B. (ed.); *The condition of citizenship*; Sage; London; 1994; pp. 91/107.
- Fukuyama, F.; "The end of history?"; en *The National Interest*; nº 16; 1989; pp. 3/18.
- Gadea, C.; "Modernidad global y movimiento neozapatista"; en *Nueva Sociedad*; nº 168; julio-agosto 2000; pp. 49/62.
- Galbraith, J. K. ; "La crisis de la globalización"; en *Debats*; nº 72; primavera 2001; pp. 48/53.
- Galbraith, J.K.; *La cultura de la satisfacción: los impuestos ¿para qué?, ¿quiénes son los beneficiarios?*; Ariel; Barcelona; [1992] 1997.
- García Delgado, D.; *Estado-nación y globalización: fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio*; 2ª ed.; Ariel; Buenos Aires; 2000.
- García Segura, C.; "La globalización como proceso en las relaciones internacionales contemporáneas", en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 1998*; Servicio Editorial UPV / Tecnos; Madrid; 1999; pp. 315/340.
- George, S.; "El contraataque de los dueños del mundo"; en *Le Monde Diplomatique*, "el Dipló"; año III; nº 26; agosto 2001; pp. 12/13.
- Gereffi, G. and Korzeniewicz, M. (eds.); *Commodity chains and global capitalism*; Praeger; Westport; 1994.
- Germain, R.; "Globalization in historical perspective"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics: perspectives from political economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 67/90.
- Germain, R.; "The worlds of finance: a Braudelian perspective on IPE"; en *European Journal of International Relations*; vol. 2; nº 2; June 1996; pp. 201/230.
- Giddens, A.; *Consecuencias de la modernidad*; Alianza Editorial; Madrid; [1990] 1999.
- Gill, S.; "Global structural change and multilateralism"; en Gill, S. (ed.); *Globalization, Democratization, and Multilateralism*; United Nations University Press; Tokyo; 1997; pp. 1/17.
- Gill, S.; "Globalisation, market civilization, and disciplinary neoliberalism"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 24; nº 3; Winter 1995; pp. 399/423.
- Gill, S.; "Globalization, democratization, and the politics of indifference"; en Mittelman, J. (ed.); *Globalization: critical reflections*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1996; pp. 205/228.
- Gill, S.; "The global panopticon?: the neoliberal state, economic life, and democratic surveillance"; en *Alternatives*; vol. 20; nº 1; January-March 1995; pp. 1/49.
- Gill, S.; "Toward a postmodern Prince?: the battle in Seattle as a moment in the new politics of globalisation"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 29; nº 1; 2000; pp. 131/140.
- Gill, S.; "Transformation and innovation in the study of world order"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 5/24.
- Gill, S.; *The constitution of global capitalism*; paper presented to a Panel 'The capitalist world, past and present' at the International Studies Association Annual Convention; 2000; en <http://www.theglobalsite.ac.uk> (acc. 20/11/01).
- Gills, B. and Rocamora, J.; "Low intensity democracy"; en *Third World Quarterly*; vol.13; nº 3; 1992; pp. 501/523.
- Gilpin, R.; *La economía política de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; [1987] 1990.

- Gilpin, R.; *The challenge of global capitalism. The world economy in the 21st Century*; Princeton University Press; Princeton; 2000.
- González Casanova, P.; "La democracia de los de abajo y los nuevos movimientos sociales"; en *Nueva Sociedad*; nº 136; marzo-abril 1995; pp. 37/40.
- Gordenker, L. and Weiss, T. G.; "Pluralising global governance: analytical approaches and dimensions"; en *Third World Quarterly*; vol. 16; nº 3; September 1995; pp. 357/387.
- Granell, F.; "El euro y el sistema internacional"; en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*; año 3; nº 5; enero-junio 1999; pp. 7/26.
- Greider, W.; *One world, ready or not: the manic logic of global capitalism*; Simon & Schuster; New York; 1997.
- Grieco, J.; *Cooperation among nations: Europe, America, and non-tariff barriers to trade*; Cornell University Press; Ithaca; 1990.
- Guéhenno, J.-M.; "Américanisation du monde ou mondialisation de l'Amérique?"; en *Politique Étrangère*; 64^o année; nº 1; printemps 1999; pp. 7/20.
- Guéhenno, J.-M.; *El fin de la democracia. La crisis política y las nuevas reglas del juego*; Paidós; Barcelona; [1993] 1995.
- Guerrero, A.; "El levantamiento indígena de 1994: discurso y representación política en Ecuador"; en *Nueva Sociedad*; nº 142; marzo-abril 1996; pp. 32/43.
- Haggard, S. and Kaufman, R. (eds.); *The politics of economic adjustment: international constraints, distributive conflicts and the state*; Princeton University Press; Princeton; 1992.
- Hall, R. B. and Biersteker, T. (eds.); *The emergence of private authority in global governance*; Cambridge University Press; Cambridge; 2002.
- Hannerz, U.; "Cosmopolitans and locals in world culture"; en Featherstone, M. (ed.); *Global culture: nationalism, globalization and modernity*; Sage; London; 1995; pp.237/251.
- Hart, J. A.; *Rival capitalisms: international competitiveness in the United States, Japan and Western Europe*; Cornell University Press; Ithaca; 1992.
- Harvey, D.; "Time-space compression and the postmodern condition" [1989]; en Held, D. and Mc Grew, A. (eds.); *The Global Transformations reader. An Introduction to the Globalization Debate*; Polity Press; Cambridge; 2000; pp. 82/91.
- Harvey, D.; *The condition of postmodernity: an enquiry into the origins of cultural change*; Blackwell; Oxford; 1989.
- Hay, C.; "Contemporary capitalism, globalization, regionalization and the persistence of national variation"; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 4; October 2000; pp. 509/531.
- Held, D. and Mc Grew, A.; "The great globalization debate: an introduction"; en Held, D. and Mc Grew, A. (eds.); *The Global Transformations reader. An Introduction to the Globalization Debate*; Polity Press; Cambridge; 2000.
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., and Perraton, A.; *Global Transformations: politics, economics and culture*; Polity Press; Cambridge; 1999.
- Helleiner, E.; "Braudelien reflections on economic globalisation: the historian as pioneer"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 90/104.
- Helleiner, E.; *States and the reemergence of global finance: from Bretton Woods to the 1990s*; Cornell University Press; Ithaca, NY and London; 1994.
- Herod, A. and Wright, M. W. (eds.); *Geographies of power. Placing scale*; Blackwell; Oxford; 2002.
- Higgott, R.; "Contested globalization: the changing context and normative challenges"; en *Review of International Studies*; vol. 26; special issue; December 2000; pp. 131/153.

- Hill, H., Klages, H. and Löffler, E. (eds.); *Quality, innovation and measurement in the public sector*; Peter Lang; Frankfurt am Main; 1996.
- Hirsch, J.; *Der nationale Wettbewerbsstaat: Staat, Demokratie und Politik im globalen Kapitalismus*; Edition ID-Archiv; Berlin; 1996.
- Hirst, P. and Thompson, G.; *Globalization in Question. The international economy and the possibilities of governance*; Polity Press; Cambridge; 1996.
- Hoekman, B. and Kostecki, M.; *The political economy of the world trading system: from GATT to WTO*; Oxford University Press; Oxford; 1995.
- Hoogvelt, A.; *Globalisation and the post-colonial world: the new political economy of development*; Blackwell; Houndmills, Basingstoke; 1997.
- Houtart, F.; *La tiranía del mercado y sus alternativas*; Editorial Popular; Madrid; 2001.
- Huntington, S.; "La superpotencia solitaria"; en *Política Exterior*; vol.13; nº 71; septiembre-octubre 1999; pp. 39/53.
- Hurrell, A. and Woods, N. (ed.); *Inequality, globalization and world politics*; Oxford University Press; Oxford; 1999.
- Ianni, O.; *Teorías de la globalización*; 3ª ed.; Siglo XXI; México; [1996] 1998.
- Inayatullah, N. and Blaney, D.; "Realizing sovereignty"; en *Review of International Studies*; vol. 21; nº 1; January 1995; pp. 3/20.
- Jackson, R. (ed.); *Sovereignty at the Millennium*; special issue of *Political Studies*; vol. 47; nº 3; 1999.
- Jameson, F.; *Postmodernism or the cultural logic of late capitalism*; New Left; Oxford; 1984.
- Jelin, E.; "¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONGs en los años noventa"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 56; nº 4; octubre-diciembre 1994; pp. 91/108.
- Jones, R.J.B.; *Globalisation and interdependence in the international political economy. Rethoric and reality*; Pinter; London and New York; 1995.
- Joxe, A.; *L'Amérique mercenaire*; Petit Bibliotheque Payot; Paris; 1995.
- Kaldor, M.; "Civilising' globalisation?: the implications in the 'battle of Seattle'"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 29; nº 1; 2000; pp. 105/114.
- Kaldor, M.; "The idea of global civil society"; en *International Affairs*; vol. 79; nº 3; May 2003; pp. 583/593.
- Kapoor, I.; "Capitalism, culture, agency: dependency versus postcolonial theory"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 4; 2002; pp. 647/664.
- Kapstein, E.; *Governing the global economy: international finance and the state*; Cambridge University Press; Cambridge; 1994.
- Kell, G. and Ruggie, J. G.; "Global markets and social legitimacy: the case for the 'Global Compact'"; en *Transnational Corporations*; vol. 8; nº 3; December 1999; pp. 101/120.
- Kennedy, P.; *Hacia el siglo XXI*; Plaza & Janés; Madrid; 1993.
- Keohane, R.; "Ironies of sovereignty: the European Union and the United States"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 40; nº 4; November 2002; pp. 743/765.
- Keohane, R.; *Power and governance in a partially globalized world*; Routledge; London and New York; 2002.
- Kirkpatrick, I. and Martínez Lucio, M. (eds.); *The politics of quality in the public sector: the management of change*; Routledge; London and New York; 1995.
- Knox, P. and Agnew, J.; *The geography of the world economy: an introduction to economic geography*; 3ª ed.; Edward Arnold; London; 1998.
- Korzeniewicz, R. y Smith, W. C.; "Los ejes de la tercera vía en América Latina"; en *América Latina Hoy*; nº 26; diciembre 2000; pp. 41/55.

- Lagos, R.; "Hacia una 'tercera vía' latinoamericana"; en *El País digital*; lunes 19 de julio de 1999; <http://www.elpais.es/p/d/19990719/opinion/lagos.htm> (acc. 21/07/99).
- Laïdi, Z.; "Mondialisation et démocratie"; en *Politique Étrangère*; 66^e année; n° 3; juillet-septembre 2001; pp. 603/618.
- Lapidoth, R.; "Sovereignty in transition"; en *Journal of International Affairs*; vol. 45; n° 2; Winter 1992; pp. 325/346.
- Latham, R.; "Politics in a floating world: toward a critique of global governance"; en Hewson, M. and Sinclair, T. (eds.); *Approaches to global governance theory*; State University of New York Press; Albany; 1999; pp. 23/53.
- Latham, R.; "Social sovereignty"; en *Theory, Culture and Society*; vol. 17; n° 4; 2000; pp. 1/18.
- Leaver, R. and Richardson, J. (eds.); *Charting the post-Cold War order*; Westview Press; Boulder and Oxford; 1993.
- Lechner, F. and Boli, J. (eds.); *The Globalization reader*; Blackwell; Oxford; 2000.
- Lee, D. and Hudson, D.; "The old and new significance of political economy in diplomacy"; en *Review of International Studies*; vol. 30; n° 3; July 2004; pp. 343/360.
- Levis, N.; "Introduction"; en Levis, N. (ed.); *Global circus: narratives of globalization*; special issue of *International Journal of Political Economy*; vol. 26; n° 3; Fall 1996; pp. 3/14.
- Levitt, T.; "The globalization of markets"; en *Harvard Business Review*; vol. 61; n° 3; 1983; pp. 92/102.
- Lipietz, A.; "The fortunes and misfortunes of post-fordism"; en Albritton, R. et al. (eds.); *Phases of capitalist development: booms, crises and globalizations*; Palgrave; Basingstoke; 2001; pp. 17/36.
- Lipschutz, R.; "Reconstructing world politics: the emergence of global civil society"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 21; n° 3; Winter 1992; pp. 389/420.
- Llewellyn, J. and Potter, S. (eds.); *Economic policies for the 1990s*; Blackwell; 1991.
- Loomis, C.; "Derivatives: a controversial instrument"; en Baldi, G. (ed.); *Global economy*; EGEA; Milano; 1997; pp. 50/56.
- Luke, T.; "The (Un)Wise (Ab)Use of Nature: environmentalism as globalized consumerism"; en *Alternatives*; vol. 23; n° 2; April-June 1998; pp. 175/212.
- Luttwak, E.; "From Geopolitics to Geo-Economics: logic of conflict, grammar of commerce" [1990]; en O'Tuathail, G., Dalby, S. and Routledge, P. (eds.); *The Geopolitics reader*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 125/130.
- Lynch, C.; "Social movements and the problem of globalization"; en *Alternatives*; vol. 23; n° 2; April-June 1998; pp. 149/173.
- Lyon, D.; *Postmodernidad*; Alianza Editorial; Madrid; [1994] 1996.
- MacDonald, L.; "Globalizing civil society: interpreting international NGOs in Central America"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 23; n° 2; Summer 1994; pp. 267/285.
- Mason, P. R., Krueger, T. H. and Turtelboom, B. G. (eds.); *EMU and the international monetary system*; International Monetary Fund; Washington D.C.; 1997.
- Massardo, J.; "La sorprendente modernidad de la lucha del pueblo mapuche"; en *Le Monde Diplomatique* (ed. chilena); n° 10; julio 2001; pp. 30/31.
- May, C.; "Thinking, buying, selling: intellectual property rights in political economy"; en *New Political Economy*; vol. 3; n° 1; March 1998; pp. 59/78.
- Mayer, N. et Siméant, J.; "L' espace de l' altermondialisme"; en *Revue Française de Science Politique*; vol. 54; n° 3; juin 2004; pp. 373/378.
- McLean, I.; "Philosophical roots of globalization and philosophical routes to globalization"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics: perspectives from political economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 3/66.

- McMichael, P.; "Reconsiderar la globalización: otra vez la cuestión agraria"; en *Revista Mexicana de Sociología*; año 60; nº 4; octubre-diciembre 1998; pp. 3/37.
- Mello, V. de Campos; "Globalização, regionalismo e ordem internacional"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 42; nº 1; 1999; pp. 157/181.
- Michel, L. et Su, Z.; "Analyse critique de la mondialisation: tendances et doctrines"; en *Revue Études Internationales*; vol. 29; nº 4; décembre 1998; pp. 909/937.
- Michie, J. (ed.); *The Handbook of Globalisation*; Edward Elgar; Cheltenham and Northampton; 2003.
- Mingione, E. (ed.); *Urban poverty and the underclass: a reader*; Blackwell; Oxford; 1996.
- Miotti, L. y Quenan, C.; "Globalización, regionalización y competitividad tecno-industrial"; en Moneta, C. y Quenan, C. (comps.); *Las reglas del juego: América Latina, globalización y regionalismo*; Corregidor; Buenos Aires; 1998; pp. 91/126.
- Mittelman, J.; "Globalization: an ascendant paradigm?"; en *International Studies Perspectives*; vol. 3; issue 1; February 2002; pp. 1/14.
- Mittelman, J.; "What is Critical Globalization Studies?"; en *International Studies Perspectives*; vol. 5; issue 3; August 2004; pp. 219/230.
- Mittelman, J.; *The globalization syndrome: transformation and resistance*; Princeton University Press; Princeton; 2000.
- Mlinar, Z.; "Introduction"; en Mlinar, Z. (ed.); *Globalization and territorial identities*; Avebury; Aldershot; 1992; pp. 1/14.
- Mockle, D. (dir.); *Mondialisation et État de droit*; Bruylant; Bruxelles; 2002.
- Moncayo Jiménez, E.; "Glocalización: nuevos enfoques teóricos sobre el desarrollo regional (subnacional) en el contexto de la integración económica y la globalización"; en *Integración & Comercio*; año 6; nº 16; enero-junio 2002; pp. 213/247.
- Moneta, C. J.; "La dimensión cultural: el eslabón perdido de la globalización"; en *Capítulos del SELA*; nº 47; julio-setiembre 1996; pp. 53/69.
- Murphy, C. and Tooze, R.; "Getting beyond the 'common sense' of the IPE Orthodoxy"; en Murphy, C. and Tooze, R. (eds.); *The new International Political Economy*; Lynne Rienner; Boulder; 1991; pp. 11/31.
- Murphy, C.; "Inequality, turmoil and democracy: global political-economic visions at the end of the century"; en *New Political Economy*; vol.4; nº 2; July 1999; pp. 289/304.
- Nederveen Pieterse, J.; "Global inequality: bringing politics back in"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 4; December 2002; pp. 1023/1046.
- Nelson, P.; "Internationalising economic and environmental policy: transnational NGO networks and the World Bank's expanding influence"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 25; nº 3; Winter 1996; pp. 605/633.
- Neufeld, M.; "Globalization: five thesis"; paper delivered at "Globalization and Public Policy" Workshop, University of Toronto, may 10-21, 1999; April 1999; en <http://www.chass.utoronto.ca/tamapp/Neufeld.PDF> (acc. 20/11/01).
- Novy, A.; "Unmasking globalisation: from rethoric to political economy –the case of Brazil"; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 14; nº 2; April 2001; pp. 290/307.
- Nunnenkamp, P.; "Foreign direct investment in Latin America in the era of globalized production"; en *Transnational Corporations*; vol. 6; nº 1; April 1997; pp. 51/81.
- O' Brien, R.; "Workers and world order: the tentative transformation of the international union movement"; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 4; October 2000; pp. 533/555.
- O'Brien, R., Goetz, A. M., Scholte, J. A. and Williams, M.; *Contesting global governance: multilateral economic institutions and global social movements*; Cambridge University Press; Cambridge; 2000.

- Ohmae, K.; *El mundo sin fronteras: poder y estrategia en la economía entrelazada*; Mc Graw-Hill; Madrid; [1990] 1991.
- OMC; *Informe anual 1998*; Vol. I: *Capítulo especial: globalización y comercio* y Vol. II: *Estadísticas del comercio internacional*; OMC; Ginebra; 1998.
- Opello, W. and Rosow, S.; *The nation-state and global order. A historical introduction to contemporary politics*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999.
- Organización Internacional de Migraciones (IOM); *World Migration Report 2000*; United Nations Publications / IOM; New York; 2000.
- Osborne, D. y Gaebler, T.; *La reinención del gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público*; Paidós; Barcelona; [1992] 1994.
- Ossa, F.; "El euro como dinero internacional"; en *Integración & Comercio*; año 5; nº 14; mayo-agosto 2001; pp. 129/140.
- Palan, R.; "Recasting political authority: globalization and the state"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics: perspectives from political economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 139/163.
- Palan, R.; "Trying to have your cake and eating it: how and why the state system has created offshore"; en *International Studies Quarterly*; vol. 42; nº 3; 1998; pp. 625/644.
- Panitch, L.; "Rethinking the role of the state"; en Mittelman, J. (ed.); *Globalization: critical reflections*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1996; pp. 83/113.
- Pasha, M. K. and Blaney, D.; "Elusive paradise: the promise and peril of global civil society"; en *Alternatives*; vol. 23; nº 4; October-December 1998; pp. 417/450.
- Pérez Llana, C.; *El regreso de la historia: la política internacional durante la posguerra fría 1989/1997*; Editorial Sudamericana / Universidad de San Andrés; Buenos Aires; 1998.
- Perraton, J. et al.; "The globalisation of economic activity"; en *New Political Economy*; vol. 2; nº 2; 1997; pp. 257/277.
- Perraton, J.; "What are global markets: the significance of networks of trade?"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics: perspectives from political economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 164/182.
- Peterson, E. R.; "Looming collision of capitalisms?"; en Roberts, B. (ed.); *New Forces in the World Economy. A Washington Quarterly reader*; MIT Press; Cambridge and London; 1996; pp. 3/13.
- Peterson, V. S. and Runyan, A. S.; *Global gender issues*; Westview Press; Boulder; 1993.
- Petras, J. and Veltmeyer, H.; *Globalization unmasked. Imperialism in the 21st Century*; Fernwood, Halifax / Zed Books, New York; 2001.
- Petrella, R.; "Criminalizar a los antimundialización"; en *Le Monde Diplomatique*, "el Dipló"; año III; nº 26; agosto 2001; p. 14.
- Petrella, R.; "Globalization and internationalization: the dynamics of the emerging world order"; en Boyer, R. and Drache, D. (eds); *States against markets: the limits of globalization*; Routledge; London and New York; 1996; pp. 62/83.
- Pettman, J. J.; "Body politics: international sex tourism"; en *Third World Quarterly*; vol. 18; nº 1; 1997; pp. 93/108.
- Philpott, D.; *Revolutions in sovereignty: how ideas shaped modern international relations*; Princeton University Press; Princeton; 2001.
- Pisarello, G.; "Globalización, constitucionalismo y derechos: las vías del cosmopolitismo jurídico"; en Cabo, A. de y Pisarello, G. (eds.); *Constitucionalismo, mundialización y crisis del concepto de soberanía: algunos efectos en América Latina y en Europa*; Universidad de Alicante; Alicante; 2000; pp. 23/53.

- Porter, T.; "The late-modern knowledge structure and world politics"; en Hewson, M. and Sinclair, T. (eds.); *Approaches to global governance theory*; State University of New York Press; Albany; 1999; pp. 137/155.
- Quintar, A. y Jozami, E.; "Estados Unidos es cada vez más periférico. Entrevista con Alain Lipietz"; en *Señales de Política y Cultura*; nº 9; junio 1992; pp. 32/35.
- Rabotnikof, N.; "La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo"; en *Nueva Sociedad*; nº 171; enero-febrero 2001; pp. 101/119.
- Radice, H.; "Responses to globalization: a critique of progressive nationalism"; en *New Political Economy*; vol. 5; nº 1; March 2000; pp. 5/19.
- Ray, E. J.; "Changing patterns of protectionism: the fall in tariffs and the rise in non-tariff barriers"; en Frieden, J. and Lake, D. (eds.); *International political economy. Perspectives on global power and wealth*; 3rd ed.; Routledge; London and New York; 1995; pp. 353/367.
- Reich, R.; *El trabajo de las naciones. Hacia el capitalismo del siglo XXI*; Javier Vergara Editor; Buenos Aires; [1991] 1993.
- Rhodes, M.; "Globalization, the state and the restructuring of regional economies"; en Gummert, P. (ed.); *Globalization and public policy*; Edward Elgar; Cheltenham; 1996; pp. 161/180.
- Ritzer, G.; *The MacDonalization of society: an investigation into the changing character of contemporary social life*; Pine Forge Press; London; 1992.
- Riutort Serra, B.; "Derechos y capitalismo global"; en *Leviatán*; nº 83; primavera 2001; pp. 69/93.
- Roberts, J. T. and Hite, A. (eds.); *From modernization to globalization. Perspectives on development and social change*; Blackwell; Oxford; 2000.
- Robertson, R.; *Globalization: social theory and global culture*; Sage; London; 1992.
- Robinson, W.; "Nueve tesis sobre nuestra época"; en *Alternativas: Revista de análisis y reflexión teológica*; año 4; nº 7; 1996; pp. 67/87.
- Robinson, W.; "Remapping development in light of globalisation: from a territorial to a social cartography"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 6; December 2002; pp. 1047/1071.
- Robinson, W.; "Social theory and globalization: the rise of a transnational state"; en *Theory and Society*; vol. 30; nº 2; April 2001; pp. 157/200.
- Robinson, W.; *Promoting Poliarchy: globalization, U.S. intervention and hegemony*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996.
- Rosenau, J.; *Along the domestic-foreign Frontier: exploring governance in a turbulent world*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997.
- Rupert, M.; "Globalization and contested common sense in the United States"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 138/152.
- Russell, A.; "Trade, money and markets"; en White, B., Little, R., and Smith, M. (eds.); *Issues in world politics*; MacMillan; London; 1997; pp. 45/68.
- Sader, E. y Gentili, P. (comps.); *La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social*; Eudeba; Buenos Aires; 1999.
- Sassen, S.; "El trabajo mundializado: ¿por qué emigran de a millones?"; en *Le Monde Diplomatique* (ed. chilena); nº 10; julio 2001; pp. 20/21.
- Sassen, S.; "The state and the new geography of power"; en Sassen, S.; *Losing control? Sovereignty in an age of globalization*; Columbia University Press; New York; 1996; pp. 1/32.
- Sassen, S.; *Cities in the world economy*; Pine Forge Press; Thousand Oaks; 1994.
- Sassen, S.; *Guests and aliens*; The New Press; New York; 1999.
- Scheuerman, W. E.; "Economic globalization and the Rule of Law"; en *Constellations*; vol. 6; nº 1; March 1999; pp. 3/25.

- Scholte, J. A.; "The globalization of world politics"; en Baylis, J. and Smith, S.(eds.); *The globalization of world politics: an introduction to International Relations*; Oxford University Press; Oxford; 1997; pp. 13/30.
- Scholte, J. A.; *Globalization. A critical introduction*; Mac Millan; London; 2000.
- Schwartz, H.; *States versus Markets: history, geography and the development of the international political economy*; St. Martin's Press; New York; 1994.
- Scott, A.; "Globalization and the rise of city-states"; en *European Planning Studies*; vol. 9; nº 7; October 2001; pp. 813/826.
- Scott, A.; "Introduction. Globalization: social process or political rethoric?"; en Scott, A. (ed.); *The limits of globalization: cases and arguments*; Routledge; London and New York; 1997; pp. 1/22.
- SELA; "Riesgos y oportunidades de la globalización"; en *Capítulos del SELA*; nº 47; julio-setiembre 1996; pp. 37/52.
- Sennet, R.; "Growth and failure: the new political economy and its culture"; en Featherstone, M. and Lash, S. (eds.); *Spaces of culture: city, nation, world*; Sage; London; 1999; pp. 14/26.
- Serbin, A.; "La sociedad civil transnacional y los desafíos de la globalización"; en Podestà, B., Gómez Galán, M., Jácome, F. y Grandí, J. (coords.); *Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional*; CEFIR / CIDEAL / INVESP; Madrid; 2000; pp. 13/43.
- Shaw, M.; "The theoretical challenge of global society"; en Shaw, M.; *Global Society and International Relations*; Polity Press; Cambridge; 1994; pp. 3/27.
- Siegel, T. and Aulenbacher, B. (eds.); *The new spirit of efficiency*; special issue of *International Journal of Political Economy*; vol. 25; nº 4; Winter 1995-96.
- Sinclair, S.; "The WTO and its GATS"; en Michie, J. (ed.); *The handbook of globalisation*; Edward Elgar; Cheltenham; 2003; pp. 347/357.
- Sinclair, T.; "Deficit discourse: the social construction of fiscal rectitude"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics: perspectives from political economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 185/203.
- Sinclair, T.; "Passing judgement: credit rating processes as regulatory mechanisms of governance in an emerging world order"; en *Review of International Political Economy*; vol. 1; nº 1; Spring 1994; pp. 133/159.
- Sinclair, T.; "Synchronic global governance and the international political economy of the commonplace"; en Hewson, M. and Sinclair, T. (eds.); *Approaches to global governance theory*; State University of New York Press; Albany; 1999; pp. 157/171.
- Sklair, L.; "Capitalism and development in global perspective"; en Sklair, L. (ed.); *Capitalism and development*; Routledge; London and New York; 1994; pp. 165/185.
- Sklair, L.; "The transnational capitalist class and the discourse of globalization"; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 14; nº 1; Autumn-Winter 2000; pp. 67/85.
- Sklair, L.; *Sociology of the global system*; Harvester Wheatsheaf; London; 1991.
- Sklair, L.; *The transnational capitalist class*; Blackwell; Oxford; 2000.
- Slater, D.; "Poder y resistencia en la periferia. Replanteando algunos temas críticos para los años 90"; en *Nueva Sociedad*; nº 122; noviembre-diciembre 1992; pp. 35/54.
- Soederberg, S.; "The emperor's new suit: the new international financial architecture as a reinvention of the Washington consensus"; en *Global Governance*; vol. 7; nº 4; December 2001; pp. 453/467.
- Stalker, P.; *Workers without frontiers: the impact of globalization on international migration*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2000.
- Stevenson, N.; "Globalization and cultural political economy"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics: perspectives from political economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 91/113.

- Stiglitz, J.; "EE.UU. protege los paraísos fiscales" en *Clarín digital*, viernes 12 de octubre de 2001; <http://www.clarin.com.ar/diario/2001-10-12/e-03001.htm> (acc. 31/10/01).
- Stiglitz, J.; "Hacia un nuevo consenso de 'tercera vía'"; en *El País*; 9 de mayo de 2001; pp. 11/12.
- Stiglitz, J.; "Rumbo a post-consenso de Washington"; en *Política Externa*; vol. 7; nº 2; setiembre-noviembre 1998; pp. 3/40.
- Stiglitz, J.; "The insider: what I learned at the world economic crisis"; en *The New Republic*; 17 April 2000.
- Stopford, J.M. and Strange, S.; *Rival states, rival firms: competition for world market shares*; Cambridge University Press; New York; 1991.
- Strange, S.; "The limits of politics"; en *Government and Opposition*; vol. 30; nº 3; Summer 1995; pp. 291/311.
- Strange, S.; "The name of the game"; en Rizopoulos, N. (ed.); *Sea changes: American foreign policy in a world transformed*; Council of Foreign Relations Press; New York; 1990; pp. 238/273.
- Strange, S.; *Dinero loco: el descontrol del sistema financiero global*; Paidós; Barcelona; 1999.
- Strange, S.; *La retirada del Estado: la difusión del poder en la economía mundial*; Icaria/Intermón Oxfam; Barcelona; [1996] 2001.
- Strange, S.; *States and Markets*; Pinter; London; 1988.
- Street, J.; *Política y cultura popular*; Alianza; Madrid; [1997] 2000.
- Swyngedouw, E.; "Neither global nor local: 'glocalization' and the politics of scale"; en Cox, K. (ed.); *Spaces of globalization: reasserting the power of the local*; Guilford Press; New York; 1997; pp. 137/166.
- Taggart, P.; "New populist parties in Western Europe"; en *West European Politics*; vol. 18; nº 1; January 1995; pp. 34/51.
- Talalay, M.; "Technology and globalization: assessing patterns of interaction"; en Germain, R. (ed.); *Globalization and its critics: perspectives from political economy*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 2000; pp. 204/222.
- Teivainen, T.; "The World Social Forum and global democratisation: learning from Porto Alegre"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 4; August 2002; pp. 621/632.
- Teubner, G.; "Breaking frames: economic globalization and the emergence of *lex mercatoria*"; en *European Journal of Social Theory*; vol. 5; nº 2; May 2002; pp. 199/217.
- Thomas, C.; "Globalization and the South"; en Thomas, C. and Wilkin, P. (eds.); *Globalization and the South*; Palgrave; Basingstoke; 1997; pp. 1/17.
- Thomas, J.; "What is the informal economy, anyway?"; en *SAIS Review*; vol. 21; nº 1; Winter-Spring 2001; pp. 1/11.
- Thurow, L.; *La guerra del siglo XXI. La batalla económica que se avecina entre Japón y Europa y Estados Unidos*; Editorial Complutense; Madrid; [1992] 1994.
- Tomassini, L.; "El proceso de globalización y sus impactos socio-políticos"; en *Estudios Internacionales*; año 29; nº 115; julio-septiembre 1996; pp. 315/353.
- Tooze, R.; "International Political Economy in an age of globalization"; en Baylis, J. and Smith, S. (eds.); *The globalization of world politics: an introduction to International Relations*; Oxford University Press; Oxford; 1997; pp. 212/230.
- Townsend, R.; "Paraísos enfrentados: EE.UU. se opone a la ofensiva de la UE y la OCDE contra la evasión"; en *El País*, suplemento *Negocios*; 22 de julio 2001; p. 17.
- Tussie, D.; "In the whirlwind of globalization and multilateralism: the case of emerging regionalism in Latin America"; en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and the global economic integration: Europe, Asia and the Americas*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 81/96.

- van Hemel, A., Mommaas, H. and Smithuijsen, C. (eds.); *Trading culture: GATT, European cultural policies and the transatlantic market*; Boekman Foundation; Amsterdam; 1996.
- van Pijl, K.; "Transnational class formation and state forms"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 118/133.
- Vanoli, A.; "Inversores institucionales e ingeniería financiera"; en *Enoikos*; año 7; nº 14; marzo 1999; pp. 36/44.
- Varela Parache, F. et al.; "El euro como futura moneda internacional"; en *Tribuna de Economía de Información Comercial Española*; nº 767; diciembre-enero 1997-98; pp. 199/222.
- Vilas, C.; "¿Más allá del 'consenso de Washington'? Un enfoque desde la política de algunas propuestas del Banco Mundial"; en *América Latina Hoy*; nº 26; diciembre 2000; pp. 21/39.
- Vreeland, J. R.; *The IMF: lender of last resort or scapegoat?*; paper prepared for the Midwest Political Science Association Annual Meeting, Chicago, April 15-17 1999; en <http://www.yale.edu/leitner/pdf/1999.03.pdf> (acc. 08/08/03).
- Wade, R.; "Enfrentamiento en el Banco Mundial"; en *New Left Review* (ed. en castellano); nº 7; marzo-abril 2001; pp. 112/124.
- Wallerstein, I.; *Un mundo incierto*; Libros del Zorzal; Buenos Aires; 2002.
- Waltz, K.; "Globalization and governance"; en *PS Online*; December 1999; <http://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/walglob.htm> (acc. 29/07/02).
- Wapner, P.; "Politics beyond the state: environmental activism and world civic politics"; en *World Politics*; vol. 47; nº 3; April 1995; pp. 311/340.
- Waters, M.; *Globalization*; Routledge; London; 1995.
- Weiss, L.; *The myth of the powerless state: governing the economy in a global era*; Polity Press; Cambridge; 1998.
- Wiegand, W.; "The reception of American Law in Europe"; en *American Journal of Comparative Law*; vol. 39; nº 2; Spring 1991; pp. 229/248.
- Wilkin, P.; "New myths for the South: globalization and the conflict between private power and freedom"; en Thomas, C. and Wilkin, P. (eds.); *Globalization and the South*; Palgrave; Basingstoke; 1997; pp. 18/35.
- Williams, D.; "Constructing the economic space: the World Bank and the making of *homo oeconomicus*"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 28; nº 1; 1999; pp. 79/99.
- Williamson, J.; "What Washington means by policy reform"; en Williamson, J. (ed.); *Latin American adjustment: how much has happened?*; Institute of International Economics; Washington D.C.; 1990; pp. 7/35.
- Wilmer, F.; "Indigenous peoples, marginal sites, and the changing context of world politics"; en Beer, F. and Hariman, R. (eds.); *Post-Realism: the rhetorical turn in International Relations*; Michigan State University Press; East Lansing; 1996; pp. 347/367.
- Wilson, W. J.; *The truly disadvantaged: the inner city, the underclass and public policy*; University of Chicago Press; Chicago; [1987] 1990.
- Workman, T.; *Banking on deception: the discourse of fiscal crisis*; Fernwood; Halifax; 1996.
- World Bank; *World Development Report 1997: The state in a changing world*; World Bank; Washington D.C.; 1997.
- Wright, M.; "Redrawing the boundaries of the firm"; en Wright, M. and Thompson, S. (eds.); *Internal organization, efficiency and profit*; Philip Allan; Oxford and New Jersey; 1988; pp. 183/210.
- Wriston, W.; *The Twilight of Sovereignty: how the information revolution is transforming our world*; Charles Scribner's Sons; New York; 1992.

- Zacher, M.; "The decaying pillars of the Westphalian temple: implications for order and governance"; en Rosenau, J. and Czempiel, E.-O. (eds.); *Governance without government: order and change in world politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1992; pp. 58/101.
- Zagari, A. et al.; *Globalización: la frontera de lo político*; Ediciones del Signo; Buenos Aires; 1997.

d) Teoría internacional, teorías de la integración y nuevo regionalismo

- Aftalión, M.; "Interdisciplina de la integración: veinticinco años de libros y revistas"; en *Integración Latinoamericana*; nº 159; agosto 1990; pp. 9/22.
- Albert, M.; *Capitalismo contra capitalismo*; Paidós; Barcelona; [1991] 1992.
- Aldecoa Luzarraga, F. y Cornago Prieto, N.; "El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial"; en *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. 50; nº 1; enero-junio 1998; pp. 59/113.
- Axline, A. (ed.); *The political economy of regional cooperation: comparative case studies*; Pinter; London; 1994.
- Axline, A.; "Comparative case studies of regional cooperation among developing countries"; en Axline, A. (ed.); *The political economy of regional cooperation: comparative case studies*; Pinter; London; 1994; pp. 7/33.
- Balme, R. (dir.); *Les politiques du néo-régionalisme: action collective régionale et globalisation*; Economica; Paris; 1996.
- Bernal-Meza, R.; "Mercosur ¿Regionalismo o globalización? Tres aspectos para la decisión de políticas"; en *Realidad Económica*; nº 165; 1 julio-15 agosto 1999; pp. 32/59.
- Bernard, M. and Ravenhill, J.; "Beyond product cycles and flying geese: regionalization, hierarchy and the industrialization of East Asia"; en *World Politics*; vol. 47; nº 2; January 1995; pp. 171/209.
- Bernard, M.; "States, social forces and regions in historical time: toward a critical political economy of Eastern Asia"; en *Third World Quarterly*; vol. 17; nº 4; 1996; pp. 649/665.
- Bhagwati, J.; "Regionalism and Multilateralism: an overview"; en Melo, J. de and Panagariya, A. (eds.); *New dimensions in regional integration*; Cambridge University Press; Cambridge; 1993; pp. 22/51.
- Bhalla, A.S. and Bhalla, P. (eds.); *Regional Blocs: building blocs or stumbling blocs?*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1997.
- Bizzozzero, L.; "La mundialización de la cuestión laboral y el comercio. Respuestas de articulación de los nuevos regionalismos en América del Norte, Europa y el Cono Sur de América Latina"; en *Estudios Internacionales*; año 32; nº 127-128; septiembre-diciembre 1999; pp. 3/35.
- Boas, M., Marchand, M. and Shaw, T.M.; "The weave-world: the regional interweaving of economies, ideas and identities"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 197/210.
- Boas, M.; "The trade-environment nexus and the potential of regional trade institutions"; en Breslin, S. and Higgott, R. (eds.); *Studying Regions*; special issue of *New Political Economy*; vol. 5; nº 3; November 2000; pp. 415/432.
- Bouzas, R. y Ros, J.; "Integración económica Norte/Sur: dilemas de política para América Latina"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 1; nº 1; primavera 1993; pp. 84/117.
- Bowles, P.; "Regionalism and development after (?) the global financial crisis"; en Breslin, S. and Higgott, R. (eds.); *Studying Regions*; special issue of *New Political Economy*; vol. 5; nº 3; November 2000; pp. 433/455.

- Breslin, S. and Higgott, R.; "Studying Regions: learning from the old, constructing the new"; en Breslin, S. and Higgott, R. (eds.); *Studying Regions*; special issue of *New Political Economy*; vol. 5; nº 3; November 2000; pp. 333/352.
- Breslin, S. and Hook, G. (eds.); *Microregionalism and World Order*; Palgrave; Basingstoke; 2002.
- Buzan, B.; "Regional Security Complex theory in the post-Cold War world"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 140/159.
- Calleya, S.; *Navigating regional dynamics in the post-Cold War world: patterns of relations in the Mediterranean Area*; Dartmouth; Aldershot; 1997.
- CEPAL; *El nuevo regionalismo en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*; Naciones Unidas; Santiago de Chile; 1994.
- Cimadamore, A.; "La integración regional y los límites de la cooperación militar: reflexiones desde el Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 5; UNR Editora; Rosario; 1998; pp.181/199.
- Colacrai, M.; "Pueden las 'ideas' contribuir a refundar el Mercosur"; en *NERINT. Núcleo de Estrategia e Relações Internacionais*, ILEA, http://www.ilea.ufgrs.br/nerint/arquivoartigos/content625/content_625/PUEDEN%20LAS.html (acc. 22/06/05).
- Cornago, N.; "El nuevo dinamismo institucional del regionalismo económico en Asia-Pacífico"; en *Inguruak: Revista Vasca de Sociología*; nº 18; julio 1997; pp. 163/181.
- Cox, R.; "Global perestroika" [1992]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 296/313.
- Cox, R.; "Thinking about civilizations"; en *Review of International Studies*; vol. 26; special issue; December 2000; pp. 217/234.
- Díez de Velasco, M.; *Las Organizaciones Internacionales*; 13ª ed.; Tecnos; Madrid; 2003.
- Doucet, M.; "The possibility of deterritorializing democracy: agonistic democratic politics and the APEC NGO Forums"; en *Alternatives*; vol. 26; nº 3; July-September 2001; pp. 283/316.
- Estevadeordal, A., Goto, J. and Sáez, R.; *The new regionalism in the Americas: the case of MERCOSUR*; en Intal ITD Working paper nº 5; Buenos Aires; April 2000; en <http://www.iadb.org/intal/pub> (acc. 18/09/01).
- Faini, R. and Grilli, E. (eds.); *Multilateralism and regionalism after the Uruguay Round*; Mac Millan, Basingstoke/ St Martin's Press, New York; 1997.
- Fawcett, L. and Hurrell, A.; "Introduction"; en Fawcett, L. and Hurrell, A. (eds.); *Regionalism in World Politics: regional organization and international order*; Oxford University Press; Oxford; 1995; pp. 1/6.
- Fawcett, L.; "Regionalism in historical perspective"; en Fawcett, L. and Hurrell, A. (eds.); *Regionalism in World Politics: regional organization and international order*; Oxford University Press; Oxford; 1995; pp. 9/36.
- Fernández Jilberto, A. and Hogenboom, B. (eds.); *The political economy of open regionalism in Latin America*; special issue of *International Journal of Political Economy*; vol. 26; nº 4; Winter 1996-97.
- Fernández Jilberto, A. and Mommen, A. (eds.); *Regionalization and globalization in the modern world economy. Perspectives on the Third World and transitional economies*; Routledge; London and New York; 1998.
- Ferrero, M. y Filibi López, I.; "Una propuesta para la comprensión de la actual sociedad mundial: rescatando la unidad y la diversidad como dialéctica teórico-práctica"; en *Inguruak: Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*; nº 30; septiembre 2001; pp. 97/111.

- Gamble, A. and Payne, A.; "The World Order Approach"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 43/62.
- Gamble, A. and Payne, A.; "Conclusion: the new regionalism"; en Gamble, A. and Payne, A. (eds.); *Regionalism and world order*; Mac Millan; Basingstoke; 1996; pp. 247/264.
- García Canclini, N.; "Identidad cultural frente a los procesos de globalización y regionalización: México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte"; en Moneta, C. y Quenan, C. (comps.); *Las reglas del juego: América Latina, globalización y regionalismo*; Corregidor; Buenos Aires; 1998; pp. 167/185.
- Garnaut, R.; *Open regionalism and trade liberalization: an Asia-Pacific contribution to the world trading system*; Institute of Southeast Asian Studies; Singapore; 1996.
- Gaveglio, S. y Angelone, J. P.; "Una aproximación a los conceptos de globalización y regionalismo abierto. Notas para un análisis crítico"; en Fernández, A. y Gaveglio, S. (comps.); *Globalización, integración, Mercosur y desarrollo local*; Homo Sapiens; Rosario; 2000; pp. 9/36.
- Gaveglio, S.; "Regionalismos abiertos en el contexto de una globalización económica en curso. Mercosur"; en Fernández, A. y Gaveglio, S. (comps.); *Algunos desafíos políticos e internacionales de nuestra época*; Homo Sapiens; Rosario; 1998; pp. 63/75.
- Gills, B.; "The crisis of postwar East Asian capitalism: American power, democracy and the vicissitudes of globalization"; en *Review of International Studies*; vol. 26; nº 3; July 2000; pp. 381/403.
- Grieco, J.; "The Maastricht Treaty, Economic and Monetary Union and the neo-realist research programme"; en *Review of International Studies*; vol. 21; nº 1; January 1995; pp. 21/40.
- Grugel, J. and Hout, W. (eds.); *Regionalism across the North-South divide: state strategies and globalization*; Routledge; London and New York; 1999.
- Haass, R. N.; "What to do with American primacy"; en *Foreign Affairs*; vol. 78; nº 5; septiembre-octubre 1999; pp. 37/49.
- Hettne, B. and Söderbaum, F.; "Theorising the rise of regionness"; en Breslin, S. and Higgott, R. (eds.); *Studying Regions*; special issue of *New Political Economy*; vol. 5; nº 3; November 2000; pp. 457/473.
- Hettne, B.; "El nuevo regionalismo"; en *Relaciones Internacionales* (México); nº 73; enero-abril 1997; pp. 155/162.
- Hettne, B.; "The double movement: global market versus regionalism"; en Cox, R. (ed.); *The new realism. Perspectives on multilateralism and world order*; United Nations University Press, Tokyo; 1997; pp. 223/242.
- Hettne, B.; "The new regionalism revisited"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 22/42.
- Higgott, R.; "The international political economy of regionalism: the Asia Pacific and Europe compared"; en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and global economic integration: Europe, Asia and the Americas*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 42/67.
- Hurrell, A.; "Explaining the resurgence of regionalism in world politics"; en *Review of International Studies*; vol. 21; nº 4; october 1995; pp. 331/358.
- Hurrell, A.; "Regionalism in theoretical perspective"; en Fawcett, L. and Hurrell, A. (eds.); *Regionalism in World Politics: regional organization and world order*; Oxford University Press; Oxford; [1995] 1998; pp. 37/73.
- Hveem, H.; "Political Regionalism: Master or Servant of Economic Internationalization?"; en Hettne, B., Inotai, A. and Sunkel, O. (eds.); *Globalism and the New Regionalism*; Vol. 1; Mac Millan, Basingstoke / St.Martin's Press, New York; 1999; pp. 85/115.

- Inglehart, R., Nevitte, N. and Basañez, M.; *The North American trajectory: cultural, economic and political ties among the United States, Canada and Mexico*; Aldine de Gruyter; New York; 1996.
- Jovanovic, M.; *International Economic Integration. Limits and Prospects*; 2nd ed.; Routledge; London and New York; 1998.
- Kacowicz, A.; "Regionalization, globalization, and nationalism: convergent, divergent, or overlapping?"; en *Alternatives*; vol. 24; n° 4; October-December 1999; pp. 527/556.
- Katzenstein, P.; "Regionalism in comparative perspective"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 31; n° 2; June 1996; pp. 123/159.
- Keating, M. and Loughlin, J. (eds.); *The political economy of regionalism*; Frank Cass; London; 1997.
- Kelstrup, M. and Williams, M.C.; "Introduction: integration and the politics of community in the New Europe"; en Kelstrup, M. and Williams, M.C. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration: power, security and community*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 1/13.
- Khaler, M.; "Régimen comercial y diversidad nacional"; en *América Latina/Internacional*; 2^a época; vol. 1; n° 1; primavera 1993; pp. 7/41.
- Kupchan, C.; "After Pax Americana: benign power, regional integration, and the sources of a stable multipolarity"; en *International Security*; vol. 23; n° 2; Fall 1998; pp. 40/79.
- Laredo, I. (coord.); *La integración latinoamericana en el actual escenario mundial: de la ALALC – ALADI al MERCOSUR*; UNR Editora; Rosario; 1992.
- Laredo, I.; "América Latina en el sistema internacional. La integración regional como herramienta de transformación de status"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 1; UNR Editora; Rosario; 1994; pp. 15/35.
- Lawrence, R. Z.; "Emerging Regional Arrangements: building blocks or stumbling blocks?" [1991]; en Frieden, J. and Lake, D. (eds.); *International political economy. Perspectives on global power and wealth*; 3rd ed.; Routledge; London and New York; 1995; pp. 407/415.
- Lawrence, R.; *Regionalism, multilateralism and deeper integration*; The Brookings Institution; Washington D.C.; 1996.
- López, A.; "La reestructuración global de la economía internacional y el papel de los nuevos espacios económicos integrados. ¿La guerra de los mundos?"; en *Realidad Económica*; n° 98; 1991; pp. 55/84.
- Mansfield, E. and Milner, H. (eds.); *The political economy of regionalism*; Columbia University Press; New York; 1997.
- Mansfield, E. and Milner, H.; "The new wave of regionalism"; en *International Organization*; vol. 53; n° 3; Summer 1999; pp. 589/627.
- Marchand, M., Boas, M. and Shaw, T. M.; "The political economy of new regionalisms"; en Boas, M., Marchand, M. and Shaw, T. M. (eds); *New regionalisms in the new millennium*; special issue of *Third World Quarterly*; vol. 20; n° 5; October 1999; pp. 897/910.
- Mariscal, N.; *Teorías políticas de la integración europea*; Tecnos; Madrid; 2003.
- Mattli, W.; *The logic of regional integration. Europe and beyond*; Cambridge University Press; Cambridge; 1999.
- Milner, H.; "Regional economic co-operation, global markets and domestic politics: a comparison of NAFTA and the Maastricht Treaty"; en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and global economic integration: Europe, Asia and the Americas*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 19/41.
- Milward, A.; *The European rescue of the nation-state*; Routledge; London; 1992.

- Mittelman, J. and Falk, R.; "Global hegemony and regionalism"; en Mittelman, J.; *The globalization syndrome: transformation and resistance*; Princeton University Press; Princeton; 2000; pp. 131/146.
- Mittelman, J.; "Rethinking the 'new regionalism' in the context of globalization"; en *Global Governance*; vol. 2; nº 2; May-August 1996; pp. 189/213.
- Mittelman, J.; "The 'New Regionalism'"; en Mittelman, J.; *The globalization syndrome: transformation and resistance*; Princeton University Press; Princeton; 2000; pp. 111/130.
- Moravcsik, A.; "Negotiating the Single European Act: national interests and conventional statecraft in the European Community"; en *International Organization*; vol. 45; nº 1; Winter 1991; pp. 19/56.
- Moravcsik, A.; "Preferences and power in the European Community: a liberal intergovernmentalist approach"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 31; nº 4; December 1993; pp. 473/524.
- Mucchielli, J.-L. et Célièmène, F. (eds.); *Mondialisation et Régionalisation: un défi pour l'Europe*; Economica; Paris; 1993.
- Murillo Zamora, C.; "Aproximación a los regímenes de integración regional"; en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*; nº 8; 2004; http://www.reei.org/reei8/MurilloZamora_reei8_pdf (acc. 21/04/05).
- Neumann, I.; "A region-building approach to Northern Europe"; en *Review of International Studies*; vol. 20; nº 1; January 1994; pp. 53/74.
- Neumann, I.; "A region-building approach"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 160/178.
- Neumann, I.; "European identity, EU expansion, and the integration/exclusion nexus"; en *Alternatives*; vol. 23; nº 3; July-September 1998; pp. 397/416.
- Niemann, M.; "Migration and the lived spaces of Southern Africa"; en *Alternatives*; vol. 28; nº 1; january-february 2003; pp. 115/140.
- Niemann, M.; *A spatial approach to regionalisms in the global economy*; Mac Millan, Basingstoke/St. Martin's Press, New York; 2000.
- Ohmae, K.; "The rise of the region-state"; en *Foreign Affairs*; vol. 72; nº 2; Spring 1993; pp. 78/87.
- Oman, C.; "Globalización: la nueva competencia"; en Moneta, C. y Quenan, C. (comps.); *Las reglas del juego: América Latina, globalización y regionalismo*; Corregidor; Buenos Aires; 1998; pp. 19/48.
- Orrego Vicuña, F.; "Los presupuestos jurídicos de un proceso de integración económica efectivo" [1977]; en *Integración & Comercio*; nº especial 35 años del INTAL; 2000; pp. 73/83.
- Ostry, S.; "The domestic domain: the new international arena"; en *Transnational Corporations*; vol. 1; nº 1; February 1992; pp. 7/26.
- Payne, A. and Gamble, A.; "Introduction: the political economy of regionalism and world order"; en Gamble, A. and Payne, A. (eds.); *Regionalism and world order*; Mac Millan; Basingstoke; 1996; pp. 1/20.
- Perales, J.R.; "La cooperación regional institucionalizada y los retos de la crisis estructural en América Latina"; en *Estudios Internacionales*; año 31; nº 121-122; enero-junio 1998; pp. 88/111.
- Perkmann, M. and Sum, N.-L. (eds.); *Globalization, regionalization and cross-border regions*; Palgrave; Basingstoke; 2002.
- Petiteville, F.; "Les processus d'intégration régionale: vecteurs de structuration du système international?"; en *Études Internationales*; vol. 28; nº 3; Septembre 1997; pp. 511/533.
- Petri, P.; "The regional clustering of foreign direct investment and trade"; en *Transnational Corporations*; vol. 3; nº 3; December 1994; pp. 1/24.
- Pollack, M.; "International Relations theory and European integration"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 39; nº 2; June 2001; pp. 221/244.

- Prebisch, R.; "El Mercado Común Latinoamericano" [1959]; en *Integración & Comercio*; nº especial 35 años del INTAL; 2000; pp. 25/31.
- Puig, J. C.; "Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX"; en *Integración Latinoamericana*; nº 109; enero-febrero 1986; pp. 40/62.
- Remiro Brotóns, A.; "Universalismo, multilateralismo y unilateralismo en el nuevo orden internacional"; en *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. 51; nº 1; enero-junio 1999; pp. 11/57.
- Robson, P.; "The new regionalism and developing countries"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 31; nº 3; September 1993; pp. 329/348.
- Robson, P.; *Transnational corporations and regional economic integration*; Routledge; London; 1993.
- Rosamond, B.; "Mapping the European condition: the theory of integration and the integration of theory"; en *European Journal of International Relations*; vol. 1; nº 3; September 1995; pp. 391/408.
- Rosamond, B.; *Theories of European integration*; Mac Millan; Basingstoke; 2000.
- Rosenthal, G.; "El regionalismo abierto en la CEPAL"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 26; julio-diciembre 1994; pp. 47/65.
- Saxe-Fernández en relación a la región norteamericana, *vid.* Saxe-Fernández, J.; "Mexamérica o la dialéctica entre macro y micro-regionalización"; en *Nueva Sociedad*; nº 143; mayo-junio 1996; pp. 62/83.
- Schiff, M. and Winters, A.; *Regional integration and development*; The World Bank; Washington DC; 2003.
- Schulz, M., Söderbaum, F. and Öjendal, J. (eds.); *Regionalization in a Globalizing World. A comparative perspective on forms, actors and processes*; Zed Books; London and New York; 2001.
- Schulz, M., Söderbaum, F. and Öjendal, J.; "Introduction: a framework for understanding regionalization"; en Schulz, M., Söderbaum, F. and Öjendal, J. (eds.); *Regionalization in a Globalizing World. A comparative perspective on forms, actors and processes*; Zed Books; London and New York; 2001; pp. 1/21.
- Serra Puche, J.; "El regionalismo y la OMC"; en *Foro Internacional*; vol. 41; nº 2; abril-junio 2001; pp. 255/270.
- Smith, M.; "Regions and regionalism"; en White, B., Little, R. and Smith, M. (eds.); *Issues in World Politics*; Mac Millan; London; 1997; pp. 69/89.
- Sobrinho Heredia, J.M.; "La institucionalización del regionalismo internacional"; en *Afers Internacionals*; nº 20; 1991; pp. 111/143.
- Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003.
- Söderbaum, F. and Shaw, T.M.; "Conclusion: what futures for New Regionalism?"; en Söderbaum, F. and Shaw, T.M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 211/225.
- Söderbaum, F.; "Introduction: theories of new regionalism"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of New Regionalism: a Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 1/21.
- Söderbaum, F.; *The political economy of regionalism: the case of Southern Africa*; Palgrave; Basingstoke; 2004.
- Stein, A.; *Why nations cooperate? Circumstances and choice in International Relations*; Cornell University Press; Ithaca; 1990.
- Stubbs, R.; "Asia-Pacific regionalism versus globalization: competing forms of capitalism"; en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and global economic integration: Europe, Asia and the Americas*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 68/80.

- Taylor, P.; *International Organization in the modern world: the regional and global process*; Pinter; London; 1993.
- Thorstensen, V.; "Os acordos regionais de comércio e as regras da OMC"; en *Política Externa*; vol. 9; nº 1; junho-agosto 2000; pp. 59/87.
- Tranholm-Mikkelsen, J.; "Neo-functionalism: obstinate or obsolete? A reappraisal in the light of the new dynamism of the EC"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 20; nº 1; Spring 1991; pp. 1/22.
- Uncetabarrenechea, J.; "La teoría de las relaciones internacionales en el análisis de los procesos de integración: ¿del olvido a la esperanza?"; en Bonetto, M.S., Casarin, M. y Piñero, M.T. (eds.); *Escenarios y nuevas construcciones identitarias en América Latina*; Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba; Córdoba (ARG); 2004; pp. 387/400.
- Vacchino, J. M.; *Integración Económica Regional*; Editorial Universidad Central de Venezuela; Caracas; 1981.
- Vellinga, M. (ed.); *Dialectics of globalization: regional responses to world economic processes. Asia, Europe and Latin America in comparative perspective*; Westview Press; Boulder and Oxford; 1999.
- Wallace, W.; "Introduction: the dynamics of European integration"; en Wallace, W.(ed.); *The Dynamics of European Integration*; Pinter/RIIA; London; 1990; pp. 1/24.
- Warleigh, A.; "In defence of intra-disciplinarity: 'European studies', the 'New Regionalism', and the issue of democratisation"; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 17; nº 2; July 2004; pp. 301/318.
- Wyatt-Walter, A.; "Regionalism, globalization and world economic order"; en Fawcett, L. and Hurrell, A. (eds.); *Regionalism in World Politics: regional organization and international order*; Oxford University Press; Oxford; 1995; pp. 74/121.

e) Regionalismo comparado en Europa y América del Norte y competencia estratégica entre Estados Unidos y la Unión Europea

- Abbott, F.; "NAFTA and the legalization of world politics: a case study"; en Goldstein, J. *et al.* (eds.); *Legalization and world politics*; special issue of *International Organization*; vol. 54; nº 3; Summer 2000; pp. 519/547.
- Aggarwal, V. and Morrison, C. E. (eds.); *Asia-Pacific crossroads: regime creation and the future of APEC*; MacMillan; New York; 1998.
- Aldecoa Luzarraga, F.; "Eficiencia, eficacia y democracia. Condiciones estructurales para la mutación de la Comunidad Europea en Unión Europea y para la configuración del Espacio Político Europeo"; en *Sistema*; nº 114-115; junio 1993; pp. 55/82.
- Aldecoa Luzarraga, F.; "El acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur en el marco de la intensificación de relaciones entre Europa y América Latina"; en *Revista de Instituciones Europeas*; vol. 22; nº 3; septiembre-diciembre 1995; pp. 761/792.
- Aldecoa Luzarraga, F.; "El giro social en el Tratado de Amsterdam y sus implicaciones futuras"; en AA.VV.; *Las nuevas políticas de empleo en la UE: una visión desde Euskadi*; Gobierno Vasco/Eusko Jaurilaritza; Vitoria-Gasteiz; 1998; pp. 191/208.
- Aldecoa Luzarraga, F.; "Hacia la formalización de la 'integración silenciosa' de México en los Estados Unidos: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte"; en AA.VV.; *Hacia un nuevo orden internacional y europeo: homenaje al profesor Manuel Díez de Velasco*; Tecnos; Madrid; 1993; pp. 43/55.

- Aldecoa Luzarraga, F.; "Introducción: los cambios recientes en la sociedad internacional como estructura de oportunidad para el desarrollo de las relaciones internacionales de la Unión Europea"; en Mariño Menéndez, F. (ed.); *Acción exterior de la Unión Europea y comunidad internacional*; Universidad Carlos III de Madrid / BOE; Madrid; 1998; pp. 25/62.
- Aldecoa, F.; *La Unión Europea y la reforma de la Comunidad*; Siglo XXI; Madrid; 1985.
- Alimonda, H.; "NAFTA blues: la crítica canadiense a los acuerdos de libre comercio en América del Norte"; en *Nueva Sociedad*; nº 133; septiembre-octubre 1994; pp. 88/101.
- Alter, K.; *Establishing the supremacy of European law. The making of an international Rule of Law in Europe*; Oxford University Press; Oxford; 2001.
- Arenal, C. del; "El futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en el nuevo escenario mundial"; en ICAL; *Las nuevas relaciones de la Unión Europea con América Latina: comercio, cooperación y desarrollo*; Instituto Complutense de América Latina; Madrid; 1996; pp. 29/61.
- Arenal, C. del; "Los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina (1971-1997): evolución, balance y perspectivas"; en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*; nº 1; 1997; pp. 111/138.
- Arrieta Munguía, J.; "El impacto de la posguerra fría en las relaciones internacionales de la Unión Europea, 1989-1996"; en *Foro Internacional*; vol. 37; nº 2; abril-junio 1997; pp. 202/224.
- Astorga, L.; "La cocaína en el corrido"; en *Revista Mexicana de Sociología*; año 62; nº 2; abril-junio 2000; pp. 151/173.
- Attinà, F.; *Introducción al sistema político de la Comunidad Europea*; Centro de Estudios Constitucionales; Madrid; 1992.
- Axline, A.; *NAFTA, strategic regionalism and new patterns in Latin American integration*; Working Paper nº 9603P; Department of Political Science; Faculty of Social Sciences; University of Ottawa; 1996.
- Baer, S. D. and Weintraub, S. (eds.); *The NAFTA debate. Grappling with unconventional trade issues*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1994.
- Barcia, C.; "ASEM: un puente entre Asia y Europa"; en *Política Exterior*; vol. 13; nº 71; septiembre-octubre 1999; pp. 79/87.
- Barkawi, T. and Laffey, M.; "The imperial peace: democracy, force and globalization"; en *European Journal of International Relations*; vol.5; nº 4; December 1999; pp. 403/434.
- Barlow, M.; "Área de libre comercio y la amenaza para los programas sociales"; en *The Council of Canadians*; 2001; <http://www.canadians.org> (acc. 25/11/01).
- Bastien, F.; "L'élaboration et le fonctionnement des mécanismes d'arbitrage au sein de l'ALE et de l'ALENA, du GATT et de l'OMC"; en *Études Internationales*; vol. 26; nº 3; septembre 1995; pp. 461/478.
- Beer, F. and Hariman, R.; "Strategic intelligence and discursive realities"; en Beer, F. and Hariman, R. (eds.); *Post-realism: the rhetorical turn in International Relations*; Michigan State University Press; East Lansing; 1996; pp. 387/414.
- Beetham, D. and Lord, C.; *Legitimacy and the European Union*; Longman; London and New York; 1998.
- Behrens, P. and Smyrl, M.; "A conflict of rationalities: EU regional policy and the Single Market"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 3; September 1999; pp. 419/435.
- Bendesky, L. (ed.); *Mexico after NAFTA*; special issue of *Intentional Journal of Political Economy*; vol. 24; nº 3; Fall 1994.
- Berger, M. T.; "A new East-West synthesis? APEC and competing narratives of regional integration in the post-cold war Asia-Pacific"; en *Alternatives*; vol. 23; nº 1; January-March 1998; pp. 1/28.

- Bizzozzero, L.; "El acuerdo marco interregional Unión Europea-Mercosur: dificultades y perspectivas de una asociación estratégica"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 373/390.
- Bizzozzero, L.; "La relación entre el Mercosur y la Comunidad Europea: ¿un nuevo parámetro de vinculación?"; en *Estudios Internacionales*; año 26; nº 101; enero-marzo 1993; pp. 37/56.
- Bizzozzero, L.; "Los partidos políticos de Canadá y México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte"; en *Integración Latinoamericana*; año 19; nº 204; octubre 1994; pp. 15/24.
- Blank, S. and Haar, J.; *Making NAFTA work: US firms and the new North American business environment*; North-South Center Press; University of Miami; Coral Gables; 1998.
- Borrás, S. and Johansen, H.; "Cohesion policy in the political economy of the European Union"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 36; nº 1; March 2001; pp. 39/60.
- Bouzas, R.; "Las negociaciones comerciales externas del Mercosur: administrando una agenda congestionada" en Roett, R. (ed.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; GEL / ISEN; Buenos Aires; 1999; pp. 115/132.
- Briceño Ruiz, J.; "Strategic regionalism and the remaking of the triangular relation between the USA, the European Union and Latin America"; en *European Integration*; vol. 23; 2001; pp. 199/213.
- Burgess, M.; *Federalism and European Union: the building of Europe, 1950-2000*; Routledge; London and New York; 2000.
- Burley, A.-M. and Mattli, W.; "Europe before the Court: a political theory of legal integration"; en *International Organization*; vol. 47; nº 1; Winter 1993; pp. 41/76.
- Cafruny, A. and Peters, P. (eds.); *The Union and the world: the political economy of the common European foreign policy*; Kluwer Law International; The Hague-London-Boston; 1998.
- Cameron, M. and Tomlin, B.; "Canada and Latin America in the shadow of US power: toward an expanding hemispheric agreement?"; en Barry, D. (ed.); *Toward a North American community? Canada, the United States, and Mexico*; Westview Press; Boulder; 1995; pp. 129/154.
- Canales, C., A.; "Migración internacional y flexibilidad laboral en el contexto del TLCAN"; en *Revista Mexicana de Sociología*; año 62; nº 2; abril-junio 2000; pp. 3/28.
- Carr, B.; "La mondialisation par le bas: l' internationalisme ouvrier sous l' ALENA"; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 159; mars 1999; pp. 57/68.
- Castro Espinosa, A.; "Tan lejos de Europa y tal cerca de Estados Unidos. Orígenes, negociación y perspectivas del acuerdo político y comercial entre México y la Unión Europea"; en *Foro Internacional*; vol. 43; nº 4; octubre-diciembre 2003; pp. 893/916.
- Centeno, M. A.; "La revolución salinista: la crisis de la tecnocracia en México"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 78/92.
- Chudnovsky, D.; "El futuro de la integración hemisférica: el Mercosur y la Iniciativa para las Américas"; en *Desarrollo Económico*; vol.32; nº 128; enero-marzo 1993; pp. 483/511.
- Collier, J. and Lowe, V.; *The settlement of disputes in International Law: institutions and procedures*; Oxford University Press; Oxford; 1999.
- Cordero Galdós, H.; "La denominada cláusula democrática como modalidad de condicionamiento en los programas de ayuda al desarrollo de la Unión Europea"; en *Agenda Internacional*; año 7; nº 16; enero-junio 2002; pp. 123/136.
- Cowles, M. G.; "Setting the agenda for a new Europe: the ERT and EC 1992"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 33; nº 4; December 1995; pp. 501/526.
- Cox, M., Ikenberry, G. J. and Inoguchi, T. (eds.); *American democracy promotion: impulses, strategies, and impacts*; Oxford University Press; Oxford; 2000.
- Cox, R.; "The global political economy and social choice" [1991]; en Cox, R.; *Approaches to world order*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996; pp. 191/208.

- da Motta Veiga, P.; "El Mercosur y el proceso de construcción del ALCA"; en *Integración & Comercio*; año 1; nº 3; septiembre-diciembre 1997; pp. 3/31.
- Deng, Y.; *Promoting Asia-Pacific economic cooperation. Perspectives from East Asia*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1997.
- Di Biase, H. N.; "Acuerdo Mercosur-Unión Europea: un ejemplo de regionalismo abierto"; en *Cuaderno de Negocios Internacionales e Integración* (Uruguay); año 1; nº 3; julio-agosto 1995; pp. 8/20.
- Doran, C.; "Whither North America?"; en Barry, D. (ed.); *Toward a North American community? Canada, the United States, and Mexico*; Westview Press; Boulder; 1995; pp. 271/281.
- Dosch, J.; "Asia-Pacific multilateralism and the role of the United States"; en Dosch, J. and Mols, M. (eds.); *International Relations in the Asia-Pacific: new patterns of power, interest, and cooperation*; St.Martin's Press; New York; 2000; pp. 87/110.
- Drainville, A.; "Social movements in the Americas: regionalism from below?"; en Mace, G., Bélanger, L. et al.; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 219/237.
- Duquette, M.; "Facteurs internes et politique étrangère: la contribution canadienne à une réserve stratégique nord-américaine de l'énergie"; en *Études Internationales*; vol. 31; nº 2; juin 2000; pp. 269/290.
- Dyson, K., Featherstone, K. and Michalopoulos, G.; "Strapped to the mast: EC Central Bankers between global financial markets and regional integration"; en Coleman, W. and Underhill, G. (eds.); *Regionalism and global economic integration: Europe, Asia and the Americas*; Routledge; London and New York; 1998; pp. 174/194.
- Dyson, K.; "The Franco-German relationship and Economic and Monetary Union: using Europe to 'bind Leviathan'"; en *West European Politics*; vol. 22; nº 1; January 1999; pp. 25/44.
- Elgie, R.; "Democratic accountability and Central Bank independence: historical and contemporary, national and European perspectives"; en *West European Politics*; vol. 21; nº 3; July 1998; pp. 53/76.
- Faucher, P. y Martin-Brûlé, S.-M.; "Las implicaciones para Canadá de la integración regional de los mercados energéticos"; en *Foro Internacional*; vol. 44; nº 2; abril-junio 2004; pp. 229/246.
- Feenberg, R.; "Análisis comparativo de integración regional en un caso de mellizos no idénticos: APEC y el ALCA"; en *Integración & Comercio*; año 4; nº 10; enero-abril 2000; pp. 3/34.
- Frambes-Buxedas, A.; "La integración subordinada en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 133; septiembre-octubre 1994; pp. 152/163.
- Gaiero, J.L.; "La integración de 'hecho' de las economías de Estados Unidos, Canadá y México y la creación de un espacio económico regional norteamericano"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el MERCOSUR: pautas para su viabilización*; Vol. 1; UNR Editora; Rosario; 1994; pp. 77/90.
- Gestrin, M. and Rugman, A.M.; "The North American Free Trade Agreement and FDI"; en *Transnational Corporations*; vol. 3; nº 1; February 1994; pp. 77/95.
- Gil Villegas M., F.; "México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo"; en *Foro Internacional*; vol. 41; nº 4; octubre-diciembre 2001; pp. 819/839.
- Gill, S. and Law, D.; "Global hegemony and the structural power of capital" [1989]; en Gill, S. (ed.); *Gramsci, historical materialism and International Relations*; Cambridge University Press; Cambridge; 1993; pp. 93/124.
- Gill, S.; "European governance and new constitutionalism: economic and monetary union and alternatives to disciplinary neoliberalism in Europe"; en *New Political Economy*; vol. 3; nº 1; March 1998; pp. 5/26.

- Ginsberg, R.; "Conceptualizing the European Union as an international actor: narrowing the theoretical capability-expectations gap"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 37; nº 3; September 1999; pp. 429/454.
- Giordano, P. (ed.); *An integrated approach to the European Union-Mercosur Association*; Chaire Mercosur de Sciences Po; Paris; 2002.
- Gomà, R. y Adelantado, J.; "La dimensión social de la integración europea: ¿hacia un Estado supranacional de bienestar?"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; nº 3; julio-septiembre 2001; pp. 135/164.
- González Sánchez, E.; "El diálogo político de la Unión Europea con países terceros"; en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*; vol. 1; enero-junio 1997; pp. 69/94.
- Grabendorff, W.; "La integración europea: consecuencias para América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 126; julio-agosto 1993; pp. 126/143.
- Grabendorff, W.; "Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina: ¿una asociación estratégica?"; en *Nueva Sociedad*; nº 164; noviembre-diciembre 1999; pp. 34/44.
- Grabendorff, W.; "Mercosur y la Unión Europea: ¿de la cooperación a la alianza estratégica?"; en Roett, R. (ed.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; GEL / ISEN; Buenos Aires; 1999; pp. 133/153.
- Granell, F.; "ALCA, Estados Unidos, Europa"; en *Política Exterior*; vol. 15; nº 82; julio-agosto 2001; pp. 73/86.
- Granell, F.; "Conflicto y cooperación entre Europa y EE.UU."; en *Política Exterior*; vol. 11; nº 60; noviembre-diciembre 1997; pp. 35/53.
- Greenwood, J. and Aspinwall, M. (eds.); *Collective action in the European Union. Interests and the new politics of associability*; Routledge; London and New York; 1998.
- Grinspun, R. y Kreklewich, R.; "Consolidación de las reformas neoliberales: el libre comercio como marco condicionante"; en *Nueva Sociedad*; nº 137; mayo-junio 1995; pp. 120/141.
- Grinspun, R.; "NAFTA and neoconservative transformation: the impact on Canada and Mexico"; en *Review of Radical Political Economics*; vol. 25; nº 4; December 1993; pp. 14/29.
- Grugel, J.; "New regionalism and modes of governance: comparing US and EU strategies in Latin America"; en *European Journal of International Studies*; vol. 10; nº 4; December 2004; pp. 603/626.
- Gudynas, E.; "El ALCA y la Cumbre de Quebec: los gobiernos aceleran y la sociedad civil resiste"; en *Nueva Sociedad*; nº 173; mayo-junio 2001; pp. 4/11.
- Hakim, P.; "La Iniciativa para las Américas: ¿qué quiere Washington?"; en Bouzas, R. y Lustig, N. (eds.); *Liberalización comercial e integración regional: de NAFTA a MERCOSUR*; GEL / FLACSO; Buenos Aires; 1992; pp. 23/36.
- Henrikson, A.; "The U.S. 'North American' trade concept: continentalist, hemispherist, or globalist?"; en Barry, D. (ed.); *Toward a North American community? Canada, the United States, and Mexico*; Westview Press; Boulder; 1995; pp. 155/184.
- Héritier, A.; "Elements of democratic legitimation in Europe: an alternative perspective"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 2; June 1999; pp. 269/282.
- Higgott, R. and Stubbs, R.; "Competing conceptions of economic regionalism: APEC versus EAEC in the Asia-Pacific"; en *Review of International Political Economy*; vol. 2; nº 3; 1995; pp. 516/535.
- Higgott, R.; "The Asian economic crisis: a study in the politics of resentment"; en *New Political Economy*; vol. 3; nº 3; November 1998; pp. 333/356.
- Hix, S. and Lord, C.; *Political parties in the European Union*; Mac Millan Press; London; 1997.
- Hix, S.; "Parties at the European level and the legitimacy of EU socio-economic policy"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 33; nº 4; December 1995; pp. 527/554.

- Hix, S.; *The political system of the European Union*; 2nd ed.; Palgrave; Basingstoke; 2005.
- Hocking, B.; "Managing foreign relations in federal states: linking central and non-central international interests"; en Hocking, B. (ed.); *Foreign relations and federal states*; Leicester University Press; Leicester; 1994; pp. 68/89.
- Hogenboom, B.; "Open regionalism and the politics of a transnationalizing state"; en Fernández Jilberto, A.E. and Hogenboom, B. (eds.); *The political economy of open regionalism in Latin America*; special issue of *International Journal of Political Economy*; vol. 26; n° 4; Winter 1996-97; pp. 14/36.
- Holbrooke, R.; "EE.UU., una potencia europea"; en *Política Exterior*; vol. 9; n° 45; junio-julio 1995; pp. 118/130.
- Holsti, M.; "The balance between small and large: effects of a double-majority system on voting power in the European Union"; en *International Studies Quarterly*; vol. 39; n° 3; September 1995; pp. 351/370.
- Hooghe, L. y Marks, G.; "Una *politeya* en formación: pugnas sobre la integración europea" [1997]; en Llamazares, I. y Reinares, F. (eds.); *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*; Tirant Lo Blanch; Valencia; 1999; pp. 13/46.
- Hooghe, L.; "La política de cohesión de la Unión Europea y los modelos enfrentados de capitalismo" [1998]; en Llamazares, I. y Reinares, F. (eds.); *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*; Tirant Lo Blanch; Valencia; 1999; pp. 201/224.
- Höreth, M.; "No way out of the beast? The unsolved legitimacy problem of European governance"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; n° 2; June 1999; pp. 249/268.
- Hurrell, A.; "Latin America in the new world order: a regional bloc of the Americas?"; en *International Affairs*; vol. 68; n° 1; January 1992; pp. 121/139.
- Irigoin Barrenne, J.; "Las relaciones de Chile y el Mercosur con la Unión Europea"; en *Estudios Internacionales*; año33; n° 130; abril-junio 2000; pp. 3/12.
- Jabko, N.; "In the name of the Market: how the European Commission paved the way for monetary union"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; n° 3; September 1999; pp. 475/495.
- Jeffrey, C.; "Sub-national mobilization and European integration: does it make any difference?"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 38; n° 1; March 2000; pp. 1/23.
- Joerges, C.; "The market without a state? The 'economic constitution' of the European Community and the rebirth of regulatory politics"; en *European integration on-line Papers*; vol.1; n° 19; 1997; <http://eiop.or.at/eiop/texte/1997-019a.htm> (acc. 25/11/01).
- Johansson, K. M.; "Tracing the employment title in the Amsterdam treaty: uncovering transnational coalitions"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; n° 1; March 1999; pp. 85/101.
- Katz, C.; "El abismo entre las ilusiones y los efectos del ALCA"; en *Nueva Sociedad*; n° 174; julio-agosto 2001; pp. 33/39.
- Knill, C.; *The europeanisation of national administrations. Patterns of institutional change and persistence*; Cambridge University Press; Cambridge; 2001.
- Korzeniewicz, R. P. y Smith, W.; "Redes regionales y movimientos sociales transnacionales en patrones emergentes de colaboración y conflicto en las Américas"; en *América Latina Hoy*; n° 36; abril 2004; pp. 101/139.
- Laffan, B.; "From policy entrepreneur to policy manager: the challenge facing the European Commission"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 4; n° 3; September 1997; pp. 422/438.
- Laffan, B.; "The European Union: a distinctive model of internationalization"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 5; n° 2; June 1998; pp. 235/253.
- Lake, A.; "Estados Unidos y su presencia exterior"; en *Política Exterior*; vol. 7; n° 35; otoño 1993; pp. 112/126.

- Lampreia, L. F.; "O consenso brasileiro em torno da ALCA"; en *Política Externa*; vol. 5; nº 4 - vol. 6; nº 1; março-agosto 1997; pp. 3/11.
- Lasater, M.; *The new Pacific community: U.S. strategic options in Asia*; Westview Press; Boulder; 1996.
- Le Gales, P. and Harding, A.; "Cities and states in Europe"; en *West European Politics*; vol. 21; nº 3; July 1998; pp. 120/145.
- Lemelin, B.; "From warmth to coolness: the US Congress and the free trade issue in the Americas, 1988-1996"; en Mace, G., Bélanger, L. et al.; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 111/132.
- Lewis, J.; "The methods of community in EU decision-making and administrative rivalry in the Council infrastructure"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 7; nº 2; June 2000; pp. 261/289.
- Llamazares, I. y Marks, G.; "Gobernación de múltiples niveles, movilización regional e identidades subestatales en la Unión Europea"; en Llamazares, I. y Reinares, F. (eds.); *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*; Tirant Lo Blanch; Valencia; 1999; pp. 159/177.
- Lozano, L.; "La Iniciativa para las Américas: el comercio hecho estrategia"; en *Nueva Sociedad*; nº 125; mayo-junio 1993; pp. 98/111.
- Mace, G. and Bélanger, L.; "The structural contexts of hemispheric regionalism: power, trade, political culture, and economic development"; en Mace, G., Bélanger, L. et al.; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 37/67.
- Mace, G.; "The origins, nature, and scope of the hemispheric project"; en Mace, G., Bélanger, L. et al.; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 19/36.
- Manero, E. y Gaveglio, S.; "Concepciones estratégicas y opciones de política exterior de EE.UU. en posguerra fría"; en *Ponencias: Revista del Instituto 'Estanislao Zeballos' de Estudios Internacionales*; años 5-6; nº 8-11; diciembre 2000; pp. 7/22.
- Marias, E. A. (ed.); *European citizenship*; European Institute of Public Administration; Maastricht; 1994.
- Marks, G. and McAdam, D.; "Social movements and the changing structure of political opportunity in the European Union"; en *West European Politics*; vol. 19; nº 2; April 1996; pp. 249/278.
- Marks, G.; "Structural policy and multilevel governance in the EC"; en Cafruny, A. and Rosenthal, G. (eds.); *The state of the European Community*; Vol. 2 *The Maastricht debates and beyond*; Lynne Rienner; Boulder; 1993; pp. 391/410.
- Mazey, S. and Richardson, J. (eds.); *Lobbying in the European Community*; Oxford University Press; Oxford; 1993.
- McCleery, R. K.; "US promotion of regional integration: interests and perceptions"; en Smith, P. and Nishijima, S. (eds.); *Cooperation or rivalry? Regional integration in the Americas and the Pacific Rim*; Westview Press; Boulder and London; 1996; pp. 52/75.
- McGowan, L. and Wilks, S.; "The first supranational policy in the European Union: competition policy"; en *European Journal of Political Research*; nº 28; 1995; pp. 141/169.
- Meehan, E.; *Citizenship and the European Community*; Sage; London; 1993.
- Mestral, A. de and Winter, J.; "Dispute settlement under the North American Free Trade Agreement and the Treaty of the European Union"; en *Revue d'intégration européenne / Journal of European integration*; vol. 17; nº 2-3; Winter-Spring 1994; pp. 235/266.
- Meunier, S. and Nicoláidis, K.; "Who speaks for Europe? The delegation of trade authority in the EU"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 37; nº 3; September 1999; pp. 477/501.
- Mistry, P.; "The new regionalism: impediment or spur to future multilateralism?"; en Hettne, B., Inotai, A. and Sunkel, O. (eds.); *Globalism and the New Regionalism*; Vol. 1; Mac Millan, Basingstoke / St.Martin's Press, New York; 1999; pp. 116/154.

- Morales, I.; "NAFTA: the institutionalisation of economic openness and the configuration of Mexican geo-economic spaces"; en *Third World Quarterly*; vol. 20; nº 5; October 1999; pp. 971/993.
- Moreira Rodríguez, H. (coord.); *Entendiendo el TLC*; Fondo de Cultura Económica; México; 1995.
- Mundt, M. F.; "Libre comercio e integración en Norteamérica: el caso de la agricultura"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; nº 4; octubre-diciembre 2001; pp. 3/36.
- Nash, J. and Kovic, C.; "The reconstitution of hegemony: the Free Trade Act and the transformation of rural México"; en Mittelman, J. (ed.); *Globalization: critical reflections*; Lynne Rienner; Boulder; 1996; pp. 165/185.
- Payne, A.; "The United States and its Enterprise for the Americas"; en Gamble, A. and Payne, A. (eds.); *Regionalism and world order*; Mac Millan; Basingstoke; 1996; pp. 93/129.
- Pérez González, M.; "Algunas observaciones sobre el Comité de las Regiones y su función en el proceso de construcción de la Unión Europea", en *Revista de Instituciones Europeas*; vol. 21; nº 1; 1994; pp. 31/59.
- Petrella, R.; "The limits of European Union competition policy"; en *New Political Economy*; vol. 3; nº 2; July 1998; pp. 292/295.
- Phillips, N.; "Hemispheric integration and subregionalism in the Americas"; en *International Affairs*; vol. 79; nº 2; March 2003; pp. 327/349.
- Pollack, M.; "A Blairite Treaty: neo-liberalism and regulated capitalism in the Treaty of Amsterdam"; en Neunreither, K.-H. and Wiener, A. (eds.); *European integration after Amsterdam: institutional dynamics and prospects for democracy*; Oxford University Press; Oxford; 2000; pp. 266/289.
- Ranney, D.C.; "NAFTA and the new corporate agenda"; en *Review of Radical Political Economics*; vol. 25; nº 4; December 1993; pp. 1/13.
- Reis da Silva, A. L.; "Más allá del ALCA: el Mercosur y el desafío de la integración hemisférica"; en *Foro Internacional*; vol. 41; nº 1; enero-marzo 2001; pp. 137/167.
- Rhodes, M. and van Apeldoorn, B.; "Capitalism versus capitalism in Western Europe"; en Rhodes, M., Heywood, P. and Wright, V. (eds.); *Developments in West European Politics*; St. Martin's Press; New York; 1997; pp. 171/189.
- Richards, G. and Kirkpatrick, C.; "Reorienting interregional co-operation in the global political economy: Europe's East Asian policy"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 37; nº 4; December 1999; pp. 683/710.
- Roett, R.; "La política de EE.UU. hacia Mercosur: de Miami a Santiago"; en Roett, R. (ed.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; GEL / ISEN; Buenos Aires; 1999; pp. 155/175.
- Roett, R.; "La relación trilateral América Latina, Europa y Estados Unidos"; en *América Latina/Internacional*; vol. 1; nº 2; otoño-invierno 1994; pp. 85/109.
- Ross, G.; *Jacques Delors and European Integration*; Oxford University Press; Oxford; 1995.
- Roy, M.; "Canadá y el ALCA: estrategias de negociación"; en *Nueva Sociedad*; nº 162; julio-agosto 1999; pp. 166/180.
- Rozo, C.; "La Comunidad Europea y América Latina en el espacio comercial del mercado único"; en *Foro Internacional*; vol. 32; nº 2; octubre-diciembre 1991.
- Rupert, M.; "Globalisation and contested common sense in the United States"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 138/152.
- Sánchez Bajo, C.; "The European Union and Mercosur: a case of inter-regionalism"; en Boas, M., Marchand, M. and Shaw, T. M. (eds.); *New regionalisms in the new millennium*; special issue of *Third World Quarterly*; vol. 20; nº 5; October 1999; pp. 927/941.

- Santander, S.; "La légitimation de l' Union européenne par l'exportation de son modèle d' intégration et de gouvernance régionale. Le cas du Marché Commun du Sud"; en *Études Internationales*; vol. 32; n° 1; mars 2001; pp. 51/67.
- Scharpf, F.; "Negative and positive integration in the political economy of European Welfare State"; en Marks, G. *et al.* (eds.); *Governance in the European Union*; Sage; London; 1996; pp. 15/39.
- Schwarz, B.; "Estados Unidos y la dirección del mundo"; en *Nueva Sociedad*; n° 148; marzo-abril 1997; pp. 84/97.
- Shore, C.; "Whither European citizenship? Eros and Civilization revisited"; en *European Journal of Social Theory*; vol. 7; n° 1; February 2004; pp. 27/44.
- Sidjanski, D.; *El futuro federalista de Europa*; Ariel; Barcelona; [1992] 1998.
- Slater, D.; "Precisando el siglo americano: temas para una perspectiva poscolonial"; en *Nueva Sociedad*; n° 166; marzo-abril 2000; pp. 134/148.
- Smith, C. and Lahteenmaki, K.; "Europeanization of the Mediterranean region: the EU's relations with the Maghreb"; en Cafruny, A. and Peters, P. (eds.); *The Union and the world: the political economy of the common European foreign policy*; Kluwer Law International; The Hague-London-Boston; 1998; pp. 151/171.
- Smith, M.; "Competitive cooperation and EU-US relations: can the EU be a strategic partner for the US in the world political economy?"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 5; n° 4; 1998; pp. 561/577.
- Smith, M.; "Negotiating new Europes: the roles of the European Union"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 7; n° 5; 2000; pp. 806/822.
- Smith, M.; "The European Union and the Asia-Pacific"; en McGrew, A. and Brook, C.(eds); *Asia-Pacific in the new world order*; Routledge / The Open University; London and New York; 1998; pp. 289/315.
- Soares de Lima, M. R.; "Brazil's alternative vision"; en Mace, G., Bélanger, L. *et al.*; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 133/151.
- Söderbaum, F. and van Langenhove, L. (eds.); *The EU as a global actor and the role of interregionalism*; special issue of *Journal of European integration / Revue d' intégration européenne*; vol. 27; n° 3; September 2005.
- Stuhldreher, A.; "Interregionalismo y 'gobernanza global'. Apuntes posibles del eje UE-Mercosur"; en *Afers Internacionales*; n° 60; diciembre 2002-enero 2003; pp. 119/145.
- Stuhldreher, A.; "La Unión Europea y el Mercosur: dos bloques regionales buscan fortalecer sus vínculos"; en *Estudios Internacionales*; año 33; n° 130; abril-junio 2000; pp. 13/23.
- Telò, M. (ed.); *European Union and new regionalism. Regional actors and global governance in a post-hegemonic era*; Ashgate; Aldershot; 2001.
- Thorup, C.; "Diplomacia ciudadana, redes y coaliciones transfronterizas en América del Norte: nuevos diseños organizativos"; en *Foro Internacional*; vol. 35; n° 2; abril-junio 1995; pp. 155/218.
- Twoney, M. J.; *Las corporaciones multinacionales y el tratado de libre comercio de América del Norte*; FCE; México D.F.; [1993] 1996.
- Valtonen, P.; "The challenges of regionalism: unbalanced integration in the Americas"; en Appendini, K. and Bislev, S. (eds.); *Economic integration in NAFTA and the EU. Deficient institutionalality*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1999; pp. 178/192.
- Valverde Loya, M. A.; "La política exterior del presidente Clinton: su enfoque hacia América Latina"; en *Foro Internacional*; vol. 38; n° 2-3; abril-septiembre 1998; pp. 232/247.
- van Apeldoorn, B.; "Transnational class agency and European governance: the case of the European Round Table of Industrialists"; en *New Political Economy*; vol. 5; n° 2; July 2000; pp. 157/181.

- van Apeldoorn, B.; "Transnationalization and the restructuring of Europe's socioeconomic order: social forces in the construction of 'embedded neoliberalism'"; en Holman, O. *et al.* (eds.); *Neoliberal hegemony and the political economy of European restructuring (I)*; en *International Journal of Political Economy*; vol. 28; nº 1; Spring 1998; pp. 12/53.
- Verdun, A.; "The role of the Delors Committee in the creation of EMU: an epistemic community?"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 2; June 1999; pp. 308/328.
- Wallace, W.; "The sharing of sovereignty: the European paradox"; en *Political Studies*; vol. 47; nº 3; special issue 1999; pp. 503/521.
- Warleigh, A.; "'Europeanizing' civil society: NGOs as agents of political socialization"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 39; nº 4; November 2001; pp. 619/639.
- Weiler, C.; "Foreign trade agreements: a new federal partner"; en *Publius: Journal of Federalism*; vol. 24; 1994; pp. 113/133.
- Weiler, J.H.H.; *The Constitution of Europe. 'Do the new clothes have an emperor?' and other essays on European integration*; Cambridge University Press; Cambridge; 1999.
- Whiteley, P. *et al.*; "Thatcherism and the Conservative Party"; en *Political Studies*; vol. 42; nº 2; 1994; pp. 185/202.
- Whitman, R. G.; "El futuro de la Unión Europea: ¿poder civil o superpotencia?"; en *Foro Internacional*; vol. 37; nº 3; julio-septiembre 1997; pp. 498/531.
- Wilks, S.; "Regulatory compliance and capitalist diversity in Europe"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 3; nº 4; 1996; pp. 536/559.

f) Procesos de democratización, reformas neoliberales y alianzas socio-políticas en los países del Cono Sur de América Latina

- Acuña, C. y Smith, W.; "La economía política del ajuste estructural: la lógica de apoyo y oposición a las reformas neoliberales"; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; nº 141; abril-junio 1996; pp. 355/389.
- Acuña, C.; "Política y economía en la Argentina de los noventa (O por qué el futuro ya no es lo que solía ser)"; en *América Latina Hoy*; 2ª época; nº 11-12; diciembre 1995; pp. 61/83.
- Agosín, M.; "La política comercial en la América Latina y el nuevo sistema internacional de comercio"; en *Integración & Comercio*; año 1; nº 0; enero-abril 1996; pp. 148/171.
- Alcántara, M.; "Sobre el concepto de países en vías de consolidación democrática en América Latina"; en *Revista de Estudios Políticos*; nº 74; octubre-diciembre 1991; pp. 113/130.
- Arditi, B.; "Adiós a Stroessner: nuevos espacios, viejos problemas"; en *Nueva Sociedad*; nº 102; julio-agosto 1989; pp. 24/32.
- Bareiro, L.; "Paraguay: buenos y malos no son lo que fueron"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 4/10.
- Basualdo, E.; "Tendencias y transformaciones de la cúpula empresaria argentina durante la década de los noventa"; en *Realidad Económica*; nº 168; 16 noviembre-31 diciembre 1999; pp. 32/56.
- Basualdo, E.; *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina. Notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera (1976/2001)*; Universidad Nacional de Quilmes Ediciones; Quilmes; [2001] 2002.
- Bergamino, A.; "Uruguay en la hora del cambio: entre la esperanza y la exigencia"; en *Nueva Sociedad*; nº 195; enero-febrero 2005; pp. 18/24.
- Bilbao, L.; "Temblores políticos en Uruguay"; en *Le Monde Diplomatique*; ed. Cono Sur; año 3; nº 35; mayo 2002; pp. 10/11.
- Bocco, A. y Repetto, G.; "Reconstrucción democrática del Estado y política impositiva en América Latina: contribuciones para un debate aún pendiente"; en Minsburg, N. y Valle, H. (eds.); *El*

- impacto de la globalización. La encrucijada económica del siglo XXI*; Ediciones Letra Buena; Buenos Aires; 1995; pp. 203/261.
- Borón, A.; "Brasil, 2003: ¿los inicios de un nuevo ciclo histórico?"; en *Rebelión.org*; enero de 2003; <http://www.rebelion.org/brasil/boron220103.htm> (acc. 16/06/05).
- Borón, A.; "Lula y el espejo argentino"; en *Revista del Sur*; n° 143/144; septiembre-octubre 2003; http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=75 (acc. 16/06/05).
- Borón, A.; *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*; EUDEBA; Buenos Aires; [1991] 1997.
- Bosoer, F. y Leiras, S.; "Posguerra fría, 'neodecisionismo' y nueva fase del capitalismo: el alegato del Príncipe-gobernante en el escenario global de los '90"; en Borón, A., Gambina, J. y Minsburg, N. (comps.); *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*; Eudeba/CLACSO; Buenos Aires; 1999; pp. 171/195.
- Caballero, E.; "Wasmosy: a tientas en un mundo hostil"; en *Nueva Sociedad*; n° 137; mayo-junio 1995; pp. 10/16.
- Caetano, G.; "El árbol y el bosque en el Uruguay de la recesión. Sociedad, estado, política y corporaciones: necesidades y posibilidades"; en *Estudios Internacionales*; año 35; n° 139; octubre-diciembre 2002; pp. 107/118.
- Calcagno, A. E y Calcagno, E.; "Los intentos de dolarización en la Argentina"; en *Nueva Sociedad*; n° 172; marzo-abril 2001; pp. 125/137.
- Camou, "Los consejeros del príncipe: saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; n° 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 54/67.
- Cardoso, F. H.; "Governança progressiva para o século XXI"; en *Política Externa*; vol. 8; n° 3; dezembro-fevereiro 1999-2000; pp. 173/185.
- Carvalho, C. E.; "Brasil: la caída de Collor"; en *Nueva Sociedad*; n° 124; marzo-abril 1993; pp. 22/26.
- Castiglioni, F.; "Argentina: ¿hacia una nueva configuración política?"; en *Nueva Sociedad*; n° 158; noviembre-diciembre 1998; pp. 4/11.
- Castro Rojas, I.; "Regímenes políticos y reforma del Estado. Argentina y Brasil frente a la integración regional"; en Fernández, A. y Gaveglio, S. (comps.); *Globalización, integración, Mercosur y desarrollo local*; Homo Sapiens; Rosario; 2000; pp. 109/134.
- Cavarozzi, M.; "Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina"; en *Revista de Estudios Políticos*; n° 74; octubre-diciembre 1991; pp. 85/111.
- Centeno, M.A.; "La política del conocimiento: Hakey y la tecnocracia"; en *Pensamiento Iberoamericano*; n° 30; 1997; pp. 87/107.
- Cheresky, I.; "Poder hegemónico y alternativas políticas en Argentina"; en *Nueva Sociedad*; n° 145; septiembre-octubre 1996; pp. 21/32.
- Conaghan, C. and Malloy, J.; "Democracia y neoliberalismo en Perú, Ecuador y Bolivia"; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; n° 144; enero-marzo 1997; pp. 867/890.
- Dahl, R.; *La poliarquía. Participación y oposición*; Tecnos; Madrid; 2ª ed.; [1971] 1997.
- Diniz, E.; "Empresariado, Estado y políticas públicas en Brasil: nuevas tendencias en el umbral del nuevo milenio"; en *América Latina Hoy*; vol. 33; abril 2003; pp. 125/156.
- Domínguez, J. (ed.); *Technopols: Freeing Politics and Markets in Latin America in the 1990s*; Penn State University Press; University Park; 1997.
- Dos Santos, T.; "La crisis brasileña"; en *Nueva Sociedad*; n° 179; mayo-junio 2002; pp. 11/14.
- Dos Santos, T.; "Lo concreto de un 'modelo puro'. La experiencia brasileña 1964-1985"; en *Nueva Sociedad*; n° 81; enero-febrero 1986; pp. 135/148.
- Draibe, S.; "Neoliberalismo y políticas sociales: reflexiones a partir de las experiencias latinoamericanas"; en *Desarrollo Económico*; vol. 34; n° 134; julio-septiembre 1994; pp. 931/952.

- Drake, P.; "La economía política de los asesores y prestamistas extranjeros en América Latina"; en *Pensamiento Iberoamericano*; n° 30; 1997; pp. 55/85.
- Dutrénit Bielous, S.; "El Frente Amplio y la reproducción de la identidad política"; en *Nueva Sociedad*; n° 144; julio-agosto 1996; pp. 126/137.
- Engel, E.; "Brasil: las demandas acumuladas"; en *Nueva Sociedad*; n° 132; julio-agosto 1994; pp. 10/14.
- Etchmendy, S.; "Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; n° 160; enero-marzo 2001; pp. 675/706.
- Evans, P.; *Dependent development: the alliance of multinational, state, and local capital in Brazil*; Princeton University Press; Princeton; 1979.
- Fernández Jilberto, A.; "Open regionalism and democratic transition in Chile"; en *International Journal of Political Economy*; vol. 26; n° 4; Winter 1996-97; pp. 71/95.
- Ffrench-Davis, R.; "Chile, entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad"; en *Nueva Sociedad*; n° 183; enero-febrero 2003; pp. 70/90.
- Fiori, J. L.; "Social liberalismo: la brújula rota de Fernando Henrique Cardoso"; en *Nueva Sociedad*; n° 138; julio-agosto 1995; pp. 23/30.
- Flynn, P.; "Brazil: the politics of crisis"; en *Third World Quarterly*; vol. 20; n° 2; April 1999; pp. 287/317.
- Flynn, P.; "Brazil: the politics of the 'Plano Real'"; en *Third World Quarterly*; vol. 17; n° 3; September 1996; pp. 401/426.
- Fregosi, R.; "Los caminos azarosos de la democracia: el Paraguay en febrero"; en *Nueva Sociedad*; n° 112; marzo-abril 1991; pp. 40/48.
- Fuentes Vera, C.; "Argentina en su laberinto. La hora de la política"; en *Estudios Internacionales*; año 35; n° 137; abril-junio 2002; pp. 19/28.
- Garretón, M.; "Revisando las transiciones democráticas en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; n° 148; marzo-abril 1997; pp. 20/29.
- Garretón, M.A.; "Chile: cambio, continuidad y proyecciones"; en *Nueva Sociedad*; n° 167; mayo-junio 2000; pp. 6/14.
- Gerchunoff, P. y Torre, J.C.; "La política de liberalización económica en la administración de Menem"; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; n° 143; octubre-diciembre 1996; pp. 733/768.
- Godio, J.; "Argentina. Enfermedad con pronósticos inciertos"; en *Nueva Sociedad*; n° 183; enero-febrero 2003; pp. 4/10.
- Guagliano, A. y Jerez, A.; "Las elecciones brasileñas de 1994: ¿continuidad o cambio?"; en *América Latina Hoy*; 2ª época; n° 13; mayo 1996; pp. 73/79.
- Haggard, S. and Kaufman, R. (eds.); *The political economy of democratic transitions*; Princeton University Press; Princeton; 1995.
- Huntington, S.; *La tercera ola: la democratización del siglo XX*; Paidós; Barcelona; [1991] 1994.
- Iazzetta, O.; "Capacidades estatales y estilo político en las privatizaciones del gobierno Menem"; en *Temas y Debates*; año 1; n° 1; julio-diciembre 1996; pp. 53/67.
- Ibáñez, E.; "El consenso sin alternativa: los partidos políticos en la transición boliviana"; en *Zona Abierta*; n° 88-89; 1999; pp. 141/173.
- Kingstone, P.; "Why free trade 'losers' support free trade. Industrialists and the surprising politics of trade reform in Brazil"; en *Comparative Political Studies*; vol. 34; n° 9; November 2001; pp. 986/1010.
- Lanzaro, J.L.; "La 'doble transición' en el Uruguay: gobierno de partidos y neo-presidencialismo"; en *Nueva Sociedad*; n° 128; noviembre-diciembre 1993; pp. 132/147.

- Lanzaro, J.L.; "La izquierda uruguaya: entre la oposición y el gobierno"; en *Nueva Sociedad*; nº 159; enero-febrero 1999; pp. 96/107.
- Lara Castro, J.; "Paraguay: la crisis de abril"; en *Nueva Sociedad*; nº 144; julio-agosto 1996; pp. 16/22.
- Larraín V., F.; "Internacionalización de las élites chilenas"; en *Estudios Internacionales*; año 37; nº 147; octubre-diciembre 2004; pp. 133/145.
- Lechner, N.; "El debate sobre Estado y mercado"; en *Nueva Sociedad*; nº 121; septiembre-octubre 1992; pp. 80/89.
- Linz, J. and Stepan, A.; *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, South America, and post-communist Europe*; The John Hopkins University Press; Baltimore; 1996.
- Loureiro, M. R.; "Los economistas como élites gobernantes en Brasil: la gestión económica del Plan Real"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 30; 1997; pp. 245/267.
- Macpherson, C. B.; *La democracia liberal y su época*; Alianza; Madrid; [1976] 1981.
- Marini, R. M.; "El experimento neoliberal en Brasil"; en *Nueva Sociedad*; nº 121; septiembre-octubre 1992; pp. 112/123.
- Martini, C.; "Paraguay ¿comienza la democracia?"; en *Nueva Sociedad*; nº 161; mayo-junio 1999; pp. 13/18.
- Messner, D. y Scholz, I.; "Chile. La dinámica económica del desarrollo y los bloqueos sociales para la modernización"; en *Nueva Sociedad*; nº 151; septiembre-octubre 1997; pp. 37/56.
- Minsburg, N.; "Transnacionalización, crisis y papel del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial"; en Borón, A., Gambina, J., y Minsburg, N. (comps.); *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*; Eudeba/CLACSO; Buenos Aires; 1999; pp. 17/45.
- Moisés, J. A.; "Partidos y gobernabilidad en Brasil: obstáculos institucionales"; en *Nueva Sociedad*; nº 134; noviembre-diciembre 1994; pp. 158/171.
- Montecinos, V.; "Ambigüedades y paradojas del poder tecnocrático en América Latina"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 30; 1997; pp. 13/32.
- Montecinos, V.; "Economistas y política. La democracia chilena en tiempos del mercado"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 30; 1997; pp. 135/154.
- Montecinos, V.; "Los economistas y las élites políticas en América Latina"; en *Estudios Internacionales*; año 30; nº 119-120; julio-diciembre 1997; pp. 351/375.
- Morais, L. and Saad-Filho, A.; "Lula, the 'Losers' Alliance' and the prospects for change in Brazil"; en *Capital & Class*; issue 81; Autumn 2003; pp. 17/23.
- Moreira, C.; "Resistencia política y ciudadanía: plebiscitos y referéndums en el Uruguay de los '90"; en *América Latina Hoy*; vol. 36; abril 2004; pp. 17/45.
- Moulian, T.; "Chile. Las condiciones de la democracia"; en *Nueva Sociedad*; nº 140; noviembre-diciembre 1995; pp. 4/11.
- Müller, A.; "Un quiebre olvidado: la política económica de Martínez de Hoz"; en *Ciclos*; vol. 11; nº 21; 1º semestre 2001; pp. 11/33.
- Murillo, V.; "La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem"; en *Desarrollo Económico*; vol. 37; nº 147; octubre-diciembre 1997; pp. 419/446.
- Nakatani, P. (ed.); *The Brazilian crisis. Where is Brazil going?*; en *International Journal of Political Economy*; vol. 30; nº 4; Winter 2000-2001.
- Navarro, M.; "Democracia y reformas estructurales: explicaciones de la tolerancia popular al ajuste económico"; en *Desarrollo Económico*; vol. 35; nº 139; octubre-diciembre 1995; pp. 443/466.

- Nolte, D.; "De la 'larga agonía de la Argentina peronista' a la 'reconversión menemista'. Transformaciones del sistema político argentino durante la primera presidencia de Carlos Menem"; en *América Latina Hoy*; 2ª época; nº 11-12; octubre-diciembre 1995; pp. 31/51.
- Novaro, M.; "Los populismos latinoamericanos transfigurados"; en *Nueva Sociedad*; nº 144; julio-agosto 1996; pp. 90/103.
- O'Donnell, G.; "Delegative democracy"; en *Journal of Democracy*; vol. 5; nº 1; January 1994; pp. 55/69.
- O'Donnell, G.; "Estado, democratización y ciudadanía"; en *Nueva Sociedad*; nº 128; noviembre-diciembre 1993; pp. 62/87.
- O'Donnell, G.; "Ilusiones sobre la consolidación"; en *Nueva Sociedad*; nº 144; julio-agosto 1996; pp. 70/89.
- O'Donnell, G.; "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 143/167.
- O'Donnell, G.; *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: studies in South American politics*; University of California Press; Berkeley; 1973.
- Oliveira, F. de; "Fernando Collor de Mello: perfil de un prestidigitador"; en *Nueva Sociedad*; nº 118; marzo-abril 1992; pp. 99/108.
- Palermo, V.; "¿Cómo se gobierna Brasil? El debate brasileño sobre instituciones políticas y gestión de gobierno"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; nº 159; octubre-diciembre 2000; pp. 493/517.
- Portantiero, J.C.; "La múltiple transformación del Estado latinoamericano" [1989]; en *Nueva Sociedad*; nº 180-181; julio-agosto/septiembre-octubre 2002; pp. 158/168.
- Power, T.; "Blairism Brazilian style? Cardoso and the 'third way' in Brazil"; en *Political Science Quarterly*; vol. 116; nº 4; Winter 2001-02; pp. 611/636.
- Pridham, G. (ed.); *Transitions to democracy. Comparative perspectives from Southern Europe, Latin America, and Eastern Europe*; Dartmouth; Aldershot; 1995.
- Richards, D.; "The poverty of democracy in Latin America"; en *Review of Radical Political Economics*; vol. 33; nº 2; Spring 2001; pp. 139/163.
- Rilla, J.; "Uruguay 1980. Transición y democracia plebiscitaria"; en *Nueva Sociedad*; nº 150; julio-agosto 1997; pp. 77/83.
- Rivarola, D.; "Política y sociedad en el Paraguay contemporáneo. El autoritarismo y la democracia"; en *Síntesis*; nº 10; enero-abril 1990; pp. 127/165.
- Robinson, W.; *Promoting Polyarchy. Globalization, US intervention, and hegemony*; Cambridge University Press; Cambridge; 1996.
- Rocha, G. M. "Neodespendencia en Brasil"; en *New Left Review*; ed. en castellano; nº 16; septiembre-octubre 2002; pp. 5/32.
- Rodríguez, J. C.; "Una ecuación irresuelta: Paraguay-Mercosur"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 361/372.
- Rodríguez, J.C.; "Los laberintos de la obediencia: Paraguay 1954-1989"; en *Nueva Sociedad*; nº 112; marzo-abril 1991; pp. 49/55.
- Rubio, J. L.; *Regímenes políticos del Cono Sur*; Akal; Madrid; 1991.
- Rueschemeyer, D., Stephens, E. H., and Stephens, J. D.; *Capitalist development and democracy*; Polity Press; Cambridge; 1992.
- Sader, E.; "¿Qué Brasil es éste?"; en *Nueva Sociedad*; nº 173; mayo-junio 2001; pp. 20/33.
- Sader, E.; "Lula: ¿llegó el posneoliberalismo?"; en *América Libre*; nº 20; septiembre de 2003; <http://www.nodo50.org/americalibre/antiores/20/sader20.htm> (acc. 17/06/05).
- Sader, E.; "Modelos de acumulación y crisis hegemónica: elementos para una hegemonía alternativa en América Latina. El caso de Brasil"; en López Segrera, F. y Filmus, D. (coords.); *América*

- Latina 2020. Escenarios, alternativas, estrategias*; FLACSO/Temas Grupo Editorial; Buenos Aires; 2000; pp. 413/426.
- Sallum Jr., B.; "Brasil bajo Cardoso: neoliberalismo y desarrollismo"; en *Foro Internacional*; vol. 40; nº 4; octubre-diciembre 2000; pp. 743/775.
- Schmitter, P. and Karl, T.L.; "What democracy is...and is not"; en Diamond, L. and Plattner, M. (eds.); *The global resurgence of democracy*; The John Hopkins University Press; Baltimore and London; 2nd ed.; 1996; pp. 49/62.
- Schneider, B. R.; "Las bases materiales de la tecnocracia: la confianza de los inversionistas y el neoliberalismo en América Latina"; en *Pensamiento Iberoamericano*; nº 30; 1997; pp. 109/132.
- Serna, M.; "Desarrollo 'desigual' e integración: las múltiples asimetrías del Mercosur"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 91/121.
- Silva, P.; "Ascenso tecnocrático y democracia en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 68/77.
- Smith, W., Acuña, C., Gamarra, E. (eds.); *Latin American political economy in the age of neoliberal reform. Theoretical and comparative perspectives for the 1990s*; North-South Center Transaction Publishers; New Brunswick and London; 1994.
- Smith, W.; "Reestructuración neoliberal y escenarios políticos en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 126; julio-agosto 1993; pp. 25/39.
- Sondrol, P.; "Paraguay and Uruguay: modernity, tradition and transition"; en *Third World Quarterly*; vol. 18; nº 1; March 1997; pp. 109/125.
- Soto, C.; "Paraguay: bajo el signo del estancamiento"; en *Nueva Sociedad*; nº 176; noviembre-diciembre 2001; pp. 11/16.
- Stephens, E. H.; "Capitalist development and democracy in South America"; en *Politics & Society*; vol. 17; nº 3; September 1989; pp. 281/352.
- Sznajder, M.; "Dilemmas of economic and political modernisation in Chile: a jaguar that wants to be a puma"; en *Third World Quarterly*; vol. 17; nº 4; 1996; pp. 725/736.
- Tapia Granados, J. and Abeles, M. (eds.); *The demise of neoliberalism in Argentina. December 2001*; en *International Journal of Political Economy*; vol. 31; nº 1; Spring 2001.
- Toranzo Roca, C.; "Bolivia. Nuevo escenario político"; en *Nueva Sociedad*; nº 182; noviembre-diciembre 2002; pp. 12/20.
- Touraine, A.; *América Latina. Política y sociedad*; Espasa Calpe; Madrid; 1989.
- Tussie, D.; "El margen de maniobra en las normas de comercio internacional"; en *Capítulos del SELA*; nº 50; abril-junio 1997; pp. 49/64.
- Verdesoto, L.; "¿Hacia dónde va Bolivia?"; en *Nueva Sociedad*; nº 191; mayo-junio 2004; pp. 38/49.
- Vial, A.; "Paraguay, ¿un nuevo comienzo?"; en *Nueva Sociedad*; nº 189; enero-febrero 2004; pp. 14/21.
- Vilas, C.; "Estado y mercado después de la crisis"; en *Nueva Sociedad*; nº 133; septiembre-octubre 1994; pp. 118/135.
- Weyland, K.; "Neopopulism and neoliberalism in Latin America: how much affinity?"; en *Third World Quarterly*; vol. 24; nº 6; December 2003; pp. 1095/1115.
- Whitehead, L. (ed.); *The international dimensions of democratization*; Oxford University Press; Oxford; 1996.
- Wilkin, P.; "Revisiting the Democratic Revolution –into the Americas"; en *Third World Quarterly*; vol. 24; nº 4; August 2003; pp. 655/669.

g) Política internacional, políticas exteriores latinoamericanas e integración regional en el Cono Sur

- Albuquerque, J. A. G.; "La nueva geometría del poder mundial en las visiones argentina y brasileña"; en De La Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y la realidad*; ABA/CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 79/113.
- Albuquerque, J. A. G.; "El ALCA en la política exterior brasileña"; en *Política Exterior*; vol. 16; nº 85; enero-febrero 2002; pp. 174/188.
- Almeida, P. R. de; "A economia da política externa: a ordem internacional e o progresso da Nação"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 39; nº 1; 1996; pp. 110/119.
- Ayllón Pino, B.; "Perspectivas de una asociación interregional Unión Europea-Mercosur: una visión desde Brasil"; en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*; nº 2; 2001; <http://www.reei.org/reei.2/Ayllon.PDF> (acc. 09/06/05).
- Bernal-Meza, R.; "As relações entre Argentina, Brasil, Chile e Estados Unidos: política exterior e Mercosul"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 41; nº 1; 1998; pp. 89/107.
- Bernal-Meza, R.; "Chile: entre el Nafta y el Mercosur. Los desafíos de una economía pequeña y en expansión"; en *Realidad Económica*; nº 133; 1º julio-15 agosto 1995; pp. 23/43.
- Bernal-Meza, R.; "Las percepciones de la actual política argentina sobre la política exterior del Brasil y las relaciones Estados Unidos-Brasil"; en *Estudios Internacionales*; año 32; nº 125; enero-abril 1999; pp. 51/82.
- Bernal-Meza, R.; "Le Chili: un modèle périphérique d'insertion internationale?"; en *Études Internationales*; vol. 28; nº 1; mars 1997; pp. 5/25.
- Bizzozzero, L.; "El comportamiento de socios pequeños en el inicio de un proceso de integración"; en AA.VV.; *Pequeños países en la integración. Oportunidades y riesgos*; Ediciones Trilce/CIESU; Montevideo; 1992; pp. 45/59.
- Bodemer, K.; "The Mercosur on the way to a cooperative security community?"; en Giordano, P. (ed.); *An integrated approach to the European Union-Mercosur Association*; Chaire Mercosur de Sciences-Po; Paris; 2002; pp. 403/417.
- Borón, A.; "Las transformaciones del sistema internacional y las alternativas de la política exterior argentina"; en Russell, R. (ed.); *La política exterior argentina en el Nuevo Orden Mundial*; GEL; Buenos Aires; 1992; pp. 105/148.
- Bouzas, R.; "Las negociaciones comerciales externas de Mercosur: administrando una agenda congestionada"; en Roett, R. (comp.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; Nuevo Hacer/GEL; Buenos Aires; 1999; pp. 115/132.
- Bouzas, R.; "Un acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos/Mercosur: una evaluación preliminar"; en Bouzas, R. y Lustig, N. (eds.); *Liberalización comercial e integración regional. De NAFTA a MERCOSUR*; GEL/FLACSO; Buenos Aires; 1992; pp. 165/199.
- Breuer, L.; "Mercosur: la perspectiva de un país pequeño. El caso de Paraguay"; en Lipsey, R. and Meller, P. (eds.); *NAFTA y MERCOSUR. Un diálogo canadiense-latinoamericano*; CIEPLAN/Dolmen Ediciones; Santiago de Chile; 1996; pp. 223/235.
- Brigagao, C. y Valle Fonrouge, M.; "Argentina y Brasil: modelo regional de confianza mutua"; en *Estudios Internacionales*; año 32; nº 125; enero-abril 1999; pp. 3/19.
- Butelman, A. y Frohmann, A.; "Hacia un acuerdo de libre comercio entre Chile y Estados Unidos"; en Bouzas, R. y Lustig, N. (eds.); *Liberalización comercial e integración regional. De NAFTA a MERCOSUR*; GEL/FLACSO; Buenos Aires; 1992; pp. 135/163.
- Calcagno, A. E. y Calcagno, E.; "Los intentos de dolarización en la Argentina"; en *Nueva Sociedad*; nº 172; marzo-abril 2001; pp. 125/137.
- Cervo, A. L.; "Sob o signo neoliberal: as relações internacionais da América Latina"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 43; nº 2; 2000; pp. 5/27.

- Child, J.; *Geopolitics and conflict in South America: quarrels among neighbours*; Praeger; New York; 1985.
- Chudnovsky, D.; "El futuro de la integración hemisférica: el Mercosur y la Iniciativa para las Américas"; en *Desarrollo Económico*; vol. 32; nº 128; enero-marzo 1993; pp. 483/511.
- Cimadamore, A.; "Crisis e instituciones: hacia el Mercosur del siglo XXI"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2000; pp. 229/255.
- Cintra, R.; *Brasil e o novo cenário mundial: a dinâmica de uma inserção*; Working Papers Institut de Ciències Polítiques i Socials nº 186; Barcelona; 2000.
- Costa Vaz, A.; "Parcerías estratégicas no contexto da política exterior brasileira: implicações para o Mercosul"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 42; nº 2; 1999; pp. 52/80.
- Colombo, S.; "Argentinian foreign policy: changes and continuities in the relationship with the United States and Mercosur"; en Prevost, G. and Oliva Campos, C. (eds.); *Neoliberalism and Neopanamericanism. The view from Latin America*; Palgrave; Basingstoke; 2002; pp. 199/214.
- Cousiño, J. A.; "La inserción de Chile en el Pacífico: 20 años después"; en *Estudios Internacionales*; año 32; nº 126; mayo-agosto 1999; pp. 40/60.
- da Motta Veiga, P.; "El Mercosur y el proceso de construcción del ALCA"; en *Integración & Comercio*; año 1; nº 3; septiembre-diciembre 1997; pp. 3/31.
- da Silva, C.; "Chile: entre el globalismo y la integración regional"; en Stahinger de Caramuti, O. (coord.); *El Mercosur en el nuevo orden mundial*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1996; pp. 125/147.
- Daher, A.; "Las transnacionales chilenas y la integración regional"; en *Nueva Sociedad*; nº 162; julio-agosto 1999; pp. 124/135.
- De La Balze, F. y Roca, E. (comps.); *Argentina y EE.UU. Fundamentos de una nueva alianza*; CARI/ABA; Buenos Aires; 1997.
- De La Balze, F.; "El destino del Mercosur: entre la unión aduanera y la 'integración imperfecta'"; en De La Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y la realidad*; ABA/CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 13/76.
- De La Balze, F.; "El Sur también existe: el futuro de la integración hemisférica"; en *Archivos del Presente*; año 6; nº 23; enero-marzo 2001; pp. 97/111.
- De La Balze, F.; "La política exterior de reincorporación al Primer Mundo"; en Cisneros, A. (comp.); *Política exterior argentina 1989-1999. Historia de un éxito*; GEL/Nuevo Hacer/CARI; Buenos Aires; 1998; pp. 107/175.
- Escudé, C.; "La Argentina y sus alianzas estratégicas"; en *Archivos del Presente*; año 4; nº 13; julio-septiembre 1998; pp. 61/74.
- Escudé, C.; *El realismo de los Estados débiles: la política exterior del primer gobierno Menem frente a la teoría de las relaciones internacionales*; GEL; Buenos Aires; 1995.
- Escudé, C.; *Realismo periférico. Fundamentos para una nueva política exterior argentina*; Planeta; Buenos Aires; 1992.
- Ferrer, A.; "A relação Argentina-Brasil no contexto do Mercosul e a integração sul-americana"; en *Política Externa*; vol. 9; nº 2; setembro-novembro 2000; pp. 5/17.
- Figueroa Serrano, C.; "Una política exterior para una región en cambio"; en *Estudios Internacionales*; año 27; nº 106; abril-junio 1994; pp. 252/265.
- García Delgado, D.; "Integración y neoliberalismo en Argentina: ¿ALCA o Mercosur?"; en *Nueva Sociedad*; nº 176; noviembre-diciembre 2001; pp. 102/115.
- Gudynas, E.; "Chile: un golpe al Mercosur"; en *La insignia*; diciembre de 2000; http://www.lainsignia.org/2000/diciembre/econ_014.htm (acc. 21/01/04).

- Gudynas, E.; "La nueva integración sudamericana y Brasil: ¿una vía alternativa frente a la globalización?"; en *Red de Estudios de la Economía Mundial*; <http://www.redem.buap.mx/world/gudyna4.doc> (acc. 16/06/05).
- Hey, J. A. K.; "Three building blocks of a theory of Latin American foreign policy"; en *Third World Quarterly*; vol. 18; nº 4; september 1997; pp. 631/657.
- Hirst, M. (comp.); *Argentina-Brasil: el largo camino de la integración*; Editorial Legasa; Buenos Aires; 1988.
- Hirst, M. e Pinheiro, L.; "A política externa do Brasil em dois tempos"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 38; nº 1; 1995; pp. 5/23.
- Hirst, M.; "La compleja agenda política de Mercosur"; en Roett, R. (comp.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; Nuevo Hacer/GEL; Buenos Aires; 1999; pp. 57/74.
- Hirst, M.; "Las relaciones internacionales de América Latina a mediados de los '90: nuevos desafíos y viejos dilemas"; en *América Latina/Internacional*; vol. 1; nº 2; otoño-invierno 1994; pp. 65/84.
- Hirst, M.; "The foreign policy of Brazil: from the democratic transition to its consolidation"; en Muñoz, H. and Tulchin, J. (eds.); *Latin American nations in world politics*; 2nd ed.; Westview Press; Boulder; 1996; pp. 197/223.
- Hurrell, A.; "An emerging security community in South America?"; en Adler, E. and Barnett, M. (eds.); *Security Communities*; Cambridge University Press; Cambridge; 1998; pp. 228/264.
- Hurrell, A.; "Brazil as a regional great power: a study in ambivalence"; en Neumann, I. (ed.); *Regional Great Powers in International Politics*; St. Martin's Press; New York; 1992; pp. 16/48.
- Irigoin Barrene, J.; "Las relaciones de Chile y el Mercosur con la Unión Europea"; en *Estudios Internacionales*; año 33; nº 130; abril-junio 2000; pp. 3/12.
- Jaguaribe, H.; "Argentina y Brasil ante sus alternativas históricas"; en Ferrer, A. y Jaguaribe, H.; *Argentina y Brasil en la globalización ¿Mercosur o ALCA?*; FCE; Buenos Aires; 2001; pp. 67/104.
- Laban, R. y Meller, P.; "Estrategias alternativas de comercio para un país pequeño: el caso chileno", en Lipsey, R. y Meller, P. (eds.); *NAFTA y MERCOSUR. Un diálogo canadiense-latinoamericano*; CIEPLAN/Dolmen Ediciones; Santiago de Chile; 1996; pp. 163/190.
- Lafer, C.; "Reflexoes sobre uma gestao"; en *Política Externa*; vol. 11; nº 4; março-maio 2003; pp. 111/137.
- Lafer, C.; "O cenário mundial e o relacionamento Uniao Européia/Mercosul"; en *Política Externa*; vol. 9; nº 1; junho-agosto 2000; pp. 88/91.
- Lampraia, L. F.; "A política externa do governo FHC: continuidade e renovação"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 41; nº 2; 1998; pp. 5/17.
- Lampraia, L. F.; "O consenso brasileiro em torno da ALCA"; en *Política Externa*; vol. 5; nº 4 / vol. 6; nº 1; março-agosto 1997; pp. 3/11.
- Laredo, I.; "Definición y redefinición de los objetivos del proceso de integración latinoamericana en las tres últimas décadas (1960-1990)"; en *Integración Latinoamericana*; nº 171-172; septiembre-octubre 1991; pp. 3/25.
- Manero, E.; "Entre la fijación originaria y el eterno retorno: la Argentina y el Brasil frente a la estrategia americana para la región"; en Fernández, A. y Gaveglio, S. (comps.); *Globalización, integración, Mercosur y desarrollo local*; Homo Sapiens Ediciones; Rosario; 2000; pp. 77/90.
- Martins, L.; "A condição de 'país emergente' no contexto das transformações globais"; en *Política Externa*; vol. 7; nº 2; setembro-novembro 1998; pp. 79/89.
- Mazzuca, S.; "Los 'poderes' del régimen político. La política exterior de la nueva democracia argentina"; en Kvaternik, E. (comp.); *Elementos para el análisis político. La Argentina y el Cono Sur en los '90*; Paidós; Buenos Aires; 1998; pp. 465/527.

- Medeiros, M. de A.; "Relações externas do Mercosul: uma abordagem brasileira"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 38; nº 2; 1995; pp. 31/58.
- Meller, P.; "Revisión y discusión de las políticas comerciales de Chile"; en *Integración & Comercio*; año 1; nº 0; enero-abril 1996; pp. 30/63.
- Miranda, R. A.; "Los bordes del pragmatismo: la política exterior de Menem"; en *Relaciones Internacionales* (Rosario); nº 7; 1994; pp. 101/111.
- Moneta, C. J. (coord.); *Geopolítica y política de poder en el Atlántico Sur*; Editorial Pleamar; Buenos Aires; 1983.
- Morales Manzur, J. C.; "Venezuela y el Mercosur: ventajas estratégicas de las relaciones venezolano-brasileñas"; en *Agenda Internacional*; año 6; nº 13; julio-diciembre 1999; pp. 27/58.
- Morandé L., J. A.; "Relaciones internacionales entre Chile y Estados Unidos durante el período de la restauración democrática: 1990-1993"; en *Estudios Internacionales*; año 28; nº 111; julio-septiembre 1995; pp. 323/337.
- Muñoz, H.; "El estudio de las políticas exteriores latinoamericanas: temas y enfoques dominantes"; en Wilhelmy, M. (ed.); *La formación de la política exterior. Los países desarrollados y América Latina*; RIAL/GEL; Buenos Aires; 1987; pp. 287/315.
- Musset, A., Santiso, J., Théry, H. y Velut, S.; *Las potencias emergentes de América Latina. Argentina, Brasil, Chile y México*; Editorial Síntesis; Madrid; 2001.
- Pastori, A.; "Strategies toward integration: Argentina and Uruguay"; en Nishijima, S. and Smith, P. (eds.); *Cooperation or rivalry? Regional integration in the Americas and the Pacific Rim*; Westview Press; Boulder; 1996; pp. 112/128.
- Phillips, N.; "Global and regional linkages"; en Buxton, J. and Phillips, N.(eds.); *Developments in Latin American political economy: states, markets and actors*; Manchester University Press; Manchester; 1999; pp. 72/90.
- Phillips, N.; "Regionalist governance in the new political economy of development: 'relaunching' the Mercosur"; en *Third World Quarterly*; vol. 29; nº 4; 2001; pp. 565/583.
- Pinheiro, L.; "A flexibilidade de nossa atual política externa"; en *Carta Internacional* (Nupri/USP); ano 7; nº 71; janeiro 1999; p. 9.
- Prates, A.; "O Brasil e a coordenação entre os países de porte continental numa perspectiva atual"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 39; nº 2; 1996; pp. 33/50.
- Puig, J.C.; "Introducción"; en Puig, J.C. (comp.); *América Latina: políticas exteriores comparadas 1*; GEL; Buenos Aires; 1982; pp. 24/90.
- Puig, J. C.; "La política exterior argentina: incongruencia epidérmica y coherencia estructural"; en Puig, J.C. (comp.); *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas*; T. 1; GEL; Buenos Aires; 1984; pp. 91/169.
- Refico, E.; "Argentina como aliado extra-OTAN de los EE UU: los factores detrás de la alianza"; en *Afers Internacionales*; nº 42; septiembre 1998; pp. 79/97.
- Rojas Aravena, F.; "Chile: cambio político e inserción internacional. 1964-1997"; en *Estudios Internacionales*; año 30; nº 119-120; julio-diciembre 1997; pp. 376/406.
- Romero, M.del H.; "Condiciones y factores nacionales que han favorecido la creación del Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 1; UNR Editora; Rosario; 1994; pp. 62/76.
- Rosecrance, R.; *La expansión del Estado comercial: comercio y conquista en el mundo moderno*; Alianza; Madrid; 1987.
- Rótulo, D.; "Uruguay y su poder de negociación como socio pequeño en el Mercosur. Estrategias, experiencias y aprendizajes"; en *Revista de Ciencias Sociales* (Uruguay); año 15; nº 20; junio 2002; pp. 87/101.

- Russell, R.; "Los ejes estructurantes de la política exterior argentina"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 1; nº 2; otoño-invierno 1994; pp. 5/26.
- Saavedra-Rivano, N.; "Chile and regional integration"; en Nishijima, S. and Smith, P. (eds.); *Cooperation or rivalry? Regional integration in the Americas and the Pacific Rim*; Westview Press; Boulder; 1996; pp. 97/111.
- Saraiva, M. G. e Tedesco, L.; "Argentina e Brasil: políticas exteriores comparadas depois da Guerra Fría"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 44; nº 2; 2001; pp. 126/150.
- Saraiva, M. G.; "El Mercosur como prioridad de la política exterior brasileña"; en *América Latina Hoy*; 2ª época; nº 14; octubre 1996; pp. 55/59.
- Schwartz, G.; "Brazil, Mercosur, and SAFTA: destructive restructuring or Pan-American integration?"; en Nishijima, S. and Smith, P. (eds.); *Cooperation or rivalry? Regional integration in the Americas and the Pacific Rim*; Westview Press; Boulder; 1996; pp. 129/149.
- Schweller, R.; "Bandwagoning for profit. Bringing the revisionist state back in"; en *International Security*; vol. 19; nº 1; Summer 1994; pp. 72/107.
- Sierra, G. de; "La especificidad de los países pequeños: el caso latinoamericano"; en *Nueva Sociedad*; nº 136; marzo-abril 1995; pp. 41/48.
- Soares de Lima, M. R.; "Brazil's alternative vision"; en Mace, G. and Bélanger, L. (eds.); *The Americas in transition. The contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 133/151.
- Soares de Lima, M. R.; "Ejes analíticos y conflicto de paradigmas en la política exterior brasileña"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 1; nº 2; otoño-invierno 1994; pp. 27/46.
- Stahinger de Caramuti, O.; "La integración multidimensional del Mercosur: aspectos educativos y culturales"; en Lattuca, A. y Ciuro Caldani, M. A. (coords.); *Economía globalizada y Mercosur*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1998; pp. 263/280.
- Svarzman, G.; "La Argentina y el Mercosur ante el proceso de integración hemisférica"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 295; julio-septiembre 1998; pp. 37/60.
- Toklatian, J.G.; "El alineamiento argentino con Estados Unidos"; en *Nueva Sociedad*; nº 165; enero-febrero 2000; pp. 21/26.
- Tokatlián, J. G.; "A política exterior da Argentina de Menem à De La Rúa: a diplomacia do ajuste"; en *Política Externa*; vol. 9; nº 2; setembro-novembro 2000; pp. 50/62.
- Tomassini, L.; "Desarrollo económico e inserción externa de América Latina: un proyecto elusivo"; en *Estudios Internacionales*; año 25; nº 97; enero-marzo 1992; pp. 73/116.
- Vacchino, J. M.; "Integración, cooperación y concertación en América Latina"; en *Síntesis*; nº 9; septiembre-diciembre 1989; pp. 56/86.
- Vacchino, J. M.; "La Cumbre Suramericana y el desarrollo de una utopía"; en *Capítulos del SELA*; nº 61; enero-abril 2001; pp. 37/53.
- van Ham, P.; "The rise of the Brand State: the postmodern politics of image and reputation"; en *Foreign Affairs*; vol. 80; nº 5; September-October 2001; pp. 2/6.
- van Klaveren, A.; "Chile: la política exterior de la transición"; en *América Latina/Internacional*; 2ª época; vol. 1; nº 2; otoño-invierno 1994; pp. 47/64.
- van Klaveren, A.; "Democratización y política exterior: el acercamiento entre Argentina y Brasil"; en *Afers Internacionais*; nº 18; 1990; pp. 13/44.
- van Klaveren, A.; "Understanding Latin American foreign policies"; en Muñoz, H. and Tulchin, J. (eds.); *Latin American nations in world politics*; 2nd ed.; Westview Press; Boulder; 1996; pp. 35/60.
- Vargas, E. V.; "Átomos na integração: a aproximação Brasil-Argentina no campo nuclear e a construção do MERCOSUL"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 40; nº 1; 1997; pp. 41/74.

- Vera Castillo, J.; "Política exterior chilena y Mercosur: hacia una seguridad subregional con medidas de confianza mutua (2000-2010)"; en *Estudios Internacionales*; año 32; n° 126; mayo-agosto 1999; pp. 70/128.
- Wilhelmy, M. y Lazo, R. M.; "La política multilateral de Chile en Asia-Pacífico"; en *Estudios Internacionales*; año 30; n° 117; enero-marzo 1997; pp. 3/35.

h) Regímenes internacionales, integración económica y diseño institucional en el Mercosur

- Abbott, F.; "NAFTA and the legalization of world politics"; en *International Organization*; vol. 54; n° 3; Summer 2000; pp. 519/547.
- Abreu, S.; "Uruguay: socio pequeño del Mercosur"; en Mateo, F. (ed.); *Los países pequeños: su rol en los procesos de integración*; Documento de Divulgación n° 8; INTAL; Buenos Aires; julio 2000; pp. 41/81.
- Albuquerque, J. A. G.; "Mercosur: democratic stability and economic integration in South America"; en Anderson, J. J. (ed.); *Regional integration and democracy. Expanding on the European experience*; Rowman & Littlefield; Lanham; 1999; pp. 261/283.
- Almeida, P. R.de; "Brasil y el futuro del Mercosur: dilemas y opciones"; en *Integración & Comercio*; año 2; n° 6; septiembre-diciembre 1998; pp. 65/81.
- Aragao, J.; "El arancel externo común del Mercosur: reflexiones a partir de aspectos parciales de la realidad brasileña"; en *Integración Latinoamericana*; año 18; n° 187-188; marzo-abril 1993; pp. 3/12.
- Armas Barea, C.; "Sistema de solución de controversias en el Mercosur"; en AA.VV.; *Mercosur. Balance y perspectivas*; Fundación de Cultura Universitaria; Montevideo; 1996; pp. 71/81.
- Arnaud, V. G.; *Mercosur, Unión Europea, Nafta y los procesos de integración regional*; Abeledo-Perrot; Buenos Aires; 1996; pp. 107/171.
- Azambuja, M.; "Instituciones y seguridad jurídica en el Mercosur"; en *Temas del Mercosur*; n° 3; 1997; pp. 59/61.
- Baptista, L. O.; "A institucionalização do Mercosul: avaliação crítica e perspectivas"; en AA.VV.; *Mercosur: Foro del Futuro*; CARI; Buenos Aires; 1997; pp. 191/234.
- Baptista, L. O.; "Aspectos teóricos del sistema de solución de controversias en las instituciones de integración, con referencia al Mercosur"; en *Temas del Mercosur*; n° 3; 1997; pp. 31/45.
- Barraza, A. y Jardel, S.; *Mercosur. Aspectos jurídicos y económicos*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1998.
- Baumann, R.; "Los bienes de capital y la integración de Argentina y Brasil"; en *Integración Latinoamericana*; año 14; n° 152; diciembre 1989; pp. 3/13.
- Berlinski, J. (coord.); *Sobre el beneficio de la integración plena en el Mercosur*; RedMercosur/Siglo Veintiuno de Argentina Editores; Buenos Aires; 2000.
- Bermúdez, I.; "Mercosur en la crisis internacional"; en Borón, A., Gambina, J. y Minsburg, N. (comps.); *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*; Eudeba/CLACSO; Buenos Aires; 1999; pp. 121/128.
- Bernal-Meza, R. e Quintanar, S.; "Argentina: entre o Mercosul e a Alca"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 44; n° 2; 2001; pp. 151/167.
- Bernal-Meza, R.; "Institucionalización del Mercosur"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA/Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 19/80.
- Bizzozzero, L.; Vaillant, M. y Vera, T.; *La construcción del Mercosur. Diagnóstico y evaluación de lo acordado*; Documento n° 15/93; Facultad de Ciencias Sociales; Universidad de la República; Montevideo; diciembre 1993.

- Boldorini, M. C. y Czar de Zaldueno, S.; "La estructura jurídico-institucional del Mercosur después del Protocolo de Ouro Preto"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 283; julio-septiembre 1995; pp. 73/90.
- Bouzas, R.; "Apertura comercial e integración en el Cono Sur"; en *Nueva Sociedad*; n° 125; mayo-junio 1993; pp. 112/119.
- Bouzas, R.; "El Mercosur y la devaluación del real"; en *Nueva Sociedad*; n° 161; mayo-junio 1999; pp. 6/12.
- Bouzas, R.; *Integración económica e inversión extranjera: la experiencia reciente de Argentina y Brasil*; Documento de Trabajo n° 9; ISEN; Buenos Aires; septiembre 1995.
- Bouzas, R.; "La agenda económica del Mercosur: desafíos de política a corto y medio plazo"; en *Integración & Comercio*; año 1; n° 0; enero-abril 1996; pp. 64/87.
- Caetano, G. y Pérez Antón, R.; "La consolidación institucional del Mercosur: el rol de los parlamentos"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 123/153.
- Carcomo Lobo, M. T.; "Nota a fallo: Laudo arbitral do primeiro Tribunal Arbitral Ad-Hoc do Mercosul"; en *Revista de Derecho del Mercosur*; año 3; n° 4; agosto 1999; pp. 257/259.
- Cardoso, O. R.; "Cumbre del Mercosur: una bocanada de aire latinoamericano"; en *Clarín digital*; sábado 6 de julio de 2002, <http://www.clarin.com/diario/2002/07/06/o-02101.htm> (acc. 08/07/02).
- Carrera, J. y Sturzenegger, F. (comps.); *Coordinación de políticas macroeconómicas en el Mercosur*; FCE / Fundación Gobierno y Sociedad; Buenos Aires; 2000.
- Castro Escudero, A.; "El Mercosur, contra viento y marea"; en *Comercio Exterior*; vol. 44; n° 11; noviembre de 1994; pp. 990/1000.
- CEPAL; *Estudio económico de América Latina y el Caribe 1997-98*; CEPAL / Naciones Unidas; Santiago de Chile; 1998.
- Chudnovsky, D. y Porta, F.; *La trayectoria del proceso de integración argentino-brasileño: tendencias e incertidumbres*; Documento de Trabajo n° 5; CENIT; Buenos Aires; setiembre 1990.
- Chudnovsky, D., López, A., y Melitsko, S.; "¿Ha contribuido el Mercosur al desarrollo económico argentino?"; en *Integración & Comercio*; año 4; n° 10; enero-abril 2000; pp. 35/67.
- Cicaré, A.; "Inversiones extranjeras en el Mercosur: una óptica jurídica"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 3; UNR Editora; Rosario; 1996; pp. 97/123.
- Cifuentes Mateo, M.; "Las relaciones exteriores del Mercosur"; en *Afers Internacionales*; n° 54-55; noviembre 2001; pp. 139/164.
- Cisneros, A. y Campbell, J.; "Mercosur no necesita de la burocracia para crecer"; en *Clarín*; martes 18 de mayo 1999; p. 17.
- Cornago Prieto, N.; "Elementos para el análisis del proceso político en los regímenes internacionales: el multilateralismo no necesariamente formalizado"; en *XV Anuario de Derecho Internacional de la Universidad de Navarra*; Servicio Editorial Universidad de Navarra; Pamplona; 1999; pp. 205/233.
- Czar de Zaldueno, S.; "Solución de controversias en el Mercosur. Reglamentación del Protocolo de Brasilia"; en *El Derecho*; tomo 181; 1999; pp. 1442/1450.
- Czar de Zaldueno, S.; "La institucionalización en los acuerdos regionales: el caso del Mercosur" [2003]; en *El Dial.com 1º diario jurídico Argentino en Internet*; <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip050429-d.asp> (acc. 02/06/05).
- da Motta Veiga, P.; "Apertura externa e integración en el Cono Sur"; en AA.VV.; *Los procesos de integración en América Latina*; CEDEAL; Madrid; 1993; pp. 141/164.

- Dalla Vía, A. R.; "El primer laudo arbitral del Mercosur"; en *Revista de Derecho del Mercosur*; año 3; nº 4; agosto 1999; pp. 104/108.
- De La Balze, F.; "El destino del Mercosur: entre la unión aduanera y la 'integración imperfecta'"; en De La Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y el realismo*; ABA/CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 13/76.
- De Núñez, A.; "La diplomacia presidencial"; en *Archivos del Presente*; nº 10; octubre-diciembre 1997; pp. 133/139.
- Di Biase, H.; "Régimen jurídico de la competencia en el Mercosur"; en *Cuaderno de Negocios Internacionales e Integración*; año 3; nº 13-14; julio-octubre 1997; pp. 20/40.
- Díez de Velasco, M.; *Las Organizaciones Internacionales*; 13ª ed.; Tecnos; Madrid; 2003; pp. 733/745.
- Dreyzin de Klor, A.; "El Protocolo de Olivos"; presentado en el "Forum Brasil-Europa" organizado por la Fundación Konrad Adenauer y la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 22-24 de noviembre de 2002; en la página del *Instituto de Derecho Público Comparado, Universidad Carlos III de Madrid*, <http://www.uc3m.es/inst/MGP/JCI/05-22-foro-protocoloolivos.htm> (acc. 04/08/04).
- Dromi, R.; Ekmekdjian, M. A.; y Rivera, J. C.; *Derecho comunitario. Régimen del Mercosur*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1995.
- Fanelli, J. M.; "Coordinación macroeconómica en el Mercosur. Marco analítico y hechos estilizados"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; nº 160; enero-marzo 2001; pp. 653/673.
- Ferrer, A.; "Mercosur: trayectoria, situación actual y perspectivas"; en *Desarrollo Económico*; vol. 35; nº 4; enero-marzo 1995; pp. 563/583.
- Giambiagi, F.; "Moeda única do Mercosul: notas para o debate"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 41; nº 1; 1998; pp. 24/38.
- Giambiagi, F.; "MERCOSUR: ¿por qué la unificación monetaria tiene sentido a largo plazo?"; en *Integración & Comercio*; año 3; nº 9; septiembre-diciembre 1999; pp. 63/88.
- Goldberg, L. y Porta, F.; *Resultados y dilemas del proceso de integración en el Mercosur*; Documento de Trabajo nº 17; Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología; Universidad Nacional de Quilmes; Quilmes (Argentina); julio 1999.
- González-Oldekop, F.; *La integración y sus instituciones. Los casos de la Comunidad Europea y el Mercosur*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1997.
- Grandi, J. y Schutt, D.; "El Mercosur: ¿consolidación o incertidumbre?"; en *Archivos del Presente*; nº 6; octubre-diciembre 1996; pp. 83/105.
- Gretschmann, K.; "La formulación de la política macroeconómica y la lógica de la integración"; en *Integración Latinoamericana*; año 19; nº 203; agosto-septiembre 1994; pp. 11/20.
- Gudynas, E. y da Cruz, J.; "Mercosur: irrelevancia internacional, desconfianza regional"; en *La insignia*; 4 de julio de 2002; http://www.lainsignia.org/2002/julio/econ_006.htm (acc. 21/01/04).
- Hasenclever, A.; Mayer, P.; y Rittberger, V.; "Las teorías de los regímenes internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis"; en *Foro Internacional*; vol. 39; nº 4; octubre-diciembre 1999; pp. 499/526.
- Hawdon, J.; *Emerging organizational forms. The proliferation of regional intergovernmental organizations in the modern world system*; Greenwood Press; Westport and London; 1996.
- Herrera Vegas, J. H.; "Impactos da desvalorização do real sobre o comércio entre o Brasil e a Argentina"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; año 42; nº 2; 1999; pp. 5/17.
- Hirst, M. (comp.); *Argentina-Brasil: perspectivas comparativas y ejes de integración*; Editorial Tesis/FLACSO; Buenos Aires; 1990.
- Hirst, M.; "Avances y desafíos en la formación del Mercosur"; en AA.VV.; *Los procesos de integración en América Latina*; CEDEAL; Madrid; 1993; pp. 37/76.

- Hirst, M.; "Condicionantes y motivaciones del proceso de integración y fragmentación en América Latina"; en *Integración Latinoamericana*; año 17; n° 175; enero-febrero 1992; pp. 19/31.
- Hirst, M.; "El proceso de integración europeo y americano"; en Rimoldi de Ladmann, E. (coord.); *Mercosur y Unión Europea*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1995; pp. 103/106.
- Hirst, M.; "Relaciones Argentina-Brasil: de la asimetría al equilibrio"; en *Integración Latinoamericana*; año 12; n° 122; abril 1987; pp. 35/43.
- Hurrell, A.; "Teoría de los regímenes internacionales: una perspectiva europea"; en *Foro Internacional*; vol. 32; n° 5; octubre-diciembre 1992; pp. 644/666.
- Iannelli, N.; "La República Argentina y las negociaciones internacionales en materia de contrataciones públicas"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 299; julio-septiembre 1999; pp. 33/60.
- IRELA; "Unión Europea-Mercosur: comparación de la institucionalización"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds); *Mercosur: desafío político; op. cit.*; pp. 81/150.
- Keohane, R.; "Hobbes' dilemma and institutional change in world politics: sovereignty in international society"; en Holm, H.-H. and Sorensen, G. (eds.); *Whose world order? Uneven globalization and the end of the Cold War*; Westview Press; Boulder; 1995; pp. 165/229.
- Keohane, R., Moravcsik, A. and Slaughter, A.-M.; "Legalized dispute resolution: interstate and transnational"; en Goldstein, J. et al. (eds.); *Legalization and World Politics*; MIT Press; Cambridge (USA) and London; 2001; pp. 73/104.
- Khaler, M.; "El nuevo regionalismo y sus instituciones"; en Bouzas, R. (comp.); *Regionalización e integración regional. Instituciones y procesos comparados*; Nuevo Hacer-GEL / ISEN; Buenos Aires; 1997; pp. 27/55.
- Knoll de Bertolotti, S. B.; *Administración y gobierno del Mercosur. Su análisis a partir del derecho comunitario y el Protocolo de Ouro Preto*; Ediciones Depalma; Buenos Aires; 1997.
- Krasner, S.; "Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables"; en Krasner, S. (ed.); *International Regimes*; Cornell University Press; Ithaca; 1983; pp. 1/21.
- Lavagna, R.; "Integración, economía e instituciones"; en *Temas del Mercosur*; n° 3; 1997; pp. 14/17.
- Lavagna, R.; *Argentina, Brasil, Mercosur. Una decisión estratégica 1986-2001*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1998.
- López, A., Lugones, G. y Porta, F.; *Comercio y competitividad en el Mercosur: factores macroeconómicos, estrategias privadas y políticas públicas*; Documento de Trabajo n° 12; CENIT; Buenos Aires; julio 1993.
- Lopresti, R. P.; *Constituciones del Mercosur*; Ediciones UNILAT; Buenos Aires; 1997.
- Maito, M. y Makuc, A.; "Argentina y el proceso de integración en el Mercosur"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 278; abril-junio 1994; pp. 33/56.
- Makuc, A.; "Mecanismos de excepción. Zona de libre comercio-Unión aduanera"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 308; octubre-diciembre 2001; pp. 77/91.
- Malamud, A.; "Presidentialism and Mercosur: a hidden cause for a successful experience"; en Laursen, F. (ed.); *Comparative regional integration: theoretical perspectives*; Ashgate; Aldershot; 2003; pp. 53/73.
- Malamud, A.; *Presidential diplomacy or presidential democracy? The institutional underpinnings of Mercosur*; paper presented at the 2003 meeting of the Latin American Studies Association, Dallas, March 27-29, 2003; en <http://136.142.158.105/Lasa2003/MalamudAndres.pdf> (acc. 17/06/05).
- Mantilla, E.; "El Mercosur de la confianza"; en *Archivos del Presente*; n° 8; abril-junio 1997; pp. 101/105.
- Marchetti, J. A.; "El comercio de servicios en la Argentina: evidencia, intereses comerciales y estrategias de negociación"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 300; octubre-diciembre 1999; pp. 33/60.

- Marinucci, E.; "Mercosur: una visión de su dinámica comercial"; en AA.VV.; *La política exterior argentina 1994/1997*; Ediciones CERIR; Rosario; 1998; pp. 261/282.
- Marinucci, E.; *Las Leñas: un nuevo impulso a la marcha del Mercado Común del Sur*; Cuadernos de Política Exterior Argentina, docencia n° 18; CERIR; Rosario; 1992.
- Mariño Fagés (h), J.; *La supranacionalidad en los procesos de integración regional*; Mario A. Vieira Editor; Corrientes; 1999.
- Mármora, L. y Messner, D.; "La integración de Argentina, Brasil y Uruguay"; en *Nueva Sociedad*; n° 113; mayo-junio 1991; pp. 130/145.
- Martínez Puñal, A.; *La solución de controversias en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR): estudio de sus mecanismos*; Tórculo Edicións; Santiago de Compostela; 2000.
- Mattli, W.; "Sovereignty bargains in regional integration"; en *International Studies Review*; vol. 2; issue 2; Summer 2000; pp. 149/180.
- Mesquita Machado, J. B.; "Integración económica y arancel aduanero común en el Cono Sur"; en *Integración Latinoamericana*; año 16; n° 167; mayo 1991; pp. 18/35.
- Midón, M.; *Derecho de la Integración. Aspectos institucionales del Mercosur*; Rubinzal-Culzoni Editores; Santa Fe; 1998.
- Minsburg, N.; "El Mercosur, un camino hacia la integración"; en *Boletín de Información Comercial Española*; n° 2286; 1-7 julio 1991; pp. 2225/2228.
- Moavro, H.; Orieta, P.; Parera, R.; *Las instituciones del Mercosur*; documento de trabajo n° 3/1997; CIEDLA/Fundación Konrad Adenauer; Buenos Aires; 1997.
- Moron de Macadar, B.; "El comercio internacional y la propuesta neoconservadora del Mercosur"; en *Nueva Sociedad*; n° 133; septiembre-octubre 1994; pp. 102/117.
- Murphy, C.; *International organization and industrial change: global governance since 1850*; Polity Press/Blackwell; Cambridge and Oxford; 1994.
- Nofal, M. B.; "Conflictos, dilemas y oportunidades en la política comercial"; en De La Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y el realismo*; ABA/CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 171/198.
- Nofal, M. B.; "Las grandes asignaturas pendientes en el Mercosur: alternativas, ¿profundización o dilución?"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 292; octubre-diciembre 1997; pp. 73/87.
- Nofal, M. B.; "Moneda común en el Mercosur: ¿propuesta aconsejable, factible o distracción?"; en *Mercosur Journal*; vol. 1; n° 10; 1998; pp. 9/19.
- Opperti Badán, D.; "Perspectivas de la institucionalidad del Mercosur"; en AA.VV.; *Mercosur: Foro del Futuro*; CARI; Buenos Aires; 1997; pp. 139/167.
- Palermo, V.; "Racionalidad política y gestión económica de gobiernos representativos en Argentina y Brasil: los planes de Convertibilidad y Real"; en *Ciclos*; vol. 11; n° 21; 1° semestre 2001; pp. 35/83.
- Peña, F.; "Ampliación y profundización: en búsqueda de un equilibrio apropiado"; en Roett, R. (comp.); *Mercosur: integración regional y mercados mundiales*; Nuevo Hacer/GEL; Buenos Aires; 1999; pp. 75/92.
- Peña, F.; "Aspectos institucionales: mecanismos para la seguridad y eficacia"; en *Encrucijadas*; año 3; n° 6; noviembre 1997; pp. 92/98.
- Peña, F.; "La construcción del Mercosur: lecciones de una experiencia"; en *Archivos del Presente*; n° 4; otoño 1996; pp. 113/133.
- Peña, F.; "Notas sobre la solución de controversias en la Organización Mundial del Comercio y en el Mercosur"; en *El Derecho*; tomo 167; 1996; pp. 793/797.
- Peña, F.; "La credibilidad del Mercosur"; en *Clarín digital*; 30 de marzo de 1997; <http://www.clarin.com/diario/1997/03/30/o-00503d.htm> (acc. 01/07/05).

- Peña, F.; "La cuestión institucional en el Mercosur"; en *Temas del Mercosur*; nº 3; 1997; pp. 11/13.
- Peña, F.; "Reglas de juego e instituciones en el Mercosur"; en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*; nº 14; 1996; pp. 395/408.
- Peña, F.; "Sobre o futuro do Mercosul"; en *Política Externa*; año 8; nº 3; dezembro-fevereiro 1999-2000; pp. 3/14.
- Peña, F.; "Una política común de competencia en el Mercosur"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA/Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 235/275.
- Perotti, A. D.; "Estructura institucional y Derecho en el Mercosur"; en *Revista de Derecho Internacional y del Mercosur*; año 6; nº 1; febrero 2002; pp. 63/137.
- Phillips, N.; "Governance after financial crisis. South American perspectives on the reformulation of regionalism"; en Breslin, S. et al. (eds.); *New regionalisms in the global political economy*; Routledge; London and New York; 2002; pp. 66/80.
- Porta, F. y Fontanals, J.; "La integración intraindustrial: el caso del acuerdo argentino-brasileño en el sector de bienes de capital"; en *Integración Latinoamericana*; año 14; nº 152; diciembre 1989; pp. 14/25.
- Porta, F.; *Apertura regional e integración regional en América Latina. Diagnóstico y escenarios alternativos*; Documento de Trabajo nº 6; CENIT; Buenos Aires; junio 1991.
- Quadros Carvalho, R. de et al.; "Apertura comercial y cambio estructural en la industria automotriz brasileña"; en *Revista de la CEPAL*; nº 63; diciembre 1997; pp. 115/127.
- Ragazzi, G. E.; "Las entidades civiles no gubernamentales y el foro consultivo económico-social del Mercosur"; en *La Ley*; T. 1996-E; Buenos Aires; 1996; pp. 1024/1042.
- Ramos, D. M.; "Protección jurídica para los particulares en el Mercosur"; en *Contribuciones*; año 16; nº 1; enero-marzo 1999; pp. 79/97.
- Rey Caro, E.; "Comentario al reglamento del Protocolo de Brasilia para la solución de controversias en el Mercosur"; en *Revista de Derecho del Mercosur*; año 3; nº 3; junio 1999; pp. 11/19.
- Ríos Rodríguez, H.; "La organización y la gestión aduanera en los procesos de integración económica"; en *Integración Latinoamericana*; año 19; nº 198-199; marzo-abril 1994; pp. 31/37.
- Sandoval, N.; "Análisis comparativo de los sistemas de protección y promoción de las inversiones en los acuerdos de integración regional: el caso del Tratado de Libre Comercio y del Mercosur"; en *Agenda Internacional*; año 5; nº 11; julio-diciembre 1998; pp. 129/164.
- Sbert, H.; "Las inversiones extranjeras en América Latina y la integración regional"; en *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales*; nº 2; 2001; <http://www.reei.org/reei2/Sbert.pdf> (acc. 22/06/05).
- Schvarzer, J.; "La reconversión de la industria automotriz argentina: un balance a mitad de camino"; en *Ciclos*; vol. 5; nº 8; 1º semestre 1995; pp. 5/27.
- Schvarzer, J.; "Un bloque exitoso en crisis. El Mercosur y un socio demasiado grande"; en *Nueva Sociedad*; nº 162; julio-agosto 1999; pp. 92/108.
- Senarclens, P. de; "La théorie des régimes et l' étude des organisations internationales"; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 138; novembre 1993; pp. 527/537.

i) Regionalización económica, repercusiones socio-productivas y territoriales, descentralización, micro-regiones fronterizas y cooperación inter-territorial en el Cono Sur

- Abers, R.; "From clientelism to cooperation: local government, participatory policy, and civic organizing in Porto Alegre, Brazil"; en *Politics & Society*; vol. 26; nº 4; December 1998; pp. 511/537.

- Abinzano, R.; *Globalización, regiones y fronteras*; MOST. Documento de trabajo nº 27; en *Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST)*, 1998, <http://www.unesco.org/most/abinzano.htm> (acc. 05/04/04).
- Abreu, M. de P.; "Integración financiera en los países del Mercosur"; en *Integración & Comercio*; año 1; nº 1; enero-abril 1997; pp. 85/102.
- Achard, D.; "La frontera Uruguay-Brasil: un análisis de las instituciones que promueven la integración fronteriza"; en AA.VV.; *La integración fronteriza y el papel de las regiones en la Unión Europea y el Cono Sur. Experiencia, opciones y estrategias*; Seminario organizado por el CEFIR. Documento preliminar, Montevideo, 23 al 27 de octubre de 1995, en CEFIR, <http://www.cefir.org.uy/docs/dt13/13achard.htm> (acc. 05/04/04).
- Aguirre, M.; *Mercosur: evolución, modelos productivos y escenarios alternativos de integración como estrategias de desarrollo endógeno*; Tesis doctoral; Departamento de Economía Aplicada I, Universidad del País Vasco; Leioa; 2006.
- Alarcón, C. y Stumpo, G.; "Políticas para pequeños y medianas empresas en Chile"; en *Revista de la CEPAL*; nº 74; agosto 2001; pp. 175/191.
- Albuquerque, F.; "Reflexiones sobre iniciativas de desarrollo local en Brasil, Argentina y Chile"; en *Redel. Red de Desarrollo Económico Local*, 2003, <http://www.redel.cl/experiencias/exp-internac> (acc. 10/05/04).
- Albuquerque, F.; "Desarrollo económico local y cooperación descentralizada al desarrollo"; en AA.VV.; *Desarrollar lo local para una globalización alternativa. Conferencia Cooperación local para el desarrollo*; HEGO / Euskal Fundazioa; Bilbao; 2002; pp. 19/32.
- Alí, M. L.; "Evolución de los flujos comerciales en el Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 6; UNR Editora; Rosario; 1999; pp. 133/165.
- Álvarez, A. A.; "Los territorios en la era de la globalización. Del Mercosur a los departamentos de la provincia de Mendoza. Argentina"; en Panadero Moya, M. y Cebrían Abellán, F. (coords.); *América Latina: lógicas globales, lógicas locales*; Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha; Cuenca; 1999; pp. 339/354.
- Anderson, J. and O'Dowd, L.; "Borders, border regions and territoriality: contradictory meanings, changing significance"; en *Regional Studies*; vol. 33; nº 7; October 1999; pp. 593/604.
- Antia, F.; "Efectos de la integración regional sobre Uruguay: evolución reciente, debates actuales y perspectivas"; en AUGM; *El proceso de integración regional. Avances y limitaciones del Mercosur: balance y perspectivas*; Seminario Internacional AUGM, 27-28 de abril de 2000; UNR; Rosario; 2000; pp. 109/120.
- APyME; "Extranjerización de la economía argentina"; en *Realidad Económica*; nº 163; 1º abril-15 mayo 1999; pp. 152/159.
- Arditti, B.; "Elecciones municipales y democratización en el Paraguay"; en *Nueva Sociedad*; nº 117; enero-febrero 1992; pp. 48/57.
- Azcuy Ameghino, E.; "Las reformas económicas neoliberales y el sector agropecuario pampeano (1991-1999)"; en *Ciclos*; vol. 10; nº 20; 2º semestre 2000; pp. 191/219.
- Barreto, M. I.; "Dimensões recentes da gestão estratégica de governos subnacionais: inserção internacional e integração regional"; agosto 2001; en *Red de Estudios de la Economía Mundial*; <http://www.redem.buap.mx/word/2001barreto.doc> (acc. 17/06/05).
- Bartolomé, M. C.; "La Triple Frontera: principal foco de inseguridad en el Cono Sur americano"; en *Military Review*; vol. 82; nº 4; julio-agosto 2002; pp. 61/74.
- Bastos Tigre, P. et al.; "Cambio tecnológico y modernización en la industria automotriz del Mercosur"; en *Integración & Comercio*; año 3; nº 7-8; enero-agosto 1999; pp. 133/156.

- Bekerman, M. y Sirlin, P.; "Impactos estáticos y dinámicos del Mercosur: el caso del sector farmacéutico"; en *Revista de la CEPAL*; nº 75; diciembre 2001; pp. 227/243.
- Bekerman, M. y Sirlin, P.; "Impactos estáticos y dinámicos del Mercosur. El caso del sector del calzado"; en *Revista de la CEPAL*; nº 72; diciembre 2000; pp. 185/202.
- Bekerman, M. y Sirlin, P.; "Argentina y Brasil: ¿hacia una mayor complementación industrial?"; en *Ciclos*; vol. 9; nº 18; 2º semestre 1999; pp. 171/186.
- Bekerman, M.; "La situación competitiva de la industria brasileña. Reflexiones en el marco del Mercosur"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (comps.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur. Las relaciones con el Mercosur y Chile*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 1995; pp. 9/33.
- Berrios, R.; "Tres casos y tres visiones de desarrollo local: Gran ABC de Sao Paulo, Porto Alegre y Rafaela. Visión interpretativa"; en *Redel. Red de Desarrollo Económico Local*, 2003, <http://www.redel.cl/experiencias/exp-internac> (acc. 10/05/04).
- Blanco, J., Fernández Caso, M.V., Gurevich, R.; *Geografía Argentina y del Mercosur: los territorios en la economía globalizada*; Aique Grupo Editor; Buenos Aires; 2000.
- Blatter, J.; "Debordering the world of states: towards a multi-level system in Europe and a multi-polity system in North America? Insights from border regions"; en *European Journal of International Relations*; vol. 7; nº 2; June 2001; pp. 175/209.
- Bleger, L. y Rozenwurcel, G.; "Financiamiento a las pymes y cambio estructural en la Argentina. Un estudio de caso sobre fallas de mercado y problemas de información"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; nº 157; abril-junio 2000; pp. 45/71.
- Bleger, L.; "El proceso de concentración y extranjerización del sistema bancario argentino durante los '90"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 301; enero-marzo 2000; pp. 21/39.
- Boisier, S.; "Conocimiento y gestión territorial en la globalización"; en *Estudios Internacionales*; año 30; nº 119-120; julio-diciembre 1997; pp. 275/292.
- Boisier, S.; "El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial"; en *Estudios Regionales*; nº 48; mayo-agosto 1997; pp. 41/79.
- Borja, J.; "Las ciudades como actores políticos"; en *América Latina Hoy*; nº 15; abril 1997; pp. 15/19.
- Cabus, P.; "The meaning of loca in a global economy: the 'region's advocacy of local interests' as a necessary component of current global/local theories"; en *European Planning Studies*; vol. 9; nº 8; December 2001; pp. 1011/1029.
- Caldeira, T.; "Un nouveau modèle de ségrégation spatiale: les murs de Sao Paulo"; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 147; mars 1996; pp. 65/77.
- Carlino, A. y Veiravé, F.; "Buscando moderar los efectos de la globalización. La provincia del Chaco y su participación en distintas organizaciones subregionales"; en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE)*; año 1; nº 1; diciembre 2003, *Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)*, <http://eco.unne.edu.ar/revista/01/06.pdf> (acc. 13/05/04).
- Carricart, H.; "La integración de los municipios de la frontera argentino-uruguayana como primer ejercicio de integración binacional en el Mercosur. Experiencias y resistencias. Contextos globales y locales"; en AA.VV.; *La integración fronteriza y el papel de las regiones en la Unión Europea y el Cono Sur. Experiencia, opciones y estrategias*; Seminario organizado por el CEFIR. Documento preliminar, Montevideo, 23 al 27 de octubre de 1995, en CEFIR, <http://www.cefir.org.uy/docs/dt13/05carric.htm> (acc. 05/04/04).
- Carrión, F.; "La descentralización: una perspectiva comparada entre América Latina y Europa"; en *Quorum. Revista Iberoamericana*; nº 8-9; primavera 2004; pp. 19/33, en pp. 19/20.
- Castells, M.; *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura; Vol. II: El poder de la identidad*; Alianza; Madrid; 1998.

- Castronovo, R. y Pereyra, B.; "Aspectos microsociales de la integración regional con Chile"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (comps.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur. Las relaciones con el Mercosur y Chile*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 1995; pp. 143/169.
- Cederman, L.-E.; "Political boundaries and identity trade-offs"; en Cederman, L.-E. (ed.); *Constructing Europe's identity. The external dimension*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2001; pp. 1/32.
- Cepeda, H.; *El sistema brasileño de fomento a las pymes*; en Documento de Trabajo nº 24; Fundación UIA-IDI; Buenos Aires; mayo de 1998.
- CFI; "Programa Regiones Concertadas"; en CFI; *Líneas Programáticas del CFI. Acción técnica 1996-2001*; Consejo Federal de Inversiones; Buenos Aires; 2001; pp. 21/25, http://www.cfired.org.ar/esp2/lineas/pdf_9601/reg_conc.pdf (acc. 11/05/04).
- Chase, J.; "Controlling labor commitment in Brazil's global agriculture: the crisis of competing flexibilities"; en *Environment and Planning D: Society and Space*; vol. 15; nº 5; October 1997; pp. 587/610.
- Chindemi, J.; "¿Ciudadanos o extranjeros? Espacio fronterizo y soberanía territorial en el corredor internacional de Río Grande del Sur (1923-1935)"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 74/98.
- Chudnovsky, D. (coord.); *El boom de inversión extranjera directa en el Mercosur*; RedMercosur/Siglo Veintiuno de Argentina Editores; Buenos Aires; 2000.
- Chudnovsky, D. y Erber, F.; "Impacto del Mercosur sobre la dinámica del sector de máquinas y herramientas"; en *Integración & Comercio*; año 3; nº 7-8; enero-agosto 1999; pp. 213/243.
- Chudnovsky, D. y López, A.; "La inversión extranjera en la Argentina en los años 1990: tendencias, determinantes e impactos"; en *Boletín informativo Techint*; nº 308; octubre-diciembre 2001; pp. 45/76.
- Chudnovsky, D. y López, A.; "Las estrategias de las empresas transnacionales en la Argentina y Brasil. ¿Qué hay de nuevo en los noventa?"; en *Desarrollo Económico*; vol. 38; nº especial; otoño 1998; pp. 69/103.
- Chudnovsky, D., Kosacoff, B. y López, A.; *Las multinacionales latinoamericanas: sus estrategias en un mundo globalizado*; FCE; Buenos Aires; 1999.
- Ciccolella, P.; "Reestructuración global, transformaciones económicas en la Argentina y reterritorialización de la región metropolitana de Buenos Aires. Hacia una ciudad competitiva, globalizada y excluyente"; en *Revista de Estudios Regionales*; nº 43; septiembre-diciembre 1995; pp. 45/68.
- Cloquell, S. y Gonella, M.; "La política de integración al Mercosur y las expectativas de las empresas agroalimentarias lácteas"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 2; UNR Editora; Rosario; 1995; pp. 81/108.
- Cloquell, S. y Santos, E. (comps.); *Argentina frente a los procesos de integración regional: los efectos sobre el agro*; Homo Sapiens; Rosario; 1995.
- Colacrai de Trevisán, M. y Zubezú de Bacigalupo, G.; "El creciente protagonismo externo de las provincias argentinas"; en AA.VV.; *La política exterior argentina 1994/1997*; Ediciones CERIR; Rosario; 1998; pp. 319/334.
- Coraggio, J. L.; "¿Competir por el capital o competir por la gente? Sentidos alternativos de la política metropolitana"; en Vázquez Barquero, A. y Madoery, O. (comps.); *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*; Homo Sapiens; Rosario; 2001; pp. 230/255.
- Crovoisier, O.; "Financing regional endogenous development: the role of proximity capital in the age of globalization"; en *European Planning Studies*; vol. 5; nº 3; June 1997; pp. 407/415.

- Daher, A.; "Regiones metropolitanas binacionales en el Mercosur"; en *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*; vol. 26; nº 78; septiembre 2000; pp. 103/122.
- Darrigues, F. et Montaud, J-M.; "Intégration économique et agglomération des activités industrielles dans le Mercosur"; en *Région et Développement*; nº 13; 2001; pp. 65/97.
- De Mattos, C. A.; "Movimientos de capital y expansión metropolitana en las economías emergentes latinoamericanas"; en *Revista de Estudios Regionales*; nº 60; mayo-agosto 2001; pp. 15/43.
- De Mattos, C. A.; "Nuevas teorías del crecimiento económico: una lectura desde la perspectiva de los territorios de la periferia"; en *Revista de Estudios Regionales*; nº 58; septiembre-diciembre 2000; pp. 15/36.
- Delamata, G.; "De los 'estallidos' provinciales a la generalización de las protestas en Argentina. Perspectivas y contexto en la significación de las nuevas protestas"; en *Nueva Sociedad*; nº 182; noviembre-diciembre 2002; pp. 121/138.
- Delgado Aparain, M.; "Cuando los alcaldes vienen marchando. El Sur y la era de las ciudades"; en *Escenario 2. Revista de Análisis Político*; nº 4; junio 2001; <http://www.escenario2.org.uy/numero4/Delgado.html> (acc. 10/05/04).
- Equipo Walambá Argentina; "Walambá: El Gran Chaco americano. Alternativas de sustentabilidad para el Gran Chaco"; Hoja informativa nº 0; junio 2000; en *Taller Ecologista*, <http://www.taller.org.ar/region/walamba.pdf> (acc. 30/11/03).
- Escaith, H.; "Las economías pequeñas de América Latina y el Caribe"; en *Revista de la CEPAL*; nº 74; agosto 2001; pp. 71/85.
- Escobar-Lemmon, M.; "Fiscal decentralization and federalism in Latin America"; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 31; nº4; Fall 2001; pp. 23/41.
- Escolar, D.; "Identidades emergentes en la frontera argentino chilena. Subjetividad y crisis de soberanía en la población andina de la provincia de San Juan"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 256/276.
- Escudero Gómez, L. A.; "Las infraestructuras del futuro en las ciudades globales: Santiago de Chile y Sao Paulo"; en Rodríguez González, R. et al. (coords.); *Desarrollo local y regional en Iberoamérica. Actas del Seminario Internacional sobre perspectivas de desarrollo en Iberoamérica*; Universidade de Santiago de Compostela; Santiago de Compostela; 1999; pp. 403/413.
- Fuentes, C. F.; *¿Hacia una política de seguridad en el Mercosur?*; Documentos e Investigaciones académicas: trabajo nº 3; Academia de Guerra del Ejército de Chile; Santiago; enero 2005; http://www.acague.cl/publicaciones/n003_2005_ene_Pol.seguridadMercosur_C.Fuentes2.pdf (acc. 11/08/05).
- Gájate, R. y Zappettini, M. C.; "El Mercosur y sus asimetrías regionales"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 5; UNR Editora; Rosario; 1998; pp. 139/163.
- García Delgado, D.; *Estado-nación y globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio*; Ariel; Buenos Aires; 2000.
- Gardella, R. y Aguayo, E.; "Impacto económico del turismo en el Mercosur y Chile (1990-2000)"; en *Estudios Económicos de Desarrollo Internacional*; vol. 2; nº 1; 2002; pp. 27/48.
- Garman, C.; Haggard, S. and Willis, E.; "Fiscal decentralization: a political theory with Latin American cases"; en *World Politics*; vol. 53; nº 2; January 2001; pp. 205/236.
- Gatto, F.; "Desafíos competitivos del Mercosur a las pequeñas y medianas empresas industriales"; en *Revista de la CEPAL*; nº 68; agosto 1999; pp. 61/77.

- Giarracca, A. y Teubal, M.; "Los pequeños productores cañeros y la integración económica con el Brasil"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (comps.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur. Las relaciones con el Mercosur y Chile*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 1995; pp. 61/84.
- Girardo, G.; "Evolución y perspectivas de la inversión extranjera directa asiática en el Mercosur y Chile"; en *Panorama del Mercosur*; n° 4; noviembre 1999; pp. 109/123.
- Goldfrank, B.; "The fragile flower of local democracy: a case study of decentralization/participation in Montevideo"; en *Politics & Society*; vol. 30; n° 1; March 2002; pp. 51/83.
- Granados, J.; *Zonas francas y otros regímenes especiales en un contexto de negociaciones comerciales multilaterales y regionales*; Documento de Divulgación n° 20 INTAL-ITD-STA; BID-INTAL; Buenos Aires; enero de 2003.
- Grimson, A.; "Introducción: ¿fronteras políticas versus fronteras culturales?"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 9/40.
- Grimson, A.; "El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-Ediciones La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 201/231.
- Grimson, A.; "Pensar fronteras desde las fronteras"; en *Nueva Sociedad*; n° 170; noviembre-diciembre 2000; pp.162/166.
- Gugler, J. (ed.); *World cities beyond the West. Globalization, development, and inequality*; Cambridge University Press; Cambridge; 2004.
- Hasenclever, L., López, A. y Oliveira, J.C. de; "El impacto del Mercosur sobre la dinámica del sector petroquímico"; en *Integración & Comercio*; año 3; n° 7-8; enero-agosto 1999; pp. 183/212.
- Helman, E., Rosa, I. y Cignacco, G.; "Perspectivas en la navegación por el Paraná como instrumento de las exportaciones del Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 5; UNR Editora; Rosario; 1998; pp. 83/108.
- Hernández, A. M.; "Rol de las regiones, provincias y municipios en el proceso de integración"; en Hernández, A. M. y Valadés, D. (coords.); *Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos. Homenaje a Pedro J. Frías*; IIJ-UNAM; México D.F.; 2003; pp. 219/272.
- Hirsch, S.; "Misión, región y nación entre los guaraníes de Argentina. Procesos de integración y re-etnización en zonas de frontera"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 278/298.
- Hocking, B. (ed.); *Foreign Relations and Federal States*; Leicester University Press; London and New York; 1993.
- Hocking, B.; "Les intérêts internationaux des gouvernements régionaux: désuétude de l'interne et de l'externe?"; en Bernier, I. (dir.); *Les politiques extérieures des états non souverains: convergences et divergences*; número spécial de *Études Internationales*; vol. 25; n° 3; septembre 1994; pp. 409/420.
- Hooghe, L.; "Subnational mobilization in the European Union"; en *West European Politics*; vol. 18; n° 3; July 1995; pp. 175/198.
- Ibarra, H.; "Descentralización del Estado y poder local"; en *Síntesis*; n° 33-34; enero-diciembre 2000; pp. 61/81.
- Ighina, D.; "Regiones e integración: de Sarmiento y Ricardo Rojas a Perón y el Mercosur"; en *Universum*; n° 16; 2001; pp. 135/141; en *Universidad de Talca*, <http://universum.otalca.cl/contenido/index-01/ighina.pdf> (acc. 07/04/04).
- INDEC; "Origen provincial de las exportaciones"; *Información de prensa del INDEC*; Buenos Aires; 18 de diciembre 1998.

- Infante Caffi, M. T.; "Tratado minero entre Chile y Argentina. Una visión global"; en *Estudios Internacionales*; año 34; n° 135; julio-septiembre 2001; pp. 22/42.
- Kampeter, W.; "Fertilidad nacional, Estado-nación y sistema económico mundial"; en *Nueva Sociedad*; n° 137; mayo-junio 1995; pp. 94/119.
- Kantis, H., Moori-Koenig, V. y Yoguel, G.; *Las empresas medianas y pequeñas de bienes de capital ante la apertura y el Mercosur: perfiles empresariales y escenarios para diseñar acciones de fortalecimiento de su competitividad*; Documento de Trabajo CFI-CEPAL [s.n.]; Buenos Aires; 1993.
- Karasik, G.; "Tras la genealogía del diablo. Discusiones sobre la nación y el estado en la frontera argentino-boliviana"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 152/184.
- Keating, M.; "Europe's changing political landscape: territorial restructuring and new forms of government"; en Beaumont, P., Lyons, C. and Walker, N. (eds.); *Convergence and divergence in European public law*; Hart; Oxford; 2002; pp. 3/18.
- Kirby, A.; "State, local state, context, and spatiality: a reappraisal of state theory"; en Caporaso, J. (ed.); *The Elusive State. International and comparative perspectives*; Sage; London; 1989; pp. 204/226.
- Kosacoff, B.; "Estrategias empresariales en la transformación industrial argentina"; en *Boletín Informativo Techint*; n° 288; octubre-diciembre 1996; pp. 25/47.
- Lacerda, A. C. de; "Os fluxos de investimentos e o papel das empresas transnacionais"; en *Política Externa*; vol. 12; n° 2; setembro-novembro 2003; pp. 5/22.
- Lacoste, P.; "El camino por el paso El Pehuenche (1961-1997): aportes para el estudio de la integración binacional"; en *Universum*; año 13; 1998; pp. 117/164, en *Universidad de Talca*, <http://universum.otalca.cl/contenido/index-98/lacoste.pdf> (acc. 07/04/04).
- Laurelli, E., Schweitzer, M. y Schweitzer, A.; "Integración y territorio: ¿una nueva geografía para la Argentina?"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales y sus respuestas frente al Mercosur*; Homo Sapiens; Rosario; 1996; pp. 21/47.
- Laurelli, E.; "Procesos formadores de regiones en el Cono Sur: nuevas territorialidades"; en Dembicz, A. y Laurelli, E. (eds.); *Procesos regionales en Europa Centro-Oriental y América Latina. Experiencias de encuentro y transformación*; CESLA-Universidad de Varsovia; Warszawa; 2000; pp. 320/357.
- Lavagna, R.; "Cambios en la estructura productiva inducidos por el Mercosur"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (eds.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur. Las relaciones con el Mercosur y Chile*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 1995; pp. 257/272.
- Lifschitz, M.; "De la ciudad tradicional a la ciudad innovadora"; en *Afers Internacionales*; n° 47; octubre 1999; pp. 117/130.
- Liikala, A.B.; "Grassroots civil groups: the potential and limits of democratic change in Argentine's interior provinces"; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 15; n° 3; October 2002; pp. 515/530.
- Lima, M. C.; "A dinamica espacial do Mercosul: assimetrias em regioes brasileiras"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 65/90.
- López Echagüe, H.; *La frontera*; Editorial Planeta; Buenos Aires; 1997.
- López, F. I.; "Pautas para evaluar el desempeño de una unión aduanera con especial referencia al comercio intraindustrial. El caso del Mercosur"; en *Estudios Económicos*; vol. 10; n° 23-24; enero-diciembre 1994; pp. 19/60.

- López, F. y Dichiará, R.; "Integración comercial: el caso de la industria química-petroquímica en el Mercosur"; en *Estudios Económicos*; vol. 11; nº 25-26; enero-diciembre 1995; pp. 15/32.
- Machado da Silveira, A. C. e Ademczuk, L. E.; "A política de fronteiras e a malha de comunicação local-internacional no Brasil meridional"; en *Verso & Reverso. Revista de Comunicação*; ano 17; nº 36; janeiro/junho 2003; pp. 73/87.
- Manzanal, M.; "La cuestión regional en la Argentina de fin de siglo"; en *Realidad Económica*; nº 166; 16 agosto-30 septiembre 1999; pp. 70/98.
- Mariano, M. P. e Barreto, M. I.; "Questao subnacional e integraçao regional: o caso do Mercosul"; en Vigevani, T. et al. (orgs.); *A dimensao subnacional e as relaço es internacionais*; Educ/Editora Unesp/Edusc; Sao Paulo; 2004; pp. 21/47.
- Masi, F. y Bittencourt, G.; "Las economías pequeñas en el Mercosur: evolución y perspectivas de desarrollo"; en Chudnovsky, D. y Fanelli, J. M. (coords.); *El desafío de integrarse para crecer. Balance y perspectivas del Mercosur en su primera década*; RedMercosur/BID/Siglo Veintiuno de Argentina Editores; Buenos Aires; 2001; 375/398.
- Masi, F., Penner, R. y Dietze, R.; *Evaluación del rol de las Regiones Fronterizas en el proceso de desarrollo económico del Paraguay: tres estudios de casos*; Banco Central del Paraguay; Asunción; diciembre 2000, <http://www.bcn.gov.py/gee/rol/rol2.pdf> (acc. 29/07/05).
- Mateo, M.; "La Mesa de Concertación de políticas sociales de Córdoba. Una experiencia de negociación entre múltiples actores"; en *América Latina Hoy*; nº 24; abril 2000; pp. 67/74.
- Mattoso, J.; "Relaço es internacionais e poder local: o caso de Sao Paulo"; en *Política Externa*; vol. 10; nº 3; dezembro-fevereiro 2001-02; pp. 113/121.
- Mazzei, E.; "El comercio ambulante en la frontera uruguayo-brasileña. Informalización económica, social y política"; en *Revista de Ciencias Sociales* (Uruguay); año 15; nº 20; junio 2002; pp. 63/74.
- Mercier, A. S. P. (coord.); *A navegação fluvial na Hidrovia Paraguai-Paraná. Textos do acordo e seus protocolos adicionais, no âmbito da ALADI, entre os países do Mercosul e a Bolívia*; Editora Universitária de Osasco; Osasco (Brasil); 1997.
- Messner, D. y Meyer-Stamer, J.; "Competitividad sistémica: pautas de gobierno y desarrollo"; en *Nueva Sociedad*; nº 133; septiembre-octubre 1994; pp. 72/87.
- Montero, A.; "After decentralization: patterns of intergovernmental conflict in Argentina, Brazil, Spain, and Mexico"; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 31; nº 4; Fall 2001; pp. 43/64.
- Moori-Koenig, V. y Yoguel, G.; "Dinámica reciente de las exportaciones industriales de las pequeñas y medianas empresas"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 288; octubre-diciembre 1996; pp. 49/64.
- Mortimore, M.; "Getting a lift: modernizing industry by way of Latin American integration schemes. The example of automobiles"; en *Transnational Corporations*; vol. 7; nº 2; August 1998; pp. 97/136.
- Motta, J. J.; *El resurgimiento de las pymes: ¿espejismo, fenómeno transitorio o nueva tendencia de organización industrial?*; "Serie de Estudios" Instituto de Economía y Finanzas-Facultad de Ciencias Económicas; nº 25; Universidad Nacional de Córdoba; Córdoba (Argentina); abril 1997.
- Motta, J.J.; "Mercosur y reestructuración productiva: el caso de las pymes metalmeccánicas de Córdoba"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales y sus respuestas frente al Mercosur*; Homo Sapiens; Rosario; 1996; pp. 115/128.
- Moura, S.; "Innovaciones en la gestión del desarrollo local: la experiencia de Porto Alegre"; en *América Latina Hoy*; nº 24; abril 2000; pp. 27/36.
- Nofal, M.B. y Wilkinson, J.; "La producción y el comercio de productos lácteos en el Mercosur"; en *Integración & Comercio*; año 3; nº 7-8; enero-agosto 1999; pp. 157/181.

- Nogué, J.; *Nacionalismo y territorio*; Editorial Milenio; Lleida; 1998.
- O'Dowd, L.; "The changing significance of European borders"; en *Regional and Federal Studies*; vol. 12; nº 4; Winter 2002; pp. 13/36.
- Orías Arredondo, R.; "La diplomacia del gas boliviano: integración energética y geopolítica en la región"; en *Estudios Internacionales*; año 35; nº 138; julio-septiembre 2002; pp. 151/171.
- Pastor, C.; "Cooperación regional fronteriza"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA/Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 277/380.
- Pereira, A.W.; "Economic underdevelopment, democracy and civil society: the north-east Brazilian case"; en *Third World Quarterly*; vol. 14; nº 2; 1993; pp. 365/380.
- Peres, W. (coord.); *Grandes empresas y grupos industriales latinoamericanos. Expansión y desafíos en la era de la apertura y la globalización*; Siglo XXI Editores / CEPAL; México D.F.; 1998.
- Pérez, W. y Stumpo, G. (coords.); *Las pequeñas y medianas empresas industriales en América Latina y el Caribe*; Siglo XXI Editores / CEPAL; México D. F.; 2002.
- Perroux, F.; "¿Quién integra? ¿En beneficio de quién se realiza la integración?" [1967]; en *Integración & Comercio*; nº especial 35 años de INTAL; 2000; pp. 33/53.
- Posada, M. y Martínez de Ibarreta, M.; "Capital financiero y producción agrícola: los 'pools' de siembra en la región pampeana"; en *Realidad Económica*; nº 153; 1º enero-15 febrero 1998; pp. 112/135.
- Prats i Català, J.; "Las ciudades latinoamericanas en el umbral de una nueva época. La dimensión local de la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano"; en *Instituciones y Desarrollo*; nº 7; noviembre 2000; pp. 53/91.
- Recondo, G.; "El Mercosur y la cultura"; en Recondo, G. (comp.); *Mercosur. La dimensión cultural de la integración*; Ediciones Ciccus; Buenos Aires; 1997; pp. 75/113; pp. 75/115.
- Rodrigues, G.M.A. "Globalización y gobiernos subnacionales en Brasil"; *International Forum on Federalism in Mexico*, Veracruz, Mexico 15-17 November 2001; en *Forum of Federations - Forum des Fédérations*, http://www.forumfed.org/livelink_docs/50819893/936-IFFE0111-br-Rodrigues-s.pdf (acc. 14/09/05).
- Rodríguez-Pose, A. and Arbix, G.; "Strategies of waste: bidding wars in the Brazilian automobile sector"; en *International Journal of Urban and Regional Research*; vol. 25; nº 1; March 2001; pp. 134/154.
- Rofman, A. y Márquez, N.; "Las economías extrapampeanas y el desafío Mercosur. Situación global y análisis particularizado del caso del azúcar"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales y sus respuestas frente al Mercosur*; Homo Sapiens; Rosario; 1996; pp. 91/113.
- Rofman, A.; "Estrategias productivas frente al Mercosur. Las respuestas de los agentes económicos subordinados"; en *Realidad Económica*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 112/138.
- Rofman, A.; *Las economías regionales a fines del siglo XX: los circuitos del petróleo, el carbón y el azúcar*; Ariel / Planeta; Buenos Aires; 1999.
- Romero Gorski, S.; "Uruguay dentro del continuum urbano de la sub-región Plata-Mercosur"; en *Planum. The European Journal of Planning*; 2004; <http://www.planum.net/topics/documents/sonnia.pdf> (acc. 29/07/05).
- Romero, M. del H.; "Gobiernos locales y Mercosur: nuevos roles, estrategias y modalidades de gestión urbana en contexto de integración regional"; en *Territorios. Revista de Estudios Regionales y Urbanos*; nº 8; primer semestre 2002; pp. 13/38.
- Safarov, A.G.; "El territorio como factor dinámico de la integración: la Zicosur"; en *Atramentum on line*; nº 3; verano 2004; <http://usuarios.advance.com.ar/caeri/atramentum/Pagina/Zicosur.htm> (acc. 11/05/04).

- Samuels, D. and Abrucio, F.L.; "Federalism and democratic transitions: the 'new' politics of the governors in Brazil"; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 30; nº 2; Spring 2000; pp. 43/61.
- Sánchez Avendaño, G.; "Tendencias globales. De la descentralización a la regionalización"; en *Nueva Sociedad*; nº 166; marzo-abril 2000; pp. 96/110.
- Saraiva, J. F. S.; "A busca de um novo paradigma: política exterior, comércio externo e federalismo no Brasil"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 47; nº 2; 2004; pp. 131/162.
- Sassen, S.; *Cities in a World Economy*; Pine Forge; Thousand Oaks; 1994.
- Schiavoni, G.; "Economía del don y obligaciones familiares: los ocupantes agrícolas de Misiones y el debate farmer-campesino"; en *Desarrollo Económico*; vol. 41; nº 163; octubre-diciembre 2001; pp. 445/466.
- Schvarzer, J.; "El Mercosur: la geografía a la espera de actores"; en *Nueva Sociedad*; nº 126; julio-agosto 1993; pp. 72/83.
- Schvarzer, J.; "Los grandes grupos económicos argentinos: una larga y poco convencional retirada estratégica"; en *Nueva Sociedad*; nº 151; septiembre-octubre 1997; pp. 88/101.
- Scott, A. "Globalization and the rise of city-regions"; en *European Planning Studies*; vol. 9; nº 7; October 2001; pp. 813/826.
- Sicsú, A. B. e Katz, F. J.; "Nordeste e Mercosul: reflexoes iniciais sobre conjuntura e perspectivas"; en Lima, M. C. e Medeiros, M. de A. (orgs.); *O Mercosul no limiar do século XXI*; Cortez Editora / CLACSO; Sao Paulo; 2000; pp. 289/323.
- Silva, S. B. de M. e; "Território o desenvolvimento em um contexto de dinâmica global"; en Rodríguez González, R. et al. (coords.); *Desarrollo local y regional en Iberoamérica. Actas del Seminario Internacional sobre perspectivas de desarrollo en Iberoamérica*; Universidade de Santiago de Compostela; Santiago de Compostela; 1999; pp. 45/63.
- Sosa, A. y Mayer, C.; "Comportamiento de regiones y entidades subestatales en procesos integrativos supranacionales"; diciembre 2001; en *AmerSur. Asociación Civil*; <http://www.amersur.org.ar/Integ/RegInt.htm> (acc. 11/08/05).
- Sousa Santos, B. de; "Participatory budgeting in Porto Alegre: toward a redistributive democracy"; en *Politics & Society*; vol. 26; nº 4; December 1998; pp. 461/510.
- Souza, C.; "Brazil: the prospects of a center-constraining Federation in a fragmented Polity"; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 32; nº 2; Spring 2002; pp. 23/48.
- Sprandel, M.; "Brasiguayos. Una identidad de frontera y sus transformaciones"; en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 299/320.
- Stahli, J.; "Participación de las regiones interiores de los Estados en los procesos de integración"; en AA.VV.; *El proceso de integración regional. Avances y limitaciones del Mercosur: balance y perspectivas*; Asociación de Universidades Grupo Montevideo / UNR Editora; Rosario; 2000; pp. 69/74.
- Stolovich, L.; "Los empresarios de un país pequeño ante la integración regional"; en *Nueva Sociedad*; nº 151; septiembre-octubre 1997; pp. 136/154.
- Stolz, K.; "The political class and regional institution-building: a conceptual framework"; en *Regional & Federal Studies*; vol. 11; nº 1; Spring 2001; pp. 80/100.
- SUBDERE, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile; *Programa Universidades-Gobiernos Regionales. Región de Magallanes y Antártica Chilena*; Período 1990-2001; <http://www.subdere.cl/paginas/programas/PUGR/Paginas/Globalizacion/panoramaregional/experiencias/Magallanes.PDF> (acc. 05/04/04).

- SUBDERE, Ministerio del Interior, República de Chile; "Región de Antofagasta. Período 1990-2001. Actores regionales y vínculos internacionales"; en *Programa Universidades-Gobierno. Subsecretaría de Desarrollo Regional* (SUBDERE); <http://www.subdere.cl/paginas/programas/PUGR/Paginas/Globalizacion/panorama%20regional/experiencias/Antofagasta.PDF> (acc. 11/05/04).
- Taller Ecologista y Fundación Proteger; *Los mitos de la Hidrovia Paraguay-Paraná: Hacia la segunda colonización de Sudamérica*; agosto de 2000; en *Taller Ecologista*, <http://www.taller.org.ar/Megaproyectos/Hidrovia/mitoshidro.pdf> (acc. 08/08/05).
- Terra, I. y Vaillant, M.; "Comercio, fronteras políticas y geografía: un enfoque regional de la integración económica"; en Sierra, G. de (ed.); *Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2000; pp. 45/64.
- Thwaites Rey, M. y Maas, P.; "Default de las multinacionales: ganancias privadas, deudas públicas"; en *Le Monde Diplomatique* (edición Cono Sur); año 3; n° 35; mayo 2002; p. 9.
- Valdomir, S.; "En la sede del Acuífero Guaraní. Primer Foro Social de la Triple Frontera"; en *Del-Sur. Publicación mensual digital independiente*; agosto 2004; <http://www.del-sur.org/SecSob/soberania.php?id=s3559.txt> (acc. 08/08/05).
- Valenciano, E.; "La frontera: un nuevo rol frente a la integración. La experiencia en el Mercosur"; en AA.VV.; *La integración fronteriza y el papel de las regiones en la Unión Europea y el Cono Sur. Experiencia, opciones y estrategias*; Seminario organizado por el CEFIR. Documento preliminar, Montevideo, 23 al 27 de octubre de 1995, en *CEFIR*, <http://www.cefir.org.uy/docs/dt13/03valenc.htm> (acc. 05/04/04).
- Vidal, H.; "La frontera después del ajuste. De la producción de soberanía a la producción de ciudadanía en Río Turbio"; ambos en Grimson, A. (comp.); *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*; Ediciones Ciccus-La Crujía; Buenos Aires; 2000; pp. 185/200.
- Wilkinson, J.; "Regional integration and the family farm in the Mercosul countries. New theoretical approaches as supports for alternative strategies"; en Goodman, D. and Watts, M. (eds.); *Globalising Food. Agrarian questions and global restructuring*; Routledge; London and New York; 1997; pp. 35/55.
- Wilson, T. and Donnan, H. (eds.); *Border identities. Nation and state at international frontiers*; Cambridge University Press; Cambridge; 1998.
- Wurcel, C.; "Dossier: Asimetrías tributarias en el Mercosur"; en *Revista de Derecho del Mercosur*; año 4; n° 5; octubre 2000; pp. 21/31.
- Yoguel, G.; "Reestructuración económica, integración y pymes: el caso de Brasil y Argentina"; en Katz, J. (ed.); *Estabilización macroeconómica, reforma estructural y comportamiento industrial: estructura y funcionamiento del sector manufacturero latinoamericano en los años '90*; Alianza Editorial; Buenos Aires; 1996; pp. 575/625.
- Zabalza, J.C.; "Mercociudades. El rol de las ciudades en la integración"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 5; UNR Editora; Rosario; 1998; pp. 201/206.
- Zubelzú, G. (coord.); *Programa Provincias y Relaciones Internacionales*; Segundo Documento de Trabajo; CARI-PNUD; Buenos Aires; agosto de 2004; <http://www.cari1.org.ar/pdf/diagnostico2.pdf> (acc. 14/09/05).

j) Dimensión socio-política, redes sociales transnacionales, movimientos sociales, y sociedad civil, en la integración regional

- Almeida, A. C.; "A formação do Mercosul: visões e ações empresariais"; en *Síntesis*; nº 29-30; enero-diciembre 1998; pp. 151/174.
- Álvarez, S. et al.; "Encountering Latin American and Caribbean feminisms"; en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*; vol. 28; nº 2; Winter 2003; pp. 537/579.
- Álvarez, S., Dagnino, E. y Escobar, A.; "Introducción: lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos"; en Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (eds.); *Política cultural & cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*; Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara; Bogotá; 2001; pp. 17/48.
- Arach, O.; *Ambientalismo, desarrollo y transnacionalidad en Paraguay. Consideraciones a partir de las protestas sociales en torno a la represa de Yacyretá*; Cuadernos para el Debate nº 16; Programa de Investigaciones Socioculturales en el Mercosur; IDES; Buenos Aires; enero de 2002.
- Arizaga, M. C.; "Murallas y barrios cerrados. La morfología espacial del ajuste en Buenos Aires"; en *Nueva Sociedad*; nº 166; marzo-abril 2000; pp. 22/32.
- Arnové, R. et al.; "La sociología política de la educación y el desarrollo en Latinoamérica: el Estado condicionado, neoliberalismo y política educativa"; en *Revista de Educación*; nº 316; mayo-agosto 1998; pp. 85/107.
- Badaró, M.; *Mercosur y movimiento sindical. El caso del sector de camioneros y judiciales*; Cuadernos para el Debate nº 11; Programa de Investigaciones Socioculturales en el Mercosur; IDES; Buenos Aires; 2000.
- Barbeito, A. y Lo Vuolo, R.; *La modernización excluyente*; Editorial Losada/UNICEF; Buenos Aires; 1995.
- Barrig, M.; "Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura"; paper prepared for delivery at the 1998 meeting of the Latin American Studies Association; en *Cholonautas*, <http://www.cholonautas.edu.pe/pdf/FEMINISMOLATINOAMERICANO.pdf> (acc. 05/12/03).
- Bartolomé, L.; "Combatiendo a Leviatán. La articulación y difusión de los movimientos de oposición a los proyectos de desarrollo hidroeléctrico en Brasil (1985-91)"; en *Desarrollo Económico*; vol. 39; nº 153; abril-junio 1999; pp. 77/102.
- Barton, J.; "The environmental agenda: accountability for sustainability"; en Buxton, J. and Phillips, N. (eds.); *Developments in Latin American political economy: states, markets and actors*; Manchester University Press; Manchester; 1999; pp. 186/204.
- Bascuñán, E. y Durston, J. W.; "Globalización, tratados comerciales y autodesarrollo indígena en América Latina"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*; CEPAL; Santiago de Chile; 1999; pp. 181/209.
- Basualdo, E.; "Tendencias y transformaciones de la cúpula empresaria argentina durante la década de los noventa"; en *Realidad Económica*; nº 168; noviembre-diciembre 1999; pp. 32/56.
- Becancourt Bernotti, V.; "Reforma de la gestión pública y políticas universitarias"; en *Nueva Sociedad*; nº 165; enero-febrero 2000; pp. 58/72.
- Blanco D., G.; "El sindicalismo internacional en movimiento: nuevos panoramas"; en *Nueva Sociedad*; nº 124; marzo-abril 1993; pp. 134/145.
- Bonal, X.; "Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina"; en *Revista Mexicana de Sociología*; año 64; nº 3; julio-septiembre 2002; pp. 3/35.
- Borón, A.; "La sociedad civil después del diluvio neoliberal"; en Sader, E. y Gentili, P. (comps.); *La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social*; EUDEBA/CLACSO; Buenos Aires; 1999; pp. 45/87.

- Botto, A.; "El Mercosur da la espalda a los consumidores"; en *Our Americas. A Quarterly Newsletter of the Hemispheric Network for Just and Sustainable Trade and Development*; vol. 1; n° 3; otoño 1996; <http://www.developmentgap.org/nav1n3.html> (acc. 30/12/03).
- Buechler, S.; *Social movements in advanced capitalism. The political economy and cultural construction of social activism*; Oxford University Press; New York and Oxford; 2000.
- Buxedas, M.; "El desarrollo sustentable en las negociaciones del Mercosur"; en *Nueva Sociedad*; n° 162; julio-agosto 1999; pp. 68/78.
- Caetano, G. y Pérez Antón, R.; "La consolidación institucional del Mercosur: el rol de los Parlamentos"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 123/153.
- Candia, J. M.; "Empleo precario y conflicto social: ¿nuevas formas de organización popular?"; en *Nueva Sociedad*; n° 142; marzo-abril 1996; pp. 55/64.
- Candler, G.; "The professions and public policy: expanding the third sector"; en *International Political Science Review*; vol. 21; n° 1; January 2000; pp. 43/58.
- Cárdenas Rivera, M.; "Sindicalismo y reconversión"; en *Nueva Sociedad*; n° 169; septiembre-octubre 2000; pp. 93/109.
- Carroll, W.; "Social movements and counterhegemony: Canadian contexts and social theories"; en Carroll, W. (ed.); *Organizing dissent. Contemporary social movements in theory and practice*; 2nd ed.; Garamond Press; Toronto; 1997; pp. 3/38.
- Casanova, H.; "Educación superior en América Latina: políticas y gobierno"; en *Revista Española de Educación Comparada*; n° 5; 1999; pp. 155/176.
- Chalout, Y. e Brunelle, D.; "Transnacionalização das práticas sindicais: quadro teórico-analítico"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 41; n° 2; 1998; pp. 83/101.
- Chiarelli, C. A.; "El Grupo ARCAM en el proceso de integración del Mercosur: papel de las Universidades"; en AA.VV.; *Integración Regional: la formación superior y la formación continua*; CEFIR; Montevideo; 1997; en la página del CEFIR, <http://www.cefir.org.uy/docs/dt20/11chiare.htm> (acc. 04/03/04).
- Chiriboga, M.; "Conclusiones"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil en los procesos de integración*; CLAEH/CEFIR/ALOP; Montevideo; 1998; pp. 395/399.
- Chiriboga, M.; "Los acuerdos regionales de integración y las ONGs"; en Podestà, B. et al. (coords.); *Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional*; CEFIR/CIDEAL/INVESP; Madrid; 2000; pp. 83/103.
- Chudnovsky, D.; López, A. y Melitsko, S.; "¿Ha contribuido el Mercosur al desarrollo económico argentino?"; en *Integración & Comercio*; año 4; n° 10; enero-abril 2000; pp. 35/67.
- Clarke, G.; "Non-Governmental Organizations (NGOs) and politics in the developing world"; en *Political Studies*; vol. 46; n° 1; March 1998; pp. 36/52.
- Cohen, J. y Arato, A.; *Sociedad civil y teoría política*; FCE; México; [1992] 2001.
- Comin, A. A.; "Sindicatos y centrales sindicales en Brasil en los años 80 y 90"; en *América Latina Hoy*; n° 14; octubre 1996; pp. 93/103.
- Coppedge, M.; "The dynamic diversity of Latin American party systems"; en *Party Politics*; vol. 4; n° 4; October 1998; pp. 547/568.
- Cortina, R.; "Balance y perspectivas de la presencia sindical en el Mercosur"; en *Pistas del Mundo del Trabajo*; n° 5; octubre 2001; <http://www.mundodeltrabajo.org.ar/Pistas/p005/cortinaoct1.htm> (acc. 24/10/05).
- Creimer, I.; "El Derecho del Consumidor en el Mercosur"; en *Biblioteca Digital Dra. Teodora Zamudio*; <http://www.zamudio.bioetica.org/comercial4.htm> (acc. 30/12/03).

- Cruz, A.; *PROLIDES: una experiencia de transferencia internacional de conocimientos. Su impacto en Uruguay y en otros países*; paper para la Fifth International Conference of ISTR, Cape Town (South Africa), July 7-10, 2002; en *Instituto de Comunicación y Desarrollo*, <http://www.icd.org.uy/mercosur/prolides/Prolides.PDF> (acc.09/02/04).
- del Campo, E. y Ramos, M. L.; "La paradoja partidista: institucionalización y representación en los partidos políticos latinoamericanos"; en *América Latina Hoy*; n° 16; agosto 1997; pp. 29/39.
- Dinerstein, A. C.; "Power or counter power? The dilemma of the Piquetero movement in Argentina post-crisis"; en *Capital & Class*; issue 81; Autumn 2003; pp. 1/8.
- Diniz, E.; "Reformas económicas y democracia en el Brasil en los años noventa: las cámaras sectoriales como foro de negociación"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 57; n° 4; octubre-diciembre 1995; pp. 61/93.
- Dirié, C.; "Los actores sociales: la integración y los asuntos laborales"; en *Escenarios de la Integración*; n° 1; marzo 1993; pp. 54/57.
- Doner, R. and Schneider, B. R.; "Business associations and economic development: why some associations contribute more than others?"; en *Business and Politics*; vol. 2; n° 3; 2000; pp. 261/288.
- Doula, S. M.; "Redes de movimientos campesinos en la América Latina contemporánea: identidad en la lucha"; en *Universum*; n° 15; 2000; pp. 365/376; en *Universidad de Talca*, <http://universum.otalca.cl/contenido/index-00/doula.pdf> (acc. 08/08/05).
- Drainville, A.; "Social movements in the Americas: regionalism from below?"; en Mace, G., Bélanger, L. et al.; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 219/237.
- Duquette, M.; "La percepción del riesgo entre los empresarios del Mercosur"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 57; n° 4; octubre-diciembre 1995; pp. 155/171.
- Durand, F.; "Nuevos empresarios (y algunos viejos problemas)"; en *Nueva Sociedad*; n° 151; septiembre-octubre 1997; pp. 74/87.
- Emmi, B. y Heuer, F.; "Universidad e integración"; en *Quantum* (Montevideo); vol. 2; n° 5; otoño-invierno 1995; pp. 101/113.
- Ermida Uriarte, O.; "Institucionalidad laboral del Mercosur"; en *Revista de Derecho del Mercosur*; año 1; n° 2; septiembre 1997; pp. 41/53.
- Ermida Uriarte, O.; "Instituciones y relaciones laborales del Mercosur"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*; CEPAL; Santiago de Chile; 1999; pp. 103/120.
- Escobar, A. y Álvarez, S. (eds.); *The making of social movements in Latin America: identity, strategy, and democracy*; Westview Press; Boulder; 1992.
- Falero, A.; "Migración laboral: un desafío para la sociedad civil. En un contexto de regionalización y globalización"; en *Revista de Ciencias Sociales* (Uruguay); año 15; n° 20; junio 2002; pp. 50/62.
- Fischer, K. P.; "Business and integration in the Americas: competing points of view"; en Mace, G., Bélanger, L. et al.; *The Americas in transition: the contours of regionalism*; Lynne Rienner; Boulder and London; 1999; pp. 195/218.
- Fleury, S.; "Política social, exclusión y equidad en América Latina en los 90"; en *Nueva Sociedad*; n° 156; julio-agosto 1998; pp. 72/94.
- Foweraker, J.; *Theorizing social movements*; Pluto Press; London and Boulder; 1995.
- Fox, J.; "Evaluación de las coaliciones binacionales de la sociedad civil a partir de la experiencia México-Estados Unidos"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; n° 3; julio-septiembre 2001; pp. 211/268.

- Galperín, H.; "Las industrias culturales en los acuerdos de integración regional. El caso del Nafta, la UE y el Mercosur"; en *Revista de Comunicación*; n° 102; 2º trimestre 1998; pp. 54/64.
- García Canclini, N.; "Industrias culturales y globalización. Procesos de desarrollo e integración en América Latina"; en *Estudios Internacionales*; año 33; n° 129; enero-marzo 2000; pp. 90/111.
- García Guadilla, C.; "Integración académica y nuevo valor del conocimiento"; en *Nueva Sociedad*; n° 126; julio-agosto 1993; pp. 156/168.
- García Inda, A.; "Apuntes sobre el retorno de la sociedad civil"; en Martínez de Pisón, J. y García Inda, A. (coords.); *El voluntariado: regulación jurídica e institucionalización social*; Egido Ediciones; Zaragoza; 1999; pp. 45/61.
- Garretón, M.; "La transformación de la acción colectiva en América Latina"; en *Revista de la CEPAL*; n° 76; abril 2002; pp. 7/24.
- Getino, O.; "Las industrias culturales y el Mercosur"; en Recondo, G. (comp.); *Mercosur: la dimensión cultural de la integración*; Ediciones Ciccus; Buenos Aires; 1997; pp. 279/312.
- Giarracca, N.; "El 'Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha': protesta agraria y género durante el último lustro en Argentina"; en Giarracca, N. (comp.); *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 129/151.
- Giner, S.; "Lo privado público: altruismo y politeya democrática"; en AA.VV.; *Jornadas Europeas de Voluntariado Cultural*; Ministerio de Educación y Cultura; Madrid; 1996; pp. 16/32.
- Godio, J.; "Reestructuración del mercado laboral y estrategia sindical"; en *Nueva Sociedad*; n° 124; marzo-abril 1993; pp. 104/113.
- Grande, E.; "Instituciones e intereses en Europa: grupos de interés y gobernanza en un sistema estructurado por múltiples niveles"; en *Foro Internacional*; vol. 42; n° 2; abril-junio 2002; pp. 293/316.
- Grandi, J. y Bizzózzero, L.; "Hacia una sociedad civil del Mercosur –Viejos y nuevos actores en el tejido subregional"; en *Integración & Comercio*; año 1; n° 3; septiembre-diciembre 1997; pp. 33/50.
- Gudynas, E.; "El ALCA y la Cumbre de Quebec. Los gobiernos aceleran y la sociedad civil resiste"; en *Nueva Sociedad*; n° 173; mayo-junio 2001; pp. 4/11.
- Gudynas, E.; "Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano"; en *Nueva Sociedad*; n° 122; noviembre-diciembre 1992; pp. 104/115.
- Hirst, M.; "La dimensión política del Mercosur: actores, politización e ideología"; en *Nueva Sociedad*; n° 146; noviembre-diciembre 1996; pp. 29/47.
- Hirst, M.; "La dimensión política del Mercosur: especificidades nacionales, aspectos institucionales y actores sociales"; en *Documentos e Informes de Investigación*; n° 148; FLACSO Argentina; Buenos Aires; diciembre 1993; pp. 27/54.
- Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.); *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*; Editorial Trotta; Madrid; 1998.
- INTAL; "El CIM analizó la marcha del bloque"; en *Carta Mensual INTAL*; n° 36; julio 1999; p. 2.
- INTAL; "Consenso de Sao Paulo"; en *Carta Mensual INTAL*; n° 16; noviembre 1997; p. 5.
- INTAL; "Cumbre social y sindical"; en *Carta Mensual INTAL*; n° 11; junio 1997; p. 5.
- INTAL; "Firman el primer acuerdo colectivo de trabajo"; en *Carta Mensual INTAL*; n° 33; abril 1999; pp. 4/5.
- INTAL; "Se creó la Federación de Asociaciones Rurales"; en *Carta Mensual INTAL*; n° 11; junio 1997; p. 5.
- Jelin, E., Valdés, T. y Bareiro, L.; *Género y nación en el Mercosur: notas para comenzar a pensar*; Documento de debate n° 24; 1998, en *Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST)*, <http://www.unesco.org/most/genmerc.htm> (acc. 05/12/03).

- Jelin, E.; "¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONGs en los años noventa"; en *Revista Mexicana de Sociología*; año 56; n° 4; octubre-diciembre 1994; pp. 91/108.
- Jelin, E.; "Ciudadanía, movimientos sociales y Mercosur"; s.d.; en *Center for Latin American Social Policy (CLASPO), The University of Texas at Austin*; <http://www.utexas.edu/cola/lilas/centers/claspo/CiudadaniayMovimientosSociales.pdf> (acc. 05/12/03).
- Jelin, E.; "Cultural movements and social actors in the new regional scenarios: the case of Mercosur"; en *International Political Science Review*; vol. 22; n° 1; January 2001; pp. 85/98.
- Katzman, R., Filgueira, F., Furtado, M.; "Nuevos desafíos para la equidad en Uruguay"; en *Revista de la CEPAL*; n° 72; diciembre 2000; pp. 79/97.
- Katzman, R.; "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos"; en *Revista de la CEPAL*; n° 75; diciembre 2001; pp. 171/189.
- Kay, C.; "El desarrollo excluyente y desigual en la América Latina rural"; en *Nueva Sociedad*; n° 137; mayo-junio 1995; pp. 60/81.
- Kay, C.; "Estructura agraria, conflicto y violencia en la sociedad rural de América Latina"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; n° 4; octubre-diciembre 2001; pp. 159/195.
- Keck, M. and Sikkink, K.; *Activists beyond borders: advocacy networks in international politics*; Cornell University Press; Ithaca; 1998.
- Klein, E. y Tokman, V.; "La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización"; en *Revista de la CEPAL*; n° 72; diciembre 2000; pp. 7/30.
- Klein, W.; *El Mercosur. Empresarios y sindicatos frente a los desafíos del proceso de integración*; Editorial Nueva Sociedad; Caracas; 2000.
- Kliksberg, B.; "Las venas abiertas: desocupación y exclusión en América Latina"; en *Encrucijadas*; año 1; n° 2; diciembre 2000; pp. 26/39.
- Korzeniewicz, R. P. y Smith, W.; "Redes regionales y movimientos sociales transnacionales en patrones emergentes de colaboración y conflicto en las Américas"; en *América Latina Hoy*; vol. 36; abril 2004; pp. 101/139.
- Kratochwil, K. H.; "El Mercosur y los mercados de trabajo. Algunas aproximaciones"; en CIEDLA; *Mercados laborales en los '90: cinco ejemplos de América Latina*; CIEDLA/Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 1997; pp. 355/415.
- Levin de Sborovsky, D.; "Una estrategia autónoma en el Mercosur: la Asociación de Universidades Grupo Montevideo"; en Rodríguez Gómez, R. (coord.); *La integración latinoamericana y las Universidades*; Colección UDUAL; México; 1998; pp. 309/319.
- Lima, M. C.; "Os trabalhadores no Mercosul"; en *Política Hoje*; ano 6; n° 10; janeiro-junho 1999; pp. 49/79.
- López, N. y Minujin, A.; "Nueva pobreza y exclusión: el caso argentino"; en *Nueva Sociedad*; n° 131; mayo-junio 1994; pp. 88/105.
- López Ruiz, O.; "Los ejecutivos de las transnacionales. De trabajadores de altos ingresos a capitalistas en relación de dependencia"; en *Nueva Sociedad*; n° 179; mayo-junio 2002; pp. 45/58.
- Marchand, M.; "Gender and new regionalism in Latin America: inclusion/exclusion"; en *Third World Quarterly*; vol. 15; n° 1; March 1994; pp. 63/76.
- Marchisio, S.; "Environmental concerns and the free movement of goods in the Mercosur experience"; en Scovazzi, T. (ed.); *The protection of the environment in a context of regional economic integration. The case of the European Community, the Mercosur, and the Nafta*; Giuffrè Editore; Milano; 2001; pp. 155/172.

- Mariano, K. P., Vigevani, T. e Oliveira, M. F. de; "Democracia e atores políticos no Mercosul"; en Lima, M. C. e Medeiros, M. de A. (orgs.); *O Mercosul no limiar do século XXI*; Cortez Editora/CLACSO; Sao Paulo; 2000; pp. 250/285.
- Marks, G. and Mc Adam, D.; "Social movements and the changing structure of political opportunity in the European Union"; en *West European Politics*; vol. 19; nº 2; April 1996; pp. 249/278.
- Marks, G. and McAdam, D.; "On the relationship of political opportunities to the form of collective action: the case of the European Union"; en della Porta, D., Kriesi, H.-P. and Rucht, D. (eds.); *Social movements in a globalizing world*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1999; pp. 97/131.
- Martínez Puñal, A. y Ponte Iglesias, M. T.; *La educación en el proceso de integración del Mercosur*; Tórculo Edicions; Santiago de Compostela; 2001.
- Melucci, A.; "¿Qué hay de 'nuevo' en los nuevos movimientos sociales?"; en Laraña, E. y Gusfield, J. (eds.); *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*; Centro de Investigaciones Sociológicas; Madrid; 1994; pp. 119/149.
- Mertens, S.; *Organizaciones sin fines de lucro y economía social: dos concepciones del "tercer sector"*; en Documentos nº 33; Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires; julio-agosto 2001; en *La Sociedad Civil*, http://www.lasociedadcivil.org/uploads/ciberteca/mertens.pdf_copy2.pdf (acc. 15/11/03).
- Minujin, A. y Kessler, G.; *La nueva pobreza en la Argentina*; Editorial Temas de Hoy; Buenos Aires; 1995.
- Mitchell, R. C.; "Consumerism and environmentalism in the 1980s: competitive or companionable social movements?"; en Bloom, P. and Smith, R. B. (eds.); *The future of consumerism*; Lexington Books; Lexington; 1986; pp. 23/36.
- Morosini, M. C.; "Internacionalización de sistemas universitarios. El Mercosur"; en Rodríguez Gómez, R. (coord.); *La integración latinoamericana y las Universidades*; Colección UDUAL; México; 1998; pp. 285/308.
- Morosini, M. C.; "Políticas universitarias no Mercosul: desafío das redes académicas"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 6; UNR Editora; Rosario; 1999; pp. 255/280.
- Moya Domínguez, M. T.; "La Comisión Parlamentaria Conjunta. Un órgano del Mercosur que contribuye al proceso de integración"; en Savid-Bas, L. (dir.); *La política internacional, el Derecho y el territorio nacional. IIº Curso de Posgrado de la Asociación Argentina de Derecho Internacional*; AADI/Ediciones El Copista; Córdoba; 1997; pp. 261/287.
- Munck, R.; "Trabajadores y globalización: resultados y perspectivas"; en *Nueva Sociedad*; nº 158; noviembre-diciembre 1998; pp. 64/76.
- Netto, J. P.; "Mercosur e impacto social en Latinoamérica"; en AA.VV.; *Mercosur e impacto Social en Latinoamérica. XIX Jornadas Nacionales de Trabajo Social*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 2001; pp. 27/46.
- Palau Viladesau, T.; "La agricultura paraguaya al promediar la década de 1990: situación, conflictos y perspectivas"; en Giarracca, N. y Cloquell, S. (comps.); *Las agriculturas del Mercosur: el papel de los actores sociales*; Editorial La Colmena; Buenos Aires; 1998; pp. 149/204.
- Palomino, H.; "Los sindicatos en la Argentina contemporánea"; en *Nueva Sociedad*; nº 169; septiembre-octubre 2000; pp. 121/134.
- Palomino, H. y Schvarzer, J.; "Del pleno empleo al colapso: el mercado de trabajo en la Argentina"; en *Encrucijadas*; año 1; nº 2; diciembre 2000; pp. 9/17.
- Pereyra, L. C., Ferreyra, M. A. y Zavatti de Rougier, A.; *La apertura de los servicios profesionales de los abogados en el Mercosur*; paper presentado al Primer Encuentro de la Abogacía del

- Mercosur, noviembre 1998; en *Colegio de Abogados de Córdoba*, http://www.abogadosdecordoba.com.ar/d_19t09.htm (acc. 16/02/04).
- Pérez Sáinz, J. P.; "Globalización y neoinformalidad en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 135; enero-febrero 1995; pp. 36/41.
- Pérez Sáinz, J. P.; "Los nuevos escenarios laborales en América Latina"; en *Nueva Sociedad*; nº 143; mayo-junio 1996; pp. 20/29.
- Phillips, N.; *The Southern Cone Model. The political economy of regional capitalist development in Latin America*; Routledge; London and New York; 2004.
- Piñeiro, D.; "Cambios y permanencias en el agro uruguayo"; en Giarracca, N. y Cloquell, S. (comps.); *Las agriculturas del Mercosur: el papel de los actores sociales*; Editorial La Colmena; Buenos Aires; 1998; pp. 47/84.
- Piris, C.; "El Mercosur y el reconocimiento de los derechos del consumidor"; en *Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2000*; Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Argentina; http://www.unne.edu.ar/cyt/2000/1_sociales/s_pdf/s_007.pdf (acc. 30/12/03).
- Podestà, B.; "Integración económica y formación de un espacio social: la Unión Europea, la Comunidad Andina y el Mercosur"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil en los procesos de integración*; CLAEH/CEFIR/ALOP; Montevideo; 1998; pp. 33/62.
- Portella de Castro, M. S.; "Mercosur, mercado de trabajo y desafíos para una acción sindical regionalizada"; en *Nueva Sociedad*; nº 143; mayo-junio 1996; pp. 1598/173.
- Riechmann, J. y Fernández Buey, F.; *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*; Paidós; Barcelona; 1994.
- Riechmann, J.; "Una nueva radicalidad emancipatoria: las luchas por la supervivencia y la emancipación en el ciclo de protesta 'post-68'"; en Riechmann, J. y Fernández Buey, F.; *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*; Paidós; Barcelona; 1994; pp. 47/102.
- Riella, A.; "Acción colectiva, organizaciones rurales y Mercosur"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 63; nº 4; octubre-diciembre 2001; pp. 37/56.
- Rodríguez, J. C.; "Una ecuación irresuelta: Paraguay-Mercosur"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 361/372.
- Rodríguez, J. M.; "El movimiento sindical ante los procesos de integración"; en *Nueva Sociedad*; nº 126; julio-agosto 1993; pp. 144/155.
- Rofman, A.; "El Mercosur, ¿espacio para los grandes negocios o para la integración de los pueblos? Situación actual y perspectivas"; en AA.VV.; *Mercosur e impacto social en Latinoamérica. XIX Jornadas Nacionales de Trabajo Social*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 2001; pp. 119/141.
- Rosano, D.; "El importante papel de la Abogacía en el Mercosur"; s.d.; en el portal *Legalmanía.com*, http://www.legalmania.com.ar/actualidad_general/papel_abogacia_mercosur.htm (acc. 16/02/04).
- Rosenthal, G.; "Los procesos de integración regional y las políticas sociales"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*; CEPAL; Santiago de Chile; 1999; pp. 121/132.
- Roudil, H. R.; *Empleo y desempleo en los países del Mercosur y Chile*; Ediciones Incasur; Buenos Aires; 1995.
- Rua, M. das C.; "Exclusión social y acción colectiva en el medio rural. El Movimiento de los Sin Tierra en Brasil"; en *Nueva Sociedad*; nº 156; julio-agosto 1998; pp. 156/165.
- Rubio, B.; "La agricultura latinoamericana: una década de subordinación excluyente"; en *Nueva Sociedad*; nº 174; julio-agosto 2001; pp. 54/65.

- Ruiz Murrieta, J.; *Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina*; Documento de debate nº 67; 2003, en *Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST)*, <http://www.unesco.org/images/0012/001297/129780s.pdf> (acc. 05/12/03).
- Ruiz-Tagle, J. (coord.); *Exclusión social en el mercado de trabajo en Mercosur y Chile*; OIT/Fundación Ford; Santiago de Chile; 2000.
- Ruiz-Tagle, J.; "Las organizaciones sindicales frente a la exclusión social en el Mercosur"; en *Nueva Sociedad*, nº 169; septiembre-octubre 2000; pp. 62/78.
- Salomon, L. et al.; *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo*; Fundación BBVA; Madrid; [1999] 2001.
- Sandoval M., L.; "Sindicalismo y sectores informales"; en *Nueva Sociedad*; nº 110; noviembre-diciembre 1990; pp. 140/151.
- Sartelli, E.; "Mercosur y clase obrera: las raíces de un matrimonio infeliz"; en *Realidad Económica*; nº 146; 16 febrero-30 marzo 1997; pp. 38/64.
- Schlesinger, S.; "Síntesis subregional del Mercosur"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil en los procesos de integración*; CLAEH/CEFIR/ALOP; Montevideo; 1998; pp. 371/394.
- Schneider, B. R.; "La burguesía desarticulada de Brasil"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 57; nº 4; octubre-diciembre 1995; pp. 135/153.
- Schneider, B. R.; "Business politics and regional integration: the advantages of organisation in NAFTA and Mercosur"; en Bulmer-Thomas, V. (ed.); *Regional integration in Latin America and the Caribbean: the political economy of open regionalism*; Institute of Latin American Studies, University of London; London; 2001; pp. 167/193.
- Schvarzer, J.; "La industria argentina en la tormenta de los 90"; en *Nueva Sociedad*; nº 158; noviembre-diciembre 1998; pp. 139/159.
- Sebastián, J.; "Modalidades y tendencias de la cooperación internacional de las universidades"; en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*; nº 5; otoño-invierno 1999-2000; pp. 125/144.
- Serbin, A.; "Globalización y sociedad civil en los procesos de integración"; en *Nueva Sociedad*; nº 147; enero-febrero 1997; pp. 44/55.
- Shaw, M.; "Civil society and global politics: beyond a social movements approach"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 23; nº 3; Winter 1994; pp. 647/667.
- Sierra, G. de; "El Mercosur como proceso multidimensional y cómo estudiarlo desde las ciencias sociales"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 11/19.
- Sklair, L. and Robbins, P. T.; "Global capitalism and major corporations from the Third World"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; nº 1; February 2002; pp. 81/100.
- Smith, D. H.; *Grassroots Associations*; Sage; London; 2000.
- Spalding, H.; "El movimiento sindical latinoamericano en los años 90"; en *Nueva Sociedad*; nº 130; marzo-abril 1994; pp. 60/72.
- Stahringer, O. y Valente, X.; "El Cono Sur americano entre el globalismo y la regionalización: nuevos actores y desafíos"; Stahringer, O. (coord.); *El Mercosur en el siglo XXI*; Ediciones Ciudad Argentina; Buenos Aires; 1998; pp. 63/105.
- Stavenhagen, R.; "Challenging the nation-state in Latin America"; en *Journal of International Affairs*; vol. 45; nº 2; winter 1992; pp. 421/440, en pp. 436/437.
- Steinberger, P.; "Public and private"; en *Political Studies*; vol. 47; nº 2; June 1999; pp. 292/313.
- Stolovich, L.; "Los grupos económicos de Argentina, Brasil y Uruguay"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 57; nº 4; octubre-diciembre 1995; pp. 173/189.
- Tarrow, S.; "The europeanisation of conflict: reflections from a social movement perspective"; en *West European Politics*; vol. 18; nº 2; April 1995; pp. 223/251.

- Taylor, L.; "Market forces and moral imperatives: the professionalization of social activism in Latin America"; en Grugel, J. (ed.); *Democracy without borders: transnationalization and conditionality in new democracies*; Routledge; London and New York; 1999; pp. 138/155.
- Tedesco, L.; "NGOs and the retreat of the state: the hidden dangers"; en Buxton, J. and Phillips, N. (eds.); *Developments in Latin American political economy: states, markets and actors*; Manchester University Press; Manchester; 1999; pp. 131/145.
- Teivainen, T.; "The World Social Forum and global democratisation: learning from Porto Alegre"; en *Third World Quarterly*; vol. 23; n° 4; August 2002; pp. 621/632.
- Teubal, M. y Rodríguez, J.; *Agro y alimentos en la globalización: una perspectiva crítica*; Editorial La Colmena; Buenos Aires; 2002.
- Trivisoli, J. V.; *Tejiendo la sociedad civil global y ampliando la esfera pública: la articulación de los actores civiles ante el proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná*; Departamento de Sociología; Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas; Universidade de Sao Paulo; Sao Paulo; noviembre de 2000.
- Valenzuela, R.; "Pueblos indígenas y Mercosur"; en la página del *Programa de Lideranças para o Desenvolvimento Sustentável no Mercosul (PROLIDES)*, <http://www.prolides.org.br/Seminarios> (acc. 22/12/03).
- Viguera, A.; "Empresarios y acción política en América Latina: una perspectiva comparada"; en *Nueva Sociedad*; n° 143; mayo-junio 1996; pp. 174/189.
- Wehle, B.; "Trabajo, inclusión y exclusión social. De la globalización de la economía a la globalización de la pobreza"; en *Nueva Sociedad*; n° 164; noviembre-diciembre 1999; pp. 82/94.
- Wortman, A.; "Globalización cultural, consumos y exclusión social"; en *Nueva Sociedad*; n° 175; septiembre-octubre 2001; pp. 134/142.
- Young, A.; "Consumption without representation? Consumers in the Single Market"; en Wallace, H. and Young, A. (eds.); *Participation and policy-making in the European Union*; Clarendon Press; Oxford; 1997; pp. 206/234.
- Zibechi, R.; "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos"; *OSAL. Revista del Observatorio Social de América Latina*; año 3; n° 9; enero 2003; pp. 185/188.

k) Ciudadanía, protección social y gobernanza democrática en los procesos de integración regional

- AA.VV.; *¿Una Carta Social del Mercosur? Trabajos de la Jornada Técnica sobre la Carta de Derechos Fundamentales en Materia Laboral del Mercosur*; OIT/RELASUR; Montevideo; 1994.
- Alonso, L. E.; "Sindicalismo y ciudadanía: los dilemas de la solidaridad en la era de la fragmentación"; en AA.VV.; *¿Qué crisis? Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*; Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa; Donostia; 1997; pp. 181/220.
- Anderson, J. and Goodman, J.; "Transnationalism, 'postmodern' territorialities and democracy in the European Union"; en Brehony, K. and Rassool, N. (eds.); *Nationalisms Old and New*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1999; pp. 17/34.
- Anderson, J.; "Questions of democracy, territoriality and globalization"; en Anderson, J. (ed.); *Transnational democracy. Political spaces and border crossings*; Routledge; London and New York; 2002; pp. 6/38.
- Ansaldi, W.; "Derechos humanos y derechos de ciudadanía como límites a la arbitrariedad del poder"; en *Índice. Revista de Ciencias Sociales*; año 35; n° 21; mayo 2001; pp. 95/111; en <http://news.daia.org.ar/img/Derechos%20humanos.pdf> (acc. 25/05/04).

- Ansaldo, W.; "La democracia en América Latina, entre la ficción y la esperanza"; en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*; nº 34; 2000; pp. 173/197.
- Ansell, C.; "Restructuring authority and territoriality"; en Ansell, C. and Di Palma, G. (eds.); *Restructuring territoriality. Europe and the United States compared*; en Cambridge University Press; Cambridge; 2004; pp. 3/18.
- Arbós, X. y Giner, J.; *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*; Siglo Veintiuno de España Editores; Madrid; 1993.
- Arcocha, C.; "Hegemonías, contra-hegemonías y alternativas en la normativa ambiental del Mercosur. Ejes críticos de la interfase ambiental en el Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 6; UNR Editora; Rosario; 1999; pp. 225/254.
- Aspinwall, M.; "The unholy social trinity: modelling social dumping under conditions of capital mobility and free trade"; en *West European Politics*; vol. 19; nº 1; January 1996; pp. 125/150.
- Assies, W., Calderón, M. A. y Salman, T.; "Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina"; en *América Latina Hoy*; vol. 32; diciembre 2002; pp. 55/90.
- Avelino, G. y Filgueira, F.; "Democracia, ciudadanía y políticas sociales en el Cono Sur latinoamericano"; en Alcántara, M. y Crespo, I. (eds.); *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*; Ediciones Universidad de Salamanca; Salamanca; 1995; pp. 276/283.
- Azqueta, D. y Sotelsek, D.; "Ventajas comparativas y explotación de los recursos ambientales"; en *Revista de la CEPAL*; nº 68; agosto 1999; pp. 115/134.
- Balbis, J.; "Regional integration and civil society in Mercosur"; en Giordano, P. (ed.); *An integrated approach to the European Union-Mercosur Association*; Chaire Mercosur de Sciences Po; Paris; 2002; pp. 437/458.
- Báñez Tello, T.; "Ciudadanía y participación"; en Bernuz Beneítez, M. J. y Susín Betrán, R. (coords.); *Ciudadanía: dinámicas de pertenencia y exclusión*; Universidad de La Rioja; Logroño; 2003; pp. 97/111.
- Bellamy, R. and Castiglione, D.; "Democracy, sovereignty and the constitution of the European Union: the republican alternative to liberalism"; en Bankowski, Z. And Scott, A. (eds.); *The European Union and its order*; Blackwell; Oxford; 2000; pp. 170/190.
- Bellamy, R. and Warleigh, A.; "From an ethics of integration to an ethics of participation: citizenship and the future of the European Union"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 27; nº 3; September 1998; pp. 447/470.
- Bellamy, R.; "The 'right to have rights': citizenship practice and the political constitution of the EU"; en Bellamy, R. and Warleigh, A. (eds.); *Citizenship and Governance in the European Union*; Continuum; London and New York; 2001; pp. 41/70.
- Bellamy, R.; "The political form of the Constitution: the separation of powers, rights and representative democracy"; en Bellamy, R. and Castiglione, D. (eds.); *Constitutionalism in transformation. European and theoretical perspectives*; Blackwell; Oxford; 1996; pp. 24/44.
- Bendix, R.; *Estado nacional y ciudadanía*; Amorrortu; Buenos Aires; [1964] 1974.
- Biersteker, T.; "Locating the emerging European polity: beyond states or state?"; en Anderson, J. J. (ed.); *Regional integration and democracy. Expanding on the European experience*; Rowman & Littlefield; Lanham; 1999; pp. 21/43.
- Bizzozzero, L. y Pastorino, A. M.; "Libre derecho a la radicación y el trabajo en el Mercosur"; en *La Onda digital. Primera revista electrónica de reflexión y análisis*; nº 114; noviembre 2002; <http://www.uruguay.com/LaOnda/Entrevistas/Lincol%20Bizzozzero...> (acc. 25/05/04).

- Bizzozzero, L.; "La participación de los actores de la sociedad civil en el Mercosur ¿Hacia una ciudadanía regional en el bloque?"; en Serbin, A. (comp.); *Entre la confrontación y el diálogo. Integración regional y diplomacia ciudadana*; Siglo XXI Editores de Argentina; Buenos Aires; 2003; pp. 87/116.
- Bizzozzero, L.; *La construcción de la dimensión social en los nuevos regionalismos. El caso del Mercosur*; noviembre 2000; en el portal del SELA, http://www.sela.org/public_html/AA2K/ES/docs/spresialcdi2-2000.htm (acc. 23/08/04).
- Blanco Jiménez, F. J.; *Integración económica y medio ambiente*; Dykinson; Madrid; 1999.
- Bobbio, N.; *El tiempo de los derechos*; Editorial Sistema; Madrid; 1991.
- Boisier, S.; "Crónica de una muerte frustrada: el territorio en la globalización. La recuperación de las políticas territoriales"; en *Politika. Revista de Ciencias Sociales*; nº 1; diciembre 2005; pp. 11/25; online en: <http://www.politika.org/> (acc. 01/03/06).
- Boisier, S.; "La geografía de la globalización: un único espacio y múltiples territorios"; en *Ciudad y Territorio. Estudios territoriales*; vol. 29; nº 111; primavera 1997; pp. 81/99.
- Borja, J.; "Ciudadanía y globalización: el caso de la Unión Europea"; en *La Factoría*; nº 7; octubre 1998; <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/borja7.htm> (acc. 29/10/05).
- Borrás, S. and Johansen, H.; "Cohesion policy in the political economy of the European Union"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 36; nº 1; March 2001; pp. 39/60.
- Bresser Pereira, L. C.; "Ciudadanía y res publica: la emergencia de los derechos republicanos"; en *Nueva Sociedad*; nº 159; enero-febrero 1999; pp. 42/75.
- Burchardt, H.-J.; "El nuevo combate internacional contra la pobreza ¿Perspectivas para América Latina?"; en *Nueva Sociedad*; nº 193; septiembre-octubre 2004; pp. 119/132.
- Buxedas, M.; "El desarrollo sustentable en las negociaciones del Mercosur"; en *Nueva Sociedad*; nº 162; julio-agosto 1999; pp. 68/78.
- Caetano, G. y Pérez Antón, R.; "La consolidación institucional del Mercosur: el rol de los parlamentos"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 123/153.
- Calderón, F.; "La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano. Una fundamentación sociológica desde la experiencia latinoamericana"; en *Nueva Sociedad*; nº 166; marzo-abril 2000; pp. 76/95.
- Campero, G.; *La cuestión laboral en el Mercosur: procesos, opciones y posibilidades*; Serie PROSUR/Friedrich Ebert Stiftung; Santiago de Chile; 1999 [versión electrónica en <http://www.fes.org.ar/> (acc. 04/08/04)].
- Capella, J. R.; *Los ciudadanos-siervos*; Editorial Trotta; Madrid; 1993.
- Caporaso, J.; "The European Union and forms of state: Westphalian, regulatory or post-modern?"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 34; nº 1; March 1996; pp. 29/52.
- Casaburi, G. et al.; "Multilateral development banks, governments, and civil society: chiaroscuros in a triangular relationship"; en Tussie, D. (ed.); *Civil society and multilateral development banks*; special issue of *Global Governance*; vol. 6; nº 4; October-December 2000; pp. 493/517.
- Castel, R.; *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*; Paidós; Buenos Aires; 1997.
- Castles, S. and Davidson, A.; *Citizenship and migration. Globalization and the politics of belonging*; Routledge; New York; 2000.
- Cochrane, A.; "Looking for a European welfare state"; en Cochrane, A. and Clarke, J. (eds.); *Comparing welfare states: Britain in international context*; Sage/The Open University; London; 1995; pp. 239/268.

- Cohen, J. y Rogers, J.; "Asociaciones secundarias y gobierno democrático"; en Francisco, A. de (coord.); *Asociaciones y democracia*; número monográfico de *Zona Abierta*; n° 84/85; 1998; pp. 3/122.
- Contreras Peláez, F. J.; *Derechos sociales: teoría e ideología*; Tecnos/Fundación Cultural Enrique Luño Peña; Madrid; 1994.
- Corres, G.; "Las relaciones internacionales del trabajo: la razón de la declaración sociolaboral del Mercosur y su fundamento en el constructivismo"; en *Pistas para el Mundo del Trabajo*; n° 1; noviembre 2000; <http://www.mundodeltrabajo.org.ar/Pistas/corresnov00.htm> (acc. 22/02/06).
- Coutu, M.; "Introduction: Droits fondamentaux et citoyenneté"; en Coutu, M. et al. (dirs.); *Droits fondamentaux et citoyenneté. Une citoyenneté fragmentée, limitée, illusoire?*; Les Editions Thémis; Montréal; 1999; pp. 1/20.
- Craig, P.; "The nature of the Community: integration, democracy, and legitimacy"; en Craig, P. and De Burca, G. (eds.); *The evolution of EU Law*; Oxford University Press; Oxford; 1999; pp. 1/54.
- Crépeau, F.; "La difficile insertion de l' Etat de droit dans le paradigme de la mondialisation"; en Mockle, D. (dir.); *Mondialisation et Etat de droit*; Bruylant; Bruxelles; 2002; pp. 399/411.
- Crouch, C., Eder, K. and Tambini, D. (eds.); *Citizenship, markets, and the state*; Oxford University Press; Oxford; 2001.
- Crouch, C., Eder, K. y Tambini, D.; "Introduction. The Dilemmas of Citizenship"; en Crouch, C., Eder, K. and Tambini, D. (eds.); *Citizenship, markets, and the state*; Oxford University Press; Oxford; 2001; pp. 1/19.
- Crozier, M.; Huntington, S.; and Watanuki, J.; *The crisis of democracy. Report on the governability of democracies to the Trilateral Commission*; New York University Press; New York; 1975.
- Dagnino, E.; "Cultura, ciudadanía y democracia: los discursos y prácticas cambiantes de la izquierda latinoamericana"; en Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (eds.); *Política cultural & cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*; Taurus/ICAHN; Bogotá; 2001; pp. 51/85.
- Dahl, R.; *La democracia. Una guía para los ciudadanos*; Taurus; Madrid; 1999.
- Delgado-Iribarren García-Campero, M.; "La función de los Parlamentos nacionales en la arquitectura europea"; en *Cuadernos de Derecho Público*; n° 14; septiembre-diciembre 2001; pp. 45/84.
- Di Filippo, A. y Franco, R.; "Los aspectos sociales de la integración regional"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*; CEPAL; Santiago de Chile; 1999; pp. 19/47.
- Downes, T.; "Market citizenship: functionalism and fig-leaves"; en Bellamy, R. and Warleigh, A. (eds.); *Citizenship and Governance in the European Union*; Continuum; London and New York; 2001; pp. 93/106.
- Draibe, S.; "Una perspectiva del desarrollo social en Brasil"; en *Síntesis*; n° 11; mayo-agosto 1990; pp. 133/154.
- Draibe, S.; *Protección social y crecimiento económico: observaciones sobre las estrategias y el proceso de construcción institucional del Mercosur Social*; paper para un 'Encuentro en el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social', BID; Washington; 1-2 diciembre 2003; en <http://www.cepal.org/unrisd/Seminarios/Washington/Draibe.doc> (acc. 30/12/03).
- Drainville, A.; "Of social spaces, citizenship, and the nature of power in the World Economy"; en *Alternatives*; vol. 20; n° 1; January-March 1995; pp. 51/79.
- Drummond, M. C.; "The evolution of the competence and functions of the Joint Parliamentary Committee of Mercosur"; en *Parliaments, Estates and Representation*; vol. 23; November 2003; pp. 233/251.

- Drummond, M. C.; "The history of institutions of Mercosur"; en *Parliaments, Estates and Representation*; vol. 18; November 1998; pp. 209/217.
- Eide, A.; "Economic, social and cultural rights as human rights"; en Eide, A., Krause, C. and Rosas, A. (eds.); *Economic, Social and Cultural Rights. A textbook*; 2nd ed.; Martinus Nijhoff Publishers; Dordrecht/Boston/London; 2001; pp. 9/28.
- Eleazar, D.; "From statism to federalism -a paradigm shift"; en *International Political Science Review*; vol. 17; n° 4; October 1996; pp. 417/429.
- Ermida Uriarte, O. y Barretto Ghione, H. (coord.); *Formación profesional en la integración regional*; Cinterfor/OIT; Montevideo; 2000.
- Ermida Uriarte, O.; "La Declaración Sociolaboral del Mercosur y su aplicabilidad judicial"; en *Pistas para el Mundo del Trabajo*; n° 5; octubre 2001; <http://www.mundodeltrabajo.org.ar/Pistas/p005/ermidaoct01.htm> (acc. 23/08/04).
- Ermida, O.; "La ciudadanía laboral en el Mercosur"; en Podestà, B. et al. (coords.); *Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional*; CEFIR/CIDEAL/INVESEP; Madrid; 2000; pp. 173/209.
- Esping-Andersen, G.; "Después de la Edad de Oro: el futuro el Estado benefactor en el nuevo orden mundial"; en *Desarrollo Económico*; vol. 142; n° 36; julio-septiembre 1996; pp. 523/554.
- Estévez Araujo, J. A. y Silveira Gorski, H.; "Ciudadanía e integración en el Mercosur"; en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*; n° 33; 1999; pp. 89/108.
- Everson, M.; "The legacy of the market citizen"; en Shaw, J. and More, G. (eds.); *New legal dynamics of European Union*; Clarendon Press; Oxford; 1995; pp. 73/90.
- Faist, T.; "Social citizenship in the European Union: nested membership"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 39; n° 1; March 2001; pp. 37/58.
- Faria, J. E.; *El Derecho en la economía globalizada*; Trotta; Madrid; 2001.
- Ferrero, M. y Filibi López, I.; "Globalización, espacio, ciudadanía. Notas preliminares para una filosofía política de la sociedad mundial"; en *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*; vol. 3; n° 1; junio 2004; pp. 7/24.
- Filibi López, I. y Ferrero, M.; "La contradictoria emergencia de un constitucionalismo transnacional: las dos caras de Jano en Europa"; en García Herrera, M. A. (ed.); *Constitución y Democracia. 25 años de Constitución democrática en España*; Vol. 2; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / Servicio Editorial UPV/EHU; Bilbao; 2005; pp. 195/211.
- Filibi López, I.; "Iniciativa legislativa popular: un instrumento para construir una Europa ciudadana"; en *Eurocampus*; año 11; n° 109; abril 2006; p. 9.
- Fleury, S.; "Ciudadanías, exclusión y democracia"; en *Nueva Sociedad*; n° 193; septiembre-octubre 2004; pp. 62/75.
- Follesdal, A. and Koslowski, P. (eds.); *Democracy and the European Union*; Springer; Heidelberg; 1998.
- Fraschini, J. J.; "El FCES: una experiencia en proceso"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil en los procesos de integración. Seminario*; CLAEH/CEFIR/ALOP; Montevideo; 1998; pp. 235/243.
- García Delgado, D.; "Integración y neoliberalismo en Argentina ¿ALCA o Mercosur?"; en *Nueva Sociedad*; n° 176; noviembre-diciembre 2001; pp. 102/115.
- García Iñda, A.; "Ciudadanía y cultura de los derechos: el 'ciudadano consumidor'"; en Bernuz Benítez, M. J. y Susín Betrán, R. (coords.); *Ciudadanía: dinámicas de pertenencia y exclusión*; Universidad de La Rioja; Logroño; 2003; pp. 59/74.
- García, M. A.; "El Mercosur y la importancia de la voluntad política"; en *Revista Línea. Pensamiento y Proyecto Alternativos* (Buenos Aires, Argentina); noviembre 2003; <http://www.revistalinea.com.ar/notas/noviembre2003/Elmercasurylaimportanciade.htm> (acc. 25/05/04).

- García, S. y Lukes, S. (eds.); *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*; Siglo XXI de España Editores; Madrid; 1999.
- Gill, S.; "New constitutionalism, democratisation and global political economy"; en *Pacífica Review*; vol. 10; nº 1; February 1998; pp. 23/38.
- Godio, J.; *El Mercosur, los trabajadores y el ALCA. Un estudio sobre la relación entre el sindicalismo sociopolítico y la integración en el Cono Sur*; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2004.
- González Cravino, S.; "Globalización, integración y cohesión social. El caso Mercosur"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*; CEPAL; Santiago de Chile; 1999; pp. 49/66.
- Gordillo, G.; "Seguridad alimentaria y agricultura familiar"; en *Revista de la CEPAL*; nº 83; agosto 2004; pp. 71/84.
- Grande, E.; "Post-national democracy in Europe"; en Greven, M. and Pauly, L. (eds.); *Democracy beyond the state? The European dilemma and the emerging global order*; Rowman & Littlefield; Oxford; 2000; pp. 115/138.
- Grandi, J.; "Déficit democrático y social en los procesos de integración"; en *Integración & Comercio*; año 2; nº 6; septiembre-diciembre 1998; pp. 83/110.
- Grandi, J.; "Los siete desafíos y los siete déficits de la integración para América Latina"; en *Síntesis*; nº 24; julio-diciembre 1995; pp. 15/23.
- Grugel, J.; "Citizenship and Governance in Mercosur: arguments for a social agenda"; en *Third World Quarterly*; vol. 26; nº 7; 2005; pp. 1061/1076.
- Grugel, J.; "Democratisation studies globalisation: the coming of age of a paradigm"; en *British Journal of Politics and International Relations*; vol. 5; nº 2; May 2003; pp. 258/283.
- Gudynas, E.; "La ecología política de la integración: reconstrucción de la ciudadanía y regionalismo autónomo"; en Alimonda, H. (comp.); *Ecología Política: naturaleza, sociedad y utopía*; CLACSO; Buenos Aires; 2002; pp. 137/152.
- Habermas, J.; "Citizenship and national identity"; en van Steenbergen, B. (ed.); *The condition of citizenship*; Sage; London; 1994; pp. 20/35.
- Heather, D.; *What is Citizenship?*; Polity Press; Cambridge; 1999.
- Held, D.; *La democracia y el orden global: del Estado moderno al gobierno cosmopolita*; Paidós; Barcelona; [1995] 1997.
- Held, D.; *Modelos de democracia*; Alianza Editorial; Madrid; [1987] 1991.
- Hettne, B.; "The double movement: global market versus regionalism"; en Cox, R. (ed.); *The New Realism. Perspectives on Multilateralism and World Order*; United Nations University Press; Tokyo; 1997; pp. 223/242.
- Hirst, P.; *Associative democracy. New forms of economic and social governance*; Polity Press; Cambridge; 1994.
- Hochstetler, K.; "Mercosur, ciudadanía y ambientalismo"; en Jelin, E. (comp.); *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*; Libros del Zorzal; Buenos Aires; 2003; pp. 203/244.
- Honneth, A.; *The struggle for recognition. The moral grammar of social conflicts*; Polity Press; Cambridge; 1995.
- Hopenhayn, M.; "Viejas y nuevas formas de la ciudadanía"; en *Revista de la CEPAL*; nº 73; abril 2001; pp. 117/128.
- Hueglin, T.; "Democracia, federalismo y gobernabilidad: lecciones de la Unión Europea y algunas observaciones del caso brasileño"; en *Foro Internacional*; vol. 41; nº 3; julio-septiembre 2001; pp. 501/529.

- Jachtenfuchs, M.; "Conceptualizing European governance"; en Jorgensen, K.-E. (ed.); *Reflective approaches to European governance*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1997; pp. 39/50.
- Jacobs, M.; "Sustainable development: a contested concept"; en Dobson, A. (ed.); *Fairness and futurity. Essays on environmental sustainability and social justice*; Oxford University Press; Oxford; 1999; pp. 21/45.
- Janoski, T.; *Citizenship and civil society. A framework of rights and obligations in liberal, traditional, and social democratic regimes*; Cambridge University Press; Cambridge; 1998.
- Jayasuriya, K.; "Globalization and the changing architecture of the state: the regulatory state and the politics of negative integration"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 8; nº 1; February 2001; pp. 101/123.
- Jelin, E.; "La escala de acción de los movimientos sociales"; en Jelin, E. (comp.); *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*; Libros del Zorzal; Buenos Aires; 2003; pp. 25/59.
- Jelin, E.; "Mercosur: para pensar el diálogo y la interacción"; en Sosnowski, S. y Patiño, R. (comps.); *Una cultura para la democracia en América Latina*; FCE/UNESCO; México; 1999; pp. 106/114.
- Jessop, B.; "What follows fordism? On the periodization of capitalism and its regulation"; en Albritton, R., Itoh, M., Westra, R. and Zuege, A. (eds.); *Phases of capitalist development: booms, crises and globalizations*; Palgrave; Basingstoke; 2001; pp. 283/300.
- Kiloh, M.; "Industrial democracy"; en Held, D. and Pollitt, C. (eds.); *New forms of democracy*; Sage; London; 1986; pp. 14/50.
- Kleinman, M.; *A European Welfare State? European Union social policy in context*; Palgrave; Basingstoke; 2002.
- Kratochwil, F.; "Citizenship: On the Border of Order"; en *Alternatives*; vol. 19; nº 4; Fall 1994; pp. 485/506.
- Laredo, I.; "La política social del Mercosur"; en AA.VV.; *La política internacional, el Derecho y el territorio nacional. IIº Curso de Posgrado de la Asociación Argentina de Derecho Internacional: homenaje a Enrique Ferrer Vieyra*; Ediciones del Copista; Córdoba (ARG.); 1997; pp. 455/474.
- Lechner, N.; "A la recherche de la communauté perdue. Les défits de la démocratie en Amérique Latine"; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 129; août 1991; pp. 577/590.
- Lechner, N.; "El debate sobre Estado y mercado"; en *Nueva Sociedad*; nº 121; septiembre-octubre 1992; pp. 80/89.
- Lettieri, A. R.; "El complejo trayecto de la ciudadanía en Brasil"; en *Desarrollo Económico*; vol. 37; nº 148; enero-marzo 1998; pp. 631/636.
- Lima, M. C.; "Os trabalhadores no Mercosul"; en *Política Hoje*; ano 6; nº 10; janeiro-julho 1999; pp. 49/79.
- Lo Vuolo, R.; "Ingreso ciudadano y pobreza en América Latina"; en *Revista Internacional de Filosofía Política*; nº 19; julio 2002; pp. 87/107.
- Lord, C. and Beetham, D.; "Legitimizing the EU: is there a 'post-parliamentary basis' for its legitimation?"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 39; nº 3; September 2001; pp. 443/462.
- MacCormick, N.; "Democracy and subsidiarity in the European Commonwealth" [1997]; en MacCormick, N.; *Questioning sovereignty. Law, state and nation in the European Commonwealth*; Oxford University Press; Oxford; 2002; pp. 137/156.
- Malamud, A.; *Mercosur: from 'delegative democracies' to 'delegative integration'?*; paper en 'XXII Latin American Studies Association Congress'; Miami; March 16-18, 2000; <http://136.142.158.105/Lasa2000/Malamud.PDF> (acc. 20/08/04).

- Margulis, M.; "Cultura y discriminación social en la época de la globalización"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 37/51.
- Marias, E.; "From market citizen to Union citizen"; en Marias, E. (ed.); *European citizenship*; European Institute of Public Administration; Maastricht; 1994; pp. 1/24.
- Marks, G., Hooghe, L. and Blank, K.; "European integration from the 1980's: state-centric v. multi-level governance"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 34; nº 3; September 1996; pp. 341/378.
- Marks, G.; "Territorial identities in the European Union"; en Anderson, J. J. (ed.); *Regional integration and democracy. Expanding on the European experience*; Rowman & Littlefield; Lanham; 1999; pp. 69/91.
- Mármora, L.; "Mercosur y políticas migratorias"; en *Clarín.com*; lunes 21 de julio de 2003; <http://www.clarin.com/diario/2003/07/21/opinion.htm> (acc. 24/07/03).
- Mármora, L.; *Las políticas de migraciones internacionales*; OIM / Paidós; Buenos Aires; 2002.
- Marshall, T. H.; "Ciudadanía y clase social" [1950]; en Marshall, T. H. y Bottomore, T.; *Ciudadanía y clase social*; Alianza Editorial; Madrid; 1998; pp. 13/82.
- Martínez de Pisón, J.; *Derechos Humanos: historia, fundamento y realidad*; Egido Editorial; Zaragoza; 1997.
- McRae, K. D.; "Contrasting styles of democratic decision-making: adversarial versus consensual politics"; en *International Political Science Review*; vol. 18; nº 3; July 1997; pp. 279/295.
- Medeiros, M. de A.; "Multi level governance and the problem of balance within Mercosur"; en Domínguez, F. and Guedes de Oliveira, M. (eds.); *Mercosur: between integration and democracy*; Peter Lang; Bern; 2004; pp. 75/96.
- Medeiros, M. de A.; "O Mercosul e a Uniao Européia: uma abordagem comparada do processo de formação de instituições"; en *Contexto Internacional*; vol. 18; nº 1; janeiro-junho 1996; pp. 89/119.
- Méndez, J. y Mariezcurrena, J.; "The consolidation of democracy and human rights in Latin America"; en Pollis, A. and Schawb, P. (eds.); *Human Rights: new perspectives, new realities*; Lynne Rienner; Boulder and London; 2000; pp. 163/183.
- Mendicoa, G. et al.; "La cuestión social en el Mercosur y el vacío de una institucionalidad para afrontarla"; en AA.VV.; *Transformaciones políticas, sociales y culturales en América Latina a fin del milenio: los desafíos de la integración. 50 Congreso Internacional de Americanistas Varsovia 2000*; Universidad de Tres de Febrero/UNESCO, etc.; Buenos Aires; 2000; pp. 39/57.
- Mercado Pacheco, P.; "Transformaciones económicas y función de lo político en la fase de la globalización"; en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*; nº 32; 1995; pp. 101/137.
- Mouffe, C.; *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*; Paidós; Barcelona; [1993] 1999.
- Murilo de Carvalho, J.; "Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX"; en Sabato, H. (coord.); *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*; FCE / El Colegio de México; México DF; 1999; pp. 321/344.
- Novaro, M.; "El liberalismo político y la cultura política popular"; en *Nueva Sociedad*; nº 149; mayo-junio 1997; pp. 114/129.
- O'Donnell, G.; "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho"; en *Instituciones y Desarrollo*; nº 8-9; mayo 2001; pp. 43/82.
- O'Donnell, G.; "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías"; en *Nueva Sociedad*; nº 152; noviembre-diciembre 1997; pp. 143/167.

- Odone, N. y Granato, L.; "Una integración diferente: el caso de Mercociudades"; en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*; nº 38; febrero 2005; en <http://www.eumed.net/cursoecon/ecolat/ar/> (acc. 03/03/06).
- Olsen, J.; "Political engineering in the name of the people?"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 7; nº 2; June 2000; pp. 310/316.
- Oomen, T. K.; *Citizenship, nationality and ethnicity: reconciling competing identities*; Polity Press; Cambridge; 1997.
- Ost, F. et Kerchove, M. van der; *De la pyramide au réseau? Pour une théorie dialectique du droit*; Publications des Facultés universitaires Saint-Louis; Bruxelles; 2002.
- Ovejero Lucas, F.; "Tres ciudadanía y el bienestar"; en *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*; nº 3; octubre 1997; pp. 93/116.
- Padrón, A.; "El Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur"; en AA.VV.; *Participación de la sociedad civil en los procesos de integración. Seminario*; CLAEH/CEFIR/ALOP; Montevideo; 1998; pp. 246/254.
- Palacios, S. R.; "La participación en el proceso de integración europea. Un espejo para el Mercosur"; en Laredo, I. (comp.); *Estado, mercado y sociedad en el Mercosur. Pautas para su viabilización*; Vol. 7; UNR Editora; Rosario; 2000; pp. 273/290.
- Paoli, M. C. y Telles, V. da S.; "Derechos sociales: conflictos y negociaciones en el Brasil contemporáneo"; en Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (eds.); *Política cultural & cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*; Taurus/ICAHN; Bogotá; 2001; pp. 87/118.
- Passaretti, S.; "Armonización de la legislación laboral en el Mercosur"; en *Aportes para la Integración Latinoamericana*; año 1; nº 2; diciembre 1995; pp. 171/193.
- Pastor Ridruejo, J. A.; *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*; 8ª ed.; Tecnos; Madrid; 2001.
- Patomäki, H. and Teivainen, T.; "Critical responses to neoliberal globalization in the Mercosur region: roads towards cosmopolitan democracy?"; en *Review of International Political Economy*; vol. 9; nº 1; March 2002; pp. 37/71.
- Peña, F.; "Las futuras instituciones del Mercosur"; en *Communitas. Revista Argentina de Relaciones Internacionales*; año 1; nº 1; noviembre 1992; pp. 19/21.
- Peña, J.; *La Ciudadanía Hoy: problemas y propuestas*; Universidad de Valladolid; Valladolid; 2000.
- Pereira Reis, E.; "El Estado nacional como ideología: el caso brasileño"; en *Síntesis*; nº 11; mayo-agosto 1990; pp. 113/131.
- Pérez Antón, R.; "El contexto político e institucional del Mercosur"; en Brito, A. B. de et al.; *Além do Comércio: ampliar as relações Europa-Mercosul*; Instituto de Estudos Estratégicos e Internacionais; Lisboa; 1997; pp. 9/43.
- Pérez del Castillo, S.; "Le Mercosur: histoire et espoirs"; en Thwaites, J. (dir.); *La mondialisation: origines, développements et effets*; Les Presses de l' Université Laval / L' Harmattan; Québec et Paris; 2000; pp. 667/683.
- Pierson, P.; "Fragmented Welfare States: federal institutions and the development of social policy"; en *Governance*; vol. 8; nº 4; October 1995; pp. 449/478.
- PNUD; *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Buenos Aires; 2004.
- Polanyi, K.; *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*; Ediciones de La Piqueta; Madrid; [1944] 1989.
- Portella de Castro, M. S.; "Mercosur, mercado de trabajo y desafíos para una acción sindical regional"; en *Nueva Sociedad*; nº 143; mayo-junio 1996; pp. 158/173.

- Procacci, G.; "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar"; en García, S. y Lukes, S. (eds.); *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*; Siglo XXI de España Editores; Madrid; 1999; pp. 15/44.
- Rey Caro, E.; "Las competencias del Mercosur en el campo del medio ambiente"; en Scovazzi, T. (ed.); *The protection of the environment in the context of regional economic integration. The case of the European Community, the Mercosur and the Nafta*; Giuffrè Editore; Milano; 2001; pp. 135/153.
- Riechmann, J.; "Tres principios básicos de justicia ambiental"; en *Revista Internacional de Filosofía Política*; nº 21; julio 2003; pp. 103/120.
- Robles, A. J.; *Balance y perspectivas de los organismos sociolaborales del Mercosur*; documento de trabajo en el Taller de Formación y Debate "El futuro del Mercosur; Buenos Aires; abril-mayo 2002; en http://www.fes.org.ar/FESARG/Publicaciones/serie_temas/ST_BalancePerspectivas_Robles.pdf (acc. 04/08/04).
- Romero, M. del H.; "Poder local y relaciones internacionales en contextos de integración regional. El caso de la red de Mercociudades y la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (Grupo Mercado Común)"; en Vigevani, T. et al. (orgs.); *A dimensao subnacional e as relações internacionais*; EDUC/UNESP/EDUSC; Sao Paulo; 2004; pp. 403/440.
- Ruiz-Tagle, J.; "Las organizaciones sindicales frente a la exclusión social en el Mercosur"; en *Nueva Sociedad*; nº 169; septiembre-octubre 2000; pp. 62/78.
- Sansosti Ratchford, M.; "Manejo del medio ambiente y desarrollo en la Argentina"; en *Nueva Sociedad*; nº 167; mayo-junio 2000; pp. 60/72.
- Sassen, S.; *Losing control? Sovereignty in an age of globalization*; Cambridge University Press; New York; 1996.
- Scharpf, F.; *Gobernar en Europa: ¿eficaz y democráticamente?*; Alianza; Madrid; 2000.
- Scharpf, F.; "Interdependence and democratic legitimation"; en Pharr, S. J. and Putnam, R. D. (eds.); *Dissaffected democracies. What's troubling the trilateral countries?*; Princeton University Press; Princeton; 2000; pp. 101/120.
- Schedler, A. and Santiso, J. (eds.); *Democracy and time*; special issue of *International Political Science Review*; vol. 19; nº 1; January 1998.
- Schmitter, P. and Bauer, M.; "A (modest) proposal for expanding social citizenship in the European Union"; en *Journal of European Social Policy*; vol. 11; nº 1; February 2001; pp. 55/65.
- Schnapper, D.; *La communauté des citoyens. Sur l'idée moderne de la nation*; Gallimard; Paris; 1994.
- SELA; "El 'dumping social': la política social como política comercial"; en Franco, R. y Di Filippo, A. (comps.); *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*; CEPAL; Santiago de Chile; 1999; pp. 83/101.
- Silver, B. and Arrighi, G.; "Polanyi's 'double movement': the *belle époques* of British and U.S. hegemony compared"; en *Politics and Society*; vol. 31; nº 2; June 2003; pp. 325/355.
- Slater, D.; "Los rasgos espaciales de la democratización en tiempos globales"; en *Nueva Sociedad*; nº 156; julio-agosto 1998; pp. 44/53.
- Sojo, C.; "La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano"; en *Revista de la CEPAL*; nº 76; abril 2002; pp. 25/38.
- Swyngendouw, E.; "Authoritarian governance, power, and the politics of rescaling"; en *Environment and Planning D: Society and Space*; vol. 18; nº 1; February 2000; pp. 63/76.
- Tatham, A.; "The articulation of different parliaments, their inter-institutional relations and functions in complex political unions: European Union, United States, Mercosur and the Russian

- Federation"; en *Parliaments, Estates and Representation*; vol. 18; November 1998; pp. 143/208.
- Tavares de Almeida, M. T.; "Derechos sociales, organización de intereses y corporativismo en Brasil"; en *Síntesis*; nº 12; septiembre-diciembre 1990; pp. 13/25.
- Telles, V.; "La sociedad civil y los caminos (inciertos) de la ciudadanía"; en *América Latina Hoy*; nº 14; octubre 1996; pp. 105/111.
- Texidó, E. et al.; *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*; Programa de Migraciones Internacionales, OIT; Ginebra; agosto de 2003; en *Organización Internacional del Trabajo*, <http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/imp/imp63s.pdf> (acc. 20/08/04).
- Thomas, E.; "Who belongs? Competing conceptions of political membership?"; en *European Journal of Social Theory*; vol. 5; nº 3; August 2002; pp. 323/349.
- Thwaites, J.; "La 'clause sociale': protection de droits humains ou protectionisme économique?"; en Thwaites, J. (dir.); *La mondialisation: origines, développements et effets*; Les Presses de l'Université Laval / L' Harmattan; Québec et Paris; 2000; pp. 289/310.
- Tömmel, I.; "Transformation of governance: the European Commission's strategy for creating a 'Europe of the Regions'"; en *Regional and Federal Studies*; vol. 8; nº 2; Summer 1998; pp. 52/80.
- Torres, J. J.; *La estructura institucional de Mercosur: cambiar para crecer*; ponencia presentada en el "VI Encuentro de especialistas en el Mercosur", Universidad Nacional de Rosario, 27 y 28 de agosto de 1998; mimeo; 1998.
- Tripelli, A.; "Mercosur: modelo para armar"; en *Derecho de la Integración* (Rosario); nº 3; 1995; pp. 249/254.
- Turner, B.; "Contemporary problems in the theory of citizenship"; en Turner, B. (ed.); *Citizenship and Social Theory*; Sage; London; 1993; pp. 1/18.
- Vacchino, J. M.; "El papel del Parlamento en la integración regional: condiciones y modalidades de una participación necesaria"; en *Integración Latinoamericana*; año 14; nº 146-147; junio-julio 1989; pp. 3/15.
- Vacs, A. C.; "Between restructuring and impasse: liberal democracy, exclusionary policy making, and neoliberal programs in Argentina and Uruguay"; en Mettenheim, K. von and Malloy, J. (eds.); *Deepening democracy in Latin America*; University of Pittsburgh Press; Pittsburgh; 1998; pp. 137/172.
- Valdés, T.; "El Mercosur y el movimiento de mujeres: ¿un espacio para la ampliación de ciudadanía?"; en Jelin, E. (comp.); *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*; Libros del Zorzal; Buenos Aires; 2003; pp. 245/277.
- van Hecke, S.; "The principle of subsidiarity: ten years of application in the European Union"; *Regional and Federal Studies*; vol. 13; nº 1; Spring 2003; pp. 55/80.
- van Parijs, P.; "From Euro-Stipendium to Euro-Dividend"; en *Journal of European Social Policy*; vol. 11; nº 4; November 2001; pp. 342/352.
- van Steenbergen, B.; "The condition of citizenship: an introduction"; en van Steenbergen, B. (ed.); *The condition of citizenship*; Sage; London; 1994; pp. 1/9.
- Vargas Valiente, V.; "Ciudadanía globales y sociedades civiles. Pistas para el análisis"; en *Nueva Sociedad*; nº 163; septiembre-octubre 1999; pp. 125/138.
- Verhoeven, A.; *The European Union in Search of a Democratic and Constitutional Theory*; Kluwer Law International; The Hague, London and New York; 2002.
- Vianna, P. C. G.; "Gestión internacional de recursos hídricos: el caso del Acuífero Gigante del Mercosur"; en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*; nº 45 (15); agosto de 1999; <http://www.ub.es/geocrit/sn-45-15.htm> (acc. 26/09/05).

- Vigevani, T., Mariano, K. P. e Fernandes de Oliveira, M.; "Mercosur: democracy and political actors"; en Domínguez, F. and Guedes de Oliveira, M. (eds.); *Mercosur: between integration and democracy*; Peter Lang; Bern; 2004; pp. 97/140.
- Vilas, C. M.; "De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo"; en *Desarrollo Económico*; vol. 36; nº 144; enero-marzo 1997; pp. 931/952.
- Villeneuve, D.; "La citoyenneté contemporaine: une double dynamique de fragmentation"; en Coutu, M. et al. (dirs.); *Droits fondamentaux et citoyenneté. Une citoyenneté fragmentée, limitée, illusoire?*; Les Editions Thémis; Montréal; 1999; pp. 237/249.
- Walker, R.B.J.; "Europe is not where it is supposed to be"; en Kelstrup, M. and Williams, M. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration: power, security and community*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 14/32.
- Wanderley, L. E.; "Mercosul e sociedade civil"; en *Sao Paulo em Perspectiva*; vol. 16; nº 1; 2002; pp. 63/73.
- Warleigh, A.; "In defence of intra-disciplinarity: 'European studies', the 'new regionalism', and the issue of democratisation"; en *Cambridge Review of International Affairs*; vol. 17; nº 2; July 2004; pp. 301/318.
- Warleigh, A.; *La democracia y las regiones en la Unión Europea: subsidiariedad, partenariat y el Comité de las Regiones*; ponencia presentada en "Jornadas sobre 'Parlamentos y déficit democrático en Europa: el papel de los Parlamentos regionales'", Zaragoza, 26 y 27 de mayo; mimeo; 2005.
- Wiener, A. and Della Sala, V.; "Constitution-making and citizenship practice – Bridging the democracy gap in the EU?"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 35; nº 4; December 1997; pp. 595/614.
- Wind, M.; "Sovereignty, anarchy and law in Europe. When legal norms turn into political facts"; en Kelstrup, M. and Williams, M. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration: power, security and community*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 106/130.
- Wolf, K. D.; "The new raison d' état as a problem for democracy in world society"; en *European Journal of International Relations*; vol. 5; nº 3; September 1999; pp. 333/363.
- Wolf, K. D.; "The new raison d' état: cooperation of states against societies?"; en Albert, M., Brock, L. and Wolf, K. D. (eds.); *Civilizing world politics: society and community beyond the state*; Rowman & Littlefield; Lanham; 2000; pp. 119/132.
- Zappettini, M. C.; "Los aspectos sociales en el Mercosur"; en *Aportes para la Integración Latinoamericana*; año 1; nº 2; diciembre 1995; pp. 61/89.
- Zürn, M.; "Democratic governance beyond the nation-state: the EU and other international institutions"; en *European Journal of International Relations*; vol. 6; nº 2; June 2000; pp. 183/221.

I) Legitimidad, identidad, sociedad y comunidad entre Estado-nación, regionalismo y globalización

- Agnew, J.; "Global political geography beyond geopolitics"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 2; issue 1; Spring 2000; pp. 91/99.
- Albert, M., Brock, L. and Wolf, K. D. (eds.); *Civilizing World Politics. Society and Community beyond the State*; Rowman & Littlefield; Lanham; 2000.
- Alonso, L. E.; "El discurso de la globalización y la nueva desigualdad territorial"; en *Revista de Estudios Regionales*; nº 54; mayo-agosto 1999; pp. 125/145.

- Anderson, B.; *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*; Fondo de Cultura Económica; México; [1983] 1993.
- Anderson, J. and Goodman, J.; "Transnationalism, 'postmodern' territorialities and democracy in the European Union"; en Brehony, K. and Raisool, N. (eds.); *Nationalisms Old and New*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1999; pp. 17/34.
- Ansaldi, W.; "Integración cultural: una identidad en construcción"; en *Encrucijadas*; año 3; n° 6; noviembre 1997; pp. 62/75.
- Archenti, N.; "Crisis en el régimen de integración. Empresarios y estrategias sectoriales en el Mercosur"; en AA.VV.; *El proceso de integración regional. Alcances y limitaciones del Mercosur: balance y perspectivas*; Asociación Universitaria Grupo Montevideo / UNR Editora; Rosario; 2000; pp. 289/306.
- Argumedo, A.; *Los silencios y las voces en América Latina: Notas sobre el pensamiento nacional y popular*; Ediciones del Pensamiento Nacional; Buenos Aires; 1993.
- Armony, V.; "Bien commun, populisme et citoyenneté en Amérique Latine: nouveaux développements"; en Delas, O. et Deblock, C. (dirs.); *Le bien commun comme réponse politique à la mondialisation*; Bruylant; Bruxelles; 2003; pp. 527/542.
- Augelli, E. and Murphy, C.; "Consciousness, myth and collective action: Gramsci, Sorel and the ethical state"; en Gill, S. and Mittelman, J. (eds.); *Innovation and transformation in International Studies*; Cambridge University Press; Cambridge; 1997; pp. 25/38.
- Banchoff, T. and Smith, M. P.; "Conclusion"; en Banchoff, T. and Smith, M. P. (eds.); *Legitimacy and the European Union: the contested polity*; Routledge; London and New York; 1999; pp. 212/219.
- Banchoff, T. and Smith, M. P.; "Introduction: conceptualizing legitimacy in a contested polity"; en Banchoff, T. and Smith, M. P. (eds.); *Legitimacy and the European Union: the contested polity*; Routledge; London and New York; 1999; pp. 1/23.
- Barbero, J. M.; "Modernity, nationalism, and communication in Latin América"; en Nordenstreng, K. and Schiller, H. (eds.); *Beyond national sovereignty: international communication in the 1990s*; Ablex Publishing Corporation; Norwood; 1995; pp. 132/147.
- Barkin, S. and Cronin, B.; "The state and the nation: norms and the rule of sovereignty in international relations"; en *International Organization*; vol. 48; n° 1; Winter 1994; pp. 107/130.
- Barrow, C.W.; *Critical theories of the state: marxist, neo-marxist, post-marxist*; The University of Winsconsin Press; Madison; 1993.
- Bataller M., F.; "Sombras y luces de ayer y de hoy en la integración latinoamericana"; en *Síntesis*; n° 24; julio-diciembre 1995; pp. 27/41.
- Bauer, O.; *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*; Siglo Veintiuno Editores; Madrid; [1907] 1979.
- Beetham, D. and Lord, C.; *Legitimacy and the European Union*; Longman; London and New York; 1998.
- Berger, M. T.; "The nation state and the challenge of global capitalism"; en *Third World Quarterly*; vol. 22; n° 6; December 2001; pp. 889/907.
- Berger, M. T.; "The post-Cold War predicament: a conclusion"; en *Third World Quarterly*; vol. 22; n° 6; December 2001; pp. 1079/1085.
- Berger, M. T.; "The rise and fall of national development and the origins of post-Cold War capitalism"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 30; n° 2; 2001; pp. 211/234.
- Berger, P. and Luckmann, T.; *La construcción social de la sociedad*; Amorrortu; Buenos Aires; [1966] 1986.
- Billig, M.; "El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional"; en *Revista Mexicana de Sociología*; vol. 60; n° 1; enero-marzo 1998; pp. 37/57.

- Billig, M.; *Banal nationalism*; Sage; London; [1995] 1999.
- Bonetto, M. S., Piñero, M. T. y Martínez, F.; *Argentina, otro país. Consecuencias del modelo neoliberal*; Advocatus; Córdoba; 2002.
- Briceño-León, R. y Sonntag, H. R.; "La sociología de América Latina entre pueblo, época y desarrollo"; en *Zona Abierta*; nº 82-83; 1998; pp. 245/266.
- Bryan, D.; "Global accumulation and accounting for national economic identity"; en *Review of Radical Political Economics*; vol. 33; nº 1; Winter 2001; pp. 57/77.
- Cameron, A. and Palan, R.; "The imagined economy: mapping transformations in the contemporary state"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 28; nº 2; 1999; pp. 267/288.
- Cameron, A. and Palan, R.; *The imagined economies of globalization*; Sage; London; 2004.
- Carr, E. H.; "States and nationalism: the nation in European history" [1945]; en Held, D. et al. (eds.); *States & Societies*; Blackwell; Oxford and Cambridge; [1985] 1993; pp. 181/194.
- Carr, E. H.; *Nationalism and after*; Mac Millan; London; [1945] 1968.
- Clark, I.; "Legitimacy in a global order"; en *Review of International Studies*; vol. 29; special issue on *Governance and resistance in world politics*; December 2003; pp. 75/95.
- Coicaud, J.-M.; "Réflexions sur les organisations internationales et la légitimité internationale: contraintes, pathologies et perspectives"; en *Revue Internationale des Sciences Sociales*; nº 170; décembre 2001; pp. 573/587.
- Coicaud, J.-M.; *Legitimidad y política. Contribución al estudio del derecho y de la responsabilidad política*; Homo Sapiens; Rosario; [1997] 2000.
- Connolly, W.; "Introduction: legitimacy and modernity"; en Connolly, W. (ed.); *Legitimacy and the state*; New York University Press; New York; 1984; pp. 1/19.
- Connolly, W.; "The dilemma of legitimacy"; en Connolly, W. (ed.); *Legitimacy and the state*; New York University Press; New York; 1984; pp. 222/249.
- Cornago Prieto, N.; "Problemas de legitimación de nuevo régimen mundial del comercio: una exploración para internacionalistas"; en Faramiñán Gilbert, J. M. de (coord.); *Globalización y comercio internacional. Actas de las XX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*; BOE / AEPDIRI; Madrid; 2005; pp. 415/427.
- Corrales, J. and Feinberg, R.; "Regimes of cooperation in the Western Hemisphere: power, interests, and intellectual traditions"; en *International Studies Quarterly*; vol. 43; nº 1; March 1999; pp. 1/36.
- Crane, G.; "Economic nationalism: bringing the nation back in"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 27; nº 1; 1998; pp. 55/75.
- Danese, S. F.; "A diplomacia no processo de formação nacional do Brasil"; en *Política Externa*; vol. 8; nº 1; junho-agosto 1999; pp. 98/117.
- De la Torre, C.; "Redentores populistas en el neoliberalismo: nuevos y viejos populismos latinoamericanos"; en *Revista Española de Ciencia Política*; nº 4; abril 2001; pp. 171/196.
- Di Tella, T.; "¿Qué se gana con una Unión Sudamericana?"; en *Desarrollo Económico*; vol. 40; nº 159; octubre-diciembre 2000; pp. 519/536.
- Diez, T.; "Europe as a discursive battleground. Discourse analysis and European integration studies"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 36; nº 1; March 2001; pp. 5/38.
- Dodds, K.; "Geopolitics and the geographical imagination of Argentina"; en Dodds, K. and Atkinson, D. (eds.); *Geopolitical traditions: a century of geopolitical thought*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 150/184.
- Drainville, A.; "Of social spaces, citizenship, and the nature of power in the world economy"; en *Alternatives*; vol. 20; nº1; January-March 1995; pp. 51/79.

- Faust, J. y Mols, M.; "Integración latinoamericana: ¿compatibilidad o divergencia?"; en *Síntesis*; nº 24; julio-diciembre 1995; pp. 117/133.
- Fernández-Jilberto, A.; "El debate sociológico-político sobre casi dos siglos de Estado nacional en América Latina: un intento de reinterpretación"; en *Afers Internacionals*; nº 12-13; 1988; pp. 41/75.
- Ferrero, M. y Filibi López, I.; "Una propuesta para la comprensión de la actual sociedad mundial: rescatando la unidad y la diversidad como dialéctica teórico-práctica"; en *Inguruak: Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*; nº 30; septiembre 2001; pp. 97-111.
- Filibi López, I.; "Redefiniendo el reto de la diversidad nacional desde el federalismo"; en Vidal Beltrán, J. M. y García Herrera, M. A. (coords.); *El Estado autonómico. Integración, solidaridad y diversidad*; Vol. 2; INAP / Editorial COLEX; Madrid; 2005; pp. 639/668.
- Friis, L.; "EU and legitimacy – The challenge of compatibility. A Danish case study"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 34; nº 3; September 1999; pp. 243/271.
- Furtado, C.; "Brasil: opciones futuras"; en *Revista de la CEPAL*; nº 70; abril 2000; pp. 7/11.
- Germain, R.; "The European Central Bank and the problem of authority"; en Kelstrup, M. and Williams, M. C. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration: power, security and community*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 205/225.
- Grimson, A.; "La nación después del (de)constructivismo. La experiencia argentina y sus fantasmas"; en *Nueva Sociedad*; nº 184; marzo-abril 2003; pp. 33/45.
- Habermas, J.; *Communication and the evolution of society*; Beacon Press; Boston; [1976] 1979.
- Habermas, J.; *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*; Amorrortu Editores; Buenos Aires; [1973] 1995.
- Hall, R. B.; *National collective identity. Social constructs and international systems*; Columbia University Press; New York; 1999.
- Hansen, L. and Waever, O. (eds.); *European integration and national identity. The challenge of the Nordic states*; Routledge; London and New York; 2002.
- Held, D.; "Power and legitimacy"; en Held, D.; *Political theory and the modern state. Essays on state, power and democracy*; Polity Press; Cambridge; 1989; pp. 99/157.
- Herod, A. and Wright, M.; "Placing scale: an introduction"; en Herod, A. and Wright, M. (eds.); *Geographies of power. Placing scale*; Blackwell; Oxford; 2002; pp. 1/14.
- Hilton, S.; "Las relaciones argentino-brasileña: el punto de vista de Brasil"; en Moneta, C. J. (coord.); *Geopolítica y política de poder en el Atlántico Sur*; Editorial Pleamar; Buenos Aires; 1983; pp. 27/42.
- Hobsbawn, E.; "The nation and globalization"; en *Constellations*; vol. 5; nº 1; March 1998; pp. 1/9.
- Hobsbawn, E.; *Naciones y nacionalismo desde 1780*; Editorial Crítica; Barcelona; [1990] 1992.
- Hoffmann, A. M.; "A conceptualization of trust in International Relations"; en *European Journal of International Relations*; vol. 8; nº 3; September 2002; pp. 375/401.
- Ianni, O.; "La nación brasileña"; en *Revista de Estudios Políticos*; nº 74; octubre-diciembre 1991; pp. 241/256.
- Ianni, O.; "The decline of the Brazilian nation"; en AA. VV.; *Brazil: Dilemmas and Challenges*; Editora da Universidade de Sao Paulo; Sao Paulo; 2001; pp. 229/237.
- Jachtenfuchs, M., Diez, T. and Jung, S.; "Which Europe? Conflicting models of a legitimate European political order"; en *European Journal of International Relations*; vol. 4; nº 4; December 1998; pp. 409/445.
- Jaguaribe, H.; "Sociedad y política en el Brasil contemporáneo"; en *Síntesis*; nº 11; mayo-agosto 1990; pp. 89/112.

- Jelin, E.; "Dialogues, convergences et divergences: les mouvements sociaux au sein du Mercosur"; en *Revue internationale des sciences sociales*; n° 159; mars 1999; pp. 43/55.
- Jelin, E.; "Introduction"; en Jelin, E. (ed.); *Aspects sociaux et culturels de l'intégration à l'échelle régionale*; numero special de *Revue Internationale des Sciences Sociales*; n° 159; mars 1999; pp. 7/13.
- Jessop, B.; "The political economy of scale"; en Perkmann, M. and Sum, N.-L. (eds.); *Globalization, regionalization and cross-border regions*; Palgrave; Basingstoke; 2002; pp. 25/49.
- Kaelberer, M.; "Hegemony, dominance or leadership? Explaining Germany's role in European Monetary Cooperation"; en *European Journal of International Relations*; vol. 3; n° 1; March 1997; pp. 35/60.
- Keohane, R.; "La reciprocidad en las relaciones internacionales" [1986]; en Keohane, R.; *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las Relaciones Internacionales*; GEL; Buenos Aires; 1993; pp. 185/218.
- Lafer, C.; *La identidad internacional de Brasil*; FCE; Buenos Aires; 2002.
- Laffan, B.; "The European Union polity: a union of regulative, normative and cognitive pillars"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 8; n° 5; October 2001; pp. 709/727.
- Laffan, B.; "The politics of identity and political order in Europe"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 34; n° 1; March 1996; pp. 81/102.
- Laïdi, Z.; "The delocalisation of meaning"; en Mandaville, P. and Williams, A. (eds.); *Meaning and International Relations*; Routledge; London and New York; 2003; pp. 38/50.
- Laïdi, Z.; *A world without meaning. The crisis of meaning in international politics*; Routledge; London and New York; [1994] 1998.
- Lakoff, S.; "Between either/or and more or less: sovereignty versus autonomy under federalism"; en *Publius: The Journal of Federalism*; vol. 24; n° 1; Winter 1994; pp. 63/78.
- Lapid, Y.; "Nationalism and realist discourses of international relations"; en Beer, F. and Hariman, R. (eds.); *Post-Realism: the rhetorical turn in International Relations*; Michigan State University Press; East Lansing; 1996; pp. 239/256.
- Larsen, H.; "British and Danish European policies in the 1990s: a discourse approach"; en *European Journal of International Relations*; vol. 5; n° 4; December 1999; pp. 451/483.
- Laurelli, E., Schweitzer, M. y Schweitzer, A.; "Integración y territorio: ¿una nueva geografía para la Argentina?"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales y sus respuestas a los desafíos del Mercosur*; Homo Sapiens; Rosario; 1996; pp. 21/47.
- Massuh, V.; *El llamado de la Patria Grande*; Editorial Sudamericana; Buenos Aires; 1983.
- Mc Crone, D.; *The sociology of nationalism: tomorrow ancestors*; Routledge; London and New York; 1998.
- Methol Ferré, A.; "Una bipolaridad cultural: Mercosur-Nafta"; en Recondo, G. (comp.); *Mercosur: la dimensión cultural de la integración*; Ediciones Ciccus; Buenos Aires; 1997; pp. 23/48.
- Minvielle, S. E.; "Algunas reflexiones sobre sujetos e integración en el Mercosur"; en Castagna, A., Rofman, A. y Woeflin, M. L. (comps.); *Las economías regionales y sus respuestas a los desafíos del Mercosur*; Homo Sapiens; Rosario; 1996; pp. 49/53.
- Mols, M.; "Condiciones de surgimiento y funcionamiento de un subsistema regional latinoamericano"; en Mols, M.; *El marco internacional de América Latina*; Editorial Alfa; Barcelona; 1985; pp. 77/120.
- Morales Manzur, J. C.; "El pensamiento doctrinal de la integración latinoamericana: Simón Bolívar"; en *Frónesis. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*; vol. 7; n° 2; agosto 2000; pp. 11/46.

- Morales Manzur, J. C.; "La doctrina Monroe y el Panamericanismo: dos propuestas y un mismo fin continental"; en *Frónesis. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*; vol. 9; nº 3; diciembre 2002; pp. 39/65.
- Morlino, L.; *Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis*; Centro de Estudios Constitucionales; Madrid; [1980] 1985.
- Mouffe, C.; *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*; Paidós; Barcelona; [1993] 1999.
- Nardin, T.; *Law, morality and the relations of states*; Princeton University Press; Princeton; 1983.
- Neumann, I.; "A region-building approach"; en Söderbaum, F. and Shaw, T. M. (eds.); *Theories of new regionalism. A Palgrave reader*; Palgrave; Basingstoke; 2003; pp. 160/178.
- Nicoletti, R.; "Identidad cultural e integración latinoamericana"; en AA.VV.; *Mercosur e impacto social en Latinoamérica. XIX Jornadas Nacionales de Trabajo Social*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 2001; pp. 75/105.
- Novaro, M.; "Los populismos latinoamericanos transfigurados"; en *Nueva Sociedad*; nº 144; julio-agosto 1996; pp. 90/103.
- O'Connor, J.; *The Meaning of Crisis. A theoretical introduction*; Basil Blackwell; Oxford; 1987.
- Offe, C.; *Contradicciones en el Estado del Bienestar*; Alianza Editorial; Madrid; [1984] 1990.
- Ortega, A.; "Lo que está en crisis es Davos"; en *El País*; martes 28 de enero de 2003; p. 7.
- Ortiz, R.; "Cultura, modernidad e identidades"; en *Nueva Sociedad*; nº 137; mayo-junio 1995; pp. 17/23.
- Ortiz, R.; "Notas sobre la mundialización y la cuestión nacional"; en *Nueva Sociedad*; nº 149; mayo-junio 1997; pp. 88/99.
- Palan, R. and Blair, B.; "On the idealist origins of the realist theory of international relations"; en *Review of International Studies*; vol. 19; nº 4; October 1993; pp. 385/399.
- Palti, E.; *La nación como problema. Los historiadores y la 'cuestión nacional'*; FCE; Buenos Aires; 2002.
- Parker, G.; "Political geography and geopolitics"; en Groom, A.J.R. and Light, M. (eds.); *Contemporary International Relations: a guide to theory*; Pinter; London; 1994; pp. 170/181.
- Pedersen, T.; "Cooperative hegemony: power, ideas and institutions in regional integration"; en *Review of International Studies*; vol. 28; nº 4; October 2002; pp. 677/696.
- Peña, J.; *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*; Universidad de Valladolid; Valladolid; 2000.
- Petersen, N.; "National strategies in the integration dilemma: an adaptation approach"; en *Journal of Common Market Studies*; vol. 36; nº 1; March 1998; pp. 33/54.
- Peterson, J.; "The European Union: pooled sovereignty, divided accountability"; en *Political Studies*; vol. 45; nº 3; 1997; pp. 559/578.
- Pierson, C.; *The modern state*; Routledge; London and New York; 1996.
- Ramírez, S.; "El Grupo de Río: trece años de diálogo político"; en *Síntesis*; nº 31-32; enero-diciembre 1999; pp. 141/158.
- Recondo, G.; *Identidad, integración y creación cultural en América Latina. El desafío del Mercosur*; UNESCO / Editorial de Belgrano; Buenos Aires; 1997.
- Rennger, N.; "The ethics of trust in world politics"; en *International Affairs*; vol. 73; nº 3; July 1997; pp. 469/487.
- Ricupero, R.; "External integration: a synonym for internal disintegration?"; en AA. VV.; *Brazil: Dilemmas and Challenges*; Editora da Universidade de Sao Paulo; Sao Paulo; 2001; pp. 185/196.
- Rosamond, B.; "Discourses of globalization and the social construction of European identities"; en *Journal of European Public Policy*; vol. 6; nº 4; 1999; pp. 652/668.

- Rosamond, B.; "Imagining the European economy: 'competitiveness' and the social construction of 'Europe' as an economic space"; en *New Political Economy*; vol.7; nº 2; July 2002; pp. 157/177.
- Ruggie, J.G.; "International regimes, transactions and change: embedded liberalism in the postwar economic order"; en Krasner, S. (ed.); *International Regimes*; Cornell University Press; 1983; pp. 195/231.
- Schaar, J.; "Legitimacy in the modern state"; en Connolly, W. (ed.); *Legitimacy and the state*; New York University Press; New York; 1984; pp. 104/133.
- Schmidt, V.; "Discourse and the legitimation of economic and social policy change in Europe"; en Weber, S. (ed.); *Globalization and the European political economy*; Columbia University Press; New York; 2001; pp. 229/272.
- Schulze, H.; *Estado y nación en Europa*; Editorial Crítica; Barcelona; [1994] 1997.
- Scott, A.; *Regions and the world economy: the coming shape of global production, competition and political order*; Oxford University Press; Oxford; 1998.
- Serrano Gómez, E.; *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*; Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana; Barcelona / Iztapalapa; 1994.
- Smith, A. D.; *La identidad nacional*; Trama Editorial; Madrid; [1991] 1997.
- Smith, S.; "International theory and European integration"; en Kelstrup, M. and Williams, M. C. (eds.); *International Relations theory and the politics of European integration: power, security and community*; Routledge; London and New York; 2000; pp. 33/56.
- Steffek, J.; "The legitimation of international governance: a discourse approach"; en *European Journal of International Relations*; vol. 9; nº 2; June 2003; pp. 249/275.
- Streit, M. and Mussler, W.; "The economic constitution of the European Community: from 'Rome' to 'Maastricht'"; en *European Law Journal*; vol. 1; nº 1; March 1995; pp. 5/30.
- Su-ming Khoo; "Envisioning the Malaysian nation: ethnic nationalism or corporate capitalism?"; en Brehony, K. and Raisool, N. (eds.); *Nationalisms Old and New*; Mac Millan, Basingstoke / St. Martin's Press, New York; 1999; pp. 125/173.
- Sunkel, O.; "Desarrollo e integración regional: ¿otra oportunidad para una promesa incumplida?"; en *Revista de la CEPAL*; nº extraordinario "CEPAL 50 años"; octubre 1998; pp. 229/241.
- Sztompka, P.; *Trust. A sociological theory*; Cambridge University Press; Cambridge; 1999.
- Tavares, M. da C. y Gomes, G.; "La CEPAL y la integración económica de América Latina"; en *Revista de la CEPAL*; nº extraordinario "CEPAL 50 años"; octubre 1998; pp. 213/228.
- Tezanos, J. F.; "Comunidad y sociedad como paradigmas políticos"; en *Revista de Estudios Políticos*; nº 91; enero-marzo 1996; pp. 83/97.
- Tivey, L. (coord.); *El Estado Nación*; Ediciones Península; Barcelona; [1981] 1987.
- Tokatlian, J. G.; "La Unión Sudamericana: ¿inexorable o contingente?"; en *Desarrollo Económico*; vol. 41; nº 161; abril-junio 2001; pp. 139/149.
- Tönnies, F.; *Comunidad y Asociación*; Península; Barcelona; [1887] 1979.
- Urribarri, D.; "Nosotros' y 'los Otros' en los manuales escolares. *Identidad nacional y Mercosur*; Cuadernos para el Debate nº 2; Programa de investigaciones socioculturales en el Mercosur-IDES; Buenos Aires; julio 1999.
- van Eeuwen, D.; "¿Qué tipo de legitimación para la integración latinoamericana?"; en Couffignal, G. y Reza, G. de la (eds.); *Los procesos de integración en América Latina: enfoques y perspectivas*; Institute of Latin American Studies-University of Stockholm; Stockholm; 1996; pp. 55/72.

- van Ham, P.; *European integration and the postmodern condition. Governance, democracy, identity*; Routledge; London and New York; 2001.
- Verhoeven, A.; *The European Union in search of a democratic and constitutional theory*; Kluwer Law International; The Hague; 2002.
- Waever, O.; "Europe, state and nation in the New Middle Ages"; en de Wilde, J. and Waever, O. (eds.); *Organized anarchy in Europe: the role of intergovernmental organizations*; I. B.Tauris Publishers; London and New York; 1996; pp. 107/128.
- Walker, R.B.J.; "State sovereignty and the articulation of political space/time"; en *Millennium: Journal of International Studies*; vol. 20; n° 3; Winter 1991; pp. 445/461.
- Weffort, F.; "Los dilemas de la legitimidad política"; en *Síntesis*; n° 6; septiembre-diciembre 1988; pp. 15/36.
- Weiler, J.H.H.; "After Maastricht: Community legitimacy in post-1992 Europe"; en Adams, W. J. (ed.); *Singular Europe: economy and polity of the European Community after 1992*; The University of Michigan Press; Ann Arbor; 1993; pp. 11/41.
- Wolfe, A.; *Los límites de la legitimidad: las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*; Siglo Veintiuno Editores; México; 1987.
- World Society Research Group; "Introduction: World Society"; en Albert, M., Brock, L. and Wolf, K. D. (eds.); *Civilizing world politics: Society and Community beyond the State*; Rowman and Littlefield; Lanham; 2000; pp. 1/17.

m) Eficacia institucional y opciones de política en la integración regional del Cono Sur

- Abreu, S.; "Uruguay: socio pequeño del Mercosur"; en Mateo, F. (ed.); *Los países pequeños: su rol en los procesos de integración*; Documento de divulgación n° 8, INTAL; Buenos Aires; julio 2000; pp. 41/81.
- Albuquerque, J. A. G.; "La nueva geometría del poder mundial en las visiones argentina y brasileña"; en De la Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y el realismo*; ABA/CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 79/113.
- Albuquerque, J.A.G.; "Mercosur: democratic stability and economic integration in South America"; en Anderson, J. J. (ed.); *Regional integration and democracy. Expanding on the European experience*; Rowman and Littlefield; Lanham; 1999; pp. 261/283.
- Almeida, P. R. de; "Brasil y el futuro del Mercosur: dilemas y opciones"; en *Integración & Comercio*; año 2; n° 6; septiembre-diciembre 1998; pp. 65/81.
- Andacht, F.; "Integración/desintegración: nuevos signos de identidad en el Mercosur"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 309/340.
- Arbuet-Vignali, H.; "El Protocolo de Ouro Preto"; en AA.VV.; *Mercosur. Balance y perspectivas. IV Encuentro Internacional de Derecho para América del Sur. El desarrollo de la integración hacia el siglo XXI*; Fundación de Cultura Universitaria; Montevideo; 1996; pp. 33/53.
- Arce Suárez, A.; "El eje Brasilia-Buenos Aires: ¿movimiento real o tendencia virtual?"; en *Afers Internationals*; n° 65; mayo 2004; pp. 111/127.
- Bekerman, M.; "Las ventajas económicas potenciales del Mercosur para la economía brasileña"; en Bekerman, M. y Rofman, A. (comps.); *Integración y Sociedad en el Cono Sur. Las relaciones con el Mercosur y Chile*; Espacio Editorial; Buenos Aires; 1995; pp. 35/60.
- Bermúdez, I.; "El Mercosur se dobla pero no se rompe"; en *Clarín digital*; domingo 1 de agosto de 1999; <http://old.clarin.com/suplementos/economico/1999/08/01/o-00201e.htm> (acc. 20/08/03).

- Bermúdez, I.; "Mercosur en la crisis internacional"; en Borón, A., Gambina, J. y Minsburg, N. (comps.); *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*; EUDEBA / CLACSO; Buenos Aires; 1999; pp. 121/128.
- Bernal-Meza, R.; "A política exterior do Brasil: 1990-2002"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 45; nº 1; 2002; pp. 36/71.
- Bernal-Meza, R.; "Las percepciones de la actual política exterior argentina sobre la política exterior del Brasil y las relaciones Estados Unidos-Brasil"; en *Estudios Internacionales*; año 32; nº 125; enero-abril 1999; pp. 51/82.
- Bernal-Meza, R.; "Políticas exteriores comparadas de Argentina e Brasil rumo ao Mercosul"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 42; nº 2; 1999; pp. 40/51.
- Bernal-Meza, R.; *Sistema mundial y Mercosur. Globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas*; Nuevo Hacer-GEL; Buenos Aires; 2000.
- Bizzozzero, L.; "El comportamiento de socios pequeños en el inicio de un proceso de integración"; en AA.VV.; *Pequeños países en la integración: oportunidades y riesgos*; CIESU / FESUR; Montevideo; 1991; pp. 45/59.
- Bizzozzero, L.; "Los cambios de gobierno en Argentina y Brasil y la conformación de una agenda del Mercosur. ¿Hacia una nueva cartografía sudamericana/interamericana?"; en *Nueva Sociedad*; nº 186; julio-agosto 2003; pp. 128/142.
- Bizzozzero, L.; "Socios pequeños en procesos de integración -el caso de los países del Benelux en la integración europea-"; en Mateo, F. (ed.); *Los países pequeños: su rol en los procesos de integración*; Documento de divulgación nº 8, INTAL; Buenos Aires; julio 2000; pp. 1/40.
- Boldorini, M. C. y Czar de Zaldueno, S.; "La estructura jurídico-institucional del Mercosur después del Protocolo de Ouro Preto"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 283; julio-septiembre 1995; pp. 73/90.
- Bouzas, R.; "El Mercosur diez años después. ¿Proceso de aprendizaje o déjà vu?"; en *Desarrollo Económico*; vol. 41; nº 162; julio-septiembre 2001; pp. 179/200.
- Bouzas, R.; "El Mercosur y la devaluación del real"; en *Nueva Sociedad*; nº 161; mayo-junio 1999; pp. 6/12.
- Bouzas, R.; "Mercosur y liberalización comercial preferencial en América del Sur: resultados, temas y proyecciones"; en Lipsey, R. y Meller, P. (eds.); *Nafta y Mercosur. Un diálogo canadiense-latinoamericano*; CIEPLAN / Dolmen; Santiago de Chile; 1996; pp. 89/121.
- Cervo, A. L.; "Relações internacionais do Brasil: um balanço da era Cardoso"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 45; nº 1; 2002; pp. 5/35.
- Chayes, A. and Chayes, A. H.; "On compliance"; en *International Organization*; vol. 47; nº 2; Spring 1993; pp. 175/205.
- Cimadamore, A.; "Crisis e instituciones: hacia el Mercosur del siglo XXI"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 229/255.
- Cintra, M.A.M.; "A participação brasileira em negociações multilaterais e regionais sobre serviços financeiros"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 42; nº 1; 1999; pp. 62/76.
- Colacrai, M.; "La necesidad de dotar al Mercosur de una mayor institucionalización"; en *NERINT. Núcleo de Estratègia e Relações Internacionais*; s.f.; http://www.ilea.ufrgs.br/nerint/artigosintegracaoeconomica/content709/content709_2/LANECE_SIDAD.html (acc. 22/06/05).
- Costa Vaz, A.; "Mercosul aos dez anos: crise de crescimento ou perda de identidade?"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 44; nº 1; 2001; pp. 43/54.

- Dabène, O.; "Does Mercosur still have a project?"; en Domínguez, F. and Guedes de Oliveira, M. (eds.); *Mercosur: between integration and democracy*; Peter Lang; Bern; 2004; pp. 141/155.
- Espinosa, A.; "Del Mercosur al mundo. Entrevista de Romeo Pérez Antón y Fernando Errandonea"; en *Cuadernos del CLAEH*; año 22; nº 78-79; 1997; pp. 55/63.
- Ferrer, A.; "La globalización, la Argentina y Brasil"; en Ferrer, A. y Jaguaribe, H.; *Argentina y Brasil en la globalización ¿Mercosur o ALCA?*; FCE; Buenos Aires; 2001; pp. 9/65.
- Frydman, F.; "Los problemas del Mercosur con franqueza"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 301; enero-marzo 2000; pp. 17/20.
- Ginestà, J.; "La inserción internacional y regional del Mercosur. Enfoque político"; en AA.VV.; *Mercosul: desafíos a vencer*; Conselho Brasileiro de Relações Internacionais; Sao Paulo; 1994; pp. 27/37.
- González Oldekop, F.; "El Mercosur y sus instituciones. El ALCA y el nuevo juego de poder"; en *Temas del Mercosur*; nº 3; 1997; pp. 86/88.
- Grandi, J. y Schutt, D.; "El Mercosur ¿consolidación o incertidumbre?"; en *Archivos del Presente*; nº 6; octubre-diciembre 1996; pp. 83/103, en pp. 88/89.
- Ingebritsen, C.; "Norm entrepreneurs: Scandinavia's role in world politics"; en *Cooperation and Conflict*; vol. 37; nº 1; March 2002; pp. 11/23.
- IRELA; "Unión Europea-Mercosur: comparación de una institucionalización"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA / Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 81/150.
- Jaguaribe, H.; "Argentina e Brasil diante de suas alternativas históricas"; en *Política Externa*; vol. 9; nº 3; dezembro-fevereiro 2000-01; pp. 25/41.
- Jönsson, C. and Tallberg, J.; "Compliance and post-agreement bargaining"; en *European Journal of International Relations*; vol. 4; nº 4; December 1998; pp. 371/408.
- Kaltenthaler, K. and Mora, F.; "Explaining Latin American economic integration: the case of Mercosur"; en *Review of International Political Economy*; vol. 9; nº 1; March 2002; pp. 72/97.
- Koremenos, B.; "Loosening the ties that bind: a learning model of agreement flexibility"; en *International Organization*; vol. 55; nº 2; Spring 2001; pp. 289/325.
- Kratochwil, F.; *Rules, norms and decisions. On the conditions of practical and legal reasoning in international relations and domestic affairs*; Cambridge University Press; Cambridge; 1989.
- Lafer, C.; "Reflexoes sobre uma gestao"; en *Política Externa*; vol. 11; nº 4; março-maio 2003; pp. 111/137.
- Lambert, P.; "Paraguay in Mercosur: ¿para qué?"; en Domínguez, F. and Guedes de Oliveira, M. (eds.); *Mercosur: between integration and democracy*; Peter Lang; Bern; 2004; pp. 157/179.
- Lozano, W.; "La izquierda latinoamericana en el poder. Interrogantes sobre un proceso en marcha"; en *Nueva Sociedad*; nº 197; mayo-junio 2005; pp. 129/145.
- Lula da Silva, L. I.; "La política exterior del nuevo gobierno brasileño"; en *Quórum. Revista Iberoamericana*; nº 5-6; primavera 2003; pp. 185/187.
- Malamud, A.; *Jefes de gobierno y procesos de integración regional: las experiencias de Europa y América Latina*; 2003; en sitio web de cursos de postgrado de la Universidad de Salamanca, http://www.usal.es/dpublico/areacp/Doctorado0304/Seminario_Investigacion03/Malamud04.PDF (acc. 17/06/05).
- Malamud, A.; *Presidential diplomacy or presidential democracy? The institutional underpinnings of Mercosur*; paper presented at the 2003 meeting of the Latin American Studies Association, Dallas; 27-29 March 2003; en <http://136.142.158.105/Lasa2003/MalamudAndres.pdf> (acc. 17/06/05).
- Mantilla, E.; "Concepciones en pugna en el Mercosur"; en *La Nación*; martes 4 de mayo de 1999.

- Mariano, K. P., Vigevani, T. e Oliveira, M. F. de; "Democracia e atores políticos no Mercosul"; Lima, M. C. e Medeiros, M. de A. (orgs.); *O Mercosul no limiar do século XXI*; Cortez Editora; Sao Paulo; 2000; pp. 250/285.
- Mayoral, A.; "La política comercial intra Mercosur"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 299; julio-septiembre 1999; pp. 15/22.
- Mc Call Smith, J.; "The politics of dispute settlement design: explaining legalism in regional trade pacts"; en *International Organization*; vol. 54; nº 1; Winter 2000; pp. 137/180.
- Medeiros, M. de A.; "Prerrogativas estatais, integração regional e lógica distributiva"; en *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*; nº 58; 2003; pp. 141/168.
- Medina, G.; "Argentina y Brasil: convergencias y disonancias"; en *Política Exterior*; vol. 17; nº 96; noviembre-diciembre 2003; pp. 149/170.
- Methol Ferré, A.; "Paradojas de la política sudamericana"; en *Archivos del Presente*; año 6; nº 23; enero-marzo 2001; pp. 43/49.
- Nofal, M. B.; "Conflictos, dilemas y oportunidades en la política comercial"; en De la Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y el realismo*; ABA/CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 171/198.
- Nofal, M. B.; "Obstáculos institucionales y económicos para la consolidación y profundización del Mercosur: propuestas"; *Boletín Informativo Techint*; nº 294; abril-junio 1998; pp. 41/48.
- Operti Badán, D.; "Perspectivas de la institucionalidad del Mercosur"; en AA.VV.; *Mercosur, Foro del Futuro*; CARI; Buenos Aires; 1997; pp. 139/167.
- Pallini, V.; *Mercosur cultural. Reflexiones acerca de la dimensión cultural de la integración*; Cuadernos para el Debate nº 14; IDES; Buenos Aires; noviembre 2001.
- Patiño, R.; "Estudios culturales/políticas culturales en el Mercosur: una integración posible"; en Sosnowski, S. y Patiño, R. (comps.); *Una cultura para la democracia en América Latina*; FCE / UNESCO; México; 1999; pp. 227/237.
- Peña, F. A.; "La institucionalidad del Mercosur. Realidades, avances y desafíos en la lógica del proceso de integración"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 305; enero-marzo 2001; pp. 81/112.
- Peña, F.; "La construcción del Mercosur: lecciones de una experiencia"; en *Archivos del Presente*; nº 4; otoño 1996; pp. 113/133.
- Peña, F.; "Ni tiempo de funerales ni de 'tudo bem'"; en *Archivos del Presente*; año 5; nº 17; julio-septiembre 1999; pp. 35/48.
- Peña, F.; "Sobre o futuro do Mercosul"; en *Política Externa*; vol. 8; nº 3; dezembro-fevereiro 1999-2000; pp. 3/14.
- Peña, F.; *Mercosur: análisis de una década y tendencias hacia el futuro*; Documento nº 50, Fundación Gobierno y Sociedad; mayo 2001; <http://www.fgys.org/pdf/DT%2050%20.pdf> (acc. 01/07/05).
- Pérez Antón, R.; "Proceso de toma de decisiones en el Mercosur"; en Benecke, D. y Loschky, A. (eds.); *Mercosur: desafío político*; CIEDLA / Konrad Adenauer Stiftung; Buenos Aires; 2001; pp. 151/234.
- Philips, N.; "The rise and fall of open regionalism? Comparative reflections on regional governance in the Southern Cone of Latin America"; en *Third World Quarterly*; vol. 24; nº 2; April 2003; pp. 217/234.
- Pose, M. V.; "La actual encrucijada del Mercosur: ¿existen salidas para la crisis?"; en *Boletín Informativo Techint*; nº 299; julio-septiembre 1999; pp. 23/31.
- Redrado, M.; "De la institucionalidad a la convergencia"; en De la Balze, F. (comp.); *El futuro del Mercosur: entre la retórica y el realismo*; ABA/CARI; Buenos Aires; 2000; pp. 199/233.
- Rodríguez, J. C.; "Una ecuación irresuelta: Paraguay-Mercosur"; en Sierra, G. de (comp.); *Los rostros del Mercosur: el difícil camino de lo comercial a lo societal*; CLACSO; Buenos Aires; 2001; pp. 361/372.

- Rótulo, D.; "Uruguay y su poder de negociación como socio pequeño en el Mercosur. Estrategias, experiencias y aprendizajes"; en *Revista de Ciencias Sociales* (Uruguay); año 25; n° 20; junio 2002; pp. 87/101.
- Saraiva, M. G.; "El Mercosur como una prioridad de la política exterior brasileña"; en *América Latina Hoy*; n° 14; octubre 1996; pp. 55/59.
- Silva E., I.; "El Mercosur: apuntes sobre opciones de política y edificación de interdependencia económica"; en *Estudios Internacionales*; año 34; n° 135; julio-septiembre 2001; pp. 86/109.
- Singer, P.; "Brazil on the threshold of the Third Millennium"; en AA.VV.; *Brazil: Dilemmas and Challenges*; Editora da Universidade de Sao Paulo; Sao Paulo; 2001; pp. 49/62.
- Soto Maior, L. A.; "A crise do multilateralismo econômico e o Brasil"; en *Revista Brasileira de Política Internacional*; ano 47; n° 2; 2004; pp. 163/190.
- Souto Maior, L.; "Eleições e o futuro do Mercosul"; en *Política Externa*; vol. 12; n° 2; setembro-novembro 2003; pp. 85/96.
- Stuhldreher, A.; "La regionalización como estrategia frente a la globalización. La concepción de la política externa conjunta en los bloques de América Latina y el Caribe"; en *Estudios Internacionales*; año 37; n° 145; abril-junio 2004; pp. 25/50.
- Tallberg, J.; "Paths to compliance: enforcement, management, and the European Union"; en *International Organization*; vol. 56; n° 3; Summer 2002; pp. 609/643.
- Tavares, M. de C. y Gomes, G.; "La CEPAL y la integración económica de América Latina"; en *Revista de la CEPAL*; n° extraordinario (CEPAL 50 años); octubre 1998; pp. 213/228.
- Teubal, M.; "Mercosur, Argentina and regional integration processes"; en *International Journal of Political Economy*; vol. 26; n° 4; Winter 1996-97; pp. 56/70.
- Vizentini, P. G. F.; "Mecanismos decisórios"; en AA.VV.; *A agenda política e institucional do Mercosul. Aportes para a integração regional*; Debates n° 14; Centro de Estudos Konrad Adenauer Stiftung; Sao Paulo; 1997; pp. 143/148.
- Young, O.; "The effectiveness of international institutions: hard cases and critical variables"; en Rosenau, J. and Czempel, E.-O. (eds.); *Governance without government: order and change in world politics*; Cambridge University Press; Cambridge; 1992; pp. 161/194.

n) Otra literatura consultada

- Bernstein, Richard J.; *Beyond Objectivism and Relativism. Science, Hermeneutics, and Praxis*; University of Pennsylvania Press; Philadelphia; [1983] 1996.
- Boersner, D.; *Relaciones internacionales de América Latina. Breve historia*; Nueva Sociedad / Editorial Nueva Imagen; México D F; 1982.
- Bouzas, R. (ed.); *De espaldas a la prosperidad. América Latina y la economía internacional a fines de los ochenta*; GEL; Buenos Aires; 1989.
- Bushnell, D. y Macaulay, N.; *El nacimiento de los países latinoamericanos*; Editorial Nerea; Madrid; 1989.
- Carroll, Lewis; *Alicia en el País de las Maravillas*; ALBA; Madrid; [1865] 2000.
- Dabène, O.; *América Latina en el siglo XX*; Editorial Síntesis; Madrid; 2000.
- Halperín Donghi, T; *Historia contemporánea de América Latina*; Alianza; México D F; 1996.
- Ibn Khaldún; *The Muqaddimah: An Introduction to History*; 2ª ed. (trad. Franz Rosenthal); Princeton University Press; Princeton; [1378] 1967; Vol. 1. [En castellano, Ibn Jaldún; *Introducción a la Historia Universal (Al-Muqaddimah)*; FCE; México D.F.; 1997.]
- Nino, C. S.; *Introducción al análisis del Derecho*; 6ª ed.; Ariel; Barcelona; 1995.
- Ocampo, J. A., Bajraj, R. y Martín, J. (coords.); *Una década de luces y sombras. América Latina y el Caribe en los años noventa*; CEPAL/Alfaomega; Bogotá; 2001.

- Pérez de Armiño, K. (dir.); *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*; Icaria / HEGO; Barcelona; 2000.
- Saint-Exupéry, Antoine de; *El Principito*; Emecé; Buenos Aires [1943] 1996.
- Schvarzer, J.; *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*; Planeta; Buenos Aires; 1996.
- Sierra Bravo, R.; *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*; 3ª ed.; Editorial Paraninfo; Madrid; 1994; pp. 96/101.
- Touraine, A.; *América Latina. Política y sociedad*; Espasa-Calpe; Madrid; 1989.
- van Evera, S.; *Guía para estudiantes de ciencia política. Métodos y recursos*; Gedisa; Barcelona; [1997] 2002.

o) Otras fuentes de información: periódicos, revistas, documentos y sitios en Internet

Declaraciones presidenciales y documentos oficiales de cumbres e instituciones regionales

- CMC Dec. 05/98, *Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la seguridad regional en el Mercosur*, online en: <http://www.mercosur.org.uy/espanol/snor/normativa/decisiones/1998> (acc. 11/08/05).
- CMC Dec. 06/98, *Entendimiento relativo al Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la seguridad regional en el Mercosur con Bolivia y Chile*, online en: <http://www.mercosur.org.uy/espanol/snor/normativa/decisiones/1998> (acc. 11/08/05).
- CMC Dec. 9/95, *Programa de Acción del Mercosur hasta el año 2000*; online en: *Comisión Sectorial del Mercosur* (Uruguay), <http://www.comisec.gub.uy/DOCUMENT/M2000/merc2000.htm> (acc. 03/03/98).
- Comisión Europea; *Para una intensificación de las relaciones entre la Unión Europea y Chile*; comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo; COM (95) 232 final; Bruselas; 31 de mayo de 1995.
- Comisión Europea; *Seguimiento de la primera cumbre celebrada entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea*; comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo; COM (2000) 670 final; Bruselas; 31 de octubre de 2000; publicado en *Síntesis*; n° 33-34; enero-diciembre 2000; pp. 272/286.
- Comisión Europea; *Unión Europea – América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000*; comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo; COM (95) 495 final; Bruselas; 23 de octubre de 1995.
- Cumbre MERCOSUR, Bolivia y Chile; *Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social*; Buenos Aires, 30 de junio de 2000; en el portal jurídico *Todo el Derecho*, <http://www.todoelderecho.com/SeccionInternacional/mercosur/cartadebsasSobre%20CompromisoSocial.htm> (acc. 23/08/04).
- Cumbre Mercosur; *Declaración Presidencial de Derechos Fundamentales de los Consumidores del Mercosur*; Florianópolis, 15 de diciembre 2000; online en el sitio de la asociación PROCONSUMER: http://www.proconsumer.org.ar/declaracion_presidencial.htm (acc. 30/12/03).
- Cumbre MERCOSUR; *Declaración Socio-Laboral del Mercosur*; Río de Janeiro, 10 de diciembre de 1998; en la página del *Ministerio de Trabajo* (Argentina), <http://www.trabajo.gov.ar/crem/documentacion/declaracion.htm> (acc. 04/08/04).
- Kirchner, N. y Lula da Silva, L. I.; *Consenso de Buenos Aires*; octubre de 2003; en el portal web del Ministerio de Trabajo argentino, <http://www.trabajo.gov.ar/crem/documentacion/consenso.htm> (acc. 04/08/04).

- MERCOSUR; "Acuerdo marco sobre medio ambiente del Mercosur"; Asunción, 21 de junio de 2001; recogido en Scovazzi, T. (ed.); *The protection of the environment in the context of regional economic integration. The case of the European Community, the Mercosur and the Nafta*; Giuffrè Editore; Milano; 2001; pp. 447/452.
- MERCOSUR; *Protocolo de Brasilia, para la solución de controversias*; 17 de diciembre de 1991; recogido en Lopresti, R. P.; *Constituciones del Mercosur*; Ediciones UNILAT; Buenos Aires; 1997; pp. 409/414.
- MERCOSUR; *Protocolo de Olivos, para la solución de controversias en el Mercosur*; 18 de febrero de 2002; publicado online en: <http://www.mrecic.gov.ar/comercio/mercosur/olivos.pdf> (acc. 04/08/04).
- MERCOSUR; *Protocolo de Ouro Preto*; 17 de diciembre de 1994; recogido en Lopresti, R. P.; *Constituciones del Mercosur*; Ediciones UNILAT; Buenos Aires; 1997; pp. 414/426.
- MERCOSUR; *Tratado de Asunción*; 26 de marzo de 1991; recogido en Lopresti, R. P.; *Constituciones del Mercosur*; Ediciones UNILAT; Buenos Aires; 1997; pp. 397/409.
- Unión Europea; *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*; 29 de octubre de 2004; art. I-47.4.

Información y declaraciones oficiales de actores socio-políticos

- APyME; "Hacia la integración de las Pymes latinoamericanas. Creación de una oficina pyme del Mercosur"; en la página de la *Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios*, <http://www.apyme1.com.ar/AlapymeMS01.asp> (acc. 24/10/03).
- Articulación Feminista MarcoSur, *vid. su Informativo Electrónico n° 1*; en el portal *Género y Comercio. Capítulo Latinoamericano*; <http://www.generoycomercio.org/noticias.html> (acc. 22/11/03).
- CCSCS; "Carta a Presidentes, del 17 de enero de 1994"; Montevideo; enero 1994; en el portal de la *Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur*, http://www.ccscs.org/html_publicaciones_y_documentos/cartas_presidentes/pyd_cartas_presidentes_doc3.htm (acc. 23/08/04).
- CCSCS; "Las centrales sindicales frente al Mercosur", Montevideo 28 de febrero de 1992; en *Nueva Sociedad*; n° 126; julio-agosto 1993; pp. 176/178.
- CCSCS; "Por otro Mercosur con empleo para todos"; http://www.ccscs.org/html_publicaciones_y_documentos/docs_cumbre_mercosur02/pyd_cumbre_mercosur02_doc10.htm (acc. 28/11/03).
- CCSCS-Cumbre Sindical 2002; "Por otro Mercosur con empleo para todos", Brasilia 5 y 6 de diciembre de 2002; en *Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur*, http://www.ccscs.org/html_publicaciones_y_documentos/docs_cumbre_mercosur02 (acc. 28/11/03).
- Comisión de Mujeres; *Informe de la Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur a la Cumbre Sindical*; Florianópolis, 12 de diciembre de 2000; en el sitio web de la *Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur*, <http://www.ccscs.org/> (acc. 28/11/03).
- Consumers International; "Comunicado de Prensa: Crean Foro de Asociaciones de Consumidores del Mercosur"; en http://www.consumidoresint.cl/comunicados/01_09_2003.doc (acc. 30/12/03).
- Cumbre de Pueblos Indígenas de las Américas; "Declaración de la Cumbre de Pueblos Indígenas de las Américas"; Ottawa, Canadá, 31 de marzo de 2001; en la página del *Dialogue Between Nations*, en <http://www.dialoguebetweenations.com/dbnetwork/spanish/declaracion.pdf> (acc. 22/12/03).

- Foro de Consumidores del Mercosur; "Declaración de Montevideo"; diciembre 2003; en *Consumers International*; <http://www.consumidoresint.cl/portada/DECLARACIONFOROMERCOSUR.doc> (acc. 30/12/03).
- Foro de Mujeres del Mercosur; "¿Quiénes somos?"; en *Foro de Mujeres del Mercosur*, en http://www.forodemujeres.org.ar/quienes_somos/quienes_somos1.htm (acc. 05/12/03).
- GTE Mercosur; *Cooperativas, 'el rostro humano de la economía'*; Río de Janeiro, 22 de junio de 1999; en la página oficial de MERCOSUR, <http://www.mercosur.org.uy/espanhol/recm/documento3.htm> (acc. 02/11/03).
- IIº Congreso de la Coalición Ríos Vivos; "Declaración de Goiânia", del 7 de diciembre de 2002, en *Taller Ecologista*, <http://www.taller.org.ar/region/declaracion-goiania.pdf> (acc. 21/01/04).
- Instituto de Ecología Política (Chile); "Consulta Mercosur Río+5"; 22 de enero de 1997; en la página web del Consejo de la Tierra, *The Earth Council for Sustainable Development*, <http://www.ecouncil.ac.cr/rio/regional/america/sconespa.htm> (acc. 21/01/04).
- IX Foro de Gobernadores de Crecenea Litoral-Codesul; *Declaración de la Isla del Cerrito*; 12 de mayo de 2000; online en el sitio del CRECENEA, <http://www.crecenea.org.ar/ixforodegobernadores.htm> (acc. 07/05/04).
- Mercociudades; *Declaración de Montevideo*; 19 de septiembre de 2003; publicada online en: <http://www.lamatanza.gov.ar/gobierno/internacionales/mercociudades/Montevideo1.pdf> (acc. 03/03/06).
- Mercociudades; *Declaración de Rosario*; 5 de septiembre de 2000; <http://www.pbh.gov.br/mercociudades/espanhol/declaracao-rosario.htm> (acc. 07/05/04).
- Mercociudades; *Plan de Accion de la Secretaría Ejecutiva 2003/2004. Por la inclusión social y la integración regional*; 2004; http://www.buenosaires.gov.ar/areas/10cumbre/plan_trabajo.doc (acc. 03/03/06).
- Mercociudades; *R.E.M.I. Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del Mercosur*; 2003; en <http://www.mercociudades.org/frame/index.htm> (acc. 07/05/04).
- NETICOOP; *Reunión Especializada de Cooperativas ¿Qué es?*; en la página oficial de MERCOSUR, <http://www.mercosur.org.uy/espanol/recm/presentacion.html> (acc. 24/10/03).
- Pueblos Indígenas del Cono Sur; "Declaración de los Pueblos Indígenas del Cono Sur de Sudamérica ante la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible", Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto-4 de septiembre de 2002; en *Choike*, <http://www.choike.org/nuevo/informes/500.html> (acc. 22/12/03).
- Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (SPTM); "Noticias: Se instalará en Montevideo el Foro de Municipios del Mercosur"; 14 de septiembre de 2005; en <http://www.mercociudades.org/> (acc. 03/03/06).
- Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM); *Hoja Informativa nº 18*; junio 2004; http://www.mercociudades.org/frame/infomercociudades/informativa_18.pdf (acc. 28/08/04).

Información periodística

- Agencia Periodística del Mercosur (APM); "Iniciativa histórica en el Mercosur profundo. Fundan primera asociación de municipios de frontera"; viernes 5 de diciembre de 2003; en el portal de noticias *Argentinaldía*, http://www.angelfire.com/dragon/argentinaldia/municipios_frontera.htm (acc. 10/05/04).
- Bergel, P. (entrevista en *Revista del Sur*); "Greenpeace Cono Sur. Apoyar la acción local, sin gestos hegemónicos"; en *Revista del Sur*; nº 40-41; enero-febrero 1995; http://www.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=1614 (acc. 26/09/05).

- CLARÍN; "Brasil niega que devalúe para invadir con productos a Argentina"; en *Clarín digital*; jueves 29 de noviembre de 2001; <http://old.clarin.com/diario/2001/11/29/e-01801.htm> (acc. 30/07/03).
- CLARÍN; "Cardoso endurece su posición"; en *Clarín digital*; miércoles 4 de agosto de 1999; <http://old.clarin.com/diario/1999/08/04/o-01902d.htm> (acc. 20/08/03).
- CLARÍN; "Duhalde defendió el comercio argentino y prometió promocionar la exportación"; en *Clarín digital*; miércoles 23 de junio de 1999; <http://old.clarin.com/diario/1999/06/23/o-02401d.htm> (acc. 24/07/03).
- CLARÍN; "La UIA acusa al gobierno de ceder ante Brasil"; en *Clarín digital*; lunes 2 de agosto de 1999; <http://old.clarin.com/diario/1999/08/02/o-01401d.htm> (acc. 20/08/03).
- CLARÍN; "Los chilenos advierten que el Mercosur está parado"; en *Clarín digital*; jueves 6 de mayo de 1999; <http://old.clarin.com/diario/1999/05/06/o-02101d.htm> (acc. 30/07/03).
- CLARÍN; "Ruckauf: 'se siguen yendo las industrias'"; en *Clarín digital*; jueves 16 de marzo de 2000; <http://old.clarin.com/diario/2000/03/16/o-02302d.htm> (acc. 24/07/03).
- CORREIO DO POVO; "Mercoestados é a proposta de Olívio"; en *Correio do Povo* (Porto Alegre); quarta-feira 4 de abril de 2001, <http://www.cpovo.net/jornal/a106/n186/html/01mercoe.htm> (acc. 12/05/04).
- El Diario del Fin del Mundo; "Convenio Integración Patagonia Sur-Sur. Los alcaldes e intendentes de la Patagonia unidos por el impulso regional"; en *El Diario Digital del Fin del Mundo*; martes 28 de septiembre de 2004, <http://www.eldiariotdf.com.ar/2004/septiembre/28/nota03.htm> (acc. 11/08/05).
- EL TRIBUNO; "Apuestan a fortalecer la integración de los pueblos de la Zicosur"; en *El Tribuno* (Salta); 26 de abril de 2004, http://www.tribuno.com.ar/2004/salta/20040426_223944.php (acc. 11/05/04).
- Etchverry, S.; "Introducción al proyecto de ley elaborado por la Agrupación Universitaria del Uruguay"; en *Revista de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay*; nº 24; abril 1999, http://www.aqfu.org.uy/revistas_1999 (acc. 16/02/04).
- Falomir, O.; "Los nuevos dueños del petróleo"; en *Clarín digital*; martes 23 de julio de 2002, <http://www.clarin.com/diario/2002/07/23/e-01301.htm> (acc. 23/07/02).
- Gazeta Mercantil; "Seguridade Jurídica no Mercosul"; 08/05/00; en *Resenha* nº 086/2000, Departamento de Relações Internacionais da Universidade de Brasília e da FUNAG, *Biblioteca Digital do CFH*; <http://notes.ufsc.br/aplic/cfh.nsf/...> (acc. 29/10/05).
- LA NACIÓN; "La Argentina y Brasil quieren fortalecer el Mercosur cultural. Intentan fijar políticas comunes en la zona"; en *La Nación Line*; jueves 28 de abril de 2005; <http://www.lanacion.com.ar/699805> (acc. 24/08/05).
- PÁGINA 12; "Los gobernadores, sin apuro"; en *Página12.com*; viernes 5 de abril de 2001, <http://www.pagina12.com.ar/2001/01-04/01-04-05/pag15.htm> (acc. 13/05/04).
- Valente, M.; "Mercosur: Tras el control de su agua dulce"; en portal *Tierramérica*; <http://www.tierramerica.net/2004/0724/noticias2.shtml> (acc. 08/08/05).
- Zlotnik, C.; "Bandera de largada a otra ola de extranjerización"; en *Página 12 web*; martes 23 de julio de 2002, <http://www.pagina12.com.ar/diario/economía/subnotas/8049-3459-2002-07-23.html> (acc. 23/07/02).

Sitios Web

- ARQUISUR, sitio web: <http://www.unlp.edu.ar/arquisur/home.htm> (acc. 16/02/04).
- Asociación de Universidades Grupo Montevideo, sitio web: <http://www.grupomontevideo.edu.uy/> (acc. 04/03/04).
- Coalición Ríos Vivos, sitio web: <http://www.riosvivos.org.br/index1.php> (acc. 21/01/04).

- Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito XI. Psicología del Mercosur, sitio web: <http://www.colegiodepsicologos.org.ar/mercosur.htm> (acc. 16/02/04).
- Confederación Médica de la República Argentina, <http://www.comra.health.org.ar/actividades.htm/cims> (acc. 16/02/04).
- Consejo Profesional de Química (Argentina), <http://www.quimica.org.ar/mercosur.htm> (acc. 16/02/04).
- CRECENEA-Litoral / CODESUL; el sitio de *Crecenea*, <http://www.crecenea.org.ar/crecenea-codesul.htm> (acc. 07/05/04); y el de *Codesul*, <http://www.codesul.com.br/> (acc.25/08/05).
- Mercociudades, sitio web: <http://www.mercociudades.org/frame/index.htm> (acc. 07/05/04).
- Municipalidad de Rosario, sitio web: <http://www.rosario.gov.ar/muni10e/muni1001.nsf/> (acc. 07/05/04).
- Prefeitura de Belo Horizonte, sitio web: <http://www.pbh.gov.br/mercociudades/espanhol/historico.htm> (acc. 07/05/04).
- PROLIDES, Programa de Lideranças para o Desenvolvimento Sustentável no Mercosul, sitio web: <http://www.prolides.org.br/boton/objetivos.htm> (acc. 10/02/04).
- Sindicato Mercosul / Mercosur, sitio web: <http://www.sindicatomercosul.com.br/new/quemosomos.asp> (acc. 24/10/05).
- RED Mercosur, sitio web: <http://www.revistatrabajosocial.com/redmercosur/Html/presentacion.htm> (acc. 09/02/04).
- Unión de Parlamentarios del Mercosur, sitio web: <http://www.upmercosur.org/> (acc. 14/09/05).

Índice Analítico

Presentación General de la Obra

1. A modo de Introducción General: una exploración inicial del laberinto

- 1.1. Ingresando al laberinto
- 1.2. Situando el objeto de estudio: el campo temático del regionalismo y la globalización
- 1.3. Sociedad mundial, economía política y el estudio de las relaciones internacionales: esbozo de una ontología no convencional
- 1.4. Notas críticas sobre epistemología y metodología en Relaciones Internacionales: una valoración teórico-práctica
- 1.5. Recorriendo el laberinto: hipótesis de trabajo y plan general de la obra

PARTE I. La dialéctica de la globalización y el regionalismo en la reestructuración de la sociedad mundial: teoría y práctica

PREFACIO. Más allá de visiones dicotómicas de la globalización y el regionalismo

2. Las Relaciones Internacionales en la globalización: hacia una economía política crítica para el estudio del regionalismo en la sociedad mundial

- 2.1. Introducción
- 2.2. La globalización y el regionalismo en la teoría internacional contemporánea: una primera aproximación
- 2.3. Crítica de la teorización internacional convencional: abriendo espacios para re-pensar las relaciones internacionales
 - 2.3.1. El mainstream disciplinar: una valoración de su ontología ante la perspectiva del cambio socio-histórico
 - 2.3.2. Deconstruyendo las bases conceptuales del mainstream: más allá de los 'lugares comunes' en Relaciones Internacionales
- 2.4. Una reconstrucción de la teoría internacional como economía política crítica: el historicismo neogramsciano como núcleo del aparato teórico-metodológico
 - 2.4.1. Estructura, agencia, y dialéctica historicista: las bases metateóricas de la reconstrucción
 - 2.4.2. Poder, Estado y orden mundial: algunas consecuencias teórico-conceptuales de la reconstrucción
- 2.5. Regionalismo y espacio social: un panorama analítico-conceptual para concluir/continuar

3. La sociedad mundial en la 'globalización realmente existente': una mirada al proceso multidimensional de transformación estructural y a su forma históricamente dominante

3. 1. Introducción
3. 2. Economía mundial y globalización: primacía de la economía global, principales dinámicas y reestructuración de la geografía económica del mundo
3. 3. Globalización y sistema inter-estatal: cambios de orden mundial y proceso de transformación de la soberanía estatal westfaliana

- 3. 4. La estructura social de la globalización: la problemática configuración de una sociedad civil global
 - 3. 5. Globalización y cultura: el individualismo posesivo como constelación ideológico-cultural hegemónica en la 'globalización neoliberal'
 - 3. 6. Conclusión
4. Las caras regionales de la globalización: los divergentes modelos de regionalismo en América del Norte y Europa y los usos regionalistas en la competencia estratégica mundial
- 4. 1. Introducción
 - 4. 2. El nuevo regionalismo como parte integral de la globalización 'realmente existente': una caracterización general
 - 4. 3. Del singular al plural: la diversidad histórico-social del nuevo regionalismo, y las divergentes lógicas regionales en América del Norte y Europa
 - 4. 3. 1. El modelo del NAFTA: la institucionalización de un regionalismo jerárquico y del neoliberalismo en América de Norte
 - 4. 3. 2. El modelo de la Unión Europea: la constitución de una polity regional *post-westfaliana* y la contradictoria articulación de un capitalismo social-neoliberal
 - 4. 4. Regionalismo y competencia estratégica entre Estados Unidos y la Unión Europea: sus diversas repercusiones para la evolución del nuevo regionalismo
 - 4. 4. 1. Supremacía regional y expansión del neoliberalismo: la opción regionalista en la estrategia externa estadounidense
 - 4. 4. 2. Diálogo político y asociación bi-regional: el foco inter-regionalista de la estrategia exterior de la Unión Europea
 - 4. 5. Conclusión

PARTE II. El Mercosur 'que supimos conseguir': dinámicas formales e informales de integración regional en el Cono Sur americano en los noventa

PREFACIO. De las limitaciones de las teorías de integración regional convencionales

5. La dinámica de cooperación inter-estatal en el Cono Sur: *Estados neoliberales*, región de prioridad epidérmica e institucionalidad intergubernamental sustentada en la 'diplomacia presidencial'
- 5.1. Introducción
 - 5.2. Más allá de la transitología: transformaciones sociopolíticas en las sociedades del Cono Sur y consolidación de la 'forma de Estado' neoliberal
 - 5.2.1. Tendencias generales en la emergencia del Estado neoliberal en el Cono Sur: reestructuración de alianzas sociopolíticas, democracia delegativa y centralidad de la tecnocracia económica
 - 5.2.2. Las diversas configuraciones nacionales del Estado neoliberal: breve esbozo de los rasgos singulares y las trayectorias específicas en cada formación social nacional
 - 5.3. Bajo el prisma nacional: las divergentes políticas de inserción externa de los Estados conosureños y la región como prioridad epidérmica
 - 5.3.1. En el nombre del interés nacional: las divergentes estrategias de inserción de los Estados conosureños en el orden mundial emergente en la post-Guerra Fría

- 5.3.2. La inserción del Mercosur...en las lógicas nacionales de inserción externa: los cambios coyunturales en la priorización de la región
 - 5.4. La institucionalidad en la integración mercosureña: desarrollo e (in)eficacia de una fórmula institucional intergubernamental basada en la 'diplomacia presidencial'
 - 5.4.1. La fórmula institucional del Mercosur: condiciones históricas de conformación y eficacia relativa (1990-1994)
 - 5.4.2. La institucionalidad mercosureña 'definitiva': cambiantes condiciones históricas y creciente ineficacia (1995-2001)
 - 5.5. Conclusión
6. Los contrastes de la economía de Mercosur: las dinámicas formales e informales de integración económica regional y sus efectos polarizadores
- 6.1. Introducción
 - 6.2. Los condicionamientos de la vulnerabilidad estructural a la integración económica en Mercosur: más allá de la incidencia de la volatilidad financiera en la región
 - 6.2.1. Políticas neoliberales e incremento de la vulnerabilidad estructural: tendencias generales de la década
 - 6.2.2. La volatilidad financiera y los vaivenes del financiamiento: la(s) crisis recurrentes
 - 6.3. La evolución del régimen de integración económica regional de los Estados neoliberales: entre la creación de interdependencia económica y la recurrencia de tensiones inter-estatales
 - 6.3.1. La etapa 'sencilla' del régimen de integración económica de Mercosur: la formación de la unión aduanera (1990-1994)
 - 6.3.2. La etapa 'compleja' del régimen de integración económica de Mercosur: crecientes dificultades ante el desafío de la consolidación y profundización (1995-2001)
 - 6.4. Las estrategias de los agentes económicos en la (re)estructuración económica regional: la regionalización y sus efectos polarizadores
 - 6.4.1. La regionalización como concentración: la dimensión regional en las estrategias de los agentes económicos transnacionalizados
 - 6.4.2. La regionalización como exclusión: las repercusiones socio-productivas y territoriales en el espacio económico mercosureño
 - 6.5. Conclusión
7. Más allá del Estado y el mercado: dinámicas de societalización e intervención de autoridades subnacionales en la emergencia de un espacio público mercosureño
- 7. 1. Introducción
 - 7. 2. Agentes socio-económicos y societalización en el Cono Sur: la reconfiguración de las fuerzas sociales 'tradicionales' y su implicación en una emergente sociedad civil mercosureña
 - 7. 2. 1. Después del diluvio neoliberal: reestructuración socio-productiva, transformaciones de la estructura social y reconfiguración de las fuerzas sociales 'tradicionales' en las sociedades conosureñas
 - 7. 2. 2. Grupos de interés, redes y coaliciones transnacionales: agentes socio-económicos y formas de acción colectiva en el espacio mercosureño
 - 7. 3. Pluralizando la sociedad civil: múltiples formas societales en la conformación de un espacio público mercosureño
 - 7. 3. 1. Los nuevos movimientos sociales y la emergente sociedad civil mercosureña: múltiples ejes de articulación socio-política en el Cono Sur

- 7. 3. 2. Ampliando el entramado de contactos societales: hacia una mayor densidad social y cultural del espacio mercosureño
- 7. 4. Dinámicas formales e informales de integración y despliegues micro-regionales: transformación de la(s) frontera(s) e intervención de las autoridades políticas sub-nacionales en el Mercosur
 - 7. 4. 1. Las áreas fronterizas después de la Frontera: dinámicas sociales transfronterizas de cooperación y conflicto en los albores de la post-fronterización
 - 7. 4. 2. Descentralización, glocalización e identificación territorial: contextos sociopolíticos micro-regionales e intervención de las autoridades políticas sub-nacionales en Mercosur
- 7. 5. Conclusión

PARTE III. La 'cara oculta' del Mercosur: la construcción discursiva del espacio regional y sus problemas de legitimación social

PREFACIO. La legitimidad como prisma crítico para re-pensar la construcción socio-discursiva de la región

8. Sociedad y Comunidad en el Cono Sur: de la redefinición *globalizada* de las naciones al desarrollo y crisis de un (sin)sentido de región en la primera década de Mercosur

- 8. 1. Introducción
- 8. 2. *El Abrazo Partido*: de la (re)producción de las identidades nacionales y el eterno retorno de la conciencia latinoamericana
- 8. 3. Comunidades re-imaginadas: de la nación *socializada* a la nación *globalizada* en la periferia conosureña
- 8. 4. Nación competitiva y propósito social en Mercosur: equilibrio entre visiones nacionales y sentido *societario* de la compactación regional de los noventa
- 8. 5. Dimensiones regulatoria, normativa y cognitiva en el Mercosur de la primera década: desarrollo y crisis de legitimación de un modelo regional
- 8. 6. Conclusión

9. Más allá del déficit democrático y social de la integración: luchas por el reconocimiento de derechos de ciudadanía y ampliación del horizonte social de legitimación del Mercosur

- 9. 1. Introducción
- 9. 2. La construcción social de la ciudadanía: evolución teórico-práctica, trayectoria histórica diferencial en el Cono Sur, y los desafíos en un mundo en globalización
- 9. 3. El nuevo regionalismo y la integración formal en el Cono Sur: espacio de mercado y la ciudadanía como ausencia fundacional
- 9. 4. Regionalización societal e impulsos del *doble movimiento* en Mercosur: luchas por la protección social y su procesamiento en el régimen formal de integración
- 9. 5. El Mercosur como desafío democrático: del régimen de integración como *new raison d' état* a la democratización del sistema de gobernanza regional
- 9. 6. Conclusión

10. Conclusiones Generales: re-visitar el laberinto e imaginar cursos de acción histórica

- 10. 1. Una reflexión preliminar: lo Político en el laberinto mercosureño
- 10. 2. Regresando al laberinto: re-visitando las hipótesis iniciales

10. 3. Escalando el laberinto: ideando cursos de acción histórica en la región a partir de un enfoque espacial